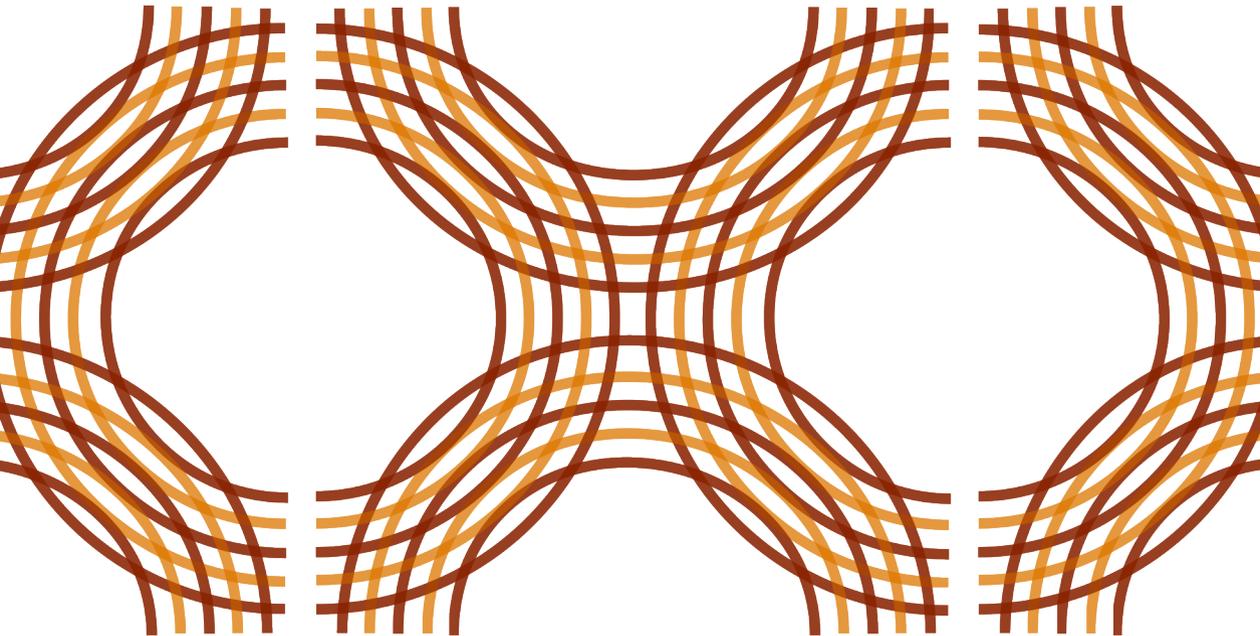


Historia de Morelos

Tierra, gente, tiempos del Sur

Horacio Crespo

Director



2^{da} Edición

Creación del Estado, leyvismo
y porfiriato

Horacio Crespo

Coordinador

HISTORIA de MORELOS
Tierra, gente, tiempos del Sur

1810-1910

2 0 1 0

HISTORIA DE MORELOS

Tierra, gente, tiempos del Sur

Horacio Crespo

(director)

TOMO VI

CREACIÓN DEL ESTADO,
LEYVISMO Y PORFIRIATO

Horacio Crespo

coordinador



Luis ANAYA MERCHANT / Carlos BARRETO ZAMUDIO
María CECILIA ZULETA / Laurence COUDART
Horacio CRESPO / Manuel GONZÁLEZ OROPEZA
Jane-Dale LLOYD / Rocío PONCE BESÁREZ
Israel Santiago QUEVEDO HERNÁNDEZ
Gabriela M. SOSA SÁNCHEZ / Oscar ZANETTI LECUONA

MMXVIII

972.49 Crespo, Horacio, 2018 (dir.)
HIS.de *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*,
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
México, 2018.
684 pp., mapas, 21.7 cms. Incluye notas.
6. “Creación del Estado, leyuismo y porfiriato”, Crespo, Horacio, 2018 (coord.)

Historia de Morelos. Tierra, gente y tiempos del sur.

Horacio Crespo (director)

Primera edición, 2011

Segunda edición, 2018

D. R. © 2018, Horacio Crespo

D. R. © 2018 Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, CP. 62209

publicaciones@uaem.mx

libros.uaem.mx

Cuidado de la edición y formación tipográfica: Irving Reynoso Jaime

Traducción: Graciela Oliva

Portada: STORM. Diseño+comunicación

Cuidado de la segunda edición: Marina Ruiz Rodríguez

ISBN Historia de Morelos :978-607- 8639-09-0

ISBN: 978-607-8639-15-1

Jefatura de Producción Editorial CICSER

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

HECHO EN MÉXICO



HISTORIA de MORELOS
Tierra, gente, tiempos del Sur
Horacio Crespo

Director

Volúmenes y coordinadores

- I. Historiografía, territorio y región *Luis Gerardo Morales Moreno*
- II. La arqueología en Morelos *Sandra L. López Varela*
- III. De los señoríos indios al orden novohispano *Jaime García Mendoza / Guillermo Nájera Nájera*
- IV. La sociedad colonial, 1610-1780 *Brígida von Mentz*
- V. De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860 *Ernest Sánchez Santiró*
- VI. Creación del Estado, leyvismo y porfiriato *Horacio Crespo*
- VII. El zapatismo *Felipe Arturo Ávila Espinosa*
- VIII. Política y sociedad en el Morelos posrevolucionario y contemporáneo *María Victoria Crespo / Luis Anaya Merchant*
- IX. Patrimonio cultural de Morelos *Marcela Tostado*

Índice

tomo VI

Introducción Desde la violencia facciosa a la ruptura del pacto de “economía moral”: el espejismo de la Hacienda Perfecta Prolegómenos, auge y ocaso del orden porfirista en Morelos <i>Horacio Crespo</i>	11
--	----

I

Leyvismo y porfiriato

1 ¿Tata Juan o Pantera del Sur? Presencia del general Juan Álvarez en la región de Morelos, 1828-1860 <i>Carlos Barreto Zamudio</i>	35
2 La formación del estado de Morelos <i>Rocío Ponce Besáñez</i>	55
3 El Amparo Morelos <i>Manuel González Oropeza</i>	99
4 El general Francisco Leyva Una aproximación a su carrera militar, su gobierno y a la “tradición” liberal de Morelos <i>Israel Santiago Quedo Hernández</i>	123
5 “¡Constitución, libertad y Porfirio Díaz!” Rebeliones porfiristas en Morelos, 1867-1876 <i>Carlos Barreto Zamudio</i>	179
6 Biografía política del coronel Manuel Alarcón, gobernador porfirista de Morelos, 1894-1908 <i>Gabriela M. Sosa Sánchez</i>	227

7	La prensa en Morelos, 1862-1910 <i>Laurence Coudart</i>	259
---	--	-----

II

La industria azucarera. Modernización productiva y conflicto social

8	Azúcar entre siglos, 1880-1920 El tránsito a la producción en masa <i>Oscar Zanetti Lecuona</i>	359
9	Modernización de la agroindustria azucarera Recursos territoriales, tecnología, procesos de trabajo, producción <i>Horacio Crespo</i>	393
10	El sistema ferroviario de Morelos <i>Horacio Crespo</i>	541
11	La gran hacienda porfirista y el crédito agrícola <i>Luis Anaya Merchant</i>	569
12	¿Agridulces contribuciones? Azúcar y Hacienda pública en Morelos decimonónico <i>María Cecilia Zuleta</i>	589

III

A manera de epílogo. Hacia la revolución

13	1908, año de crisis El surgimiento de un sentimiento de injusticia social y agravio moral <i>Jane-Dale Lloyd</i>	619
	Archivos	635
	Fuentes hemerográficas	637
	Bibliografía	639
	Índice de material gráfico	679

Introducción

Desde la violencia facciosa a la ruptura del pacto de “economía moral”: el espejismo de la Hacienda Perfecta. Prolegómenos, auge y ocaso del orden porfirista en Morelos

Horacio Crespo

“Esto [el derrumbe de las haciendas morelenses] demuestra, una vez más, que el interés puramente individual, lejos de ser omnipotente, como con evidente exageración pretenden algunos economistas, tiene una marcada esfera propia cuyos límites no pueden salvar sin que en la dura realidad resulte que se lanzó a los espacios de la ilusión para estrellarse contra el final desengaño y la ruina”.

Felipe Ruiz de Velasco, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México...*, 1937.¹

EL VOLUMEN QUE PRESENTAMOS se articula sobre un evento político, institucional y jurídico constituyente de la historia de la que trata esta obra: la creación del estado de Morelos como entidad federativa de pleno derecho en el escenario de la República Mexicana. La importancia de la declaración efectuada por el Congreso de la Unión y el presidente Juárez, publicada en el *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República* el 19 de abril de 1869, no puede ser menoscabada, ya que ella instauró un parteaguas en el reconocimiento del conjunto de elementos físicos, políticos y simbólicos que a partir de ese momento se van constituyendo como *región morelense*. Precisamente, por ese acto jurídico de la más elevada jerarquía constitucional, esos elementos se anudaron en un significante preciso, *Estado de Morelos*, lo que otorgó a ese conjunto un *nombre* específico insoslayable a partir de ese acontecimiento. También de allí se derivó *morelense*, adjetivo gentilicio y adjetivo calificativo, que otorga pertenencia a las personas el primero y califica sujetos y cosas, el segundo.

Horacio CRESPO. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ RUIZ DE VELASCO, Felipe, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México hasta el año de 1910*, Editorial Cultura, México, 1937, p. 447.

En principio, este acontecimiento fue la culminación de un largo y conflictivo proceso —protagonizado por una compleja suma de actores y desarrollado a través de situaciones políticas intrincadas—, al que en este libro se dedica mucha atención y se brinda exhaustiva revista en razón de esa reconocida importancia. Este proceso político institucional no fue caprichoso, ni tampoco sólo resultado de ambiciones y pasiones centradas en algunos individuos notables e influyentes, como los generales Juan Álvarez y Francisco Leyva, también el presidente Juárez y, considerando una visión un tanto más prolongada e inclusiva, su sucesor Sebastián Lerdo de Tejada y el general Porfirio Díaz. En realidad, dio precisa forma jurídica-institucional a un proceso estructural: la configuración de una región con personalidad propia y con una conciencia social consolidada respecto de sus intereses y particularidades, lo que podríamos sintetizar conceptualmente en la idea de una identidad trabajosamente construida y al fin asumida, a pesar de las dificultades y cuestionamientos que este tipo de reflexiones vinculadas al concepto de identidad ha recibido últimamente por parte de sectores significativos de científicos sociales. Una elite lo suficientemente homogénea, aunque no unánime, como para generar cierta identificación de sus intereses comunes, fundamentalmente económicos y sociales, y establecer estrategias cambiantes y flexibles para su defensa frente a grupos adversos, de igual forma con clara conciencia de sí mismos, que disponían de recursos culturales y ejercían acciones de alcances más dilatados que los meramente coyunturales.

El valor simbólico adquirido a través del nuevo carácter institucional como estado de la Federación potenció estas certidumbres de los actores, tanto individuales como colectivos, y a la vez la flamante institucionalidad funcionó como inédito sistema de referencias y caja de contención de los elementos contradictorios que configuraron esos actores. Las disputas tenían un nuevo centro de poder al que debían direccionarse y formas de vehiculización inéditas y específicas. En suma, un original espacio político distinto de la lejana e inexpressiva Toluca, y también cada vez más distante de las violencias, sinuosidades e intrigas provenientes de la costa y tierra caliente de Guerrero. La novedad fue grande, lento el aprendizaje y la historiografía todavía tiene una cuenta pendiente en términos de explicar estas nuevas reglas de juego, que este volumen aborda pero no salda, especialmente en lo que hace a las formas que adquirió la política local a partir de 1876. Sólo hay una apreciada excepción: el estudio que aquí dedica Gabriela Sosa Sánchez a la figura, trayectoria y proceso de acumulación de poder del coronel Manuel Alarcón. Según la autora, el gobernador porfirista presenta algunas similitudes interesantes con Francisco Leyva en algunos tramos esenciales de su trayectoria, difiriendo en dos asuntos cruciales: la relación con Porfirio Díaz y la vinculación con los hacendados azucareros, central en la etapa madura del régimen, a partir de 1895 y hasta 1908.

En esa fecha, el fallecimiento inesperado de Alarcón desencadenó la crisis política que marcó el inicio del ocaso del porfirismo en Morelos. Sabemos poco de los períodos gubernamentales previos –entre 1877 y 1894– de Carlos Pacheco, Carlos Quaglia y Jesús H. Preciado; asimismo, acerca de las redes específicas de poder de cada uno de estos mandatarios, de los procesos electorales locales y federales y de las relaciones con el poder central y con el presidente de la República, que tanto significado tuvieron entre Leyva, Juárez y Lerdo de Tejada. Las fuentes hemerográficas relevadas en la excelente indagación de Laurence Coudart, que constituyen un aporte fundamental para la futura investigación histórica en Morelos y un verdadero hito en la historiografía cultural de la región en la medida que por sí sola abre un enorme campo de estudios, serán base imprescindible de este necesario trabajo que podrá completar, esperemos que en un plazo no muy prolongado, nuestra visión del panorama político porfirista morelense.

El presente volumen abarca un considerable período, desde mediados de la sexta década del siglo XIX hasta el estallido de la rebelión zapatista a finales de 1910 y el colapso del régimen porfirista en el primer semestre del año siguiente. El inicio de nuestra temática no puede ser tajantemente identificado con algún acontecimiento específico, y en buena medida se encabalga con algunos de los procesos estudiados en el volumen anterior de esta obra. Como bien ha señalado allí Ernest Sánchez Santiró en el estudio introductorio, a partir de 1846 se incrementó la conflictividad política y social de la región, y la violencia abierta se manifestó cada vez más intensamente desde la Revolución de Ayutla en 1854, siguiendo cuatro líneas fundamentales. La primera, la presencia creciente del bandolerismo, “un fenómeno a caballo entre las formas delictivas y la protesta social”; la segunda, la consolidación de liderazgos locales que dieron nombres propios al descontento político imperante en la región; en tercer lugar, la articulación por parte de la Iglesia católica de grupos opositores a la Constitución de 1857; por último, los brotes de hispanofobia resumidos en hechos muy violentos que unificaban el clivaje étnico con el conflicto social.² Inmediatamente después, el estallido de la guerra de los Tres Años, la intervención extranjera y la lucha contra el imperio de Maximiliano de Habsburgo generalizó la contienda y la región se convirtió en escenario de dura confrontación entre bandos rivales. Es en estas convulsivas circunstancias que se va a desarrollar la configuración territorial –sobre la base del Tercer Distrito Militar del

² SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Introducción. Continuidad económica y cambio político. Morelos, 1760-1860”, en Horacio CRESPO (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, t. v: Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), “De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860”, Congreso del Estado de Morelos, Cuernavaca, 2010, pp. 34-35.

Estado de México, creado por Juárez en 1862 por los imperativos bélicos, sobre los territorios de Cuernavaca, Yautepec, Cautla, Tetecala y Jonacatepec— y la convicción política que daría forma al proyecto de creación de una nueva entidad federativa, que contaba ya con un largo historial, remontándose a las pretensiones hegemónicas regionalistas del general Juan Álvarez en la década de 1840.

La unidad y características distintivas del periodo que abarca este volumen no fueron fácilmente dilucidables. El acontecimiento fundamental, de orden político institucional, será como dijimos la creación del estado de Morelos como entidad federativa, culminando un largo proceso previo de tensiones y conflictos entre distintos grupos de élite, y en los que la figura del general Juan Álvarez es absolutamente predominante. La historia regional de los tramos centrales del siglo lo tienen como presencia hegemónica, y su herencia en el territorio de Morelos fue a manos del general Francisco Leyva, en torno de quien se configuran las primeras realidades políticas e institucionales del naciente estado. De ninguna manera podemos pensar en la creación del estado como un hecho arbitrario, la región había ya sido modelada largamente por la presencia de la actividad azucarera, por la acción de una élite azucarera siempre alerta de sus intereses, y por la conflictividad surgida de esa misma realidad social y económica. Configurada en torno a Leyva, los subsiguientes pasos de consolidación como entidad política sacudirán la anomalía que significaba la presencia de un general liberal y populista y se amalgamará definitivamente en los gobiernos locales porfiristas. La violencia “pacificadora”, tanto en el periodo de Leyva como en el de los primeros gobernadores porfiristas, en la que el coronel Alarcón y el cuerpo de rurales fueron tan significativos, acompañará la creación del sueño de la Hacienda Perfecta —mediante la incorporación de la tecnología modernizadora y la incesante ampliación de escala operativa de la agroindustria azucarera—, y las operaciones específicas de la violencia institucional ejercida contra los disidentes de todo tipo también son un tema pendiente, en particular para el periodo porfirista, ya que el tema en el leyvismo ha sido ampliamente aclarado por Carlos Barreto en su respectiva y valiosa contribución a este libro. El enorme archivo del cuerpo de rurales todavía no explorado ni aún mínimamente, y los importantes materiales hemerográficos puestos a la luz por Coudart, esperando que pronto sean de fácil acceso por algunas próximas ediciones digitales, serán las canteras que proporcionen el material para conocer esos temas cardinales.³

En su trabajo, fundado en una investigación documental exhaustiva, Rocío Ponce Besáñez estudia la construcción del estado de Morelos como un proceso de

³ Para el programa inmediato de ediciones digitales de fuentes hemerográficas consultar el artículo de Laurence Coudart en este volumen.

larga duración, influido por la inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX, que tuvo entre sus consecuencias la diferenciación de las distintas regiones del enorme Estado de México, lo que finalmente derivó en la formación de tres nuevas entidades federales. La fragmentación se inició en 1849 con la creación del estado de Guerrero y prosiguió con las de Hidalgo y Morelos en 1869. Este estudio presenta las contribuciones anteriores más sobresalientes de la historiografía relativa a la formación de Morelos como cuerpo autónomo a partir del territorio que se había configurado política y económicamente en torno a la agroindustria azucarera y estudia las discusiones específicas que en el segundo lustro de la década de 1860 llevaron a la erección del nuevo estado. Se presentan los antecedentes geopolíticos y socioeconómicos de esa operación, y se confrontan los argumentos de diversos historiadores que han abordado el problema, analizándose también los debates que tuvieron lugar en el Cuarto Congreso Constitucional respecto a la pertinencia de crear una nueva entidad federativa en las jurisdicciones del sur del Estado de México. En el aporte de Ponce Besáñez se ordenan cuidadosamente todos los elementos conocidos del problema historiográfico de la creación de Morelos y se agregan otros componentes de la riqueza argumental expresada en el debate parlamentario que se sostuvo con tal motivo.

Una de las consecuencias jurídicas más importantes de la creación del estado de Morelos, al separarse su territorio del Estado de México, fue la controversia conocida como Amparo Morelos, uno de los casos más polémicos de la historia constitucional del país, estudiado en todos sus alcances y en sus referencias a la historia jurídica mexicana por el máximo experto en la materia: el jurista e historiador del derecho constitucional mexicano Manuel González Oropeza, cuya contribución es una notable aportación en el análisis de conjunto de las situaciones originadas por la creación del estado. Todo lo que conllevaba separar una región tan importante del estado de México (en términos estratégico-militares, políticos y fiscales) exacerbó la rivalidad entre Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, cuyos partidarios a nivel local se agrupaban en torno al primer gobernador constitucional de Morelos, general Francisco Leyva, y al poderoso grupo de hacendados azucareros, respectivamente. Fue en este contexto en el que los tribunales federales atendieron al amparo interpuesto por cinco hacendados azucareros contra la ley de hacienda de 1874 del gobernador Leyva, basados en el rechazo a la legitimidad de su reelección del año anterior. El sentido favorable con que se resolvió el amparo, en abril de 1874, dio ocasión a innumerables protestas y adhesiones respecto de la sentencia, convirtiéndose el Amparo Morelos en uno de los casos más comentados y debatidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a los alcances y límites de la jurisdicción federal en relación a la soberanía de los estados en cuestiones electorales de sus propias autoridades. El autor

de este trabajo plantea superar el ostracismo al que Ignacio Vallarta sometió los argumentos favorables al amparo planteados en la sentencia del caso, quien además se encargó de desvirtuarla y fijar una posición que con el tiempo se convirtió en la verdad legal, sagrada e inmovible sobre el tema. La realidad jurídica actual ha revisado esta posición, de ahí la trascendencia de las opiniones del autor de este trabajo en torno al suceso histórico comentado.

El gran fresco de fondo sobre el que se proyectaban estos acontecimientos, sometido a la sucesión de pequeños cambios lentos e inexorables, pero que continuaba apareciendo a los ojos no avisados como una escenografía inmóvil, era el de una sociedad basada en un orden llamado “tradicional”, paulatinamente erosionado desde la época un tanto lejana ya de las reformas borbónicas, un siglo antes. Este orden edificado sobre bases ideológicas e institucionales adecuadas a un paternalismo concesivo y protector, nunca estuvo exento de aristas complejas de conflictividad, en las que estaba presente una confrontación *friccional* constante, sin manifestaciones violentas colectivas de alta visibilidad –como podrían ser motines, revueltas o inclusive sublevaciones más generales y continuas– hasta el momento en el que la guerra de los insurgentes desató una violencia abierta que no volvió ya a ser reprimida del todo en las décadas siguientes. Así se expresó la conflictividad sagazmente administrada en los siglos coloniales y la furia secularmente contenida, condensada y potenciada en la coyuntura de crisis. Ni los poderosos ni los oprimidos podían ni querían seguir viviendo como hasta entonces. La degradación lenta pero constante de los diques tradicionales desde los márgenes y los suburbios, que en el siglo XIX sería la moneda corriente, fue la que permitió la emergencia de los contingentes armados, actores de la violencia, desde los “negros de Yermo” a los improvisados ejércitos insurgentes, desde las modestas guardias nacionales hasta el más disciplinado y eficaz cuerpo militar de Juan Álvarez. Batallones encuadrados o gavillas al acecho, ejércitos con “principios” y horizontes ideológicos o partidas de bandoleros sin otra motivación aparente que el beneficio inmediato de los golpes de mano. No podemos desdeñar tampoco los efectos de contagio una vez que la violencia se echó a andar, un elemento significativo que sólo indagaciones históricas muy sutiles pueden alcanzar a percibir. Lo que, en suma, siguiendo a Gramsci podríamos señalar como una “crisis de hegemonía”. El territorio de los valles del sur de la ciudad de México se convirtió en enconados campos de batalla. Sofocada en buena medida la lucha insurgente, la paz ya no regresó a los pueblos y campos surianos. Por el contrario, la violencia permaneció latente, emergiendo con intermitencias y, finalmente se acentuó a partir de la guerra con Estados Unidos y la invasión subsiguiente, hasta alcanzar su ápice en las guerras de Reforma e Intervención. Así prosiguió aún enconada y sin tregua hasta el triunfo de la rebelión de Tuxtepec.

En este volumen se continúa tratando la problemática de la violencia política y social, cuyo planteamiento está presente desde el tomo anterior. Las contribuciones a su esclarecimiento no tienen un menguado carácter localista sino que entran de lleno en la historia nacional mexicana del siglo XIX. No sólo por la entidad de los asuntos abordados sino por una razón todavía más de fondo: la historia nacional no puede ser sino esencialmente regional, al menos hasta muy entrada la centuria –la Reforma puede ser el parteaguas de la posible *nacionalización* de la historia mexicana– y la carrera de Juan Álvarez, cuya tan importante significación abre precisamente este volumen, ilustra este aserto a la perfección. El hacendado de La Providencia fue un personaje “nacional”, paradójicamente porque su poder fue esencialmente “regional”. Aún el mismo “centro”, la ciudad de México, no puede ser comprendido ajeno a su gravitación en relación a las dinámicas regionales y el balance, arbitraje, pesos y contrapesos que él ejercía. La historia “nacional” no puede hacerse al margen –so pena de idealismo historicista teleológico– del proceso mismo de construcción de la nación, sin presuponerla en grado alguno. Por lo que este libro toca cuestiones esenciales de esa construcción al avanzar en dilucidar problemas nodales de las confrontaciones sociales y políticas en la región que nos ocupa durante el tramo central de la centuria decimonónica, influyentes en grado sumo en la acción del Sur grande y su representación y poder: Juan Álvarez desde la Costa de Guerrero.

Precisamente, como una forma de enlace con la larga duración histórica, y más precisamente con la corriente social y política que animó a la insurgencia independentista en la región, es que Carlos Barreto Zamudio presenta a Juan Álvarez en el primer trabajo de este volumen. El significado histórico de Álvarez es planteado aquí como el de una figura decisiva para la configuración del *Sur* como región, con características propias a partir de la Independencia. Discípulo, continuador, heredero de Vicente Guerrero, y figura controvertida en la historiografía y en la política, Álvarez espera estudios detallados y una biografía actual que lo explique en toda su complejidad, y lo coloque como una de las presencias más relevantes del proceso histórico de constitución de México como nación y como estado independiente. El autor llama la atención sobre la polarización de visiones acerca de Juan Álvarez, que abarcan el amplio espectro que va desde la satanización hasta la santificación, y advierte sobre la necesidad de un análisis menos prejuiciado, el cual podría aportar mucha luz sobre la configuración política y social de la región morelense durante el siglo XIX. El trabajo muestra la adhesión del dirigente del Sur a la corriente del liberalismo-federalismo-republicanismo y su rivalidad política, a nivel nacional, con Antonio López de Santa Anna y a nivel regional, con las familias Bravo en Guerrero y Pérez Palacios en la circunscripción de Cuernavaca. Líder vinculado a la

política y a la actividad militar, el reverso de su efigie es su papel de defensor y guía de los alzamientos campesinos de la región —con no tan obvios contenidos étnicos— en pos de sus reivindicaciones sociales algunas veces, como forma expresiva de su descontento, en otras. Álvarez es relevante como líder regional, y como tal, es ineludible en el proceso de constitución nacional, atendiendo a esa dialéctica insoslayable entre la región y la nación que configura toda la historia mexicana desde la insurgencia de 1810: así lo mostró con sus luces y sombras en su accionar en el punto culminante de su carrera política militar —la revolución de Ayutla— y en su corto pero trascendental desempeño como presidente de la República.

La inclusión de este capítulo inicial responde —más allá de “invadir” jurisdicciones temporales asignadas al tomo precedente, en el que también se aborda la figura del cacique de Atoyac— a la necesidad de subrayar su presencia avasallante en el proceso histórico del Sur, en una región más amplia que la demarcación institucional de los estados. Barreto, desde su contribución en el primer volumen de esta obra, se ha mostrado como un historiador sensible a una visión amplia del proceso regional, especialmente en lo que hace a la interacción de Morelos con el actual estado de Guerrero, que se continuaría en la Revolución y en todo el siglo pasado, especialmente en tiempos más recientes, con los flujos migratorios provenientes de allí que serán fundamentales en la conformación de la población moderna morelense. Su capítulo permite conectar el período que nos ocupa con una duración mayor, en la que aparecen los rasgos adquiridos en la guerra de la independencia, y se sortean así las rigideces inseparables de las divisiones cronológicas de los procesos históricos, impuestas por la lógica más general de la investigación y la exposición de resultados.

El contexto general de la gestación y primera etapa del estado de Morelos es significativo: la revolución de Ayutla, el período de la Reforma, la guerra civil, la Intervención y el Imperio, y finalmente lo que se ha denominado el período de la república restaurada bajo los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada. En las rebeliones locales el foco está en las guerras y alzamientos precisos que tuvieron como escenario a Morelos: la guerra de Reforma en el ámbito regional (1858-1860), la resistencia conservadora en la posguerra (1861), la Intervención Francesa también vista con el lente de los acontecimientos regionales (1862-1867), la resistencia republicana al Segundo Imperio (1864-67), la rebelión porfirista de Jonacatepec, luego adherida a la revolución de la Noria (1867-1872) y la revolución de Tuxtepec (1876). Figuras varias transitan por todos estos episodios, dos de ellas dominantes: don Juan Álvarez, el primero, y un lugarteniente suyo, Francisco Leyva, que sería finalmente el inaugural gobernador constitucional de la nueva entidad federal y protagonista medular de las dos germinales décadas de lo que es Morelos, la ante-

rior y la posterior a la erección del estado. Figuras mayores, pero no únicas, ya que junto a ellas aparecen en estos trabajos diferentes personajes, desde bandoleros a dirigentes rebeldes conservadores, hacendados, funcionarios, y también —de singular relevancia en la dinámica regional amplia— la silueta de don Porfirio.

En su contribución acerca de las rebeliones porfiristas en Morelos entre 1867 y 1876, Carlos Barreto Zamudio analiza algunos de los principales procesos históricos ocurridos en el entorno de Morelos durante el periodo conocido en el plano nacional como el de la República Restaurada. Para esto el autor toma como hilo argumentativo el estudio de las rebeliones de corte socio-político verificadas en la entidad hasta 1876, señalado por el triunfo de la revolución de Tuxtepec, y que, en gran medida, estuvieron centradas en la principal figura opositora del país en ese entonces: Porfirio Díaz. Este periodo resulta decisivo para la comprensión del surgimiento y consolidación del estado de Morelos pues incluye, entre otras dinámicas de suma importancia, el complejo proceso de erección como entidad libre y soberana de la Federación, que ya mencionamos, así como el agitado periodo gubernativo de Francisco Leyva Arciniegas que emergió de inmediato como el hombre fuerte, si bien cuestionado, en la nueva entidad. El texto revisa cinco líneas principales: el complicado proceso de erección del estado y las agudas discordancias que fueron surgiendo en torno a las condiciones de ella; la rebelión regional desplegada bajo el plan de Jonacatepec entre 1870 y 1872, que se iría fusionando con otras movilizaciones porfiristas como la de la Noria; la figura del gobernador Leyva en relación con los procesos de rebelión y la disidencia popular, en la búsqueda de la pacificación de la entidad; y el amplio episodio regional de la revolución de Tuxtepec que, a su triunfo y consecuente instalación de Díaz en la presidencia, llevaría al estado de Morelos a un largo periodo de presencia de gobernadores de extracción porfirista que perduraría hasta los primeros años del siglo XX.

Pretendemos que este volumen se inserte en lo que podríamos designar como una corriente vigorosa de revisionismo histórico que está abriendo nuevos y singulares cauces al conocimiento y el debate en la historiografía regional del Sur mexicano. Hemos tratado de apartarnos de partidismos ideologizados, de sesgo apriorístico y distorsionante, y sobre esa elección metodológica la percepción del pasado se matiza, y puede ejercerse la crítica sobre el “gran relato” dominante de la historiografía regional/nacional. Uno de los resultados de esta aproximación ha sido señalar, por ejemplo, la presencia en los pueblos de los “Altos” y de los valles de Cuernavaca, Cuautla y las Amilpas, en la década que va desde 1857 a 1867, de una significativa corriente de militancia conservadora con apoyo popular, reciclada luego en los diversos alzamientos posteriores. Inicialmente hubo reacciones debido a las confiscaciones o amenazas de incautación de propiedades de la Iglesia como

resultado de la legislación desamortizadora liberal. Ello se reflejó en la proliferación, desde 1857, de rebeliones de inspiración clerical como reacción a las afectaciones a la Iglesia, desde luego atizadas desde las jerarquías eclesiásticas pero que sin duda lograron eco entre los habitantes de los pueblos de Morelos. Dichas movilizaciones que defendían con las armas en la mano la intolerancia religiosa en favor de un catolicismo que tradicionalmente había obrado como religión de Estado, después fueron artificiosamente transmutadas en movimientos que, dado el encono con sus opositores políticos, apoyaron la invasión de los ejércitos franceses y el advenimiento del Segundo Imperio para México. Sin duda, el hecho de alinearse con las tropas imperiales representó para los rebeldes clericales del sur una posibilidad de éxito para sus demandas clausuradas por la derrota en la guerra civil. O sea, como conclusión neta: el conservadurismo regional no fue marginal, fue una viva corriente política y social de raigambre popular, al igual que el liberalismo. A tal punto que por un período considerable los grupos dominantes regionales fueron los conservadores, y los finalmente triunfantes liberales fueron desplazados a “una posición de disidencia armada”.

Se revisa así la idea de la continuidad lineal entre insurgentes, liberales y zapatismo, un hilo de persistencia que habría culminado siguiendo las tesis tradicionales, en la Revolución zapatista, con una sola idea motora: la restitución de la tierra usurpada por las haciendas. Simplificación evidente en la obra de Sotelo Inclán, que estuvo sin embargo presente en toda una tradición interpretativa de las obras más prestigiosas acerca de la génesis del zapatismo y quizás aún hoy —a pesar de los embates historiográficos fundados a la que ha sido sometida— siga siendo la convicción más generalizada. Los trabajos de este volumen, sumado a las contribuciones del tomo anterior ya citado y el posterior dedicado al zapatismo, redondean los esfuerzos de varios distinguidos autores —Felipe Ávila, Ernest Sánchez Santiró, Carlos Barreto Zamudio, Tomás Pérez Vejo, Irving Reynoso Jaime (a quien agradezco sutiles comentarios dedicados a algunos temas de este volumen), entre otros— en lo que probablemente sea la afirmación de otro paradigma interpretativo que venía abriéndose paso desde la generación precedente de historiadores de la región y del zapatismo, la de los llamados historiadores “revisionistas” del zapatismo, con la que me siento plenamente identificado.⁴

⁴ Al respecto de las “generaciones” de historiadores de Morelos, WOMACK, John, “Los estudios del zapatismo: lo que se ha hecho y lo que hay que hacer”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000, pp. 23-25; un balance historiográfico muy equilibrado, completo y también pertinente para los temas de este volumen en ÁVILA ESPINOSA, Felipe, “La historiografía del zapatismo después de John Womack”, en *ibídem*, pp. 31-55.

El análisis de todo el período que transcurre desde la Revolución de Ayutla hasta la caída del gobierno federal encabezado por Sebastián Lerdo de Tejada y del gobernador Francisco Leyva en Morelos, había sido muy poco trabajado por la historiografía regional. Después de las pocas menciones presentes en los trabajos clásicos de Domingo Díez y Manuel Mazari y las investigaciones puntuales de Valentín López González —este último con el valor de recuperación y crónica de los acontecimientos pero con marcadas limitaciones analíticas—, el tema había sido abordado por el excelente estudio de Dewitt Kennieth Pittman, para el transcurso del “leyvismo”, o sea el de la presencia protagónica del primer gobernador constitucional del Estado en el ejercicio del poder entre 1869 y 1876. El trabajo aquí presentado, de Israel Santiago Quevedo Hernández, despliega la trama de la carrera militar y política del general Francisco Leyva desde sus modestos orígenes y su relación con Álvarez, y muestra de qué manera anuda su protagonismo militar con la construcción de una base de apoyo popular en la región y con el paulatino ascenso político, al convertirse en el mediador entre las realidades más inmediatas de la región y el poder federal, personalizando así un modelo de trayectoria de la época. Quevedo Hernández revela las claves del ascenso de Leyva en el estado de Morelos como protagonista en las guerras de la Intervención y del Imperio y su desempeño como primer gobernador constitucional, a través de un minucioso rastreo de fuentes primarias y un elaborado recuento de la producción y el debate historiográfico que los autores modernos han sostenido en torno a su figura y trayectoria, incluida su deslucida participación en los tramos finales del porfirismo local, que Quevedo no elude y utiliza adecuadamente en la apreciación final. Las dos administraciones de Leyva —el primer periodo de gobierno del nuevo estado de Morelos— resaltan por los conflictos políticos y los desafíos y presiones económicas que enfrentó, por una parte contra los enemigos del presidente Juárez, padrino político de Leyva, y luego del presidente Lerdo, y a nivel local en un sinuoso y ambiguo enfrentamiento con los hacendados azucareros de la región, aunado a los desafíos de las revueltas violentas. El autor da cuenta de la necesaria relación de mutuo sostenimiento de los poderes federales y locales ante el embate continuado de Porfirio Díaz y demás fuerzas opositoras durante el gobierno postrero de Benito Juárez y, aún más, en el de Lerdo. Todo esto le permite efectuar un balance ponderado y novedoso de lo que debe ya llamarse el “leyvismo”, como un periodo de características específicas en relación al proceso de constitución del estado, y evidentemente al posterior, el porfiriato. La expresión final del “leyvismo” permite también establecer sus contradictorias vinculaciones con el surgimiento del zapatismo, con una adecuada crítica a la evolución lineal de una corriente “popular”

construida por la historiografía zapatista clásica, que a nivel de la acción del general no alcanza sustentación alguna.

Podemos concluir que después de la creación de Morelos hubo una gran confrontación política, ya que Francisco Leyva trató de conformar una nueva estructura de poder fundada en la relación con el ejecutivo federal y sobre relativos acuerdos con sectores de la región, en vez de concertar una alianza con la oligarquía que tenía el poder económico y buenos resortes políticos. De esa forma se dio inicio a una constante tensión entre el gobierno del estado y los hacendados. Relegada, la clase campesina fue la más afectada, dado que pese al reconocimiento discursivo de sus demandas tanto por liberales como conservadores, fue víctima de un olvido sistemático.

Un abanico de posibilidades de investigación han sido abiertas: profundizar en la biografía de los jefes rebeldes, pormenorizar aún más la actividad de los grupos sociales, indagar y sistematizar mejor las dinámicas comunitarias de los campesinos y la de las propias rebeliones. Habría que agregar una central: el redimensionamiento de Juan Álvarez como un eje de la historia mexicana de la primera mitad del XIX, una tarea postergada y que va siendo su hora de efectivizarla. Estos son los senderos abiertos, la tarea de los nuevos historiadores, ese camino que pretendemos haber contribuido a desbrozar.

* * *

Uno de los periodos que la historiografía de Morelos frecuentó en diversas etapas de su desarrollo fue el porfiriato. Esto es un reflejo del interés que siempre suscitó el zapatismo. La mirada preocupada por las condiciones de su surgimiento se volcaba naturalmente sobre las tres décadas anteriores al estallido para encontrar en ellas las razones por las que la masa campesina se volvió protagonista de un alzamiento que fue más allá de los límites del estado, se convirtió en una de las corrientes fundamentales de la Revolución y luego —con insospechada proyección— en referencia insoslayable de los grandes movimientos campesinos que fueron componente esencial del desarrollo histórico mundial en el siglo XX. Las preguntas, acerca de las condiciones sociales, económicas y políticas que fueron levadura de la rebelión; en torno al carácter y persistencia de las comunidades planteada en el ya célebre aserto de John Womack sobre los campesinos que hicieron una revolución para no cambiar, para seguir siendo ellos mismos; acerca de los elementos constitutivos y funcionales del sistema de haciendas azucareras, su lógica interna, las razones de su éxito en la era porfirista, y también de sus menos conocidas debilidades y su estre-

pitoso derrumbe, articularon la preocupación por el porfiriato en Morelos y los resultados historiográficos estuvieron condicionados por esas motivaciones.

Algunos problemas teóricos e historiográficos siguen planteándose junto a esas preguntas. El primero se relaciona con la supervivencia, y en qué condiciones, de la economía campesina y la organización social comunalista a finales del siglo XIX. El hallazgo de fuentes cuantitativas relativas a la tenencia de la tierra en Morelos, no ha sido todavía exhaustivamente explorado en sus amplias posibilidades y será necesario seguir trabajando en torno al complejo problema de la *diferenciación social* –tal como se formuló en la tradición marxista del desarrollo capitalista agrario– como noción descriptiva sincrónica de la morfología social campesina y como concepto clave en el análisis diacrónico de la sociedad en transición.⁵

Esta reflexión metodológica se incluyó en el gran debate acerca de la construcción de una teoría general de las economías campesinas que se desplegó en las décadas de 1970 y 1980, con la posibilidad finalmente frustrada de elaborar “estudios campesinos” que constituyese un marco de referencia interdisciplinaria centrado “sobre la economía campesina, su estructura, dinámica, cambio y su amplio marco social”, como lo planteó acertadamente Shanin.⁶ El balance acerca de las reformas agrarias latinoamericanas y, más en general, en el Tercer Mundo, y las penurias de la

⁵ Las manifestaciones prediales de 1909 en el estado de Morelos fueron publicadas en CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. II: “Registro General de las manifestaciones prediales de 1909. Estado de Morelos”, t. III: “Manifestaciones de haciendas, ranchos y bienes comunales. Estado de Morelos, 1909”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982. Un estudio de esta fuente y la utilización de sus datos cuantitativos para trazar un primer cuadro general de la diferenciación social en los pueblos campesinos puede consultarse en CRESPO, Horacio, “Los pueblos de Morelos. La comunidad agraria, la desamortización liberal en Morelos y una fuente para el estudio de la diferenciación social campesina”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000, Cuadro 2, pp. 97-109. En relación a la diferenciación social como herramienta teórica y como análisis empírico: CRESPO, Horacio y Herbert FREY, “La diferenciación social del campesinado como problema de la teoría y de la historia, hipótesis generales para el caso de Morelos”, *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM, vol. XLIV, núm. 1, 1982; CRESPO, Horacio, “Teoría marxista de la diferenciación campesina”, *Kollana*, Revista del Ateneo de Estudios Peruanos, vol. 1, Lima, Marzo-Abril, 1982; CRESPO, Horacio, “La diferenciación social del campesinado. El caso de Morelos”, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras- UNAM, México, 1982; CRESPO, Horacio, “Los campesinos en Marx”, *Gaceta del Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México*, 9, México, Mayo / Junio de 1983; 10, Julio / Agosto de 1983; 11, Septiembre / Octubre de 1983.

⁶ La cita de Shanin en CALVA, José Luis, *Los campesinos y su devenir en las economías de mercado*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1988, p. 9. El de Calva es el mejor trabajo sintético sobre la teoría de la cuestión campesina. Cabe aquí mencionar dos de las revistas más influyentes de la época en este debate: *Journal of Peasant Studies* y *Études rurales*.

economía agraria del “socialismo real” frente al “éxito” –devastador en más de un sentido– del capitalismo en el campo era el telón de fondo *político* de toda esta gran construcción intelectual. A tres décadas de distancia, y con el marxismo debatiéndose en un cono de sombras en el presente de la teoría social, dicho instrumento conceptual y analítico sin embargo conserva toda su validez para dilucidar una problemática como la de la historia rural de Morelos y posibilita la crítica del modelo de *comunidad campesina* que implícita o explícitamente ha sido el dominante en el examen de la historia de los campesinos mexicanos y, específicamente, de la región de nuestro interés.

Un segundo enfoque, vinculado dialécticamente con el de los campesinos, se dirigía sobre la hacienda: la necesidad de reformular la interpretación teórica de la hacienda mexicana basada en datos empíricos exhaustivos y en lo posible cuantificables, para criticar las anteriores concepciones de tipo “populista”, influidas por el romanticismo agrarista o tributarias de un modelo “feudal” pensado para la organización agraria de América Latina desde la época colonial. Intención que encuentro resumida con contundencia por Herbert Nickel, en 1978:

A pesar del predominio de documentación empírica sobre la época colonial, el concepto de hacienda que se utiliza en las publicaciones no especializadas y en el ámbito de la divulgación se orienta más bien basándose en una serie de suposiciones sobre las haciendas durante el Porfiriato. Por otra parte, la certeza de las proposiciones que se emiten acerca del sistema de la hacienda se encuentra en una relación que es más bien inversa con la disposición de los datos empíricos y con las posibilidades de su comprobación. Aún hoy en día se consideran como empíricamente fundamentadas y susceptibles de generalización tesis del tipo de las que fueron elaboradas por Molina Enríquez o Tannenbaum, entre otros.⁷

Más de un par de décadas después algo ha cambiado, pero es necesario seguir trabajando para un mejor conocimiento y una nueva conceptualización de las haciendas porfiristas.

El argumento central es considerar la hacienda mexicana dentro de una tipología dinámica, el paso del tipo “clásico” de hacienda de producción “tradicional” al tipo “modernizado” con lógica de producción diversificada y eficientista, con dos variantes que empujan hacia los extremos en direcciones contrarias: la hacienda de producción marginal y la gran explotación moderna de tipo capitalista industrial.⁸

⁷ NICKEL, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, FCE, México, 1988 (2ª ed. 1996), p. 12. La primera edición alemana es de 1978, y la investigación empírica del autor sobre haciendas de Puebla-Tlaxcala es de 1967-1974.

⁸ *Ibidem*, p. 22.

De esta manera se *historiza* el problema, a la vez que se consigue la flexibilidad suficiente como para interpretar la dinámica general, la tendencia social hegemónica, posibilitando sin embargo la inclusión de las distintas manifestaciones empíricas en toda su riqueza particular.

El problema teórico e historiográfico de la hacienda se inserta así en el panorama más vasto del desarrollo del capitalismo en México y América Latina. Las investigaciones acerca de la hacienda encontraron en buena medida su impulso decisivo y su razón de ser en las preocupaciones surgidas en torno al tema del desarrollo en América Latina a partir de la construcción e implantación del paradigma de la CEPAL en los tempranos años cincuenta. El sistema agrario basado en el latifundio aparecía como uno de los grandes obstáculos para la modernización de las relaciones sociales y de la economía de la región —suponiendo modernización precisamente como concepto análogo al de capitalismo— y este fue el efectivo disparador de un tema que alcanzó inusitada importancia y extensión.

Con justicia, también se le asignaba a la hacienda superviviente o ya eliminada por la reforma agraria una responsabilidad esencial en la morfología social de los campesinos y, por extensión, una influencia considerable en la configuración de algunos elementos básicos fundamentales de las sociedades latinoamericanas. Es cierto también que el tema tenía sus antecedentes consolidados desde las publicaciones de Molina Enríquez (1909), McBride (1923), Tannenbaum (1925) y luego Chevalier (1952),⁹ y que a partir de mediados de la década de los treinta Silvio Zavala lo había planteado en la renovación de los estudios “indianos” en sus trabajos sobre la encomienda, el carácter de la conquista y el régimen de trabajo colonial, debidamente enmarcado en el debate en torno de la “leyenda negra” española.¹⁰

⁹ MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1909; MCBRIDE, George McCutchen, *The Land Systems of Mexico*, American Geographical Society, New York, 1923; TANNENBAUM, Frank, *The Mexican Agrarian Revolution*, Brookings Institution, Washington, D. C., 1929; CHEVALIER, François, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVIIe-XVIIIe siècles*, Institut d'Ethnologie, Paris, 1952.

¹⁰ ZAVALA, Silvio, “*Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España (estudio histórico-jurídico)*”, Tesis doctoral, Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, Imprenta Palomeque, Madrid, 1933; ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Sección Hispanoamericana, Madrid, 1935; ZAVALA, Silvio, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Sección Hispanoamericana, Madrid, 1935; ZAVALA, Silvio, *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1940; ZAVALA, Silvio, “Orígenes coloniales del peonaje en México”, en *El Trimestre Económico*, núm. 10, 1944, pp. 711-748; ZAVALA, Silvio, *Estudios Indianos*, El Colegio Nacional, México, 1948; y la sucesión de volúmenes acerca de las fuentes para la historia del trabajo y de los servicios personales de los indígenas en Nueva España y Perú.

Nickel llama la atención acerca del relativamente escaso desarrollo de los estudios sobre la hacienda en el período porfirista respecto de los estudios coloniales. En todo caso, vale la pena subrayar que para el período porfirista en Morelos no hay trabajos que abarquen la problemática en su conjunto anteriores al estudio de mi autoría cuya síntesis presentamos en este volumen, pese a la importancia del tema en relación con el zapatismo. Una obra con un planteo comparativo muy interesante, de Alejandro Tortolero, hace hincapié en los aspectos tecnológicos a expensas de otras consideraciones más sistémicas.¹¹

Otro aspecto sustantivo del tema de la hacienda porfirista tal como lo presentamos en este volumen es el análisis del proceso de modernización de la industria azucarera, en realidad el agente económico fundamental de la dinámica de cambio que vivió la región en el período tratado, y que está en la base misma de los orígenes de la rebelión zapatista, como intentamos comprobar en las páginas correspondientes. Como introducción a esta cuestión el destacado especialista cubano Oscar Zanetti Lecuona redactó un capítulo en el que expone el marco internacional en el que se desarrolló la modernización de la agroindustria azucarera en México y específicamente en Morelos. Es necesario comprender los procesos y parámetros mundiales para incorporar una dimensión comparativa en la cual situar la historia regional y despejar en definitiva algunas mitologías equivocadas pero persistentes, tales como la capacidad competitiva internacional de la industria azucarera morelense y su vocación y prácticas exportadoras. El panorama sintético elaborado magistralmente por Zanetti contribuirá decididamente a despejar una resistente y desacertada mirada parroquial en torno de la actividad azucarera regional.

Del proceso de modernización se desprende una caracterización distinta del empresariado azucarero de la época porfirista que la convencionalmente difundida por la bibliografía zapatista. Sin entrar en consideraciones acerca de su “moral social”, resulta un hecho incontrovertible el que su comportamiento se ajusta al concepto *schumpeteriano* de empresario como agente fundamental del crecimiento económico. Esto se refuerza cuando se analiza la “esfera de distribución”, en la que los hacendados azucareros morelenses representan en forma activa una lógica centrada en la expansión de la producción, mayor oferta y descenso del precio para ampliar la demanda frente a las viejas prácticas monopolistas de los comerciantes de la ciudad de México. Estrategia que finalmente fructificará a partir de la década del

¹¹ CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009, trabajo elaborado en la década de 1980; TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas, 1880-1914*, El Colegio Mexiquense / Siglo Veintiuno Editores, México, 1995.

treinta del siglo XX, ya con otros actores, en la exitosa experiencia de la UNPASA (Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A.), vinculada a la intervención directa del estado mexicano en la difícil coyuntura de la crisis y la depresión de esa época.

* * *

Algunas ideas pueden ayudar al diseño del porfiriato en Morelos visto de conjunto tal como lo entendemos en este volumen. El hoy llamado valle de Morelos se encuentra situado en el centro sur de México y está constituido por dos grandes secciones de tierras fértiles e irrigables que se extienden con declive hacia el sur a partir del gran eje neovolcánico: la cañada de Cuernavaca y el Plan de Amilpas. Al norte, precisamente en los faldeos del cordón montañoso elevado que corre del Popocatepetl al Ajusco, hay aún hoy considerables bosques que encierran pequeñas zonas de cultivos. Al sur, en las laderas y pendientes de la sierra de Huautla, existen amplias superficies de tierras de agostadero, semiáridas, y utilizables solamente en ganadería extensiva.

La menor altitud con respecto a los tres grandes valles centrales –Toluca, México y Puebla-Tlaxcala– marca una característica climática de Morelos: su zona más fértil es subtropical. Esta peculiaridad, junto con la cercanía y facilidades de acceso al valle de México, centro histórico de Mesoamérica, constituyó a nuestra región en una zona productiva significativa y diferenciada ya desde la época prehispánica.

Después de la conquista española la región fue adaptada con celeridad al cultivo de la caña de azúcar. A diferencia de otras zonas cañeras, en Morelos este cultivo necesita de riego, ya que la distribución estacional de lluvias hace imprescindible la irrigación en los meses secos. La constitución de la hacienda azucarera colonial implicó que la expansión de la propiedad terrateniente española se efectuara con un doble propósito: obtener las mejores tierras de cultivo y apropiarse de las fuentes de agua más importantes.

La gran propiedad terrateniente siguió en Morelos un curso que se distancia en puntos importantes del ya clásico proceso de constitución y consolidación descrito por Chevalier. Estos distingos no se limitan a las particularidades jurídicas del dominio señorial de Cortés y sus sucesores –el Marquesado del Valle– como lo indica ese autor. En primer lugar, la formación de las haciendas es muy temprana: en la década de 1530 a 1540 ya funciona una de las más importantes, la propia empresa azucarera de Cortés, y algunas otras menores. Y antes de finalizado el siglo XVI están ya en pleno funcionamiento productivo muchas de las haciendas e ingenios

que serán la base, con algunas modificaciones, de las existentes en la época de la Revolución Mexicana.

Además, la hacienda azucarera se caracteriza por una fuerte inversión inicial y una gran dependencia del mercado. Esto colocó en primer plano la necesidad de disponibilidad de crédito, punto clave para analizar la estabilidad y el desarrollo del sistema hacendario. Mientras las haciendas de los particulares sufrieron por la escasez de numerario una inestabilidad extraordinaria, las pertenecientes a órdenes religiosas, por ejemplo Xochimancas –jesuita– o a empresas laicas de gran magnitud como el Marquesado del Valle, superaban este problema, precisamente con base a su inserción en una estructura económico-financiera mayor. Por último, la industria azucarera de Morelos siempre estuvo vinculada a la existencia accesible y segura, nunca disputada, del principal mercado de la Nueva España: la ciudad de México.

La historia de la expansión territorial de la hacienda azucarera está también relacionada a la historia demográfica regional, que en grandes rasgos no se diferencia de la general del centro de México durante el período novohispano. Los límites de la expansión territorial de los latifundios fueron alcanzados, en términos globales, a fines del siglo XVII, en coincidencia con el momento final de la gran catástrofe demográfica iniciada más de un siglo antes. Es evidente que la hacienda fue ocupando, por uno u otro medio, los grandes vacíos creados por la merma de la población indígena. La paulatina recuperación de los pueblos en el siglo siguiente, además del fortalecimiento cuantitativo del sector mestizo, hizo que aumentase la presión y el choque entre haciendas y pueblos por el control de tierras y aguas, choques que prosiguieron con virulencia creciente a lo largo del siglo XIX. Esto permite una vía de comprensión de la militancia regional en las luchas de los insurgentes, la influencia del caudillismo de Juan Álvarez, la permanente intranquilidad campesina y los endémicos brotes de bandidaje, en particular a mediados del período decimonónico.

Pero la expansión territorial de la hacienda no sólo debe vincularse a la disponibilidad de tierras fértiles y agua necesarias para el cultivo de la caña, sino con otro aspecto económico y social decisivo: la fijación de la fuerza de trabajo. En la producción de azúcar se debe diferenciar dos procesos: el cultivo y cosecha de la planta y su elaboración industrial. Vinculado a los pueblos estuvo solamente el primero, ya que la caña, en el curso de su crecimiento, exige volúmenes considerables de mano de obra pero en tiempos discontinuos, ya sea para la siembra, los “beneficios”, y finalmente el corte y acarreo del campo al ingenio. Si la hacienda quería disponer del volumen necesario de fuerza de trabajo en el momento adecuado debía controlar extensiones territoriales muy superiores de las que utilizaba de manera directa en sus cultivos propios. De esta manera cortaba la posibilidad de una economía

agrícola basada en el cultivo del maíz de subsistencia, realizada en forma autónoma por los pueblos sobre sus propias tierras. La expansión de la hacienda causó una grave estrechez de tierras propias para esta economía de subsistencia y obligó a los campesinos, para asegurar su sobrevivencia, a recurrir al arrendamiento de tierras de temporal no utilizadas por la hacienda. Lo fundamental de esta relación de arrendamiento no estuvo tanto en la renta, aunque en ocasiones fue de todos modos muy onerosa para la reproducción campesina, sino en la dependencia en que lo colocaba con respecto al latifundio. Dependencia que obligaba al campesino a vender su fuerza de trabajo, en el momento necesario para la hacienda, y así lograr la continuación del arrendamiento en el próximo ciclo agrícola.

La lucha de los campesinos contra la opresión terrateniente se expresó en permanentes pleitos por las tierras y las aguas a lo largo de los siglos, pero quedó casi siempre aherrojada en el marco legal, especialmente durante la época colonial. Sin duda la legislación proteccionista de la Corona española tuvo que ver con estas limitaciones de la acción de los pueblos. La crisis general que conmovió a la sociedad y al estado virreinal de Nueva España a partir de 1808 fue la coyuntura para la ruptura de las constricciones jurídicas y el paso a la violencia franca. Esta situación se generalizó a lo largo de todo el siglo XIX alternando la violencia abierta con períodos de calma aparente o dura represión, después de 1877. La resistencia campesina encontró sustentación sobre la base de la pertenencia a los pueblos que dejó más o menos intactas las estructuras de cohesión y comunicación propias de él, ya que el trabajo para las haciendas –gran factor de disgregación– sólo fue limitado y temporal. En contraste con la actitud de resistencia de los campesinos, los trabajadores asalariados de los ingenios se identificaban mucho más con su empresa, no participando en acciones en contra de ella –a lo sumo protagonizando reacciones individuales– y aun asumiendo su defensa abierta.

Contrariamente a lo que se ha afirmado, la desamortización de los bienes comunales sancionada por la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856 no significó un momento cualitativo distinto en la historia del despojo territorial de los pueblos por parte de las haciendas. Salvo en contados casos la hacienda no participó en el proceso de concentración de la propiedad originado en la privatización definitiva de los bienes de los Ayuntamientos. Tampoco se benefició en gran escala con la legislación acerca de terrenos baldíos, como ocurrió principalmente en los estados del norte mexicano. En la zona de tierras fértiles de Morelos se pueden contabilizar muy pocos casos, y casi siempre como sanción jurídica de un despojo anterior.

Un caso distinto se presenta en el norte del estado, de grandes bosques, y en las regiones de agostadero del sur. En el norte, zona de poco contacto con las haciendas en la época colonial e independiente, se había preservado en grado elevado la es-

estructura comunal tradicional, particularmente en lo referido al usufructo del bosque. En los pueblos cercanos a Cuernavaca existía una tradición de relación con la hacienda suministrándole combustible para las calderas de los ingenios y para la construcción, pero este comercio nunca alcanzó niveles significativos. Hacia fines del siglo XIX la instalación de la Papelera San Rafael hizo de los bosques comunales un objetivo económico, y efectivamente los pueblos cercanos al Popocatepetl sufrieron despojos reiterados recubiertos de argucias legales fundadas en la desamortización. Lo mismo ocurrió en el sur: el interés de algunos hacendados en la ganadería extensiva, como un complemento de la actividad central, hizo que se registraran avances territoriales de la hacienda en esta zona al amparo de denuncias de baldíos.¹²

De ninguna manera estos hechos alcanzan para justificar la tesis que ve en la desamortización el origen de la ruina de los pueblos campesinos, al menos en Morelos. Lo que indican es la necesidad de un minucioso estudio a nivel local y regional del proceso concreto de la constitución y consolidación de la gran propiedad territorial, para conocer la dinámica económica y social real, encubierta generalmente por la generalización fácil de hechos particulares. En el relativamente pequeño territorio que es objeto de nuestro estudio tres procesos distintos, el de las tierras fértiles de los valles, el de la zona semiárida del sur y el de los bosques de las montañas del norte, nos indican la complejidad de las situaciones y la necesidad de un minucioso trabajo empírico antes de proceder a la generalización basada en conocimiento riguroso.

A partir del 1880 la modernización de la industria azucarera significó enormes inversiones a los hacendados de Morelos. La centrifugadora, los sistemas industriales de vacío, la introducción del vapor como fuerza motriz de grandes molinos, el *decauville*, el ferrocarril, las obras hidráulicas para aumentar la superficie bajo regadío, trastornaron el esquema productivo tradicional de las haciendas. Este trastorno no significó realmente innovación en lo que hace al avance territorial sobre los pueblos, como sugiere Womack, por ejemplo. Como dijimos, el nivel de expansión máxima estaba logrado. El enfrentamiento para lograr una escala productiva adecuada al monto de las inversiones efectuadas no estaba ya a nivel de hacienda-pueblo, sino de hacienda contra hacienda. La crisis de escala solamente se podía resolver alcanzando el nivel de los “centrales” cubanos de la época, y lentamente algunos ingenios se fueron agrandando a expensas del cierre de otros. Este proceso de concentración y centralización a nivel de hacienda fue interrumpido abrupta-

¹² Especialmente interesante para la utilización de la desamortización como instrumento de despojo es el caso de Hueyapan y la pérdida de sus bosques comunales, cf. Archivo de la Reforma Agraria, Delegación Morelos, expediente 35, *Hueyapan*, Tramitación de dotación.

mente por la revolución. Y fue en el período posterior que se alcanzó la escala adecuada, en 1938, al fundarse el central de Zacatepec y subordinar las tierras ahora en manos de los campesinos ejidatarios a la satisfacción de sus necesidades de materia prima. El problema con los pueblos en la época que abordamos aquí residió más en disciplinar su fuerza de trabajo a las nuevas exigencias productivas, que arrancarles las escasas tierras que tres siglos de presión hacendaria les había permitido conservar.

Las respectivas contribuciones del autor de esta introducción con una visión de conjunto del proceso de modernización tecnológica y sus consecuencias económicas y sociales, la de Luis Anaya Merchant acerca de la materia compleja de la rentabilidad de las haciendas azucareras que distaban mucho del idílico cuadro de empresas prósperas y sin problemas, especialmente a partir de la crisis de 1907, sino más bien de empresas sobrecapitalizadas y endeudadas, y la de María Cecilia Zuleta, con una novedosa aproximación al sistema fiscal, que tiene interesantes connotaciones políticas y abre un riguroso capítulo no abordado todavía en la historiografía regional –se continúa en el tomo octavo de la *Historia de Morelos* estudiando la fiscalidad posterior a la revolución– trazan el panorama de la transformación porfirista en pos de la modernización productiva y el crecimiento económico que caracterizó fuertemente al periodo estudiado.

Finalmente, la presión social y el deterioro económico se combinaron con un conflicto político para configurar una singular crisis de hegemonía, de la que el capítulo de Jane Dale Lloyd en lo que constituye el epílogo de este volumen da muy buena cuenta, sobre la base de testimonios directos de los actores en cartas al presidente Díaz. En ese trabajo se muestran las formas discursivas de la ruptura del secular pacto de “economía moral” entre las haciendas y los campesinos, que estaba en el fondo de la estabilidad del sistema desde la conquista española, a pesar de los sobresaltos y tensiones de la época colonial y el progresivo deterioro y violencia que había mostrado el siglo XIX. La Revolución establecería un giro completo de las tendencias de larga duración de la sociedad regional e inauguraría una nueva época histórica, de la que todavía somos testigos y actores.



I

Leyvismo y porfiriato



¿Tata Juan o Pantera del Sur?

Presencia del general Juan Álvarez en la región de Morelos, 1828-1860

Carlos Barreto Zamudio

“Si quisiera relatar la historia de las haciendas de los distritos de Cuautla y Cuernavaca, lo haría con la mayor facilidad...”, Juan Álvarez, *Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez a los pueblos cultos de Europa y América*.

LA FIGURA del general Juan Álvarez (1790-1867), oriundo del pueblo sureño de Atoyac —cuya vida transcurrió durante “el largo y azaroso lapso que va [...] desde la época del [...] virrey Revillagigedo hasta el establecimiento de la Cuarta República Federal de Benito Juárez”—,¹ es de mucho interés para la historia sociopolítica del estado de Morelos durante gran parte del siglo XIX. Esto ocurre en la misma medida en que, a pesar de ser un enfoque poco abordado, la historia morelense decimonónica está fuertemente relacionada con la del actual estado de Guerrero, pues desde el punto de vista de las movilizaciones sociales de entonces ambos estados integraban una única región extensa, que por momentos incluyó partes del sur del Estado de México y del sur de Puebla,² donde Álvarez fue el líder sociopolítico-caudillo-cacique más importante de esa época,³

Carlos BARRETO ZAMUDIO. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

¹ BUSHNELL, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor / Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1988, p. 279.

² “Región” como “un conjunto sintético [...] resultado de una asociación de factores activos y pasivos de intensidades variables”, GEORGE, Pierre, *La acción del hombre y el medio geográfico*, Península, Barcelona, 1970, p. 169. Por otra parte, Leticia Reina señala una región de influencia de Juan Álvarez aún más amplia de la aquí indicada, integrada por “parte de los estados de Oaxaca, Puebla y Morelos, y fundamentalmente en Guerrero”, REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Colección América Nuestra / Caminos de Liberación, núm. 28, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980, p.17.

³ “Cacique” en tanto “líder fuerte y autocrático en relación a los procesos políticos locales y regionales, cuya dominación es personal, informal y generalmente arbitraria”, en términos que rozan “la ilegalidad”, FRIEDRICH, Paul, “The Legitimacy of a Cacique”, en Marc J. SWARTZ (ed.) *Local-Levels Politics*, Aldine Publishing Co., Chicago, 1968, p. 247; SALMERÓN, Fernando, “Caciquismo”, en Michael S. WERNER (ed.), *Encyclopedia of Mexico*, Fitzroy Deaborn Publishers, Chicago, 1997, vol. 1, p. 177, ambos

además de primer gobernador, y cuyo espectro de influencia cobró dimensiones nacionales.

Ligado con la corriente del liberalismo-federalismo-republicanismo mexicano, en numerosos momentos del siglo XIX Álvarez apareció como actor fundamental en las guerras nacionales, encargado de movilizar a la población rural del *Sur* para atender situaciones militares –influyendo fuertemente en la región de Morelos–, lo que hizo tanto respaldando como desconociendo a varios gobiernos centrales, destacando en esa dinámica dual el de Antonio López de Santa Anna. Pero junto con sus actividades que lo aproximaban a los gobiernos, Álvarez fue también un importante líder de la disidencia política y la rebelión social agraria ejerciendo, como han señalado varios autores, el papel de líder protector de los grupos desposeídos de la región que llamaremos Morelos-Guerrero.⁴ Debido a su enorme fortaleza regional, mucho se habló de que Álvarez se manejaba de forma semiautónoma respecto de las administraciones centrales, aparentemente interesado no tanto en los temas nacionales sino sólo en lo que ocurría en los confines de sus áreas de influencia.⁵

Pero aunque don Juan fue uno de los hombres más renombrados del liberalismo mexicano, depositario de “los sentimientos populistas de un viejo yorkino”,⁶ también es cierto que fue uno de sus representantes más controversiales. Su larga carrera político-militar historiográficamente ha transitado de la santificación de tintes oficialistas en que se anota que “han sido los autores de la oscuridad y el retroceso [...] autores del presente que por mala fe deforman y condenan a don Juan Álvarez por haber sido enemigo perpetuo de los tiranos, defensor de las libertades públicas [...] soldado del pueblo”,⁷ hasta las opiniones que reprueban el

citados en MEYER, Lorenzo, “Los caciques: ayer, hoy y ¿mañana?”, en *Letras Libres*, año II, núm. 24, diciembre 2000, pp. 36-37.

⁴ El papel de Álvarez en los movimientos campesinos en Guerrero durante el periodo 1820-1846 es analizado por GUARDINO, Peter S., “¿Barbarismo o ley republicana? Los campesinos de Guerrero y la política nacional, 1820-1846”, en Edgar NERI QUEVEDO (comp.), *Guerrero, 1849-1999*, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, México, 1999, vol. I, pp.35-73; para la década de los cuarenta del siglo XIX, véase HART, John M., “La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto en una sociedad transicional”, en Friedrich KATZ (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Ediciones Era, México, 1990, vol. I, pp. 225-243. Véase también BUSHNELL, *Carrera*, México, 1988.

⁵ DÍAZ DÍAZ, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, El Colegio de México, México, 1972, p. 339.

⁶ BRADING, David A., *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Ediciones Era, México, 1988, p. 133.

⁷ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, “Presentación”, en Juan ÁLVAREZ, *Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez a los pueblos cultos de Europa y América*, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 1999, p. 4 [ed. original, Imp. de Ignacio cumplido, México, 1857].

guerrerense por, supuestamente, haber “provocado alzamientos y amenazado con guerras de castas generalizadas para conseguir sus fines políticos”.⁸

El origen de tal debate historiográfico radica en el hecho de que el general suriano fue, en su tiempo, una figura igualmente polémica, que no generó una opinión uniformemente positiva a su alrededor.⁹ Muestra de ello fue que el longevo cacique —quien en ocasiones apareció nombrado como el *Tata Juan* y otras veces como la *Pantera del Sur*—, en uno de sus períodos de mayor auge (1854-56) transitó desde el amplio reconocimiento a sus méritos al ocupar fugazmente la presidencia de la República después del triunfo de la Revolución de Ayutla —asentando los poderes en Cuernavaca—, hasta ser simultáneamente el blanco del más frenético denuedo por parte de sectores antagonistas en términos que iban desde el descrédito político y militar hasta el desdoro étnico. A Álvarez le fueron colgados por sus opositores una serie de epítetos espeluznantes, referencias zoológicas, conductas feroces y sanguinarias,¹⁰ cuya carga de descalificación política era evidente. De alguna forma, el cúmulo de ideas alarmantes, peyorativas y racistas que se entretejieron alrededor del guerrerense y de la gente que lo acompañaba, se podría resumir así:

Llamaban a don Juan con remoquetes zoológicos: Tigre de Mexcala, Hiena del Sur, Pantera de Acapulco, Leopardo de Guerrero [...] se ha escrito que el suriano no tiene a sus órdenes sino a unos cuantos bandidos; que su estado mayor es de pintos asquerosos [y] pobres diablos que manda el indio de La Providencia [...]; que recorre sus huestes caballero en una mula, llevando un pañuelo blanco atado a la cabeza y el pantalón alzado mostrando una pantorrilla más negra que la pez.¹¹

⁸ MCGOWAN, Gerald L., *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, Col. Fuentes para la historia del Estado de México, 7, El Colegio Mexiquense, México, 2004, p. 50.

⁹ Leticia Reina menciona que la conducta de Álvarez siempre fue “contradictoria, lo mismo aparecía defendiendo a los campesinos que reprimiéndolos [...]. Defendió los intereses de los terratenientes frente a los problemas locales y regionales, pero trataba de hacer justicia a los campesinos cuando los necesitaba como fuerza para el combate contra el gobierno. Esto explica en parte la fuerza que tuvo para enfrentarse a Santa Anna —también cacique—, el poder que tuvo para constituir el estado de Guerrero y su capacidad para crear la base social de la revolución de Ayutla”, REINA, *Rebeliones*, 1980, p. 17.

¹⁰ Antonio López de Santa Anna hizo la siguiente descripción de Juan Álvarez en el *Diario Oficial* del 7 de marzo de 1854: “Semejante Álvarez al orangután por su ruda y vellosa piel [...]; al búho en su habilidad melancólica y amor a las tinieblas; al buitre en su rapacidad insaciable; al gato doméstico, en su ingratitud, disimulo y cobardía; al tigre en su inextinguible sed de sangre; a la pantera, en suma, por el odio constante contra nuestra raza”, citado en MCGOWAN, *Separación*, 2004, p. 52.

¹¹ SALADO ÁLVAREZ, Victoriano, *Episodios nacionales mexicanos. De Santa Anna a la Reforma*, t. I: “Memorias de un veterano. Su Alteza Serenísima”, Planeta DeAgostini / CONACULTA, México, 2004, p. 202 [1ª ed. 1902]. Aunque Salado Álvarez escribió su obra con posterioridad a la época de nuestro estudio, en esta cita —e independientemente de sus fines— se recupera gran parte de los juicios que en su momento se hicieron sobre Álvarez y sus *pintos*.

No obstante las opiniones que se bordaron en torno de Álvarez, lo cierto es que fue uno de los hombres clave en la historia de Morelos, tanto como líder vinculado a la política y a la actividad militar, como en su papel de defensor y guía de los alzamientos indígena-campesinos de la región. Sin embargo, es importante mencionar que estudios profundos que expliquen la naturaleza y los mecanismos de su presencia, influencia y formas de penetración en el campo morelense siguen siendo un tema pendiente. Mediante el esbozo de varios momentos relevantes, en este trabajo pretendo ofrecer un breve panorama de los orígenes, razones y acciones del general Juan Álvarez, que lo llevaron a ser uno de los personajes centrales de la historia decimonónica de la región de Morelos y aún de los antecedentes del proceso de su constitución como entidad federativa.

LAS RAZONES

La presencia social, política y militar del general Juan Álvarez en la zona específica que ocupa Morelos se remonta a las campañas independentistas del Sur —“en noviembre de 1810 sentó plaza de soldado raso en el ejército del sur [...] aunque rico heredero de gran fortuna había tenido que trabajar como vaquero por disposición de su tutor, el subdelegado de Acapulco”,¹² cuando muy joven apareció, en segundo plano, como parte de las operaciones rebeldes conducidas por el cura Morelos que mostraron una importante dinamismo en las comunidades morelenses, destacando en la movilización rebelde el sitio a Cuautla de febrero a mayo de 1812. Pero apenas en sus veinte años “no poseía en aquellos momentos ni la formación intelectual o militar, ni el ascendiente que pudieran contrariar las disposiciones de mando de Morelos o sus protectores, los Bravo y Galeana”.¹³ En la campaña rebelde pronto se relacionó con Vicente Guerrero,¹⁴ de quien heredaría su capital político y por quien siempre mostró veneración, misma que se reflejó al nombrarse en 1849 como *estado de Guerrero* a la antigua provincia de Tecpan. Debido a la posición secundaria que tenía entonces, el papel jugado por Álvarez en Morelos durante la guerra de Independencia no es del todo claro, pero lo que sí es evidente es que, según el propio Guerrero, para el año de 1821 el entonces coronel ya era “el jefe de más prestigio en la Costa del Sur”.¹⁵

¹² DÍAZ DÍAZ, *Caudillos*, 1972, p. 30.

¹³ *Ibidem*, p. 31.

¹⁴ *Ibidem*, p. 101.

¹⁵ *Ibidem*, p. 103.

Las operaciones de Álvarez en Morelos, sin embargo, cobraron mayor fuerza desde el periodo de la breve y masónica Revolución de la Acordada (1828-29),¹⁶ cuando levantó al Sur para apoyar la turbulenta llegada de Vicente Guerrero a la presidencia. El suriano revolucionó en la región Morelos-Guerrero junto con otros veteranos independentistas como Nicolás Catalán, quien también había trabajado en Morelos desde la década de 1810.¹⁷ Según los *guerreristas*, Cuernavaca se pronunció por don Vicente durante el invierno de 1828.¹⁸ En carta a Isidoro Montes de Oca, Juan Álvarez señaló que “pronunciado Huitzucó, Tepecoacuilco e Iguala debía proteger su pronunciamiento y ver de que modo se enciende la tea más adelante, y en efecto la hemos encendido en Miacatlán, [ilegible] y hoy he puesto los mejores incendiarios para que prendan Taxco y Cuernavaca”.¹⁹

En esos años ocurrían fenómenos a considerar para tratar de entender la relación de Álvarez con el actual Morelos: primero, la consolidación de los ejércitos del sur como agrupaciones dignas de atención en la vida republicana. Éstos eran herederos de las operaciones independentistas sureñas que siguiendo al cura Morelos y a jefes como Hermenegildo Galeana y Vicente Guerrero, movilizaron a núcleos de “negros macheteros”, *sureños* y *costeños*, quienes impactaron en el actual estado de Morelos. Los surianos se fortalecieron con la creación de la Capitanía General de la Provincia de Chilapa al término del periodo trigarante,²⁰ pero se fortificaron más a partir de 1830 cuando apareció la División del Sur como el brazo armado –si bien lejano, desordenado y empobrecido– del que podían echar mano las administraciones centrales en caso de confrontación armada en la región y otros puntos del país. La División o Ejército del Sur no pocas veces se presentó como el fiel de la balanza en las disputas político-militares al ser una entidad castrense prácticamente independiente, de la que Álvarez se hizo cargo a mediados de la década de los cuarenta, después de haber sido encabezada por Nicolás Bravo.²¹

¹⁶ Movilización que desconocía la presidencia de Manuel Gómez Pedraza en favor de Vicente Guerrero, cf. TREJO, Evelia, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su “Ensayo Histórico” y la cuestión religiosa en México*, FCE / UNAM / INAH, México, 2001.

¹⁷ Véase MONTERO, Felipe Benicio, *Apuntes para la historia. El sitio de Cuautla de 1812*, INAH / Ayuntamiento de Cuautla, México, 1999.

¹⁸ “Carta de Pedro Mansilla León al coronel Don Luis Pinzón o D. Cesáreo Ramos”, Tepecoacuilco, 6 de diciembre de 1828 en OLIVERA, Luis, *Fondo Juan Álvarez*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 1995, p. 60.

¹⁹ “Juan Álvarez a Isidoro Montes de Oca”, Tepecoacuilco, 9 de diciembre de 1828, ibídem, p. 149.

²⁰ MCGOWAN, *Separación*, 2004, pp. 39-40. Para dimensionar la participación de grupos de *costeños* y *sureños* durante la guerra de Independencia en Morelos, véase también MONTERO, *Apuntes*, 1999.

²¹ DÍAZ DÍAZ, *Caudillos*, 1972, pp. 128-129.

Otro factor fue el manejo que dieron Álvarez y su gente a las milicias cívicas, organización antecedente de las guardias nacionales, para atender a su modo la movilización sociopolítica en la región. Las milicias cívicas –grupos armados basados en cierto sector de la población civil, generalmente de los estratos más pobres, para atender el tema de la seguridad– se habían estado formando desde marzo de 1823 por disposición del gobierno nacional como una “innovación en la escena militar y sin duda el reflejo del espíritu republicano en ascenso”,²² aunque gente como Lucas Alamán opinaban que las milicias cívicas representaban simplemente “una calamidad para las poblaciones”.²³ Pero no obstante que dichas milicias se habían establecido con el fin de “sostener la independencia de la nación, las instituciones liberales en que está constituida, el cumplimiento de las leyes, el goce de los derechos de la sociedad, la obediencia a las autoridades legítimas y el conservar la paz, el orden y tranquilidad de los pueblos”,²⁴ durante la movilización de 1828-29 la gente cercana a Álvarez echó mano, para oponerse a Manuel Gómez Pedraza, justamente de “los Cívicos de la Cañada de Cuernavaca”.²⁵

También fueron característicos de Álvarez sus encuentros y desencuentros con actores políticos de la región y la vida nacional, que parecieron ser tan fluctuantes como sus propios bamboleos en términos de alianzas políticas. Tornadizo aliado-opositor de Santa Anna en el país, con Nicolás Bravo –particularmente a la muerte de Vicente Guerrero al final de la *Guerra del Sur* (marzo 1830-febrero 1831)– mantuvo esa misma relación dual. En Morelos parece que este tipo de aliado-opositor fue el hacendado-militar Ángel Pérez Palacios.²⁶ Álvarez, de preferencias yorkinas-liberales-federalistas, y Nicolás Bravo,²⁷ también veterano independentista, pero de tendencias escocesas-conservadoras-centralistas, igualmente fueron tejiendo alian-

²² TENENBAUM, Barbara A., “The Chicken and the Egg. Reflections on the Mexican Military, 1821-1846”, en Virginia GUEDEA y Jaime E. RODRÍGUEZ O. (eds.), *Five Centuries of Mexican History / Cinco siglos de Historia Mexicana, Papers of the VIII Conference of Mexican and North-American Historians. San Diego, California, October 18-20, 1990 / Memoria de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. San Diego, California, 18-20 de octubre de 1990*, University of California / Instituto Mora, San Diego y México, 1992, p. 356. La traducción es mía.

²³ Lucas Alamán, citado en DÍAZ DÍAZ, *Caudillos*, 1972, p. 92.

²⁴ *Ley reglamentaria de 1º de mayo para la formación de milicias cívicas bajo las bases que establece la Ley General de 22 de diciembre de 1827*, documento cuya copia me fue amablemente proporcionada por Carlos Barreto Mark. El original se localiza en su acervo personal, sin clasificación.

²⁵ “Carta de Juan José Aragón a Manuel Galiano”, en OLIVERA, *Fondo*, 1995, p. 59.

²⁶ DÍAZ DÍAZ, *Caudillos*, 1972, p. 130.

²⁷ Nicolás Bravo fue miembro del clan de los Bravo, independentistas propietarios de la hacienda de Chichihualco, quien optó por el partido opuesto al de su ex-aliado Guerrero, de cuya muerte se le dio parte de responsabilidad

zas que enconados enfrentamientos, aunque al final compartieron política y territorialmente el actual Guerrero,²⁸ con un espectro de influencia que tocaba el Estado de México y la zona de Morelos. Nicolás Bravo murió trece años antes que Álvarez (1854) y pareció dejarle vía libre en la región, aunque generó discípulos como Vicente Jiménez que siguieron las dinámicas de similares encuentros-desencuentros con Juan Álvarez, pero principalmente con su hijo Diego durante las décadas de 1860 y 1870,²⁹ cuyos enconos y problemas, por supuesto, se extendieron también a Morelos.³⁰

Aunque Álvarez había sido, de alguna forma, subordinado de Bravo en tanto que éste era el comandante de las fuerzas del Sur, al hacerse cargo de ese puesto en 1845 —no obstante que poseía ya en la región un poder más allá de lo militar, involucrado con las demandas sociales y agrarias, que algunos autores han visto como una estrategia de *militar oportunista* para hacerse de una numerosa clientela—,³¹ desde su posición comenzó a “imponer contribuciones, exigir préstamos, quemar haciendas, perseguir enemigos, privar de la libertad a opositores, proteger a los perseguidos por la ley, obedecer o contrariar los dictámenes del supremo gobierno, influir [...] en la actuación de los pueblos y decretar la paz o la guerra en la región”.³² Al conducir a sus empobrecidas tropas, Álvarez también permitía que “sus hombres hicieran rapiña esporádica, robando y asaltando las propiedades de los ‘de razón’”,³³ práctica que, habrá que decirlo, no era exclusiva del guerrerense.

Con su designación como comandante de la División del Sur, Álvarez se encargó con mayor formalidad, a través de sus oficiales y de sus propias tareas, de movilizar a la población rural de Morelos-Guerrero con el fin de organizar tropas que atendieran a las problemáticas de guerra, tarea que ya había venido realizando. ¿Por qué actuaba con libertad en la región de Morelos si quedaba fuera de su ámbito formal de domi-

²⁸ BARTRA, Armando, *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, t. I: “Los grandes caciques de la independencia”, Ediciones Era, México, 2000, pp. 17-30.

²⁹ SALAZAR ADAME, Jaime, “Movimientos populares durante el porfiriato en el estado de Guerrero”, en Friedrich KATZ (dir.) Jane-Dale LLOYD (coord.), *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional, 1891-1893. Antología documental*, Universidad Iberoamericana, México, 1986, pp. 97-184.

³⁰ Véase en esta misma colección el capítulo acerca de las rebeliones porfiristas en Morelos de la década de los setenta titulado “¿‘Constitución, libertad y Porfirio Díaz!’ Rebeliones porfiristas en Morelos, 1867-1876”, particularmente en el tema de la influencia en el estado de Morelos de Vicente Jiménez a través de Jesús María Visoso.

³¹ MCGOWAN, *Separación*, 2004.

³² DÍAZ DÍAZ, *Caudillos*, 1972, p. 336-337; Véase también SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, “Una obra para la historia de dos entidades y un historiador para estudiar el siglo XIX. A manera de presentación”, en MCGOWAN, *Separación*, 2004, p. 19.

³³ DÍAZ DÍAZ, *Caudillos*, 1972, p. 336.

nio? Quizá porque formaba parte de un corredor *natural* —ya fuera penetrando por Tetecala o por el extremo sur del territorio— por donde debían cruzar y donde acampaban las fuerzas del Sur para llegar a la capital o, en su momento, a Puebla. Otro factor importante es que era un espacio para hacerse de un mayor número de milicianos entre la población rural. Pero también porque constituía un lugar inmejorable para hacerse de recursos en haciendas y comunidades, tanto para sostener los procesos de guerra que no eran pocos ni gratuitos, como para tratar de convertirlo en la base de un sistema fiscal cimentado en la agroindustria azucarera que desahogara a su región de dominio, toda vez que el viejo general patrocinó intentos fallidos por anexar los distritos morelenses al estado de Guerrero.

Sin embargo, existen opiniones que enfatizan más el factor de opresión y despojos hacia los indígenas-campesinos de Morelos, que hacían necesaria su actuación como caudillo que diera cauce y liderazgo a los alzamientos de los numerosos pueblos por cuestiones de tierras.³⁴ En cualquiera de los casos, parece que Álvarez siempre vio al actual Morelos como una extensión de su territorio, como parte de la Tierra Caliente que se extendía hasta la costa del Pacífico y, en contraparte, los habitantes rurales de las distintas comunidades de Morelos lo vieron a él como una autoridad respetable y digna de confianza. Morelos era parte de una región en la que Álvarez parecía sentirse cobijado al ser largamente conocida y trabajada por él, como se mostró con el establecimiento de la capital del país en Cuernavaca, en las postrimerías del año de 1855.³⁵

Otro factor en que Álvarez basó su presencia en la región se dio en los años de la Intervención Norteamericana. Al calor de la invasión, se estableció en el país la Guardia Nacional en 1847 como un intento por remediar las fallas y carencias del ejército regular, recuperando el concepto de “ciudadanía armada” en que se basaron las milicias cívicas.³⁶ Don Juan organizó las guardias nacionales en la región, y en las comunidades de Morelos ubicó como comandantes a gente de su confianza, caso del inquieto teniente coronel José Manuel Arellano en Tetecala (el más conocido), Isidoro Carrillo en Xochitepec,³⁷ Manuel Casales en Tlaquiltenango, Agustín Trejo

³⁴ BUSHNELL, *Carrera*, 1988.

³⁵ Aunque se ha considerado que ya anteriormente la capital se había establecido en esa ciudad, pues fue ahí donde se promulgó el Plan de Cuernavaca de 1834, que llevó a la presidencia a Antonio López de Santa Anna, LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca, capital de la República*, Cuadernos Históricos Morelenses, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuernavaca, México, 1999, p. 3.

³⁶ FLORESCANO, Enrique, *Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, Aguilar, México, 1997, p. 400-401.

³⁷ Isidoro Carrillo fue ejecutado “en ausencia” en la capital durante 1858, señalado como uno de los principales perpetradores de las ejecuciones de españoles de San Vicente y Chiconcuac de 1856, de las

en Tepoztlán, Guadalupe Rubio en Coatlán del Río y Amado Popoca en Tepalcingo.³⁸ Varios de ellos se desarrollaron en una región amplia que abarcaba lo mismo a poblaciones del actual Morelos como, por ejemplo, Cuernavaca o Tetecala, que a comunidades del Estado de México como Sultepec o Tenancingo y, por supuesto, a poblaciones de Guerrero como Taxco e Iguala.

“LOS SOLDADOS MÁS BÁRBAROS Y LA TROPA MÁS EXTRAÑA”

En el terreno de los hechos, las actividades de Juan Álvarez en Morelos fueron abundantes y, como se ha señalado, polémicas, lo que fue generando una larga y conflictiva relación, cuyas consecuencias provocaron frecuentes debates y enconos. Ejemplo de ello fue que cuando las tropas surianas se retiraron sin combatir en el Molino del Rey durante la Intervención Norteamericana,³⁹ a su regreso por Cuernavaca saquearon la receptoría de rentas como parte de sus pagos por la campaña.⁴⁰ A ello se sumó que cuando en 1848 las tropas norteamericanas se posesionaron de Morelos con la encomienda de pacificar la región en favor de los hacendados, grupos de campesinos encabezados por gente vinculada con don Juan, como José Manuel Arellano, continuaron actuando contra las fincas con diferentes grados de violencia.⁴¹ Con el ejército norteamericano ya retirado, en 1849 —año de la creación

que se señaló a Álvarez como autor intelectual. Véase el anexo de la causa fiscal contra los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac en SALINAS, Miguel, *Historias y paisajes morelenses*, Imprenta Aldina, Rosell y Sordo Noriega S. de R.L., México, 1981.

³⁸ MALLON, Florencia, “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm.15, septiembre-diciembre de 1989, México, pp. 310, 326; véase también REYNOSO JAIME, Irving, “Dos proyectos de nación: liberalismo y campesinado en la región morelense, 1848-1876”, en Horacio CRESPO y Luis ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, UAEMOR, Cuernavaca, México, 2007, p. 41.

³⁹ MCGOWAN, *Separación*, 2004, p. 52-55. El gobernador de Michoacán, José de Ugarte, denunció que Álvarez recibía armamento y municiones de los norteamericanos cuando el país ya se encontraba en guerra declarada contra los Estados Unidos, advirtiendo: “téngase en cuenta esta unión con el enemigo para cuando se juzgue la conducta del mismo general en las llanuras del Molino del Rey, un año más tarde”, véase CUEVAS, Mariano, *Historia de la nación mexicana*, Porrúa, México, 1967, pp. 646-647 [1ª ed. 1940].

⁴⁰ MCGOWAN, *Separación*, 2004, p. 52-55

⁴¹ Citado en FALCÓN, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, El Colegio de México, México, 1996, p. 120. Álvarez llamó la atención a Arellano, expresando la necesidad de “un castigo”, debido a la forma en que estaba llevando a cabo incursiones en las haciendas y modificando los linderos aprovechando la coyuntura de la guerra con Estados Unidos. Véase

del estado de Guerrero, que algunos autores han visto más como un triunfo personal de Álvarez que como un asunto de federalismo— y en los años posteriores continuaron apareciendo luchas campesinas en Morelos relacionadas directa o indirectamente con el nombre del “indio de la Providencia”.⁴²

Por otra parte, la Revolución de Ayutla (1854-55), conducida por gente del Sur como el propio Álvarez, Florencio Villarreal o Ignacio Comonfort, transcurrió en Morelos entre sentimientos antisantantistas y en los márgenes de una supuesta violencia étnica contra los hispanos, cuya responsabilidad muchas veces se atribuyó a la ferocidad de Álvarez y sus seguidores. Además, durante la rebelión, las fuerzas conducidas por oficiales de Álvarez ocuparon poblaciones de Morelos, donde se dijo que los rebeldes surianos saqueaban comunidades, comercios y haciendas, forzando a los jueces de paz a suscribir documentos en favor de la revolución.⁴³ Las autoridades de las poblaciones de Morelos indicaban que los jefes rebeldes eran “pintos surianos” y que los milicianos vociferaban: “¡Viva la Virgen de Guadalupe, [...] viva Álvarez!”⁴⁴

Para entonces don Juan era dominante en la Tierra Caliente de Guerrero y Morelos, apoyándose en oficiales y seguidores diseminados por la región. Abundaron también en aquel momento las noticias de los *pintos* —continuidad de los *sureños* y *costeños* independentistas—, milicianos indios y afrodescendientes de los estratos más pobres de Guerrero, supuestamente caracterizados por tener “manchado el cuerpo y la cara, como las panteras, con manchas purpúreas, blancas, achocolatadas y azules”, cuyas operaciones fueron clave en el derrocamiento de Santa Anna.⁴⁵ A los pintos les fueron hechos señalamientos aterradores e incluso se les imputaron prácticas de antropofagia (“el hambre devora a los ejércitos grandes; los Pintos devoran a los pequeños”),⁴⁶ en base al aspecto de su piel, afectada por la enfermedad del *mal del pinto* que en Guerrero se consideraba endémica.⁴⁷ Su procedencia

“La lucha por las tierras comunales” y “El teniente coronel Arellano apoya el movimiento campesino”, en REINA, *Rebeliones*, 1980, pp. 157-161.

⁴² MCGOWAN, *Separación*, 2004, p. 64. Este autor señala que la hacienda de la Providencia “No sólo constituía una hacienda, sino el centro de desarrollo y control social, económico y político de la región sur”.

⁴³ MALLON, “Campesinos”, 1989, p. 67-68.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 68.

⁴⁵ MATEOS, Juan A., *Constitución y reforma de México; memorias de un guerrillero (1900)*, Editora Nacional, México, 1967, p. 28.

⁴⁶ WILSON, Robert Anderson, *Mexico and its Religion, with Incidents of Travel in that Country during parts of the years 1851-52-53-54, and Historical Notices of Events connected with places visited*, Harper & Brothers Publishers, New York, 1855. La traducción es mía.

⁴⁷ Enfermedad infecciosa y contagiosa, conocida también como *pinta*, *quiricua* o *careta*, característica de climas calientes y relacionada socioeconómicamente con los estratos bajos (un informe médico de 1955 menciona que “el pinto ataca a gentes de bajo nivel económico-social, que habitan en pequeñas

socio-étnica *agravada* por el aspecto característico de la enfermedad dio pie también a juicios racistas, como uno que apareció en la prensa hispana:

Darle esta preponderancia [al “Mulato Juan Álvarez”] el recuerdo de las muchas atrocidades que durante toda su vida cometió, el vigor maravilloso de su carácter que los años no han logrado domar, los estímulos de la ambición de sus dos hijos, tenidos de su unión con una negra, y el mando de los feroces pintos, que son los soldados más bárbaros y la tropa más estraña que hay en el globo. Víctimas de una enfermedad horrible y contagiosa que cubre a unos con manchas amarillas, a otros con azules, rojas, verdes y de todos los colores, y a la cual deben por esto su nombre de pintos, inficionan con la peste las poblaciones donde penetran, además de ejercer en ellas toda clase de desmanes y violencias, a que los arrastran la ferocidad de su raza india [...].⁴⁸

El asunto del inminente estallido de una guerra de castas que terminara con los blancos de la región —se acusaba a Álvarez de ser uno de los principales promotores— era punto central de las discusiones en torno a lo que pasaba en Morelos durante esa época. Así, con el triunfo de la Revolución de Ayutla, al concentrarse los milicianos sureños triunfantes en Cuernavaca, ocurrieron una serie de desmanes que rápidamente fueron atribuidos al salvajismo y encono racial de los pintos y los vecinos de la población, supuestamente enfadados con el progreso de la *gente de razón*, como pasó después con los sectores urbanos de la capital, atónitos de que las tropas vencedoras de Santa Anna fueran grupos desordenados de surianos harapientos.⁴⁹

El 1º de octubre de 1855 Juan Álvarez llegó a la agitada ciudad de Cuernavaca donde fue nombrado presidente de la República.⁵⁰ El asiento de los poderes se mantuvo en dicha ciudad aunque la designación generó muchas inconformidades.⁵¹ A pesar de que su periodo presidencial fue muy breve (4 de octubre a 11 de noviembre de 1855), la propia figura del presidente provocó escozor entre los sectores opositores, pues en los periódicos opositores se alarmaba que “el presidente Álvarez azuza a sus sicarios que con él dominan y devastan la provincia de Cuernavaca y

aldeas cuyas condiciones sanitarias son deficientes [...] gente desnutrida, mal vestida y descalza y que no se baña con frecuencia”). Cf. MÁRQUEZ, Francisco, Charles R. REIN y Oswaldo ARIAS, *El mal del pinto en México*, publicado originalmente en: *Bulletin of the World Health Organization*, vol. 13, num. 2, pp. 555-571, 1955, disponible actualmente en hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v40n6p555.pdf. Tanto el artículo como una explicación acerca de la enfermedad del *mal del pinto* me fueron amablemente proporcionados por el Dr. Carlos Martínez Duncker.

⁴⁸ *La Iberia*, Madrid, 19 de febrero de 1857.

⁴⁹ Véase “Los pintos”, en MATEOS, *Constitución*, 1967, pp. 29-36.

⁵⁰ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia general del Estado de Morelos*, t. 1: “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp. 81-82.

⁵¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de octubre de 1855.

sus limítrofes”,⁵² y de haber permitido que “sus secuaces y los soldados que tiene a sus órdenes hayan cometido, en las inmediaciones de Cuernavaca, toda clase de desmanes contra los súbditos mejicanos de raza española”.⁵³

Pronto surgió otro asunto que afectó a los distritos que luego serían Morelos y en que fue clave el nombre de Juan Álvarez. Durante el Congreso Constituyente, los diputados Isidoro Olvera y Rafael Jáquez propusieron la anexión de los distritos de Cuernavaca y Morelos (Cuautla) al estado de Guerrero a fin de rescatarlo de las consecuencias de la Revolución de Ayutla, basándose en medidas fiscales focalizadas en las fincas azucareras de la región, y como retribución de los servicios prestados por los soldados de Guerrero desde la Independencia. El vínculo de Jáquez con Juan Álvarez era claro, pues había formado parte del *Ejército Restaurador de la Libertad* que había combatido recientemente a Santa Anna como jefe de una sección que llevaba su nombre, misma que operó en la región Morelos-Guerrero, y a los pocos meses apareció como diputado en el Constituyente.⁵⁴

Una de las principales argumentaciones de los diputados Olvera y Jáquez era que existía una estrecha relación entre los distritos morelenses y el estado de Guerrero, mucho mayor a la que tenían con el Estado de México al que pertenecían. Se habló de la obediencia a Guerrero de algunas municipalidades,⁵⁵ las “prácticas feudales” de los hacendados –censuradas por Álvarez– y la posibilidad de mejorar el comercio con Asia y Oceanía, al abrirse un camino eficiente entre Cuernavaca y Acapulco.⁵⁶ La propuesta fue interpretada por algunos sectores como una bribonada de la gente de Álvarez para expandir formalmente el dominio del cacique en los distritos morelenses, con lo que fiscalmente eso representaba en términos de futuros gravámenes a las haciendas azucareras. La propuesta se rechazó con el argumento de que “no era conveniente para los distritos de Cuernavaca y Cuautla ir a cubrir las cargas de todo un estado”.⁵⁷ Se rumoró que el diputado Jáquez amenazó que la negativa haría rodar “muchas cabezas”,⁵⁸ lo que se relacionó con las *negras*

⁵² *El Genio de la Libertad*, Madrid, 15 de febrero de 1856.

⁵³ *La Iberia*, Madrid, 8 de febrero de 1856.

⁵⁴ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca, capital de la República. Fin del Santanismo, 1855*, Cuadernos Históricos Morelenses, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1999.

⁵⁵ Rafael Jáquez, es sesión de 16 de diciembre de 1856, ante el debate de los límites del Estado de México, preguntaba cuáles eran estos límites, pues “Sultepec obedece a Guerrero, y cuando allí se altera el orden pide auxilios a Teloloapan, y las autoridades de Tetecala no obedecen a Toluca”, citado en MCGOWAN, Gerald L., *El Estado del Valle de México, 1824-1917*, Fuentes para la historia del Estado de México, 2, El Colegio Mexiquense, México, 1991, p. 73.

⁵⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice documental, pp. XXIX-XXXI.

⁵⁷ “Impugnación de Ignacio Peña y Barragán, diputado por el Estado de México”, en ibídem, p. 83.

⁵⁸ Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca*, 1999.

intenciones de don Juan y, en consecuencia, con los asesinatos de españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac de diciembre de 1856.⁵⁹

“EL MÍSERO SUDOR DEL INFELIZ LABRIEGO”

1856 fue un año especialmente dificultoso en la relación de Juan Álvarez con el actual Morelos. Desde el inicio del año, a pesar de que el viejo general era un flamante ex-presidente de la República, su participación militar siguió en los márgenes de la vieja usanza, pues el presidente Comonfort se apoyó en él para sofocar las movilizaciones conservadoras que habían surgido en Puebla a finales de 1855. Álvarez y sus oficiales reclutaron habitantes de las comunidades morelenses, a quienes habían armado meses atrás para la rebelión de Ayutla. En marcha la nueva campaña, haciendas y poblaciones de varios puntos de Morelos fueron saqueadas por milicianos en tránsito. Juan Álvarez había advertido años atrás que “el soldado con hambre es muy probable que se convierta en bandido y aumente con ello la difícil situación de los pueblos”.⁶⁰ Oficiales de Álvarez como José Manuel Arellano, Juan Abascal, Juan Barreto y Juan Villalva⁶¹ armaron a vecinos de varias poblaciones cuando durante el invierno de 1856 se extendió a Morelos la movilización conservadora,⁶² con lo que la tensión creció sensiblemente en la región,⁶³ misma que no se detendría en el corto plazo, estando muy próxima la Guerra de Reforma.

Pero todo se embrolló para finales de ese año, pues en diciembre de 1856 ocurrió el célebre episodio conocido como la *matanza de San Vicente y Chiconcuac*, como a grandes rasgos es conocido el incidente del asesinato de varios españoles en las propiedades de ese nombre, pertenecientes al empresario vasco Pío Bermejillo, hechos que se convirtieron en un escándalo internacional.⁶⁴ Se dijo que los

⁵⁹ MALLON, “Campesinos”, 1989, p. 80.

⁶⁰ Citado en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La intervención norteamericana en Cuernavaca, 1848*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998, p. 21.

⁶¹ Fondo Mariano Riva Palacio, Col. Nettie Lee Benson, Univ. de Texas, versión microfilmada consultada en el Archivo General de la Nación, México, doc. 6452, 21 de abril de 1857. No confundir a Juan Villalva con el viejo jefe liberal guerrerense Faustino Villalva, quien murió poco tiempo antes de la época que contemplamos. Muy probablemente se trate de su hijo o algún pariente cercano.

⁶² *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de diciembre de 1856.

⁶³ *Ibidem*, p. 83.

⁶⁴ Mismas que han sido estudiadas por la historiografía reciente. Entre otros, véanse MALLON, “Campesinos”, 1989; MALLON, Florencia, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú postcoloniales*, CIESAS / El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, México, 2003; FALCÓN, *Rasgaduras*, 1996; PÉREZ VEJO, Tomás, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación*, El Colegio de México / ENAH / INAH, México, 2008.

perpetradores aclararon que no iban a robar sino a “matar gachupines por orden de su señor general”,⁶⁵ con lo que se creyó entender que detrás de los crímenes estaba el general Álvarez, virtualmente a un año de su designación presidencial, y que los homicidas eran oficiales liberales a su cargo, quienes huyeron sin problema gracias a la red de complicidades que el cacique había entretejido con las autoridades militares de Cuernavaca, especialmente con el comandante Benito Haro de esa ciudad y con el general Tapia de Xochitepec. Se alarmó que los ataques eran parte de un plan de exterminio para acabar con los españoles —abundaron etiquetas como *guerra de castas*, *guerra antisocial*, *anarquismo*, etc.— que se había estado fraguando por años en la región entre los estratos más bajos, cegados por un desquiciado encono racial,⁶⁶ y que habiendo comenzado en las haciendas San Vicente, Chiconcuac y Dolores, se repetirían en las fincas de Temixco, El Puente, San Gaspar y Atlacomulco.⁶⁷

Cuando las inculpaciones aparecieron en cascada, Álvarez buscó deslindarse a través de un escrito que circuló en la prensa nacional e hispana llamado *Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez a los pueblos cultos de Europa y América*, en el que aseguraba que no era responsable de los ataques. En su opinión los hacendados hispanos eran quienes habían provocado la situación, pues los terratenientes habían abusado permanentemente del campesinado, enriqueciéndose con “el mísero sudor del infeliz labriego”. Además, Álvarez acusaba a los propietarios españoles de haber respaldado a los grupos conservadores durante la guerra de Ayutla, participando incluso como jefes de milicias. Juan Álvarez señalaba que los asesinatos de diciembre de 1856 no debían concebirse como una orden criminal suya, sino simplemente como un desquite de las comunidades de Morelos.⁶⁸ El sureño abundaba:

Nadie ignora, y más de trescientos expedientes judiciales lo confirman, la conducta observada por la mayor parte de los hacendados de los distritos de Cuautla y Cuernavaca con los pueblos de las propias demarcaciones. Los decretos y providencias del gobierno del Estado de México son el testimonio que corroboran aquellos y los últimos procedimientos de los dependientes de las mismas fincas, vienen a presentar como de bulto el cuadro de las maldades, de los crímenes y de las depredaciones que se perpetran de día en día a fuerza de que son o españoles o comensales de éstos [...]. La expropiación y el ultraje es el barómetro que aumenta y jamás disminuye la insaciable codicia de algunos hacendados [...].⁶⁹

⁶⁵ FALCÓN, *Rasgaduras*, 1996, pp. 141-142.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ ÁLVAREZ, *Manifiesto*, 1999, p. 17.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 27-28.

Pronto circuló la respuesta al *Manifiesto* de los más importantes hacendados de la región encabezados por el principal afectado: Pío Bermejillo.⁷⁰ Los propietarios negaron los señalamientos y denuncias que don Juan había hecho para explicar los episodios de violencia, machacando en las acusaciones al suriano. Negaron las prácticas abusivas que refirió Álvarez pues “por primera vez llegan a nuestros oídos” y, en cambio, lo acusaba a él, a políticos en funciones y a diferentes personas de carácter público de encabezar partidas de guerrilleros que incursionaban en las fincas azucareras y, aún así, los autores del panfleto se preciaban de tratar de mantener el orden por su cuenta.⁷¹ Los propietarios defendían su posición destacando que poco podía hacerse ante el enorme peso de la “perniciosa” mala influencia que ejercían en los pueblos de Morelos los oficiales liberales del *Mulato* Juan Álvarez quien, según ellos, estaba llevando a la práctica en Morelos las doctrinas anarquistas “de Proudhon”.⁷²

Para los hacendados, el “miserio sudor del infeliz labriego” a que hacía referencia Juan Álvarez estaba sobradamente pagado, y las “injustificadas” invasiones a las haciendas lo único que provocarían sería “cegar la fuente de la riqueza, sustituyendo unas propiedades florecientes con una comarca de mendigos”.⁷³ Los hacendados hispanos y en general los súbditos españoles residentes en Morelos alegaban vivir bajo un enorme peligro, expuestos a la malevolencia de indios inconformes, rebeldes y pronunciados azuzados por Álvarez. Bajo la misma tónica de especulación en torno a las verdaderas intenciones y alcances de don Juan transcurrieron los años siguientes. Era un estigma que había acompañado al viejo general y que lo acompañaría siempre.

“EL NOMBRE DE ÁLVAREZ CIRCULA ENTRE LOS INDIOS”

En medio de una serie de consecuencias del escándalo de San Vicente y Chiconcuac (rompimiento de relaciones México-España, amenaza de guerra, tratados internacionales como el Mon-Almonte, reyertas periodísticas, éxodos de españoles residentes en Morelos...), el punto clave que acusó la prensa ibérica era que el go-

⁷⁰ BERMEJILLO, Pío, *et al.*, *Respuesta de los propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos a la parte que les concierne en el manifiesto del Señor General D. Juan Álvarez*; Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2000.

⁷¹ Los hacendados argumentaban que “cuando a su cabeza [de las guerrillas] se presentan personas que tienen un carácter público, como el comandante militar, prefecto, u otra semejante [...] entonces el respeto a la ley hace se caigan las armas de las manos”, *ibidem*, pp. 12-13.

⁷² *Ibidem*, p. 9. Véase también BUSHNELL, *Carrera*, 1988, p. 266.

⁷³ *Ibidem*, p. 6.

bierno mexicano estaba intentando “satisfacer a España sin comprometerse con Álvarez”.⁷⁴ Pero en el extremo opuesto, tanto para el gobierno como para la prensa liberales, era impensable presumir como el autor intelectual de los asesinatos a uno de los generales más influyentes del país.⁷⁵ La postura que defendía al guerrerense era clara: “Que el Sr. Álvarez no ame a los españoles; que los vea con desagrado por la parte que algunos tomaron contra la Revolución de Ayutla, que les atribuya la derrota que sufrió su proyecto de anexar Cuernavaca y Cuautla al Estado de Guerrero, aún siendo hechos ciertos [...] nada pueden probar en la causa”.⁷⁶ Pero no obstante que nunca existió la certeza suficiente para inculpar a Álvarez, el gobierno español siguió esperando que fuera enjuiciado en los meses en que simultáneamente se daba la promulgación de la problemática nueva Constitución y, en consecuencia, el estallido de la guerra civil.

En los días previos al inicio de la guerra se dijo que en algunos lugares de Morelos –como las inmediaciones de la hacienda de Cocoyotla– “el nombre de Álvarez (el general mulato, cuyo horrible retrato está en cada imprenta en México) circula entre [los indios], como el hombre que debe llevarlos en la lucha que viene”.⁷⁷ Además, al presentarse en la región el problema de la aparición de curas sediciosos, inconformes con el contenido de la nueva Constitución, Álvarez también tuvo injerencia para tratar de controlarlos. Cuando el párroco de Tlaquiltenango “Miguel María del Prado [acusado de dar sermones anti-liberales] se fugó para evadirse del castigo merecido”, ocurrió que “el comandante [Manuel] Casales marchó a su alcance [y lo puso] a disposición del General Juan Álvarez”,⁷⁸ lo que se interpretó como un abuso de autoridad pues el párroco debía ser juzgado por los tribunales del Estado de México y no por Álvarez, jefe de Casales desde sus tiempos de comandante de la guardia nacional.⁷⁹

⁷⁴ *La Iberia*, Madrid, 11 de abril de 1857.

⁷⁵ “Memorándum de los negocios pendientes entre México y España”, en *La Sociedad*, 12 de junio de 1858. Véase también LAFRAGUA, José María, *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España, presentado al Excmo. Sr. Ministro de Estado por el Representante de la república el día 28 de julio de 1857*, Tip. de Arbieu, México, 1857.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ TYLOR, Edward B., *Anahuac or Mexico and the Mexicans, Ancient and Modern*, Longmans, Green, Reader & Dyer, London, 1861, p. 198. La traducción es mía.

⁷⁸ Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México, c. 157.99, vol. 17, exp. 30, f. 22, citado en ALVIZU GARCÍA, Lucila y Jorge Luis VALVERDE GARCÍA, “Pronunciamientos reaccionarios en defensa de la religión y fueros: distritos de Cuernavaca, Morelos, Sultepec y Toluca, 1856-1857. Un intento de la Iglesia Católica por frustrar la aplicación de la Ley Lerdo y la Constitución de 1857”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades, UAEMex, México, 1990, p. 84.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 84-85.

Incluso el inicio de la Guerra de Reforma en Morelos se presentó como la extensión de lo que en el estado de Guerrero se conoció como la *Guerra de los Tres Juanes*, que enfrentó regionalmente a Juan Álvarez con los jefes conservadores-clericales sureños Juan Antonio y Juan Vicario entre abril y noviembre de 1857,⁸⁰ pugna regional que se extendió hacia el área de Morelos, mezclándose con la Guerra de Tres Años. Durante la guerra civil se fue consolidando gente vinculada con Álvarez desde tiempos de Ayutla, pero que en esos años fueron cobrando mayor peso; el caso más conocido es el de Francisco Leyva, a la postre gobernador del Tercer Distrito Militar del Estado de México y primer gobernador constitucional del estado de Morelos. Pero aunque la actuación de don Juan iba entonces en declive no abandonó del todo sus actividades militares, pues aún en las postrimerías de la guerra, cuando pasaba la estafeta del cacicazgo a su hijo Diego, Juan Álvarez puso sitio a Cuernavaca con un grupo de pintos a principios de noviembre de 1860.⁸¹

Las actividades personales de Juan Álvarez fueron perdiendo fuerza en los años posteriores en la misma medida que fue envejeciendo y enfermado más. Aunque tuvo cierta participación durante la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano, fueron más bien sus discípulos quienes adquirieron entonces mayor fuerza en la región Morelos-Guerrero. Diego Álvarez, Ignacio Manuel Altamirano o Francisco Leyva, por mencionar algunos, al irse retirando la sombra dominante del viejo caudillo, fueron actuando y fortaleciéndose de diferentes maneras —la pugna entre Diego Álvarez e Ignacio Altamirano fue quizá algo poco esperado— en la comarca donde Álvarez había sido por décadas el político-caudillo-cacique principal. Mientras que a don Juan lo alcanzaba la muerte la mañana del 21 de agosto de 1867 en su hacienda de La Providencia, la antigua “residencia de los soldados de la libertad”,⁸² le bastó el último año de su vida para ver restaurado el gobierno republicano después del fracaso del ensayo franco-imperial, a cuyo monarca habían fusilado apenas un par de meses antes. Pero el viejo don Juan también murió envuelto en las agudas problemáticas regionales que estaba heredando su hijo Diego, entonces gobernador de Guerrero —particularmente las disputas con Vicente Jiménez e Ignacio Manuel Altamirano—, mismas que continuaron filtrándose e impactando con gran fuerza en Morelos.⁸³

⁸⁰ Moisés Ochoa le llamó “el preámbulo de la Guerra de Reforma”, OCHOA CAMPOS, Moisés, *Breve historia del actual Estado de Guerrero*, Porrúa Hnos, México, 1968, pp. 205-206. Véase también ILLADES, Carlos, *Guerrero, una historia compartida*, Gobierno del Estado de Guerrero / Instituto Mora, México, 1989, p. 57.

⁸¹ *La Iberia*, Madrid, 20 de noviembre de 1860.

⁸² MCGOWAN, *Separación*, 2004, p. 51.

⁸³ Véase la carta que envió Diego Álvarez a Benito Juárez el 14 de agosto de 1867, donde habla de “famosos bandidos” que operaban en Cuernavaca y que se estaban uniendo a las filas liberales. “Diego

CONCLUSIÓN

La relación de Juan Álvarez con el actual estado de Morelos cobró diferentes y variados matices. De soldado independentista a presidente de la República, del *Tata Juan* para las comunidades campesinas a la *Pantera del Sur* para sus rivales políticos, el viejo caudillo-cacique-político liberal transitó por múltiples escenarios que hacen que sea una tarea sumamente compleja buscar la plena comprensión de su actuación en la región. Lo mismo se ha abundado en su participación como un líder indiscutible de la lucha campesina, del respaldo a los sectores desposeídos, de la consolidación del liberalismo o del sostenimiento de la independencia nacional, que también como el ejemplo paradigmático del militar excedido, cacique oportunista y símbolo del antiespañolismo de la época.⁸⁴

Un ejercicio que parece fundamental es evitar satanizarlo pero también santificarlo, situación que, en ambos sentidos, ha tocado frecuentemente a la historiografía relativa al cacique sureño en su muy largo tránsito por abundantes campañas militares nacionales y regionales de gran parte del siglo XIX –la Guerra de Independencia, la Revolución de la Acordada, la Guerra del Sur, la Intervención Norteamericana, la Revolución de Ayutla, la campaña anticonservadora de 1856, la Guerra de los Tres Juanes, la Guerra de Reforma– que, sin embargo, deben verse como la expresión regional de “los [cercanos vínculos de los] levantamientos rurales [...] con las revoluciones nacionales”.⁸⁵ Figura altamente polémica, su actuación ha sido sujeta de múltiples y encontradas opiniones.

Independientemente de lo que se ha esbozado aquí, es indudable que Álvarez vio al estado de Morelos como un espacio de dominio. Ya fuera en función de su liderazgo en las luchas campesinas, como de su conflictivo contacto con las haciendas y demás élites de la región, son de considerar tanto sus operaciones militares – que mucho pueden hablar de sus objetivos– como los conceptos que Álvarez vertió en diferentes momentos en torno del fuerte conflicto agrario-económico-étnico presente en la región morelense a mediados del siglo XIX. Dichos conceptos apare-

Álvarez se siente molesto, don Juan se agrava”, en JUÁREZ, Benito, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, edición digital coordinada por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. Disco compacto editado por la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2006.

⁸⁴ Aunque fue identificado como un símbolo del antiespañolismo, en 1827 Álvarez habría tomado una posición que no comulgaba con la expulsión de los españoles, BUSHNELL, *Carrera*, 1988, p.72.

⁸⁵ KATZ, Friedrich, “Introducción: las revueltas rurales en México”, en Friedrich KATZ (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Ediciones Era, México, 1990, t. I, p. 9 (2 vols).

cen con mucha claridad en el *Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez a los pueblos cultos de Europa y América*, pero también existe el contrapeso significativo en la *Respuesta* de los hacendados, por lo que ambos documentos son claves para el análisis de la difícil relación entre haciendas y campesinos morelenses. La fuerte presencia de Juan Álvarez en Morelos tuvo que ver con lo social, lo militar, lo agrario y hasta con lo geopolítico, por lo que es menester de futuras investigaciones indagar aún más en la naturaleza, penetración social y alcances del liderazgo del suriano en las comunidades de Morelos, tratando con ello de reconocer no tanto al personaje como tal, sino a través de él delinear con mayor profundidad y precisión las características multifactoriales de la sociedad rural morelense en el siglo XIX.

La formación del estado de Morelos

Rocío Ponce Besáñez

EL ESTADO de Morelos fue creado el 19 de abril de 1869.¹ Esa fecha constituye un parteaguas en la vida institucional de la región; a partir de entonces, Morelos comenzó su vida como entidad libre y soberana en la estructura federal de la República Mexicana sancionada por la Constitución de 1857.² El antecedente inmediato de lo que sería el Estado de Morelos se vislumbró con la promulgación del decreto del 7 de junio de 1862, motivado por la invasión francesa. El decreto dividió al antiguo Estado de México en tres distritos militares; Cuernavaca y Cuautla pertenecieron al tercero.³ Con la restauración de la República

Rocío PONCE BESÁÑEZ. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ Jesús Zavaleta Castro propone como fecha oficial del decreto de creación el 20 de abril de 1869. Incluso afirma que el clásico trabajo de Domingo Díez incurre en dos errores, ya que “ni la firma del decreto ni la erección del estado se verificaron el 16 de abril, sino el 17 y 20, respectivamente”. Según Zavaleta Castro, sólo López González y Pittman han identificado la fecha precisa de la erección del estado; este autor consultó el *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, en sus números 109 y 110 correspondientes a los días lunes 19 y martes 20 de abril, donde está establecida con claridad la fecha de creación de la nueva entidad, cf. ZAVALETA CASTRO, Jesús, “Decreto de la erección del Estado de Morelos”, en *Historia y Crónica*, abril de 2001. El decreto fue aprobado por el congreso el 16 de abril y promulgado por el presidente Juárez el día 17, cf. *El Siglo Diez y Nueve*, 17/4/1869; *El Monitor Republicano*, 18/4/1869. Por mi parte, tomo el 19 de abril porque es la fecha de publicación en el *Diario Oficial* de la decisión de erigir el Estado de Morelos.

² El artículo 43, título II, sección II, “De las partes integrantes de la federación y del territorio nacional”, de la Constitución de 1857 establecía el listado de los estados que integraban la república, y el artículo 44 declaraba que el Estado de México, entre otros, conservaba sus límites sin cambio alguno; ambos naturalmente fueron modificados por la creación de los estados de Hidalgo, el 16 de enero de 1869, y de Morelos, cf. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente, el día 5 de Febrero de 1857*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857, pp. 41-42.

³ El decreto del presidente Juárez impreso por el gobernador del Estado de México, Gral. Francisco Ortíz de Zárate Tovar el 3 de agosto de 1862 en TOVAR, Pantaleón, *Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1873, Tomo II, pp. 149-150; reproducido en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia general del Estado de Morelos*, t. I: “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp. XVIII-IL.

el decreto quedó nulificado y los distritos se reincorporaron al estado de México; sin embargo, algunos de los pueblos del tercer distrito y también ciertos hacendados de la región solicitaron al Congreso de la Unión la subsistencia de la medida,⁴ lo cual dio lugar, primero, al debate entre unionistas y separatistas en el seno del Cuarto Congreso Constitucional y, después, a la formación del estado de Morelos.

La conformación política del Estado de Morelos fue un proceso de larga duración, influido por la inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX, que tuvo entre sus consecuencias la diferenciación de las distintas regiones del enorme Estado de México, lo que finalmente derivó en la formación de tres nuevos estados: la fragmentación se inició en 1849 con la creación del estado de Guerrero y se prosiguió con las de Hidalgo y Morelos en 1869.

Este estudio presenta las contribuciones más salientes de la historiografía en torno a la formación de Morelos como entidad autónoma y estudia las discusiones específicas que en el segundo lustro de la década de 1860 llevaron a la creación del nuevo estado. Dentro de una perspectiva regional, se presentan, analizan y confrontan los argumentos de distintos autores que han escrito sobre el tema; se presentan y analizan, también, los debates que tuvieron lugar en el Cuarto Congreso Constitucional respecto de la conveniencia de crear un nuevo estado en las jurisdicciones del sur del Estado de México.

EL ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO ACERCA DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Son pocas las investigaciones que abordan el momento de la formación del estado de Morelos. En primer lugar me referiré al que fuera cronista oficial de Cuernavaca Valentín López González, quien se ocupó de narrar la historia del surgimiento de Morelos como entidad federativa en varias de sus obras, especialmente en *Historia General del Estado de Morelos*, en *Cómo nació el Estado de Morelos a la vida institucional* y en *Morelos: historia de su integración política y territorial 1200-1977*.⁵ En estos trabajos López

⁴ DIEZ, Domingo, *Bosquejo histórico geográfico del Estado de Morelos*, Summa Morelense / Gobierno del Estado de Morelos, México, 1969, p. 119. [1ª ed. en DIEZ, Domingo, *Bibliografía del Estado de Morelos*, Monografías bibliográficas mexicanas 27, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1933].

⁵ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia de la integración y consolidación territorial del Estado de Morelos*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1988 [1ª ed. 1958]; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cómo nació el Estado de Morelos a la vida institucional*, Editorial Tlahuica / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 2ª ed. 1969; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 3ª ed. 2002. Es la misma obra, sujeta a sucesivas ampliaciones y cambios. Otros trabajos de López González que abordan este tema: la ya

González refiere cómo desde la época prehispánica se fue formando cultural, social y políticamente la región que con el tiempo llegaría a ser Morelos. El autor se orienta por una visión esencialista, ya que describe la región de Morelos como una zona que siempre existió con sus delimitaciones geográficas actuales. Por otra parte, sus análisis resultan superficiales, y muchas de sus afirmaciones no están debidamente sustentadas en fuentes documentales. Sin embargo, y a pesar de que sus trabajos presentan algunas inconsistencias, ofrecen un panorama general de cómo los diputados separatistas intentaron escindir del Estado de México los distritos de Cuernavaca y Cuautla, dando lugar finalmente a la formación del estado de Morelos. López González llama la atención, además, sobre el hecho de que no fueron sólo los intereses de los hacendados morelenses los que provocaron la creación del nuevo estado, sino que en ello intervinieron también otros elementos, como los actos violentos de los plateados y los reaccionarios, la falta de comunicación entre el Estado de México y el Tercer distrito militar en la década de 1860, así como la intervención francesa, que fue la que en definitiva dio pie a la formación de dicho ordenamiento territorial.

Pero la obra de López González es importante, sobre todo, porque en ella se aprecia de qué manera se fueron definiendo las fronteras territoriales de lo que sería el estado de Morelos, así como los municipios que lo conformarían. En su primera entrega de la serie acerca de los mandatarios morelenses, López González se refirió al gobernador provisional Pedro Baranda y Quijano y al primer gobernador constitucional Francisco Leyva Arciniegas;⁶ desde su punto de vista, ambos actuaron persiguiendo un mismo fin: el progreso de la región, opinión teñida de un inocultable sesgo apologético. López González también dio a conocer varias de las medidas tomadas por el general Leyva con el propósito de organizar políticamente al nuevo

citada *Historia general del Estado de Morelos*, su volumen primero y único aparecido, “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El tercer distrito militar, 1862-1867*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2001. Una crítica general a estos escritos es el poco cuidado que el cronista tuvo en asentar sus fuentes documentales y sus referencias bibliográficas, el escaso rigor y el desorden de su argumentación. Sin embargo, sus trabajos esbozan un panorama general del tema de la creación del estado y de los debates entre los diputados respecto de escindir del Estado de México los territorios de Cuernavaca y Cuautla; también de cómo se fueron definiendo las fronteras territoriales de lo que sería el estado de Morelos.

⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Gobernadores del Estado de Morelos*, t. I: “Pedro Sáinz de Baranda y Quijano. Primer Gobernador Provisional del Estado de Morelos, 1869. Francisco Leyva Arciniegas. Primer Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, 1869-1876”, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2000; cf. también LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Francisco Leyva Arciniegas. Primer Gobernador Constitucional de Morelos, 1869-1876*, Summa Morelense / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1995.

estado, en particular en lo que respecta a la persecución del vandalismo, la regularización de la hacienda y la moralidad en la administración. En todo esto López González tiende a adoptar un punto de vista poco crítico y algo complaciente; sabemos que Leyva debió enfrentar numerosos obstáculos y que la reorganización política y el logro de cierta estabilidad tomaron mucho más tiempo del considerado por el autor.

Por su parte, Alicia Hernández Chávez, autora de *Breve historia de Morelos*, proporciona un marco general de la historia del estado.⁷ Nos presenta en forma de reseña y en orden cronológico los principales acontecimientos que tuvieron lugar en territorio morelense, desde el arribo de los primeros pobladores hasta la Revolución Mexicana. *La Breve historia...* menciona la creación del nuevo estado; sin embargo, y aunque adecuadamente contextualizado, dado el carácter sintético de la obra el análisis de ese proceso es poco profundo. Hernández Chávez muestra cómo el territorio de lo que sería Morelos había estado subordinado al Estado de México y como esto atrasó y demoró su desarrollo. Luego menciona que la creación del nuevo estado tuvo dos intenciones importantes por parte del gobierno juarista: “una para restar fuerza al Estado de México y otra de poner fin político a la pretensión sureña de anexarlo al Estado de Guerrero”.⁸ Estos aspectos los menciona superficialmente, sin ahondar en los debates de la época. Hernández Chávez asignó mucha mayor importancia a la etapa de la Revolución Mexicana, especialmente a la movilización zapatista y al reparto agrario iniciado por Emiliano Zapata; también a la continuidad de dicho movimiento después de la desaparición de su jefe.

En su libro *Campesino y Nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, Florencia Mallon estudia dos regiones de México y dos de Perú: Puebla y Morelos para el primer caso; Cajamarca y Ayacucho para el segundo.⁹ Mallon parte de la premisa según la cual México y Perú son, en términos generales y hasta cierto punto, comparables: ambos habían sido los grandes centros de las civilizaciones indígenas precolombinas y del dominio del imperio español, ingresando al periodo nacional en un estado de desorden político; Mallon intenta dar una respuesta parcial a la pregunta de qué fue lo que sucedió con estos países durante el siglo XX, diferenciando historias que hasta entonces habían sido tan semejantes. Para esta autora, no fueron los grupos dominantes quienes construyeron la nación, sino que en el pro-

⁷ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, FCE / Fideicomiso Historia de las Américas, México, 2002.

⁸ *Ibidem*, p. 133.

⁹ MALLON, Florencia, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú postcoloniales*, CIESAS / El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, México, 2003.

ceso participaron también, y de manera decisiva, los campesinos y otros grupos. En lo que se refiere particularmente a Morelos, Mallon explica que, en la segunda mitad del siglo XIX, la comunidad campesina luchó alternativamente con los conservadores o con los liberales, dependiendo del proyecto y del discurso de organización nacional que le convenía, dado que ambos proyectos de nación “tenían algo que ofrecer a las comunidades rurales como justificar y legitimar las identidades políticas de sus pueblos y el acceso a la tierra”.¹⁰ La población campesina se unió a distintas rebeliones porque entre ellos había un acuerdo que se podría explicar con base en el dicho de “ayúdame que yo te ayudaré”; sin embargo, esta participación no tuvo entre sus consecuencias la mejora sustantiva de su situación; casi siempre, los campesinos fueron olvidados.

Otra de las características definitorias del campesinado de la región fue la vinculación de pueblos o movimientos por medio de alianzas entre sus líderes; en palabras de Mallon, “por lo general hombres influyentes y prestigiosos en territorios relativamente pequeños, se constituían en coaliciones más generales, que operaban sobre la base de convergencias negociadas de intereses”.¹¹ Cada caudillo ayudaba a otro líder con su propia gente para combatir cualquier gobierno que osara interrumpir la estabilidad de las redes campesinas, y así recíprocamente. Este tipo de dinámica explica la gran influencia que tuvo Juan Álvarez en todo el territorio suriano, en Guerrero y Morelos. La activación de estas alianzas “para enfrentar la invasión de las haciendas, la corrupción de funcionarios municipales y el alza de los impuestos”,¹² hacía que las masas campesinas lucharan por un objetivo común, por lo general en contra de las políticas centralizadoras y a favor de la descentralización del poder y la autonomía de los municipios. De hecho Juan Álvarez empezó a formar alianzas con los pobladores surianos porque cuando estuvo al frente de los batallones de la guardia nacional —en los años cuarenta se había desempeñado como comandante del ejército del sur— tuvo ocasión de fomentar la solidaridad entre los pueblos.

Después de ofrecer un análisis profundo sobre las alianzas que se construyeron entre los mismos campesinos, Mallon pasa a estudiar la formación del estado de Morelos en el periodo 1869-1876. No se enfoca tanto en los antecedentes, sino que más bien se dedica a contextualizar el proceso tras la restauración de la República, mostrando cómo hubo una gran desorganización política en los años que siguieron a la creación de la nueva entidad. Al igual que Dewitt Kennieth Pittman, Mallon pone de relieve que los hacendados no querían a Francisco Leyva como goberna-

¹⁰ *Ibidem*, p. 301.

¹¹ *Ibidem*, p. 307.

¹² *Ibidem*, p. 309.

dor: “seguían recordándolo cómo el líder de la banda guerrillera que había aterrorizado y gravado sus propiedades. También Leyva recordaba a los hacendados como el grupo de gachupines que lo había hecho quedar mal con su propio gobierno y partido político.”¹³ Para Mallon, Leyva “nunca fue capaz de establecer una coalición estable para gobernar, principalmente porque no supo conseguir el apoyo de ninguna de las fuerzas sociales importantes de la región, ni los pueblos campesinos ni los terratenientes azucareros”.¹⁴ Al no contar con ninguno de esos apoyos, Leyva quedó solo ante la responsabilidad de gobernar y estabilizar al nuevo estado. Paralelamente, Leyva trató de apoyar su dominio en los intelectuales urbanos y en el Gobierno Federal; esta decisión lo llevó de una crisis a otra; entre esas crisis destaca la confrontación regional por la ubicación de la capital del estado y la negativa de los hacendados a pagar un impuesto extraordinario orientado a equilibrar el presupuesto de la nueva entidad federativa.

Dewitt Kennieth Pittman es el autor de *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del estado oligárquico en México, 1869-1876*, obra en la que se presenta un análisis del sistema de producción de la caña de azúcar en la región geográfica del actual estado de Morelos. Sostiene este autor que la hacienda, estructura con cuatro siglos de tradición, estaba estrechamente vinculada a la tierra y al latifundio. Así “se concibió un sistema, respaldado por las leyes y por las armas, para obligar a quienes tenían que trabajar para comer, a hacerlo en los campos azucareros”.¹⁵ Para Pittman, el arrendamiento de la tierra es una supervivencia precapitalista del sistema tributario. La hacienda necesitaba del trabajo estacional, lo cual implicaba un sistema de autosubsistencia. En el temporal, mientras crecía la caña, el campesino se dedicaba a la siembra de la tierra que el hacendado le arrendaba; en las secas, el campesinado ya había terminado con la cosecha de tierras e iba a trabajar a la zafra de la caña. El punto clave de la hacienda es que si el campesinado no iba en las secas a trabajar a la zafra, el hacendado no le arrendaba la tierra; fue así como la hacienda minó las bases económicas del campesinado. A diferencia de los autores referidos antes, Pittman ofrece un estudio más profundo sobre el periodo 1869-1876, momento en el cual los hacendados primero impugnaron y luego buscaron la formación del nuevo estado. También llama la atención sobre las consecuencias del acuerdo del 7 de junio de 1862, por el cual el Estado de México fue dividido en tres distritos militares, destacando que en 1867 se sometió al Cuarto

¹³ *Ibidem*, p. 499.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ PITTMAN, Dewitt Kennieth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1994, p. 9.

Congreso Federal la cuestión de la condición de estado para el tercer distrito. En palabras de Pittman,

La región de Morelos tenía su propia tradición histórica y una economía regional basada en la caña de azúcar, y sus problemas eran diferentes a los del Estado de México. Los diputados del sur argumentaron que era una entidad con una economía autosuficiente, y que se le debería autorizar para que se encargara de su propio manejo político, sin la interferencia de un gobierno alejado y carente de interés en Toluca.¹⁶

Por otro lado, Pittman apunta que la clase de los hacendados en un principio se opuso enérgicamente a la erección de un nuevo estado porque ella “representaba una pretensión a la autoridad potencialmente rival, que podría frustrar su control”.¹⁷ La razón era que dicha clase terrateniente tenía una mayor influencia en Toluca y en la ciudad de México —desde donde se designaban los administradores para la región— que en eventuales elecciones de funcionarios estatales propiamente dichos. Sin embargo, a pesar de los obstáculos que los hacendados pusieron al aliarse con los diputados unionistas, Benito Juárez decretó la formación del estado de Morelos. La opinión de los hacendados cambió cuando encontraron a un aliado natural, Porfirio Díaz, a quien invitaron a postularse como candidato a gobernador del nuevo estado. Con este acto los hacendados desafiaron al constitucionalismo de Juárez, ya que “la gubernatura de Morelos le daría al ambicioso general una posición peligrosamente fuerte en todo el sur”.¹⁸ Ante esta circunstancia, Benito Juárez designó a Pedro Baranda como gobernador provisional mientras se organizaban las elecciones para elegir al primer gobernador. Juárez, con la influencia de sus seguidores, propuso a Francisco Leyva como opositor a Díaz. A diferencia de Díaz, Leyva era alguien con quien el gobierno nacional podía contar. Los hacendados, en constante zozobra por las ideas liberales de la Reforma —como, por ejemplo, la incautación de los bienes eclesiásticos, mal vista al menos por la fracción conservadora de los propietarios, muy influyente en la región— vieron en Leyva una gran amenaza y apoyaron a Díaz, ya que “por lo menos se podía contar con él para frenar a los constitucionalistas”.¹⁹ Las votaciones se llevaron a cabo y Leyva fue el

¹⁶ DIEZ, *Bibliografía*, [1933], citado en PITTMAN, *Hacendados*, 1994, p. 22.

¹⁷ PITTMAN, *Hacendados*, p. 25.

¹⁸ KNAPP JR., Frank Averill, *The Life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889. A Study of Influence and Obscurity*, University of Texas Press, Austin, 1951, (edición en español: *Sebastián Lerdo de Tejada*, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 11, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1962), citado en Pittman, *Hacendados*, 1994, p. 27.

¹⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de mayo de 1869, citado en PITTMAN, *Hacendados*, 1994, p. 28.

ganador de la gubernatura del recientemente creado estado de Morelos. Pittman y Mallon comparten la idea de que se dejó “a Leyva la tarea de construir un Estado con el apoyo de una clase media independiente que en Morelos no existía”.²⁰ Un claro ejemplo de esta mala decisión se suscitó cuando hubo de seleccionarse el lugar donde erigir la capital de la nueva entidad. Cuernavaca y Cuautla fueron las ciudades que se postularon, resultando elegida la primera: ubicada sobre la antigua carretera que unía a la ciudad de México con el puerto de Acapulco en el Pacífico, Cuernavaca “era la ubicación lógica de la nueva capital”.²¹ Por el contrario, en la zona de Cuautla el control del gobierno era demasiado débil; además, ese ámbito aparecía como más revolucionario y más rústico que Cuernavaca. En aquel momento, y para evitar una contienda, Yautepec fue elegida capital provisional.

Tanto Mallon como Pittman acuerdan en que Leyva no contó con el apoyo de los hacendados ni de los campesinos, siendo vulnerable a los ataques de ambas clases. Después de haber perdido en los asuntos ligados a la creación del estado y a la elección de gobernador, los hacendados se mantuvieron al margen, esperando la oportunidad de atacar al mandatario estatal. Ésta se presentó en relación con el impuesto que gravaba las fincas azucareras. Los hacendados sostuvieron que dicho impuesto era arbitrario y oneroso, acusando “de inepto el gobierno de Leyva”,²² pues ponía en peligro los cimientos de la economía del Estado. En cuanto a los campesinos, el gobernador Leyva nunca fue su vocero, aunque mientras tuvo lugar la pugna entre el estado y los hacendados las masas campesinas resultaron beneficiadas en cierto sentido.

Diana Juanicó Ramírez publicó un artículo dedicado a estudiar la construcción de la autoridad política de Leyva,²³ en el que trata de aproximarse al origen y funcionamiento del espacio político en el que se desarrolló entre 1863 y 1909. Sobre los años previos a la fundación del estado de Morelos sostiene:

Leyva forjó su prestigio militar en un proceso que se inició desde la guerra de reforma; pero es a partir de 1863, en el marco de la intervención francesa, cuando se afirma como una autoridad militar –y luego política– de la fracción liberal local.

En efecto, cuando el Estado de México fue dividido en tres distritos Francisco Leyva fue designado como gobernador militar del tercero, es decir que recayó sobre

²⁰ PITTMAN, *Hacendados*, 1994, p. 30.

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibidem.*, p. 38.

²³ JUANICÓ RAMÍREZ, Diana, “Francisco Leyva: un caso de autoridad política en la zona de Morelos”, en *Historia y Crónica*, abril de 2001, pp. 41-60.

él la responsabilidad de organizar las guerrillas que atacarían frecuentemente a los imperialistas en la región del sur. Como consecuencia de su tenaz defensa ante el invasor sus aliados locales lo fueron haciendo acreedor de un reconocimiento general, tanto por parte de sus compañeros de armas como de la población en general. Sin embargo, y por centrar su atención en la figura de Leyva, Juanicó Ramírez no trata a fondo el tema de la erección del estado de Morelos. Incluso, le concede a Leyva el derecho a ser el primer gobernador de Morelos: “es obvio que la trayectoria de Leyva en la región lo hacía merecedor de la candidatura para gobernador del estado, si es que éste había de surgir”.²⁴ Al igual que Pittman, Juanicó caracteriza a Porfirio Díaz como un personaje astuto, a la búsqueda de una base política para desafiar la autoridad de Juárez; la gubernatura del nuevo estado podía satisfacer ese propósito, ya que por la gran efervescencia política en esa región, su nombre se haría conocido. Por otra parte, Juanicó –al igual que Mallon y Pittman– refiere los problemas que enfrentó Leyva durante su gobernación; destacan entre ellos las desavenencias ligadas al cambio de sede y la falta de una alianza con los hacendados. Según esta autora, “el control de las instituciones fue utilizado por Leyva para asentar un espacio político propio, que se definió como diferente y con relativa independencia de la fuente de poder con mayor peso en la región, los hacendados cañeros”.²⁵

Aquí habría que recordar que en su clásico estudio histórico sobre la región, Domingo Díez refiere que, a pesar de la gran inestabilidad, el gobierno de Leyva estuvo orientado por la idea del progreso:

La demostración más palpable de la idea progresista del Gobierno del general Leyva fue la creación del Instituto Literario por decreto de 15 de junio. Se establecieron las cátedras de: estudios preparatorios, de agricultura y veterinaria, de comercio y administración, de artes y oficios, normal para profesores de instrucción primaria y para la carrera del foro. Se estableció también un jardín botánico.²⁶

Al comentar esto, Díez suaviza un poco el contexto de desorganización política del Morelos de la época. Sin embargo, no deja sin referir la prolongada lucha entre Leyva y los hacendados. Tal vez lo único que luego no estará presente en Mallon, Pittman y Juanicó es su afirmación de que “el Gobierno del general Leyva fue esencialmente demócrata, sostuvo firmemente los derechos de los pueblos, defendiéndolos contra la amenaza de los hacendados”.²⁷ Como vimos, Pittman y Mallon

²⁴ *Ibíd.*, p. 45.

²⁵ *Ibíd.*, p. 56.

²⁶ Díez, *Bosquejo*, 1969, p. 123.

²⁷ *Ibíd.*, p. 127.

opinaban diferente. En lo que coinciden todos los autores es en destacar que los hacendados no desaprovecharon las oportunidades que se les presentaron para obstaculizar y atacar al primer gobernador.

Como se observa, es escaso el número de autores que han profundizado sobre la formación del estado de Morelos. Podemos concluir que después de la creación de Morelos hubo una gran desorganización política, ya que Francisco Leyva trató de conformar una nueva estructura de poder en vez de concertar una alianza con la oligarquía que tenía el control político en aquella región. De esa forma se dio inicio a una constante tensión entre el gobierno del estado y los hacendados. Relegada, la clase campesina fue la más afectada, dado que pese al reconocimiento discursivo de sus demandas tanto por liberales como conservadores, fue víctima de un olvido sistemático: “Esos mismos pobladores, se habían afiliado a la causa nacional contra los franceses. Y en 1867, las declaraciones de Juárez acerca de las leyes agrarias que ordenaba la desaparición de las propiedades comunales, los alejó más que nunca de la recuperación de sus propiedades”.²⁸ Por tal motivo, las clases campesinas veían una esperanza en cualquier movimiento revolucionario: mientras el estado y los hacendados se enfrentaban en su lucha constante, ellas procuraban aliarse con quien le ofreciera algún beneficio.

Para plantear cómo se fue delimitando la región de Morelos hasta llegar al proceso de creación del estado, es necesario remontarse en el tiempo; incluso, hasta la época de la Colonia. La formación de Morelos fue un proceso de larga duración, que intentaré caracterizar en el siguiente apartado.

ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Reseñar la historia de la constitución del estado de Morelos es mostrar un proceso político, social y económico que comenzó con las leyes de Reforma y culminó con la restauración de la República en 1867. A partir de este último suceso se inició una lucha política para segregar del estado de México partes de su territorio, en particular, las regiones que se convertirían en los estados de Hidalgo y de Morelos. Entonces se hizo presente el dilema relativo a si esos dos territorios –segundo y tercer distrito militar, respectivamente– tenían las capacidades suficientes para erigirse como nuevos estados.

La formación del estado de Guerrero fue el antecedente inmediato para la creación posterior de los estados de Hidalgo y de Morelos en 1868 y 1869

²⁸ PITTMAN, *Hacendados*, 1994, p. 34.

respectivamente. Se dice que la creación de Guerrero “fue en buena medida obra de Nicolás Bravo y Juan N. Álvarez”.²⁹ El 10 de octubre de 1841 ambos se preocuparon por plantear al Congreso Nacional su deseo de erigir el Departamento de Acapulco, que ocuparía la parte meridional del Departamento de México, adscribiéndosele Chilapa, Tlapa, Acapulco, Huetamo, Taxco y, si se consideraba adecuado, Cuernavaca. Tanto Álvarez como Bravo argumentaron que “siendo nativos de aquellas tierras, se veían urgidos a atender las peticiones y clamores de los pueblos del sur”.³⁰ Es decir que los jefes surianos aprovecharon la crisis política que atravesaba el país desde 1836 para declarar que existían en sus manos muchas representaciones de pueblos que pedían con vehemencia su separación del departamento de México. En dicho proyecto se hablaba de departamentos y no de estados para cumplir con los lineamientos vigentes en la República centralista; se hablaba, también, de la representación de unas cien mil almas, agrupadas en trescientos pueblos. Bravo y Álvarez argumentaron que la provincia de México era demasiado grande en territorio, población y recursos naturales; ello, así como la gran distancia entre la capital y sus territorios hacían que muchas de las leyes y disposiciones fueran completamente ajenas a las necesidades de éstos. Entre las consecuencias de estas adversidades se contaba el hecho de que en las cuestiones electorales había un cierto desprecio hacia los surianos, “razón que estaba detrás del hecho de que no hubiera elegido a ningún habitante del sur para representarlo en los diversos Congresos Generales”.³¹ Esto había impedido plantear las necesidades y demandas específicas de la región a nivel departamental.

Por otro lado, los surianos manifestaron que “aunque vivían en un territorio pobre contaban con recursos materiales provenientes de la ganadería y la labranza así como hombres inteligentes y honestos”,³² es decir con hombres capaces de hacerse cargo del nuevo departamento. Una vez planteada la solicitud, se decidió que se convocaría a una junta de importantes personalidades en Chilpancingo el 10 de noviembre de 1841, en la cual se congregaría a 81 representantes de 42 pueblos. Sin embargo, esta convención juzgó inoportuno tomar una decisión inmediata acerca de la cuestión, transfiriendo dicha responsabilidad al Congreso Constituyente que se formaría de acuerdo al Plan de Tacubaya.

La formación del Departamento de Acapulco quedó bloqueada por varios años, debido a que en ese tiempo tuvieron lugar varios conflictos en la montaña como

²⁹ ILLADES, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, FCE / El Colegio de México, México, 2000, p. 42.

³⁰ *Ibidem*, p. 43.

³¹ *Ibidem*, p. 43.

³² *Ibidem*, p. 44.

consecuencia de la expansión de las haciendas a costa de la tierra de los pueblos indígenas. Además, la guerra contra los Estados Unidos en 1847 retrasó el proceso. A fines de 1846 se readoptó el sistema federal y se declaró la vigencia parcial de la Constitución de 1824. El 21 de mayo de 1847 el Congreso Extraordinario constituyente dictó el Acta constitutiva y de reformas de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se estableció en su artículo 6:

Son Estados de la Federación los que se expresaron en la Constitución federal y los que fueron nombrados después conforme a ella. Se erige un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, compuesto de los distritos de Acapulco, Chilapa, Tasco y Tlapa, y la municipalidad de Coyucán, pertenecientes los tres primeros al Estado de México, el cuarto a Puebla y la quinta a Michoacán, siempre que las legislaturas de estos tres Estados den su consentimiento dentro de tres meses.³³

El 16 de octubre de 1847 la legislatura mexiquense aceptó la segregación de los distritos de Chilapa, Acapulco y Taxco, condicionando a que Puebla y Michoacán aceptaran también la mutilación del territorio que les correspondía de acuerdo con la referida Acta constitucional. Por otra parte, “el Estado de Guerrero al constituirse tendría que pagar la quinta parte de la deuda pasiva del Estado de México debiendo hacer el primer abono a los seis meses contados desde la publicación de su constitución”.³⁴ La legislatura poblana admitió ceder el territorio de Tlapa, siempre y cuando la mayoría de sus habitantes otorgara su consentimiento en un plebiscito, acto que resultó favorable a la separación. El 23 de noviembre de 1848 Michoacán se negó “a ceder la municipalidad de Coyuca, para que se forme el nuevo estado de Guerrero”.³⁵ Sin embargo, el 15 de mayo de 1849 el presidente José Joaquín de Herrera envió al Congreso la iniciativa para crear el estado de Guerrero, con territorio de los Estados de Michoacán, Puebla y México; la iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de octubre y por el Senado el 26. El día siguiente, en sesión solemne del Congreso de la Unión, fue declarado constituido legalmente el Estado Libre y Soberano de Guerrero, y se nombró al general Juan Álvarez como comandante general interino. El congreso michoacano ratificó

³³ Firmaron el Acta por el Estado de México: J. J. Espinosa de los Monteros, Manuel Robredo, Joaquín Navarro, José María de Lacunza, M. Riva Palacio, José B. Alcalde, Manuel Terreros, José A. Galindo, Manuel M. Medina, Ramón Gamboa, J. Noriega, Pascual González Fuentes, José Trinidad Gómez, José María Benites, Francisco Herrera Campos, Agustín Buenrostro y Francisco S. Iriarte, cf. *Las Constituciones de México, 1814-1991*, Edición facsimilar, Comité de Asuntos Editoriales, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV Legislatura, México, 1991, pp. 154 y 156.

³⁴ *Ibidem*, p. 302.

³⁵ *Ibidem*, p. 296.

lo dispuesto en el decreto del Congreso General del 28 de junio de 1849, cediendo finalmente Coyuca al nuevo estado.

Es de la mayor importancia destacar que los argumentos que conformaron la solicitud para la formación, en el sur, de una entidad separada del Departamento de México presenta una gran similitud con las razones esgrimidas más tarde en la solicitud para la creación del estado de Morelos.

En esta sección procuraré responder al interrogante de qué sucedió con el territorio de lo que sería Morelos desde la Independencia hasta el momento de su creación como estado. Hay que comenzar señalando que la primera mitad del siglo XIX mexicano se caracteriza por su gran inestabilidad política, situación que repercutió en los distintos modelos de organización gubernamental que fueron el federalismo y centralismo. Antes de que se plantearan los modelos de federalismo y centralismo existió una división territorial administrativa que fue la intendencia; para entenderla es preciso que nos remontemos a la Colonia.

En la región de lo que más tarde sería Morelos se habían constituido antes de la conquista española una serie de señoríos:

Ocuituco, Tetellán y Ximiltépec, Anenecuilco, Cuauhtlan, Huaxtepec [...]. En el área controlada por Cuauhnáhuac se encontraban Tepuztlán, Coacalco, Huitzilán, Yacapichtlan, Ayoxochapan, Tecpanzinco, Tlayacac, Xalostoc [...]. En Chalco, en el momento del contacto había aquí una serie de señoríos indígenas como Totolapan, Atlatlaucan y Tlayacapan.³⁶

El señorío fue una unidad política fundamental en los pueblos prehispánicos, y se basaba “en la sujeción política y económica”.³⁷ En la época colonial la estructura social y económica del señorío permitió tener una organización territorial administrativa. De manera que los espacios que en el siglo XIX integrarían el estado de Morelos se remontan a los tiempos prehispánicos y coloniales: Cuautla de Amilpas, Cuernavaca, Tetela del Volcán, Chalco (se menciona porque algunos territorios del actual estado de Morelos como Tlayacapan, Totolapan y Atlatlahucan estaban en la encomienda de Chalco) y otros territorios fueron antiguamente señoríos y luego formaron parte del sistema colonial de encomiendas.

Según Edmundo O’Gorman, la división territorial de la Colonia “careció del aspecto político”;³⁸ en toda esa época, las divisiones territoriales se refirieron casi

³⁶ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 2000, pp. 93, 96, 104.

³⁷ MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlalhuicas y Xochimilcas en el Morelos Prebispánico)*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990, p. 56.

³⁸ O’GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, Porrúa, México, 2000, p. 3.

exclusivamente a una cuestión geográfica y no requirieron de límites precisos; más tarde, al devenir las entidades integrantes del territorio en personas jurídicas con derecho de soberanía, la fijación de dichos límites se volvió indispensable.³⁹ En otras palabras, las divisiones territoriales coloniales fueron una necesidad de hecho, mientras que en la época posterior se volvieron una necesidad de derecho. En la época colonial existieron varias clases de jurisdicciones y divisiones territoriales pertinentes, por ejemplo la eclesiástica, que “dividió y subdividió el territorio en porciones sujetas a jurisdicciones correspondientes a la jerarquía de la iglesia”.⁴⁰ También se presentaba la división formada por regiones de acuerdo a la penetración de las órdenes monásticas con el objetivo de difundir y arraigar la religión católica. Dentro de la división territorial eclesiástica se encontraba también la jurisdicción judicial eclesiástica. Paralela a esta división territorial se encontraba la división territorial administrativa judicial que se determinaba de acuerdo a los distritos jurisdiccionales de la Audiencia, la cual se subdividió en gobiernos, alcaldías mayores y corregimientos.

Con la llegada de la casa de los Borbones al trono de España se introdujeron importantes innovaciones administrativas, lo cual supuso grandes cambios en el territorio virreinal. Entre otras cosas, se crearon las Provincias Internas y se implantó el sistema de intendencias, con lo cual se “abrió el camino del Estado Nacional”:⁴¹ ambas innovaciones se caracterizaron por ser autoridades intermedias —entre el pueblo y el rey o entre el pueblo y el presidente—, e instancias orientadas al fortalecimiento del poder central. El nuevo sistema administrativo surgió para intentar mitigar los problemas derivados de la gran variedad de jurisdicciones existentes en las colonias, pues “los americanos ejercían un control considerable sobre sus asuntos”.⁴² El sistema de intendencias trató de mantener la unidad “de la organización interna en todas las partes del Imperio Español”.⁴³ En la Nueva España las intendencias y las Provincias Internas coexistieron y se complementaron. Las Provincias Internas fueron las de tierra adentro; para su creación se adujo que esas regiones requerían de atención especial y de una organización propia, dado que la modalidad de administración vigente hasta entonces se había revelado como ineficiente. Hacia la época de la consumación de la Independencia,

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 5.

⁴¹ PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencia en Nueva España. Un estudio político administrativo*, FCE, México, 1996, p. 303.

⁴² RODRÍGUEZ O., Jaime, *La independencia de la América Española*, FCE, México, 1998, p. 35.

⁴³ PIETSCHMANN, *Reformas*, 1996, p. 302.

la división territorial de la Nueva España era la siguiente: Provincias Internas de Oriente –Nuevo Reino de León, colonia del Nuevo Santander y provincias de Coahuila y Texas–, Provincias Internas de Occidente –Nueva Vizcaya, provincias de Sonora, Sinaloa y Nuevo México– y doce intendencias: México, Guadalajara, Puebla, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Arizpe.⁴⁴

Después de los Tratados de Córdoba, por el cual el virrey Juan O'Donojú reconoció la independencia de México, la élite debió decidir qué forma de administración tendría el territorio mexicano. Previsiblemente, una parte de esa élite escogió en principio el modelo basado en la monarquía, dando como resultado el primer Imperio Mexicano:

El imperio formaba una unidad territorial sin divisiones políticas y que sólo las tenía administrativas y militares, como las de intendencias y capitanías; la enumeración de provincias contenidas en la convocatoria, bien puede considerarse como la primera división territorial política de México independiente.⁴⁵

Más allá de que las divisiones territoriales fueron departamentos o estados según prevaleciera el centralismo o el federalismo, es innegable que ambos sistemas se basaron en la antigua división territorial colonial para establecer los departamentos o estados.

El primer Imperio fue derrocado en marzo de 1823. En ese tiempo, Chiapas declaró su independencia y Guatemala esperaba la instalación de su Congreso para formar un nuevo país. México se quedó con los demás territorios. Como sabemos, el actual estado de Morelos formaba parte entonces de la jurisdicción de la provincia de México.

El Congreso reestablecido no sólo declaró inválida la proclamación de Agustín de Iturbide, sino que además derogó el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Con ello se abrió paso a un nuevo modelo de gobierno, el federalismo, inspirado en algunos puntos de la Constitución de Cádiz de 1812, y de orientación más igualitaria, al menos en lo que respecta al tema del acceso de los criollos a los principales puestos militares, eclesiásticos y civiles. Tanto el Acta constitutiva como la Constitución de 1824 retomaron las ideas de igualdad y de nacionalidad, aplicándolas ahora al caso mexicano. Otro aspecto que se retomó de la Constitución de Cádiz fue “la reestructuración de un nuevo modelo político que creó las diputaciones provinciales

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 24.

⁴⁵ O'GORMAN, *Historia*, 2000, p. 38.

y los ayuntamientos constitucionales”.⁴⁶ Como se sabe, el propósito de la carta de 1812 era mantener la figura del rey, pero subordinándola a la Constitución y a las instituciones, y no simplemente a Dios. Los temas de la igualdad de derechos y del nuevo sistema de gobierno implicaron entonces la transformación de la monarquía absoluta en monarquía constitucional, basada en el liberalismo. El antecedente de la Constitución de Cádiz marcó la pauta que sentó las bases del federalismo mexicano, primero en el Acta constitutiva y, luego, en la Constitución de 1824.

Uno de los puntos más importantes en este primer intento de federalismo fue el concerniente a la división del territorio: ¿cuántos estados debían componer la federación mexicana? Se fijó un principio general, es decir:

[...] que ni fuesen tan pocos que por su extensión y riqueza pudiesen en breves años aspirar a constituirse en naciones independientes, rompiendo el lazo federal, ni tantos que por falta de hombres y recursos viniese hacer impracticable el sistema.⁴⁷

Es decir que ninguna extensión territorial debería tratar de sobrepasar más que otras ni sobrepasar los límites territoriales conferidos por el pacto federal.

En el proyecto de Constitución de 1823 quedaron establecidos los fundamentos de gobierno y poderes de cada estado, los cuales se moverían en su territorio sin perturbar el orden general de la naciente República Mexicana. En la Constitución de 1824 se avaló que el gobierno interior de cada estado se determinaría con base en cada constitución estatal, reglamentándose los gobiernos de los estados en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En 1824 se elaboró el Acta constitutiva, que es el borrador que finalizaría en la Constitución de ese año, donde se declara que las partes integrantes de la Nación Mexicana “son estados libres, soberanos e independientes”.⁴⁸ Esos estados que la conformaría serían, según el artículo 7°:

Los estados de la federación son por ahora los siguientes: el de Guanajuato; el interno de Occidente, compuesto de las provincias Sonora y Sinaloa; el interno de Oriente, compuesto de las provincias Coahuila, Nuevo-León y los Tejas; el interno del Norte, compuesto de las provincias Chihuahua, Durango, y Nuevo México; el de México; el de Michoacán; el de Oajaca; el de Puebla de los Ángeles (el de Tlaxcala); el de Queré-

⁴⁶ RODRÍGUEZ O., *Independencia*, 1998, p. 114. Cabe destacar que en la Constitución de Cádiz no figuraba el término “municipalidad”, el cual apareció después de 1824. Según Salinas Sandoval el ayuntamiento era, en la Constitución de 1812, “una delimitación territorial, sin ningún sentido de pertenencia”. SALINAS SANDOVAL, Ma. del Carmen, *Política y sociedad en los municipios del estado de México (1825-1880)*, El Colegio Mexiquense, México, 1996, p. 33.

⁴⁷ O’GORMAN, *Historia*, 2000, p. 56.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 56.

taro; el de San Luis Potosí; el Nuevo Santander que se llamará de las Tamaulipas; el de Tabasco; el de Veracruz; el de Xalisco; el de Yucatán; el de los Zacatecas. Las Californias y el partido de Colima (sin el pueblo de Tonila, que seguirá unido a Xalisco) serán por ahora territorios de la federación, sujetos inmediatamente a los supremos poderes de ella. Los partidos y pueblos que componían la provincia del istmo de Huazacoalco, volverán a las que antes han pertenecido. La Laguna de Términos corresponderá al Estado de Yucatán.⁴⁹

La región que corresponde al actual estado de Morelos formaba parte del Estado de México, heredero a su vez del territorio de la intendencia borbónica. Vale la pena estudiar de qué manera se organizó el gobierno interior en dicha entidad. Después del derrumbe del primer Imperio y del establecimiento del federalismo, los diputados del primer Congreso del Estado de México consideraron los asuntos relativos al gobierno y a la administración interior de los pueblos como una ramificación del poder ejecutivo estatal. Como en la Constitución de Cádiz, en el Acta constitutiva se respetaban los parámetros de votación por los ciudadanos para elegir las autoridades que gobernarían los ayuntamientos; sin embargo, los prefectos y subprefectos serían designados por los gobernadores. En la Ley orgánica provisional del Estado de México de 1824 se precisaron las normas a las que debería ajustarse el gobierno interior de la entidad; dicha ley estuvo vigente hasta la promulgación de la Constitución estatal de 1827. Lo que la Ley provisional instauraba respecto de los ayuntamientos “era la reiteración de su existencia, señalar su subordinación a los prefectos y subprefectos para que no se excedieran en sus facultades y anunciar que sus funciones se regirían por otras leyes que venían de la Constitución Española de 1812”.⁵⁰ Estas disposiciones estuvieron vigentes sólo cinco meses, pues en febrero de 1825 se decretaron nuevas normas para la organización de los ayuntamientos en el Estado de México. Dichas normas se resumían en “la disminución de los ayuntamientos y de sus integrantes, así como (en) la ampliación de más requisitos para ser autoridad local, permaneció la elección indirecta y aumentaron las comisiones en que se dividía el gobierno municipal”.⁵¹ Es decir, estas medidas dejaban a gran parte de la sociedad fuera de la posibilidad de acceder a los cargos de autoridad locales.

Básicamente, el interés de los federalistas mexicanos en el poder fue el de “reducir el número de ayuntamientos para superar los obstáculos ocasionados por las

⁴⁹ *Constituciones de México, 1814-1991*, p. 69.

⁵⁰ SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, p. 43.

⁵¹ *Ibidem*, p. 38.

leyes coloniales”.⁵² Así, procuraron unificar la gran diversidad formada a lo largo del régimen colonial: una miríada de pequeñas regiones que habían desarrollado cierta autonomía política, social y económica, rivalizando con el gobierno central del estado. Con base en dicho diagnóstico, se pensó en reorganizar el territorio municipal en el Estado de México “a través de la precisión de los límites territoriales, esto sólo sería posible con el reconocimiento legal de la municipalidad por el espacio geográfico limitado por el ayuntamiento”.⁵³ Para lograr dicha reorganización de los municipios se implantó una serie de medidas que rectificaban en una dirección particular las estipuladas en la Constitución de Cádiz. Por ejemplo: “en la de Cádiz se decía que para formar un municipio en un lugar, éste debería tener 1,000 almas, pero en la ley de 1825 las poblaciones que contaran con 4,000 habitantes tendrían un ayuntamiento”.⁵⁴ Sin embargo, esa medida trajo consigo varios problemas, ya que varios pueblos y rancherías que habían quedado dentro del municipio estaban lejos del centro, por lo cual tanto la administración de justicia como la realización de elecciones eran difíciles de llevar a cabo. Por otra parte, algunos pueblos que habían logrado constituirse como ayuntamiento a partir de las disposiciones de la Constitución de Cádiz perdieron esa designación y tuvieron que unirse con otra comunidad para constituir juntos un municipio. La memoria administrativa del gobierno del Estado de México de 1826 dio noticia de “80 ayuntamientos en el territorio correspondiente al actual estado de México dejando fuera las municipalidades de lo que después serían los estados de Morelos, Guerrero e Hidalgo”.⁵⁵ Esa cantidad expresa la reducción del número de ayuntamientos ordenada por la ley de 1825 (un 25 %), que sólo pudo llevarse a cabo por la vía de la desaparición de ayuntamientos preexistentes.

Otra disposición de la ley de 1825 apuntaba a “disminuir el número de integrantes en los ayuntamientos”,⁵⁶ pues se trataba de restringir al grupo gobernante de las municipalidades. Es decir, el gobierno buscaba debilitar las relaciones caciquiles entre el pueblo y el ayuntamiento, y ejercer con ello un mayor control al tratar de relacionar los municipios con personas de cierta educación y de respetable posición económica. Por otra parte, mientras mayor era la población de las municipalidades, más importante eran los ayuntamientos. Señala María del Carmen Salinas Sandoval:

⁵² *Ibidem.*

⁵³ *Ibidem.*

⁵⁴ *Ibidem*, p. 39.

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem*, p. 40.

La legislación de 1827 del Estado de México restringía la participación política de la población fundamentalmente indígena o que tenía ingreso reducido incapaz de tener una finca, capital o ramo de industria. No serían alcaldes, síndicos, regidores, según la Constitución, los jornaleros, los sirvientes domésticos (porque no eran considerados ciudadanos), los de la milicia permanente, los empleados públicos y los jueces. Tampoco podrían ser alcaldes las personas que no supieran escribir.⁵⁷

A pesar de dichas restricciones, el proyecto buscaba que los ayuntamientos fueran los promotores de la transformación social y que integraran a los individuos al proyecto de unidad estatal.

La participación de autoridades intermedias —prefectos y subprefectos— apuntaba a regular las relaciones entre el gobierno y los ayuntamientos, además de ser el lazo de unión entre ellos. Estas figuras vigilaban de cerca a la elite que gobernaba al municipio o ayuntamiento, además de fortalecer la unidad estatal.

Los puntos de vista de José María Luis Mora indudablemente influyeron en la sanción de las normas legales que promovieron la disminución del número de ayuntamientos, la limitación del derecho de elección y la intervención de los prefectos y subprefectos en los ayuntamientos. La actitud política de Mora respondió a las necesidades de integrar al Estado de México; sin embargo dicha política representó la disminución de la autonomía municipal, ya que ahora el ayuntamiento se encontraba regulado por normas legislativas. Según Salinas Sandoval, en los primeros años de vida independiente del estado, las autoridades se orientaron de acuerdo con el siguiente doble principio:

El estado en lo interior de su gobierno es central, para fijar su religión, su organización gubernativa y su política económica, pero su posición hacia fuera era federalista, porque se reconocía como parte integrante de la federación, por lo cual necesitan el respeto de los otros estados.⁵⁸

El fracaso del primer federalismo se debió a múltiples razones. Vicente Guerrero enfrentó problemas como “la bancarrota del erario nacional, la reforma fiscal, el fortalecimiento del gobierno a costa de los estados e invasiones extranjeras”.⁵⁹ Además, los comerciantes cuestionaban la política arancelaria que dificultaba la entrada de productos importados. En ese contexto, el vicepresidente Anastasio

⁵⁷ *Ibidem*, p. 43.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 47.

⁵⁹ SERRANO, José Antonio, “Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, en *Gran historia de México ilustrada*, Planeta De Agostini / CONACULTA / INAH, México, núm. 29, 2001, pp. 161-180.

Bustamante se sublevó y desconoció a Guerrero con el Plan de Jalapa. En el gobierno de Bustamante fue decisivo el papel de Lucas Alamán; el juego de Alamán consistió en que la mayoría de los diputados rechazaran las propuestas populistas. Tras el fusilamiento de Guerrero, acaecido el 14 de febrero de 1831, Alamán promovió medidas para debilitar al poder militar y para fortalecer los recursos fiscales y financieros del gobierno: “Alamán en 1830 consideraba que la milicia era utilizada por las elites regionales como medio para fomentar las guerras civiles”.⁶⁰ Además trató de estabilizar las arcas públicas, entre otras cosas solicitando a los estados aportaciones federales.

La promulgación de este conjunto de medidas dio lugar al pronunciamiento de Antonio López de Santa Anna, por el cual Bustamante fue depuesto a comienzos de 1832. En los convenios de Zabaleta se reconoció como presidente a Gómez Pedraza. Ya en 1833 fueron elegidos como presidente Antonio López de Santa Anna y como vicepresidente Valentín Gómez Farías. Sin embargo, Santa Anna dejó el poder en manos de Gómez Farías, quien “consideraba necesario apoyar muchas de las ideas liberales, como la abdicación de los fueros eclesiásticos y castrenses y la desamortización de los bienes de manos muertas”.⁶¹ En cuanto al ejército, pretendía hacerlo pequeño y concentrarlo en las costas y en las fronteras. El presidente Santa Anna trató de mediar entre la iglesia y el vicepresidente, pero el ejército no aceptó la reforma y después desechó ambas propuestas. La inestabilidad política llevó a buscar otra forma de gobierno: la nueva alternativa fue “un sistema unitario de centralización del poder”.⁶²

Desde 1834 el general Santa Anna quitó las cámaras del Quinto Congreso Constitucional; acto seguido instó a los gobernadores, por medio del ministro de Relaciones Exteriores, que procedieran a realizar nuevas elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión, mismo que se instaló el 4 de enero de 1835. El 5 de mayo de ese mismo año “el congreso se declaró investido de facultades para reformar la constitución, debiéndose tener en cuenta que esto sólo lo facultaba para variar la ley fundamental; pero no para cambiar la forma de gobierno y sistema federal”.⁶³ Santa Anna convocó al congreso a sesiones extraordinarias, y por acuerdo del consejo de gobierno del 23 de julio se estableció que se resolverían las manifestaciones públicas sobre el cambio de gobierno, las iniciativas que el go-

⁶⁰ *Ibidem*, p. 170.

⁶¹ *Ibidem*, p. 176.

⁶² SORDO CEDEÑO, Reynaldo, “La primera república centralista 1835-1841”, en *Gran historia de México ilustrada*, Planeta De Agostini / CONACULTA / INAH, México, núm. 30, 2001, pp. 181-200.

⁶³ O’GORMAN, *Historia*, 2000, p. 72.

bierno dirigiera sobre cualquier ramo administrativo con calidad de urgentes y las funciones económicas del gobierno. Así, satisfaciendo el deseo de Santa Anna, el congreso dictó la ley del 9 de septiembre de 1835: “Art.1: El congreso general se declara investido por la nación de amplias facultades, AÚN PARA VARIAR LA FORMA DE GOBIERNO Y CONSTITUIRLA DE NUEVO. Y el congreso general continuará reuniéndose las dos cámaras en una”.⁶⁴ De esta forma, y a partir de la ley de 3 de octubre de 1835, quedó establecido el centralismo, decretándose el cese de las legislaturas y instaurándose en su lugar juntas departamentales. Gobernadores, jueces y tribunales continuarían sujetos al presidente de la república. La división territorial fue la siguiente:

Chiapas (territorio afectado por el partido del Soconusco), Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla de los Ángeles, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas y los territorios de Alta California, Baja California, Colima, Santa Fe de Nuevo México, Tlaxcala, Distrito Federal y Aguascalientes (provisional).⁶⁵

La Constitución de 1836 estableció un cuarto poder llamado Supremo Poder Conservador, para regular a los otros poderes. Las siete leyes limitaron los privilegios del ejecutivo y del legislativo y ampliaron los del judicial. Se dividió la república en los siguientes departamentos:

Aguascalientes, Californias, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Nuevo México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tejas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas; el Distrito Federal desapareció y se incorporó al departamento de México; Aguascalientes se erigió como Estado; las Californias se unieron; desaparecieron Tlaxcala y Colima como entidades y se anexaron a los departamentos de México y Michoacán con funciones limitadas y fueron controlados desde el centro y mantuvieron el carácter republicano, representativo y popular.⁶⁶

En el Estado de México se procedió a disminuir los ayuntamientos a la mitad. En la nueva administración centralista los ayuntamientos estarían formados por ocho mil habitantes. La ley sexta, que estableció la división de los territorios de la República y de los gobiernos interiores de sus pueblos, dictó que “habría ayuntamientos en las capitales de los departamentos, así como también en los lugares

⁶⁴ *Ibidem*, p. 72.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 73.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 84-85.

donde hubo ayuntamientos en 1808, en los puertos que contaban con 8,000 personas y en los pueblos donde había 8,000 habitantes”.⁶⁷ El objetivo del gobierno centralista fue administrar los territorios de modo que compaginara la división política y religiosa.

En los lugares donde no había ayuntamiento se colocó como autoridad al juez de paz, el cual era nombrado por la junta departamental. El juez de paz era asignado a sus funciones por el prefecto o subprefecto a comunidades con mil individuos, así como a barrios, rancherías y regiones distantes. En general, las nuevas medidas no fueron bien recibidas por las comunidades, las cuales “trataron de conservar la división anterior federalista de municipalidades”.⁶⁸ Muchas comunidades, ranchos y pueblos pidieron a la junta departamental un juez de paz, para así conservar su parte en la administración del territorio municipal. Como resultado de esa medida, dentro de la municipalidad se encontraron varios jueces de paz sujetos al control del subprefecto y por su medio al prefecto. Emergió así una gran cantidad de jueces de paz, sobrepasando en número a los antiguos ayuntamientos. Por otro lado, hubo quejas en contra de los jueces, alegando la población que estos imponían impuestos a los artículos de primera necesidad como “el maíz, además había abusos de poder y dictaban sentencias inadecuadas”.⁶⁹ El requisito censitario continuó siendo indispensable para participar en las decisiones políticas y acceder a los puestos de autoridad.

Con fundamento en la Constitución de 1836, la Junta Departamental decretó en 1840 nuevas ordenanzas municipales,⁷⁰ en las que se legisló por primera vez sobre las funciones y obligaciones de los municipios vigilados por los prefectos y subprefectos. El centralismo dejó en manos del gobierno municipal los ramos de recaudación e inversión de los fondos públicos, mercados, comercio, agricultura, industria, salubridad, ornato y conservación de la zona urbana, tranquilidad pública, diversiones y beneficencia. Sin embargo, dichos ramos no tenían una libre opinión sobre las actividades gubernativas; no se les había quitado atribuciones, pero no podían participar en la toma de decisiones. La diferencia con respecto a los municipios de la época anterior radicó en que, con el federalismo, cada ayuntamiento realizaba sus propias ordenanzas y presupuestos municipales en donde se incluían las demandas locales. Este atributo de autonomía municipal se perdió en la época centralista.

⁶⁷ TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1994*, Editorial Porrúa, México, 1994, citado en SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, p. 48.

⁶⁸ SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, p. 46.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 49.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 51.

Con la segunda constitución centralista de 1843, en las bases de organización política de la república se restringió aún más la participación de los individuos para votar, pues se aumentaron los requisitos económicos para ser ciudadano. Paralelamente, “aumentaron y alcanzaron los ayuntamientos la misma proporción que tenían en la época federalista, entre 1825-1834, pero no recuperaron su número de integrantes, el cual disminuyó un 40%, puesto que ya no se incluían alcaldes por la disminución de regidores”.⁷¹ Se dividió la república en los mismos veinticuatro departamentos mencionados anteriormente; sin embargo hubo algunas innovaciones: una de ellas fue que la división se consideraba provisional, en espera de una ley que definiría el número y límites de los territorios. Además, en 1843 los departamentos de Californias y Nuevo México eran iguales a los demás, pero eran considerados como excepcionales, situación que reclamaba una administración “con sujeción más inmediata a las supremas autoridades”,⁷² lo cual los colocaba en calidad de territorios.

A pesar de eso, los ayuntamientos seguían estableciéndose a partir de los cuatro mil habitantes y las cabeceras de partido se constituían sobre la base de dos mil individuos. Aun cuando se bajó la renta anual necesaria para ocupar cargos públicos, ésta mantenía al margen a una gran parte de la población. También “las autoridades municipales se centraron en las normas administrativas más que en sus funciones judiciales”,⁷³ ya que éstas pasaron a un juez conciliador propietario y a uno suplente en los lugares donde no había ayuntamientos o alcaldes y su elección era por la votación de ciudadanos. Las ordenanzas de 1845 permanecieron vigentes hasta la sanción de la Constitución de 1857.

Es importante destacar que tanto “federalismo como centralismo tenían como meta imponer un orden político que rivalizara y quitara poder a los poderes políticos locales existentes mediante los funcionarios públicos”.⁷⁴ Asimismo querían que los municipios restringieran sus funciones al campo administrativo, es decir, que obedecieran la ley al pie de la letra. El problema que surgió en el gobierno centralista fue que los tres poderes –ejecutivo, legislativo y judicial– vieron como un órgano ajeno a ellos al Supremo Poder Conservador, aceptando los centralistas que “el Supremo Poder Conservador no podía cumplir su papel de moderador, porque era sólo un poder moral, sin fuerza física ni recursos para hacerse obedecer”.⁷⁵

⁷¹ *Ibíd.*, p. 52.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*, p. 53.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 27.

⁷⁵ SORDO CEDEÑO, “Primera”, 2001, p. 191.

Entre mediados de 1846 y 1853 volvió a prevalecer el régimen federal. El 22 de agosto de 1846 el general Mariano Salas decretó que “mientras se publica la nueva constitución, regirá la de 1824”.⁷⁶ Es decir, se volvía al sistema federal de la Constitución de 1824, y se daban algunas reglas para el gobierno de las entidades ahora nuevamente llamadas estados, debiendo cesar las asambleas departamentales como instituciones centralistas incompatibles con el federalismo. Entonces “el decreto de 22 de agosto de 1846 erigía en estados todos los 24 Departamentos ya mencionados, consagrando así la división territorial del centralismo”.⁷⁷ También se restableció el Distrito Federal, y Tlaxcala y Colima se erigieron de nuevo en territorios federales. El congreso constituyente convocado el 6 de diciembre de 1846 ratificó el decreto del general Salas y la ley de 10 de febrero de 1847 declaró vigente la Constitución de 1824. Como consecuencia de la nueva situación, en el estado de México encontramos:

Una leve reducción de los ayuntamientos: de 78 bajaron a 74 en comparación al centralismo, se siguió preservando el ayuntamiento por cada 4,000 habitantes y uno en las cabeceras municipales y se mantuvo el número de auxiliares en lugares con menos de 1,000 habitantes. Asimismo creció el número de integrantes de los ayuntamientos únicamente en jurisdicciones mayores a los 6,000 habitantes y se constituyeron nuevamente los alcaldes, regidores y síndicos.⁷⁸

En 1847 se retomaron los principios de la ley de ayuntamientos de 1825 de José María Luis Mora, por la cual no importaba tener una renta anual para votar, ser ciudadano e integrarse al ayuntamiento; sí siguió vigente el criterio de poseer una propiedad, capital o industria. Además permanecieron los auxiliares en los lugares donde no había una cabecera municipal, así el auxiliar era nombrado por el ayuntamiento y su obligación consistía en cuidar el orden, las leyes y la tranquilidad pública. A estos funcionarios se les reconoció como los burócratas públicos que tenían una relación más directa con el pueblo. Por otra parte, los diputados del congreso estatal reconocían que el aspecto menos cuestionable del centralismo había sido el referente al manejo de los fondos municipales.

A pesar de los esfuerzos realizados, los ayuntamientos de las municipalidades tenían problemas para gobernarse a sí mismos. Un ejemplo es el que pone Pascual González Fuentes, secretario de gobernación del Estado: “los ayuntamientos tenían graves carencias que les impedían gobernarse adecuadamente”.⁷⁹ Tal vez una de las

⁷⁶ O’GORMAN, *Historia*, 2000, p. 99.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 99.

⁷⁸ SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996, p. 54.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 56.

causas era que todavía los electores apoyaban como presidente municipal a una persona que no sabía leer. Pero la culpa no era tanto de los electores sino de la estipulación que indicaba que había que poseer un capital, finca e industria para aspirar a un puesto en los ayuntamientos. Esta medida relegaba a muchos ciudadanos tal vez mejor preparados pero que no contaban con los requisitos electorales.

El acta constitutiva y de reforma de 21 de mayo de 1847 rigió al país hasta el año de 1853, estableciendo que “los Estados de la federación serían los que se expresaron en la Constitución de 1824 y los que, conforme a ella, fueron formados con posteridad”;⁸⁰ de esta forma la única innovación legal fue la creación del estado de Guerrero, con la salvedad de que no era definitiva. Paralelamente desaparecieron “Aguascalientes, Californias, Nuevo México y Texas como estados. Los tres primeros volvieron a considerarse territorios federales, formando las Californias un territorio cada una, y Texas y Coahuila un solo Estado”.⁸¹ Al mismo tiempo el estado de Chiapas ya no se encontraba afectado con la separación del Soconusco y Texas se contaba teóricamente. Con la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo de 2 de febrero de 1848, la República Mexicana perdió a Texas (formaba parte del Estado de Coahuila), los territorios de Nuevo México y Alta California y porciones de los estados de Tamaulipas y Sonora y del territorio de Baja California.

Con dichas pérdidas territoriales la república quedó integrada por los estados de:

Chiapas, Chihuahua, Coahuila (sin Texas), Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Guerrero (provisional), y los territorios de Baja California, Colima, Tlaxcala y el Distrito Federal.⁸²

En el año de 1852 se pronunció la guarnición de Jalisco, lo cual tuvo como consecuencia la renuncia del presidente Arista en enero de 1853. De esta forma cayó el federalismo y regresó al poder Antonio López de Santa Anna conforme al convenio de 6 de febrero, tomando posesión el 20 de abril de 1853. Santa Anna dio como código las llamadas “Bases de la administración de la república, hasta la promulgación de la Constitución”.⁸³ Con ello se estipuló el receso de las legislaturas y de las funciones legislativas de los estados y territorios, es decir se acabó con la soberanía e independencia de los estados y, por tanto, con el sistema federativo. Sin embargo, no se modificó la división territorial existente de un modo tajante, sino que la

⁸⁰ O’GORMAN, *Historia*, 2000, p. 107.

⁸¹ *Ibidem*, p. 107.

⁸² *Ibidem*, p. 109.

⁸³ *Ibidem*, p. 113.

misma fue ligeramente modificada a través de decretos, como el de 29 de mayo de 1853 que erigió en territorio al Istmo de Tehuantepec, o el de 1° de diciembre de 1853 que agregó el distrito de Tuxpan al departamento de Veracruz, o el de 16 de febrero de 1854 que declaró la comprensión del distrito de México (antes Distrito Federal), o el de 26 de marzo de 1855 que formó el distrito de Morelos en el departamento de México, antecedente del futuro estado del mismo nombre. Con estas modificaciones, la división territorial quedó conformada por los siguientes 22 departamentos, seis territorios y un distrito:

Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua (afectado con el tratado de la Mesilla), Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla (sin el distrito de Tuxpan), Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora (afectado con el tratado de la Mesilla), Tabasco, Tamaulipas, Veracruz (aumentado con el distrito de Tuxpan), Yucatán y Zacatecas y los territorios de Baja California, Colima, de la Sierra Gorda (1° de diciembre de 1853), Isla del Carmen (16 de octubre de 1853), Tehuantepec (29 de mayo de 1853), Tlaxcala y Distrito Federal.⁸⁴

En agosto de 1855, al ser adoptado el Plan de Ayutla por la guarnición de México, se nombró presidente interino a Juan Álvarez y sustituto a Ignacio Comonfort; al año siguiente el gobierno decretó el estatuto orgánico provisional o código Lafragua; dicho código “conservó la división de las bases para la administración de la república (veintidós Estados, un distrito y seis territorios)”.⁸⁵

En julio de 1856 comenzó la discusión sobre el proyecto de constitución y salió a relucir la importancia que revestía para el país la solución del problema de la división territorial. Entre los puntos esenciales que consideró la comisión se contó el relativo a los territorios, y opinó sobre la supresión de ellos, aspirando a una mayor uniformidad en la división territorial; sólo hacía excepción de la Baja California, refiriéndose a la erección en estados de Tlaxcala y Colima, a la creación del Estado del Valle de México y a la segregación de los distritos de Cuautla y Cuernavaca del Estado de México y su agregación al estado de Guerrero. En los artículos 43 y 46 de la Constitución de 1857 se fijó la siguiente división territorial:

Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León y Coahuila, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.⁸⁶

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 116.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 121.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 134.

El Distrito Federal no desapareció como parte integrante de la federación. Lo que estableció el artículo 46 fue que el establecimiento del Estado del Valle de México, cuyo territorio sería el del Distrito Federal, sólo se efectuaría cuando los supremos poderes se trasladaran a otro lugar; mientras esa condición no se cumpliera, el Distrito Federal seguiría como tal. A partir de la promulgación de la Constitución de 1857 hubo varias disposiciones legales sobre división territorial; sin embargo, los territorios que conformarían el estado de Morelos siguieron perteneciendo al de México.

Para finalizar este apartado cabe señalar que la gran inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX llevó al país a constantes cambios de figuras y modelos gubernativos e institucionales, así como a la introducción de distintas maneras de designar los territorios. En ese marco, la región que constituiría finalmente el estado de Morelos estuvo siempre ligada a los cambios político-territoriales del Estado de México. El municipio del siglo XIX fue el centro de los actores sociales que “se identificaban con un territorio y una cabecera política a través de los cuales se organizaban, autogobernaban, transformaban y multiplicaban”.⁸⁷ De esta forma el municipio combinó aspectos coloniales con federales y liberales; en tanto base territorial, social y administrativa contribuyó a la solidificación de los poderes gubernativos estatales. Por último, hay que insistir sobre el hecho de que la formación del estado de Morelos es un proceso de larga duración; los antecedentes de su delimitación y posteriormente de su instauración vienen desde tiempos prehispánicos y coloniales.

EL DEBATE QUE CULMINÓ EN LA CREACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Como se afirmó arriba, la formación del estado de Guerrero fue el antecedente inmediato para las de Hidalgo y Morelos. Hay que recordar que Guerrero pidió la anexión de los distritos de Cuernavaca y Cuautla a su territorio por la importancia estratégica que éstos hubieran tenido para el fortalecimiento de su economía. En términos geográficos, la franja sudoccidental del distrito de Cuernavaca, incluyendo Puente de Ixtla, Tetecala y Jojutla, era una zona de fácil acceso a Guerrero; algo similar sucedía con las montañas de Huautla, cuyos desfiladeros también conducían hacia Guerrero. Si se hubiesen anexado los distritos de Cuernavaca y Cuautla al estado de Guerrero éste se habría beneficiado directamente en el aspecto econó-

⁸⁷ SALINAS SANDOVAL, *Política*, 1996.

mico, pues los impuestos recaudados en toda esta zona habrían ido a sus arcas en vez de hacia las del Estado de México.

El antecedente inmediato de este proyecto hay que buscarlo en la influencia de Juan Álvarez sobre toda la región, la cual se debió principalmente al apoyo de los pueblos a través de una combinación de reciprocidad. En un llamado a la unidad, Juan Álvarez había convocado a la construcción de una cultura política de oposición; además, los movimientos sociales agrarios y los discursos radicales liberales del sur se articularon con el proyecto federalista de la Revolución de Ayutla. El primer intento lo llevaron a cabo Rafael Jaquéz e Isidoro Olvera.⁸⁸ Ambos personajes propusieron al congreso la anexión a Guerrero de los distritos de Cuernavaca y Cuautla:

Ha manifestado ya la comisión que la voluntad de los pueblos ha sido la norma constante de sus trabajos y, habiéndose encontrado entre los documentos sometidos a su examen con varias representaciones de las autoridades y vecinos de Cuernavaca y Cuautla, pidiendo su agregación al estado de Guerrero, creyó de su deber dilucidar cuidadosamente esta cuestión, que ha sido una de las más debatidas y prolijas. El grado de decadencia en que se encuentra Guerrero, a lo que ha contribuido en no poca parte la sangrienta lucha que sostuvo contra la administración de Santa Anna, hacía indispensable una medida eficaz y pronta que le salvara de la abyección y de la ruina, siendo la agregación de los distritos mencionados la providencia más oportuna, la más fundada y asequible, ya porque la posición geográfica de éstos, separándolos de Toluca por una dilatada y áspera cordillera, hace más expeditas las vías de comunicación con las poblaciones del sur, ya a la atención de la homogeneidad de las razas, de las costumbres e intereses, consiguiéndose de esa manera disminuir en una mitad los gravámenes que actualmente reportan estos pueblos.⁸⁹

En el discurso de Francisco Zarco, eran los pueblos de Cuernavaca y Cuautla quienes “pedían” su agregación al estado de Guerrero; la realidad es que “el Estado de Guerrero necesitaba a Cuernavaca y Cuautla para su propio beneficio”,⁹⁰ pues los surianos veían en aquellos distritos la posibilidad de su propia salvación económica; además, la estratégica posición geográfica tanto de Cuernavaca como de Cuautla haría más fácil las vías de comercio y comunicación, así como la explotación de importantes recursos agrícolas como la caña de azúcar. Ese discurso fue

⁸⁸ Rafael Jaquéz: diputado constituyente por el estado de Guerrero en 1857; Isidoro Olvera: médico y político (1815-1859), referencia tomada de LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 82.

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 257.

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 83.

impugnado por los diputados Reyes, Peña y Barragán,⁹¹ Gómez Tagle⁹² y Prisciliano Díaz González.⁹³ El diputado Peña y Barragán señaló que “no era conveniente para los distritos de Cuernavaca y Cautla ir a cubrir las cargas de todo un estado, sacando de esa zona todos sus recursos”.⁹⁴ Por su parte, Prisciliano Díaz González comparó los distritos de Cuernavaca y Cautla con el territorio de Tlaxcala, sosteniendo que “los primeros tenían más elementos que el segundo para erigirse en un estado de la federación”.⁹⁵ El Congreso Constituyente desechó la proposición y junto con ella la primera propuesta de conformar un nuevo estado en esa región. El 15 de diciembre de 1856 el diputado Guillermo Prieto, en calidad de representante de Cuernavaca y Cautla, presentó en el congreso constituyente una propuesta análoga a la anterior; en ella se volvía a solicitar se formara un nuevo estado de la federación con estos distritos, con base en los argumentos anteriormente esgrimidos por Prisciliano Díaz González. De igual forma, la asamblea desechó la proposición.

En 1858 se inició en México la guerra de Reforma, una lucha político-militar entre liberales y conservadores. Desde el punto de vista liberal, esta etapa se caracterizó por el afán de constituir un estado moderno, que buscaba deslindarse de aquellos obstáculos heredados de la Colonia que no le habían permitido progresar. Los liberales eran liderados por Benito Juárez, quien buscaba cambiar la sociedad antigua —formada por actores corporativos— por una nueva constituida por individuos autónomos y particulares, y orientada por la idea de progreso. Precedida por la revolución de Ayutla, la guerra de Reforma buscó “acabar con los privilegios, destruir las desigualdades en el plano legal y privar nuevamente al clero de sus riquezas”,⁹⁶ para crear un incentivo en la sociedad civil. El plan estructurado en Ayutla tuvo sus efectos en las leyes de Reforma y en la Constitución de 1857. El objetivo era realizar:

Un proyecto con pretensiones de cobertura nacional que trataba de uniformar un país donde coexistían distintas formas de producir: procuraba asimismo la homogeneidad

⁹¹ Diputado por el distrito de Cautla a la cámara constitucional, referencia en *ibídem*.

⁹² Sustituyó en la gobernación del Estado de México a Mariano Riva Palacio el 18 de octubre de 1870, referencia en *ibídem*.

⁹³ Fue diputado suplente al congreso general en 1849 y al congreso constitucional de 1856; presentó un voto particular en materia territorial sobre Morelos y el Estado de México, referencia en *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, Porrúa, México, 2000, vol. II, p. 1084.

⁹⁴ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 83.

⁹⁵ *Ibídem*, p. 84.

⁹⁶ DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, México, 1876, tomo V, p. 247.

de un territorio que había permanecido hasta entonces desintegrado e inconexo, con un regionalismo vivo, al que le era atribuido la dispersión del poder que existía desde antaño.⁹⁷

El 17 de diciembre de 1857 el general Félix María Zuloaga se pronunció en contra de la constitución recién promulgada. Con ello dio inicio la confrontación entre los defensores de las reformas liberales y sus detractores. Los conservadores nombraron a Zuloaga presidente de la república el 22 de enero de 1858, tres días después de que el liberal Benito Juárez asumiera asimismo legalmente la presidencia en Guanajuato, como ministro de la Suprema Corte de Justicia. Por un lado, Zuloaga derogaba la legislación anterior desde la ciudad de México. Por el otro, Juárez –cuyo gobierno se radicó, desde mayo, en Veracruz– proseguía con la aplicación de las leyes de Reforma, que estaban vigentes desde junio de 1856, con un marcado carácter anticlerical y laico.

En enero de 1859 los conservadores nombraron a un nuevo presidente, Miguel Miramón, pasando los estados a denominarse nuevamente departamentos, de acuerdo al antiguo sistema centralista. Los distritos de Cuernavaca y Cuautla se unieron al de Taxco, en mayo de 1859, para formar el Departamento de Iturbide.⁹⁸

A partir de junio de 1860 se produjo un cambio significativo en la guerra, a favor de los intereses juaristas beneficiados por las disidencias, cada vez más agudas, en las filas conservadoras. En agosto de 1860 el general liberal Jesús González Ortega derrotó a las tropas de Miramón en Silao y, luego, en diciembre de ese año, en Calpulalpan, logrando entrar en la ciudad de México el 1° de enero de 1861. Diez días después Juárez conformó un nuevo gobierno, y en el mes de junio fue elegido presidente de la República. Los departamentos volvieron a ser estados, tal como lo estipulaba la Constitución de 1857. De esta manera Cuernavaca y Cuautla volvieron a formar parte del Estado de México.

En 1862 los franceses invadieron México con el pretexto de la deuda externa, tratando de imponer un imperio bajo la autoridad de Maximiliano, príncipe austriaco. Nuevamente los estados devinieron departamentos, restableciéndose el Departamento de Iturbide en el territorio del actual Morelos.⁹⁹ Durante ese periodo, México tuvo dos gobiernos al mismo tiempo: los liberales que se oponían a la invasión extranjera crearon su propia organización administrativa adoptando lineamientos militares contra el imperio y las tropas imperialistas.

⁹⁷ OLVEDA, Jaime, “Las viejas oligarquías y la Reforma Liberal: el caso de Guadalajara”, en *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, México, año II, núm. 4, octubre de 1992, pp. 9-30.

⁹⁸ PRITMAN, *Hacendados*, 1994, p. 163.

⁹⁹ *Ibidem*.

De acuerdo a las disposiciones del campo republicano, el Estado de México se dividió en once cantones militares por decreto de 22 de mayo de 1862 dictado por el gobernador Francisco Ortiz de Zárate, para “el mejor orden y buen éxito (sic) de la campaña [...] y para que la persecución (sic) y castigo de los facciosos, traidores y malhechores, se ejecute con prontitud”. En cada cantón la autoridad militar del Estado designaría un jefe principal y su plana mayor a cargo de las operaciones contra los “trastornadores del orden público y de los salteadores”, las autoridades políticas seguirían con sus atribuciones legales, pero en caso de que algún distrito fuese “amagado” el jefe militar dispondrá un “rigoroso estado de sitio” y ejercerá también la autoridad civil. En cada cantón habría también un consejo de guerra encargado de la impartición de la justicia militar.¹⁰⁰ La región de Morelos quedó comprendida en los cantones décimo y undécimo; el décimo formado por los distritos de Cuernavaca, Yautepec y Tetecala; el undécimo, por los de Morelos (Cuautila) y Jonacatepec.

Poco después, el 7 de junio de 1862, el presidente Juárez decretó:

Que en atención á que el Estado de México ha venido á radicarse la guerra civil, que para terminarla hay extrema (sic) dificultad en razón de que por ella misma las comunicaciones se hallan interrumpidas en el mismo Estado y aun con la capital de la República, y á que la situación se prolongaría indefinidamente porque el Estado de México, tan estenso (sic) como es, no puede recibir los ausilios (sic) eficaces y directos que necesita, de su propia capital; en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.- Se formarán tres distritos militares en el territorio del Estado de México [...].

Art. 4.- El tercero, de los distritos de Jonacatepec, Yautepec, Morelos, Cuernavaca y Tetecala, considerándose como capital Cuernavaca.¹⁰¹

El primer distrito comprendía aproximadamente el actual territorio de la entidad mexicana y el segundo, en líneas generales, el actual estado de Hidalgo. Además, el decreto segregaba los distritos de Chalco, Texcoco, Otumba (con excepción del antiguo distrito de Apam, agregado al segundo distrito militar), Zumpango de la Laguna y Tlalnepantla –todos los pertenecientes al Valle de México–, y los ponía bajo la jurisdicción del Distrito Federal.¹⁰² Esta subdivisión resultó ser el antece-

¹⁰⁰ *Colección de los Decretos expedidos por los Congresos Constituyente y Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México. En la época corrida de Mayo de 1861, a Octubre de 1868*, tomo VI, Tip. del Instituto Literario, Toluca, 1868, pp. 130-132; reproducido en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice, pp. XLV-XLVII.

¹⁰¹ *Colección*, VI, pp. 149-150; reproducido en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice, pp. XLVIII-II.

¹⁰² Artículos 2°, 3° y 5° del mencionado decreto, respectivamente.

dente definitivo para la ulterior plasmación del estado de Morelos, ya que así se produjo el segundo intento de separar el actual territorio morelense de la jurisdicción del Estado de México. La necesidad del gobierno de Benito Juárez de mejorar las condiciones de las operaciones militares era imperiosa. El Estado de México representaba una constante preocupación, pues había una persistente agitación social por los saqueos, incendios, exacciones y actos violentos llevados a cabo por *plateados* y conservadores,¹⁰³ así como una notoria falta de comunicación que redundaba en la dificultad de prestar auxilio a los pobladores del extenso territorio: el problema de las distancias se hacía evidente.

Los diputados del Estado de México respondieron de inmediato y protestaron “enérgicamente” contra la división de su entidad, arguyendo en torno a las limitaciones jurídicas de las facultades extraordinarias asumidas por el Ejecutivo federal, que de ninguna manera permitían modificar territorialmente a los estados soberanos partícipes de la federación, y sosteniendo las indelegables atribuciones de las legislaturas estatales en ese terreno. El decreto, según el Congreso mexicano, “se opone á la esencia del sistema federal, que no puede decirse que se conserva en su forma, cuando con tal medida se debilita por desmembración una de las entidades políticas que con el carácter de libres, soberanas e independientes, concurren a establecerlo”. Los diputados indicaron, además, que la medida tendría un efecto contrario a lo perseguido y debilitaría la defensa del país al volverlo más vulnerable ante los ataques políticos y militares ya que incrementaría la desconfianza del resto de los estados respecto del poder central: “las leyes referidas [...] siembran la desconfianza, la alarma, el descontento y división entre los estados y el poder del centro”. Este razonamiento fue subrayado como medular en la oposición a la medida:

La división del territorio del estado [de México] no la juzga conveniente en la actualidad bajo ningún aspecto. Ella al favorecer de alguna manera o halagar por lo menos los intereses de unas localidades, lastima los de otras y da por resultado preciso que la República debilite sus fuerzas respecto de la cuestión exterior en que se halla empeñada distraendo la intención de los mexicanos en cuestiones locales que el patriotismo, la prudencia, y sobre todo la justicia aconsejan se aplacen para tiempos normales en que tenga lugar la calma, la razón y las formas tutelares previas que estable la carta fundamental.¹⁰⁴

¹⁰³ Los *plateados* fueron un grupo de asaltantes en la segunda mitad del siglo XIX que operaba especialmente en los valles del sur; cf. MALLON, *Campesino*, 2003, p. 345.

¹⁰⁴ El Congreso se pronunció en la sesión del 10 de junio y la protesta se envió al ejecutivo federal el 16 de junio de 1862, cf. *Protesta hecha por el Congreso Constitucional del Estado de México, en contra de los decretos del 7 de junio del presente año. Expedidos por el gobierno general, en virtud de facultades extraordinarias, dividiendo el estado en Tres Distritos Militares, y cervernándole de su territorio cinco Distritos que se agregan al federal, a*

Argumentaron que la división del Estado de México “importa sustancialmente una desmembración del mismo”, poniendo el acento reiteradamente en las jurisdicciones anexadas al Distrito Federal por el artículo 5° del decreto de Juárez, lo que en alguna medida está indicando un cierto acuerdo con lo procedido respecto de lo que luego serían los territorios de los estados de Hidalgo y Morelos, tal vez aceptados ya como hecho consumado, y la sorpresa y el malestar por nuevos desgajamientos. Asimismo, el Congreso también adujo la debilidad económica que la medida acarrearía, ya que el dinero de los impuestos ya no iría a la capital del estado, sino que se quedaría en los distritos militares respectivos. El trasfondo de esta posición era, desde luego, la reticencia de los diputados a aceptar que los intereses regionales y grupales que representaban a través del Estado de México perdiesen fuerza política y económica.

Después de la caída del imperio y una vez restaurada definitivamente la república con la entrada del presidente Juárez a la ciudad de México el 15 de julio de 1867, se reestableció el régimen constitucional del gobierno federal y la concomitante división en estados.

Coincidiendo con las solicitudes de los pueblos, un sector de los hacendados de Cuernavaca y Cuautla solicitó la formación de un nuevo estado, en un escrito dirigido al presidente Juárez el 18 de julio de 1867:

Al instalarse la legislatura Constituyente de 1861, se inició que la mayoría de los Partidos fueran elevados a la categoría de distritos o cantones, con el fin de que fuera nombrado en cada uno un diputado en la legislatura del Estado, y teniendo un Jefe Político, pudieran ser mejor representados y satisfechas sus necesidades. He aquí una de las principales causas, por lo que se hizo palpable la necesidad de dividir el antiguo estado de México, por que elegidos en cada distrito y sus representantes, se hicieron sentir menos vivamente los intereses de cada localidad y los antiguos partidos elevados a la categoría de distritos o cantones conocieron mejor la necesidad de buscar un centro mas próximo desde donde la acción de un gobierno propio, verdadero, representante de sus intereses, homogéneo, fuese más inmediato y más expedito.¹⁰⁵

El 14 de agosto de 1867 se “convocó a elecciones para crear la Cámara de Senadores, para elegir presidente de la República, presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, gobernadores y diputados federales y estatales, con base en la ley Orgánica Electoral del 12 de febrero de 1857”.¹⁰⁶

cuyas autoridades y leyes en él vigentes deberán quedar sujetos y que se publica por acuerdo del mismo Congreso, Tip. de Juan Quijano, Toluca, 1862; reproducido en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice, pp. I-LVI.

¹⁰⁵ “Una parte de los hacendados de Morelos piden la creación del Estado”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de septiembre de 1867.

¹⁰⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 149.

Las elecciones primarias en el tercer distrito se llevaron a cabo el 29 de septiembre de 1867; las definitivas, el 13 y 14 de octubre del mismo año. “El general Francisco Leyva resultó electo para gobernador del Tercer Distrito Militar, como diputado propietario Rafael del Valle y suplente el Lic. Luis Flores y Caso”.¹⁰⁷ Juárez nuevamente fue elegido como presidente de la república y junto con los nuevos gobernadores de los distritos designados por el pueblo, tomaron, cada uno, sus funciones.

Sin embargo, el 20 de noviembre de 1867 Leyva fue favorecido con la diputación federal por el distrito de Morelos (Cuautla) al cuarto congreso constitucional federal. Por este motivo Leyva entregó el mando del Tercer Distrito Militar a Antonio Carrión, designado por el gobierno federal, mientras se hacían elecciones para gobernador del Estado de México. Leyva lanzó un manifiesto el 3 de diciembre de 1867, en el cual agradeció la confianza que le había tenido el pueblo del tercer distrito e hizo un recuento de su paso por la gobernación, colocando el énfasis en los logros de la lucha contra el imperio y la preservación de un orden administrativo en lo que cabía dada las adversas circunstancias de su mandato. También señaló la aplicación de algunas contribuciones extraordinarias a los propietarios, pero subrayando que “tal medida fue originada por la imperiosa necesidad de cubrir los haberes de la brigada que el distrito sostenía y que contribuyó eficazmente al completo exterminio del imperio”. Leyva trataba de limar sus relaciones con el poderoso sector de hacendados de su jurisdicción. En el otro punto sustantivo de su manifiesto, el general expresó: “[...] me es bastante sensible separarme [del mando del Distrito] sin haber logrado que se realizaran todos los deseos que abrigaba por la felicidad del distrito y muy particularmente por su decisiva segregación del antiguo Estado de México y porque quede constituido en estado libre e independiente”, comprometiéndose inequívocamente a ayudar desde la diputación federal a lograrlo.¹⁰⁸

Los pueblos de Tlayacapan, Totolapan, Tepoztlán y Tlalnepantla enviaron cartas al presidente Juárez solicitándole la formación del estado de Morelos. Por ejemplo,

Que por el abandono precisamente debieran quedar estos pueblos en la reconstrucción del antiguo Estado de México, vendría también el vandalismo cuya huella aun no se borra en estos puntos, con él inmediatamente y por una consecuencia fatal y necesaria, la paralización del trabajo y de la industria, la ausencia de capitales y falta de circulación del comercio, que es lo que constituye la riqueza de estos pueblos, que siendo el Tercer

¹⁰⁷ *Ibíd.*, pp. 295-297.

¹⁰⁸ “El C. Francisco Leyva, a los habitantes del Tercer Distrito”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de diciembre de 1867, p. 3; reproducido en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice, documento XXX, pp. LXVIII-LXX.

Distrito, al que nos honramos en pertenecer, una de las porciones de la República con más elementos para su existencia independiente y éstos se verían nulificados con la reconstrucción del antiguo Estado de México; que el gobierno republicano que nos rige no desmienta jamás su programa de las garantías, y que éstas se verían holladas con dicha reconstrucción.¹⁰⁹

En estas solicitudes se argumentaba que el Estado de México no prestaba suficiente atención a estos territorios, situación entre cuyas consecuencias se contaba la proliferación del vandalismo, obstaculizador del comercio y retardador de la industrialización. Se afirmaba también que dada la enorme distancia que había entre Toluca y los territorios del tercer distrito se dificultaba la eficaz administración de la justicia. La diversidad cultural entre los tres distritos del antiguo Estado de México también figuraba entre las premisas del argumento.

Inicialmente, los hacendados se opusieron a la instalación de un estado local porque “representaba una pretensión a [una] autoridad potencialmente rival, que podría frustrar su control”.¹¹⁰ Esto se comprende mejor si se toma en consideración que, en parte debido a la distancia, las diversas autoridades del Estado de México habían dejado que los hacendados del Tercer Distrito Militar tuvieran una cierta autonomía en el control, sobre todo, de la actividad azucarera. Al percatarse de que Leyva, como gobernador del Tercer Distrito, no haría nada a su favor, los hacendados recurrieron al Estado de México, “aunque no para que les garantizara su supervivencia, sino como un instrumento para conservar su prosperidad”.¹¹¹ Es evidente que lo que buscaba este sector era un paraguas para la protección de sus intereses por parte de las lejanas autoridades estatales radicadas en Toluca, y no la creación de una estructura política e institucional que rivalizara con su control.

El 14 de diciembre de 1867 los diputados federales Francisco Leyva, diputado por el distrito de Morelos (Cuautla), J. Antonio Zamora, diputado por el distrito de Cuernavaca y Rosario Aragón y Fernández, diputado por el distrito de Jonacatepec, presentaron ante el nuevo congreso constituyente las cartas de los pueblos ya mencionadas. Además fueron apoyados por legisladores de varios estados que nuevamente solicitaron la creación del estado de Morelos con los territorios del que había sido el tercer distrito, como se advierte a continuación:

A los pueblos, lo mismo que a los hombres, llega una época en la que les es imposible continuar bajo la patria potestad, época en que les es necesaria la emancipación. Esta se les hace más indispensable cuando por algún tiempo, de hecho, han tenido vida

¹⁰⁹ “Totolapan pide a Juárez la creación del Estado”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de septiembre de 1867.

¹¹⁰ PITTMAN, *Hacendados*, 1994, p. 25.

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 154.

como estado. Los pueblos que forman lo que se llama Tercer Distrito del Estado de México, han llegado ya a este período de la emancipación: la esperanza de alcanzarlo se ha arraigado en ellos de una manera absoluta al sentirse capaces de gobernarse por sí mismos, como lo han hecho ya, i reconocer que no les es provechoso continuar en ese estado de abyección, de ignorancia y abandono en que se les ha tenido constantemente.¹¹²

Hay que advertir que desde que Juárez dispuso la formación de los distritos militares dentro de la cámara de diputados hubo intensas deliberaciones, dividiéndose los diputados en dos bandos: los separatistas y los unionistas. Los unionistas, que eran los que no estaban de acuerdo con la desmembración del Estado de México, sostenían:

No es conveniente, porque es nociva a los intereses de la república la multiplicidad de pequeñas entidades políticas independientes en la parte más poblada de la nación: sería realizar el pensamiento de los enemigos de las instituciones democráticas que han pretendido siempre debilitar la fuerza de los estados para dársela a la Unión, facilitando así el triunfo de ese poder central, necesario en las repúblicas; pero, que ya algunas veces lo hemos visto desbordarse, viniendo a atacar los intereses de la democracia.¹¹³

En el fondo, parte de los diputados del Estado de México no querían perder su autoridad política y económica sobre esos distritos que pretendían ser estados; tenían miedo de que se convirtieran en fuerzas rivales para su propia entidad federativa; por ello su dictamen fue reticente a la creación de los estados de Hidalgo y Morelos. Además, estos diputados justificaban su posición asegurando que esos territorios no podrían sostenerse con sus propios recursos. Lo que sucedía era que no querían perder los ingresos económicos de aquellas regiones. Si de por sí el Estado de México, unido, tenía problemas económicos, con mucha mayor razón los tendría a partir de la desmembración. Por tales motivos diputados como José Ma. Condés de la Torre y C. Ávila se manifestaron en contra de la formación de nuevos estados.

Por su parte, las comisiones de gobernación y de puntos constitucionales de la cámara de diputados del Estado de México, presididas por los legisladores Francisco Pérez y Felipe Pérez Soto, enviaron al congreso de la unión un amplio dictamen favorable a la institución de los nuevos estados de Hidalgo y Morelos:

¹¹² “Grupo de diputados federales pide la creación del estado de Morelos en 1867”, citado en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, pp. 307-308.

¹¹³ “Dictamen de los diputados unionistas sobre la erección del Estado de Hidalgo y Morelos”, Toluca, 18 de febrero de 1868, citado en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, pp. 309-316.

Es evidente que la unión da la fuerza; pero la unión de cosas que pueden estar unidas, y no la unión de elementos heterogéneos; éstos pueden sí unirse conservando su independencia natural, pero jamás podrían fundirse en uno, porque para ello sería necesario vencerlo todo, hasta la misma naturaleza. No, la cuestión no es de reglamentos, sino de distancias. Y si para resolverla para este aspecto, único verdadero, queréis multiplicar los centros de poder administrativo y judicial, nosotros aceptamos el principio; y hagamos a estos tres poderes independientes de Toluca, por que si quedan subordinados a éstos, incidimos en el mal que deseamos evitar; hagamos esto y tendremos instalado el estado de Hidalgo; hágase igual cosa en Cuernavaca y se tendrá el Estado de Morelos.¹¹⁴

En lo fundamental, los dictámenes favorables a la creación de las nuevas entidades se apoyaron sobre cuatro premisas. En primer lugar, las cuestiones culturales y naturales, producto de las distintas condiciones geográficas en que vivían. En segundo, la disponibilidad de recursos: las cartas de los pueblos alegaban que los distritos segundo y tercero los tenían suficientes como para mantener un gobierno propio. En tercero, las disposiciones de la Constitución de 1857. Finalmente, la cuestión administrativa, ligada al problema de la lejanía de la capital Toluca, y al consecuente descuido en que habían caído muchos ramos de la administración.

Mientras se discutía la solicitud de creación de los estados de Hidalgo y Morelos en la cámara de diputados, Cayetano Gómez Pérez, gobernador interino del Estado de México, promulgó la ley sobre división territorial (13 de mayo de 1868) en la que podemos observar como cada vez se va delimitando más y más lo que va ser el Estado de Morelos:

[en] el Art. 11 se erige en el Distrito de Tetecala, el municipio de Amacuzac, cuya cabecera será el pueblo de ese nombre con éste, el de Huajintlan, Hacienda de San Gabriel y Cuadrillas de la Playa Miahuatlan en el distrito de Tetecala, también en el Art. 13 se agrega el pueblo de Santa Catarina Tlayca a la municipalidad de Yautepec, del distrito de este nombre y en el Art. 14 se erige en el distrito de Morelos, la municipalidad de Mapatlán, cuya cabecera será el pueblo de ese nombre, bajo el título de Villa de Ayala, con él, los de Anenecuilco, Huichililla, Jalostoc y Tlayecac, las haciendas de Tenextepango y Mapaxtlán, la estancia de Huitchila y los ranchos de Moyotepec, las Piedras y Tlayca.¹¹⁵

Por otro lado, en la sesión del congreso de 21 de mayo de 1868 el diputado Isidoro Montiel, de clara tendencia antiseparatista, tomó la palabra:

¹¹⁴ “Opinión de la Legislatura del Estado de México del grupo separatista”, Toluca, 30 de enero de 1868, citado en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, pp. 317-336.

¹¹⁵ “Se crean los municipios de Amacuzac y Villa de Ayala”, *Colección*, VI, 1868, pp. 235-237.

Téngase en cuenta que las representaciones de los ayuntamientos encaminadas a pedir el fraccionamiento del Estado de México, han sido hechas bajo la presidencia de partidarios de la división; y sin que ésto envuelva ni la más remota intención ofensiva, me permitiré decir que estas actas, lo mismo que las de adhesión al imperio, no tienen valor ni significación alguna porque fueron hechas bajo la presión de los interesados, como éstas lo fueron bajo la de los imperialistas.¹¹⁶

Isidoro Montiel se proclamaba defensor del federalismo. Sin embargo, y más allá de eso, su discurso se orientaba a la defensa de los intereses económicos del poder instalado en Toluca. Acusaba a los diputados separatistas de

[...] hijos desnaturalizados que no sólo pretenden su emancipación, sino que además pretenden despojar a su padre de los más granado de sus bienes hasta el punto de reducirlo a una espantosa miseria.¹¹⁷

Podemos advertir que lo que buscaba era mantener unido al Estado de México sólo por proteger una buena economía fiscal.

Ante una posición como la sostenida por Montiel, a Manuel Frías y Soto no le fue difícil argumentar a favor de la segregación de las porciones que pretendían ser los estados de Hidalgo y de Morelos:

En nuestro pacto social, en nuestra Constitución, roto el centralismo como antagonista de la Federación, no caben pueblos ligados a un centro capital, no caben pueblos atados por la fuerza a una división territorial dada. Formado ese estado de componentes tan heterogéneos, de pueblos tan variados por sus costumbres y sus hábitos, de localidades tan distintas en sus calidades topográficas, no hay legislación, por hábil y profunda que sea, que satisfaga plenamente y en todos sus pormenores las exigencias de todos los distritos. Tenemos que marchar al progreso; y el progreso se obtiene con la libertad de los pueblos, no ligándolos a una dependencia que les es antipática y perjudicial.¹¹⁸

Con elegancia, Manuel Frías y Soto puso al Estado de México como un ejemplo de “padre egoísta” que no dejaba que sus hijos se desarrollaran y desarrollaran; éstos, por consecuencia, siempre estarían a la sombra de su padre, dependientes de él, sin desplegar su propio progreso, mejora y avance. Esa oportunidad se la estaba negando el Estado de México a los dos distritos en cuestión. Frías y Soto también argumentó que la mala administración en esos territorios se debía a la enorme

¹¹⁶ TOVAR, *Historia*, 1873, t. II, pp. 378-385.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 379.

¹¹⁸ *Ibíd.*, pp. 386-397.

distancia entre ellos y Toluca, la capital. Por premura de tiempo no se dio lectura en el congreso al dictamen sobre la creación del estado de Morelos.

En la sesión del 10 de noviembre de 1868, bajo la presidencia del diputado por Huamantla Guillermo Valle, se dio lectura a los dictámenes de las comisiones de gobernación y puntos constitucionales, que consultaban la creación de Morelos. Se sostuvo entonces:

El C. Condés de la Torre, en contra. El 21 de mayo pasado recibió el Estado de México un golpe terrible [la creación del Estado de Hidalgo, R.P.]. Él, que se mostraba pujante por su fuerza y por los elementos de riqueza y de poder que encierra dentro de sí, se vio ese día fraccionado y por ello debilitado y abatido

El C. Aragón en pro. Parece que lo más lógico en esta cuestión es preguntar si se pueden o no constitucionalmente formar nuevos estados de la federación; si se responde por la afirmativa, entonces, lo que en mi humilde concepto tiene que hacer el soberano Congreso, es investigar si la fracción que pretende erigirse en estado, tiene o no los elementos para ello, y si la que queda puede o no sostenerse en su categoría de estado: fuera de ésto, todo lo demás es detener la marcha progresiva de los pueblos.¹¹⁹

Después, el 19 de noviembre de 1868, bajo la presidencia del diputado Valle y con el ciudadano Juan Sánchez Azcona (diputado por Teapa, Tabasco) como secretario, se continuó la discusión sobre la formación de Morelos. Dondé demostró a los opositores que no había razones suficientes para impedir su establecimiento, ya que el territorio contaba con todos los requisitos estipulados por la constitución, como el número de habitantes; además, durante el año de 1851

[...] contaron con 47 haciendas cañeras con un valor aproximado de 7'641,000, y sus productos se calculaban en 670,000 arrobas de azúcar y la contribución que debían pagar de acuerdo a ley de 16 de octubre de 1847 ascendía a 77,135.75 pesos.¹²⁰

La suerte del Estado de México fue analizada y se llegó a la conclusión de “que no perecería por inanición, y menos podría sufrir de una anemia política”.¹²¹ Es decir, se sostuvo que los posibles inconvenientes serían fácilmente solucionados con una buena administración y con un correcto sistema tributario; la centralización del poder había sido causa de problemas para el país en general y para el estado de México en particular. Finalmente, el diputado Dondé solicitó que se decretara la fundación del estado de Morelos:

¹¹⁹ *Ibíd.*, pp. 502-509.

¹²⁰ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, SEP, México, 2000, p. 48.

¹²¹ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 182.

Diré que el Estado de Morelos tiene los recursos necesarios para sostenerse. La comisión no sabrá decir si la organización económica que se de, será mejor que la del Estado de México, en donde se quiso hacer una parodia de nación, estableciendo tres secretarías del despacho, cuando una bastaba. Creemos que el Estado de Morelos, puede vivir con un secretario y algunos empleados, poniendo en práctica la teoría de los gobiernos baratos. El Estado de Morelos podrá plantear una administración que asegure su independencia y que no lleve al estado humillante de tener que pordiosear unos cuantos fusiles o una patrulla, para conservar la tranquilidad pública, como dice el orador que acabamos de escuchar.¹²²

En virtud de que el anterior dictamen había terminado con un acuerdo económico, y de que sólo habían hecho uso de la palabra tres diputados en pro y tres en contra, en la sesión del congreso de la unión del 24 de noviembre Guillermo Prieto propuso la ampliación del debate, como si se tratara de un proyecto de ley, proposición que fue admitida. Julio Zárate mencionó que él estaba a favor de la segregación, señalando que en “el Estado de México, con tan vasto territorio, jamás existió una cohesión ni identidad de intereses y lejos de marchar a la vanguardia, se mantenía vergonzosamente estacionario”;¹²³ la mala administración de ese estado era, a sus ojos, evidente; por tal motivo –sostuvo– Morelos tenía derecho a su emancipación por la vía legal sin recurrir a la violencia, sino a través de la democracia. Después tuvieron la palabra tres diputados a favor y tres en contra. Por ejemplo:

EL C. SAAVEDRA.- Por segunda vez se ocupa el congreso del Estado de México, y no para su engrandecimiento, sino para su destrucción; porque destruirlo es querer hacer de un todo partes débiles e incapaces de sostenerse por sí mismas.

DEFENSA DE JULIO ZÁRATE: Una objeción fundada en la conveniencia pública, pudiera únicamente oponerse a los defensores de la erección del Estado de Morelos. La paz sería la primera prenda que obtendríamos, si esta asamblea inspirándose en el espíritu democrático, sellara con su voto una decisión que reclaman los pueblos en nombre de la libertad, haciendo uso del derecho que les otorgan las leyes.¹²⁴

Siguieron las discusiones sobre la creación de Morelos en las sesiones del Congreso de la Unión de los días 26 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 1868:

Se quiere, señor, se discuta como acuerdo económico, la erección de un estado, cuestión de la mayor calidad, en que unos ven la destrucción de un grande y poderoso miembro de la federación, por fracciones pequeñas y débiles: la realización de los pro-

¹²² TOVAR, *Historia*, 1873, t. III, p. 564.

¹²³ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 183.

¹²⁴ TOVAR, *Historia*, 1873, t. III, pp. 590-610.

yectos del más acérrimo enemigo de nuestras instituciones, dando fuerza al centro y debilitando los estados: un principio de injusticia y de usurpación en favor de los pueblos impotentes; mientras que otros en contrario, y entre los cuales tengo el honor de contarme miran en la erección del Estado de Morelos, un ensanche de nuestro sistema federal, una gran amplitud del principio de descentralización, un nuevo desarrollo de libertad de los individuos morales, un paso más hacia la democracia; la justa emancipación de un pueblo, que ya potente, protesta con la ominosa tutela, protesta de su fuerza y vida propias. Y a tal cuestión, señor, se quiere llamar acuerdo económico.¹²⁵

En todas estas discusiones algunos diputados estaban a favor y otros en contra; los argumentos empleados por los separatistas fueron ya mencionados: diversidad cultural, intereses heterogéneos y abandono total de parte de las autoridades de Toluca para con sus distritos. Un diputado unionista como Ávila E., aunque se oponía a la separación, llegó a admitir que Toluca tenía en total abandono a esos distritos por su proximidad con el Distrito Federal.

Corría el mes de enero de 1869 y el Congreso de la Unión aún no aprobaba el proyecto de creación del nuevo estado. Sin embargo, en la región morelense “había ya una gran agitación política, principalmente porque en el periódico *Siglo XIX* del día 25 de enero surgieron nombres como posibles candidatos para ocupar la primera magistratura del estado”.¹²⁶ A estas alturas muchos sentían ya como un hecho la formación del nuevo estado y la elección de sus autoridades. En ese momento los hacendados del territorio que quería ser Morelos se pusieron a favor de la candidatura de Porfirio Díaz, dado que les intranquilizaban las ideas liberales de Juárez y de Lerdo; se sentían incómodos de sólo pensar en una nueva administración encabezada por Leyva, habida cuenta de las confrontaciones que ya habían tenido con él anteriormente, cuando gobernaba el Tercer Distrito, por las tendencias a la autonomía de la clase oligarca.

Los hacendados podían contar con Porfirio Díaz para frenar a los constitucionalistas. Mientras tanto vecinos de Cuernavaca postulaban para gobernador a Francisco Leyva. Para tranquilizar y frenar la confrontación política que se avecinaba, Juárez finalmente nombró en su momento como gobernador interino a Pedro Baranda,¹²⁷ quien trataría de constituir una administración en el recién formado estado de Morelos.

¹²⁵ *Ibíd.*, pp. 617-667.

¹²⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Morelos*, 2000, p. 49.

¹²⁷ Pedro Baranda, diputado federal por Veracruz en 1868, fue designado gobernador provisional del estado de Morelos por el presidente Benito Juárez para organizarlo como entidad federativa, en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 3.

Por otro lado, el 15 de enero de 1869 fue erigido el estado de Hidalgo. Aunque Hidalgo y Morelos siguieron paralelamente el proceso constitucional para su formación, la del primero fue decretada unos meses antes que la del segundo.

Es lógico que, dada la gran agitación social suscitada por la inminente erección del estado de Morelos, los medios de información, en este caso los periódicos, se preocuparan por publicar información sobre el tema. En efecto, en las fechas que estamos considerando, los diarios de la república dieron un seguimiento continuo al asunto. Por ejemplo, la sesión de 7 de abril de 1869 fue publicada dos días después en el *Diario Oficial de la República*: “las municipalidades de Morelos, Tlayacapan, Yecapixtla y Villa de Ayala piden que el Congreso de la Unión se ocupe del decreto de erección del estado de Morelos”.¹²⁸ Esto nos indica que realmente los ayuntamientos de la región del que sería Morelos estaban tomando como un hecho la formación del nuevo estado, así como también percibiendo la urgencia de organizarse como administración autónoma. En *El Monitor Republicano* del 13 de abril se hizo referencia a la sesión del día anterior; en particular, al dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales y primera de gobernación sobre la erección del nuevo estado de Morelos. El diputado Dondé había dicho entonces que “el presupuesto de gastos de la Federación consideraba ya segregado al nuevo Estado”.¹²⁹ Los debates continuaron, hasta que se sometió a discusión el art. 1º, que dice: “queda definitivamente erigido el nuevo Estado de la federación con el nombre de Morelos”.¹³⁰ Sin embargo, en aquella sesión no alcanzó a discutirse el punto, votándose sólo el aspecto económico. En la sesión del día 16 de abril de 1869:

[...] se puso a discusión el proyecto de ley sobre la erección del Estado de Morelos y habiéndose contestado por la afirmativa, se puso á discusión y sin ella fue declarada con lugar a votar, mandándose pasar al ejecutivo, pero hallándose en el salón el C. ministro de gobernación, manifestó que no tenía el ejecutivo observaciones que hacer al dictamen de que se trata, en tal virtud se procedió a la votación de la ley resultando aprobado por mayoría de 113 votos contra los de los CC. Condés de la Torre y Saavedra.¹³¹

De manera que a pesar de que en la sesión del 12 de abril se había abordado el punto, fue recién en la sesión del día 16 del mismo mes que se votó la erección del estado de Morelos. Tanto en *El Monitor Republicano* como en *Diario Oficial* se pusieron a discusión los temas del gobernador provisional, de los distritos que conformarían a la nueva entidad, y de la suspensión de la representación en la le-

¹²⁸ *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, t. III, núm. 101, 11 de abril de 1869.

¹²⁹ *Monitor Republicano*, núm. 5235, 13 de abril de 1869.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, t. III, núm. 109, 16 de abril de 1869.

gislatura del estado de México para los diputados de los distritos en vías de segregación. Algo a destacar de la cita anteriormente aludida es que al presidente de la república, en este caso Benito Juárez, no se le pidió opinión respecto a este asunto: sólo fue requerida su firma en el decreto de la erección para que ésta se tornara válida.

Después de que se creó el estado de Morelos, un asunto que preocupó a todos los habitantes fue el del gobernador. Como se anticipó, los hacendados tenían cierta simpatía por el general Porfirio Díaz; en una carta enviada al periódico *El Siglo Diez y Nueve* los seguidores de Díaz sostenían que “de buen agüero nos parece para el nuevo Estado que muchos de sus hijos se hayan fijado en patriota tan republicano y tan sincero como del general Díaz”.¹³² Al parecer, los seguidores de Díaz no eran tantos como se quería dar a entender. Sin embargo, se aprecia cierto nivel de apoyo y, también, que se le está enviando un mensaje a Díaz para que acepte la candidatura.

El 19 de abril de 1869 se publicó el decreto que instituyó el estado de Morelos:

El Congreso de la Unión decreta:

Artículo Único.— Queda definitivamente erigido en Estado de la Federación, con el Estado de “Morelos”, la porción de territorio del antiguo Estado de México, comprendido en los Distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala, y Yautepec que formaron el Tercer distrito militar creado por decreto de 7 de junio de 1862.¹³³

El 21 de abril de 1869 se leyó en el diario *La Opinión Nacional*:

A la una y tres cuarto de la tarde se abrió la sesión con asistencia de 116 CC. diputados. Se leyó y aprobó el acta anterior, y se dio cuenta con las siguientes comunicaciones: del Ministerio de Gobernación, participando que el ejecutivo ha nombrado al C. diputado Pedro Baranda gobernador provisional del Estado de Morelos.— A la primera Comisión de gobernación.¹³⁴

Posteriormente el gobernador provisional Pedro Baranda trataría de ordenar a la naciente entidad federativa, encargándose de la convocatoria a elecciones para gobernador constitucional del nuevo estado dando pie a la contienda electoral entre los generales Francisco Leyva y Porfirio Díaz; como sabemos, la disputa terminó favoreciendo a Leyva, primer gobernador constitucional del nuevo Estado. El proceso de formación institucional había llegado a su fin, y mutiló territorial, política y económicamente al gigantesco Estado de México. Justamente, una de las

¹³² *El Siglo Diez y Nueve*, tomo 7, núm. 107, 17 de abril de 1869.

¹³³ *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, t. III, núm. 109, 19 de abril de 1869.

¹³⁴ *La Opinión Nacional*, 21 de abril de 1869.

consecuencias más notorias del proceso que acabamos de estudiar radica precisamente en la segregación de una parte productiva y rica para el Estado de México, lo cual fue en detrimento de sus intereses. El reto para el gobierno nacional era ahora mantener una organización política estabilizada, capaz de sostener la paz en una región que por tantos años se había mantenido convulsionada.

El Amparo Morelos

Manuel González Oropeza

LA CREACIÓN del estado de Morelos a partir de la fragmentación del Estado de México es el origen remoto de uno de los casos más controvertidos de toda la historia constitucional mexicana: el Amparo Morelos. Efectivamente, la separación del ahora estado de Morelos del territorio inmenso del de México espoleó la posterior lucha partidista entre Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz y este entorno politizado propició que los tribunales federales tuvieran que resolver el amparo interpuesto por cinco hacendados contra el gobernador del nuevo estado, general Francisco Leyva. El sentido en que se resolvió favorablemente este amparo el 11 de abril de 1874 provocó una avalancha de protestas y apoyos que hacen del caso uno de los más comentados y debatidos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuatro años después, Ignacio Vallarta se encargará de desvirtuar la sentencia y, como sucede con muchos otros votos de su pluma, su posición llegaría con el tiempo a ser la verdad legal, sagrada e inmovible. Ante esta oportunidad de especulación doctrinal e histórica, me permito ofrecer algunas consideraciones sobre el célebre Amparo Morelos que pretenden reivindicar sus argumentos del ostracismo al que Vallarta se encargó de enviarlos.

1. La extensión y condiciones económicas del original territorio del Estado de México la hacían la entidad más poderosa del país; sin embargo, así de grandes eran igualmente sus problemas, sobre todo en lo referido a la seguridad interior, pues tanto sublevaciones en las poblaciones como vandalismo en los caminos eran comunes y cada vez más frecuentes. El Estado de México abrazaba físicamente al territorio

Manuel GONZÁLEZ OROPEZA. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Este trabajo es una versión revisada para esta *Historia* de: GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, “El Amparo Morelos”, en *Homenaje a Jorge Barrera Graf*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1989, t. II, pp. 811-836. También cf. GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y Eleael ACEVEDO VELÁZQUEZ (coords.), *El Amparo Morelos*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, XLVIII Legislatura, México, 2002, que reúne importantes estudios forenses e históricos acerca del tema y reedita el corpus polémico de la literatura jurídica producida en ocasión de dicho amparo.

correspondiente a la ciudad de México y, en consecuencia, cualquier perturbación que ocurriera en la entidad afectaba o aislaba a la propia capital del país.

Si a esa constante situación le agregamos las invasiones y guerras civiles que asolaron nuestro país durante el periodo transcurrido entre 1855 y 1869 comprenderemos en su origen el decreto del 7 de junio de 1862 expedido por Benito Juárez en uso de facultades extraordinarias, por el cual

[...] en atención a que en el Estado de México ha venido a radicarse la guerra civil, que para terminarla hay extrema dificultad en razón de que por ella misma las comunicaciones se hallan interrumpidas en el mismo Estado y aún con la capital de la República, y a que la situación se prolongaría indefinidamente porque el Estado de México, tan extenso como es, no puede recibir los auxilios eficaces y directos que necesite, de su propia capital [...].¹

resultó necesario dividir al estado en tres distritos militares al frente de los cuales habría un comandante general con virtuales poderes para gobernar la jurisdicción en cuestión. El primero de esos distritos ocupaba el área de influencia de la capital, Toluca, y se extendía abarcando el actual territorio del Estado de México, el segundo devino con el tiempo en el estado de Hidalgo y, finalmente, el tercero que comprendía Jonacatepec, Yautepec, Morelos —ahora Cuautla—, Cuernavaca y Tetecala delineó el territorio en el que actualmente se asienta el estado de Morelos.

Estos distritos militares eran prácticamente territorios federales que se separaban de los estados y, aunque fueron muy objetados, finalmente se impusieron como una realidad para enfrentarse al desorden e intranquilidad en que vivía México. No obstante que desde el Congreso Constituyente de 1856-1857 se observó una opinión contraria a la existencia de territorios federales, instaurando y promoviendo en su lugar la formación de estados libres y soberanos, los distritos militares cumplieron en los hechos la función de convertir porciones del territorio de un estado en nuevos estados.

En el territorio de ese Tercer Distrito Militar del Estado de México se venía presentando desde 1852 un importante movimiento de campesinos indígenas que solicitaban la restitución de sus tierras, que los grandes hacendados les habían despojado; a su vez, los asalariados de las haciendas cañeras exigían condiciones dignas de trabajo. La prensa llegó a temer una guerra de castas en la región de Cuernavaca. En 1856 los propietarios azucareros se organizaron en un comité central de hacendados de los distritos de Morelos y Cuernavaca para pedir la protección de sus propiedades al gobierno federal de Ignacio Comonfort y, además, solicitar el retiro del ejército del Sur de Juan Álvarez cuyos integrantes favorecían las

¹ BARANDA, Marta y Lía GARCÍA (comps.), *Estado de México. Textos de su historia*, Gobierno del Estado de México/ Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, México, 1987, t. 1, pp. 486-487.

demandas de los campesinos. Entre esos hacendados estaba Pío Bermejillo, quien sería uno de los actores en el Amparo Morelos.²

El asunto llegó al Congreso Constituyente el mismo día en que se presentó el proyecto de Constitución, en la sesión del 16 de junio de 1856. Isidoro Olvera al presentar sus opiniones sobre el proyecto destacó que el problema territorial era grave:

Muchas poblaciones de los distritos de Cuautla y Cuernavaca han manifestado explícitamente su deseo de pertenecer al Estado de Guerrero, y es, por otra parte, muy notoria la necesidad de aumentar los elementos políticos de éste [...]. La cuestión social iniciada hace mucho tiempo en aquellos distritos y resuelta siempre en contra de los proletarios por los gobiernos federal y del Estado de México amenaza terminarse por los hechos, como llegó a serlo lo de Yucatán, si la autoridad no se decide a obrar en rigurosa justicia, protegiendo hasta donde sea justo a la clase infeliz, combinando sus intereses con los de los propietarios, y es inconcluso que esto pudiera conseguirlo solamente la influencia del señor General Don Juan Álvarez sobre los indígenas de esas comarcas, de manera que, al consultar el que suscribe esa agrupación, cree servir de preferencia a los hacendados, amenazados ya de un modo serio y alarmante.³

La comisión de división territorial del Congreso apoyó en su dictamen del 26 de noviembre la propuesta de que Cuautla y Cuernavaca se anexaran al Estado de Guerrero pues geográficamente esos distritos, separados por una cordillera del resto del Estado de México, configuraba una unidad con Guerrero.

Sin embargo, la resistencia de la mayor parte de los constituyentes logró rechazar esta propuesta. El diputado Prisciliano Díaz González presentó sus argumentos el 27 de noviembre que se redujeron a la no viabilidad económica del propio Estado de México sin esos distritos, enfatizando que las contribuciones de esa entidad habían descansado sobre las haciendas azucareras. El futuro que se les presentaba a los hacendados entonces no era halagüeño, ya que si su problema era la seguridad de sus propiedades el gobierno del Estado de México tendría que elevar los impuestos para sufragar los gastos de policía. La anexión al estado de Guerrero tampoco les convenía pues Álvarez favorecería los movimientos campesinos, por ello fueron proclives desde entonces a la transformación de estos distritos en un territorio federal bajo la potestad y cuidados del gobierno federal.

2. Al frente del Tercer Distrito Militar estuvo el general Francisco Leyva por designación del propio presidente Benito Juárez. El mismo Leyva, convertido después en diputado federal en la Legislatura de la restauración de la República, so-

² BARANDA y GARCÍA, *Estado*, 1987, pp. 558-562.

³ ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente. 1856- 1857*, Estudio preliminar de Antonio Martínez Báez, Índices de Manuel Calvillo, El Colegio de México, México, 1956, pp. 345-346.

licitó en la sesión del 19 de diciembre de 1867 —junto con Rosario Aragón— la subsistencia de los tres distritos militares en que se había dividido el Estado de México durante la guerra de Intervención, lo cual implicaba que cada distrito siguiera gobernándose a sí mismo. De esta situación a la solicitud de convertirse en estados libres y soberanos habría un solo paso.

Ese paso se dio el 14 de enero de 1868 cuando las comisiones unidas de puntos constitucionales y gobernación del Congreso de la Unión, conscientes del apoyo tan grande existente para la emancipación de los distritos, solicitaron a la legislatura del Estado de México su conformidad para la constitución de dos nuevos estados dentro de su territorio: Hidalgo y Morelos.

El dictamen de la diputación permanente del Congreso del Estado de México fechado el 29 de enero de 1868 es un documento pleno de análisis y liberalidad. Parte del hecho de que los pueblos como los hombres llegan a emanciparse del poder que los sujetaba y procede a explicar la diversidad y viabilidad de los distritos como circunstancias favorables para convertirse en estados. Con relación al Tercer Distrito Militar, el dictamen aseveraba:

Y si esto sucede al Norte de lo que en ese proyecto formará el Estado de México, al Sur en la parte que le separa del de Morelos se ve aún más ostensiblemente: pasando los límites del distrito de Tenancingo, el terreno descende rápidamente aunque con mil accidentes, hasta tocar la Costa del Pacífico; la atmósfera caliente nos indica que estamos bajo un cielo diverso del primer distrito; las muelles costumbres de los habitantes, sus tendencias, su comercio, dirigido en la totalidad casi de sus relaciones a la Capital de la República, su industria limitada a los ingenios, la riqueza de los grandes propietarios, las aspiraciones de ellos y del pueblo, impulsando a los primeros a aquel centro común y estrechándose los del segundo dentro del término de sus montañas; todo nos indica que la naturaleza y las costumbres han separado indefectiblemente esta porción de la república de la que forma el Estado de México [...].

¿Tienen las fracciones territoriales que pretenden llamarse Estados libres y soberanos de México, Hidalgo y Morelos los elementos necesarios para proceder a su existencia política? Nosotros creemos que sí, y lo patentizamos brevemente. En nuestro concepto, los referidos elementos no pueden ser otros que el número de habitantes, la homogeneidad de sus costumbres, intereses y porvenir, la extensión territorial, la riqueza de la propiedad, la importancia del comercio, y los productos de los impuestos bastantes a cubrir los gastos públicos sin el aniquilamiento de la propiedad particular, o la absorción de todos sus frutos.⁴

⁴ *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue Segundo Distrito Militar del expresado Estado*, Edición de Juan Alberto Flores Álvarez, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1986, pp. 38 y 50.

No obstante, estos argumentos convincentes en materia tan grave tendrían que generar opiniones encontradas. El 18 de febrero de 1868 se emitió un voto particular que plantea interesantes cuestiones. Si bien la Constitución Federal establecía que para la creación de un nuevo estado la Legislatura de la entidad afectada debería aprobar la medida, el voto particular enfatizaba que dicha aprobación implicaba una reforma a la propia Constitución del Estado, puesto que afectaba el territorio del mismo que se encontraba determinado en su texto, por lo que la aprobación debía adecuarse a las normas de reforma constitucional del estado. El artículo 117 de la Constitución del Estado de México aplicable en la época, mencionaba que:

El Congreso se limitará únicamente a declarar si las proposiciones merecen sujetarse a discusión y hará que se publiquen si las calificaren admisibles las dos terceras partes de los diputados presentes, reservándose su deliberación y resolución al Congreso siguiente.⁵

En virtud de esta disposición, la legislatura que conocía de la solicitud para aprobar la separación de su territorio no podría decidir finalmente, sino que tenía que esperarse a la siguiente legislatura.

A pesar de esta inteligente y bien fundada observación, el 17 de abril de 1869 se logró la reforma constitucional para introducir al nuevo estado de Morelos en la federación mexicana, a una distancia de tres meses de haber también aceptado al de Hidalgo. La notificación oficial de reforma la hizo el entonces Secretario de Gobernación, José María Iglesias, quien sería el gran juzgador del Amparo Morelos.

3. Una vez instaurado el nuevo estado, Yautepec sería la sede de la primera Legislatura de Morelos instalada el 28 de julio de 1869. En las elecciones para gobernador, convocadas por el mandatario provisional designado por el presidente Juárez con la anuencia del Congreso, contendieron Porfirio Díaz y su subordinado Francisco Leyva, ganando este último y tomando posesión el 15 de agosto de 1869.

Ni la creación del Estado ni las elecciones de gobernador fueron bien recibidas por todos. Los hacendados en general desconfiaron de su nueva organización política y del gobernador Leyva, quien había promovido la formación del estado de Morelos. Por su parte, los seguidores de Porfirio Díaz se pronunciaron en Jonacate-

⁵ *Constitución de 1857. Constituciones de los Estados*, Edición facsimilar [parcial] de la obra publicada e impresa en la Imprenta de Gobierno, en México, el año de 1884, Presentación de Enrique Lomberra Pallares, Partido Revolucionario Institucional, Serie Documentos, 6, México, s. f., XIII + 313 pp., p. 135. La edición referida: *Colección que comprende la Constitución General de la República con sus adiciones, reformas y leyes orgánicas expedidas hasta el 30 de junio de 1884 y las Constituciones especiales de cada uno de los Estados de la Federación*, Imprenta del Gobierno en Palacio, México, 1884, 2 ts. [t. I, 152+457 pp.; t. II, 441 pp.].

pec en la primera sublevación acontecida en el nuevo estado, el 8 de febrero de 1870. A la cabeza de los sublevados estuvieron el diputado federal Rosario Aragón, Eduardo Arce y Nicolás Caldera, y exigían la sustitución del gobernador Leyva por Feliciano Chavarría, desconociendo también a Benito Juárez como presidente de la República.

Fue difícil para Leyva lograr gobernar y tuvo que recurrir al apoyo primero de Juárez y después de Sebastián Lerdo de Tejada para continuar al frente del Ejecutivo estatal. Los hacendados y Porfirio Díaz trataron de malograr su desempeño y lo lograron finalmente con Tuxtepec en 1876.

Una vez instaurado el estado de Morelos su primera constitución política fue promulgada el 20 de junio de 1870, en cuyo artículo 66 se establecía por el Constituyente local la prohibición para que el gobernador se reeligiera con las siguientes palabras: “El gobernador durará cuatro años en su encargo, y no podrá ser reelecto hasta que haya pasado igual periodo”.⁶

Leyva fue un gobernador apoyado tanto por Juárez como por Sebastián Lerdo de Tejada. Promovió la reforma de dicho artículo y a través de un procedimiento muy discutido en el Amparo Morelos, permitió la reelección del Poder Ejecutivo mediante decreto del 7 de diciembre de 1870. Posteriormente, como muestra de su gran respaldo al gobernador, Lerdo de Tejada al ser presidente visitó oficialmente al estado de Morelos en febrero de 1874, poco antes de decidirse el amparo promovido contra las autoridades estatales.

Este mutuo apoyo político de autoridades federales y estatales tuvo su precio con la irrupción de Porfirio Díaz en el poder. Los efectos se anticiparon desde el Plan de la Noria de 1871. Aquéllos que apoyaron a Díaz en Morelos fueron perseguidos eficazmente. Esto provocó el primer problema del gobernador Leyva pues fue objeto de nueve acusaciones, formuladas por Jesús Rivera el 19 de agosto de 1871.

Dichas acusaciones se resumen en la defensa que Hilarión Frías y Soto realizara del gobernador Leyva⁷ y fueron las siguientes:

a. Ejecución de Aniceto Moreno a pesar de haber sido indultado por el Congreso del Estado.

b. Fusilamiento de Marcelino Sandoval, a pesar de haber sido amnistiado por el presidente de la República. En virtud de este fusilamiento, el jefe de las fuerzas estatales fue reducido a prisión y a pesar de la petición del gobernador el juez local

⁶ *Ibíd.*, p. 155.

⁷ *Defensa pronunciada por el C. Hilarión Frías y Soto ante la Legislatura de Morelos erigida en Gran Jurado para conocer de la acusación contra el gobernador constitucional del Estado, C. Francisco Leyva*, Imp. del Comercio N. Chávez, México, 1873, p. 51.

no lo liberó, por lo que Leyva lo removió y nombró a otro juez cuyo primer acuerdo fue libertar al ejecutor de Sandoval.

c. Fusilamiento de Teodoro Alaníz y Vicente Alegría, a pesar de haber sido indultados por la Legislatura del Estado.

d. Expedición de nombramiento como jefe de las fuerzas rurales a Vicente Pópoca, quien había sido acusado del homicidio de Quirino Martínez.

e. El gobernador se aumentó a sí mismo su salario mensual.

f. El gobernador se reeligió a pesar de la gran oposición en su contra, utilizando todas las medidas, incluso el encarcelamiento de sus opositores.

El gran jurado de la Legislatura de Morelos integrado por Francisco Muñoz Campuzano, José Fandiño y Nicolás Arce emitió dictamen absolutorio a favor del gobernador, refutando superficialmente los cargos y alegando desconocimiento del funcionario por lo que se refería a la ejecución de los indultados. La defensa de Hilarión Frías y Soto se contentó con apoyar los argumentos dados por la propia Legislatura para exonerar a Leyva. Finalmente el 31 de agosto de 1873 fue totalmente absuelto, aunque la oposición crecía.

La irrupción provino de cinco hacendados, en su mayor parte españoles —Ramón Portillo y Gómez, Isidoro de la Torre, José Toriello Guerra, Pío Bermejillo y el célebre historiador Joaquín García Icazbalceta— desafiando con su petición de amparo a una dolorosa ley de Hacienda del estado expedida el 12 de octubre de 1873.

Sin embargo, antes de entrar a los detalles del caso Morelos, conviene revisar los precedentes que sirvieron de base, así como el marco conceptual de los Estados Unidos de América que ha inspirado la doctrina de la no judicialización de las cuestiones políticas.

4. Para la resolución del Amparo Morelos, la Suprema Corte tenía valiosos precedentes que, aunque contradictorios, apuntaban mayoritariamente a interpretar el artículo 16 constitucional en el sentido de igualar la competencia con la legitimidad de la autoridad. Comenzando con estos precedentes, enunciaremos los siguientes:

a. *Amparo Pablo Solís*, interpuesto el 2 de junio de 1872 contra el presunto juez 1º de lo criminal de Mérida, Yucatán, quien sin serlo mantuvo preso y encausado al quejoso. Poco antes de ascender a la Presidencia de la República, por ministerio constitucional ante el fallecimiento de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la Suprema Corte resolvió éste y otros precedentes en los cuales se aplicó el artículo 16 constitucional en el sentido mencionado. El caso se originó por la reforma al artículo 85 de la Constitución de Yucatán, realizada el 21 de enero de 1870, por la cual se amplió el periodo de los jueces de primera instancia de dos a cuatro años: sin embargo, esta reforma afectaba a los jueces que ya habían sido electos en noviembre de 1869 y que tomarían protesta del cargo el 1º de febrero de

1870. Su elección había sido para desempeñarse en el cargo por sólo dos años, por lo que la reforma a la Constitución estatal se aplicaría retroactivamente a estos jueces, prorrogándoles por dos años más sus funciones. Uno de esos jueces fue Juan Buendía, quien afectaba al quejoso en el juicio penal seguido en su contra. Esta situación se agravaba, ya que la reforma se había hecho en medio de sublevaciones en la ciudad de Valladolid, Yucatán y el presidente y el fiscal del Tribunal Superior de Justicia declararon que sus funciones habían concluido en 1872 por lo que no tenían título legítimo para seguir desempeñando sus respectivos encargos. Esta declaración la habían hecho pública por medio del periódico *La Razón del Pueblo*, por lo que toda la administración de justicia en el Estado quedaba en entredicho. Tanto el juez de distrito como la Suprema Corte de Justicia concedieron el amparo con fundamento en los artículos 14 y 16 constitucionales, pues “no teniendo ya el C. Buendía autoridad competente para procesar al que ha promovido este recurso de amparo, se infringe con sus procedimientos el artículo 16 de la Constitución Federal”.⁸

b. *Amparo Facunda Romero*. El 18 de julio de 1872 se decidió en el mismo sentido que la anterior ejecutoria el amparo promovido por Facunda Romero, a quien se le imputaba la comisión del delito de lesiones, contra los actos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del mismo estado de Yucatán, exactamente por los mismos conceptos de violación argumentados en el Amparo Solís. La Suprema Corte resolvió amparar a la quejosa con igual fundamento de los artículos 14 y 16 constitucionales y aunque desde el juzgado del distrito de Mérida se utiliza el término de “ausencia de jurisdicción legítima”, el juez de distrito consideró que no estando presa Facunda Romero, sino en libertad bajo fianza, no estaba infringido en su persona el artículo 16 de la Constitución Federal.⁹ Sin embargo, sin explicación, la Suprema Corte sí consideró violación de esta garantía en su ejecutoria, según mencionamos.

c. *Amparo Hermenegildo Feliú*. Es quizá el primer caso de importancia sobre la interpretación del artículo 16 constitucional. Luis Matavenia demanda civilmente a Hermenegildo Feliú, ambos españoles radicados en Querétaro y la sentencia del juez de primera instancia se turna al Tribunal Superior de Justicia para la calificación de oficio del grado de la sentencia de remate. En el Tribunal Superior, los presentes magistrados Francisco Alfaro y Antonio Llata conocen del asunto, ordenando el remate de los bienes de Feliú. Por primera vez se promueve juicio de amparo con fundamento exclusivo en el artículo 16 constitucional por incompetencia de origen o “falta de absoluta jurisdicción” de los magistrados referidos, ya que por

⁸ *Semanario Judicial de la Federación*, primera época, t. III, 1872, p.106.

⁹ *Ibidem*, p. 155.

circunstancias especiales habían sido designados por la Legislatura del Estado y no por elección popular según la disposición prevista en el artículo 77 de la Constitución del estado de Querétaro. El promotor fiscal en el Estado, Luis Castañeda, hizo una interesante consideración en su pedimento:

[...] la competencia de autoridad a que se refiere la última parte del artículo citado [el 16] debe tomarse en un sentido estricto haciendo relación a su carácter y nunca a su origen; pues de otra manera habría que entrometerse a juzgar según la legislación peculiar de cada Estado los diversos casos ocurrientes, cosa que excede los límites de la jurisdicción federal. Basta que los magistrados cuya competencia se niega hayan sido declarados como teniendo ese carácter por la Legislatura del Estado, y que ésta a su vez haya decidido las cuestiones electorales que provoca al quejoso.¹⁰

Este argumento fue de avanzada para los escritos contrarios al Amparo Morelos. Sin embargo a pesar del pedimento del fiscal tanto el juez de distrito como la Suprema Corte de Justicia concedieron el amparo. El juez consideró

[...] que como la prevención del artículo 16 de la Constitución de la República es que todos los ciudadanos gocen la garantía de que siempre que sean molestados en sus personas, familias, posesiones, etcétera, estas molestias sean inferidas por autoridad competente; con cuyo mandato se tiene, no sólo la prohibición de que el particular cometa el ataque, pero ni aun el que esté revestido de alguna autoridad, no siendo la que legalmente le corresponde; encontrándose en el caso las autoridades de hecho, las cuales se tienen según los autores como personas privadas.¹¹

Pero además, el juez justifica el conocimiento de este caso de ilegitimidad de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, con base en la disposición constitucional que establece la *forma tutelar de gobierno republicano* que se establecía en el artículo 109 de la Constitución de 1857. La genealogía americana de esa disposición será posteriormente analizada en este trabajo, mientras tanto resulta importante que la Suprema Corte haya confirmado ambos argumentos del juez a *quo* el 19 de octubre de 1872:

En cuanto a la incompetencia objetada por Feliú a los ministros Alfaro y Llata: que tal incompetencia llamada de *origen* por el vicio que se atribuye al nombramiento de magistrados, debe considerarse comprendida como cualquiera otra en el artículo 16 de la Constitución Federal, puesto que ella no hace distinción ni excepción alguna. Que admitir esa distinción y excepción por salvar la independencia y soberanía de los Estados en su régimen interior, menospreciando al individuo quejoso, sería sacrificar los derechos del hombre que son el fin, a la institución, que es el medio. Que para mayor

¹⁰ *Ibíd.*, p. 395.

¹¹ *Ibíd.*, p. 396.

garantía de los derechos del hombre, la independencia misma y la soberanía de los Estados se encuentra restringida por el artículo 109 de la Constitución Federal, que les impone el deber de adoptar la forma de gobierno representativo popular de manera que se venía infringiendo además este precepto constitucional si la incompetencia que se objete a la autoridad fuera por su origen contraria a esa forma de gobierno.

Que por tales razones y para no dejar violada una garantía individual ni quebrantando un precepto constitucional, se hace indispensable entrar en el examen de si los magistrados Alfaro y Llata han sido bien nombrados bajo el punto de vista de la Constitución Federal.

Que una vez impuesta a los Estados la forma de gobierno representativo popular, consintiendo esta forma esencialmente en que, por lo menos, los poderes supremos sean electos como se consigna por la misma Constitución del Estado, es consecuente que los magistrados que forman el Tribunal Superior de Querétaro no pueden ser nombrados sino por elección popular, o de lo contrario serán incompetentes.¹²

Así lo suscribieron Pedro Ogazón en su carácter de presidente de la Suprema Corte y los ministros José Arteaga, Ignacio Ramírez, José María del Castillo Velasco e Ignacio M. Altamirano entre otros.

d. *Amparo Mariano Llanas Puente*. Igualmente surgido por la actuación irregular del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, el escribano del juzgado primero, Mariano Llanas, es suspendido tres meses del ejercicio de su profesión por negarse a ejecutar una sentencia; el Tribunal Superior le decreta dicha sanción. El promotor fiscal, Juan Urbina, solicita la negativa de amparo por parte del juzgado de distrito basado en consideraciones de contenido distinto a la interpretación del artículo 16 constitucional. El juez de distrito disintiendo del pedimento del fiscal consideró que efectivamente se violaba la Constitución por no ser electos popularmente los magistrados del Tribunal Superior, por lo que no se podía representar como autoridad competente según el artículo 16 constitucional y, además, se violaba con ello el principio de la forma republicana de gobierno, con todo lo cual concedía el amparo al escribano Llanas. La Suprema Corte en ejecutoria mayoritaria decidida el 18 de abril de 1873, reiteró lo argumentado por el juez de distrito confirmando así los precedentes reseñados, dictando expresamente:

Que tal incompetencia de origen por el vicio que se atribuye al nombramiento de magistrados, debe considerarse comprendida como cualquiera en el artículo 16 de la Constitución federal, puesto que ella no hace distinción ni excepción alguna. Que admitir una distinción y excepción por salvar la independencia y soberanía de los Estados en su régimen interior, menospreciando al individuo quejoso, sería sacrificar los derechos del hombre que son el fin a la institución que es el medio [. . .] que para mejor

¹² *Ibíd.*, p. 398.

garantía de los derechos del hombre, la independencia misma y la soberanía de los Estados se encuentra restringida por el artículo 109 de la Constitución federal, que les impone el deber de adoptar la forma de gobierno representativo popular, de manera que se venía infringiendo además este precepto constitucional, si la incompetencia que se objeta a la autoridad fuera por su origen contraria a esa forma de gobierno.¹³

e. *Amparo Juan N. Rubio*. Contra la resolución del magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Julián Camacho, que redundó en el embargo de los bienes de Juan N. Rubio, éste solicitó amparo con base en el artículo 16 constitucional ya que dicho magistrado no era autoridad competente puesto que no era legítima, en virtud de no haber sido electo popularmente sino por designación de la Legislatura, en contravención a lo dispuesto en las constituciones federal y local. El juez de distrito confirmó el argumento de incompetencia de origen, aunque puntualizó un aspecto muy importante: “siendo por lo mismo una autoridad puramente de hecho que no tiene poder alguno natural ni conferido; pero que reputándose como legítima, cuenta con todos los medios para llevar a efecto sus determinaciones, por lo que deben admitirse contra ella todos los recursos que se confieren contra las autoridades realmente legítimas”,¹⁴

La Suprema Corte de Justicia decidió el 18 de abril de 1873, basándose en la propia apreciación del juez de distrito, de que el artículo 16 constitucional no hace distinción entre autoridades legítimas y las de hecho, por lo que tanto con unas como con otras debe caber el recurso de amparo siempre que haya infracción de garantías, sin que tenga lugar distinción o excepción alguna, so pretexto de la soberanía de los Estados de que usen los usurpadores del poder.

f. *Amparo Evaristo Esquivel*. Con este amparo se principia una serie de tres casos en los que se resuelve, por vez primera, la ilegitimidad de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Yucatán. Los precedentes citados anteriormente se han centrado en autoridades judiciales de los Estados, por lo que para completar el panorama, resaltan estos amparos yucatecos que fueran ya decididos por José María Iglesias en su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Los hechos que motivan los tres casos se originaron por la escisión de la Legislatura que se produjo el 1º de enero de 1874. Esta Legislatura debió integrarse con catorce diputados propietarios; sin embargo, se presentaron doce propietarios y un suplente. En virtud de que se tenía que declarar electo al gobernador del Estado, una fracción mayoritaria de nueve diputados declaró electo a José Dionisio González y otra minoritaria con cinco diputados, aunque apoyada por la fuerza armada, declaró gobernador a José

¹³ *Semanario Judicial de la Federación*, primera época, t. IV, 1873, p. 128.

¹⁴ *Ibidem*, p. 146.

Matilde Alcocer. La fracción minoritaria que continuó sesionando en el recinto oficial y que llamó a algunos diputados suplentes de los propietarios que formaban parte de la otra fracción, se erigió en gran jurado y una comisión de ella dictó un acuerdo declarando formalmente preso por la comisión de un delito al diputado Evaristo Esquivel, quien figuraba activamente en la fracción opositora. Debido a este acuerdo, el diputado Esquivel se encontraba preso en violación a su fuero y al principio de división de poderes, puesto que dicho acuerdo no podía ser resuelto por la Legislatura, sino por un órgano jurisdiccional. Pero además, en caso de que la Legislatura o la fracción minoritaria que se arrogaba tal carácter hubiesen desaforado al diputado no eran competentes para dictar acuerdo alguno, puesto que dicha Legislatura no estaba legalmente constituida y sesionada sin el quórum establecido en el artículo 29 de la Constitución de Yucatán. La Suprema Corte decidió el 26 de febrero de 1874 que se había violado el artículo 16 constitucional en perjuicio de Evaristo Esquivel.¹⁵

g. *Amparo Vicente Fernández*. Bajo los mismos supuestos que el Amparo Esquivel, el caso Fernández se planteó por haber ordenado el presunto gobernador Alcocer la pena de prisión y de “cien palos” en la persona del quejoso. Además de los argumentos ya señalados, se manifestó que Alcocer había sido removido por decreto del 16 de enero de 1874 de la Legislatura, lo cual había motivado la división de la misma a la que se hizo referencia. La Suprema Corte resolvió con base en la incompetencia de origen del presunto gobernador el 25 de marzo de 1874.¹⁶

h. *Amparo Cleotilde Baqueiro y Coag*. Algunos de los integrantes de la fracción mayoritaria de la Legislatura —Clotilde Baqueiro, Rafael Eolio e Ignacio Gamboa—, así como el presunto gobernador reconocido por ellos, José Dionisio González, interpusieron amparo por la responsabilidad que les fincó la fracción minoritaria de la Legislatura, arrogándose el carácter del Poder Legislativo del Estado. Como en los anteriores casos, la Suprema Corte resolvió el 25 de marzo de 1874 también concederles el amparo a los quejosos.¹⁷

5. En Estados Unidos, la garantía de la forma republicana que se argumentó en los precedentes amparos y en el Amparo Morelos constituye una tesis fijada jurisprudencialmente con gran tradición y desarrollo. Está basada en la sección 4^a del artículo IV de la Constitución federal.¹⁸ La primer función que se le dio fue la de

¹⁵ *Semanario Judicial de la Federación*, primera época, t. v, 1874, p. 634.

¹⁶ *Ibidem*, p. 729.

¹⁷ *Ibidem*, p. 734.

¹⁸ Cuyo texto es el siguiente: “Los Estados Unidos garantizarán a todo Estado comprendido en esta Unión una forma republicana de gobierno y protegerán a cada uno en contra de invasiones, así como contra los disturbios inter-republicanos, cuando lo soliciten la legislatura o el ejecutivo (en caso de que

suprimir insurrecciones en los estados, así como evitar formas monárquicas o aristocráticas en sus gobiernos;¹⁹ ahora, estos peligros se consideran obsoletos. Promediando el siglo XIX, la garantía de la forma republicana se interpretó como un arma del gobierno federal para tratar de detener las tendencias esclavistas de los gobiernos de los estados sureños.

El primer intento para resolver cuestiones de legitimidad en las autoridades de los estados por parte de la Suprema Corte de Justicia fue a través del caso *Luther v. Borden*, decidido en contra por el presidente de esa Corte, Roger Taney, en 1849 y desarrollando su tesis de no judicialidad de las “cuestiones políticas” que Vallarta tomaría en México treinta años después.

En la sentencia del caso *Luther*, Taney expresó que correspondía al Congreso decidir cuál de los dos gobernadores que se ostentaban con ese carácter, sería el legítimo. Sin embargo, en el tiempo que se planteaba el Amparo Morelos en México, el estado de Arkansas enfrentaba un problema de legitimidad en su gobierno que derivó en un enfrentamiento armado entre las facciones involucradas. Este hecho de armas motivó que fuera el Presidente y no el Congreso quien decidiera sobre la legitimidad de alguno de los dos presuntos gobernadores. En 1872 se verificaron elecciones para el gobierno del estado y se alegaron fraudes electorales del bando comandado por Joseph Brooks, por lo que el presidente Ulysses Grant reconoció a Elisha Baxter.

A fines del siglo pasado en el caso *In Re Duncan* de 1891, el entonces presidente de la Suprema Corte, Melville Fuller, apuntó una nueva perspectiva para esta garantía:

Constitucionalmente una forma republicana de gobierno es garantizada a cada Estado de la Unión y la característica principal de dicha forma es el derecho del pueblo a escoger a sus propias autoridades para la administración de sus gobiernos y aprobar sus propias leyes en virtud del poder legislativo encomendado en cuerpos representativos cuyos actos legítimos pueden ser reputados como del propio pueblo.²⁰

Posteriormente en el caso de *Pacific States Telephone and Telegraph Co. v. Oregon* (1912) se resolvió, también negativamente, que las formas plebiscitarias de iniciativa legal, por ejemplo, para dictar un nuevo impuesto, no son violatorias de la forma republicana de gobierno, analizándose así la disposición constitucional sin mediar insurrecciones. El paso para que los tribunales analizaran las cuestiones políticas se dio en los casos *Colegrove v. Green* (1946) y *Baker v. Carr* (1962) en los cuales se

no fuera posible reunir a la legislatura”.

¹⁹ WIECEK, William M., *The Guarantee Clause of the U.S. Constitution*, Cornell University Press, Ithaca and London, 1972, p. 4.

²⁰ *Ibidem*, p. 263.

revisaron por la Suprema Corte aspectos doctrinales que aunque no entrañaron revisión de la legitimidad de autoridades, eran igualmente cuestiones políticas.

La doctrina y la jurisprudencia norteamericanas han sido tradicionalmente contrarias al conocimiento por parte del poder judicial de la legitimidad de los poderes estatales. Por ejemplo, Thomas Cooley, un influyente autor de fines del siglo XIX, aseveraba:

No es competencia de la autoridad federal interferir en tales casos a menos que sea excitada a brindar protección contra violencia. Estos conflictos deben ser resueltos por los tribunales estatales cuando el caso lo permita, o por el legislativo o por el consenso del pueblo respecto de las exigencias de uno de los partidos y el gobierno federal debe aceptar el arreglo como definitivo.

Sin embargo, en el caso de un gobierno estatal en disputa, puede llegar a ser necesario para los poderes políticos de la Federación, por la realización de sus propias atribuciones, el reconocer a uno de ellos como el legítimo, y cuando esto ocurra, el reconocimiento vinculará al gobierno de los Estados Unidos a todos los poderes, incluyendo al pueblo.²¹

No obstante un sector de la doctrina definiría a la forma republicana de gobierno como George T. Curtis:

Se puede decir, en consecuencia, en estricto sentido, que para el sistema americano, un gobierno republicano es uno basado en el derecho del pueblo para gobernarse a sí mismo, pero que requiere ese derecho ser ejercido a través de organismos públicos de un carácter representativo, constituyendo estos órganos del gobierno.²²

A partir de la Guerra Civil de nuestro nortero país vecino, quedó sentada la tesis de que la protección de la forma republicana de gobierno correría fundamentalmente a cargo del Congreso y del Presidente cuando hubiera un hecho de armas en alguna de las entidades federativas; quedando excluido el Poder Judicial del conocimiento de cuestiones de legitimidad en los poderes de un estado. Esta división de trabajo se ha formulado a pesar del silencio que la Constitución norteamericana observa al respecto, pues nada estipula con relación a los Poderes Legislativo ni Ejecutivo como titulares de la garantía de la forma republicana de gobierno por lo que tampoco excluye expresamente al judicial.²³

²¹ COOLEY, Thomas M., *The General Principles of Constitutional Law in the United States of America*, Little, Brown and Company, Boston, 1880, p. 251.

²² CURTIS, George Ticknor, *History of the Origin, Formation and Adoption of the Constitution of the United States. With Notices of Its Principal Framers*, Harper & Brothers, Nueva York, 1861, vol. 2, p. 472.

²³ THE HARVARD LAW REVIEW ASSOCIATION, "A Niche for the Guarantee Clause", *Harvard Law Review*, vol. 94, núm. 3, enero 1981, pp. 683 y 685.

Este último aspecto es importante para un país como Estados Unidos, ya que su jurisprudencia se ha configurado a base de interpretación e integración que la propia Suprema Corte hace de sus atribuciones y de las enmiendas que determinan el catálogo de los derechos del hombre, por lo que no ha requerido de una definición explícita en la Constitución de su jurisdicción.²⁴

Sin embargo, en todos los casos sometidos a la Corte, este órgano se ha abstenido de entrar al fondo del asunto y resolver sobre la legitimidad de las autoridades, bien porque son “cuestiones políticas” o porque ha concretado el argumento de que la garantía de la forma republicana de gobierno no es justiciable y compete a los órganos políticos su conocimiento.

Lo anterior debido a que la idea de república es más una idea de estructura y organización del Estado que de derechos específicos. Si la forma republicana está basada en la voluntad popular, entonces los representantes del pueblo ante el Congreso son los que, por principio, debieran dirimir cualquier controversia al respecto, interviniendo igualmente el Presidente para garantizar el orden público a través de las fuerzas federales, en caso necesario.

En los Estados Unidos, los integrantes del Poder Judicial Federal nunca han sido considerados como representantes populares, puesto que no son electos sino designados por el Presidente y ratificados por el Senado. Aunque este es nuestro mismo sistema de designación de ministros a la Suprema Corte a partir de 1928, cuando se resolvió el Amparo Morelos dichos ministros contaban con la misma representatividad que los congresistas o el presidente, puesto que eran igualmente electos popularmente, por lo que tal argumento no hubiera operado en México.

No obstante, la Corte estadounidense ha ido avanzando en el conocimiento de algunas cuestiones políticas a partir de los años sesenta con la progresista presidencia de la Suprema Corte a cargo de Earl Warren. De esta manera, en el caso de *Baker v. Carr* (1962) se determinó que la mala distribución de los distritos electorales, realizada a través de leyes locales sobre la materia, cuando afectaban los derechos políticos de ciertas etnias de la población era inconstitucional. Asimismo, a través del caso *Powell v. McCormack* (1969) la Suprema Corte corrigió el dictamen sobre las credenciales del diputado Adam Clayton Powell que había aprobado la Cámara de Representantes del Congreso. Lo mismo sucedió con el caso de un presunto sena-

²⁴ En 1924 un autor –Field– sustentó la “teoría cognoscitiva” de la jurisdicción de la Suprema Corte sobre cuestiones políticas, lo cual implica que el poder judicial sólo es competente en aquello que se determina explícitamente en la Constitución. Esta teoría ha recibido el rechazo de la doctrina norteamericana. Cfr. SCHARPF, Fritz W., “Judicial Review and the Political Question: A Functional Analysis”, *The Yale Law Journal*, vol. 75, num. 4, New Haven, March 1966, p. 555.

dor en *Rottdebush v. Hartke* (1972),²⁵ y en ambos casos sentó así valiosos precedentes sobre la posibilidad de revisar el procedimiento y requisitos de los representantes populares, aun ante la calificación que de sus credenciales pudieran efectuar las respectivas Cámaras.

En México, la jurisprudencia ha sido mucho más discreta y en la actualidad se da un paso atrás, gracias a Vallarla, de lo adelantado en el Amparo Morelos, negándose sistemáticamente acceso a la justicia en todos los casos en los que haya un actor político, como los partidos políticos,²⁶ a los diputados que han sido expulsados,²⁷ a toda autoridad con un cargo de elección popular, puesto que no es un derecho del hombre, problema similar al planteado en *Marbury v. Madison*.²⁸

6. Volviendo al caso Morelos, la ley de Hacienda del Estado de Morelos aprobada por la Legislatura y promulgada por el gobernador Leyva el 12 de octubre de 1873 era, en consideración de los seis hacendados que promovieron el amparo, nula ya que quienes se ostentaban como autoridades no lo eran pues:

a. Uno de los diputados a la Legislatura, Vicente Llamas, precisamente quien completaba el quórum de la Legislatura, tenía impedimento para desempeñarse como representante, pues había sido supuestamente electo mientras desempeñaba el cargo de jefe político de Joncatepec, lo cual estaba prohibido por la Constitución, a través del artículo 33 fracción IV, y las leyes electorales del estado.

b. Francisco Leyva se había hecho reelegir contraviniendo el principio de no reelección contenido en la Constitución del Estado y, aunque había tratado de reformarla para legitimar su reelección, este intento no se había hecho de acuerdo al procedimiento establecido.

c. Aun con base en el procedimiento fingido de reformar la Constitución y así ocupar la gubernatura por segunda ocasión, ésta requería de una votación calificada de dos terceras partes de votos, proporción que no fue alcanzada en 1871.

Efectivamente, el artículo 66 de la Constitución estatal establecía que el gobernador sólo duraría cuatro años y no podía ser reelecto para el periodo inmediato. No obstante en el intento de reforma en 1871 no se había seguido el procedimiento

²⁵ HENKIN, Louis, "Is There a 'Political Question' Doctrine?", *The Yale Law Journal*, vol. 85, num. 5, New Haven, April 1976, p. 604.

²⁶ Partido Político Independencia, 18 de marzo de 1919, *Semanario Judicial de la Federación*, 5a. época, t. IV, p. 622.

²⁷ Manuel Balderas y coag., 12 de diciembre de 1935, *Semanario Judicial de la Federación*, 5a. época, t. XLVII, p. 33.

²⁸ Benito Antuna y coag., 25 de septiembre de 1941, *Semanario Judicial de la Federación*, t. LXIX, p. 4731; GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, "Marbury v. Madison: la política en la justicia", en *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas*, t. I: "Derecho constitucional", Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1988, pp. 315-331.

dificultado del artículo 151 de la propia Constitución estatal que exigía que las reformas se aprobaran y estudiaran en dos legislaturas consecutivas.

El quórum necesario para aprobar proyectos de ley era de seis diputados y sólo sesionaron cinco diputados propietarios, pues el carácter de Vicente Llamas era muy cuestionable.²⁹

El juicio de amparo fue promovido por Julián Montiel y Duarte en representación de los hacendados ante el juez segundo suplente de distrito en el Estado, Ignacio Merelo, con asiento en Cuernavaca. La causa fue igualmente defendida por su ilustre hermano Isidro Montiel y Duarte según veremos.

El pedimento del promotor fiscal Nicolás Medina fue en el sentido de que una ley expedida por una Legislatura sin quórum y promulgada por un gobernador ilegítimo no es válida, por lo que su ejecución importaba una violación al artículo 16 constitucional, ya que el procedimiento económico-coactivo que se iniciaría por el gobierno en contra de los hacendados implicaría una gran molestia en el patrimonio de los quejosos. Convencido el juez de distrito de la importancia del asunto planteado, solicitó un segundo pedimento fiscal por el mismo promotor en el que se hace un análisis más escrupuloso. Se desprende de los pedimentos que la categoría de extranjeros por parte de la mayoría de los quejosos fue objeto de dura crítica, por lo que el promotor cuidó de puntualizar que si bien los extranjeros no deberían entrometerse en las cuestiones políticas, nuestra Constitución les garantizaba sus derechos como el de la propiedad. En el segundo pedimento, el promotor fiscal explicó los alcances del artículo 16 constitucional en los siguientes términos:

Sería apartarse del ánimo manifiesto de nuestros legisladores constituyentes y nulificar o restringir esa garantía hasta sus últimos límites, si la incompetencia hubiera de decidirse sólo en atención a las facultades atribuidas al cargo de que se dijera depositaria la autoridad que infiriese cualquiera de las molestias a que se refiere el artículo citado. Esa prevención constitucional al expresar *autoridad*, se refirió a cualquiera que teniendo los recursos o medios de hecho para llevar a cabo el cumplimiento de sus determinaciones, pudiese molestar a los individuos en su personas, posesiones, familias o intereses; y al exigir que tal autoridad fuere competente, es indudable que quiso (sic) comprender no sólo las facultades que compitieran al puesto que ocupara entre los depositarios del poder público en cualquiera de sus ramos, sino también la legitimidad con que ejerciera en poder, y a los requisitos que son indispensables en el individuo que se dice su depositario.³⁰

²⁹ VELASCO, Emilio, *El Amparo de Morelos. Colección de artículos publicados en el "Porvenir"*, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874, pp. 3-6.

³⁰ *Semanario Judicial de la Federación*, primera época, t. VI, Imprenta de F. Guzmán y Hermanos, México, 1875, p. 49.

La ilegitimidad, continuaba Medina, es un vicio de mayor alcance que la simple incompetencia, por lo que no puede considerarse competente una autoridad de hecho o un usurpador del poder público; de tal manera, ante la falta de distinción de las maneras de incompetencia es igualmente incompetente la autoridad ilegítima. La soberanía de los estados no puede ser pretexto para encubrir las ilegitimidades de sus autoridades, pues sería socavar la forma de gobierno republicano representativo, así como los derechos del hombre que son base de las instituciones sociales.

Este meditado y fundado pedimento rendido el 6 de enero de 1874 tuvo resonancia en la sentencia del juzgado de distrito concediendo validez plena al argumento de que el quórum requerido para la sesión válida de la Legislatura no se había satisfecho con la presencia de Vicente Llamas, pues tenía impedimento constitucional para ejercer el cargo de diputado. Lo mismo asevera, aunque cautelosamente, con relación al gobernador Leyva, de quien determina que su proyectada reforma constitucional para permitir la reelección no fue realizada conforme al artículo 66 de la Constitución estatal. De esta manera Merelo, el juez de distrito, concluyó el 13 de marzo de 1874 que el artículo 16 constitucional sí amparaba a los hacendados morelenses.

La Suprema Corte de Justicia, después de los precedentes mencionados y ante la brillante argumentación vertida en el juicio sustanciado en el juzgado de distrito decidió al mes siguiente, el 11 de abril del mismo año, en el histórico sentido que conocemos. El artículo 16 constitucional no distingue entre competencia y legitimidad por lo que ante su ausencia debe proceder el amparo, ya que una autoridad de hecho importa igualmente una violación a los derechos del hombre. Una usurpación del poder político implica también una trasgresión a la forma de gobierno republicana representativa popular.³¹

La decisión de la Corte tuvo que sortear tres criterios:

a. Una minoría de cuatro ministros, entre los cuales estaba José María Iglesias, sosteniendo la ilegitimidad del gobernador y la ausencia del quórum de la Legislatura;

b. Otra minoría de cinco ministros negando en términos absolutos la procedencia del amparo, y

c. Una fracción más pequeña de tres ministros, que sólo concedían el amparo por la reelección del gobernador que se había auspiciado a través de una reforma espúrea.³²

³¹ *Ibidem*, p. 56.

³² IGLESIAS, José María, *Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia*, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874, p. 56.

Esta última fracción fue la que tuvo que ser obedecida por el grupo de ministros encabezados por Iglesias, decidiéndose finalmente otorgar el amparo por la dudosa promulgación de un proyecto de ley que pretendía hacer un ex-gobernador como Leyva, cuya reelección estaba prohibida por la Constitución del estado.

El caso ganó notoriedad puesto que fueron publicados tanto el alegato ante el Juzgado de Distrito elaborado por Julián e Isidro Montiel y Duarte,³³ como ante la Suprema Corte de Justicia. En una exposición que se dirige a la Suprema Corte, el persistente defensor de Leyva, Hilarión Frías y Soto junto con Joaquín M. Alcalde exponen con detenimiento los precedentes y argumentos a favor de las supuestas autoridades del Estado.

Los defensores de Leyva se basaron en dos precedentes en los que se destacan que los únicos jueces sobre las cuestiones electorales de los estados son las propias entidades federativas, como un atributo de su soberanía. El Amparo Adolfo Mercheyer del 2 de diciembre de 1871,³⁴ y el de Próspero Vega del 26 de marzo de 1873³⁵ consolidaban esa tesis. La exposición afirmaba: “La competencia se entiende sólo respecto a la naturaleza de la autoridad que se ejerce y no de la persona que representa esa autoridad”.³⁶

7. Precisamente un ex-ministro de la Suprema Corte, José María del Castillo Velasco, quien había fallado el Amparo Vega publicó inmediatamente un ensayo en contra de la sentencia del caso Morelos.³⁷ El objetivo del ensayo fue resolver una falsa cuestión, ya que el ilustre publicista se preguntaba sobre si los tribunales federales tendrían facultad para verificar la revisión de los actos electorales, cuando en realidad lo que la Corte había resuelto era sobre la constitucionalidad de una reforma a la Constitución estatal que permitía la reelección del gobernador, así

³³ MONTIEL y DUARTE, Julián e Isidro MONTIEL y DUARTE, *Alegato presentado al Juzgado de Distrito del Estado de Morelos en el Juicio de Amparo que ante él promovieron algunos propietarios del mismo Estado por violación del Art. 16 de la Constitución de 1857*, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874, p. 46. Entre las afirmaciones más importantes del alegato está la de que la soberanía de los estados es limitada por el escrutinio de los poderes federales sobre la constitucionalidad de sus actos.

³⁴ *Semanario Judicial de la Federación*, primera época, t. II, pp. 487-488.

³⁵ *Semanario Judicial de la Federación*, primera época, t. III, 1872, pp. 917-918.

³⁶ FRÍAS Y SOTO, Hilarión y Joaquín M. ALCALDE, *Exposición dirigida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los ciudadanos [...], representantes de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con motivo del juicio de amparo promovido por los señores Portillo y Gómez y Socios contra la Ley de Hacienda de 12 de octubre de 1873*, Imprenta del Comercio, México, 1874, p. 18.

³⁷ CASTILLO VELASCO, J[osé]. M[aría]. del, *Reflexiones sobre la cuestión de Morelos y las facultades de los tribunales federales*, Imprenta de “El Federalista”, México, 1874, p. 24. Reúne los artículos publicados con el mismo título en *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, núms. 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138 y 139, t. II, primer semestre de 1874. Este ensayo fue igualmente publicado por el gobierno del estado de Morelos, Imprenta del Gobierno, 1874, 35 pp.

como de la integración del Poder Legislativo. La Corte no tenía que resolver ninguna cuestión relacionada con el sufragio, sino tan sólo tenía que verificar que los actos de las autoridades estatales se circunscribieran a las prescripciones constitucionales de la federación y del propio estado. Con relación a las violaciones de esta última Constitución, los defensores de las autoridades de Morelos aseveraron en su exposición que el amparo no procedía como instrumento de garantía de la Constitución estatal sino tan sólo de la federal.³⁸

Uno de los argumentos de Castillo Velasco fue que la facultad del Poder Judicial Federal para conocer de las cuestiones electorales debería estar expresamente otorgado en la Constitución. Esta idea que también está presente en la jurisprudencia norteamericana no es congruente, ya que en el texto constitucional no está asignado expresamente a ningún otro órgano federal. No obstante, a diferencia de la posición norteamericana que sí ha concedido al Congreso Federal y al Presidente facultades al respecto, la posición mexicana se pronunció porque fuera una facultad enteramente estatal: “sólo corresponde a la soberanía de los Estados juzgar de la validez o nulidad de sus actos electorales”.³⁹

Con este ensayo del distinguido publicista mexicano, el debate quedó abierto. El 20 de junio de 1874 le contesta José S. Arteaga quien certeramente razonaba que la competencia no le da el ejercicio de la autoridad a una persona, sino es su título de legitimidad por el cual se ejerce autoridad y se es competente.⁴⁰

Sin embargo, la defensa más efectiva que se hizo de la sentencia del Amparo Morelos fue el estudio que hiciera el mismo José María Iglesias. Por principio, reconoce que obviamente la competencia y la legitimidad de una autoridad son dos atributos distintos, pero tan íntimamente ligados entre sí que la primera nunca podría existir sin la segunda. Aunque Iglesias no había sido diputado constituyente en 1856, fue un agudo cronista de los trabajos del Congreso desde las páginas de *El Siglo Diecinueve*, por lo que uno de sus argumentos de mayor fuerza lógica fue el de considerar incomprensible que los constituyentes hubieren querido considerar como violación de las garantías individuales, por lo que cabe el amparo, una simple extralimitación de facultades como lo es la incompetencia y que no hubieren estimado como violación —infinitamente más grave— la falta absoluta de toda competencia emanada del ejercicio ilegítimo, usurpador, atentatorio, de una falsa autoridad.⁴¹

³⁸ FRÍAS y SOTO, *Exposición*, 1874, p. 23.

³⁹ CASTILLO VELASCO, *Reflexiones*, 1874, p. 14.

⁴⁰ ARTEAGA, José Simeón, *Contestación al Sr. Licenciado D.J.M. del Castillo Velasco en la cuestión sobre el Amparo de Morelos*, Imprenta de Vicente García Torres, México, 1874, p. 12.

⁴¹ IGLESIAS, *Estudio*, 1874, p. 8.

Para Iglesias, cualquier acto de una autoridad que viole derechos, tanto políticos como civiles, ya que ambos están consagrados por igual en la Constitución, debe estar sujeto a revisión judicial a través del amparo.

Sabedor el presidente de la Suprema Corte que desde el 14 de abril de 1874 la Legislatura de Morelos e Hilarión Frías y Soto habían presentado ante el Congreso de la Unión un proyecto de ley en el cual se pretendía establecer que:

La justicia de la Unión no podrá juzgar ni decidir, en ningún caso, sobre la legalidad de las autoridades y funcionarios del orden federal y de los Estados electos, popularmente y cuya legitimidad haya sido declarada por los respectivos colegios electorales.

Iglesias argumenta que tanto el Congreso como el presidente tienen facultades para intervenir en los estados, por lo que no encuentra razón para eximir a la Suprema Corte de ejercer estas mismas funciones. En una parte de su estudio se puntualiza:

No, jamás incurrirá la Corte en el absurdo de creer que está en su caprichoso arbitrio considerar y declarar la ilegitimidad de las autoridades de los Estados.

La doctrina de la Corte se reduce a consignar el principio de que cabe en sus atribuciones desconocer como legítima la autoridad de un Estado, cuando está funcionando sin que haya sido elevada al poder en virtud del voto popular, por no haber habido elecciones válidas se ha infringido la Constitución Federal o cuando en ellas no se ha procedido en los términos establecidos por las constituciones particulares de los Estados en materia electoral.⁴²

En el fondo pues, es una defensa de la atribución de la Corte para examinar la constitucionalidad de las leyes y actos de las autoridades estatales. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de Iglesias, el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa de la Legislatura de Morelos el 19 de mayo de 1875 en los siguientes términos: “Sólo a los colegios electorales les corresponde resolver sobre la legitimidad de los nombramientos que por la Constitución federal o por la de algún Estado, deben verificarse popularmente”.

Con esta ley, el Congreso de la Unión trataba de acallar la controversia planteada por el Amparo Morelos; sin embargo, los días de Lerdo y de sus partidarios estaban contados.

8. El estudio constitucional de Iglesias tuvo gran repercusión en el medio intelectual mexicano, ya que antes de ser publicado como folleto fue publicado en un periódico de legislación y jurisprudencia que tuvo mucha influencia: *El Foro*.⁴³

⁴² *Ibidem*, p. 50.

⁴³ *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, t. II, núm. 106, correspondiente al 16 de

Pero asimismo, hubo importantes detractores de la tesis de incompetencia de origen y de las facultades de la Suprema Corte. Agustín Siliceo no tardó en contestar el estudio de Iglesias con un interesante juicio crítico. Para Siliceo el origen de la legitimidad es la declaración estrictamente política de un colegio electoral, tal como lo consolidara la ley de 1875. En contraste, la competencia es un atributo que se otorga por medio de la ley. Sin embargo, este autor no se conforma con utilizar contra-argumentos formales, sino que con pretexto de utilizarlo como ejemplo, prefiere refutar la propia elección de Iglesias como Presidente de la Suprema Corte.

Efectivamente para Siliceo, si había que examinar la legitimidad de las autoridades, habría que comenzar por el título del propio Presidente de la Corte que deseaba arrogarse esta función. Según Siliceo, Iglesias había sido declarado con ese carácter por un colegio electoral sin quórum, puesto que algunos de sus integrantes en la Cámara de Diputados no satisfacían el requisito de vecindad a que se refiere la Constitución.⁴⁴

Con esta amenaza, poco velada, el autor del juicio crítico proclama al poder electoral como supremo, fuera de cualquier control, particularmente del judicial, lo cual constituye sin duda un antecedente de este conocido principio sustentado actualmente. Aunque las autoridades tengan problemas de legitimidad y se les juzgue ilegítimas, el poder electoral posee la suprema facultad de legitimarlas y de convertirlas en autoridades *legitimadas*: “a manera de los hijos naturales que aunque ilegítimos antes, son después legitimados por rescripto del príncipe”.⁴⁵

Para Siliceo tanto las sentencias de los tribunales como los acuerdos de los colegios electorales deben ser la verdad legal y política sobre las materias decididas, para que “así quede todo legitimado y purificado en las aguas saludables de una ficción toda en favor del sistema de gobierno y por intereses de la libertad electoral”.⁴⁶

Por otra parte, Basilio Pérez Gallardo se propuso demostrar que la interpretación del artículo 16 constitucional dada en el Amparo Morelos era contraria a lo discutido y aprobado por el Congreso Constituyente de 1856-57. Según Pérez Gallardo, el artículo 16 constitucional pretende exclusivamente garantizar la vida, libertad y

mayo de 1874, pp. 417 y ss.

⁴⁴ SILICEO, Agustín, *Juicio crítico del estudio constitucional que sobre facultades de la Suprema Corte de Justicia ha publicado el señor licenciado D. José M. Iglesias, presidente del mismo Tribunal*, Tipografía de Aguilar Ortiz, México, 1874, p. 8.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 16.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 41. Un complemento de estos argumentos se pueden consultar en SILICEO, Agustín, *Carta dirigida al Sr. Lic. D. Isidro Montiel y Duarte sobre las garantías individuales, la soberanía de los estados y la justicia federal*, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, México, 1874, 30 p.

propiedad por medio de jueces competentes y no de cualquier otra autoridad. Para él, lo que tuvieron en mente los constituyentes fue particularmente los abusos de poder tratándose de las aprehensiones: “La Comisión ha querido evitar la manera bárbara y salvaje con que en México se hacen las prisiones, esa especie de furor canino con que toda clase de autoridades maltratan y atropellan a los ciudadanos”, según explicó Ponciano Arriaga en la sesión del 15 de julio de 1856.⁴⁷

En conclusión, según Vicente Riva Palacio el Amparo Morelos anulaba la soberanía de los estados pues ponía en las manos de la Suprema Corte y de los jueces de distrito la decisión sobre si las autoridades estatales eran legítimas o no, decisión que sólo compete a las propias autoridades del estado. Además Riva Palacio asevera otra cuestión de interés, ya que según su concepción, el poder judicial no puede declarar la incompetencia absoluta o de origen de una autoridad, ya que ello implicaría una declaración general sobre todos los actos pasados y futuros de dicha autoridad y no podría limitarse sólo al acto impugnado, ya que la ilegitimidad es un vicio tan grave que, en caso de declararse, afectaría la totalidad de los actos de la presunta autoridad.⁴⁸

Este punto no había sido tratado por nadie y planteaba quizá el problema más importante: ¿Qué hacer con una sentencia de incompetencia de origen?, ya que constituye una declaración general sobre la legitimidad de una autoridad, lo cual resulta incompatible con los efectos relativos, al caso concreto, de las sentencias de amparo. De esta manera quedaba planteada una de las interrogantes más importantes de nuestro derecho público.

⁴⁷ PÉREZ GALLARDO, Basilio, *Opiniones de los Constituyentes y del señor licenciado D. José María Iglesias, sobre los artículos 16 y 101 de la Constitución*, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874. Según el autor de este ensayo, la famosa *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857* escrita por Francisco Zarco es inexacta con relación a la discusión de estos artículos.

⁴⁸ RIVA PALACIO, Vicente, *La soberanía de los estados y la Suprema Corte de Justicia*, Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, México, 1874, pp. 17 y 40.

El general Francisco Leyva

Una aproximación a su carrera militar, su gobierno y a la “tradicción” liberal de Morelos

Israel Santiago Quevedo Hernández

LA HISTORIA de la región que comprende actualmente el estado de Morelos se concretó durante la primera mitad del siglo XIX como un complejo panorama de enfrentamientos populares que maduraron en conflictos regionales, cuya gravedad puso de manifiesto la importancia que tenía ese territorio para los intereses nacionales. En este contexto, el movimiento encabezado por Juan Álvarez, caracterizado por su base de apoyo popular, definió indudables directrices del proceso histórico regional.¹ De estas líneas rectoras nos interesa emplear una como referencia del tema que abordaremos seguidamente: la participación activa de los pueblos durante las luchas liberales y el surgimiento, a partir de sus demandas, de líderes que emplearon dicho apoyo como soporte de una carrera militar prestigiosa que los llevaría a obtener importantes ascensos políticos. Tal fue el caso del general Francisco Leyva.

Una vía de abordar la historia de Morelos es hacerlo sobre la base de la relación entre pueblos y haciendas, la cual perduró desde los inicios de la colonia hasta el final del porfiriato. Dicha relación, a su vez, estuvo en este periodo ampliamente condicionada por las medidas decididas por las distintas autoridades que participaron en la construcción del estado. Es esta interacción, por tanto, la que nos interesa como marco de análisis para recorrer la trayectoria militar y política de Francisco Leyva, así como las implicaciones que tuvo su figura, principalmente en la contienda desatada en las postrimerías de la dictadura porfirista.

Israel Santiago QUEVEDO H. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ Las líneas a que me refiero son expuestas por Florencia Mallon en su libro *Campesino y nación*, particularmente las que se refieren a la formación de las guardias nacionales y el apoyo que encontraron en los pueblos de la región, y su consecuente paso de líneas de defensa contra los invasores a legítimas guardias populares contra abusos y discordancias en la relación con sus autoridades. Otra fue la articulación de un discurso popular anti-terrateniente que legitimará el ataque a las haciendas encabezado por algunos de los jefes militares. En resumidas cuentas podemos considerar que fue el triunfo de la Revolución de Ayutla el que dio origen al carácter liberal –en su sentido de “derechos ciudadanos, contrato social”– que se presentará en muchos conflictos posteriores.

CARRERA MILITAR Y ASCENSO POLÍTICO DE FRANCISCO LEYVA

En este primer apartado observaremos el ascenso en la carrera militar del general Leyva dividiéndolo en dos etapas definidas por ambientes políticos diferentes. La primera se corresponde con la figura de Juan Álvarez, de la cual Leyva toma toda la relevancia que obtuvo su nombre, mostrada al final del porfiriato como reminiscencia de un pasado en el cual los pueblos lograron hacerse escuchar por las autoridades mediante sus líderes locales. La segunda etapa tiene como referencia a Porfirio Díaz como jefe directo en las campañas de las fuerzas leyvistas durante los años de la Intervención y también como personaje al que Leyva siempre manifestó un profundo respeto. En paralelo encontramos a Benito Juárez en los momentos en que se vuelven efectivas sus aspiraciones por ocupar el principal cargo público del recién creado estado de Morelos.

En el escalonado ascenso de Leyva se perciben una serie de características que no sólo lo perfilan a él sino a muchos otros jefes militares de la época, hablando en el sentido estricto de construcción de sus carreras públicas, las cuales tienen que ver con un par de aspectos fundamentales. En primer lugar lo ampliamente gloriosa que significaba su lucha, expresada en cada uno de ellos como libertadores y salvadores de la amada República, lo que los convertía en piezas valiosas para la autoridad constitucionalista; por otro lado, la inevitable cercanía de estos jefes con los pueblos —que habrán de ser los efectivos salvadores de la República—, y el resultado casi natural de esta relación, que podemos entender como el tránsito de la figura militar a la autoridad política.

Brigada Leyva: los orígenes del general

La presentación del general Francisco Leyva en la historia del estado de Morelos está marcada por lo que habrá de ser una constante de sus actuaciones en dicha región, una relación conflictiva con los hacendados azucareros. El 29 de abril de 1860 una fuerza de aproximadamente seiscientos hombres de infantería, caballería y artillería constitucionalista bajo el mando de nuestro protagonista invadió la hacienda de Chiconcuac, situada en el valle de Cuernavaca, propiedad de un súbdito español. Esta acción puede entenderse como un acto comprensible por los acontecimientos experimentados en el país, ya que transcurrían los años de efervescencia de la lucha liberal en contra de las resistencias conservadoras. Leyva acudía a ese sitio con la justificación de suministrar recursos a su brigada, avisando con anticipación al administrador de la finca mediante una carta en la que le anunciaba que

habría de pasar por la hacienda para recoger la cantidad de seis mil pesos y las armas que hubiere en ella, aclarando que cualquier resistencia será inútil, “pues como soldado no mato en más que cumplir con el objeto de mi expedición”.² Podemos entender la situación como un acto de abuso o simplemente como un acto más de un ambiente contagiado por la guerra, en el cual las circunstancias justifican los procedimientos. El resultado de esta acción fue la muerte de cuatro dependientes de la hacienda de San Vicente: Bruno Zavalgoitia, Vicente Monge, Cándido Noriega y Agustín Ahedo, todos españoles.

La noticia fue causa de alarma en la prensa periódica de la ciudad de México, la cual consideró el hecho como “un agravio a la humanidad”.³ En un mensaje enviado al presidente de la República por la Secretaría de Relaciones Exteriores se hace una detallada presentación de los últimos “actos criminales” cometidos durante esas fechas. Un secuestro perpetrado en la persona de Eusebio Rubio, comerciante español, que se dirigía en una diligencia de México a Puebla, solicitándole sus agresores la cantidad de cincuenta mil pesos por su rescate, “prolongando su prisión y padecimientos de tal modo que llegó a perder la razón y a fallecer”. También el asesinato del español Juan Alonso, el cual fue detenido por el gobernador del estado de Zacatecas, entre la hacienda de Santiago y la del Espíritu Santo, fusilado el 26 de marzo de 1859. Y un tercer quebrantamiento de la seguridad de las personas llevado a cabo por Leyva en contra del español Manuel Coronado que, se asegura, conducía azúcar de la hacienda de Chinconcuac a la de San Vicente.⁴

Estos hechos se aunaban a la llamada “matanza de San Vicente” llevada a cabo el 18 de septiembre de 1856, y en la cual fueron asesinados cuatro españoles: Juan Bermejillo, Nicolás Bermejillo, Ignacio de la Tijera y León Aguirre —la que no hay que confundir con la acción de 1860, que inició este apartado y de la que resultó responsable Francisco Leyva—, quedando claro que las suposiciones respecto de una inclinación al ataque contra los pobladores españoles, especialmente hacendados y comerciantes, resultan ciertas. Sin embargo igual de acertado es decir que el tratamiento que tuvieron tales acontecimientos favoreció los discursos de la campaña española y conservadora en contra del movimiento liberal, representado en estos momentos por los constitucionalistas. Nuestra aproximación se aclara con la contestación que hace el Ministro de Guerra al mensaje enviado al presidente de la República por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que reprueba los sucesos aduciendo lo siguiente:

² Archivo Histórico de la Defensa Nacional (en adelante AHDN), exp. XI / 481.3/ 4363, doc. 00029.

³ AHDN, exp. XI / 481.3/ 4363, doc. 00032.

⁴ AHDN, exp. XI / 481.3/ 4363, doc. 00036.

[...] debo consignar en la ocasión presente y para el debido conocimiento de S. E. Presidente la grave imprudencia con que por una lamentable obcecación se están manejando los súbditos españoles casi con generalidad en toda la república apoyando por todos los medios posibles las ideas retrógradas y combatiendo de palabra por la prensa y con su persona e intereses a la causa Constitucional. Españoles son los jefes reaccionarios que con más crueldad y exasperación se han manejado en la presente fecha, y los que no son de armas tomar desarrollaron una altanería y opresión notable en las fincas de campo y aun en el comercio.⁵

Por ello las demandas que los españoles y conservadores alegaron en contra de lo que consideraron como crímenes y excesos de las fuerzas liberales en perjuicio de los peninsulares se corresponden con un conflicto aun más profundo relacionado con la antigua reclamación de los pueblos en contra, particularmente, de los propietarios azucareros de la región de Morelos. Integrandos estas dos visiones podemos adelantar que el hecho significaba la utilización del discurso anti-xenofóbico en contra de la “causa liberal”, además de la insinuación de muchas autoridades –incluso algunas liberales– acerca del peligro que significaban esas fuerzas populares ampliamente organizadas contra los intereses conservadores y españoles.

Es en este punto en el que encontramos el origen de la carrera del general Francisco Leyva y su protagonismo en la política morelense.⁶ Por esos años Leyva formaba parte de la División del Sur, comandada por Juan Álvarez, quien era, para la mirada de muchos, un líder legítimo de los pueblos. Originario de Atoyac, en el

⁵ AHDN, exp. XI/481.3/4363, doc. 00032; exp. XI/481.3/7771, doc. 001.

⁶ Francisco Leyva Arciniegas nació en Jilotepec, Estado de México, en 1839. Adolescente, se incorporó a las fuerzas liberales. En 1854 era subteniente en el Batallón Sinaloa. Al año siguiente se encuentra en Michoacán a las órdenes del general Epitacio Huerta. En 1856 es teniente segundo de caballería y revista como ayudante del general Tomás Moreno. Ascendido a capitán ese año, participa hasta 1858 en la pacificación de la sierra de Zacapoaxtla y derrota a los conservadores en San Juan Cocomatepec, Veracruz. A partir de 1858 actúa en el Sur, en el estado de Guerrero y en lo que hoy es Morelos, donde participó en numerosas acciones en la cañada de Cuernavaca y puso sitio a Cuautla. En 1858 y 1859 fue parte de las fuerzas del general Francisco G. Casanova y a partir de noviembre de ese año, ya como coronel, se incorporó a la Brigada Villalba de la División del Sur del general Juan Álvarez. Entre el 2 de octubre de 1861 y el 25 de marzo de 1862 Leyva estuvo a cargo de la garita de San Lázaro en la ciudad de México, y combatió allí a las tropas invasoras francesas que ocuparon la capital. En 1862 derrotó al cabecilla conservador Buitrón en Jalatlaco. Entre marzo de 1862 y octubre de 1863 el presidente Juárez le encargó la organización de su propia brigada, que llevaba su nombre, a las órdenes alternativas de los ejércitos de Oriente y del Centro, LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Gobernadores del Estado de Morelos*, t. I: “Pedro Sáinz de Baranda y Quijano. Primer Gobernador Provisional del Estado de Morelos, 1869. Francisco Leyva Arciniegas. Primer Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, 1869-1876”, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2000, pp. 11-12.

que sería territorio de Guerrero, participó en el movimiento de independencia, primero junto a Morelos y después con Vicente Guerrero. Fue una pieza importante, aunque algunos acusan de ambigua, en la resistencia del país en contra de la ocupación estadounidense a finales de los años cuarenta del siglo XIX. También fue protagonista en el derrocamiento de Antonio López de Santa Anna mediante la revolución de Ayutla en 1854. Es en esos dos momentos en que realiza la organización de las poblaciones mediante voluntarios y la formación de batallones que conformaron las llamadas guardias nacionales. Este cuerpo tenía la particularidad no sólo de estar formado por civiles voluntarios, sino también de que sus integrantes tenían la facultad de elegir a sus propios oficiales, aspecto relevante para comprender el poder, autoridad y preeminencia que lograron obtener algunos de ellos.

Florencia Mallon elaboró un análisis de la configuración de estos cuerpos militares y sus implicaciones en los años siguientes al triunfo liberal. La autora considera que la participación de las guardias nacionales fue fundamental para los triunfos de la República en los momentos en que se vio amenazada, especialmente durante la Intervención Francesa y el efímero Imperio de Maximiliano, sin dejar de lado que significaron el principal frente defensivo en contra de los asaltos de las tropas extranjeras durante la invasión norteamericana. De esta proposición se desprende la significativa conclusión que de las guardias nacionales surgieron los principales contingentes de resistencia popular que una vez que el enemigo exterior se había retirado o sucumbido, voltearon la mirada hacia sus principales adversarios internos, especialmente los grandes propietarios y comerciantes acaudalados. De esta circunstancia resultó una fuerte relación de estas guardias nacionales con los pueblos del Sur, surgiendo de esta combinación jefes militares con un importante apoyo popular. Por esta razón se explica el fuerte respaldo que tuvieron las distintas manifestaciones ofensivas contra los españoles durante esos años, ya que dentro del discurso de las demandas de los pueblos los componentes anti-terratenedores y anticoloniales cumplían la función de legitimar cualquier acción en contra de las haciendas, en nombre de los derechos ciudadanos que hasta el momento no habían sido respetados, como lo eran el de ser escuchados y disfrutar una justa subsistencia.⁷

Es en esta coyuntura en la que el general Leyva interactúa con las fuerzas de los pueblos, de las cuales recibe todo el apoyo, aún cuando su figura se vea desprestigiada oficialmente por sus acciones de coacción o represalia. Ejemplo de esto

⁷ MALLON, Florencia, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú postcoloniales*, CIESAS / El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, México, 2003, pp. 315-329 [1ª ed. en inglés, *Peasant and Nation. The making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California, 1995].

último es la manifestación de apoyo que hizo el pueblo de Tepoztlán —perteneciente al sector más importante que nutrió las fuerzas de Leyva durante los años de la guerra de Reforma entre 1858 y 1861— rechazando terminantemente la sustitución en el mando de Leyva por José Fandiño, prefecto y comandante general de los distritos de Cuernavaca y Morelos, ya que existen “resentimientos muy graves con dicho señor”.⁸ Aunque este apoyo no pudo salvar a Leyva de su destitución del cargo, sí lo hizo de ser sentenciado por los hechos contra españoles de los que se lo había acusado; para marzo de 1861 ya había regresado a las filas del ejército, ahora en la ciudad de México.⁹

A mediados de abril de 1862 Leyva retornó a la ciudad de Cuernavaca como comandante militar de ese distrito, además de los de Yautepec y Tetecala, e informa a la superioridad del estado de “completo abandono respecto a fuerzas regulares para el servicio, por que las pocas partidas que reconocían al gobierno, estaban diseminadas en los pueblos, sin organización alguna”.¹⁰ Además de estas condiciones negativas advertidas por el general, también puso a las órdenes de Supremo Gobierno las fuerzas que comandaba, que ascendían a poco más de quinientos hombres, “los cuales arden en deseo de batirse contra el enemigo extranjero”.¹¹

El regreso de Leyva se efectuó en el marco de un gran apoyo manifestado en su favor por varias poblaciones del distrito de Cuernavaca. Durante todo el tiempo que se mantuvo fuera de su fuerza, las localidades del distrito resistieron a la ocupación del cargo de comandante por José Fandiño: en una carta dirigida al Ministro de Guerra, el comandante provisional José María Suárez Díaz advierte del estado de alarma que existe en el distrito por la efervescencia causada en contra de la llegada del señor Fandiño al cargo. En esa misma carta, fechada el 4 de abril de 1862, Suárez Díaz solicitaba el envío de una persona que lo sustituyese y otorgase tranquilidad a dicho estado;¹² diez días después fue nombrado Leyva para tomar el mando.

En estos momentos se estaba organizando el ejército que habría de batirse en Puebla el 5 de mayo contra los franceses; había terminado ya la guerra entre liberales y conservadores pero en toda la nación se imponía el estado de alerta por la invasión del ejército francés como respuesta urdida en París a las medidas diplomáticas dictadas por Juárez el año anterior y por las intrigas de los derrotados en la guerra civil. Después de la organización del Tercer Distrito Militar del Estado de México en junio de 1862 —que quedó a cargo primero de Agustín Cruz Manjarrez, y

⁸ AHDN, exp. XI/481.3/3822, doc. 0002.

⁹ AHDN, exp. XI/481.3/4363, doc. 0001.

¹⁰ AHDN, exp. XI /481.3/4363, doc. 0007.

¹¹ *Ibidem*.

¹² AHDN, exp. XI /481.3/4363, doc. 00010, doc. 00013.

a partir de septiembre de ese año del general Leyva, cuando Cruz acompañó al gobierno del presidente Juárez a San Luis Potosí— la lucha fue muy dura. Cruz organizó un contingente que puso al mando de Leyva para auxiliar a la ciudad de Puebla, sitiada por el general Forey, pero esas tropas sufrieron una tremenda derrota. Leyva se dirigió a Guerrero donde recibió un contingente de tropas para la resistencia al invasor, en el que se encontraba Ignacio Altamirano. Un año después, el 18 de julio de 1863 fuerzas imperiales infligieron una severa derrota a Leyva en la Cruz del Marqués, en el Ajusco; un día después el capitán Carranza lo atacó y puso en fuga y la ciudad de Cuernavaca fue ocupada por las fuerzas francesas el 29 de julio, obligando al general a replegarse a Yautepec, Xochitepec, Tetecala, Taxco e Iguala. Leyva marchó hacia la sierra de Guerrero donde se reunió con Porfirio Díaz, Guillermo Prieto y otros destacados liberales y recibió todo el apoyo de Juan Álvarez.¹³ Son los años de la Intervención, tiempos en que los grupos militares sustentados sobre la base de las guardias nacionales y el apoyo de los pueblos del Sur se organizaron para combatir al enemigo extranjero, tiempos que no terminarán sino hasta el triunfo republicano pero, sobre todo, tiempos en que los principales generales adquirirán un gran prestigio que los animará para ocupar los distintos cargos administrativos que surgirán del mismo triunfo republicano.

El ascenso del general

La carrera de Leyva sigue por un rumbo ascendente al formar parte del grupo que enfrentó durante cuatro duros años a las fuerzas francesas y conservadoras del centro y sur del país. Dicho grupo estuvo formado por personajes renombrados como el general Porfirio Díaz, don Juan Álvarez, su hijo Diego e Ignacio Manuel Altamirano, entre otros, y su acción fue determinante en el triunfo de la República debido a que contó con una fuerza resistente constituida por los vecinos de los pueblos de la región.

Durante estos tiempos rigurosos Leyva hubo de ganarse el respeto y los favores del que sería su jefe durante los años de la lucha contra el Imperio, don Porfirio Díaz. Uno de los rasgos de la política mexicana de la segunda mitad del siglo XIX está relacionado con las alianzas de amistad y respeto que entablaron los cabecillas militares durante la gloriosa lucha que llevó al triunfo republicano. La serie de penalidades, riesgos de muerte, deshonor o traición tendrán por efecto el respeto o,

¹³ Sobre estos acontecimientos y la biografía de Agustín Cruz Manjarres, LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El tercer distrito militar, 1862-1867*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2001, pp. 7-9; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 13.

en algunos casos, la admiración de los que participaron en el combate. El triunfo se recompensó con la distinción de un cargo político, inevitable paso que seguía para culminar con la tarea del triunfo liberal. Poco a poco el general Leyva se fue encontrando con ese camino, quizá le tomó el gusto o, tal vez, le resultó inevitable.

El 31 de julio de 1863 Ignacio Manuel Altamirano le escribe una larga carta a Leyva, alentándolo a proseguir tras las derrotas ya mencionadas sufridas en los pasados días. Un poco más adelante, Altamirano reprende al general por la decisión que ha tomado de dirigirse a San Luis Potosí al lado del gobierno legítimo, considera tal decisión como un error, le cuestiona:

¿Qué va Ud. a hacer junto al Gobierno? ¿Acompañar el grupo que forman Frías, Álvarez...? Eso sería anonadarse y nivelar una figura militar, joven y de acción, con esas tristes muestras de inacción y de enervamiento. [...] Una posición, no dificulto que la obtuviera Ud., pero no con las condiciones de independencia de por acá, y en una esfera que le es conocida. [...] Créame Ud. Pancho, el Gobierno está rodeado aún de su eterno círculo de palacios, y envuelto en esa atmósfera de aspirantismo que no conviene a un carácter como el de Ud. Hoy los puestos distinguidos son de quien tiene el valor de cogerlos y de luchar. El Gobierno no es más que un centro de unión. La constancia es la que da elementos. La energía, la que los sabe emplear. Ud. tiene estas dos cualidades.¹⁴

De este texto me parece relevante extraer dos asuntos fundamentales: está presente una nueva generación de liberales que no se corresponde propiamente con los que encabezaron la revolución de Ayutla y la guerra de los Tres Años y, segundo, en 1863 la carrera del general Leyva entra en una etapa de reconocimiento como jefe militar.

El primer aspecto que mencionamos se patentizó luego en las aspiraciones de ocupar el poder que tuvo el general Díaz durante la década de presidencia juarista. La lucha en defensa de la patria significaba no sólo el peligro de la intervención extranjera, sino el de un gobierno débil —como lo dice Altamirano— y también atrassado, como en un posterior mensaje a favor de la candidatura de Díaz en una de sus postulaciones se expresó:

¡Ciudadanos que habéis combatido diez años en defensa de la Constitución del '57, votad por el hombre que en el poder la escudará contra toda reforma retrógrada: escribid en vuestras cédulas el nombre de Porfirio Díaz!¹⁵

¹⁴ Archivo General de la Nación, México, Grupo Documental Francisco Leyva (en adelante AGN-GDFL), vols. IV y V, exp. 7, pp. 6-8.

¹⁵ COSIO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México*, t. I: "La República Restaurada. Vida política", Ed. Hermes, México / Buenos Aires, 1955, p. 172.

A mediados de 1863 Leyva parece moverse entre estos dos bandos. No queda bien definido de qué lado está. Por un lado, es un jefe militar joven que acompaña a las fuerzas de Díaz en sus incursiones en el sur, por el otro sigue manteniendo subordinación a su antiguo jefe don Juan Álvarez, y además acepta deferentemente las órdenes del Supremo Gobierno.

Unos meses después Altamirano le escribe al general, siguiendo con el mismo tono halagador, ahora de parte del presidente Juárez, para informarle de una comisión que se le ha encargado en el estado de Oaxaca, en la región de la Mixteca. Juárez había nombrado a López Orozco gobernador y comandante militar de ese estado, y Altamirano indica a Leyva en dicho mensaje que Juárez había recibido la recomendación para que fuese él quien ocupase dicho cargo, aclarando que si el presidente no lo nombró para el mando del estado de Oaxaca fue porque ignoraba su paradero. Sin embargo, Juárez advierte: “dígame Ud. [a Leyva] que siga trabajando como hasta aquí. Él es Jefe Político y Militar del 3er. Distrito del Estado de México y bueno será que no pierda de vista aquel punto”. Esta última línea cargada de advertencia quizá se refiera a los trabajos que estaba realizando Leyva al lado de Díaz.¹⁶

Por estos años, efectivamente, el general participó en el despliegue de tropas en la región de la Mixteca. En mayo de 1864, el general Porfirio Díaz le escribe para ordenarle que se le una por esos rumbos.¹⁷ Sin embargo la zona no es del todo rica y provechosa, pero “mucho o poco que den los distritos de la Mixteca es menester organizarlo, economizarlo”. La tarea es recomendada a manera de un sacrificio necesario, aclarando que “no es la que le corresponde por sus cualidades y antecedentes, pero es, si, la que exige (sic) la patria que es cuanto basta para un mejicano (sic) de corazón”.¹⁸

La tarea resulta complicada para Leyva, en los tiempos de su estancia en el estado de Oaxaca se presentan algunos triunfos,¹⁹ pero también la segunda aprehensión del general Díaz por las fuerzas francesas del mariscal Bazaine.²⁰ En una carta que Juan Álvarez dirigió a Leyva le informa de este infortunado suceso, felicitándolo por la decisión tomada de cubrir el paso de las montañas de aquel distrito, ya que “lamentable como es esta pérdida [de Díaz], no por ella cejaremos en la defensa nacional”.²¹

Así iban las cosas por Oaxaca a principios del año 1865; no tardó mucho en que el general volviese al distrito de Cuernavaca para retomar las tareas de reorganiza-

¹⁶ AGN-GDFL, vols. IV y V, exp. 8, pp. 9-11.

¹⁷ AGN-GDFL, vol. VIII, exp. 1.

¹⁸ AGN-GDFL, vol. VIII, exp. 9, pp. 9-11.

¹⁹ AGN-GDFL, vol.1, exp. 7, carta 2, p. 2.

²⁰ AGN-GDFL, vol.1, exp. 4, p. 8.

²¹ AGN-GDFL, vol.1, exp. 7, carta 4, p. 8.

ción y mando de las fuerzas de ese distrito. Para mediados de marzo de ese mismo año Leyva regresó a poner orden en el Tercer Distrito Militar; Vicente Jiménez, delegado de Álvarez en la División del Sur, indicó al general que hizo muy bien en haber tomado la decisión de retirarse de Oaxaca, ya que los trabajos en esa zona eran demasiado difíciles, principalmente por la presencia de traidores a favor de las fuerzas francesas.²²

En abril de 1865 el prestigio que había logrado Leyva le permitió contar con las atenciones de las autoridades, principalmente del distrito de Cuernavaca. El mismo Jiménez hace la recomendación al prefecto de Morelos para que se sirva otorgar todo los elementos que pueda proporcionarle al “Señor general”.²³ En otra misiva enviada al comandante Juan José Cano de ese mismo distrito, le dice:

Nunca dudé que al ingresar a esa Villa el Sr. General Leyva hubiera V. ido a ofrecerle el mando de la Comandancia militar de ese Distrito, y por consiguiente la fuerza armada que merecidamente está bajo sus órdenes; más si así no ha sucedido, espero que al regresar a esa el referido S. General lo haga, aunque sin hacer dimisión a su merecido empleo, sometiéndose a las órdenes que de él recibiere y poniendo en su conocimiento todo aquello que ordenare en vista de las circunstancias, pues así lo ecsije (sic) el elevado carácter de aquel jefe.²⁴

La distinción y categoría de Leyva no está puesta en duda respecto a los mandos que ocupa. Sin embargo, a partir de entonces se iniciará un discreto malestar en la región de Morelos en contra del militar y mandatario que se irá profundizando en los años posteriores hasta llegar a un abierto rechazo, principalmente durante el periodo de su gobierno en el que toda la zona se manifiesta a favor de la figura de Porfirio Díaz.

El año 1866 fue conveniente para Francisco Leyva ya que realizó algunas incursiones importantes en las líneas de la zona sur del Estado de México. En una carta de Porfirio Díaz enviada al general en noviembre de 1866, lo felicita por los avances que tuvo en la cañada de Cuernavaca, Jojutla y Tlaquiltenango y añade que aunque no se logró la ocupación de alguna plaza importante:

[...] se consiguió, por lo menos, demostrar que los pueblos tienen vida y que están dispuestos para la lucha, aun cuando ésta como el caso en que V. se vio, haya sido desigual por su número. Sin embargo, no desmalle (sic) V. y haga por que las ideas republicanas se difundan en el Distrito de su mando de cuantas maneras sea posible.²⁵

²² AGN-GDFL, vol.1, exp. 12, p. 3.

²³ *Ibidem*.

²⁴ AGN-GDFL, vol. I, exp. 13, p. 22.

²⁵ AGN-GDFL, vol. VIII, exp. 14, pp. 16-17.

Dos meses después, en enero de 1867, el general va obteniendo triunfos desde Nexpa (municipalidad de Jojutla) en donde se hace de elementos que van a ser importantes en su próximo lance sobre Cuernavaca, como lo indica el mismo Díaz, ya que es necesario batir al enemigo y poner orden en esa zona.²⁶

La toma de Cuernavaca: consolidación del prestigio de Leyva

La ciudad de Cuernavaca sirvió como residencia alterna del emperador Maximiliano durante los ásperos años de su reinado. Mientras se celebraba una comida en su honor en esa ciudad, el emperador expresó el deseo que tenía de contar con una mansión ahí; Ángel Pérez Palacios, que conocía muy bien la zona, le recomendó la casa del Jardín Borda, en el centro de la ciudad, únicamente que habría de ser remodelada para su uso. Maximiliano aceptó. Su estancia en ella fue aprovechada para reanimarse de las cada vez más penosas eventualidades de su administración: descansar, despachar el correo en los frescos corredores, observar a la emperatriz cazando mariposas por los jardines junto a sus damas de honor, admirar las colecciones naturalistas del profesor Billimeck, un fraile capuchino exclaustro que era muy cercano al monarca, sostener encuentros galantes, en resumen, en esta parte del reino su majestad podía olvidar los negros nubarrones que venían acumulándose sobre el Imperio.²⁷

La salida de las tropas francesas de México precipitó los acontecimientos del derumbe del Imperio. En Cuernavaca eran apenas las primeras horas del año 1867, sobre las calles del Calvario y de Gualupita se escucha un rumor que se va definiendo en el sonido de un clarín distintivo de guerra, un oficial anuncia el inicio de las hostilidades. Las tropas republicanas están situadas en las zonas comisionadas: por la línea norte se encuentran el coronel Altamirano y el teniente coronel Rosario Aragón, al mando de las fuerzas de la brigada de caballería del sur; en el sur del perímetro, los coroneles Eduardo Arce, Germán Contreras e Ignacio Figueroa (fuerzas del primer distrito del Estado de México); en el poniente el cuartel general, desde donde el general Leyva comandaba el sitio. Del lado defensivo se encontraba

²⁶AGN-GDFL, vol. VIII, exp. 17, p. 21.

²⁷ Esta breve narración esta redactada con base en BLASIO, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular*, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México / París, 1905, cuyo autor fuera secretario particular del emperador Maximiliano, como lo indica el título. Reedición: UNAM, México, 1996, con prólogo de Patricia Galeana. Los capítulos XIII a XV fueron publicados en facsimilar de la edición de 1905 en BLASIO, José Luis, *Maximiliano en Cuernavaca, 1864-1867*, Presentación de Valentín López González, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelos, Cuernavaca, 2001.

Ángel Pérez Palacios, a las órdenes del general Joaquín Ayestarán, quien disponía de un cuerpo regular al mando del coronel Luis García, una escasa tropa de Tenancingo a las órdenes de Jesús Ayala y grupos de vecinos armados.²⁸

Altamirano y Aragón toman la iniciativa del ataque desde el norte, haciéndose esa misma mañana de cincuenta rifles en Tepoztlán y en Tetela; no obstante el avance fue rechazado, a pesar de que los sitiadores contaban con artillería y granadas de mano. Los resultados de los siguientes cuatro días fueron similares, el general Leyva describe la situación como un avance ininterrumpido de las tropas hasta dejar al enemigo reducido completamente a su círculo central de defensa. En este sexto día se incorporó el coronel Malo Plata con cuatrocientos hombres de caballería e infantería quedando en la línea del norte a las órdenes del coronel Altamirano.

Para el 7 de enero Leyva pretendía dar el asalto definitivo contra el enemigo, sin embargo tuvo que retirarse hacia Miacatlán ante la amenaza de una fuerza que se dirigía desde Huitzilac, sobre el camino a México, “compuesta de doscientos gendarmes franceses y cuatrocientos infantes de línea a las órdenes de Tomás de O’Horán y Paulino Gómez Lamadrid”. Éste último llegó a Cuernavaca con una fuerza de cien austriacos, ya que el general O’Horán y los demás hombres habían quedado combatiendo en Huitzilac contra el coronel Malo. Al enterarse las fuerzas republicanas de la llegada de Lamadrid, se replegaron hacia el sur. Leyva consideraba muy riesgoso combatir al enemigo en la zona quebrada y desigual de la cuesta de Huitzilac, por lo que levantó el sitio y se dirigió a Temixco, en donde el suelo es raso y sus posibilidades de éxito eran mayores. Tiempo después esta decisión habrá de ser cuestionada y fundamento de la campaña de descrédito que el “hermano” Altamirano realizará en su contra.

En la retirada, Ignacio Figueroa fue dejando parte del cuerpo de la brigada de Altamirano escondida en las huertas del camino de Chipitlán, hacia el sur de Cuernavaca, por el que iba el coronel Paulino Gómez Lamadrid con un destacamento de austriacos en busca de las fuerzas de Leyva. Al momento en que se encontraron ambas fuerzas se entabló un duro enfrentamiento del que resultó muerto el coronel Lamadrid, jefe de la fuerza imperial. Los austriacos, al ver a su jefe caído y ser acorralados por el enemigo huyeron hacia Cuernavaca muriendo muchos de ellos en el

²⁸ El relato del sitio de Cuernavaca por las fuerzas republicanas en enero de 1867 en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Estado de Morelos. Breve historia 3000 a.C.-1930 d.C.*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2002, pp. 27-28. La valiosa información acerca de este acontecimiento y los sucesivos hechos de armas en la zona entre las fuerzas republicanas y conservadoras —especialmente las de Juan Vicario— hasta junio de 1867 publicada en el periódico *El pájaro verde* de la ciudad de México se reproduce en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Tervey*, 2001, pp. 11-28.

camino. Leyva dice que fueron veintidós soldados muertos, además de su jefe Lamadrid. Sin embargo, los autores que han abordado el tema –Domingo Diez, Manuel Mazari y Valentín López González– mencionan que fueron muertos los cien austriacos que componían la fuerza, incluso a este suceso se le suele llamar “la matanza de los cien austriacos”. Otra baja significativa para la causa imperial fue el del comandante Luis García, uno de sus elementos más importantes. El resultado fue dejar debilitado el campo imperial a tal grado que resultaba poco probable no vencerlo de manera definitiva en poco tiempo más. El general se expresa confiado de ello en una carta que envía a Juan Álvarez informándole de lo acontecido.²⁹ Seguidamente, entre enero y mayo de 1867, Cuernavaca fue evacuada por las fuerzas imperiales, ocupada por Leyva, retomada por las fuerzas de Juan Vicario y finalmente tomada definitivamente por los liberales.³⁰

Estos acontecimientos serán definitivos en las aspiraciones del general Leyva. De allí surgirán, por un lado, las felicitaciones y recomendaciones acostumbradas y, por el otro, las recriminaciones y descréditos ineludibles. La segunda opción se convertirá en una constante desde los inicios de su carrera como político. Pero lo que parece evidente es que la toma de la ciudad de Cuernavaca le traerá al general la posibilidad de consolidarse en un puesto político, como una verdadera recompensa de sus trabajos en contra de las fuerzas traidoras e invasoras. O como más claramente lo manifestó Porfirio Díaz,

En mi marcha a Oaxaca, he tenido el gusto de recibir sus siempre gratas [...] y por los periódicos de México sé que esa plaza ha caído en su poder. Felicito a V. cordialmente por su nueva posición que bien manejada lo va a elevar cuanto merece por tantos años de penalidades.³¹

Y aún más claramente le expresa: “La ocupación [de Cuernavaca] es para U. una transacción completa del guerrero al gobernante”.³² En los días siguientes las comunicaciones con el general Díaz se agilizan. Falta poco tiempo para que se

²⁹ La información para elaborar esta narración proviene, fundamentalmente, de AGN-GDFL, vol. 1, exp. 7, carta 1, pp. 1-5. Descripciones detalladas de este acontecimiento en: MAZARI, Manuel, *Bosquejo histórico del Estado de Morelos*, Edición con motivo del centenario de la Biblioteca Prof. Miguel Salinas, UAEMor, Cuernavaca, 1986 [1ª ed. privada, México, 1966]; DIEZ, Domingo, *Bibliografía del Estado de Morelos*, Monografías bibliográficas mexicanas, 27, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1933, pp. CLIII-CLIV.

³⁰ Al respecto, sucesivas informaciones a veces muy contradictorias de *El pájaro verde* en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Terzer*, 2001, pp. 19-28.

³¹ AGN-GDFL, vol. 1, exp. 8, Correspondencia del Gral. Francisco Leyva, legajo VIII, carta 19, p. 23.

³² AGN-GDFL, vol.1, exp. 8, Correspondencia del Gral. Francisco Leyva, vol. VIII, exp. 21, p. 27, 4 de febrero de 1867.

presente la batalla definitiva que expulsará a la administración imperial. Díaz ordena a Leyva que avance sobre Río Frío, sin embargo a éste le parece más urgente contramarchar a Cuautla, decisión que disgusta a su comandante, quien exige una explicación. Este incidente permite acceder a la oposición naciente entre ambos generales que tendrá la región de Morelos como escenario de la contienda, que se radicalizará durante el futuro mandato de Francisco Leyva como gobernador del estado. En la misma carta del 4 de febrero de 1867 Díaz le informa al general que envía al teniente coronel Rosario Aragón con el grado de coronel, ya que puede servir para cubrir el camino de Puebla a Izúcar de Matamoros, “en donde existen cuerpos pequeños en creación a quienes les viene bien ese apoyo”.³³

Sin embargo va a existir un rompimiento explícito entre este último personaje y el general Leyva. En los siguientes años, ya establecida la administración leyvista, Rosario Aragón representará una oposición constante al gobierno del estado proclamando en reiteradas ocasiones su apoyo a Porfirio Díaz para que dirija la entidad.

El resultado de estas campañas habrá de colocar al general Leyva al mando del estado como titular del Ejecutivo del mismo. Aunque Leyva participó al lado del general Díaz en las guerras de la Intervención y del Imperio, optó por recibir de buena manera los beneficios que le trajo su participación en la lucha republicana provenientes de otros poderes –los presidentes Juárez y Lerdo, ya francos antagonistas de Díaz–, e incluso algunos posteriores al triunfo de su antiguo jefe y posterior adversario, en 1876.

EL PRIMER GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS: LA ADMINISTRACIÓN LEYVISTA

Queremos construir aquí un panorama que permita conocer los principales lineamientos del gobierno de Leyva en Morelos a través de cuatro apartados, cada uno de los cuales aborda problemas circunstanciales que puntualizan la administración gubernamental de los primeros años de la entidad morelense como un estado libre y soberano de la federación mexicana.

En el primer apartado trataremos la constitución del estado de Morelos como entidad federativa, deteniéndonos sólo en los aspectos que interesan directamente a nuestro tema –en particular la proyección de Francisco Leyva y su posterior elección como primer gobernador del nuevo estado–, habida cuenta de que esta cuestión ya fue tratada en otra de las contribuciones de este volumen. En segundo

³³AGN-GDFL, vol. 1, exp. 8, Correspondencia del Gral. Francisco Leyva, legajo VIII, carta 19, 4 de febrero de 1867. Para más información sobre el nombramiento de Aragón, legajo VIII, carta 22, p. 28, 12 de febrero de 1867.

lugar expondremos las dificultades iniciales que tuvo la entidad, centrando nuestra presentación en dos aspectos: la oposición de los enemigos de la política juarista que en Morelos representaba Francisco Leyva, y los obstáculos que se presentaron al mandatario para establecer un pacto con alguno de los actores, que lograrse dotar de estabilidad a su gobierno. Seguidamente analizaremos un problema que trascendió al ámbito regional del estado y significó un debate nacional, referido específicamente a la pugna entre dos plataformas de poder, la estatal frente a la nacional. Finalmente expondremos un aparente cambio en la actitud de Leyva con respecto al grupo de los hacendados más poderosos de la región, que tuvo que ver con la exportación de productos de la caña.

Los enfrentamientos y la inestabilidad política definieron el gobierno que dirigió Leyva entre 1869 y 1876. Sin duda falta mucho por aclarar en estos episodios, por lo que el presente estudio sólo constituye un punto de inicio para futuras investigaciones.

El establecimiento constitucional del estado de Morelos

En los primeros dos meses de 1867, apenas unas semanas después de que las tropas republicanas, a cargo del general Francisco Leyva y de Ignacio Manuel Altamirano, vencían en las afueras de Cuernavaca a un número considerable de soldados austriacos bajo la conducción del coronel Paulino Gómez Lamadrid, se suscitó una disputa que envolvía intereses políticos y prestigios en pugna, protagonizada por Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano y Francisco Leyva,³⁴ los cuales no escatimaron esfuerzos por presentar pruebas nutridas de sus desempeños como militares de la lucha republicana durante los años de la intervención ante el juez supremo don Benito Juárez.

Esta rivalidad giraba alrededor de un interés particular que compartían los contendientes: el de convencer a Juárez de sus capacidades como militares para ser dignos acreedores, en el prometedor futuro de la República, de ocupar un cargo político. Una posibilidad era sumar méritos para ocupar la gubernatura del aún no establecido estado de Morelos. Y aunque sus argumentos no evidencian tal interés, es posible detectar en sus respectivas manifestaciones que los actores no descartaban la posibilidad de ser alguno de ellos el elegido. La actitud ofensiva fue encabezada por Altamirano, al sembrar desconfianza acerca del desempeño del general Leyva como jefe de las tropas del Tercer Distrito Militar del Estado de

³⁴ Vicente Riva Palacio e Ignacio Manuel Altamirano enviaron una comisión al Jefe del Ejército del Centro para que hablara en contra del general Francisco Leyva, Biblioteca Nacional, Archivo Juárez (en adelante citado como BN-AJ), documento 3804, 21 de febrero de 1867.

México y enaltecer su propia participación en los acontecimientos de la derrota del ejército imperial que ocupaba la ciudad de Cuernavaca en esos días; advertía, además, de la importante falta que hacía en esta región de un jefe autorizado por el presidente. Leyva respondió prestamente a estas acusaciones considerando que tal atentado contra su integridad hubiera sido respondido, por otros jefes, con las armas. Además argumentó que contaba con las recomendaciones que los generales Porfirio Díaz y Juan Álvarez darían al presidente en caso de que las solicitase. Continúa expresando que su defensa no estaba dirigido a seguir recibiendo los favores con los que hasta la fecha lo había honrado el Supremo Gobierno, advirtiéndole que “su mayor placer después del triunfo será volver a la vida privada con la conciencia de haber cumplido [su] deber como mejicano (sic) y como soldado”.³⁵

Mucho podían decir y discutir los actores en esta contienda, sin embargo era evidente el interés por seguir manteniendo la confianza del titular del ejecutivo federal para ser tomados en cuenta en los futuros espacios políticos. En estos momentos ni los lazos amistosos ni las coincidencias ideológicas eran suficientes para evitar la disputa por la obtención de los beneficios que creían merecer después de haber participado en el arduo triunfo de la república.

Este escenario sugiere las posibles disposiciones que se habrían de tomar en los años posteriores al restablecimiento del estado nacional. El conflicto entre los jefes republicanos se anticipaba a ellas y, como ya mencionamos, la creación de una entidad independiente sobre el territorio del Tercer Distrito Militar mexiquense aparecía como una de las de mayores posibilidades.

Pero ¿cuáles eran las razones que permitían pensar que dicho proceso habría de efectivizarse? Una semana después de que el presidente Juárez dispuso la división del Estado de México en tres distritos militares en junio de 1862, un grupo de diputados de la legislatura de ese estado protestaba considerando que la decisión se había tomado en tiempos inapropiados para la situación que vivía la república, en la que el empeño exterior atentaba contra su estabilidad. Además condenaban al gobierno federal por no escuchar previamente la opinión de ese estado, el cual, aseguraban, veía violentada su soberanía, independencia y libertad por la decisión adoptada.³⁶ No obstante estas acusaciones respondían a un temor mayor, el de que dicha disposición se extendiera hasta tiempos posteriores de la guerra y que, por lo

³⁵ Para la elaboración de esta narración de la disputa nos basamos en BN-AJ, documento 1387, carta de Altamirano a Benito Juárez; documento 2096, Ignacio Manuel Altamirano, 15 de enero de 1867; documento 3300, carta de Francisco Leyva al presidente Benito Juárez.

³⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia general del Estado de Morelos*, t. I: “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, Apéndice XXIII, pp. L-LVI.

tanto, la realidad de la separación de nuevas entidades federativas del original territorio mexiquense fuera consumada e irreversible.

Este temor correspondía a los varios intentos que se habían presentado en los años anteriores a favor de la separación del territorio que para esos momentos formaba el Tercer Distrito Militar. Esto se manifestó en particular en las reuniones del Constituyente de 1856, ya que el estado de Guerrero había tomado importancia por ser el centro de acción de Juan Álvarez y por lo tanto creía tener mayores derechos sobre los beneficios del triunfo liberal. Así se pretendió la separación de los distritos de Cuernavaca y Cuautla dependientes del Estado de México para agregarlos al territorio de Guerrero, con dos objetivos: un aumento en su representación política y lograr construir un camino carretero que fuera desde el centro de México hasta Acapulco, disminuyendo así los gravámenes para beneficiar al comercio de la zona. Sin embargo la propuesta no prosperó, posiblemente por el temor de crear un estado poderoso que rivalizara con el de México.

Pero el temor mayor de los intereses de Toluca respondía sobre todo a la conformación histórica homogénea que se había articulado paulatinamente desde mucho tiempo atrás con la alcaldía mayor de Cuernavaca del Marquesado del Valle, las subdelegaciones de Cuernavaca y de Cuautla de Amilpas, dependientes ambas de la intendencia de México y el Distrito de Cuernavaca dependiente del Estado de México a partir de 1824 con la República federal, y sucesivas modificaciones administrativas posteriores que no alteraron esta identidad territorial, ya estudiadas en anteriores trabajos de esta obra. En 1862, lo que se denominó Tercer Distrito Militar correspondía exactamente con esta porción territorial, lo cual significaba un arraigo administrativo y político ya muy importante. Fue este arraigo lo que temían algunas autoridades del Estado de México, principalmente porque sabían también que este territorio era sustancialmente distinto al de la capital del estado –Toluca– y al del Primer Distrito Militar vinculado a ella. Sin embargo la resistencia por parte de algunos diputados a dicha separación sólo se puede entender con base en las contribuciones que esa jurisdicción aportaba al presupuesto del estado, una suma importante que no se debía perder. Además, el Estado de México no invertía demasiado en el mantenimiento de esta región, lo cual también se esgrimía como uno de los principales argumentos de los postulantes de la separación de dicho territorio.

El año de 1867 fue el momento en que la efervescencia por la separación tomó fuerza y expresividad, sin duda porque el triunfo de la República traía consigo la revisión de las medidas de excepción que se habían tomado en tiempos de guerra, y parte de esa revisión era la reintegración del Estado de México en su plenitud eliminando los distritos militares y su autonomía. Así, para evitar esto era el momento indicado para lograr, por fin, el establecimiento de esos territorios como estados

soberanos fundados en el programa de establecer un país en formato federal, una de las principales ideas presentes en la doctrina liberal que acompañaba, por lo menos discursivamente, a los triunfantes personajes de la República. Las manifestaciones no se dejaron esperar. Algunos pueblos de la demarcación enviaron solicitudes al presidente Juárez pidiendo la subsistencia del decreto de 7 de junio de 1862 en el que se estableció el Tercer Distrito Militar, y otros, como el de Tepoztlán, apelaban directamente a la erección del estado de Morelos.³⁷ Argumentaban que no existían razones legales para que se evitara dicha creación, y más bien, había fuertes razones para apoyarla, como eran el evitar el abandono y descuido en que se tenía a los pueblos de la región; combatir al vandalismo que amenazaba la zona y sembraba la desconfianza para el desarrollo del comercio, además de los constantes atentados de que eran víctimas los habitantes de esos pueblos; por otro lado se apelaba también a que la homogeneidad de costumbres y la coincidencia de intereses permitiesen pensar en realizar un esfuerzo común que los proveería de progreso.

En el Congreso federal se llevó a cabo una discusión entre los que apoyaban dicha segregación y los que se negaban a aceptarla como conveniente. Los primeros apelaban a las razones antes citadas y los segundos se oponían argumentando que la multiplicidad de pequeñas entidades políticas independientes era nociva para los intereses de la República, ya que sería una manera de debilitar la fuerza de los estados para dársela a la Unión, con lo que se favorecería al poder central, el cual no tenía muy buenos antecedentes para los herederos del Constituyente de 1857. Además, el apoyo a dichas separaciones —el Segundo Distrito Militar mexiquense para crear el estado de Hidalgo y el tercero para Morelos— podría desencadenar, según esta opinión adversa, una serie de segregaciones por todo el país, lo cual acrecentaría el peligro citado. Esta perspectiva no era del todo infundada, y correspondía a una posición de directa antipatía con el poder representado por Benito Juárez, el cual ciertamente tomaba la decisión del establecimiento de los estados de Hidalgo y Morelos por el posible peligro de insurrección que inspiraban al poder central.³⁸

Por otra parte, aunque hubo un grupo de hacendados azucareros de la región en cuestión que apoyaba la creación del estado,³⁹ la postura mayoritaria oscilaba hacia

³⁷ Algunos pueblos que hicieron expresa esta petición fueron Tlayacapan, Totolapan, Tepoztlán y Tlalnepantla, cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndices XXV-XXVIII, pp. LVIII-LXIV, respectivamente.

³⁸ *Ibidem*, Apéndices XXXIII-XXXV, pp. LXXX-CIII y XLII-XLIII, pp. CXVI-CXXXVII.

³⁹ Los hacendados que favorecían la separación eran de la zona de Cuautla: Agustín Robalo, dueño de la hacienda Santa Inés, Manuel Mendoza Cortina propietario de Coahuixtla, Jesús Goribar, los hermanos Mosso, entre otros. Manuel Mendoza Cortina era el más poderoso de todos ellos. Apelaban a que el establecimiento del estado traería consigo la instalación de un gobierno propio, verdadero representante de sus intereses, LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice XXIX, pp. LXV-LXVII.

el sector de quienes no creían conveniente dicha medida, principalmente porque pensaban que atentaría contra la autonomía de la que habían disfrutado durante tantos años. Al establecer la región como territorio independiente se debían crear instancias políticas y administrativas dirigidas por autoridades locales, las cuales podían amenazar la tranquilidad con que operaban sus industrias hasta el momento.⁴⁰ Este era un verdadero peligro para los hacendados azucareros y los intentos para evitarlo fueron grandes, además de perseverantes.

Pese a todo, poco más de dos años después, en abril de 1869, quedó definitivamente erigido en estado de la Federación, con el nombre de Morelos, la porción de territorio del Estado de México comprendida en los Distritos de Cuernavaca, Cuautla, Joncatepec, Tetecala y Yautepec, que habían formado el Tercer Distrito Militar, creado por Decreto de 7 de junio de 1862. La erección del estado de Morelos ya era un hecho, ahora debían tomarse las medidas legales y políticas necesarias para la satisfacción de los intereses de cada uno de los bandos en pugna: los propietarios hacendados, los líderes militares locales y el poder central. Los hacendados no habían podido evitar la creación del estado, sin embargo pusieron muchos ánimos en colocar a alguien que les resultara favorable en el ejecutivo estatal. Benito Juárez ya tenía su candidato, el general Francisco Leyva, quien contaba con dos cualidades que resultaban propicias a la política del presidente: un cierto prestigio en los medios locales, lo que le proveía de la factibilidad de establecer relaciones con políticos y líderes locales y esto podía ser aprovechado para estabilizar la región y, además, Leyva no había expresado interés político en llegar al poder nacional, y por lo tanto neutralizaría la amenaza de alguien que sí tenía tales pretensiones como era el caso de Porfirio Díaz, un postulante que ya fungía como candidato a gobernador del sector enemigo de los constitucionalistas, incluso antes de establecerse oficialmente la creación del estado, además de contar con el agrado del grupo de los hacendados.⁴¹

El 4 de julio de 1869 el apenas creado estado de Morelos ya tenía quien ocupara el principal puesto del ejecutivo. Francisco Leyva salía triunfante por dos razones que fueron definitivas: una, el poco interés que Díaz expresó en la contienda electoral y otra, más importante aún, la decisión del jefe supremo de la República. Así, los

⁴⁰ SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “De xenofobia y gachupines: revisitando los hechos de San Vicente, Dolores y Chinconcuac, Morelos (1869-1877)”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Imágenes e imaginarios sobre España en México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 143-176.

⁴¹ PITTMAN, Dewitt Kennieth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1989 [1ª ed. en inglés, 1985], pp. 27-28.

enemigos del gobierno constitucionalista habían perdido la batalla en dos momentos significativos: la creación del estado de Morelos como parte de la Federación y la elección de un jefe estatal que amenazaba con no satisfacer, al menos plenamente, sus intereses en la región.

Los primeros años. Enfrentamientos políticos y dificultades del nuevo estado

A mediados de 1871, dos años después de creado el estado de Morelos, el gobernador Leyva presentaba su primera memoria de gobierno en el que advertía acerca de los inconvenientes que había tenido que enfrentar el joven estado para lograr su estabilidad.⁴² El hecho de que entregara con impuntualidad su informe —ya que la constitución establecía que la presentación debía hacerse en los primeros quince días del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso—, precisamente tenía que ver con las eventualidades a las que se enfrentó durante estos primeros dos años. Los inconvenientes estuvieron expresados en las amenazas contra la recién lograda autonomía del estado, lo cual fue denunciado por el gobernador, advirtiendo que se hizo necesario emplear gran cantidad de tiempo en combatir “el desorden, la anarquía y el bandalismo (sic)”.

¿Pero cuáles eran estas dificultades? El mismo gobernador analiza la situación del estado y expone una caracterización:

Un estado nuevo, ha (sic) quien ha sido necesario acostumbrar al ejercicio de una soberanía que le era desconocida; un Estado, en que desde el principio de su existencia política se ha tenido que luchar con los enemigos de ella, y por consiguiente de las ventajas que a su sombra pueden y deben conquistarse; un Estado, en que la alarma, y la desconfianza y los elementos todos de disolución se fomentaban sin descanso, [por esto] no tenía en verdad los mejores timbres para una posición no digo floreciente, pero ni medianamente satisfactoria.⁴³

⁴² El gobernador Leyva presentó en 1869 un primer informe de su administración, que no fue impreso de forma separada y por eso no se considera dentro de las *Memorias* de gobierno, cf. “Discursos pronunciados por el C. gobernador constitucional y el presidente de la H. Legislatura del Estado, al cerrar ésta su primer período de sesiones ordinarias, la noche del día 22 del presente mes”, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, t. I, núm. 34, 23 de Noviembre de 1869, reeditado: *Primer Informe del ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Leyva Arvizos 1869*, Presentación de Valentín López González, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999.

⁴³ *Memoria presentada al Honorable Congreso de Morelos por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, art. 76 de la Constitución del Estado*, Imprenta del Gobierno en Palacio, Cuernavaca, 1871.

Aunque pareciera que estos problemas eran comunes por la misma naturaleza del cambio en el marco jurisdiccional que había experimentado el territorio dos años antes, sugieren una preocupación esencial por parte del ejecutivo, la de eliminar los focos de posible rebelión que atentaran contra el poder central, y por lo tanto con la creación que aquí nos incumbe, la de la entidad morelense y su preciada joven autonomía. Estos temores eran justificados y la supresión de ellos era, necesariamente, la primordial tarea que enfrentaba el gobierno del estado de Morelos durante sus primeros años de vida. La mejor muestra le dio el ex-comandante Rosario Aragón, en el Distrito de Jonacatepec, al encabezar el 8 de febrero de 1870 un pronunciamiento en el que se desconocía al presidente Juárez y su gabinete, y también al mismo Leyva, presentando a Porfirio Díaz como presidente interino. Este hecho alarmó al ejecutivo estatal y al presidente, apurándolos a combatir la sublevación y eliminarla relativamente pronto. Sin embargo la amenaza estaba declarada y el temor no había sido suspendido, menos aún cuando se tenían noticias de que en otros lugares de la República se estaban presentando actos de la misma naturaleza y con el mismo objetivo.⁴⁴

Otro ejemplo lo dio Miguel Negrete, personaje relacionado con los actos de impunidad suscitados en los límites con Puebla, que llegó a encabezar a los salteadores de camino real conocidos como los *plateados*. Puso en juego la pretendida estabilidad del estado cuando en 1870, por medio de uno de sus hombres tomó la ciudad de Cuautla declarándola capital del estado.⁴⁵ Este hecho era un problema mayor para el gobernador, ya que esta ciudad representaba una cultura histórica de resistencia y, desafortunadamente para él, no era afecta a la política que pretendía instituir. Principalmente esto se dejó ver en el conflicto por establecer la capital de la recién creada entidad federativa. Leyva parecía no dudar en otorgar ese nombramiento a Cuernavaca, sin embargo los vecinos de Cuautla consideraban que no era pertinente tal lugar ya que resultaba “superfluo instalar las oficinas del estado en un centro comercial y cultural ya establecido” como lo era esa ciudad.⁴⁶

Esta diferencia radical entre una región y otra dentro el estado significaba un problema realmente importante para establecer una administración que de por sí era ya fluctuante. Cuernavaca representaba una zona que siempre resguardó a los poderes oficiales en turno, desde Cortés hasta el reciente emperador Maximiliano, y también siempre fue un sitio de descanso para los que tenían actividades en la ciu-

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 3-6.

⁴⁵ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, FCE / Fideicomiso Historia de la Américas, México, 2002, p. 139.

⁴⁶ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 31.

dad de México, por lo que su relación con el centro del país era muy fuerte; Cuautla, en cambio, simbolizaba el sector que había expresado en varias ocasiones la resistencia ante los poderes que le provocaban inconformidad.

No obstante la evidencia de esta contradicción, Leyva pareció no darse cuenta de su importancia y para mediados de noviembre estableció la residencia de los poderes del estado en Cuernavaca.⁴⁷ Años después, en 1875, forzado por la intensa insurrección que se estaba conformando en el oriente, Leyva estableció la capital del estado en Cuautla; algunos interpretaron esta acción como el intento del gobierno por restablecer “el estado de postración y decadencia” en que se encontraba la zona,⁴⁸ aunque era evidente que tal decisión fue motivada por el peligro que la región representaba para la administración nacional que el gobernador pretendía defender.

Ante el ambiente que se estaba generando en el estado y el inminente peligro de un colapso de su actual dirigencia –peligro que se extendía a nivel nacional ya que precisamente éste dependía, en cierta medida, de la estabilidad de Leyva en el poder estatal– era necesaria, o acaso urgente, una coalición con algún grupo importante que le proporcionara una plataforma legítima donde instalarse.⁴⁹ Dos eran los grandes grupos de poder que había en el estado: por una parte los hacendados con toda su capacidad económica y su actitud de expandirla; por otra, los campesinos, que representaban la resistencia expresada en los innumerables intentos de mejorar sus condiciones, y que constantemente se alinearon a favor de los movimientos que en sus propuestas de insurrección expresaban potenciales beneficios para ellos. En uno de estos grupos debía basarse el apoyo de un gobierno que aspirara lograr cierta estabilidad para el estado. Sin embargo, esto iba a ser difícil debido al proyecto original que representaba Leyva en Morelos. Totalmente indispensable era para el gobernador la aplicación de un marco de reforma legal que instituyera el tipo de estado que los constitucionalistas pretendían establecer para provecho del país. Pero este marco contenía elementos que contradecían ciertas bases de organización social y económica de los que habitaban Morelos. La resistencia de Leyva por adecuar su programa liberal a las condiciones reales de los pueblos de este territorio parece ser uno de los principales motivos por los cuales no logró dotar de estabilidad a su administración.

Aún así fue también de gran importancia la postura que tomaron los propietarios azucareros contra el gobierno establecido en el estado. Hay dos posibles

⁴⁷ DIEZ, *Bibliografía*, 1933, p. CLVII.

⁴⁸ *Ibidem*, p. CLXVI.

⁴⁹ Es sobre esta premisa en la que se basan, principalmente, los análisis de PITTMAN, *Hacendados*, 1989 y MALLON, *Campesino*, 2003, cuando exponen las causas principales de la debilidad de la administración leyvista.

explicaciones de su conducta: por una parte estaba lo que para la mayoría de ellos representaba el general, principalmente por la fama negativa que se formó en el momento en que era militar en la zona, donde se le habían adjudicado ciertas responsabilidades en el agravio de los propietarios azucareros de la región; la otra, Leyva representaba todo un programa que no convenía a sus intereses, o por lo menos a su tranquilidad, ya que les provocaba desconfianza el contenido de republicanismo popular que en algún momento podían asumir los constitucionalistas.

Para explicar mejor lo anterior expondremos brevemente algunos de los contenidos principales del proyecto que Leyva pretendía establecer para el estado. En los informes de gobierno de 1871 y 1873 detectamos un apego entrañable hacia las leyes liberales de la Reforma, como único marco legal legítimo para aspirar al progreso de los pueblos, dividiendo este interés en tres directrices esenciales: la educación, la instalación de un Registro Civil operativo y la desamortización de los bienes corporativos.⁵⁰

Con respecto a la primera vemos un avance cuantitativo que se refiere al establecimiento de escuelas en prácticamente todos los pueblos del estado de Morelos. No obstante, el problema de asistencia y continuidad de los alumnos en dichas escuelas no pudo resolverse, y era común que muchas escuelas ni siquiera llegasen a abrirse.⁵¹ En el caso del Registro Civil, que tenía la tarea de certificar los matrimonios, las defunciones y los nacimientos, el mismo Leyva da pruebas fehacientes de que no había sido posible lograr que la población acudiese a realizar dichos registros y, aunque era optimista a futuro, responsabilizaba completamente de dicha evasión a la ignorancia que la gente tenía sobre los beneficios de este “inmenso bien”.⁵² Hasta aquí parece que estas políticas no estuvieron muy presentes en las inconformidades de la población con respecto a la administración del gobernador, digamos que podían continuar sus vidas como lo habían hecho desde años anteriores a pesar de que existieran y se cumplieran dichas disposiciones, pero tampoco produjo muchos resultados en el mejoramiento de su situación, sea por su impracticabilidad o por que poco tenían que ver con las soluciones que los pueblos consideraban realmente indispensables para mejorar su nivel de vida.

Lo que molestaba en mayor medida a muchos pueblos del estado fue la insistencia por parte del ejecutivo en registrar sus tierras comunales como propiedades particulares. La permanencia de los bienes comunales era observada por el gober-

⁵⁰ Cf. *Memoria*, 1871 y *Memoria presentada al H. Congreso del Estado de Morelos, por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, artículo 76 de la Constitución del estado*, Tipografía del Gobierno en el Instituto Literario, Cuernavaca, 1873.

⁵¹ PRITMAN, *Hacendados*, 1989, p. 69.

⁵² *Memoria*, 1871, p. 15.

nador en dos direcciones negativas: la de conservar a las personas que participaban en el régimen de bienes mancomunados en un estado de “abyección y fanatismo degradante en que se mantuvieron desde los tiempos de la conquista” y, por otra, la más perjudicial para la administración, el de que a través de ese medio en muchos casos se defraudaba al erario. No obstante estas interpretaciones del ejecutivo, en realidad el empeño por establecer la plena propiedad privada jurídica en el estado afectaba en gran medida a los pueblos, ya que la legislación liberal determinó que la única forma de reconocimiento legal de la tierra era la propiedad privada irrestricta y, por lo tanto, la forma comunal pasaba a ser ilegal y los títulos de esta categoría con que contaban las comunidades contraían inevitablemente dicha nulidad, lo que las dejaba en completa desventaja jurídica ante las tentativas de los grandes propietarios por apropiarse de las tierras.⁵³

Aunque esta interpretación elaborada por Pittman acierta en el efecto teórico de la ley de desamortización comunal, no considera el resultado final que tuvo la aplicación de dicha ley durante el tiempo que se pretendió establecerla,⁵⁴ además de que mantiene la posición tradicional de observar a la “comunidad” como la caracterizó conceptualmente Eric Wolf: “una pequeña isla, celosamente definida, que garantiza la homogeneidad social y cultural de sus miembros en su interior, y lucha por mantener su integridad a los ataques del exterior”.⁵⁵ Actualmente existen análisis que han pretendido matizar esta postura centrándose principalmente en el cuestionamiento de la idea de la comunidad como “un grupo homogeneizado socialmente”, en el sentido de aceptar que dentro de este grupo existían diferencias sustanciales entre sus miembros, es decir que los intereses de un campesino pobre y uno rico, o uno que sólo cultiva la tierra y otro que comparte este trabajo con el artesanal, o de los que cuentan con parcelas para su subsistencia y otros que realizan su trabajo en las tierras arrendadas a las haciendas bajo la supervisión de otros de su mismo grupo, etcétera, no son los mismos.⁵⁶ Esto último lo tenía muy presente Francisco Leyva y debido a ello consideraba que para lograr los resultados deseados en el tema de la desamortización de los bienes comunales era necesario recurrir a “me-

⁵³ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 23-24.

⁵⁴ Este resultado es puesto de relieve por Horacio Crespo, el cual concluye que respecto al proceso de desamortización de las tierras comunales “no se trató de un traspaso de propiedad a niveles masivos sino más bien un cambio de régimen en el *status* jurídico de la tenencia, manteniendo en términos generales la propiedad en las mismas manos”, CRESPO, Horacio, “Los pueblos de Morelos. La comunidad agraria, la desamortización liberal en Morelos y una fuente para el estudio de la diferenciación social campesina”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000, pp. 71-72.

⁵⁵ WOLF, Eric R., *Las luchas campesinas en el siglo XX*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1972.

⁵⁶ CRESPO, *Pueblos*, 2000, pp. 58-72.

dios indirectos, interesando en ellos a los que, siendo de su raza, ejercen sobre sus compañeros alguna influencia”.⁵⁷

Aún así vemos que se ofrecía poco a los pueblos del estado en el proyecto del gobierno leyvista. Ni la instalación de escuelas, ni la instrucción de los beneficios del registro civil, evitaban que sus grandes males –la dependencia de su subsistencia respecto de las haciendas, principalmente– se extinguieran. Por ello es difícil que vieran en Leyva un protector o, por lo menos, alguien que tomara una postura política que los favoreciera frente a los hacendados.

Aunque la política de la administración leyvista no tomó partido por los pobres, tampoco lo hizo por los ricos. En los años 1873 y 1874 un grupo de hacendados presentó ante el tribunal acusaciones en contra del gobernante morelense, que tenían como justificación legal la forma inconstitucional en que se estableció el impuesto del 12 de octubre de 1873 por medio del cual se gravaba la producción de sus industrias. Años antes, en noviembre de 1870, se había expedido el decreto núm. 61 con el fin de subsanar la situación de emergencia en que se encontraba el estado. En esta disposición se establecía el cobro de un impuesto extraordinario de tres centavos por cada arroba de azúcar y cinco por cada arroba de miel, panela o panelón que se elaborasen en los ingenios del estado.⁵⁸ Esto motivó que los hacendados se ampararan ante un juez federal,⁵⁹ provocando que el gobierno se viera obligado a la completa suspensión de los efectos de tal iniciativa.⁶⁰ Con tal precedente los hacendados se sentían seguros para solicitar un amparo más y lograr la suspensión de este nuevo impuesto, pero este no era el único interés de por medio, lo cual dejaron claro al exponer las causas que hacían que el impuesto fuera infundado.

Soberanía de los estados: las entidades federativas y el poder central

En septiembre de 1874 un grupo de hacendados, entre los que se contaban los más poderosos de la región, tuvieron una conferencia con Manuel Gómez Parada⁶¹ en su residencia en el estado de Morelos, para discutir algunos puntos con respecto a las controversias que se habían suscitado en los últimos meses entre el gobierno del

⁵⁷ *Memoria*, 1871, p. 15.

⁵⁸ *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo por el Lic. Cecilio A. Robelo*, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1895, Tomo I. Hay edición en disco compacto realizada por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Estado de Morelos.

⁵⁹ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve*, 2002, p. 135.

⁶⁰ *Memoria*, 1871, p. 29.

⁶¹ Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado. Periodista de profesión, lo cual le sirvió para difundir su postura, que era la misma de Leyva, contra los hacendados de Morelos.

estado y sus personas.⁶² Estos altercados habían tenido como inicio la solicitud de un amparo por Ramón Portillo y Gómez, Isidro de la Torre, Joaquín García Izcabalceta, José Toriello Guerra y Pío Bermejillo contra las cuotas establecidas en la ley de presupuesto del 12 de octubre de 1873, apelando a la improcedencia de la misma por haber sido dictada soslayando varias precisiones constitucionales. La primera se refería a la ilegitimidad del gobernador Francisco Leyva como resultado de su reelección en 1873, ya que había sido declarado vencedor sin haber reunido las dos terceras partes de la votación. Según los opositores barandistas el resultado del cómputo de la elección había sido –sobre un total de 309 electores– de 175 votos para Leyva, 75 para el general Pedro Sáinz de Baranda y Quijano y 59 abstenciones. Para lograr el mínimo de las dos terceras partes requeridas por el texto constitucional, Leyva debía contar con 206 votos. Por lo tanto los adeptos al candidato Baranda alegaron que este faltante evitaba que el nombramiento fuera posible constitucionalmente.⁶³ Por otro lado, se criticaba que las reformas hechas a la constitución del estado en 1871 que permitían la reelección habían sido decididas en el mismo periodo de sesiones en que fueron presentadas, lo cual contravenía lo establecido en la constitución que marcaba que la aprobación debía hacerse en la sesión legislativa siguiente.

La otra discrepancia se dirigió al licenciado Vicente Llamas, el cual había sido elegido diputado a pesar de estar ocupando en esos mismos momentos el cargo de jefe político por el mismo distrito que lo eligió –Joncatepec–, lo cual estaba prohibido por la constitución. Lo que resaltaba la importancia de la participación de este personaje era que para la votación de la ley de presupuesto de la que se solicitaba el amparo se necesitaba un total de siete diputados presentes en la sesión legislativa; uno de ellos, el ciudadano Dehesa, obtuvo licencia ocupando su puesto el mencionado Vicente Llamas. Sin este último, cuestionado en su legitimidad, la votación resultaba invalidada, que era precisamente a lo que apelaban el grupo de amparados.⁶⁴ Los argumentos eran convincentes, y el juez federal de distrito, Ignacio Merelo, emitió su fallo favoreciendo a los quejosos.⁶⁵

La reunión entre Gómez Parada y los hacendados duró más de tres horas, y durante todo este tiempo el presidente del Tribunal Superior trató de convencer a los propietarios inconformes de que retiraran las acusaciones contra la legalidad del

⁶² GÓMEZ PARADA, Manuel, *El ciudadano [...] refuta una representación que varios propietarios del Estado de Morelos dirigen a los Ciudadanos Diputados al Congreso de la Unión*, Imprenta del Gobierno, Cuautla, 1874, pp. 3-4.

⁶³ RUEDA SMITHERS, Salvador, *El paraíso de la caña. Historia de una construcción imaginaria*, INAH, México, 1998, p. 119.

⁶⁴ GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y Eleael ACEVEDO VELÁZQUEZ (coords.), *El Amparo Morelos*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, XLVIII Legislatura, México, 2002, pp. 81-84.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 133-137; Díez, *Bibliografía*, 1933, pp. CLXIV-CLXV.

gobernador Leyva y que desistieran de todos los amparos que habían promovido, ya que estas reclamaciones atentaban contra la gobernabilidad en el estado, lo que “perjudica en gran medida a todos”. En estos momentos se discutía sobre la presentación de un segundo amparo promovido por el mismo grupo de hacendados que solicitaron el primero en 1873, ya que una vez que la Suprema Corte emitió el fallo favorable al amparo el 11 de abril de 1874, una semana después, con actitud desafiante, Leyva, por medio de la dócil Legislatura dio a conocer una segunda ley de impuestos exactamente igual que la anterior de octubre de 1873, de la que se había otorgado el amparo. En los momentos en que discutían los hacendados con Gómez Parada, éste último iba a encargarse del gobierno del estado de Morelos, cargo que le correspondía automáticamente —en ausencia del gobernador titular— por ser el presidente del Tribunal Superior del estado. Los hacendados no aceptaron la petición de no actuar, mientras no hubiera garantías a la propiedad en el estado y se restableciera la seguridad de sus bienes, librándolos de exacciones indebidas.⁶⁶

Detrás de esta acusación había un interés mayor, el cual tenía que ver con una batalla iniciada desde los inicios de la administración de Leyva. El asunto de la reelección del gobernador había aumentado el conflicto. En la segunda elección para gobernador, el grupo de los hacendados descontentos con la administración leyvista apoyó la candidatura de Pedro Baranda, desatándose una lucha discursiva en la que cada bando se empeñaba por mostrar sus virtudes y los vicios del contrario.⁶⁷ En esta disputa del “Amparo Morelos” se expresó el conflicto de fondo que había entre una y otra parte. Por un lado, los hacendados no estaban conformes con la posición de indiferencia que había tomado el gobernador respecto de sus negocios e industrias advirtiéndolo, a su favor, de la inexistencia de un gobierno republicano representativo,⁶⁸ además de que veían con desagrado la imposición de la autoridad del estado frente a la suya, de la cual se creían indiscutiblemente merecedores.⁶⁹ Y por el otro, los administradores leyvistas que veían con desagrado esta actitud que desafiaba las capacidades del poder que pretendían establecer.

⁶⁶ GÓMEZ PARADA, *Ciudadano*, 1874, pp. 4-5.

⁶⁷ Las imprecaciones que de un bando a otro se lanzaban estaban comprendidas en un discurso que remitía a un pasado colonial e independentista. Por un lado, los hacendados eran descritos como “sanguijuelas sociales”, “antiguos dominadores”, “usurpadores”; a su vez, los leyvistas vinculados con un pasado rebelde relacionado con el movimiento de Juan Álvarez eran denominados “agitadores”, “revoltosos”, “bandoleros”, etc. Para una exposición completa de estas manifestaciones discursivas véase RUEDA, *Paraíso*, 1998, pp. 103-127. También SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Xenofobia”, 2007.

⁶⁸ VELASCO, Emilio, *El Amparo de Morelos. Colección de artículos publicados en el “Porvenir”*, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874.

⁶⁹ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 80.

El respaldo que dio la Suprema Corte de Justicia el 11 de abril de 1874 a la resolución del juez de Cuernavaca en la cuestión del amparo no aclaró del todo quien resultaba vencedor.⁷⁰ Pero la resolución implicaba la ilegitimidad del gobernador y provocó un debate a nivel nacional que trascendió a esta lucha, poniendo en discusión la soberanía y autonomía de los estados con respecto del poder central.

El problema medular que se abordó a continuación de la sentencia dada por la Suprema Corte giraba en torno a las facultades que tenía el máximo tribunal federal para decidir sobre el asunto específico de la legalidad del gobernador del estado de Morelos, ya que su cometido principal se centra exclusivamente en el examen de la cuestión constitucional.⁷¹ Las protestas en contra de esta resolución favorable del amparo fueron numerosas, y las argumentaciones se sustentaban en el tema de los límites que tenía el poder federal para penetrar en la jurisdicción de los estados. Los hacendados amparados esquivaron las discusiones argumentando que no era su interés indagar sobre las cuestiones en que se fundó el amparo. Las protestas fueron encabezadas por representantes de la Legislatura del estado, respondiendo enérgicamente a la postura adoptada por la Suprema Corte en el caso. Condenaron su fallo por considerarlo un atentado contra la autonomía del estado frente a la Unión, lo cual contradecía el principio esencial que constituía a la federación.⁷² En este mismo sentido Agustín Siliceo acusó a la justicia federal de permitirse escudriñar con ojo indiscreto en las urnas lectorales del estado, con lo cual se ve

[...] de un golpe violada la soberanía de todos los Estados [...] destruida la barrera que los separaba del centro federal; desecho el pacto de alianza; minadas las instituciones por su base; [...] orillada la República por tan completa perturbación a sufrir nuevas convulsiones que impidan una vez más su desarrollo y engrandecimiento.⁷³

⁷⁰ La resolución de la Suprema Corte tenía sus límites casuísticos ya que según la ley los efectos de los juicios de amparo promovidos en relación al artículo 16 de la Constitución federal se aplicaban únicamente a los individuos solicitantes y al caso de que se tratase la solicitud. Por tal motivo, el gobernador no perdía las facultad generales de su cargo y la de representar a los demás ciudadanos que no firmaron el amparo.

⁷¹ VELASCO, *Amparo*, 1874.

⁷² FRÍAS Y SOTO, Hilarión y Joaquín M. ALCALDE, *Exposición dirigida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los ciudadanos [...], representantes de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con motivo del juicio de amparo promovido por los señores Portillo y Gómez y Socios contra la Ley de Hacienda de 12 de octubre de 1873*, Imprenta del Comercio de N. Chávez, México, 1874. Fue publicada primero en *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, 14 de abril de 1874, y luego como opúsculo.

⁷³ SILICEO, Agustín, *Carta dirigida al Sr. Lic. D. Isidro Montiel y Duarte sobre las garantías individuales, la soberanía de los estados y la justicia federal*, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, México, 1874.

La Suprema Corte respondió a estas acusaciones a través de su presidente José María Iglesias, afirmando que tenía el derecho y el deber de garantizar un gobierno republicano a todos los ciudadanos, dejando a los estados que cumplieran con sus propias leyes.⁷⁴ Con similar contenido se presentó la defensa de Isidro Montiel y Duarte a la decisión tomada por la Corte, aduciendo que “la soberanía de los Estados es parcial y limitada; luego la justicia federal puede y debe examinar la legitimidad de los poderes públicos de un Estado para decidir de un recurso de amparo”.⁷⁵ Es significativo como este personaje vuelve a aparecer en la escena en la que está en discusión la soberanía de los estados con respecto a la federación, ya que años antes —cuando se discutía la pertinencia de la creación del estado de Morelos— el diputado Frías y Soto lo había acusado de preconizar las ideas de centralización política al rechazar la cuestión de la separación del Tercer Distrito Militar del Estado de México.⁷⁶ Siete años después se presenta una discusión con el mismo carácter esencial, lo cual nos remite a pensar en cómo estas posturas divergentes entre centralismo y federalismo se encuentran en la discusión permanente de los asuntos de la nación. Sin embargo había algo que superaba las simpatías que cada dirigente tenía con una y otra postura, y era la necesidad de contar con las alianzas necesarias en los estados para evitar el derrumbamiento del poder central, por lo cual se engrandecía la idea de una nación federal, idea que estaba legitimada por el marco jurídico dado por la Constitución de 1857.

Aunque la discusión tenía que suspenderse en los momentos del fallo de la Suprema Corte, ni los hacendados ni Leyva estaban dispuestos a dejar las cosas como estaban. Los primeros pretendían derrocar al gobernador aprovechándose de la incertidumbre en que se encontraba la autoridad del estado, y el segundo trató de reivindicar la soberanía y autonomía que se había tambaleado por la decisión de la Corte. Mientras tanto, algunos propietarios azucareros más y vecinos de los pueblos de oriente decidieron tomar partido por los hacendados descontentos.⁷⁷ Esto prendió el foco de alarma para las autoridades del estado ya que se había cumplido el presagio de Agustín Siliceo cuando mencionaba que el verdadero peligro de las discusiones era que resintieran los embates de la lucha los pueblos de la región, que por

⁷⁴ IGLESIAS, José María, *Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia*, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874; PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 84.

⁷⁵ MONTIEL Y DUARTE, Isidro, *Estudio constitucional sobre la soberanía de los estados de la República Mexicana y sobre los juicios de amparo*, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874; respuesta en SILICEO, *Carta*, 1874.

⁷⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, Apéndice XLII, “Discurso de Isidro Montiel en contra de la erección del Estado de Morelos”, 21 de mayo de 1868, pp. CXVI-CXXIX; Apéndice XLIII, “Discurso de Manuel Frías y Soto en pro del fraccionamiento”, 21 de mayo de 1868, pp. CXXX-CXXXVII.

⁷⁷ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 86.

[...] un lado ve[n] un poder que le[s] ha azuzado, que casi le[s] ha puesto las armas en la mano; del otro, otros poderes que lo[s] combaten, que lo[s] vencen y le[s] arrebatan las armas fratricidas: todos han invocado la ley, los principios, las instituciones; todos lo [s] han traicionado.

Y ante esto:

[...] lanza[n] unos terribles anatemas:

Malditas instituciones!

Maldita la hora que sonó en 57' y en que comenzamos la más sangrienta lucha por defender esas instituciones, que ¡imbéciles! consentimos en que asegurarían nuestra felicidad en el porvenir.

¡Malditos los impostores, farsantes y embaucadores, que nos hicieron creer tan torpe mentira!⁷⁸

Una forma de paliar tal peligro, como ya dijimos, fue el establecimiento de la capital del estado en la ciudad de Cuautla. Con esto se atendió mejor a esta zona y, tentativamente, se pudo detener la rebelión al menos hasta que la Suprema Corte emitiera el fallo definitivo sobre la recaudación de los impuestos. El 11 de agosto de 1874, mediante la intervención del poder federal, se aprobó el paquete de impuestos elaborado en el mes de mayo del mismo año, en el cual se pretendía realizar un revalúo de las propiedades de las haciendas sobre el cual se fijaría la cuota de contribución. Este era un eventual triunfo de la administración estatal sobre los propietarios empeñados en disolverla.⁷⁹ La coalición de los hacendados se comenzó a desmembrar y el conflicto concluía en estos términos.

Este enfrentamiento expresó las posiciones que mantuvieron los hacendados y los políticos del estado por determinar quién ostentaba el poder en la región. Notamos como la acción de unos pocos hacendados hizo tambalear la administración instituida constitucionalmente, pero también podemos distinguir que la resistencia ejercida por las alianzas entre las autoridades de los estados y el poder central estaba supeditada a la duración de un gobernante en el cargo. El apoyo de Leyva estaba depositado casi por completo en el ejecutivo federal, lo cual le proporcionó los elementos para desafiar las disposiciones de la Suprema Corte y salvar la autonomía de la entidad.

⁷⁸ SILICEO, *Carta*, 1874, pp. 28-29.

⁷⁹ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 90-92.

La política de Leyva hacia la exportación de azúcar: ¿un intento por establecer una alianza con los hacendados o la continuación de una política desafiante?

A un año del conflicto que había dejado debilitada la caja del erario del estado —ya que en todo el tiempo que duró la disputa con los propietarios azucareros no fue posible efectivizar la contribución regular de las haciendas— y puesto los ánimos políticos a extremos que amenazaban las frágiles instituciones apenas establecidas, el gobernador presentó el informe de su gestión desde el 12 de junio de 1873 hasta mayo de 1875. Parecía optimista, quizás como efecto del reciente triunfo, introduciendo su reseña con un panorama satisfactorio de la situación actual de la República, en la que según él se habían extinguido los motines a mano armada que habían atentado contra ella desde su establecimiento, permitiendo la marcha hacia “la prosperidad por la escala ascendente de la civilización y el progreso”.⁸⁰

Además parece que fue muy consciente de las dimensiones que había tenido el conflicto apenas pasado y del poder que unos cuantos hacendados ostentaban en la entidad. De esto podemos percatarnos cuando al terminar de informar sobre los contenidos de su reciente gestión alude a su labor por salvar la situación política y financiera del estado en momentos en que fue “puesta en duda, y hasta negada, la legitimidad del Ejecutivo”, y en tono apocalíptico menciona que

[...] si de la malquerencia de un puñado de causantes hubiera dependido la ruina y el aniquilamiento de la entidad soberana, no cabe duda que hoy la contemplarían con la sonrisa que contemplara en fin del mundo el ángel exterminador en el último día de los tiempos⁸¹

En este contexto, en el que la estabilidad de la entidad parecía a salvo y en el que se comprendía que la capacidad económica de un grupo de hacendados afectaba la estabilidad del poder político local, se presentaba lo que parecía una oportunidad para reconciliar a estas dos fuerzas en la entidad federativa. Durante todo el gobierno de Francisco Leyva los propietarios azucareros habían insistido en la poca atención que había puesto la administración estatal en sus negocios, siendo ésta la principal causa de su descontento con el ejecutivo; sin embargo, en el momento en que sus industrias enfrentaban desafíos serios por acumulación de existencias y caída de los precios internos estaban dispuestos a negociar pactos que les beneficiaran y así poder enfrentar mejor esos problemas.⁸²

⁸⁰ *Memoria presentada al H. Congreso del estado de Morelos, por el ciudadano gobernador constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, artículo 76 de la Constitución*, Imprenta del Gobierno del Estado, H. Morelos, 1875, p. 3.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 56.

⁸² La elaboración de este apartado la realizamos basados en PITTMAN, *Hacendados*, 1989 y CRESPO, Horacio, “La industria azucarera mexicana y el mercado externo. 1875-1910”, en Horacio CRESPO (coord.), *El*

La intención de participar en el mercado internacional del azúcar ya había sido expresada por los hacendados en tiempos anteriores.⁸³ Sin embargo, una de las características básicas de la industria azucarera mexicana fue la de haber crecido en función del mercado interno, lo que provocaba que su estructura económica y tecnológica no fuera funcional a la realización de tal anhelo.⁸⁴ La industria azucarera de Morelos, privilegiada en cuanto al fácil acceso al principal mercado interno—la ciudad de México— no tenía las mismas ventajas comparativas en cuanto al ingreso a puertos de embarque, ya que el difícil transporte encarecía mucho el producto. No obstante esto, a finales del periodo en que Leyva fue gobernador se planteó la posibilidad de exportar los productos de los ingenios morelenses, en un contexto de alzas del precio internacional en el que parecía que las esperanzas de tener éxito eran justificadas. El substancial beneficio que se obtendría sería, sin embargo, el aliviar la presión de las grandes existencias del producto sobre el precio interno, la principal vía de la realización de la ganancia. Como señala Crespo, las exportaciones eran utilizadas como “válvula de seguridad” del mercado interno, solución que sería aplicada reiteradamente hasta mediados de la primera década del siglo XX, cuando una enorme crisis de sobreproducción relativa y las amenazas de la competencia internacional en el propio mercado interno eliminó ese expediente, volviéndose al viejo modelo proteccionista.⁸⁵

Esta cuestión de la exportación forzosa de azúcar traería consigo el último conflicto que tuvieron los políticos de la administración leyvista con los hacendados,

azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales, Senado de la República, México, 2006, pp. 481-522. Pittman analiza principalmente los aspectos políticos que se desprenden de la situación, planteando un cambio en la actitud del gobernador Leyva en su relación con los hacendados en esta coyuntura. Crespo, a su vez, aborda las problemáticas sociales y económicas, principalmente, que influyeron para que el interés de los hacendados y, en cierta medida, de los políticos por participar en el mercado exterior se viera, una vez más, frustrado a consecuencia de la competencia con otros centros productores del país y del mundo y, más importante aún, por la falta de determinación de los propietarios azucareros de Morelos en el propósito de exportar sus productos. El análisis de Crespo, en sentido contrario al de Pittman, presenta la política de Leyva respecto a las exportaciones de azúcar de Morelos como una continuación en la actitud agresiva que sostuvo el mandatario contra los intereses de los hacendados más poderosos de la región desde principios de su gobierno.

⁸³ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 101. Para el panorama completo de las exportaciones mexicanas de azúcar, incluyendo el período colonial, CRESPO, Horacio (dir.), *Historia del azúcar en México*, FCE / Azúcar S.A., México, 1988, I, pp. 262-304 y CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Estadísticas históricas del azúcar en México*, Azúcar S.A., México, 1988, Cuadros 147-152, pp. 622-626.

⁸⁴ CRESPO, *Industria*, 2006, p. 482-ss.

⁸⁵ *Ibidem*, 494-496; CRESPO, Horacio, “El azúcar en el mercado de la ciudad de México. 1885-1910”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1984, pp. 206-208.

sin que llegase a ser resuelto en términos de esa gestión. Desde abril de 1875 hacendados de Morelos y Puebla exploraron la posibilidad de la exportación y a finales de año enviaron un proyecto al gobernador Leyva para que el estado exigiera a cada hacendado la exportación de una cuarta parte de la producción, con penalidades económicas proporcionales sobre el no cumplimiento en todo o en parte de la cuota. La medida apoyaba la realización de una idea que había estado girando en la cabeza de los hacendados desde tiempo atrás, que tenía que ver con expandir su negocio, a través de la exportación, más allá de los límites del mercado interno, a la vez que aliviaría la situación penosa de exceso de existencias del producto en dicho mercado que deprimía el precio sustantivamente. Por ello, influenciados por este contexto político en el que parecía que se empezaba a favorecer sus intereses, tuvieron reuniones con otros productores de la región para establecer una estrategia que les permitiera exportar azúcar mascabado. En una de estas reuniones se acordó tomar una medida por medio de la cual se verían obligados a exportar una cuarta parte de su producción, a cambio de evitar el pago de 2 reales por arroba no exportada de esa cuota.⁸⁶ Esta obligación traería como consecuencia dos ventajas para sus negocios: por un lado, se pretendía que con la exportación disminuyera la presión que las existencias ejercían sobre el mercado y los precios internos, inaugurándose con ello, como bien menciona Crespo, “una práctica de intentar resolver o al menos paliar las dificultades de realización en el mercado interno mediante el mercado externo, sin que la política y actividad exportadora tuviese en sí misma un adecuado soporte”.⁸⁷ La segunda ventaja correspondía con los beneficios que prometía la posibilidad de exportar los productos y convertir sus empresas en grandes industrias con enormes capacidades de exportación. Esto se veía alentado por la situación emergente que estaba viviendo la industria azucarera en Cuba desde algunos años ya. La destrucción de muchas haciendas de la isla caribeña por la guerra independentista estaba provocando la caída del gran monopolio exportador cubano, que dominaba el mercado de Europa y Estados Unidos.⁸⁸ Sin embargo los hacendados de Morelos se enfrentaban a un problema que limitaba esta gran ilusión: el costo del transporte de su mercancía y la relativa desventaja que esto provocaba en relación con otras zonas productoras más cercanas al Golfo. Según las estimaciones de Pittman el transporte hasta el puerto de Veracruz representaba un 38% del total del costo de producción y traslado de una arroba de azúcar;⁸⁹ es

⁸⁶ CRESPO, *Industria*, 2006, p. 496.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 495.

⁸⁸ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 102.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 113.

decir, apenas el 8% menos de lo que constituía el costo de producción. Esto expresa el esfuerzo que significaba lograr la exportación, y la evidente desventaja que presentaba Morelos en relación a otros centros de producción más cercanos al puerto de embarque. Aún así, los hacendados morelenses intentaron acceder al mercado externo y, dadas las expresiones de apoyo del gobierno del estado, en esos momentos fueron optimistas en la idea de lograrlo.

El 15 de diciembre de 1875 el gobernador Francisco Leyva elaboró una ley que determinaba los montos a los que quedaban obligados tanto los productores como el estado, como medio de presionar a las industriales azucareros a que se esforzaran por exportar parte de su producción. Además del impuesto sobre la elaboración, los ingenios debían pagar uno adicional de treinta y siete centavos por cada arroba de azúcar elaborada en ellos. Del producto de este impuesto adicional, se pagarían las primas a la exportación, otorgando a cada hacendado un peso doce y medio centavos, por cada arroba que exportaba.⁹⁰ Esto significaba una mayor presión para los productores, viéndose obligados a exportar una arroba de cada tres producidas, y los que no cumplieran con la cuota debían entregar \$1.25 pesos por cada arroba no exportada, es decir, cuatro veces más de la tarifa original del plan de los propietarios azucareros.

Sin duda el proyecto de Leyva era peligroso para el negocio de los hacendados. La presión de exportar sus productos los dejaba susceptibles a muchas eventualidades que podrían arruinarlos; no obstante ninguno se opuso al plan de exportación.⁹¹

Al respecto, la opinión de Pittman es que existió una preocupación genuina por parte de Leyva por los intereses de los productores de azúcar, e interpreta la legislación en torno a la exportación como la “prueba de que se reafirmaba una alianza [del gobierno leyvista] con ellos”,⁹² aunque este viraje habría llegado muy tarde. Sin embargo es difícil, principalmente considerando las consecuencias que trajo tal plan, pensar que haya habido tal conciliación. El análisis que hace Crespo, al respecto, nos persuade de esto último. Este autor considera que la ley contenía graves problemas para la mayoría de los hacendados, siendo el mayor de ellos el monto de la penalización que resultaría prácticamente insostenible para los productores. Y aunque el efecto en el incremento de los precios en el mercado interno provocado por la reducción de la oferta era uno de los beneficios que recibirían los hacendados, cuando se buscó que otros estados aplicaran una ley similar estos no estuvieron de acuerdo, lo cual dejaba en completa desventaja a los productores de

⁹⁰ *Colección*, 1895, tomo IV.

⁹¹ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 115.

⁹² *Ibidem*, pp. 115-116.

Morelos frente a los de las otras regiones, afrontando los riesgos y costos de la operación y compartiendo con otros el incremento de precios internos resultante.⁹³

Lo que ocurrió posteriormente vino a agravar esta situación, la cual sobrevivió al gobierno que la creó. Apenas unos meses después de entrar en vigencia la legislación sobre exportación azucarera, en abril de 1876, Porfirio Díaz comenzó a organizar una serie de rebeliones en distintas regiones, con el fin de enfrentar y derribar al gobierno de Lerdo de Tejada. La rebelión de Tuxtepec, como se la nombra con base al plan que la sustentaba, provocó una serie de situaciones que complicaron el desarrollo del proyecto exportador en el estado. El gobierno, para subsanar la situación, aplicó impuestos extraordinarios que gravaban a las haciendas; por otra parte, el transporte se vio afectado y por lo tanto fue imposible dirigir los productos hacia el puerto de Veracruz. Estas contrariedades provocaron que los hacendados solicitaran prórrogas para cumplir con las obligaciones estipuladas, a las que Leyva respondió con una negativa, no queriendo aceptar ninguna de las peticiones. Lo que parecía un favor por parte de la administración del estado para los hacendados, fue la confirmación de una pelea constante, desde que ocupó la gubernatura Francisco Leyva, entre las dos plataformas de poder que dirigieron al estado durante estos siete años. El fin llegó cuando el 16 de noviembre de 1876 el general Porfirio Díaz venció a las tropas federales en Tecocac, Puebla, y con esto todo el proyecto que había inaugurado Juárez se derrumbó, incluido el sistema de alianzas en los estados.⁹⁴ El general Francisco Leyva dejó de ser gobernador de Morelos, y se inauguraba una nueva época que habría de favorecer plenamente al grupo de hacendados de la región.

LEYVA Y EL LEYVISMO EN EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO

Los trabajos académicos que han adoptado a Morelos como área de estudio encuentran una de sus líneas temáticas básicas en el libro ya clásico de John Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*.⁹⁵ En este excelente estudio sobre el movimiento revolucionario desarrollado en el Sur se plantea una cuestión esencial: la hacienda azucarera como factor importante en el estallido del levantamiento campesino en la región a finales del porfiriato. Este tema central recibido por Womack de la historiografía anterior habría de tener continuidad en dos libros también ya clásicos de la historiografía regional morelense: *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle* publicado en 1970 y *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras*

⁹³ CRESPO, *Industria*, 2006, p. 499.

⁹⁴ GARNER, Paul, *Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política*, Editorial Planeta, México, 2003, p. 73.

⁹⁵ WOMACK, John, *Zapata and the Mexican Revolution*, Alfred A. Knopf Inc., New York, 1ª ed. 1968 [1ª ed. en español: *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1969].

en Morelos en 1979, de Ward Barrett y Roberto Melville, respectivamente.⁹⁶ Con estos estudios se estableció una prioridad historiográfica: el análisis del desarrollo de la industria azucarera y su influencia en los problemas fundamentales de la región.⁹⁷

Para los ochenta el telón había sido levantado y tanto el escenario –la Revolución Mexicana– como los actores protagónicos –campesinos y hacendados– estaban dispuestos para que se recreara el guión de su historia. A mediados de esta década se publicó, con la coordinación de Horacio Crespo, una obra que reunió los avances hasta esa fecha de las investigaciones de distintos autores, dedicados a variadas disciplinas, interesados en las problemáticas de la región. El título es significativo, *Morelos. Cinco siglos de la historia regional*, ya que expresa un interés esencial: la idea de ordenar en una obra, a pesar de la variedad temática de los trabajos presentados, una historia regional del estado.⁹⁸ Aquí aparece también como una preocupación medular la descripción de los elementos constitutivos de la hacienda azucarera, así como las múltiples cuestiones implicadas en su expansión y crecimiento.⁹⁹ Varios de los participantes del simposio de Cuernavaca de 1983 produjeron luego por lo menos una obra independiente importante dedicada por completo a cuestiones historiográficas de Morelos.¹⁰⁰

⁹⁶ BARRETT, Ward, *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1970 [1ª ed. en español: *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977]; MELVILLE, Roberto, *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*, Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural / Nueva Imagen, México, 1979.

⁹⁷ Para la revisión de la historiografía acerca de la hacienda azucarera en Morelos son indispensables: MELVILLE, Roberto, “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”; REYNOSO JAIME, Irving, “Hacienda y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, ambos estudios en CRESPO, *Azúcar*, 2006, pp. 441-453 y 455-479.

⁹⁸ CRESPO, *Morelos*, 1984. El subtítulo es revelador de esta intención: *Ponencias presentadas al Encuentro de Historiadores, Antropólogos y Economistas. La historia morelense en la investigación social, Cuernavaca, 5-8 de septiembre de 1983*.

⁹⁹ Trabajos relacionados con la hacienda y los campesinos de Morelos: MARTIN, Cherly E., “Historia social del Morelos colonial”; RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina, “Los pueblos en el área de Cuautla en el siglo XVIII”; WOBESER, Gisela von, “Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial”; SCHARRER TAMM, Beatriz, “La tecnología en la industria azucarera. La molienda”; MENTZ, Brígida von, “La región morelense en la primera mitad del siglo XIX: fuentes e hipótesis de trabajo”; HUERTA, María Teresa, “Formación del grupo de hacendados morelenses. 1780-1840”; CRESPO, Horacio, “El azúcar en el mercado de la ciudad de México. 1885-1910”; GONZÁLEZ HERRERA, Carlos y Arnulfo EMBRIZ OSORIO, “La reforma agraria y la desaparición del latifundio en el Estado de Morelos. 1916-1927”; VEGA VILLANUEVA, Enrique, “Problemas de cuantificación en historia regional”, en CRESPO, *Morelos*, 1984, pp. 81-93; 95-105; 107-113; 115-127; 131-147; 149-163; 165-222; 285-298; 377-394, respectivamente.

¹⁰⁰ MARTIN, Cherly E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985; SCHARRER TAMM, Beatriz, *Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de*

Posteriormente se han realizado muchos trabajos que tratan aspectos específicos de la historia regional. Unos se centran, como ya mencionamos, en la industria azucarera, y otros, sin dejar de tomar en cuenta inevitablemente este aspecto fundamental, han elaborado análisis complejos, que trascienden al tema de la hacienda, de asuntos como la formación del Estado nacional estructurado a partir de las participaciones locales, es este caso, de la región morelense. En estos trabajos –me refiero fundamentalmente a los libros ya citados de Pittman y Mallon– se presentan versiones que utilizan y contrastan una multiplicidad de interpretaciones que se han elaborado a lo largo del desarrollo de la historiografía sobre la entidad, a la que habría que agregar algunas fundamentales contribuciones de antropólogos.¹⁰¹

La situación actual del caso Leyva

La región se caracterizaba, hasta la primera década del siglo XX, por una particularidad notoria: era una zona económica sustentada en la producción de azúcar, y este elemento ha sido el punto referencial de la mayoría de los estudios que la abordan, aunque es de señalar que el interés final explícito o implícito ha sido el buscar la explicación de las causas que dieron origen al movimiento zapatista. Las temáticas planteadas se centran, principalmente, en la transformación de las relaciones de producción, los procesos de modernización de los ingenios azucareros, los conflictos entre las clases agrarias por el dominio de la tierra, así como también la relación entre dichas clases y los administradores del estado. Conforme a estos temas los investigadores han tratado de resolver cuestiones que permitan conocer los factores que influyeron para que a principios del siglo XX se presentara en México una lucha franca por el control de la tierra y sus recursos, es decir de los elementos primordiales de una población rural para su conservación.

Morelos, CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997; MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, México, 1988; WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, SEP / UNAM, México, 1988; MENTZ, Brígida von, *Cuaubnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en "mexicano"*. *Cambio y continuidad de una cultura nahua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008; HUERTA, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993; CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009 [1ª versión, 1996]; la lista no es exhaustiva.

¹⁰¹ WARMAN, Arturo, ... *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1976; DE LA PEÑA, Guillermo, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1980; VARELA, Roberto, *Expansión de sistemas y relaciones de poder. Antropología política del estado de Morelos*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1984.

En tiempos presentes existe una producción importante de análisis concentrados en estas problemáticas. Pero el interés historiográfico no ha sido equilibrado. Contamos con una variedad de estudios referentes a las últimas etapas del periodo colonial; en mucho menor número los dedicados a la primera mitad del siglo XIX, y una importante producción para su último cuarto hasta llegar al estallido revolucionario a principios de esta centuria. En este recuento se presenta un vacío de más de tres décadas correspondiente a los años de la Reforma y la República Restaurada que ha recibido muy poca atención por parte de los académicos, a pesar de la importancia que tiene el periodo para la transformación de las relaciones de producción y los conflictos políticos y sociales entre las clases y la administración estatal. Esta revisión historiográfica pretende aclarar el tratamiento de los años correspondientes a la “República Restaurada”, encarnada en Morelos por la administración del general Francisco Leyva, para lo cual expondremos algunos de los trabajos, no sólo académicos, que han efectuado propuestas de reconstrucción y caracterización histórica sobre ella.

Antes de comenzar con esta revisión consideramos pertinente establecer una caracterización general, a partir de los componentes principales, que defina la época que enmarca nuestro análisis. En principio de cuentas hemos de decir que nuestro periodo esta claramente condicionado por el triunfo del liberalismo, fecundado en la Constitución del ‘57, y que tendrá vigencia hasta tiempos de don Porfirio; es en esta época cuando se establece la codificación moderna de los asuntos públicos: la Ley Orgánica de Instrucción Pública, la Ley Orgánica del Recurso de Amparo, el Código Penal y el Civil, entre otros. La aplicación de estos códigos será una de las tareas imperiosas de los gobiernos liberales. Dentro de este marco jurídico palpita una intensa fricción política y amenazan continuas agitaciones producto de un constante descontento popular.¹⁰² En este programa liberal se despliega un insistente esfuerzo por regularizar la propiedad –tanto eclesiástica como comunal– en el régimen de pleno dominio individual. Este imperativo habrá de proponer un marco de interpretación posterior que regirá durante mucho tiempo en la investigación histórica. Por último cabe mencionar que el México de esa época experimentaba una constante pugna entre los vencedores por disponer del poder en sus dos plataformas: la nacional –caso de Juárez, Díaz y Lerdo– y la regional, que en Morelos protagonizaron Leyva y la oposición porfirista, y aunque su rastreo no es un interés que predomine en nuestra exposición nos sirve como marco referencial de la información expuesta en los siguientes apartados.

¹⁰² COSIO VILLEGAS, *Historia*, 1955, pp. 11-30.

Los apologistas de la administración leyvista

Existen tres rasgos que habitualmente se trazan para caracterizar la figura del general Leyva. El militar, cuya desempeño le permite convertirse, una vez restablecida la República, en un político liberal; décadas después, bajo el respaldo de tal tradición, llega a erigirse en el representante de una presencia popular enfrentada al agonizante gobierno porfirista. Estos tres aspectos de su personalidad –militar, político y potencial encarnación de un movimiento popular– guiarán los dictámenes que sobre su papel histórico se han establecido. A partir de ellos podremos conocer a la figura, pero sobre todo a partir de la figura podemos entender aspectos fundamentales de la época que aquí interesa.

A principios del siglo pasado se escribieron dos obras de interés para el estudio histórico de Morelos a cargo de personalidades directamente relacionadas con el estado. La primera, *Bibliografía del Estado de Morelos*, elaborada por el ingeniero Domingo Diez, es la obra más importante que se haya realizado sobre la entidad hasta estos años. Está dividida en dos partes, de las cuales la primera está dedicada a un “bosquejo geográfico e histórico”; y la segunda a una revisión exhaustiva de la bibliografía existente hasta ese momento para el estudio de la región. En el “bosquejo” histórico dedica unas páginas al periodo de Leyva, desde su controvertida participación en la matanza de Chiconcuac y San Vicente, en la que algunos españoles fueron asesinados en esas haciendas provocando gran alboroto por parte del bando conservador y dificultades en las relaciones con España, pasando por una descripción de la administración del general Leyva entre 1869 y 1876, hasta su participación en los comienzos de la crisis del porfiriato, a través de la postulación de su hijo Patricio como candidato en las elecciones de 1909 para gobernador del estado de Morelos luego de la muerte de Manuel Alarcón.¹⁰³ En la segunda parte del libro se presenta un útil listado de referencias bibliográficas, hemerográficas y documentales existentes a comienzos de la década de 1930. Podemos encontrar extensa información relacionada con muchos temas significativos para el estudio histórico del estado que aun no han sido tratados en profundidad.¹⁰⁴

¹⁰³ DIEZ, *Bibliografía*, 1933. Hay una edición posterior de la primera parte de la *Bibliografía*. DIEZ, Domingo, *Bosquejo histórico-geográfico de Morelos*, Presentación de Valentín López González, Summa Morelense, México, pp. 119-132.

¹⁰⁴ Las referencias que sobresalen para el estudio de la época de Leyva son: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, a partir del 10 de junio de 1869 los siete primeros tomos de este órgano se refieren al periodo de la administración de Leyva (p. 29). Una publicación con muy pocos números es *El Xocoyotxin*, un periódico manuscrito realizado en Tepoztlán en 1870 por Mariano Rojas, consagrado a la promoción de la instrucción (p. 35). Un texto importante para la investigación social y política del

La otra obra importante, con un estilo muy semejante y con una gran coincidencia de datos con la de Diez, es la de Manuel Mazari, escrita en 1930. En ella también hay unas páginas dedicadas al general Leyva que parten de los años en que inició su carrera militar como soldado de las huestes de Juan Álvarez hasta llegar a ser gobernador del estado de Morelos y su participación al final de la era porfirista.¹⁰⁵

Las dos propuestas coinciden en formar una imagen positiva del personaje. Lo presentan como un militar liberal con aptitudes de estratega, un gobernante que favoreció a las comunidades indígenas y las protegió contra el abuso de los hacendados, y que promulgó prácticamente todas las leyes que regían al estado; además lo distinguen por contar con un manifiesto espíritu “progresista” reflejado en la fundación del Instituto Literario. Finalmente, lo describen como ícono de la tradición liberal en Morelos, expresada en la oposición al candidato de Díaz en las elecciones de 1909. Tanto Diez como Mazari presentan a la clase de los hacendados como una amenaza para los pueblos y como un enemigo manifiesto del gobierno establecido por Leyva, ya que éste siempre habría procurado corregir los desmanes que esta clase cometea.¹⁰⁶

Estas caracterizaciones vas a permanecer en descripciones posteriores, y algunas son muy controvertidas.¹⁰⁷ A partir de ellas es posible discutir aspectos tan importan-

estado es: PAYNO, Manuel, *Tratado de la Propiedad. Ensayo de un estudio del derecho romano y del derecho público y constitucional en lo relativo a la propiedad*, Imprenta de I. Cumplido, México, 1869 [Hay reedición facsimilar, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981], (p. 61). Referido a la erección del estado de Morelos, TOVAR, Pantaleón, *Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional*, 4 vols., Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1872-1874, (p. 94). Con respecto al tema de los asesinatos en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente: RIVERA, Agustín, *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, Correjidos y aumentados en esta 3ª edición, Escuela de Artes y Oficios, Taller de Tipografía dirigido por José Gomes Ligarte, Guadalajara, 1897, (p. 98). Dos textos concernientes a la política aplicada por el general Leyva en Morelos son: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, *Colección de Leyes de Desamortización de bienes de corporaciones civiles*, 1875 (p. 197) y PACHECO, Francisco, *La verdad desnuda de lo que pasa en el estado de Morelos, producción de varios vecinos de dicho estado que por su encargo pública el C. [...]*, J. Rivera, hijo y comp., México, 1873, un folleto que contiene los cargos levantados contra Leyva con motivo de su reelección. Finalmente, para el tema de las elecciones de 1909 en las que Pablo Escandón venció a Patricio Leyva, Diez menciona el folleto: REBOLLO, Enrique, *Reminiscencia histórica ilustrada de la toma de posesión del Sr. Teniente Coronel D. Pablo Escandón*, 1909 (pp.112-113). Todos estos trabajos estaban en la biblioteca de Domingo Diez en el Distrito Federal, de la que se desconoce su paradero actual, una pérdida verdaderamente sensible para el patrimonio histórico de Morelos. El número de página corresponde a la respectiva mención en Diez, *Bibliografía*, 1933.

¹⁰⁵ MAZARI, *Bosquejo*, 1986, p. 173; DIEZ, *Bibliografía*, 1933, p. CXLVIII.

¹⁰⁶ MAZARI, *Bosquejo*, 1986, p. 184; DIEZ, *Bibliografía*, 1933, pp. CLXVII, CLX, CLXXXII y CLXVII.

¹⁰⁷ Por ejemplo, López González hace toda una biografía del personaje con una intención evidentemente apologética: LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Francisco Leyva Arciniegas, Primer Gobernador Constitucional de Morelos 1869-1876*, Summa Morelense / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca,

tes como la relación que tuvo el estado frente a las diferencias entre pueblos y hacendados o, por otro lado, la continuación de una tradición liberal que no habría olvidado sus principios de legitimación, sobreviviendo durante la dominación porfirista.

Aunque estas ideas son las que predominaron en la elaboración de la imagen política del general Leyva, existen otras versiones, como la brindada por Miguel Salinas, autor morelense que escribe en formato similar a Diez y Mazarí y que expresa en forma escueta una imagen muy diferente, además de pertinente, de Francisco Leyva. Salinas, en sus *Historias y paisajes morelenses*, no dedica muchas líneas al general, lo que si bien no nos muestra una manifiesta animadversión muestra el poco reconocimiento que el personaje suscita al autor. Esta simple omisión esta acompañada del desacuerdo, expresado en esas pocas menciones, respecto de las acciones del general. Por ejemplo en el trabajo “Una matanza de austriacos”, Leyva ostenta el cargo de jefe de los sitiadores de la ciudad de Cuernavaca que *asesinan* a Paulino Gómez Lamadrid, jefe de las fuerzas imperiales, en forma sanguinaria;¹⁰⁸ además lo considera incapaz de vencer a la defensa conservadora, ya que en todas las incursiones que el general pretendió tomar la localidad fue rechazado.¹⁰⁹ En otro significativo artículo de la compilación, el que dedica a Cecilio A. Robelo,¹¹⁰ menciona un acontecimiento en el que Leyva se muestra como un gobernador incompetente al no aceptar las críticas de sus adversarios; tal fue el caso de don Cecilio, que por el hecho de criticar en la Legislatura las acciones del general al reformar la constitución para poder reelegirse, fue discretamente expulsado de su puesto de diputado para, por fin, ser obligado tiempo después a salir del estado.¹¹¹ La imagen anterior resulta interesante ya que corresponde a un autor que al simpatizar con el partido conservador nos proporciona un esbozo de la valoración que este bando tenía con respecto a Leyva.

Los agraristas

Para mediados del siglo XX la región morelense inspiraba trabajos que expresaban proposiciones concentradas en los acontecimientos revolucionarios de las décadas

1992; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, pp. 11-40. Una postura similar la encontramos en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve*, 2002, pp. 133-158.

¹⁰⁸ SALINAS, Miguel, *Historia y paisajes morelenses*, Publicadas y someramente actualizadas por Ernestina Salinas, Segunda edición de la primera parte y edición póstuma de la segunda parte, México, 1981, pp. 93-94.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, pp. 90-92.

¹¹⁰ Fue un importante político y letrado, autor de la recopilación de leyes del estado entre 1869 y 1895, para datos biográficos y bibliográficos, *ibíd.*, pp. 163-185 y XXIX-XXV.

¹¹¹ *Ibíd.*, pp. 170-173.

anteriores, en particular acerca de cuáles habían sido los principales motivos que los propiciaron. Esta cuestión contenía una explicación central: las condiciones desfavorables que los campesinos sufrieron a lo largo de su historia, intensificadas durante el porfiriato, estuvieron originadas en la explotación de los hacendados propietarios de las industrias azucareras de la zona motivados por sus ambiciones económicas. Esto dio como resultado la rebelión dirigida a la recuperación de las tierras usurpadas.

El peso del interés historiográfico inclinó la balanza hacia los campesinos, ya que habían sido ellos las víctimas del proceso histórico de despojo y habían desempeñado el papel protagónico de la insurrección; su reclamo fundamental —la tierra— pasó a ser la cuestión que habría de ser resuelta. El estudio del agrarismo, de sus motivaciones y sus luchas, se convirtió en el tema principal de la historiografía regional de Morelos en la primera mitad del siglo XX.

Esta idea se fue gestando desde los trabajos de Domingo Diez. Para este autor los hacendados de Morelos siguieron acrecentaron la extensión de sus propiedades a la sombra de ley de desamortización de bienes corporativos y, según nos dice, aunque el gobierno de Leyva pretendió evitar esta expansión los hacendados se valieron de la ley para cumplir sus deseos de acrecentar sus propiedades.¹¹²

En esta misma línea encontramos a un autor integrante de la intelectualidad del movimiento revolucionario zapatista, Gildardo Magaña. Él considera que las autoridades del porfiriato no pudieron ver en 1909 la necesidad de establecer un acercamiento con el campesino, el cual había expresado dicha urgencia en sus “elocuentes manifestaciones durante la campaña leyvista”.¹¹³ A pesar de esta advertencia se impuso en la gubernatura del estado a un representante de las haciendas azucareras, las cuales habían experimentado un gran progreso industrial durante los años de 1880 y 1910, suceso que “intensificó aún más la formación de latifundios”. Cabe mencionar que para Magaña estas manifestaciones del pueblo en apoyo de Leyva a principios del siglo XX correspondían con la imagen de quien “siguió la política de una franca defensa de los intereses de los pueblos, siendo su administración una de las mejores que ha tenido Morelos”.¹¹⁴ Este reconocimiento será valorado, incluso después de las elecciones para gobernador del estado de 1909, cuando el levantamiento de Madero planteaba la necesidad de un jefe de la revolución para la región y se pensaba en el nombre de Francisco Leyva, al lado de

¹¹² DIEZ, *Bibliografía*, 1933, p. CLXVII.

¹¹³ MAGAÑA, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, t. 1, s.e., México, 1934, p. 22.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 20.

los de Pablo Torres Burgos y Emiliano Zapata, según menciona Baltasar Dromundo en su apología del caudillo del levantamiento campesino del sur.¹¹⁵

Un autor clásico que escribe un texto agradable e innovador para la primera mitad del siglo XX sobre el personaje Emiliano Zapata y el pueblo de Anenecuilco es Jesús Sotelo Inclán.¹¹⁶ La novedad de su trabajo se basa en unos documentos con que se tropezó al visitar el pueblo natal de Zapata que contenían información, hasta esos momentos desconocida, que modificaba ciertas apreciaciones sobre el caudillo. Su obra está fundada en la historia de ese pueblo, a través de la cual se visualizan muchas disputas por problemas de tierras. Cuando llega a la sección en que analiza el periodo de la Reforma y la República Restaurada concluye que los pueblos habían sufrido el desamparo creado por la Ley de Desamortización de 1856, que les había privado de su personalidad jurídica como comunidades. Además nos dice que “al negar la personalidad de las comunidades indígenas, que habían subsistido durante más de cuatrocientos años, e impidiéndoles defender los derechos de sus tierras comunales [...] vino entonces el apogeo de los señores latifundistas”.¹¹⁷ Sotelo Inclán considera que la creación del estado de Morelos en 1869 significó que la región estaba avanzando política y económicamente, aunque este avance perjudicase el desarrollo social ya que las transformaciones tecnológicas provocaron la concentración de las tierras y la subsecuente dependencia de los campesinos respecto de los propietarios azucareros.¹¹⁸

Thomas Gene Powell, autor norteamericano, es más rotundo aún. En su libro acerca del liberalismo y el campesinado en el centro de México, argumenta que la Ley Lerdo y todo el programa liberal estuvo definido a partir de los principios capitalistas occidentales, en los cuales no entraban la solución de los problemas de los campesinos, por lo cual era mejor eliminarlos como tales, y el principal instrumento para hacerlo era establecer un cuerpo legal basado en la Ley de Desamortización de los bienes de las comunidades que extinguiera la posibilidad de su desarrollo dentro del modelo del México de esos momentos.¹¹⁹ Precisa que esto sucede en el tercer cuarto del siglo XIX, que es cuando los campesinos del centro del país experimentan cambios culturales y sociales provocados por el avance del latifundismo.¹²⁰ Este texto tiene

¹¹⁵ DROMUNDO, Baltasar, *Vida de Emiliano Zapata*, Editorial Guaranía, México, 1961, pp. 40-47 [1ª edición, Imprenta Mundial, México, 1934].

¹¹⁶ SOTELO INCLÁN, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, Editorial Etnos, México, 1943.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 150.

¹¹⁸ *Ibíd.*, pp. 153-154.

¹¹⁹ POWELL, T.G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, SEP, Colección SepSetentas 122, México, 1974, pp. 152-153.

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 44.

varias imprecisiones. La primera, y la más grave,¹²¹ es que en todos sus planteamientos fundamentales se refiere al “centro del país”, advirtiendo en la introducción que su trabajo se centra en esta región, “específicamente, en aquella parte de la Mesa Central que actualmente comprende los estados de México, Hidalgo, Morelos y el Distrito Federal”.¹²² Sin embargo prácticamente nunca analiza el caso del estado de Morelos, el estudio se centra en Hidalgo y México y todos los datos que nos proporciona sólo se refieren a esas zonas. Concluye en una idea que resulta muy imprecisa, la de que durante la primera década del siglo XX los hacendados de Morelos agrandaron sus propiedades a costa de las tierras de los campesinos, precipitando la insurrección dirigida por Emiliano Zapata.¹²³

Dentro de este marco explicativo se encontraban los análisis que pretendían definir a la región para la mitad de la centuria. Sin embargo, gracias a los estudios innovadores que se elaboraron en años posteriores con respecto a la hacienda azucarera fue posible modificar esta idea y descartarla completamente. En el trabajo de Horacio Crespo se demuestra que la expansión de los terrenos de riego necesaria para el proceso de modernización de los ingenios durante el porfiriato “se hizo con base en una reasignación de los recursos propios de la hacienda”, las cuales ya estaban consolidadas en su propiedad “desde finales del siglo XVII o en algunos casos en el siglo XVIII”. Como la expansión de los cañaverales se hizo sobre las mejores tierras, los que realmente se vieron afectados fueron los campesinos que arrendaban esas tierras a la hacienda para la agricultura de subsistencia.¹²⁴ El resultado del proceso de conversión de tierras de temporal en tierras de riego para los cañaverales fue finalmente catastrófico, al alterar en profundidad en viejo sistema de complementación entre agricultura campesina de subsistencia y agricultura de la hacienda con finalidad industrial:

[...] el estrechamiento de las tierras de cultivo de temporal [propiedad de las haciendas] resulta evidente. No podemos disminuir la importancia del doble impacto que todo esto significaba [...] Por un lado destruía, o al menos confinaba a una proporción muy menor, el sector de arrendamiento que lastraba a la explotación hacendaria de sus ma-

¹²¹ Dicha gravedad es considerada desde el punto de vista estructural del libro; sin embargo, una imprecisión cualitativa es la que menciona Crespo: “el único libro dedicado al tema [del liberalismo en el campo mexicano] en forma general, el de T.G. Powell, no se adentra propiamente en el análisis de la realidad de la desamortización de las tierras de las comunidades sino que se apoya en el presupuesto ideológico de que el partido liberal en su conjunto nunca dejó su actitud hostil hacia el campesinado”, CRESPO, *Pueblos*, 2000, p. 69.

¹²² POWELL, *Liberalismo*, 1974, p. 7.

¹²³ *Ibidem*, p. 9.

¹²⁴ CRESPO, *Modernización*, 2009, cap. III, pp. 57-113; CRESPO, *Historia*, 1988, t. I, pp. 97-98.

yores cargas de relaciones precapitalistas. Por el otro, desalojaba abruptamente a miles de campesinos arrendatarios y precaristas y los colocaba en la vía de la proletarianización descarnada y total, dada la incapacidad de los pueblos para reabsorberlos, o asimilarlos en su caso, en su condición de cultivadores. El desequilibrio entre la economía terrateniente y la campesina, apenas contenido en las tres últimas décadas anteriores a la Revolución se agudizaba en el preciso momento en que la nueva racionalidad productiva inducía rigurosamente a la primera a destruir sus formas más tradicionales de dominación y de explotación, modernizándolas en términos cada vez más acabadamente capitalistas.

[...] la coyuntura de crisis del sistema político porfirista a fines de 1910 y principios de 1911 encontró a miles de pobres y explotados arrendatarios temporaleros en la perspectiva inmediata de verse inmediatamente desalojados por los planes de modernización agrícola de las tierras que en algunos casos por generaciones habían precariamente ocupado y hecho producir. Esta masa de campesinos pobres reaccionó violentamente frente a esta posibilidad y siguió la única alternativa que le ofrecía solución a su situación: la rebelión armada creció como un reguero de pólvora en pocas semanas y el Plan de Ayala ofreció finalmente un programa concreto e inmediatamente comprensible a todos estos humildes actores del drama agrario. El resto lo hizo la estrecha intransigencia de los hacendados y la estupidez represiva del huertismo que no dejó opción a ningún habitante de los campos morelenses: el zapatismo era ya el único reducto de su identidad.¹²⁵

Así la tesis agrarista que explicaba la detonación del movimiento revolucionario del Sur en la usurpación directa de la tierra y los recursos hidráulicos queda rebasada por la explicación anterior.¹²⁶ Aun así sería conveniente revisar más en detalle en qué sentido afectaron las leyes de desamortización a los campesinos de esta región, ya no para explicar el estallido revolucionario, sino para comprender en profundidad cuáles fueron los comportamientos políticos de las autoridades liberales frente a esta cuestión. Algunos autores piensan que en el caso concreto del gobierno de Leyva en Morelos, la autoridad política se vio afectada por la aplicación de esta ley —específicamente por la insistencia del gobierno por desintegrar la propiedad comunal y convertirla en propiedad privada—, ya que esto hizo que el apoyo de las comunidades le fuera negado.¹²⁷ Sin embargo es necesario saber cuáles eran las condiciones en que se encontraba la propiedad comunal en los momentos de la aplicación de la ley, y cuál fue el grado de resistencia por parte de los campesinos

¹²⁵ CRESPO, *Modernización*, 2009, pp. 85-86, 113.

¹²⁶ Es importante mencionar que el libro más reciente sobre el zapatismo: ÁVILA ESPINOSA, Felipe, *Los orígenes del zapatismo*, El Colegio de México / UNAM, México, 2001, suscribe la tesis de Crespo cuando explica las raíces de la rebelión.

¹²⁷ Quien mejor desarrolla esta idea es PITTMAN, *Hacendados*, 1989, cap. I.

para registrarlas como propiedad individual. La resolución de estas dos premisas nos permitiría conocer en términos efectivos hasta que punto esta política liberal afectó a las comunidades campesinas.¹²⁸

Una tradición liberal

La región comprendida en nuestro estudio adquirió un carácter liberal con arraigo desde los tiempos del general Juan Álvarez. Las poblaciones encontraron en esta alternativa una forma de intentar sacudirse el tradicional yugo que las había mantenido en la miseria durante todo el periodo colonial primero, y desafiar las intenciones conservadoras por mantener tal condición, después.

Francisco Leyva pertenece a ese legado liberal de la tradición de Ayutla y la Constitución de 1857, consolidándose, bajo el amparo de Juárez, en su carrera militar que le permitiría legitimar su acceso al gobierno del estado. Si bien su labor, ya como gobernante, durante los tiempos de la República Restaurada en la entidad morelense no le fue del todo favorable, el peso de la tradición parece ser que dotó a su figura de una fuerza popular que había de ser expresada poco más de treinta años después como representación de una oposición a la prolongada dictadura porfiriana.

Esta es la tesis con que John Womack introduce su análisis de la historia de Zapata. Para este autor la figura de Leyva y su autoridad liberal se mantuvo en muchas familias del estado durante todo el porfiriato, siendo esta imagen su verdadera representación de autoridad.¹²⁹ Esto dio paso a que en el transcurso de los acontecimientos posteriores a la declaración de Díaz a Creelman y de la muerte imprevista del gobernador Alarcón en diciembre de 1908, se manifestaran en el estado diversas expresiones de júbilo a favor de la candidatura del general para reemplazarlo.¹³⁰

Pero ¿qué representaba esta figura? Para los hacendados el nombre de Leyva les hacía recordar las dificultades a las que se vieron enfrentados una generación ante-

¹²⁸ En este sentido Felipe Ávila hace un acercamiento y menciona que tanto la debilidad del Estado nacional, como el pragmatismo de algunos liberales al promover la reivindicación de la propiedad comunal para fortalecer las finanzas locales mediante los ingresos del arrendamiento de esas tierras, provocó que “las propiedades comunales permanecieran sin gran cambio en la mayoría de las regiones”, ÁVILA ESPINOSA, *Orígenes*, 2001, p. 60. Véase también: CRESPO, *Pueblos*, 2000, pp. 72-80, donde se analizan las cautelosas políticas de los gobernadores Leyva, Pacheco, Quaglia, Preciado y Alarcón al respecto, hasta llegar a la Ley de Revalúo de la Propiedad Raíz de 1909 del gobernador Escandón, que intentó poner punto final a la cuestión con la definitiva generalización de la propiedad individual.

¹²⁹ WOMACK, *Zapata*, 1969, p. 20.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 29.

rior durante su administración del estado, además del temor presente frente a la evidencia con que emergía como una representación de los pueblos, precisamente de la clase que estaba esperando un motivo para “empezar a dar problemas”. Esta fue la causa principal para que se movilizaran y convinieran en postular a uno de los suyos, alguien que les quitara la inquietud y mantuviera las cosas en orden como habían estado ya durante tanto tiempo. Así surgió la candidatura de Pablo Escandón, militar cercano a Porfirio Díaz y propietario de la hacienda de Atlihuayán.

Para la clase media —pequeños comerciantes, artesanos, maestros de escuelas, etc.— la figura de Leyva se correspondía con su espíritu liberal, pero esto no significaba que como sector fuese una fuerza importante para debilitar el orden de los propietarios de las grandes industrias azucareras. El verdadero peligro lo representaban los pueblos.¹³¹

Cuando en 1908 el presidente Díaz abrió supuestamente las puertas de la sucesión presidencial “al público”, los líderes locales en Morelos se entusiasmaron y pretendieron que por fin alguien de su agrado pudiese ocupar la gubernatura del estado. Las clases más bajas, formadas principalmente por jornaleros y peones de hacienda, vieron con satisfacción la propuesta de que el general Leyva ocupara nuevamente la administración del estado de Morelos.¹³² En él veían encarnadas las virtudes liberales de un pasado glorioso correspondiente con los años de la República Restaurada. Esto se manifestó en las muestras de simpatía que recibió su hijo Patricio —quien quedó finalmente como candidato ya que su padre presentó reparos insalvables para serlo— en algunas poblaciones del estado, principalmente en la ciudad de Cuautla, donde se llegó a presentar un altercado en contra del candidato de los hacendados Pablo Escandón.¹³³

Sin embargo esta representación que mucha gente elaboró a partir de la autoridad de Leyva como “demócrata del campo” parece que no era del todo acertada y de su posible filiación antiporfirista supuestamente creada desde los acontecimientos del 1876 no hay mucho de cierto, al menos con el radicalismo con que se lo ha caracterizado.¹³⁴ Después de ser desplazado de la administración del estado no se retiró de su puesto de general de brigada. Y entre 1886 y 1890 ocupó el cargo de senador por Morelos en el Congreso de la Unión.¹³⁵ El hecho más importante, sin embargo, ocurrió cuando el presidente Díaz envió a Francisco Leyva a calmar los ánimos exaltados en Morelos por el levantamiento de Torres Burgos y Zapata,

¹³¹ *Ibíd.*, p. 22.

¹³² MAZARI, *Bosquejo*, 1986, p. 189.

¹³³ WOMACK, *Zapata*, 1969, p. 29.

¹³⁴ Esta supuesta filiación es mencionada por DIEZ, *Bibliografía*, 1933, p. CLXXXII.

¹³⁵ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Francisco*, 1992, p. 23.

luego de la elección fraudulenta de Escandón un año y medio atrás: el general pronunció un discurso en el que recomendaba obediencia al orden establecido, y en esos momentos se “malquistó con sus antiguos y fervientes partidarios que en Morelos formaba una inmensa mayoría”,¹³⁶ Leyva fue nombrado en los primeros meses de 1911 Jefe Militar del estado de Morelos, el 8 de abril estaba en Cuautla con alguna tropa y su hijo Patricio, y el día 10 se entrevistó con Zapata en Jonacatepec, sin lograr ningún acuerdo, por lo que se retiró a Cuernavaca. Finalmente, entre el 19 y el 21 de mayo evacuó sus tropas hacia la capital, dejando el terreno abierto a los zapatistas.¹³⁷

Por otro lado Leyva nunca manifestó una actitud de ataque contra el general Díaz. La primera oportunidad, en la contienda por la gubernatura del naciente estado de Morelos, cuando nuestro personaje estuvo dispuesto a retirar su candidatura para que fuera electo Díaz;¹³⁸ después, ocupando un puesto decorativo pero de mucha visibilidad durante el periodo porfirista. Finalmente, Leyva pidió la opinión —una velada solicitud de aprobación que no obtuvo— a su antiguo jefe acerca de la candidatura de su hijo Patricio en 1909, que junto al discurso solicitando al pueblo morelense que no se rebelara contra el “orden establecido”, y la colaboración final como Jefe Militar indica más bien que Leyva sostenía una actitud diligente de subordinación. No obstante Porfirio Díaz no respondía a tal halago, si no aceptó la oferta del general en 1869 fue por que prefirió ocupar sus energías para obtener el poder central, y no sólo una parte, aunque muy importante, del sur del país. Cuando lo logró tuvo que hacer a un lado las secuelas que había dejado Juárez, inevitablemente. Sin embargo, típica actitud de don Porfirio, prefirió no tener enemigos y menguó el poder de un líder local morelense dándole cargos de poca valía en la política del estado, y no apoyó a Patricio Leyva en las elecciones de 1909.¹³⁹

Lo que no puede negarse es que su nombre en la población morelense de principios de siglo XX significaba un recuerdo de la combativa tradición liberal de los pueblos del estado. Esta imagen se acentuó por los efectos negativos que fue inspirando en el transcurso de los años la dictadura de Díaz, que por comparación valorizaba a su antiguo adversario en Morelos; además, lo más importante, Leyva se

¹³⁶ MAZARI, *Bosquejo*, 1986, pp. 191-193.

¹³⁷ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, pp. 38-39. A pesar de su actitud apologética, el autor no vacila en señalar: “La actitud tomada por el general Leyva, fue muy mal vista por todos sus partidarios, a pesar de que el General Leyva se proclamara abiertamente partidario de los revolucionarios, pues había aceptado un cargo del oprobioso régimen”.

¹³⁸ COSIO VILLEGAS, *Historia*, 1955, p. 87.

¹³⁹ GARNER, *Porfirio*, 2003, omite la participación de Díaz en las elecciones para gobernador del estado de Morelos de 1869.

había distinguido por enfrentar siempre a los propietarios azucareros de la región, es decir los principales enemigos del pueblo morelense. Lo que reactualizó al leyvismo en 1909 fue el mismo factor que treinta años antes lo había desplazado de la escena política de importancia: el gobierno porfirista. Leyva, sobre esta base de popularidad ya muy menguada por su actitud de colaboración con Díaz en 1911, fue elegido diputado local por el Distrito de Cuernavaca en mayo de 1912, y podría pensarse que el débil maderismo en el estado se asentó en los restos de leyvismo, encarnado especialmente en el nuevo gobernador, su hijo Patricio, quien dirigió el estado entre diciembre de 1912 y el golpe huertista. El general Leyva falleció en Cuernavaca el 15 de junio de 1912, y el 22 de noviembre de ese año fue declarado Benémérito del estado del que fue su primer gobernador constitucional.¹⁴⁰

La “clase media”: endeble apoyo de la administración leyvista

Hablar de la existencia de una “clase media” en el siglo XIX en México es un tema delicado. En la época de dominación colonial durante la cual la polarización económica de la sociedad era la base sobre la que se sustentaba el control social, no se produjo una movilidad ascendente que la fuese constituyendo. Sin embargo, a finales de este periodo se comenzó a presentar una serie de cambios sustanciales en la estratificación social. Con el triunfo del liberalismo hubo una cierta apertura para que pequeños artesanos, comerciantes y dueños de modestas industrias pudieran lograr avances que provocaron una diferenciación social más dinámica.

A finales de la lucha independentista, nuestra zona contaba con un número considerable de personas que no eran ni jornaleros, ni grandes propietarios azucareros. En 1826 se registran en el Distrito de Cuernavaca ochenta personas como eclesiásticos, funcionarios públicos y autoridades; algunos artesanos con distintas especialidades hacían un número de 634, entre pequeños productores de aguardiente, ganaderos, comerciantes y profesionistas (principalmente maestros de escuela) llegaban a contarse 573; es decir unas 1,287 almas se dedicaban a estos oficios y ocupaciones. El resto, un número aproximado de 15 mil personas, eran dependientes de las haciendas y campesinos.¹⁴¹ Es decir que en promedio un poco menos del 10% de la población económicamente activa no se encontraba directamente involucrada con el trabajo en las haciendas y las milpas. Para 1873, aunque

¹⁴⁰ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 39.

¹⁴¹ ORELLANA, Ignacio, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1995.

no contamos con un cuadro completo de las ocupaciones de los habitantes del estado, tenemos que el número de artesanos es de 1,345 —gran parte de los cuales contaban con un taller establecido—, poco más del doble de cincuenta años antes, esto sin tomar en cuenta a los que desempeñaban un oficio de manera eventual, siendo su ocupación principal la de jornaleros.¹⁴² Aunque no contamos con los datos correspondientes a funcionarios públicos, eclesiásticos y comerciantes, la cifra del total de artesanos nos permite dar una idea del crecimiento de estos grupos que podemos considerar “medios” y calcula un porcentaje similar para la región: aproximadamente un 12% del total de la población de dedicaba a un trabajo artesanal explícito.¹⁴³

Este cuadro nos sugiere que si bien una gran mayoría de habitantes trabajaban en las haciendas como jornaleros, y también como campesinos temporaleros de subsistencia en tierras arrendadas a los terratenientes, había una parte importante de la población que no tenía relación directa con dichos propietarios. Este sector es él que aquí nos interesa, ya que corresponde a ese estrato social que regularmente no ha sido atendido en los estudios académicos, en el sentido de haber tenido una incipiente participación en los asuntos de la región durante el siglo XIX.

En esta dirección Pittman advierte que “una clase media independiente” era inexistente en el estado para estos tiempos. Debido a que el estar en el centro de la vida económica en poder de las haciendas azucareras “cualquier semejanza que pudiera existir con una clase media difícilmente se podría describir como independiente”.¹⁴⁴ Y por lo tanto el soporte que pudiese recibir Leyva de esa “clase media”, era débil e insuficiente para lograr una base de apoyo importante.

Al respecto Womack considera, para el final del porfiriato, que estos pequeños comerciantes, maestros de escuela y tenderos no llegaron a representar un verdadero peligro para los poderes establecidos, ya que si bien se habían armado de valor, no dejaban de ser “espíritus amantes del orden”.¹⁴⁵ Sin embargo creemos que resulta delicado menospreciar la incidencia que esta clase pudo haber tenido en los asuntos de la administración local, ya que si bien no representaba, en relación a los numerosos campesinos y a los ricos hacendados, una fuerza social importante, era un sector que iba emergiendo y pretendía obtener beneficios de una política liberal que parecía apoyarlos.¹⁴⁶

¹⁴² Estos datos son resultado de la suma del número de carpinteros, albañiles, sastres, entre otros muchos otros oficios desempeñados en cada municipalidad. Los datos se extrajeron de *Memoria*, 1871.

¹⁴³ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 105.

¹⁴⁴ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 44.

¹⁴⁵ WOMACK, *Zapata*, 1969, p. 22.

¹⁴⁶ MALLON, *Campesino*, 2003, p. 499.

Brígida von Mentz hace un análisis de estos grupos, los cuales llegaron a formar una clase que ostentó cierto poder económico, principalmente durante el periodo de la República Restaurada, que le permitió ocupar cargos como alcaldes, miembros del ayuntamiento o jueces de paz. Este grupo de “intermediarios” como los denomina Von Mentz habrán de aparecer en la escena política del estado de Morelos en las disputas en torno a su creación y, después, de la elección de su dirigente. No obstante, la autora señala que aunque el triunfo del general Leyva sobre Díaz fue evidente, viniendo tal postulación desde el gobierno federal los votantes de las ciudades estuvieron divididos, por lo tanto “el grupo de intermediarios quedó escindido”.¹⁴⁷ Es este grupo el que habrá de aparecer constantemente en las distintas disputas políticas del estado, definiéndose con mayor claridad a finales del porfiriato con el maderismo y la búsqueda de una representación local para el movimiento revolucionario que se iniciaba.

Los antitéticos

Hasta aquí hemos procurado elaborar un recorrido por las diversas versiones que tanto académicos como devotos del quehacer histórico han elaborado con relación al estado de Morelos.

Podemos ahora referirnos a dos obras de gran importancia para el estudio de ámbito local, las cuales se distinguen por un aspecto esencial: están elaboradas por autores extranjeros que efectúan una relación directa de los temas del pasado histórico del estado con importantes problemáticas nacionales de los últimos dos siglos de la historia de México, o dicho de otra manera el buscar las bases locales –políticas, sociales y económicas– que mediante su interacción con los poderes centrales dieron paso a la construcción del estado nacional mexicano. A esta dinámica pertenecen el libro de Dewitt Kenneth Pittman y el de Florencia Mallon, ambos ya utilizados en este capítulo.

La característica general que comparten estos dos trabajos es que elaboran la dialéctica de debate entre los distintos grupos sociales: las élites, los campesinos, los líderes locales y los políticos, y no sólo entre los grupos dominantes. Esto se debe a que se ha comprendido que “el Estado no se crea a partir de una sola clase, como tampoco una clase puede existir por sí sola”.¹⁴⁸ No obstante existe una diferencia importante: Florencia Mallon estudia la creación del Estado nacional desde la pers-

¹⁴⁷ MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 147.

¹⁴⁸ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 151.

pectiva de la participación de los campesinos, y Pittman analiza la construcción del Estado oligárquico con base en la dinámica de los poderosos hacendados y los políticos y, dentro de esta dinámica, como una sombra, la acción de los campesinos; sin embargo, como él mismo advierte, la historia de estos últimos no está contada, ya que la propia estructura del libro está fundada en la historia que quiere narrarse, la de un Estado nacional creado por los hacendados y los políticos, los cuales no contaron con la participación de los campesinos.¹⁴⁹

Específicamente en lo que concierne a nuestro tema restringido, los autores hacen una reinterpretación de la administración de Leyva que arroja una serie de ideas que contradicen las opiniones tradicionales.

En primer lugar, tanto Mallon como Pittman sostienen la hipótesis de que el principal problema que tuvo Leyva durante su administración fue que no logró establecer un control de su gobierno ya que nunca pudo concitar el apoyo de ninguna de las dos fuerzas importantes de la entidad: los campesinos y los propietarios azucareros. Esto, menciona Pittman, debido a que desde un principio cimentó su sustentación en una clase media independiente que –según él– no existía en Morelos.¹⁵⁰ Mallon ve esto más como una consecuencia que como una causa, ya que menciona que al no contar con el apoyo de ninguna de las dos fuerzas socialmente importantes, Leyva trató de basar su dominio en el apoyo de los intelectuales locales y el gobierno federal.¹⁵¹ Además, ambos agregan que este problema se agrava ya que el gobernador no pareció advertir que para lograr la estabilidad de su administración debía establecer una fuerte alianza con el grupo económico más poderoso de la región: los hacendados.

Si tanto Mallon como Pittman coinciden en reconocer a Leyva como un militar capaz,¹⁵² también lo hacen en describirlo como gobernante incompetente. Según sus interpretaciones el gobernador Leyva nunca pudo lograr una estabilidad para el estado que permitiera, por un lado, que los campesinos se sintieran comprendidos y, por el otro, que los hacendados se vieran apoyados en su actividad industrial.

La idea tradicional de concebir a Leyva como un personaje que atacó a los hacendados en favor de las clases más necesitadas queda también desmontada con estos análisis. Para Mallon el intento por establecer una alianza con las clases urbanas hizo que los campesinos no se vieran beneficiados con mejoras a su condición, ya que gran parte de los fondos del presupuesto estatal estuvieron destinados a

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 153.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 44.

¹⁵¹ MALLON, *Campesino*, 2003, p. 500.

¹⁵² *Ibíd.*, p. 346; PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 56.

obras públicas realizadas en las ciudades.¹⁵³ Pittman es más rotundo aún, considera que la competencia entre el gobierno estatal y los propietarios azucareros no beneficiaban a los campesinos, ya que los pueblos habían establecido desde siglos anteriores una tradicional relación laboral de subsistencia con las haciendas, y el ataque a ellas era un ataque directo a la forma de vida de miles de campesinos.¹⁵⁴ Incluso en ambas versiones se define a Leyva como un gobernante incongruente, ya que al mismo tiempo que ofrecía la creación de escuelas y el ingreso de más impuestos, presionaba a los pueblos con la desintegración de sus propiedades comunales, y ni el establecimiento de escuelas ni la recaudación fiscal se hicieron de manera eficiente.¹⁵⁵ Mallon considera que esta incongruencia quedaba expuesta en la contradicción de una retórica que apelaba a la igualdad de todos los ciudadanos, pero dejando claro en la práctica que unos eran más iguales que otros.¹⁵⁶

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL PERIODO

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el investigador de la historia de Morelos es el de la relativa escasez de fuentes, principalmente para el periodo que aquí abarcamos. Sin embargo, en años recientes se han avanzado en el rescate de archivos locales, tanto eclesiásticos como municipales, en los que existe información de distintas épocas, proveniente de la iglesia, de las corporaciones municipales y del estado.¹⁵⁷

Otra importante tarea es la digitalización de materiales históricos. Se cuenta ya con la versión digitalizada, con índices, de *El orden*, el periódico oficial del gobierno morelense durante los primeros años del porfiriato, así como también con la versión en disco compacto de las memorias administrativas de los gobernadores del estado de Morelos desde la primera de Leyva de 1871, hasta la de Manuel Alarcón de 1895 a 1902.¹⁵⁸ De las memorias de Leyva de 1871, 1873 y 1875 hemos elabo-

¹⁵³ MALLON, *Campesino*, 2003, p. 503.

¹⁵⁴ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 48-51

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 69.

¹⁵⁶ MALLON, *Campesino*, 2003, p. 504.

¹⁵⁷ Actualmente se trabaja bajo la dirección de Alicia Puente Lutteronth en la ordenación y rescate de los archivos eclesiásticos de Zacualpan de Amilpas, Tepoztlán, Tepalcingo, Yauatepec y el archivo particular de Sergio Méndez Arceo. En lo que respecta a los archivos municipales se están relevando y organizando los de Yauatepec y Mazatepec bajo la dirección de Jaime García Mendoza.

¹⁵⁸ Actualmente sólo contamos con seis memorias digitalizadas, de un total de nueve; las tres faltantes están en trámite para que puedan someterse a dicho proceso, estas son: la de Carlos Quaglia correspondiente al año de 1882; y las de Jesús H. Preciado de 1887 y de 1892.

rado un índice onomástico, otro topográfico y un último que recoge las menciones de los distintos artículos, decretos e iniciativas de ley que contiene cada memoria.¹⁵⁹

Otra fuente ya en formato digital es la *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos* formada por Cecilio A. Robelo,¹⁶⁰ que cubre los dieciséis tomos que contienen todas las leyes y decretos expedidos entre 1869 y 1900. Los primeros cuatro tomos contienen la información correspondiente al periodo de Leyva, con la legislación correspondiente a la organización de la guardia nacional, la ley orgánica sobre gobierno y administración de los distritos, la Ley de Hacienda, la instalación del Instituto Literario, la Constitución política del estado de Morelos, el Reglamento sobre el establecimiento de escuelas, los presupuestos de ingresos y egresos de la administración, el Reglamento sobre portación de armas, las licencias que se concedieron al gobernador para separarse eventualmente de su cargo, la prima a los exportadores de azúcar, entre muchos otros temas relevantes.

En 1874 se presentó el amparo promovido por un grupo de hacendados argumentando la ilegalidad del gobernador Leyva y el diputado Llamas que, como ya señalamos, desató una serie de discusiones que expresaron preocupación acerca de la soberanía y autonomía constitucional de los estados de la República. Estos documentos contienen las declaraciones de los dos bandos –los hacendados y las autoridades del estado, los favorables al fallo de la Suprema Corte y sus oponentes– y sus discursos están fundamentados en distintas interpretaciones de la ley, tanto federal como estatal, pero sus posiciones estaban definidas por intereses políticos coyunturales. Gracias al interés que tuvieron ambos bandos de que sus opiniones salieran a la luz pública es posible contar con un material valioso para la investigación de esta cuestión que, cabe decirlo, llegó a tomar interés a nivel nacional.¹⁶¹

Los documentos del general Leyva se encuentran en el Archivo General de la Nación. Manuel Mazari elaboró una primera guía de dicha documentación, sobre la clasificación que preparó Juan Pablo Baz, para lo cual dividió la información y formó legajos numerados del I al LXVII. Con el paso de los años estos legajos se fueron desordenando y, en algunos casos, extraviando. Actualmente se cuenta con la mayoría de los legajos originales, y en algunos otros casos existen copias mecanografiadas que es posible consultar. A mediados de la década de los setenta, Eddie

¹⁵⁹ QUEVEDO HERNÁNDEZ, Israel Santiago, “La administración del general Francisco Leyva en Morelos, 1869-1976. Fuentes para su estudio: memorias de gobierno, 1871, 1873, 1875”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, UAEMor, Cuernavaca, 2007, caps. III y IV.

¹⁶⁰ El disco compacto fue publicado por el Instituto de Investigaciones Legislativas de Morelos.

¹⁶¹ Las presentaciones y resoluciones judiciales sucesivas, así como los textos completos de los diversos folletos del debate en torno al Amparo Morelos, en GONZÁLEZ OROPEZA y ACEVEDO VELÁZQUEZ, *Amparo*, 2002.

María Perera realizó un rescate de dicho archivo. Nos cuenta que cuando inició la revisión, la documentación “estaba en completo desorden”, por lo que tuvo que organizarla de acuerdo a la guía original, y después integrar el material sobrante en un legajo que lleva el número LXVIII.¹⁶²

A continuación realizaremos una descripción general de algunos de los legajos importantes de esta colección.

En el legajo I podemos encontrar el registro de la comunicación que mantuvo el general Leyva con varios personajes como Plácido Vega, José María Arteaga, el general Ramón Corona, José María Ballesteros, entre otros. El III contiene una relación de los C.C. Jefes y oficiales que se hallaron en las funciones de armas de Nochistlán y Lomas de la Carbonera, con expresión de sus fechas, y la relación de muertos y heridos que hubo en cada una de ellas. Los legajos IV y V contienen seis cartas del presidente Juárez y nueve de Ignacio Manuel Altamirano dirigidas al general Leyva. En el VII encontramos correspondencia de Francisco Leyva con Juan Álvarez y Diego Álvarez, además de algunas cartas enviadas por Vicente Jiménez al general Leyva. En el legajo VII se encuentran treinta y seis cartas del general Porfirio Díaz a Leyva. En los legajos que siguen existe una gran variedad de información referente a varias campañas, pronunciamientos, telegramas y otros documentos con relación a distintos episodios relevantes de la época de la Intervención Francesa, además de información de muchos otros personajes correspondientes con el periodo referido.

Las posibilidades que proporciona esta información para investigaciones futuras con variadas. Sin embargo todas se remiten a la figura de Leyva en su carácter de militar del ejército republicano y con base en ella sería posible definir aspectos tan importantes como la transformación de líderes guerrilleros de la época de la Intervención Francesa en políticos liberales organizadores del estado nacional.¹⁶³

Hemos elaborado esta revisión historiográfica y de fuentes con el interés de informar al lector del estado actual en que se encuentra la investigación del periodo que podemos denominar “leyvista”. Parte de la documentación existente aún no ha sido utilizada, y otro segmento, aunque ya lo fue, exige un tratamiento más profundo del que se ha ejercido. Por ello nos parece importante advertir de la necesidad de abordar con mayor profundidad y detalle la historia de este periodo, para poder así contar con una visión más integral de la construcción del estado mexicano durante las últimas décadas del siglo XIX.

¹⁶² PERERA EDDIE, María, *Guía del Archivo Leyva*, AGN, Serie Guías y Catálogos 6, México, 1979.

¹⁶³ Florencia Mallon señala que un hilo importante de la narrativa histórica en Morelos fue la transformación de Leyva de líder guerrillero contrahegemónico a organizador clave de la facción juarista, MALLON, *Campesino*, 2003, p. 497.

“¡Constitución, libertad y Porfirio Díaz!”

Rebeliones porfiristas en Morelos, 1867-1876

Carlos Barreto Zamudio

*¡Pueblos de Morelos, salud!
¡Pueblos de Morelos, al combate!
La victoria no es dudosa, la justicia está a nuestro lado
¡Vivan los generales Porfirio Díaz y Vicente Riva Palacio!*

Proclama del General Inocencio Guerra,
Comandante militar interino del Estado de Morelos,
El Monitor Republicano, 9 de julio de 1876.

DESDE EL RESTABLECIMIENTO de la República a mediados de 1867 y hasta 1876, el entonces joven gobernador Leyva —primero militar del Tercer Distrito del Estado de México, y después constitucional del naciente estado de Morelos— se vio en la necesidad de pacificar la región sofocando los movimientos rebeldes que, principalmente en torno a la figura de Porfirio Díaz, se formaron en la nueva entidad como consecuencia de que después del triunfo republicano sobre el Imperio las disputas y desencuentros políticos se centraron en la permanencia de Juárez en el poder y en la legitimidad de los representantes del republicanismo triunfante frente a los descontentos dentro de su propia fórmula política.

En Morelos, tanto los problemas generados por las discrepancias en torno a la propia erección del estado y el establecimiento de la capital estatal, como los relacionados con el juarismo representados por la figura de Leyva como hombre leal al presidente, se fueron fusionando con una cadena de rebeliones que brotaron en los estados aledaños, lo que llevó a punto de ebullición conflictos, viejos y nuevos, que perturbaron al Tercer Distrito Militar del Estado de México y, cuando se conformó, a la nueva entidad integrante de la Federación. Si bien Juárez murió en 1872, la problemática se extendió hasta 1876 contra la permanencia de su sucesor Sebastián Lerdo de Tejada, hasta que Porfirio Díaz finalmente arribó al poder con el triunfo de la revolución de Tuxtepec.

El periodo a que se refiere el presente estudio ha sido analizado por Dewitt Kenieth Pittman en su obra *Hacendados, campesinos y políticos*,¹ aunque a diferencia del estudio referido —que ofrece un panorama amplio de la conformación y funcionamiento de las oligarquías regionales en un engranaje mayor—, aquí hago hincapié concretamente en los procesos de rebelión sociopolítica de Morelos entre 1867 y 1876, particularmente en el levantamiento que, bajo el Plan de Jonacatepec de 1870, encabezaron Feliciano Chavarría y Rosario Aragón, y el episodio regional de la revolución de Tuxtepec de 1876 encabezada, entre otros, por Inocencio Guerra. Entre las principales características de estos movimientos rebeldes se cuenta la continuidad de las manifestaciones de insurrección regionales de años anteriores y que interactuaron con rebeliones de los estados aledaños. Un periodo de alta proliferación de sublevaciones, pero que ha sido poco analizado a pesar de haberse dado en el marco de una coyuntura fundamental para el estado de Morelos, su erección, y de haber cobrado dimensiones significativas hasta el establecimiento del régimen porfirista.

DESACUERDOS FRENTE A LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA

Restaurada la República en 1867, quedó formalmente conjurado el motivo por el que los distritos de Morelos, Cuernavaca, Jonacatepec, Yauatepec y Tetecala se reunieron en el Tercer Distrito Militar del Estado de México desde junio de 1862. El final del Imperio ofrecía la oportunidad de reunificar el enorme territorio mexicano; pero la administración de dicha entidad y el gobierno central se encontraron con solicitudes para que subsistiera la división y así separar ese territorio del Estado de México en forma definitiva.² El Estado de México, a través de su legislatura, buscaría reintegrarse una vez concluida la intervención militar de los ejércitos franceses y finiquitado el ensayo imperial de Maximiliano y su corte. Sus productivos distritos agroindustriales ubicados al sur eran parte fundamental del plan de reconstrucción pensando en términos presupuestales. Pero la idea separatista que iba cobrando fuerza funcionaba al contrario: con los mismos distritos se

¹ PITTMAN, Dewitt Kenieth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1989.

² LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998, pp. 41-49. Respecto de este trabajo, es importante dejar asentado que es necesario cuestionarse en torno a la presunta “voluntad de los pueblos” y de sus solicitudes como muestra del deseo y sustento “popular” para la creación del estado de Morelos, para proceder a examinar la disputa política sobre la que se fundó la entidad.

formaría una nueva entidad llamada Morelos, a la manera de un proyecto que durante el Constituyente de 1856 había propuesto Guillermo Prieto. Junto con Morelos, se erigiría otra entidad denominada Hidalgo, propuesta que se concretó, en ambos casos, hasta 1869.

El anciano caudillo guerrerense Juan Álvarez, vigente en la región desde los años de la Independencia, había muerto en 1867, y con ello había terminado de diluirse la idea de anexar las comarcas morelenses al estado de Guerrero. Tal iniciativa había estado en el centro de las disputas territoriales en años anteriores, principalmente en el Constituyente de 1856-57, ocupando páginas de la prensa, forcejeos en el Congreso y aparentemente había motivado algunos hechos de sangre.³ Por otra parte, los conservadores/intervencionistas/imperialistas se mantenían a la expectativa pues habían sido, en general, sometidos en el panorama nacional y regional; en consecuencia se volvía poco viable un nuevo intento por conformar otra vez el Territorio o el Departamento de Iturbide, o alguna otra territorialidad similar, como ya lo había sido en los años de la Reforma, la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano. Si es que los ricos distritos agroindustriales del Tercer Distrito habrían de emanciparse del Estado de México, sería para formar una nueva entidad.

A nivel regional, en las poblaciones se multiplicaron las peticiones de algunos sectores para que el Tercer Distrito mantuviera su territorialidad y se transformara en una nueva entidad separada del Estado de México. Las solicitudes referían que el aparato gubernamental estatal no había apoyado satisfactoriamente a las localidades de su región sur en cuestiones de seguridad durante los prolongados tiempos de guerra, por lo que en los hechos las poblaciones habían tenido que hacerse autosuficientes en momentos de crisis. Desde esa óptica, para las poblaciones del actual Morelos resultaría benéfica la disposición de tener en Cuernavaca una capital cercana, con la consecuente proximidad de funcionarios estatales que hasta entonces se habían mantenido al margen y materialmente ajenos a los problemas locales en la lejana capital Toluca.⁴

Si bien, la disposición de fragmentar el estado de México en distritos militares – en 1862– había obedecido a la convulsión que vivió el país en la última década,

³ Se relacionó la propuesta de anexión de los distritos de Morelos y Cuernavaca con los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac de 1856, así como el asesinato del ex-diputado Rafael Jáquez por el conservador Juan Vicario. Jáquez, gente de Juan Álvarez, había enarbolado en el Constituyente de 1856-57 la bandera de la anexión al estado de Guerrero. Cf. MALLON, Florencia, "Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858", en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre de 1989, México, pp. 47-96; *El Genio de la Libertad*, 1º de mayo de 1857.

⁴ "La reconstrucción del antiguo estado de México (elaborado por vecinos de Tepoztlán)", en *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de agosto de 1867.

también se dejó ver la evidente incompetencia de la capital Toluca para atender los problemas de sus territorios ubicados en la boca de la Tierra Caliente, pues “ni en los tiempos normales ha recibido beneficio alguno del Estado que lo reclama, ni en lo que toca a administración, ni en lo que toca a mejoras materiales [...] no se necesita mas de tener ojos para ver el estado de atraso en que están las poblaciones”.⁵ En agosto de 1867, *El Arca de la Ley* resumía en “cinco razones políticas del por qué solicitar la erección del estado de Morelos”, la posición de los grupos separatistas del Tercer Distrito:

1.- Porque Toluca está muy lejos y alta. 2.- Porque el frío de Toluca martiriza a los habitantes del tercer distrito cuando tienen que desplazarse a ella. 3.- Porque los recursos son del tercer distrito y no tienen por qué irse al estado de México. 4.- Porque más de 80,000 habitantes piden su emancipación. 5.- Porque se sienten fuertes y capaces de defenderse por sí solos.⁶

Dentro del proceso de emancipación territorial, el gobernador del Tercer Distrito Francisco Leyva⁷ dirigió una carta al presidente Benito Juárez en agosto de 1867 para darle a conocer el considerable número de “actas levantadas en los municipios de los cantones que forman este distrito, pidiendo que subsista la división del Estado de México”.⁸ Como un dato adicional que diera soporte y validez a su trabajo, Leyva hacía notar que “en el distrito se conservan inalterables el orden y la tranquilidad públicas”.⁹ Para manifestarle al presidente que todo marchaba bien en el Tercer Distrito, Leyva procedió a licenciar a las fuerzas que habían combatido durante la Intervención y el Imperio. La tarde del 3 de agosto de 1867, el gobernador enviaba a casa a los soldados republicanos de la región con una ruidosa proclama:

Soldados del pueblo: gracias a vuestros heroicos esfuerzos, el sol de la paz brilla puro y despejado en nuestro cielo. Podéis pues, volver al seno de vuestras familias, satisfechos de haber cumplido con vuestro deber. Después de haber combatido en defensa de las

⁵ Carta remitida por Francisco Pacheco a *La Enseña del Pueblo*, periódico semi-oficial del Tercer Distrito Militar del Estado de México, que apareció en tres partes. La cita corresponde al martes 10 de septiembre de 1867.

⁶ *El Arca de la Ley*, 6 de diciembre de 1867.

⁷ Gobernó el Tercer Distrito después de Agustín Cruz y del coronel Francisco Gerardo Gómez, *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de mayo de 1863.

⁸ “Se insiste en que el estado de Morelos se consolide”, 12 de agosto de 1867, en JUÁREZ, Benito, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, edición digital coordinada por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. Disco compacto editado por la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 2006.

⁹ *Ibidem*.

libertades patrias, amenazadas por la más atentatoria y criminal de las invasiones, hoy venís a deponer brillantes con la luz de la victoria, las armas que os confió para su defensa, y empuñar de nuevo el arado o los instrumentos de las artes por acudir a su llamamiento. Esto constituyó el distintivo más hermoso y característico del soldado republicano.¹⁰

El licenciamiento y deposición de las armas estaba consumado para el Tercer Distrito, pero apenas una semana después del armisticio, el gobernador Leyva comunicaba al presidente Juárez lo que ocurría en realidad: “el armamento de estas fuerzas lo he dejado en poder de los mismos ciudadanos que las formaban, para tenerlos siempre listos en cualquier evento que pueda surgir”.¹¹ Las armas seguían empuñadas para atajar próximos problemas que pudieran ennegrecer el panorama.

Al triunfo de la República, se habían agotado las fórmulas que concentraron los odios en los años anteriores: una vez saldadas las luchas por religión y fueros, el intervencionismo contra la soberanía y el imperialismo contra el republicanismo, se colocaba al frente el tema electoral y de legitimidad de las autoridades como el núcleo central de los forcejeos políticos. La disputa por la paternidad de los triunfos liberales entre grupos antagonistas al interior del mismo republicanismo, la aparición de actores políticos emergentes que buscaban su oportunidad, así como las estrategias de los viejos conservadores por mantenerse vigentes, harían estallar una serie de movimientos rebeldes regionales agrupados contra la perpetuación de Benito Juárez en la presidencia, la imposición de sus autoridades, y en torno a la principal figura opositora del país, Porfirio Díaz, quien a través de la oferta anti-reeleccionista, cobraba adeptos en la región.

En octubre de 1867 Juárez triunfaba en su reelección, lo que generó descontento entre la gente de Porfirio Díaz, uno de sus militares más laureados convertido en su más firme contrincante.¹² El día 9, Leyva le comunicaba al presidente los resultados electorales que en el Tercer Distrito había obtenido en su enfrentamiento con Porfirio Díaz: Juárez había arrollado con 179 votos por sólo 40 de

¹⁰ “Proclama al disolver las fuerzas del tercer distrito militar del C. Francisco Leyva”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de agosto de 1867.

¹¹ “Se insiste en que el estado de Morelos se consolide”, 12 de agosto de 1867, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

¹² El presidente Juárez, durante la Intervención Francesa, ya había tenido un desencuentro con Jesús González Ortega, otro de sus generales más connotados, por el mismo motivo. González Ortega pretendía acceder a la presidencia que Juárez se empeñó en no dejar, por lo que se colocó en una posición de franca desobediencia que fue respaldada por distintos movimientos regionales que lo designaron como “presidente legal”. Uno de los simpatizantes de González Ortega fue Miguel Negrete. Cf. DÍAZ ZERMEÑO, Héctor y Javier TORRES MEDINA, *México de la Reforma y el Imperio*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México, 2005, p. 170.

Díaz. El presidente había triunfado con números avasalladores, pero había perdido Jonacatepec, el más sólido baluarte porfirista, por 40 en favor de Díaz a 19 por Juárez. Leyva le explicaba al primer mandatario que ahí “tuvimos un ligero contra-tiempo, debido a las intrigas y maquinaciones de [Emilio] Linch¹³ que, tanto aquí como en Cuernavaca, ha puesto los medios más reprobados en juego para falsearnos la elección”.¹⁴

Leyva lamentaba entregarle cuentas medianas a Juárez, debido a que “a pesar de que es bastante satisfactorio el resultado, siento que aparezca en el distrito un solo voto que no sea a usted y si no hubiera habido las intrigas que antes he dicho, el resultado en Jonacatepec habría sido como en Cuernavaca y en Morelos [Cuautla], unánime sin faltar un voto en favor de usted”.¹⁵ Jonacatepec apareció en poco tiempo como el epicentro regional de las rebeliones en contra de la permanencia de Juárez en el poder y el predominio local de Francisco Leyva.

La legislatura del Estado de México a finales de mes ya estaba conforme con la separación de sus distritos azucareros del sur, pero junto con una endeble resistencia de algunas poblaciones ante su inminente emancipación, apareció la oposición de los hacendados azucareros que obstaculizaban los intentos por separar del estado a los ricos distritos, pues la emancipación supondría una concentración aún mayor de las cargas fiscales en ellos y sus fincas. El conflicto llegó al Congreso y amenazaba con dañar la frágil relación del núcleo de propietarios con el gobierno de Juárez y con Leyva.

En noviembre de 1868, el diputado Felipe Berriozábal, ex-gobernador del Estado de México, cuestionaba acremente en el Congreso la falta de recursos con que contaría la futura entidad, y las ilusorias bases presupuestales sobre las que la comisión para la erección de la misma suponían alegremente que se podía fundar. Irritado por la falta de diálogo y objetividad a la hora de proyectar el presupuesto, Berriozábal exhibió documentos estadísticos tomados de los anales del ministerio de Fomento para demostrar la relación a todas luces negativa entre la población censada y el monto efectivo de sus rentas. El caso era el mismo: casi en su totalidad, el gravamen fiscal que sostendría a los nuevos funcionarios recaería en las fincas azucareras. El diputado por Cuernavaca, el campechano Rafael Dondé, miembro de la comisión para la erección del nuevo estado, desestimó el punto: “la

¹³ Candidato a diputado por Cuernavaca en esa elección.

¹⁴ DÍAZ ZERMEÑO y TORRES MEDINA, *México*, 2005, p. 170; entre los números que aparecen en la correspondencia de Leyva a Juárez respecto de los informados por la prensa, existe una diferencia mayor de votos a favor de Juárez, puesto que según *La Enseña del Pueblo* el resultado a favor del presidente fue de sólo 159 votos a 40, *La Enseña del Pueblo*, 15 de octubre de 1867.

¹⁵ *Ibidem*.

formación del presupuesto corresponde a la legislatura de ese estado, y no al Congreso [...] el estado de Morelos cuenta con recursos suficientes para sostenerse”, concluyó, para proceder a sugerir un receso.¹⁶

Ajustándose al conflicto, Rosario Aragón, diputado por Cuautla y diputado suplente electo por Jonacatepec, declaró que estaba listo, junto con otros legisladores, para encabezar una rebelión en el oriente si es que el congreso no tomaba una resolución inmediata para conceder al Tercer Distrito Militar la condición de estado independiente.¹⁷ El asunto de la rebelión al régimen constitucional, en ese momento, no era un asunto ordinario y fácilmente desechable, pues el tema de la pacificación en el país, principalmente en los territorios que se asumían como baluartes juaristas, se había convertido en un proyecto medular, en el que el gobierno de Leyva en el Tercer Distrito podía aparecer como ejemplo regional.¹⁸

En una órbita de pacificación urgente, el gobierno central emitió el 8 de mayo una ley contra los conspiradores a quienes se les formaría “consejo de guerra” de comprobárseles su implicación.¹⁹ Meses después, en una comunicación, Juárez aseguraba que “no tenemos ni son ya posibles los pronunciamientos y desórdenes con pretexto político; pero aún nos quedan bandidos en los caminos que es necesario hacer desaparecer”. A finales de 1868, a nivel central se determinó que la seguridad recaía en una fuerza pública competente para custodia de los caminos, un aumento de las fuerzas rurales cuyo sostenimiento y administración correría por cuenta de cada estado, además de que “los hacendados y todos los propietarios [estaban en la obligación de financiar] partidas destinadas a la custodia de sus fincas”.²⁰

Para la prensa liberal y el gobierno del Tercer Distrito, el asunto de la pacificación se percibía mejor que nunca, o por lo menos es lo que querían hacer ver.²¹ En la región se tenían referencias cada vez menores de los restos de los grupos conservadores/imperialistas, toda vez que los rumores de un posible reagrupamiento de las fuerzas al mando del general Leonardo Márquez en Cuernavaca se habían disuelto desde el año anterior,²² antes de la muerte de Maximiliano y, en términos amplios, los resabios “reaccionarios” en el Tercer Distrito parecieron irse apagando por completo. Desde el gobierno central se decía que fuera de los movimientos del

¹⁶ *La Constitución Social*, 22 de noviembre de 1868.

¹⁷ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 26.

¹⁸ ZARCO, Francisco, “La Pacificación”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de julio de 1868.

¹⁹ “Ley contra los Conspiradores”, 8 de mayo de 1868, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

²⁰ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ramo Gobernación (en adelante Gob.), legajos sin sección (en adelante s/s), caja 547, año 1868, s/f.

²¹ ZARCO, “Pacificación”, 1868.

²² “El jeneral Márquez”, en *El Pájaro Verde*, 30 de marzo de 1867.

inquieto general antijuarista Miguel Negrete²³ en Puebla y del conflicto entre Vicente Jiménez y Diego Álvarez²⁴ por la gubernatura y dominio caciquil del estado de Guerrero, la porción del país que incluía a Morelos se estaba calmando.

Por el contrario, el problema poblano se extendía a lo largo de la frontera oriente del Tercer Distrito, y el de los guerrerenses penetraba por la parte sur. Aún más, en Jonacatepec se daban los primeros escarceos de la rebelión con que había amenazado Rosario Aragón y su gente, quienes a pesar de que la futura entidad estaba en un proceso final de conformación por la que habían pugnado, de cualquier forma movilizaron las armas. Los insurrectos se pronunciaron pacíficamente a principios de noviembre, pero el jefe político salió a Cuautla para reforzarse con una fuerza de doscientos hombres. Los pronunciados, sin mayor desorden, entregaron la plaza y se retiraron.²⁵

En un afán de solidificar su propuesta política, los simpatizantes porfiristas del futuro estado de Morelos tuvieron acercamientos con los hermanos Díaz, postulando en los primeros días de 1869 al general Félix *el Chato* Díaz Mori para la gubernatura, quien manifestó que estaba “pronto a servir a su patria en cualquier puesto que el voto popular le señale”.²⁶ En el lado opuesto, solo unos días después, con la disputa electoral en marcha para un estado que aún no nacía formalmente,

²³ Miguel Negrete fue un militar singular con cambios constantes de bandera: en abril de 1858 se unió a la revolución conservadora y participó en las batallas de Toluca y Calpulalpan, con la que se puso fin a la guerra de Reforma. Tras el triunfo de Benito Juárez y los liberales, se acogió a la amnistía ofrecida. Durante la Intervención Francesa participó en varias batallas del lado de los nacionalistas, como en la defensa de Puebla, el 5 de mayo de 1862, siendo nombrado por Benito Juárez ministro de Guerra y Marina en marzo de 1864. En agosto de 1865 renunció al cargo y, poco después, apoyó las pretensiones presidenciales del general Jesús González Ortega. Al triunfo de la República tomó parte en las sublevaciones contra los gobiernos de Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada, lo que le valió el encarcelamiento del que fue defendido con la intervención de célebres liberales que resaltaban su valor y participación en los triunfos republicanos, entre ellos, Francisco Leyva (Véase *La Iberia*, 20 de julio de 1870). Años más tarde, también se sublevaría contra Porfirio Díaz a quien apoyó en su llegada a la presidencia de la República, véase REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Colección América Nuestra / Caminos de Liberación, núm. 28, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980 p. 306.

²⁴ Dicho conflicto era una extensión del largo encono posterior a la independencia entre Nicolás Bravo, maestro de Jiménez, y Juan Álvarez, quien había heredado su cacicazgo político, sustancialmente debilitado con su muerte, a su hijo Diego. Cf. SALAZAR ADAME, Jaime, “Movimientos populares durante el porfirato en el estado de Guerrero”, en Friedrich KATZ (dir.) Jane-Dale LLOYD (coord.), *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional, 1891-1893. Antología documental*, Universidad Iberoamericana, México, 1986, pp. 97-184.

²⁵ *La Constitución Social*, 10 de noviembre de 1868.

²⁶ *La Iberia*, 14 de enero de 1869. El general Félix Díaz Mori en esa fecha era gobernador de Oaxaca, elegido en 1867, reelecto en 1871, y ejecutado en Juchitán en 1872 luego de haber secundado la rebelión de La Noria, encabezada por su hermano Porfirio.

“unos demócratas, hijos del estado de Morelos” daban a conocer su fórmula electoral en una carta enviada a *La Iberia*: Francisco Leyva, como candidato a gobernador, encabezaba los anhelos de los “miembros de la gran familia democrática y progresista, e hijos del futuro Estado de Morelos”.²⁷

Por otra parte, mientras en el gobierno se discutía la estrategia de pacificación a través de la amnistía, los rebeldes del oriente iban acrecentando sus operaciones:

[...] los señores Iglesias y Lerdo, ministros de Gobernación y de Relaciones hablaron elocuentemente contra la idea de una amnistía, cuando a la sombra de banderas políticas cometen los sublevados [...] mil atentados [como] lo han empezado a hacer los revoltosos recién levantados en el futuro Estado de Morelos.²⁸

La rebelión de Jonacatepec, para entonces comenzó a tomar visos de extenderse paulatinamente a otras plazas, como Tetecala y de apoyar abiertamente a la oferta política del porfirismo, disidente del gobierno constitucional.²⁹

El conflicto de Jonacatepec amenazaba con cobrar dimensiones mayores en caso de adherirse al movimiento antijuarista de Miguel Negrete quien, liderando a sus sublevados poblanos, rondaba por la frontera sur-oriental del Tercer Distrito por los rumbos de Chiautla y Tochimilco. En febrero, Negrete había dado a conocer los motivos de su insurrección contra el gobierno liberal-republicano, a cuyos miembros señalaba de estar “abusando de la embriaguez de entusiasmo en que se sumergió el pueblo por la dictadura de los invasores”, para hacer fraudes y maniobras electorales, corromper autoridades locales y enriquecerse.³⁰

En la frontera poblana con el Tercer Distrito, “las extorsiones de Negrete siguen y a la leva general, los préstamos forzosos, las prisiones, la requisición de caballos y la libertad de los bandidos sacados de la cárcel y de los ladrones y plagiaros que se le han reunido, se agrega el saqueo público que comienza en algunas casas”.³¹ La toma de dichos caminos fronterizos tenían como fin introducirse al Tercer Distrito para llegar a Toluca y eventualmente a la ciudad de México, pero con prontitud, a través de las fuerzas leyvistas del lado morelense, “se le han interceptado ya los caminos”.³²

En una anticipada disputa electoral, un mes antes de que se firmara el decreto de erección del estado de Morelos del 17 de abril de 1869, los simpatizantes porfiristas

²⁷ *La Iberia*, 27 de enero de 1869.

²⁸ *La Iberia*, 10 de enero de 1869.

²⁹ AGN, Gob., Tranquilidad Pública (en adelante TP), leg. s/s, 1869, f. 4.

³⁰ “Acta de sublevación en Puebla”, 3 de febrero de 1869, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

³¹ “Se trata de cercar a Miguel Negrete”, Tochimilco, febrero 6 de 1869, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

³² *La Iberia*, 14 de febrero de 1869.

de Cuernavaca habían decidido, a través de una carta firmada por su representante Hipólito Ríos, invitar directamente a Porfirio Díaz para que figurara como candidato a gobernador del nuevo estado en la contienda electoral que se avecinaba. Díaz respondió con otra misiva fechada en Oaxaca el 20 de marzo de 1869 diciendo que

[...] en caso de que la elección se fije en mí, la aceptaré y emplearé toda la diligencia de que soy capaz por acatar la voluntad de esa sociedad [...] por conocer y satisfacer sus necesidades; pero esto no significa que deseo y procuro la elección mencionada, sino que no niego mis servicios a un pueblo que me cree útil.³³

Díaz haría su frustrada campaña electoral a larga distancia.³⁴

UN ESTADO NACE ENTRE ESPINAS

El 17 de abril de 1869, por decreto del presidente Benito Juárez, se creó el estado libre y soberano de Morelos. En el decreto de erección se contemplaba la figura de un gobernador interino que “se encargue de expedir la convocatoria para el nombramiento de diputados a la Legislatura y gobernador del nuevo estado; y de regirlo mientras se instalan los poderes que se elijan popularmente”,³⁵ lo que era una escala del gobierno juarista para llevar a Francisco Leyva a la gubernatura del nuevo estado, que era el mismo territorio que llevaba tiempo administrando en calidad de gobernador militar del recién extinto Tercer Distrito, y del que estaba brevemente separado en calidad de diputado federal.³⁶

Un par de días después, desde el gobierno central se determinó que el campechano Pedro Baranda fuera el gobernador provisional del nuevo estado³⁷ superando en la última decisión a Francisco Loeza y Manuel Inda.³⁸ Baranda ofrecía como plataforma de gobierno “la prolongación del ferrocarril de Tlalpan hasta Cuernavaca y la construcción de una línea telegráfica entre esta última ciudad y la capital”.³⁹ La determinación de Juárez de colocar un gobernador provisional ayuda-

³³ “En caso de ser elegido, Porfirio Díaz aceptará la gubernatura del futuro estado de Morelos”. Oaxaca, marzo 20 de 1869, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

³⁴ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Morelos*, 1998, p. 50.

³⁵ “Se erige en definitiva el Estado de Morelos”, decreto de erección del estado de Morelos, art. 1º, 17 de abril de 1869, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

³⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Morelos*, 1998.

³⁷ *La Iberia*, 21 de abril de 1869.

³⁸ DÍAZ, Porfirio, *Archivo del general Porfirio Díaz, memorias y documentos*, Prólogo y notas de Alberto María Carreño, Colección de obras históricas mexicanas núm. 2-3, Editorial Elede en colaboración con el Instituto de Historia de la UNAM, México, 1947-1961, 30 tomos, t. VII, p. 285.

³⁹ *La Iberia*, 22 de abril de 1869.

ría en parte a apaciguar las acciones de los grupos sublevados. Baranda funcionaría con tal categoría mientras se conocía el resultado de las elecciones estatales, en las que el candidato oficial era Francisco Leyva.

La mañana del lunes 26 de abril, Pedro Baranda salió a cumplir su encargo en el estado de Morelos. Tomó temprano el tren que llegaba a Tlalpan, y ahí se encontró con una fiesta que el Ayuntamiento había preparado para agasajar a la Junta del Ferrocarril. Junto con su comitiva, Baranda fue invitado al banquete donde coincidió con Francisco Leyva. Con la presencia de ambos, el agasajo tomó dimensiones de una “verdadera fiesta industrial y patriótica”. Después de “muchos brindis entusiastas”, varias “músicas de los pueblos comarcanos tocaron diferentes piezas” y acompañaron a los funcionarios a recorrer “después alegremente las calles”.⁴⁰

Una versión que negó la presencia de Baranda en el festejo, comentó que el gobernador provisional llegó a Cuernavaca el mismo día 26 de abril a las cuatro de la tarde a bordo de una diligencia que lo esperaba al bajar del tren de Tlalpan. Tanto en los pueblos de tránsito como en Cuernavaca, Baranda fue recibido con “arcos, músicas, cohetes y repiques”. Al entusiasmo de la gente de Cuernavaca, Baranda respondió con sus primeras promesas: dictaría “medidas enérgicas para extirpar a los plagiarios y ladrones”, lo que incluía también a los insurrectos que iban creciendo en número y operaciones.⁴¹ Baranda no tardaría en hacer funcionar con animosidad su política de pacificación, pues en una gira por el sur-oriente de la entidad y su frontera con Puebla, en Chiautla “fueron aprehendidos cinco individuos conocidos por ladrones y plagiarios. Estos fueron fusilados, y otro plagiario a quien se le marcó el alto y emprendió la fuga, fue muerto en el camino por la escolta”.⁴²

Era evidente que el nuevo gobierno tenía la intención de cercar lo más pronto posible la zona que se había identificado como el principal foco de sedición, sobre todo pensando en las noticias frescas de que en la región crecía el apoyo a los porfiristas.⁴³ Envueltos prontamente en una dinámica de fusilamientos sumarios y ley fuga, los jefes políticos de Jonacatepec y Chiautla en conjunto pronto informaron al gobierno del estado de la captura de varios ladrones y plagiarios en el pueblo fronterizo de Teotlalco, Puebla. Todos los aprehendidos –Francisco Pliego, Fabián Gómez, José de la Luz Domínguez y Domingo Sánchez– fueron fusilados.⁴⁴

⁴⁰ “Una fiesta en Tlalpam”, en *La Iberia*, 29 de abril de 1869.

⁴¹ “Estado de Morelos”, en *La Iberia*, 4 de mayo de 1869.

⁴² “Fusilados”, en *La Iberia*, 21 de mayo de 1869.

⁴³ Fondo Mariano Riva Palacio, The Nettie Lee Benson Latin American Collection, The University of Texas at Austin, se consultó la versión microfilmada del AGN (en adelante FMRP), doc. 8007 *Pacheco, Francisco*, Morelos, 4 de mayo de 1869.

⁴⁴ AGN, Gob, TP, 1869, 4a. fs. 1-2.

El siguiente problema eran las elecciones que llevarían a Leyva a la gubernatura. No era un secreto que él era el candidato oficial y que Díaz era apoyado por un creciente número de sublevados, disidentes pacíficos y un sector de hacendados que veían a Leyva con recelo. Aunque algunas voces, dada la efervescencia política, sugerían como necesario el cambio de fórmula hacia un tercer candidato,⁴⁵ la contienda Leyva-Díaz se mantuvo. En el núcleo de descontentos que formaron un bloque en torno a la candidatura de Porfirio Díaz, aparecieron como cabezas Rosario Aragón, jefe de los alzados de Jonacatepec –que originalmente se habían levantado por el tema de la erección del estado– y un ex prefecto juarista, Feliciano Chavarría, quien en ese entonces era diputado por Chalco y que años atrás se había opuesto a la creación de Morelos, proponiendo la anexión del territorio a Chalco, debido a que “su posición geográfica y homogeneidad de elementos [...] lo designa naturalmente para ello”.⁴⁶

Feliciano Chavarría, quien a la postre resultaría un personaje central, no era un advenedizo cualquiera en Morelos, donde ya había trabajado. Siempre liberal, había demostrado ser un funcionario modelo para el régimen constitucional al que comenzaba a oponerse. En 1860 había sustituido a José Fandiño como comandante militar constitucionalista de Cuernavaca, a quien acusó de actos vandálicos en nombre del “sagrado y respetable nombre de la libertad”.⁴⁷ Persiguió con eficiencia el bandillaje en sus tiempos de prefecto de Tlalpan y repitió lo mismo en Cuernavaca, donde lamentaron su separación del cargo para responder a las acusaciones por la muerte de un reo.⁴⁸ Persiguió sublevados en Huitzilac,⁴⁹ y salió de Cuernavaca durante la incursión del jefe conservador guerrerense Juan Vicario con trescientos hombres. Vicario le había ofrecido pasarse al lado conservador durante la Guerra de Tres Años y perseguir juntos a los famosos bandoleros *Plateados*, oferta que rechazó.⁵⁰ Durante el Imperio, había sido “cogido y sentenciado después por la Corte Marcial Francesa á salir fuera del territorio del Imperio”.⁵¹ Para 1867 Chavarría ya era prefecto de Chalco.⁵²

La problemática campaña electoral en Morelos duró tres meses, en los que el gobierno juarista acusaba a Díaz de aprovechar las elecciones para provocar una

⁴⁵ FMRP, Doc. 8007 *Pacheco, Francisco*. Morelos, 4 de mayo de 1869.

⁴⁶ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 20 de febrero de 1872.

⁴⁷ *La Sociedad*, 29 de octubre de 1860.

⁴⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de agosto de 1861.

⁴⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de septiembre de 1861.

⁵⁰ *El Monitor*, 18 de septiembre de 1861.

⁵¹ BAZAINE, Achille François, *La intervención francesa en México según el archivo del mariscal Bazaine*. Documentos inéditos ó muy raros para la historia de México, Ed. Vda. de C. Bouret, México, 1907, t. 14, p. 169.

⁵² *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de octubre de 1867.

confrontación, y el núcleo opositor señalaba a Leyva como un protegido de Juárez.⁵³ Finalmente Leyva triunfaría en las elecciones del naciente estado en agosto de 1869, lo que generó un severo descontento en torno a su legitimidad. Al tomar Leyva la gubernatura, un nuevo problema se incubó con el establecimiento de la capital que se disputaban Cuernavaca y Cuautla —que también se llevó al terreno de la insurrección, o por lo menos de las proclamas—, trance que tenía a la legislatura trabajando en Yauhtepec desde que Baranda había decretado que se trasladara a ese lugar el 11 de junio. Leyva y la legislatura se inclinaban por establecer la capital en Cuernavaca, pero la diputación cuautlense representada por Ignacio Peña y Barragán y Juan de la Portilla pugnaba por el traslado de los poderes hacia su ciudad argumentando su tradición militante, lo que significaría una mejora sustancial en las condiciones generales de decaimiento material que venía arrastrando esa población.⁵⁴

Leyva, junto con el gobernador provisional saliente Baranda y Guillermo Prieto⁵⁵ intentaron destrabar el asunto, proponiendo fijar la capital en Yauhtepec o trasladarla cada seis meses entre ambas ciudades en disputa, pese a que esto generara “condiciones humillantes para el gobierno”. La insistencia de la parte cuautlense desquiciaba a Leyva, pero de alguna manera trataba de mantenerse conciliador a pesar de lo empeñados que “estaban los cuautlecos en que la mencionada cuestión se decidiese pronto y en su favor, [tanto] que llegaron a proferir amenazas de revolución”. Sin embargo, ante una ausencia de Peña, se apresuraron a resolver:

[...] por un acuerdo económico que, mientras se formaba la Constitución y se resolvía, al mismo tiempo, el punto de la capital y en atención a no haber en Yauhtepec local ni comodidades de ningún género, se trasladaban los poderes del estado a Cuernavaca.⁵⁶

Leyva atribuyó la problemática del estado a las ambiciones de

[...] los de la minoría [que] están trabajando para alborotar los ánimos y enardecer las pasiones del populacho con el objeto de obtener, por la amenaza y las demostraciones hostiles, lo que por la razón y el derecho comprenden no pueden obtener.⁵⁷

⁵³ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 37.

⁵⁴ “Decidir la capital de Morelos, crea un problema espinoso”, Cuernavaca, agosto 18 de 1869, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

⁵⁵ Guillermo Prieto se presentó acompañando a Leyva ante la legislatura morelense a mediados de agosto debido a que “por su talento, su conocimiento de las cosas públicas, por sus relaciones con el gobierno general, así como por los servicios prestados a la emancipación de Morelos, es y me pareció muy a propósito para ayudarme a desbaratar cualquiera nublazón que apareciera sobre nuestro horizonte político”, véase *ibídem*.

⁵⁶ *Ibídem*.

Para el atribulado gobernador, el problema de la capital era más un asunto particular de Peña, administrador de la hacienda de Santa Inés, ubicada en Cuautla, propiedad de Agustín Rovalo, flamante secretario de gobierno de Leyva. El gobernador conjeturaba que si los poderes se trasladaban a Cuernavaca, Peña perdería su jugoso sueldo como administrador, y si la capital se trasladaba a Cuautla, tendría dos buenos ingresos. Rovalo no duraría ni una semana en el cargo de secretario de gobierno al presentar rápidamente su renuncia. Leyva afirmaba que Peña se había encargado de convencer al hacendado Rovalo de que la pérdida de sus bienes era segura y que el pueblo atacaría sus tierras.⁵⁸ El “Sr. González Páez” tomó el cargo de secretario de gobierno eventualmente⁵⁹ hasta que Hilarión Frías y Soto ocupara el puesto antes de que pasara un mes.⁶⁰

A finales de septiembre se reactivaron con mayor fuerza las operaciones de los sublevados del oriente. Leyva informaba a Juárez que

[...] los revoltosos que entraron a Tepaltzingo y amagaron a Jonacatepec, fueron batidos, con pérdida de tres muertos y varios heridos, por el jefe político con la seguridad pública y 60 infantes de la guardia nacional; se retiraron rumbo a Chiautla y Matamoros en el sur de Puebla en varias fracciones.⁶¹

En Jojutla y Tetecala apareció otro conato de pronunciamiento a las órdenes de Genovevo Avilés que amenazó con extenderse a Cuernavaca, mismo que fue sofocado rápidamente.⁶²

Los rebeldes, para entonces ya abiertamente porfiristas, continuaron expandiendo sus operaciones en el sur. La mañana del 20 de septiembre, los sublevados Ávalos, Nicolás Caldera y el español José Olavarría,⁶³ a la cabeza de más de cien hombres entraron a Tepalcingo proclamando la Constitución de 1824 y presidente

⁵⁷ *Ibidem*; “Determinar la capital de Morelos vuélvese un problema político”, Cuernavaca, agosto 23 de 1869, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *La Iberia*, 27 de agosto de 1869.

⁶⁰ *La Iberia*, 26 de septiembre de 1869, en una nota retomada de la *Gaceta de Policía*.

⁶¹ “Continúa el problema de la capital del estado de Morelos”, Cuernavaca, septiembre 29 de 1869, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

⁶² *El Ferro-carril*, 28 de septiembre de 1869.

⁶³ José Olavarría, el mismo rebelde o acaso un homónimo, uno de los principales jefes conservadores durante las campañas de Reforma. El coronel español José Olavarría había sido un notable conservador adicto a Félix Zuloaga en tiempos de la Guerra de Tres Años cuando llegó a ser prefecto y comandante militar de Cuernavaca por parte del gobierno conservador. Aunque hay dudas, pareciera ser que pudiera tratarse del mismo personaje. Véase *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de marzo de 1861 y *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de agosto de 1861.

a Porfirio Díaz. Por la tarde intentaron rendir Jonacatepec, siendo rechazados “por la fuerza de seguridad, la guardia nacional y vecinos de la población. El ‘Periódico Oficial’ de Morelos refiere de estos individuos antecedentes de plagios, robos y mala conducta que los desacreditan en alto grado”,⁶⁴ lo que daba suficientes motivos para fusilarlos donde los encontraran.

En octubre, una fuerza combinada de los gobiernos de Puebla y Morelos, intentaban nuevamente extinguir las operaciones de los sublevados de Jonacatepec.⁶⁵ En otros puntos conflictivos, como Tetecala, se acrecentó pródigamente el uso de la ley fuga. Entre el 8 y el 15 de octubre, fueron pasados por las armas los disidentes Gerónimo Almanza, Cándido Herrera, Bruno Reyes, Pablo Santos e Ireneo Rivera en idénticas condiciones: acusados de salteadores, plagiarios o abigeos, al ser trasladados a prisión e intentar huir, se los abatió a balazos.⁶⁶

Para noviembre de 1869, Leyva compareció ante el congreso local, donde informó acerca de diferentes problemáticas como la del establecimiento de la capital del estado, la reorganización urgente de la guardia nacional y el proyecto para el establecimiento del telégrafo. En su informe, inesperadamente, destacó el hecho de que la legislatura local suprimió los decretos sobre ladrones y plagiarios que sobrevivían en Morelos de sus tiempos como parte del Estado de México, debido a que era “superior en eficacia una policía preventiva a la pena de muerte, decretada con una exhuberante facilidad”, lo que contrastaba con un sector de la prensa, que daba cuenta de las operaciones de los sublevados y de actos de bandolerismo esparcidos por todo el estado. Agregaba el gobernador:

El Congreso pudo en esta vez hacer una franca aplicación de los principios humanitarios de sus miembros, porque la seguridad pública no exigía esos decretos terroristas, puesto que con muy pequeñas excepciones y en una escala insignificante, se ha logrado ya extirpar del estado de Morelos a los plagiarios y a los ladrones. Por un momento volvieron a aparecer algunos malhechores, aprovechándose de las dificultades de la situación divagaban la atención de las autoridades; por el gobierno se apresuró a dictar enérgicas medidas para la persecución de los pocos que quedaban, y muy pronto se habrán extinguido completamente.⁶⁷

La realidad era ajena al discurso optimista e indulgente de Leyva. Para su gobierno, el control del estado y particularmente de los distritos orientales de Yautepec, Cuautla y Jonacatepec era sumamente problemático al oponérsele siste-

⁶⁴ “Morelos”, en *El Ferro-carril*, 30 de septiembre de 1869.

⁶⁵ “Morelos”, en *El Ferro-carril*, 25 de octubre de 1869.

⁶⁶ *La Iberia*, 4 de noviembre de 1869.

⁶⁷ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 23 de noviembre de 1869.

máticamente los hacendados y los diferentes líderes de la región, en conjunto con la creciente proliferación de insurrectos y bandoleros. Los sublevados porfiristas de oriente mostraron signos cada vez mayores de organización al interior de su rebelión, y los primeros días de 1870 dieron a conocer su programa de lucha: el *Plan de Jonacatepec*.⁶⁸

EL PLAN DE JONACATEPEC Y LA REBELIÓN PORFIRISTA EN MORELOS

El año de 1870 comenzaba mal para el gobernador Leyva pues en los primeros días de enero falleció su esposa Patricia Ochoa,⁶⁹ lo que se sumaba a la carga de problemas que acumulaba en su administración, entre las que figuraba la renuncia de otro de sus secretarios de gobierno, Hilarión Frías y Soto.⁷⁰ Leyva intentaba disimular en la prensa nacional, mandando telegramas en los que declaraba que “el Estado está tranquilo”⁷¹ a pesar de que los movimientos rebeldes acaloraban a Morelos y aparentaban haberse cerrado en torno a la figura de Porfirio Díaz.

A finales del mes de enero, el coronel Jesús María Visoso, adicto a Vicente Jiménez en Guerrero y a Díaz en el plano nacional –quien había apoyado al Imperio pocos años atrás–, después de haber rondado por su estado y por Puebla “se ha introducido al estado de Morelos causando su presencia alguna alarma”.⁷² En pocos días Visoso se apoderó de la plaza de Cuautla, proclamando presidente a Porfirio Díaz.⁷³ Se comenzó a correr el rumor de que Leyva ya no era capaz de continuar con el gobierno de un estado al que pronto abandonaría,⁷⁴ hostilizado incluso por su propia legislatura.⁷⁵ No obstante los rumores, Leyva solo pidió una licencia dejando encargado del gobierno al presidente del Tribunal Superior de Justicia, Joaquín Jiménez.⁷⁶

⁶⁸ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, “Presentación”, en *Primer Informe del ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Leyva Arciniegas 1869*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999, p. 3.

⁶⁹ *El Ferro-carril*, 8 de enero de 1870.

⁷⁰ *El Ferro-carril*, 11 de enero de 1870. Frías y Soto fue sustituido por Rafael González Garay.

⁷¹ *La Iberia*, 5 de febrero de 1870.

⁷² “El coronel Vizoso en movimientos sospechosos”, Guerrero, 6 de enero de 1870, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

⁷³ *La Iberia*, 27 de enero de 1870.

⁷⁴ *La Iberia*, 11 de enero de 1870.

⁷⁵ “Maniobras políticas en el estado de Morelos”, Cuernavaca, 16 de enero de 1870, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

⁷⁶ *La Iberia*, 27 de enero de 1870.

Lejos de la capital Cuernavaca, aunque los porfiristas de Jonacatepec llevaban más de un año en actitud de insurrección, los resultados de alguna manera habían resultado marginales. Si bien eran distinguidos en lo general como un grupo disidente con líderes identificados quienes tenían algún pedigrí político, les resultó necesario emitir un plan –el Plan de Jonacatepec, firmado por Rosario Aragón, Eduardo Arce, Dionisio Chavarría, Nicolás Caldera, Luis del Carmen Curiel, Ignacio Vidaurrázaga y Feliciano Chavarría– que apareció a principios de 1870 para dar a conocer sus motivaciones y establecer sus líneas de acción, que estaban dispuestos a sostener “con las armas en la mano”, bajo la proclama: *Constitución, libertad y Porfirio Díaz*.⁷⁷

PLAN DEL LEVANTAMIENTO DE JONACATEPEC

En la villa de Jonacatepec, cabecera del distrito de su nombre, en el estado de Morelos y a los nueve días del mes de febrero de mil ochocientos setenta; reunidos los ciudadanos coronel de caballería Rosario Aragón, coronel Eduardo Arce, coronel comandante de escuadrón Nicolás Caldera, teniente coronel Ignacio Vidaurrázaga, teniente coronel Dionisio Chavarría y comandante de escuadrón Luis del Carmen Curiel; acordaron desconocer al personal ejecutivo de la nación, por las consideraciones que a continuación se expresan:

- 1ª. No debe tolerar el pueblo mexicano que los individuos que actualmente manejan las riendas del gobierno, abusen del puesto que la nación les ha confiado, y tiene derecho para derrocar a mano armada un poder que contraría su voluntad, puesto que la opinión pública libremente expresada no ha sido bastante para hacer que aquellos sean retirados de los negocios públicos.
- 2ª. Todos los mexicanos tienen derecho de velar por el cumplimiento del código fundamental de 1857, impidiendo por cuantos medios estén a su alcance, que sus disposiciones se barrenen, como lo hacen descaradamente los actuales miembros del gabinete.
- 3ª. Los ciudadanos que por convicción han formado la gran mayoría del partido republicano, deben reconocer los servicios de sus compatriotas, y preferir al que los haya prestado mejores en favor de la causa común, encomendándole la primera magistratura de la nación, mientras el pueblo elige libremente la persona que debe ocupar tan honroso puesto.
- 4ª. Para que la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sea hecha con la debida legalidad, deberá convocarse al pueblo por el soberano Congreso general, siempre que se adhiera al plan político que ahora se proclama; y en caso de negarse a ello, la mayoría de sus miembros por el ciudadano que en el mismo plan se nombra interinamente para jefe supremo de la nación.

⁷⁷ “Plan del levantamiento de Jonacatepec”, 9 de febrero de 1870, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006.

5ª. Para evitar la anarquía en el país, deberá reconocerse la soberanía de los estados con el personal que actualmente tengan sus respectivos gobiernos, si éstos secundan el plan político mencionado.

6ª. Los ciudadanos que forman la junta y el ciudadano [C.] general [Gral.] Feliciano Chavarría que ha hecho suyo el plan, secundándolo en todas sus partes, lo acuerdan y formulan de la manera siguiente:

PLAN POLÍTICO QUE LOS CIUDADANOS QUE FIRMAN AL CALCE, PROPONEN A LA NACIÓN Y SE COMPROMETEN A SOSTENER CON LAS ARMAS EN LA MANO

1º. Se desconoce a don Benito Juárez en su carácter público y a los individuos que forman su gabinete.

2º. Se nombra Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, al benemérito y cumplido Gral. C. Porfirio Díaz.

3º. Se reconoce al actual Congreso de la Unión con el carácter de convocatorista, siempre que la mayoría de sus miembros acepte el presente plan.

4º. Se reconocen con igual condición, a los ciudadanos que forman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras el pueblo elige los que deben sustituirlos con arreglo a la Constitución.

5º. Si el Congreso general se niega a expedir la convocatoria de que se ha hablado, se reserva esa facultad al Presidente interino que se ha elegido.

6º. Los estados que secundan el presente plan, reasumen su soberanía, pudiendo sus legislaturas convocar a la elección de los poderes de los mismos, que constitucionalmente ha de verificarse.

7º. Si las legislaturas dichas se resisten a expedir la convocatoria, podrán hacerlo los gobernadores, usando de facultades extraordinarias, y en el caso de que también éstos dejen de hacerlo, serán desconocidos por el pueblo, ocupando sus lugares respectivos aquellos de los ciudadanos que por su influencia logren apoderarse del poder y ejercerán las atribuciones que a aquellos funcionarios corresponden.

CONSTITUCIÓN, LIBERTAD Y PORFIRIO DÍAZ.

Rosario Aragón - Eduardo Arce - Dionisio Chavarría - Nicolás Caldera

Luis del Carmen Curiel - Ignacio Vidaurrázaga - Feliciano Chavarría

La prensa señalaba escuetamente que “en Jonacatepec, Estado de Morelos, D. Rosario Aragón, D. Feliciano Chavarría y un individuo llamado Cantera (sic),⁷⁸ se pronunciaron y aprehendieron a los miembros del Ayuntamiento”.⁷⁹ La proclamación del Plan, generó dudas aún entre los propios porfiristas, que quizá no tenían tan clara la cercanía de los rebeldes del oriente con el Gral. Díaz. En una carta,

⁷⁸ Refiriéndose a Nicolás Caldera.

⁷⁹ *La Iberia*, 13 de febrero de 1870.

Francisco Mena informaba a Díaz acerca del Plan de Jonacatepec y de los rebeldes que lo firmaban:

Feliciano Chavarría, Rosario Aragón y otros han hecho un movimiento en Morelos la semana anterior, y proclaman a usted. Un amigo del gobierno me dijo a consecuencia de estos sucesos: “no es remoto que el gobierno se dirija al general, diciéndole que si no apoya ese movimiento sería bueno lo manifestara así para por la fuerza desmentir a esos señores”.

¿Qué piensa usted, contestará el general sobre el particular? Yo contesté: mi juicio, no (es) el del señor general, porque no puedo saberlo; es que el general tal vez diga simplemente, “yo no me encuentro de acuerdo con esos señores que me proclaman; pero tampoco me pondré a desmentirlos, porque al hacerlo, pudiera suceder muy bien que me dijese: no creas que hacemos uso de tu nombre porque vale mucho, lo hemos tomado como el de un estafermo y, en consecuencia, me pondría en ridículo”, este es mi juicio, repetí; pero sin embargo, si desean saber la respuesta del general, diríjense a él y estoy cierto que la tendrán.⁸⁰

Una vez proclamado el plan, los rebeldes de Jonacatepec intensificaron sus acciones y Leyva, junto con José Fandiño,⁸¹ intentaron sofocarlos rápidamente. Seguramente Fandiño lo haría con gusto tratándose de perseguir a Feliciano Chavarría, quien diez años atrás lo había señalado como culpable de la inseguridad del distrito de Cuernavaca, y de ser el más vivo ejemplo del “criminal abuso cometido por algunos hombres depravados que han esparcido sus actos vandálicos”.⁸² Cinco días después de dar a conocer el plan, José Jacinto Jiménez –adicto inicialmente a Leyva, y que después se uniría a los porfiristas– comunicaba al ministro de la Guerra:

Tengo el honor de participar a vd. que Aragón se hizo fuerte ayer tarde en el cerro de la “Paraca”, entre Jonacatepec y Atotonilco, y fue batido por el general Leyva, haciéndole varios muertos, heridos y prisionero un ayudante.- Sigue en su persecución, y hoy cuando llegue la fuerza que descansó anoche en Yautepec, saldrá Fandiño en persecución de los desbandados.- Figueroa, por Huitzilac y Tepalcingo les corta la retirada.⁸³

⁸⁰ “El gobierno no considera a Porfirio Díaz ligado al plan anterior”, México, 16 de febrero de 1870, JUÁREZ, *Documentos*, 2006 y en DÍAZ, *Archivo*, 1950, t. VIII, p. 179.

⁸¹ Dewitt K. Pittman ubica a Fandiño (lo nombra Fandino) como “administrador de Leyva en Cuautla”, sus operaciones armadas se diseminaron por el estado, apareciendo como figura principal en las operaciones de las fuerzas de seguridad, PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 33.

⁸² *La Sociedad*, 29 de octubre de 1860.

⁸³ *La Iberia*, 16 de febrero de 1870.

Las acciones de Leyva y su gente no daban el resultado esperado con la rapidez deseada; apenas unos días después, doscientos hombres al mando de Felipe Castro, jefe de operaciones de Miguel Negrete —quien había logrado extender su movimiento a todo lo ancho de Puebla y el Estado de México— lanzaron un ataque sobre Cuautla, lanzando gritos de “viva el general Díaz”, “viva la capital del estado de Morelos” y “muera Leyva” de la misma manera que lo había hecho apenas unos días antes Lucas Urrutía,⁸⁴ lo que manifestaba una posición de los insurrectos congruente con las distintas problemáticas del estado —el porfirismo antijuarista, el asunto de la capital del estado y el poco consenso en torno a Leyva— y los mostraba relacionados con el movimiento de Negrete. Aparecieron sublevados por varios puntos de Cuautla y Tetecala. La línea de autoridad rebelde iba de Felipe Castro a Miguel Negrete y como cabeza a Porfirio Díaz.⁸⁵

Leyva permitió que tropas federales patrullaran la frontera con Puebla, mientras él se dirigiría a Cuautla buscando hacerse fuerte para que los rebeldes recibieran “una dura lección a manos de los defensores de la plaza”. El gobernador comunicaba que se había restablecido la autoridad en Joncatepec, pero las fuerzas de Aragón se dirigieron hacia Ayala, donde anunciaron que habían formado un gobierno provisional rebelde en Morelos. Buscando un alcance mayor, los insurrectos se unieron abiertamente a la rebelión que se extendía por Puebla, el Estado de México, Hidalgo y San Luis Potosí desde donde, incluso, llegaron a refugiarse algunos sublevados.⁸⁶ Se designó a Feliciano Chavarría como gobernador provisional de Morelos para sustituir a Francisco Leyva, al tiempo que el nuevo “Ejército para Restaurar las Garantías Constitucionales” se retiró hacia el sur buscando llegar a Jojutla.⁸⁷

Las operaciones de los rebeldes generaron una respuesta represiva de las autoridades a todos los niveles y con diferentes grados de vigor. Pronto corrieron noticias de que Rosario Aragón y su gente habían sido derrotados en Cuautla por las fuerzas de seguridad del estado haciéndolos huir rumbo al sur de Puebla, lo mismo que Visoso quien fue derrotado en Chiautla.⁸⁸ Afligido por la actividad rebelde que se daba en su población y el rumbo en general, el jefe político de Chiautla se dirigió al ministerio de Gobernación a finales de mayo de 1870 para que éste excitara a los gobernadores de los estados de Morelos, Guerrero y Oaxaca con el fin de que, a través de una fuerza común, apoyaran la destrucción de las gavillas que merodeaban por los distritos colindantes con Chiautla —Cuautla y Joncatepec— y que generaban

⁸⁴ FMRP, Doc. 8384, *Francisco, Limón*, 6 de enero de 1870.

⁸⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de marzo de 1870; PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 30.

⁸⁶ *La Iberia*, 21 de agosto de 1870.

⁸⁷ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 35-36.

⁸⁸ *La Iberia*, 8 de mayo de 1870.

el peligro latente de que una rebelión generalizada se diseminara en una amplia área interestatal.⁸⁹

El gobierno leyvista, procedió al reforzamiento de sus estrategias para controlar la situación en que los grupos rebeldes, en progresión constante, habían colocado al recién nacido estado de Morelos. El gobernador invitó a Telésforo Tuñón Cañedo, jefe de las fuerzas de seguridad del Estado de México, a hacerse cargo de las mismas fuerzas morelenses. Tuñón, "bizarro oficial", tenía tiempo haciendo frente a la rebelión de Negrete que se extendía por toda su entidad con gran severidad y relativo éxito.⁹⁰

En julio de 1870 Miguel Negrete fue aprehendido y reducido a prisión. Múltiples voces se dejaron oír en la defensa del "héroe del 5 de mayo" a quien junto con Ignacio Zaragoza se debía el triunfo contra el ejército francés en 1862. Gran parte de la opinión pública temía por la vida de Negrete "conociendo lo riguroso de la ley de conspiradores y la profusión con que en estos tiempos se aplica la pena de muerte".⁹¹ Francisco Leyva, "como gobernador del Estado de Morelos, ha pedido el indulto del Sr. Negrete",⁹² además de que "el *Periódico Oficial* de Morelos une su voz a todos los que han pedido clemencia para el soldado del 5 de mayo".⁹³ Alguna luz de solución se asomaba para el gobierno leyvista, por lo que había que comenzar a apuntalar las bases del reordenamiento; la legislatura local, procedió a separar de sus cargos a los diputados cuautlenses Peña y De la Portilla, que tantos problemas habían causado con el tema de la capital del estado.⁹⁴

Las acciones para conseguir la pacificación, aunadas a la captura de Negrete, parecieron comenzar a rendir frutos, aunque los insurrectos continuaban operando por la región oriente, donde la situación se agravaba con la aparición de brotes de cólera y disentería en Jonacatepec y Yautepec.⁹⁵ Olavarría había aparecido en Zacualpan donde, al mando de cuarenta hombres en tránsito, robó ganado para después internarse en Puebla y Epifanio Portillo actuaba por el rumbo de los ranchos de San Felipe y el Jardín, en Yautepec.⁹⁶ Para octubre, en la búsqueda de mejores soluciones, Tuñón Cañedo emitió un reglamento de seguridad pública,⁹⁷

⁸⁹ AGN, Gob., TP, leg s/s, 1870, fs. 4-8.

⁹⁰ *La Iberia*, 28 de mayo de 1870.

⁹¹ *La Iberia*, 20 de julio de 1870.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ *La Iberia*, 26 de julio de 1870.

⁹⁴ *La Iberia*, 20 de julio de 1870.

⁹⁵ *La Iberia*, 13 de septiembre de 1870.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ *La Iberia*, 20 de octubre de 1870.

pero lo cierto es que de a poco se fueron disolviendo las noticias de Telésforo Tuñón, al tiempo que emergían con fuerza las figuras de José Fandiño, primero, y después de José Deheza como los duros jefes que ejecutaron las severas medidas de pacificación de Francisco Leyva.

REPRESIÓN Y PACIFICACIÓN DURANTE EL GOBIERNO LEYVISTA

Como consecuencia del crecimiento del grupo rebelde, la prensa local comenzó sistemáticamente a sembrar dudas entre la población sobre las actitudes de su núcleo dirigente, emprendiendo una fuerte campaña de desprestigio basada en acusaciones de bandolerismo y excesos con que presuntamente se manejaban los porfiristas del oriente. *El Clamor del Pueblo*, por ejemplo, informaba en agosto de 1870 las consecuencias de un motín que la gente de Rosario Aragón había realizado en Jonacatepec el 8 de febrero. En el tumulto había perdido la vida Manuel Díaz – quien días antes había perseguido y fusilado a un grupo de rebeldes en el poblado fronterizo de Teotlalco, Puebla–, presumiblemente bajo las siguientes condiciones:

Ese día ocho, de tristes recuerdos, con la mayor audacia y engaño, Rosario Aragón y Vidaurrázaga lo hicieron preso [a Manuel Díaz] y lo entregaron a la guardia de infantería con orden en incomunicarlo, lo mismo que el administrador de la aduana, al C. jefe político y a su secretario; los suspendieron del mando y redujeron a un arresto riguroso: en la tarde de ése mismo día, serían las 3:30, cuando el cabecilla de los ladrones, Nicolás Caldera, a la cabeza de unos 50 ladrones de los más afamados, se presenta la plaza de dicha Villa sin que la guardia ni nadie los hubiera hecho la más mínima resistencia, y en la noche, las siete, puso Rosario Aragón a disposición de Caldera, al infortunado Manuel Díaz, al que en medio de los más crueles martirios y crueldades, insultos y atropellamientos, condujo la turba de ladrones desde Jonacatepec hasta el paraje llamado los arcos, en donde, después de arrastrado y sangrado hasta los huesos, le dieron de balazos para poner fin a su vida.⁹⁸

A Rosario Aragón se le hacía responsable de múltiples delitos del pasado cuando, decían, actuaba impunemente cobijado por una supuesta complicidad con los poderosos bandidos *Plateados*, para entonces ya extintos. Se le atribuyeron delitos en algunas poblaciones del estado de Puebla, asegurando que el entonces diputado había sido perseguido como delincuente durante largo tiempo, como aquí se expresa:

⁹⁸ *El Clamor del Pueblo*, 20 de agosto de 1870.

Al mismo Rosario Aragón lo persiguieron en la época pasada como ladrón, asesino y plagiario, como lo prueban las desfavorables informaciones que se tienen de Matamoros y Atlixco, pues allí cometió robos, estupros y asesinatos en unión de Silvestre Rojas, Salomé Plascencia⁹⁹ y Pablo Rodríguez (a) El Jicarero. Todos los criminales hechos de Rosario Aragón, que al señor [Manuel] Díaz le desagradaban, fueron los que le atrajeron su desgracia y por lo que tuvo que sucumbir con una muerte, la más bárbara que el mundo haya podido ver, y esto y los hechos que desde ese día anduvo cometiendo, hace que Rosario Aragón no sea digno de compasión, pues con la más alta barbarie penetró a Atlixco, plagió al señor Rodiles, saqueó la casa del Sr. Cabrera, asesinó al jefe político y después cometió unos asesinatos en el camino de Huaquechula a Atlixco.¹⁰⁰

Por otra parte, la fuerte tirantez entre Leyva y su legislatura se profundizaba por diversos temas a pesar de la intermediación de Juárez por medio de Manuel Inda, quien había sido parte de la baraja del presidente para el nombramiento del primer gobernador provisional de Morelos. Los resabios del problema por la capital del estado, la suspensión de los legisladores cuautlenses, y posteriormente un conflicto relacionados con la ley electoral de jefes políticos que llevó a la detención de los legisladores Cecilio Robelo y Pedro Cuadra –acusados de una muerte–, acorralaban a Leyva ante un congreso local donde “los que no eran traidores, mochos o imperialistas conocidos, eran porfiristas de los que tomaron parte con Aragón en la revolución del año pasado”.¹⁰¹ La situación se tornaba más complicada para Leyva cuando, después de algunos debates en el congreso general, se determinó el retiro de las fuerzas federales en mayo de 1871.¹⁰²

Hasta ese momento, el trabajo que habían realizado las tropas federales y el que continuaban haciendo las estatales habían logrado mantener a los rebeldes porfiristas alejados de la capital Cuernavaca, pero fue poco lo que pudieron hacer para controlar sus actividades en el campo y pronto comenzaron a operar cerca de la capital. Aliados con Aragón, los insurrectos operaban en el oriente y por el poniente, además de Tetecala, habían llegado a Miacatlán y Coatlán del Río, territorio que había sido dominado por el movimiento de origen guerrerense de Visoso. Cerca de Cuernavaca apareció una gavilla de “cosa de cien hombres”. En distintos puntos, los

⁹⁹ Tanto Silvestre Rojas como Salomé Plascencia fueron los principales líderes de la banda de los *plateados*. Rojas por el rumbo de Jantetelco y Plascencia en el área de Yauatepec.

¹⁰⁰ *El Clamor del Pueblo*, 20 de agosto de 1870.

¹⁰¹ “No fue posible un avenimiento entre los poderes de Morelos”, Cuernavaca, 13 de marzo de 1871, en JUÁREZ, *Documentos*, 2006. Aquí se daba por terminada la rebelión en el oriente, aunque en realidad los alzados seguían en activo.

¹⁰² *La Iberia*, 9 de mayo de 1871.

insurrectos robaban azúcar, ganado o correspondencia y establecían puntos de cobro de peaje para sostener la rebelión, como en el siguiente fragmento se señala:

Las gavillas que se habían unido para merodear y maltratar a pueblos indefensos, se han desunido para vagar por las montañas y por los caminos, hostilizando los transeúntes, cobrando peajes y extrayendo la correspondencia pública. Esto prueba que no tienen más fin que mantenerse de la manera más vil y miserable, pues ni siquiera intentan emprender un ataque formal para procurarse recursos con algún carácter serio. El pillaje no honra al beligerante, si es que merecen los merodeadores este honroso calificativo.¹⁰³

Las elecciones generales de 1871 dieron nuevas aristas al conflicto. Sumado al enfrentamiento entre Juárez y Díaz, se sumó la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada, que en Morelos era respaldada por un sector de la población e incluso, por un grupo de sacerdotes.¹⁰⁴ Corrió la versión de que en el naciente estado, la fórmula anti-reeleccionista, que había aglutinado a los insurrectos desde hacía un par de años, había sido la vencedora,¹⁰⁵ aunque finalmente Juárez quedó reelecto. El sentimiento de que esta nueva elección de Juárez estuvo basada también en un fraude llamó nuevamente al conflicto. En Morelos y Guerrero, tal vez como una medida preventiva, se procedió a fusilar presos. La prensa de oposición dejó entrever que era por motivos electorales.¹⁰⁶

Para octubre, Francisco Leyva declaraba insistentemente que en Morelos “no ha aparecido fuerza alguna revolucionaria que llame la atención”,¹⁰⁷ al tiempo que reiteraba que “su norma es la legalidad y que como soldado y como gobernante combatirá toda revolución a mano armada”.¹⁰⁸ Mientras tanto, en la prensa capitalina corrían fuertes rumores de una nueva insurrección. Diversas partidas de sublevados se habían apostado en los caminos “estableciendo un peaje de dos pesos por bulto”.¹⁰⁹ El *Periódico Oficial* se apresuró a desmentir los trastornos en Cuernavaca: “lo único que está pasando allí es que se están presentando los que se rebelaron en el monte”,¹¹⁰ rebeldes cuyos jefes habían sido fusilados el mes anterior.¹¹¹

¹⁰³ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 27 de enero de 1873.

¹⁰⁴ *La Iberia*, 23 de febrero de 1871.

¹⁰⁵ *La Iberia*, 29 de junio de 1871, 1 de julio de 1871, aunque *El Siglo Diez y Nueve* da la versión contraria, cf. *La Iberia*, 2 de julio de 1871.

¹⁰⁶ *La Iberia*, 25 de julio de 1871, 27 de julio de 1871.

¹⁰⁷ *La Iberia*, 12 de octubre de 1871.

¹⁰⁸ *La Iberia*, 11 de octubre de 1871.

¹⁰⁹ *El Ferrocarril*, 6 de octubre de 1871.

¹¹⁰ *La Iberia*, 20 de octubre de 1871.

Las fuerzas insurrectas de distintos estados rodeaban la ciudad de México para derrocar a Benito Juárez. Los simpatizantes porfiristas habían sido reprimidos en la Ciudadela y se estaban reagrupando a través del Plan de la Noria promulgado a principios de noviembre de 1871. Morelos quedaba en el centro geográfico del conflicto en posición estratégica. En diciembre, los campos de varias haciendas fueron incendiados “a una misma hora y por distintos puntos”¹¹² y en otros casos los rebeldes cortaban el suministro de agua o cobraban por el suministro del líquido. Un telegrama de Francisco Leyva resultaba elocuente a pesar de la dinámica de desmentidos del *Periódico Oficial*: el mismo Porfirio Díaz que no se había presentado para su campaña por la gubernatura, en diciembre de 1871 estaba revolucionando en Morelos, por los rumbos de Jonacatepec:

El jefe (sic) político de Jonacatepec [...] me dice lo siguiente:

Participo que el enemigo se presentó en esta población a las dos de la tarde: una parte de él rompió sus fuegos por el Norte penetrando hasta cerca de la plaza. El fuego duró cuatro horas, y el resultado fue rechazarlo, haciéndole dos muertos y algunos heridos. A las seis de la tarde se retiró a la hacienda de Santa Clara.

No cabe duda que viene a la cabeza D. Porfirio Díaz.¹¹³

Al enterarse de que la actividad rebelde concentrada en Jonacatepec se extendía por los alrededores de Tepalcingo llegando al nivel de crisis, y que la región al oeste de Jojutla se había convertido en una “guarida de ladrones”, la legislatura concedió facultades plenas a Leyva para movilizar indefinidamente las fuerzas armadas del estado a finales del año de 1871. Leyva tomó el mando de las defensas de Morelos que estaban sucumbiendo, mientras que los rebeldes lanzaban un ataque sobre Jonacatepec y se movían hacia Cuautla al tiempo que Porfirio Díaz acuartelaba a mil doscientos hombres en los alrededores de las haciendas de Santa Clara y Tenango.¹¹⁴

Las acciones de las fuerzas de seguridad del estado se multiplicaron. El 28 de diciembre, en Achichipico, José Fandiño batió a la tropa de Modesto Reyes, Manuel González y Lorenzo Burgos,¹¹⁵ pero rápidamente sufrieron un par de reveses en Cuernavaca y Tejalpa¹¹⁶. Los encuentros se siguieron en los alrededores de Cuernavaca; el rebelde Ascensión Llanos fue ejecutado por las fuerzas de Leyva y el

¹¹¹ *La Iberia*, 6 de septiembre de 1871.

¹¹² *La Iberia*, 27 de diciembre de 1871.

¹¹³ “A última hora”, en *La Iberia*, 17 de diciembre de 1871.

¹¹⁴ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 24.

¹¹⁵ *La Iberia*, 5 de enero de 1872.

¹¹⁶ *La Iberia*, 28 de enero de 1872, 30 de enero de 1872.

cadáver fue arrojado a lo más profundo del bosque;¹¹⁷ el coronel Llamas se encontró con las fuerzas de Feliciano Chavarría en el pueblo de Chapultepec el 16 de febrero.¹¹⁸ Un par de días después, Leyva buscaba cercar a Chavarría en Tepoztlán, pero éste consiguió salir con su fuerza de la plaza.¹¹⁹ El ex-diputado Ignacio Peña, incómodo desde el asunto de la capital del estado, fue acusado por un sonado robo en la hacienda de Calderón y aprehendido por el “sin-par José Fandiño”.¹²⁰ Se dijo en la prensa que no sería extraño que apareciera “alguna carta que algún pronunciado le haya escrito al espresado (sic) Sr. Peña, y esto sirva de pretesto (sic) para aplicarle la ley fuga, pues esta clase de celadas son bien conocidas en el Estado de Morelos”.¹²¹

La administración tomaba medidas apremiantes. El gobierno de Leyva utilizó la leva para fortalecer su contingente; en algún caso extremo, los soldados esperaban a los hombres a la salida de la misa dominical.¹²² Las fuerzas del gobierno, bajo excusa de sostener la defensa del estado, decomisaban azúcar, granos, forrajes y animales en las haciendas.¹²³ Leyva y su legislatura dejaban saber la necesidad de un inaplazable acuerdo con los hacendados –para ampliar las cargas fiscales– quienes, por su parte, expresaban desconfiados que el gobierno exageraba la dimensión de la rebelión a fin de aumentar el monto de las contribuciones. El incremento en los gravámenes se proponía de la siguiente forma:

FACULTADES EXTRAORDINARIAS [...] mientras con los elementos ordinarios fue posible hacer frente a las emergencias de la revolución y el pillaje, los habitantes del estado no recibieron más gravamen en sus intereses, que aquel que los legisladores en su alta sabiduría juzgó oportuno hacerles soportar en cambio de las ventajas sociales. Pero hoy que los elementos disolventes que mantienen la guerra civil en toda la república, han colocado al estado en condiciones extraordinarias, de la misma especie tienen que ser los medios para contrarrestarlas y reestablecer el equilibrio perdido: y esto, entiéndase bien, no para la conservación de determinadas personas, sino para la seguridad y bienestar de aquellos mismos a cuyos recursos se apela y que más tienen que perder con ocasión de las perturbaciones del orden establecido.¹²⁴

¹¹⁷ *La Iberia*, 4 de febrero de 1872.

¹¹⁸ *La Iberia*, 22 de febrero de 1872.

¹¹⁹ *La Iberia*, 24 de febrero de 1872.

¹²⁰ *El Ferro-carril*, 16 de abril de 1872.

¹²¹ *El Ferro-carril*, 16 de abril de 1872.

¹²² *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de julio de 1872.

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 20 de febrero 1872.

Finalmente se hizo efectiva en junio la aplicación de un impuesto extraordinario, decretado en febrero, que gravaba principalmente a las haciendas, a los establecimientos mercantiles e industriales, así como a las fincas rústicas y urbanas a fin de perseguir el *vandalismo*.¹²⁵ En febrero también, como otra medida urgente se había decretado el desarme total de la población del estado, así como la prohibición para la venta de cualquier material que pudiera usarse en combate, como se expone:

En virtud de las exigencias de la situación actual, queda desde luego y hasta que se restablezca completamente el orden público, rigurosamente prohibida la venta de pólvora, plomo, balas, cápsulas y toda clase de material de guerra en general [...] dispone asimismo el propio ciudadano magistrado que inmediatamente proceda usted ejecutar un cateo riguroso en todas las casas de comercio, recogiendo de cada una de ellas toda la pólvora, balas, plomo, cápsulas y demás materiales de guerra que tengan para su venta.¹²⁶

Los rebeldes se habían replegado a la parte nororiental del estado ocupando Hueyapan, y Ocuituco.¹²⁷ El concejo de Totolapan informó que los rebeldes estaban realizando importantes incursiones en la región y que los habitantes se estaban uniendo a los grupos de sublevados, pues el gobierno estatal no les había proporcionado protección. Circuló el rumor de que una delegación de líderes de los pueblos comarcanos había viajado al cuartel rebelde en las montañas cercanas a Cuautla para ponerse a las órdenes de Feliciano Chavarría, de quien la prensa adicta a Leyva se expresaba en estos términos:

El Sr. D. Feliciano Chavarría, que modestamente y con una abnegación sin ejemplo ha aceptado de las gavillas de bandoleros que forman su séquito el humilde título de gobernador interino del estado de Morelos, tiene sin duda [...] títulos meritorios para que los bandoleros que lo acompañan lo hayan elegido gobernador interino del estado; nada más natural que los salteadores, revolucionarios de oficio y merodeadores, que por esencia son enemigos naturales de los pueblos de Morelos, busquen la persona que según sus ideas fuera la más adecuada para su jefe[...] y que con sus principios de odio a esta entidad para él aborrecible, sigue su obra trayendo a estos pueblos, que dos o tres meses antes marchaban a su prosperidad tranquilos y disfrutando de una paz absoluta, la guerra y sus desoladoras consecuencias.¹²⁸

¹²⁵ *La Iberia*, 11 de junio de 1872.

¹²⁶ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 20 de febrero de 1872.

¹²⁷ *La Iberia*, 26 de abril de 1872.

¹²⁸ *Ibidem*.

José Fandiño continuaba por el estado su campaña paralela a la del gobernador Leyva. Cerca de Tetecala, en operación con un sector de las tropas estatales, Fandiño se enfrentó con una gavilla capitaneada por el ex-coronel conservador Quesadas,¹²⁹ Lorenzo Burgos –quien se había recuperado de una derrota en enero– junto con otros líderes de nombre Portillo, Palacios y José Teodoro. El grupo rebelde había extraído de la población dinero, caballos y armas, y su derrota fue anunciada por Fandiño como un destacado triunfo de las armas del estado:

¡¡¡Triunfo de las armas del superior gobierno del estado!!!

Derrota completa de los bandoleros Quesadas, Burgos, Portillo, Palacios y José Teodoro. Sección expedicionaria.- General en jefe.- Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. que ayer entre ocho y nueve de la mañana, logré alcanzar la retaguardia de las gavillas que capitanean los cabecillas Quesadas, Burgos, Portillo, Palacios y José Teodoro, en número de 300 hombres [...] el enemigo quedó derrotado completamente, dejando en nuestro poder ochenta y siete caballos, muchas armas, tres mulas, ochenta sillas, cincuenta frenos y veintiocho hombres muertos, calculándose más su pérdida.¹³⁰

El final sobrevino intempestivamente. A la muerte de Benito Juárez, en julio de 1872, Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia, y ofreció una amnistía incondicional a los rebeldes que seguían en los campos sin un motivo aparente de lucha, lo que aprovechó Leyva para que sus tropas continuaran abatiendo insurrectos desoyendo la disposición de amnistía.¹³¹ El destino de los promotores del Plan de Jonacatepec fue dispar. En agosto, junto con Miguel Negrete, Chavarría se reunió con Lerdo en la ciudad de México; por su parte, Rosario Aragón había sido capturado y remitido a Cuautla para ser juzgado por delitos comunes.¹³² Ignacio Vidaurrázaga había caído herido y capturado en una refriega, y Lorenzo Burgos fue muerto antes de que consiguiera amnistiarse.¹³³ Cuando el congreso declaró legal la elección de Lerdo a la presidencia, Porfirio Díaz se sometió a la amnistía¹³⁴ y Feliciano Chavarría, el gobernador provisional porfirista que se enfrentó a Leyva, buscaría la gubernatura constitucional cinco años después¹³⁵ en una elección que lo opondría a otro porfirista: Carlos Pacheco.

¹²⁹ Para datos acerca de Quesadas, véase *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de mayo de 1861.

¹³⁰ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 19 de marzo de 1872.

¹³¹ *La Iberia*, 8 de agosto de 1872.

¹³² *La Iberia*, 17 de agosto de 1872.

¹³³ *Ibidem*.

¹³⁴ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 83.

¹³⁵ *La Colonia Española*, 31 de enero de 1877.

LEYVA I

Por lo menos brevemente, es de hacer notar que principalmente en los años 1873-1875 los duros procesos de pacificación, tanto formal como informal, a los que recurrió Leyva, llevaron al gobernador a enfrentarse con diferentes sectores del estado de Morelos. Las referencias que hacían de Leyva sus opositores, mostraron la clara intención de dibujarlo como un tirano. Comenzaron a aparecer en la prensa una gran cantidad de motes y adjetivos como *mandarín*, *señor*, *amo príncipe*, *sultán*, *soberano*, *Nerón* o *Leyva I*.¹³⁶ Para expresar la forma en que estaba conduciendo su gubernatura, se hacía referencia la *Ley de Ley-va*,¹³⁷ lo que sólo mostraba la profunda animadversión con que algunos sectores de Morelos percibían a su gobernador:

El ciudadano no tiene libertad ni para hablar ni para representar sus derechos, ni para nada, porque el que dice la verdad y cuenta los despilfarros de nuestros padrastrros, cuenta con que se le aprisiona y se le aplica la ley fuga [...] se tiene que pagar esta gravosísima contribución de ley de hacienda [...] para rehenchir los bolsillos de nuestros patriotas, dedicando una parte para compras del voto público en las próximas elecciones para conseguir la reelección del que se ha hecho dueño de este nuevo reinado. Soportar y callar más las iniquidades y abusos de nuestros amos, pesa ya sobre nuestras conciencias, y aunque reservadamente, por el simple temor de la pena de la ley fuga, levantamos la grito ante el público para dar a conocer los actos, todos anti-constitucionalistas, y anti-republicanos con que nos rige (sic) nuestro gobiernito.¹³⁸

Para marzo, *La Bandera de Juárez* difundía, en un artículo llamado *El desgraciado Estado de Morelos*, la salida de la entidad de “varios vecinos” quienes, dada la agitada situación, habían dejado sus bienes en el estado para refugiarse en la capital. Al hacer la reseña de los motivos, consignaba que

Es verdaderamente alarmante el aspecto que presenta este desgraciado miembro de la federación, en el que se ha entronizado la más absoluta dictadura, y en que la voluntad de un déspota, salido no sabemos de dónde, es la ley suprema; en que las vías de hecho, los asesinatos y las persecuciones de los tiempos del virreinato, han sustituido a los recursos y procedimientos legales; en que las autoridades federales sólo son objeto de ludibrio y vejaciones que dan por resultado su inestabilidad y desprestigio.

Los jueces de Distrito se suceden en ese Estado día a día, sin que ninguno haya podido durar en el encargo algún tiempo, y aún ha habido algunos que se han visto precisados

¹³⁶ *El Eco de Ambos Mundos*, 28 de febrero de 1873, 10 de junio de 1873, 14 de junio de 1873; *La Colonia Española*, 21 de mayo de 1873; *La Bandera de Juárez*, 14 de marzo de 1873.

¹³⁷ “No lo hará Leyva” y “Por el cebo caen las ratas”, en *El Eco de Ambos Mundos*, 21 de junio de 1873.

¹³⁸ “El Estado de Morelos”, en *El Eco de Ambos Mundos*, 28 de febrero de 1873.

a emprender la fuga,¹³⁹ abandonando violentamente su residencia para escapar de las garras de los bandidos encargados por el gobierno del Estado de poner en ejecución sus tenebrosas resoluciones.

A cada momento se aumentan los impuestos, ya demasiado altos, sin que jamás pueda saberse cuál es la inversión que se da a esos considerables fondos.

La vida, los intereses y el honor de todos los habitantes del Estado se hallan en arbitrio de ese gobernador-sultán, rodeado siempre de la canalla más despreciable de señores de horca y cuchilla, cuyo servilismo se aduna perfectamente con el absolutismo de su reyezuelo.¹⁴⁰

Por otra parte, el conflicto entre Leyva y Pedro Baranda con motivo de las elecciones de 1873 se llevó al terreno del más frontal denuesto. Los métodos que Leyva había observado a lo largo de su carrera, primero como militar y luego como gobernante emergieron a granel. Los ataques se refirieron, entre otras cosas, a su supuesta carrera como bandolero bajo el nombre de José Trinidad,¹⁴¹ y a su controvertida participación en la Revolución de Ayutla y en las matanzas de españoles de 1856 y 1860 en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac. La prensa opositora a Leyva expresaba que

[...] si admitimos que el general Leyva (pena nos causa tener que nombrarle), educado en la escuela del inolvidable Villalba, fue uno de los héroes de la revolución de Ayutla, ¿qué concepto nos veremos obligados a formar de aquella revolución? Lo que él fue no queremos decirlo, porque no viene al caso, nos repugnan ciertas calificaciones.¹⁴²

El *Cronista* Francisco Pacheco, el influyente periodista morelense que había transitado el tortuoso camino de la década de los sesenta del lado del conservadurismo, el intervencionismo y el imperialismo, entró al debate. Por encargo de “algunos ciudadanos” del estado de Morelos, publicó en Cuautla el panfleto antileyvista *La verdad desnuda de lo que pasa en el Estado de Morelos*. Pacheco se manifestaba a favor de los hacendados, acusando al “tirano gobernador” de reprimir con sus fuerzas de seguridad pública, de manera excesiva, arbitraria y sanguinaria, lo que aparentara ser delincuencia y bandidaje. El *Cronista* da una lista de la amplia aplicación de la ley fuga, de otros tantos excesos en las ejecuciones, así como de castigar con la muerte a los considerados como fallidos responsables de las persecuciones a los rebeldes.¹⁴³

¹³⁹ Haciendo referencia a la sonada persecución y huida del juez de distrito Mariano Sansalvador.

¹⁴⁰ “El desgraciado estado de Morelos”, en *La Bandera de Juárez*, 14 de marzo de 1873.

¹⁴¹ *El Eco de Ambos Mundos*, 14 de junio de 1873.

¹⁴² *La Voz de Morelos*, 24 de julio 1873.

¹⁴³ PACHECO, Francisco, *La verdad desnuda de lo que pasa en el estado de Morelos; producción de varios vecinos de dicho estado que por su encargo publica el C. [...]*, J. Rivera, hijo y comp., México, 1873.

Con toda la sal y pimienta que forman la carrera del Sr. Gral. Leyva, se denuncian multitud de atentados y crímenes que escandalizarían al más tirano.

Asesinatos, robos, ilegalidades, delitos de peculado, abrogación de facultades del poder legislativo y judicial; en fin, es una pepitoria que hace gustar al apetito más descontentadizo, pues cuánto hay de arbitrario y criminal, tanto se atribuye al actual gobernador de Morelos.¹⁴⁴

Al final, la conflictiva campaña electoral de 1873, que puso de manifiesto la poco consensuada actuación de Leyva al frente del gobierno del joven estado, se redujo a un nuevo triunfo del gobernador, que para julio, ya había sido declarado "electo gobernador del Estado y diputado al Congreso general".¹⁴⁵ El siguiente año le tocaría a Leyva afrontar, bajo la misma tónica, el enfrentamiento judicial por motivos fiscales con el poderoso grupo de hacendados encabezado por un viejo enemigo, Pío Bermejillo, conocido como el *Amparo Morelos*,¹⁴⁶ así como en 1875 el traslado de la capital a Cuautla, para después, en 1876, resistir las oleadas de nuevos rebeldes porfiristas agrupados en torno al movimiento de Tuxtepec, encabezados, entre otros, por Inocencio Guerra y el ex-leyvista José Jacinto Jiménez hasta que, finalmente, dejara la gubernatura en manos de Carlos Pacheco después del triunfo definitivo de Porfirio Díaz en Tecoac.

ECOS DE TUXTEPEC, 1876

Durante el trienio posterior a la muerte de Benito Juárez —es decir, a lo largo del periodo de gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada— el aún flamante estado de Morelos se mantuvo en relativa calma respecto al tema de las rebeliones, aunque en realidad no se pudiera hablar de una etapa de paz absoluta para la entidad. Después de desarticularse en 1872 la rebelión porfirista de Jonacatepec, el gobernador Francisco Leyva Arciniegas encontró durante el bienio siguiente serios apuros para ejercer sus facultades —especialmente en los temas electoral, fiscal y de legitimidad de su gubernatura—; sin embargo, en el campo no surgieron grupos de insurrectos que forzaran una nutrida movilización de fuerzas armadas.

Entre los problemas del estado de Morelos del momento, se destacaron especialmente el trato dificultoso del gobernador con el poderoso núcleo de

¹⁴⁴ Ibídem; *El Eco de Ambos Mundos*, 18 de junio de 1873.

¹⁴⁵ *La Iberia*, 15 de julio de 1873.

¹⁴⁶ VELASCO, Emilio, *El Amparo de Morelos. Colección de artículos publicados en el "Porvenir"*, Edición facsimilar de la de 1874, Estudio introductorio de José Ramón Hernández Narváez, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005 [1a edición, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874].

hacendados, así como la necesidad de replantear tal relación en función de las posibilidades de la industria azucarera local por concursar sólidamente en el mercado internacional del dulce.¹⁴⁷ Por otro lado, pese a que el espinoso tema de la pacificación, tanto del país como del estado, se manejaba ya como un logro institucional de los gobiernos federal y estatal respectivamente, desde 1875 asomó la franca posibilidad de que se propagara una sublevación de dimensiones mayores en oposición al presidente Lerdo,¹⁴⁸ y en Morelos, donde el gobernador tenía una relación muy desgastada y tirante con sus gobernados, y donde el campesinado había quedado marginado una vez más de los acuerdos centrales debido a que Francisco Leyva no consideraba que “fueran dignos de una alianza”,¹⁴⁹ se colocaban las bases para que apareciera una nueva sublevación a nivel estatal.

Bajo tal panorama, recién alboreaba el año de 1876 cuando en el plano nacional surgió una nueva y fortalecida rebelión porfirista, la revolución de Tuxtepec, misma que ocupó al país durante ese año para llevar finalmente a Porfirio Díaz a la presidencia que tanto había buscado. La revolución de Tuxtepec tuvo una importante réplica en el estado de Morelos donde se multiplicó rápidamente el apoyo en numerosas poblaciones, lo que de alguna manera podía mostrar dos cosas: el hecho de que los campesinos morelenses “solamente cuando estaban levantados en armas [...] eran dignos de atención”,¹⁵⁰ y que las instituciones gubernamentales, para el momento, tenían “una muy reducida base de apoyo”, sobre todo, popular.¹⁵¹

Una frágil situación de calma

Durante febrero de 1874, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, junto con una comitiva de gobernadores, legisladores, magistrados y miembros del cuerpo diplomático, arribó a Cuernavaca haciendo escala en una excursión recreativa hacia las Grutas de Cacahuamilpa. Durante la cena ofrecida por el gobernador Francisco Leyva, Lerdo destacó que la posibilidad de realizar el viaje se debía a que “la paz ha

¹⁴⁷ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 100-107 y 115-117. También fue notable en este periodo la forma en que Leyva ejerció su gubernatura, pues con mucha frecuencia abandonaba el estado o solicitaba largas licencias, dejando múltiples gobernadores provisionales como Francisco Clavería, Agustín Clavería, Miguel Quiñones y Manuel Gómez Parada.

¹⁴⁸ COSÍO VILLEGAS, Daniel, “Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política, (fragmentos)”, en DÍAZ ZERMEÑO y TORRES MEDINA, *México*, 2005, pp. 11-100. Véase también “La Tempestad”, en *La Colonia Española*, 3 de marzo de 1875.

¹⁴⁹ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 98.

¹⁵⁰ *Ibidem*.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 120.

comenzado a cimentarse en la República". El presidente buscaba hacer ver que su excursión era una prueba fehaciente de la

[...] estabilidad de nuestras instituciones y la marcha tranquila y regular que sigue el país, porque en unión del ejecutivo federal, los gobernadores de esos estados [San Luis, Veracruz, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Puebla, Guerrero y Estado de México] se separaron de sus puestos, sin que los negocios ni la paz pública sufran la más pequeña alteración.¹⁵²

Para el bienio 1874-75 la paz era un asunto del que se arriesgaban a presumir funcionarios federales y estatales. La repentina muerte de Benito Juárez en 1872 había marcado un *impasse* en los procesos de rebelión política tanto nacional como regional que tenían como blanco principal la presidencia del oaxaqueño y, en el caso de Morelos, la gubernatura eminentemente juarista de Leyva. Algunos inconvenientes centrales en Morelos fueron otros durante el siguiente trienio: primero, la virulenta campaña electoral Francisco Leyva *vs.* Pedro Baranda de 1873, y durante 1874 el *Amparo Morelos*. Ambos episodios habían ocupado el centro de las discusiones tanto a nivel estatal como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la prensa nacional y diferentes sectores de abogados que se interesaron vivamente en el asunto.¹⁵³ Para 1875, en el tema de la paz en Morelos, el gobernador Leyva puntualizaba que:

Las incesantes revueltas que en tiempos infortunados agitaban a la República, oponiendo graves obstáculos al desarrollo de la agricultura, de la industria y el comercio, no son ya en el Estado más que hechos históricos de infausta recordación [...] medida la nave del Estado por el aura suavísima de la paz, la seguridad en el interior de las poblaciones y en los caminos ha sido de tal manera efectiva [que] la tranquilidad pública ha llegado a ser un hecho innegable en todos los distritos.¹⁵⁴

Sin embargo, el año de 1876 se perfilaba como política y socialmente explosivo, pues era año de elecciones federales para elegir presidente de la República. Puesto que para entonces Sebastián Lerdo de Tejada buscaría la reelección cuando carecía de consenso, se formaron sendos grupos opositores que ponían en entredicho su mandato y los mecanismos a través de los que buscaría la reelección. Uno de los

¹⁵² "El viaje del Presidente", en *El Eco de Ambos Mundos*, 17 de febrero de 1874.

¹⁵³ VELASCO, *Amparo*, 2005.

¹⁵⁴ "Seguridad y tranquilidad públicas", en *Memoria presentada al H. Congreso del estado de Morelos, por el ciudadano gobernador constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, artículo 76 de la Constitución*, Imprenta del Gobierno del Estado, H. Morelos, 1875, pp. 51-52.

grupos opositores era el del presidente de la Suprema Corte de Justicia, el “legalista” José María Iglesias, antiguo compañero de lucha de Lerdo, quien ya había definido su posición frente al gobierno al contraponerse con él por el asunto del *Amparo Morelos* en 1874, al dar un fallo positivo a los hacendados de la entidad.¹⁵⁵

El otro protagonista era nuevamente el general Porfirio Díaz quien, después de la experiencia de haber sido derrotado con su movimiento de La Noria en 1872, preparó su campaña con mayor cuidado, por lo que cuatro años después, para oponerse a Lerdo y no a Juárez, prestó más atención a la estrategia política y militar con la que sortearía su movilización.¹⁵⁶ A principios de enero Díaz se encontraba posicionado en Brownsville y antes de la primera quincena del año se proclamó el Plan de Tuxtepec, con el que se desconocía a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República bajo el principio de la no reelección.¹⁵⁷ El movimiento proyectaría una campaña militar basada en “la creación de múltiples centros de rebelión mediante la actividad guerrillera [para dar] la impresión de un extendido apoyo nacional y popular, [mantener] al gobierno ocupado y así evitar una campaña organizada para destruir las fuerzas rebeldes”.¹⁵⁸

A partir de entonces, numerosos pronunciamientos afines al Plan de Tuxtepec se fueron diseminando rápidamente por el país por lo que, en el caso de Morelos, ante la inminencia de que penetraran o surgieran movilizaciones rebeldes en la entidad, los distintos jefes políticos morelenses intentaron serenar la situación a fuerza de informar que todo se encontraba en absoluta calma. José Deheza de Cuernavaca, Pedro Soriano de Yautepec, Vicente Popoca de Tetecala, Jacobo Llamas de Jonacatepec y Vicente Llamas de Morelos (Cuautla) en su calidad de jefes políticos, entre enero y febrero anunciaban que en sus respectivos distritos se mantenía inalterable la paz pública, en oposición a los numerosos rumores de que las movilizaciones de grupos de insurrectos porfiristas comenzaban a afectar al estado.¹⁵⁹

A pesar de los esfuerzos de los jefes políticos por desestimar las crecientes operaciones rebeldes en los estados aledaños y la posibilidad de que se reprodujeran en sus distritos, el movimiento revolucionario comenzó a dar avisos de extenderse

¹⁵⁵ PI-SUÑER LLORENS, Antonia, “La reconstrucción de la República”, en *Gran Historia de México Ilustrada. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, Planeta DeAgostini / CONACULTA / INAH, México, 2002, t. IV, pp. 78-79.

¹⁵⁶ GARNER, Paul, *Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política*, Editorial Planeta, México, 2003, pp. 71-72.

¹⁵⁷ El Plan de Tuxtepec fue promulgado el 10 de enero de 1876, DÍAZ, *Archivo*, 1951, t. XII, p. 100.

¹⁵⁸ GARNER, *Porfirio*, 2003, pp. 70-71.

¹⁵⁹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 3 de febrero de 1876, 11 de febrero de 1876, 25 de febrero de 1876.

hacia Morelos. Cerca de la hacienda de Atencingo, Puebla, se pronunció el “morelense” Marcos Bravo y en la hacienda de Tenango al oriente del estado, se aproximó una fuerza, que se retiró sin cometer desórdenes.¹⁶⁰ A principios de marzo, Román *Chiquito* González y Exiquio Cortés se pronunciaron en Jojutla tomando el camino a Tehuixtla con cuarenta hombres, mientras Marcos Bravo había aglutinado una fuerza de alrededor de seiscientos insurrectos con la que amenazaba alternadamente a Izúcar y Cuautla.¹⁶¹

Paralelamente Inocencio Guerra —quien se había pronunciado en los pueblos de Xochimilco y Milpa Alta al iniciar el año—¹⁶² comenzó a operar en territorio morelense. El jefe político del distrito de Yautepec, Pedro Soriano, fue informado por el alcalde de Tlayacapan que el ayudante de San José de los Laureles había recibido una “airosa” carta de “un tal Inocencio Guerra” expresando que “en el acto que reciba Usted la presente me hará Usted el favor de mandarme dos cargas de maíz, y 8 cajas de cigarros, y si no fuese así tendría que ejecutarlo según lo expresa la Ley”.¹⁶³ El 10 de marzo, el ex-leyvista José Jacinto Jiménez como “Jefe de las fuerzas de línea Morelos” se pronunció en Axochiapan junto con un grupo de “autoridades de este pueblo [...] contra el llamado Gobierno titulado de Don Sebastián Lerdo de Tejada” a fin de “defender y hacer extensivo el Plan Proclamado por el invicto General Díaz, que es el que nos da garantías y hará efectiva la Constitución de 1857”.¹⁶⁴

El 16 de marzo, Román González y Exiquio Cortés entraron a Tlaquiltenango para buscar tomar Jojutla.¹⁶⁵ El general José Cosío Pontones junto con Eduardo Arce, Ventura Garcés, Teodoro Estrada y Matías Jiménez, a la cabeza de seiscientos hombres tomaron por sorpresa la cabecera de Tetecala.¹⁶⁶ Por su parte, Inocencio Guerra emprendió al día siguiente la marcha para Tlayacapan, donde se le incorporó el coronel Jesús Quiroz con diecinueve tepoztecos; por la noche entró a la población a fin de hacer aceptar, con formalidad, el Plan de Tuxtepec al que se unieron también representantes de los pueblos de Totolapan, Tlalnepantla Cuauhtenco y otras poblaciones pequeñas. A la fuerza rebelde se sumaron casi simultáneamente

¹⁶⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de febrero de 1876.

¹⁶¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de marzo de 1876.

¹⁶² Durante enero y febrero Inocencio Guerra fue perseguido en las montañas que unen Milpa Alta con los Altos de Morelos por un grupo de policía rural de la federación al mando de Fidencio Villagrán, *El Correo del Comercio*, 25 de febrero de 1857.

¹⁶³ “Documento Airoso”, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 14 de marzo de 1876.

¹⁶⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de marzo de 1876.

¹⁶⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de abril de 1876.

¹⁶⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de marzo de 1876, 18 de marzo de 1876.

otros doscientos cincuenta hombres al mando de Modesto Reyes, Carlos Franco, Jacinto Girela y Dolores Mendoza.¹⁶⁷ El mismo día salió un contingente de pobladores de Cuautla al mando de Guadalupe Díaz.¹⁶⁸

Apenas una quincena después, Inocencio Guerra ya había realizado una fuerte campaña por la región oriente y los Altos, logrando poner a varias poblaciones de su lado, como Oaxtepec, Ocuituco, Jumiltepec y Tepoztlán.¹⁶⁹ Para finales del mes de marzo, la mecha de la rebelión anti-reeleccionista en Morelos estaba encendida. La notable rapidez con la que se consolidó la nueva rebelión porfirista en Morelos quizás haya tenido que ver con lo que señala Pittman en el sentido de que “las promesas que Díaz había hecho a los campesinos [morelenses durante su campaña en 1872] determinaron que consideraran su lucha como la suya propia”.¹⁷⁰

Después de Palo Blanco

El Plan de Tuxtepec fue reformado en el campamento rebelde de Palo Blanco, Tamaulipas, el 21 de marzo de 1876¹⁷¹ y junto con esta enmienda, se “adaptó la estrategia para establecer dos concentraciones principales de fuerzas rebeldes, la primera en el noreste y la segunda en el sudeste (con base en Oaxaca y Puebla)”.¹⁷² En el caso de Morelos, a partir de abril arribaron al estado grupos de insurrectos poblanos, al parecer con instrucciones precisas de su cuartel. Santos Quijano y José Iglesias llegaron a Morelos desde Puebla “para organizar a los partidos” y pronto, los jefes rebeldes “que habían estado expedicionando aislados en el estado de Morelos se [les] subalternaron”.¹⁷³

A la vez que Francisco Tallabas, jefe de las fuerzas del estado de Morelos, y el gobernador Francisco Leyva anunciaban victorias sobre los insurrectos,¹⁷⁴ el avance de éstos era arrollador. A principios de abril, Quijano e Iglesias al mando de seis-

¹⁶⁷ “Memorias de Inocencio Guerra. Expediente Personal”, documento citado en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La Revolución de Tuxtepec*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2003, 1ª Parte, p. 7. Una copia de este documento, aparentemente inédito aún, fue facilitado por Valentín López González a Carlos Barreto Mark, quien a su vez, amablemente, me permitió consultarlo.

¹⁶⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de marzo de 1876.

¹⁶⁹ “Memorias”, en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Revolución*, 2003, 1ª Parte, p. 29.

¹⁷⁰ PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 43 y 117-118. Sotelo Inclán maneja que Díaz se alojó con los campesinos de Ayala durante su campaña de la Noria, cuando les hizo promesas.

¹⁷¹ DÍAZ, *Archivo*, 1951, t. XII, pp. 96-97.

¹⁷² GARNER, *Porfirio*, 2003, p. 72.

¹⁷³ *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de abril de 1876.

¹⁷⁴ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 4 de abril de 1876.

cientos hombres avanzaron sobre Yautepec, haciendo huir de la plaza “entre repique a vuelo y cohetes por todas partes” al jefe político Pedro Soriano.¹⁷⁵ El 4 de abril, Modesto Reyes tomó Jonacatepec y puso preso al jefe político Jacobo Llamas.¹⁷⁶ Ocupadas las plazas de Yautepec y Jonacatepec, los jefes sublevados se reunieron en la primera población para pronunciarse “con formalidad y planear la toma de Cuautla”. Reunidas en Yautepec las fuerzas de Guerra, Quijano, Iglesias, Arce y Reyes juntaron a más de mil hombres con los que procedieron a marchar hacia Cuautla.¹⁷⁷

La mañana del día 6, los pronunciados llegaron a Cuautla pidiendo la rendición pacífica de la plaza al jefe político Vicente Llamas y al comandante Francisco Tallabas. Al no encontrar una respuesta positiva se procedió a sitiar la población.¹⁷⁸ El sitio a Cuautla duró tres días, en los que se destruyó el palacio municipal y parte de la parroquia de Santo Domingo, se liberaron presos y se quemaron todos los archivos.¹⁷⁹ Vicente Llamas resistía aún bajo la amenaza de fusilar a su hermano Jacobo, quien había caído preso, si no entregaba la plaza.¹⁸⁰ Después de la resistencia ofrecida por las fuerzas estatales, Llamas y Tallabas entregaron Cuautla a los jefes del Ejército Regenerador la mañana del día 8.¹⁸¹ El día 10 Román González, aparentemente con menores contratiempos, tomó Tetecala, haciendo huir al jefe político Vicente Popoca.¹⁸²

Con la caída de Cuautla y la entrada de Román *Chiquito* a Tetecala, quedaban en manos de los insurrectos todos los distritos de Morelos, excepto la capital Cuernavaca, plaza que también entraba en los planes de los porfiristas y donde de inmediato el jefe político, José Deheza, ordenó que comenzara la leva.¹⁸³ Solo entonces el gobernador Leyva reconoció que había un problema en la entidad: se presentó ante el Congreso a solicitar facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra para procurar el restablecimiento de la paz pública,¹⁸⁴ pues

[...] la guerra civil con todos sus horrores ha venido a turbar la marcha de los pueblos por el sendero [...] de la paz; y no bastándole los medios [...] que podía disponer para

¹⁷⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de abril de 1876.

¹⁷⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de abril de 1876.

¹⁷⁷ *Ibíd.*

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 25 de abril de 1876.

¹⁸⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de abril de 1876.

¹⁸¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de abril de 1876.

¹⁸² *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de abril de 1876.

¹⁸³ *Ibíd.*

¹⁸⁴ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 18 de abril de 1876.

readquirir y conservar este bien inalterable, hubo de ceder al torrente impetuoso de las circunstancias antes de ver al estado entero hecho presa de las hordas revolucionarias.¹⁸⁵

Para mediados de abril las fuerzas rebeldes en Morelos contaban ya con cerca de mil quinientos hombres,¹⁸⁶ a las que se agregó otro jefe poblano, José María Couttolenc –quien a la postre sería gobernador porfirista de Puebla–,¹⁸⁷ que se había pronunciado recientemente en Tecamachalco, Puebla, a mediados de marzo¹⁸⁸. La amenaza de atacar Cuernavaca era latente, pero debido a ajustes al interior del núcleo rebelde, ésta tardó un poco más de lo presupuestado posponiéndose para finales de mayo. Además de los inconvenientes que para la actividad de los rebeldes morelenses generaba la movilidad de los poblanos para atender asuntos de la revolución en su estado, a principios de mayo llegó a Morelos Feliciano Chavarría, el líder de la fracasada rebelión de Jonacatepec de 1870-72 quien había logrado mantenerse vigente al lado de Díaz. La presencia de Chavarría, presuntamente con un nombramiento de comandante militar e incluso “gobernador porfirista”, desafiaba los intereses de Inocencio Guerra quien se había venido perfilando como el jefe más importante en Morelos.¹⁸⁹

A pesar de los ajustes y posibles desavenencias al interior de la organización de los sublevados, generadas sobre todo por el regreso a Morelos de Feliciano Chavarría, en *El Siglo Diez y Nueve* por esas fechas se publicó “una carta de Cuernavaca” con una declaración sintomática: “jamás se habían visto tantas partidas de pronunciados por estos rumbos y tan generalmente apoyadas por las poblaciones”.¹⁹⁰

¹⁸⁵ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 11 de abril de 1876.

¹⁸⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de abril de 1876.

¹⁸⁷ Aunque para este momento existen referencias a las operaciones en Morelos de Couttolenc, Cautolen, Contolenne, etc., se trata sin duda de José María Couttolenc Cruz, quien fue un importante porfirista de Puebla, miembro de la descendencia de *barcelonnettes* en ese estado y a quien, junto con Porfirio Díaz, le fue dedicada la obra *Miseria y Opulencia* de Miguel Pastor, sin que en estricto sentido tenga que ver con su carrera política y militar. Algunos datos acerca de José María Couttolenc me fueron amablemente proporcionados por René Couttolenc, descendiente directo. Sobre la referencia a la obra de Pastor, véase también PROAL, Maurice y Pierre Martin CHARPENEL, *Los Barcelonnettes en México*, Editorial Clío, México, 1988.

¹⁸⁸ PAYNO, Manuel, *Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción primaria*, Imprenta de Díaz de León y Santiago White, México, 1870, pp. 304-305. Disponible en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012456/1080012456.html>.

¹⁸⁹ Se menciona incluso que Chavarría nombró capital a Yautepec como una de sus atribuciones como gobernador. Véase “Morelos”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de mayo de 1876.

¹⁹⁰ *Ibidem*.

Recuperación gobiernista en tiempos de reelección

Para inicios del mes de mayo, un grupo de ciento cincuenta porfiristas al mando de Inocencio Guerra se adelantó a atacar Cuernavaca. No era una toma formal ni *en grande*, pero finalmente generó cambios y evidenció la debilidad de los defensores. Los rebeldes se lanzaron directamente a acometer la casa de Francisco Leyva entre vítores a Porfirio Díaz. El gobernador salió a la defensa de la plaza y de su propia casa aún “en ropas menores” y ordenó a Francisco Tallabas organizar la artillería. La gente de Guerra acometió la colecturía de rentas y el cuartel llevándose dinero, armas y algunos presos saliendo por el rumbo de Buenavista. Leyva los persiguió consiguiendo abatir a Jacinto Girela antes de detenerse en Tlaltenango ante la posibilidad de caer en una emboscada que ya le preparaban los rebeldes.¹⁹¹

Como consecuencia, el único jefe político que se mantenía en su puesto, el “aborrecido” José Deheza, comenzó a entrar y salir de Cuernavaca, y Leyva recibió una licencia para separarse de la gubernatura por ocho meses para “restablecer su quebrantada salud” después de presentar a la Legislatura su renuncia que no fue aceptada.¹⁹² Vicente Llamas, quien hasta hacía poco se había desempeñado como jefe político en Cuautla, se sacó la rifa del tigre al ser tomado en cuenta para ocupar el puesto. Llamas tomó protesta como gobernador interino de una entidad prácticamente sitiada por completo el día 15 de mayo de 1876 ante lo que se percibía como una larga y quizá definitiva ausencia del gobernador constitucional.¹⁹³ Con tan sólo dos días como gobernador, mediante un telegrama, Llamas recibía una papa caliente: el Congreso federal emitió la convocatoria para la elección de Presidente de la República que desde tiempo atrás se presentaba como potencialmente explosiva, señalando como fecha el mes de junio.¹⁹⁴

Por otra parte, en el interior del núcleo porfirista también se daban ajustes. Uno de relevancia mayor fue cuando el 19 de mayo en Cuautla, Inocencio Guerra recibió del Cuartel General de Oriente del Ejército Regenerador su nombramiento oficial como Comandante Militar interino del estado de Morelos. A la brevedad comenzó a expedir “decretos en los cuales dio las providencias que creyó pertinentes”.¹⁹⁵ Con ello quedaba zanjada la duda de quién estaba al frente de las fuerzas

¹⁹¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de mayo de 1876; *La Colonia Española*, 15 de mayo de 1876; 16 de mayo de 1876.

¹⁹² GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, *Colección de leyes y decretos del Estado de Morelos*, Imp. del Gobierno del Estado, dirigida por Luis G. Miranda, Cuernavaca, 1887, t. IV, p. 211.

¹⁹³ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 19 de mayo de 1876.

¹⁹⁴ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 13 de junio de 1876.

¹⁹⁵ “Memorias”, en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Revolución*, 2003, 1ª Parte, p. 58.

rebeldes en Morelos y, en breve tiempo, quizá no satisfecho, Feliciano Chavarría abandonó Morelos, no de manera definitiva, tomando el rumbo de Izúcar.¹⁹⁶

Además, un nuevo peligro para el gobierno lerdistista asomó con el levantamiento de Vicente Riva Palacio, quien se pronunció en el Mineral del Oro, Estado de México, el 20 de mayo. Riva Palacio era un general sin mando desde hacía tiempo, pero también era cierto que se había mantenido en una posición de rebeldía y denostación al gobierno de Lerdo a través del ejercicio periodístico-literario de su pluma, particularmente en el periódico *El Ahuizote*.¹⁹⁷ Riva Palacio buscó reunirse lo más pronto posible con los rebeldes de Puebla y Oaxaca, cruzando erráticamente el sur del estado de Morelos topándose con las tropas federales al mando de Adolfo T. Valle, de las que logró escapar sorteando el río Yautepec. Riva Palacio tomó el rumbo de Jonacatepec y al poco tiempo apareció con los porfiristas en Tecocac, Tlaxcala;¹⁹⁸ sin embargo, su campaña morelense continuó en los meses posteriores.

El día 23 de mayo fue el señalado por los porfiristas para tomar Cuernavaca. Con un cañonazo disparado desde la azotea del Palacio de Cortés se avisaba la entrada de los rebeldes a la ciudad. Grupos de alzados dirigidos por Inocencio Guerra —a quien apoyaron, entre otros, Nicolás Paz, Jesús Ayala, Camilo Ávila y Antonio Pliego— avanzaron por diferentes puntos de la plaza defendida por grupos menores de lerdistas liderados por Francisco Muñoz Campuzano (quien llegó el día 24 con fuerzas federales), Deheza, Fandiño, Tallabas y el gobernador Llamas. Román *Chiquito* cubría en Acatlipa la “cuesta de Temixco” para evitar que llegaran tropas gobiernistas federales desde Guerrero al mando del general Olivares, cosa que al final no consiguieron y la fuerza lerdistista llegó a Cuernavaca.¹⁹⁹ Después de un par de días de combates las tropas de Campuzano y Olivares, en conjunto, llevaron adelante la defensa y “con parte de la infantería del estado, introdujo una desmoralización completa entre los sublevados que huyeron en distintas direcciones”.²⁰⁰ Era una victoria notable para los gobiernistas y para la administración interina de Llamas.

Inocencio Guerra resultó herido en los combates y se especuló acerca de su muerte.²⁰¹ Con la notable victoria de los lerdistas, se comentó que un grupo de legisladores y vecinos le ofrecieron la gubernatura interina al general Olivares que

¹⁹⁶ *Ibíd.*, p. 62.

¹⁹⁷ COSÍO VILLEGAS, “Historia”, 2005, pp. 11-100.

¹⁹⁸ *Ibíd.*

¹⁹⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de mayo de 1876; “Ataque a Cuernavaca y derrota de los pronunciados”, en *El Correo de Comercio*, 26 de mayo de 1876.

²⁰⁰ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 24 de mayo de 1876.

²⁰¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 26 de mayo de 1876.

tan bien había coordinado la defensa militar,²⁰² pero por otro lado se decía que una “comisión de vecinos” había salido a buscar a Vicente Riva Palacio para “suplicarle que [...] ocupara Cuernavaca”,²⁰³ Lo que resultó un hecho fue que, inesperadamente, para el día 27 las tropas federales se habían retirado de la ciudad y no había manera de sostener su defensa ante una muy probable contraofensiva de los porfiristas aunque, después de la derrota, los rebeldes se mantuvieron replegados, diseminándose por diferentes puntos del estado.²⁰⁴

Con una victoria en la bolsa, el gobernador Llamas con las fuerzas estatales marchó con la federal de Campuzano hacia Yautepec y Cuautla para tranquilizar a esas poblaciones, preparar las eventuales defensas y ver qué contribución podían obtener por adelantado de las fincas azucareras.²⁰⁵ Mientras tanto, los rebeldes se reconcentraban por diferentes puntos del estado: Atanasio Puebla y Nicolás Paz con los hombres de Guerra por el norte y los Altos,²⁰⁶ así como Román *Chiquito* con su gente por el sur, y otros grupos de insurrectos esparcidos por el estado.²⁰⁷ Pero, quizá sobrevalorando la victoria en Cuernavaca, las tropas gobiernistas se desentendieron de los sublevados y se dispusieron a preparar la reelección del presidente Lerdo de Tejada en Morelos, lo que representaba un problema mayor dado el peso popular de la rebelión anti-reeleccionista en la entidad.²⁰⁸

Por otra parte, aunque el repliegue de los sublevados había permitido que, por lo menos temporalmente, volviera la calma a Cuernavaca —no así en sus alrededores y el resto del estado donde se reconcentraban y operaban los rebeldes para buscar nuevamente tomar la ciudad—,²⁰⁹ la situación de revolución en Morelos había ya provocado que, como en años anteriores durante tiempos de crisis, un número considerable de familias —principalmente las de los funcionarios de gobierno— e individuos optaran por ir a refugiarse a la capital.²¹⁰ Igualmente, se mencionaba que la desertión al interior de las tropas gobiernistas “era diaria y constante [...] por lo que sin combate se estaba derrotando al gobierno”.²¹¹

²⁰² *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de mayo de 1876.

²⁰³ *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de mayo de 1876.

²⁰⁴ *Ibíd.*

²⁰⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de junio de 1876.

²⁰⁶ *El Federalista*, 14 de junio de 1876.

²⁰⁷ *Ibíd.*

²⁰⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de junio de 1876.

²⁰⁹ *Ibíd.*

²¹⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de junio de 1876; 17 de junio de 1876.

²¹¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de junio de 1876.

Al acercarse el tiempo de la temida elección, el gobernador Llamas marchó rumbo a la ciudad de México para entrevistarse con el atribulado presidente Lerdo y “traer fuerzas con que ocupar siquiera la cabecera de los Distritos y algo en numerario de los fondos entregados al directorio reeleccionista”,²¹² a fin de procurar, por lo menos, que las elecciones pudieran llevarse a cabo a despecho de la amenaza de los porfiristas. Para entonces, la opinión acerca del gobernador interino tampoco era la óptima después de acometer el problema de la sublevación, establecer contribuciones y darse tiempo de gobernar, pues se decía que

[...] el Sr. Llamas es la misma hiel y el vinagre de siempre, porque aunque el objeto principal de su llegada [...] ha sido el que tenga lugar una farsa electoral, no por eso se le ha olvidado exigir contribuciones, hacer leva y cometer todos los escándalos que han acostumbrado cometer.²¹³

En oposición, a pesar de haber sido herido en el frustrado ataque a Cuernavaca y tomarse un tiempo de convalecencia, Inocencio Guerra ya había logrado posicionarse con fortaleza entre las poblaciones del estado pues, de acuerdo a *El Pueblo*, “periódico que publican los pronunciados en Cuautla”, el general porfirista a esas alturas ya había sido reconocido por las poblaciones de aquel distrito como “gobernador y comandante militar del estado de Morelos”²¹⁴ y de hecho, al avisar su retorno después de recuperarse de las heridas, lo hizo a través de un manifiesto que firmó como “General de brigada y comandante militar interino del Estado Libre y Soberano de Morelos”.²¹⁵ Incluso Guerra, en su calidad de jefe pronunciado respaldado por el cuartel de Puebla, se permitía hacer cosas de gobernador, pues a mediados de julio ordenó “organizar las guardias nacionales a fin de perseguir a los bandidos”,²¹⁶ y para agosto, se encuentran referencias a él en términos de “generalísimo”.²¹⁷

Quizá debido a la ausencia de Inocencio Guerra y determinado por el cuartel general de oriente, Vicente Riva Palacio asomó de pronto como uno de los principales jefes porfiristas en Morelos que buscaban apoderarse por completo del estado.²¹⁸ Estando Guerra aún sanando sus heridas, Riva Palacio se posicionó en Tetecala para marchar sobre Cuernavaca, avanzando hasta Temixco donde, apa-

²¹² *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de junio de 1876.

²¹³ *El Monitor Republicano*, 17 de junio de 1876.

²¹⁴ Periódico *El Pueblo*, citado en *La Iberia*, 2 de junio de 1876.

²¹⁵ “Proclama”, en *El Monitor Republicano*, 8 de julio de 1876.

²¹⁶ “Orden”, en *El Pájaro Verde*, 26 de julio de 1876.

²¹⁷ “Derrota del generalísimo Inocencio Guerra”, en *El Correo de Comercio*, 26 de agosto de 1876.

²¹⁸ *El Pájaro Verde*, 11 de julio de 1876.

rentemente, habría ofrecido garantías a los defensores. Ante la negativa, con la renovación de las actividades de los rebeldes y después de algunos combates, corrió la versión no confirmada de que en poco tiempo el gobierno del estado habría aceptado que Cuernavaca estaba “en poder de los sublevados [y] se dudaba que hubiera elecciones”.²¹⁹ La actuación de Riva Palacio durante los días posteriores se mantiene aún entre datos quebrados y noticias contradictorias que van de la más contundente victoria a la más completa derrota,²²⁰ e incluso su muerte,²²¹ sin embargo, se puede inferir que en determinado momento consiguió acercarse sólidamente a Cuernavaca, sin conseguir tomarla por completo, así como penetrar con fuerza a otras partes del estado, principalmente en el sur-poniente.

Dada la percepción de algunos sectores de que el gobernador Llamas sólo seguía “el camino que le marca el expresado Sr. Leyva [...] por el agradecimiento de que lo sacó del polvo y lo ha colocado en un puesto que [...] el mismo Llamas no lo había soñado, convencido de su nulidad”,²²² se daba por hecho que llegarían en cascada la dimisión del gobernador interino, se admitiría la renuncia del constitucional y, una vez declarado el estado de sitio, el general Olivares sería nombrado comandante militar para garantizar la elección, pues aunque para mediados de mes no se habían conformado los instrumentos para los comicios, “ya se repartían las boletas a los vecinos, que vivían dentro del perímetro fortificado, pues fuera de él no se atrevía a salir nadie”.²²³ A final de cuentas, el domingo 25 señalado para llevar a cabo la elección que se adelantaba que podía ser un barril de pólvora, en cambio pasó con “la mayor tranquilidad, pues estas autoridades [de Cuernavaca] no se atrevieron a simular las elecciones y no se repartieron boletas, ni se instalaron casillas”. Lo mismo sucedió en Yautepec, Tetecala, Jonacatepec y Cuautla, por lo que se aseguraba que “en el estado de Morelos no han tenido lugar las elecciones para Presidente de la República”.²²⁴

Sin embargo, la campaña militar de las tropas lerdistas para garantizar la elección dio otro resultado quizá inesperado: una sonada derrota a Vicente Riva Palacio y Román *Chiquito* González en Tlaquiltenango, en la que caería preso Feliciano Chavarría.²²⁵ En pocos días, entraría a Cuernavaca la tropa vencedora al mando de

²¹⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de junio de 1876.

²²⁰ Como ejemplo de las noticias contradictorias con las que se recibe la actuación de Riva Palacio en Morelos, véase *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de junio de 1876.

²²¹ “Don Vicente Riva Palacio” en *El Correo de Comercio*, 1 de julio de 1876.

²²² *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de junio de 1876.

²²³ *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de junio de 1876.

²²⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de junio de 1876.

²²⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de julio de 1876.

Adolfo T. Valle –sorteando el asedio de Riva Palacio– con diecisiete prisioneros, entre los que desatacaba Chavarría, quienes serían trasladados a la capital del país. También se supo que Román *Chiquito*, a quien se atribuía la derrota por una desobediencia a las indicaciones de Riva Palacio, fue fusilado por otro jefe sublevado: el *Güero* Galán.²²⁶

Con las fuerzas de Valle, Francisco Muñoz Campuzano y Rafael Becerril –apuntaladas por las estatales– patrullando el estado, las autoridades aseguraban que en la entidad había terminado la revolución; pero a pesar de las derrotas recientes de los porfiristas, una vez restablecido, Inocencio Guerra continuó su campaña por diferentes puntos del territorio estatal buscando recuperar las plazas perdidas.²²⁷ Para finales de julio, las movilizaciones de las fuerzas militares parecían tener como un objetivo fijo abatir a Riva Palacio y a Inocencio Guerra, quien parecía haberse fortalecido y se movía por Morelos con una fuerza de cerca de mil hombres,²²⁸ toda vez que, supuestamente, al llamado de este jefe rebelde, “algunos pueblos [...] en masa se levantan para atacar a las fuerzas de Don Sebastián [Lerdo de Tejada]”.²²⁹

El colapso del leynismo

El estado de la sublevación, que para agosto había logrado recuperarse casi por completo en “el infeliz estado” de Morelos, hacía complicada la vida interior pues, a decir de la prensa nacional, se encontraba “situado entre las fuerzas pronunciadas que se entregan a todos los desmanes consiguientes a una revolución y el gobierno del Estado que no pierde oportunidad alguna para imponerles atroces vejaciones”. Se afirmaba que “en el Estado de Morelos la propiedad no existe ya. Los jefes revolucionarios no se ocupan en más que de atacar a las fincas y a los pueblos indefensos para extorsionarlos [...] por su parte, el gobierno del Estado impone casi diariamente una gabela onerosa”.²³⁰

Por ello, pareció un atrevimiento o incluso una provocación el establecimiento de autoridades reeleccionistas en distritos como Tetecala a principios de septiembre, cuando la situación sociopolítica no daba para ello.²³¹ El gobierno del estado encabezado aún por Vicente Llamas “prácticamente había desaparecido”,²³² y se

²²⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de julio de 1876.

²²⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de julio de 1876.

²²⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de agosto de 1876.

²²⁹ *El Monitor Republicano*, 29 de julio de 1876.

²³⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de agosto de 1876.

²³¹ *El Monitor Republicano*, 9 de septiembre de 1876.

²³² “Memorias”, en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Revolución*, 2003, 2ª Parte, p. 25.

rumoraba que Leyva regresaba a ocupar la gubernatura²³³ con el compromiso de, dado el caso, no reconocer al movimiento "legalista" de Iglesias si llegara a la presidencia.²³⁴ Al mismo tiempo, los jefes políticos volvían a la práctica con la que habían iniciado el año: no obstante la evidente actividad rebelde por todo el estado, principalmente de las fuerzas de Inocencio Guerra, se adelantaban a comunicar que sus distritos se mantenían en completa calma.²³⁵ De la misma forma, el gobernador interino Llamas, en la apertura de sesiones del Congreso, tuvo el arrebato de señalar que bastaba "la fuerza moral y el prestigio de las instituciones para salvarlo del principio a que los había orillado la más injustificable de las sublevaciones."²³⁶

El 21 de septiembre Leyva regresó al estado acompañado del general Olivares trayendo consigo parque, vestuario y equipo destinado a las fuerzas del estado. Para el día 26, Leyva volvía a hacerse cargo de la administración estatal sin haber cumplido el tiempo estipulado en su licencia, reactivando de inmediato las cargas impositivas y el uso de la leva para hacer crecer la tropa estatal.²³⁷ Para entonces, después de varios encuentros de las tropas gobiernistas con los rebeldes de Inocencio Guerra en diferentes puntos de la entidad, gran parte de los funcionarios de gobierno fueron abandonando los distritos de Jonacatepec, Cuautla y Yautepec y se aseguraba que pronto dejarían Tetecala para concentrarse todos en Cuernavaca,²³⁸ ciudad que a la larga, los ordenados a los gobiernos lerdistas y leyvistas habían conseguido mantener ajena al control de los sublevados porfiristas. Leyva reactivó su campaña armada y tuvo el tiempo de perseguir, con relativo éxito, a las fuerzas de Inocencio Guerra a lo largo de la falda del volcán Popocatepetl y por el rumbo de Amecameca.²³⁹ Incluso cuando el Congreso federal, declaró el 26 de octubre de 1876 como presidente constitucional a Sebastián Lerdo de Tejada para el periodo 1876-1880,²⁴⁰ la legislatura morelense ratificó el cuestionado nombramiento del presidente,²⁴¹ aún cuando el gobierno, tanto federal como estatal, se estaba desmoronando.

Lerdo salió del país el 21 de noviembre al no poder resistir más los embates de los descontentos iglesistas y porfiristas. Iglesias, como fugaz presidente "legalista",

²³³ Misma que también había dejado momentáneamente Vicente Llamas en manos del general Olivares, *El Federalista*, 23 de agosto de 1876.

²³⁴ *El Monitor Republicano*, 22 de Agosto de 1876.

²³⁵ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 19 de septiembre de 1876.

²³⁶ *Ibidem*.

²³⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de septiembre de 1876.

²³⁸ *Ibidem*.

²³⁹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 10 de octubre de 1876.

²⁴⁰ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 3 de noviembre de 1876.

²⁴¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 10 de noviembre de 1876.

durante los meses siguientes disputaría brevemente el poder presidencial con Porfirio Díaz, quien entró a la capital el día 23 acompañado, entre otros, por Vicente Riva Palacio y Feliciano Chavarría,²⁴² quien en breve se convirtió en inspector de la policía,²⁴³ y para enero de 1877 apareció como candidato a disputar la gubernatura del estado que había buscado afanosamente los últimos años.²⁴⁴ El mismo día 23, Inocencio Guerra, junto con otros jefes sublevados, entraron finalmente en Cuernavaca a la cabeza de dos mil quinientos hombres,²⁴⁵ a los que Leyva se rindió, entregándose en la plaza de la ciudad con poco más de cuatrocientos soldados. Después de entregada la capital, Leyva se puso a disposición del jefe regional del Ejército Regenerador, es decir, Guerra.²⁴⁶

Al triunfo del Plan de Tuxtepec, Inocencio Guerra se estableció como gobernador y comandante militar interino del estado de Morelos, cargo que ejerció tan sólo cinco días, pues desde el cuartel del Ejército Regenerador se había dispuesto que la gubernatura provisional la ocupara Carlos Pacheco a partir del 28 de noviembre, quien se convirtió en gobernador constitucional en mayo de 1877. Un par de días después de su toma de posesión, el nuevo gobernador Carlos Pacheco publicaba solemnemente en Cuernavaca el Plan de Tuxtepec,²⁴⁷ con lo que se daba por iniciada la larga etapa porfirista en Morelos.

CONCLUSIÓN

Desde luego, las principales rebeliones ocurridas en Morelos entre 1867 y 1876 no aparecieron de un vacío social, ni como un fenómeno aislado, excepcional, ni extraño en la región. La actividad de los grupos rebeldes que aparecieron en Morelos después de la restauración de la República, se presentó como una continuidad de las acciones de armas de los años anteriores. Aunque a partir de 1867 concluyeron las luchas por la religión, los fueros, la intervención y el imperio, la larga dinámica rebelde de Morelos no se apagó, sino que se fue ajustando a las nuevas luchas políticas, como fue el caso del tema de la erección del estado de Morelos, la legitimidad del gobierno republicano central contra el porfirismo, la disputa por la capital estatal o la gubernatura de Francisco Leyva.

²⁴² *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de noviembre de 1876.

²⁴³ *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de noviembre de 1876.

²⁴⁴ “El general Chavarría”, en *La Colonia Española*, 31 de enero de 1877.

²⁴⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de noviembre de 1876.

²⁴⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de noviembre de 1876.

²⁴⁷ GOBIERNO DE MORELOS, *Colección*, 1887, t. v, p. 6.

En el caso del porfirismo como fórmula nacional opositora al juarismo, éste logró aglutinar regionalmente en Morelos a nuevos rebeldes, pero también a sublevados y demás actores sociales vinculados con las luchas de la década anterior. En torno a la oferta anti-reeleccionista de Díaz, en primera instancia se agruparon las rebeliones originadas por motivos disímolos como la erección del estado (como el caso de Rosario Aragón) y su capital, los descontentos con el régimen republicano central representado por Juárez y con el estatal encarnado en Leyva (caso de Feliciano Chavarría), así como antiguos conservadores / intervencionistas / pro-monárquicos (como Quesadas y Olavarría). El episodio de Tuxtepec daría aún mayor profundidad a la disidencia. De la misma forma, es importante destacar la inter-regionalidad de los conflictos que, con mucho, superaron los límites geopolíticos establecidos con la creación del estado de Morelos en 1869.

El estado de Morelos nació en medio de una notoria falta de credibilidad y desacuerdos en torno a las instituciones y los gobernantes, incluso al interior de su propia fórmula política. La rebelión de Jonacatepec tuvo mucho de eso, pues sus dirigentes –caso de Chavarría y Aragón– poseían cierto peso político y habían ostentado puestos de relevancia; sin embargo, ante los múltiples desacuerdos y reyertas políticas optaron por el camino de las armas y la disidencia. En el otro lado aparecía Francisco Leyva, que representaba lo contrario: la defensa de las instituciones y actores del gobierno central –principalmente el presidente Juárez– y de la réplica de ello en el plano estatal, asuntos por los que, sin duda, Leyva había luchado no siempre en las mejores condiciones por más de una década.

Para entonces, Porfirio Díaz emergía como la principal figura opositora del país, enfrentado con el presidente Juárez a través de la fórmula contraria a la reelección. En Morelos, las movilizaciones de sus simpatizantes en la forma de grupos insurrectos, como hemos señalado, cobraron dimensiones considerables en dos momentos muy identificables: primero en concordancia con el Plan de la Noria y después en torno al Plan de Tuxtepec. Sin embargo, irónicamente, fue con la llegada y larga consolidación del porfirismo como régimen –alejado diametralmente de sus postulados como oposición–, en que se abatió con mayor furia a los movimientos rebeldes diseminados en el estado de Morelos hasta que, como una olla de presión desbordada –y ante las mismas fórmulas que llevaron a Díaz al poder–, todo estalló en 1911.

Por otra parte, en el caso específico del episodio regional de la Revolución de Tuxtepec en Morelos, fue un movimiento cuya base de apoyo fue popular. Para 1876 la forma y rapidez con que creció en el estado de Morelos el apoyo al movimiento porfirista opositor a la administración de Sebastián Lerdo de Tejada y su eventual reelección, localmente se fundamentó en las tirantes relaciones de los

morelenses con sus autoridades, tanto nacionales como estatales, desde que se erigió el estado e incluso desde tiempo atrás. Entre hacendados descontentos y campesinos marginados, la interacción de los gobernados con su gobierno, muy desgastado para mediados de la década de los setenta, era sumamente explosiva. Al igual de lo que sucedía en el plano nacional con Lerdo, en el estado Leyva era el blanco de las quejas de múltiples actores, y de la misma forma ocurrió con el interinato de Vicente Llamas, quien sólo pareció dar continuidad a lo hecho por el gobernador constitucional.

En ocasión de la Revolución de Tuxtepec, fue notable la disposición a la sublevación en distintos grupos de los pueblos de Morelos, quienes lograron adherirse y apoyar en 1876 a un movimiento revolucionario que terminó triunfante, a diferencia de lo que había ocurrido pocos años atrás con la insurrección de Jonacatepec, que a la larga fue derrotada. Los beneficios que hubieran recibido los grupos que en Morelos apoyaron a Díaz, sobre todo durante los primeros años de su largo mandato, son motivo de un debate aparte. Así también, derivado de una notable organización, el trabajo interestatal sobre todo con los jefes sublevados poblanos si bien pudo generar inconvenientes, también rindió frutos, particularmente en la primera parte de la rebelión en Morelos, al controlar ágilmente todos los distritos de Morelos, excepto Cuernavaca.

Sin embargo, otros jefes rebeldes en torno a cuyos nombres giró el episodio morelense de la Revolución de Tuxtepec, siguen siendo motivo de reflexión. De Inocencio Guerra, fugaz gobernador, se sabe poco; ¿por qué después de encabezar la campaña durante todo el año, sólo encabezó el gobierno cinco días? Por otra parte, aunque se infiere que otros líderes como Román *Chiquito* González, Exiquio Cortés y otros más, eran insurrectos de extracción popular, se desconoce sus alcances comunitarios. Igual pasa con los rebeldes poblanos que revolucionaron en Morelos: Couttolenc, Quijano e Iglesias.

Quedan diversas cuestiones por tratar: profundizar en la figura de Inocencio Guerra y de otros jefes como Román *Chiquito* González, abundar en la actuación de Vicente Riva Palacio como jefe pronunciado en Morelos, reflexionar en torno a las dinámicas propias de apoyo comunitario de los grupos campesinos a éste y otros procesos de rebelión de la época, vincular la movilización morelense con un proceso revolucionario más amplio, evaluar justamente los alcances reales de tales dinámicas morelenses de rebelión, entre huecos diversos. Sin duda, puesto que el presente texto busca abrir más posibilidades de indagación histórica que generar respuestas definitivas, con él he buscado hacer un aporte a los procesos de rebelión en un periodo que en Morelos tiene aún muchos elementos necesitados de mayor explicación.

Biografía política del coronel Manuel Alarcón, gobernador porfirista de Morelos, 1894-1908

Gabriela M. Sosa Sánchez

EL TEMA DEL PRESENTE trabajo se inscribe en el contexto histórico del porfiriato, período que varios académicos contemporáneos han retomado a partir de diversas perspectivas que contrastan con la historia oficial post-revolucionaria. La importancia del porfiriato en la historia mexicana es crucial debido al crecimiento económico que floreció gracias a la estabilidad política vivida durante dicho periodo, que contrastó con la turbulencia sufrida desde la consolidación de la independencia y el desarrollo de la vida republicana en la primera mitad del siglo XIX, las guerras de Reforma, de la Intervención y del Imperio y los desequilibrios e inconsistencias de la República Restaurada. Estamos de acuerdo con la opinión de historiadores como Paul Garner, que consideran que es durante dicho período cuando se establecieron las bases del estado moderno y no sólo y exclusivamente durante la etapa revolucionaria del siglo XX, considerada por mucho tiempo por la historia “oficial” como la base del estado moderno mexicano.¹

Uno de los proyectos modernizadores más representativos del porfiriato fue la introducción del ferrocarril a la escena económica, iniciativa que logró integrar un mercado interno nacional que había estado fragmentado hasta entonces. En el caso de Morelos, la actividad que se vio más beneficiada por la modernización ferroviaria fue la industria azucarera, que tuvo un fuerte crecimiento debido a la adquisición de nueva tecnología y maquinaria para el procesamiento del azúcar, lo que sin la llegada del ferrocarril no hubiese sido posible, además de facilitar el acceso a los mercados por la rapidez y el abaratamiento en los costos de transporte.

En este contexto de modernización económica es que situamos el presente trabajo, aunque desde una perspectiva netamente política. Es decir, nos interesa el análisis del gobierno de Manuel Alarcón, el gobernador morelense más importante del periodo porfiriano, el único que fue oriundo del Estado y que surgió no de la

Gabriela M. SOSA SÁNCHEZ. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ GARNER, Paul, *Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política*, Editorial Planeta, México, 2003.

elite regional sino del pueblo mismo. Personaje al que se le atribuye el exterminio de salteadores de caminos y la eliminación de líderes disidentes locales, y el haber sido el promotor de facilidades otorgadas a inversionistas nacionales y extranjeros en el ámbito de Morelos. Su gobierno, entre 1894 y 1908, fue la culminación de un largo período de *pax porfiriana* y estabilidad económica y social, que había arrancado en 1876 con la caída del gobernador Francisco Leyva arrastrado por el derrumbe del lerdismo, y encarnado sucesivamente por las administraciones del general Carlos Pacheco Villalobos (1877-1880), de Carlos Quaglia Zimbrón (1880-1884) y del general Jesús H. Preciado (1885-1894).²

Gobernante apreciado por algunos sectores debido a su capacidad conciliatoria de intereses disímiles y, a la vez, mano de hierro en la erradicación del bandolerismo, Alarcón fue odiado por otros que lo consideraban un policía implacable y esbirro de los hacendados. Fue un personaje de origen modesto que logró ascender en la escala social gracias a su participación en las luchas armadas de la época, que lo dotó de prestigio. Tras integrar la fuerza policial encargada de asegurar la pacificación de los caminos rurales y de mantener a raya a los líderes sociales locales, y alcanzar en poco tiempo y por espacio de catorce años la jefatura de la fuerza rural estatal, fue accediendo poco a poco a los cargos que le permitieron adquirir el poder y la fuerza política necesarias para llegar a la gubernatura estatal en 1894.

A los quince años adhirió a las partidas republicanas de la región para luchar contra el imperio de Maximiliano de Habsburgo. Pero, sin lugar a dudas, fue su participación en la revolución de Tuxtepec la que le brindaría la oportunidad de acelerar su ascenso social y político. El ingreso al Cuerpo de Rurales puede considerarse el inicio de su carrera política,³ alcanzando en poco tiempo el cargo de Jefe de las Fuerzas de Seguridad del estado. Jefe político de dos de los distritos más importantes de la entidad, Cuernavaca y Morelos (hoy Cuautla), fue también electo para el cargo de diputado local por el 7° Distrito electoral, Morelos (Cuautla) entre 1884 y 1886, y nombrado secretario de gobierno.⁴ Se caracterizó por ser el único gobernante porfiriano con pleno conocimiento de su territorio y problemática, defensor del añejo pacto social entre campesinos y hacendados, que le permitió mantener el orden en la región y permanecer en el poder más de una década.

² Una crónica pormenorizada, aunque un tanto desordenada, de estos periodos de gobierno en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Gobernadores del Estado de Morelos*, t. II: "Periodo Porfirista 1876-1911", Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2000, pp. 5-43.

³ *Ibidem*, p. 45.

⁴ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Legisladores de Morelos de 1824 al 2003*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2003, p. 28.

En este trabajo, además del análisis de su período de gobierno, hacemos un balance de los mecanismos que permitieron al coronel Alarcón alcanzar la primera magistratura del estado, esclarecer la manera como tendió sus redes de poder y cuáles fueron éstas, para lo cual se indagará también en su vida personal aunque de manera muy limitada por la falta de fuentes documentales, en un intento de acercarnos a la esencia de este personaje tan controvertido e importante para la historia del estado.

LA PARTICIPACIÓN DE MANUEL ALARCÓN EN LAS REVUELTAS LOCALES

Alarcón nació en 1851, en la hacienda de Buenavista, proveniente de una familia humilde que trabajaba para los dueños de la finca. Creció en medio de la inestabilidad política que caracterizó al México de las primeras tres cuartas partes del siglo XIX. Logró insertarse en la política local gracias a su participación como militante en las guerrillas conformadas en el estado, en dos de los movimientos más importantes de la historia del país de la segunda mitad del siglo XIX: la lucha liberal contra el imperio de Maximiliano de Habsburgo, apoyado por grupos conservadores, y la revolución de Tuxtepec, que llevó al poder a Porfirio Díaz.

Durante el primer movimiento, encabezado por el entonces presidente de la república Benito Juárez, Alarcón actuó bajo las órdenes de Francisco Leyva (a su vez dirigido por Porfirio Díaz, quien encabezaba la División de Oriente, una de las cinco divisiones del ejército conformado por Juárez para la defensa del país en contra de los invasores franceses). El segundo movimiento fue orquestado y encabezado por Porfirio Díaz, que tras ser derrotado para conseguir el cargo de presidente de la república en dos ocasiones (1867 y 1871) por Benito Juárez, decidió allegarse al poder a partir de una revuelta militar. Con la llegada de Porfirio Díaz al mando, la carrera política de Alarcón se vio acelerada, logrando obtener puestos estratégicos en la época –jefe de la policía rural a nivel estatal, jefe político de los distritos de Morelos y Cuernavaca, diputado local y gobernador por espacio de trece años– que se vio sólo interrumpida por su abrupta muerte a finales de 1908.

Durante la intervención francesa, 1865-1867

Tras el establecimiento de Maximiliano y su corte en la ciudad de Cuernavaca, el general Francisco Leyva fue colocado por Juárez al frente de las fuerzas del 3^{er} Distrito Militar del Estado de México para combatir a las tropas francesas.⁵ Leyva

⁵ Con el establecimiento del imperio, Cuernavaca, Cuautla y Taxco formaban parte del departamento de Iturbide, según su organización administrativa.

asentó su cuartel en varias localidades del Estado, en 1866 se ubicaba en Tepalcingo, después fue trasladado a Tlaquiltenango. Durante ese mismo año hubo una gran movilización de tropas republicanas a lo largo del territorio morelense, surgieron guerrillas en Santa Rosa Treinta, Jojutla, Tlaquiltenango, Tlaltizapán, Nexpa, siendo el objetivo principal de los republicanos tomar la ciudad de Cuernavaca.

Fue en ese contexto, donde inició la carrera militar de Manuel Alarcón, quien a los quince años se alistó como soldado en la fuerza republicana local, dirigida por el coronel Casteló pero, debido a su minoría de edad, fue reclamado por su madre.⁶ No obstante, su retiro fue breve, pues escapó de la tutela materna y se incorporó al cuerpo republicano del general Prisciliano Rodríguez⁷ que dirigía una fracción de las fuerzas del general Francisco Leyva en el poblado de Tepoztlán. Manuel Mazari señala que, durante su estancia en Tepoztlán como cabeza de un contingente de gente del lugar, Leyva mantuvo en jaque a las fuerzas conservadoras, después imperialistas, mientras Juárez peregrinaba por todo el país. Entre las batallas más sobresalientes llevadas a cabo por Leyva y sus fuerzas contra los conservadores figuran: su triunfo en Chichicaztle, la batalla de Nexpan y la de Jolalpan contra Abraham Ortiz de la Peña en enero de 1867, el sitio y toma de Cuernavaca defendida por Paulino Gómez Lamadrid y Ángel Pérez Palacios.⁸ Ésta última batalla ocurrida en enero de 1867 y el sitio de la ciudad de México ese mismo año, son los hechos señalados por Valentín López González como determinantes en la carrera militar de Manuel Alarcón, a pesar de que no se tienen datos detallados en la forma en cómo participó en ellos.⁹

⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 45.

⁷ Prisciliano Rodríguez fue miembro del Batallón de Tepoztlán, con el que combatió a los *plateados* y participó en la batalla de Puebla en 1862. En 1869 fue nombrado por Leyva jefe de las fuerzas militares del estado. En 1876 se unió a la revolución de Tuxtepec y entre 1892 y 1911 ocupó diputaciones suplentes en las sucesivas legislaturas locales: por el 6° Distrito Electoral, Yecapixtla, en la XIII y XIV (1892-1896); por el 7° Distrito, Jonacatepec, en la XV y XVI (1896-1900); por el 5° Distrito, Cuautla, en la XVII, XVIII, XIX, XX y XXI (1900-1910) y finalmente en la primera XXII Legislatura, la última porfirista, desaparecida el 30 de mayo de 1911, fue suplente por el 2° Distrito, Tepoztlán. Resulta interesante esta “carrera” de Rodríguez —el primer jefe militar de Alarcón— como diputado suplente para constatar el sistema y la dinámica de integración legislativa propia del régimen de Alarcón: los nombres y cargos se repiten, en una nomenclatura estable de los cargos “electivos” por supuesta decisión popular. Resta averiguar las prestaciones y contraprestaciones de los miembros de la nomenclatura del gobernador, para poder comprender mejor el funcionamiento del sistema político de la época; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Personajes de Morelos*, Instituto Nacional de Educación de Adultos, México, 1994, pp. 32-35; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Legisladores*, 2003, pp. 31-41.

⁸ MAZARI, Manuel, *Bosquejo histórico del Estado de Morelos*, Edición con motivo del centenario de la Biblioteca Prof. Miguel Salinas, UAEMOR, Cuernavaca, 1986 [escrita en 1930, 1ª ed. privada, México, 1966].

⁹ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 45.

El sitio de Cuernavaca inició el 10 de enero de 1867, cuando una sección de caballería republicana logró situarse en la parte norte de la ciudad, defendida por el general imperialista Joaquín Ayestarán, que sustituía al general Ángel Pérez Palacios, conservador y hacendado de la zona, quien había resultado herido en una batalla. Los republicanos que sitiaban la ciudad eran alrededor de dos mil, y a la cabeza estaba el general Leyva acompañado del general Ignacio Figueroa y el coronel Ignacio Manuel Altamirano.¹⁰

El 27 de enero de 1867 las tropas de Maximiliano abandonaron la ciudad y un día después ésta fue ocupada por las tropas de Leyva. Con la entrada de las fuerzas republicanas se expidió un decreto por medio del cual se restableció el orden constitucional y se reinstalaron los ayuntamientos con miras a convocar a elecciones. Para evitar posibles reocupaciones por parte del bando imperialista, el gobierno de Juárez mandó resguardar la ciudad disponiendo guarniciones bajo la responsabilidad de los coroneles Pinzón y Jiménez. Se sabe que Alarcón regresó a Cuernavaca desde el sitio puesto a la ciudad de México para combatir a las tropas imperialistas de Juan Vicario que intentaban controlar nuevamente a Cuernavaca.¹¹

Después de la expulsión de las fuerzas francesas, Manuel Alarcón se retiró a la vida privada. Pero con la muerte de Juárez y la ascensión provisional de Lerdo a la presidencia de la República, a Alarcón se le brindó la oportunidad de ocupar el puesto de jefe de la policía federal montada en los distritos de Yautepec y Tetecala,¹² como resultado de su desempeño militar en la pasada contienda contra el imperio bajo el mando del gobernador Leyva. Dicho puesto, que por su envergadura no se le habría dado si no hubiese demostrado cierta lealtad hacia Leyva, significaba un gran logro para alguien que había iniciado su carrera militar desde abajo: tanto Yautepec como Tetecala eran dos distritos de importancia en el estado, con una población a finales de 1872 de 19 mil y 30 mil habitantes, respectivamente.¹³

El gobierno de Lerdo de Tejada dio continuidad a la línea seguida por Juárez, defendiendo ante todo la preponderancia del poder civil sobre el militar y el religioso, haciendo reformas constitucionales para dotar de mayor poder al gobierno central frente al de los estados y la del poder ejecutivo frente al del Congreso. Esto hizo que persistiera la oposición de los liberales que pugnaban por la preservación de la sobe-

¹⁰ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia general del Estado de Morelos*, t. 1: "Antecedentes y formación del Estado de Morelos", Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, pp. 111-117.

¹¹ *Ibidem*, pp. 121-123; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 45.

¹² WOMACK, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1969, pp. 11-12.

¹³ PRITTMAN, Dewitt Kennieth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1989, p. 45.

ranía popular, la autonomía municipal y la no reelección.¹⁴ Así, a pesar de que Manuel Alarcón formaba parte del gobierno lerdistista, el cual ya lo había premiado con el puesto de jefe de cuerpos rurales, no apoyó la reelección de Lerdo de Tejada y con el surgimiento de la revolución de Tuxtepec encabezada por su antiguo jefe en las luchas contra la intervención, se unió a ella contra el presidente y el gobernador Leyva.

En la revolución de Tuxtepec, 1875-1876

Alarcón fue de los ex combatientes republicanos que atinaron a ver en la última sublevación del general Díaz una oportunidad de seguir ascendiendo en la escala social en busca de una mejor posición. Durante el conflicto de Tuxtepec se le asignaron como zonas de acción los estados de Morelos, México y Guerrero.¹⁵

Concluida la rebelión, Alarcón fue recompensado al nombrársele jefe de la policía rural a nivel estatal. De esta forma, tal cual lo estipulaba el Plan de Tuxtepec, no sólo se le respetó el cargo que detentaba antes de iniciada la revuelta, sino que inclusive consiguió ascender y lograr un puesto de mayor envergadura.

Para Alarcón, la figura de Porfirio Díaz no era nueva, pues éste había sido la cabeza de la División de Oriente (con sede en Tehuacán, Puebla), uno de los cinco cuerpos de ejército creados por Juárez en su lucha contra el segundo Imperio en 1867,¹⁶ bajo la cual había luchado Alarcón. Rosa King apuntaría años más tarde en su libro *Tempestad sobre México*: “Alarcón, había sido un indio de origen humilde que fue nombrado gobernador porque una vez salvó la vida de Porfirio Díaz”.¹⁷ Garner

¹⁴ GARNER, *Porfirio*, 2003, p. 67.

¹⁵ WOMACK, *Zapata*, 1969, pp. 10-13.

¹⁶ KRAUZE, Enrique y Fausto ZENÓN-MEDINA, *Porfirio. La ambición (1867-1884)*, Editorial Clío, México, 1993, p. 24.

¹⁷ KING, Rosa E., *Tempestad sobre México*, CONACULTA, México, 1998, p. 44. La británica Rosa Eleanor King nació en India en 1865, donde su padre poseía negocios vinculados al comercio de té, y falleció en México en 1955. Su infancia transcurrió en su país natal, la adolescencia en Inglaterra y después vivió en Estados Unidos, donde conoció a Norman Robson King, quien sería su esposo. Hacia 1905 Rosa E. King vivía con su pareja en la ciudad de México, y por entonces conoció Cuernavaca. Dos años después, ya viuda y con dos pequeños hijos, decidió establecer su residencia en esa ciudad. Su primer negocio fue un salón de té, giro inédito allí, decorado con arte popular mexicano, que tanto gustó sobre todo a los extranjeros, y empezó también con la venta de artesanías, principalmente alfarería, que compraba en San Antón, hoy conurbado con Cuernavaca; después estableció su propio taller en ese pueblo. Alentada por el gobernador Escandón adquirió el hotel Bellavista, lo renovó y lo convirtió en el mejor de la ciudad, inaugurado el 9 de junio de 1910. Entre otros personajes famosos allí se hospedaron Madero, Huerta, Felipe Ángeles y su esposa —de quienes fue amiga— y los Guggenheim. En 1914 Rosa King tuvo que huir de Cuernavaca —evacuada ante las fuerzas de Zapata— en un

menciona que Díaz era un hombre agradecido, quizás este haya sido el modo como Alarcón logró ganarse la confianza de Díaz. Aunque lo señalado por King no tiene más sustento que el de haberlo escuchado (quizás) de boca del gobernador Pablo Escandón, con quien guardaba una estrecha amistad, y quien a su vez era gente del círculo cercano a Díaz, he incluido este comentario de la dama británica porque echa luz acerca de un posible camino en las decisiones de Alarcón y su posterior ascenso en su vida política.

Mientras tanto, con el triunfo de la rebelión de Tuxtepec se impusieron gobernadores en Morelos que provenían de otros estados de la república, contrariando lo estipulado en la constitución local que exigía que los gobernadores fueran nativos de la entidad, o por lo menos que estuviesen avecindados en ésta y de que no desempeñasen algún cargo federal al momento de las elecciones. La imposición de gobernadores “foráneos” seguramente formaba parte de la estrategia de Díaz de alejar a los mandatarios estatales de la posibilidad de establecer un círculo de influencia local sobre sus respectivos paisanos, evitando de esta manera la consolidación de posiciones regionales fuertes que fueran la base de posibles levantamientos futuros en contra de su régimen, tal como lo indicaba su propia experiencia en la lucha republicana y la posterior con Juárez y Lerdo.

El compadre de Díaz, el general Carlos Pacheco, el primero de un total de cinco gobernadores porfiristas, era oriundo del estado de Chihuahua y gobernó de 1877 a 1879. Se reeligió para ocupar otros cuatro años el cargo, pero lo abandonó para lanzar su candidatura al gobierno del vecino estado de Puebla. Es a partir de este momento donde la carrera política de Alarcón avanza a pasos agigantados. Después de Pacheco ocupó el cargo Carlos Quaglia, de 1880 a 1884, quien también había participado en Tuxtepec y era oaxaqueño de nacimiento. De 1885 a 1894 ocupó la gubernatura el general Jesús H. Preciado, quien era natural de Sonora.

ORIGEN E INCURSIÓN EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO

Manuel Alarcón nació el 13 de julio de 1851 en la hacienda de Buenavista ubicada en Santa María Ahuacatlán, poblado perteneciente al municipio de Cuernavaca. Esta hacienda se encontraba en las afueras de la ciudad de Cuernavaca, en lo que

recorrido dramático en el que se lastimó la espalda, por lo que el resto de su vida padecería de una precaria salud. En 1923 regresó a Morelos para encontrar su hotel deshecho y el mobiliario desaparecido; vivió en Orizaba y en México, pero de todos modos volvió siempre a Cuernavaca. Escribió sus memorias en 1935; LÓPEZ GONZÁLEZ ARANDA, Valentín, “Tempestad en Cuernavaca”, en *Diario de Morelos. Magazine*, Cuernavaca, 6 de septiembre de 2008.

hoy se asientan instalaciones de la 24ª Zona Militar. Dicha hacienda se fundó como fábrica textil, después fue convertida en fábrica de alcoholes. Las mieles que esta hacienda ocupaba para la elaboración de sus alcoholes eran compradas a otros ingenios, pues no contaba con cañaverales propios. Su último propietario fue Ramón Portillo y Gómez.¹⁸ La infancia de Manuel Alarcón estuvo rodeada de constantes revueltas —primero la guerra de Reforma y después la intervención francesa— por lo que, al parecer, para labrar su futuro contaba con dos opciones: dedicarse al peonaje (su familia trabajaba para la hacienda Buenavista) o a la más riesgosa pero también potencialmente más fructífera carrera de las armas. Como hemos mencionado, con sólo quince años se unió a las fuerzas republicanas de la localidad, ante la ocupación de las tropas francesas. Más tarde, respondió al llamado de Díaz de levantarse en contra de la reelección de Lerdo de Tejada, participando en la revuelta de Tuxtepec en 1876, lo que le permitió ascender social y políticamente.

Con la llegada al poder de Díaz, en los distintos estados del país comienza a darse el despegue de las carreras políticas de personajes que habían participado en la lucha de Tuxtepec. En Morelos, tras su victoria, Díaz colocó de manera provisional a la cabeza del gobierno estatal a Inocencio Guerra, quien junto con J. J. Jiménez y Ramón, alias “Chiquito”, habían sido cabecillas de las fuerzas insurrectas contra el gobierno lerdista en el estado. Así, el 23 de noviembre de 1876 asumió el mando mientras llegaba al estado el general Carlos Pacheco, a quien Díaz había nombrado de manera interina gobernador.¹⁹ Pacheco inició en Morelos una limpieza de elementos leales a Lerdo en todos los niveles y nombró entre los nuevos funcionarios a aliados declarados de la clase dominante en el estado: los hacendados azucareros, enemistados con Leyva, con lo cual se dio inicio a una nueva etapa en la vida política del estado.

A pesar de que al inicio del movimiento de Tuxtepec Alarcón ya era jefe de rurales en dos de los distritos principales del estado, en lugar de ser relegado por el nuevo gobierno su desempeño en la misma contienda le brindó puntos a su favor para no sólo mantenerse sino ascender. Lo cual no ocurrió con todos los políticos locales que habían apoyado a Díaz, como el caso de Feliciano Chavarría, quien en las elecciones gubernamentales de 1877 contendió contra Carlos Pacheco.²⁰ Feliciano Chavarría fue uno de los iniciadores del movimiento a favor de Díaz en Morelos en 1870 y a pesar de esto, al parecer, no fue favorecido por el nuevo grupo en el poder. Con el asentamiento del flamante gobierno, Manuel Alarcón logró afianzar su in-

¹⁸ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca, visión retrospectiva de una ciudad*, palabras preliminares de Fernando B. Sandoval, Imprenta Tlalhuica, Cuernavaca, 1994, pp. 74-75 [1ª ed. 1966].

¹⁹ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 8; PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 45.

²⁰ *Ibidem*, pp. 122-123.

fluencia, aunque no hay certeza en cuanto si fue el general Carlos Pacheco o Carlos Quaglia quien nombró a Alarcón jefe de las fuerzas rurales en el estado.²¹

En cuanto a su vida personal, al parecer Alarcón estuvo casado en dos ocasiones; su primera esposa fue la señora Ricarda Huarte, en el periódico oficial del estado se inserta una nota referente a un banquete brindado al periodista Federico Fusco que estuvo de visita en Cuernavaca a finales de septiembre de 1886, durante el período de gobierno del general Jesús H. Preciado: “El apreciable caballero, D. Manuel Alarcón, ofreció ayer viernes, un espléndido banquete en su elegante morada al escritor mexicano D. Federico Fusco, y a cuyo acto asistieron el sr. Gobernador, gral. Jesús H. Preciado [...]. Los honores de la fiesta, los hizo la señora Ricarda Huarte de Alarcón”.²²

Haciendo conjeturas, dada la época, lo más seguro es que ésta haya fallecido, sin embargo no se pudo localizar ningún documento que ofreciera pistas de la fecha de su deceso. Fue en 1896 cuando Alarcón contrajo nuevas nupcias en la ciudad de Morelos (Cuautla), el 17 de febrero, con Eva Escobar,²³ con quien al parecer no tuvo hijos. A decir de Valentín López González el coronel Alarcón no tuvo descendencia, aunque en un reporte del Instituto Morelos, en *El Orden*, aparece como tutor de Anastasio Alarcón, quien estaba inscrito en el Instituto para el tercer año de leyes, probablemente un sobrino.²⁴

Su ingreso a las fuerzas rurales

Sin duda alguna, el ingreso de Alarcón a las fuerzas rurales del estado fue fundamental para su carrera política. El bandolerismo en México no fue un fenómeno social propio del siglo XIX, sino que fue un problema heredado de la época colonial y resultado de la inestabilidad política y los constantes levantamientos sufridos a partir de la independencia del país. De tal manera que las fuerzas rurales de las que

²¹ WOMACK, *Zapata*, 1969, p. 12, señala que fue Carlos Pacheco quien lo instaló en el cargo; PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 128, afirma que fue Quaglia quien a principios de 1881 le dio el mencionado puesto. López González coincide con este último: “En 1875, a raíz de la Revolución de Tuxtepec, se puso a las órdenes del Gral. Porfirio Díaz. Este lo comisionó para que expedicionara por los estados de Morelos, Guerrero y México. En 1877, Alarcón volvió a retirarse a las actividades agrícolas, pero no le acomodó esta vida y reingresó al 5° Cuerpo Rural, pasando después al 10°, cuando fue nombrado por el gobernador Carlos Quaglia, jefe de las Fuerzas del Estado, con el grado de Coronel, sancionado por el Congreso estatal”, LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 45.

²² *El Orden. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, núm. 37, 10 de septiembre de 1886, p. 3.

²³ *El Orden. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, núm. 8, 22 de febrero de 1896.

²⁴ *Ibidem*.

se valieron los gobiernos liberales para mantener “limpios de ladrones” los caminos del campo mexicano no tuvieron su origen en el siglo XIX, aunque fue cuando se les dio un mayor auge debido a que del aniquilamiento del bandolerismo dependía, en gran medida, la atracción de inversiones extranjeras, consideradas en la época indispensables para el progreso de la República. Dichos cuerpos policíacos sirvieron paralelamente como fuerzas defensoras de la dictadura porfirista, máquinas aniquilantes del bandolerismo social y, a la vez, de cualquier tipo de descontento o inconformidad con el sistema porfiriano.

Durante la guerra contra los franceses, varios cuerpos de rurales jugaron un papel decisivo en batallas ganadas por el bando republicano, lo cual causó buena impresión en Porfirio Díaz. Estos cuerpos estaban integrados en gran medida por individuos provenientes de todas las corrientes y fuerzas políticas de la época, bandoleros, gentes sin educación, de clase baja, que no tenían posibilidades de un empleo fijo y salario aceptable y, además, el puesto brindaba el extra de adquirir cierto prestigio social. Entre el contingente militar que apoyó a Díaz durante la revuelta de Tuxtepec se encontraba un gran número de miembros de las fuerzas rurales. En el momento en que inició el movimiento y Díaz invitó a los principales jefes militares y rurales a participar en su lucha, bajo la promesa de respetar los cargos que estos detentasen en el momento de iniciarse el conflicto, Manuel Alarcón se desempeñaba como jefe de rurales en los distritos de Tetecala y Yautepec, puestos que dejó de lado para unirse a la revuelta tuxtepecana.

Al inicio de la contienda de Tuxtepec, según datos brindados por Vanderwood, existían en el país alrededor de novecientos policías rurales, al triunfo de Tuxtepec este número se vio incrementado a mil trescientos hombres, al incorporárseles ex combatientes tuxtepecanos. En el transcurso del gobierno de Díaz se conformaron tres cuerpos policíacos más. Muchos de los individuos que se anexaron al Plan de Tuxtepec lo hicieron no tanto por que se identificasen ideológicamente con el movimiento, sino más bien por hacerse de un puesto en el gobierno de Díaz. Los rangos más altos dentro de los cuerpos rurales fueron asignados directamente por el ministro de gobernación y, en algunos casos, por el propio Díaz.²⁵ Fue en 1880 cuando se creó un código específico para regir a las fuerzas rurales, en el cual se señalan como propósitos exclusivos de su actuación el mantenimiento de la seguridad en los caminos del país, la colaboración con las fuerzas locales de policía en la prevención de delitos, la ayuda a los ciudadanos para capturar a los criminales y la entrega de bandoleros a las autoridades judiciales correspondientes.²⁶

²⁵ VANDERWOOD, Paul J., *Los rurales mexicanos*, FCE, México, 1982, pp. 49-50.

²⁶ *Ibidem*, p. 61.

Además de ser una fuerza creada para pacificar las regiones rurales, necesaria para el desarrollo económico del país, ésta era sólo una parte de su misión, pues este grupo constituía una fuerza de carácter político que defendía y protegía a la dictadura porfiriana. Se centraban en aplacar los desórdenes e ilícitos con tintes políticos.²⁷

Manuel Alarcón, comparte con algún otro gobernador porfiriano –el caso de Próspero Cahuantzi, gobernador de Tlaxcala entre 1885 y 1911– el ser de extracción humilde y haber crecido en poder e influencia como miembro de la fuerza de esta policía rural. Fue entre los años de 1870 y 1890 cuando Alarcón logró establecerse como un político de cierto peso en el estado, y su carrera política creció vertiginosamente gracias a los cargos ocupados en las fuerzas rurales. Alarcón desempeñó cargos importantes para la época como los de jefe político y diputado local, por lo que su ingreso a la policía rural fue punta de lanza para alcanzar cierta influencia política a lo largo y ancho del territorio de Morelos. Durante el desempeño de su cargo demostró ser fiel protector del régimen de Díaz, pues gozó de la fama de prestar “favores” a los hacendados del estado y aplacar a quienes pretendían echar abajo la “paz” y por tanto el orden establecido. De tal modo, como lo señala Sergio Valverde, fue Hipólito Olea, uno de los grandes hacendados de Jojutla, quien recomendó al general Jesús H. Preciado que “[...] invitara a venir al coronel Alarcón que desempeñaba una comisión fuera del estado y que fue gracias a él que se aprendió al asaltante Juan Valle”. Este conocido bandido había sido uno de los salteadores del célebre episodio de la hacienda San Vicente, que posteriormente había sentado su base de acción en la sierra de Taxco y merodeaba por el territorio de Morelos. Alarcón lo aprehendió y lo fusiló de inmediato en la hacienda de San Gabriel Las Palmas.²⁸ Valverde añade: “Por este tenor, el coronel Manuel Alarcón fue tan activo y tan inflexible con los ladrones, que haciendo una verdadera limpia de éstos en todo el Estado, la seguridad llegó a ser completa”.²⁹

La reorganización de las fuerzas de seguridad del estado se efectuó durante el gobierno de Carlos Quaglia; esto es señalado por el mismo gobernador en la memoria de gobierno que presentó a la legislatura estatal:

La reorganización de las fuerzas de seguridad pública se dan bajo un sistema más militar, como era necesario, especialmente respecto de la rural, para darles una cohesión de que carecían, compuestas, como eran, de fracciones a las órdenes de cabos sin gradua-

²⁷ *Ibidem*, p. 83.

²⁸ VALVERDE, Sergio, *Apuntes de la revolución y de la política del Estado de Morelos*, s. e., México, 1933, p. 53; SOTELO INCLÁN, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, Comisión Federal de Electricidad, México, 1970, p. 434; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 45.

²⁹ VALVERDE, *Apuntes*, 1933.

ción entre sí; y para hacerlas susceptibles de un aumento que pueda ofrecerse, y que no consentía esta defectuosa organización.³⁰

Por su parte, el gobernador Preciado menciona que de acuerdo al reglamento dictado el 14 de julio de 1885, las fuerzas de seguridad del estado se componían de 88 individuos en el servicio de infantería y el mismo número de individuos en el de caballería, con sus respectivos jefes, organizados en secciones “de una manera conveniente, por el digno y ameritado Inspector del ramo”.³¹

Bajo el gobierno del general Preciado, la participación de Alarcón en las fuerzas rurales fue fundamental para la “pacificación” de la entidad, lo cual queda ejemplificado con el caso ocurrido en 1886 con el “patriarca” del pueblo de Tepalcingo, Antonio Francisco, encargado de resguardar los títulos de las tierras del pueblo arrebatadas por la hacienda de Santa Clara. El jefe político del distrito de Jonacatepec trató de persuadirlo de su afán de llevar el caso a los tribunales de Cuernavaca, pero ante la “terquedad” del anciano, el gobierno del estado decidió enviar a Manuel Alarcón a resolver el “problema”. Al parecer, cierto día en que Antonio Francisco se dirigía a Jonacatepec, se encontró en el trayecto con el jefe de rurales Alarcón, quien le pidió que le enseñe los linderos de Tepalcingo. Sobre dichos linderos fue encontrado el cuerpo sin vida del anciano, atravesado por las balas del arma de Alarcón. A pesar de que se señalaron testigos del asesinato perpetrado por el jefe de los rurales, fue absuelto del crimen por las autoridades de Tepalcingo tras señalar que el anciano se había comportado como un delincuente al intentar huir hacia el monte al percatarse de su presencia, por lo que no le había dejado otra opción que disparar su arma para detenerlo.³²

De forma tal que Alarcón, a la par de terminar con los ladrones de caminos, también resultó eficiente en el combate a los líderes locales que enarbolaban demandas agrarias. Su carrera política corrió a la par de su carrera militar, pues en 1890 “por sus méritos y caballerosa conducta”³³ Díaz lo nombró coronel de caballería, perteneciente a los cuerpos tácticos del ejército permanente.³⁴ Así, Manuel Alarcón fue obteniendo puestos de importancia en los gobiernos porfiria-

³⁰ *Exposición sobre la administración pública, presentada a la legislatura de Morelos por el gobernador C. Carlos Quaglia, al terminar su periodo*, Imprenta del Gobierno de Morelos, dirigida por Luis G. Miranda, Cuernavaca, 1884.

³¹ *Memoria sobre el estado de la Administración Pública de Morelos, presentada al H. X Congreso, por el Gobernador Constitucional, General Jesús H. Preciado. Abril 12 de 1887*, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1887, p. 25.

³² SOTELO INCLÁN, Raúl, 1970, pp. 401-403.

³³ *El Orden. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, t. VI, núm. 17, 26 de abril de 1890.

³⁴ *El Orden. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, t. VI, núm. 36, 6 de septiembre de 1890.

nos del estado, sin dejar de ser jefe de rurales. En 1883 alcanzó el nombramiento de jefe político del distrito de Morelos, el segundo en importancia en la entidad. De 1884 a 1886 ocupó un escaño en la legislatura, representando al 7° Distrito, Morelos (Cuautla).³⁵ En este mismo período combinó su puesto en el congreso local con el cargo de secretario de gobierno del estado.³⁶ En los siguientes años detentó el cargo de jefe político del distrito de Cuernavaca (1887-1888).³⁷ A pesar de todo su éxito en el ámbito político-militar, Alarcón tenía su salud muy quebrantada, sufría de trastornos gastrointestinales provocados en gran medida por la alimentación que había llevado en su niñez, complicaciones de salud que ocasionarían su prematuro fallecimiento.³⁸ Sus recurrentes recaídas ocasionaron que en muchas ocasiones se ausentara de la primera magistratura del estado, dejando en su lugar a su eterno secretario de gobierno, Luis Flores.³⁹

ALARCÓN: EL HACENDADO

Finalmente, en la década de 1880 Alarcón ingresó al grupo de hacendados azucareros de Morelos, pues se convirtió en copropietario, junto con el general Jesús H. Preciado, de la hacienda de Temilpa ubicada en el municipio de Tlaltizapán. Fue durante la gestión del general Carlos Pacheco como ministro de Fomento, Colonización e Industria, cuando se promovió la afluencia al país de inmigrantes extranjeros para que viniesen a fundar colonias con miras a promover el progreso en el país. Las zonas escogidas por los inmigrantes fueron principalmente las de la llamada “tierra caliente”: Jalisco, Michoacán, Puebla y Morelos.⁴⁰ En Morelos se fundó la colonia de extranjeros a la que se le dio el nombre de “Porfirio Díaz”; se estableció en parte de lo que había sido la antigua hacienda de Barreto, la cual había sido comprada por el gobierno federal al ex gobernador Francisco Leyva, con el fin de establecer en una fracción de ella una escuela agrícola y campos de experimentación para el cultivo de la caña de azúcar. Al respecto, en la memoria de gobierno

³⁵ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Legisladores*, 2003, p. 28.

³⁶ WOMACK, *Zapata*, 1969, pp. 10-13.

³⁷ *El Orden, Periódico Oficial del Estado de Morelos*, t. IV, núm. 37, 16 de septiembre de 1888.

³⁸ WOMACK, *Zapata*, 1969, p. 13.

³⁹ La ausencia más notable se produjo en 1902. El 13 de enero el gobernador pidió licencia por razones de salud, el día 15 el Congreso se la otorgó por el plazo de cinco meses con goce de sueldo para “atender al completo restablecimiento de su salud”, y la renovó el 14 de junio por otros dos meses con las mismas consideraciones, LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 52. El texto menciona numerosas otras oportunidades de ausencia del gobernador y su reemplazo por un interino, pp. 41-57.

⁴⁰ ANGULO, Jorge, *Una visión del museo Cuauhnahuac, palacio de Cortés*, INAH, México, 1979, p. 195.

presentada por Carlos Quaglia en septiembre de 1884, el gobernador menciona que la “escuela regional de agricultura establecida por la federación en Acapantzingo, fue clausurada por la Secretaría de Fomento con el fin de establecerla en Barreto”, esto bajo las condiciones de una hacienda-escuela, para lo cual el gobierno de Quaglia destinó la suma de cinco mil pesos.⁴¹

Así, la hacienda se dividió de la siguiente manera: una parte quedó disponible como lotes en la zona de Tlaltizapán, en otra se fundaron las colonias “Porfirio Díaz” y “San Rafael Zaragoza”, y la última sección fue la que se utilizó para crear la hacienda de Temilpa, comprada originalmente por Alarcón y el general Preciado, quedando finalmente Alarcón como propietario único.⁴² Dicha hacienda se dedicó a la siembra de caña de azúcar. Aparte de la hacienda de Temilpa, Alarcón era poseedor de bienes inmuebles en varias partes del estado. En su libro *Tempestad sobre México*, Rosa King describe que al llegar a Cuernavaca en 1907 rentó una casa en el centro de la ciudad donde se estableció un salón de té, la cual era propiedad del coronel Manuel Alarcón: “Por esos días falleció mi casero, el gobernador Alarcón”.⁴³

Revisando el libro *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*,⁴⁴ se detectan al menos una veintena de propiedades pertenecientes a la testamentaria del coronel Alarcón, varias dadas en arrendamiento. En dicha obra se encontró que en 1894 el coronel Alarcón vendió a su hermano Juan Alarcón el rancho “La soledad”, ubicado en la municipalidad de Jiutepec, cuyo valor en 1909 estaba establecido en 48 mil pesos, con una extensión de 112 hectáreas y provisto de trapiche y maquinaria para elaborar azúcar.⁴⁵ Algunas de sus propiedades fueron vendidas al mismo gobierno del estado el 24 de febrero de 1908, entre ellas una casa ubicada en el centro de la ciudad, la cual fue empleada para establecer la cárcel de mujeres y estaba valuada en tres mil doscientos pesos. La otra propiedad ubicada en la calle de Galeana, fue vendida en la misma fecha y con un valor de mil quinientos pesos, pero no se especifica el uso que se dio al inmueble. También se encontró que otro hermano del coronel, el señor Julio Alarcón, vendió al gobierno del estado en marzo de 1906 un

⁴¹ *Exposición*, 1884, p. 16.

⁴² LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 41.

⁴³ KING, *Tempestad*, 1998, pp. 42-44.

⁴⁴ CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. II, “Registro General de las manifestaciones prediales de 1909. Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982, pp. 51-52.

⁴⁵ CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. III, “Manifestaciones de haciendas, ranchos y bienes comunales. Estado de Morelos, 1909”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982, pp. 161-162.

inmueble que era utilizado como depósito de tranvías con valor de seis mil pesos.⁴⁶ La familia Alarcón, de humilde procedencia, había logrado acumular una modesta fortuna a partir de su influencia política que al parecer no era nada desdeñable. El mismo Julio Alarcón fue miembro de las fuerzas rurales, en las cuales llegó a obtener el rango de coronel de caballería en 1895, así como otros cargos públicos como el de diputado local en tres distintas ocasiones por el distrito de Jojutla.⁴⁷ Por su parte, Juan Alarcón también había ocupado en dos ocasiones un escaño en la legislatura local pero por el distrito de Yecapixtla y otro por Cuautla.⁴⁸

RUMBO A LA GUBERNATURA

Siendo ya un miembro destacado de los gobiernos estatales emanados de la revuelta de Tuxtepec, fue durante el período de gobierno del general Jesús H. Preciado cuando Manuel Alarcón alcanzó mayor influencia política. El 4 de agosto de 1884 fue electo gobernador de Morelos el general Carlos Pacheco, y proclamado el 20 de septiembre por el mandatario saliente Carlos Quaglia, para hacerse cargo del mando el 1° de octubre, hasta el 30 de septiembre de 1888. Pacheco presentó su renuncia antes de la toma de posesión para ocupar el puesto de Ministro de Fomento en el gabinete presidencial. Por tal motivo fue nombrado para sucederlo de manera interina el licenciado Luis Flores, quien también renunció y fue sustituido por el coronel Antonio Tovar, encargado de convocar a elecciones extraordinarias realizadas el 19 de abril de 1885, en las que se eligió como gobernador al general Jesús H. Preciado.⁴⁹

En su memoria de gobierno de 1887, Preciado nos brinda un panorama de las condiciones en que se encontraba el estado en lo que respecta al ramo de seguridad pública. Señalaba que su gobierno:

[...] ha procurado conservar esa valiosa garantía, a cuya sombra disminuyen los atentados contra la vida y la propiedad de los ciudadanos [...] secundado eficazmente por las autoridades, tanto políticas como municipales, y muy especialmente por el infatigable Inspector de las fuerzas del Estado, c. coronel Manuel Alarcón, en las disposiciones dictadas para dar cada día mayores seguridades a todas las clases sociales, se ha conse-

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 186-187.

⁴⁷ *El Orden. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, 5 de octubre de 1895. Julio Alarcón, diputado propietario por el 9° Distrito, Jojutla, en las legislaturas XVII, XVIII Y XIX, entre 1900 y 1906, LÓPEZ GONZÁLEZ, *Legisladores*, 2003, pp. 36-38.

⁴⁸ Juan Alarcón, diputado propietario por el 6° Distrito, Yecapixtla, en la XX y XXI legislaturas (1906-1910), y por el 5° distrito, Cuautla, en la XXII, desde 1910 hasta el 30 de mayo de 1911, *ibidem*, pp. 39-41.

⁴⁹ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 31.

guido que desaparezcan todos los temores que antes se sentían, no sólo en los caminos sino aún en las grandes poblaciones.⁵⁰

Menciona que delitos como el de robo en despoblado y los ataques contra la propiedad habían disminuido considerablemente, y que el abigeato, delito que “con más frecuencia y en grande escala se cometía”,⁵¹ había desaparecido por completo. Brinda un panorama completamente pacífico y positivo tanto en el campo como en las ciudades del estado. En lo que respecta a la principal fuente de recursos de la entidad, la agricultura, hace una crítica, pues mencionaba que: “desgraciadamente no hay espíritu de empresa, falta el capital y escasean los brazos. Sin estos elementos la fertilidad o exhuberancia de la tierra no es bastante para el aumento de la producción agrícola”.⁵²

Preciado señalaba que la industria más importante en el estado seguía siendo la actividad azucarera, la cual había sido mejorada en muchas de las haciendas e ingenios, a partir de la modernización de la maquinaria utilizada en el procesamiento de la caña. Otra actividad económica de importancia señalada por Preciado es la elaboración de aguardiente que se llevaba a cabo en las fábricas existentes dentro de las mismas haciendas azucareras y en la zona norte de la capital del estado. Como medida para atraer al estado mano de obra destinada principalmente a la agricultura e industria, exentó del pago del impuesto personal por cuatro años a las personas que viniesen a avecindarse en el estado, además de perdonar en su totalidad los impuestos ordinarios por un lapso de cinco años a toda industria nueva que se estableciera en el mismo.⁵³

De acuerdo con lo mencionado en algunas notas periodísticas de la época, Alarcón fue una persona muy cercana al general Preciado. Como miembro de su gabinete, lo acompañaba regularmente a sus giras por el estado, lo cual le sirvió para darse a conocer a lo largo y ancho del territorio. En enero de 1893, cuando se desempeñaba como visitador de jefaturas políticas e inspector de las fuerzas rurales del estado, acompañó al gobernador Preciado a un viaje a través de Morelos que fue reseñado por Cecilio A. Robelo en el periódico oficial del Estado.⁵⁴

Preciado volvió a reelegirse para los períodos de 1888-1892 y 1892-1896. Fue necesaria una reforma de la Constitución del estado en 1888 para habilitar la reelección. Sin embargo no logró concluir su último período, pues a la mitad del mismo,

⁵⁰ *Memoria*, 1887, p. 24.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*, p. 52.

⁵³ *Ibidem*, p. 54.

⁵⁴ *El Orden. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, t. IX, 24 de enero de 1893.

el 6 de diciembre de 1894, murió súbitamente a causa de un derrame cerebral, por lo que Alarcón asumió de manera interina el poder. El 7 de diciembre de ese año se convocó a elecciones para elegir gobernador sustituto, quien cubriría el cargo de febrero de 1895 a noviembre de 1896. Dada su cercanía con el difunto gobernador y a la autoridad que tenía sobre los habitantes de los pueblos y el visto bueno de la oligarquía local, Alarcón resultaba el candidato idóneo para el cargo. Con la clara intención de ocupar el cargo de gobernador sustituto constitucional por los dos años que restaban al gobierno del difunto Preciado, Alarcón renunció al cargo de gobernador interino en diciembre, quedando en su lugar al licenciado Francisco S. y Segura. Las elecciones para gobernador sustituto se efectuaron en enero de 1895.⁵⁵ El 29 de enero de 1895 Alarcón fue declarado gobernador constitucional, cargo que ocuparía a partir de esa fecha hasta finales de 1908 por medio de constantes reelecciones, que le fueron facilitadas gracias a las reformas constitucionales de 1892 referentes a esa cuestión.

MANUEL ALARCÓN, GOBERNADOR DE MORELOS

La conformación del gabinete de Alarcón no varió mucho con respecto a la composición social del gabinete del general Preciado. Entre sus colaboradores se encontraban empresarios de gran peso, como lo fue Eugenio J. Cañas y su hermano el doctor Manuel Cañas, Ignacio Robles conocido empresario de la ciudad de Cuernavaca, que entre otros era dueño de uno de los mesones de importancia en la ciudad, también incluyó a administradores de haciendas azucareras como Alejandro Oliveros y su hermano Ramón, y a Rafael A. Ruiz quien tenía a su cargo la finca del Olindo en Acapatzingo.

Una vez instalados los gobiernos de Tuxtepec, los gobiernos estatales fueron integrados por gente allegada a Díaz y estos a su vez se relacionaron con elementos que tuvieran cierta influencia en la localidad, lo que haría posible un mayor control de la zona gobernada. Pero así como los nombres dentro del gabinete se repiten, en el congreso local también se había enquistado un grupo selecto de individuos. Lo mismo ocurrió con los jefes políticos, los cuales eran nombrados directamente por el gobernador, y solamente se intercambiaban, en ocasiones, los distritos que administraban. Ejercían un sinnúmero de funciones, entre otras, estaban encargados de vigilar que se ejecutaran las leyes implementadas por el poder legislativo. Sus atribuciones los colocaban por encima de los presidentes municipales.

⁵⁵ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Gobernadores*, 2000, p. 45.

El poder legislativo durante los períodos gubernativos de Alarcón estuvo conformado de la siguiente manera:

CUADRO 1
Diputados del congreso del estado de Morelos, 1894-1908

AÑOS	DISTRITOS								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
1894-1896	Rafael A. Ruíz	Juan B. Campo	Vicente Popota	Ignacio Robles	Dr. Nazario Lomas	Fco. Tallabas	Alejandro Oliveros	Eugenio J. Cañas	José Cazarín
1896-1898	Eugenio J. Cañas	Ignacio Robles	Alejandro Oliveros	Vicente Ortega	Joaquín Ramírez del Corro	Rafael A. Ruíz	Bernardino León y Vélez	Manuel C. Morán	Bernabé L. de Elías
1898-1900	Eugenio J. Cañas	Ignacio Robles	Alejandro Oliveros	Luis G. de la Piedra	Rafael A. Ruíz	Joaquín Ramírez del Corro	Bernardino León y Vélez	Manuel C. Morán	Bernabé L. de Elías
1900-1902	Eugenio J. Cañas	Ignacio Robles	Ramón Oliveros	Aristeo Calderón	Bernardino León y Vélez	Bernabé L. de Elías	Agustín Muñoz de Cote	Manuel C. Morán	Julio Alarcón
1902-1904	Eugenio J. Cañas	Ignacio Robles	Ramón Oliveros	Luis G. Trillanes	Bernardino León y Vélez	Bernabé L. de Elías	Agustín Muñoz de Cote	Manuel C. Morán	Julio Alarcón
1904-1906	Eugenio J. Cañas	Ignacio Robles	Dr. José María Aragón	Dr. Manuel Cañas	Bernardino León y Vélez	Bernabé L. de Elías	Agustín Muñoz de Cote	Manuel C. Morán	Julio Alarcón
1906-1908	Eugenio J. Cañas	Ignacio Robles	Pedro Martínez López	Dr. José María Aragón	Bernardino León y Vélez	Juan Alarcón	Agustín Muñoz de Cote	Manuel C. Morán	Bernabé L. de Elías
1908-1910	Eugenio J. Cañas	Ignacio Robles	Miguel Díez	Dr. José María Aragón	Bernardino León y Vélez	Juan Alarcón	Ramón Oliveros	Manuel C. Morán	Bernabé L. de Elías

FUENTE: LÓPEZ GONZÁLEZ, *Legisladores*, 2003.

NOTA: Distrito I (Cuernavaca); Distrito II (Tepoztlán); Distrito III (Yautepec); Distrito IV (Tlayacapan); Distrito V (Cautla); Distrito VI (Yecapixtla); Distrito VII (Jonacatepec); Distrito VIII (Tetecala); Distrito IX (Jojutla).

Además del acaparamiento de los cargos legislativos por un selecto grupo allegado al ejecutivo, se aprecia que el nepotismo fue una característica del gobierno de Alarcón, pues se observa la representación continua de los hermanos del gobernador de los distritos de Yecapixtla y Jojutla, los señores Juan y Julio Alarcón. Pero no sólo ellos están presentes en puestos importantes, pues entre los diputados suplentes también participaba Adán Escobar, quien era hermano de la segunda esposa de Alarcón. El gobernador se apoyó en gente que había sido cercana a él, incluso desde sus primeros años como miembro de las guerrillas locales: su antiguo jefe del

destacamento tepozteco en el cual había luchado durante la intervención francesa, el coronel Prisciliano Rodríguez, fue incluido en el congreso local. Así también fueron incluidos miembros prominentes de la sociedad cuernavacense de la época como Miguel Díez, el doctor José María Aragón, Bernabé L. de Elías o Agustín Muñoz de Cote, y por supuesto el influyente ingeniero Eugenio J. Cañas. Este último, además de ejercer el cargo de director general de rentas estatal, se desempeñó como diputado local del distrito de Cuernavaca durante todo el período gubernativo de Alarcón.

Sus acciones de gobierno

Al tomar posesión de su cargo y ante la contundente realidad de carencia de fondos del erario estatal para llevar a cabo las obras materiales necesarias para el desarrollo económico, Alarcón y su director general de rentas, el ingeniero Eugenio J. Cañas, vieron la necesidad de llevar a cabo una reorganización hacendaria con el objetivo de incrementar las entradas al erario estatal. Era urgente la conformación de un padrón de contribuyentes que fuese confiable y que permitiese una mayor captación de recursos, pero lo cual el censo poblacional llevado a cabo a finales de 1895 coadyuvó en dicho propósito.

Para poder conformar el censo, el gobierno del estado realizó algunas reformas a la ley orgánica de ayuntamientos. Lo anterior, debido a que las demarcaciones municipales establecidas no correspondían con el plan de división prescrito por la Secretaría de Fomento. El gobierno estatal envió dos misivas al director general de estadística y al encargado de la Secretaría de Fomento, en las que informaba que el plan de censo enviado por dicha secretaría estaba elaborado tomando en cuenta las condiciones imperantes en la ciudad de México y por lo tanto “no se adaptaba a las condiciones sociales del estado”. Por lo cual, además de hacer modificaciones a la ley orgánica de ayuntamientos, se utilizaría personal administrativo adscrito a las municipalidades, auxiliado por vecinos de cada localidad e inspeccionado por los jefes políticos para llevar a cabo el censo. El proceso en su totalidad quedó sujeto a la secretaría de gobierno y al ejecutivo. Los resultados arrojaron un total de 159,123 habitantes, distribuidos de la siguiente manera en los seis distritos estatales:⁵⁶

⁵⁶ *Memoria sobre la administración pública de Morelos, en los períodos de 1895 á 1902. Gobernador Señor Coronel Don Manuel Alarcón. Secretario de Gobierno Señor Don Luis Flores*, Tip. de Gobierno, Cuernavaca, 1902, p. 6.

CUADRO 2
Censo de población del estado de Morelos, 1895

DISTRITOS	PRESENTES	AUSENTES	DE PASO	TOTAL
Cuernavaca	39,403	592	912	40,907
Yautepec	19,938	429	237	20,624
Morelos	27,347	478	600	28,425
Jonacatepec	26,383	280	209	26,872
Tetecala	23,920	314	425	24,659
Juárez	20,259	285	147	20,691
SUMAS	157,250	2,378	2,550	162,178

FUENTE: *Memoria*, 1902, Anexo IV, p. 86.

En 1900 se realizó un nuevo censo, contabilizándose 160,626 habitantes.

CUADRO 3
Censo de población del estado de Morelos, 1900

DISTRITOS	HABITANTES		TOTAL	OCUPACIONES	
	HOMBRES	MUJERES		JORNALEROS	ARTESANOS
Cuernavaca	19,983	20,830	40,813	10,193	983
Yautepec	8,962	9374	18,335	5,020	443
Morelos	14,995	15,060	30,055	8,371	694
Jonacatepec	13,179	13,416	26,595	7,213	387
Tetecala	12,059	12,024	24,083	6,440	335
Juárez	10,252	9,981	20,233	5,911	386
SUMA	79,430	80,685	160,115	43,148	3,233

FUENTE: *Memoria*, 1902, Anexo V, p. 86.

En lo referente a la principal fuente de sustento de la hacienda pública del estado, Alarcón señaló que “la industria azucarera era la primera y más abundante fuente de riqueza de Morelos, pues cubría casi los 3/5 del presupuesto de ingresos y empleaba el mayor número de brazos y daba vida o se la quitaba a las poblaciones que surgían alrededor de los ingenios”. Pero el problema es que no se conocían a ciencia cierta las cantidades que estas industrias recibían de ganancias, al carecer de un padrón confiable de sus contribuyentes no se podía establecer si se estaban cobrando los impuestos justos de acuerdo a la producción de los ingenios azucareros. Las cuotas eran establecidas por medio de una Junta Cuotizadora conformada por los mismos propietarios y convocada por el jefe político del distrito de Cuernavaca. Esto generaba inconformidad de algunos productores, por lo que en 1897 se solicitó la intervención del gobierno estatal para buscar una solución en la reparti-

ción de las cuotas a través de la Dirección General de Rentas. De esta forma, todos los esfuerzos de la reforma fiscal se concentraron en la cuestión del impuesto a las fincas azucareras, concluyéndose los trabajos de la reforma hasta 1901, aunque facilitados también por los censos de población de 1895 y 1900, que permitieron la conformación de los padrones de contribuyentes personales.

En octubre de 1898 la industria azucarera comienza a regirse por una nueva ley expedida por el congreso del estado. Con la antigua ley fiscal la recaudación de las fincas azucareras sólo había aumentado alrededor de 6 mil 300 pesos en dieciséis años, mientras que en los ramos comunes había ascendido a cerca de 96 mil pesos.⁵⁷ Es decir, el aumento de los impuestos de los ramos comunes fue veinte veces más alto que el de la más importante y lucrativa industria del estado. Y aunque se carecían de informes fidedignos en cuanto al rendimiento de las zafras, se tenía conocimiento del ingreso a la producción y beneficio de la caña de nuevas haciendas y la ampliación de las zonas de cultivo de las haciendas. La industria azucarera acaparaba en el estado la mayor parte de las tierras de irrigación, la mejor porción de las tierras de temporal y un gran número de trabajadores, tanto en el campo como en el ingenio.

Con la nueva ley, en palabras de Cañas, se pretendía hacer más equitativo el reparto del impuesto entre los productores y aumentar de manera “moderada” las contribuciones anuales, equilibrando las cuotas entre los diversos ramos contribuyentes. Una de las innovaciones más importantes de esta ley fue la inclusión de las pequeñas fincas productoras de caña de azúcar y/o de azúcar no refinada de menos de treinta hectáreas que no tenían una producción fija, cuyo beneficio no era de tipo industrial y que no tomaban parte en el reparto de las cuotas de las grandes fincas. Hasta este momento estas fincas no se incluían en el reparto del impuesto. Pero lo más sobresaliente fue que se logró formar la estadística del ramo, con datos más fidedignos sobre la producción y el beneficio de la industria cañera lo cual permitiría un mayor control en el establecimiento de las cuotas anuales.⁵⁸ De acuerdo a Cañas, con esta ley se gravaba cada tonelada de azúcar o su equivalente en mieles y no la producción total, lo que permitía que el producto del impuesto general fuese subiendo, pero el gravamen por tonelada bajando, como se muestra a continuación:⁵⁹

⁵⁷ CAÑAS, Eugenio J., “Informe sobre hacienda pública de la Dirección de Rentas”, en *Memoria*, 1902, p. 41.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 43.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 44.

CUADRO 4
Evolución de las cuotas a la producción azucarera
de acuerdo a la ley fiscal de 1898. Estado de Morelos

AÑO	MONTO DEL IMPUESTO (PESOS)	TONELADAS PRODUCIDAS	CUOTA POR TONELADA (PESOS)
1874	143,219	12,975	11.03
1899	145,000	27,164	5.33
1900	155,000	27,243	5.68
1901	155,000	27,784	4.68
1902	155,000	27,784	4.68
1903	177,504	38,552	4.60
1904	178,766	39,183	4.56

FUENTE: *Memoria*, 1902, p. 44.

En esta tabla es posible advertir con claridad la manera gradual como fue creciendo la producción de azúcar en toneladas, pero al mismo tiempo el impuesto por cada tonelada iba bajando, por lo que la cuota anual no crecía de manera exorbitante, sino “moderada”, como el mismo Cañas lo señala en la memoria, con lo que se trataba de evitar enfrentamientos con el grupo azucarero. Esto, por supuesto, mantuvo contentos a los productores de azúcar.

En noviembre de 1902 se constituyó en la ciudad de México un nuevo *trust* de casas comerciales capitalinas para la especulación del azúcar, que a través del acaparamiento consiguió los precios internos más altos de todo el período porfirista. Ante lo cual el 15 de julio de 1903 se constituyó en la ciudad de México “La Unión Azucarera”, una asociación de hacendados propietarios de ingenios en la que participaban los principales productores azucareros de los estados de Morelos, Veracruz, Puebla, Michoacán, Guerrero y Sinaloa.⁶⁰ En esta se concentraron los grandes hacendados azucareros del país, entre los que figuraron los gobernadores de Puebla Mucio P. Martínez y de Morelos, Manuel Alarcón.

En lo que respecta al impuesto personal, fue uno de los más problemáticos en su recaudación, en gran medida por la falta de un padrón confiable de los contribuyentes, por lo cual el gobierno insistió en su conformación. Lo recaudado bajo este rubro en su mayor parte era destinado a la instrucción pública. La última ley referente a este ramo era la del 2 de diciembre de 1889. Su modificación era urgente ante todo por el auge que, según Cañas, estaban dando los gobiernos federal y estatal a la educación. Con este impuesto se trataba de captar recursos de los indivi-

⁶⁰ CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009, pp. 348-351.

duos carentes de propiedad raíz, industrial o mercantil. Fue el 28 de octubre de 1902 cuando a iniciativa del gobernador, el congreso local sancionó una nueva ley referente al ramo, complementada por un reglamento de ley expedido el 7 de abril de 1903. De tal manera que este impuesto fue dividido en dos rubros: el de capitación y el de utilidades pecuniarias por trabajo personal. La Dirección General de Rentas del estado comenzó a expedir mensualmente recibos litografiados con los cuales el gobierno esperaba alcanzar un mayor orden en la recaudación. El mismo director de rentas señalaba en la memoria que más de cuarenta mil personas eran causantes de los impuestos de capitación y utilidades por trabajo de manera mensual, por lo que con la medida esperaban incrementar las entradas en las arcas fiscales.⁶¹

Resalta la aclaración hecha por el director de rentas acerca de la ausencia de resistencia por parte de los causantes para la conformación de los padrones de cotización y cobro, por lo que en el tiempo que llevaba de practicarse la nueva ley y reglamento los resultados habían sido satisfactorios, “pues han establecido proporcionalidad entre los contribuyentes y excluido todo abuso posible contra causantes y fisco”.⁶²

En su informe el director de rentas arguye que la división de este impuesto se había hecho necesaria “para beneficio de las clases pobres”, pues el impuesto de capitación era general y el de utilidades pecuniarias sólo abarcaba a los individuos que tuvieran utilidades mensuales mayores de veinticinco pesos. Hace hincapié en la manera en cómo las cuotas de este impuesto habían sido reducidas para beneficio de los contribuyentes y, por supuesto, mostrarlo como un intento de hacer que el número de causantes se incrementara con estas medidas. Los contribuyentes que ganasen 44 centavos de jornal pagarían 20 centavos en lugar de los 28 que se pagaban con la ley de 1889, y los que ganasen hasta un peso pagarían una cuota calculada sobre una entrada de 44 centavos de jornal.⁶³

Otro de los impuestos que comenzó a hacerse efectivo al inicio del gobierno de Alarcón y que fue de gran importancia por estar relacionado con la industria del azúcar, fue el impuesto aplicado a los productores de bebidas alcohólicas. Este era un impuesto federal que se comenzó a cobrar en el estado en junio de 1895. La cantidad se renovaba año con año y los encargados de cobrarlo eran agentes fiscales locales.

El repartimiento de la cuota entre los causantes se obtenía por los mismos principios, aunque por diferentes vías, que tuvo hasta 1897 la cotización para el azúcar y las mieles. Pero al igual que en el repartimiento de las cuotas de la industria azuca-

⁶¹ CAÑAS, “Informe”, 1902, p. 45.

⁶² *Ibidem*, p. 46.

⁶³ *Ibidem*, Anexo A.

rera, el reparto de las cuotas de esta industria entró en crisis en 1899, por lo que los fabricantes pusieron las cotizaciones en manos del director de rentas. Después de publicar un informe elaborado con datos proporcionados por los mismos productores, se instauraron los decretos 15 y 16 de 1893. Con dichas implementaciones se obligaba a todas las fábricas que se ponían en actividad después de haber hecho el reparto, a contribuir con dicho impuesto y los pagos hechos por estos contribuyentes ayudaban a disminuir las cuotas de todos los que quedaban inscritos en el padrón inicial. En ocho años, de junio de 1895 a mayo de 1903, ingresó a la caja de la Dirección de Rentas del estado la cantidad de 22 mil 200 pesos por este concepto de recaudación.⁶⁴

Es importante señalar que al inicio del gobierno de Alarcón se adoptó en el país el patrón francés de medidas y pesas: el Sistema Métrico Decimal. Ya Ignacio Comonfort y Benito Juárez habían intentado implementar su uso entre 1857 y 1861,⁶⁵ pero fue hasta 1895 cuando se oficializó su uso en el territorio nacional. En sus memorias de gobierno, Alarcón menciona la gran dificultad a la que se enfrentó su administración para que la población adoptara el nuevo sistema, debido sobre todo al fuerte arraigo que había entre la población con el antiguo sistema de pesas y medidas. Para instruir al grueso de la población en su conocimiento el gobierno organizó pláticas en las escuelas públicas, imprimó cuadernillos explicativos y distribuyó ejemplares con el periódico oficial, en los cuales se publicaba la ley y el reglamento del sistema destinados a los presidentes municipales de los distritos, quienes a la vez diseminaban la información entre comerciantes e industriales locales. Los encargados de hacer que se cumpliera esta ley en los municipios fueron los jefes políticos.

Los gastos sufragados en la adquisición de veintiséis colecciones de pesas y medidas, una para cada municipalidad, ascendieron a cuatro mil quinientos pesos. La fecha establecida para el inicio del uso del nuevo sistema métrico decimal fue el 16 de septiembre de 1896, pero ante la renuencia de la población y al agotamiento de las existencias en las tiendas de los patrones, fue autorizado el uso del antiguo sistema de pesas y medidas para algunos comerciantes. Por lo anterior la ley de junio de 1895 entró en vigor hasta el 1° de noviembre de 1896.

Un logro importante del gobierno de Alarcón fue la llegada del ferrocarril a la capital del estado. Este fue, sin duda alguna, el instrumento que dio auge a la industria azucarera en el estado, pues supuso su modernización (aparejado con un incremento en la producción), el abaratamiento de los gastos de los fletes, se pudo

⁶⁴ *Ibidem*, p. 52.

⁶⁵ NOREÑA V., Francisco, *La medición y sus unidades*, Santillana, México, 2002, pp. 24-25.

transportar la mercancía en mayores cantidades y a lo largo de todo el año sin temor a que se echara a perder en la temporada de lluvias. Esta fue la gran empresa del gobierno de Porfirio Díaz, pues durante su largo período grandes segmentos del territorio nacional se vieron comunicados por las vías férreas, dejando atrás el transporte de mercancías y pasajeros en recuas de mulas y diligencias que transitaban por malos e inseguros caminos.

En Morelos la Secretaría de Fomento otorgó la concesión al gobierno del estado, previa realización de un estudio de factibilidad para su construcción, para lo cual en julio de 1877 la legislatura estatal autorizó al ejecutivo realizar el gasto de hasta seis mil pesos para la construcción de un ferrocarril que recorriera la mayor parte del estado y que lo uniera con la capital del país.⁶⁶ El gobierno del estado tenía en sus manos la decisión de quedarse con la concesión o traspasarla a una o varias compañías particulares. Fue en octubre de 1878 cuando el gobierno del estado traspasó su contrato de concesión a la Compañía del Ferrocarril de Morelos, integrada por los más prominentes hacendados de la entidad, encabezados por Manuel Mendoza Cortina, dueño de la hacienda de Coahuixtla, José Toriello Guerra, dueño de las haciendas de Santa Inés, el Hospital y Temixco, Agustín Rovalo, dueño de San Nicolás Obispo, por mencionar algunos.⁶⁷

Esta compañía fue de las pocas conformadas por capital nacional a lo largo del país. Y lo mismo que en todo el territorio nacional, esta empresa fue subsidiada por el gobierno estatal. Tuvo a su cargo la construcción de la sección México-Cuatla, inaugurada el 21 de junio de 1881, que constaba de un tramo de 138 kilómetros y cuya inauguración se vio ensombrecida por el desplome del puente que atravesaba la barranca de Escontzin y en el cual perdieron la vida cerca de cuatrocientas personas (miembros de las tropas que habían participado en la ceremonia inaugural y sus familiares) por lo que la línea suspendió de manera temporal su trayecto hasta Morelos, reiniciándose el 12 de diciembre del mismo año.⁶⁸ La segunda sección estaba constituida por el tramo de Cuautlixco a Yautepec, la cual se concluyó el 2 de abril de 1883. Cuando se vieron concluidas estas obras, la concesión ya había sido vendida por Delfín Sánchez, quien encabezaba la compañía de capital morelense, a la compañía del Ferrocarril Interoceánico de capital inglés y de la que el ex

⁶⁶ *Memoria*, 1902, p. 46.

⁶⁷ CRESPO, Horacio, “Racionalidad modernizadora, especulación y grupos de poder regional. El sistema ferroviario en Morelos, México (1878-1903)”, en *Travesía. Revista de historia económica y social*, Instituto de Estudios Socio-Económicos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad nacional de Tucumán, núm. 5/6, segundo semestre de 2000-primer semestre de 2001, pp. 43-74.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 53.

gobernador Pacheco era accionista.⁶⁹ Ese mismo año los trabajos prosiguieron hacia el sur, extendiéndose 178 kilómetros, desde la ciudad de México a Jojutla, continuándose luego hasta Puente de Ixtla.⁷⁰

La cuarta sección estaba compuesta por el tramo ciudad de México-Cuernavaca, que se inició en 1892 y se inauguró con bombos y platillos en diciembre de 1897. Para la conclusión de este trayecto, la empresa ferroviaria de origen estadounidense solicitó la ayuda económica tanto del gobierno federal (quien sirvió de aval para los empréstitos contratados por la empresa con el Banco de Londres y el Banco Nacional) y del gobierno estatal, quien apareció como otorgante de un subsidio de setenta mil pesos.⁷¹ En realidad dicho subsidio fue dado por los hacendados beneficiados por la construcción del ferrocarril, lo cual fue un gran logro del gobierno de Preciado, pues se les comprometió por medio de un convenio firmado en abril de 1894 a pagar los vencimientos de los bonos.⁷² La llegada del ferrocarril procedente de la ciudad de México a Cuernavaca fue todo un acontecimiento para la sociedad morelense y en especial la cuernavacense, que tenía más de quince años de rezago con respecto a la línea ferroviaria de Cuautla.

Antes de la inauguración de dicho tramo, el coronel Alarcón pidió se le autorizara un préstamo de sesenta mil pesos para la realización de obras materiales necesarias para el embellecimiento de la ciudad. Entre las obras realizadas destacan embanquetados, empedrados, apertura de calles y alineamiento de casas. También fue construida una carretera de terracería que comunicaba a la ciudad con la estación ferroviaria. Las obras anteriores estuvieron listas antes de la fecha de la inauguración de la línea, no así la estación de ferrocarril cuya construcción se asentaba en terrenos expropiados, cuyos propietarios ya habían sido indemnizados por el gobierno del estado. La construcción del ferrocarril estatal, como en el resto del país, fue beneficiada por la política de subsidio del largo gobierno de Díaz. Una modesta construcción adornada con listones y flores sirvió como estación provisional para el acto inaugural. Por toda la ciudad fueron colocados arcos triunfales para dar la bienvenida a los distinguidos visitantes llegados de la capital del país.

El día de la inauguración se contó con la presencia del general Díaz y de una selecta comitiva integrada por varios de sus secretarios de gobierno (hacienda, gobernación, comunicaciones, fomento, justicia). También estuvieron presentes los

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 55-58.

⁷⁰ En 1890 y 1897, respectivamente, *ibidem*, p. 54.

⁷¹ *Ibidem*, p. 61.

⁷² LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El ferrocarril de Cuernavaca, 1897-1997*, Gobierno del Estado de Morelos, Secretaría de Bienestar Social, Dirección General de Relaciones Públicas / Instituto Estatal de Documentación, México, 1997, p. 39.

ministros de Estados Unidos, España, Francia, Rusia, Guatemala y Japón, así como prominentes miembros de la política nacional y el señor Hampson, presidente de la compañía del ferrocarril. El coronel Alarcón encabezó la comitiva de bienvenida, estando acompañado por el director de rentas del estado, el señor Eugenio J. Cañas, don Luis Flores, secretario general de gobierno, José de las Fuentes, presidente del congreso local y demás funcionarios de gobierno.⁷³ Después de la inauguración, los hacendados del estado brindaron un lujoso banquete al presidente Díaz en el Jardín Borda. Los festejos siguieron: “A las nueve de la noche quemáronse en la plaza principal bonitos fuegos artificiales” y al presidente y comitiva se les convidó a un baile de gala en su honor en el teatro Porfirio Díaz.⁷⁴

Al día siguiente, continuando con el programa de las festividades, fueron inauguradas varias obras públicas: los locales de las escuelas centrales Porfirio Díaz y en el Palacio de Cortés el salón de sesiones del Congreso del Estado, recién remodelado por Alarcón. En este último los encargados de recibir a la comitiva fueron los diputados locales Ignacio Robles y Germán Paz. Terminado el acto, se dirigieron a la calle de San Miguel, en la cual el presidente Díaz “dio el primer barretazo” para la apertura de una nueva calle que conduciría a la estación del ferrocarril. Los festejos culminaron con una comida brindada al ejecutivo por el gobierno del estado en el Palacio de Cortés.⁷⁵

En 1902 el ferrocarril de Morelos fue vendido al Ferrocarril Central, y entre 1907 y 1908 se construyó el ramal conocido como el ferrocarril Hampson, haciendo posible la comunicación de las zonas de explotación forestal del norte del estado.⁷⁶ La quinta sección que uniría a la ciudad de México con la vertiente del Balsas, no fue posible concluirla debido al estallido revolucionario de 1910.

En relación con las obras de la construcción de las vías férreas, Alarcón promovió la iniciativa de ley sobre registro de marcas de ganado en octubre de 1896. Esta medida se hizo necesaria para reducir el abigeato, tras una serie de robos de caballos, mulas y por supuesto dinero, perpetrados contra los campamentos del ferrocarril. Alarcón hizo hincapié a los jefes políticos para la observancia de la ley, con la cual se hizo obligatorio el registro de las marcas y de los documentos de venta de ganado. Esta medida fue complementada con la movilización de la policía rural. En 1896 los padrones fiscales indicaban que en el estado había en existencia:

⁷³ Para todos los pormenores de la inauguración del ferrocarril, ibídem, pp. 39, 41, 48-49, 52.

⁷⁴ *El Imparcial*, t. III, núm. 450, 12 de diciembre de 1897, citado en LÓPEZ GONZÁLEZ, *Ferrocarril*, 1997, p. 65.

⁷⁵ Ibídem, p. 65, 72, 75.

⁷⁶ Ibídem, p. 62.

ganado vacuno 2,388, caballo 56,187, mular 187 y señalaban que el número de individuos inscritos en dicho padrón era de 2,631.⁷⁷

En noviembre de 1895, el gobernador Alarcón envió dos iniciativas de ley para su aprobación al congreso local, dirigidas al fomento del desarrollo de la industria en Morelos. Estas iniciativas son de importancia debido a que se referían a un tema que hasta el momento no había sido tomado en cuenta por gobernador alguno: la reglamentación de las concesiones de agua, dedicadas al aprovechamiento de corrientes de agua que cruzaban el estado para ensanchar las zonas de irrigación o bien para otro tipo de industrias como la generación de fuerza motriz. Así el gobierno de Alarcón, el 25 de noviembre de 1895, dio el marco legal al que debían sujetarse las aguas que estaban bajo jurisdicción estatal. El gobernador quedó facultado para otorgar concesiones a particulares, ajustándose a las disposiciones establecidas ya en la legislación federal.⁷⁸

Las nuevas disposiciones legales pretendían captar inversionistas para la explotación de corrientes de aguas, principalmente con dos objetivos: irrigación de campos de cultivo y generación de fuerza motriz. También se buscaba favorecer el establecimiento de nuevas industrias y el ensanche de las zonas de cultivos, reduciendo por el término de un año los impuestos a los agricultores e industriales que se apegaran a la nueva legislación. El gobierno recibió catorce peticiones, de las cuales tres fueron rechazadas (no se explica la razón), diez fueron concedidas y una quedó pendiente. De acuerdo a los requisitos establecidos por la ley, los interesados en las concesiones no debían afectar los derechos ya adquiridos por terceros. Asimismo, se establecieron los beneficios adquiridos por quienes fuesen elegidos como concesionarios federales: exención de todo impuesto federal (con la excepción del timbre) a los capitales empleados en las obras hidráulicas; introducción por una vez libre de derechos de toda maquinaria, instrumentos científicos y aparatos necesarios para la ejecución de los trabajos; uso gratuito de terrenos baldíos y nacionales para las obras y canales y facultad de solicitar la expropiación por causa de utilidad pública de los terrenos de particulares que hicieran falta para esos fines, con las mismas bases económicas.⁷⁹

La innovación del gobierno estatal fue el establecimiento previo de los montos de los impuestos tanto para el uso de fuerza motriz (una cuarentava del costo de un caballo de fuerza por caballo producido) como el de riego (la veinteava parte del costo de producción de un litro por segundo por cada litro usado en riego). De la

⁷⁷ *Memoria*, 1902, p. 102.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 28.

⁷⁹ *Ibidem*, Anexo XXXIII y XXXIV, p. 57.

misma manera, Alarcón tuvo la previsión de derogar un artículo de la ley anterior que podría haberse prestado para que los concesionarios exigieran al gobierno estatal el pago de una prima o subvención como ayuda a las obras emprendidas, imitando a lo sucedido con los ferrocarriles.

De acuerdo a los datos brindados, de 1895 a 1902 el gobierno estatal recibió un total de 26 solicitudes, lo cual es una cantidad sumamente baja, teniendo en cuenta que se trataba de un estado dependiente en gran proporción de la agricultura. Pero a la vez nos da la pauta de la poca cantidad de concesiones que el gobernador podía ofrecer, debido a que la gran mayoría de los ríos estatales eran de jurisdicción federal, solamente el río Yautepec y algunas corrientes menores como el Salado y el Tembembe eran de jurisdicción estatal. Las concesiones más importantes para ampliar la infraestructura hidráulica provinieron del gobierno federal. De estas veintiséis solicitudes al gobierno estatal, al parecer sólo se concedieron seis, dos fueron rechazadas y al momento de la publicación de la memoria quedaban “pendientes algunas”.⁸⁰

Al parecer el gobierno de Alarcón se opuso en varias ocasiones a las pretensiones de grandes hacendados de hacerse de aguas. Al respecto Horacio Crespo señala:

Alarcón reiteró en varias oportunidades las precauciones con que manejaba la cuestión de las concesiones hidráulicas, destacando la cantidad de solicitudes rechazadas o simplemente desatendidas, algunas de las cuales eran de importantes hacendados, así como su actitud de defensa de las aguas de los pueblos.⁸¹

Sonada en la época fue la negativa del gobierno del estado a las pretensiones de Juan Pagaza, el más importante hacendado morelense de la época, para hacerse de cuatrocientos litros por segundo de los ríos Apatlaco y Alpuyeca, para regar 90 hectáreas de arroz de la hacienda de San Nicolás en agosto de 1906. La respuesta del gobierno estatal fue negativa, fundamentándose principalmente en “el gran número de oposiciones” que había provocado tal petición, además de que a decir de Alarcón, Pagaza carecía del título del agua que aprovechaba, por lo que puso en duda los derechos sobre las aguas que éste aprovechaba para el riego.⁸² Este es un buen ejemplo del cuidado de Alarcón de sostener derechos preexistentes de pueblos y particulares aunque lo opusiese a algún hacendado individual poderoso, en

⁸⁰ CRESPO, Horacio, “Intereses privados y poder político: el agua en la cuenca del Amacuzac en el periodo porfirista”, en Sergio VARGAS, Denise SOARES y Nohora Beatriz GUZMÁN (eds.), *La gestión del agua en la cuenca del río Amacuzac: diagnósticos, reflexiones y desafíos*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua / Facultad de Humanidades, UAEMor, México, 2006, pp. 224-255.

⁸¹ *Ibidem*, p. 235-236.

⁸² *Ibidem*, pp. 236.

términos de proteger la estabilidad social, elemento que se perdería con su muerte y la llegada a la gubernatura de un hacendado perteneciente a una de las familias más tradicionales, los Escandón, como bien lo ha señalado Womack.

Al respecto de concesiones otorgadas para generación de fuerza motriz, destaca la concesión dada en 1895 a su director de rentas y amigo el ingeniero Eugenio J. Cañas. La planta surtiría de energía a la ciudad de Cuernavaca. El gobierno había recibido en total tres solicitudes, la de Cañas y las de dos empresarios de origen estadounidense, Watson y Stanhope. Finalmente, las dos últimas fueron negadas y el escándalo estalló debido a que la concesión otorgada a Cañas se había hecho sobre aguas que atravesaban la hacienda de Temixco, propiedad de Ramón Fernández, sobre las que sentía tener plenos derechos. Por lo que Fernández apeló ante los tribunales federales la decisión del gobernador, que se amparaba en la recién aceptada ley de aguas de noviembre del mismo año. Fernández arguyó que:

[...] Temisco tiene el derecho de tomar el agua, de conducirla dentro de sus posesiones por el derrotero que marquen las necesidades de la finca, ó el capricho del dueño del predio dominante.⁸³

Para fortalecer su argumento señalaba que la ley recién aprobada había sido hecha para satisfacer intereses particulares, haciendo clara alusión a los lazos de amistad existentes entre Cañas y Alarcón. Finalmente la apelación de Fernández no prosperó y Cañas y su empresa “El Águila” surtieron de energía eléctrica a Cuernavaca. A pesar de que en el *Periódico Oficial* puede constatarse el incremento de solicitudes de concesiones de agua, tanto para riego como para generación de fuerza motriz, el gobernador fue sumamente cuidadoso al otorgarlas. En 1908 ante el congreso local, Alarcón hizo un balance de estas concesiones, señalando que sobre cincuenta solicitudes presentadas solamente habían recibido curso favorable dieciséis –seis para riego, ocho para fuerza motriz y dos mixtas–, varias de las cuales fueron en beneficio de vecinos de pueblos de “posición modestísima” cuyos trabajos eran “merecedores de aplausos”.⁸⁴

CONSIDERACIONES FINALES

Alarcón fue temido y respetado, temido porque se trataba de un elemento perteneciente a la policía rural, creada no sólo para la exterminación del bandolerismo rural, sino empleada también en el exterminio del descontento social. En efecto,

⁸³ *Ibidem*, p. 238.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 236-237.

Alarcón había desempeñado de manera por demás eficiente el cargo de jefe de las fuerzas rurales a nivel estatal, enfrentándose y acabando no solo con el bandidaje en los caminos, sino sembrando el terror y la muerte entre los líderes campesinos. Morelos se caracterizaba por ser un estado en el que los problemas por la posesión de la tierra y demás recursos naturales, como el agua y los bosques, habían enfrentado a los habitantes de los pueblos y a los hacendados. Pero a diferencia de Pacheco, Quaglia, Preciado e incluso Francisco Leyva, Alarcón fue respetado porque hubo ocasiones en que prestó oídos a las quejas de los habitantes de los pueblos, a los que no siempre les resolvió los problemas, pero al parecer, tuvo la habilidad de envolverlos para apaciguarlos. Su periodo de gobierno coincide con la etapa de florecimiento de la industria azucarera, él mismo formaba parte de este selecto grupo de empresarios, siendo dueño de la Hacienda de Temilpa y poseedor de importantes bienes raíces en la capital del estado, lo cual explica categóricamente la identificación de sus intereses económicos con sus acciones políticas, situación que lo llevó a convertirse en promotor y salvaguarda de los negocios del poderoso grupo de hacendados azucareros, pero cuidándose de no violentar a niveles insostenibles el pacto con los pueblos campesinos que le permitiera asegurar la estabilidad social.

La prensa en Morelos, 1862-1910

Laurence Coudart

LA PRENSA PERIÓDICA se relaciona con procesos históricos complejos y amplios, que el presente estudio se propone evocar con el objetivo de desbrozar el terreno morelense y eventualmente impulsar la investigación en este campo. Como fuente de primera mano la prensa proporciona una rica cosecha de datos en todos los ámbitos de las actividades humanas: las ideas y los hechos políticos y jurídicos, económicos y sociales, culturales y científicos, sin olvidar la vida cotidiana y las mentalidades. Sin embargo, y si bien revela en parte el “espíritu” de un periodo, el periódico no es más que un intermediario –público– que no se puede considerar como un reflejo totalmente fiel de la realidad. Es un medio de información y también de formación, una herramienta de divulgación y de promoción animada por una elite si no “ilustrada” por lo menos letrada, que al distribuir elogios y amonestaciones, ratifica o rectifica normas de creencias y difunde consignas. En este sentido, la prensa refleja en primera instancia a sus promotores, sus intereses y sus representaciones culturales propias; es decir, una parte reducida de la sociedad que se declara “autorizada”, se erija ésta en guardia o en vanguardia. Se debe considerar como una mediación y también como un actor que interviene e interfiere en la vida de las sociedades, en las conductas de los individuos. Por lo tanto, una de las principales tareas del historiador de la prensa consiste en interrogarse, en identificar y medir su papel, su función, más allá de una hagiografía, patrimonial o nacional, que no permite descubrir sus mecanismos ni sus originalidades.

La constitución de un inventario, labor a primera vista ingrata, es una condición previa, indispensable para la historia de la prensa. No solamente ofrece un instrumento bibliográfico, sino también proporciona una puesta en perspectiva del proceso periodístico, elemento fundamental de la configuración, la formación, la transformación o la consolidación del espacio público “moderno”. En consecuencia, permite elaborar una serie de problemas y escapar de la fragmentación histórica, característica de la crónica. El inventario –provisional– que presento aquí establece

un mínimo de 76 fundaciones periodísticas morelenses entre 1862 y 1910. Esta cifra sugiere un dinamismo superior a lo que se sabía de la prensa de esta entidad, evocada principalmente por el cronista cuernavacense Valentín López González, quien apunta una veintena de títulos para el periodo 1869-1910. Sin embargo, el género periodístico y la imprenta misma aparecen muy tardíamente en Morelos. Asimismo, su desarrollo queda estrechamente ligado a la creación del estado en 1869 y a sus autoridades políticas. Tal escenario nos interroga acerca de la naturaleza misma del periodismo en esta entidad y de su público. Producto —y mercancía— cultural, el periódico se inscribe a la vez en una red editorial y en un mercado que el historiador debe tomar en cuenta para trazar sus límites y evaluar no solamente su representatividad sino también su eventual impacto. De tal manera que usarlo como fuente o estudiarlo requiere de un diagnóstico general, tanto de la producción como de la difusión, siempre tomando en cuenta que sólo constituye un elemento, más no el único, del vasto sistema de información y que, “nacional” o “regional”, la prensa está conectada, ayer como hoy, a una red informativa que diseña el espacio y rebasa cualquier frontera administrativa.

Ahora bien, aparte de los sucintos compendios de López González, cabe subrayar la casi inexistencia de estudios sobre la imprenta y la prensa en Morelos.¹ De hecho, las distintas historias generales del periodismo mexicano registran muy pocos periódicos morelenses. Sólo aluden a veces a unos títulos de 1873, publicados todos en la ciudad de México, en el momento de la reelección controvertida del gobernador Leyva; episodio de dimensión nacional por tocar de manera aguda la cuestión de la autonomía de los estados. Esta carencia histórica se debe en gran parte a la casi inexistencia de archivos decimonónicos en Morelos, entidad cuya indolencia oficial en materia de patrimonio histórico ha resultado dramática.

LA CUESTIÓN ARCHIVÍSTICA

Una política sería —a la vez pública y académica— de rescate documental todavía tarda en concretarse en Morelos.² Ante la ausencia, la desaparición o la dispersión

¹ Una excepción: el opúsculo de ZAVALETA CASTRO, Jesús, *Morelos, Periodismo decimonónico. Registro hemerográfico y selección de textos sarcásticos y humorísticos*, Gobierno del Estado de Morelos / Biblioteca de Jojutla / Colegio de Cronistas de Morelos / Asociación Prometeo / Librería La Rana Sabia, México, 1998. Esta publicación menciona 41 títulos morelenses publicados entre 1869 y 1900, incluyendo periódicos impresos en la ciudad de México.

² El desastroso abandono de la cultura y del patrimonio histórico, particularmente de los siglos XIX y XX, es una realidad nacional. PIEDRAS, Ernesto y Néstor GARCÍA CANCLINI, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, Siglo Veintiuno Editores / FLACSO / Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2006.

archivística, la destrucción o el saqueo, muchas veces el historiador no tiene otra opción que convertirse en archivista; actividad que, sin embargo, no constituye la esencia de su oficio. Es así como una parte sustancial de las publicaciones que se inscriben en el canónico “quehacer histórico” se anuncia en realidad como “útiles para el historiador”, o concluye “dejando al historiador” la labor científica. Con razón. La recolección y organización de datos, de informaciones y de acontecimientos son unos pasos –indispensables– de la historia; ciencia cuyo objetivo, sin embargo, no es solamente la restitución histórica sino también la interpretación. No sobra recordar que la archivística es una verdadera carrera, y que de ella depende una historia visible y legible. En espera de una muy hipotética constitución de archivos públicos, dignos de este nombre, el historiador, eterno mendigo responsabilizado de las carencias estructurales, sigue estando presente en todos los frentes, dedicando mucho tiempo al rescate, no sin sufrir los vaivenes de las posturas políticas, a menudo antagónicas, que con demasiada frecuencia depositan su competencia en la borrosa iniciativa privada –cuando el patrimonio histórico es por esencia colectivo– o hacen descansar la vocación regional en una incierta voluntad federal.

En Morelos, las colecciones de periódicos locales, fuentes y objetos de estudio en sí, brillan por su casi ausencia. De tal manera que quien desea consultar o estudiar la antigua prensa morelense deberá hacerlo, sobre todo, en acervos de otras entidades del país –muchas veces en el Distrito Federal– o estadounidenses.³ Por ejemplo, en lo que se refiere al propio periódico oficial del estado. Algunas colecciones de su periodo decimonónico, fragmentadas, se localizan en el Archivo General de la Nación, la Hemeroteca Histórica del INAH, la Hemeroteca Nacional de México, la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, así como en la *Latin American Collection* de la Universidad de Texas en Austin, en la Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley y en la Biblioteca del Congreso de Washington. También incompleto, el mismo periódico (titulado entonces *El Orden* y luego *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*) se encuentra en Cuernavaca, en el Instituto de Investigaciones Legislativas del Estado de Morelos, pero bajo la forma de fotocopias de mala calidad. Tal pobreza no deja de sorprender en un estado que muestra insolente riqueza en otros aspectos de la vida social. En el mismo sentido, la tesis de maestría en historia “Fuentes para la historia de una entidad: Morelos (1877-1910)”, realizada en 1993 por María Eugenia Arias Gómez, precisa que “el acervo de las bibliotecas es pobre en la entidad” y añade: “en comparación, el Distrito

³ Véase Anexo I. La rica hemeroteca de la Biblioteca Lerdo de Tejada, de la Secretaría de Hacienda (México, D. F.) no cuenta con periódicos del estado de Morelos.

Federal contiene un [archivo] muy vasto y disponible a los usuarios”. Diez años después, en una lógica de rescate, la misma autora guía al historiador deseoso de consultar los informes de los gobernadores morelenses en la Biblioteca Nacional de México, en la Nacional de Antropología e Historia, en la de la ciudad de México, El Colegio de México y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, además de la Universidad de Texas en Austin.⁴ En lo que se refiere a la hemerografía, la autora cita el periódico oficial de 1871 y señala, sin más precisión, que Valentín López González le proporcionó “un valioso material hemerográfico” sobre una memoria del gobernador Leyva presentada en 1869; de hecho este “informe” fue publicado en el periódico oficial del estado en noviembre de 1869.⁵ La historiadora dedica unas cuantas páginas de la tesis mencionada al cronista de Cuernavaca, que “posee el mayor acervo particular de materiales escritos, referentes a la entidad”.⁶ Desafortunadamente, en este trabajo Arias Gómez presta poca atención a la prensa morelense, no considerada realmente como un producto cultural sino más bien y exclusivamente como una fuente; por lo tanto se refiere, además del *Periódico Oficial*, a la consulta de tres únicos títulos periodísticos.

Se pueden “pescar” aquí y allá algunos datos sobre la prensa y la imprenta decimonónicas en las publicaciones de algunos eruditos morelenses, hombres orquestas a ratos políticos, periodistas, coleccionistas y cronistas, como por ejemplo Cecilio Agustín Robelo, Domingo Diez, Raúl Solís Martínez –cronista de Cuautla– o el citado Valentín López González, quien reeditó varios trabajos de sus antecesores.⁷ Director general hasta 2006 del Instituto Estatal de Documentación de Morelos, dependiente del Gobierno del Estado, el cronista de Cuernavaca publicó bajo la forma de opúsculos varias fuentes documentales para la historia de la entidad. Si

⁴ ARIAS GÓMEZ, María Eugenia, “Fuentes para la historia de una entidad: Morelos (1877-1910)”, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1993; ARIAS GÓMEZ, María Eugenia, *Selección y guía de memorias administrativas del estado de Morelos (1871-1931)*, Instituto Mora, México, 2004.

⁵ Se trata de un discurso pronunciado el 22 de noviembre ante la Legislatura del estado y publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, t. I, núm. 34, 23 noviembre 1869. Reedición: *Primer informe del ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Leyva Arciniegas 1869*, Presentación de Valentín López González, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999, 16 pp.

⁶ Arias Gómez, “Fuentes”, 1993, pp. 229-232. Valentín López González, fallecido en 2006, contaba con una biblioteca particular de una gran riqueza en publicaciones, libros, folletos y periódicos locales (algunos que no se encuentran en ningún acervo público), sin que exista un inventario accesible de la misma

⁷ Para el detalle de las principales publicaciones de los cronistas morelenses, véase CAREAGA VILIESID, Lorena, *Morelos. Bibliografía comentada*, Instituto Mora, Colección Fuentes, México, 1990; a su vez, esta autora menciona la nutrida biblioteca particular de Domingo Diez, “cuyo paradero, por desgracia, se desconoce”, p. 24.

bien estas publicaciones –bastante “artesanales”– son bienvenidas, carecen en general de referencias archivísticas o señalan, a veces, la biblioteca o el archivo particular del cronista, así como el periódico oficial del estado de 1869 a 1911.⁸ López González fue el primero en dedicar en 1957 dos opúsculos al periodismo y a la imprenta en Morelos, apuntes que retoma en una publicación de 1966 dedicada a Cuernavaca, cuya tercera edición –no corregida– data de 1999.⁹ Tales trabajos sembraron varios índices en la materia, enfocándose sobre todo en la capital del estado. Sin embargo, estas obras, que no citan fuentes algunas, o lo hacen en raras ocasiones, sólo presentan compilaciones de fichas y notas no siempre fidedignas, misceláneas en reiteradas ocasiones contradictorias. De tal manera que si bien tienen el mérito de constituir los primeros intentos de síntesis, las publicaciones de López González cuentan con una multiplicidad de errores, a veces genuinos, a veces debidos a la confusión entre circulación y fundación periodística.¹⁰ El cronista mismo reconoce que sus notas, recopiladas en más de 260 “publicaciones morelenses” –sin precisar cuáles–, no son exhaustivas. Ahora bien, es muy deseable para la memoria colectiva y el decoro de todos los actores sociales, que la biblioteca particular de este coleccionista no desaparezca o se disperse como otras, fuera del país por ejemplo.

Es, a veces, gracias al interés y la participación de coleccionistas (como, por ejemplo, Carlos Barreto Mark, de Cuautla), asociaciones y municipios, que el histo-

⁸ Los índices y catálogos del Instituto Estatal de Documentación de Morelos no presentan lista alguna de documentos decimonónicos originales. Para el detalle de los catálogos y de las publicaciones de dicho instituto, véase la página web del Estado realizada en el marco de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos: www.e-morelos.gob.mx.

⁹ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La Imprenta en Cuernavaca*, “Biblioteca Morelense”, núm. 1, Universidad de Morelos, Cuernavaca, 1957; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La historia del periodismo en Morelos*, “Biblioteca Morelense”, núm. 6, Universidad de Morelos, Cuernavaca, 1957; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca, visión retrospectiva de una ciudad*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 3ª ed., 1999 [1ª ed., Imprenta Tlahuica, Cuernavaca, 1966].

¹⁰ Apunto unos ejemplos como un llamado de atención en cuanto al manejo de las informaciones presentadas por López González. El cronista registra como periódicos cuernavacenses *El Acusador*, *El Eco de Morelos* y *La Voz de Morelos*, los cuales se publicaron en realidad en la ciudad de México. Data en 1892 la fundación de *La Idea Patriótica* de Cuautla, cuyo primer número aparece en 1890, y de 1906 la de *El Monitor de Morelos*, cuando esta publicación fue fundada en 1898. *El Despertador* de Cecilio A. Robelo, cuyo primer número data del 1º de enero de 1896, es citado como iniciando el 7 de julio de 1890 y luego en 1896; también menciona su interrupción el 7 de enero de 1897, cuando su último número data en realidad del 30 de junio de 1897. Asimismo, señala que José Donaciano Rojas fue el impresor “durante doce años consecutivos” del *Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca*, pero precisa que dicha publicación inició en 1901 y “dejó de publicarse en 1903”. De hecho, esta revista se publicó entre 1900 y 1913, y José Donaciano Rojas fue su impresor en Cuernavaca entre 1900 y 1901.

riador puede paliar la indigencia de los archivos estatales.¹¹ Dichas personas y entidades cuentan, en efecto, con una gran riqueza de documentos y también con colecciones hemerográficas valiosas, pero con frecuencia carecen de espacio y de recursos humanos para garantizar su conservación segura o, con mayor motivo, para ofrecer un eventual servicio de consulta. “Registrar, rescatar e inventariar los fondos documentales de las administraciones públicas municipales y de acervos eclesiásticos” constituían el ya antiguo proyecto “regional” del Archivo General de la Nación (AGN).¹² Pero las finanzas faltan y también los indispensables recursos humanos, incluso en el AGN. De tal manera que no fue posible consultar en este último acervo la colección del *Periódico Oficial* de Morelos, por encontrarse todavía en clasificación. Acerca de ello, cabe mencionar el proyecto de digitalización de periódicos morelenses, realizado en el seno del Cuerpo Académico encabezado por Horacio Crespo “Procesos Regionales y Transformaciones Socioculturales” (Facultad de Humanidades-UAEM), cuya primera fase, enfocada en la recuperación de *El Orden* (1885-1895) y de *El Monitor de Morelos* (1898-1910), fue de gran utilidad en la constitución del presente inventario.¹³ Asimismo, en el marco del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMPE), apoyado por el Gobierno del Estado, emprendió la digitalización del periódico oficial (1869-2010), cuya bienvenida publicación —la más completa—, sin embargo, con varias lagunas correspondientes al periodo decimonónico.¹⁴

Se encontrará en el Anexo I del presente capítulo el catálogo de los periódicos morelenses publicados entre 1862 y 1910, catálogo hemerográfico organizado de manera alfabética, que precisa las referencias archivísticas y, cuando la consulta fue posible, el estado de las colecciones. Conviene puntualizar que sólo pude localizar en acervos y colecciones 33 de los 76 periódicos registrados aquí, es decir, el 43%.¹⁵

¹¹ Mi especial agradecimiento a Carlos Barreto Mark, apasionado recolector de fuentes, quien muy generosamente me permitió consultar y reproducir la información de su rica colección particular de periódicos morelenses.

¹² RUIZ AGUILAR, Armando, “Informe sobre los archivos municipales en el Estado de Morelos”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 373-376.

¹³ Los resultados de este programa, que cuenta con otros títulos morelenses, se publicarán en discos compactos (CDs).

¹⁴ ACEVEDO VELÁZQUEZ, Eleael y León Felipe ACOSTA TOVAR (coords.), *Periódico Oficial 1869-2010. Reforma, Libertad, Justicia y Ley. Compilación*, IMPE / Subdirección del Periódico Oficial del Estado de Morelos / Casa de la Cultura Jurídica, Cuernavaca, 2010, 7 CDs.

¹⁵ La ardua tarea de localización de las colecciones fue posible gracias a la ayuda de estudiantes de la Facultad de Humanidades, UAEM: Maura Patricia Camino Aparicio, Lucrecia González Jiménez, Itzayana Gutiérrez Arillo y Felipe Villegas Rojas.

Cuatro publicaciones tienen como únicas referencias las obras de López González y de Solís Martínez, o un inventario de la prensa mexicana realizado para los años de 1870-1879.¹⁶ Y finalmente, 39 títulos (51%) proceden exclusivamente de fuentes hemerográficas; es decir de hojas que anunciaban con regularidad, pero no de manera sistemática, la aparición y la desaparición de periódicos en el país, y que publicaban a veces su prospecto o su “despedida”, como, por ejemplo (y además de la prensa morelense), *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*, editados en la ciudad de México. Si bien todavía no localizo el conjunto, esta parte de la investigación fue determinante para descubrir nuevos títulos y confirmar la existencia de otros.¹⁷ De tal manera que la reconstitución continua de la producción periodística proporcionará sin duda nuevos hallazgos. Es incontestable que el presente inventario necesitará a su vez correcciones y adendas.

UN ARTE TIPOGRÁFICO TARDÍO E INESTABLE

Dadas las insuficiencias archivísticas y las lagunas en las colecciones, se pudo identificar la imprenta de los periódicos en sólo una treintena de casos. Sin embargo, el catálogo de folletos mexicanos publicados entre 1821 y 1910, establecido por Nicole Giron, permite cruzar los datos y esbozar un panorama de la imprenta morelense gracias a los pies de imprenta. Este repertorio —no exhaustivo— registra 86 folletos editados en Morelos desde 1869 (todos, a excepción de uno, posteriores a esta fecha) hasta 1910; entre ellos 79 publicados en Cuernavaca (el primero en 1869), uno en Cuautla (1874), tres en Jojutla (entre 1877 y 1879), dos en Tepoztlán (1884 y 1909) y uno en Jonacatepec (1894).¹⁸ Estas cifras, aunque no absolutas o

¹⁶ ABRAMO LAUFF, Marcelo y Yolanda BARBERENA VILLALOBOS, *El estadio. La prensa en México (1870-1879)*, INAH, México, 1998. Es necesario advertir que este catálogo contiene varios errores y carece de referencias precisas acerca de las fuentes y de las colecciones de periódicos.

¹⁷ Así, por ejemplo, *La Mariposa*, efímero semanario “galante” de 1886 citado en reiteradas ocasiones por *El Cronista de Morelos* y *El Orden*, y cuyas características quedan desconocidas, o bien *El Chismito*, mencionado como un periódico de 1890 por *La Idea Patriótica* de Cuautla, que no precisa su origen; también *El Eco de Morelos*, señalado en septiembre de 1899 como publicación recibida por *El Monitor de Morelos*, mismo semanario que anuncia en enero de 1910 la próxima publicación de un “Boletín pedagógico” mensual, órgano de la Dirección de Instrucción Pública del Estado de Morelos.

¹⁸ GIRON, Nicole *et al.*, *Folletería mexicana del siglo XIX*, SEP / CONACYT / Instituto Mora, México, 2001, CD-ROM. Este catálogo registra cerca de 24 mil títulos para el periodo 1821-1910. Se encuentra otro folleto publicado en Jojutla en 1895, registrado por el Instituto Estatal de Documentación de Morelos: *Crónica de las fiestas del 14 de abril de 1895 en celebración del 2º Centenario de la Fundación de Jojutla*, Imprenta de G. Zequeira, Calle de Leyva núm. 2, Jojutla, 1895.

definitivas, revelan la preponderancia de la capital del estado, donde estaba establecida la imprenta del Gobierno, hegemonía que se refleja, lo veremos más adelante, en la producción periodística. No obstante, el conjunto de los impresos localizados, que permite identificar veintiún direcciones tipográficas distintas desde 1867 hasta 1910, entre ellas ocho durante el periodo 1867-1884 y otras trece para 1885-1910, deja ver que la imprenta cuernavacense, al presentar tres o cuatro talleres diferentes en el primer periodo y sólo cinco nuevos y efímeros en el segundo, no conoce un desarrollo significativo.¹⁹ Cabe señalar que la tipografía no es la única manera de publicar un “periódico”, ya que aún en el siglo XIX se producen hojas manuscritas, como sucede en Tepoztlán, donde circulan por lo menos cuatro títulos de este género en 1868, 1890 y 1892.

Los orígenes de la imprenta morelense todavía son poco claros. Como ya lo he mencionado, la imprenta se establece tardíamente en los años de 1860; es decir, varias décadas después del general y vertiginoso desarrollo del impreso mexicano durante los años de 1820-1830. El Estado de México, al que pertenece el espacio morelense hasta 1868, cuenta con la imprenta —la del gobierno— desde 1827 en Tlalpan y 1830 en Toluca,²⁰ pero, dados los problemas inherentes a esta inmensa entidad administrativa, el arte tipográfico no llega hasta Cuernavaca sino de manera esporádica. Si la imprenta se asienta realmente en Morelos en los inicios de la República Restaurada, periodo de euforia política y de nuevo aliento para la prensa nacional, el desarrollo de la tipografía queda sumamente vinculado a la reorganización administrativa del Estado de México, a la formación del estado de Morelos y a sus actores políticos; una génesis común a la mayoría de las entidades del país, pero con un substancial desfase cronológico. Estas últimas, en efecto, cuentan con la imprenta desde la década de 1820 o la de 1830 a más tardar, es decir, con unas prácticas consolidadas en la materia.

Se considera en general que el primer periódico morelense data de 1869. El banco de datos de la folletería misma no menciona impresos algunos en este espacio antes de 1869; lo que, a primera vista, corrobora la ausencia de imprenta antes de esta fecha. Se puede suponer, como lo afirma López González, que durante la inestable primera mitad del siglo pasaron por el espacio morelense unas imprentas volantes, temporales, traídas por distintos ejércitos. El cronista menciona así la imprenta itinerante de José María Morelos en 1812, la del “Plan de Guadalupe” de

¹⁹ Véase la lista alfabética de imprentas e impresores de periódicos morelenses en el Anexo III.

²⁰ El primer periódico del Estado de México se publica en 1827 en Tlalpan, residencia de los poderes del estado hasta 1830 cuando se trasladan a Toluca. En esta ciudad, la primera hoja aparece en 1831. Véase RUIZ MEZA, Víctor, *La primera imprenta en Toluca, 1830-1837*, México, 1949 (ed. facsimilar, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1976).

1834 y la de las proclamas del general Juan Álvarez en 1855.²¹ Si bien hasta la fecha no he encontrado informaciones comprobadas o impresos que validen tal hipótesis para la primera mitad del siglo, es probable que en 1855 una imprenta, tal vez traída por el “Ejército Restaurador de la Libertad”, haya transitado por Cuernavaca, pero en circunstancias que todavía quedan confusas.²² En efecto, en octubre de este año, mientras Álvarez está en Cuernavaca desde los inicios del mes, *El Siglo Diez y Nueve* señala que el 25 del mismo inició en esta ciudad la publicación del *Boletín Oficial*. Publicación fugaz, por cierto, puesto que el mismo diario anuncia el 8 de noviembre —una semana antes de la salida del general a la ciudad de México— que “la imprenta que estaba ubicada en Cuernavaca se cambió a Tlalpan”, y precisa: “es la de *El Boletín Oficial*”.²³ ¿Herencia de los vaivenes militares? La imprenta parece establecerse formalmente en la entidad cuando, en 1862, se constituye el Tercer Distrito Militar del Estado de México y Juárez designa en julio su primer gobernador y comandante militar, Agustín Cruz, sustituido en septiembre por Francisco Leyva.²⁴ Varios diarios de la capital federal evocan así la publicación en Cuernavaca de *La Independencia*, órgano oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México y, quizá, primer periódico genuinamente cuernavacense. Esta hoja apareció entonces a finales de agosto o inicios de septiembre, en el periodo particularmente agitado de la Intervención francesa (que combate). Fue sin duda efímera y no se

²¹ Por lo que concierne a la imprenta que obtuvo Morelos, sabemos que, de 1813 a 1814, viajó entre Chilpancingo y Tlacotepec, y que no salió del espacio guerrerense. En cuanto al Plan santanista de Cuernavaca de mayo de 1834, sólo se puede relacionar con el pronunciamiento “Religión y Fueros”, proclamado en 1833 en Chilapa, donde los rebeldes contaban con una imprenta. Ahora bien, no se encuentran impresos algunos publicados en Cuernavaca en los periodos evocados.

²² Acerca de las proclamas de Álvarez, López González se refiere a una prensa “rescatada” en Acapulco por el autor del plan de Ayutla, imprenta con la cual se publicó el periódico *El Restaurador de la Libertad*; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Imprenta*, 1957, s/p.; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Cuernavaca*, 1999, pp. 221-222. Sin embargo, los manifiestos conocidos de Álvarez —conservados en acervos públicos— se imprimieron en la ciudad de México, en folletos o en la prensa, mientras que el periódico citado, heredero de *El Boletín Oficial del Ejército Restaurador de la Libertad* (1854-1855), se publicó en Acapulco en mayo de 1855. Acerca de la historia de la imprenta en el Sur, véase ORTEGA, Miguel F., *La imprenta y el periodismo en el Sur, en el siglo XIX*, Oluma y Lápiz, México, 1943; TEJEDO DEL CASTILLO, Humberto, *400 años de periodismo en Acapulco, 1583-1983*, H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, Acapulco, 1983, pp. 16 y 45; MCGOWAN, Gerald L., *Prensa y poder, 1854-1857. La Revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva serie, 24, México, 1978.

²³ *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., año 15, t. IX, núm. 2495, 27 octubre 1855, p. 4 (“Boletín Oficial”); ibídem, núm. 2507, 8 noviembre 1855, p. 4 (“Imprenta”).

²⁴ Recordemos que el espacio morelense, integrado por los distritos de Cuernavaca (la capital), Morelos (Cuautla), Yautepec, Jonacatepec y Tetecala, hacía parte del Tercer Distrito Militar del Estado de México, creado en junio de 1862 y restablecido en 1867, después de haber sido Departamento de Iturbide durante el paréntesis imperial.

publicó más allá de diciembre de 1862.²⁵ El destino de la imprenta utilizada en esta ocasión es desconocido, ya que por lo que concierne a los años de 1860, trasciende un asombroso silencio imperial. Sólo he descubierto una referencia hemerográfica de un periódico editado en Cuernavaca en septiembre de 1866, *El Gallo*, sin más informaciones acerca de su contenido ni de las condiciones de su publicación.

Es en las últimas semanas del Imperio, en febrero de 1867, que la imprenta se arraiga en el espacio morelense. En primer lugar, y claramente, en Cuautla (“Ciudad Heroica de Morelos”), con la publicación de *La Enseña del Pueblo, Periódico Semi-Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México*, y de su continuación, *El Arca de la Ley*, que cuenta con el mismo subtítulo. Los dos periódicos, impresos en la “Imprenta del Gobierno”, se asumen entonces como el órgano oficial de la entidad, al precisar que “las leyes y demás disposiciones oficiales que se publiquen en este periódico, son obligatorias en el Distrito”. De hecho, en noviembre de 1867, *El Arca de la Ley* publica el nombramiento de su director por el gobernador del Tercer Distrito, como “redactor del Periódico Oficial y administrador de la imprenta del Gobierno, con el sueldo de 100 pesos mensuales”; anuncio que precisa que el nuevo redactor deberá de pasar “a la ciudad de Morelos a recibir por inventario la oficina”.²⁶ En segundo lugar, López González afirma que en febrero de 1867 se publica en Cuernavaca *La Independencia*, “órgano oficial del gobierno”, del que no he encontrado huella alguna. Asimismo, el cronista da a conocer dos proclamas del general Leyva, entonces gobernador y comandante militar del Tercer Distrito del estado de México; las dos emitidas en Cuernavaca con fechas del 2 de julio y del 3 de agosto de 1867, pero quizá impresas en Cuautla. Si bien el pie de imprenta de la primera –que reproduzco en Anexo II– especifica: “Imprenta del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México”, no precisa el lugar de impresión.²⁷ De tal manera que el establecimiento de la imprenta en Cuernavaca sigue siendo oscuro.

²⁵ No se sabe si *La Independencia* fue una iniciativa de Cruz o de Leyva. Acerca de este periódico, véase el Anexo I. De Agustín Cruz, nombrado en julio de 1862, se conoce un decreto emitido en Cuernavaca en agosto de 1862 y cuyas condiciones de publicación ignoro. Tal documento es parte de la “Biblioteca y Archivo de Valentín López González”; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia general del Estado de Morelos*, t. I: “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, p. LVII.

²⁶ *El Arca de la Ley*, Cuautla, núm. 75, 22 noviembre 1867, pp. 1-2. El gasto de cien pesos para la “Imprenta del Gobierno” aparece en los egresos de un corte de caja de la Tesorería General del Tercer Distrito del Estado de México, correspondiente al mes de julio de 1867 y publicado por *La Enseña del Pueblo*, t. I, núm. 55, 13 septiembre 1867, p. 3. El corte de caja para el mes de junio no señala gasto alguno para la imprenta del gobierno, ibídem, núm. 54, 10 septiembre 1867, p. 3.

²⁷ Ilustración publicada en LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia*, 1994, t. I, p. 120 (“Biblioteca y Archivo de Valentín López González”).

Sólo se conoce un efímero periódico cuernavacense, *El Enano*, aparecido en junio de 1868, que promueve, a imagen del periódico oficial del distrito, la formación del estado morelense. Esta propaganda impresa, que coincide con las múltiples cartas de “vecinos” y hacendados de Morelos a Juárez y al Congreso de la Unión, es entonces encabezada por el propio Leyva. Queda que la Imprenta del Gobierno fue tal vez establecida en Cuernavaca en 1868, pues *El Arca de la Ley* no parece haberse publicado más allá de esta fecha, mientras que el redactor responsable de esta última hoja dirige, a partir de mayo de 1869, el bisemanario cautilense *La Sombra de Morelos*, impreso en la “Imprenta de Morelos”.²⁸

Bien vale insistir en el papel fundamental, por no decir hegemónico, de la Imprenta del Gobierno en Cuernavaca, dirigida por J. M. Fernández en 1869, Juan B. Escalante de 1871 a 1873 y por Luis G. Miranda entre 1873 y 1911, fecha en la cual fallece el impresor.²⁹ De los periódicos impresos antes que el periódico oficial del estado (su primer número data del 10 de junio de 1869), y además de la hoja cuernavacense *El Iris* (órgano del “Club Morelos”), al parecer sólo la ciudad de Cuautla participa en el nuevo dinamismo, con la publicación de los mencionados periódicos en 1867 y 1869. Las otras poblaciones morelenses no cuentan entonces con imprenta, incluso curiosamente Yauhtepec cuyo primer periódico conocido, la hoja electorera *El Vástago Liberal*, data de 1892. En cuanto a Tepoztlán, las dos hojas periódicas que salen a la luz pública a partir de 1868 son manuscritas y se dirigen a

²⁸ En 1867, por ejemplo, el ciudadano Anastasio Zerecero publica no en Cuernavaca sino en México (imprenta de I. Cumplido) su discurso patriótico pronunciado en Cuernavaca el día 5 de mayo (Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua, vol. 139).

²⁹ En junio de 1869, el *Alcance al número 4 del “Iris”*, de Cuernavaca, es impreso en dicha imprenta, “a cargo de J. M. Fernández”. En 1871, el pie de imprenta de la *Memoria* administrativa presentada por el Gobernador Francisco Leyva al Congreso del Estado de Morelos, precisa: “Cuernavaca, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de Juan B. Escalante”. En 1873, la segunda *Memoria* del mismo, impresa alrededor de junio de 1873, señala: “Cuernavaca, Tipografía del Gobierno en el Instituto Literario, bajo la dirección de Juan B. Escalante”. Véase *Memoria presentada al Honorable Congreso de Morelos por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, art. 76 de la Constitución del Estado*, Imprenta del Gobierno en Palacio, Cuernavaca, 1871; *Memoria presentada al H. Congreso del Estado de Morelos, por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, artículo 76 de la Constitución del estado*, Tipografía del Gobierno en el Instituto Literario, Cuernavaca, 1873, consultadas en Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, R 352.07249 MOR.m.871 y RL 352.07249, MOR.m.873. Otros dos impresos del Gobierno, de 1871 y 1872, indican: “Tipografía del Gobierno, dirigida por Juan B. Escalante”. Véase *Constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos*, Cuernavaca, 1871, y *Aniversario del 5 de mayo de 1862 y festividad inaugural del Instituto Literario*, Cuernavaca, 1872, consultadas en Bancroft Library, University of California at Berkeley, F1223.4.M83.1871 y xF1225.5.C9A5.

los niños; no es sino hasta 1884 que aparece la primera obra impresa tepozteca, mientras que el primer periódico impreso se publica en 1887.

En Cuernavaca, la imprenta del estado regida por Miranda, principal taller tipográfico de la ciudad y del estado, edita entre 1873 y 1910 más de las dos terceras partes de los folletos registrados en Morelos; entre ellos las publicaciones oficiales, constituciones del estado y leyes orgánicas de municipios, códigos y reglamentos, sin olvidar la *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo por el Lic. Cecilio A. Robelo*, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1886-1912, quince volúmenes. Una producción a la cual hay que agregar los múltiples opúsculos eruditos y político-jurídicos del prolífico y oficialista Cecilio A. Robelo (entre 1884 y 1897), así como las cartas pastorales y circulares diocesanas del obispo de Cuernavaca (1894-1897). En el campo periodístico se imprimen en el mismo taller, además del *Periódico Oficial*, por lo menos otras once hojas entre 1873 y 1910, entre ellas *La Idea Tipográfica* (1877-1878) que el impresor dirige y en la cual colaboran los alumnos del Instituto Literario. El objetivo de este mensual era precisamente promover la imprenta y formar tipógrafos, una iniciativa del Gobierno que duró cinco números. Los otros títulos tienen la particularidad de declararse sumamente “civilizadores” y “decentes”, en perfecta ósmosis con el régimen del general Díaz. Estos son, además de *El Aerolito* (1873-1874), los efímeros *El Ensayo* (1879), *El Adelanto* (1879), *El Álbum del Pueblo* (que Miranda dirige y redacta, 1885), las hojas electoreras *Hoja Volante* (1892), *El Estado de Morelos* (1895-1896) y *La Hoja Electoral* (1899-1900), así como los más duraderos *El Cronista de Morelos* (dos épocas, 1883-1884, 1886-1887), *El Eco* (1889-1890) de Cecilio A. Robelo, y *El Monitor de Morelos* (1898-1910) que imprime entre 1902 y 1908. Ahora bien, dadas las lagunas en la materia, conviene reiterarlo, la cuenta de los títulos impresos en este taller no está aún cerrada. En cuanto a Miranda, los pies de imprenta de la folletería al indicar a partir de 1884 “Luis G. Miranda impresor” sin mencionar la Imprenta del Gobierno, parecen señalarlo como impresor “independiente”; más bien las dos direcciones tipográficas se confunden en un único taller. De hecho, en 1909, la dirección tipográfica del oficialista *El Monitor de Morelos* precisa: “Imprenta ‘El Arte’ de Roberto C. Miranda”, sin duda miembro de la familia, por cierto empleado de la Imprenta del Gobierno.³⁰ No cabe duda de que la notabilidad (política, letrada, “científica” y religiosa) constituye la principal clientela de Miranda y determina su vocación. En los hechos, el impresor, quien produce artículos para el periódico oficial *El Orden*, está en todas las Juntas Patrióticas Liberales organizadoras de

³⁰ Este pie de imprenta aparece en *El Monitor de Morelos* entre enero y agosto de 1909. En la Imprenta del Gobierno, Roberto C. Miranda es tintador en 1899 y cajista segundo en 1905.

ceremonias “cívicas” o en clubes reeleccionistas, y se incluye de manera sistemática, como representante de la Imprenta del Gobierno, en las comitivas oficiales, “solemnidades” particularmente atendidas durante el gobierno de Jesús H. Preciado.

La imprenta oficial, bajo la tutela del gobierno, es naturalmente favorecida por los subsidios y las necesidades estatales, las cuales son numerosas en tal periodo de formación político-administrativa. Instalado “en Palacio” entre 1869 y 1872, y desde 1873 hasta por lo menos 1885 en el edificio del Jardín Borda, recinto desde 1871 a 1878 del Instituto Literario y Científico de Morelos, el taller tipográfico del gobierno está asegurado de contar con las importantes inversiones que requiere la actividad editorial. En octubre de 1869, por ejemplo, al decretar el presupuesto de egresos para el periodo del 1º de noviembre de 1869 al 2 de junio de 1870 (seis meses), el Congreso del Estado otorga 2,300 pesos para las impresiones, “inclusa la del ‘Periódico Oficial’”; lo que representa el 1.3% del presupuesto general, cifra en pesos que sin duda se duplica a nivel anual. Si comparamos con el presupuesto votado en 1885 para el año fiscal enero-diciembre de 1886, durante el gobierno de Preciado, los gastos de imprenta, papel y artefactos ascienden a 4,940 pesos, es decir, el 2.1% del conjunto, prorrateo un poco más elevado que el anterior. En este mismo último año, los gastos —sin tomar en cuenta la compra excepcional de maquinaria— se reparten por el 64% (2,840 pesos) entre el administrador (600 pesos) y los nueve empleados de la imprenta, dos cajistas, dos auxiliares, un aprendiz, dos prensistas, un “tintador” y un encuadernador. Diez años después, durante el mandato de Alarcón, se otorga a la imprenta del gobierno un importe similar (4,650 pesos), que representa el 1.4% del presupuesto para 1896. En este caso, la proporción del personal de la imprenta, que ya no cuenta con un aprendiz, asciende al 69% (3,175 pesos) de los gastos; pues, cuando los salarios de los empleados siguen siendo casi idénticos, la nómina anual del administrador, Luis G. Miranda, subió a 900 pesos.³¹ De modo que el taller tipográfico requiere una considerable inversión, que no forzosamente se refleja en la difusión del producto impreso, pues los tirajes, que comento más abajo, son por lo general mediocres.

³¹ Para el detalle de los presupuestos del Estado votados en 1869, 1885 y 1895, véase el decreto del Congreso del Estado de Morelos, núm. 16, 28 de octubre de 1869, en *El Poder Legislativo. Primeros decretos, 1869*, Presentación de V. López González, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999, p. 26, el decreto núm. 32, en *El Orden*, t. I, núm. 22, 7 noviembre 1885, pp. 1-2, y el decreto núm. 33, 15 noviembre 1895, hojas sueltas en la colección del *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, Instituto de Investigaciones Legislativas del Estado de Morelos, H. Congreso del Estado de Morelos. En 1900, la nómina anual del administrador de la imprenta del gobierno es de casi mil pesos. Cabe señalar que la nómina anual del gobernador del Estado, que es de cuatro mil pesos en 1886, asciende a seis mil pesos en 1896.

La maquinaria de la imprenta del estado, anticuaria en su “prehistoria”, se moderniza en el mismo año de 1869, como lo señala en octubre el diario oficial de la República al anunciar que el *Periódico Oficial* de Morelos “saldrá en lo sucesivo de mayor tamaño y con nuevos tipos”.³² Con regularidad, se mejoran las condiciones de producción, particularmente durante el gobierno de Preciado, que da especial atención al órgano oficial y a su imprenta. En 1885, por ejemplo, cuando el presupuesto estatal para 1886 anticipa un gasto de quinientos pesos dedicados a la “reposición de prensas y tipos”, en 1890 y en 1892, cuando, “siguiendo sus impulsos de progreso”, el gobernador ordena la reposición de tipos “para imprimir *El Orden* de una manera elegante”.³³ De las prensas presentes en el taller del gobierno sólo se sabe lo que sugiere un anuncio, publicado entre 1894 y 1896 en el periódico oficial morelense, que ofrece a la venta una “prensa rotatoria R. Hoe & Co., medio triple y en buen uso”, así como, desde 1895, una prensa litográfica “con una docena de piedras de varios tamaños”, y precisa que se pueden ver dichas prensas en las oficinas del periódico oficial. Quizá tal venta se debe a la inadecuación entre las máquinas y el papel. En 1887, en efecto, “con motivo de la escasez de papel triple” (tamaño del periódico oficial), *El Orden*, redujo su “forma”, que pasó de manera definitiva de cuatro a tres columnas, “para arreglarla al papel que hay en el comercio”.³⁴ Finalmente, a inicios de 1910, la Imprenta del Gobierno se amplía y se moderniza una última vez, con la adquisición de prensas nuevas, de tipos y cajas, y sobre todo con la instalación de la fuerza motriz eléctrica.³⁵

Indispensable materia prima, el papel se caracteriza por su alto precio y su carestía endémica en el país. El presupuesto estatal morelense para el año de 1886 asigna 1,500 pesos a los gastos de papel “para impresiones oficiales”, lo que representa entonces más de la tercera parte de la nómina anual del gobernador (cuatro mil pesos). Particularmente grave en los años de 1870, la penuria de papel puso en peligro de continuidad de las empresas periodísticas nacionales y motivó la formación de la primera y efímera “Prensa Asociada de México”.³⁶ Es así como durante el

³² *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México, t. III, núm. 287, 14 octubre 1869, p. 3.

³³ *El Orden*, t. VI, núm. 17, 26 abril 1890, “Mejora”, p. 1; *ibídem*, t. VIII núm. 24, 11 junio 1892, “Mejora”, p. 1.

³⁴ *El Orden*, t. III, núm. 12, 26 marzo 1887, “Nuestro periódico”, p. 4. A partir de 1895, el formato del *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos* se reduce a dos columnas.

³⁵ *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, t. VI, núm. 16, 19 diciembre 1909, “La Imprenta del Gobierno”, p. 2; *ibídem*, t. VI, núm. 24, 13 febrero 1910, “La electricidad en la Imprenta”, p. 2.

³⁶ Constituida entre octubre y diciembre de 1875, la primera Prensa Asociada de México tenía como objetivo “salvar al periodismo y a la tipografía” promoviendo la libre importación de papel. Véase CAMARILLO CARVAJAL, María Teresa, *El sindicato de periodistas, una utopía mexicana*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 1988, pp. 35-36.

mes de septiembre de 1874 el órgano del gobierno, entonces editado en Cuautla, no se publicó por falta de papel.³⁷ En consecuencia, la penuria se abate sobre los tipógrafos. En 1878 *La Idea Tipográfica* lamenta el “abatimiento” de la imprenta y la crisis del oficio, pero rechaza el recurso de la huelga, y afirma: “se puede conseguir la regeneración de los obreros tipógrafos, si el gobierno, como es de su deber, les imparte un apoyo liberal. La medida más urgente y que contribuirá eficazmente a ese fin es la libre importación de papel, porque de esta manera las publicaciones podrán hacerse a precios más cómodos”. Resueltamente liberal y “progresista”, el periódico concluye que “con la libre importación de papel, no sólo la industria tipográfica se protegerá, sino la agricultura, el comercio, todas las artes y las ciencias mismas”.³⁸ Esta solicitud corresponde con una campaña nacional de los impresores y periodistas para liberar el papel de imprenta de todo derecho de importación; campaña que no prosperó al tropezar con la vigorosa oposición de la industria papelería mexicana. De tal manera que la insuficiente oferta de papel siguió siendo un obstáculo al desarrollo del periodismo. Si bien en 1896 se establece en Cuernavaca la primera fábrica morelense de papel llamada “Buenavista”, es dudoso que pudiera satisfacer todas las necesidades periodísticas.³⁹

Estas condiciones de producción aclaran en parte la debilidad de la imprenta en Morelos, pero las redes y las estrategias políticas son también elementos explicativos. La disputada campaña electoral de 1873 que dio lugar a la reelección del gobernador Leyva revela así una geografía elocuente de las interlocuciones. Es, en efecto, en México que los competidores dan la lucha, al imprimir en esta ciudad los periódicos *El Eco de Morelos* (electorero, lerdista y leyvista), *La Voz de Morelos* (hacendados que promueven al general Pedro Baranda) y *El Acusador* (del “partido liberal progresista”, a favor de Baranda, antileyvista y “anti-reeleccionista”). En Cuernavaca, frente al periódico oficial, órgano del gobierno y entonces del gobernador, sólo se publica en el mismo mes de mayo *El Voto del Jornalero*, fugaz hoja política proponiendo la candidatura de Baranda. En 1874, con la polémica consiguiente entre el general Leyva y los hacendados, estos últimos publican sus distintos opúsculos, denuncias y alegatos no en Morelos sino en la capital de la República (imprenta de Díaz de León y White, la misma que publicó *La Voz de Morelos*). Las

³⁷ Noticia publicada en *La Iberia*, México, año 8, núm. 2297, 13 octubre 1874, p. 3.

³⁸ *La Idea Tipográfica*, Cuernavaca, t. I, núm. 2, 31 enero 1878, p. 1.

³⁹ Véase *El Grano de Arena*, Tepoztlán, núm. 31, 8 octubre 1896, “Nueva fábrica de papel”, p. 123, así como la solicitud de “exención de toda clase de impuestos ordinarios”, de “Ramón Portillo e Hijos” (azucarero y empresario), “españoles” y vecinos de Cuernavaca, con fecha del 4 de septiembre de 1896, en el *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, t. II, núm. 42, 17 octubre 1896, “Nueva fábrica de papel”, p. 5.

pocas imprentas cuernavacenses de la década de 1870 que he logrado identificar son pasajeras. Así la Tipografía de Domingo Villegas, que imprime los periódicos *El Colegial* (1872) y *Fray Gerundio* (1873), de los que el impresor es editor y redactor responsable, y *El Sol de Mayo* (1875). Seguramente existe una relación directa entre la desaparición de esta imprenta (de la cual no he encontrado otros productos) y el hecho que todos estos periódicos sean lerdistas. *Fray Gerundio*, que justifica su publicación por “la falta absoluta de un periódico independiente en esta capital”, precisa que “es demócrata” y que “combatirá lo aristócrata y todo aquello que tienda a hacer volver las cosas diez años atrás”.⁴⁰ El triunfo del Plan de Tuxtepec, al que no se adhirió el Gobernador lerdistista Leyva y que implantó en Morelos una larga serie de gobernadores porfirianos, igualmente nombrados, interinos o electos por “dedazo” federal, parece haber acallado esta clase de discurso periodístico.

En 1877 aparece la “imprenta y encuadernación” de Manuel Bustos, que el impresor declara en enero de este año haber trasladado de la capital del estado a Jojutla, probablemente con motivo de su apoyo al Plan de Tuxtepec.⁴¹ En efecto, sin duda es Bustos quien imprime en junio de 1876 la hoja cuernavacense *El Insurgente*, periódico “independiente” y de oposición a Leyva, que tal vez deviene en enero de 1877 *El Progresista*, semanario porfirista de Jojutla.⁴² Al parecer, Bustos ya había participado en febrero de 1870 en la rebelión de Cuautla que, después de la de Jonacatepec y junto con los hacendados, rechazaba la presidencia de Juárez así como el gobierno de Leyva, promovía al general Díaz y designaba a Feliciano Chavarría como gobernador de Morelos.⁴³ La producción impresa de este militante político es ocasional y fugaz. Sólo se conocen tres folletos de su factura entre 1877 y 1879, dos relacionados con ceremonias “cívicas” y uno dando a conocer un discurso pronunciado por F. Gerardo Gómez, diputado del distrito de Tetecala.⁴⁴ En

⁴⁰ *Fray Gerundio*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 30 enero 1873, p. 1. Posiblemente, la fugaz hoja leyvista *San Jerónimo* (1874), que no pude localizar, sea otro producto del impresor Villegas.

⁴¹ Véase la página web del Municipio de Jojutla: www.jojutla-morelos.gob/Periodicos.htm, investigación y textos de Jesús Zavaleta Castro, consulta realizada en agosto de 2006.

⁴² Los periódicos de México se refieren a *El Insurgente* de la manera siguiente: *El Eco de Ambos Mundos* anuncia su aparición en Cuernavaca (año 7, núm. 1049, 13 junio 1876, p. 3) y *El Interino* lo señala como periódico de Jojutla que se transformó en *El Progresista* (t. 2, núm. 20, 30 enero 1877, p. 3).

⁴³ En Cuautla el motín estalló con los gritos de “¡Viva la Capital del Estado de Morelos! Muera Leyva!”, LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Gobernadores del Estado de Morelos*, t. I: “Pedro Sáinz de Baranda y Quijano. Primer Gobernador Provisional del Estado de Morelos, 1869. Francisco Leyva Arciniegas. Primer Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, 1869-1876”, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2000, p. 26.

⁴⁴ *Discurso cívico, pronunciado por el C. Manuel Bustos el 16 de septiembre de 1877 en la Ciudad de Jojutla de Juárez, como aniversario de nuestra Independencia Nacional*, Impr. de M. Bustos, Jojutla, 1877, 9 pp.; *Iniciativas*

el mismo periodo, Bustos es el impresor de por lo menos cuatro periódicos, todos efímeros y circunstanciales. En Jojutla, edita los semanales *El Progresista* (1877) y *El Unionista* (1878), órganos electoreros del “Club Unionista”, fundado en esta ciudad en enero de 1877. No solamente Bustos es integrante de este club sino también propietario de *El Progresista*, que promueve la candidatura de Porfirio Díaz a la presidencia de la República. Proselitista, Bustos no duda en convertir su taller en imprenta “volante” para publicar en 1878 unos fugaces periódicos en Miacatlán (*La Chispa*, 1878) y en Coatlán del Río (*La Cotorra*, 1878), que constituyen las únicas experiencias tipográficas conocidas de estos pueblos. En el editorial de su primer número, repartido gratis, *La Chispa*, que se define como “periódico imparcial [...] dedicado a promover el adelanto social” y a “coadyuvar al progreso”, declara que su publicación fue motivada por “el deseo de que en Miacatlán se establezca una imprenta” y expone las ventajas de la tipografía:

Verdaderamente es *de pública utilidad*, principiando porque al establecerla, demos a conocer la prensa ilustrada de la República, que en una pequeña Villa como esta se propone a la ilustración, que esto lo hace porque los pueblos se coloquen en la mesa de la prosperidad. [...] Hay en esta villa un honrado comerciante que es el Sr. D. Hermenegildo Solís, el cual más de una vez ha dado pruebas de su amor al progreso y del que no dudamos que por fin llevará a cabo la idea de que había concebido hace unos algunos días *de comprar una prensa y tipos en la capital de la República, para establecer en Miacatlán una imprenta*.⁴⁵

Si la predicación y la “súplica” causaron efectos, fueron muy discretos: este primer ensayo impreso queda hasta la fecha como el único conocido de Miacatlán, a pesar de que se señale la existencia de una imprenta en este pueblo a finales de la década siguiente. Al parecer, el impresor de Jojutla no fue feliz en sus experimentos. Sin producción posterior a 1879, Bustos cometió tal vez el error de promover para gobernador a otro candidato que no era el oficial.

La década de 1870, la más fértil en publicaciones periódicas, contrasta, lo veremos, con la vertiginosa decaída de la dinámica periodística durante los años siguientes. Desde este declive, el impresor del gobierno es muchas veces el único de Cuernavaca, en situación de casi monopolio. Así se despide de sus “suscriptores”, al anunciar su suspensión en 1884 el semanal *El Cronista de Morelos*: “Tenemos que

presentadas al H. Congreso del Estado de Morelos por el Ciudadano F. Gerardo Gómez, Diputado por el Distrito de Tetecala, Impr. de M. Bustos, Jojutla, 1878, 20 pp.; *Alegoría poética pronunciada por el C. Manuel Benítez el 15 de septiembre de 1879. Como aniversario de nuestra independencia*, Impr. de M. Bustos, Jojutla, 1879, 10 pp.

⁴⁵ *La Chispa*, Miacatlán, t. I, núm. 1, 7 julio 1878, “Necesidades de una imprenta en Miacatlán”, p. 1.

pasar por una transitoria suspensión de nuestro periódico, motivada por el recargo de trabajo en la única imprenta que existe en esta Ciudad. El Sr. Miranda nos ha notificado que no puede continuar haciendo el tiro del *Cronista* mientras esté ocupado en la impresión de los Códigos, que debe terminar en un plazo perentorio”.⁴⁶ Tal escenario sugiere escasas probabilidades de publicar en la capital un periódico no subordinado a los imperativos de la imprenta del Gobierno; en otras palabras un órgano “independiente”, por lo menos de las autoridades políticas. De hecho, la “transitoria suspensión” de *El Cronista de Morelos* perdurará hasta febrero de 1886, mientras su “segunda época” tendrá un año de vida (es entonces dirigido por Cecilio A. Robelo). Fugaz también fue la imprenta de “A[urelio]. Flores” o de “R. Flores”, cuya referencia aparece entre 1887 y 1890, en dos opúsculos estadísticos y geográficos del estado de Morelos.⁴⁷ Quizá, por hallarse en la misma época, Flores fue el impresor de *La Semana* (1888) de Cecilio A. Robelo, periódico que sólo indica “Tipografía y Encuadernación de *La Semana*”. Sin embargo, el siguiente semanario de Robelo, *El Eco* (1889-1890), es impreso por... Luis G. Miranda. Por su lado, el repertorio *Nociones estadísticas del Estado de Morelos*, publicado en 1887, menciona, sin precisar el nombre de los dueños, ocho imprentas en el estado; tres en Cuernavaca y una en cada población siguiente: Tepoztlán, Yautepec, Cuautla, Jojutla y Miacatlán.⁴⁸ Las imprentas cuernavacenses se refieren a la del Gobierno, a Flores y tal vez a Miranda, cuya identidad tipográfica disociada, en los pies de imprenta, de la del Gobierno tiene una existencia propia en la producción de periódicos desde 1873 y en la de folletos desde 1884.

Los talleres tipográficos se multiplican en las poblaciones del estado a partir de los años de 1880, particularmente en el periodo de gobierno de Jesús H. Preciado, como lo enseña el cuadro comparativo de la presencia de imprentas según los varios gobiernos.

Posiblemente este fenómeno se relaciona con la difusión tecnológica durante el porfiriato, pero sin duda se debe también a las prácticas propagandistas de Preciado, cuyo gobierno se caracteriza por una afición cierta a la prensa electorera y una particular atención al espacio morelense, especialmente durante la campaña electoral de 1892. Dato curioso: en Cuautla, ciudad que no parece contar con periódicos entre 1894 y 1905, el muy oficialista *La Idea Patriótica* (1890-1894) cambia varias veces de impresor e incluso se imprime en reiteradas ocasiones en la ciudad

⁴⁶ *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, 1ª época, t. II, núm. 34, 23 agosto 1884, p. 1.

⁴⁷ ESTRADA, Pedro, *Nociones estadísticas del Estado de Morelos*, Impr. de A. Flores, Cuernavaca, 1887, 111 pp. y REYES, Francisco de P., *Manualito de la geografía del Estado Libre y Soberano de Morelos*, Impr. de R. Flores, Cuernavaca, 1890, 60 pp.

⁴⁸ ESTRADA, *Nociones*, 1887, p. 55.

de México, en la Tipografía de la hoja porfirista *La Paz Pública*, bajo la dirección de Federico M. Fusco.⁴⁹ Semejante recurso externo en la dinámica Cuautla no deja de sorprender. Ahora bien, puesto que el inventario de todos los impresos morelenses –que incluya carteles y hojas sueltas– no se puede considerar como terminado, futuras investigaciones descubrirán probablemente nuevas tipografías. Por ejemplo, si bien Alarcón inaugura en junio de 1895 la “Imprenta del Distrito” en Tetecala, “en celebración [de su] cumpleaños”, no llegaron hasta nosotros impresos específicos de dicho taller.⁵⁰ Finalmente, en 1899, una guía de estadística nacional que registra los comercios y las comunicaciones en toda la República señala para Morelos tres únicas imprentas ubicadas en la capital, en Jojutla y en Yauatepec.⁵¹

CUADRO 1
Presencia de la imprenta en las poblaciones de Morelos (1869-1908)

POBLACIONES	AÑOS / GOBERNADORES			
	1869-1876 LEYVA	1877-1884 PACHECO/QUAGLIA	1885-1894 PRECIADO	1895-1908 ALARCÓN
Totolapan	x			
Cuautla	x		x	x
Tepoztlán		x	x	x
Jojutla		x	x	x
Jonacatepec		x	x	
Yauatepec			x	x
Tetecala			x	x
Miacatlán			x	

En los albores del siglo XX, la “geografía” de la tipografía se encuentra casi “cuajada”, por localizarse los talleres, además de Cuernavaca, en las poblaciones de Cuautla, Tepoztlán, Jojutla y Yauatepec. En cuanto a la capital morelense, sus limitaciones son duraderas. De tal manera que Cecilio A. Robelo adquiere su propia prensa, con la cual parece editar su último periódico (*El Despertador*, 1896-1897) y varios opúsculos de su autoría; una imprenta “particular” denominada “Tipografía Cuauhnahuac” en 1907. Ahora bien, en la querrela de 1896 entre *El Despertador* y *El*

⁴⁹ En 1890, el opúsculo *El agua hedionda en Cuautla, Morelos* del jefe político de Cuautla y probable director de *La Idea Patriótica*, Pedro Estrada, es impreso en la misma imprenta de *La Paz Pública*.

⁵⁰ *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, t. I, núm. 7, 17 agosto 1895, “Revista política del Distrito de Tetecala. Mejoras materiales”, p. 4 (informe de Rafael Betanzos, jefe político del distrito de Tetecala).

⁵¹ FIGUEROA DOMÉNECH, J. (dir.), *Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía, y estadística, etc., con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles, etc.*, Ramón S. N. Araluce edit., México-Barcelona, 1899, t. II, pp. 396 y 402-403 (Biblioteca Nacional de México, 917.2058 FIG.g).

Grano de Arena, esta última hoja, que denuncia la primera como subvencionada por las autoridades, duda que exista tal “Imprenta particular de ‘El Despertador’”; pues, afirma el semanario, “Todo Cuernavaca sabe que se imprime en la única imprenta que hay en Cuernavaca” (la imprenta del Gobierno).⁵² De hecho, en 1900, una corta publicación del mismo Robelo —*Azor y sus amigos: historia de un perro* (19 páginas)— presenta el pie de imprenta “V. D. Preciado impresor”, única producción conocida hasta la fecha con esta dirección tipográfica. Queda que el gobierno del estado compra en 1910 el modesto taller tipográfico de Robelo, para ocupar, según nos dice *El Monitor de Morelos*, a los reos de la cárcel pública; irónico paradero.⁵³

En 1900, un nuevo taller se establece en Cuernavaca, donde permanecerá una década. Se trata de la imprenta de José Donaciano Rojas, procediendo de Tepoztlán. En 1884 se edita en esta población bajo la dirección tipográfica “Rojas y Comp.” un pequeño folleto de carácter religioso, primer impreso tepozteco conocido.⁵⁴ En todo caso, Rojas es un impresor comprometido con las autoridades: quizá editó el oficialista *La Idea* (1887), primer periódico impreso de Tepoztlán, y fue el impresor del segundo, *El Progreso de Morelos* (1892) que postulaba al general Preciado para gobernador del estado, así como el semanario católico *El Grano de Arena* (1896), del que es editor responsable.⁵⁵ En Cuernavaca, imprime, a pesar de la ruda controversia en 1896 entre *El Grano de Arena* y *El Despertador*, por lo menos seis obras del prolijo Robelo (1900-1902) así como, entre 1900 y 1901, el *Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca* (1900-1913), y quizá en 1909 los periódicos literarios *El Gallito* y *Che Burro*. Esta imprenta parece desplazarse entre Cuernavaca (¿una sucursal?) y Tepoztlán. En efecto, en 1909 Rojas imprime en esta última población el opúsculo del obispo de Morelos, F. Plancarte y Navarrete, *Apuntes para la geografía del estado de Morelos*. Notable figura local, Rojas, quien deja Cuernavaca en los inicios de la Revolución y establece una imprenta en la ciudad de México, será electo diputado propietario del distrito de Tepoztlán para la Legislatura de julio-septiembre de 1912.

La efervescencia prerrevolucionaria se manifiesta en la prensa morelense desde 1909, con la elección al gobierno del candidato oficial Pablo Escandón, elección

⁵² *El Grano de Arena*, Tepoztlán, núm. 19, 8 julio 1896, “Mentira”, p. 75.

⁵³ *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, t. VI, núm. 29, 20 marzo 1910, “Imprenta en la cárcel”, p. 2.

⁵⁴ Se trata de *Brevísima explicación de los principales misterios de nuestra Santa Religión Católica... traducida al idioma mexicano para mayor instrucción de la clase indígena* [sin autor], Imp. de Rojas y Comp., Tepoztlán, 1884, 22pp.

⁵⁵ Domingo Díez y Valentín López González atribuyen a Mariano Jacobo Rojas, tío de José Donaciano, la dirección de *El Grano de Arena*, publicado en Tepoztlán en 1873. Sin embargo, este título, distinto de la publicación de 1896, al parecer se editó en Cuautla, en un periodo de resistencia al gobierno de Leyva (véase el Anexo 1).

fraudulenta marcada por una vigorosa agitación política. Se puede suponer que tal pugna va de la mano con la impresión de manifiestos, pasquines, carteles u hojas sueltas. Sin embargo, hasta la fecha no he localizado esta clase de producción particularmente “volátil” y desechable. Empero, la actividad periodística de finales de 1909 e inicios de 1910 indica una dinámica oposición política ubicada sobre todo en Cuautla. No menos de dos hojas de esta ciudad, *El Obrero Espirita* (1905-¿1911?), emanación del Círculo Espiritista “Amor y Progreso”, y *La Época*, fundada en 1908, son favorables al movimiento maderista. *La Época*, en particular, bascula claramente del lado opositor cuando, lo veremos luego, el impresor cuautlense Valentín del Llano deviene propietario del semanario en mayo de 1910. De hecho, a partir de esta fecha, la viñeta publicitaria para los “Talleres Tipográficos de Valentín del Llano” —existente desde enero— desaparece de la primera plana del oficialista *El Monitor de Morelos*, que deja en su lugar la sibilina fórmula: “disponible”. En Cuernavaca, la actividad editorial opositora se debe únicamente a un grupo de jóvenes encabezado por José María Bueno Sobrado, director de la Sociedad Literaria “Juan de Dios Peza” y de sus órganos sucesivos *El Gallito* y *Che Burro*, publicados al parecer en 1909. Es con *La Voz de la Juventud* (1910-1912) que se observa un verdadero activismo anti-reeleccionista vía el impreso, no sin persecuciones por parte de las autoridades.⁵⁶ Ahora bien, el hecho de que Bueno compre una imprenta en 1911 para desempeñar su labor periodística, señala, una vez más, el escaso potencial tipográfico —o su estricto control— de la capital morelense. Sin temer al lugar común, bien vale subrayar que las dos “capitales” del estado se revelan antagónicas o rivales también en el campo de la imprenta, siendo ésta —es una evidencia— más “libre” o “independiente” en Cuautla.

El panorama general del arte tipográfico morelense, aunque incompleto, nos deja la imagen de un casi monopolio gubernamental por lo menos en la capital del estado, donde los pocos talleres independientes, siempre fugaces, no logran sostenerse. Ciertamente, la imprenta requiere una inversión financiera importante, así como una formación profesional adecuada que pocos artesanos son capaces de asegurar. La misma Imprenta del Gobierno, que emplea hasta ocho personas y se moderniza de manera continua, no cuenta con un linotipo, maquinaria que revoluciona la composición a finales del siglo XIX. De hecho, el linotipo no aparece en Morelos sino hasta 1947. De tal manera que los medios de producción impresa

⁵⁶ Por lo que concierne a estos tres órganos de la Sociedad Literaria “Juan de Dios Peza”: LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia periodismo*, 1957, pp. 9-12; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, “Morelos”, en *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, t. IV, INEHRM, México, 1991, pp. 331-332, 673-674. Arrestado en 1913, José María Bueno Sobrado se evade y se une al ejército zapatista.

morelenses son todavía artesanales y modestos. Si la introducción tardía de la imprenta, debida a la formación del estado y a la iniciativa oficial, sugiere unas prácticas embrionarias en el último tercio del siglo XIX, así como un espacio de comunicación impresa restringido, no cabe duda de que el dinamismo y la supervivencia de los talleres dependen de una manera u otra de las presiones políticas. Inestable en todo el estado, a pesar de una suerte de impulso observado durante el gobierno de Preciado, la imprenta se arraiga, de manera lógica, sobre todo en las zonas comerciales dinámicas, como son las de Jojutla y de Cuautla; esta última ciudad es particularmente activa en los inicios y finales del periodo considerado. Sin embargo, este medio de comunicación que puede constituir un factor de integración regional se revela también como un elemento de división política entre los distintos polos rivales, medio que los diversos gobiernos supieron usar y controlar hasta la crisis pre-revolucionaria. Finalmente, el espacio morelense aparece todavía fragmentado, de frágil y artificial cohesión, en el cual los impresos no cuentan con una eficiente circulación.

ITINERARIOS Y DERROTEROS DE LA DIFUSIÓN

Considerar el estado de las comunicaciones que propagan el discurso periodístico a la vez que proveen informaciones a la prensa misma, así como evaluar la integración del “público” constituyen, lo mencioné más arriba, pasos indispensables para apreciar los límites del espacio y de la difusión. En este campo, las comunicaciones se refieren a todas las vías o rutas de transmisión informativa, mientras que la cuestión del “público” se vincula con las fronteras de la recepción en la población.

Conviene recordar las serias deficiencias, a nivel nacional y regional, de la red carretera que si bien mejora durante el periodo considerado, constituye una preocupación notoria de las distintas autoridades y de los comerciantes, así como una constante letanía de la prensa periódica. En la primera mitad del siglo XIX, los múltiples relatos de viajeros dan cuenta de las dificultades del tránsito de México a Cuernavaca (19 leguas, cerca de 75 kilómetros), vía San Agustín (Tlalpan), Ajusco y Huitzilac. Todos se quejan de “los horrores” del camino, impracticable, con rocas y escarpado, de un largo recorrido agotador que, por ejemplo en 1843, un viajero alemán dice haber realizado a caballo, sin descansar, en catorce horas.⁵⁷ Durante la República Restaurada, el camino de México a Acapulco, vía Cuernavaca y Chilpancingo, hace parte de la red troncal nacional, pero su perfil y su conservación están

⁵⁷ LÖWENSTERN, Isidore, *Le Mexique. Souvenirs d'un voyageur*, Arthus Bertrand Ed., Paris, 1843, pp. 194-196.

lejos de ser apropiados. La mejora de esta vía y la construcción del camino carretero Cuernavaca-Yautepec-Cuatla, factores elementales de desarrollo y de integración regional, constituyen, de hecho, una prioridad del primer gobierno constitucional morelense, así como de sus sucesores.⁵⁸ En cuanto a la vía Cuernavaca-México, *El Siglo Diez y Nueve* cita así en 1872 el semanario *El Nivel* de Cuernavaca que “se queja del mal estado que guarda el camino que conduce de aquella ciudad a la capital de la República” y comenta, sibilino: “Apenas tiene razón”.⁵⁹ Todavía en 1885, en la temporada de lluvias, este “camino nacional” se encuentra con graves y peligrosos problemas de tránsito, sobre todo para las diligencias o los carros de transporte.⁶⁰

En este mismo año, las líneas de diligencias Cuernavaca-México y Cuatla-México, ofrecen un servicio de tres veces a la semana (tres idas y tres vueltas); es decir, lo mismo que en 1856 y en 1867. Desde 1866, por contrato firmado con la Administración General de Correos, la correspondencia y los periódicos viajan al ritmo de la compañía “Diligencias Generales”, la cual anuncia en 1885 un tiempo ideal de recorrido –si todo sale bien– de nueve a once horas entre Cuernavaca y México, y de ocho a diez horas entre Cuatla y México; lo mismo que en 1852.⁶¹ Así, en los años de 1880, los viajes en diligencia son todavía aventureros, lentos... y caros.⁶² A inicios de noviembre de 1891 *El Orden* anuncia la creación de una nueva “empresa de carruajes acelerados”, establecida por los Sres. Juan Pagaza y Domingo A. Nandín, que ofrece tres viajes semanales entre Cuernavaca y Tlalpan. Acerca de las Diligencias Generales, *El Progreso de Morelos* comenta al año siguiente, no sin sarcasmo: “Hemos tenido el gusto de ver llegar la diligencia en estos días de tanto llover antes de las tres de la tarde, debido sin duda alguna al celo con que la atiende

⁵⁸ En 1869 el general Leyva se felicita ante el Cuerpo Legislativo de la decisión de otorgar recursos preliminares “para abrir un camino carretero a partir de esta ciudad a la de Cuatla Morelos, tocando la de Yautepec, que servirá sin duda para estrechar las distancias que separan a dos pueblos hermanos que acabarán por ligarse en los vínculos sinceros de la mancomunidad de intereses y de fraternidad”; *Primer informe*, 1869, p. 10.

⁵⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, México, t. LIV, núm. 10205, 16 diciembre 1872, p. 3.

⁶⁰ El periódico oficial del estado cuenta así largamente la visita del gobernador a los “peores pasos” de este camino, tramos descompuestos, obstrucciones y baches, y señala distintos lugares de la vía “que amenazan destrucción”; *El Orden*, Cuernavaca, t. I, núm. 12, 29 agosto 1885, “Noticias”, p. 4.

⁶¹ Véase ALMONTE, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorios de conocimientos útiles*, Impr. de I. Cumplido, México, 1852; ÁLVAREZ, José J. y Rafael DURÁN, *Itinerarios y derroteros de la República Mexicana*, México, 1856; *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano para el año de 1867*, E. Maillefert, México, s. f. [1867]; *El Orden*, Cuernavaca, t. I, núm. 2, 20 junio 1885, p. 1. A manera de comparación, el correo entre México y Puebla, por ejemplo, tiene una frecuencia diaria en 1867.

⁶² En 1856 y 1867 los precios de viaje en diligencia por persona son de seis pesos entre Cuernavaca y México, y de cuatro pesos entre Cuatla y México. Si, posteriormente, estos precios bajan (por ejemplo a 4.50 pesos de Cuernavaca a México en 1873 y todavía en 1885), no por eso dejan de ser muy altos.

el Sr. Enrique Varela actual administrador en Cuernavaca” y concluye: “Que siga siempre así”. Unos días después, el mismo periódico advierte que la nueva “empresa de carruajes” entre México y Cuernavaca (la “Diligencia del Sr. Manuel Nandin”), realiza viajes diarios “en el periodo de seis y media horas”. Al saludar “la competencia que esta empresa tiene empeñada con la antigua de las diligencias generales”, la hoja concluye esta vez: “Que siga la competencia”.⁶³ Se desconoce la suerte de dicha empresa, que, a lo mejor, enfrentó con dificultad la rivalidad con el ferrocarril, inaugurado unos años después en Cuernavaca.

Si bien el correo conoce mejoras sustanciales durante el porfiriato, todavía presenta graves y notorias deficiencias: la escasa “cobertura” y la lentitud del servicio, así como el excesivo número de entregas extraviadas constituyen las principales y constantes quejas de la prensa periódica y de los usuarios.⁶⁴ En el interior del estado, el correo entre Cuernavaca y las poblaciones de Yautepec, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Miacatlán se despacha a caballo o a pie, y tiene por lo general una frecuencia de sólo dos veces a la semana. Por lo tanto, y si bien en 1890 el correo vía diligencia circula diariamente entre México y Cuernavaca, o en 1894 entre Cuernavaca y Yautepec, los individuos que viajan caminando, con mulas o a caballo constituyen todavía unos vectores fundamentales de información. Ahora bien, el telégrafo, inaugurado en 1866 en Cuernavaca y a partir de finales de los años de 1870 en los distritos del estado, ciertamente acelera el flujo de noticias y reduce las distancias.⁶⁵ Sin embargo, además de ser caro (50 centavos las diez palabras en 1867, tarifa reducida a diez centavos en 1894, entre México y Cuernavaca), este medio de comunicación queda reservado a la elite político-administrativa y negociante. Se puede extender este último comentario al teléfono, propiedad del

⁶³ *El Orden*, Cuernavaca, t. VII, núm. 45, 7 noviembre 1891, “Carruajes acelerados de Cuernavaca a Tlalpam”, p. 1; *El Progreso de Morelos*, Tepoztlán, núm. 28, 9 julio 1892, “Las diligencias generales”, p. 3; ibídem, núm. 29, 16 julio 1892, “La Diligencia del Sr. Manuel Nandin”, p. 4.

⁶⁴ Las carencias del correo ocasionan a su vez disfunciones administrativas. *El Orden* menciona así que “varias libranzas de editores vienen respaldadas por los interesados, alegando como causa para no pagarlas, que no han pedido la publicación origen del giro, o la falta de números o entregas del periódico o publicación a que están suscritos, ocasionando con esto reclamaciones de los giradores y un aumento considerable de trabajo por el excesivo número de libranzas devueltas”, *El Orden*, Cuernavaca, t. IX, núm. 44, 28 octubre 1893, “Circular sobre publicaciones”, p. 1.

⁶⁵ En 1890, la red telegráfica, propiedad del Gobierno de Morelos, cuenta con ocho líneas (Cuernavaca, Yautepec, Xochitepec, Cuautla, Jonacatepec, Jojutla, Tetecala, Huautla y Ocuila en el Estado de México) y tiene una extensión de 237 Km. Cabe mencionar que la línea México-Cuernavaca, que une México con Acapulco, es propiedad federal. Véase VELASCO, Alfonso Luis, *Geografía y estadística de la República Mexicana*, t. VII: “Geografía y estadística del Estado de Morelos”, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1890, p. 82.

Gobierno de Morelos y bastante desarrollado en los años 1880-1890, pero cuyas tarifas se desglosan de manera telegráfica, en números de palabras.⁶⁶

Es notorio el crecimiento acelerado de las redes de comunicación impulsado a finales de los años de 1870, de los caminos y sobre todo de las vías férreas, al ser estas últimas una fundamental condición del desarrollo no solamente de la industria azucarera sino también del flujo de viajeros, del correo y de las informaciones. Primeras en establecerse en Morelos, las líneas del “Ferrocarril Interoceánico” entre Veracruz y Acapulco vía México atraviesan el estado de Noroeste a Suroeste y se inauguran en 1881 en Cuautla (donde se abre un ramal en 1882, sin pasar por México), en 1883 en Yauhtepec y en 1890 en Jojutla. Los tiempos de recorrido se reducen así a cinco horas de México a Cuautla, a seis horas hasta Yauhtepec y a ocho horas para Jojutla; esta última población se ubica entonces a sólo dos horas de Cuautla. Sin embargo, los comentarios eufóricos acerca del modernismo porfiriano enfocados en la economía no se fijan lo suficiente en la circulación de las personas o de los productos culturales. Ciertamente los periódicos de la capital del país circulan en Morelos con más velocidad, acaso con más diversidad; lo que hace suponer unos lazos político-culturales aún más densos entre la notabilidad local y la elite federal. En cuanto a los precios de pasaje, representan, según el tipo de clase en la línea México-Cuautla, entre el cuarto y la mitad de las tarifas de las Diligencias Generales; le costará todavía al viajero entre 1.41 y 2.20 pesos el traslado.⁶⁷ Cabe subrayar, además, que el ferrocarril México-Cuernavaca se inaugura solamente en 1897, dieciséis años después del de Cuautla, y que una porción importante del espacio morelense sigue en un retiro cierto.

⁶⁶ En 1885 Robelo señala una multiplicidad de “oficinas” y “estaciones” telefónicas establecidas principalmente en las cabeceras de municipalidad de los distritos, ROBELO, Cecilio Agustín, *Revistas descriptivas del estado de Morelos*, Imprenta del Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1885. En 1890, se registran veinte líneas telefónicas en Morelos (con una extensión de 264 Km.) y 19 oficinas; VELASCO, *Geografía*, 1890, pp. 82-83. Las tarifas de las oficinas telefónicas del estado de 1886, presentadas en el periódico oficial *El Orden*, precisan: doce centavos “por las diez primeras palabras” y un centavo “por cada una de las excedentes”; *El Orden*, Cuernavaca, t. II, núm. 6, 6 febrero 1886, p. 1.

⁶⁷ En 1888, el precio de pasaje es de 2.29 pesos en primera clase y de 1.41 peso en segunda clase entre México y Cuautla, y de 3.29 pesos y 1.64 peso respectivamente entre México y Yauhtepec; *El Orden*, Cuernavaca, t. IV, núm. 32, 11 agosto 1888, p. 4, “Ferrocarril Interoceánico, Línea de Morelos”. Para 1897 véase los horarios en: MILLE, Raúl y Alberto LEDUC, *Almanaque Bouret para el año de 1897*, Librería de la Vda. de C. Bouret, México, 1897, p. 271 (Ferrocarril Interoceánico, División de Morelos). En 1881, tres días después de la inauguración del ferrocarril México-Cuautla, el derrumbe de un puente al pasar el tren hizo 106 muertos; un dramático acontecimiento que nos señala de manera indirecta el nivel del tráfico de pasajeros, por lo menos en el estreno de este nuevo medio de comunicación.

En 1885 Cecilio A. Robelo, que acompaña al gobernador Preciado en su gira por la entidad, señala que viajan sobre todo a caballo o en carruaje; un viaje que requiere, por ejemplo, siete horas entre Cuernavaca y Miacatlán. La compañía toma el tren entre Yauteppec y Cuautla, narra el entusiasta “periodista”, quien añade: “[en la hacienda de Cuahuixtla] montamos en un wagon, que tirado por mulas en la vía férrea, nos condujo a la heroica ciudad de Cuautla”.⁶⁸ De la misma manera, la *Geografía y estadística del Estado de Morelos* de Velasco, publicada en 1890, especifica que la entidad “aun hace uso de los atajos de mulas para enviar a México los productos de los distritos de Cuernavaca y Tetecala, y a veces los de Joncatepec”.⁶⁹ En la década de 1890 se intensifica la construcción de caminos carreteros, por ejemplo Amacuzac-Taxco, Joncatepec-Cuautla, Cuernavaca-Tetela o Cuernavaca-Yauteppec, obras que celebra regularmente el periódico oficial. En cuanto a las vías de comunicación entre México y Cuernavaca, mejoran lentamente, como lo anuncia triunfalmente en julio de 1894 el periódico oficial bajo el título: “De México a Cuernavaca en 4 horas”; es decir en “una y media o dos en ferrocarril” hasta el kilómetro 62 (estación “Cerro Gordo”) y en “dos o dos y media en diligencia” para recorrer los 52 kilómetros que separan este punto de la capital morelense; un recorrido más complejo pero más atractivo ante “las 10 horas que [la diligencia] emplea actualmente”.⁷⁰

Estas rápidas consideraciones sobre las comunicaciones nos hablan, en fin de cuentas, no solamente de un espacio polarizado y de enclaves, sino también de una capacidad de difusión periodística interna mediocre, que mejora solamente al finalizar el siglo. Asimismo, sugieren una prensa en su génesis reservada, confidencial. Añado que si bien la cantidad y la velocidad de circulación informativas se amplían a partir de los últimos años del siglo, las columnas de las hojas periodísticas, oficiales o no, quedan fijadas en la capital del país. Podemos leer así en el primer número del semanal cuernavacense *El Cronista de Morelos*, con fecha del 20 de mayo de 1883:

Tiempo ha que últimamente buscamos en los periódicos de la Capital una noticia, alguna referencia siquiera al Estado de Morelos: esta parte de la República existe tan olvidada de los órganos de publicidad como de las regiones más inexploradas y las tribus más incultas de la tierra. ¿Por qué? Cuando la distancia no existe para la transmisión de las ideas y la comunicación de los hechos; y aún para el viajero el espacio y la duración representan obstáculos que le allana una fuerza domada de la Naturaleza, es de veras singular que una sociedad numerosa, organizada en entidad po-

⁶⁸ ROBELO, *Revistas*, 1885, p. 60. Cabe precisar que las notas de Robelo se publicaron en el periódico oficial *El Orden*, bajo la forma de cartas dirigidas al director del semanario.

⁶⁹ VELASCO, *Geografía*, 1890, p. 77.

⁷⁰ *El Orden*, Cuernavaca, t. X, núm. 27 y núm. 28, 7 y 14 julio 1894.

lítica y con una industria de las más importantes en nuestro país, viva desapercibida y fuera de la gran comunión intelectual que caracteriza hoy la existencia de los pueblos.

Ciertamente, la población de Morelos, que pasa de 142 mil habitantes en 1882 a 160 mil en 1900, está creciendo, pero sigue sin duda poco relacionada con la cultura periodística, fenómeno esencialmente urbano. Si bien alrededor del 40% de los morelenses vive en “ciudades” o en cabeceras municipales, y el 37% radica en pueblos, los mencionados obstáculos de las comunicaciones terrestres, así como la modesta dimensión de las ciudades, no anuncian un espacio periodístico interno próspero. Con ocho a nueve mil residentes en los años de 1890-1900, Cuernavaca, la más poblada, es una ciudad apenas más grande que Chilpancingo; en comparación, su población representa la tercera parte de la de Toluca, la cuarta de Oaxaca o la décima de Puebla. En el orden de importancia demográfica, siguen Yautepec (cerca de 6 mil habitantes en 1889), Tepoztlán (4 mil), Cuautla y Jojutla (3 mil), y Joncatepec (2 mil quinientos), mientras Tetecala y Miacatlán llegan apenas a mil habitantes.⁷¹ En su reseña general de la prensa nacional durante el porfiriato, Florence Toussaint no duda en evocar a una elite consumidora de publicaciones periódicas que estima en 10% de la población, porcentaje casi aleatorio que merecería debate.⁷² Resultaría excesivo imaginar como un vasto público lector a la abundante pero barata mano de obra morelense, población pobre, explotada más aún durante la expansión de la industria azucarera de finales de siglo.

En efecto, y en primer lugar, el precio de los periódicos resulta muy alto: a trece centavos el ejemplar de *El Despertador* (1896-1897) —cuya suscripción anual asciende a catorce pesos—, a doce centavos y medio el número suelto de *El Orden* (1885-95), a ocho centavos *El Eco* (1889-1890) o incluso a cinco centavos cada número de *El Grano de Arena* de Tepoztlán (1896). La compra de una hoja no puede constituir una prioridad para un trabajador del campo que gana, según las temporadas agrícolas, entre 65 centavos y 1.50 peso al día, o, por ejemplo, para un obrero de la imprenta del gobierno, que recibe, en 1896, entre 53 y 79 centavos al día.⁷³ En segundo lugar,

⁷¹ En enero de 1890, *El Orden* anuncia 8,180 cuernavacenses, “según últimos censos” (t. VI, núm. 2, 11 enero 1890, “Noticias del Estado”, p. 2); las *Estadísticas históricas de México*, basadas en los Censos Generales de Población, dan las cifras de 8,717 en 1895 y de 9,581 en 1900 (INEGI, México, 1986, t. 1, p. 25). Por lo que concierne al número de habitantes en las otras poblaciones morelenses (cifras de 1889), véase VELASCO, *Geografía*, 1890.

⁷² TOUSSAINT ALCARAZ, Florence, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, Universidad de Colima / Fundación Manuel Buendía A. C., México, 1989.

⁷³ Los números sueltos de *La Enseña del Pueblo* (Cuautla, 1867) valen medio real (6.25 centavos), de *El Adelanto* (Cuernavaca, 1879) seis centavos, de *El Sol de Mayo* (Cuernavaca, 1875) tres centavos y seis fuera de la capital... Anotamos la excepción del “demócrata” *Fray Gerundio* (1873) que ofrece el

el analfabetismo —que tanto quieren corregir los distintos periodistas y los gobernadores del estado— es dominante, tanto en Morelos como en el resto del país. Indudablemente, la instrucción pública mejora a finales del siglo, pero las cifras del analfabetismo siguen siendo elocuentes. Así, en Morelos, sabe leer y escribir el 15% de la población en 1895, el 19% en 1900 y el 23% en 1910 (niveles semejantes al promedio nacional); sin mencionar a la población que no habla aún el español.⁷⁴ Con 222 escuelas públicas en 1889, cifra que asciende a sólo 238 en 1910, el estado de Morelos da la imagen de un desarrollo educativo todavía inicial; un proceso aún más modesto al considerar el número de inscripciones efectivas: el 43% de la población escolar en 1907, por ejemplo.⁷⁵ Además, si recordamos que saber leer no implica forzosamente entregarse a la lectura, el potencial de lectores directos de la prensa se encuentra sumamente reducido. Finalmente, el impacto de la prensa depende de la comprensión de los mensajes, es decir de su recepción, de su adaptación y de su eventual transformación por parte de los lectores. En otras palabras, el nivel de alfabetización indica un potencial en incremento, pero no permite presuponer una difusión sistemática de la cultura impresa, a pesar de que gracias a la lectura colectiva o pública, en voz alta, en una sociedad donde predomina la cultura oral, la prensa pueda alcanzar a las capas más desfavorecidas. Si bien es desconocida la recepción en el público de los mensajes periodísticos, recepción que puede desembocar en su reinterpretación, no cabe duda que los primeros blancos de la prensa morelense son los letrados, como por ejemplo los maestros de escuela, que a su vez se convierten en intermediarios, difusores de consignas.

Son numerosos los periódicos que manifiestan, en su prospecto o en su primer número, tener el objetivo primordial de fomentar la instrucción pública. Entre ellos, *El Xocoyotzin* y *La Amiga Particular* (1868-1869), modestas hojas manuscritas —católicas— de Tepoztlán, o, en 1873, *El Aerolito*, que exalta las acciones del gobierno en este campo, y *Fray Gerundio* que se declara “a favor de la clase trabajadora y menesterosa de la sociedad morelense”, y afirma que “procurará por la instrucción pública

número a un octavo (de real), es decir, 1.5 centavo, pero que sólo duró cuatro números. En su último número, *El Grano de Arena* de Tepoztlán precisa que verá de nuevo la luz pública “con un precio de suscripción menor con el fin de que se propague más la verdad cristiana”, año 1, núm. 36, 16 noviembre 1896, p. 142. Finalmente, recordamos que se reparten “gratis” las efímeras hojas proselitistas siguientes: *La Chispa* de Miaatlán (1878), *El Ensayo* (1879) y *La Hoja Volante* (1892) de Cuernavaca, así como de *La Voz del Pueblo* de Jojutla (1895-96).

⁷⁴ Cifras que proceden de BAZANT, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993, p. 96. Las *Estadísticas históricas de México* proponen para 1895 un 82% de hispanohablantes en Morelos (1986, t. I, p. 105).

⁷⁵ Este porcentaje, sin embargo, es de los más altos en la República. Véase las estadísticas en BAZANT, *Historia*, 1993, pp. 91-93.

[...], prefiriendo siempre a la clase más abatida y menospreciada”.⁷⁶ Estas últimas declaraciones van de la mano, cabe mencionarlo, con la defensa de la tolerancia religiosa, ante la cual la intervención de la muy escasa prensa católica morelense queda excepcional. Así, *El Eco de Totolapan* (1871), humilde y fugaz órgano de la Sociedad Católica de esta población, cuya “escuela nocturna” se propone educar a la juventud y a los adultos, por supuesto en el estricto marco de la religión. “En este distrito —proclama el semanario— con raras excepciones, reina exclusivamente el Catolicismo, no obstante de haberse trabajado por protestantizar [*sic*] a los pueblos”.⁷⁷ De manera general, se nota a finales de los años de 1870 un sensible cambio de tono en los discursos periodísticos que prefieren el uso de la palabra “ilustración”, asociada con la idea de prosperidad y de “progreso” altamente material. Un desliz semántico que recuerda la retórica de las primeras décadas del México independiente, retórica cuyo objetivo era claramente la promoción de nuevas normas políticas. Por ejemplo, *La Cotorra* se proclama “acérrima defensora de la ilustración y del verdadero progreso”, y a la vez “dispuesta a combatir por sus más sacrosantos principios católicos, [...] declarando una guerra sin cuartel a todos esos seres desgraciados pseudo-cristianos”. En cuanto a *El Adelanto*, recomienda a *El Chicote* de Jojutla que dejará de polemizar con la prensa evangélica de México, pues, alega la hoja cuernavacense, “hablar de religión en el presente siglo de civilización y tolerancia es demasiado inconveniente”. Veamos, finalmente, *El Unionista*, publicado en Jojutla en 1878 y cuyo subtítulo anuncia “Semanao consagrado a procurar el fomento de la instrucción pública, agricultura, comercio y mejoras materiales”. Este semanal avisa que publicará “toda clase de escritos que ilustren e instruyan los derechos y deberes de las masas” y, con el fin de “alentar al espíritu de empresa” y “asegurar la tranquilidad pública”, expone su estrategia:

Enseñémosle al pueblo el camino que debe seguir para que llegue a ser grande y fuerte; inculquémosle todos aquellos conocimientos de que se puede servir para que abandone esa habitual inercia y sacuda sus malos hábitos; despertémosle en el gran movimiento de nuestro siglo y esa propensión de permanecer en la apatía o en el egoísmo terminará y no volveremos a lamentar nuevos disturbios entre nosotros, ni a tener que registrar más desastres como aquellos que tuvieron lugar en épocas de ignorancia y tiranía.⁷⁸

⁷⁶ *Fray Gerundio*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 30 enero 1873, p. 1. Precisa el “prospecto” que “en esto seguirá la marcha indicada por el gobierno del Estado que ha sabido dictar sabias y prudentes medidas para hacer que la clase indígena salga del lastimoso estado en que la han tenido nuestros antepasados”.

⁷⁷ *El Eco de Totolapan*, núm. 2, julio 1871, “Crónica”, p. 3.

⁷⁸ *El Unionista*, Jojutla, t. I, núm. 1, 16 septiembre 1878, “Prospecto”, p. 1. Véase también: *La Cotorra*, Coatlán del Río, t. I, núm. 1, 8 septiembre 1878, “Saludo campechano”, p. 1 (el periódico adopta el lema: “Dios, Patria y Religión”), y *El Adelanto*, Cuernavaca, núm. 2, 14 diciembre 1879, “Prensa del país”.

Asimismo, cabe notar que, a partir de los años de 1880, los periódicos se expresan en términos que dejan percibir un cierto desfase entre los periodistas y las realidades sociales. *El Cronista de Morelos*, ya mencionado, propone así “popularizar ciertos conocimientos e inspirar el gusto de la bella literatura”, y en 1884, cuando se suspende la publicación por ausencia de imprenta, se despide de sus “suscriptores”, de sus “colegas” y “favorecedores” que parecen conformar su único “lectorado”.⁷⁹ En 1889, *El Eco* de Cecilio A. Robelo desea “difundir enseñanzas útiles dando a conocer al vulgo profano las conquistas de la ciencia, los tesoros de la historia y las maravillas de las artes”, “enseñar al niño y al adolescente e iluminar la obscura inteligencia del hombre del pueblo”; de la misma manera que, en distintos opúsculos eruditos, el autor afirma haber dado “algunas migajas a los mayores hambrientos, a los ignorantes”.⁸⁰ Del mismo, *El Despertador* de 1896, en constante y ruda polémica con el semanario católico *El Grano de Arena* de Tepoztlán –hostil a la “prensa impía”–, declara la guerra al “fanatismo religioso” y busca “difundir la luz entre las clases ignorantes o fanáticas de nuestra sociedad”.⁸¹ Finalmente, entre estas hojas “pedagogas” y en su gran mayoría laicas, sumamente proselitistas y fervientes partidarias del régimen porfiriano, varias son de las precursoras en las poblaciones, como por ejemplo en Tepoztlán (*La Idea* de 1887, que propone “propagar conocimientos útiles y despertar en el pueblo el espíritu de industria”), en Tetecala (*El Educando*, 1887) y en Yautepec (*El Hogar Doméstico*, que aboga a favor de la “libertad de conciencia”, y su suplemento *Express Escolar*, dirigidos en 1893 por un “Profesor de Instrucción pública”, Sergio Hormigo). La relación entre prensa e “instrucción pública”, firme credo, constituye una notable continuidad; a ejemplo del oficialista *El Monitor de Morelos*, que, desde septiembre de 1909, cuenta entre sus colaboradores con los profesores de escuela primaria Miguel Salinas (fundador del Instituto Pape-Carpentier y responsable de la Dirección General de Instrucción Pública del Estado de Morelos), Cornelio Llaguno y Melquíades Campos (éstos dos últimos proceden del semanario cuautlense *La Época*), así como a Cecilio A. Robelo. En un artículo titulado “Periódicos y escuelas”, este semanario declara en 1910:

La gran cuestión en nuestra joven República para llegar a la meta, consiste en la difusión sin límite de la enseñanza y en la ayuda franca a las publicaciones periodísticas; la primera, porque es el elemento con que cuentan los pueblos verdaderamente progresistas para su bienestar, para ilustrarse; y la segunda, porque es un medio rápido y seguro para

⁷⁹ *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, 1ª época, t. II, núm. 34, 23 agosto 1884, p. 1.

⁸⁰ *El Eco*, Cuernavaca, núm. 1, 6 enero 1889, p. 1.

⁸¹ *El Despertador*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 1º enero 1896, p. 1.

llevar a cabo la enseñanza de preceptos sanos a este pueblo hoy abyecto que necesita despertar del sueño en que la tiene sumido la ignorancia y la depravación!⁸²

En suma, durante las primeras décadas de su historia, la prensa morelense cuenta con un público lector restringido, en todo caso delimitado por su nivel educativo y económico, a la par con pocos recursos técnicos, publicidad y difusión modestas. Basta con evocar *El Ensayo*, título significativo, que se anuncia en 1879 como “periódico quincenal para repartirlo gratis” y que concluye su programa pidiendo la colaboración de sus “abonados que apenas pasarán del círculo de nuestros amigos”.⁸³ Añado que los esfuerzos recurrentes, pero no duraderos, de la prensa revelan un voluntarismo cierto que, además, tiene la particularidad de ser casi unívoco. Se perfila así una cultura periodística apenas incipiente en una sociedad que *Fray Gerundio* en su primer número califica de “medianamente organizada”.

UNA PRENSA “DE REVERENCIA”

Las condiciones de producción y de difusión, que indican sin lugar a dudas un espacio periodístico “regional” particularmente limitado, se enlazan con otros fenómenos, característicos de la prensa decimonónica. Al igual que en la mayor parte del país, la prensa morelense es artesanal y efímera, en reiteradas ocasiones circunstancial y sumamente local; asimismo, la mayoría de sus títulos indudablemente no logran circular en la ciudad de México, pese a su cercanía. De hecho, la prensa del Distrito Federal apenas entra en su era industrial al finalizar el siglo XIX. Muy contados son entonces los talleres tipográficos equipados con máquinas modernas de alto rendimiento, que permiten tirajes “masivos”. *El Imparcial*, por ejemplo, tiene un tiraje de 25 mil a 50 mil ejemplares al día entre 1896 y 1900, y *El Mundo* de 30 mil en 1905, cuando *El Monitor Republicano*, entonces moribundo, oscila entre 4 mil y 7 mil en 1896. Dadas las peculiaridades de la imprenta en Morelos, donde el linotipo es introducido en 1947 en Cuernavaca y en 1953 en Cuautla, es decir muy tardíamente, los tirajes, forzosamente modestos, se pueden estimar entre el centenar y unos cientos de ejemplares, sin rebasar el millar, con excepción quizá del periódico oficial del estado y de hojas publicadas después de 1900. Es así como, en 1909, el muy oficialista semanario cuernavacense *El Monitor de Morelos*, por cierto apoyado por el gobierno y muy presente en el espacio morelense, anuncia un tiraje

⁸² *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, t. VI, núm. 20, 16 enero 1910, “Periódicos y escuelas”, p. 1.

⁸³ *El Ensayo*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 3 julio 1879, “Nuestro Programa”, p. 1.

de 3 mil ejemplares en septiembre de 1909, hasta 3 mil novecientos en julio de 1910. Asimismo, en 1909, el semanario mercantil de Cuautla, *La Época*, todavía en manos de amigos del poder ejecutivo, anuncia un “tiro” de 8 mil ejemplares; información que corresponde también al fomento de su espacio publicitario, pues, al promover las virtudes del anuncio comercial, el periódico afirma alcanzar “una gran circulación en todo el Estado y Estados vecinos”.⁸⁴

No existe en Morelos, como en muchos otros estados, la periodicidad diaria entre 1862 y 1910; ésta no aparece sino hasta 1915, con la edición temporal de *La Voz de la Revolución* en la imprenta volante de los carrancistas. Entre las 53 hojas cuya periodicidad fue identificada, 36 son semanales, seis bisemanales (dos/semana), cuatro quincenales, tres mensuales, una decenal y tres irregulares. Así domina el semanario, es decir, la periodicidad lenta, que se conjuga con la inestabilidad de los títulos. El 86% de los periódicos publicados durante el periodo no vive un año; en su inmensa mayoría sobreviven solamente unos meses. Además del órgano del gobierno, sólo once títulos, todos posteriores a 1880, logran tener una duración de un año o más.⁸⁵ Al publicarse éstos en Cuernavaca (siete hojas), Cuautla (tres) y Jojutla (uno), se confirma el dominio de la capital y la frágil configuración del espacio regional. Cabe precisar que los que más longevidad conocen inician su trayectoria a partir de finales de la década de 1890, lo que indica una cierta pero tardía maduración periodística.

Con un mínimo de 76 fundaciones periodísticas en el periodo 1862-1910, entre ellas 48 durante el periodo 1877-1910, Morelos es uno de los estados que menos periódicos cuentan en el siglo XIX. Estas cifras quedan muy por debajo de muchas entidades del país en el mismo periodo.⁸⁶ Las estadísticas y los comentarios de la prensa morelense, entre otros indicios ya mencionados, ratifican tal escenario. Así,

⁸⁴ *La Época*, Cuautla, t. 2, núm. 1, 1º enero 1909, p. 6. El periódico precisa: “Todo buen comerciante debe convenir en que anunciar es vender, y que sólo vendiendo podrá combatir eficazmente la depresión general de los negocios. Anuncie ud. en LA ÉPOCA y no se harán esperar por mucho tiempo los buenos resultados de este medio de propaganda. [...] su anuncio será leído por miles de personas”. Tanto *La Época* como *El Monitor de Morelos* cuentan con seis planas.

⁸⁵ Estos son: *El Cronista de Morelos* (1883-1884, 1886-1887), *El Eco* (1889-1890), *La Idea Patriótica* (1890-1894), *El Estado de Morelos* (1895-1896), *La Voz del Pueblo* (1895-1896), *El Despertador* (1896-1897), *El Monitor de Morelos* (1898-1910), *Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca* (1900-1913), *El Obrero Espirita* (¿1905-1911?), *La Época* (1908-1910), *La Voz de la Juventud* (1910-1912). Véase la lista cronológica de la prensa morelense en el Anexo IV.

⁸⁶ Entre 1877 y 1910, según varios inventarios regionales, los estados de Sinaloa, Campeche y Chiapas, por ejemplo, apuntan cada uno alrededor de cien creaciones periodísticas, los de Oaxaca, Puebla, Tabasco, Zacatecas y Veracruz cerca de doscientas, y los de San Luis Potosí y Michoacán entre trescientas y cuatrocientas.

el *Primer Almanaque Histórico Artístico y Monumental de la República Mexicana, 1884-1885*, elaborado en abril de 1883 por el periodista Manuel Caballero, registra un único periódico –el oficial– en el estado de Morelos. *El Cronista de Morelos*, que sale precisamente en mayo del mismo año, lamenta la ausencia de un órgano de prensa que no sea del gobierno, “anómala situación”, y afirma que “urge destruir esa obra de la incuria” para “entrar de lleno en la vida colectiva de la Patria y de la Humanidad”.⁸⁷ En 1904, de las 477 publicaciones periódicas registradas en la Dirección General de Correos de México, sólo tres son morelenses; Morelos se ubica entonces (con Tlaxcala, Campeche, Guerrero y Chiapas) entre los cinco estados menos dotados. Finalmente, si bien son incompletas las cifras de Florence Toussaint, que señalan sólo once periódicos morelenses (fundados o en circulación) durante el porfiriato, la producción periodística de Morelos sigue colocándose en los últimos lugares del *Índice hemerográfico 1876-1910*, que forma la base de su estudio.⁸⁸ Cabe añadir que el humilde panorama morelense se debe en gran medida a la tardanza con la cual se establece la prensa en la entidad, que carece, en consecuencia, de una sólida experiencia propia en la materia. Asimismo, tanto en el presente caso como en otras regiones, es indispensable tomar en cuenta el papel y la circulación de impresos ajenos, particularmente de la capital del país.

El ritmo decenal de las fundaciones de periódicos morelenses revela una tendencia general, particularmente dinámica en sus inicios, pero en declive (Gráfica 1). Aparecen así dos principales fases, claramente discordantes y bastante representativas de la evolución nacional durante la República Restaurada y el porfiriato.

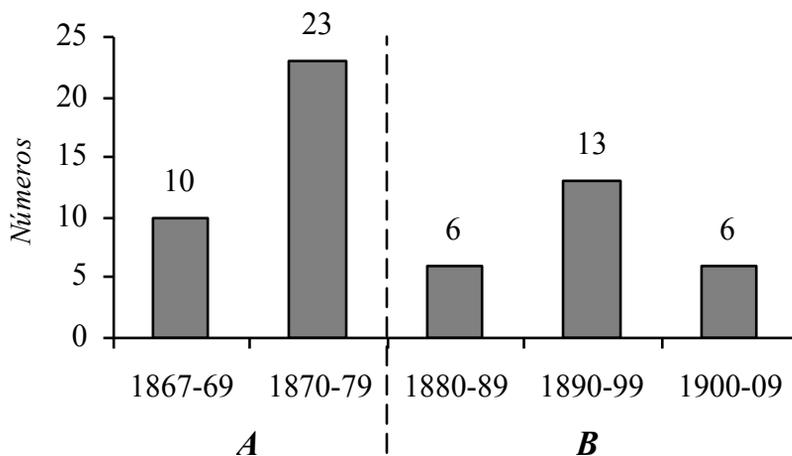
En la primera fase (A), que corresponde al periodo 1867-1879, se crean en la entidad 35 títulos, mientras que la segunda (B), 1880-1909, cuenta con 38 fundaciones. En síntesis, por lo menos la mitad de la prensa aparece en el corto lapso de trece años que ve la creación del estado, distintas revueltas armadas, los conflictos entre el gobierno de Leyva y los hacendados, así como el triunfo de Tuxtepec; periodo contrastante con los largos treinta años de consolidación porfiriana. A primera vista, estas consideraciones sorprenden cuando sabemos que las condiciones tecnológicas, materiales y financieras son más favorables en la segunda fase que en la primera. Por lo tanto, se trata aquí de contradicciones aparentes, que nos hablan de comportamientos políticos, del uso o del control de la prensa. Después

⁸⁷ *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, 1ª época, t. I, núm. 1, 20 mayo 1883, p. 1.

⁸⁸ Los datos estadísticos proceden de CABALLERO, Manuel, *Primer Almanaque Histórico Artístico y Monumental de la República Mexicana, 1884-1885*, Chas M. Green Printing Co., Nueva York, s. f., “Revista de la Prensa”, p. 216; COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México*, t. VI (segunda parte): “El Porfiriato: vida política interior”, Ed. Hermes, México, 1973; *Índice hemerográfico, 1876-1910*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1985; TOUSSAINT ALCARAZ, *Escenario*, 1989.

de un primer periodo de frenético proselitismo regional (nueve periódicos en tres años), favorecido por el general Leyva, resalta, claro, el dinamismo enérgico de los años de 1870 (26 periódicos), que refleja tanto la difícil formación del espacio como las disputas para el gobierno en la nueva entidad. Sin embargo, no olvidemos que este último fenómeno corresponde también con el proceso periodístico de la mayor parte del país. En efecto, durante la década de 1870, la restauración de las libertades (libertad de imprenta, por ejemplo), la exaltación nacional y la reestructuración política conflictiva estimulan el periodismo. Este bullicio perdura durante los primeros años del régimen porfiriano, cuyos mecanismos autoritarios se establecen paulatinamente. En Morelos, si el porfiriato es sinónimo de decaída periodística, ésta es particularmente brutal a partir de 1880, cuando inicia el mandato del gobernador Carlos Quaglia, lo que señala una muy eficiente “paz” porfiriana.

GRÁFICA 1
Fundaciones de periódicos morelenses (décadas, 1867-1909)

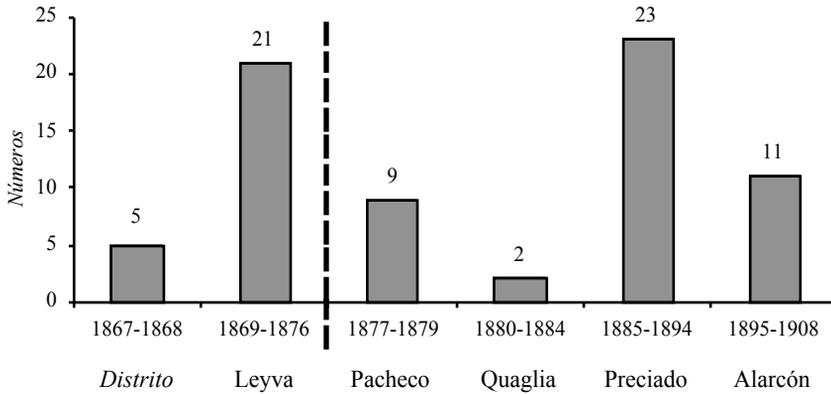


Se pueden reducir las figuras de los gobernadores morelenses a las únicas filia- ciones políticas con Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz, y sólo contraponer el periodo leyvista a la dinastía Pacheco-Quaglia-Preciado-Alarcón. Sin embargo, al confrontar los mandatos de los distintos gobernadores con la evolución numérica y geográfica de las fundaciones periodísticas, las importantes fluctuaciones aportan matices instructivos (Gráfica 2).

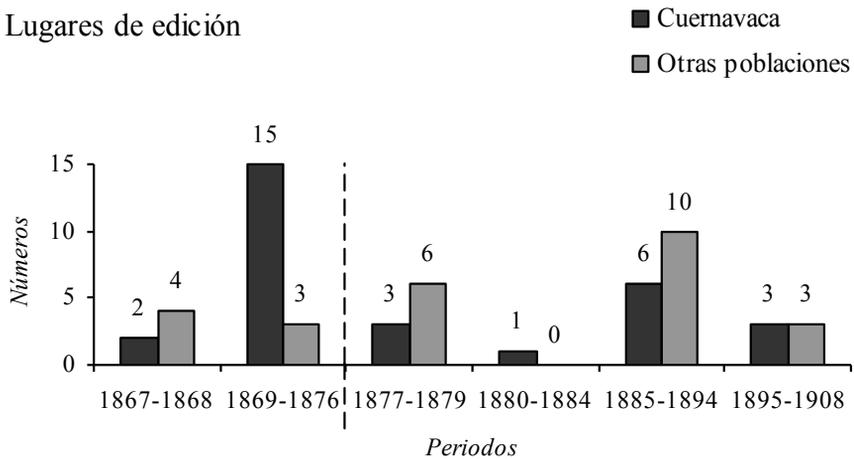
GRÁFICA 2

Fundaciones de periódicos morelenses (gobernadores y geografía, 1867-1908)

Gobernadores



Lugares de edición



En primer lugar, sobresalen los gobiernos de Leyva (1869-1876, ocho años) y de Preciado (1885-1894, diez años), que conocen una “fiebre” periodística equivalente; pero no igual si consideramos los lugares de edición. En segundo lugar, en efecto, dominan las publicaciones cuernavacenses (34 títulos hasta 1908, 48%), pero su proporción desciende de 62% entre 1867 y 1876, a 40% en el periodo siguiente. En

otras palabras, el hecho periodístico, que es ante todo capitalino durante el gobierno de Leyva, se desplaza hacia la región, desde el mandato de Pacheco y especialmente durante el de Preciado.⁸⁹ Leyva, por cierto, no controla el espacio regional y debe enfrentar la oposición de los hacendados, mientras Preciado, sin abandonar el centralismo, puede, y desea –al contrario de Quaglia y de Alarcón–, “conquistar” la región, por lo menos en el campo del impreso. Pues, algo más tienen en común Leyva y Preciado, y es el manejo de la propaganda impresa, que florece a lo largo del periodo. Además del órgano oficial, siempre plataforma para el gobernador en turno, por lo menos una treintena de periódicos o salen de la Imprenta del Gobierno, o son hojas electoreras a favor del Poder Ejecutivo. Esta prensa oficial es particularmente profusa en los periodos que se encuentran bajo los mandos de Leyva y de Preciado; en este último caso, no menos de seis títulos favorables al gobernador surgen durante la campaña electoral de 1892, en su mayoría fuera de la capital. Las prácticas periodísticas del corto gobierno de Pacheco, que conoce cinco títulos de esta índole, aparecen como la simple continuación de las anteriores. En cuanto a Quaglia y Alarcón, más austeros, cuentan con el soporte de unas pocas hojas oficialistas y parecen optar por el silencio. No cabe duda, lo veremos luego, de que el general Preciado, al igual que otros gobernadores porfirianos, convierte este clásico ejercicio periodístico en auténtico arte. Finalmente, al considerar el discurso oficialista de la mayoría de los periódicos consultados, la prensa morelense se distingue por un periodismo “de reverencia”, respetuoso o verdadero auxiliar de las autoridades gubernamentales, a excepción de unas pocas hojas editadas en el periodo leyvista y en la década de 1900.

La genealogía misma aclara semejante característica de la prensa, surgida en las últimas semanas del Imperio y enseguida enrolada en la intensa campaña a favor de la erección del estado de Morelos. La carencia de experiencia periodística en la entidad se conjuga entonces con prácticas propagandísticas y de connivencia con las autoridades y los grupos de poder, es decir, el caudillo y el hacendado, que –siempre y directamente– deben su suerte al Ejecutivo federal. Entre los siete periódicos que aparecen antes del periódico oficial del estado, cinco batallan a favor de la construcción estatal y, particularmente en Cuautla (tres de ellos), acerca de la designación de la futura capital del estado. Excluidas de esta lista, las dos hojas manuscritas de Tepoztlán –fundadas en 1868– presentan, sin embargo, rasgos de

⁸⁹ Entre 1862 y 1910, Cuernavaca (treinta y nueve títulos, 51%) y Cuautla (trece títulos, 17%) constituyen los dos primeros polos de la geografía de la prensa morelense; conocen una dinámica similar entre los periodos 1867-1876 (dieciséis fundaciones en Cuernavaca y siete en Cuautla) y 1877-1910 (veintiún fundaciones en Cuernavaca y seis en Cuautla). Para el detalle de la geografía periodística, véase el Anexo V, “Poblaciones morelenses, periódicos publicados, 1862-1910” (mapa y tabla).

deferencia y de adhesión. Así, en su último número de octubre de 1869, *El Xocoyotzin* agradece al general Baranda, gobernador provisional entre abril y agosto del mismo año, que le concedió “todo género de simpatías hasta hacerse suscriptor”. El periódico cierra entonces su despedida con las siguientes palabras: “La publicación de nuestro periódico concluye, es verdad; pero no muere: sigue viviendo y aun vivirá, así lo esperamos, en la interesante y filantrópica ‘Asociación Baranda’ que ha sido una de sus victorias”.⁹⁰

En 1867 se publican distintos títulos de periódicos oficiales o “semi-oficiales” del distrito. En primer lugar, quizá reaparece en febrero *La Independencia*, después de la toma de Cuernavaca (enero de 1867) por el general Leyva, gobernador y comandante militar del Tercer Distrito del Estado de México nombrado en 1863 (Leyva conserva este puesto hasta diciembre de 1867). Si bien López González afirma que este “órgano oficial del gobierno”, acérrimo defensor de las leyes de Reforma y de las nuevas autoridades morelenses, surge en Cuernavaca en esta fecha, no fue posible, lo he mencionado, localizarlo ni encontrar huellas hemerográficas de su existencia.⁹¹ Por otra parte, en este mismo mes de febrero, se publica en Cuautla *La Enseña del Pueblo*, cuyo subtítulo precisa “Periódico Semi-Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México”. Redactada por el comandante Lauro González, esta hoja presenta en abril reiteradas apologías de Leyva y divulga cartas del general a González sobre las operaciones militares. En agosto, el periódico, entonces redactado por F. Quero, precisa que “es el órgano del Gobierno del Distrito para las publicaciones oficiales”, “pero —añade— de las ideas emitidas en sus editoriales y otros artículos, la responsabilidad es única y exclusivamente de *La Redacción*”.⁹² Su candidato para Presidente de la República es Benito Juárez. Apare-

⁹⁰ *El Xocoyotzin*, Tepoztlán, 3 octubre 1869, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, año 26, t. VII, núm. 282, 9 octubre 1869, p. 4.

⁹¹ López González señala la aparición de *La Independencia* en febrero de 1867; véase LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, pp. 122-123. Al presentar la segunda edición de las *Revistas descriptivas* de Robelo, el cronista de Cuernavaca declara —sin citar sus fuentes— que el 30 de enero de 1867 este último es nombrado director del órgano oficial por el general Leyva, en el momento de “organizar el tercer Distrito Militar del Estado de México”, y añade que la labor de Robelo como periodista “empieza en 1868 al dirigir el periódico oficial del tercer distrito”; ibidem, “Presentación”, ROBELO, *Revistas*, 1885, pp. 6 y 8. El 2 de julio de 1867, la proclama de Leyva que anuncia su programa político, fechada de Cuernavaca e impresa en la “Imprenta del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México”, evoca futuras publicaciones en el “Periódico Oficial” del distrito (véase el Anexo II). Señalamos que entre abril y diciembre de 1867 se publica en Toluca *La Victoria*, cuyo subtítulo precisa: *Periódico Oficial del Gobierno del Primer Distrito del Estado de México*; véase GARCÍA LUNA, Margarita, *La prensa en el Estado de México en el siglo diecinueve*, Gobierno del Estado de México / UAEMEX, Toluca, 1986, pp. 55-56.

⁹² *La Enseña del Pueblo*, Cuautla, t. I, núm. 47, 16 agosto 1867, p. 1.

cido en noviembre de 1867 como continuación de *La Enseña del Pueblo*, *El Arca de la Ley*, dirigido y redactado por Francisco Mier y Altamirano, presenta las mismas características que su antecesor y publica las mismas advertencias. Asimismo, reproduce, lo mencioné más arriba, el nombramiento de su director, por el gobernador del tercer distrito, como redactor del periódico oficial, e inserta un aviso que recuerda “la disposición del C. Gobernador sobre que se remita a la administración de esta imprenta” el importe de “las suscripciones oficiales de este periódico”.⁹³ Al publicar los decretos federales y de Leyva, así como los edictos de juzgados del distrito, no cabe duda que estos dos periódicos son órganos oficiales o, mejor dicho, “semi-oficiales” del Tercer Distrito. Por cierto, el “Periódico Oficial del distrito [de Morelos] —señala, sin precisar el título de la hoja, *El Siglo Diez y Nueve* en agosto de 1867— aboga por que sea erigido en Estado de la Federación”.⁹⁴ De hecho, tanto *La Enseña del Pueblo* como *El Arca de la Ley* anuncian su programa en su primera plana: “EXIGENCIAS LOCALES. Erección del Tercer Distrito en Estado de Morelos”.⁹⁵ Es precisamente esta misión que Leyva escoge en el mes de diciembre, al renunciar a su puesto de gobernador por el de diputado en la capital de la Federación, apoyado en ésta por periódicos e impresos de “vecinos”, “pueblos” y diputados de Morelos.⁹⁶ Es también el objetivo de *El Enano*, publicado en Cuernavaca en 1868.

Con la creación del estado en abril de 1869, la prensa se enfoca en la organización administrativa y las elecciones del primer congreso morelense y del primer gobernador constitucional, convocadas en junio por Pedro Baranda, gobernador interino. En este contexto, y antes de que iniciara la publicación del *Periódico Oficial* del Estado de Morelos en Cuernavaca el 10 de junio de 1869,⁹⁷ surge en Cuautla *La Sombra de Morelos*, bisemanario fundado en mayo y cuyo director es el mismo del desaparecido *El Arca de la Ley*, leyvista. Su principal exigencia: que se establezca en Cuautla la capital del estado. *La Sombra de Morelos* participó enérgicamente en el debate tormentoso en torno a esta cuestión, pugna que provocó el desafuero —por

⁹³ *El Arca de la Ley*, Cuautla, t. I, núm. 80, 10 diciembre 1867, p. 4.

⁹⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, México, año 24, núm. 30, 13 agosto 1867, p. 1.

⁹⁵ *La Enseña del Pueblo*, Cuautla, t. I, núms. 71, 8 noviembre 1867, y 72, 12 noviembre 1867, p. 1; *El Arca de la Ley*, Cuautla, t. I, núms. 73-80, 15 noviembre-10 diciembre 1867, p. 1.

⁹⁶ Ignoro si *El Arca de la Ley*, periódico leyvista, continuó su publicación en 1868, pues su último número conocido, con fecha del 10 de diciembre de 1867 (Leyva deja Cuernavaca por la capital federal el 3 de diciembre), no presenta huella alguna de interrupción.

⁹⁷ El periódico oficial es ciertamente una pieza fundamental. En sus inicios, el sueldo de su redactor asciende a no menos de cien pesos mensuales; véase el presupuesto de egresos para el periodo noviembre-mayo de 1870, Decreto del Congreso del Estado de Morelos, núm. 16, 28 octubre 1869, en: *Poder*, 1999, p. 24.

boicotear las sesiones del Congreso Constituyente— de los diputados propietarios de la zona oriental, Juan de la Portilla e Ignacio de la Peña y Barragán. El periódico cuautlense, sumamente hostil a la “vieja aristocracia” de Cuernavaca y al autoritarismo, refleja entonces la crucial polarización del naciente estado.⁹⁸ A esta profunda discordia se añade la campaña electoral, particularmente ruda y reveladora de la vida política morelense, en la que se oponen las candidaturas a gobernador de Porfirio Díaz, promovido por los hacendados, y de Francisco Leyva, candidato de Juárez. Mientras Díaz ni siquiera visita el territorio morelense, Leyva recorre la entidad, donde cuenta con la publicación, entre junio y octubre de 1869, del periódico *El Iris*, impreso en la Imprenta del Gobierno en Cuernavaca. Esta hoja profetiza que Díaz, “caudillo de Oriente”, significa un “porvenir sombrío” y no duda en afirmar que sus partidarios “sólo tienden a crear rémoras al gobierno del C. Juárez”, mientras elogia a Leyva quien sabrá “conducirnos al engrandecimiento social”.⁹⁹ La campaña es entonces arreglada desde la capital federal, como lo señala *El Monitor Republicano*, al anunciar el cese de publicación de *El Iris*, “digno émulo de ciertos papeluchos del ministerio”.¹⁰⁰

A partir de 1869 una multiplicidad de periódicos oficialistas, lerdistas o “demócratas” surgen de manera continua y también esporádica, según el ritmo electoral. Sin embargo, la relación de dependencia entre la prensa y el ejecutivo estatal no es una realidad absoluta durante los mandatos de Leyva; pues, lo he señalado, sin tomar en cuenta el periodo prerrevolucionario, sólo la fase leyvista ve la publicación de periódicos opositoristas. La batalla se da principalmente en la capital de la República. En efecto, en la década de 1870 distintas campañas de prensa ligadas al estado de Morelos se realizan en la ciudad de México, bien en la prensa capitalina ya existente (campaña en contra de Leyva, en 1870), bien en periódicos fundados expresamente con este fin. En este último caso, cabe mencionar acerca de la elección del gobernador del estado, tres hojas publicadas en el Distrito Federal en la primavera de 1873: *El Eco de Morelos* (que promueve a Leyva), *La Voz de Morelos* (que sostiene la candidatura de Baranda) y *El Acusador* (que combate la reelección de Leyva). Además de estos títulos, la pugna morelense invade las columnas de la

⁹⁸ De *La Sombra de Morelos* sólo se conocen unos números de mayo de 1869, pero se sabe que sufrió una interrupción de más de dos meses a partir de junio, para reaparecer en septiembre. Ciertamente, la derrota (Cuernavaca deviene capital del estado el 16 de noviembre de 1869) dejó unas huellas profundas en el oriente del estado. Queda que en mayo de 1869 se encuentra, entre las firmas de esta hoja, el nombre de Manuel Gómez, vibrante orador de la Junta Patriótica de Cuautla y futuro diputado entre 1871 y 1877.

⁹⁹ *Alcance al número 4 del “Iris”*, Cuernavaca, s. f. [junio 1869].

¹⁰⁰ *El Monitor Republicano*, México D. F., año 19, núm. 5390, 10 octubre 1869, p. 3.

prensa capitalina, como, por ejemplo, *El Eco de Ambos Mundos*, que, con el título “¡¡Libertad electoral!!”, da la palabra a los competidores:

Aquí se trabaja con descaro por alcanzar el laurel de la victoria, y como prueba de ello, algunos pesos nos cuestan ya a los pacíficos habitantes los periódicos *independientes* que sostienen a L. [Leyva]. Con razón llamaron ustedes el periódico de la *moneda* al Eco de Morelos. Aquí no se le conoce de otro modo.¹⁰¹

De alguna manera, esta operación periodística –y financiera– fuera de la entidad, sorprende y suscita sarcasmos en la prensa capitalina, a imagen de *La Bandera de Juárez* que apunta: “De las elecciones verificadas en el Estado de Morelos para nombramiento de gobernador, ha resultado electo el Sr. General Leyva. Creemos que con este resultado se suspenderá la publicación de *El Eco de Morelos* (Defensor del Sr. Leyva) y la *Voz de Morelos* (Del Sr. Baranda). Que sea para bien la elección que triunfó”.¹⁰²

Sin embargo, cabe señalar que también se publican en Morelos hojas no favorables a Leyva, como es el caso de *El Voto del Jornalero* (1873) de Cuernavaca que promueve a Baranda, y quizá de *El Grano de Arena* (1873) de Cuautla. Asimismo, cuando el amparo de los hacendados, motivado por la ley de hacienda morelense, *El Acusador*, antileyvista, reaparece en 1874 en la ciudad de México; no duda en calificar de “zángano de podrido enjambre” al redactor de la nueva hoja cuernavacense *San Jerónimo* (1874), “órgano del dignísimo gobierno” que procede de una “inmunda muchedumbre”. La prensa capitalina abre entonces el conocido e intenso debate jurídico-político acerca de la injerencia federal en asuntos de un estado soberano, como, por ejemplo, *El Radical* de Riva Palacio, quien defiende el federalismo y sobre todo denuncia el centralismo de Lerdo de Tejada. Si bien encontramos una multiplicidad de reacciones en la prensa nacional, no debemos olvidar que tanto en el Distrito Federal como en Morelos aparecen no solamente periódicos hostiles a Leyva, sino también una gran diversidad de folletos de índole beligerante. Seméjante batalla impresa remite a la prensa subvencionada, pero también indica el frágil control del impreso por parte de Leyva. De hecho, en junio de 1876, por lo menos dos periódicos se oponen al gobernador y promueven el Plan de Tuxtepec: *El Insurgente* del porfirista impresor Manuel Bustos, que migra de Cuernavaca a Jojutla, y *El Pueblo* de Cuautla.¹⁰³

¹⁰¹ *El Eco de Ambos Mundos*, México D. F., año 4, núm. 141, 15 julio 1873, “Gacetilla. ¡¡Libertad electoral!!”, p. 3.

¹⁰² *La Bandera de Juárez*, México D. F., t. I, núm. 101, 14 julio 1873, “Gacetilla”, p. 3.

¹⁰³ *El Eco de Ambos Mundos* precisa que *El Insurgente* de Cuernavaca “se propone ser un campeón noble, pero intransigente en sus principios”, que es “consagrado a la defensa de los derechos del pueblo, a la

El general Jesús H. Preciado, gobernador de 1885 a 1894, perpetúa las prácticas periodísticas anteriores pero no enfrenta una oposición tan activa. De tal manera que, en estos años de consolidación del porfiriato, no dejan de sorprender las permanentes campañas impresas del Ejecutivo morelense, muy inquieto por su imagen y por la prensa. De un cierto modo, se puede decir que, en estos años de desarrollo de las comunicaciones, el gobernador intenta echar el cerrojo del espacio morelense, no solamente para controlar la producción interna sino también para contrarrestar la eventual influencia de impresos ajenos que circulan en la entidad. Las pocas voces no tanto opositoras sino críticas, son rápida y sistemáticamente censuradas por el periódico oficial, que no tolera murmullo alguno. ¿Una información negativa sobre la política morelense se publicó en una hoja nacional o local? El órgano del gobierno se encarga de corregir la falta, en un tono a menudo rudo y perentorio. Así *El Diario del Hogar*, importante periódico del periodo, es “de segundo orden” y “plagado de lugares comunes” por haber emitido dudas acerca de la reelección del gobernador, mientras que *El Tiempo*, también hoja del Distrito Federal, es “poco leal” y “falso, falsísimo” por haber sospechado alguna colusión entre el interés particular de Preciado y los negociantes morelenses. Así *El Republicano*, fugaz semanario de Yauhtepec (el único de esta población que no está dirigido por el “apreciable colega” Sergio Hormigo), es largamente denunciado como “calumnioso” y “enemigo del orden público” por haber criticado la conducta de Francisco Díaz, jefe político del distrito.¹⁰⁴ De hecho, parece dudoso que este periódico haya sobrevivido a tal reprimenda.

En reiteradas ocasiones el periódico oficial *El Orden* señala las excelentes relaciones de Preciado con la prensa así como su respeto por los periodistas, pues “ha considerado a la prensa sensata en todas las épocas de su vida, porque comprende la nobleza de su verdadera misión en las sociedades”.¹⁰⁵ ¿Qué es “lo que debe ser el periodismo”? ¿la prensa “sensata”? El periódico oficial contesta: “En nuestra opinión, el periódico que aquí se eleve al nivel de los más serios periódicos modernos y se coloque a la par de las exigencias de los miembros más emprendedores de la comunidad, los grandes hombres de negocios, se conquistará un nombre a la vez que hará fortuna”.¹⁰⁶ Para *El Orden* la prensa tiene como misión construir, estimu-

constitución y a la reforma” y que “sea cual fuere el viento de la revolución, siempre serán su lema aquellas hermosas palabras del inmortal Ocampo: ‘Me quiebro, pero no me doblo’”; *El Eco de Ambos Mundos*, México D. F., año 7, núm. 1049, 13 junio 1876, p. 3.

¹⁰⁴ Véase *El Orden*, Cuernavaca, t. IX, núm. 16, 22 abril 1893, “A última hora”, p. 4.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, t. VI, núm. 41, 11 octubre 1890, “El Gobernador de Morelos y los periodistas”, p. 1.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, t. X, núm. 48, 1º diciembre 1894, “Lo que debe ser el periodismo” (artículo tomado de *The Mexican Financier*), p. 1.

lar, difundir el progreso; está limitada, además de “las leyes positivas”, “ante todo por la razón, por la justicia y por la verdad”, y debe alejarse de la “oposición sistemática”, “plaga de la democracia y polilla roedora de la opinión pública”, que “no ama la verdad, no busca la justicia, no realiza el derecho”. Es así como, en un largo artículo retomado del diario católico *El Nacional*, el periódico oficial diseña las funciones periodísticas:

Felizmente, en el movimiento progresivo de la paz, en el desarrollo de las virtudes cívicas, en la formación de caracteres viriles que no confundan con la opinión seria y racional hostilidades pueriles, ni la noble independencia del publicista con el espíritu de contradicción del indisciplinado guerrillero de la prensa, que piensa sentar plaza de escritor político arrojando sin tino envenenados proyectiles; en el progreso de la prensa periódica, la oposición sistemática, si no ha de desaparecer, al menos ha de quedar colocada en el puesto que le corresponde, no muy apetecible, ciertamente, a los ojos de los que creen en la soberana ley de la conciencia.¹⁰⁷

En efecto, promotora y proselitista, la prensa morelense parece tener una única voz en estos años, que no presentan rasgo alguno de periodismo polémico. El programa “progresista” es un *leitmotiv* periodístico durante los gobiernos anteriores, a imagen, por ejemplo, de *El Cronista de Morelos* (1883-1884, 1886-1887) que busca, “sin pasión”, soluciones para integrar la entidad en la “civilización”; por lo que el periódico anuncia una línea editorial, “en el orden político y en el material”, enfocada a la administración pública, el comercio y la industria, y publica una especial “revista mercantil”.¹⁰⁸ Cabe subrayar, sin embargo, que tal propaganda es particularmente “sistemática” durante el gobierno de Preciado. Es más, en filigrana del órgano oficial, la libertad de prensa aparece no como un derecho sino como una tolerancia, un favor del benevolente mandatario.

La prensa oficialista y electorera no es, como ya lo he comentado, una invención del porfiriato sino más bien una continuidad.¹⁰⁹ Además de las actividades periodísti-

¹⁰⁷ *Ibidem*, núm. 6, 10 febrero 1894, “La Oposición Sistemática” (artículo tomado de *El Nacional*), p. 1.

¹⁰⁸ *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, 1ª época, t. I, núm. 1, 20 mayo 1883. En un editorial de 1886, esta misma hoja toma la defensa de los periódicos oficiales y denuncia a los “gacetilleros”, miembros “del Club de los inútiles” y únicamente ocupados “en chismes de vecindad”; *ibidem*, 2ª época, t. I, núm. 11, 3 mayo 1886, “Los periódicos oficiales de los estados y los gacetilleros”, p. 1. Acerca de las líneas editoriales periodísticas durante el porfiriato, véase PÉREZ-RAYÓN, Nora, *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, UAM-Azcapotzalco, México, 2001.

¹⁰⁹ Los periódicos impresos en el taller del Gobierno de Morelos son: *La Independencia*, *La Enseña del Pueblo*, *El Arca de la Ley*, *El Aerolito*, *La Idea Tipográfica*, *El Ensayo*, *El Adelanto*, *El Cronista de Morelos*, *El Álbum del Pueblo*, *El Eco*, *El Monitor de Morelos*. A veces impresas en este mismo taller, las hojas electoreras, publicadas únicamente en periodos de elección, son: *El Iris*, *El Agujón*, *El Colegial*, *La Estrella de Morelos*, *El Nivel*, *Fray Gerundio*, *El Progresista*, *El Unionista*, *La Idea Patriótica*, *El Progreso de Morelos*, Hoja

cas ya mencionadas de la imprenta del gobierno, encontramos en las redacciones —y las imprentas— de la prensa morelense una importante parte del personal político y administrativo de la entidad. Es el caso, por ejemplo, del ubicuo Cecilio A. Robelo, diputado en 1869-1871 y juez en varias instancias del estado; de José Guadalupe Rojas, diputado suplente en 1871-1877; de Nicolás Medina (hijo), diputado en 1877-1878 y secretario general del gobierno; de Eugenio J. de Cañas, oficial primero y luego presidente de la Secretaría de Gobierno (1885); de José Casarín, diputado en 1886-1896; de Ramón Quiroz, diputado en 1886-1892; de Salvador E. Gutiérrez, propietario del oficialista *El Monitor de Morelos* (1898-1910) y diputado de distintos distritos entre 1900 y 1911 (es diputado propietario del distrito de Cuernavaca en 1910-1911); o de los jefes políticos de distrito (a menudo diputados) Pablo R. Ruiz, Alfredo Rubio, Rafael Betanzos o Pedro Estrada que evoco más abajo. Acerca de Casarín, señalamos que en 1892 es a la vez editor responsable —bajo el seudónimo de Juan Pérez— del periódico electorero *Hoja Volante*, y redactor responsable de *El Orden*, que no duda en citar largamente los elogios hiperbólicos a Preciado de la misma *Hoja Volante* (“colega muy bien escrito por cierto”, precisa el periódico oficial). El diputado parece tener una sólida experiencia en la propaganda oficial, pues en 1886 fue colaborador —bajo el seudónimo de César Sajoni (anagrama de su nombre)— de *El Cronista de Morelos* y editó, junto con Ramón Quiroz, la fugaz hoja cuernavacense *La Razón* (otro “apreciable colega” de *El Orden*); asimismo colaboró en periódicos de la capital federal como *La Paz Pública* y *La Revista*, de la que es uno de los fundadores en 1890.¹¹⁰

Bien vale recalcar que la administración porfiriana sistematiza el periodismo electorero al extenderlo a las entidades locales, donde los periódicos emanan directamente de los clubes liberales y reeleccionistas, estos mismos en estrecha

Volante, El Estandarte de Morelos, El Gitano, El Aldeano, El Vástago Liberal, El Mosco de Morelos, El Estado de Morelos, La Hoja Electoral y El Reelectionista. Dado que no se pudo localizar todos los títulos de la prensa morelense, esta lista no es exhaustiva.

¹¹⁰ En 1886, el diputado fue también director y redactor, bajo el seudónimo de Sara J. Enciso (anagrama de José Casarín), de *La Mariposa*, fugaz semanario quizá cuernavacense. Con respecto a *La Revista*, véase *El Orden*, t. vi, núm. 45, 8 noviembre 1890, “La Revista”, p. 2. En cuanto a *La Paz Pública*, en estrecha relación con *La Idea Patriótica* de Cuautla y referencia multicitada de *El Orden*, es dirigido por Federico M. Fusco, que menciono más abajo, mientras que Manuel V. Preciado es miembro de su cuerpo de redacción; entre sus colaboradores, además de Casarín, aparecen varias personalidades morelenses como, por ejemplo, Cecilio A. Robelo y Francisco Segura y Segura, primer magistrado del Tribunal Superior de Justicia y secretario general del gobierno en 1894 (nombrado gobernador interino hasta que Manuel Alarcón tome posesión como gobernador constitucional en 1895). Véase *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, 2ª época, núm. 38, “Gacetilla / La Paz Pública”, p. 3.

colaboración con los del Distrito Federal.¹¹¹ Ya mencioné, acerca de la tipografía morelense, el proselitismo periodístico-político del impresor Manuel Bustos, miembro fundador con su hermano Jesús G. Bustos del “Club Unionista” de Jojutla, fundado en 1877.¹¹² Falta añadir que, durante el mandato de Preciado, este último es secretario de la jefatura política del distrito de Jojutla, es decir, del jefe político Ignacio López, promovido por las hojas de los hermanos Bustos y diputado entre 1878 y 1892 al Congreso morelense, alternativamente por los distritos de Jojutla, Puente de Ixtla, Tlayacapan y Cuautla. La campaña electoral de 1892 es particularmente rica en fundaciones de clubes reeleccionistas y en publicaciones de hojas electoreras, a imagen de *El Aldenao* (sic) publicado por el “Club Melchor Ocampo” de Tetecala, presidido por Pablo R. Ruiz, jefe político y ex diputado suplente del distrito; o de *El Progreso de Morelos* de Tepoztlán, cuyo nombre de responsable “Renan J. Ausa” es el anagrama de Juan Arenas, miembro de la mesa directiva del “Club Porfirista Liberal” de Cuernavaca, presidido por Rafael Betanzos. Entre otras acciones, este club decide “imprimir y publicar en los parajes públicos acostumbrados cartelones suscritos por la mesa con el nombre de los candidatos, invitando al pueblo a trabajar por su elección”.¹¹³ Una activa campaña, entonces, en la que los periódicos electoreros, como la *Hoja Volante* (distribuido gratis y sin duda impreso en el taller del Gobierno), *El Gitano* cuernavacense y *El Progreso de Morelos* de Tepoztlán, obsequian a sus lectores los “magníficos retratos” –en fototipia– de Díaz y Preciado. Procedentes de las mismas oficinas, dichos periódicos, a los que conviene añadir *El Estandarte de Morelos* de Jonacatepec, *El Vástago Liberal* de Yautepec y *La Idea Patriótica* de Cuautla, son muy parecidos: cuentan con los mismos extractos de la prensa porfirista nacional y con las mismas plumas, y se citan constantemente como colegas “independientes” y por cierto unánimes. Además de Casarín, mencionamos por ejemplo a Miguel López de Nava, director de *El Gitano* y colaborador de *El Progreso de Morelos*, y a Federico M. Fusco, periodista en la ciudad de México, colaborador de *El Cronista de Morelos*, *La Idea Patriótica* y de *El Progreso de Morelos*.¹¹⁴

¹¹¹ Acerca de la prensa electorera, véase ROJAS ROJAS, Romeo, “Periódicos electoreros del Porfiriato”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, núm. 109, julio-septiembre 1982, pp. 31-38.

¹¹² Además de *El Progresista* (1877) y *El Unionista* (1878), órganos electoreros de Jojutla, cabe citar, entre los periódicos efímeros publicados en varias poblaciones, *La Chispa* (1878) de Miacatlán que se propone dar a conocer “la prensa ilustrada de la República”, es decir, difundir la “buena” prensa de la capital mexicana.

¹¹³ *El Progreso de Morelos*, Tepoztlán, núm. 7, 13 febrero 1892, p. 4.

¹¹⁴ En la ciudad de México, Federico M. Fusco fue reportero en 1886-1889 de *El Partido Liberal* y director de *La Paz Pública* (1886-1892), así como impresor de *La Vanguardia* (1890-1893). Es coautor,

Por ello, en un artículo firmado “piojo”, *El Mosco de Morelos*, irónico periódico tepozteco, manuscrito (y anónimo), dice de *El Progreso de Morelos*: “Este apreciable colega tiene la despótica costumbre de cortar cuanto periódico encuentra cinco o seis párrafos para insertarlos en sus lujosas columnas”.¹¹⁵ Significativa es entonces la inversión en medios de comunicación. Y publicar supone un substancial financiamiento. Así, en julio de 1892, una “sociedad”, llamada “El Nuevo Mundo”, se forma en Cuernavaca con el objetivo de “fundar un nuevo periódico literario” y, para ello, emite cien acciones de doce pesos cada una.¹¹⁶ Si bien el capital inicial de 1,200 pesos fue reunido, el proyecto, al parecer, quedó frustrado.

El periódico oficial es ciertamente la más importante plataforma política durante los sucesivos mandatos de Preciado, cuando añade a su pálido encabezado el título “El Orden” –todo un programa–, título que permanece hasta poco después de la muerte del gobernador, ocurrida en diciembre de 1894. Indudablemente el general, en busca de legitimidad, sabe cuidar y difundir su imagen en una nutrida propaganda impresa. En 1885, recién electo, Preciado organiza una gira en el estado, devotamente relatada por el muy oficialista Cecilio A. Robelo en sus *Revistas descriptivas del estado de Morelos*, publicadas cada semana en *El Orden* e impresas el mismo año por la Imprenta del Gobierno. Al año siguiente, la misma imprenta oficial edita la biografía del gobernador, elaborada una vez más por Robelo.¹¹⁷ De hecho, el periódico oficial establece un auténtico culto a la personalidad de Preciado, sin olvidar a su familia, en una estrategia editorial cuya jerarquía con frecuencia relega en las últimas planas las noticias político-administrativas. En sus primeras planas, el

también de un libro apologetico: FUSCO, Federico M. y Félix M. IGLESIAS, *Los hombres que rodean al señor General Porfirio Díaz: semblanzas políticas*, México, Of. Tip. La Paz Pública, 1896.

¹¹⁵ *El Mosco de Morelos*, Tepoztlán, núm. 2, 30 junio 1892, pp. 2-3. Añade el periódico, cuya “Redacción se encuentra en el Limbo”: “Esto además de ser un acto muy loco rebela [sic] mucha cultura en sus principales gefecitos [sic]. Por lo demás, deseamos a nuestro colega buenas sumas de quintos y décimos para una nabaja [sic] de barba; pero muy cortante”.

¹¹⁶ La Junta Directiva de dicha asociación es integrada por E. Roviroza (presidente), Enrique Zenteno (vice-presidente), Arturo González Angulo (secretario), Lic. Ezequiel A. Chávez (tesorero) y Joaquín Jara Díaz (“pro-secretario”); información publicada en *El Progreso de Morelos*, Tepoztlán, t. I, núm. 29, 16 julio 1892, “Nueva Sociedad”, p. 3.

¹¹⁷ Véase ROBELO, Cecilio Agustín, *Bosquejo biográfico del Señor Gobernador del Estado de Morelos Gral. Jesús H. Preciado*, Imprenta del Gobierno, Cuernavaca, 1886, 17 p. (Biblioteca Nacional de México, 920 MS.23 y 920 MS.60). No sobra señalar que *El Eco* (1889-1890), periódico de Robelo, cuenta con una auténtica publicidad comercial en las columnas de *El Orden* (2 febrero 1889, 25 enero, 1º marzo y 19 julio 1890); *El Orden* que anuncia así la nueva publicación de Robelo: “Este semanario está consagrado a la ilustración del pueblo y contiene instructivas y curiosas noticias que revelan la docta inteligencia y sana intención del distinguido juez de primera instancia de Cuernavaca” (*El Orden*, t. V, núm. 2, 12 enero 1889, “Noticias locales”, p. 1).

semanario no duda en celebrar largamente los festejos privados, verdaderas ceremonias oficiales, y en alabar los encantos de su esposa e hijos, “eventos” a menudo combinados con la promoción de obras públicas. Así veamos cómo, por ejemplo, en ocasión de la inauguración de una escuela, que “coincide” con el día del santo del general, *El Orden* mezcla información y apología personal al publicar extensamente los discursos y felicitaciones por parte “de los empleados públicos federales y del Estado, así como de las principales personas de esta capital y una multitud de hijos del pueblo, que ven en el Sr. Preciado a su infatigable protector”.¹¹⁸ Otra inauguración, el día del santo de la esposa del gobernador, otro homenaje en un folleto titulado *La Guirnalda*, “consagrado –informa *El Orden*– a la Sra. Adelaida S. de Preciado y a la fundación de la Casa de la Maternidad”. Esta publicación dirigida por Cecilio A. Robelo, cuenta además con las colaboraciones del diputado José Casarín, entonces redactor del periódico oficial, Luis G. Miranda, impresor del mismo, y otros miembros de la administración Preciado, ex o futuros “periodistas” como Florentino Ramírez, José Flores Valverde o Miguel López de Nava.¹¹⁹ Tales sutilezas abundan en el órgano oficial, que entremezcla sus odas a la “Ilustración”, al “progreso” y a la “seguridad”, así como las repetidas “fiestas patrióticas” y conmemoraciones de los héroes nacionales –Morelos sobre todo y luego Juárez–, con la figura paternal de Díaz y la imagen de Preciado, en una suerte de linaje político sagrado e indiscutible, es decir, en la trilogía porfiriana “Independencia-Constitución-Paz y Progreso”.

La (re)construcción y la apropiación de la memoria colectiva, así como la (trans)formación del poder simbólico a través de los rituales cívicos y del discurso oficial entre otros mecanismos de integración nacional y de legitimación político-social, constituyen un fenómeno conocido. Si el aniversario de la Independencia se celebra en Morelos desde 1867, el “culto a los héroes” inicia realmente durante el gobierno de Carlos Quaglia cuando, en 1883, el Congreso del Estado presidido por Pedro Estrada decreta rendir “un tributo de admiración y gratitud a la memoria del esclarecido mexicano” José María Morelos y Pavón, y colocar su efigie en el sello del estado.¹²⁰ Esta iniciativa es entonces celebrada por Ignacio M. Altamirano como “una idea patriótica”, útil a la “instrucción pública” y al “espíritu nacional”, en un artículo titulado “Un decreto patriótico del Gobierno de Morelos y el culto a los

¹¹⁸ *El Orden*, Cuernavaca, t. v, núm. 26, 3 julio 1889, “El 28 de junio de 1889”, pp. 1-2.

¹¹⁹ *Ibidem*, t. vii, núm. 51, 19 diciembre 1891, “La ‘Guirnalda’”, p. 1. Florentino Ramírez y José Flores Valverde colaboraron en 1879 en *El Ensayo* y *El Adelanto*. Además de dirigir en 1892 el periódico electorero *El Gitano*, Miguel López de Nava es administrador responsable de *El Despertador* (1896-1897), dirigido por C. A. Robelo.

¹²⁰ Decreto del Congreso de Morelos, núm. 41, 28 de septiembre de 1883.

Héroes”, publicado en *La República* de México. “Es el tiempo –concluye Altamirano– de introducir estas innovaciones patrióticas, y el estado de Morelos tendrá el orgullo de haberlas iniciado”.¹²¹ Las conmemoraciones revelan también el reclutamiento de todo mundo en las diligencias oficiales, y los homenajes ampulosos a Morelos publicados con regularidad en *El Orden* dejan vislumbrar a menudo la actitud complaciente o cortesana de los “amigos” del Ejecutivo. Así, por ejemplo, en una primera plana dedicada al héroe de la Independencia, Cecilio Robelo firma una nota “histórica” donde aprendemos que Napoleón I asemejó las batallas de Cuautla y de Austerlitz, mientras que Luis G. Miranda no duda en comparar Morelos a Moisés, el primero siendo “más grande” que el segundo.¹²² En 1890, en eco a las palabras de Altamirano, aparece en Cuautla el semanal *La Idea Patriótica*, cuyo encabezado precisa: “Órgano de la Junta Patriótica Directiva, encargada del proyecto de erección de un monumento al inmortal D. José María Morelos y Pavón”. De hecho, la Prensa Asociada de la ciudad de México (reactivada en 1885) nombra en septiembre de 1891 a unos representantes –entre ellos, Ireneo Paz– para presenciar las fiestas cívicas de Cuautla.¹²³ No es una casualidad que la Junta Directiva de la sucursal de la Prensa Asociada en Cuautla, constituida en febrero de 1891, es presidida por Pedro Estrada, diputado y jefe político del distrito.¹²⁴ En cuanto a *La Idea Patriótica*, que elogia constantemente a Estrada, sustituye su subtítulo en octubre por el de “Órgano de la Sucursal de la Prensa Asociada de esta ciudad” y, al año siguiente, postula a Preciado para gobernador del estado y a Díaz para la Presidencia de la República.

¹²¹ ALTAMIRANO, Ignacio Manuel, *Obras Completas*, t. II: “Obras Históricas”, edición de Moisés Ochoa Campos, SEP, México, 1986, pp. 307-315. El artículo de Altamirano reproduce extensamente el relato de la ceremonia cívica publicado en *El Cronista de Morelos* del 6 de octubre de 1883.

¹²² *El Orden*, Cuernavaca, t. IV, núm. 39, 30 septiembre 1888, p. 1. Las fiestas cívicas permiten reiterar constantemente el linaje político, incluso en publicaciones circunstanciales, a imagen de *El Eco* (1889-1890) de Robelo, impreso por Miranda, que anuncia una periodicidad “semanal y en fiestas cívicas”.

¹²³ *Ibidem*, t. VII, núm. 38, 19 septiembre 1891, “Representantes de la Prensa Asociada”, p. 1. Según una carta de Altamirano publicada en *El Orden* (núm. 42, 17 octubre 1891, p. 1), la Prensa Asociada cuenta entonces alrededor de trescientos periódicos socios en todo el país. Otra fuente señala 164 socios en enero de 1890, y cita a Cuernavaca entre los quince “foráneos”; CAMARILLO CARVAJAL, *Sindicato*, 1988, p. 39. La inauguración de la estatua de Morelos tendrá lugar en septiembre de 1892, en presencia de Preciado.

¹²⁴ Además del presidente, la Junta Directiva de la Prensa Asociada en Cuautla es integrada por Cándido Díaz (secretario), Luis G. Montero (tesorero), Paz Alatorre y Camilo Maldonado (vocales); véase *El Orden*, Cuernavaca, t. VII, núm. 8, 21 febrero 1891, “Noticias del Estado”, p. 1. Entre 1878 y 1892, Estrada es electo siete veces diputado propietario al Congreso de Morelos (distritos de Tlayacapan, Jojutla y Tetecala); asimismo, es jefe político del distrito de Cuautla, por lo menos desde 1885 y hasta marzo de 1895. En cuanto a C. Díaz, encabeza la jefatura política del distrito de Jojutla a partir de 1895.

Al caracterizarse por un cierto desinterés hacia la prensa, el periodo del gobernador Manuel Alarcón presenta un fuerte contraste con la agitación periodística del gobierno de Preciado, si bien todavía se publican periódicos electoreros como *El Estado de Morelos* (Cuernavaca, 1895-1896), *La Hoja Electoral* (Cuernavaca, 1899-1900) y *El Reeleccionista* (Jojutla, 1908). Incluso, sin dejar de adular a las autoridades, el periódico oficial deviene árido y pierde su carácter enérgico, cuando en 1895 el título *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos* sustituye a *El Orden*. Nombrado en febrero de 1895, el nuevo Secretario General del Gobierno, Luis Flores, hace insertar en el *Semanario Oficial* el oficio que establece, sin justificación, el cambio de título así como la reducción del tamaño del periódico oficial a “un cuaderno, de cuatro a seis hojas”, en “4º elegante”.¹²⁵ Falta añadir que su número de columnas pasa de tres a dos; formato que lo asemeja a un boletín más que a un periódico. De hecho, el nuevo órgano del gobierno presenta sobre todo informaciones administrativas y judiciales, abandona las secciones “noticias generales” y “gacetillas”, mientras que devienen escasos los artículos de índole industrial, agrícola o científica. Sigue publicando, sin embargo, los capítulos del libro de Robelo, *Nombres geográficos indígenas del Estado de México*. Asimismo desaparecen los numerosos extractos de la prensa nacional, que hacían de *El Orden* un periódico también noticiero, si bien la información era cuidadosamente escogida entre los diarios aliados (*El Partido Liberal*, *La Patria*, *La Paz Pública*, *El Universal* o *The Mexican Financier*, por ejemplo). Para el *Semanario Oficial*, el mundo exterior a Morelos —a excepción de las autoridades federales—, el “público” y el ámbito periodístico, nacional o local, casi dejan de existir. Finalmente, bien se puede decir que se transforma realmente en periódico oficial.

En este mismo periodo, aparece la última empresa periodística de Robelo, acérrima defensora de la paz porfiriana, que se conmueve —bajo el título evocador de *El Despertador* (1896-1897)— por la mala influencia de la prensa metropolitana, en este caso católica, que circula en la entidad. Entre marzo y septiembre de 1896 este semanario mantiene una aguda riña con el periódico católico *El Grano de Arena* de Tepoztlán, que apareció en febrero. La batalla gira entonces alrededor de las imputaciones de ineptitud y de ignorancia, bien de los católicos, bien de los “librepensadores”. Asimismo, los dos periódicos se oponen acerca de la aparición de la Virgen del Tepeyac, una impostura para *El Despertador*, “borracho” y “pitador”, un milagro comprobado para *El Grano de Arena*, “Tartufo” y “fanático”. Mientras que el primero sospecha que la hoja católica procede de las oficinas de la Diócesis de Cuernavaca, el segundo denuncia “la pingüe subvención” que *El Despertador* recibe de los presidentes municipales del estado, “por la buena o por la mala”. La rudeza

¹²⁵ *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, Cuernavaca, t. XII, núm. 1, 6 julio 1895, p. 1.

de esta controversia, en la que se hacen eco las secciones “Escaramuzas” del periódico de Robelo y “Bufonadas de *El Despertador*” del semanario tepozteco, es una novedad en el panorama periodístico morelense. Se percibe, en efecto, una suerte de alteración, pues los años 1900 ven una cierta pluralidad en las nuevas publicaciones que, además, conocen una inédita duración. En Cuernavaca aparecen así los periódicos *El Monitor de Morelos* (1898-1910), hoja oficialista, *Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca* (1900-1913),¹²⁶ impulsado por el segundo obispo de la recién creada diócesis, Francisco Plancarte y Navarrete, y *La Voz de la Juventud* (1910-1912), antirreeleccionista, mientras que en Cuautla *El Obrero Espirita* (¿1905-1911?) y *La Época* (1908-1910) son conocidos como “maderistas” en 1910.

Los casos de *El Monitor de Morelos* cuernavacense y de *La Época* de Cuautla, que cuentan con dos épocas, aclaran distintos fenómenos. El primero, cuyo subtítulo precisa en su primera época (1898-1902) que es “independiente”, informa de manera respetuosa, pero plural, a la vez que sostiene una correspondencia (por lo menos entre agosto de 1900 y agosto de 1901) con el periódico *Regeneración* de los hermanos Flores Magón, entonces destacados defensores de la libertad de prensa y de la reforma judicial.¹²⁷ Cabe mencionar, sin embargo, que Salvador E. Gutiérrez, propietario de *El Monitor de Morelos*, es redactor responsable de *La Hoja Electorera* (1899-1900) que promueve la candidatura de Manuel Alarcón. En su segunda época (1902-1910), *El Monitor de Morelos* aparece claramente como un complemento del gris *Semanario Oficial*, cuando cambia su dirección, desaparece del subtítulo el atributo “independiente” y se hace asiduo y exclusivo promotor de las autoridades morelenses. Rico en informaciones, siempre filtradas, respalda el poder porfirista en cada proceso electoral. Un ejemplo de esto es la elección al gobierno de Morelos, entre febrero y marzo de 1909, del candidato oficial Pablo Escandón, un proceso marcado por el fraude electoral, el hostigamiento y la persecución de los grupos y de los clubes leyvistas, especialmente vigorosos en la zona de Cuautla. En septiembre de 1909 cambian por completo la administración y el cuerpo de redacción del periódico, preso “de incurable anemia” según el nuevo equipo rejuvenecido e integrado por colaboradores de *La Época*, hoja “moderna” fundada en 1908 en Cuautla,

¹²⁶ Esta publicación, autorizada por el obispo en junio de 1900, se dirige en primera instancia al clero diocesano. Es impresa en 1900-1901 por José Donaciano Rojas, impresor y editor responsable de *El Grano de Arena* de 1896.

¹²⁷ La hoja de Flores Magón, que agradece la solidaridad de *El Monitor de Morelos*, cita así el periódico cuernavacense que ve en *Regeneración* “un periódico jurídico independiente que, a no dudarlo, viene a llenar un vacío en la prensa independiente”, un “querido colega”, “ilustrado, valiente y singular periódico”, “escrito con valor y firmeza”, véase *Regeneración*, México D. F., año 1, núm. 3, 23 ago. 1900, p. 15; núm. 9, 7 oct. 1900, p. 16; t. II, núm. 50, 15 ago. 1901, p. 9.

de gran formato y de circulación amplia (anuncia un tiraje de ocho mil ejemplares en enero de 1909), de corte comercial (cuenta con mucha publicidad) pero en ósmosis con las autoridades políticas, en particular con Enrique Dabbadie, jefe político del distrito.¹²⁸ Es más, parece que varios miembros del joven equipo de *El Monitor de Morelos* siguen colaborando, como corresponsales sobre todo, en *La Época*; ello, hasta la renuncia en enero de 1910 –por cuestiones de negocios– del director de esta última hoja, José Fernández Rojas, y la instalación, en mayo del mismo año, de su nuevo y joven propietario, Valentín del Llano, impresor en Cuautla. Tal fenómeno refleja, no solamente el intento de controlar la esfera periodística, a través de la prensa más enlazada con periódicos foráneos y más dotada en finanzas de los dos polos morelenses,¹²⁹ sino también una voluntad de modernización técnica y de ampliación de la difusión; pues, *El Monitor de Morelos*, que reorganiza su estructura y su diseño, anuncia entre septiembre de 1909 y julio de 1910 un tiraje que pasa de tres mil a tres mil novecientos ejemplares.

El idilio entre estos dos periódicos termina en junio de 1910, cuando el profesor y director de escuela Cornelio Llaguno, ex colaborador a la vez de *El Monitor de Morelos* y de *La Época*, renuncia a la dirección del semanario cuautlense, dirección entonces asumida por Valentín del Llano, que no duda en criticar a las autoridades de Cuautla. Se desata a partir de esta fecha una constante polémica entre los dos órganos, y las denuncias sistemáticas de *El Monitor de Morelos* en contra del “semanario de la Heroica” manifiestan una animosa irritación acerca de su carácter “independiente” y “noticioso”. Sobre todo, en medio de la aguda agitación política en torno a la reelección de Porfirio Díaz y a las elecciones legislativas en Morelos, *La Época* deviene el corifeo del decisivo movimiento de los comerciantes en contra de la Ley General de Hacienda del estado; “respecto del Gobierno, una actitud hartamente incorrecta”, dictamina el órgano cuernavacense. *El Monitor de Morelos*, que no para de censurar “los oradores de pacotilla” y “la labor obstruccionista y antipatriótica del antireeleccionismo” en el espacio morelense, quiere ver en *La Época* y su

¹²⁸ El nuevo responsable de *El Monitor de Morelos*, Mariano N. Robles, es ex cajista de la Imprenta del Gobierno, y su nuevo director y redactor, Virgilio Enríquez Toledo, ex jefe de redacción de *La Época*, del que sólo localicé el número del 1º de enero de 1909. Acerca de los cuerpos de redacción, véanse Anexo I y VI.

¹²⁹ Además de sus intercambios con la prensa porfirista de la capital federal, *El Monitor de Morelos* cuenta, por ejemplo, con la ayuda técnica de *El Mundo Ilustrado* para imprimir sus ilustraciones. En cuanto a *La Época*, es miembro de la Prensa Asociada de los Estados, que la mantiene en contacto con la prensa “regional” del país. Acerca de esta agrupación periodística, fundada en mayo de 1908 en Aguascalientes, véase LOMBARDO GARCÍA, Irma, “La Prensa Asociada de los Estados. Orígenes, fines y acciones (1908-1912)”, en Adriana PINEDA SOTO (coord.), *Plumas y tintas de la prensa mexicana*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / CONACYT, Morelia, 2008, pp. 249-266.

“cuerpo acéfalo de redacción”, un “agitador de la opinión”, un “niño llorón”, “ignorante”, “mal informado” y calumnioso.¹³⁰ Claramente sintomático de los acontecimientos prerrevolucionarios en Morelos, tal divorcio se opera cuando con las hojas maderistas *El Obrero Espirita* de Cuautla y *La Voz de la Juventud* de Cuernavaca, estalla –tardíamente– el viejo esquema periodístico.¹³¹

Sin embargo, el escenario revolucionario restablece la tradicional inestabilidad de la prensa morelense, una vez más rehén de autoritarias e inconciliables fuerzas políticas. Además del periódico oficial que se interrumpe en 1913, con la supresión del orden constitucional en Morelos, por lo menos una decena de nuevos títulos se publican en el estado entre 1911 y 1918, títulos zapatistas sobre todo entre 1914 y 1915.¹³² Por razones obvias (insurrección zapatista, operaciones y vaivenes militares, interrupción de las comunicaciones, exilios periodísticos, carencias tecnológicas...), estas publicaciones, que apelan con virulencia a la libertad de prensa y se caracterizan por una lógica violencia verbal, son a menudo artesanales, fugaces e itinerantes, de periodicidad lenta o irregular. Queda que introducen nuevas voces en el espacio morelense, voces que escapan –temporalmente– del enraizado control gubernamental.

PERIODISMO E HISTORIA

El presente panorama de la prensa decimonónica constituye sobre todo un primer diagnóstico. Da la imagen de una prensa poco constante, “ocasional”, sumamente proselitista, que tiene las pretensiones de una “erudición” cierta pero confidencial o los acentos –tardíos– de la fiebre revolucionaria, una prensa oficialista y volunta-

¹³⁰ Véase *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, t. VI, núms. 41-52, 12 junio-28 agosto 1910.

¹³¹ Nacido en 1889, Valentín del Llano será el más joven diputado federal, electo en 1912, al XXVI Congreso; “renovador” y encarcelado por orden de Victoriano Huerta, seguirá a los carrancistas y terminará su carrera como gobernador provisional del estado de Morelos, nombrado en 1926. Por otra parte, el joven Juan Vereo Guzmán, uno de los redactores de *La Voz de la Juventud* de 1910-1912 y coronel en 1912, será parte de la administración del gobierno de Vicente Estrada Cajigal en los años de 1930, colaborador del periódico oficial *Morelos Nuevo* (1930-1934) y delegado morelense a la Segunda Convención del Partido Nacional Revolucionario de diciembre de 1933. Según López González, funda en 1930 Impresores Morelenses “con la imprenta del gobierno del estado que le regaló Vicente Estrada Cajigal”; *Diccionario*, 1991, t. IV, p. 671.

¹³² Si bien la lista no está aún cerrada, se puede citar los títulos siguientes: *El Amigo del Pueblo* (Cuernavaca, 1911), *El Tepozteco* (Tepoztlán, 1914), *Regeneración* (Yauhtepec, 1914), *El Eco del Sur* (Cuernavaca, 1914-1916), *El Reparto de Tierras* (Cuernavaca, 1915), *El Ideal Suriano* (Cuernavaca, 1915-1916, periódico oficial zapatista), *La Voz de la Revolución* (Cuernavaca, 1915, primer diario “morelense” impreso en la imprenta volante carrancista), *Voces* (Cuautla, 1915), *El Clarín* (1916-1918) y *El Sur* (Tlaltizapán, 1917), sin mencionar los periódicos zapatistas que se publican fuera del espacio morelense.

rista, casi lírica, que refleja este “despotismo ilustrado” característico del siglo XIX. Frecuentemente vinculado al Ejecutivo hipertrofiado de Morelos, el periodismo a menudo adulator de las autoridades, difunde prácticas y normas políticas, pero está muy lejos de constituir todavía un “cuarto poder”. Asimismo, a excepción del periódico oficial y quizá de *El Monitor de Morelos* y de *La Época*, no cumple todavía una función realmente “regional” –en el sentido de integración y cohesión de un espacio determinado–, sino que presenta características más bien “locales”.

Sin embargo, como lo he mencionado antes, la prensa es un medio de comunicación entre otros: representa la parte más visible del complejo y muy vasto sistema de información. Como fuente, permite identificar y descifrar grupos y redes, representaciones y prácticas políticas; incluso, más allá de la propaganda, la prensa electorera, que también descalifica a los adversarios, ofrece una radiografía política de la entidad. Pero este corpus requiere la confrontación y el diálogo con otros documentos. En primer lugar, las publicaciones foráneas –la prensa del Distrito Federal sobre todo– circulan en la entidad, como lo demuestran los títulos citados en los periódicos morelenses. De hecho, en reiteradas ocasiones, los “periodistas” de Morelos parecen vivir al ritmo de la capital nacional, con la que se establecieron estrechos enlaces. Además, la polarización del espacio morelense puede revelar lazos comunicativos originales con los estados de México, de Puebla o de Guerrero por ejemplo. Es así indispensable identificar y medir la circulación de todos los impresos, y no solamente tomar en cuenta la única producción local. En segundo lugar, señalé el lento ritmo de los periódicos en Morelos y la ausencia de diarios –cotidianos– propios; lo que no concuerda con las necesidades de información inmediata, particularmente en los inicios de la Revolución, cuando lógicamente aumentan. La prensa foránea puede cumplir esta función, pero también los folletos o “volantes”. En efecto, la folletería, bajo la forma de opúsculos, pasquines, carteles y otros impresos sueltos y volátiles, interviene de manera aún menos conocida en el espacio público e interfiere en las prácticas sociales que conviene a su vez interrogar. Finalmente, estas consideraciones remiten a la necesaria diversidad de las fuentes y a la cuestión archivística en Morelos. La primera, que se refiere al oficio del historiador, no se puede desempeñar si la segunda no está consolidada.

ANEXOS

ABREVIATURAS

Adm.	administrador
Cat.	catalogación (referencias archivísticas)
Col(s).	colaborador(es)
Corr(s).	corresponsal(es)
Dir.	director
Edit(s).	editor(es)
Epígr.	epígrafe
Fund.	fundador
Impr.	imprensa
Mss.	manuscrito
núm(s).	número(s)
págs.	páginas
Per.	periodicidad
Prop.	propietario
Red(s).	redactor(es)
Resp.	responsable
Secr.	secretario
s. f.	sin fecha
ST	subtítulo
vol(s).	volumen(es)

ANEXO I

CATÁLOGO DE LOS PERIÓDICOS MORELENSES, 1862-1910

SIGLAS (archivos, bibliotecas, hemerotecas, catálogos y referencias bibliográficas)

- ABRAMO: ABRAMO LAUFF, Marcelo y Yolanda BARBERENA VILLALOBOS, *El estadio. La prensa en México (1870-1879)*, INAH, México, 1998. Este catálogo, que contiene varios errores, carece de referencias precisas acerca de las fuentes y de las colecciones de periódicos.
- AGN: Archivo General de la Nación, México, D.F.
- AM: Archivo Municipal.
- AP: Archivo Parroquial.
- BLAC: Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas at Austin, EE. UU.
- BLAC-RMN: *Revolutionary Mexico in Newspapers, 1900-1929: Guide to the Microfilm Set*, compiled and edited by Adán Benavides & Agnes L. McAlester, Austin (Texas, EE. UU.), General Libraries / Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas at Austin, 2002.
- BLUC: Bancroft Library, University of California at Berkeley, Berkeley, EE.UU.
- BMU: Biblioteca Magna Universitaria “Raúl Rangel Frías”, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, NL.
- BPGua: Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, Guadalajara, Jal.
- CBM: Colección particular de Carlos Barreto Mark, Cuautla, Mor.
- CDHET: Centro de Documentación Histórica del Ex-convento de Tepoztlán, Tepoztlán, Mor.
- COLMEX: Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México, D.F.
- DIEZ: DIEZ, Domingo, *Bibliografía del estado de Morelos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Monografías Bibliográficas Mexicanas, 27, México, 1933.
- HEM: Hemerografía: periódico que cita o anuncia un periódico morelense.
- HH: Hemeroteca Histórica del INAH, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de Antropología, México, D.F.

- HNM: Hemeroteca Nacional de México, Biblioteca Nacional de México, México, D.F.
- HNM-IIB: Catálogo de los periódicos de la HNM (Fondo Reservado): CASTRO, Miguel-Ángel y Guadalupe CURIEL (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas: 1856-1876 (Parte 1)*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 2003.
- IIL-EM: Instituto de Investigaciones Legislativas del Estado de Morelos, H. Congreso del Estado de Morelos, Cuernavaca, Mor.
- RSM: Títulos citados en: SOLÍS MARTÍNEZ, Raúl, *La Heroica Ciudad de Cuautla. Información monográfica*, UNAM, 1988.
- VLG: Títulos citados en los siguientes trabajos de Valentín LÓPEZ GONZÁLEZ: *La imprenta en Cuernavaca*, “Biblioteca Morelense”, núm. 1, Universidad de Morelos, Cuernavaca, 1957; *La historia del periodismo en Morelos*, “Biblioteca Morelense”, núm. 6, Universidad de Morelos, Cuernavaca, 1957; ambos textos retomados casi idénticos en “La imprenta en Cuernavaca” y “El periodismo en Cuernavaca”, capítulos de *Cuernavaca. Visión retrospectiva de una ciudad*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 1999, 3ª. ed. [1ª. ed.: 1966], pp. 221-236; para el año de 1867, *Historia General del Estado de Morelos*, I, *Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales, Cuernavaca, 1994; para los inicios del siglo XX, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1991, t. IV, “Morelos”, pp. 277-768. Estos apuntes presentan confusiones y contradicciones, y no precisan fuentes algunas. Varios periódicos citados se encontraban, sin que se sepa en qué medida ni en qué condición física, en la biblioteca privada del cronista de Cuernavaca, fallecido en 2006.
- ZAV: ZAVALA CASTRO, Jesús, *Morelos: periodismo decimonónico. Registro hemerográfico y selección de textos sarcásticos y humorísticos*, Gobierno del Estado de Morelos / Biblioteca de Jojutla / Colegio de Cronistas de Morelos / Asociación Prometeo / Librería La Rana Sabia, Cuernavaca, 1998.
- <http://www> Página Web (Internet).

- *El Adelanto*, Cuernavaca, 7 dic. 1879-¿?; continuación de *El Ensayo* (1879).
ST: *Semanario independiente, político y literario*; Reds.: José Flores Valverde, Florentino E. Ramírez, Emigdio Rincón; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: semanal.
AGN: 1879 (t. I, núm. 1, 7 dic.-núm. 4, 28 dic.); Cat.: Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.
HEM: *El Socialista*, México D. F., año 13, núm. 86, 27 dic. 1883, p. 1 (salía los sábados; Dir.: F. P. Covarrubias).
ABRAMO: núm. 781; ZAV: 1879.
Véase: *El Ensayo* (Cuernavaca, 1879).

- *El Aerolito*, Cuernavaca, 13 dic. 1873-11 ene. 1874.
ST: *Periódico independiente, boquisflojo y quisquilloso con visos de parlanchín, de grosero y de gracioso*; Resp. Red. Jefe: Bernardino León; Reds.: Rafael Betanzos (sección “Gacetilla”), J. F. Medina, Manuel Castañares, “Brenin” [¿Bernardino León?]; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: semanal.
HNM: 1873 (t. I, núm. 2, 21 dic.)-1874 (t. I, núm. 5, 11 ene.); faltantes: núms. [1], 3-4; Cat.: Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana 7.
ABRAMO: núm. 771; HNM-IIB: núm. 4; ZAV: 1873.

- *La Agencia Mercantil*, Cuautla, ¿?-¿? dic. 1891.
Edit. Resp.: Eugenio Carrera.
HEM: *La Idea Patriótica*, Cuautla, año II, 2ª época, núm. 44, 22 dic. 1891, “Gacetilla. La Agencia Mercantil”, p. 3 (“Esta pequeña publicación dejó de existir con motivo de que su director Sr. Eugenio Carrera va a trasladar su vecindad a la ciudad de Jojutla”).

- *El Agujón*, Cuernavaca, ¿? nov.-¿? 1869.
Edit. Resp.: Jesús Rosales.
HEM: *La Iberia*, México D. F., t. V, núm. 798, 6 nov. 1869, “Morelos”, p. 3 (“Hemos recibido el número 1 del *Agujón*, periódico que se publica en Cuernavaca. Es su editor responsable el Sr. D. Jesús Rosales”); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 19, núm. 5414, 7 nov. 1869, p. 3 (inició la publicación); *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México D. F., t. III, núm. 316, 12 nov. 1869, p. 3 (según una declaración publicada en el núm. 30 del *Periódico Oficial del Estado de Morelos*, *El Agujón* “no está subvencionado por el ejecutivo de Cuernavaca, ni es redactado por el Sr. Hilarión Frías y Soto”).

- *El Álbum del Pueblo*, Cuernavaca, ¿oct.-¿? 1885.
 Dir. Red.: Luis G. Miranda; Impr.: ¿Luis G. Miranda?; Per.: semanal.
 HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. I, núm. 17, 3 oct. 1885, “El Álbum del Pueblo”, p. 3 (inició en Cuernavaca la publicación de este “periodiquito semanario”).

- *El Aldenao* (sic), Tetecala, ¿? abr.-¿jul.? 1892.
 Edit. Resp.: ¿Pablo R. Ruiz? (Presidente de la Junta Directiva del “Club Melchor Ocampo” del Distrito de Tetecala).
 HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 15, 9 abr. 1892, “Noticias del Estado”, p. 2 (“nuevo periódico que se publica en Tetecala, con el único fin de apoyar la reelección del Presidente de la República y Gobernador del Estado”); *El Diario del Hogar*, México D. F., año 11, núm. 178, 9 abr. 1892, p. 2 (“nuevo órgano reeleccionista”); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 42, núm. 86, 9 abr. 1892, “Nuevos periódicos”, p. 3 (“Postula al Gral. Díaz para Presidente de la República, y al Gral. Jesús H. Preciado para Gobernador de aquel Estado”).
 DIEZ: abr. 1892; VLG: 1892; ZAV: 1892.

- *La Amiga Particular*, Tepoztlán, ¿sep.? 1868-¿? 1869.
 Mss., periódico para niñas; Fund. Dir.: José Guadalupe Rojas; Per.: irregular; véase: *El Xocoyotzin*.
 HEM: *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., año 26, t. VII, núm. 282, 9 oct. 1869, p. 4 (publica la despedida de *El Xocoyotzin*, periódico manuscrito de Tepoztlán, que tiene el mismo fundador que *La Amiga Particular*, periódico “de niñas” que sigue publicándose).

- *El Arca de la Ley*, Cuautla, 15 nov.-¿1868?; continuación de *La Enseña del Pueblo* (1867).
 ST: *Periódico Semi-Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México*; Red. Resp.: Francisco Mier y Altamirano; Impr.: “Morelos. Imprenta del Gobierno” (Adm. de la Impr.: Francisco Mier y Altamirano); Per.: dos/semana.
 Nota: La numeración de *El Arca de la Ley* es la continuación de *La Enseña del Pueblo*.
 CBM: 1867 (t. I, núms. 73-80, 15 nov.-10 dic.); faltantes: núms. 74, 76.
 RSM: 1867.

- *Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca*, Cuernavaca, 1º jul. 1900- 1º dic. 1913.

Dir. Adm.: Seminario Conciliar (1900-1901), Secretaría Episcopal (1901-1913); Dir.: Vicente R. Nadal; Dir. Adm.: Antonio Barba y Barón (1901-1913); Col.: J. Alonso Cano; Censores: José Vargas Porras, Antonio Barba y Barón; Impr.: Impr. de José Donaciano Rojas (1900-1901), s. e. (1902-1913); Per.: quincenal, mensual (ene.-dic. 1913).

AP de San Agustín, Jonacatepec, Mor.: 1910 (año XI, núm. 1, 1° ene.)-1913 (año XIV, núm. 5, 1° mar.).

AP de Zacualpan de Amilpas, Mor.: 1900 (año I, núm. 1, 1° jul.)-1911 (año XII, núm. 7, 1° abr.); faltantes: 1901, año II, núms. 15-17 (1° ago.-1° sep.), 1904, año V, núms. 1-4 (1° ene.-16 feb.), 11 (1° mayo), 15 (1° ago.), 17 (1° sep.), 1905, año VI, núm. 12 (16 jun.), 1906, año VII, núms. 10 (16 mayo), 12-13 (16 jun.-1° jul.), 1907, año VIII, núms. 3 (1° feb.), 24 (16 dic.), 1908, año IX, núms. 1-4 (1° ene.-16 feb.), 6 (16 mar.), 8 (16 abr.), 10-19 (16 mayo-1° oct.), 22-24 (16 nov.-16 dic.), 1909 (año X), 1910, año XI, núms. 1 (1° ene.), 4 (16 feb.), 6-24 (16 mar.-16 dic.), 1911, año XII, núms. 3 (1° feb.), 5 (1° mar.).

BMU: 1900 (año I, núm. 1, 1° jul.)-1903 (año IV, núm. 24, 16 dic.), 1909 (año X, núm. 7, 1° abr.)-1911 (año XII, núm. 24, 16 dic.); faltantes: 1904-1908 (años V-IX), 1909, año X, núms. 1-6 (1° ene.-16 feb.); Cat.: HH(1P).

COLMEX: 1901 (año II, núm. 1, 1° ene.)-1913 (año XIV, núm. 23, 1° dic.); Cat.: Colección Especial, Fondo Reservado, CE/282.7249 B688.

VLG: 1901-1903; ZAV: *Boletín Eclesiástico y Revista Diocesana*, 1900.

- *Che Burro*, Cuernavaca, ¿1909?-¿?

Fund. Dir.: José Ma. Bueno Sobrado; Impr.: ¿Impr. de José Donaciano Rojas (1909)?

VLG: “Periódico joco-serio”, 1909.

- *El Chicote*, Jojutla, 1879.

Per.: semanal.

HEM: *El Adelanto*, Cuernavaca, núm. 2, 14 dic. 1879 (“Prensa del país”: “nuestro coleguita” *El Chicote*, de Jojutla, ha entablado una polémica con los periódicos evangélicos de México).

ABRAMO: núm. 783; ZAV: 1879.

- *La Chispa*, Miacatlán, 7 jul.-¿? 1878.

ST: *Periódico imparcial y de variedad dedicado a promover el adelanto social de la villa de Miacatlán*; Resp.: Jesús Mendoza y Mateo; Reds.: Jesús Moreno, Mariano Valdovinos, J.

M. Sotelo, J. M. Herrera, Jesús Mendoza y Mateo, J. M. Betanzos; Impr.: Manuel Bustos. Nota: se reparte gratis.

HH: 1878 (t. I, núm. 1, 7 jul.); Cat.: HH AP63 P4 P8, Periódicos publicados en 1878, Morelos.

HEM: *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, t. I, núm. 11, 3 mayo 1886, “Gacetilla / Camino a Malinalco”, p. 4 (cita un artículo de Bernabé Córdova, publicado en *La Chispa* de 1878).

ABRAMO: núm. 785; ZAV: 1878.

- *El Clamor del Pueblo*, Cuernavaca, 6 ago.-¿? 1870.

Edit. Resp. y Red. Jefe: Clemente Castillo.

HEM: *La Iberia*, México D. F., t. VI, núm. 1032, 12 ago. 1870, “Morelos”, p. 3 (“Recebimos el núm. 1 de *El Clamor del pueblo*, periódico que empezó a publicarse en Cuernavaca, el 6 del corriente. [...] Es su redactor en jefe y editor responsable el sr. D. Clemente Castillo”); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 20, núm. 5656, 17 ago. 1870, p. 3 (“Llueven periódicos. – Otro colega aparece en Cuernavaca, con el nombre de *El Clamor del Pueblo*”).

- *El Colegial*, Cuernavaca, ¿? sep.-¿dic.? 1872.

ST: *Periódico semi-político, semi-literario, semi-serio, escrito en bárbaro*; Edit. Resp.: Villegas; Red.: Nicolás Medina, hijo (hasta el 1º dic. 1872); Impr.: “Tip. del editor” [Villegas], Calle de Cordero No.3; Per.: semanal.

AGN: 1872 (t. I, núm. 2, 22 sep.); Cat.: Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.

HNM: 1872 (t. I, núm. 8, 1 dic.); Cat.: Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana 7.

HEM: *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., t. 54, núm. 10118, 20 sep. 1872, p. 3 (“ha comenzado a publicarse en Cuernavaca [...]; declara que ha sido, es y será *Lerdista*”); *El Ferro-carril*, México D. F., t. V, núm. 217, 21 sep. 1872, p. 2 (nuevo periódico “festivo” de Cuernavaca, “amigo de las garantías sociales”); *El Colegial*, Cuernavaca, núm. 2, 22 sep. 1872, p. 3 (cita *La Estrella de Morelos* de Cuernavaca, que saludó su aparición como “nuevo paladín, tan diminuto y tan simpático como sus redactores”).

ABRAMO: núm. 770; HNM-IIB: núm. 70.

- *El Correo de Morelos*, ¿Cuautla?, ¿? 1881.

Red.: Eugenio de J. Cañas.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. I, núm. 6, 18 jul. 1885, “Variedades”, p. 4 (periódico publicado en 1881).

- *La Cotorra*, Coatlán del Río, 8 sep.-¿? 1878.

ST: *Periódico campechano, impolítico, retozón y muy malcriado*; Reds.: Próspero L. Rojas, Ezequiel García, Delfino María Rojas, Heliodoro García; Impr.: Manuel Bustos; Per.: semanal.

HH: 1878 (t. I, núm. 1, 8 sep. 1878); Cat.: HH AP63 P4 P8, Periódicos publicados en 1878, Morelos.

ABRAMO: núm. 769; ZAV: 1878.

- *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, 20 mayo 1883-23 ago. 1884 / 2ª época: 23 feb. 1886-10 ene. 1887.

ST: *Semanario de Política, Literatura, Ciencias y Variedades; Periódico de Política, Literatura, Ciencias y Variedades* (2ª época); Resp. Dir. (1ª época): F. P. Covarrubias; Dir. Red. (2ª época): Cecilio A. Robelo; Resp. (2ª época): Antonio E. Cuadros; Cols. (2ª época): Eladio Albéniz (seudónimo), Rafael Arriola, José Casarín (y César Sajoni, su anagrama), Pedro Estrada, Federico Fusco, Luis G. Miranda, José María Ramírez; Corrs. (2ª época): Fernando M[jier] y Altamirano (Yautepec), Manuel Jero (anagrama de Juan Merelo, Jonacatepec), B. de Jesús Quiroz (Tepoztlán), “Homo Ignotus”, “Pisistrato”, “Temistocles”; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: semanal.

AGN: 1883 (t. I, núm. 1, 20 mayo-núm. 33, 29 dic.; faltantes: núms. 16-26, 29, 30)-1884 (t. II, núm. 1, 5 ene.-núm. 34, 23 ago.; faltantes: núms. 4, 14, 21, 28); 2ª época: 1886 (t. I, núm. 1, 23 feb.-núm. 45, 27 dic.)-1887 (t. I, núm. 46, 3 ene.-núm. 47, 10 ene.); Cat.: Acervos Bibliothemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.

CBM: 2ª época: 1886 (t. I, núm. 1, 23 feb.-núm. 45, 27 dic.)-1887 (t. I, núm. 46, 3 ene.-núm. 47, 10 ene.).

HH: 1884 (t. II, núm. 1, 5 ene.-núm. 33, 16 ago.); 2ª época: 1886 (t. I, núm. 1, 23 feb.-núm. 45, 27 dic.)-1887 (t. I, núm. 46, 3 ene.-núm. 47, 10 ene.); Cat.: HH AP63 C947.

HEM: *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., año 42, t. 83, núm. 13513, 21 mayo 1883, p. 3 (“ha comenzado a publicarse” el 20 de mayo, “periódico dominical”); *El Socialista*, México D. F., año 13, núm. 86, 27 dic. 1883, p. 1 (se publica los sábados); *La Patria*, México D. F., año XI, núm. 2946, 15 ene. 1887, p. 3 (se despide *El Cronista de Morelos*); *El Orden*, Cuernavaca, t. II, 1886, núms. 8 (20 feb.), 9 (27 feb.) y 36 (4 sep.),

p. 3, t. III, 1887, núms. 1 (8 ene.), 2 (15 ene.), p. 3, 34 (27 ago.), p. 4, t. V, núm. 39, 28 sep. 1889, p. 1 (cita un artículo de 1883).

ZAV: 1883.

• *El Demócrata*, Jojutla, ¿? abr. 1891-¿?

Per.: semanal.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. VII, núm. 19, 9 mayo 1891, “Noticias del Estado”, p. 1 (“Hemos recibido los cuatro primeros números de este periódico”).

• *El Despertador*, Cuernavaca, 1º ene. 1896-30 jun. 1897.

ST: *Semanario de religión, ciencias, literatura y variedades*; Epígr.: “El mayor peligro social es la ignorancia: Estudiad, o, por lo menos, leed”; Edit. Dir. Red. y traductor: Cecilio Agustín Robelo; Adm. Resp.: Miguel López de Nava; Cols.: “Clíbeo Loercio” [Cecilio A. Robelo, anagrama], “Fidel”, “Abigail” [Francisco Portillo], Manuel Ortigoza (“Teniente en Depósito”); Impr.: “Imprenta Particular de *El Despertador*” [Prop.: Cecilio A. Robelo]; Per.: semanal.

AGN: 1896 (t. I, núms. 1-24, 1º ene.-24 jun.; t. II, núms. 1-24, 7 jul.-30 dic.)-1897 (t. III, núms. 1-24, 7 ene.-30 jun.); faltantes: t. I, núm. 2, t. III, núm. 15; Cat.: *Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978)*, Caja 35.

AM de Tlayacapan, Mor.: 1896 (t. I, núms. 1-24, 1º ene.-24 jun.; t. II, núms. 1-22, 7 jul.-15 dic.); faltantes: t. I, núms. 15, 17, 19-22, t. II, núms. 4, 10-12, 16, 23-24.

HH: 1896 (t. I, núms. 1-24, 1º ene.-24 jun.; t. II, núms. 1-24, 7 jul.-30 dic.)-1897 (t. III, núms. 1-24, 7 ene.-30 jun.); Cat.: *Fondos especiales de la Colección José González Ortega, Publicaciones: GOP/AP63/D468*; en microfilm: *Serie Periódicos de los Estados, Rollos 7*.

HNM: 1896 (t. I, núm. 1, 1º ene.)-1897 (t. III, núm. 24, 30 jun.); Cat.: *Publicaciones Periódicas-Morelos (3 vols.)*.

HEM: *El Grano de Arena*, Tepoztlán, año 1 (1896), núms. 5 (24 mar.), pp. 18-19, 10 (1º mayo), p. 38, 13 (24 mayo), pp. 50-51, 16 (16 jun.), p. 61, 19 (8 jul.), pp. 73 y 75, 21 (24 jul.), pp. 81-83, 23 (8 ago.), pp. 90-91, 24 (16 ago.), pp. 94-95, 25 (24 ago.), p. 99, 26 (1º sep.), pp. 102-103, 27 (8 sep.), p. 107, 28 (16 sep.), p. 111.

DIEZ: 7 jul. 1896-1897; VLG: 1896-1897; ZAV: 1896.

• *El Eco*, Cuernavaca, 6 ene. 1889-10 ago. 1890.

Edit. Dir. Red.: Cecilio Agustín Robelo; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: “semanal y en fiestas cívicas”.

AGN: 1889 (Año 1, núm. 1, 6 ene.-núm. 51, 22 dic.)-1890 (año 2, núm. 3, 19 ene.-núm. 24, 15 jun.); faltantes: año 1, núm. 49, año 2, núms. 1, 2, 4-12, 14-20, 22); Cat.: Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.

HH: 1889 (Año 1, núm. 1, 6 ene.-núm. 52, 29 dic.); Cat.: Fondos especiales de la Colección José González Ortega, Publicaciones: GOP/AP63/E119.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. V, núm. 2, 12 ene. 1889, “Noticias locales”, p. 1 (recibió los dos primeros núms. de *El Eco*); *ibid.*, t. VI, núm. 33, 16 ago. 1890, “Noticias del Estado”, p. 1 (“ha dejado de ver la luz pública” el 10 de agosto; dirigido por C. A. Robelo); *El Despertador*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 1º ene. 1896, “Otra vez”, p. 1 (evoca el último número de *El Eco*).

DIEZ: 1889-1900; VLG: 1889-1890; ZAV: 1889.

- *El Eco de Totolapan*, Totolapan, ¿? jul.-¿? 1871.

ST: *Periódico semanal religioso*; órgano de la Sociedad Católica de Totolapan [presidente: Fortino H. Vera, párroco de Totolapan]; Edits.: Nicolas James, Severo Aréizaga [director de la escuela de la Sociedad Católica]; Impr.: Impr. a cargo de Severo Aréizaga; Per.: semanal.

HH: 1871 (núm. 2, 16 jul.); Cat.: Biblioteca Eusebio Dávalos Hurtado, Leg. 72-16, Documento 48, Colección Gómez Orozco.

- *El Educando*, Tetecala, ¿? feb.-¿? 1887.

Reds.: Lauro Arellano, Alfredo Rubio, Benjamín Arriaga y Antonio Silvano Jiménez; Per.: quincenal.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. III, núm. 5, 5 feb. 1887, “Noticia”, p. 3 (comenzó su publicación).

- *El Enano*, Cuernavaca, ¿? jun.-¿? 1868.

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 18, núm. 4974, 12 junio 1868, “El Enano”, p. 3 (nuevo periódico en Cuernavaca; dedicado principalmente a la erección del Estado de Morelos).

- *El Ensayo*, Cuernavaca, 3 jul.-¿? 1879 (se convierte en *El Adelanto*, Cuernavaca, 1879).

ST: *Periódico quincenal para repartirlo gratis*; Resp. Red.: José Flores Valverde; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: quincenal.

AGN: 1879 (t. I, núm. 1, 3 julio); Cat.: Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.

ABRAMO: núm. 782 (aparece el 19 jul. 1879); ZAV: 1879.

- *La Enseña del Pueblo*, Cuautla, ¿? feb.-12 nov. 1867 (se convierte en *El Arca de la Ley*, Cuautla).

ST: *Periódico Semi-Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México*; Epígr.: “Ya que los tiranos se coligan para esclavizar a los pueblos, líguense los pueblos, y con sólo querer derrocarán todas las tiranías. ZARCO”; Red. Resp.: Lauro González (abr.), F. Quero (ago.-nov.); Impr.: “Morelos. Imprenta del Gobierno” [Adm. de la Impr.: J. Domingo Aldana]; Per.: dos/semana.

AM de Tlayacapan, Mor.: 1867 (t. I, núms. 11-16, Alcance al núm. 14, 2-19 abr.); faltantes: pp. 3-4 del núm. 11, núm. 12.

BLUC: 1867 (t. I, núm. 13, 9 abr.); Cat.: xf F1201.E5.

CBM: 1867, t. I, núms. 47 (16 ago.), 49 (23 ago.), 53 (6 sep.), 54 (10 sep.), 55 (13 sep.), 57 (20 sep.), 64 (15 oct.), 71 (8 nov.), 72 (12 nov.).

HEM: *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., año 24, núm. 30, 13 ago. 1867, p. 1 (“Cuernavaca”: “El periódico oficial del distrito aboga por que sea erigido en Estado de la Federación”); *ibíd.*, núm. 52, 4 sep. 1867 (reproduce la petición del pueblo de Tlalnepantla a favor de la creación del estado de Morelos, publicada en *La Enseñanza [sic] del Pueblo* de Morelos).

RSM: *La Enseñanza [sic] del Pueblo*, 1867.

- *La Época*, Cuautla, ¿? jun. 1908-¿ene.? 1910, ¿? mayo-¿ago.? 1910.

ST: *Semanario de Información y Variedades, Miembro de la “Prensa Asociada de los Estados”* (1909); Prop.: Valentín del Llano (mayo-¿ago.? 1910); Dirs.: José Fernández Rojas (¿1908?-ene. 1910), Cornelio Llaguno (mayo-jun. 1910), Valentín del Llano (jun. 1910-¿ago.? 1910); Red. Jefe: Virgilio Enríquez Toledo (1909); Cols.: “prof.” Melquíades Campos (1909-ene. 1910), “prof.” Cornelio Llaguno (1909-ene. 1910), Andrés Palacios (1909), “M. Canard” (1909); Corr. en Cuernavaca: Enrique E. Rodríguez (1909-ene. 1910); Impr.: Cía. Editorial “La Epoca”, S. en C. (1909), ¿Talleres Tipográficos de Valentín del Llano? (1910); Per.: semanal.

CBM: t. 2, núm. 1, 1º ene. 1909.

HEM: *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, 2ª época, t. IV, núm. 18, 30 jun. 1908, “Nuevas publicaciones”, p. 2 (“*La Epoca*, semanario de Cuautla”, “nuevo colega”); *ibíd.*, t. V, núm. 5, 10 feb. 1909, “En plena campaña”, pp. 2-3; *ibíd.*, t. VI, núm. 2, 12 sep. 1909, “Cuautla Morelos”, p. 4; *ibíd.*, núm. 26, 27 feb. 1910, “Un periodista que se retira de las luchas de la prensa”, p. 4 (José Fernández Rojas, “Director que fue por mucho tiempo del semanario *La Época*”, deviene gerente de la Compañía Pa-

pelera Mexicana en México, D. F.); *ibíd.*, núm. 39, 29 mayo 1910, “Reaparición”, p. 2 (reapareció *La Época*, Valentín del Llano nuevo propietario y Cornelio Llaguno nuevo director); *ibíd.*, núm. 41, 12 jun. 1910, “¿Porqué fracasó el proyecto de entubación del agua potable de Cuautla?”, p. 1, “Cuautla Morelos”, p. 5 (C. Llaguno ha renunciado a la dirección de *La Época*), y “Huéspedes”, p. 5; *ibíd.*, núm. 42, 19 jun. 1910, “Remitido”, p. 2; *ibíd.*, núm. 43, 26 jun. 1910, “Mea culpa”, p. 1, y “La nueva Ley de Hacienda y la ignorancia de un periódico”, p. 2; *ibíd.*, núm. 44, 3 jul. 1910, “Más sobre la Ley de Hacienda”, p. 1; *ibíd.*, núm. 45, 10 jul. 1910, “Los niños llorones”, p. 1; *ibíd.*, núm. 46, 17 jul. 1910, “Por todo el Estado / Yautepec”, p. 3; *ibíd.*, núm. 48, 31 jul. 1910, “Nuestra última palabra / El agua de Cuautla”, pp. 1-2, “El techo de cristal de un periódico”, pp. 3 y 5; *ibíd.*, núm. 50, 14 agosto 1910, “Remitidos” y “No es cierto”, p. 5; *ibíd.*, núm. 51, 21 agosto 1910, “Una rectificación necesaria”, p. 2; *ibíd.*, núm. 52, 28 agosto 1910, “Asunto concluido”, p. 2.
RSM: 1909; VLG: 1907-1908, 1910.

- *El Estado de Morelos*, Cuernavaca, ¿jun.? 1895-¿? 1896.

ST: *Semanario de política, noticias y variedades / Órgano del Club Central Porfirista “Libertad”* (1895), “*Semanario de política, noticias y variedades*” (1896); Red.: “L. G. M.” [Luis G. Miranda]; Cols.: Luis Amunátegui Reyes, Manuel Ortigoza (“Teniente del 16 Batallón”); Impr.: Luis G. Miranda; Per.: semanal, irregular.

AM de Tlayacapan, Mor.: núm. 58, 17 sep. 1896.

CBM: núm. 24, 28 nov. 1895.

- *El Estandarte de Morelos*, Cuautla, ¿? ene.-¿? 1886.

Per.: dos/semana.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. II, núm. 4, 23 ene. 1886, p. 4 (“nuevo coleguita”, “periódico diminuto”); *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 23 feb. 1886, “Gacetilla”, p. 2; *ibíd.*, núm. 2, 1º mar. 1886, “Gacetilla”, pp. 2-3 (cita el núm. 10).

- *El Estandarte de Morelos*, Jonacatepec, ¿? feb.-¿jul.? 1892.

Per.: semanal.

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 42, núm. 47, 24 feb. 1892, “Nuevo periódico”, p. 3 (recibió el primer número de *El Estandarte de Morelos*, publicado en Jonacatepec); *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, 1892, núms. 9 (27 feb.), “Nuevo periódico”, p. 2, 11 (12 mar.), p. 3-4, 13 (26 mar.), p. 4, 14 (2 abr.), p. 4, 15 (9 abr.), p. 3-4, 16 (16 abr.), p. 4, 17 (23 abr.), p. 4; *La Idea Patriótica*, Cuautla, año II, 2ª época, núm. 63, 10 mar. 1892, “Gacetilla”, p. 4 (recibió *El Estandarte de Morelos*, “simpático

semanario de Jonacatepec”); *ibíd.*, núm. 66, 31 mar. 1892, “Gacetilla”, p. 2; *El Progreso de Morelos*, Tepoztlán, núm. 28, 9 jul. 1892, “El Estandarte de Morelos”, p. 3 (“Hemos tenido el gusto de recibir con puntualidad este bien escrito semanario”; señala un “bonito artículo”, publicado en un número de este “querido colega jonacatepecano”).

DIEZ: ene. 1892, “fundado para sostener las candidaturas de los señores generales Díaz y Preciado”; VLG: 1892; ZAV: 1892.

- *La Estrella de Morelos*, Cuernavaca, ¿? sep.-¿? 1872.

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 22, núm. 219, 12 sep. 1872, p. 3 (“Postulando al Sr. Lerdo apareció en Cuernavaca, un periódico intitulado la *Estrella de Morelos*”); *El Colegial*, Cuernavaca, núm. 2, 22 sep. 1872, p. 3 (agradece a *La Estrella de Morelos* que anunció su publicación); *Fray Gerundio*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 30 ene. 1873, p. 1 (evoca a *La Estrella de Morelos* –”que pronto se eclipsó”– del año anterior).

- *Express Escolar*, Yautepec, ¿? mar.-¿? 1893.

Dir. Red.: Sergio Hormigo; Per.: semanal.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. IX, núm. 10, 11 mar. 1893, “Gacetilla”, p. 1 (“Hemos recibido el núm. 1 de esta publicación que, en combinación con el periódico *El Hogar Doméstico*, hace en Yautepec el Profesor de Instrucción pública, Sr. Sergio Hormigo”).

Véase: *El Hogar Doméstico* (Yautepec, 1893).

- *Fray Gerundio*, Cuernavaca, 30 ene.-20 feb. 1873.

ST: *Periódico independiente político y amante de regañar a todo hijo de vecino*; Red. Resp.: Carlos Caijen; Impr.: “Tip. de D. Villegas”; Per.: semanal.

HNM: 1873 (t. I, núm. 1, 30 ene. 1873-núm. 4, 20 feb.; faltante: núm. 3); Cat.: Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana 7.

ABRAMO: núm. 772; ZAV: 1873.

- *El Gallito*, Cuernavaca, 1° oct. 1909-¿?

Órgano de la Sociedad Literaria “Juan de Dios Peza”; Fund. Dir.: José Ma. Bueno Sobrado; Impr.: ¿Impr. de José Donaciano Rojas (1909)?

VLG: 1909, 1911.

- *El Gallo*, Cuernavaca, ¿? sep.-¿? 1866.

HEM: *El Pájaro Verde*, México D. F., 3ª época, t. IV, núm. 225, 20 sep. 1866, “Periódicos”, p. 3 (señala la aparición de *El Gallo* en Cuernavaca).

- *El Gitano*, Cuernavaca, ¿mar.?-¿jul.? 1892.

Dir.: Miguel López de Nava; Per.: semanal.

HEM: *La Patria*, México D. F., año 16, núm. 4559, 11 mar. 1892, “Ilustración”, p. 3 (publica los retratos de P. Díaz y del gobernador del estado de Morelos).

VLG: 1890-1895 (Dir.: Miguel López de Nava); ZAV: 1890.

- *El Grano de Arena*, Cuautla, ¿? feb. 1873-¿?

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 23, núm. 35, 9 feb. 1873, p. 4 (“Así se llama un nuevo periódico que ve la luz pública en Morelos”); *Fray Gerundio*, Cuernavaca, t. I, núm. 4, 20 feb. 1873, p. 2 (“Hemos visto dos números de este colega que se publica en la H. Morelos: [...] le deseamos una larga lista de suscritores”).

DIEZ: Tepoztlán, posterior a 1870, redactado por Mariano J. Rojas; VLG: Tepoztlán, 1873 (Dir.: Mariano Jacobo Rojas); ZAV: Tepoztlán, 1873.

- *El Grano de Arena*, Tepoztlán, 24 feb.-16 nov. 1896.

ST: *Semanario católico*; Edit. Resp.: José D. Rojas; Adm.: Clemente González, Rutilo Rojas en Cuernavaca; Corresponsal en la México D. F.: Pbro. Agustín M. Hunt y de Cortés; Cols.: Ángelo, Alexis, Conrado de Baladen, Xacopo, R.G.R., Claudio, José M. Salgado, Manuel Carpio; Impr.: Tip. de José D. Rojas; Per.: semanal.

CDHET (fotocopias): 1896 (año 1, núm. 1, 24 feb.-núm. 36, 16 nov.); faltantes: pp. 1 (núm. 1), 6 (núm. 2), 46 (núm. 12), 51 (núm. 13), 93 (núm. 24), 100 (núm. 25), 101 (núm. 26), 108 (núm. 27), 109 y 112 (núm. 28), 113 (núm. 29); Cat.: T00-325-269a y T00-325-269b.

HEM: *El Despertador*, Cuernavaca, t. I, núm. 20, 27 mayo 1896, t. II, núm. 4, 30 jul. 1896, pp. 1, 6-8 (“Escaramuzas”); *El Grano de Arena*, Tepoztlán, año 1, núm. 36, 16 nov. 1896, “Nuestro semanario”, p. 142 (“con el presente número termina el primer tomo de nuestro semanario quedando entretanto suspenso para que el día 1º del próximo enero vea de nuevo la luz pública con otro título”).

VLG: 1896.

- *La Higiene Pública*, Cuernavaca, ¿1902?

Órgano del Consejo de Salubridad del Estado de Morelos; Per.: mensual.

HEM: *Revista Mexicana de Medicina*, México D. F., t. XXXIV, núm. 696, 22 mar. 1954, p. 3.

- *El Hogar Doméstico*, Yautepec, ¿? feb.-¿? 1893.

Dir. Red.: Sergio Hormigo; Per.: semanal.

HEM: *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., año 51, t. 102, núm. 18918, 17 sep. 1892, p. 3 (se publicará un nuevo periódico en Yautepec; Sergio Hormigo redactor en jefe); *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 36, 10 sep. 1892, “El Hogar doméstico”, p. 3 (“Próximamente comenzará a publicarse en Yautepec”); *ibíd.*, t. IX, núm. 7, 18 feb. 1893, “Gacetilla”, p. 2 (“Ha comenzado a publicar en Yautepec”; Dir.: Sergio Hormigo, profesor de instrucción pública); *ibíd.*, núm. 9, 4 mar. 1893, “La escuela oficial”, p. 1; *ibíd.*, núm. 10, 11 mar. 1893, “Gacetilla”, p. 1.

DIEZ: 1892; VLG: 1892; ZAV: 1892, periódico cuernavacense.

Véase: *Express Escolar* (Yautepec, 1893).

- *La Hoja Electoral*, Cuernavaca, ¿? dic. 1899-7 ago. 1900.

Órgano del “Club Electoral Morelos”; Red. Resp.: Salvador E. Gutiérrez; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: quincenal, irregular.

AM de Tlayacapan, Mor.: Vol. I, núms. 2 (20 dic. 1899), 8 (7 ago. 1900).

- *Hoja Volante*, Cuernavaca, 28 jun.-¿? 1889.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. V, núm. 27, 6 jul. 1889, “Noticias locales”, p. 2 (“Con el nombre de *Hoja volante* salió a luz en esta Capital el día 28 del pasado, un nuevo periódico consagrado a los intereses agrícolas y comerciales del Estado”).

- *Hoja Volante*, Cuernavaca, 14 feb.-18 sep. 1892.

Edit.: Juan Pérez [José Casarín]; Red.: “El Cronista”; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: semanal; Nota: se reparte gratis.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 6, 6 feb. 1892, “Noticias del Estado. Hoja Volante”, p. 1 (“mañana verá la luz pública en esta Capital”); *ibíd.*, núm. 8, 20 feb. 1892, “Noticias del Estado”, p. 1 (“periódico político” que “vio la luz pública el domingo 17 del corriente” [Nota: el 17 feb. cae un miércoles, el domingo corresponde con el 14 feb.]); *ibíd.*, núm. 10, 5 mar. 1892, “La instrucción pública”, p. 3; *El Progreso de Morelos*, Tepoztlán, núm. 8, 20 feb. 1892, “La Hoja Volante”, p. 3 (“el

primer número de este elegante periódico [...] vio la luz pública en Cuernavaca el domingo próximo pasado [14 feb.]. En la primera página se ostenta un buen retrato del general Porfirio Díaz [...], en otra viene el retrato del general Jesús H. Preciado”); *La Idea Patriótica*, Cuautla, año II, 2ª época, núm. 61, 25 feb. 1892, “Gacetilla. Hoja volante”, pp. 3-4 (nuevo periódico de Cuernavaca que postula las candidaturas de P. Díaz y de J. H. Preciado, “viene engalanado con magníficos retratos de ambos funcionarios” y “no da a conocer su cuerpo de redacción”); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 42, núm. 48, 25 feb. 1892, “Hoja Volante”, p. 3 (nuevo periódico de Cuernavaca); *La Convención Radical Obrera*, México D. F., año 6, núm. 374, 28 feb. 1892, “Hoja Volante”, p. 3 (nuevo periódico de Cuernavaca que postula a P. Díaz para Presidente de la República y a J. H. Preciado para Gobernador de Morelos); *El Diario del Hogar*, México D. F., año 11, núm. 223, 1º jun. 1892, p. 2 (periódico publicado en periodo de elecciones); *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 28, 16 jul. 1892, “Fiestas electorales”, p. 1; *ibíd.*, núm. 29, 23 jul. 1892, “Delegados”, p. 1 (señala la invitación a una ceremonia del “director de este periódico y de *La Hoja Volante*”); *ibíd.*, núm. 32, 13 ago. 1892, “Las fiestas del día 8”, p. 1.

DIEZ: *Hoja volante de Política, Variedades y Noticias*, 14 feb.-18 sep. 1892 (32 núms.), Edit.: Juan Pérez (José Casarín), Impr.: Luis G. Miranda; Per.: semanal; VLG: 1892; ZAV: 1892.

- *La Idea*, Tepoztlán, ¿? jul.-¿sep.? 1887.

Dir.: B. de Jesús Quiroz; Per.: semanal.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. III, núm. 29, 23 jul. 1887, “La Idea”, p. 3 (inició su publicación en Tepoztlán); *ibíd.*, núm. 39, 30 sep. 1887, p. 3 (publica extractos del núm. 14 de *La Idea*).

- *La Idea Patriótica*, Cuautla, 27 nov. 1890-¿feb.? 1894.

ST: *Periódico semanal, político, literario* (27 nov. 1890-4 ago. 1892); *Periódico quincenal político, literario* (18 ago. 1892-¿1894?) / 1ª época (27 nov. 1890-8 oct. 1891): *Órgano de la Junta Patriótica Directiva, encargada del proyecto de erección de un monumento al inmortal D. José María Morelos y Pavón* / 2ª época (15 oct. 1891-¿1894?): *Órgano de la Sucursal de la Prensa Asociada de esta Ciudad*.

Resp.: José Dionisio de la Piedra (1890-1891); [Adm.] “repartidor”: José Guevara (1891), Ausencio Medina (1891-1892); Reds. (1891-1892): “Zaid” [Cándido Díaz], “X. Y. Z.”, “P. E.” [Pedro Estrada]; Junta Patriótica Directiva (1890-1891): Pedro Estrada (presidente honorario), Ignacio Buiza (presidente propietario), José Dionisio

sio de la Piedra (secretario), Cándido Díaz (tesorero); Junta Directiva de la sucursal de la Prensa Asociada (1891-¿1894?): Pedro Estrada (presidente), Cándido Díaz (secretario), Luis G. Montero (tesorero), Paz Alatorre y Camilo Maldonado (vocales); Impr.: Impr. de [Francisco] Orellana Hnos. (27 nov. 1890-30 abr. 1891), Agustín Muñoz de Cote (9 abr. 1891), Tip. “La Paz Pública” de Federico M. Fusco, México (28 mayo y 15 oct. 1891, oct.-dic. 1892), Tip. de “La Idea Patriótica” (4 jun.-8 oct. 1891, 22 oct. 1891-sep. 1892); Per.: semanal (27 nov. 1890-4 ago. 1892), quincenal (18 ago. 1892-¿1894?).

CBM: 1891, año I, núms. 10 (29 ene.), 13 (19 feb.)-15 (5 mar.), 17 (19 mar.)-24 (28 mayo), 36 (20 ago.), 41 (24 sep.).

HNM: 1ª época, año I, 1891 (núms. 6, 1º ene.-42, 8 oct.); 2ª época, año II, 1891 (núm. 43, 15 oct.)-1892 (núm. 93, 30 dic.); faltantes: núms. 1-5, 35-36, 49, 52, 59, 60, 87, 89; Cat.: Fondo Reservado, Publicaciones Periódicas-Morelos.

HEM: *El Diario del Hogar*, México D. F., año 10, núm. 70, 6 dic. 1890, “Otro periódico”, p. 2 (“Ha comenzado a ver la luz pública en Cuautla, Morelos”); *El Orden*, Cuernavaca, t. VII, núm. 2, 10 ene. 1891, “Noticias del Estado”, p. 1; *ibíd.*, núm. 9, 28 feb. 1891, “Noticias del Estado. El Ferrocarril Interoceánico”, p. 1; *La Vanguardia*, México D. F., año 5, núm. 89, 13 feb. 1892, p. 1 (postula a Jesús H. Preciado para Gobernador); *La Patria*, México D. F., año 16, núm. 4559, 11 mar. 1892, p. 3 (postula P. Díaz para Presidente de la República); *El Orden*, t. IX, núm. 50, 9 dic. 1893, “La Paz en el Estado”, p. 1; *ibíd.*, t. X, núm. 8, 24 feb. 1894, “Gacetilla. Cuautla Morelos”, p. 2 (cita el “boletín” del “día 15 del actual” de *La Idea Patriótica*). DIEZ: 1892; RSM: 1891; VLG: 1892; ZAV: 1892.

• *La Idea Tipográfica*, Cuernavaca, ¿? dic. 1877-¿31 mayo? 1878.

ST: *Periódico artístico*; Dir.: Luis G. Miranda; Reds.: Los alumnos del Instituto Literario; Impr.: Luis G. Miranda; Per.: mensual, irregular.

HH: 1878 (t. I, núm. 2, 31 ene.; núm. 5, 31 mayo); Cat.: HH AP63 P4 P8, Periódicos publicados en 1878, Morelos.

HEM: *El Federalista*, México D. F., t. VII, núm. 2111, 15 dic. 1877, p. 3 (“Un periódico más”).

ABRAMO: núm. 778 (1878); ZAV: 1878.

• *La Independencia*, Cuernavaca, ¿ago/sep.?-¿dic.? 1862, ¿1867?

Periódico Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México.

HEM: *El Constitucional*, México D. F., t. IV, núm. 603, 9 sep. 1862, “La Independencia”, p. 3 (“Hemos recibido los dos primeros números de este periódico del

gobierno del tercer distrito del estado de México, que se publica en Cuernavaca”); *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., año 22, Suplemento al núm. 613, 19 sep. 1862, pp. 1-2 (publicación de una carta de propietarios que denuncian el número del 9 sep. de *La Independencia*); *El Monitor Republicano*, año 15, núm. 4470, 6 nov. 1862, “Gacetilla. A los artesanos y labradores”, p. 3 (reproduce un artículo de Ignacio Manuel Altamirano acerca de la invasión francesa, publicado en *La Independencia* de Cuernavaca); *ibíd.*, núm. 4477, 13 nov. 1862, “Interior. El Pueblo pobre”, p. 3 (reproduce un artículo de Ignacio Manuel Altamirano, publicado en *La Independencia* de Cuernavaca); *ibíd.*, núm. 4525, 31 dic. 1862, “Cuernavaca”, p. 4 (cita un artículo de *La Independencia* del 26 de diciembre, acerca de operaciones militares dirigidas por el general F. Leyva).

VLG: 1867 (*La Independencia*: “órgano oficial del gobierno”), 1868 (Dir.: Cecilio A. Robelo).

- *El Insurgente*, Cuernavaca, ¿? jun.-¿dic.? 1876

Impr.: ¿Manuel Bustos?; Per.: dos/semana.

HEM: *El Eco de Ambos Mundos*, México D. F., año 7, núm. 1049, 13 jun. 1876, “Nuevo periódico”, p. 3 (“*El Insurgente* ha empezado a salir en Cuernavaca”); *El Monitor Republicano*, año 26, núm. 143, 14 jun. 1876, “El Insurgente”, p. 3 (“Con este nombre ha comenzado a publicarse un nuevo colega independiente en Cuernavaca”); *El Federalista*, México D. F., t. VII, núm. 1720, 14 jun. 1876, [anuncio], p. 3 (“*El Insurgente*, Nuevo periódico de Cuernavaca”; lo relaciona con el “Dr. Gordillo Reynoso”); *El Padre Cobos*, México D. F., 3ª época, t. IV, núm. 48, 15 jun. 1876, “El Insurgente”, p. 3 (nuevo “periódico independiente” de Cuernavaca: “Si de veras insurgente, tenga buena y larga vida, y damos la bienvenida al colega independiente”); *El Interino*, México D. F., t. II, núm. 20, 30 ene. 1877, “El Insurgente”, p. 3 (señalado como un periódico de Jojutla que se transformó en *El Progresista*).

ZAV: 1877, Jojutla.

Véase: *El Progresista* (Jojutla, 1877).

- *El Iris*, Cuernavaca, ¿? jun.-¿? oct. 1869.

Órgano del “Club Morelos”; Reds.: Lejarazo, Montañez; Col.: Luis F. de Jáuregui; Impr.: “Imprenta del Gobierno en Palacio”, a cargo de J. M. Fernández.

CBM: 1869 (*Alcance al número 4 del “Iris”*, s. f. [jun.]).

HEM: *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México D. F., t. III, núm. 164, 13 jun. 1869, “Gacetilla”, p. 3 (“órgano de la asociación llamada ‘Club Morelos’”, “verá próximamente la luz pública en Cuernavaca”, “Son sus redactores los Señores

Jáuregui, Lejarazo y Montañez”); *ibíd.*, núm. 191, 10 jul. 1869, “Revista de los Estados. Morelos”, p. 2 (“Se ha separado de la redacción del *Iris* de Cuernavaca el C. Luis F. de Jáuregui. El Sr. Jáuregui no fue redactor, sino colaborador”); *ibíd.*, núm. 248, 5 sep. 1869, p. 2 (Secretaría del Estado, Archivo General de la Nación: recibió en agosto los núms. 9, 10 y 11 de *El Iris*, Cuernavaca); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 19, núm. 5390, 10 oct. 1869, p. 3 (cesó la publicación de *El Iris*).
VLG: Red.: C. A. Robelo.

- *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, ¿mayo? 1898-¿? 1902 / 2ª época: 4 oct. 1902-¿28 ago.? 1910.

ST: *Semanario independiente / de política, instrucción pública, ciencias, literatura, anuncios y variedades* (1899-1902), *Periódico de política, noticias, variedades y anuncios* (2ª época, 4 oct. 1902-20 ago. 1909), *Semanario de política, información, variedades y anuncios* (5 sep. 1909-28 ago. 1910); Prop.: Salvador E. Gutiérrez; Dir. Resp.: Enrique Yáñez y Gutiérrez (¿1898?-1902); Adm. Resp.: Felipe García Flores (oct. 1902); Adm.: Felipe García Flores (nov. 1902-mar. 1908); Dir. Red.: Virgilio Enríquez Toledo (sep. 1909-ago. 1910); Adm. Secr. Red.: Enrique E. Rodríguez (sep. 1909-ago. 1910); Resp.: Mariano N. Robles (sep. 1909-ago. 1910); Cols.: “prof.” Cornelio Llaguno (sep. 1909-mayo 1910), Cecilio A. Robelo (sep. 1909-ago. 1910), “prof.” Miguel Salinas (sep. 1909-ago. 1910), “M. Canard” (sep. 1909-ago. 1910), “prof.” Melquiádes Campos (mayo-ago. 1910); Impr.: Luis G. Miranda (1898-1908), Imprenta “El Arte” de Roberto C. Miranda (1909), Imprenta de *El Monitor* (1909-1910); Per.: semanal (1899-1902), tres/mes (4 oct. 1902-20 ago. 1909), semanal (5 sep. 1909-28 ago. 1910).

AM de Tlayacapan, Mor.: 1898, año I, núm. 21 (25 dic.), 1899, año I, núms. 22 (5 ene.), 24 (20 ene.), 28 (17 feb.), 30 (3 mar.), 43 (1º jun.), 45 (16 jun.), 57 (8 sep.), t. I, núms. 67 (17 nov.), 69 (1º dic.), 70 (8 dic.), 1900, t. I, núms. 76 (18 ene.), 111 (21 sep.); 2ª época, 1903, [t. I], núm. 15 (20 feb.), 1905, [t. I], núm. 108 (10 oct.).

CBM: 1899, año I, núms. 23 (13 ene.), 53 (11 ago.), 60 (29 sept.), 1902, t. III, núms. 6 ([¿? febr.]), 11 (14 mar.); 2ª época, 1902, [t. I], núm. 1 (4 oct.)-1910, t. VI, núm. 52 (28 ago.), t. II, suplemento (s. f.) al núm. 25 (8 sep. 1906), t. V, *Alcance al Núm. 2* (20 ene. 1909); mutilados: [2ª época, t. I, 1904] núms. 64-66 (30 jun.-20 jul.), 68-73 (10 ago.-30 sep.) y 76 (30 oct.); faltantes: [t. I], núm. 83 ([¿10?] ene. 1905), t. V, núm. 22 ([¿30?] jul. 1909).

HEM: *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, 2ª época, t. VI, núm. 1, 5 sep. 1909, “*El Monitor de Morelos*”, p. 3 (“Fundado en 1898”); *Regeneración*, México D. F., año 1, núm. 3, 23 ago. 1900, p. 15 (cita *El Monitor de Morelos*); *ibíd.*, núm. 9, 7 oct. 1900,

p. 16 (cita *El Monitor de Morelos*); íbid., t. II, núm. 50, 15 ago. 1901, p. 9 (cita *El Monitor de Morelos*).

VLG: 1902-1908 (AGN), 1906; Fund. Dir.: Salvador Jiménez; Cols.: V. Enríquez Toledo, E. E. Rodríguez.

- *El Mosco*, Tepoztlán, ¿? nov.-¿? 1890.

Mss.; ST: “Periódico político crítico literario de Leibnitz, director y responsable / semanario libre e independiente”; Dir. Resp.: “Leibnitz”; Reds.: “Leslie”, “Pepe Tijeras”; ilustrado (dibujos cómicos en el núm. 2); “Condiciones para leerlo: 1ª. Volverlo después de leído a su redactor. 2ª. No criticarlo de palabra solo, sino por escrito para que pueda contestar. 3ª. Cuidarlo mucho”; Per.: semanal.

CDHET: Año I, núm. 2 (22 nov. 1890); Cat.: T00-287-230.

- *El Mosco de Morelos*, Tepoztlán, ¿? jun.-¿? 1892.

Mss.; ST: “Diario de política, ciencias y burricadas”; Resp.: “Juan”; Reds.: “Nigua”, “Piojo”; “Tipografía de ‘Fierro’”; “Sale a la calle cuando se le pecha. Se da de gorra y su Redacción se encuentra en el Limbo” (núm. 2); Per.: irregular.

CDHET: t. I, núm. 2 (30 jun. 1892); Cat.: T00-287-230.

- *El Motor*, Cuautla, 17 oct.-¿? 1875.

ST: *Periódico de política, de ciencias y de literatura*; Edit. Resp.: Vicente Reyes; Reds.: Vicente Reyes, Manuel E. Rivera, Francisco Tallabas, José Cadejas, Francisco Reyes, Eugenio de J. Cañas, José M. Arce, R. A. Montañez, Manuel Cervantes, R. Aragón.

HEM: *El Federalista*, México D. F., t. VI, núm. 1562, 26 oct. 1875, [anuncio], p. 3 (“Periódico de política, de ciencias y de literatura”, cuya publicación en Cuautla inició el 17 oct. 1875 [precisa el nombre del editor responsable y da la lista de sus redactores]); *La Linterna del Diablo*, México D. F., año 1, núm. 49, 29 oct. 1875, “*El Motor*”, p. 3 (“[con este título] ha comenzado a publicarse en Cuautla un periódico de política, ciencias y literatura”).

ABRAMO: núm. 776 (inició el 26 oct. 1875, en Cuernavaca).

- *El Nivel*, Cuernavaca, ¿? nov.-dic.? 1872.

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 22, núm. 276, 19 nov. 1872, “El Nivel”, p. 3 (“Así se intitula un periódico que ha comenzado a ver la luz pública en Cuernavaca”); *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., t. 54, núm. 10205, 16 dic. 1872,

p. 3 (“se publica en Cuernavaca”); *Fray Gerundio*, Cuernavaca, t. I, núm. 1, 30 ene. 1873, “Prospecto”, p. 1 (evoca *El Nivel*, publicación del año anterior).

- *El Obrero Espirita*, Cuautla, ¿1905-1911?

ST: *Periódico mensual, órgano del Círculo Espiritista Amor y Progreso*; Impr.: H. Cuautla; Per.: mensual.

BLAC-RMN: 1910 (año 6, núm. 53, 15 sep.; 15 oct.; 15 nov.), 1911 (15 feb.; 15 mar.; 15 abr.; 15 mayo); Cat.: OCLC 48786112.

- *El Orden*, Cuernavaca, 13 jun. 1885-29 jun. 1895.

ST: *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*; luego: *Periódico Oficial del Estado de Morelos*; t. I, núm. 1 (13 jun. 1885)-t. XI, núm. 26 (29 jun. 1895); Per.: semanal.

Véase: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*; se convierte en *El Orden* en 1885.

- *El Pacto Federativo*, Cuernavaca, ¿? abr.-¿18 mayo? 1874.

Per.: dos/semana.

BLUC: 1874 (18 mayo); Cat.: BANC NMP 4998:23.

NewsMicro (microfilms), University of California at Berkeley, Berkeley, EE.UU.: 1874 (18 mayo); Cat.: MICROFILM 78802 (Mexican Miscellaneous Newspapers).

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 24, núm. 101, 29 abr. 1874, “El Pacto Federal”, p. 3 (“Así se llama un periódico que ha comenzado a publicarse en Cuernavaca”); *La Voz de México*, México D. F., t. V, núm. 99, 30 abr. 1874, “Pacto Federativo”, p. 3 (publicación de Cuernavaca, dedicada a la defensa de los estados).

ABRAMO: núm. 775, 1873.

- *El Pensamiento*, Cuernavaca, ¿? dic. 1873.

Reds.: Aniceto Villamar, M. Protasio Lara.

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 23, núm. 290, 4 dic. 1873, “El Pensamiento”, p. 3 (“Bajo este título ha comenzado a publicarse en Cuernavaca un pequeño periódico, redactado por los Sres. A. Villamar y M. Protasio Lara”); *El Aerolito*, Cuernavaca, núm. 2, 21 dic. 1873, pp. 3-4 (cita *El Pensamiento*, “joven colega”).

- *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos / Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos / El Or-*

den (13 jun. 1885-29 jun. 1895) / *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos* (6 jul. 1895-27 dic. 1913; cambia el título: *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*: 1910-1913), Cuernavaca [Cuautla (jun. 1874-dic. 1875)], 10 jun. 1869-27 dic. 1913.

Edit. Resp.: Secretaría de Gobierno; Dir. Red.: José Jacinto Jiménez (1869), Manuel Necochea (1870), Juan de La Portilla (1871), Ricardo Gómez Azcárate (1878), J. Luciano Varela (*El Orden*, 1885-1886); Red. Resp.: José Casarín (*El Orden*, 1888-1892); Impr.: Tipografía o Impr. del Gobierno / Impr. del Estado, dirigida por: J. M. Fernández (1869), Juan B. Escalante (1871-1873), Luis G. Miranda (1873-1911), Juan Merelo (1912-1913); Per.: semanal (a veces dos/semana).

Nota: debido a la carencia de papel, no se publicó durante el mes de sep. 1874.

AGN: La colección del AGN se encuentra en proceso de clasificación y no está todavía abierta a la consulta; de manera provisional se puede mencionar números de los años siguientes (lista no exhaustiva y sin detalle): 1877-1879, 1882, 1891, 1893-1895, 1897, 1900-1909, 1911, 1913; Cat.: resguardo provisional, Galería 5.

AM de Tlayacapan, Mor.: *Periódico Oficial...*, 1869 (t. I, núms. 2-5, 7-9, 16-17, 41-43), 1877 (t. IX, núms. 36-61), 1880 (t. XII, núms. 53-55, 57-59, 63), 1881 (t. XIII, núms. 20-30, 32-42, 44-54, 60-84), 1882 (t. XIV, núms. 68-81), 1885 (t. XVII, núms. 23-24, 26-30); *El Orden*, 1886 (núms. 1-36, 41-43, 47-48, 50-52), 1888 (núms. 27, 35, 44-45), 1889 (núms. 1-2, 27), 1891 (núms. 1-29, 31-52), 1892 (núm. 51), 1893 (núms. 1-3, 10-11, 25-28, 30, 32-33, 35-39, 41-44, 47-49, 53), 1894 (núm. 20); *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, 1895 (t. I, núms. 10-11, 13, 17-18, 20, 24-25), 1896 (t. II, núms. 1, 11-14, 16-21, 23-26, 28, 30-31, 35, 37-39, 42-43, 52), 1897 (t. III, núms. 1-9, 13-15, 17-19, 25), 1898 (t. IV, núms. 5, 29, 33-34, 37, 42, 48-50), 1899 (t. V, núms. 1-2, 27), 1900 (t. VI, núms. 1, 3-5, 7, 17-18, 34-37, 40-42, 44-52), 1901 (t. VII, núms. 5, 12, 18-19, 21-23, 25-26, 29, 34, 36, 38, 40-48, 51-52), 1902 (t. VIII, núms. 3, 10-11, 45), 1903, (t. IX, núm. 33), 1904 (t. XIII [error original], núms. 1, 3, 5-11, 13-14, 20-25, 27, 29-36, 39-42, 44-53), 1905 (t. XIV, núms. 6-23, 25, 27-37, 39-46, 48-52), 1906 (t. XV, núms. 13, 15-23, 26-32, 34-35, 38-39, 41-44, 46-52), 1907 (t. XVI, núm. 1), 1908 (t. XVII, núms. 3, 40, 42-45, 47-49), 1909 (t. XVIII, núms. 7-12, 19-25, 29, 44), 1910 (t. XIX, núms. 1-3, 5, 7-8, 10, 12-16, 18, 21-33, 35-38, 40-43, 45-49, 51), 1911 (t. XX, núms. 17, 24-26), 1912 (t. XXI, núms. 38-39, 44-47, 52), 1913 (t. XXII, núms. 3, 9, 13).

BLAC: 1880 (t. XII, núms. 26-67), 1884 (t. XVI, núm. 12); Cat.: J 4 M66.

BLUC: 1877 (13 abr.-31 dic.), 1878-1888 (1° ene.-31 dic.); Cat.: F1311.M7.

NewsMicro (microfilms), University of California at Berkeley, Berkeley, EE.UU.: 1870 (4-21, 28 ene., 4, 11 feb.-8, 22 abr., 29 abr.-10 jun., 8 jul.), 1871 (9 jun.-18 ago., 19-

22 sep., 6 oct., 13 oct.-29 dic.), 1872 (2 ene.-23 feb., 1 mar.-13 sep., 24 sep.-4 oct., 11-18, 25 oct., 5-8, 19-27 nov.), 1874 (2-9 ene., 20 ene.-22 mayo, 16 jun.-17 jul., 24 jul.-25 ago., 6 oct.-18, 25, 29 dic.), 1875-1876 (1° ene.-31 dic.), 1877 (5 ene.-6 abr.), 1878 (18-21 jun.); Cat.: Newsfilm-1.

BPGua: *El Orden*, 1885 (t. I, núm. 2, 20 jun.)-1895 (t. XI, núm. 26, 29 jun.); faltantes: 1885 (núm. 1, 13 jun.), 1886 (núms. 49-52, 4-25 dic.), 1889 (núms. 44, 3 nov., 47, 24 nov., 51-52, 22-29 dic. 1889); *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, 1895 (núm. 1, 6 jul.)-1911 (núm. 46, 25 nov.).

HH: 1878 (t. IX, núm. 95, 7 mayo); Cat.: HH J4 C84, Periódicos publicados en 1878, Morelos.

HNH: *Periódico Oficial...*, 1883 (t. XV, núm. 1, 3 ene.)-1885 (t. XVII, núm. 42, 29 mayo), faltantes: t. XV, núms. 2, 17; *El Orden*, 1885 (t. I, núm. 2, 20 jun.)-1895 (t. XI, núm. 26, 29 jun.), faltantes: t. I, núm. 1, t. II, núm. 45, t. III, núm. 27, t. IV, núm. 24, t. V, núms. 3, 4, t. VI, núms. 7, 13, 15-21, t. VII-IX, t. X, núms. 10, 13, 22, 37, t. XI, núms. 5, 8; *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, 1895 (t. XII [t. I], núm. 1, 6 jul.)-1913 (t. XXII, núm. 52, 27 dic.), 22 vols. (Nota: el t. XII es la continuación del t. IX; no existen el t. X ni el t. XI), faltantes: t. I, núm. 19, t. II, núm. 19, t. III, núms. 15, 29, t. IV, núm. 27, t. VII, núm. 20, t. XII, núms. 5, 21, 39, t. XIII, núms. 1, 2, 16; Cat.: Periódicos Oficiales, HPH17 A308.

IIL-EM: *El Orden* (fotocopias de mala calidad, del original de la BPGua), 1885 (t. I, núm. 2, 20 jun.)-1895 (t. XI, núm. 26, 29 jun.), faltantes: 1885 (núm. 1), 1886 (núms. 41-52), 1887 (núms. 12-52), 1889, 1890 (núm. 46), 1891 (núm. 41), 1892 (núms. 1, 6-10, 27-28, 35), 1894 (núm. 43); *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos* (fotocopias de mala calidad, del original de la BPGua), 1895 (núm. 1, 6 jul.)-1911 (núm. 46, 25 nov.), faltantes: 1909 (núms. 1, 3, 34-35), 1910 (núms. 1-2, 10, 15, 23-24, 37-52), 1911 (núms. 18-21).

Library of Congress, Washington, D.C., EE.UU.: Microfilm, 1869-1876, 1883-1913; Cat.: Microfilm LL-02027.

HEM: *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México D. F., t. III, núm. 164, 13 jun. 1869, "Morelia" [en lugar de: "Morelos"], p. 2 ("El 10 del presente, se ha publicado el número 1 del Periódico Oficial del nascente Estado"); *ibíd.*, núm. 278, 5 oct. 1869, "Secretaría del Estado-Archivo General de la Nación", p. 2 (recibió en agosto los núms. 13 al 17 del *Periódico Oficial* de Morelos); *El Globo*, México D. F., t. III, núm. 250, 29 oct. 1869, "Crónica Nacional", p. 3 ("El Sr. D. José Jacinto Jiménez dejó la redacción del periódico oficial, por haber sido nombrado oficial mayor de la Secretaría de Gobierno"); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 20, núm. 5606, 19 jun. 1870, p. 3 (El *Periódico Oficial de Morelos*. Se ha encargado de su redacción el Sr. Diputado a la legislatura D. Manuel Necoechea"); *La Iberia*, México

D. F., año 5, núm. 1169, 24 ene. 1871, “Morelos”, p. 3 (“La legislatura ha decretado que sea redactor del periódico oficial del Estado, Juan de D. de la Portilla”).

ABRAMO: núm. 779 (aparece en 1878); DIEZ: aparece el 10 jun. 1869, su “primer responsable” fue M. Necochea [*sic*], los siete primeros tomos corresponden con el Gobierno de F. Leyva (biblioteca de Domingo Diez); VLG: aparece el 1º jun. 1869.

- *Periódico Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México.*

Véase: *La Independencia* (Cuernavaca, 1862, ¿1867?), *La Enseña del Pueblo* (Cuautla, 1867), *El Arca de la Ley* (Cuautla, 1867-¿1868?).

- *El Progresista*, Jojutla, 7 ene.-¿? 1877.

ST: *Periódico independiente*; Prop. Edit. Resp. Red.: Manuel Bustos; Reds.: Manuel Bustos, Jesús G. Bustos, Manuel Gordillo; Impr.: Tip. de Manuel Bustos; Per.: semanal.

HEM: *El Interino*, México D. F., t. II, núm. 20, 30 enero 1877, p. 3 (cita *El Progresista*, periódico de Jojutla); *El Monitor Republicano*, México D. F., 5ª época, año 27, núm. 115, 15 mayo 1877, “El campo mortuorio”, p. 3 (cita “*El Progresista* de Jojutla de Juárez”).

<http://www.jojutla-morelos.gob/Periodicos.htm>, Municipio de Jojutla, Mor.; investigación y textos de Jesús Zavaleta Castro; consulta: ago. 2006.

ZAV: 1877.

Véase: *El Insurgente* (Cuernavaca, 1876).

- *El Progreso de Morelos*, Tepoztlán, ¿1º? ene.-¿16 jul.? 1892.

Resp.: Renan J. Ausa [anagrama de Juan Arenas, miembro de la Mesa Directiva del “Club Porfirista Liberal”, Cuernavaca, 1892]; [Adm.] en Cuernavaca: Juan Arenas; Cols.: Miguel López de Nava, Federico M. Fusco, “Renan” [Juan Arenas]; Impr.: Tipografía de José D. Rojas, Tepoztlán; Per.: semanal.

AGN: 1892 (t. I, núm. 5, 30 ene.-núm. 29, 16 jul.; faltantes: núms. 1-4, 10-15, 20-21, 24-25; Cat.: Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.

HNM: 1892 (t. I, núm. 3, 16 ene.-núm. 29, 16 jul.; faltantes: núms. 1-2, 5, 12-15, 20-21, 24-25); Cat.: Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana 104.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 1, 2 ene. 1892, “Noticias del Estado. El Progreso de Morelos”, p. 1 (“Con este título ha comenzado a ver la luz pública en esta ciudad un nuevo semanario dedicado a la política”); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 42, núm. 5, 6 ene. 1892, “El Ferrocarril de Cuernavaca”, p. 3

(cita *El Progreso de Morelos* de Cuernavaca); *La Idea Patriótica*, Cuautla, año II, 2ª época, núm. 55, 14 ene. 1892, “Gacetilla. El Progreso”, p. 3 (recibió el primer número de este semanario “que ve la luz en Cuernavaca”); *La Convención Radical Obrera*, México D. F., año 6, núm. 369, 17 ene. 1892, “Nuevos colegas”, p. 3 (*El Progreso de Morelos*, Cuernavaca, “semanario de pequeño tamaño”, se publica los días 1º, 8, 15 y 22 de cada mes, Juan Arenas responsable); *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 4, 23 ene. 1892, “Noticias del Estado. El Progreso de Morelos”, p. 1 (“El semanario de este nombre que se publica en Tepoztlán, postula para Presidente de la República [...] al benemérito General Porfirio Díaz”); *ibíd.*, t. VIII, núm. 6, 6 feb. 1892, “Noticias del Estado. El Progreso de Morelos”, p. 1 (“Este colega de Tepoztlán” postula al Gral. P. Díaz para Presidente de la República); *La Vanguardia*, México D. F., año 5, núm. 89, 13 feb. 1892, “El Gobierno del Estado de Morelos”, p. 1 (“*El Progreso*, de Tepoztlán y *La Idea Patriótica*, de Cuautla, [...] francamente postulan al Sr. General Jesús H. Preciado para Gobernador”); *La Patria*, México D. F., año 16, núm. 4559, 11 mar. 1892, p. 3 (*El Progreso de Morelos*, de Tepoztlán, y *La Idea Patriótica*, de Cuautla, postulan a P. Díaz para Presidente de la República); *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 11, 12 mar. 1892, “Noticias del Estado. Buenos retratos”, p. 2 (“Con su último número obsequia *El Progreso de Morelos* a sus suscriptores con dos magníficas fototipias de los Sres. Grales. Porfirio Díaz y Jesús H. Preciado”); *ibíd.*, núm. 14, 2 abr. 1892, “Noticias del Estado. Ejemplo generoso”, p. 1 (“*El Progreso* de Tepoztlán” recibe “cartas de todos los gremios de artesanos existentes en el Estado”); *El Mosco de Morelos* (Mss.), Tepoztlán, t. I, núm. 2, 30 jun. 1892, s/p (*El Progreso de Morelos* es copia de otros periódicos); *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 31, 6 ago. 1892, “Noticias. El Progreso de Morelos”, p. 1 (“ha dejado de ver la luz pública el semanario que con este nombre se publicaba en Tepoztlán”).

DIEZ: Tepoztlán, 16 ene. 1892 (Resp.: “Ramón J. Auza” [sic], representante en Cuernavaca: Juan Arenas), y Cuernavaca, feb. 1892, “órgano del Club ‘Libertad’ formado por artesanos”; VLG: Tepoztlán, 1892, y Cuernavaca, 1892 (“órgano del Club Liberal de Artesanos de Cuernavaca”); ZAV: Tepoztlán, 1892.

- *El Pueblo*, Cuautla, ¿jun.-¿? 1876.

HEM: *La Iberia*, México D. F., 2 jun. 1876, “Noticias de la revolución”, p. 3 (cita el núm. 1 de *El Pueblo*, “periódico que publican los pronunciados en Cuautla”).

- *La Razón*, Cuernavaca, 18 nov. 1886- ¿? 1887.

Edits.: José Casarín, Dr. Ramón Quiroz; Per.: semanal.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. II, núm. 47, 20 nov. 1886, “Noticias. La Razón”, p. 3 (ha comenzado su publicación); *ibíd.*, núm. 48, 27 nov. 1886, “Noticias. Un ataque injusto”, p. 3 (publica una carta dirigida a *La Razón*, que no se insertó en este “apreciable colega [...] por falta de espacio”); *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca, t. I, núm. 40, 22 nov. 1886, “Gacetilla / La Razón”, p. 3 (“semanario de política y literatura” que comenzó su publicación el 18 nov.); *ibíd.*, núm. 44, 20 dic. 1886, “Gacetilla / Felicitaciones” y “Gracias”, p. 3; *ibíd.*, t. I, núm. 47, 10 ene. 1887, “Gacetilla / La Razón”, p. 3.

- *El Reelectionista*, Jojutla, ¿jun.-¿jul.? 1908.

HEM: *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca, 2ª época, t. IV, núm. 18, 30 jun. 1908, “Nuevas publicaciones”, p. 2 (“sólo” tiene “noticia” de esta nueva publicación, sin haber visto todavía algún número); *ibíd.*, núm. 19, 10 jul. 1908, “El Reelectionista”, p. 3 (“Hemos recibido los dos primeros números de esta publicación editada en Jojutla”).

- *El Republicano*, Yautepec, 9 abr.-¿? 1893.

Per.: semanal.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. IX, núm. 16, 22 abr. 1893, “A última hora”, p. 4 (el jefe político de Yautepec, Francisco Díaz, refuta las “calumnias” publicadas en *El Republicano*, que inició su publicación en esta ciudad el 9 de abril).

- *El Rústico*, Cuautla, ¿10? dic. 1870-¿? mar. 1871.

Edit.: J. Teodoro Peralta; Per.: semanal.

HEM: *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, México D. F., t. IV, núm. 349, 15 dic. 1870, “Gacetilla. Nuevos Periódicos”, p. 3 (ha aparecido “últimamente” en Morelos); *La Iberia*, México D. F., t. VI, núm. 1145, 25 dic. 1870, “Morelos”, p. 3 (“El día 10 empezó a ver la luz pública un periódico pequeño en Morelos: se llama *El Rústico*”); *La Voz de México*, México D. F., t. II, núm. 12, 14 ene. 1871, “El Rústico”, p. 3 (“De periodicidad semanal, salió un pequeño periódico en Cuautla, Morelos [...]; no se darán lecciones de literatura, ni de ciencias, ni de nada, y sólo dará verdades amargas”); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 21, núm. 64, 16 mar. 1871, p. 3 (cesó la publicación).

- *San Jerónimo*, Cuernavaca, ¿26? ene.-¿? 1874.

HEM: *El Acusador*, México D. F., t. II, núm. 1, 3 feb. 1874, “Eco de Morelos”, pp. 3-4 (“La resurrección de este periódico es un hecho. Con el título de ‘San Jerónimo’

se ha publicado su primer número en Cuernavaca el 26 de marzo [sic] del pasado”, “órgano dignísimo del gobierno”); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 24, núm. 38, 13 feb. 1874, “San Jerónimo”, p. 3 (“Con este título ha comenzado a publicarse en Cuernavaca un periódico de circunstancias”).

ZAV: 1874.

- *La Semana*, Cuernavaca, ¿? ene.-¿? nov. 1888.

Edit. Dir. Red.: Cecilio Agustín Robelo; Impr.: Tipografía y Encuadernación *La Semana*; Per.: semanal.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. IV, 1888, núms. 4 (28 ene.), “Gacetilla”, p. 3 (“ha comenzado a ver la luz pública”), 24 (16 jun.), “Gacetilla”, p. 3 (cita las “felicitaciones” de *La Semana* a J. H. Preciado), 42 (20 oct.), “Gacetilla”, p. 4 (cita el núm. 38 de *La Semana*, del 7 oct. 1888), 45 (10 nov.), “Noticias locales”, p. 1 (“Ha cesado de publicarse”).

VLG: 1887-1889 (se convierte en *El Eco*, Cuernavaca, 1889-1890); ZAV: 1887.

- *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos* (6 jul. 1895-27 dic. 1913) [*Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos* (1910-1913)].

Véase: *Periódico Oficial*.

- *El Sol de Mayo*, Cuernavaca, ¿11 mayo?-¿7 jul.? 1875.

ST: *Periódico político, literario y fraternal*; Resp.: L. Ávila; Edit. Adm.: Domingo Villegas; Impr.: Tipografía de Villegas, Calle de Cordero No.3; Per.: semanal.

AGN: 1875 (t. I, núm. 8, 7 jul.); Cat.: Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.

HEM: *El Porvenir*, México D. F., año 2, núm. 386, 14 mayo 1875, p. 3 (señala su aparición en Cuernavaca).

ABRAMO: núm. 777 (aparece el 11 mayo 1875); ZAV: 1875.

- *La Sombra de Morelos*, Cuautla, 5 mayo-¿jun.?, ¿? sep.-¿? 1869-¿1870?

ST: *Periódico independiente, de política y variedades*; Red. Resp. (1869): Francisco Mier y Altamirano; Reds. Cols. (1869): Fernando M[ier] y Altamirano, Lauro Correa, Manuel Gómez, Félix N. Tapia, Manuel Vereco; Impr.: “Imprenta de Morelos”; Per.: dos/semana.

CBM: 1869 (t. I, núms. 2-6, 8-22 mayo).

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 19, núm. 5253, 4 mayo 1869, p. 2 (comenzó a publicarse “en Ciudad Morelos”); *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F.,

año 26, t. VII, núm. 125, 5 mayo 1869, p. 3 (“periódico independiente de política y variedades”); *El Globo*, México D. F., año 3, núm. 128, 9 jun. 1869, p. 2 (cita *La Sombra de Morelos*); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 19, núm. 5365, 16 sep. 1869, p. 3 (“Ha reaparecido ese concienzudo periódico que estaba publicándose en Morelos, después de una ausencia de dos meses y medio”); *La Regeneración Social*, México D. F., año 2, núm. 131, 6 ene. 1870, “Periódicos”, p. 3 (“Ha reaparecido la *Sombra de Morelos*”).

RSM: *La Sombra*, 1869; ZAV: 1870.

- *El Unionista*, Jojutla, 16 sep.-¿? 1878.

ST: *Semanario consagrado a procurar el fomento de la instrucción pública, agricultura, comercio y mejoras materiales*; Edit.: Jesús G. Bustos; Reds.: Manuel Medina, Aniceto Villamar, Vicente Warnes; Impr.: Manuel Bustos; Per.: semanal.

HH: 1878 (Prospecto, t. I, núm. 1, 16 sep.); Cat.: HH AP63 P4 P8, Periódicos publicados en 1878, Morelos.

ABRAMO: núm. 780 (lo cita como periódico cuernavacense); ZAV: 1878.

- *El Vástago Jonacatense*, Jonacatepec, 31 ago.-¿? 1878.

Per.: semanal.

ABRAMO: núm. 784 (aparece el 31 ago. 1878).

- *El Vástago Liberal*, Yautepec, ¿? mayo-¿jul.? 1892.

Dir.: Sergio Hormigo.

HEM: *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 19, 7 mayo 1892, “Noticias del Estado”, p. 2 (“ha comenzado a publicarse”, Sergio Hormigo director; “proclama” las candidaturas de P. Díaz y de J. A. Preciado); *ibíd.*, núm. 25, 18 jun. 1892, p. 4, y núm. 28, 16 jul. 1892, p. 4 (publicación de los autos y edictos de los juzgados del distrito de Yautepec desde el 11 hasta el 25 jun. 1892); *La Idea Patriótica*, Cuautla, año II, 2ª época, núm. 81, 14 jul. 1892, “Gacetilla. El Vástago Liberal”, p. 4 (agradecimientos a *El Vástago Liberal* de Yautepec); *El Orden*, Cuernavaca, t. VIII, núm. 35, 3 sep. 1892, “Rectificación”, p. 1 (*El Orden* rectifica una información inexacta publicada “en uno de [los] últimos números” de *El Vástago Liberal*).

DIEZ: 1892; VLG: 1892; ZAV: 1892.

- *El Voto del Jornalero*, Cuernavaca, 27 mayo-¿? 1873.

HEM: *La Iberia*, México D. F., año 7, núm. 1884, 30 mayo 1873, p. 3 (comenzó a publicarse en Cuernavaca y promueve la candidatura a Gobernador del Gral. Baranda).

ABRAMO: núm. 773 (aparece el 27 mayo 1873).

- *La Voz de la Juventud*, Cuernavaca, ¿? 1910-¿? 1912.

Órgano de la Sociedad Literaria “Juan de Dios Peza”; Fund. Dir.: Wilfrido Ramírez Castro (1910); Dir.: José María Bueno Sobrado (1910-1912); Reds.: Carlos Córdoba, Lorenzo J. de Elías, Francisco Nápoles, Raymundo Ríos, Juan Vereo Guzmán; Impr.: José María Bueno Sobrado (1911-1912); Per.: semanal.

HEM: *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, Cuernavaca, t. XX (1911), núms. 30 (5 ago.), p. 7, 31 (12 ago.), pp. 7-8, 32 (19 ago.), pp. 7-8, 33 (26 ago.), pp. 7-8, 34 (2 sep.), p. 8, 35 (9 sep.), p. 8, 36 (16 sep.), p. 8, 37 (23 sep.), p. 8.

VLG: 1910-1912.

- *La Voz del Pueblo*, Jojutla, ¿ago.? 1895-¿dic.? 1896.

ST: *Periódico de la Junta Directiva del Hospital Ignacio de la Luz*; Nota: se reparte gratis; Fund.: ¿Amador Espinosa?; Miembros de la Junta Directiva del Hospital Ignacio de la Luz: Santos Espinosa, Agapito Minos, Alberto Gómez; Impr.: s. e. (el único número localizado no presenta pie de imprenta); Per.: semanal.

AGN: 1896 (año 2, núm. 66, 8 nov. 1896); Cat.: Acervos Bibliohemerográficos, Periódicos de Provincia (1820-1978), Caja 35.

HEM: *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, Cuernavaca, t. I, núm. 9, 31 ago. 1895, “La intrusión en medicina”, p. 1 (cita el núm. del 25 ago. de *La Voz del Pueblo*); ibíd., t. II, núm. 14, 4 abr. 1896, “Información”, p. 3 (cita las gacetillas de *La Voz del Pueblo*); ibíd., núm. 4, 25 ene. 1896 p. 7, y núm. 51, 19 dic. 1896, p. 7 (publicación de los autos y edictos de los juzgados del distrito de Juárez desde el 13 ene. hasta el 16 dic. 1896).

<http://www.jojutla-morelos.gob/Periodicos.htm>, Municipio de Jojutla, Mor.; investigación y textos de Jesús Zavaleta Castro; consulta: ago. 2006.

DIEZ: “años de 1897”; VLG: 1892, 1895 (Fund.: Amador Espinosa); ZAV: 1895.

- *El Xocoyotzin*, Tepoztlán, ¿sep.? 1868-3 oct. 1869.

Mss., periódico publicado para fomentar la instrucción pública y cuyo título significa “el más pequeño de la familia”; Fund. Dir.: José Guadalupe Rojas; Per.: irregular.

HEM: *El Siglo Diez y Nueve*, México D. F., año 26, t. VII, núm. 144, 24 mayo 1869, “Tepoztlán”, p. 1 (“periódico manuscrito” de Tepoztlán, publicado por José Guadalupe Rojas, preceptor de dos escuelas y fundador de una academia de música [lleva 35 números]); ibíd., núm. 282, 9 oct. 1869, p. 4 (duró un año, dejó de salir el 3 oct. 1869, fundador de la “filantrópica ‘Asociación Baranda’”); *El Grano de arena*, Tepoztlán, año 1, núm. 20, 16 jul. 1896, p. 77 (reproduce artículos publicados en *El*

Xocoyotzin, núms. 40 y 41, de los 13 y 20 jun. 1869), y núm. 34, 1º nov. 1896, pp. 133-134 (reproduce un artículo publicado en *El Xocoyotzin* del 1º nov. 1868).

DIEZ: 1870, redactado por Mariano J. Rojas; VLG: 1896 (periódico impreso; Dir.: Mariano J. Rojas); ZAV: 1897.

Véase: *La Amiga Particular*.

PERIÓDICOS PUBLICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
(elección del gobernador del estado de Morelos, 1873)

- *El Acusador*, México D. F., 20 jun.-23 sep. 1873 / 3-18 feb. 1874.

ST: *Periódico destinado exclusivamente a combatir la reelección de Leyva en el Estado de Morelos*; Dir.: Cayetano M. Hernández; Red.: Cecilio A. Robelo; Impr.: Impr. de V. G. T. [Vicente García Torres] a cargo de M. García (1873), Taller Tipográfico [R.] Velasco (1874); Per.: trisemanal, dos/semana, semanal (1873), irregular (1874).

HNM: 1873 (t. I. núms. 1-20, 20 jun.-23 sep., alcance al núm. 4, 26 jun.)-1874 (t. II, 2ª época, núms. 1-5, 3-18 feb.) / hoja suelta *Estado de Morelos*, firmada por “Los Cronistas”, Impr. de F. Guzmán, 26 dic. 1873 / hoja suelta firmada por “Varios hijos del Estado”, Impr. de Juan Rivera, 15 ene. 1874; Cat.: Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana 40, 40 bis y 48 (1873-1874).

HEM: *El Padre Cobos*, México D. F., 3ª época, núm. 51, 26 jun. 1873, p. 4 (anuncia la publicación); *El Socialista*, México D. F., Año 3, núm. 26, 29 jun. 1873, p. 3 (anuncia la publicación y apoya la postura del periódico).

ABRAMO: núm. 774, 1873, periódico cuernavacense (confunde el director del periódico con F. Leyva); HNM-IIB: núm. 3; VLG: Cuernavaca, 1873; ZAV: Cuernavaca, 1873.

- *El Eco de Morelos*, México D. F., ¿? mayo-¿? 1873.

Reds.: Vicente Rodríguez Villanueva, José Jacinto Jiménez, “J. M. Aguirre” alias de Manuel C. Morán; Per.: semanal.

HEM: *El Monitor Republicano*, México D. F., año 23, núm. 121, 21 mayo 1873, p. 3 (recibió el primer número del periódico semanario, que promueve la reelección de Leyva, gobernador del Estado de Morelos); *El Acusador*, México D. F., año 1, núm. 6, 1 jun. 1873, “El Estado de Morelos”, p. 3 (“Hemos visto el *Eco de Morelos*, redactado [...] por varios individuos que aspiran a ser nombrados diputados por aquel Estado al Congreso de la Unión”); *El Eco de Ambos Mundos*, México D. F., año 4, núm. 141, 15 jul. 1873, “Gacetilla”, p. 3 (periódico que sostiene a Leyva); *La*

Bandera de Juárez, México D. F., t. I, núm. 101, 14 jul. 1873, “Gacetilla”, p. 3 (dada la elección de Leyva, ciertamente se suspenderá la publicación de *El Eco de Morelos* y de *La Voz de Morelos*).

HNM-IIB: pp. 26 y 27; VLG: Cuernavaca, 1873; ZAV: Cuernavaca, 1870 o 1872.

• *La Voz de Morelos*, México D. F., 29 mayo-¿oct.? 1873.

ST: *Periódico destinado a sostener la candidatura del C. General Pedro Baranda para Gobernador del Estado*; Fund. Dir.: ¿Joaquín García Icazbalceta?; Edit. Resp. Red.: Álvaro Guzmán; Impr.: Impr. de Díaz de León y White; Per.: semanal.

HNM: 1873 (núm. 2, 1 jun.-núm. 17, 31 jul.; faltantes: núms. 8, 15, 16); Cat.: Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana 48.

HEM: *La Bandera de Juárez*, México D. F., t. I, núm. 101, 14 jul. 1873, “Gacetilla”, p. 3 (dada la elección de Leyva, ciertamente se suspenderá la publicación de *El Eco de Morelos* y de *La Voz de Morelos*); *El Monitor Republicano*, México D. F., año 23, núm. 245, 12 oct. 1873, p. 3 (“Este apreciable colega, que hizo leal y franca oposición al gobierno del Sr. Leyva, se ha despedido de sus lectores”).

VLG: Cuernavaca, 1873; ZAV: Cuernavaca, 1873.

ANEXO II

PROCLAMACIÓN DE FRANCISCO LEYVA

Gobernador y Comandante militar del Tercer Distrito del Estado de México
Cuernavaca, 2 de julio de 1867.

EL GOBERNADOR Y

COMANDANTE MILITAR DEL TERCER DISTRITO DEL ESTADO DE MEXICO, A
LOS HABITANTES DEL MISMO:

CONCIUDADANOS:

Terminada con el triunfo completo de la República la guerra que trajera á nuestro país la mas estentoria y criminal de las invasiones, que la nacion va por fin á ser árbitra de sus destinos, libre ya de las trabas y embarazos que han opuesto á su marcha, primero las clases que quisieron llamarse privilegiadas, vencidas en la gloriosa lucha de reforma, y despues la perniciosa influencia extranjera muerta para siempre en el patibulo del archiduque de Austria, cumple al Gobierno del Tercer Distrito, hacer escuchar á este ven de sus mas caros derechos é intereses, y manifestarle el programa que se propone seguir para hacer fructuosos los grandes sacrificios impendidos en la terrible y prolongada lucha contra la invasion; y para el desenvolvimiento de los grandes principios liberales consignados en la Constitucion de 1857, y leyes de reforma, principios que tendran en el Distrito el mas amplio y perfecto desarrollo porque ellos entrañan el germen de la paz, de la prosperidad y del progreso.

La primera y mas grande aspiracion del Gobierno, se dirige desde luego á que los ciudadanos, sin distincion de clases, gocen de todos los derechos y garantías que no pugnen con el orden de la sociedad, y á que unos y otras se hagan efectivos por las autoridades, á quienes se exigirá la responsabilidad en que incurrieren, ya por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, ya por trasmitir la órbita legal de sus atribuciones, ya por apartarse en sus actos de lo que exijan la ley y la equidad.

La administracion de Justicia será gratuita, y para que sea tan efectiva y pronta como lo desea el Gobierno, se atenderá cumplidamente á los magistrados, jueces y empleados del ramo judicial, con los sueldos que tienen asignados.

La instrucción pública, ese vehiculo poderoso del adelanto de los pueblos, será objeto de la mas asidua solicitud del Gobierno que procurará con la mayor empuje aumentar los establecimientos de instrucción primaria gratuita, á cuyo fin ha dictado ya las correspondientes disposiciones, así como tambien para plantear en la capital del Distrito un establecimiento de instrucción secundaria y superior.

En el ramo de hacienda, el Gobierno cree que deben hacerse reformas radicales para establecer un sistema de impuestos que no se oponga al desarrollo de la riqueza pública y que al mismo tiempo se concilie con las exigencias del presupuesto, exigencias que se han sujetado á la mas estricta economia. Está en estacion un proyecto para el arreglo definitivo de este importante ramo, que ha sido siempre el acallo de las administraciones.

Para que este empuje y franco el movimiento de la poblacion y riqueza del Distrito, y que la inseguridad de los caminos no impida que vengán á radicarse en él capitales y personas laborinosas, quedan estas bendicidas en todo el Distrito las tierras de seguridad pública llamadas vicentinas que lo custodiarán constantemente y á cuyos comandantes se ha conminado, son severas penas para el caso de que por descuido ó apatía deje de gozarse en las fracciones de camino que tienen á su cargo de la mas completa é inalterable seguridad.

En el ramo de guerra, el Gobierno se ocupa en organizar con entera sujecion al Reglamento, la guardia nacional del Distrito. A este fin se ha pedido á todas las Gefaturas políticas el padron general de sus respectivos Cantones para resolver el número de individuos que deben quedar exentos, pagando su contribucion respectiva, y el que debe quedar sobre las armas de la manera que lo determina esa institucion que es la garantía de las libertades públicas.

En el ramo de fomento, se han dictado las providencias convenientes para conciliar las obras de ornato que hay comenzadas ya, y para emprender otras survas de acuerdo con el espíritu de cultura y civilizacion del siglo. El Gobierno acordará ademas á la agricultura, industria y comercio, las artes y el comercio toda la proteccion que esté á su alcance, y facilitará por medio de la apertura de algunos caminos y reconcomision de otros, el movimiento público y comercial.

En la formacion de la estadística, el Gobierno ha pedido y reunirá todos los datos que le fuere posible á fin de conocer el verdadero estado del Distrito en todos sus ramos, y partir así de una base segura en sus resoluciones. Estos datos se publicarán en el Periódico Oficial para conocimiento del público.

Este es, en resumen, el programa de la administracion actual, que cuenta para desarrollarlo con la cooperacion de todos los buenos ciudadanos. El país en general y el Distrito en particular, acaso nunca se hayan encontrado en la aptitud que hoy para marcar con paso firme y seguro obedeciendo esa ley que impelle á los pueblos al adelanto y al progreso. La faccion de nefanda memoria que ha sido siempre el obstaculo para esta marcha, está vencida en todos los terrenos, despues de haber apelado, como último medio de prolongacion, á la ignominiosa y criminal resistencia, á la mas orgre y cobarde de las infamias: el cielo ha perdido su dominio sobre las conciencias, y el extranjero ya preponderancia en las relaciones internacionales. Todos los elementos rebeldes están vencidos, y los mas obstinados miembros de la faccion traidora pueden solo abrigar la esperanza de acogerse á las garantías que la Nación siempre magnánima otorga á sus enemigos vencidos. El porvenir, pues, se adelanta risueño é incontrastable. De nosotros depende que sus promesas de paz y bienestar, sean una verdad, y no, como otras veces, un fuego fatuo que cruza rápido el horizonte de nuestra vida política, para desvanecerse en seguida y dejarnos sumergidos en el caos de la anarquía y de las discordias civiles.

La marcha del gobierno del Distrito llevará el sello de la rectitud y la inflexibilidad en la justicia; pero nunca del ciego exclusivismo. La prensa y las urnas electorales son el terreno en que pueden ejercitarse todas las tendencias y aspiraciones legítimas bajo el amparo y proteccion de las leyes, así como será enérgicamente reprimido cualquier intento para subvertir el orden público, cualquier tentativa que pueda alterar en lo mas mínimo la paz y tranquilidad de que el Gobierno es y será siempre el mas celoso guardián.

Concluidos: hagámonos dignos de la victoria que hemos obtenido, y que la despartería un eco de admiracion y señalada en todos los pueblos libres: aprovechemos las severas lecciones que la espersion: jurámonos á nosotros mismos el ciego respeto á la ley, la sumision á sus preceptos, la obediencia á las autoridades legalmente constituidas, y el sol de la paz y de la prosperidad brillará siempre sobre este suelo ensangrentado con las inmortales glorias del 6 de Mayo, de los combates de San Jacinto, de Puebla y de Querétaro, fecundados con la sangre de tantos mártires, y que tiene conquisados sus destinos al incontrastable mantenimiento de su independencia y autonomia, C. Benito Juárez.

Cuernavaca, Julio 2 de 1867.

F. LEYVA.

FUENTE: LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos*, Tomo I. *Antecedentes y formacion del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales, Cuernavaca, Mor., 1994, p. 120.

ANEXO III

IMPRENTAS E IMPRESORES MORELENSES, 1862-1910

IMPRESA	LUGAR	PERIÓDICOS (IMP.: OTROS IMPRESOS)	FECHAS
Aldana, J. Domingo	Cuautla	Véase: Imprenta del Gobierno.	1867
Aréizaga, Severo	Totolapan	<i>El Eco de Totolapan</i>	1871
Bueno Sobrado, José María	Cuernavaca	<i>La Voz de la Juventud</i>	1911-1912
Bustos, Manuel	Cuernavaca	<i>¿El Insurgente?</i>	1876
<i>Id.</i>	Jojutla	<i>El Progresista</i>	1877
<i>Id.</i>	Miacatlán	<i>La Chispa</i>	1878
<i>Id.</i>	Coatlán	<i>La Cotorra</i>	1878
<i>Id.</i>	Jojutla	<i>El Unionista</i>	1878
<i>Id.</i>	Jojutla	IMP.	1879
Cía. Editorial “La Época”, S. en C.	Cuautla	<i>La Época</i>	1909
Cuauhnahuac (Tipografía, propiedad de C.A. Robelo)	Cuernavaca	IMP.	1907
Escalante, Juan B.	Cuernavaca	Véase: Imprenta del Gobierno.	1871-1873
Escalona, Bernardo	Yautepec	IMP.	1899
Espinosa, Amador	Jojutla	IMP.	1899
Fernández, J. M.	Cuernavaca	Véase: Imprenta del Gobierno.	1869
Flores, Aurelio	Cuernavaca	IMP.	1887
Flores, R.	Cuernavaca	IMP.	1890
Fusco, Federico M.	México, D. F.	Véase: “Tip. La Paz Pública”.	1891, 1892
H. Cuautla	Cuautla	<i>El Obrero Espirita</i>	¿1905- 1911?
Imprenta de Morelos	Cuautla	<i>La Sombra de Morelos</i>	1869
“Imprenta del Autor” (propiedad de C. A. Robelo)	Cuernavaca	IMP. Véase: Tipografía Cuauhnahuac.	1904-1906
Imprenta del Distrito	Tetecala	Inaugurada el 13 de junio de 1895, por el gobernador M. Alarcón (Rafael Betanzos, jefe político del distrito)	1895
Imprenta del Gobierno - 1862 y 1867: Imprenta del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México.	Cuernavaca (1862, ¿1867- 1868?)	- <i>La Independencia</i> “Periódico Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México” (Cuernavaca)	1862, ¿1867?
- 1867 (Cuautla): Adms.: J. Domingo Aldana, Francisco Mier y Altamirano.	Cuautla (1867)	- <i>La Enseña del pueblo y El Arca de la Ley</i> , “Periódico Semi-Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México” (Cuautla)	1867- ¿1868?

(cont.)

IMPRESA	LUGAR	PERIÓDICOS (IMP.: OTROS IMPRESOS)	FECHAS
- 1869-1913: Imprenta del Gobierno del Estado de Morelos	Cuernavaca (1869-1874, 1876-1913)	- <i>El Iris</i> (Cuernavaca)	1869
- 1869-1872: "en Palacio". Desde 1873: en el Instituto Literario. - 1869: a cargo de J. M. Fernández. - 1871-1873: dirigida por Juan B. Escalante. - 1873-1911: a cargo de Luis G. Miranda. 1912-1913: a cargo de Juan Merelo.	Cuautla (jun. 1874-dic. 1875)	- <i>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos</i> (1869-1885) <u>Se convierte en:</u> <i>El Orden</i> (1885-1895) <u>Se convierte en:</u> <i>Semanario Oficial del Gobierno de Morelos</i> (1895-1913)	1869-1913
Imprenta de <i>El Monitor</i>	Cuernavaca	<i>El Monitor de Morelos</i>	1909-1910
Imprenta "El Arte" de Roberto C. Miranda	Cuernavaca	<i>El Monitor de Morelos</i>	1909
Imprenta particular de <i>El Despertador</i> (Cfr. C. A. Robelo)	Cuernavaca	<i>El Despertador</i>	1896-1897
Llano, Valentín del	Cuautla	Véase: Talleres Tipográficos de...	1910
Merelo, Juan	Cuernavaca	Véase: Imprenta del Gobierno.	1912-1913
Mier y Altamirano, Francisco	Cuautla	Véase: Imprenta del Gobierno.	1867
Miranda, Luis G.	Cuernavaca	Véase: Imprenta del Gobierno.	1873-1911
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Aerolito</i>	1873-1874
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>La Idea Tipográfica</i>	1877-1878
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Ensayo</i>	1879
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Adelanto</i>	1879
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Cronista de Morelos</i>	1883-1884, 1886-1887
<i>Id.</i>	Cuernavaca	IMP.	1884-1907
<i>Id.</i>	Cuernavaca	¿ <i>El Álbum del Pueblo?</i> ?	1885
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Eco</i>	1889-1890
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>Hoja volante</i>	1892
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Estado de Morelos</i>	1895-1896
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Monitor de Morelos</i>	1898-1908
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>La Hoja Electoral</i>	1899-1900
Miranda, Roberto C.	Cuernavaca	Véase: Imprenta "El Arte".	1909
Muñoz de Cote, Agustín	Cuautla	<i>La Idea Patriótica</i>	1891

(cont.)

IMPRESA	LUGAR	PERIÓDICOS (IMP.: OTROS IMPRESOS)	FECHAS
Orellana [Francisco] Hnos.	Cuautla	<i>La Idea Patriótica</i>	1890-1891
Preciado, V. D.	Cuernavaca	IMP.	1900
Robelo, Cecilio Agustín (propietario de la imprenta)	Cuernavaca	<i>El Despertador</i> Véase: "Imprenta del Autor" y Tipografía Cuauhnahuac.	1896-1897
Rojas y Comp.	Tepoztlán	IMP.	1884
Rojas, José Donaciano (Tipografía de)	Tepoztlán	¿ <i>La Idea</i> ?	1887
<i>Id.</i>	Tepoztlán	<i>El Progreso de Morelos</i>	1892
<i>Id.</i>	Tepoztlán	<i>El Grano de Arena</i>	1896
<i>Id.</i>	Cuernavaca	IMP.	1900-1902
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispo de Cuernavaca</i>	1900-1901
<i>Id.</i>	Cuernavaca	¿ <i>Che Burro</i> ?	¿1909?-¿?
<i>Id.</i>	Cuernavaca	¿ <i>El Gallito</i> ?	1909
<i>Id.</i>	Tepoztlán	IMP.	1909
Talleres Tipográficos de Valentín del Llano	Cuautla	¿ <i>La Época</i> ?	1910
Tip. de La Idea Patriótica	Cuautla	<i>La Idea Patriótica</i>	1891-1892
Tip. La Paz Pública	México, D. F.	<i>La Idea Patriótica</i> (Cuautla)	1891, 1892
Tipografía y Encuadernación <i>La Semana</i>	Cuernavaca	<i>La Semana</i>	1888
Villegas, Domingo (Tipografía de)	Cuernavaca	<i>El Colegial</i>	1872
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>Fray Gerundio</i>	1873
<i>Id.</i>	Cuernavaca	<i>El Sol de Mayo</i>	1875
Zequeira, Genovevo (Imprenta de)	Jojutla	IMP.	1895
<i>Id.</i>	Jojutla	¿ <i>La Voz del Pueblo</i> ?	1895-1896

ANEXO IV

PERIÓDICOS DE MORELOS, 1862-1910

Lista cronológica

- 1862 (¿ago./sep.-dic.?), ¿1867?, *La Independencia. Periódico Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México*, Cuernavaca.
- 1866 (¿? sep.-¿?), *El Gallo*, Cuernavaca.
- 1867 (¿? feb.-12 nov.), *La Enseña del Pueblo. Periódico Semi-Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México*, Cuautla.
- 1867 (15 nov.)-¿1868?, *El Arca de la Ley. Periódico Semi-Oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México*, continuación de *La Enseña del Pueblo* (1867), Cuautla.
- 1868 (¿? jun.-¿?), *El Enano*, Cuernavaca.
- 1868 (¿sep.?) -1869 (3 oct.), *El Xocoyotzin* (Mss.), Tepoztlán.
- 1868 (¿sep.?) -1869 (¿?), *La Amiga Particular* (Mss.), Tepoztlán.
- 1869 (5 mayo-¿jun.?, ¿? sep.-¿?) -¿1870?, *La Sombra de Morelos*, Cuautla.
- 1869 (10 jun.)-1913 (27 dic.), *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos / Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos / El Orden* (13 jun. 1885-29 jun. 1895) / *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos* (6 jul. 1895-27 dic. 1913; *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos: 1910-1913*), Cuernavaca [Cuautla (jun. 1874-dic. 1875)].
- 1869 (¿? jun.-¿? oct.), *El Iris*, Cuernavaca.
- 1869 (¿? nov.-¿?), *El Agujón*, Cuernavaca.
- 1870 (6 ago.-¿?), *El Clamor del Pueblo*, Cuernavaca.
- 1870 (¿10? dic.)-1871 (¿? mar.), *El Rústico*, Cuautla.
- 1871 (¿9? jul.-¿?), *El Eco de Totolapan*, Totolapan.
- 1872 (¿? sep.-¿dic.?), *El Colegial*, Cuernavaca.
- 1872 (¿? sep.-¿?), *La Estrella de Morelos*, Cuernavaca.
- 1872 (¿nov.-dic.?), *El Nivel*, Cuernavaca.
- 1873 (30 ene.-20 feb.), *Fray Gerundio*, Cuernavaca.
- 1873 (¿? feb.)-¿?, *El Grano de Arena*, Cuautla.
- 1873 (27 mayo-¿?), *El Voto del Jornalero*, Cuernavaca.
- 1873 (¿? dic.), *El Pensamiento*, Cuernavaca.
- 1873 (13 dic.)-1874 (¿11 ene.?), *El Aerolito*, Cuernavaca.
- 1874 (¿26? ene.-¿?), *San Jerónimo*, Cuernavaca.
- 1874 (¿? abr.-¿18 mayo?), *El Pacto Federativo*, Cuernavaca.
- 1875 (¿11 mayo?-¿7 jul.?), *El Sol de Mayo*, Cuernavaca.
- 1875 (17 oct.-¿?), *El Motor*, Cuautla.

- 1876 (¿jun.-¿?), *El Pueblo*, Cuautla.
- 1876 (¿? jun.-¿dic.?), *El Insurgente*, Cuernavaca.
- 1877 (7 ene.-¿?), *El Progresista*, Jojutla.
- 1877 (¿? dic.)-1878 (¿31 mayo?), *La Idea Tipográfica*, Cuernavaca.
- 1878 (7 jul.-¿?), *La Chispa*, Miacatlán.
- 1878 (31 ago.-¿?), *El Vástago Jonacatense*, Jonacatepec.
- 1878 (8 sep.-¿?), *La Cotorra*, Coatlán del Río.
- 1878 (16 sep.-¿?), *El Unionista*, Jojutla.
- 1879 (3 jul.-¿?), *El Ensayo* (se convierte en *El Adelanto*), Cuernavaca.
- 1879 (7 dic.-¿?), *El Adelanto*, continuación de *El Ensayo* (1879), Cuernavaca.
- 1879 (¿?), *El Chicote*, Jojutla.
- 1881 (¿?), *El Correo de Morelos*, ¿Cuautla?
- 1883 (20 mayo)-1884 (23 ago.), *El Cronista de Morelos*, Cuernavaca.
- 1885 (13 jun.)-1895 (29 jun.), *El Orden*, Cuernavaca; véase: *Periódico Oficial*.
- 1885 (¿oct.-¿?), *El Álbum del Pueblo*, Cuernavaca.
- 1886 (¿? ene.-¿?), *El Estandarte de Morelos*, Cuautla.
- 1886 (23 feb.)-1887 (10 ene.), *El Cronista de Morelos* (2ª época), Cuernavaca.
- 1886 (18 nov.)-1887 (¿?), *La Razón*, Cuernavaca.
- 1887 (¿? feb.-¿?), *El Educando*, Tetecala.
- 1887 (¿? jul.-¿sep.?), *La Idea*, Tepoztlán.
- 1888 (¿? ene.-¿? nov.), *La Semana*, Cuernavaca.
- 1889 (6 ene.)-1890 (10 ago.), *El Eco*, Cuernavaca.
- 1889 (28 jun.-¿?), *Hoja Volante*, Cuernavaca.
- 1890 (¿? nov.-¿?), *El Mosco* (Mss.), Tepoztlán.
- 1890 (27 nov.)-1894 (¿feb.?), *La Idea Patriótica*, Cuautla.
- 1891 (¿?-¿? dic.), *La Agencia Mercantil*, Cuautla.
- 1891 (¿? abr.)-¿?, *El Demócrata*, Jojutla.
- 1892 (¿1º ene.-¿16 jul.?), *El Progreso de Morelos*, Tepoztlán.
- 1892 (14 feb.-18 sep.), *Hoja Volante*, Cuernavaca.
- 1892 (¿? feb.-¿jul.?), *El Estandarte de Morelos*, Jonacatepec.
- 1892 (¿? mar.-¿jul.?), *El Gitano*, Cuernavaca.
- 1892 (¿? abr.-¿jul.?), *El Aldenao* (sic), Tetecala.
- 1892 (¿? mayo-¿jul.?), *El Vástago Liberal*, Yautepec.
- 1892 (¿? jun.-¿?), *El Mosco de Morelos* (Mss.), Tepoztlán.
- 1893 (¿? feb.-¿?), *El Hogar Doméstico*, Yautepec.
- 1893 (¿? mar.-¿?), *Express Escolar*, Yautepec.
- 1893 (9 abr.-¿?), *El Republicano*, Yautepec.

- 1895 (6 jul.)-1913 (27 dic.), *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos (Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos: 1910-1913)*; Cuernavaca; véase: *Periódico Oficial*.
- 1895 (¿jun.?) -1896 (¿?), *El Estado de Morelos*, Cuernavaca.
- 1895 (¿ago.?) -1896 (¿dic.?), *La Voz del Pueblo*, Jojutla.
- 1896 (1° ene.)-1897 (30 jun.), *El Despertador*, Cuernavaca.
- 1896 (24 feb.-16 nov.), *El Grano de Arena*, Tepoztlán.
- 1898 (¿mayo?) -1910 (¿28 ago.?), *El Monitor de Morelos*, Cuernavaca.
- 1899 (¿? dic.)-1900 (7 ago.), *La Hoja Electoral*, Cuernavaca.
- 1900 (1° jul.)-1913 (1° dic.), *Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca*, Cuernavaca.
- ¿1902?, *La Higiene Pública*, Cuernavaca.
- ¿1905-1911?, *El Obrero Espirita*, Cuautla.
- 1908 (¿? jun.)-1910 (¿ene.?, ¿? mayo-¿ago.?), *La Época*, Cuautla.
- 1908 (¿jun.?-¿jul.?), *El Reelectionista*, Jojutla.
- 1909 (1° oct.)-¿?, *El Gallito*, Cuernavaca.
- 1909 (¿?)-¿?, *Che Burro*, Cuernavaca.
- 1910-1912, *La Voz de la Juventud*, Cuernavaca.

PERIÓDICOS PUBLICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1873-74)
(relativos a la elección del Gobernador del Estado de Morelos)

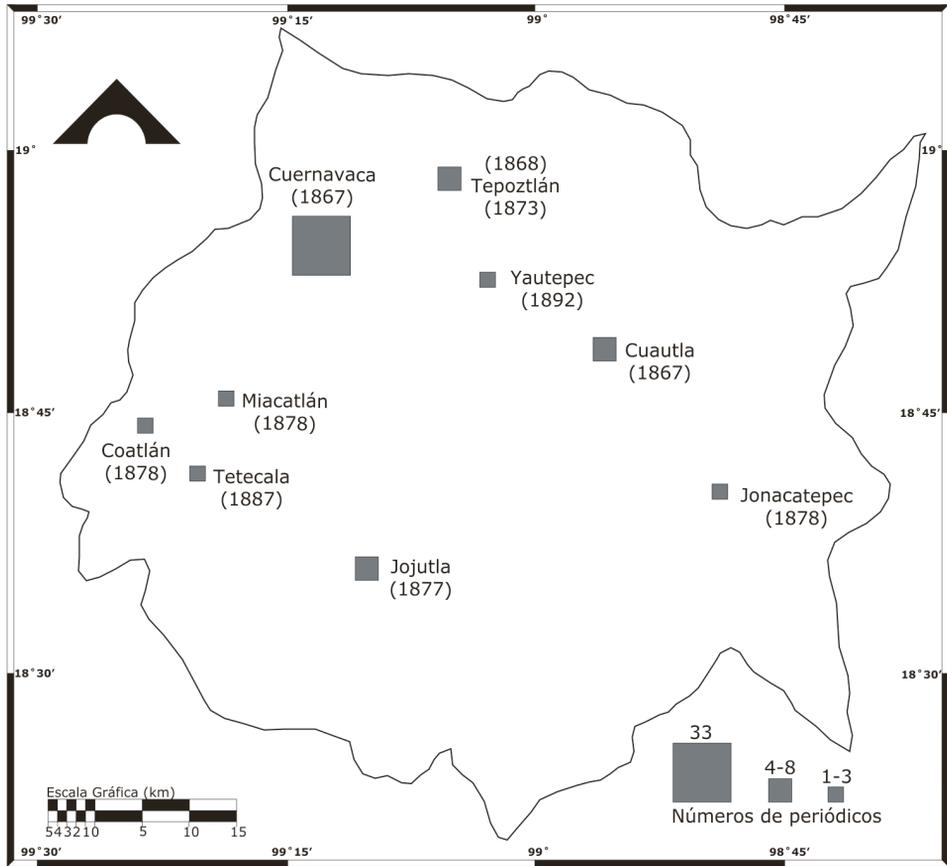
- 1873 (¿? mayo-¿?), *El Eco de Morelos*, México D. F.
- 1873 (29 mayo-¿oct.?), *La Voz de Morelos*, México D. F.
- 1873 (20 jun.-23 sep.), 1874 (3-18 feb.), *El Acusador*, México D. F.

FUNDACIONES DE PERIÓDICOS, 1862-1910

Población	1862-1866	1867-1876	1877-1910	Total
	Int. francesa	Rep. Rest.	Porfiriato	
Cuernavaca	2	16	21	39 (51%)
Cuautla [Morelos]	-	7	6	13 (17%)
Tepoztlán	-	2	5	7 (9%)
Jojutla [Juárez]	-	-	6	6 (8%)
Yautepec	-	-	4	4 (5%)
Jonacatepec	-	-	2	2 (3%)
Tetecala	-	-	2	2 (3%)
Totolapan	-	1	-	1 (1%)
Miacatlán	-	-	1	1 (1%)
Coatlán del Río	-	-	1	1 (1%)
Total	2	26	48	76

ANEXO V

POBLACIONES MORELENSES. PERIÓDICOS PUBLICADOS, 1862-1910



NOTA: Las fechas indican el año de publicación del primer periódico en cada población.

ANEXO VI

PERIÓDICOS MORELENSES, 1867-1910

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

NOMBRES	FUNCIÓN	PERIÓDICOS
“Abigail” (seudónimo de Francisco Portillo)	Col.	<i>El Despertador</i> , Cuernavaca, 1896-1897.
Aguirre, J. M. (seudónimo de Manuel C. Morán)	Red.	<i>El Eco de Morelos</i> , México D. F., 1873.
Albéniz, Eladio (seudónimo)	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
“Alexis” (seudónimo)	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Altamirano, Fernando M.	Col. y Corr.	Véase: Mier y Altamirano, Fernando.
Amunátegui Reyes, Luis	Col.	<i>El Estado de Morelos</i> , Cuernavaca, 1895-1896.
“Ángelo” (seudónimo)	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Aragón, R.	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Arce, José M.	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Aréizaga, Severo	Edit.	<i>El Eco de Totolapan</i> , Totolapan, 1871.
Arellano, Lauro	Red.	<i>El Educando</i> , Tetecala, 1887.
Arenas, Juan	[Adm.] en Cuernavaca	<i>El Progreso de Morelos</i> , Tepoztlán, 1892. Véase: Ausa, Renan J. (anagrama).
Arriaga, Benjamín	Red.	<i>El Educando</i> , Tetecala, 1887.
Arriola, Rafael	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Ausa, Renan J. (anagrama de Juan Arenas)	Resp.	<i>El Progreso de Morelos</i> , Tepoztlán, 1892.
Ávila, L.	Resp.	<i>El Sol de Mayo</i> , Cuernavaca, 1875.
Barba y Barón, Antonio (Secretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis)	Censor	<i>Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca</i> , Cuernavaca, 1900.
<i>Id.</i>	Dir. Adm.	<i>Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca</i> , Cuernavaca, 1901-1913.
Betanzos, J. M.	Red.	<i>La Chispa</i> , Miaatlán, 1878.
Betanzos, Rafael	Red.	<i>El Aerolito</i> , Cuernavaca, 1873-1874.
“Brenin” (seudónimo)	Red.	<i>El Aerolito</i> , Cuernavaca, 1873-1874.
Bueno Sobrado, José Ma.	Fund. Dir.	<i>El Gallito</i> , Cuernavaca, 1909-¿?
<i>Id.</i>	Fund. Dir.	<i>Che Burro</i> , Cuernavaca, ¿1909?-¿?
<i>Id.</i>	Dir.	<i>La Voz de la Juventud</i> , Cuernavaca, 1910-1912.
Buiza, Ignacio	Presidente propietario Junta Patriótica	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1ª época, 1890-1891.
Bustos, Jesús G.	Red.	<i>El Progresista</i> , Jojutla, 1877.

(cont.)

NOMBRES	FUNCIÓN	PERIÓDICOS
<i>Id.</i>	Edit.	<i>El Unionista</i> , Jojutla, 1878.
Bustos, Manuel	Prop. Edit. Resp. Red.	<i>El Progresista</i> , Jojutla, 1877.
Cajien, Carlos	Red. Resp.	<i>Fray Gerundio</i> , Cuernavaca, 1873.
Cañas, Eugenio de J.	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
<i>Id.</i>	Red.	<i>El Correo de Morelos</i> , ¿Cuautla?, 1881.
Cadejas, José	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Campos, Melquíades	Col. (1909-ene. 1910)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
<i>Id.</i>	Col. Corr. (Cuautla, 1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Carpio, Manuel	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Carrera, Eugenio	Edit. Resp.	<i>La Agencia Mercantil</i> , Cuautla, 1891.
Casarín, José	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887. Véase: Sajoni, César (anagrama).
<i>Id.</i>	Edit.	<i>La Razón</i> , Cuernavaca, 1886-1887.
<i>Id.</i>	Red. Resp. (1888-1892)	<i>El Orden (Periódico Oficial...)</i> .
<i>Id.</i> (“Juan Pérez”, seudónimo)	Edit. ¿Red.?	<i>Hoja Volante</i> , Cuernavaca, 1892.
Castañares, Manuel	Red.	<i>El Aerolito</i> , Cuernavaca, 1873-1874.
Castillo, Clemente	Edit. Resp., Red. Jefe	<i>El Clamor del Pueblo</i> , Cuernavaca, 1870.
Cervantes, Manuel	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
“Claudio” (seudónimo)	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
“Conrado de Baladen” (seudónimo)	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Córdoba, Carlos	Red.	<i>La Voz de la Juventud</i> , Cuernavaca, 1910-1912.
Correa, Lauro	Red. Col. (1869)	<i>La Sombra de Morelos</i> , Cuautla, 1869-¿1870?
Covarrubias, F. P.	Resp. Dir.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 1ª época, 1883-1884.
Cuadros, Antonio E.	Resp.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Díaz, Cándido	Secretario Prensa Asociada	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 2ª época, 1891-1892, <i>Órgano de la Sucursal de la Prensa Asociada de esta ciudad</i> . Véase: “Zaid” (seudónimo).
Elías, Lorenzo J. de	Red.	<i>La Voz de la Juventud</i> , Cuernavaca, 1910-1912.
Enríquez Toledo, Virgilio	Red. Jefe (1909)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
<i>Id.</i>	Dir. Red. (1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Espinosa, Amador	¿Fund.?	<i>La Voz del Pueblo</i> , Jojutla, 1895-1896.
Espinosa Jr., Amador	Corr. (Jojutla, 1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.

(cont.)

NOMBRES	FUNCIÓN	PERIÓDICOS
Espinosa, Santos	(Edit.)	Véase: Junta Directiva del Hospital Ignacio de la Luz, Jojutla, 1895-1896.
Estrada, Pedro	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
<i>Id.</i>	Presidente honorario Junta Patriótica	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1ª época, 1890-1891. Véase: "P. E."
<i>Id.</i>	Presidente Prensa Asociada	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 2ª época, 1891-1892, <i>Órgano de la Sucursal de la Prensa Asociada de esta ciudad.</i>
Fernández Rojas, José	Dir. ["Gerente"] (¿1908?-ene. 1910)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
Flores Valverde, José	Resp. Red.	<i>El Ensayo</i> , Cuernavaca, 1879.
<i>Id.</i>	Red.	<i>El Adelanto</i> , Cuernavaca, 1879.
Fusco, Federico M.	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
<i>Id.</i>	Col.	<i>El Progreso de Morelos</i> , Tepoztlán, 1892.
Gante, J. L.	Corr. (Tetecala, 1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
García, Ezequiel	Red.	<i>La Cotorra</i> , Coatlán del Río, 1878.
García, Heliodoro	Red.	<i>La Cotorra</i> , Coatlán del Río, 1878.
García Flores, Felipe	Adm. Resp. (1902) Adm. (1902-1908)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Gómez, Alberto	(Edit.)	Véase: Junta Directiva del Hospital Ignacio de la Luz, Jojutla, 1895-1896.
Gómez, Manuel	Red. Col. (1869)	<i>La Sombra de Morelos</i> , Cuautla, 1869-¿1870?
Gómez Azcarate, Ricardo	Dir. Red. (1878)	<i>Periódico Oficial...</i>
González, Clemente	Adm.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
González, Lauro	Red. Resp. (abr.)	<i>La Enseña del Pueblo</i> , Cuautla, 1867.
Gordillo, Manuel	Red.	<i>El Progresista</i> , Jojutla, 1877.
Gordillo Reynoso (Dr.)	¿Col.?	<i>El Insurgente</i> , Cuernavaca, 1876.
Guevara, José	Adm. ("repartidor")	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1891.
Gutiérrez, Salvador E.	Prop.	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 1898-1910.
<i>Id.</i>	Red. Resp.	<i>La Hoja Electoral</i> , Cuernavaca, 1899-1900.
Guzmán, Álvaro	Edit. Resp. Red.	<i>La Voz de Morelos</i> , México D. F., 1873.

(cont.)

NOMBRES	FUNCIÓN	PERIÓDICOS
Hernández, Cayetano M.	Dir.	<i>El Acusador</i> , México D. F., 1873, 1874.
Herrera, J. M.	Red.	<i>La Chispa</i> , Miacatlán, 1878.
“Homo Ignotus” (seudónimo)	Corr. (Jonacatepec)	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Hormigo, Sergio	Dir.	<i>El Vástago Liberal</i> , Yautepec, 1892.
<i>Id.</i>	Dir. Red.	<i>El Hogar Doméstico</i> , Yautepec, 1893.
<i>Id.</i>	Dir. Red.	<i>Express Escolar</i> , Yautepec, 1893.
James, Nicolas	Edit.	<i>El Eco de Totolapan</i> , Totolapan, 1871.
Jáuregui, Luis F. de	Col.	<i>El Iris</i> , Cuernavaca, 1869.
Jero, Manuel (anagrama de Juan Merelo)	Corr. (Jonacatepec)	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Jiménez, Antonio Silvano	Red.	<i>El Educando</i> , Tetecala, 1887.
Jiménez, José Jacinto	Dir. Red. (1869)	<i>Periódico Oficial...</i>
<i>Id.</i>	Red.	<i>El Eco de Morelos</i> , México D. F., 1873.
“Juan” (seudónimo)	Resp.	<i>El Mosco de Morelos</i> , Mss., Tepoztlán, 1892.
Junta Directiva del Hospital Ignacio de la Luz	Edit.	<i>La Voz del Pueblo</i> , Jojutla, 1895-1896.
Junta Patriótica Directiva	Edit.	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1ª época, 1890-1891.
La Portilla, Juan de	Dir. Red. (1871)	<i>Periódico Oficial...</i>
Lara, M. Protasio	Red.	<i>El Pensamiento</i> , Cuernavaca, 1873.
“Leibnitz” (seudónimo)	Dir. Resp.	<i>El Mosco</i> , Mss., Tepoztlán, 1890.
“Lejarazo”	Red.	<i>El Iris</i> , Cuernavaca, 1869.
“L. G. M.”	Red.	Véase: Luis G. Miranda.
León, Bernardino	Resp. Red. Jefe	<i>El Aerolito</i> , Cuernavaca, 1873-1874.
Llaguno, Cornelio	Col. (1909- ene.1910)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
<i>Id.</i>	Col. (1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
<i>Id.</i>	Dir. (mayo-jun. 1910)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
Llano, Valentín del	Prop. (mayo- ago. 1910) Dir. (jun-ago. 1910)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
Loercio, Clibeo (anagrama de Cecilio A. Robelo)	Col.	<i>El Despertador</i> , Cuernavaca, 1896-1897.
López de Nava, Miguel	Col.	<i>El Progreso de Morelos</i> , Tepoztlán, 1892.
<i>Id.</i>	Dir.	<i>El Gitano</i> , Cuernavaca, 1892.
<i>Id.</i>	Adm. Resp.	<i>El Despertador</i> , Cuernavaca, 1896-1897.
“M. Canard”	Col. (1909)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
<i>Id.</i>	Col. (1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Medina, Ausencio	Adm. (“repartidor”)	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1891-1892.

(cont.)

NOMBRES	FUNCIÓN	PERIÓDICOS
Medina, J. F.	Red.	<i>El Aerolito</i> , Cuernavaca, 1873-1874.
Medina, Manuel	Red.	<i>El Unionista</i> , Jojutla, 1878.
Medina, Nicolás (hijo)	Red.	<i>El Colegial</i> , Cuernavaca, 1872.
Mendoza y Mateo, Jesús	Resp. Red.	<i>La Chispa</i> , Miaatlán, 1878.
Merelo, Juan	Corr. (Jonacatepec)	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887. Véase: Jero, Manuel (anagrama).
Mier y Altamirano, Fernando	Col. (1869)	<i>La Sombra de Morelos</i> , Cuautla, 1869-¿1870?
<i>Id.</i>	Corr. (Yautepec)	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Mier y Altamirano, Francisco	Red. Resp.	<i>El Arca de la Ley</i> , Cuautla, 1867-¿1868?
<i>Id.</i>	Red. Resp. (1869)	<i>La Sombra de Morelos</i> , Cuautla, 1869-¿1870?
Minos, Agapito	(Edit.)	Véase: Junta Directiva del Hospital Ignacio de la Luz, Jojutla, 1895-1896.
Miranda, Luis G.	Dir.	<i>La Idea Tipográfica</i> , Cuernavaca, 1877-1878.
<i>Id.</i>	Dir. Red.	<i>El Álbum del Pueblo</i> , Cuernavaca, 1885.
<i>Id.</i>	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
<i>Id.</i>	Red.	<i>El Estado de Morelos</i> , Cuernavaca, 1895-1896.
Montañez	Red.	<i>El Iris</i> , Cuernavaca, 1869.
Montañez, R. A.	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Morán, Manuel C.	Red.	<i>El Eco de Morelos</i> , México D. F., 1873.
Moreno, Jesús	Red.	<i>La Chispa</i> , Miaatlán, 1878.
Nadal, Vicente R. (Prefecto en el Seminario Conciliar)	Dir.	<i>Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca</i> , Cuernavaca, 1900-1901.
Nápoles, Francisco	Red.	<i>La Voz de la Juventud</i> , Cuernavaca, 1910-1912.
Necochecha, Manuel	Dir. Red. (1870)	<i>Periódico Oficial...</i>
Ortigoza, Manuel	Col.	<i>El Estado de Morelos</i> , Cuernavaca, 1895-1896.
<i>Id.</i>	Col.	<i>El Despertador</i> , Cuernavaca, 1896-1897.
“P. E.” (Pedro Estrada)	Red.	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1ª época, 1890-1891.
Palacios, Andrés	Col. (1909)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
Peralta, J. Teodoro	Edit.	<i>El Rústico</i> , Cuautla, 1870-1871.
Pérez, Juan (seudónimo de José Casarín)	Edit. ¿Red.?	<i>Hoja Volante</i> , Cuernavaca, 1892.
Piedra, José Dionisio de la (Secretario Junta Patriótica)	Resp.	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1ª época, 1890-1891.
Pino, F. L.	Corr. “viajero” (1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
“Pisistrato” (seudónimo)	Corr. (Jonacatepec)	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Portillo, Francisco	Col.	Véase: “Abigail” (seudónimo).

(cont.)

NOMBRES	FUNCIÓN	PERIÓDICOS
Quero, F.	Red. Resp. (ago.-nov.)	<i>La Enseña del Pueblo</i> , Cuautla, 1867.
Quiroz, B. de Jesús	Corr. (Tepoztlán)	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
<i>Id.</i>	Dir.	<i>La Idea</i> , Tepoztlán, 1887.
Quiroz, Ramón	Edit.	<i>La Razón</i> , Cuernavaca, 1886-1887.
“R. G. R.” (seudónimo)	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Ramírez, Florentino E.	Red.	<i>El Adelanto</i> , Cuernavaca, 1879.
Ramírez, José María	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Ramírez Castro, Wilfrido	Fund. Dir. (1910)	<i>La Voz de la Juventud</i> , Cuernavaca, 1910-1912.
“Renan” (seudónimo de Juan Arenas)	Col.	<i>El Progreso de Morelos</i> , Tepoztlán, 1892.
Reyes, Francisco	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Reyes, Vicente	Edit. Resp. Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Rincón, Emigdio	Red.	<i>El Adelanto</i> , Cuernavaca, 1879.
Ríos, Raymundo	Red.	<i>La Voz de la Juventud</i> , Cuernavaca, 1910-1912.
Rivera, Manuel E.	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Robelo, Cecilio Agustín	Col.	Véase: Loercio, Clibeo (anagrama).
<i>Id.</i>	¿Dir.? (1868)	<i>Periódico oficial del Gobierno del Tercer Distrito del Estado de México</i> , Cuernavaca, 1868.
<i>Id.</i>	Red.	<i>El Acusador</i> , México D. F., 1873, 1874.
<i>Id.</i>	Col.	<i>El Orden (Periódico Oficial...)</i> , Cuernavaca, 1885-1895.
<i>Id.</i>	Dir. Red.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
<i>Id.</i>	Edit. Dir. Red.	<i>La Semana</i> , Cuernavaca, 1888.
<i>Id.</i>	Edit. Dir. Red.	<i>El Eco</i> , Cuernavaca, 1889-1890.
<i>Id.</i>	Edit. Dir. Red.	<i>El Despertador</i> , Cuernavaca, 1896-1897.
<i>Id.</i>	Col. (1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Robles, Mariano N.	Resp. (1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Rodríguez, Enrique E.	Corr. (Cuernavaca, 1909-ene. 1910)	<i>La Época</i> , Cuautla, 1908-1910.
<i>Id.</i>	Secr. Red. Adm. (1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Rodríguez Villanueva, Vicente	Red.	<i>El Eco de Morelos</i> , México D. F., 1873.
Rojas, Delfino María	Red.	<i>La Cotorra</i> , Coatlán del Río, 1878.
Rojas, José Donaciano	Edit. Resp.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Rojas, José Guadalupe	Fund. Dir.	<i>El Xocoyotzjin</i> (Mss.), Tepoztlán, 1868-1869.
<i>Id.</i>	Fund. Dir.	<i>La Amiga Particular</i> (Mss.), Tepoztlán, 1868-1869.
Rojas, Próspero L.	Red.	<i>La Cotorra</i> , Coatlán del Río, 1878.

(cont.)

NOMBRES	FUNCIÓN	PERIÓDICOS
Rojas, Rutilo	Adm. (en Cuernavaca)	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Rosales, Jesús	Edit. Resp.	<i>El Agujón</i> , Cuernavaca, 1869.
Rubio, Alfredo	Red.	<i>El Educando</i> , Tetecala, 1887.
Ruiz, Pablo R.	¿Edit. Resp.? Presidente Club Melchor Ocampo	<i>El Aldeano</i> , Tetecala, 1892.
Sajoni, César (anagrama de José Casarín)	Col.	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Salgado, José M.	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Salinas, Miguel	Col. (1909-1910)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1902-1910.
Secretaría de Gobierno	Edit. Resp.	<i>Periódico Oficial</i> , Cuernavaca, 1869-1913.
Secretaría Episcopal	Dir. Adm.	<i>Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca</i> , Cuernavaca, 1901-1913.
Seminario Conciliar	Dir. Adm.	<i>Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca</i> , Cuernavaca, 1900-1901.
Sotelo, J. M.	Red.	<i>La Chispa</i> , Miacatlán, 1878.
Tallabas, Francisco	Red.	<i>El Motor</i> , Cuautla, 1875.
Tapia, Félix N.	Red. Col. (1869)	<i>La Sombra de Morelos</i> , Cuautla, 1869-¿1870?
“Temistocles” (seudónimo)	Corr. (Jonacatepec)	<i>El Cronista de Morelos</i> , Cuernavaca, 2ª época, 1886-1887.
Valdivinos, Mariano	Red.	<i>La Chispa</i> , Miacatlán, 1878.
Varela, J. Luciano	Dir. Red. (1885-1886)	<i>El Orden (Periódico Oficial...)</i> .
Vargas Porras, José (Provisor de la Diócesis)	Censor	<i>Boletín Oficial y Revista Eclesiástica del Obispado de Cuernavaca</i> , Cuernavaca, 1900.
Vereo, Manuel	Red. Col. (1869)	<i>La Sombra de Morelos</i> , Cuautla, 1869-¿1870?
Vereo Guzmán, Juan	Red.	<i>La Voz de la Juventud</i> , Cuernavaca, 1910-1912.
Villamar, Aniceto	Red.	<i>El Pensamiento</i> , Cuernavaca, 1873.
<i>Id.</i>	Red.	<i>El Unionista</i> , Jojutla, 1878.
Villegas, Domingo	Edit. Resp.	<i>El Colegial</i> , Cuernavaca, 1872.
<i>Id.</i>	Edit. Adm.	<i>El Sol de Mayo</i> , Cuernavaca, 1875.
Warnes, Vicente	Red.	<i>El Unionista</i> , Jojutla, 1878.
“X. Y. Z.” (seudónimo)	Red.	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1891-1892.
“Xacopo” (seudónimo)	Col.	<i>El Grano de Arena</i> , Tepoztlán, 1896.
Yáñez y Gutiérrez, Enrique	Dir. Resp. (¿1898?-1902)	<i>El Monitor de Morelos</i> , Cuernavaca, 1ª época, 1898-1902.
“Zaid” (seudónimo de Cándido Díaz)	Red.	<i>La Idea Patriótica</i> , Cuautla, 1891-1892.

II

La industria azucarera Modernización productiva y conflicto social



Azúcar entre siglos, 1880-1920

El tránsito a la producción en masa

Oscar Zanetti Lecuona

EN EL BREVE LAPSO que transcurre desde la penúltima década del siglo XIX hasta los años de la Gran Guerra, la producción mundial de azúcar de caña experimenta una compleja secuencia de cambios e innovaciones que habría de transformar tanto el tamaño y la organización de sus fábricas como la propia concepción empresarial. Enmarcado en la llamada segunda revolución industrial, ese vasto proceso tuvo una dimensión global, aunque su alcance y características estuvieron condicionados por la particular dotación de factores productivos de cada una de las áreas azucareras, la naturaleza de sus mercados, así como por la cultura técnica y las conductas empresariales.

LOS IMPERATIVOS DEL MERCADO

Las notables modificaciones que tienen lugar en las economías del “dulce” durante las décadas finales del siglo XIX se relacionaban de manera muy estrecha con los cambios que venían registrándose en la esfera mercantil, principalmente en el expansivo mercado mundial. Desde mediados de siglo el comercio universal progresaba a pasos agigantados, en buena medida gracias al impulso generado por las innovaciones en los medios de transporte y las comunicaciones. El ferrocarril y la navegación a vapor ofrecían la posibilidad de transportar crecientes volúmenes de carga a largas distancias, en plazos cada vez más breves. Entre los primeros beneficiados por esas facilidades figuraron los granos y otros productos básicos de amplio consumo, como el azúcar, sobre todo en la medida que estos fueron alcanzando características estándar y las condiciones de su almacenamiento les aseguraron una razonable durabilidad.¹

Oscar ZANETTI LECUONA. Instituto de Historia de Cuba.

¹ CHANDLER, Alfred D., *The Visible Hand. The Managerial Revolution in American Business*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 1977, pp. 209-211.

La dinámica tecnológica no tardó en afectar también a las prácticas mercantiles. El telégrafo y, todavía más, el cable submarino, podían trasladar en pocas horas, y hasta en minutos, la información sobre cosechas y embarques desde las zonas más remotas hasta los centros comerciales de Londres, Nueva York, París y Hamburgo. Tal fluidez informativa y la creciente uniformidad de las mercancías, permitieron sustituir las ventas a consignación por otras formas de contratación para entregas futuras con plena garantía respecto al plazo y a la calidad del producto, lo cual abarató el crédito y reforzó la posición de las firmas comerciales asentadas en las principales plazas del planeta. Para llevar a cabo sus transacciones, estas compañías se asociaron en bolsas más o menos especializadas según los productos, instituciones que reducían la incertidumbre y propiciaban cierta estabilidad en los precios, pero que muy pronto se convirtieron en escenario de inéditas maniobras especulativas. En la medida en que las operaciones ya no implicaban la presencia del producto físico, la compra-venta de “futuros” dejaba un ancho margen a las manipulaciones de precios, particularmente beneficioso para los comerciantes que operaban en mayor escala. Por otra parte, la naturaleza misma de las nuevas actividades mercantiles exigía procedimientos financieros más amplios y flexibles, lo cual contribuyó a robustecer el papel de los bancos en la economía, ya de por sí acrecentado por la demanda de financiamiento que suponían las cada vez mayores inversiones industriales. En el mundo de los negocios todos los movimientos propendían a la concentración.²

Sustentada en las modernas formas de mercadeo, así como en los avances tecnológicos de la producción y el transporte, la oferta registró un crecimiento sostenido que fue inundando los mercados hasta dar origen a un descenso generalizado en los precios, principalmente de los productos alimenticios. La onda deflacionaria, con su negativo efecto, se prolongaría hasta la primera década del siglo XX, propiciando –sobre todo en países de Europa y Norteamérica– la adopción de posiciones defensivas frente a lo que se percibía como una amenaza de competidores situados más allá de las fronteras. Ante el reclamo de agricultores y empresarios, los estados elevaron progresivamente los derechos aduanales para

² En condiciones normales el precio se determinaba por la relación entre disponibilidad y demanda del producto y, de acuerdo con la información que se tuviese sobre esto, podía predecirse la tendencia que seguiría dicha variable. Pero si una firma con gran capacidad de compra y almacenamiento, posee un gran stock y además información exacta sobre la producción y el consumo, está en condiciones de actuar con enorme ventaja sobre los pequeños productores y comerciantes. Este y otros factores facilitarían un desplazamiento del poder negociador desde las áreas de producción hacia los mayores centros de comercialización y consumo. Véase MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, t. III, pp. 18-23.

preservar sus producciones, movimiento que marcó la declinación del libre cambio que Gran Bretaña había venido propugnando desde la abolición de las *corn laws* en 1846. A diferencia del viejo mercantilismo, las novedosas prácticas proteccionistas no intentaban resguardar las economías nacionales tras barreras arancelarias indiscriminadas, sino que mediante un sistema de adeudos diferenciados según los productos, tratados comerciales bilaterales y otros sofisticados recursos –como los subsidios–, perseguían asegurar la competitividad de la producción propia dentro y fuera de los mercados nacionales.³

Entre los productos tropicales, el azúcar fue sin dudas el que experimentó de manera más intensa los efectos de las tendencias apuntadas. Mucho tuvo que ver en ello la circunstancia de que el dulce comenzara a producirse también en zonas de clima templado, gracias a la explotación de otra planta de apreciable potencial sacarina: la remolacha. La posibilidad de extraer azúcar de la remolacha había quedado establecida desde mediados del siglo XVIII por el químico alemán Andreas Marggraf, pero esa producción sólo alcanzaría escala comercial gracias al bloqueo continental implantado por Napoleón en Europa para enfrentar el dominio británico sobre los mares. Aunque resultaba ostensiblemente más cara, el azúcar de remolacha consiguió hacerse entonces de un espacio en el mercado europeo hasta que tras la derrota napoleónica casi todas las fábricas cerraron sus puertas. Transcurriría algo más de una década antes que la dulce manufactura comenzase a revivir, primero en Francia y casi enseguida en territorios de Alemania y el imperio austro-húngaro. El azúcar de remolacha regresaba al mercado para quedarse.

En sus inicios, la tecnología de la producción remolachera no resultaba muy diferente a la utilizada en las plantaciones tropicales de caña; el fruto se trituraba o prensaba para extraer el jugo, el cual posteriormente era concentrado mediante cocción y finalmente se purgaba en hormas hasta obtener el azúcar. La proporción de sacarosa conseguida con tales procedimientos resultaba inferior a la extraída de la caña, pero esa desventaja comenzó reducirse a partir de 1866 gracias a la aplicación del método de difusión. Con la nueva técnica la remolacha ya no era triturada, sino que se cortaba en delgadas tiras llamadas *cossettes*, de las cuales se extraía el azúcar al ponerse en contacto con agua caliente y difundirse el jugo por las paredes celulares. Como el azúcar de remolacha había comenzado a elaborarse en países europeos que atravesaban un dinámico proceso de industrialización, su producción

³ Para un análisis comparativo de los cambios en la política comercial y sus factores determinantes en las principales potencias de esta época, véase GOURVITCH, P. A., “International Trade, Domestic Coalitions and Liberty: Comparative Responses to the Crisis of 1873-1896”, en *The Journal of Interdisciplinary History*, The MIT Press, vol. VIII, no. 2, 1977.

pudo beneficiarse de diversas innovaciones; primero con la aplicación del vapor para la concentración de los jugos mediante distintos equipos, especialmente el tacho al vacío —utilizado primero por la industria refinadora—, y más adelante con la adopción del centrifugado para la purga de la masa cocida, procedimiento que las fábricas azucareras de Alemania y Bélgica “importaron” de la industria textil.

A pesar de estos avances técnicos, al comenzar el último tercio del siglo XIX el azúcar de remolacha era todavía un pobre competidor debido al costo comparativamente elevado de su producción; sin embargo, ésta aumentaba con rapidez y se acercaba ya al millón de toneladas. Dicha dinámica obedecía a ciertas ventajas colaterales de la remolacha —su excelente resultado como cultivo de rotación en tierras cerealeras, por ejemplo—, y especialmente a la combinación de instrumentos fiscales puesta en práctica por los países productores, que por una parte protegía a ese dulce de la competencia extranjera y por otra promovía el más vigoroso incremento de la productividad. Gracias a tales recursos el azúcar de remolacha comenzaría también a exportarse, convirtiéndose en feroz competidor del dulce cañero.

Mediante un subsidio o prima de exportación, Alemania y otros estados de Europa continental reembolsaban a los fabricantes remolacheros una parte de los impuestos pagados por su producción. El gravamen, que afectaba a la cantidad de remolacha procesada en una fábrica, era reintegrado al exportarse el azúcar tomando como base el tonelaje de ésta, de manera que el reembolso se hacía proporcionalmente mayor a medida que fuese más alto el rendimiento industrial. En virtud de este artificio los remolacheros no sólo podían vender su azúcar en el mercado exterior a precios más bajos, sino que regularmente realizaban el dulce por un valor inferior al costo de producción.⁴ Bajo tamaña protección el azúcar de remolacha aumentó el volumen de sus ventas a ritmo vertiginoso y, con un total de 2 173,409 Tm, en 1882 conseguía superar a la caña como proveedora mundial del dulce. Impulsada por una competencia implacable, la producción azucarera continuaría creciendo hasta sobrepasar los ocho millones de toneladas en 1894. El portentoso aumento de la oferta provocó un verdadero desplome del precio: 4,9 centavos por libra en 1881, 3,0 centavos en 1885, apenas 2 centavos en 1895.⁵

⁴ CHALMIN, Philip G., “The Important Trends in Sugar Diplomacy before 1914”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES (eds.), *Crisis and Change in the International Sugar Economy, 1860-1914*, ISC Press, Norwich and Edinburgh, 1984, p. 11-14. Un trabajo de John Perkins en este mismo volumen ofrece un análisis más detallado sobre el caso de la industria remolachera alemana.

⁵ Los datos de producción proceden de MORENO FRAGINALS, *Ingenio*, 1978, t. III, Cuadro I. Los precios, en centavos de dólar, corresponden a la cotización promedio anual de los azúcares de 88° en Hamburgo (F.O.B) según Willet & Gray, y proceden de BLAKEY, Roy G., *The United States Beet Sugar*

La situación resultaba especialmente complicada en Europa, saturada no sólo por el dulce remolachero de producción propia, sino por azúcares de Java, Mauricio y otras áreas asiáticas cuya concurrencia se había facilitado tras la apertura del canal de Suez. Como Gran Bretaña, que era entonces la mayor plaza azucarera del mundo –consumía 1.5 millones de toneladas–, se mantenía apegada a la política librecambista, su mercado fue presa fácil del azúcar de remolacha alemán que no solo desplazó a tradicionales abastecedores americanos, como Brasil y Cuba, sino a las propias colonias británicas del Caribe. Mientras tanto los subsidios se tornaban cada día más gravosos para el fisco de los estados remolacheros, y algunos importadores como Estados Unidos optaron por imponer recargos arancelarios para protegerse frente a lo que consideraban un *dumping* por parte de los azúcares de remolacha. Resultaba imperioso poner orden en el mercado del dulce, pero los intentos para lograr algún acuerdo, aunque reiterados, resultaron infructuosos. Sólo la amenaza de un cambio de política por parte de Inglaterra conseguiría finalmente encarrilar las negociaciones. Reunidas en Bruselas, en 1902, las potencias europeas acordaron proscribir las primas de exportación y poner límite a los recargos arancelarios. A pesar de ciertos altibajos en su aplicación, este convenio lograría detener –e incluso revertir en términos moderados– la tendencia descendente que por más de medio siglo habían venido experimentando las cotizaciones azucareras. A partir de entonces la concurrencia cañera y remolachera tendió a ser más equilibrada, hasta que la devastación de los campos remolacheros de Europa por la Primera Guerra Mundial propició un nuevo predominio del azúcar de caña.

Al pasar balance a la evolución del mercado internacional en las décadas finales del siglo XIX, resulta evidente su desfavorable sesgo para los productores tropicales de azúcar de caña. Y falta por apuntar un detalle que hacía aún más comprometida la situación: el principal cliente de los azúcares de caña, la industria refinadora, atravesaba un intenso proceso de centralización. En 1864 Gran Bretaña contaba con 51 refinerías, pero en algo menos de dos décadas –1882– estas se redujeron a 33 y al concluir el siglo su número apenas rebasaba la docena de instalaciones, aunque con una capacidad procesadora incomparablemente mayor. El otro gran consumidor mundial, Estados Unidos, mostraba tendencias parecidas: 42 refinerías en 1875 y sólo 24 doce años después, con el agravante de que veinte de éstas se integrarían casi de inmediato en una sola firma que en 1891 daría lugar a la American Sugar Refining Company, el famoso *trust* del azúcar. Con los precios en declive

y una demanda cada vez más concentrada, los productores cañeros se vieron abocados a introducir enormes cambios como condición de sobrevivencia.⁶

LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL AZÚCAR DE CAÑA

Para enfrentar el descenso del precio y satisfacer las exigencias de los refinadores, las áreas azucareras de los trópicos tenían que elevar sustancialmente su productividad. A primera vista ello suponía equipararse a los avances tecnológicos alcanzados por la producción remolachera, pero el reto en realidad resultaba mucho mayor, no solamente por la envergadura de las inversiones que entrañaba, sino porque implicaba una completa reestructuración del negocio, tanto en la articulación de las operaciones agrícolas y manufactureras como en las formas de explotación del trabajo.

Desde el punto de vista estrictamente tecnológico, la conversión del azúcar de caña en un producto industrial no ocurrió súbitamente, ni fue tampoco un proceso tardío; por el contrario, los primeros pasos en tal dirección ya se habían dado antes de que el azúcar de remolacha apareciera en el mercado. A diferencia de otros frutos de la agricultura tropical como el café, el té, el caucho o el tabaco, la caña de azúcar no puede exportarse a los países industriales. El rápido deterioro de sus propiedades obliga a procesarla en muy breve plazo; de ahí la peculiar naturaleza de la plantación, donde cultivo y manufactura se hallaban estrechamente unidos. La circunstancia de que el azúcar tenga que elaborarse en las cercanías de los cañaverales, hizo de este producto una excepción en la pobre dinámica tecnológica de los trópicos, al constituir un foco relativamente autónomo del desarrollo técnico. El surgimiento de la industria remolachera complicó un poco este cuadro, pues actuaría como una fuente de innovaciones que regularmente se difundían hacia las plantaciones tropicales, pero aún en tales casos la tecnología transferida debía adaptarse a las peculiares características de la caña, sin perder de vista que en no pocas ocasiones la difusión siguió el camino inverso.

El paulatino proceso de industrialización en los ingenios cañeros se inicia a finales del siglo XVIII con la introducción casi coincidente del trapiche triangular de hierro con tres mazas horizontales –1794– y uso del vapor para mover el molino, aplicación esta última probada en el ingenio Seybabo, en las cercanías de La Habana, en 1796. Aunque aquel primer ensayo no resultó satisfactorio, el molino a vapor sufrió diversas adaptaciones y, una vez demostrada su efectividad, su presencia se hizo frecuente en las principales regiones productoras de caña de azúcar al

⁶ DEERR, Noël, *The History of Sugar*, London, Chapman & Hall, 1949-1950, t. II, pp. 460-463.

mediar el siglo XIX. Por esos mismos años el vapor comenzó a emplearse con éxito en otras fases del proceso de elaboración del dulce. La evaporación al vacío “inventada” por Edward Howard en 1817, se utilizó primero en la industria refinadora británica, desde la cual se difundió hacia la producción remolachera y, casi enseguida, a la del azúcar de caña, pues en la década de 1830 ya se reportaba el empleo de tachos al vacío en algunos ingenios de Luisiana, Java, Cuba y Demerara (Guyana). El empleo del vapor en la cocción de los jugos se haría aún más sofisticado al desarrollarse la “evaporación de múltiple efecto”, mediante una batería de equipos encargada de caldear y condensar los jugos, que el francés Charles Derosne aplicó por primera vez a la producción remolachera en 1828. Quince años después, el “tren Derosne”, con las adaptaciones de rigor, era introducido en un ingenio cubano —“La Mella”, de Wenceslao Villa Urrutia— y casi enseguida en fábricas de Java y la isla Reunión. El sistema de evaporadores de múltiple efecto sería perfeccionado por el ingeniero norteamericano Norbert Rillieux en un área cañera, la Luisiana, desde donde se propagó rápidamente hacia México, Cuba y Perú.⁷

En cuanto al purgado, todavía se descansaba en el drenaje por gravedad dentro de las hormas para la separación de los cristales y las mieles. La mecanización de esta fase se conseguiría mediante el empleo del separador centrífugo, equipo inventado para el secado de materiales en la industria textil y que también llegó a la producción del azúcar de caña desde las fábricas remolacheras. En la década de 1850 se reporta la introducción de centrífugas en ingenios de zonas tan alejadas como Mauricio, Java, Cuba y Martinica. El empleo de centrífugas en las zonas cañeras distó de constituir una asimilación pasiva, pues la innovación más notable en el diseño de estos equipos, la suspensión flexible, fue desarrollada en Hawaii por David Weston. Con el centrifugado el azúcar dio un paso decisivo hacia su uniformidad como producto, avance que completaría el polariscopio, aparato que permitía establecer con precisión la pureza de los granos; quedaría así definitivamente atrás la diversa gama de azúcares creados dentro de las hormas y que evaluaban según su color de acuerdo con la antigua norma holandesa.

Hacia 1870 las principales operaciones para la fabricación del azúcar podían realizarse por medios mecánicos, sin pasar por alto que otras máquinas, como el ferrocarril, aunque no tomaban parte en el flujo productivo facilitaban la comercialización abaratando los costos. Sin embargo, la producción del dulce no podía considerarse todavía como un proceso plenamente industrial. Dicha realidad no sólo era consecuencia de que la elaboración del azúcar requiriese todavía de un buen número de operaciones manuales, sino de limitaciones derivadas de la falta de

⁷ *Ibidem*, cap. XXXIII.

correspondencia técnica y dificultades en la interconexión entre las diversas fases del flujo productivo. La introducción de la maquinaria en los ingenios a menudo se efectuó por simple adición, sin responder a una clara concepción tecnológica, de manera que no constituía una rareza el que una fábrica dotada de centrifugas aún realizase la cocción en un antiguo “tren jamaicano” de pailas abiertas. La inadecuada integración fabril conspiraba contra la estabilidad de la producción y ocasionaba un pobre aprovechamiento de la materia prima. Cuba, que en la década de 1860 contaba con unos cincuenta de estos ingenios “mecanizados”, ilustra bien la situación. La producción de dichas fábricas —más de mil toneladas por zafra y algunas hasta tres mil— era muy superior a la de los antiguos ingenios, incluso aquellos que contaban con trapiches a vapor. Pero este era un crecimiento fundamentalmente extensivo; la mayor capacidad de procesamiento del ingenio mecanizado demandaba no sólo costosas inversiones en equipo, sino un área de cañaverales más extensa y un incremento considerable del número de trabajadores en los campos, con el agravante de que en el caso cubano estos eran todavía esclavos. Todo ello sin que se consiguiese un progreso sustancial en materia de rendimiento, pues la extracción de azúcar de las cañas no alcanzaba un incremento proporcional satisfactorio. Según los datos ofrecidos por Ramón de la Sagra en 1860, ingenios mecanizados como “Ponina”, “Flor de Cuba” o “San Martín” conseguían rendimientos en torno a las cinco arrobas de azúcar por cien de caña, que resultaban muy similares —a veces incluso inferiores— a los obtenidos en ingenios que operaban con los tradicionales trenes jamaicanos.⁸ A todas luces la mecanización no aportaba todavía un avance sustancial en materia de productividad, con lo cual las posibilidades de obtener economías de escala resultaban obviamente limitadas. En los ingenios mecanizados el crecimiento de la capacidad fabril generaba una consecuente elevación del coste global de la producción, circunstancia que explica las penurias financieras por las que atravesaban algunos “colosos” cubanos de mediados de siglo, como el “San Martín”.

La gran industria de producción masiva se caracteriza —según advierte Chandler— por una articulación de innovaciones que incrementa la intensidad y el volumen del flujo productivo, haciendo que se obtenga un mayor producto por

⁸ Citado por IGLESIAS GARCÍA, Fe, *Del ingenio al central*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1998, p. 137. Otras fuentes referidas por esta autora aseguran que con el uso de centrifugas el rendimiento podía incrementarse hasta en un 30%, pero en cualquier caso los datos son muy inseguros pues el procedimiento de pesar la caña antes de molerla se hallaba poco difundido. Moreno Fragnals, que calcula los rendimientos de acuerdo con el área cortada, estima en un 25% la ventaja conseguida en materia de rendimiento por parte de los ingenios que operaban con trenes “al vacío”, MORENO FRAGINALS, *Ingenio*, 1978, t. I, p. 246.

trabajador empleado. A diferencia de las manufacturas en las que la mecanización de operaciones simplemente sustituye el trabajo manual, en estas fábricas la maquinaria se instala y opera de manera tal que las diversas fases del ciclo productivo quedan integradas y sincronizadas, tanto desde el punto de vista tecnológico como organizativo. El resultado es una mayor velocidad en cada etapa del proceso y el consiguiente aumento en el volumen del material elaborado, lo cual hace crecer las escalas óptimas de operación desde el punto de vista económico. Las ventajas que esa mayor escala puede proporcionar en materia de costos dependen, claro está, de la eficiencia de un proceso de carácter continuo, dentro del cual el movimiento de materiales entre las diversas actividades debe estar cuidadosamente coordinado. Dada la magnitud del capital invertido en estas industrias, si la producción se redujese o interrumpiese, ello ocasionaría inevitablemente una sustancial elevación de los costos.⁹

En este nuevo estadio del desarrollo industrial, el aumento de la productividad es resultado de distintos factores técnicos y organizativos, así como de la más apropiada combinación de éstos. Entre los primeros figuran, desde luego, la disponibilidad de una maquinaria eficiente, mejorías en la materia prima y otros insumos, así como la intensificación de la energía utilizada; los avances organizativos, por su parte, pueden ser tanto de carácter físico —disposición de los equipos dentro de la fábrica, por ejemplo— como radicar en mejoras de orden administrativo, en la sincronización de operaciones o el manejo de personal. El peso específico de estos factores, así como la manera en que se conjugan, ha sido diferente en las distintas ramas de la economía de acuerdo con las características de éstas y las circunstancias históricas. En ciertas industrias transformativas cuyas operaciones son básicamente mecánicas, como la textil o la del calzado, el peso fundamental en la intensificación del proceso fabril lo desempeñaron la maquinaria y la fuerza motriz, pues éstas son determinantes en la velocidad del flujo productivo, mientras que los requerimientos en materia de coordinación resultan relativamente simples. Las fábricas de cigarrillos o las de alimentos enlatados descansan también en la maquinaria para incrementar su productividad, aunque no tanto en la capacidad de cada equipo como en la integración de éstos, puesto que su adecuada secuencia dentro de la planta fabril resulta decisiva para asegurar la alta velocidad de las operaciones. En destilerías, refinerías y en las propias fábricas de azúcar, industrias que requieren de hornos y otros equipos de caldeo y desarrollan

⁹ CHANDLER, *Visible*, 1977, p. 241. Alan Dye, que sigue las definiciones de Chandler, destaca además la importancia de la calificación de la mano de obra, DYE, Alan, *Cuban Sugar in the Age of Mass Production. Technology and the Economics of the Sugar Central, 1899-1929*, Stanford University Press, Stanford, 1998, p. 80.

procesos de un carácter más químico que mecánico, la perfección del equipamiento y la eficiencia energética tienen una enorme influencia sobre el flujo de la producción, pero igualmente resulta decisiva la integración y organización de las operaciones fabriles, pues en estas industrias es el aumento en la velocidad de los procesos, más que la dimensión de las instalaciones, lo que hace crecer la producción y disminuye su coste unitario. Fue precisamente este sector industrial el primero que desarrolló tecnologías de procesamiento continuo como fundamento de la masividad de sus producciones.¹⁰

En el caso del azúcar de caña, la culminación del movimiento de industrialización que da lugar a la producción en masa descansa principalmente en una secuencia de cambios tecnológicos, pero presenta también importantes facetas de carácter organizativo y otras, particularmente en la esfera laboral, de vastos alcances sociales. Es fácil intuir que un proceso de tan complicada naturaleza, el cual se desarrolló además en muy disímiles escenarios, tuvo que haber presentado múltiples variantes. Tantas que las similitudes suelen resultar ilusivas y las equivalencias dudosas. De ahí que nos parezca indispensable establecer ciertas determinaciones y pautas básicas que sienten las bases para poder revisar, y de algún modo comparar, los procesos particulares a través de los cuales las distintas áreas cañeras del planeta accedieron a una condición plenamente industrial.

El primer paso ha de ser la definición de algunos rasgos distintivos de la “gran fábrica” donde se origina la producción masiva de azúcar. Preferimos no emplear la denominación de “central”, con la que en algunos países hispanoamericanos se suele identificar a estas instalaciones —y de hecho, a todo un nuevo estadio tecnológico— por considerarlo una asociación engañosa, ya que ese término en realidad —y en su origen— califica más bien un nuevo tipo de nexo agroindustrial en la producción de azúcar y no un modelo fabril de características homogéneas y universales. Las fábricas cañero-azucareras que dieron lugar a la producción en masa presentaban las siguientes características comunes:

- producción superior a 10 mil Tm por zafra en jornadas ininterrumpidas de 24 horas;
- sistema de molinos múltiple (tándem) que alinea como mínimo tres trapiches de tres mazas y asegura molidas continuas y relativamente estables;
- rendimientos superiores a 10 —diez toneladas de azúcar por cada cien toneladas de caña procesada—, obtenidos gracias a la mayor extracción propiciada por evaporado-

¹⁰ En este temprano desarrollo influyeron factores externos como el abaratamiento del acero, que permitió mejorar los molinos, o la aplicación de la evaporación al vacío y otros avances en el aprovechamiento del calor, CHANDLER, *Visible*, 1977, pp. 242-243 y 253-258.

res y tachos al vacío que concentran y cristalizan a bajas temperaturas, así como a un apropiado agotamiento de cachazas y mieles;

- producción de azúcar centrifugado de 96° de polarización;
- control químico-contable capaz de comprobar y dar pautas sobre las características y eficiencia de las operaciones, así como de los volúmenes y cantidades de los distintos productos intermedios y finales del proceso productivo.¹¹

Como hemos visto, las innovaciones fundamentales para la mecanización de la producción de azúcar se habían conseguido –y aplicado– antes de 1870, pero el salto a la producción en masa hubiese sido imposible sin toda una cadena de otras innovaciones y mejoras técnicas que tienen lugar en las últimas décadas del siglo XIX y las dos primeras del XX. La molida, una operación básica, no había experimentado progreso significativo durante décadas, pues los intentos por moler la caña más de una vez y así conseguir una mayor extracción de jugos habían enfrentado dificultades, dada la aparición de pequeñas partículas de bagazo en el guarapo que posteriormente dificultaban el procesamiento de éste. La invención, a finales del XIX, de coladores con un mecanismo de raspado para eliminar el “bagacillo” vino a solucionar esa dificultad y dio paso al diseño de los tandems de molinos múltiples, el primero de los cuales –con tres trapiches– sería probado exitosamente en Hawaïi en 1892. Los propios molinos fueron perfeccionados para facilitar una aplicación más uniforme de la presión, a la vez que la progresiva introducción de máquinas Corliss coadyuvaba a la mayor estabilidad en la molida. Como el guarapo no puede extraerse totalmente a simple presión, se hizo evidente la utilidad de emplear agua para diluir el jugo remanente en el bagazo. Este método, conocido como imbibición o macerado, también comienza a generalizarse después de 1880. Entre los avances registrados debe incluirse el diseño de equipos destinados a preparar la caña para facilitar su molida; primero la desmenuzadora –disponible desde 1883– y, más adelante, los juegos de cuchillas para trocear la caña cuyo empleo se generaliza en la segunda década del siglo XX. El resultado de todas estas mejoras fue el considerable aumento de la capacidad de molienda de la fábrica y un incremento igualmente muy notable del volumen de jugos a procesar.¹²

Los evaporadores de triple y cuádruple efecto vinieron a completar el recurso de la evaporación al vacío como procedimiento básico en la fabricación, procedi-

¹¹ Algunas de estas características han sido tomadas del formidable estudio –aún inédito– del ingeniero Miguel Lima Villar sobre los modelos tecnológicos del azúcar en Cuba, particularmente de las secciones “El central azucarero en Cuba”, I y II, de acuerdo con la organización que él diera al texto que gentilmente nos hizo llegar por correo electrónico.

¹² DYE, *Cuban*, 1998, p. 82.

miento que se perfeccionaría con el eficiente aprovechamiento del vapor de escape. Otros equipos que se crean o mejoran en estos años, como los clarificadores continuos —diseñados en Australia en 1890—, cristalizadores, defecadoras y filtros prensa elevarían los rendimientos al disminuir las pérdidas de azúcar en mieles y cachaza. El empleo exclusivo de baterías de centrífugas para la purga y el trabajo de éstas a más alta velocidad ofrecía un producto de polarización uniforme, primero a 89° y finalmente a 96°, el cual ahora se envasaba en sacos y podía conservarse por largo tiempo. Mediante esteras alimentadoras para llevar la caña al molino, sistemas de tuberías, bombas, etc. todas las etapas y operaciones del proceso fabril quedaron interconectadas y se aseguró la continuidad del proceso, en el cual la actividad de los trabajadores quedó reducida prácticamente a operar las máquinas y controlar el flujo productivo. El conjunto de estas operaciones implicaba una muy superior demanda de energía, solventada con la ampliación e incremento de las calderas, pero sobre todo por la adaptación de los hornos para la quema de bagazo verde, innovación desarrollada en Cuba hacia 1880 que haría factible la autosuficiencia energética en la industria del azúcar de caña.¹³

Las nuevas fábricas azucareras, cuyas capacidades superaban diez y hasta veinte veces al más productivo de los antiguos ingenios, demandaban un creciente y constante abastecimiento de materia prima para sustentar sus producciones. De entrada, el área de cañaverales para satisfacer la insaciable voracidad de los poderosos molinos tenía que ensancharse más allá —y a menudo bastante más allá— de las 1,500 hectáreas. Con ello aumentaban considerablemente las distancias que debía recorrer la caña para llegar a la fábrica. Dado el rápido deterioro de la gramínea una vez cortada, su transportación no sólo debía satisfacer grandes volúmenes de carga, sino realizarse con la rapidez y puntualidad necesarias para garantizar la continuidad y estabilidad de la molienda. El ferrocarril, que ya había mostrado ser un eficaz aliado de las plantaciones en el traslado de productos y equipos, ahora penetraría hasta el corazón mismo de las economías azucareras convirtiéndose en un factor decisivo en el funcionamiento de éstas, pues la falta de caña ocasionaba costosísimas paradas fabriles, mientras que una recepción tardía de la materia prima tenía un muy negativo impacto en el rendimiento. Gracias al ferrocarril el área plantada de caña podría crecer hasta límites insospechados; aunque de inicio muchas firmas azucareras utili-

¹³ El bagazo que genera la trituración de la caña se había utilizado desde siempre como combustible en el ingenio, pero debía secarse previamente y sólo satisfacía de manera muy parcial los requerimientos energéticos de la fabricación. Además de las obras ya referidas de Deerr y Dye, el manual JENKINS, G. H., *Introducción a la tecnología del azúcar de caña*, Editorial Ciencia y Técnica, La Habana, 1971, ofrece muy útiles precisiones sobre este proceso.

zaron los servicios de empresas de ferrocarril público para el transporte de su materia prima, a la larga la fórmula que se reveló más económica –y también más segura– fue que éstas operasen sus propios ferrocarriles cañeros, cuyas redes viales en no pocos casos sobrepasarían el centenar de kilómetros. Para facilitar las operaciones de carga y descarga, poco a poco los sistemas ferroviarios azucareros fueron dotándose de recursos complementarios como los basculadores y el trasbordador o grúa cañera, equipo diseñado en Cuba en torno a 1890 que facilitaba el traslado de los bultos de caña desde las carretas a los vagones ferroviarios.

Por supuesto que con el transporte ferroviario no quedaban resueltos todos los problemas que en materia de aprovisionamiento de caña planteaba a las grandes factorías de azúcar la producción en masa. Sembrar, cultivar y cosechar plantaciones cada vez más extensas constituía un problema mayúsculo, y no solamente de carácter organizativo. La instalación de una industria de complejo y moderno equipamiento, que además debía dotarse de un ferrocarril y otras facilidades indispensables como almacenes, laboratorios y talleres de reparación, suponía una inversión cuya envergadura demandaba capitales de cuantía muy considerable. Si a esto se suman los fondos requeridos para el fomento y explotación de enormes cañaverales, es fácil comprender las dificultades que la creación de una gran fábrica azucarera podía plantear en países tropicales que no disponían de sólidas estructuras financieras ni facilidades de crédito. Por ello, en algunos casos, el tránsito de las economías azucareras a la producción en masa impuso una reestructuración del esquema empresarial de tipo agroindustrial que caracterizara a las antiguas plantaciones. En correspondencia con su específica dotación de factores, en algunos países el paso a la gran industria estuvo acompañado por la separación de la agricultura y la actividad manufacturera, la primera de las cuales comenzaría a ser desarrollada en proporción más o menos elevada por cultivadores independientes o autónomos. Estos liberaban a los propietarios de la industria de los costos de fomento y cosecha de los cañaverales, así como de la siempre complicada organización del trabajo, asumiendo la responsabilidad de aprovisionar de caña a la fábrica; a cambio recibían un pago contratado en base a una determinada –y siempre controvertida– proporción del azúcar elaborado, acuerdo que ahora podía establecerse sobre bases beneficiosas para ambas partes gracias al margen que dejaban los elevados rendimientos obtenidos.

En el contexto de las transformaciones que experimentan las regiones cañero-azucareras a finales del siglo XIX, la cuestión agrícola presenta también otras facetas. Varios autores han sostenido que frente al extraordinario dinamismo de la industria, la agricultura cañera se mantuvo estancada. Aunque la comparación a primera vista pareciera validar tal criterio, una observación más detallada de la situación agrícola

obliga a introducir ciertos matices en esta afirmación. En primer término ha de tenerse en cuenta que la dinámica tecnológica de la agricultura, de cara a la producción en masa, fue generalmente pobre y no sólo en el caso del cultivo cañero. Condicionados por un ciclo natural, las posibilidades de acelerar los cultivos son obviamente limitadas; aunque no así la obtención de mayores rendimientos por área cultivada mediante el riego, la fertilización y la obtención de nuevas variedades. Quizás menores en número y seguramente más lentas, las innovaciones no faltaron en la agricultura que desde los empeños en torno al arado de vapor hasta la introducción del tractor ya entrado el siglo XX se propusieron agilizar las labores e incrementar la productividad. En el caso de la agricultura cañera, a finales del siglo XIX se habían creado en Java y Barbados estaciones experimentales cuyos trabajos a partir de plántulas y el uso deliberado de éstas para la producción de nuevas variedades híbridas ya arrojaba muy valiosos resultados a principios del siguiente siglo. Junto a esto deben tenerse en cuenta otras evidencias de modernización en el cultivo de la caña, tales como la aplicación de abonos y el riego sistemático. La imagen de estancamiento que parece ofrecer la agricultura durante la etapa que consideramos es relativa y diversa; en consecuencia, debe encontrársele explicación mediante el examen de la disponibilidad de factores y en las peculiaridades culturales de cada caso.¹⁴

La mayor parte de las innovaciones y transformaciones que se han ido apuntando hubiesen resultado imposibles de no disponerse de una mano de obra especializada en la industria azucarera. Los nuevos procedimientos mecánicos y la maquinaria de alta complejidad exigieron el empleo de técnicos para su instalación, manejo, control y mantenimiento; a su vez, el perfeccionamiento de los tratamientos químicos para la clarificación de los jugos y el control de rendimientos requirieron de un instrumental idóneo y de químicos bien entrenados, que superando las prácticas esotéricas de los viejos “maestros de azúcar” desempeñaron un papel determinante en el control del proceso productivo. Entre 1882 y 1885, bajo el impacto del desplome de precios, la Colonial Sugar en Australia desarrollaría todo un sistema de análisis químico para fijar el contenido de sacarosa en la caña llegada al molino, así como de los jugos y mieles a lo largo del ciclo productivo, que finalmente permitía establecer la proporción de esa sacarosa contenida en el azúcar

¹⁴ La experimentación en la caña de azúcar parece haberse iniciado en la India, hacia 1840, continuándose con estudios de diversa índole en lugares tan distantes como Mauricio y Guadalupe. En 1865 el cubano Álvaro Reynoso publicó el primer manual científico sobre agricultura cañera, cuyas recomendaciones –paradójicamente– fueron más atendidas en Java que en su isla natal. Precisamente en Java, el decisivo papel económico de la experimentación y la selección de variedades quedó demostrado al posibilitar que la industria azucarera de esa isla enfrentase con éxito la desastrosa epidemia cañera que en 1889 amenazó con arruinarla, DEERR, *History*, 1949-1950, t. I, p. 29 y t. II, p. 586.

elaborado –y en la mieles finales– determinando las pérdidas ocurridas en el proceso de fabricación. El sistema no tardaría en convertirse en eje de todo el control económico en la producción azucarera.¹⁵

El nivel técnico de las operaciones implicadas en la producción continua del azúcar de caña, especialmente las industriales, demandaba tanto trabajadores de cierta calificación como nuevas y más dinámicas relaciones laborales. En las plantaciones tropicales la producción del dulce se había desarrollado en íntimo entrelazamiento con la esclavitud, singular simbiosis que se fue disolviendo al calor del proceso de industrialización. No obstante, en vísperas del tránsito a la producción en masa quedaban importantes remanentes esclavistas entre los países productores de azúcar de caña, esencialmente en Cuba y Brasil, donde la labores de la zafra todavía involucraban a decenas de miles de esclavos.

Las coincidencias entre el desarrollo de la tecnología azucarera y la disolución de las relaciones esclavistas han llevado a que más de un autor sustentase la existencia de una suerte de “límite tecnológico” a la esclavitud, propuesta simplificadora que levantó distintas y bien fundadas objeciones. Sin duda el progreso técnico fue uno de los factores que contribuyeron a la desaparición de la infame institución, pero las causas de dicho proceso son mucho más complejas e involucran tanto factores económicos e ideológicos como razones políticas y sociales, incluyendo, desde luego, la creciente resistencia de los esclavos que tuvo en la Revolución Haitiana su más acabada manifestación. En indagaciones algo más recientes sobre el fin de la esclavitud, algunos estudiosos empeñados en desvirtuar el papel de los factores técnicos y económicos en dicho proceso, se dieron a demostrar que todavía en un estadio tecnológico relativamente avanzado de la plantación, la explotación del trabajo esclavo continuaba siendo rentable. Tal criterio, al margen de su mayor o menor consistencia, encuentra en el tránsito a la producción en masa un nuevo espacio para la verificación histórica. Resulta simplemente impensable que una gran fábrica capaz de producir más de 10 mil Tm de azúcar por zafra, con 5 mil hectáreas de cañaverales enlazados por decenas de kilómetros de vías férreas y que durante la cosecha empleaba bastante más de un millar de trabajadores, pudiese operar sobre la base de la esclavitud. ¿Dónde adquirir semejante dotación? ¿Hasta qué monto se elevaría el capital requerido para tal inversión? Y, por último, ¿cómo

¹⁵ BIRCH, A. y J. F. BLAXLAND, “Historical Background”, en A. G. LOWNDES (ed.), *South Pacific Enterprise. The Colonial Sugar Refining Company Limited*, Angus & Robertson, Sidney, 1956, pp. 36-39. También PUCCI, Ricardo, “Modelos de unidad productiva en el proceso de modernización azucarera. El central cubano, el ingenio moderno en Argentina, usinas y ‘engenhos’ en Brasil”, en *XVII Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, septiembre de 2000, Simposio 30 (en CD-ROM).

conseguir que tamaño contingente laboral, avezado en las más sutiles formas de resistencia, trabajase con la delicada coordinación de operaciones que exigía el proceso de producción continua? Por esas y otras razones la producción del dulce sobre bases plenamente industriales representó también la culminación de una trascendental transformación social en las economías azucareras.

El fin de la esclavitud, sin embargo, no dio lugar a una completa y generalizada implantación del trabajo asalariado en el mundo del azúcar de caña. El hecho de que la actividad fabril no se desarrollase en un marco propiamente urbano, sino en instalaciones y comunidades casi siempre alejadas de las ciudades; la naturaleza agrícola de las labores en que se empleaba a la mayor parte de la fuerza de trabajo, el déficit o la sobreabundancia de mano de obra, los rezagos de la esclavitud y otros métodos semiserviles en la cultura del trabajo, coadyuvarían a la supervivencia más o menos prolongada de formas coercitivas y relaciones de naturaleza precapitalista, haciendo de la pobreza y el atraso social rasgos característicos de las regiones cañeras.

ESTRATEGIAS Y CONDUCTAS: UNA REVISIÓN

La industrialización en el azúcar de caña fue un proceso de alcance mundial, pero los plazos en que se llevó a cabo, las formas y la magnitud de los cambios tecnológicos y organizativos en cada país, estuvieron determinados por las condiciones específicas de cada uno de ellos. El acicate para las transformaciones difirió notablemente según la producción estuviese destinada al mercado internacional o se realizara en el interior del país; aún dentro esta última circunstancia, las dimensiones del mercado nacional, el estado de sus comunicaciones y las características del régimen arancelario imperante podían hacer muy notables las diferencias. Estímulos similares, sin embargo, recibirían respuestas distintas de acuerdo con la disponibilidad de factores productivos –tierras, capitales, fuerza de trabajo–, las peculiaridades climáticas y la dotación de recursos naturales en un país u otro. En el diseño de las estrategias no fue menor la influencia de las estructuras económicas nacionales o de la naturaleza del estado y su orientación política; por no hablar ya de los grupos empresariales, actores fundamentales en esta trama, cuyo nivel técnico y cultural, capacidad de gestión o condición nacional muy bien podía encaminar las decisiones hacia un desenlace exitoso o al fracaso más rotundo.

Es obvio que en estas breves páginas resultaría imposible desarrollar un análisis de los múltiples factores, facetas y protagonistas de la modernización azucarera, según estos pueden observarse en los diferentes escenarios de dicho proceso. Al asumir ahora esa perspectiva, lo hacemos animados por un propósito muy mo-

desto: ofrecer al lector una idea de la diversidad de situaciones en que hubo de concretarse el proceso histórico cuyas líneas generales se han venido bosquejando.

Para trazar un panorama relativamente ordenado de situaciones disímiles, es necesario adoptar un fundamento organizativo que, dado el propósito de este trabajo, muy bien podría ser el mercado hacia el cual se orientaban los productores. Tratándose de una actividad mercantil, resulta evidente el papel trascendental que desempeñaban los mercados respecto a la producción del azúcar de caña. De acuerdo con dicho criterio, en el período histórico que examinamos nos encontramos las siguientes situaciones básicas:

-exportadores netos: aquellos que producían con destino a los mercados exteriores, situación en la cual encontramos estados independientes como República Dominicana, territorios coloniales –Java, Hawaii, Puerto Rico, Filipinas– y naciones que durante estos años transitan de una condición a otra, como Cuba.

-exportadores de excedentes: países como Brasil y Perú, que realizan una proporción considerable de sus producciones en los respectivos mercados nacionales, pero que también elaboran un volumen significativo de azúcar con destino a la exportación.

-autoabastecedores: casos como los de Argentina, México o Australia cuya producción azucarera se destinaba al consumo interno.

Sobre esta base procederemos a considerar un grupo de casos ilustrativos

Tanto por la magnitud de las transformaciones que experimenta su organización productiva, como por las proporciones que alcanzará su planta industrial, *Cuba* constituye entre los países exportadores un útil punto de referencia para la observación de las múltiples variantes que revistió la modernización azucarera. Desde principios del siglo XIX la gran Antilla figuraba entre los mayores productores de azúcar del mundo y había marchado en la vanguardia del progreso técnico, por lo cual no ha de sorprender que también se adelantase en la modernización de su economía azucarera. Dicho proceso se verifica en la isla a través de dos etapas bien diferenciadas. En la primera, que abarca las dos últimas décadas del XIX, Cuba sufre los embates de la competencia remolachera en el mercado mundial y concentra sus ventas en Estados Unidos. Aguijoneados por la declinación del precio, los dueños de ingenios –cubanos y españoles– no tenían otra alternativa que acelerar la industrialización, aunque escasos de capitales, unos contrajeron gravosas deudas con la banca extranjera –generalmente norteamericana– para poder ampliar y renovar sus fábricas, mientras otros simplemente quedaban en el empeño. En 1895 la zafra cubana superaba el millón de toneladas, volumen elaborado principalmente por unas doscientas fábricas de equipamiento a veces desigual, pero cuyas producciones anuales oscilaban entre las 5 mil y 10 mil toneladas de azúcar centrífuga. Eran los

llamados “centrales”, puesto que para abastecerse de caña sus propietarios habían apelado a campesinos del entorno, colegas arruinados o incluso arrendado tierras, dejando en manos de esos “colonos” —como se llamó a los cultivadores cañeros— el fomento de los cañaverales. La fórmula no sólo aliviaba la inversión y liberaba a los propietarios fabriles de los costos y riesgos de la explotación agrícola, sino que de algún modo contribuía a solventar la escasez de fuerza de trabajo que trajo aparejada la abolición de la esclavitud.¹⁶

En una segunda etapa, signada por la hegemonía de los Estados Unidos, las exportaciones de Cuba se circunscribieron durante los primeros años a ese mercado, donde gozaban de preferencia arancelaria, hasta que en la coyuntura creada por la Primera Guerra Mundial la creciente producción de la isla se fue abriendo otros espacios. La dinámica productiva descansaba ahora en los inversionistas norteamericanos, aunque cierto número de antiguos propietarios hispano-cubanos no sólo sobrevivieron, sino que continuaron ampliando sus fábricas. Los capitales estadounidenses se volcaron en las provincias del este, cuyas abundantes —y casi vírgenes— tierras acapararon, creando vastos latifundios para instalar sus colosales fábricas, de producciones superiores a las 20 mil Tm por zafra. A diferencia de los centrales de la fase anterior, construidos en su mayoría mediante la renovación y ensanchamiento de antiguos ingenios, estas inversiones montaban grandes plantas integrales dotadas de todos los complementos —ferrocarril, almacenes, talleres, puertos— necesarios para la producción en masa. Salvo excepción, las empresas norteañas adoptaron el esquema de gestión separada de agricultura e industria; si bien operaron directamente algunas plantaciones, el grueso del abastecimiento cañero quedó en manos de colonos, en su mayor parte asentados en tierras arrendadas por las propias compañías. Dicha opción estuvo motivada principalmente por la escasez de fuerza de trabajo, circunstancia que condicionó también un relativo estancamiento en materia agronómica. La agricultura cañera continuó sobre sus bases tradicionales, tratando de aprovechar al máximo las ventajas de la gramínea como cultivo de retoño —usualmente se conseguían más de cinco cortes— y la feracidad de los terrenos, para ahorrar todo lo posible en la preparación de éstos y en las operaciones de cultivo. Valiéndose de la amplia disponibilidad de tierras, la explotación agrícola refirmó su carácter extensivo, el cual le reportaba rendimientos comparativamente bajos, de entre 40 y 60 toneladas de caña por hectárea. Esta desventaja era compensada con cuidadosos programas de cosecha que aprovechaban la madurez óptima de la caña y una coordinación igualmente meticulosa del transporte para asegurar que esta llegase fresca a los molinos. Sobre esa base se obtenían adecuadas propor-

¹⁶ IGLESIAS GARCÍA, *Ingenio*, 1998, ofrece abundante información sobre esta etapa.

ciones de extracción, por más que en esta etapa de precios con tendencia ascendente los centrales cubanos mostraron mayor interés por ampliar sus capacidades que por elevar la eficiencia industrial.¹⁷ Siguiendo tal estrategia productiva, Cuba superaría los 4 millones de Tm de azúcar en la zafra de 1919, con 196 fábricas en operación, lo cual representaba un promedio de 20,500 Tm por central, índice que continuaría en ascenso para consolidar a la industria cubana como la de mayor potencial entre los productores cañeros.¹⁸

Java fue el segundo gran exportador de azúcar de caña en la época que examinamos. Desde el siglo XV la isla producía algunas cantidades de dulce en instalaciones artesanales operadas por inmigrantes chinos, de modo que los colonizadores holandeses al implantar su dominio se limitaron a monopolizar ese comercio. No obstante, el tráfico azucarero era escaso y solo alcanzó una cuantía significativa –en torno a 5 mil toneladas por año– durante la primera mitad del siglo XVIII. Sin abandonar el monopolio comercial, a partir de 1830 Holanda estableció un sistema de cultivo de carácter coercitivo que obligaba a las comunidades a ceder tierras y trabajadores para la producción de azúcar, gracias al cual ésta comenzó a crecer rápidamente hasta sobrepasar las 50 mil toneladas en menos de una década. Hacia 1870 Java contaba con un centenar de fábricas más o menos mecanizadas cuya producción –unas 200 mil toneladas– se exportaba a Europa, principalmente a la metrópoli y al mercado inglés. Fue entonces que el gobierno de La Haya decidió abandonar las prácticas laborales casi serviles que mantenía en su colonia y establecer un programa para liberalizar la economía azucarera, tanto en la contratación de la tierra y la mano de obra, como en la comercialización. La transformación tuvo que realizarse en muy difíciles circunstancias, pues además de la competencia remolachera que derrumbó el precio y desplazó al azúcar javanés del mercado

¹⁷ Noel Deerr, que trabajó en Cuba y visitó varios centrales de la isla entre 1914 y 1917, plasmó interesantes observaciones sobre estos asuntos en un informe publicado por la Secretaría de Agricultura: DEERR, Noel, *Memorandum. Condiciones de la industria azucarera en Cuba*, Imprenta y Papelería “El Iris”, La Habana, 1915. Para un análisis de este documento y de la “estrategia” cubana en la época: ZANETTI LECUONA, Oscar, Hernán VENEGAS y Humberto GARCÍA MUÑOZ, “Noel Deerr en la Guayana Británica, Cuba y Puerto Rico (1897-1921). Memorandum para la historia del azúcar en el Caribe”, en *Revista Mexicana del Caribe*, año VI, núm. 11, Universidad Autónoma de Quintana Roo, Chetumal, 2001, pp. 105-111.

¹⁸ En 1925 la zafra cubana sobrepasaría los cinco millones de toneladas, con lo cual los 183 centrales activos promediarían 28,400 Tm en dicha cosecha, duplicando casi el promedio de las fábricas hawaianas que eran las que más se le acercaban en cuanto a producción anual. SANTAMARÍA, Antonio, *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919-1939)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla, Sevilla, 2001, cuadro VII-1.

británico, los cañaverales de la isla fueron desolados por una enfermedad que solamente pudo enfrentarse mediante la sustitución de las variedades de caña sembradas. La inyección de capitales metropolitanos sacó a Java de tan difícil trance y le permitió tecnificar su industria, aunque esta quedó casi toda en manos de sociedades anónimas holandesas. En 1904 la producción insular alcanzaba el millón de toneladas y continuaría creciendo, favorecida por la convención de Bruselas, así como por su afianzamiento en los mercados de la India, China, Japón. Tras el estallido de la Primera Guerra Mundial Java pudo colocar nuevamente sus azúcares en Europa; en 1918, al término de aquel conflicto, producía un total de 1 778,207 toneladas en 179 fábricas. Se trataba sin duda de instalaciones más pequeñas que las cubanas, pero muy bien ajustadas a las condiciones de la producción insular. La economía azucarera javanesa siguió un patrón integrado; las fábricas tenían que contratar las tierras de cultivo a las comunidades para fomentar sus plantaciones, que eran cultivadas y cosechadas por cuenta de cada compañía. Como los cañaverales competían con los cultivos de subsistencia, el arriendo se contrataba por plazos bastante cortos y, aunque dicha contratación no era ajena a maniobras coercitivas, el sistema encarecía la materia prima y demandaba el más eficaz aprovechamiento de la tierra. En igual sentido influía la crónica inestabilidad de la mano de obra para el cultivo y la cosecha. La industria de Java tuvo que apostar todo al rendimiento; mediante la obtención de variedades cañeras de elevada productividad, cuidadosas técnicas de cultivo y una fabricación eficiente, a inicios de los años veinte los productores de esa isla del Índico obtenían unas 11 toneladas de azúcar por hectárea cosechada, cifra que duplicaba el promedio cubano.¹⁹

En *Hawaii* las condiciones naturales impondrían también un patrón intensivo. Este archipiélago de origen volcánico, relativamente escaso de tierras cultivables, tampoco posee un clima del todo favorable al cultivo de la caña de azúcar, principalmente por su temperatura y régimen de vientos. No obstante, desde los años de 1830 algunos misioneros y plantadores de origen europeo y norteamericano propagaron el cultivo de la caña por varias islas e instalaron los primeros ingenios; tres décadas después éstos superaban ya la treintena y en algunos se habían instalado equipos de vapor. La verdadera expansión productiva sobrevino, sin embargo, algo después, tras la firma de un tratado de reciprocidad comercial con Estados Unidos

¹⁹ Java contaba con una industria bien mecanizada, pero las tareas agrícolas de la caña eran todas manuales. El ciclo agrícola cañero –particularmente la cosecha– rivalizaba con algunos cultivos de subsistencia que ejercían fuerte atracción sobre el trabajo campesino, BOOMGAARD, Peter, “Treachorous Cane: The Java Sugar Industry Between 1914 and 1940”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES, *The World Sugar Economy in War and Depression*, Routledge, London, 1988, pp. 157-167; DEERR, *History, 1949-1950*, t.1, pp. 213-226.

en 1876, que condujo a la anexión, primero económica y finalmente política, del “reino” insular a la gran potencia americana. El dulce hawaiano se convirtió así en el abastecedor por excelencia de los estados norteamericanos del oeste, por entonces escenario de un acelerado desarrollo. La ventaja de los azucareros del archipiélago era esencialmente comercial; la prerrogativa de realizar su producto dentro del elevado muro arancelario que protegía al mercado de los Estados Unidos. Fuera de esto casi todo lo demás eran desventajas: menos de un 10% del territorio podía cultivarse y en tres de las islas dicha posibilidad sólo se hacía efectiva a base de regadío. Las temperaturas prevalecientes alargaban el ciclo de maduración de la caña, de manera que esta sólo podía cosecharse casi dos años después de sembrada. Y, para colmo, el archipiélago apenas disponía de fuerza de trabajo; a los trabajadores del azúcar se les traería desde China, Japón, Polinesia, Filipinas y hasta de la pequeña isla portuguesa de Madeira. Venciendo estos obstáculos, antes de concluir el siglo XIX Hawai lograba elaborar 253 mil toneladas de azúcar, cifra que se duplicaría en la segunda década del XX. Para obtener medio millón de toneladas de azúcar en un espacio inferior a los 10 mil km², por más que se tratase de fértil tierra volcánica, fue necesario bombear agua desde pozos sumamente profundos y dotar a las plantaciones de complejos sistemas de riego. La insuficiencia de unos factores, impuso la intensificación de otros; las empresas hawaianas se caracterizaban por una fuerte capitalización y el manejo integral de todas las fases –agrícolas e industriales– del ciclo productivo. Una agricultura meticulosa obtenía altísimos volúmenes de caña por área cultivada, mientras que la industria, de capacidad nada despreciable –algo más de 15 mil toneladas anuales por fábrica en 1920– y notable eficiencia, alcanzaba el más elevado índice de extracción a escala mundial.²⁰

El proceso de modernización en *Puerto Rico* atraviesa por dos etapas casi coincidentes con las de Cuba. El dulce boricua había iniciado su despegue a principios del siglo XIX y ya a mediados de esa centuria se exportaban más de 50 mil toneladas, cifra modesta aunque muy notable si se tiene en cuenta la dimensión del territorio insular. Dicha producción consistía principalmente en moscabado, pues de casi un millar de trapiches que operaban en 1848, apenas cincuenta disponían de máquinas de vapor. El pistoletazo de arrancada para la modernización puertorriqueña parece haberlo dado la abolición de la esclavitud, que España decreta en esa isla en 1873.

²⁰ Con una extracción de 9,73 en 1926, Hawaii superaba tanto a Cuba –9,33– como Java –9,39– en este decisivo índice de eficiencia industrial. Aunque resulte un poco posterior al período aquí considerado, un interesante análisis comparativo en MAXWELL, Francis, *Economic Aspects of Cane Sugar Production*, Norman Rodger, London, 1927. Véase también DEERR, *History*, 1949-1950, t. I, cap. XVII.

Poco después, algunos propietarios deciden introducir las innovaciones y procedimientos que se probaban exitosamente en las *usines-centrales* de las vecinas colonias francesas de Martinica y Guadalupe. En realidad, más que a la “gran industria” las iniciativas boricuas apuntaban hacia lo que en Cuba se denominaba por entonces ingenio mecanizado, salvo un caso, la central “San Vicente”, concebida como una completa instalación industrial para producir 4,500 toneladas de azúcar por zafra. Esta experiencia resultó un desastre financiero, pero no fue óbice para que los esfuerzos modernizadores continuasen, en algún caso con apoyo de capital británico. De cualquier manera el empuje transformador boricua se mostró débil; al finalizar el siglo Puerto Rico sólo contaba con una docena de fábricas relativamente mecanizadas, en varias de las cuales se compraba caña a cultivadores cercanos pero sin que ello entrañase una verdadera reestructuración del negocio. Para unos autores por escasez de capitales y debido a dificultades en el reordenamiento de las relaciones laborales según otros, lo cierto es que la modernización azucarera boricua en su primer acto resultó un fracaso.²¹

El panorama cambia a partir de 1899, cuando la isla pasa a manos de Estados Unidos. La posibilidad de que el azúcar puertorriqueño se vendiese libre de derechos en su nueva metrópoli atrajo de inmediato a los capitales norteamericanos, que en unos casos directamente y en otros financiando a los hacendados criollos, dieron renovado impulso al proceso modernizador. En 1910 Puerto Rico exportaba ya cerca de 350 mil toneladas de dulce a Estados Unidos, que eran producidas en 45 centrales, siete de ellos de propiedad norteamericana, incluyendo el “Guánica” que por sí solo aportaba más de 50 mil toneladas. El grueso de la producción, sin embargo, se realizaba en fábricas pequeñas –entre 5 mil y 10 mil toneladas anuales como promedio– en su mayoría de propietarios locales. La modernización boricua trajo aparejado cierto deslinde agroindustrial, por más que el peso de los “colonos”

²¹ GARCÍA-MUÑOZ, Humberto, “La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana y Puerto Rico, 1870-1930”, en *Revista de Indias*, vol. LXV, núm. 233, 2005, pp.179-180, resume este proceso que también analiza RAMOS MATTEI, Andrés A., *La hacienda azucarera. Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*, Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, San Juan, 1981. El estudio clásico sobre los problemas de la proletarianización en el viejo régimen de la “hacienda” es MINTZ, Sidney, “The Culture History of a Puerto Rican sugar-cane plantation, 1876-1949”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, núm. 2, 1953, pp. 224-251; una visión más actual sobre el caso de “San Vicente” la proporciona MARTÍNEZ VERGNE, Teresita, *Capitalism in Colonial Porto Rico. Central San Vicente in the Late Nineteenth Century*, University of Florida Press, Gainesville, 1992, así como la polémica de Bergad y Brass sobre este asunto: BERGAD, Laird, “Coffee and Rural Proletarianization in Puerto Rico 1840-1898”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 15 (1), May 1983; BRASS, Tom, “Coffee and Rural Proletarianization: A Comment”, BERGAD, Laird, “On Comparative History: A Reply to Tom Brass”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 16 (1), May 1984, pp. 143-152 y 153-156, respectivamente.

resultó menor que el caso cubano. En las condiciones de la pequeña gran Antilla, sobre todo en las llanuras costeras del sur, la tierra cultivable no abundaba y además requería de riego y otros recursos técnicos, por lo cual las grandes firmas norteamericanas prefirieron desarrollar el cultivo por cuenta propia para garantizar la obtención de mayores rendimientos.²²

Después de haber sido cuna de las plantaciones en América durante el siglo XVI, Santo Domingo vio como languidecía su producción de azúcar hasta perder toda significación mercantil. La dulce manufactura resurge en el último tercio del siglo XIX, por iniciativa de algunos azucareros de origen cubano que la guerra independentista de su país llevó a radicarse en la *República Dominicana*. La veintena de ingenios que allí se fomentan en la década de 1870, en su mayoría manufacturas semimecanizadas dotadas de trapiches a vapor, enfrentaron casi enseguida la crisis de 1883 y la consiguiente caída del precio, que provocó la demolición de algunos y la fusión de otros, dando comienzo al proceso de industrialización. A los pocos empresarios que consiguieron sobrevivir con éxito, como el comerciante italiano Juan B. Vicini, se unieron algunos inversionistas norteamericanos, entre ellos William Bass que haría del “Consuelo” –con una producción de 7 mil toneladas por zafra– el primer central del país. La principal dificultad en la modernización dominicana resultaba ser la fuerza de trabajo, pues en economía campesina con muy escaso desarrollo de las relaciones mercantiles se hacía difícil encontrar mano de obra asalariada, lo cual determinó que en una etapa temprana se apelase al sistema de colonos. La solución definitiva, sin embargo, llegaría de manos de los braceros inmigrantes, venidos de las Antillas británicas primero y, ya entrado en siglo XX, de la vecina Haití. En 1899, con una producción de 57 mil toneladas, República Dominicana se empareja transitoriamente con Puerto Rico, a la cual aventaja en concentración industrial pues dicho volumen de azúcar fue obtenido con sólo catorce fábricas. Pero excluido de un trato preferente el azúcar dominicano pierde acceso a los Estados Unidos y su crecimiento se desacelera, hasta que la coyuntura de la Gran Guerra reaviva el interés del capital norteamericano y da impulso definitivo a la modernización. En 1920 República Dominicana produce casi 180,000 toneladas de azúcar, cifra bastante inferior a la de las islas vecinas, pero que obtenida en sólo quince fábricas evidencia una industria de respetable capacidad. La

²² De los tres grandes centrales de propiedad norteamericana, sólo Guánica molía algo más de un 50% de caña de colonos, pero también traía por mar parte de su materia prima que producía la compañía propietaria –la South Puerto Rico– en República Dominicana, AYALA, César J., *American Sugar Kingdom. The Plantation Economy of the Spanish Caribbean, 1898-1934*, North Carolina University Press, Chapel Hill, 1999, pp. 221-227.

agricultura cañera, en un principio confiada a cultivadores autónomos, fue progresivamente asumida por las compañías azucareras, principalmente las estadounidenses cuyos grandes centrales como el “Barahona” o “La Romana” gestionaban directamente enormes plantaciones con abundante empleo de jornaleros inmigrantes.²³

Las plantaciones azucareras fomentadas en los valles costeros del *Perú* durante el periodo colonial, abastecían principalmente el mercado de ese virreinato, así como las vecinas colonias de Chile, Quito y Panamá. Su producción, generalmente modesta, se mantuvo por mucho tiempo sobre bases tradicionales; a pesar de reportarse la introducción del primer molino de vapor en 1837, la mecanización no se inició realmente hasta la década de 1860, cuando el *boom* guanero generó los capitales necesarios para la adquisición de maquinaria. En 1870, 25 de los 37 ingenios enclavados en el valle de Chicama –corazón de la economía azucarera peruana– disponían de trapiches de vapor, y aproximadamente una decena operaban centrífugas y tachos al vacío. Bien abastecida de mano de obra gracias a la importación de culíes chinos, la producción peruana creció a ritmo impetuoso y en 1878 ya rebasaba las 80 mil toneladas. La Guerra del Pacífico, que estalla al año siguiente, vino a asestar un golpe demoledor a la naciente industria, del que tardaría casi veinte años en recuperarse. Las adversas circunstancias, agravadas por la adopción del patrón oro en 1897 –que en la práctica eliminó la protección de que gozaba la manufactura local– y el desplome del precio mundial del dulce, fueron finalmente superadas por los más dinámicos empresarios costeños mediante la concertación de grandes préstamos con importantes firmas de corredores británicos de azúcar. Una parte de esos capitales se destinó a la compra masiva de tierras a los propietarios arruinados, pues la agricultura cañera de los valles peruanos dependía enteramente de la irrigación, de manera que cualquier incremento productivo exigía espacio agrícola suficiente para la construcción de sistemas de riego, afortunadamente mucho más sencillos que los hawaianos. El otro problema era la fuerza de trabajo, deficitaria desde que China prohibiera el tráfico de culíes, que los hacendados solucionaron “enganchando” miles de peones en las empobrecidas comunidades de la sierra, cuya permanencia en la plantación posteriormente aseguraban mediante

²³ En la década de 1920 sólo un central dominicano –el Boca Chica– procesaba más de la mitad de sus cañas provenientes de cultivadores privados, ZANETTI LECUONA, Oscar, “Gestación de la moderna economía azucarera en las Antillas Hispánicas (1850-1900)”, en *Clío*, núm. 169, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, enero-junio 2005, pp. 110-113; LLUVERES, Antonio, “La larga crisis azucarera, 1884-1902”, en *Estudios Sociales*, año XXIII, núm. 81, Santo Domingo, julio-septiembre 1990, pp. 21-65; BÁEZ EVERTSZ, Franc, *Azúcar y dependencia en República Dominicana*, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 1978, pp. 35-61.

endeudamiento. Esa mano de obra relativamente barata, compensaba en algo los elevados costos que imponían al cultivo el regadío y la fertilización, así como el transporte ferroviario indispensable para mover la caña en las cada vez mayores plantaciones. Para suerte de los azucareros peruanos el clima le ofrecía una gran ventaja, pues su uniformidad a lo largo del año permitía establecer un programa casi continuo de cosechas, que se realizaban además cuando la caña alcanzaba su más elevado rendimiento mediante una bien programada aplicación del riego. La creación de una estación experimental agronómica para la selección de variedades en 1906, así como acciones bastante tempranas destinadas a mecanizar la preparación de tierras, evidencian que la agricultura constituía una prioridad dentro de la estrategia peruana de modernización, gracias a ello Perú obtendría los mayores volúmenes mundiales de caña por área de cultivo.²⁴ Fomentadas en enormes latifundios –algunos superiores a 40 mil hectáreas–, las plantaciones tributaban a una industria que se concentró rápidamente, pues el número de sus fábricas disminuye de 62 a 38 entre 1895 y 1913; en el mismo plazo la producción aumenta de 75 mil hasta 228 mil toneladas y mejora la eficiencia industrial hasta conseguir un aceptable rendimiento promedio de 10,7 en el trienio 1918-1920. Favorecidas por la apertura del canal de Panamá, las exportaciones azucareras peruanas no sólo se acrecentaron en Chile y otros mercados tradicionales, sino que fueron encontrando nuevos destinos, particularmente en la coyuntura de la primera conflagración mundial, al término de la cual –1919– la producción del Perú superaba las 300 mil toneladas.

La evolución de la economía azucarera brasileña durante el período que examinamos establece un interesante contrapunto con el caso peruano. En *Brasil* la producción del dulce había tenido un temprano arraigo, especialmente en Bahía y las regiones del Nordeste, donde alcanzó desarrollo suficiente para encabezar la exportación mundial durante buena parte del siglo XVII; claro está, en la modesta cuantía propia del comercio azucarero en aquella época. La planta productiva brasileña se caracterizaba por la proliferación de pequeñas manufacturas, muchas de

²⁴ En 1914, en Perú se obtenían 115.4 toneladas de caña por hectárea, volumen que casi triplicaba lo obtenido en Cuba –41.0– y Puerto Rico –46.0. Esta y otras informaciones de interés sobre el desarrollo de la industria azucarera peruana las ofrece ALBERT, Bill, “El proceso de cambio tecnológico en la industria azucarera del Perú. 1860-1940”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006, pp. 239-283. También resultan de interés GONZALES, Michael J., “Consecuencias sociales del cambio tecnológico en la industria azucarera peruana, 1875-1933”, en *ibidem*, pp. 285-313 y, por supuesto, la monografía clásica KLARÉN, Peter, *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*, Instituto de Estudios Peruanos, Serie Perú Problema 5, Lima, 2ª ed. revisada y aumentada 1976.

tipo francamente artesanal, que producían principalmente moscabado o incluso panela y otros “azúcares” inferiores, situación que subsiste hasta entrado el siglo XIX, cuando la producción ya se había extendido a Minas Gerais, Río de Janeiro y São Paulo. A pesar de su rudimentaria manufactura, Brasil mantenía una presencia significativa en el mercado internacional, en el cual colocaba algo más de 100 mil toneladas de azúcar en 1850. Según lo evidencian diversos reportes de aquellos años, los “señores de ingenio” brasileños no se mantenían ajenos al progreso de la tecnología azucarera, pero las noticias acerca de molinos de vapor, tachos al vacío, trenes de evaporación múltiple y otras “novedades”, indicaban más bien la realización de experimentos que la generalización de nuevas técnicas. En la década de 1870, bajo los crecientes embates de la competencia remolachera, una comisión parlamentaria sometió a escrutinio la novedad del momento: el “ingenio-central”. Su criterio favorable al deslinde del cultivo y la manufactura, así como al apoyo financiero estatal para la modernización de esta última, daría lugar a varios decretos y, sobre todo, impulsaría las primeras experiencias prácticas. A finales de los setenta entraban en producción algunos ingenios centrales en Río, São Paulo y Paraná, a la vez que se multiplicaban las concesiones oficiales para otras inversiones similares; sin embargo, al cabo de pocos años dichas iniciativas se revelaban como un fracaso. Las causas apuntadas son diversas: resistencia de los propietarios de ingenios quebrados a convertirse en simples cultivadores, carencia de capitales, escasez de brazos, dificultades en la asimilación de la tecnología, imprevisiones respecto a la necesidad de sistemas de transporte y algunas otras. Cualquiera que fuese el peso relativo de esos factores —y de sus obvias interacciones—, lo cierto es que la industrialización brasileña siguió el camino mucho más modesto de la *usina*, un tipo de fábrica parcialmente mecanizada con producciones en torno a las mil toneladas por zafra. Doscientas de estas pequeñas instalaciones, en las cuales la gestión agroindustrial se mantenía integrada, se fomentarían en São Paulo, Río de Janeiro y Sergipe a finales del siglo XIX y principios del XX, aprovechando el creciente mercado interno, en el cual —por facilidades de acceso, protección arancelaria y otras ventajas— el azúcar podía realizarse con beneficios mucho más tangibles que en la exportación. Guarecidos en mercados todavía más localizados, subsistirían miles de *banguês* —se contaban unos 50 mil en la década de 1930—, trapiches con técnicas propias del siglo XVII y producciones a menudo inferiores a una tonelada de panela o raspadura. El azúcar brasileña, relegada a una escasa e irregular presencia en el mercado mundial, tendría que esperar casi medio siglo para alcanzar su genuina industrialización.²⁵

²⁵ La producción brasileña se mantuvo virtualmente estancada hasta el estallido de la Primera Guerra

La ubicación de *Australia* entre los productores para el autoabastecimiento resulta un tanto problemática en el siglo XIX, pues si bien la totalidad del azúcar producido allí se consumía en la isla-continente, ésta no constituía un mercado “nacional”, ya que se hallaba dividida en varias colonias relativamente autónomas. El azúcar de Queensland –la gran productora– debía realizarse en las provincias vecinas compitiendo de manera más o menos abierta con el dulce de Nueva Gales del Sur –que también producía algún azúcar– e incluso con el de Java, Mauricio y otras procedencias. La producción azucarera australiana había tenido su origen en torno a 1865, alentada por el explosivo crecimiento demográfico que generara la “fiebre del oro”; transcurridos apenas veinte años, Queensland ya producía 50 mil toneladas mediante la actividad de 166 pequeñas manufacturas. Se trataba de plantaciones bastante típicas, cuyas labores agrícolas estaban a cargo de braceros polinesios en condición semiservil, mientras que los ingenios, con molinos movidos por tracción animal y pails abiertas, en raros casos elaboraban más de trescientas toneladas de azúcar por año. Este esquema extensivo, de muy bajo rendimiento, fue puesto en crisis por la acción simultánea de la caída mundial del precio y el encarecimiento local de la mano de obra durante la década de 1880. Aunque los plantadores intentaron reducir costos mediante un despiadado recorte del nivel de vida de sus trabajadores y la contratación de jornaleros chinos desplazados de la minería, la complicada situación demandaba soluciones bastante más radicales. En consonancia con los tiempos, estas consistieron en la separación del cultivo y la fabricación, así como en la instalación de fábricas centrales. En Queensland las primeras factorías de nuevo tipo fueron inauguradas por la Colonial Sugar, el consorcio refinador de la vecina Nueva Gales, con lo cual se puso en marcha un proceso signado por las constantes protestas de los cultivadores ante los bajos precios que los fabricantes ofrecían por su caña. La resistencia de los agricultores encontró apropiado cauce político en el partido Laborista, cuyo ascenso electoral impulsó la idea de fomentar centrales con financiamiento estatal, sobre la base de una cooperativa de accionistas compuesta por los propios productores cañeros. Aprobada dicha fórmula por una ley en 1893, la reestructuración de la economía azucarera cobró impulso y habría de consolidarse a principios de siglo XX, una vez convertida Australia en federación política (1901). El naciente estado australiano en una temprana demostración de intervencionismo, no sólo estableció aranceles y

Mundial; el volumen de 329 mil toneladas alcanzado en 1884 no se rebasaría hasta 1910: DEERR, *History*, 1949-1950, t. I, pp. 110-113; SOARES DE SOUZA, Jonas, “Engenho e técnica: a revolução dos engenhos centrais no Brasil (1875-1910)”, en Alberto VIEIRA (ed.), *História e tecnologia do açúcar*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Coimbra, 2000, pp. 231-241; SZMRECSÁNYI, Tamás, “Crecimiento y crisis de la industria azucarera brasileña, 1914-1939”, en *HISLA*, núm. XI, Lima, 1988, pp. 43-79.

subsidios destinados a proteger la industria del dulce, sino que llegaría a poner en vigor regulaciones laborales y un sistema de pago por la caña basado en su contenido de sacarosa, especialmente propicios a la elevación de la productividad. Ya en 1906 la producción de Queensland –182,188 toneladas– era tres veces superior a la obtenida en 1895, mientras que el número de fábricas se había reducido de 166 a 52. En materia de productividad los avances fueron igualmente notables; apenas una década después de creada la federación –en 1910–, los rendimientos agrícolas casi se habían duplicado pasando de 28,8 a 48 toneladas de caña por hectárea, mientras que la producción media por fábrica superaba las 4 mil toneladas al año. Las proporciones de la industria eran todavía modestas, pero su eficiencia resultaba indiscutible; y, lo más importante, la economía australiana se mostraría capaz de sostener su crecimiento. En 1924, con una respetable producción media por central de 13 mil toneladas anuales, Australia ingresaría definitivamente en el “club” de los exportadores de azúcar.²⁶

Iniciada en los primeros tiempos coloniales, la producción azucarera de *México* alcanzó su mayor expansión en los valles en torno a Cuernavaca –actual estado de Morelos–, aunque también se difundió por zonas de Veracruz, Jalisco y otras regiones mediante el fomento de pequeñas plantaciones de tipo tradicional. A mediados del siglo XVIII se insinuaron cambios en la técnica y la gestión de algunas haciendas –principalmente ingenios explotados por los jesuitas–, tendencia que lejos de cristalizar revirtió, dando paso al visible deterioro sufrido por las explotaciones azucareras en las décadas posteriores a la independencia. Esa prolongada crisis coadyuvó al reemplazo de muchos antiguos terratenientes por empresarios provenientes de la esfera mercantil. Los nuevos hacendados, favorecidos por la reforma liberal y la estabilidad que aportaba la dictadura de Porfirio Díaz, buscaron vías de acrecentar la producción del dulce; su punto de partida fue la concentración de la propiedad agraria, no sólo mediante la adquisición de fincas a particulares, sino también aprovechando la desamortización de tierras eclesiásticas y comunales. El resultado de la desmedida geofagia lo ilustra muy bien el caso de Morelos, donde casi la mitad de las tierras del estado –unas 250 mil hectáreas– se hallaban en manos de diecisiete propietarios al comenzar el siglo XX. Otro problema a solucionar fue la comercialización. Salvo pequeñas exportaciones –y durante períodos bastante bre-

²⁶ En la década de 1930 los centrales australianos alcanzarían una capacidad promedio sólo superada por Cuba entre los productores de azúcar de caña, GRAVES, Adrian, “Crisis and Change in the Queensland Sugar Industry, 1862-1906”, en ALBERT y GRAVES, *Crisis*, 1984, pp. 261-279; GRAVES, Adrian, “Crisis and Change in the Australian Sugar Industry, 1914-1939”, en ALBERT y GRAVES, *World*, 1988, pp.142-156.

ves—, el grueso del azúcar mexicano se destinaba al consumo interno, principalmente a mercados locales pues la complicada topografía del país y el lamentable estado de las comunicaciones inhibía la articulación de un mercado nacional. Como otras manufacturas mexicanas, el azúcar gozaba de una protección que eliminaba a cualquier potencial competencia exterior, pero la demanda interna carecía de dinamismo, de manera que la moderada reanimación productiva de mediados de los años 1870 ocasionó una disminución del precio, muy sensible en el caso del dulce de Morelos a pesar de que su principal mercado, la ciudad de México, era también el mayor del país. En tal circunstancia los empresarios consideraron que la exportación podía actuar como una válvula de escape para estabilizar el precio, y solicitaron al gobierno estatal el establecimiento de cuotas y primas de exportación. La gestión no fructificó, pero ciertas cantidades de azúcar morelense — y alguna de Puebla— pudieron comenzar a exportarse, aprovechando la vía férrea entre ciudad de México y Veracruz inaugurada en 1873.

Precisamente el ferrocarril, al articular paulatinamente un mercado nacional, representó un factor clave en la transformación de la producción azucarera mexicana. En Morelos los hacendados tomaron directamente la iniciativa de promover un proyecto ferrocarrilero que en 1882 enlazaba a Cuernavaca con la ciudad de México, el cual se extendería hasta Puebla en 1903 asegurando las conexiones necesarias con la red ferroviaria nacional. El ferrocarril no sólo facilitaba el embarque del azúcar, sino que también transportó la pesada maquinaria indispensable para modernizar las fábricas del dulce. El cambio tecnológico se desarrolló como un proceso desigual y relativamente dilatado; las fábricas mayores como Zacatepec, Los Mochis o San Cristóbal, fueron resultado de la adquisición o renovación integral de la planta industrial, incluyendo molinos a vapor, tachos al vacío, evaporadores de múltiple efecto, centrífugas, etc., pero en otros muchos casos se produjo una asimilación parcial de equipos, al extremo de que todavía a finales del siglo XIX se continuaban adquiriendo una buena cantidad de molinos hidráulicos. A pesar de estas limitaciones, el crecimiento productivo se hizo ostensible y también el cambio en la calidad del producto, pues en 1905 toda el azúcar de Morelos era centrifugada. La capacidad fabril es otro indicador elocuente: en la última zafra del siglo XIX los ingenios de Morelos apenas producían una media de mil toneladas, diez años después el promedio ascendía a 2,176 toneladas, aunque había alguna fábrica —Zacatepec— que superaba las 5 mil toneladas. La industria era todavía pequeña e incompleta, pero la producción de azúcar en México, que en 1892 apenas superaba las 50 mil toneladas, veinte años después se había triplicado. Morelos aportaba algo más de un tercio de dicho volumen y continuaba siendo el primer productor del país, si bien el avance de Veracruz con un 25%, así como de Puebla y

Sinaloa constituía un buen reflejo del desarrollo exitoso del proceso modernizador. Desde el punto de vista organizativo hubo soluciones diversas: en Veracruz y Sinaloa las grandes fábricas se ajustaron al esquema del central confiando su abastecimiento a cultivadores independientes. En Morelos prevaleció la antigua fórmula; los grandes propietarios mantuvieron el cultivo en sus manos, incrementando el rendimiento agrícola mediante la ampliación de las plantaciones y los sistemas de riego, a la vez que disminuían la cantidad de tierras que solían arrendar a sus peones para cultivos de subsistencia. Se acumuló de tal suerte una tensión social cuyo estallido tras la Revolución de 1910 arrasaría con la industria en ese estado, modificando profundamente las condiciones en que habría de culminar años después la modernización de la economía azucarera mexicana.²⁷

El caso de *Argentina* ilustra la variedad de situaciones que presenta la modernización entre los productores de azúcar orientados al autoabastecimiento. En el país austral el cultivo cañero había arraigado en las provincias norteñas de Salta, Jujuy y, sobre todo, Tucumán, que gozaban de un clima relativamente favorable, por más que su lejanía de los principales centros consumidores reducía la producción del dulce al estrecho ámbito de los mercados locales. A mediados del siglo XIX las condiciones comenzaron a modificarse con el dinámico desarrollo de algunas exportaciones argentinas —principalmente carne, lana y cereales— y la coincidente progresión demográfica propiciada por una nutrida inmigración. A inicios de la década de 1870 Tucumán contaba con unos 60 pequeños ingenios y un número indeterminado de trapiches artesanales, situación que seguía caracterizando a la mayor zona azucarera argentina en 1876, cuando se inauguró la vía férrea que conectaba la capital provincial con Córdoba y Buenos Aires. Si la articulación al naciente mercado nacional significó un vuelco radical en las condiciones productivas tucumanas, no menos importante resultó la fundación de instituciones bancarias que abarataron notablemente el crédito en la provincia y, más aún, el progresivo reforzamiento de los aranceles proteccionistas, evidencia de la creciente influencia política de los intereses azucareros que habría de culminar con la implantación de prohibitivos aranceles específicos sobre el dulce en 1885. Bajo tan favorables circunstancias la economía azucarera tucumana inició un impetuoso proceso de transformaciones —seguido algo más tarde y en menor escala por Salta y

²⁷ CRESPO, Horacio (dir.), *Historia del azúcar en México*, FCE / Azúcar S. A., México, 1988, t. 1, pp. 146-149, 238-293 y 483-496; WARMAN, Arturo, “The Cauldron of the Revolution: Agrarian Capitalism and Sugar industry in Morelos, México, 1880-1910”, en ALBERT y GRAVES, *Crisis*, 1984, pp. 165-174 e REYNOSO JAIME, Irving, “Haciendas y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, en CRESPO, *Azúcar*, 2006, pp. 455-479.

Jujuy-, dentro del cual se aprecian dos fases bastante bien diferenciadas. En la primera, que abarca de 1876 a 1896, la producción se eleva desde poco más de mil toneladas hasta 163 mil toneladas –135 mil sólo en Tucumán-, como resultado de la rápida modernización de la planta manufacturera. Hasta 1870 el mayor progreso registrado en la manufactura consistía en la introducción de molinos horizontales de hierro, generalmente movidos por fuerza hidráulica. A partir de entonces se introducen algunas centrífugas y a finales de esa misma década se anuncia la primera prueba de un tacho al vacío, después de lo cual la renovación tecnológica adquiere ritmo vertiginoso. En 1885, solamente en Tucumán ya se habían modernizado 18 ingenios e instalado otros 15 totalmente nuevos, a la vez que desaparecían unos 60 viejos trapiches; en los diez años posteriores el impulso se sostiene y se fomentan otras grandes fábricas como “San Pablo” o “La Florida”, a pesar de que el ritmo de crecimiento aminora al comenzar los años 90. Se trataba de una planta industrial donde todavía operaban fábricas parcialmente mecanizadas, pero se logra duplicar los rendimientos elevándolos hasta un –todavía modesto– 6%. Nada de esto hubiese sido posible sin un crecimiento paralelo del área cañera que entre 1880 y 1896 se multiplica por diez, rebasando las 42 mil hectáreas. En un territorio como el tucumano, donde predominaba la pequeña y mediana propiedad, semejante expansión sólo pudo conseguirse incorporando numerosos cultivadores independientes; más de 2,600 de estos “cañeros” cubrían en 1895 la mayor parte de los requerimientos de la industria, que de paso se veía aliviada de los riesgos de una agricultura a la cual las heladas podían ocasionar sensibles pérdidas. Los fabricantes se liberaron igualmente del transporte de la caña que fue asumido por el ferrocarril público, si bien los ingenios costearon ciertos gastos del tendido y operación de las vías férreas que les servían directamente.

El récord productivo alcanzado el 1896 resultó suficiente para saturar el mercado argentino, que entonces apenas contaba con cuatro millones de consumidores. Su efecto inmediato fue el desplome del precio; para contrarrestarlo la corporación de empresarios propuso la creación de un sistema de primas que favoreciese la exportación de excedentes, fórmula adoptada mediante una ley de 1897 cuyos resultados fueron tan escasos como corta su duración, pues esos subsidios fueron proscritos por la convención de Bruselas en 1902. Ese mismo año el gobierno provincial de Tucumán apeló a un procedimiento más riguroso: la llamada “ley machete”, que en la práctica vino a restringir la producción mediante un impuesto exorbitante. De vigencia igualmente breve, esta disposición tuvo al menos la capacidad de desalentar a los productores, de modo que por el resto de la década el monto de las zafras argentinas fue inferior a las 150 mil toneladas. El progreso de la industria entra en una segunda –y más moderada– fase en la década siguiente, esti-

mulada por el crecimiento de la demanda interna —la población del país prácticamente se duplica entre 1895 y 1914— y la coyuntura internacional. Con una planta fabril ajustada a las exigencias de la producción en masa y unos rendimientos que ya oscilaban en torno a diez, Argentina podía ufanarse de poseer una economía azucarera razonablemente moderna.²⁸

* * *

La decena de casos examinada podría enriquecerse con la consideración de algunos otros, incluyendo países de modernización algo tardía como Filipinas, la India o Colombia. Pero ello aportaría poco una caracterización general de por sí difícil, puesto que las regularidades observadas son tantas como las diferencias. El axioma de que los exportadores, por hallarse vinculados al inquieto mercado mundial, reaccionaban con mayor celeridad a los estímulos y mostraron más dinamismo en la modernización, parece validarse con los casos de Cuba y Java, si bien las experiencias de Puerto Rico y, sobre todo, Brasil despiertan muy fundadas prevenciones. El mercado sin duda incita los cambios, pero la realización exitosa de éstos depende de factores que operan al interior de las economías productoras. Es más, en casi todos los países exportadores que consiguieron transitar exitosamente hacia la producción masiva, la influencia del “mercado” —es decir, de las potencias económicas mundiales— fue bastante más allá de los altibajos en las cotizaciones o la normalización cualitativa del producto y se materializó, a veces de manera muy contundente, en capitales, tecnologías y hasta fuerzas del orden para garantizar el más “tranquilo” y “armonioso” desarrollo de las transformaciones. Y ello sin perder de vista que con excepción de Java, República Dominicana y algún otro, la mayoría de los exportadores que solventaron el reto modernizador lo hicieron vinculados más o menos estrechamente a mercados preferenciales.

²⁸ GUY, Donna J., *Política azucarera argentina. Tucumán y la generación del ochenta*, Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1981; SÁNCHEZ ROMÁN, José A., “La industria azucarera argentina (1860-1914). El mercado interno en una economía exportadora”, en *Revista de Indias*, vol. LXV, no. 233, 2005; CAMPI, Daniel, “El noroeste argentino y el modelo agroexportador, 1870-1914. Reestructuración regional y producción azucarera”, en *Jujuy en la historia: avances de investigación*, II, Unidad de investigación en historia regional, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, 1995; IÑIGO CARRERA, Nicolás, “Las modalidades de la coacción en el proceso de génesis y formación del proletariado para la industria azucarera del Nordeste argentino (1870-1940)”, en Daniel CAMPI (comp.), *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*, II, Universidad Nacional de Tucumán / Universidad Nacional de Jujuy, San Miguel de Tucumán, 1992.

Reverso del axioma anterior, el efecto retardatario del proteccionismo, debe tomarse igualmente con sumo cuidado. El subsidio fue concebido por Alemania de modo tal que actuó como un acicate a la productividad; esta era una opción igualmente factible para los países cañeros según lo demuestra el caso de Australia, donde una eficaz combinación de regulaciones y estímulos por parte del estado contribuyó a crear una industria eficiente, no sólo para abastecer el consumo propio sino también para abrirse paso al mercado mundial. Que la historia mexicana fuese distinta, como hasta cierto punto lo es la de Argentina, no autoriza a convertir el caso australiano en una excepción. Al menos eso parece indicar la experiencia peruana, quizás no tan brillante como la de Australia pero tampoco menos exitosa en lo referido estrictamente a la producción de azúcar. Al igual que en el grupo anterior, solo el examen minucioso de las condiciones sociales de la producción en cada uno de estos casos puede iluminar el criterio.

Resultaría absurdo, por tanto, concluir este análisis con generalizaciones cuya relatividad se pondría de manifiesto, incluso en una revisión tan somera como la que aquí llevamos a cabo. Las explicaciones que exige la compleja transformación industrial de las economías azucareras, tanto para trazar una caracterización general como para comprender la diversidad de comportamientos, solo pueden aflorar como resultado de una investigación tan extensa como profunda. Concebidas como una modesta contribución a ese esfuerzo, estas páginas no se proponen otra cosa que develar ciertas falacias y ayudar a pensar.

Modernización de la agroindustria azucarera

Recursos territoriales, tecnología, procesos de trabajo, producción

Horacio Crespo

ESTE CAPÍTULO es una síntesis de las investigaciones que realicé sobre el tema entre 1977 y 1984, actualizadas y expuestas en un libro reciente.¹ El argumento central aquí presente es que el proceso de modernización tecnológica de la industria azucarera de Morelos y la modificación de la escala productiva que desató fue el disparador de un conjunto de transformaciones económicas y sociales traumáticas para el tejido social tradicional y la estabilidad del sistema productivo tal como se había constituido y consolidado a lo largo de varios siglos. La dinámica de ese cambio estructural alteró los equilibrios de la sociedad a tales extremos que creó condiciones de posibilidad para que la intensa crisis política nacional planteada desde 1908 desatara en la coyuntura local un movimiento regional campesino de dimensiones, profundidades y consecuencias que lo convirtieron en una referencia ineludible de las luchas sociales del siglo XX en todo el mundo. Seguramente, su cauda aún no se agotó y seguirá siendo por mucho tiempo fuente de inspiración para diversas luchas articuladas en radicales reclamos de justicia, libertad y nuevas formas de ordenamiento social. Remito al lector interesado a la consulta del libro citado para una mayor comprensión de las inquietudes teóricas e historiográficas que enmarcan el presente capítulo, así como para una profundización de los desarrollos temáticos, ampliación de la información acerca de fuentes documentales e incremento de referencias, notas eruditas, precisiones metodológicas y pormenores estadísticos de los aspectos cuantitativos que se presentan en los diversos cuadros de este trabajo.

Horacio CRESPO. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009.

I

HACIENDAS Y RECURSOS TERRITORIALES

En este primer apartado estudiaremos el nivel y las formas de apropiación de los recursos territoriales –tierras y aguas– por parte de las haciendas azucareras durante el período porfirista, así como también la estructura de la utilización productiva de dichos recursos y la dinámica del conflicto que ese proceso generó con los pueblos.

LAS TIERRAS

El concepto de hacienda reposa en la existencia de la gran propiedad territorial, el rasgo más universal de todas las definiciones intentadas.² La clase de los grandes terratenientes eclesiásticos y laicos logró, a través de un proceso secular, un notable acaparamiento de las tierras de México, situación que le permitió detentar una significativa cuota del poder económico, político y social, tanto en los niveles locales y regionales como en el nacional.³ En Morelos la situación fue semejante a la del resto del país. Los grandes hacendados azucareros poseían a principios del siglo XX casi dos tercios del territorio de la entidad, mientras que los pueblos campesinos disponían de poco menos del tercio restante; los hacendados pequeños no vinculados al negocio del azúcar y los rancheros completaban el total, con apenas el 7.4% de la superficie. Debemos destacar que nuestros datos dan cuenta de la totalidad de la tierra de la entidad en 1910, a diferencia de los estudios anteriores sobre la estructura agraria de Morelos, salvo el del ingeniero Domingo Diez.⁴ Estos resultados permiten observar el mantenimiento de una significativa propiedad territorial en manos de los pueblos, difícilmente compatible con lo que la propaganda agrarista y estudios posteriores hacían posible esperar.

² CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, FCE, México, 1976 [1ª ed. francesa, 1952], pp. 323-ss.

³ FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México. 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1971; BELLINGERI, Marco e Isabel GIL SÁNCHEZ, “Las estructuras agrarias”, en Ciro F. S. CARDOSO (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, Nueva Imagen, México, 1980, pp. 97-118, 315-337.

⁴ DIEZ, Domingo, *Bibliografía del Estado de Morelos*, Monografías bibliográficas mexicanas, 27, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1933, p. CCXXI.

CUADRO 1
Tierras de haciendas, ranchos y pueblos. Estado de Morelos, 1910

TIPO DE TIERRA	HACIENDAS		RANCHOS		PUEBLOS		TOTAL	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Riego	31, 111	86.2	190	0.5	4, 808	13.3	36, 109	100.0
Temporal	73, 320	62.0	5, 939	5.0	39, 019	33.0	118, 278	100.0
Otras*	213, 714	62.0	30, 729	8.9	100, 295	29.1	344, 736	100.0
Total	318, 145	63.7	36, 858	7.4	144, 122	28.9	499, 125 **	100.0

* Incluye tierras de agostadero, cerril, monte, erial y zonas urbanas.

** De acuerdo al Censo General de Población de 1910 la superficie del estado era de 491,000 hectáreas. Según DIEZ, *Bibliografía*, 1933, p. CCXXII, esa superficie era de 534,900 hectáreas. La disparidad obedece a que Diez suma a Morelos la zona comprendida entre el río Amacuzac y la Sierra de Ocotlán, en litigio con el estado de Guerrero. La diferencia entre nuestro total y la superficie según el Censo es de 8,025 hectáreas más, que representan sólo el 1.63% de dicha superficie. En relación con el dato de Diez nuestro total acusa 35,775 hectáreas menos, lo que supone el 6.68% de aquél. Creemos que ambos porcentajes son mínimos y que nuestros resultados constituyen una aproximación satisfactoria.

FUENTES: Cuadro 2 de este capítulo para haciendas y ranchos. Para los pueblos los totales fueron elaborados sobre los datos obtenidos en las manifestaciones prediales de 1909 para las municipalidades de Cuernavaca, Jiutepec, Tepoztlán, Xochitepec, Axochiapan, Jantelco, Jonacatepec, Tepalcingo, Zacualpan de Amilpas, Tlaquiltenango, Ocuituco, Coatlán del Río, Miacatlán, Puente de Ixtla y Tetecala. El registro de las manifestaciones fue publicado en CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. II: “Registro General de las manifestaciones prediales de 1909. Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982. Para las municipalidades de Jojutla, Tlaltizapán, Ayala, Cuautla, Yecapixtla, Amacuzac, Mazatepec, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec se consultó el Archivo de la Reforma Agraria, delegación Morelos, expedientes *Tierras, Tramitación de dotación y Ejecución de dotación* de cada localidad. Los resultados de tierras de pueblos discriminados por localidad, forma de tenencia y tipo de tierra en CRESPO, Horacio, “Los pueblos de Morelos. La comunidad agraria, la desamortización liberal en Morelos y una fuente para el estudio de la diferenciación social campesina”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000, Cuadro 2, pp. 97-109.

Las 154,387 hectáreas de cultivo –sumadas las de riego y temporal de haciendas, ranchos y pueblos– constituyen una cifra importante para Morelos, inclusive comparada con las actuales.⁵ Esto demuestra que en 1910 existía una notable presión en

⁵ En 1982 la superficie utilizada en cultivos fue de 151,015 Ha –de las cuales 43,687 fueron de riego y 107,328 de temporal–, y la superficie potencial utilizable fue de 166,986 Ha, siendo 48,886 de riego y

cuanto al aprovechamiento de los recursos territoriales para el cultivo, tanto en pueblos como en haciendas, lo que implica que se mantenían ociosos pocos de sus recursos, contradiciendo una difundida tesis acerca de su falta de vocación productiva.

Después de haber introducido esta referencia comparativa de la posición de hacendados, rancheros y campesinos en la estructura regional de la propiedad de la tierra, debemos ocuparnos de la organización interna de los recursos territoriales del sistema hacendario y de la racionalidad productiva que se desprende de ella. No puede efectuarse este análisis tomando como base sólo los datos de extensión total, ya sea del conjunto de la propiedad terrateniente como de su desglose a nivel de cada hacienda, ya que es necesario conocer el tipo cualitativo de recurso territorial con que se contaba. Disponemos de sólida información sobre extensiones y calidades de la tierra de las haciendas, así como de su disponibilidad de agua, ganado y tipo de instalaciones industriales, a partir del cual podemos establecer un modelo funcional de las grandes unidades productivas de Morelos a fines del porfiriato.

CUADRO 2
Haciendas azucareras. Estado de Morelos, 1910

Haciendas	Superficie (hectáreas)				Ganado (cabezas)	Aguas (lts/seg)	Valor (\$ miles)
	Total	Riego	Temporal	Otras			
DISTRITO CUERNAVACA							
El Puente	1,609	200 400	105	904 a	129 b 96 c 257 m 173 v	2,800	500 ing* des
San Antonio Atacomulco	2,206	950	620	396 a	15 v	s.d.	375 ing* des
Anexo: Rancho Avelar	538			652 a,e 108 p 8 z.u.	5 c 207 m 116 b		
San Vicente	6,106	459	396	2,896 a, ch	121 c	1,836	1,171 ing des
Anexas: San Gaspar Dolores y Chiconcuac		2,355			312 b 336 v 397 m		
Temixco	17,300	400	900	2,000 a, m 14,000 c	215 b 175 v 360 o 300 m 210 c	2,200	738 ing ase mol des*
DISTRITO JONACATEPEC							
Santa Ana Tenango	38,697	412	16,679	20,370 p, m	444 m	1,230	1,507 ing

(cont.)

118,100 de temporal, lo que nos arroja una diferencia a favor de 1982 respecto de 1910 de solamente 12,599 Ha. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, *Plan Estatal de Desarrollo Agropecuario y Forestal, 1982-1988*, mimeo, 1982.

Haciendas	Total	Superficie (hectáreas)			Ganado (cabezas)	Aguas (lts/seg)	Valor (\$ miles)
		Riego	Temporal	Otras			
Anexa: San Ignacio		1,236			2,238 v 278 c 397 b		des
Santa Clara Montefalco Anexo: Rancho Los Limones	29,480 1,200	2,794	11,247	15,785 s.e.	s.d.	569	899 ing
Distrito Juárez Guadalupe	187	95	92	-	-	-	124 mol des
El Higuero	3,672	371	1,297	1,884 s.e. 40 z.u.	s.d.	3,500	351
San Juan	2,734	550 369	548	1,267 s.e.	-	3,800	800 ing* mol des
San Nicolás Obispo	1,745	300 727	481	210 s.e.	320 b 80 v 254 m 39 c	1000	810 ing des
Santa Rosa Treinta Anexa: Acamilpa	12,644	2,077	3,337	5,507 s.e. 39 z.u.	s.d.	1,460	880 ing des
Temilpa	4,973	238	671	4,064 s.e.	s.d.	1,300	600 ing
Santiago Zacatepec	1,684	551	369	395 s.e.	s.d.	2,200	800 ing des
DISTRITO MORELOS Casasano	2,282 212	534	2,402	-	s.d.	2,000	500 ing
San Pedro Mártir Cuahuixtla	9,963	1,622	6,744	2,181 s.e.	s.d.	5,460	1,511 ing des
El Hospital	11,858	1,215	774	10,217 s.e.	s.d.	1,500	1,351 ing
San Juan Chinameca	64,486	638	4,939	44,881 s.e. 25 z.u.	s.d.	1,560	2,198 ing
Santa Bárbara Calderón	1,058	304	496	199 s.e.	s.d.	544	580 ing des
Santa Inés Anexas: Guadalupe y Buenavista	2,583	1,151	400	387 a	s.d.	3,828	1,000 ing
Santiago Tenextepango	15,682	2,643	5,509	2,827 a 811 a, m 6,022 c 15 z.u.	s.d.	4,307	1,529 ing
DISTRITO TETECALA La Luz	138	36	-	96 a, m 6 e	16 b 20 m	700	58 ing mol
San Gabriel Las Palmas	31,000	887	6,215	17,930 s.e.	s.d.	4,500	1,280 ing
San Ignacio Actopan	1,250	150	-	717 m	205 v	1,500	400 ing

(cont.)

Haciendas	Superficie (hectáreas)				Ganado (cabezas)	Aguas (lts/seg)	Valor (\$ miles)
	Total	Riego	Temporal	Otras			
		100		200 p 83 z.u.	131 m 10 c 88 o		des
San José Vista Hermosa	13,186	282 714	2,672	8,845 p, ch 673 l	216 b 252 c 332 v 239 m	2,000	642 des
San Salvador Miacatlán Anexa: Acatzingo	10,864	1,266	2,633	5,926 s.e. 85 z.u.	s.d.	800	825 ing des
Santa Ana Cuauchichinola	1,881	186	221	1,474 a, m	152 m 4 q 108 b 93 v 82 o 8 c	585	262 ing
Santa Cruz Vista Alegre	653	296	104	249 m	139 m 34 b 18 v 12 c	2,326	400 ing
Santa Rosa Cocoyotla	6,472	284	1,755	4,267 a, m	94 b 146 m 11 v 24 c 95 q s.d.	1,313	400 ing
DISTRITO YAUTEPEC							
San Carlos Borromeo Anexas: Pantitlán, Cocoyoc y Rancho Cazahuatlán	3,590	1,368	866	818 a, m 20 z.u. 10,324 c	s.d.	1,550	800 ing des
San Diego Atlihuayán Anexas: Xochimancas, Apanquetzalco y Ranchos Campo Grande y San José El Caracol	12,493	1,624	545	10,324 c	s.d.	1,000	1,041 ing des
Santa Inés Ocalco Anexas: Michate	3,719	620 707	303	2,088 a, m	s.d.	578	608 ing
TOTALES	318,145	31,111	73,320	191,809		57,919	22,485

ABREVIATURAS:

De superficie: a. agostadero; c. cerril; ch. chaparral, e. erial; l. laguna; m. monte; p. pastos; z.u. zona urbana; s.e. sin especificar.

De ganado: b. bueyes; c. caballos; m. mulas; o. ovejas; q. cabras; v. vacas.

— no tiene
ing ingenio
mol molino
* Cerrado
s.d. sin datos
des destiladora
ase aserradero

MÉTODOLÓGIA:

La superficie total de cada hacienda se obtuvo de las manifestaciones prediales de 1909 cuando se dispuso de este documento, o de los expedientes de la Reforma Agraria correspondientes a las afectaciones de cada hacienda. Cada expediente expresa la superficie de la hacienda afectada previa a todo reparto.

Para establecer la superficie de acuerdo a calidades, se asentaron las cifras de las manifestaciones prediales de 1909, cuando se dispuso de ellas. En los otros casos, se procedió así: los expedientes de la Reforma Agraria no proporcionan estos datos en forma global para toda la hacienda que afectan, pero sí lo hacen en el desglose de cada afectación; tomando las distintas calidades afectadas de cada uno de los expedientes ejidales y revisando todas las afectaciones de cada hacienda, al sumarlas se puede llegar al total para cada tipo de tierra. Como existieron problemas de mensura o modificaciones con el paso del tiempo a veces no registradas en los documentos, puede ocurrir en algunos casos que la suma de las distintas calidades de tierra no sea exactamente la del total de la hacienda, ya sea por exceso o por defecto, o que existan ciertas superficies cuya calidad no se pudo establecer. Estas diferencias no son significativas. Con este laborioso procedimiento se pudo lograr por primera vez un cuadro completo no sólo del total de las tierras de las haciendas, sino de la calidad de sus recursos territoriales y su ubicación en cada propiedad. Las cantidades de ganado fueron proporcionadas por las manifestaciones de 1909.

Las cantidades de agua son datos tomados de Ruiz de Velasco.

Los valores figuran en las manifestaciones prediales de 1909 o, en su caso, en los expedientes de la Reforma Agraria.

FUENTES:

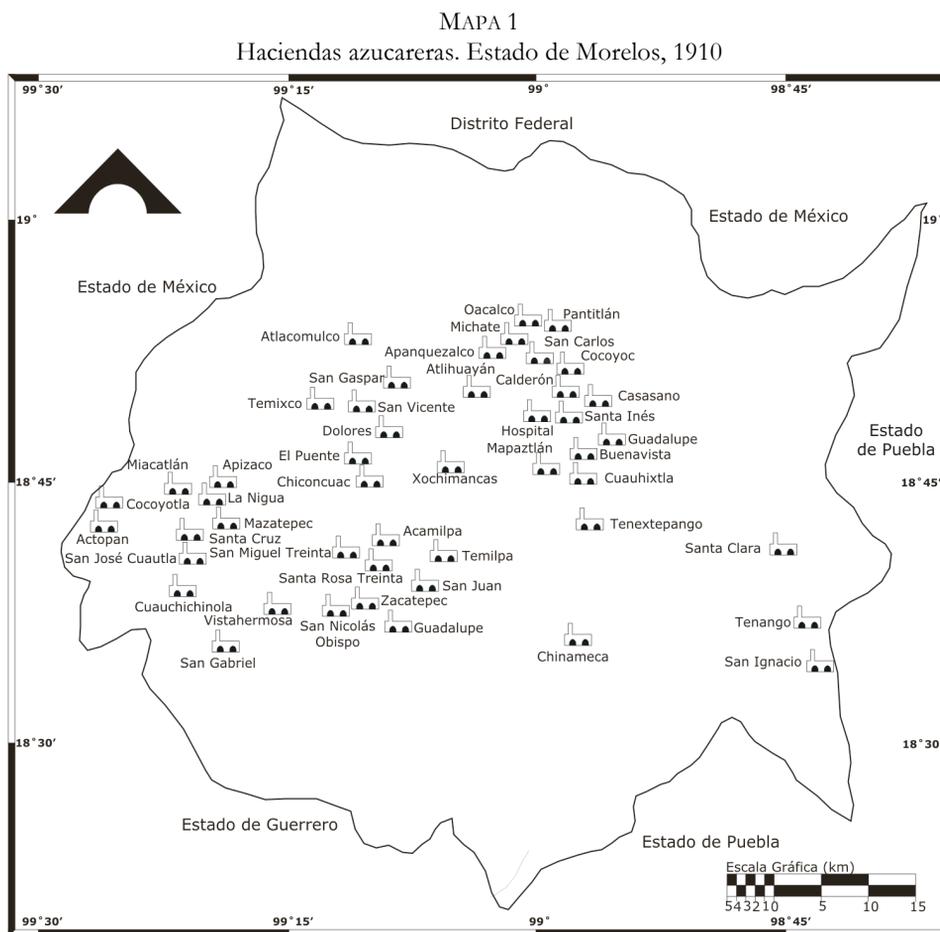
MANIFESTACIONES PREDIALES DE 1909: CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. III, “Manifestaciones de haciendas, ranchos y bienes comunales. Estado de Morelos, 1909”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982.

EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN MORELOS DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. CUERNAVACA: listado completo de los expedientes de Tramitación de dotación, Ejecución de dotación y de sucesivas ampliaciones, utilizados para cada una de las haciendas, en CRESPO, *Modernización*, 2009, Apéndice 3, pp. 401-409.

RUIZ DE VELASCO, Felipe, “Bosques y manantiales del estado de Morelos y Apéndice sintético sobre su potencialidad agrícola e industrial”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, tomo 44, México, 1925, láminas XVIII y XIX.

RUIZ DE VELASCO, Felipe, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México hasta el año de 1910*, Editorial Cultura, México, 1937.

MELVILLE, Roberto, *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*, Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural / Nueva Imagen, México, 1979.



Juan Felipe Leal y Mario Huacuja han propuesto un modelo de la estructura territorial de la hacienda mexicana, aplicable a la realidad de Morelos.⁶ Según ese modelo, la tierra de las haciendas puede asignarse a tres sectores diferenciados: uno de explotación directa; otro de explotación indirecta y un tercero de reserva. El primero, que comprendía las mejores tierras, era explotado directamente por la hacienda para atender a los cultivos comerciales y resolver el autoabastecimiento de los productos necesarios para su propia reproducción. El segundo, constituido por

⁶ LEAL, Juan Felipe y Mario HUACUJA ROUNTREE, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, Ediciones Era, México, 1982, pp. 12-15.

tierras de temporal pobres o carentes de infraestructura, era cedido en arrendamiento –bajo diversas modalidades– a campesinos con tierras insuficientes o que carecían de ellas. De este sector la hacienda obtenía renta en dinero, especie o trabajo y aseguraba el abastecimiento de fuerza laboral, elemento crítico en la explotación comercial principal. El tercer sector, de reserva, estaba integrado por las restantes tierras no explotadas. El elemento dinámico del conjunto se generaba en la relación con el mercado: las haciendas respondían a sus estímulos positivos ampliando el sector de explotación directa a expensas del indirecto o, preferiblemente, del de reserva, para poder conservar intactas las rentas que proveía aquél; una demanda débil o una caída en los precios originaba una contracción del sector dedicado a la producción comercial, devolviendo tierras a la explotación indirecta o a la reserva. De esta apreciación se deriva la importancia concedida al estudio de las condiciones del mercado o a la esfera de la circulación en su totalidad. Este ritmo de ampliaciones o disminuciones intermitentes del sector de explotación directa de la hacienda colonial y de los primeros dos tercios del siglo XIX se vio alterado después de la Reforma y especialmente durante el porfiriato, ya que las condiciones económicas creadas por el impulso de integración de un mercado nacional único y la apertura decidida al mercado mundial de determinados productos provocaron que la ampliación del sector de explotación directa de las haciendas se hiciera a un ritmo sostenido y adquiriera características de irreversibilidad. Paralelamente fueron teniendo lugar cambios en las relaciones de trabajo con una tendencia marcada al pago del salario total en dinero, en detrimento de las diversas formas precapitalistas predominantes hasta ese momento. Hasta aquí el modelo de Leal y Huacuja.

El elemento dinámico de ese modelo se presenta a lo largo de toda la historia del sistema de haciendas de Morelos. Desde lo que Riley llamó el “prototipo” de la institución creado por Cortés en la década de 1520,⁷ hasta su liquidación cuatro siglos más tarde, el objetivo principal de la producción regional fue la participación en el mercado. No puede concebirse la actividad básica de las haciendas –la elaboración de azúcar y subsidiariamente de aguardiente– sin la articulación final de la realización mercantil. Un proceso agroindustrial que hizo que el sector de explotación directa a cargo del hacendado se identificase con la zona de riego, debido a las características climáticas que hacen indispensable la irrigación artificial para el cultivo de la caña.

Las dificultades de gestión y el nivel de inversión exigido por la industria del dulce, comparadas con las planteadas por la producción de pulque y mucho más

⁷ RILEY, G. Michael, “El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI”, en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas latifundios y plantaciones en América latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975, pp. 49-70.

aún con la de cereales, hicieron que la relación de ajuste rápido de la producción a las condiciones del mercado que sugiere el modelo Leal-Huacuja fuese dificultosa y que sólo se realizara tendencialmente. El ingenio en operación, los costosos esclavos en la etapa inicial de la colonia y las obras hidráulicas para irrigación motivaban una marcada inelasticidad para el ajuste, tanto para una ampliación rápida como para una disminución significativa de la producción directa. La adecuación a las cambiantes condiciones del mercado eran lentas y todo el sistema tenía visos de inmovilidad derivada de esas condiciones de operación productiva. Es por esto que a lo largo de la historia de las haciendas de Morelos encontramos, más que ajustes en los niveles de producción, períodos en que una unidad determinada no elabora más azúcar, abandonando completamente el sector de explotación directa.

Estas características motivaron que los intentos de diversificación de la producción del sector de explotación directa adoptaran siempre la forma de actividad secundaria respecto de la caña. Se intentó cierta diversificación de la producción agrícola para reforzar los resultados azucareros de las zonas de Cuernavaca, Yautepec y Cuautla a comienzos del siglo XIX y principalmente en la época de consumación de la Independencia, dadas las dificultades para llevar adelante el proceso productivo azucarero y el bajo precio de azúcar y mieles. En la hacienda de Atlacomulco se plantaron cafetos en forma experimental en 1805 y 1806; a partir de 1820 se incrementó esta plantación, asociada a mangos de Manila, zapotes, limoneros, naranjos, membrillos, durazneros, manzanos y plátanos. Sin embargo, ya para 1837 sabemos que el rendimiento era escaso y los resultados económicos magros, y en todo caso inferiores a los que se hubieran obtenido dedicando el terreno a la caña. También el añil tuvo una larga tradición en la región, ya que desde el siglo XVI era una elaboración paralela a la del azúcar en todas las haciendas, y en los inicios del XIX se destacaba su importancia en la zona de Cuernavaca, siendo experimentado en el área de Cuautla hacia 1820. Pero quizás el cultivo complementario y subordinado al cañero de mayor relevancia fue el del arroz, de gran éxito en las zonas de Jojutla y Tetecala durante el porfiriato, en la época de expansión de los cañaverales con los que es frecuente su asociación. El arroz ya aparecía como importante en Jiutepec en 1845, cuando visitó el lugar Guillermo Prieto, siendo la principal peculiaridad de este cultivo innovador el que en este momento temprano no era efectuado por las haciendas sino por pequeños agricultores. Las respuestas a la circular de Emiliano Busto en 1877 muestran que la preocupación por la diversificación productiva seguía siendo intensa al iniciarse el porfiriato.⁸ En Zacatepec se habían efectuado ensayos

⁸ BUSTO, Emiliano, *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, mineros, indus-*

con algodón y tabaco en tierras de riego, ambos fracasados debido a los altos costos de producción y, en el caso del segundo, a la “falta de inteligencia en la parte industrial a que se sujetan sus manipulaciones”. El café era interés de todos y en la hacienda de Treinta se mencionaba la posibilidad de efectuar plantaciones de cocoteros. Sin embargo, más allá de ciertos logros e intentos, proyectos y sueños, la realidad es que nunca la supremacía del azúcar estuvo seriamente cuestionada en cuanto a ser la orientación fundamental de la gestión económica productiva directa de las haciendas, y esto es un rasgo distintivo de la historia regional desde el siglo XVI.

El segundo aspecto del sector de gestión directa fue la utilización complementaria de las tierras de agostadero de las haciendas para el mantenimiento y reproducción del ganado utilizado en la satisfacción de las necesidades generadas por el ciclo productivo azucarero, y la cría y engorda principalmente de vacunos con destino al mercado. La tradición ganadera de las haciendas se originó en la propia empresa cortesiana y se mantuvo durante todos los siglos coloniales. A partir de mediados del siglo XIX la actividad ganadera entró en una severa crisis en todo el territorio de Morelos, por “la falta de seguridad en los campos” como lo atestigua Tomás Ruiz de Velasco en 1877.⁹ Las penosas secuelas de las guerras de la época se expresan así y nos explican algunos éxitos políticos como la carrera del futuro gobernador porfirista Alarcón, fundada en la restauración del orden y la implacable liquidación del bandolerismo.

El crecimiento de las dos últimas décadas porfirianas alentó la recuperación ganadera, tanto en las haciendas como en los pequeños propietarios. En cuanto a las primeras, resulta significativo el lugar que ocupó la explotación mercantil de la ganadería extensiva en los planes de uno de los más grandes hacendados del período, Vicente Alonso Simón, al constituir casi al final de su vida y de su época el mayor latifundio de la historia regional: San Juan Chinameca. En este proyecto se combinaba la ganadería con el cultivo de caña y de arroz.¹⁰ También es destacable la importancia que tenía la ganadería extensiva en Santa Ana Tenango en 1909.¹¹ La

triales y comerciantes de la República, y los agentes de México en el Exterior, en respuesta a las circulares del 1 de agosto de 1877, Anexo Núm. 3 a la Memoria de Hacienda del año económico de 1877 a 1878, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1880, 3 vols.

⁹ *Ibidem*, p. 120.

¹⁰ FIGUEROA DOMÉNECH, J. (dir.), *Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía, y estadística, etc., con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles, etc.*, Ramón S. N. Araluce edit., México-Barcelona, 1899, pp. 390-391.

¹¹ CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. III, “Manifestaciones de haciendas, ranchos y bienes comunales. Estado de Morelos, 1909”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982, p. 65.

explotación comercial de la ganadería por parte de las haciendas estaba limitada por la disponibilidad de superficie de agostadero que hiciera posible este tipo de explotación. Resulta entonces claro que la actividad ganadera, aún en aquellas haciendas que la practicaron a una escala mayor que la necesaria para allegarse los recursos de energía animal utilizables en el proceso del azúcar –cultivo, ingenio y transporte– y a cierto autoconsumo de carne de res u oveja, nunca pasó de ser un elemento secundario de la gestión de explotación directa.

Una última función del sector de gestión directa de las haciendas era la obtención de ciertos bienes para el autoconsumo –alimentos o insumos del proceso de producción– que existió desde los siglos coloniales y perduró cada vez en menor escala hasta la liquidación del sistema. Cierta actividad artesanal –carpintería, herrería y alfarería– a la que hay que agregar las huertas, cuya producción –al igual que la ganadería– eventualmente se podía destinar al mercado. Pero toda esta producción dedicada al autoconsumo, en parte o en su totalidad, no constituyó un elemento importante en las relaciones laborales, al menos en la última época de las haciendas morelenses.

El sector de explotación indirecta en las haciendas azucareras de Morelos estuvo constituido en lo fundamental por las tierras de temporal, nunca gestionadas productivamente en forma directa por los hacendados y entregadas a campesinos bajo formas y en cantidades que todavía desconocemos. Sin embargo, es posible asegurar que este sector de explotación indirecta funcionó como fuente de cuantiosas rentas en especie –no hay hasta el momento evidencia de renta en dinero– y, en la época colonial y posiblemente en el temprano siglo XIX, también de renta en trabajo. Tampoco existen apoyos documentales de este último tipo de renta para el porfiriato, aunque se sabe de su existencia a través de testimonios de la tradición oral. Más allá de ello, el arrendamiento de tierras para el cultivo de maíz sirvió sin duda como una eficaz forma de presión extraeconómica para asegurar el flujo de fuerza laboral en los momentos adecuados, aunque el trabajo fuese luego remunerado con un salario normal. Con estas presiones no se trataba, al menos como objetivo principal, de abaratar la fuerza de trabajo sino garantizar su abastecimiento en cantidad suficiente en los momentos críticos del proceso de producción agrícola del sector de gestión directa de la hacienda. El sistema enfitéutico, cuyo canon en muchas ocasiones tenía un alcance simbólico de sujeción al dominio del hacendado, cumplía con igual objetivo.

Además de las tierras de cultivo de temporal, básicas en este segundo sector de explotación hacendaria, éste se integraba con las zonas de agostadero en sus partes excedentes de las necesidades ya expuestas de la explotación empresarial directa. Con ellas se obtenía una importante renta monetaria por el derecho de pastaje de los animales de los criadores de los pueblos que no poseían terrenos suficientes

para todo su hato o, inclusive, por negocios de mucha mayor magnitud. El sistema de cobro de una cuota anual y rodeo punitivo –apartado de reses y caballos por el personal de la hacienda para obligar al pago de la cuota o, en su caso, el remate de los animales para cobrarlas– parece haber sido aplicado de manera general y desde mucho tiempo atrás por los terratenientes para el manejo del arrendamiento de sus agostaderos y fue causa de descontento y de permanentes fricciones entre ganaderos y hacendados. Igualmente, las grandes fincas obtenían rentas de sus extensiones de monte y bosque, ya fuesen monetaria o en especie, por la extracción de leña, madera y resina para la destilación de trementina y brea.

Finalmente, el sector de reserva tuvo una superficie regulada casi siempre en función de las fluctuaciones de tamaño de la zona de explotación indirecta sujeta a arrendamiento, y estuvo integrado por los terrenos cerriles, de monte y eriazos, los cuales eran, en su mayor parte, de nulas posibilidades de aprovechamiento. El sentido de la posesión de estas vastas extensiones por las haciendas resulta complejo, y bien podría ser aducido como buena muestra de la ansiedad terrateniente por el control territorial formalizado como propiedad, con ninguna justificación dentro de cualquier esquema de racionalidad productiva. Es cierto que en algunos casos el dominio sobre este tipo de tierra podría ser evaluado como un potencial de futura explotación extractiva, para garantizar algún derecho de paso o consolidar territorialmente distintos segmentos productivos de las fincas, pero la mayor parte de estas superficies era poseída sólo en función de la lógica de acumulación cuantitativa de recursos territoriales debidamente registrados en un título de propiedad que caracteriza a un tipo de mentalidad terrateniente moldeada en viejas formas señoriales y aristocratizantes. Es la existencia de este sector en la estructura de la hacienda el que explica en parte las opiniones de Molina Enríquez y otros autores que veían en la propiedad de la tierra por parte de los hacendados más un elemento de prestigio social que un medio efectivo de producción.

En síntesis, volviendo al modelo de referencia de Leal y Huacuja, vemos que la estructura de los recursos territoriales de la hacienda azucarera morelense y su régimen de explotación económica se amoldan a él en términos generales. A su vez, se apartan y acusan marcadas diferencias en dos aspectos importantes: la dinámica de respuesta a los estímulos del mercado que el modelo incluye como elemento fundamental y la menor importancia de la producción para el autoconsumo y su incidencia en las relaciones laborales, excluyendo los tempranos tiempos coloniales en los cuales la esclavitud jugó un importante papel. Esta disparidad respecto del modelo utilizado debe subrayarse, ya que es clave en la caracterización de la modernidad capitalista de las relaciones de producción del sistema hacendario regional, particularmente en todo su período final, que fue además el de su mayor auge económico.

La composición interna de los recursos territoriales de cada hacienda resultó estable por largos períodos, y sus reajustes fueron resultado de un prolongado proceso evolutivo y de consolidación de las diferentes unidades del sistema hacendario. La modificación más importante se produjo durante las tres décadas porfiristas en función del irreversible crecimiento de la producción azucarera, resorte central de todas las transformaciones de la economía y la sociedad de ese lapso. En ese período, la industria azucarera abordó una etapa de modernización cabal, que en lo que hace a la gestión de los recursos territoriales tuvo una consecuencia inmediata: la sostenida expansión del sector de explotación directa utilizado para el cultivo cañero, que incluyó siempre la totalidad de las tierras de riego, complementadas con el agostadero necesario para el ganado de trabajo de las fincas o la cría comercial, en su caso. El aumento de las tierras de riego en el período 1870-1908 –tomando en consideración todas las haciendas azucareras del estado– fue de 20,097 o 21,924 hectáreas, según el procedimiento adoptado para el cálculo. En términos relativos, estas cifras representan un incremento del 182%-194% respectivamente, lo que resulta un índice muy elevado.¹²

Estos nuevos requerimientos de tierra de riego de las haciendas para su redimensionada escala productiva han sido ubicados por muchos autores –Diez, Sotelo Inclán, Womack y Wolf, los más destacados– como uno de los fundamentales agentes del desequilibrio de las relaciones entre pueblos y haciendas y, en consecuencia, como uno de los antecedentes inmediatos de la revolución en el ámbito regional. Dice el ingeniero Domingo Diez:

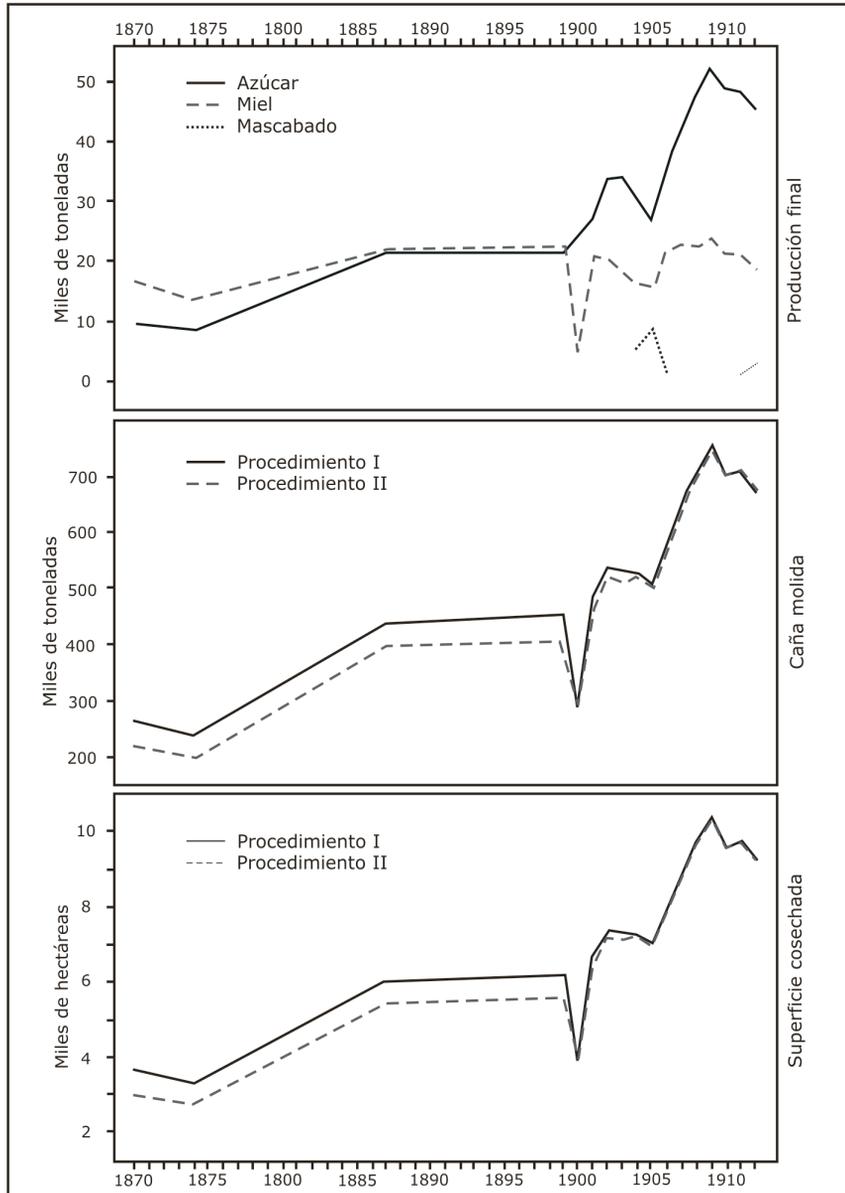
En este año de 1880 se estableció la primera maquinaria en las haciendas para implantar el método de centrifugas [...]. Este hecho vino a cambiar radicalmente la vida del Estado. Los hacendados al aumentar su producción de azúcar buscaron, naturalmente, la intensificación del área de cultivo y ésta tenía que hacerse forzosamente a costa del terreno de los pueblos [...]. En una palabra, puede decirse que hubo una completa evolución al establecerse definitivamente la maquinaria moderna, los terratenientes prosperaron, su caña les dio mayores rendimientos, el gobierno aumentó sus ingresos, sólo los pueblos se vieron obligados a ceder sus tierras y aguas. Poco a poco fueron disminuyendo, algunos acabaron por desaparecer y se intensificó el desequilibrio social que tuvo su rompimiento en la Revolución de 1910.¹³

¹² VEGA VILLANUEVA, Enrique, “Problemas de cuantificación en historia regional”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 384-387.

¹³ DIEZ, *Bibliografía*, 1933, pp. CLXIX-CLXX.

GRÁFICA 1

Producción azucarera, caña cosechada y superficie cultivada en el estado de Morelos, 1870-1912



METODOLOGÍA:

Se partió de la estadística de producción de azúcar. En el primer procedimiento de cálculo de total de caña de azúcar se homologan las cantidades producidas de azúcar, miel final y mascabado y se considera que representan el 10% del peso total de la caña cosechada. Esto supone un 14% de sacarosa en caña, promedio, y un 4% de pérdidas totales en el proceso de elaboración. El segundo procedimiento obtiene el total de caña cosechada suponiendo un rendimiento del 4.4% de azúcar sobre el peso total de la caña, atendiendo a que en los ingenios tradicionales se producía un 34% de azúcar y un 64% de mieles finales. Al término del período considerado, en el ingenio plenamente mecanizado, la proporción es del 70% de azúcar y 30% de mieles, con un rendimiento de 7% de azúcar sobre el total de caña molida. Los valores intermedios se calcularon por interpolación lineal simple.

La estimación de superficie cosechada se obtuvo considerando un rendimiento de campo promedio de 72.75 toneladas de caña por hectárea, para todo el período considerado. La gráfica representa los dos procedimientos de cálculo de caña molida.

VALORES:

Zafra 1869/70. 9,912 Tm de azúcar; 16,869 Tm de miel. Superficie cosechada. 1er. procedimiento: 3,685 Ha; 2do. Procedimiento: 3,045 Ha.

Zafra 1908/09. 52,230 Tm de azúcar; 23,310 Tm de miel. Superficie cosechada. 1er. procedimiento: 10,384 Ha; 2do. Procedimiento: 10,353 Ha.

FUENTE: VEGA VILLANUEVA, Enrique, "Problemas de cuantificación en historia regional", en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, p. 385.

Esta tesis de Diez tuvo singular fortuna en la historiografía del zapatismo al ser retomada por Sotelo Inclán y constituir luego una de las bases de la interpretación de Womack; también Eric Wolf la reprodujo y le asignó importancia en su trabajo dedicado a los campesinos en la Revolución Mexicana.¹⁴

Resulta éste uno de los puntos cruciales de la historiografía zapatista y conviene, sin duda, analizarlo con cuidado. Por detrás de esas argumentaciones se encuentra el esquema teórico de la existencia de comunidades campesinas tradicionales poseedoras de tierras a las que el proceso de liberación de viejas ataduras corporativas iniciado por las leyes de Reforma dejó como fértil campo para la codicia hacendaria, que habría arrebatado sus mejores recursos territoriales ya sea mediante argucias legales, coacciones más o menos encubiertas o utilizando el uso franco de la fuerza con la complicidad o apoyo explícito del estado. Sin embargo, en Morelos los con-

¹⁴ SOTELO INCLÁN, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, Comisión Federal de Electricidad, 2ª ed. corregida y ampliada, México, 1970, pp. 393-394 (en la primera edición de su libro, de 1943, la cita de Diez no figura); WOMACK, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1978, [1ª ed. en español, 1969], pp. 41-ss.; WOLF, Eric R., *Las luchas campesinas del siglo XX*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1972, pp. 48-49.

flictos por recursos territoriales entre campesinos y hacendados tuvieron en el porfiriato dinámicas y características muy localizadas y la expansión territorial del sector de explotación directa, o sea del terreno de riego, no se efectuó sobre las propiedades desamortizadas de los pueblos campesinos, sino con base en una resignación de los recursos propios de la hacienda. En efecto, las haciendas ensancharon sus cañaverales sobre terrenos de su propiedad sustraídos a la explotación indirecta no bien eran beneficiados por los nuevos canales de irrigación.

Dada la importancia de los recursos territoriales trasvasados de un tipo de gestión a la otra en un corto lapso cabe reflexionar sobre el impacto social del fenómeno. Si observamos que el sector de tierras de temporal de las haciendas – identificado como de explotación indirecta, o sea en manos de los campesinos a través de las más diversas formas de arrendamiento– alcanzaba todavía en 1910 casi el doble de la superficie disponible de la misma calidad en propiedad por los pueblos, nos damos cuenta del fuerte significado que este segmento de las haciendas tenía para la reproducción social de los campesinos. Allí es precisamente dónde se expresaban las contradicciones más agudas de los campesinos con los terratenientes, y en su forma más atrasada, con las rémoras precapitalistas más notorias. Sin duda, los campesinos vecinos a cada una de las haciendas protagonistas del cambio resintieron duramente la retracción de territorio dedicado por la hacienda para el arrendamiento y el cultivo del maíz, disponibilidad de tierras cuya estrechez se veía en la perspectiva inmediata como todavía más amenazadora. La expansión del riego de las haciendas afectó a los arrendatarios no sólo en cantidad sino también en calidad: dentro de las posibilidades de las cotas de los canales y sus trazados, la hacienda optaría por los mejores campos de temporal para abrirlos a la irrigación. Por otra parte, los recursos sustraídos al sector de explotación indirecta difícilmente podrían ser reemplazados por segmentos del sector de reserva.

Estamos entonces frente a un conflicto generado no por un problema de disputa de propiedad de tipo tradicional, agudizado por la inercia en el abuso terrateniente contra las comunidades campesinas incentivado por las nuevas condiciones productivas, tal como vimos que añejamente se viene planteando, sino por una deliberada opción de la gestión económica de la hacienda respecto a la utilización de sus recursos; conflicto ubicado paradójicamente en la constricción del arrendamiento –el sector más atrasado de toda la estructura hacendaria, considerado tanto desde la faz económica como de la social–, provocado por una fuerte voluntad de modernización y la aplicación consecuente de nuevas estrategias de eficiencia y racionalidad económicas.

Domingo Diez también se refirió incisivamente a esta cuestión, aunque este aspecto de su análisis no fue tenido en cuenta posteriormente. Es importante volver sobre su texto:

Además, a causa del gran costo de las obras por la irrigación, la tendencia es a conceder las aguas a los capitalistas, lo que no es sino consolidar el latifundismo, *porque el hacendado que tiene tierras de regadío* hace sus obras en proporción con el territorio de su hacienda y *procura hacer industrial la explotación desterrando la aparcería de sus dominios*, ya que ésta sólo se practica en México con relación a los cultivos de temporal y para que la aparcería subsistiera sobre terrenos irrigables, sería necesaria la obra colectiva de los terrazgueros que unidos, vendrían a formar una corporación temible para el propietario y desunidos fracasarían por falta de coordinación.¹⁵

Esta proposición sintetiza con rigor todo el proceso social generado por la modernización de las empresas azucareras en el Morelos porfirista.

Felipe Ruiz de Velasco, un inteligente comentarista del sistema hacendario morelense, protagonista y concededor del mismo, trazó —una década después de su clausura definitiva— un amplio cuadro de sus perspectivas en 1910 teniendo en cuenta las potencialidades hidráulicas regionales y basándose en los planes concretos de los hacendados cuya aplicación fue demorada y luego cancelada por el movimiento armado y la rapiña carrancista.¹⁶ Los proyectos de irrigación en tierras propias de las haciendas hubieran elevado el total de la zona de explotación potencial de cañaverales en unas 40 mil hectáreas más, lo que significaba un incremento del 128.6% sobre las disponibles en 1910, con sus correspondientes consecuencias sobre la composición de la producción, asentada cada vez más en estos planes sobre la expansión azucarera y la retirada del maíz. Cabe subrayar que muchos de los proyectos tomados en cuenta por Ruiz de Velasco ya contaban con las concesiones de agua correspondientes por parte del gobierno federal y algunas de las obras estaban en la fase inicial de realización; todavía más, en ciertos casos no se planteaba sólo la construcción de la infraestructura de irrigación sino que se contemplaban ambiciosos proyectos de extensión de la red ferroviaria, especialmente en la zona poniente del Estado, que no disponía aún de servicio. La realización de estos pro-

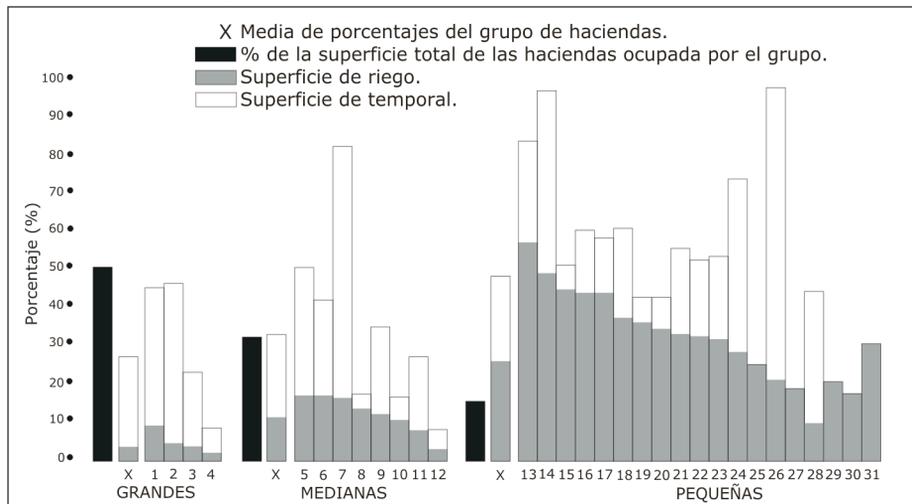
¹⁵ DIEZ, Domingo, *El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del estado de Morelos. Observaciones críticas sobre el regadío del Estado de Morelos. Conferencias sustentadas en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México y en el salón de la Escuela N. de Ingenieros, en los meses de octubre de 1918 y mayo de 1919 respectivamente por el Sr. Ing. Civil Don [...]*, Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Imprenta Victoria, México, 1919. El subrayado es mío, H.C.

¹⁶ RUIZ DE VELASCO, Felipe, “Bosques y manantiales del estado de Morelos y Apéndice sintético sobre su potencialidad agrícola e industrial”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, tomo 44, México, 1925, pp. 155-157.

yectos hubiera alterado aún más el equilibrio entre los sectores de la estructura territorial de las haciendas y agravado la crítica tendencia al desalojo de los arrendatarios. Pero también habría introducido una profundización de la crisis financiera y de escala productiva ya existente en el sistema de haciendas —o en muchas de ellas— y abierto un cauce impetuoso a su concentración en menos unidades.

GRÁFICA 2

Distribución de la superficie de las haciendas por tipo de tierra. Estado de Morelos, 1910



Superficie promedio en hectáreas

	Grandes	Medianas	Pequeñas
Total	41,216	12,999	2,594
Riego	1,492	1,481	700
Temporal	9,770	2,889	586
Otras	29,954	8,629	1,308

FUENTE: Cuadro 3.

La conformación histórica de las distintas unidades del sistema hacendario determinó la existencia de grupos con recursos territoriales disímiles, tanto en extensión absoluta como en la relación entre los distintos sectores y calidades de tierra componentes de cada hacienda. Podemos así clasificar estas unidades en tres grupos de acuerdo con su tamaño total: grandes, medianas y pequeñas, siendo sus respectivos rangos los mayores de treinta mil hectáreas, las que contaban entre diez y veinte mil y las que poseían menos de seis mil quinientas hectáreas. Los datos nos

indican que mientras las diecinueve haciendas pequeñas que poseían apenas el 15.5% de toda la superficie ocupada por el sistema hacendario disponían en su conjunto del 42.7% de la tierra de riego, las cuatro haciendas mayores que controlaban el 51.8% de la superficie total de las haciendas solamente contaban con el 19.2% de todo el riego. Las ocho haciendas medianas muestran por el contrario una fuerte congruencia entre el 32.7% de la superficie total y la disponibilidad del 38.1% del riego. Esto determina una marcada diferencia del peso relativo del riego en las superficies totales de cada grupo. Subrayemos que la hacienda en su carácter de *azucarera* no puede definirse por la extensión total de tierra que la integra sino por la superficie de riego que disponía y que la racionalidad de la apropiación del recurso tierra, siempre en términos de empresa azucarera, está indicada por el mayor coeficiente de superficie de riego en relación a la superficie total. Desde este punto de vista, las haciendas de Morelos pueden ordenarse en una escala que encabeza San Nicolás Obispo y cierra San Juan Chinameca y cuyo rango va del 58.9% al 1.0% de riego respecto a la superficie total. Podemos señalar que la racionalidad de la apropiación del territorio en función de la actividad sustantiva de las haciendas azucareras era mucho más elevada en las haciendas del grupo de las pequeñas que en las mayores e inclusive en las medianas.

Referencias de las haciendas de la Gráfica 2

HACIENDA		TIPO
1. Santa Clara Montefalco	2. Santa Ana Tenango	Grandes
3. San Gabriel Las Palmas	4. San Juan Chinameca	
5. Tenextepango	6. Santa Rosa Treinta	
7. Cuahuixtla	8. San Diego Atlhuyán	
9. San Salvador Miacatlán	10. El Hospital	Medianas
11. San José Vista Hermosa	12. Temixco	
13. San Nicolás Obispo	14. Guadalupe	
15. San Vicente	16. Santa Cruz Vista Alegre	
17. Santa Inés	18. San Carlos	Pequeñas
19. El Puente	20. Santa Inés Oacalco	
21. San Antonio Atlacomulco	22. San Juan	
23. Zacatepec	24. Santa Bárbara Calderón	
25. La Luz	26. Casasano	
27. San Ignacio Actopan	28. El Higuérón	
29. Santa Ana Cuauchichinola	30. Temilpa	
31. Santa Rosa Cocoyotla		

CUADRO 3
Composición según calidad de la tierra de las haciendas
agrupadas de acuerdo a su extensión. Estado de Morelos, 1910

GRUPO DE HACIENDAS	SUPERFICIE								
	RIEGO		TEMPORAL		OTRAS		TOTAL		
	Has.	%*	Has.	%*	Has.	%*	Has.	%*	
Grandes	Has.	5, 967	19.2	39, 080	53.3	119, 816	56.1	164, 863	51.8
	%**	3.6		23.7		72.7		100.0	
Medianas	Has.	11, 843	38.1	23, 114	31.5	69, 033	32.3	103, 990	32.7
	%**	11.4		22.2		66.4		100.0	
Pequeñas	Has.	13, 301	42.7	11, 126	15.2	24, 865	11.6	49, 292	15.5
	%**	27.0		22.6		50.4		100.0	
TOTAL	Has.	31, 111	100.0	73, 320	100.0	213, 714	100.0	318, 145	100.0
	%**	9.8		23.0		67.2		100.0	

* Participación del grupo de haciendas respecto del tipo de tierra correspondiente.

** Participación del tipo de tierra en el total de la superficie del grupo de haciendas respectivo.

NOTA: El grupo de haciendas medianas incluye Cuahuixtla que tenía 9, 963 Has.

FUENTE: Cuadro 2.

CUADRO 4
Distribución porcentual de la superficie
de las haciendas por tipo de tierra. Estado de Morelos, 1910

HACIENDA	% DE SUPERFICIE Y ORDEN RELATIVO				
	TIPO	RIEGO	TEMPORAL		OTRAS
San Nicolás Obispo	Pequeña	58.9 (1)	27.6 (9)	13.5 (29)	
Guadalupe	“	50.8 (2)	49.2 (3)	0.0 (30)	
San Vicente	“	46.1 (3)	6.5 (25)	47.4 (20)	
Santa Cruz Vista Alegre	“	45.3 (4)	15.9 (19)	38.8 (25)	
Santa Inés	“	44.6 (5)	15.5 (20)	39.9 (24)	
San Carlos	“	38.1 (6)	24.1 (13)	37.8 (26)	
El Puente	“	37.3 (7)	6.5 (26)	56.2 (15)	
Santa Inés Oacalco	“	35.7 (8)	8.1 (23)	56.2 (14)	
San Antonio	“	34.6 (9)	22.6 (14)	42.8 (23)	
Atacomulco					
San Juan	“	33.6 (10)	20.0 (17)	46.3 (21)	
Zacatepec	“	32.7 (11)	21.9 (15)	45.4 (22)	
Santa Bárbara Calderón	“	28.7 (12)	46.9 (4)	24.4 (27)	
La Luz	“	26.1 (13)	0.0 (30)	73.9 (9)	
Casasano	“	21.4 (14)	78.6 (1)	0.0 (31)	
San Ignacio Actopan	“	20.0 (15)	0.0 (31)	80.0 (6)	

(cont.)

HACIENDA	% DE SUPERFICIE Y ORDEN RELATIVO					
	TIPO	RIEGO		TEMPORAL		OTRAS
Tenextepango	Mediana	16.9	(16)	35.1	(8)	48.0 (19)
Santa Rosa Treinta	“	16.4	(17)	26.4	(11)	57.2 (13)
Cuahuitla	“	16.3	(18)	67.7	(2)	16.0 (28)
San Diego Atlihuayán	“	13.0	(19)	4.4	(29)	82.6 (4)
San Salvador Miacatlán	“	11.7	(20)	24.2	(12)	64.1 (12)
El Hospital	“	10.2	(21)	6.5	(27)	83.3 (3)
El Higuero	Pequeña	10.1	(22)	35.3	(7)	54.6 (16)
Santa Ana	“	9.9	(23)	11.7	(22)	78.4 (7)
Cuauichichinola						
Santa Clara Montefalco	Grande	9.1	(24)	36.7	(6)	54.2 (17)
San José Vista Hermosa	Mediana	7.6	(25)	20.3	(16)	72.1 (10)
Temilpa	Pequeña	4.8	(26)	13.5	(21)	81.7 (5)
Santa Rosa Cocoyotla	“	4.4	(27)	27.1	(10)	68.5 (11)
Santa Ana Tenango	Grande	4.3	(28)	43.1	(5)	52.6 (18)
San Gabriel Las Palmas	“	2.9	(29)	20.0	(18)	77.1 (8)
Temixco	Mediana	2.3	(30)	5.2	(28)	92.5 (1)
San Juan Chinameca	Grande	1.0	(31)	7.7	(24)	91.3 (2)

FUENTE: Cuadro 2.

A partir de 1900 se estaba planteando una radical transformación de esas condiciones debido a la crítica situación del conjunto de la industria, que exigía el aumento de la escala productiva por hacienda para poder bajar costos y enfrentar las nuevas condiciones del mercado que tendencialmente marchaba a una fuerte depresión de los precios por el aumento estructural de la oferta y la estrechez relativa de la demanda. La ampliación de la escala de producción planteaba la cuestión de la inviabilidad de algunas de las haciendas en un futuro muy cercano y la intensificación de un proceso de concentración de la propiedad terrateniente que ya estaba teniendo lugar. De hecho, el plan de expansión no terminado en 1910 y proyectado hacia delante en la forma en que lo expuso Ruiz de Velasco significaba la fusión de varias unidades en una sola, pero también la modificación sensible de la misma estructura de sectores productivos tal como la hemos expuesto, ya que hubiera profundizado la eliminación del sector de explotación indirecta en el sentido y con las consecuencias ya apuntadas. La tendencia a la disminución de la tierra de cultivo de temporal resulta evidente —especialmente en aquellas haciendas de menores recursos territoriales— si tomamos en cuenta la dificultad ya comentada de expandir la frontera agrícola sobre el sector de reserva. El proyecto que podemos llamar “Ruiz de Velasco” implicaba que el terreno de temporal de las haciendas pequeñas y medianas prácticamente se vería absorbido en su totalidad por los nuevos cañaverales proyectados y solamente quedarían disponibles algunas de las zonas de cultivo

de secano en las haciendas mayores. De un total de 73,320 hectáreas de temporal del conjunto de todas las haciendas, la ampliación en 40 mil hectáreas de la superficie de riego de hecho clausuraría los sectores de explotación indirecta de la gran mayoría, dejándolo viable –aunque muy acotado– únicamente en las haciendas más grandes ubicadas en el oriente y en las zonas marginales del poniente y centro sur. Principalmente en los valles centrales y en el plano de Amilpas la hegemonía del riego –y de la caña– hubiera sido ya definitiva.

No podemos disminuir la importancia del doble impacto que esto significaba, tanto en lo efectivamente realizado para 1910 como en lo proyectado para los siguientes lustros. Por un lado destruía, o al menos confinaba a una proporción menor, el sector de arrendamiento que lastraba la explotación hacendaria de sus mayores cargas de relaciones precapitalistas. Por el otro, desalojaba abruptamente a miles de campesinos arrendatarios y precaristas y los colocaba en la vía de la proletarianización descarnada y total, dada la incapacidad de los pueblos para reabsorberlos, o asimilarlos en su caso, en condición de cultivadores. El desequilibrio entre la economía terrateniente y la campesina, apenas contenido durante las tres últimas décadas previas a la Revolución, se agudizaba en el preciso momento en que las necesidades de la nueva racionalidad productiva inducían rigurosamente a la primera a destruir sus formas más tradicionales de dominación y explotación, modernizándolas en términos cada vez más acabadamente capitalistas. También marcaba tendencialmente el fin de la complementariedad entre el cultivo de la caña y el del maíz, en términos de la provisión de fuerza laboral por temporadas específicas. Nunca debemos olvidar que el conflicto de Anenecuilco, la estrella inicial de la trayectoria de Emiliano Zapata, fue un enfrentamiento de arrendatarios con un propietario renuente a facilitarles la tierra de cultivo: en el corazón mismo del proceso un signo de los tiempos, la señal de la contradicción más explosiva rumbo al estallido.

EL AGUA

Un comentarista contemporáneo, al referirse a los problemas que afrontaba la industria azucarera morelense a comienzos del siglo XX, subrayaba que “la verdadera dificultad, la única, pudiéramos decir, estriba en la falta de agua para la irrigación”, destacando las obras emprendidas por el hacendado de Tenango para resolver la carencia y lamentando la renuencia de algunos otros en imitarlo.¹⁷ Esta afirmación no debe ser interpretada de manera literal en cuanto a que estuviese señalando un

¹⁷ *El Monitor de Morelos*, 10/01/1903.

déficit ecológico o una dificultad tecnológica insuperable para la época. En realidad el aserto reflejaba la “falta” de agua inmediatamente disponible para la agricultura sin la realización de mayores esfuerzos y gastos o, dicho de otro modo, su carencia como un recurso “natural” dado o “agregado” a la propiedad de la tierra. Esto hacía que la resolución de la cuestión implicara necesariamente altos costos y pusiera en juego la mayor o menor disposición que tuviesen los empresarios respecto de la inversión modernizadora y expansiva. A la luz de lo que veremos aquí, la queja del anónimo articulista de *El Monitor* acerca de la apatía de los hacendados en este asunto no parece justificada.

Durante los siglos coloniales eventualmente se había prescindido de la fuerza hidráulica como agente energético del molino, reemplazándola por tracción animal. Sin embargo, en los valles de Cuernavaca y Cuautla el agua había sido un elemento insustituible dada la necesidad de riego del cultivo de caña en la región. La introducción del vapor en el proceso industrial hizo imprescindible su disponibilidad en grandes cantidades en el ingenio. De esto se desprende que el agua era un componente esencial de la gama de recursos manejados por el sistema regional de haciendas.

El estudio del proceso del control de los recursos acuíferos nos indica la existencia de fuertes disputas por ellos desde el inicio de la ocupación hispana. Se practicaron despojos a las comunidades por parte de los terratenientes, pero también la obtención de agua significó tensiones entre los españoles, que luego heredó el sistema de haciendas ya consolidado. Además, el disloque del régimen prehispánico ocasionó conflictos entre los pueblos indígenas por el control hidráulico. La inicial disponibilidad de agua por parte de los propietarios españoles asumió diversas vías, que en la mayoría de los casos resultan más difíciles de rastrear que las seguidas para la adquisición de las tierras. Lo cierto es que a muchas de las mercedes de tierras que serían dedicadas al cultivo de caña les adjuntaban un determinado caudal de agua, tanto para riego como para fuerza motriz. En otras ocasiones se efectuaba una apropiación lisa y llana que con el paso del tiempo daba lugar a que se reivindicaran “servidumbres” legitimadas por el derecho consuetudinario. Este mecanismo ocasionaba a su vez una amplia secuela de derroches y subutilizaciones del recurso para impedir que el aprovechamiento eventual de un sobrante pudiera conducir al ocasional usuario a reclamar algún derecho de carácter permanente en el futuro. También se registraron casos de ventas, arrendamientos temporales o enajenación perpetua de aguas en base a un contrato censal enfiteutico por parte de pueblos indígenas a haciendas colindantes, en el mismo acto de traspaso o renta de tierras o en forma independiente.

La Corona española, de la misma manera que con las tierras, actuó muchas veces en defensa de las comunidades de indios que veían amenazadas sus aguas de consumo doméstico y de irrigación de cultivos, lo que si bien indica su voluntad paternalista respecto a los intereses elementales de los indios, evidencian también los extremos a que había llegado el avance de los particulares españoles en el control de los recursos de la región. A partir de fines del siglo XVI, las necesidades fiscales de la corte de Madrid resultaron un freno importante a esa actitud de control de los excesos apropiatorios de los hacendados, especialmente a partir de la instrumentación de la composición, una de las herramientas jurídicas más eficaces en la legalización definitiva de los latifundios, también utilizada para refrendar la abierta usurpación de aguas o convalidar títulos sobre ellas de dudosa legitimidad. Es posible que la discrecionalidad comprobada en el manejo de las tierras, haya estado un tanto más restringida en el caso de las aguas. Las composiciones sobre este recurso frecuentemente eran acompañadas de restituciones o explícitas declaraciones de protección a los recursos hidráulicos de los pueblos. También hay que destacar el alto costo de la operación de composición para los hacendados.

Se han elaborado hipótesis que relacionan el ímpetu de la expansión territorial de las haciendas durante todo el período de surgimiento, consolidación y crecimiento —de los siglos XVI al XVIII— con las necesidades de control de las fuentes de agua, al menos en un grado de importancia similar a la de las tierras. Warman señala esta motivación y subraya la significación que tuvo la apropiación sin costo de los sistemas hidráulicos prehispánicos en la constitución inicial del sistema hacendario regional.¹⁸ Von Wobeser insiste en ese resorte de la expansión territorial de la hacienda en la conflictiva segunda mitad del XVIII.¹⁹ Debemos sin embargo subrayar el esfuerzo constructivo que supuso para las haciendas refuncionalizar el sistema prehispánico en principio, y luego ampliarlo considerablemente para cubrir las necesidades de la industria azucarera colonial. Quedan algunos testimonios monumentales de este proceso de edificación, en especial los acueductos, y de la fuerte inversión que implicó en algunos casos.

Las disparidades y matices existentes nos ponen en guardia contra toda generalización efectuada sobre un ejemplo aislado, aunque permiten inferir cierta importancia de la inversión hidráulica. Lo cierto es que el proceso constructivo para el aprovechamiento de las aguas prestó una nota característica al paisaje rural de la

¹⁸ WARMAN, Arturo, ... *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1976, pp. 45, 47, 61, 62.

¹⁹ WOBESER, Gisela von, "El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial", en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, abril-junio 1983, p. 477.

época, distintivo de la zona azucarera, inseparable de sus acueductos y “chacuacos”. Para los años ochenta del siglo XIX esta infraestructura no había sido sustantivamente ampliada en capacidad ni representaba tampoco innovaciones tecnológicas significativas respecto del sistema tradicional heredado de la colonia. Su desarrollo se convirtió, así, en condición *sine qua non* del crecimiento azucarero. De esta manera resulta acertada para el período porfirista la afirmación de Melville según la cual la expansión territorial de las haciendas ya estaba frenada, teniendo lugar una especialización fundamental en la apropiación de las fuentes de agua.²⁰

Existe una impresión ampliamente aceptada de que esta apropiación se efectuó a costa de los recursos hidráulicos de los pueblos campesinos, fundamentada en la misma tesis ya comentada en relación con la tierra. El aserto de Diez ya citado menciona el agua como el otro gran objetivo de los hacendados junto con las tierras. En un trabajo dedicado a la cuestión hidráulica en Morelos, Diez explicita todavía más su opinión:

La distribución territorial trajo como cortejo inherente a ella el problema de las aguas, el que se presenta con toda claridad corriendo parejas con el de las tierras; los pueblos disfrutaban del agua para cuya utilización habían hecho primitivas, pero eficaces obras de riego y abastecimiento de las poblaciones. Los terrenos pasan a poder de las haciendas, éstas intensifican su cultivo y los grandes terratenientes se apoderan del dominio de las aguas contribuyendo a formar lo que en Morelos podemos llamar *feudalismo agrario* que gradualmente invadió las esferas políticas y sociales. Pueblos enteros tuvieron que migrar y desaparecer por no contar con el fertilizante líquido o la querida tierra de siembra para sus huertas y aún las poblaciones de importancia se vieron en condiciones bien difíciles por las disposiciones agrarias que dictaron los gobiernos.²¹

Como en el caso de las tierras y de las supuestas desapariciones de pueblos, este texto de Diez tuvo amplia repercusión en las sucesivas interpretaciones del proceso social y económico morelense.²² Al igual que respecto de la tierra, en relación a las aguas es posible afirmar la inexactitud de esta tesis, en función de varios argumentos acerca del carácter de ese proceso y con base en evidencia empírica.

²⁰ MELVILLE, Roberto, *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*, Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural / Nueva Imagen, México, 1979, p. 22.

²¹ DIEZ, *Cultivo*, 1919, p. 61-62.

²² La hipótesis de Diez es reiterada por WOBESER, “Uso”, 1983, p. 493, enlazándola con la motivación inmediata del zapatismo. Igualmente SINDICO se hace eco de Diez, cf. SINDICO, Domenico, “Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX”, en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, Claves Latinoamericanas, México, 1985, pp. 24-25.

El tipo de obras efectuadas por las haciendas para aprovechar las fuentes de agua disponibles fueron de tal magnitud que su realización estaba fuera de las posibilidades de cualquier pueblo campesino, básicamente por los niveles de inversión requeridos. Por otra parte, los recursos hidráulicos, a diferencia de los territoriales, no se encontraban totalmente explotados y fueron los grandes excedentes no utilizados hasta ese momento los que fueron ocupados por los hacendados para sus fines. Por último, la apropiación del recurso siguió las normas fijadas por un sistema legal exhaustivamente reglamentado, que establecía restricciones severas para el acceso discrecional al agua por parte de los terratenientes, y que según todas las pruebas fue escrupulosamente respetado. Pero además, y sobre la base de la información cuantitativa disponible acerca de extensiones irrigadas, podemos percatarnos de que la expropiación por parte de los hacendados de todo el sistema hidráulico propiedad de los pueblos campesinos no hubiera significado una solución, y ni siquiera un paliativo, a sus crecientes necesidades de agua. Es necesario comprender que se trataba de dos sistemas con escalas productivas cuyos requerimientos eran completamente diferentes, por lo que la hipotética liquidación o apropiación de uno no resolvía en absoluto las necesidades de crecimiento del otro. Esto no excluye la existencia, en este período, de algunos conflictos menores y localizados motivados por el control del agua, pero permite que los situemos en sus verdaderos alcances y dimensiones contemporáneas a los hechos, sin caer en las dramatizaciones posteriores.

Dentro de la voluntad modernizadora que caracterizó al porfiriato se inscribió una estrategia de fomento basada en la concesión de franquicias, recursos y subsidios a los particulares decididos a invertir en obras significativas para el crecimiento económico. El ordenamiento jurídico sancionado en el período con la finalidad de normar todo el sistema hidrológico mexicano y la concesión de recursos hidráulicos a empresarios privados dista mucho de la supuesta entrega discrecional por parte del régimen de estos bienes de la nación, y se diferencia también marcadamente de lo realizado con otros, como las tierras públicas sujetas a una colosal especulación amparada en las sucesivas leyes de deslinde y colonización. El incremento de la irrigación, especialmente en la meseta central, fue considerado como una de las prioridades de fomento por el gobierno del general Díaz. Podría establecerse una distinción entre la política de concesión de aguas con fines de riego, siempre sujeta al control de la concreción de las obras para las que el agua había sido otorgada a fin de lograr un aprovechamiento riguroso del recurso, y la concesión para utilizarla como fuerza motriz —en especial proyectos de hidroeléctricas—, donde reinó una especulación mayor.

La premisa básica del sistema de fomento a las obras de irrigación fue la de garantizar la legitimidad del uso del agua por parte de los propietarios involucrados. Este reconocimiento de la propiedad sobre aguas siguió dos caminos distintos según el origen de la tenencia del recurso. En muchos casos estaba amparada inicialmente por una merced que por lo general vinculaba la tierra otorgada con el agua que le servía. También existían las reales confirmaciones y los repartos ordenados por la Audiencia. Todos estos tipos de titulación colonial original seguían siendo reconocidos en el porfiriato; a lo sumo, los propietarios realizaban en ciertos casos gestiones ante el gobierno para su confirmación. También debemos subrayar, como una segunda forma de origen de la propiedad sobre el líquido, la posesión lisa y llana basada en el “uso desde tiempo inmemorial” que creaba “costumbre y servidumbre”, tanto en el caso de las haciendas como en el de ranchos y pueblos. Esta posesión generaba un reconocimiento “de hecho”, el cual dio origen a innumerables disputas y argucias conflictivas.

Toda esta situación pretendió ser consolidada y reordenada con un sentido modernizador por la legislación federal, y la estatal complementaria, cuya finalidad fue crear reglas de juego claras que sirvieran de base para la política de nuevas concesiones hidráulicas, mientras que subsidiariamente se daba plena seguridad jurídica a la propiedad y derechos hidráulicos originados en la época colonial y en el período republicano. A partir de la Independencia, la jurisdicción sobre aguas había quedado en manos de los estados, lo que había propiciado e incentivado la discrecionalidad en la apropiación del recurso. La ley federal inicial para corregir esta situación fue la del 5 de junio de 1888, que definió la jurisdicción de la Federación sobre mares territoriales, esteros, lagunas en las playas, canales construidos por el gobierno o con auxilio del erario nacional, lagos y ríos interiores cuando fueran navegables o flotables y lagos o ríos de cualquier clase en toda su extensión cuando sirvieran en algún punto de su recorrido como límite entre dos o más estados de la Unión. Seguidamente, la ley garantizaba a las poblaciones ribereñas el disfrute gratuito del agua para uso doméstico y el respeto a la utilización del recurso por parte de quienes contasen con títulos legítimos y que estuviesen en posesión de él con una anterioridad de diez años a la sanción de la ley. Aceptaba también la posibilidad de otorgar nuevas concesiones a particulares, siempre que no alterasen el curso de ríos o canales afectados o privasen de agua a poblaciones ribereñas situadas en el curso inferior. El 6 de junio de 1894 se sancionó otra ley federal, complementaria de la anterior, que reglamentaba las condiciones que regirían el otorgamiento de las concesiones previstas en la ley de 1888. Esta fue la norma de todas las grandes obras efectuadas en Morelos en el período porfirista. El 18 de diciembre de 1896 se completó el ordenamiento —y las garantías a los propietarios— con otra disposición

federal que declaró válidas las concesiones de aguas de jurisdicción federal que hasta el momento hubiesen realizado los estados. En Morelos esta ley no tuvo ningún efecto, pero sus alcances fueron grandes en otros sitios en cuanto a legitimar anteriores apropiaciones discrecionales de los recursos hidráulicos.

La administración de Alarcón dictó en Morelos el marco legal de las aguas de jurisdicción estatal, mediante una ley sancionada el 25 de noviembre de 1895, facultando al gobernador para otorgar concesiones y siguiendo la legislación federal en cuanto a la tramitación y requisitos de las mismas. Una innovación importante fue que la disposición fijaba los montos de los impuestos a pagar al erario estatal por el uso de las aguas, tanto para fuerza motriz como para irrigación. Previsora-mente, Alarcón se preocupó de derogar un artículo de una ley anterior que podría haber permitido a los concesionarios de obras hidráulicas exigir al gobierno del estado el pago de una prima o subvención como ayuda para su construcción, tal como había ocurrido con los ferrocarriles.²³ La única medida de promoción estatal al incremento de la superficie de cultivos bajo riego fue una “exención gradual” de impuestos para aquellos empresarios de “las grandes obras de irrigación, por cuanto ellas en el estado que guarda nuestra industria agrícola, son las indicadas para un fomento considerable de la misma”, sancionada el 30 de junio de 1898. Quizás esto explique el hecho de que la revisión de las cuentas estatales entre 1895 y 1902 –las únicas disponibles– nos indique que el impuesto de aguas jamás fue cobrado.²⁴

De acuerdo a la ley de 1888 eran de jurisdicción federal los ríos Cuautla, Verde o Higuerón, Amacuzac, Chalma, San Gerónimo y la barranca de Los Santos –continuación de la de Amatzinac–, o sea que gran parte de los recursos hidrológicos de la entidad dependía para su concesión de las decisiones de la Secretaría de Fomento en México. El gobierno del estado controlaba solamente el río Yautepec, algunas corrientes menores como el Salado y el Tembembe y casi todas las barrancas y manantiales. De hecho, las concesiones más importantes de aguas para ampliar la infraestructura hidráulica provinieron del gobierno federal, aunque se puede constatar que no se plantearon distinciones apreciables de política entre una y otra jurisdicción, que de haber existido habrían afectado diferencialmente a los propieta-

²³ El texto de la “Ley sobre concesiones para el uso de aguas corrientes naturales” en *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo por el Lic. Cecilio A. Robelo*, t. XIV, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1895, pp. 85-88. La disposición derogada fue el artículo 3 de la ley del 21 de junio de 1888 que establecía el pago de una prima por parte del gobierno estatal a toda “industria nueva” que se estableciera en la entidad.

²⁴ La iniciativa de ley de promoción fiscal en *Memoria sobre la administración pública de Morelos, en los períodos de 1895 á 1902. Gobernador Señor Coronel Don Manuel Alarcón. Secretario de Gobierno Señor Don Luis Flores*, Tip. de Gobierno, Cuernavaca, 1902, p. 123, las cuentas estatales en Anexos D a L.

rios ribereños de acuerdo a la ubicación de sus fincas. La mayor rapidez en la resolución de las solicitudes y el menor celo en la especificación de la cantidad de agua concesionada por parte del gobierno del estado no respondió a una mayor a una mayor discrecionalidad de éste, como podría sospecharse, sino simplemente a las características más expeditivas de una accesible burocracia provinciana y a la menor cuantía del volumen de los recursos hídricos que manejaba. Alarcón reiteró en varias oportunidades las precauciones con que operaba las concesiones hidráulicas, destacando en este sentido la cantidad de solicitudes rechazadas o desatendidas, algunas de las cuales eran de importantes hacendados, así como su actitud de defensa de las aguas de los pueblos. En un balance efectuado en 1908 ante el Congreso local, Alarcón se ufano que de cincuenta solicitudes presentadas sólo habían recibido curso favorable dieciséis –seis para riego, ocho para fuerza motriz y dos mixtas–,²⁵ varias de las cuales habían sido en beneficio de vecinos de pueblos de “posición modestísima” cuyos trabajos eran “merecedores de aplausos”. Sin duda el mandatario tenía en mente las obras del pueblo de Xalostoc. Los reparos a la discrecionalidad y la corrupción, la “prudencia” en materia de aguas, se debieron en buena medida a las suspicacias y “oposición ruda” –en palabras de Alarcón– que generó la ley en el mismo momento en que comenzó a ser aplicada y al control que seguramente todos los interesados, tanto hacendados como vecinos de pueblos usufructuarios de riego, debieron ejercer sobre las adjudicaciones de tan preciado recurso.²⁶

CUADRO 5
Concesiones de aguas para riego y fuerza motriz. Estado de Morelos, 1892-1912

FECHA	CONCESIONARIO	FINALIDAD	FUENTE AFECTADA	CANTIDAD (LTS. X SEG.)
1. Nov/1895	Vecinos de Xalostoc	Riego y uso doméstico en el pueblo	Barranca La Cuera	16.25
2. 31/03/1897	Vecinos de Tlaltizapán	Riego. Tierras de Tlaltizapán	Río Verde o Higuieron*	1,000.00
3. 14/05/1897	Alejandro de la Arena	Riego y energía eléctrica. Haciendas Zacatepec y San Nicolás Obispo	Río Verde o Higuieron*	5,000.00
4. 30/12/1897	Valeriano Salceda	Riego y fuerza motriz. Hacienda El Higuieron	Río Verde o Higuieron*	3,500.00

(cont.)

²⁵ *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XVII, núm. 16, 08/04/1908. Todas las concesiones figuran en el Cuadro 5, salvo dos para fuerza motriz que no he podido identificar. Una de ellas seguramente fue la de Eugenio Cañas en 1895 que originó un fuerte pleito con la hacienda de Temisco.

²⁶ Los entrecorridos son expresiones textuales del coronel Alarcón, *Memoria*, 1902, pp. 57-58.

FECHA	CONCESIONARIO	FINALIDAD	FUENTE AFECTADA	CANTIDAD (LTS. X SEG.)
5.14/03/1898	Rafael Ruiz Aurelio Almazán Refugio Flores Vda. De Rovalo	Riego y fuerza motriz. Llano de Tlaquiltenango	Río Verde o Higuerón*	3,000.00
6. 21/09/1899	Ignacio de la Torre Vicente Alonso	Riego y fuerza motriz. Haciendas Tenextepango y El Hospital	Río Cuautla*	2,000.00
7. 09/04/1900	Manuel Uribe	Riego. Tierras de Huchuetango	Río Amacuzac*	159.00
8. 22/08/1900	Ignacio de la Torre	Riego. Hacienda Tenextepango	Río Cuautla*	3,500.00
9. 03/05/1901	Juan Alarcón	Fuerza motriz. Rancho Soledad, Jiutepec	Manantial El Carrizal	s. e.
10. 17/10/1901	Margarito González Luis González Filiberto Castillo Remigio Peralta Sixto Chávez	Riego. Llano de Ixtla	Río Tembembe	190
11. 05/07/1902		Riego. Tierras de Yecapixtla	Barrancas Ixla Chica y Huamango	s. e.
12. 01/09/1903	Ignacio de la Torre	Riego. Ranchos de Huitchila y El Salitre de la Hacienda Tenextepango	Barranca de Ahuehuevo	s. e.
13. 20/10/1903	Vicente Alonso	Riego. Ranchos de San José de Pala, Nexpa e Ixtoluca	Río Cuautla*	1,560.00
14. 29/12/1903	Vicente Alonso	Riego y fuerza motriz. Hacienda Calderón	Arroyo "Hoya del Muerto" o "Los Coyotes"	500.00
15. 14/10/1904	Eugenio J. Cañas	Riego y fuerza motriz. Tierras de Panchimalco, Tlatenchi y Tenayuca	Río Apatlaco	5,000.00
16. 06/02/1905	Romualdo Pasquel	Riego. Hacienda Cocoyotla	Río Chalma*	713.80
17. 06/03/1905	Samsom Lang	Fuerza motriz	Río Amacuzac*	78,000.00
18. 14/06/1905	Isabel Alarcón	Riego. Predios al oriente de Hacienda Temilpa	Río Yautepec	s. e.
19. 20/08/1905	Eduardo Solar	Fuerza motriz. Trapiche Concepción, Xochitepec	Río Salado	600.00

(cont.)

FECHA	CONCESIONARIO	FINALIDAD	FUENTE AFECTADA	CANTIDAD (LTS. X SEG.)
20. 15/03/1906	Empresa de luz y fuerza motriz "Porfirio Díaz"	Fuerza motriz. Cuernavaca	Barrancas San Antonio y Amanalco y Río de las Fuentes	s. e.
21. 28/03/1906	Juan Pagaza	Fuerza motriz. Hacienda San Nicolás Obispo	Río Apatlaco	s. e.
22. 08/02/1907	Antonio González	Fuerza motriz. Molino de Nixtamal en Puente de Ixtla	Barranca La Salada	s. e.
23. 19/03/1907	Emmanuel Amor	Riego y fuerza motriz	Río San Gerónimo*	6,000.00
24. 23/10/1907	Joaquín J. de Aráoz	Riego. Haciendas Treinta y Acamilpa	Río Verde o Higuieron*	3,500.00
25. 23/10/1907	Juan Pagaza	Riego. Hacienda San Nicolás Obispo	Río Verde o Higuieron*	2,500.00
26. ⁹ 23/10/1907	Soledad Toriello, Vda. de Arena	Fuerza motriz	Río Verde o Higuieron*	11,000.00
27. 23/10/1907	Eugenio J. Cañas	Fuerza motriz	Río Verde o Higuieron*	8,000.00
28. ¹⁰ 23/10/1907	Matilde Cervantes de Horga	Fuerza motriz	Río Verde o Higuieron*	1,000.00
29. 23/10/1907	Alberto Gómez	Riego y fuerza motriz	Río Verde o Higuieron*	3,000.00
30. 25/02/1908	Luis González	Riego. Campo La Palma	Río Tembembe	50.00
31. 14/11/1908	Refugio García	Fuerza motriz	Apantle Texalpan	s. e.
32. 17/01/1910	Ramón Corona	Entarquinamiento de tierras. Hacienda San Vicente	Barranca San Vicente	s. e.
33. 12/08/1910	Luis García Pimentel	Riego. Hacienda Tenango	Barranca de los Santos*	2,000.00

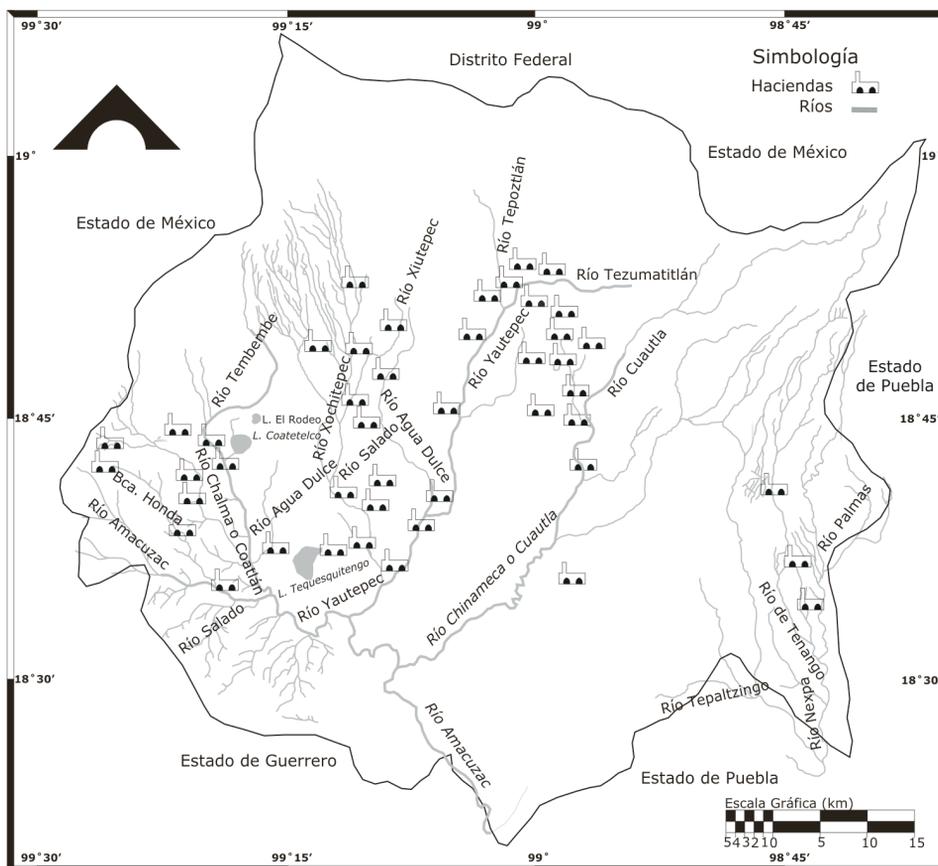
* Jurisdicción federal concesionada por la Secretaría de Fomento.
s.e. Sin especificar cantidad de agua concesionada.

FUENTES:

CONCESIÓN 1: *Memoria*, 1902, p. 58; CONCESIONES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8: *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del Despacho de Fomento. Corresponde a los años de 1897 a 1900 a la gestión administrativa del señor ingeniero Manuel Fernández Leal*, Secretaría de Fomento, México, 1908, pp. 585-588; 895-899; 921-925; 926-929; 939-943; 703-707; 723-727. CONCESIONES 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23: *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, VII, núm. 19, 11/05/1901 (para la concesión 9, la solicitud en VI, núm. 39, 29/09/1900, en la que se especifica la ubicación); XII, núm. 11, 12/03/1904; VII, núm. 27,

05/07/1902; IX, núm. 36, 07/9/1903; XIX, núm. 52, 31/12/1910; XII, núm. 1, 2/1/1904; XII, núm. 43, 22/10/1904; XIII, núm. 11, 18/03/1905; XIII, núm. 12, 25/03/1905; XIII, núm. 24, 17/06/1905; XIII, núm. 35, 02/09/1905; XV, núm. 12, 24/03/1906; XV, núm. 13, 31/03/1906; XVI, núm. 7, 16/02/1907; XVII, núm. 52, 26/12/1908. CONCESIONES 24, 25, 26, 27, 28, 29: *Memoria de la Secretaría de Fomento, presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del Despacho del ramo, lic. Olegario Molina, corresponde al año fiscal de 1909-1910*, Secretaría de Fomento, México, 1910, pp. LXVI-ss. CONCESIONES 30, 31, 32, 33: *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XVII, núm. 9, 29/02/1908; XVII, núm. 46, 14/11/1908; XIX, núm. 4, 22/01/1910; XIX, núm. 37, 10/09/1910.

MAPA 2
Recursos hidráulicos y distribución de haciendas azucareras. Estado de Morelos, 1910



La política de fomento del gobierno federal estuvo durante un largo tiempo concentrada en la construcción ferroviaria. Sin embargo, a principios de siglo algunos voceros gubernamentales pensaban que había llegado el momento de apoyar las grandes obras de irrigación.²⁷ Justo Sierra se refirió a ello en una obra de vuelo programático: “Nos hace falta –afirmaba– devolver la vida a la tierra, la madre de las razas fuertes que han sabido fecundarla, por medio de la irrigación”.²⁸ Críticos notables del sistema como Luis Cabrera y Andrés Molina Enríquez también aportaron sus opiniones. Este último defendió la política de concesiones y subvenciones del estado a particulares para la construcción de obras de irrigación, las cuales debían dedicarse a favorecer la producción de cereales.²⁹ La prensa económica especializada también promocionó activamente la política y actividades de irrigación y el presidente Díaz le dedicó su atención pública.³⁰

Con la finalidad de financiar el desarrollo agrícola en general y el hidráulico en particular, el gobierno federal creó en 1908 la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, aunque numerosos críticos –Bulnes, el primero– señalaron que en realidad su verdadero objetivo era el de paliar la difícil situación del sistema bancario, amenazado por la presión de numerosos créditos incobrables otorgados a haciendas. En el caso de Morelos la Caja desempeñó un papel importante en el momento de la liquidación de las grandes fincas, en la década de 1920.³¹ Otras visiones críticas son todavía más fuertes y acusan al régimen

²⁷ ALANIS PATIÑO, Emilio, “Las tierras de riego”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. II, núm. 2, abril / junio 1950.

²⁸ SIERRA, Justo, “La nueva era”, capítulo de *Evolución política del pueblo mexicano*, seleccionado en VILLEGAS, Abelardo, *Positivismo y Porfirismo*, SEP, Colección Sepsetentas 40, México, 1972, p. 95.

²⁹ MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1909.

³⁰ *Semana Mercantil (SM)*, t. XI, 28/01/1895, en el artículo “La cuestión de los riegos”, en el que señala atinadamente que el interés por la irrigación estaba aumentando los litigios y se hacía necesario mejorar la legislación sobre el tema; *SM*, t. XI, núm. 52, 30/12/1895, donde se insiste en lo mismo; *SM*, t. XIII, núm. 36, 06/09/1897, en que se señala la necesidad de créditos para obras de riego; *El Economista Mexicano (EEM)*, t. XXVI, núm. 22, 03/12/1898, donde se comenta la “inusitada” actividad de irrigación en la Mesa Central; *EEM*, t. XXXIII, núm. 7, 16/11/1901, en que se aconseja que se subvencione a las obras de irrigación como se hizo con los ferrocarriles. Los informes de Porfirio Díaz ante el Congreso de la Unión del 16 de septiembre de 1898 y 1899 destacaron el tema hidráulico, aunque con el acento puesto en su utilización como fuerza motriz, *EEM*, t. XXVI, núm. 7, 17/09/1898; *EEM*, t. XXVIII, núm. 8, 23/09/1899.

³¹ BULNES, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución*, Eusebio Gómez de la Puente editor, México, 1920, pp. 240-241: “Los irrigados con plata, fueron los bancos que se encontraban próximos al desastre, y no la agricultura, que jamás preocupó al señor Limantour”. Esta opinión se retoma en LÓPEZ

de Díaz de haber ocasionado un retraso de veinte años en el fundamental problema del riego, clave para el desarrollo agrícola de México.³² De todos modos, algunas obras hidráulicas y de regadío fueron efectuadas en el país durante el período porfirista: la desecación del lago de Chalco y de las ciénagas de Chapala y Zacapu, los primeros canales de riego de la zona de Mexicali, los tajos de la Comarca Lagunera, el inicio de la instalación de bombas en el bajo río Bravo y los sistemas de riego de Lombardía y Nueva Italia en Michoacán. En este contexto destacan por su importancia y magnitud las obras realizadas por las haciendas de Morelos y la superficie total con riego –36,109 hectáreas, sumando las correspondientes a haciendas, ranchos y pueblos– colocaba al Estado en una posición significativa en el total de superficie bajo irrigación en México.

La magnitud de las obras requeridas para la utilización de las aguas en Morelos ha sido subrayada por Womack, “La inversión en obras de riego fue probablemente tan grande como la inversión en maquinaria para la molienda”.³³ El aporte principal de los gobiernos federal y estatal fue la política de concesiones. Las aguas concesionadas en este período con finalidad de regadío constituyen el 43.2% del total de 57,919 litros por segundo disponibles por todas las haciendas en 1910, lo que significa que los terratenientes casi duplicaron en quince años lo obtenido en más de tres siglos. Hubo también un volumen muy apreciable de aguas concesionadas para ser empleadas como fuerza motriz exclusivamente, pero en ellas hay que distinguir entre las que formaban parte de planes concretos de utilización inmediata y aquéllas solicitadas y concedidas con fines de especulación y reserva contra posibles competidores. Debemos destacar la concentración de las concesiones en el aprovechamiento del río Cuautla e Higuierón, o sea los valles centrales en torno a Tlaltizapán, Tlaquiltegangango y Jojutla y, subsidiariamente, el oriente del Estado. Recién sobre el final del período se destacarán proyectos para la zona poniente y sur poniente, que no llegaron a ser realizados. Los hacendados dedicados a la expansión hidráulica en gran escala constituyen un grupo poco numeroso dentro del total de los empresarios azucareros, lo que reviste la mayor importancia dado la perspectiva a largo plazo de centralización y concentración de la producción azucarera. Las haciendas de la zona de Yautepec –exceptuando Atlilhuayán–, las de la faja norte y poniente de Cuautla y las del inmediato entorno de Cuernavaca, que no tuvieron posibilidades físico-territoriales de ejecutar o planear una expansión en sus provi-

ROSADO, Diego, “La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura”, *Ensayos sobre Historia Económica de México*, UNAM, México, 1965, pp. 229-230.

³² ALANÍS, “Riego”, 1950.

³³ WOMACK, *Zapata*, 1978, p. 48.

sionamientos de agua, se iban a encontrar en condiciones cada vez más difíciles de competitividad por la estrechez progresiva de su escala productiva respecto de la de aquellas ubicadas favorablemente junto a las zonas de expansión potencial del riego.

Las características tecnológicas de las obras de irrigación en el Morelos porfirista, exceptuando la desecación de las ciénagas, no destacan por su contenido innovador comparadas con las efectuadas en los tiempos coloniales. El represaamiento no superó dimensiones pequeñas y la operación más frecuente fue la de conducción de agua mediante canales, utilizando el principio de gravedad como agente básico. Lo que singulariza al momento es la magnitud de estas canalizaciones y la construcción de sifones, túneles y acueductos de una escala nunca antes aplicada.³⁴ La obra que mayor resonancia tuvo fue el canal de Tenango, cuya construcción amplió en 450 hectáreas la zona de riego de esa hacienda. Con sus 52 kilómetros de extensión permitió desde 1903 conducir el líquido del manantial de Agua Hedionda –en las cercanías de Cuautla y propiedad de Tenango por concesión virreinal– a los campos cañeros situados al sur del casco, en el extremo sureste del Estado. El canal no solamente fue el más extenso de todos los construidos en la región, sino que su trazo exigió que se practicasen once túneles –uno de ellos de 980 metros de longitud y dos de más de 400 cada uno– y noventa y dos acueductos. El mayor de ellos, tendido sobre la barranca La Cuera en Xalostoc, tenía un recorrido de 90 metros y una altura de 27. Otros trabajos no le fueron mucho en zaga.

Un primer conjunto de obras fueron efectuadas entre 1899 y 1903 y fueron efectivas en la ampliación de áreas de regadío. Un aspecto de este período debe ser subrayado: no sólo los hacendados fueron quienes obtuvieron concesiones e hicieron inversiones en trabajos hidráulicos; algunas uniones de vecinos y pequeños empresarios de los pueblos encararon trabajos de significación, entusiastamente reseñados por el gobernador Alarcón.³⁵ Estas obras de vecinos que disponían de una apreciable cantidad de capital –excepción hecha de los de Xalostoc– ilustran el proceso de formación de una incipiente burguesía agraria. A partir de 1895 se registra un verdadero aluvión de solicitudes de agua en el periódico oficial, con fines de riego y para fuerza motriz. Esta singular fiebre hidráulica se acentuó en los años finales de la primera década del siglo XX, abarcando desde las exigentes pretensiones del opulento Juan Pagaza hasta el patético pedido de un agricultor que

³⁴ La información básica respecto a las grandes obras hidráulicas y sus principales características proviene de *Memoria*, 1902, pp. 57-60. Esta obra contiene también 35 fotografías a toda página de esas obras, lo que constituye un fundamental e insustituible documento sobre el tema; RUIZ DE VELASCO, Felipe, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México hasta el año de 1910*, Editorial Cultura, México, 1937, pp. 446-452.

³⁵ Los datos de las obras de Xalostoc, Ixtla y Tlaltizapán en *Memoria*, 1902, p. 58.

pretendía sacar agua del Yautepec con botes de petróleo movidos por una noria.³⁶ Ambos, y muchos otros, vieron archivadas o rechazadas sus solicitudes por el gobierno de Alarcón. El agua, patrimonio de pocos, era celosamente custodiada por el ejecutivo estatal, e incluso cuando Escandón llegó al poder esta política no varió sensiblemente. Las solicitudes se siguieron acumulando, pero las concesiones tuvieron el mismo ritmo anterior, pausado, selectivo y poco dispendioso.

Un elemento importante de nuestra argumentación respecto a la repercusión social del problema de la tenencia de la tierra fue sustentada en la existencia de ambiciosos proyectos de algunos hacendados para ampliar las zonas de riego de las haciendas mediante la construcción de grandes obras hidráulicas, que hubieran podido habilitar para cañaverales extensas zonas de temporal de su patrimonio territorial dedicadas hasta entonces al maíz a través de contratos de arrendamiento. Después de la gran fase constructiva de 1899-1903 —interrumpida por la incertidumbre que trajo sobre el futuro de la agroindustria la gran crisis de sobreproducción que estalló en ese último año y que se mantuvo hasta finales de 1908— pareciera que hacia 1909-1910 los grandes propietarios se aprestaban a un segundo momento de concreción de los planes hidráulicos postergados por más de un lustro. Estos proyectos justifican concluyentemente el cálculo efectuado por Ruiz de Velasco de que en una década a partir de esa fecha la zona de riego dedicada a la caña se vería más que duplicada con el agregado de entre 25 mil a 40 mil hectáreas,³⁷ cifra sobre la que basamos nuestro análisis de la amenaza que se cernía sobre los campesinos sin tierra sujetos al régimen de arrendamiento precario y que influyó de manera decisiva en el eco que tuvo la propuesta zapatista en su fase inicial.

Hacia el fin del período porfirista se estaba iniciando una segunda y definida etapa de gran construcción hidráulica. El desarrollo de los planes hidráulicos de algunas de las más importantes haciendas de Morelos hubiera implicado una profunda transformación social, especialmente en la zona crítica del inicial levantamiento zapatista. La coyuntura de crisis del sistema político porfirista a fines de 1910 y principio de 1911 encontró a miles de pobres y explotados arrendatarios temporales en la perspectiva inmediata de verse desalojados por los planes de modernización agrícola de las tierras que en algunos casos durante generaciones habían precariamente ocupado y hecho producir. Esta masa de campesinos pobres reaccionó violentamente frente a esta posibilidad y siguió la única alternativa que le ofrecía solución a su situación: la rebelión armada creció como un reguero de pól-

³⁶ La solicitud en *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XVI, núm. 6, 09/02/1907.

³⁷ El cálculo de las estimaciones de superficie riego futura: RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 272; RUIZ DE VELASCO, "Bosques", 1925, p. 155.

vora en pocas semanas y el Plan de Ayala ofreció un programa concreto e inmediatamente comprensible a todos estos humildes actores del drama agrario. El resto lo hizo la estrecha intransigencia de los hacendados y la estupidez represiva del huertismo que no dejó opción a ningún habitante de los campos morelenses: el zapatismo se volvió el único reducto de su identidad. El sueño de la Hacienda Perfecta se diluyó en el horizonte de lo imposible.

II

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA AGROINDUSTRIAL*

En el período porfirista el elemento dinámico estructural fue la transformación tecnológica, punto señalado por importantes autores de la historiografía morelense. El primero en hacerlo fue Domingo Diez, al relacionar causalmente la innovación tecnológica azucarera con la alegada expansión de las haciendas sobre tierras y aguas de los pueblos campesinos, inaugurando una influyente interpretación.³⁸ Sotelo Inclán y Gildardo Magaña lo siguieron; Womack también concedió decisiva importancia al cambio tecnológico en la industria azucarera como base para una radical modificación en las relaciones entre haciendas y pueblos. Warman pormenorizó detalles del proceso de modernización en las haciendas de Tenango y Santa Clara y discutió la insólita afirmación de Barrett de que el vapor no se introdujo en Morelos durante el porfiriato, pero su trabajo no aporta una visión de conjunto ni una lógica del proceso, y asigna cierta gratuidad a la innovación. Por fin, un estudio específicamente preocupado por el cambio tecnológico, su dinámica y sus consecuencias sociales y económicas fue el de Roberto Melville, con hipótesis acertadas e intuiciones profundas pero sin el suficiente material empírico como para dar un cuadro convincente de lo acontecido.³⁹

Este apartado está dedicado al proceso de modernización de la tecnología agroindustrial azucarera en Morelos. Se pondrán así las bases para analizar su impacto sobre la fuerza de trabajo, clave en la historia social previa a la revolución. También podrá considerarse con mayor precisión la cuestión de la escala de la pro-

* En los siguientes apartados intentamos un rescate lexicográfico destacando en cursivas, al utilizarse por primera vez, los términos acuñados en el habla de la época para designar un objeto, una operación, un instrumento u otro elemento de la producción cañera y azucarera.

³⁸ DIEZ, *Bibliografía*, 1933, pp. CLXIX-CLXX.

³⁹ WOMACK, *Zapata*, 1978, pp. 41-ss.; SOTELO INCLÁN, *Raíz*, 1970, pp. 393-ss.; MAGAÑA, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, Editorial Ruta, México, 1952, t. I, pp. 38-39; WARMAN, ... *Y venimos*, 1976, pp. 57-ss.; MELVILLE, *Crecimiento*, 1979, capítulo III.

ducción azucarera a partir de sus nuevos supuestos técnicos, lo que incidió en la rentabilidad de cada una de las empresas y en el sector en su conjunto.

Una definición amplia de tecnología la concibe como los medios, procesos e ideas que conjuntados con herramientas y máquinas están direccionados por el hombre para cambiar o manipular su entorno. La progresiva diferenciación de conocimientos, prácticas e instrumental en los distintos campos del accionar humano fue una de las características básicas del proceso de desarrollo tecnológico, junto con la especialización de la investigación destinada a utilizar los descubrimientos científicos en actividades aplicadas a la producción y modificación de la cultura material, los llamados procesos tecnológicos. El auge que tuvo la experimentación tecnológica a partir del siglo XVIII y aún más durante el XIX atravesó la agricultura y la industria y el azúcar no estuvo ajeno a este proceso de cambio. En el aspecto industrial del dulce las innovaciones más notables fueron la adopción del molino horizontal de hierro accionado con fuerza de vapor, difundido a partir de las primeras décadas del siglo XIX, el tacho al vacío inventado por Howard en 1812 y generalizado a partir de la década de 1830, la centrífuga creada en 1837 y los evaporadores de efectos sucesivos en 1843.⁴⁰ El desarrollo de la tecnología azucarera mundial no es materia de este trabajo, pero las fechas mencionadas revelan el impactante retraso de la modernización en la actividad azucarera mexicana, concretada recién a finales del siglo XIX.

Partimos de la clásica división que nos proponen las actividades de la agroindustria azucarera: campo e ingenio. Por un lado las operaciones dirigidas a producir el insumo básico, la caña; por el otro, el proceso de elaboración industrial del producto final. La técnica agronómica aplicada en los campos cañeros de las haciendas porfiristas morelenses, así como la tecnología fabril en sus ingenios y los sistemas de organización del trabajo despertaron frecuentemente el interés de las publicaciones especializadas que el pujante positivismo de entonces impulsó en el último cuarto del siglo XIX y la primera década del XX. Tanto para campo como para fábrica existe una rica veta de fuentes que constituye un acervo de reflexión técnica que hay que recuperar y que, a la vez, nos permite llegar a la comprensión de los puntos estratégicos de funcionamiento.

⁴⁰ BUCHANAN, Robert Angus, "Conceptions of Technology", en *Encyclopaedia Britannica. Macropaedia*, 15ª ed., 1980, pp. 21-24; BUCHANAN, Robert Angus, "History of Technology", ibídem, pp. 24-54; DEERR, Noël, *The History of Sugar*, 2 vols., London, Chapman & Hall, 1949-1950; MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, t. 1, capítulo 5; CRESPO, Horacio (dir.), *Historia del azúcar en México*, FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990, t. 1, capítulo 3.

1. EL CAMPO

Fuentes para la historia de la técnica agronómica

México era un país agrario y minero y las expectativas de progreso se cifraban en el crecimiento productivo orientado al sector externo de la economía. El azúcar era pensado como un producto que podría ocupar un lugar importante en este proyecto exportador – un mito resistente a realidades y desengaños– y, además, era una actividad que pesó considerablemente en la vida económica interna. De allí que fuese tema obligado del *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, *El Progreso de México*, *El Economista Mexicano*, *Semana Mercantil*, en periódicos nacionales y regionales, en folletos y opúsculos. También en la formación de jóvenes peritos en las escuelas nacionales y regionales de agricultura que la Secretaría de Fomento becabá para crear las nuevas promociones de expertos que modernizarían a la luz de las ciencias aplicadas la realidad económica y social de México. El resultado se impone en cuanto al nivel de las discusiones, la seriedad de los argumentos, la calidad de la información y el optimismo que trasunta la actitud. Hubo mucho de copia servil de lo extranjero, de liquidación de saberes seculares calificados con ligereza de atraso a ignorancia, pero hay que reconocer un esfuerzo sostenido de estudiar la realidad, advertir sus taras e intentar superarlas con conocimientos, imaginación e inteligencia.

Para estudiar la tecnología agrícola de los campos cañeros de Morelos contamos con varias fuentes escritas que destacan por la calidad de la información y la identidad de sus autores. Estos libros y folletos no provienen de apresuradas impresiones de viajeros de paso; son el fruto de detenidas observaciones efectuadas en la práctica agrícola y, en algunos casos, resultado de años de experimentación en las condiciones de producción reales realizadas por hombres involucrados en ellas. La existencia de estos escritos es un testimonio de primer orden del proceso de modernización agrícola: la sistematización de las operaciones del cultivo y sus variantes, la experimentación y la difusión de reflexiones y resultados son puntos de partida básicos para una práctica agronómica superadora de las rutinas tradicionales. Este era el objetivo explícito de todas estas publicaciones.

El autor más notable es Felipe Ruiz de Velasco, hijo de don Tomás Ruiz de Velasco, un español que por muchos años fue administrador de la hacienda Zacatepec, de la familia De la Arena. Estudió ingeniería agronómica en la distinguida escuela de Gembloux, en Bélgica, siendo uno de los primeros agrónomos mexicanos formado profesionalmente en Europa, y esta experiencia es recordada, reiterada y orgullosamente, en sus escritos. Muerto su padre lo sucedió durante doce años en la administración de Zacatepec, encargándose en la década de 1890 de la modernización del equipo industrial del ingenio. En esa época dirigió la desecación y puesta en cultivo de la zona pantanosa de la hacienda, habilitando así una importante extensión de terrenos de gran fertilidad y elevado valor, para la ampliación de la producción de caña necesaria para la nueva escala productiva impuesta por la modernización del ingenio. Se contribuyó así también a reducir el paludismo endémico de esos lugares. El ejemplo fue seguido por el propietario de Tenextepango que incorporó una gran área al cultivo de caña con el mismo método. Luego, Ruiz de Velasco arrendó la hacienda de San Juan en la zona de Jojutla, llevando adelante una de las primeras

experiencias como productor independiente de caña en gran escala para abastecer ingenios no integrados en la misma unidad productiva, ni bajo una sola gestión administrativa y de propiedad. En este caso Ruiz de Velasco vendió su caña a Zacatepec, cuyo propietario era ya Juan Pagaza. Se adelantaba así al concepto y la práctica del *central* azucarero, del que fue un ferviente impulsor, pensando que en él reposaba el futuro de la agroindustria azucarera.

Activo en la política porfirista, a partir de 1911 se enfrentó al zapatismo, alejándose de Morelos. Junto con su hermano Tomás llevó adelante proyectos de desecación y saneamiento de la zona del lago de Texcoco en la administración de Carranza y asesoró trabajos similares en la hacienda de Atencingo en Puebla, utilizando la experiencia adquirida en las obras de Zacatepec y en la ciénaga de Zacapu en Michoacán. Finalmente se hizo cargo de la hacienda azucarera de Buenavista en Guerrero, a la vez que promovía la reinstalación de la industria azucarera en Morelos, concretada con la creación del ingenio “Emiliano Zapata” en Zacatepec por el presidente Cárdenas en 1938. Su libro, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910*, es la síntesis de la experiencia de una vida dedicada al impulso de la agricultura científica de la caña y a los problemas industriales del azúcar, y constituye la fuente más importante para la historia del azúcar en México y, en particular, en Morelos.⁴¹

Si ese libro fue balance y síntesis de medio siglo de experiencia azucarera, el de su hermano Ángel testimonia el período de intensa experimentación agronómica llevada a cabo por Felipe en la hacienda Zacatepec, especialmente en lo tocante a riegos, condiciones climáticas, terrenos y drenajes.⁴² En este libro se incluyó el folleto escrito y publicado algún tiempo antes por otro hacendado, Ramón Portillo y Gómez —de la hacienda El Puente, afamado por el cuidado y dedicación que ponía en su empresa—, acerca de las prácticas de cultivo y elaboración del azúcar en su hacienda, que constituye un referente a veces contrastante con las opiniones de los Ruiz de Velasco y da cuenta de un vivo intercambio de ideas acerca de los problemas que enfrentaba la agricultura cañera de la región.⁴³

Sobre el fin de siglo XIX realizó su recorrido por México el estudioso alemán Karl Kaerger. Más que un viajero hedonista al estilo Madame Calderón de la Barca, este hombre pertenecía al linaje concienzudo, inquisitivo y perseverante de un Humboldt. Su obra resulta la más rica en información cuantitativa detallada acerca de la gestión empresarial, uno de los problemas más difíciles de resolver debido a la pérdida de los archivos contables de las haciendas. El autor mantuvo entrevistas con propietarios y administradores y pudo

⁴¹ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937; *El Monitor de Morelos*, núm. 19, 2/4/1903; núm. 53, 10/3/1904; WOMACK, *Zapata*, 1978, pp. 47, 90, 110, 114, 155; EMBRIZ OSORIO, Arnulfo, *La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de Michoacán, práctica política y sindical, 1919-1929*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1984, pp. 62-67.

⁴² RUIZ DE VELASCO, Ángel, *Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar. Pluviometría del estado de Morelos, drenaje. Abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícolas*, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1894.

⁴³ PORTILLO Y GÓMEZ, Ramón, “Cultivo de la caña de azúcar en la Hacienda del Puente (Estado de Morelos)”, en RUIZ DE VELASCO, *Estudios*, 1894, pp. 84-115.

consultar los libros de contabilidad de algunas de las haciendas que visitó, además de recorrer todas las zonas cañeras del país y formarse así un agudo criterio comparativo alimentado también por sus experiencias en otros países. Su encuesta fue llevada a adelante con gran detalle y con afán ponderativo de la eficiencia empresarial y del trabajo, cualidad no repetida en las otras fuentes que manejamos.⁴⁴

Para los inicios de nuestro periodo existen fuentes de mucho interés. La fundamental es la serie de artículos sobre la agricultura de la caña publicados bajo el seudónimo de Luis –se trata de Luis Noriega, de una familia con intereses en Morelos– en el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana* en abril y mayo de 1883.⁴⁵ El trabajo fue escrito a mediados de 1882 y de acuerdo a declaraciones del autor refleja las informaciones obtenidas en conversaciones con José María Aguirre, un experimentado administrador de haciendas. Resulta imprescindible por lo exhaustivo de la descripción, por la fecha temprana que permite contrastarlo con la obra de Ángel Ruiz de Velasco y con Kaerger –posteriores entre una y dos décadas, respectivamente–, y porque en él se puede constatar la existencia de prácticas diferenciadas y opiniones divergentes en cuanto a las operaciones del cultivo de la gramínea. Los artículos de Luis pueden ser complementados por dos informes de prácticas de campo presentados a la Secretaría de Fomento por estudiantes de agronomía becados por esa dependencia y publicados luego por el mismo *Boletín*. El primero, de Vicente Rebolledo, de la Escuela Nacional de Agricultura, fue escrito en octubre y diciembre de 1882 sobre las observaciones hechas en los campos cañeros de la hacienda Santa Ana Tenango.⁴⁶ El otro, de Refugio L. Maravilla, alumno de la Escuela Regional de Agricultura de Acapantzingo, es la tercera parte de un informe sobre la hacienda de Atlhuayán –las dos primeras están dedicadas a los métodos de elaboración en el ingenio– y su interés radica en que concentra su atención en las variedades cultivadas, las condiciones climáticas, el tipo de terrenos adecuados, la utilización y forma de aplicación de los abonos. El trabajo fue escrito en el mes de febrero de 1883.⁴⁷

Otro material interesante por lo revelador del pragmatismo de los agricultores de este período temprano es el artículo de Vicente Alonso Simón,⁴⁸ propietario de las haciendas

⁴⁴ KAERGER, Karl, *Agricultura y colonización en México en 1900*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1986; KAERGER, Karl, *La agricultura y colonización en Hispanoamérica*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004 [la edición alemana original: Leipzig, 1902].

⁴⁵ NORIEGA, Luis G., “Breves apuntes sobre el cultivo de la caña de azúcar en el estado de Morelos”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana* (en adelante *BSAM*), VI, núm. 17, 28/4/1883, pp. 267-268; VI, núm. 18, 5/5/1883, pp. 283-284; VI, núm. 19, 12/5/1883, pp. 298-300; VI, núm. 20, 19/5/1883, pp. 315-317. Domingo Díez identificó al autor como el Lic. Luis G. Noriega, DIEZ, *Bibliografía*, 1933, p. 176.

⁴⁶ REBOLLEDO, Vicente, “Agricultura”, en *BSAM*, v, núm. 31, 16/12/1882; REBOLLEDO, Vicente, “El cultivo de la caña de azúcar en Morelos”, en *BSAM*, VI, núm. 2, 13/1/1883.

⁴⁷ MARAVILLA, Refugio, “Informe número 3 relativo a la fabricación de azúcar en la hacienda de Atlhuayan”, en *BSAM*, VI, núm. 12, 24/3/1883, pp. 182-183.

⁴⁸ ALONSO, Vicente, “Nociones prácticas para el cultivo de la caña de azúcar”, en *BSAM*, VI, núm. 12, 24/3/1883, pp. 73-75.

Calderón y El Hospital y futuro constructor de Chinameca, uno de los hacendados más fuertes del grupo finisecular porfirista. Escrito en 1880, aunque los conocimientos botánicos de Alonso dejen mucho que desear, tiene el valor de ser la primera publicación agronómica cañera proveniente de Morelos. Finalmente, un breve ensayo de P. Almazán publicado también en el ya mencionado *Boletín* insiste en la importancia del cultivo de las socas y proporciona nociones sobre él.⁴⁹

También deben considerarse como fuente complementaria, ya que fueron elaboradas posteriormente y sin la base de una práctica azucarera directa, las conferencias dictadas en México por Domingo Díez en octubre de 1918 y mayo de 1919 en las que aporta elementos de juicio acerca del grado de avance logrado hasta 1910 por la agricultura y la industria morelense y sobre la cuestión de los riegos.⁵⁰

SACCHARUM OFFICINARUM

A partir de sus orígenes sudasiáticos la caña inició una larga marcha hacia Occidente a través de la India y el Medio Oriente. Desde las islas mediterráneas la caña saltó a las Canarias, y desde allí a las Antillas y Brasil. Fue Cortés quien la introdujo en Nueva España, cultivándose en México sin interrupción desde la década de 1520 a nuestros días. Ya por 1530 estaba presente en la cañada de Cuernavaca, en las nacientes empresas del conquistador y sus competidores.

Esta gramínea gigante perenne —el género *Saccharum* en la denominación linneana— crece en los espacios tropicales y subtropicales con temperaturas promedio de entre 20° a 30° C. En los intersticios de su materia fibrosa interna se alojan celdillas microscópicas que contienen sacarosa, fundamento de toda la actividad que gira en torno suyo. La proporción de sacarosa es variable: según Deerr, de entre 7% a 20%, completándose la planta con un 69 a 75% de agua, 8 a 16% de fibra, 3 a 8% de ceniza, 1 a 5% de sólidos orgánicos no azúcares y hasta 2% de azúcares reductores, proporciones fluctuantes de acuerdo a las variedades y condiciones específicas de clima, terrenos, crecimiento y maduración.

El ciclo vital de la planta también presenta un arco temporal amplio según distintas combinaciones de humedad y temperatura: de ocho meses en Luisiana a veintidós en Perú, Hawái y Sudáfrica. La caña florece luego de estar madura y la semilla generalmente aborta. La reproducción sexual se produce por autopolinización o polinización cruzada, siendo una notable característica botánica la enorme variación de descendencia con las más heterogéneas combinaciones de caracteres, que pueden

⁴⁹ ALMAZÁN, P., “Cultivo de las cañas”, en *BYAM*, V, núm. 3, 3/6/1882.

⁵⁰ DIEZ, *Cultivo*, 1919.

fijarse al reproducirse la planta asexualmente, por estacas, que es el sistema practicado en la agricultura. Esta inestabilidad genética ha sido aprovechada para la experimentación en variedades y obtención de híbridos apropiados a las condiciones concretas de las plantaciones, que son los que en la actualidad se cultivan.⁵¹

Cortés introdujo en Tlaltenango la caña *criolla* o *de Castilla*, que por más de tres siglos se reprodujo en los campos de Cuernavaca y Cuautla, dando muestras de una notable estabilidad genética. Alcanzaba una altura de entre dos a tres metros y medio, daba abundantes jugos y era rica en sacarosa. Maduraba entre los quince y dieciséis meses, y su principal inconveniente estribaba en su sensibilidad a los fríos y a las secas, exigiendo además terrenos de excelente calidad para desarrollarse bien. Una característica suya –apreciable dentro del esquema técnico tradicional– era la poca resistencia de su fibra a la presión de las masas de los trapiches, y su bagazo era de poca calidad como combustible.

En 1840 Hermenegildo Feliú sacudió el medio cañaverero de Tierra Caliente introduciendo en su hacienda de Chiconcuac tres nuevas variedades, que rápidamente desplazaron a la criolla en la mayoría de las plantaciones de la región.⁵² La caña Otahiti, *Saccharum otahitense*, fue importada de La Habana, de donde tomó su denominación local de *habanera blanca*. Era una variedad más alta que la criolla –alcanzaba los cinco metros–, con canutos más largos y gruesos, mayor resistencia a temperaturas frías y poca agua, sazonzando entre el año y los catorce meses y dándose muy bien en terrenos empobrecidos por el cultivo secular de la criolla. Comparada con ésta su peso era mayor en una tercera parte, rindiendo una quinta parte más de jugo y un sexto más de azúcar. Su grueso y leñoso tronco rompía con facilidad las masas de madera de los trapiches, por lo que su molienda exigió una mejora substancial de los molinos, dando por supuesto más bagazo y de una superior calidad como combustible. Fue muy susceptible a las enfermedades y al desequilibrio genético, y para la década de los noventa Ángel Ruiz de Velasco afirma que la caña habanera en Morelos ha enfermado y degenerado “á un grado que no sirve ni para pasturas de animales”.⁵³

Feliú introdujo además las variedades *morada* y *veteada*, las dos provenientes también de plantaciones cubanas. La morada o violeta también era conocida como *caña de Batavia* por ser originaria de Java. Se caracterizaba por su tallo morado y hojas verdes, resistía mucho el frío y la sequía, y era precoz. Sin embargo se secaba rápidamente pasado su punto de sazón y entonces rendía muy poco, inconveniente

⁵¹ CRESPO, *Historia*, 1988-1990, capítulo I.

⁵² PORTILLO Y GÓMEZ, “Cultivo”, 1894, pp. 94-95; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 194.

⁵³ RUIZ DE VELASCO, *Estudios*, 1894, p. 15.

acentuado por la poca sistematización en el calendario de operaciones de las haciendas de mediados del siglo XIX que fue cuando se aclimató e hizo su fama. Además, tenía una gran cantidad de azúcares incristalizables, lo que la hacía preferida de los fabricantes de alcohol por la riqueza de sus mieles, pero no vista con buenos ojos por los azucareros. La veteada era también conocida como *alistonada*, *de cinta*, *jaspeada*, *pinta* o *rayada*. El tallo en sazón era de color amarillo paja con líneas longitudinales color rojo violáceo a las que debía su nombre, y hojas verdes. Era precoz y resistente a los fríos y el aumento de su dureza y caída de rendimiento después del cuarto o quinto corte no la afectaba en la región morelense debido a la resistencia de los hacendados a cultivar la caña después de socas, del segundo renuevo.

Finalmente, completando el cuadro de variedades que serían utilizadas en Morelos hasta el fin del régimen de los terratenientes, poco después de 1840 Manuel María Irazábal trajo a la hacienda de San Nicolás Obispo la caña *crystalina*, *Saccharum lubridatum* o *hibridatum*, un híbrido proveniente de la conjunción de estacas de las variedades morada y habanera blanca. Alcanzaba hasta cinco metros de altura y su denominación provino de un vello blanquecino que recubría sus canutos y daba brillantes reflejos con el sol. Era muy resistente a las dificultades climáticas, pero su tallo muy grueso presentaba por su dureza muchos problemas a la hora de la molienda.⁵⁴

La sustitución de la caña criolla fue un fenómeno rápido, extendiéndose la morada y la veteada por los terrenos más húmedos y la habanera en los más difíciles y agotados. Por ejemplo, ya en 1849 Lucas Alamán tenía sembrada “una buena cantidad” de esta última en la hacienda de Atlacomulco.⁵⁵ La cristalina se dio en toda clase de suelos, no viéndose atacada aquí por el mosaico —una de las más terribles plagas cañeras— que la liquidó en Cuba. El éxito inicial de adaptación de nuevas variedades se debió más que a las cualidades propias de cada una, al agotamiento de los suelos producido por el cultivo constante de la criolla y al éxito de la habanera en ese tipo de terrenos, antes de degenerar. Resulta interesante el argumento que contra la criolla repiten dos autores: el que además de su delicadeza frente a los rigores climáticos y su debilidad con los insectos y ratas, era muy robada de los plantíos por peones, vecinos y transeúntes. La razón del éxito de la morada radicó

⁵⁴ MARAVILLA, “Informe”, 1883, p. 182; SÁMANO, Camilo, “Caña de azúcar”, en *BSAM*, VI, núm. 30, 28/7/1883, pp. 465-466; RUIZ DE VELASCO, *Estudios*, 1894, pp. 14-16 y 33-34; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 24-30; MORENO FRAGINALS, *Ingenio*, 1978, I, pp. 178-179.

⁵⁵ ALAMÁN, Lucas, “Del Archivo Noriega. Algunas de las cartas de D. Lucas Alamán al Duque de Terranova y Monteleone con motivo de la Administración y Venta de los bienes del Marquesado del Valle de Oaxaca (1834-1853)”, en *Obras de D. Lucas Alamán, Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, Jus, México, 1947, Carta 3/2/1849, t. IV, p. 491.

según Kaerger en su dureza y fibrosidad –contrastante con la suave consistencia del tallo de la criolla– que la hacían muy poco apropiada para chupar.⁵⁶

El principal problema de las variedades duras era la debilidad de los molinos, que paulatinamente se fue subsanando al mejorar la calidad de los materiales de las masas y el poder de la fuerza motriz. La única cuantificación que disponemos en cuanto a la distribución de los sembradíos por variedades es la de Kaerger, que adjudica a fin de siglo a la morada el 90% del total plantado, proporción que aunque no contamos con datos que la contradigan nos parece un tanto excesiva. Lo que podemos señalar es que en el momento del informe del viajero alemán se acentuó la modernización de los molinos, eliminándose así una de las razones por la que los agricultores podrían haber resistido dicha variedad morada, lo que da mayor verosimilitud a su estimación.

Los cañaverales de Morelos estuvieron libres de las graves enfermedades cañeras –el mosaico, el *seréb* de Java, el muermo rojo, la *goma*–, que en las décadas de 1880 y 1890 asolaron las plantaciones en muchos lugares del mundo. Salvo la degeneración que afectó a la variedad Otahití, las enfermedades sufridas por las plantaciones en esta región fueron motivadas por malos cultivos, en especial por incorrecto suministro de los riegos. Era frecuente el *alargamiento vicioso*, que consistía en un crecimiento extremo y prematuro de la caña que la volteaba en los entresurcos, pudriéndola y dificultando los riegos; se lo corregía quitándole tierra en su base o – en casos extremos– retirándole el agua por un tiempo. También se presentaban el *calzón de sequedad* y el *calzón de agua*. Los dos se relacionaban con los riegos, el primero por defecto y el segundo por exceso, y en ambas enfermedades eran afectados los canutos iniciales de la caña impidiendo su desarrollo posterior; se corregían rectificando las frecuencias de los riegos de acuerdo al fenómeno.

Otro problema de los cañaverales fue el ataque de las ratas, perseguidas mediante el control biológico –introduciendo culebras en los campos afectados–, con los riegos y con la quema de los campos en círculos concéntricos después de la zafra. También se presentaba el gusano *niztlicnile* o *gallina ciega*, que atacaba la raíz de la caña –al parecer provenía de los rastrojos de maíz– y que se combatía con riegos; otro gusano peligroso era el *clamate* o *zaratan*, un barrenador que taladraba los canutos y penetraba completamente a la planta. Finalmente eran frecuentes el pulgón y la hormiga. El primero atacaba a la primera edad de la caña y se combatía con los cultivos. La segunda –plaga temida y que causaba grandes daños– era controlada utilizando una mezcla pulverizada en mortero de una hierba de Puebla (*Senecio canicida*) y piloncillo o azúcar, aplicada dos o tres veces sucesivas a las bocas de los homigueros.

⁵⁶ PORTILLO Y GÓMEZ, “Cultivo”, 1894, p. 95; KAERGER, *Agricultura*, 1986.

EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y GANADO DE LABOR

La primera referencia que poseemos acerca de la introducción de implementos agrícolas distintos a los empleados tradicionalmente en el cultivo de los campos de caña de Morelos proviene de Alamán. En una carta al Duque de Monteleone, propietario de la Hacienda de Atacomulco, don Lucas –que era el administrador general de sus bienes– le dice en septiembre de 1851:

Se ha comenzado ya la siembra de caña en Atacomulco y habiéndose hecho uso para una parte de la labor de arados extranjeros, que yo había mandado desde el año anterior, se les encuentran tales ventajas sobre los del país, que ya se adoptarán para todo, y aunque esto causará el gasto de tener que comprar los arados mismos y mulas para que los tiren, pronto se resarcirá con lo que se adelanta en la labor y el ahorro de gente y jornales.⁵⁷

Este fue el primer gran cambio introducido en los instrumentos de labranza desde que un poco más de dos siglos antes se había suplantado el trabajo manual con coa en la preparación de los campos para la siembra de la caña por el arado de tipo “romano” de tracción animal.⁵⁸

Este arado *criollo*, *de palo* o *del país* había sido el principal instrumento de la agricultura cañera, acompañado de la coa y el azadón. La innovación pregonada por Alamán no desterró su uso ni en las milpas ni en el cultivo cañero. Con sus sencillas piezas –telera, timón, cabeza, reja en forma de lanza y mancera– era fácil de construir en las carpinterías de las haciendas o en los talleres locales y la única modificación importante aplicada en la zona fue el cambio de su reja hecha primeiramente de una madera dura, por una pieza de hierro. Participaba en numerosas labores y los inventarios que disponemos de las haciendas para 1909 resumidos en el Cuadro 6 lo muestran todavía en buen número en el equipamiento agrícola. Según Ruiz de Velasco su uso fue predominante por lo menos hasta 1890. Tirado por una yunta de bueyes conducida por un gañán armado de una garrocha de unas cuatro varas de largo, penetraba el suelo entre diez y quince centímetros sin voltear la tierra; los animales estaban uncidos por el testuz al yugo de madera al que se aferraba el arado, con cuya dimensión se determinaba además el ancho del surco. El problema crucial de este tipo de arado radica en su incapacidad de voltear la capa de

⁵⁷ ALAMÁN, “Archivo”, 1947, Carta 13/9/1851, p. 593.

⁵⁸ BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 155. Este autor sitúa esta radical modificación del sistema agrícola entre 1625-1655, infiriéndola del aumento sustantivo de rejas de arado y bueyes en la plantación de Atacomulco, relacionada con la crisis demográfica y la escasez de fuerza de trabajo que el anterior sistema manual empleaba en grandes cantidades. En cuanto a la denominación de “romano” del arado tradicional, RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 192.

tierra fértil. Si es posible ubicar recién a mediados del siglo XIX los inicios de su sustitución por los llamados arados *americanos*, se mensura el grado de atraso tecnológico de la agricultura mexicana.

Los instrumentos auxiliares eran el azadón y la coa. El primero se adecuaba bien para trabajar el terreno removido y era de fácil manejo, pero su costo relativamente alto hizo que quedara relegado respecto de la coa, el antiguo instrumento prehispánico adoptado por la agricultura europea y fabricado en las herrerías de las haciendas con grandes variaciones en su forma, aunque la más usual era la de una lámina curvilínea de hierro forjado insertada en un mango de encino. Estos tres elementos —arado, azadón y coa— figuran en todos los inventarios del instrumental agrícola de las haciendas coloniales.

A fines de la decimonónica década de los setenta, algunos informes muestran que los arados importados *de fierro* ya estaban incorporados al arsenal normal de muchas de las haciendas azucareras morelenses. Este es el caso de la de Santa Clara Montefalco y la hacienda de Zacatepec. En Yautepec se informa de la existencia de arados de hierro de distintos números, con tracción mular; lo mismo en la hacienda de Treinta. Por el contrario, en la región de Tetecala, con haciendas más pequeñas y marginales, se utilizan sólo los arados del país y coas.⁵⁹ Estos avances en el equipamiento agrícola, aunque debidamente matizados, colocaba a las haciendas de la región en condiciones de adelanto respecto a las que reinaban en la agricultura mexicana.⁶⁰ La innovación tecnológica fundamental de los promocionados instrumentos “extranjeros” radicaba en el acoplamiento de la reja que roturaba la tierra a una vertedera que la volteaba, removiendo completamente la capa arable, con el aditamento de un regulador que permitía al operador graduar la profundidad de la penetración y también cambiar la posición de la vertedera modificando a voluntad la dirección de la caída de la tierra. En la década de 1880 el impulso para la introducción de los arados llamados de “tipo americano” —que era la designación genérica de los de vertedera— se generalizó en Morelos. Recién para finales del siglo —y esto es otra prueba de la buena disposición para el cambio en las haciendas de Morelos— se estaban introduciendo estos arados en las fincas azucareras de Veracruz y Puebla.⁶¹

⁵⁹ BUSTO, *Estadística*, 1880, vol. III, pp. 118, 121, 123, 126; *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, IX, núm. 50, 13/11/1877. El informe de Yautepec proviene de la contestación dada por el Jefe Político del Distrito a una circular de la Secretaría de Fomento del 23 de agosto de 1877, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, IX, núm. 46, 26/10/1877.

⁶⁰ Editorial “El arado”, en *BSAM*, III, núm. 4, 22/1/1881.

⁶¹ MARTÍNEZ, J., “Catálogo descriptivo de algunas máquinas agrícolas presentadas en la Segunda Exposición de Puebla”, en *BSAM*, III, núm. 7, 23/10/1880, pp. 125-126. Para la introducción de nue-

Un decidido promotor de la modernización agrícola fue el historiador Joaquín García Izcalbalceta, propietario de las haciendas de Tenango y Santa Clara. Tenía afición a la experimentación con sistemas de cultivo e introdujo gran número de instrumentos de labranza, especialmente arados “de los que poseía ejemplares de cuantos se han inventado”.⁶² Uno de ellos, de fabricación belga, el *Doble Brabant*, fue admirado en la hacienda Santa Clara por Felipe Ruiz de Velasco, con su doble cuerpo de arados simétricos apoyados en un timón común de hierro soportado por un avantrén, con vertedera, cuchilla y reja equipadas con un regulador de anchura y profundidad y con una vertedera y cuchilla suplementarias para disponer con mayor facilidad la dirección de los surcos.⁶³

El mismo Ruiz de Velasco propagandizó modernas líneas de arados a comienzos de la década de los noventa. Invitado a la Exposición Algodonera de Nueva Orleans, se relacionó con la casa Avery y convenció al gobernador Jesús Preciado de organizar una demostración de su maquinaria agrícola más avanzada. Esta función campestre se llevó a cabo en la hacienda de Atlahuayán promocionada por su administrador Cristóbal Sarmina –otro entusiasta modernizador–, a la que concurrieron casi todos los hacendados y administradores de las haciendas de la zona. Tantos esfuerzos tuvieron cierta repercusión: se comenzaron a usar los cultivadores y los reguladores, se propagaron los arados con mancera y timón de acero y los utilizados para invertir el volteo de la tierra de derecha a izquierda y viceversa, llamados de vertedera giratoria. Inclusive se incorporaron algunos dinamómetros que registraban sobre el papel todos los esfuerzos exigidos al arado por la resistencia del suelo.⁶⁴

Hay que subrayar que el vapor estuvo presente en el desarrollo del proceso de mecanización agrícola, aunque no alcanzó mayor incidencia. En las haciendas de San Nicolás Obispo, El Puente, Calderón y Chinameca se incorporaron los célebres arados de vapor –sabemos que en la primera fue un Fowler y en la segunda un Avery– que funcionaban sobre la base de un locomóvil que proveía la energía para la tracción, transmitida al arado mediante unos cables que circulaban ente la máquina alimentadora y un ancla situado en el otro extremo del campo. Por cierto que era un sistema engorroso y poco apto para terrenos con pendientes o de acceso difícil, pero presentaba la ventaja de una poderosa roturación y la eliminación de los

vos arados en Puebla y Veracruz, BASAVE KUNDHART, Jorge, “Algunos aspectos de las técnicas agrícolas de las haciendas”, en Enrique SEMO (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*, INAH, Colección Científica 55, México, 1977, p. 200.

⁶² Nota necrológica de Joaquín García Izcalbalceta en *El Progreso de México (EPM)*, núm. 57, 8/12/1894.

⁶³ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 319.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 319-320.

animales de tiro. El equipamiento de mayor poder se completaba con un ariete accionado con fuerza hidráulica en la hacienda El Puente.⁶⁵

Los inventarios de 1909, cuyos datos para equipamiento agrícola presentamos en el Cuadro 6, permiten evaluar que las innovaciones más sofisticadas no llegaron a extenderse a la mayoría de las haciendas, aunque a la vez justifican la afirmación de que a nivel de implementos agrícolas el proceso desarrollado a través del porfiriato había logrado la modernización de la labranza en forma completa con la difusión generalizada del famoso arado del 19 ½, muy sencillo, de fácil manejo, con cuchilla, vertedera y regulador y de otros arados similares o más especializados, de distintas marcas, tanto nacionales como importados. Atestiguan también la importante sobrevivencia del arado del país, complementario en muchas labores, como ya vimos.

Otro aspecto fundamental de la modernización del equipamiento del sector agrícola lo constituyó el transporte cañero. Esta operación resulta crucial en la zafra de todo gran ingenio, debido a que de ella depende el abastecimiento permanente de materia prima fresca a los molinos para iniciar el proceso de elaboración industrial. Un mal aprovisionamiento en el batey ocasiona tiempos perdidos por paralización de la actividad de los trapiches o un empleo insuficiente de la capacidad de molienda instalada, y ambos fenómenos retransmiten a la vez dificultades a toda la cadena de elaboración. Un exceso de caña en el batey que demore su molienda, o la permanencia durante varios días ya cortada en el campo, motiva el inicio de proceso de inversión en los azúcares con las consiguientes pérdidas en los rendimientos industriales. La ampliación de la escala productiva con el correlativo incremento en las áreas de siembra y en los volúmenes a transportar hubiera significado un rotundo cuello de botella para el sistema tradicional de transporte cañero basado en carros o carretones de dos o cuatro ruedas tirados por yuntas o mulas. El problema se agravaba porque al aumento de las distancias debido a la ampliación de las áreas de cultivo había que agregar la centralización en un solo ingenio de varios campos cañeros que antes abastecían a sus respectivas fábricas. La solución estuvo dada por la incorporación a las haciendas del sistema de ferrocarriles de vías fijas en determinados tramos de acceso general al ingenio y con secciones portátiles para poder llegar con ellas a los diferentes frentes de corte. Las plataformas utilizadas entre duplicaban y sextuplicaban la capacidad normal de carga de los carros, e incrementaban el aprovechamiento de la fuerza de tracción animal. Mayor capacidad en general y por unidad de transporte, rapidez y optimización del aprovechamiento

⁶⁵ *Ibidem*, p. 321; inventarios de las haciendas San Nicolás Obispo y El Puente en CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III, pp. 76-79, 144-147.

de la fuerza de arrastre, junto con gran flexibilidad en sus alcances, fueron las características básicas del célebre “tren de mulitas”. Tracción a sangre que al menos en tres casos –San Vicente, Temisco y Santa Inés– fue reemplazada por locomotoras, mecanizando así totalmente el sector transporte del campo cañero.⁶⁶

CUADRO 6
Equipamiento agrícola de las haciendas de Morelos, 1909

HACIENDA	ARADOS				TRANSPORTE CAÑERO				
	De palo	Del 19 ½	De fierro, distintos tipos de marcas	De vapor	Carros 2 ruedas	Carros 4 ruedas	Vías/kms.	Plataformas	Locomotoras
El Puente	12	77	10	1	9		12	25	
San Vicente	14	116	23				25	104	2
Temisco	150		15		35		20	20	2
Tenango	26	153	68		20		20	56	
San Nicolás		86	10	1			13	40	
Obispo									
La Luz		6							
Actopan		30	16		11	2			
San José Vista	82				20				
Hermosa									
Santa Ana		48	11		17				
Cuachichinola									
Santa Cruz	9		38		22	2	4	8	
Vista Alegre									
Santa Rosa	10	60	10		18				
Cocoyotla									

FUENTE: Manifestaciones prediales de 1909 de las haciendas mencionadas, en CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III.

Del Cuadro 6 se puede interpretar que existe una marcada diferencia en cuanto a la adopción del ferrocarril como medio de transporte cañero entre las haciendas que eran grandes productoras de azúcar y las otras más pequeñas y marginales. Esto se debió a la distinta escala de exigencias que ponía el problema a unas y otras. Sin embargo, aunque la diferencia sea perceptible, los datos que disponemos permiten establecer que esta frontera no era rígida: la hacienda Santa Cruz Vista Alegre –de un rango mediano– había introducido esta mejora en su campo.

⁶⁶ Para Temisco y San Vicente, Cuadro 6. En Santa Inés comprobamos el uso de la locomotora porque todavía se conserva en el casco de la ex-hacienda [noticia de 1988].

Más difícil es precisar una cronología de la adquisición de los sistemas por las distintas unidades productivas. De todos modos sabemos que para fines de 1892 la casa “Decauville aîné” –famosa proveedora mundial de los sistemas ferroviarios portátiles a los que dio su nombre– tenía montada una exposición de sus equipos en la Plazuela de San Lázaro, lugar que significativamente coincidía con la estación terminal del ferrocarril a Morelos. Seguramente fue en esta década de 1890 cuando se comenzó a modernizar el transporte cañero; para la zafra de 1897/98 la hacienda de San Vicente tenía instalado su nuevo equipo, siendo la única que según los datos de 1909 lo había mecanizado en forma total, habiendo adoptado el sistema alemán Koppell con locomotoras para los tramos fijos y el Decauville para los portátiles, con 25 kilómetros de vías en conjunto.⁶⁷ En 1905 García Pimentel incorporó el *decauville* en Tenango y Santa Clara.⁶⁸ Para 1910 seguramente las otras grandes haciendas de la zona de Cuautla y Yauatepec de las que no poseemos sus inventarios disponían de estos equipos, aunque no podamos establecer el grado de mecanización de la tracción, probablemente inferior a lo que muestra San Vicente.⁶⁹

En resumen, el transporte cañero fue adecuadamente resuelto posibilitando la ampliación de escala productiva, pero subsistió en buena medida el transporte tradicional de carros en las haciendas menores, y aún en las grandes coexistiendo con los sistemas ferroviarios. La tracción a sangre, aunque bastante desplazada en algunas de las empresas más avanzadas que habían introducido locomotoras de vapor para los tramos fijos, siguió siendo efectiva en los sistemas portátiles. Al igual que en la tracción de la labranza, la verdadera transformación en este aspecto llegaría con la generalización del motor a explosión interna y su aplicación a tractores y camiones. Pero esta innovación estaba todavía lejos del horizonte tecnológico de 1910.

El ganado de labor, aunque siguió siendo un medio de producción importante, disminuyó su participación en las actividades de la industria. La tracción a sangre había sido un elemento fundamental para la provisión de energía, y la única competencia importante –además del trabajo humano– fue el aprovechamiento de la fuerza hidráulica en los molinos. Durante mucho tiempo y en distintas haciendas de la región, los trapiches fueron accionados por bueyes o mulas, en una alternancia

⁶⁷ FIGUEROA, *Guía*, 1899, p. 374.

⁶⁸ WARMAN, ... *Y venimos*, 1976, p. 63.

⁶⁹ Para este año y para todas las haciendas azucareras del estado, Blumenkron afirma que la extensión instalada de las vías sistema “Decauville” era de “más de 2,000 kilómetros”. A la luz de los datos que hemos podido documentar, que figuran en el Cuadro 6, esta cifra parece ser abultada, BLUMENKRON, Julio, *Primer número de Album para la industria azucarera de México, editado en dos volúmenes, el primero abarca desde el año de 1521 al de 1914*, Centro Técnico Azucarero, México, 1951, p. 40.

compleja con la energía hidráulica. En los trabajos de labranza y cultivo a partir de mediados del siglo XVII la fuerza animal fue sustantiva. Finalmente, en lo concerniente al transporte, ya fuese el cañero durante la zafra o el de los productos terminados hacia sus mercados, los animales también fueron básicos. Todo este esquema de aplicación de la fuerza animal en la industria azucarera se vio trastocado a partir de los cambios tecnológicos sobrevenidos en el último tercio del siglo XIX.

El primero y más importante fue la implantación del ferrocarril, que desplazó paulatinamente a las recuas de mulas como medio de transporte del azúcar a la ciudad de México entre 1881 y 1904. Sólo en el Distrito de Tetecala quedaron como un elemento importante, como forma de enlace entre las haciendas y las estaciones de ferrocarril ubicadas a distancias todavía relativamente grandes. Como vimos, también existió un desplazamiento de la fuerza animal en el transporte cañero, aunque en menor proporción, por la lenta incorporación de locomotoras. Podemos en este caso hablar de una optimización del aprovechamiento de la fuerza de tracción animal mediante el *decauville*.

La incorporación del vapor como agente energético de los molinos, o la eficiencia de los sistemas de fuerza hidráulica, hizo que los animales desaparecieran definitivamente de la molienda. En los trabajos agrícolas, sin embargo, vimos que la aplicación del vapor no tuvo los mismos resultados y sus tímidos avances no cuestionaron aquí la primacía de la tracción a sangre. Solamente el arribo del tractor, décadas después, iba a transformar la provisión energética en la agricultura cañera y también, junto con el camión, en el arrastre cañero en general. Los animales de tiro fueron siempre en Morelos el buey y la mula. Esta última fue la bestia de carga por excelencia. En cuanto al caballo, parece haber sido sólo animal de silla, con la utilidad adicional de las yeguas para la procreación de mulas.

Resulta importante el uso diferencial que se hacía de los animales de tiro, y que subraya mucho Felipe Ruiz de Velasco. En efecto, según él los trabajadores indígenas preferían el buey, mientras que los peones mestizos, *de razón*, se inclinaban a trabajar con tiros de mulas. Estas distinciones no pueden asignarse a ideologizadas “particularidades” étnicas tales como “paciencia” o “vivacidad” según el caso, sino a los tipos de actividades, a las formas de pago del trabajador y a ciertos requerimientos técnicos que fueron evolucionando. Generalmente el *peón de razón* se encargaba de trabajos a destajo, y resulta entonces adecuada su preferencia por la mula, mucho más rápida y vivaz. Por el contrario, los peones *indígenas* se hacían cargo por lo regular de los trabajos por jornal, donde la rapidez no era esencial, y que requerían de la aplicación de mucha fuerza, como era el caso de los barbechos, y en los que el buey con su mansedumbre y poder de tracción era ideal. Barrett no puede explicar con facilidad la incorporación masiva de mulas al trabajo a comien-

zos del siglo XVIII en la hacienda de Atlacomulco, que sin embargo puede correlacionarse con la disminución pronunciada del trabajo esclavo reemplazado por operarios libres.⁷⁰ Lo cierto es que a partir de mediados del siglo XIX un factor técnico parece agregarse a la preferencia en los tiros por el ganado mular con sus aperos de collera: se adaptaba mejor a la tracción de los nuevos arados diseñados originalmente para zonas en las que predominaba la mula. El buey fue paulatinamente relegado al tiro de los arados del país, al apoyo de fuerza en algún momento de los barbechos y a la tracción de arrastre cañero en los casos de terrenos húmedos o difíciles.

Si analizamos los datos del Cuadro 2 respecto de ganado —provenientes de los inventarios de 1909— vemos que para las doce haciendas de las que disponemos de información, las mulas alcanzan un total de 2,681 contra 1,957 bueyes, mostrándose además que solamente en una de ellas —San Nicolás Obispo— el número de los bovinos supera al de aquéllas. Sorprende el elevado número de caballos —1,055— en relación a la afirmación de Ruiz de Velasco que mencionamos más arriba de que no fue utilizado para tiro sino solamente para silla. Esto es muy cuestionable si observamos detenidamente los datos del Cuadro 2. Contrastan allí algunas haciendas cuyo número de caballos es muy escaso —Atlacomulco, Actopan, Santa Cruz, Cuauchichinola, Cocoyotla, San Nicolás Obispo inclusive— con otras en las que se acercan o superan al de los animales de tiro y carga clásicos, y en las que no conocemos ninguna actividad ganadera de envergadura que justifique tal cantidad de caballos de silla para caporales y vaqueros. Resulta probable que estos caballos también sirvieran de tracción en los nuevos arados apoyando la labor de las mulas.

En las fuentes que hemos manejado existe poca información respecto a cuestiones de sanidad animal, pero suponemos que fue un elemento de preocupación a partir de los artículos técnicos de tipo general dedicados a esos problemas en las revistas especializadas mencionadas. Sabemos, por ejemplo, que la formación de los profesionales en las escuelas nacionales y regionales de agricultura incluía elementos de veterinaria, e inclusive conocemos de la atención dispensada a mulas, asnos y caballos de la hacienda de Casasano afectados por el *muermo* —una ulceración de la pituitaria con desarrollo tuberculoso— en 1883.⁷¹ Otra referencia muestra la entidad de los problemas zoonosológicos: en 1905 una epizootia en la región afectó especial-

⁷⁰ BARRETT, *Hacienda*, 1977, pp. 157-ss.

⁷¹ MORALES, Arturo, “Sección veterinaria. Informe que rinde a la Secretaría de Fomento el alumno de la Escuela Regional de Agricultura [...], de la enfermedad de muermo en la hacienda de Casasano, finca colindante y situada al Oeste de la de Santa Inés, a donde el Supremo Gobierno se ha servido mandarlo a hacer su práctica, bajo las órdenes del Sr. Agustían Rovalo”, en *BSAM*, VI, 19, 12/5/1893, pp. 294-295.

mente a la boyada, por lo que la hacienda de Atlacomulco la vacunó dos veces para procurar evitar su incidencia.⁷² Estas situaciones no deben haber sido poco frecuentes, y ambos datos apuntan a mostrar una utilización de servicios profesionales y técnicas de prevención modernas en su atención, complementarias y congruentes con los anteriores aspectos tratados en este apartado.

¿UNA AGRICULTURA CAÑERA ESTANCADA?

En sus conferencias de 1918-19, Diez planteó una importante proposición acerca del proceso azucarero de Morelos durante el porfiriato. Según él, a finales del período —habla de 1912 como su punto límite— contrastaba una nula influencia de la modernización en el cultivo de caña practicado extensivamente, con el desarrollo de la maquinaria y los métodos industriales. Su hipótesis era que este desequilibrio produciría una verdadera crisis en la industria azucarera regional. En su libro tantas veces citado, Felipe Ruiz de Velasco retoma la idea subrayando el estancamiento de la agricultura cañera respecto de la completa renovación industrial.⁷³

Como ha acontecido en muchas otras decisivas cuestiones del pasado regional con las tesis de los que podríamos llamar sus historiadores “clásicos”, estas posiciones corrieron con fortuna y se transformaron en verdades indiscutibles, sobre las que no se ejerció revisión ni reflexión crítica.⁷⁴ Por cierto que esto ocurrió porque una importante corriente interpretativa la fue ajustando —obviamente al margen de la intención de sus autores, en particular de Ruiz de Velasco— a una imagen negativa de los hacendados porfiristas. La legitimación del agrarismo necesitaba presentarlos como rutinarios, cuando no indiferentes a sus propios negocios fuera de embolsar desmedidas ganancias, refractarios a cualquier innovación técnica, colmando la imagen del terrateniente explotador y ausentista. Es más, cuando la incorporación de la modernización técnica como en el caso del sector industrial alcanzó tal magnitud que fue imposible negarla, el vigoroso arsenal polémico del populismo campesinista utilizó otro calificativo: allí los incuestionables avances eran ¡“innecesarios”!⁷⁵

Esta simplificación fue más fácil en los análisis del sector agrícola, donde es bastante más complejo detectar el cambio técnico dado que su evidencia no era tan clara como en el ingenio, en buena medida por falta de una investigación detallada y

⁷² BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 153.

⁷³ DIEZ, *Cultivo*, 1919, pp. 3, 54; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 74-75.

⁷⁴ Por ejemplo, tanto Warman como Melville —más mesurado— aceptan esta opinión: WARMAN, ... *Y venimos*, 1976, p. 63; MELVILLE, *Crecimiento*, 1979, p. 37.

⁷⁵ El adjetivo es utilizado por WARMAN, ... *Y venimos*, 1976, p. 63.

porque las innovaciones en este período agrícola no fueron espectaculares, especialmente en la agricultura cañera comparada con la cerealera, por ejemplo.

La ampliación de la escala productiva se hizo en forma extensiva en las plantaciones, aunque la productividad de caña por hectárea también se incrementó notablemente. Este podría ser un fuerte argumento a favor de la presencia de un complejo desarrollo tecnológico en el campo, pero preferimos reflexionar con base en otros elementos, para poder acotar con más precisión los alcances y los límites de la tesis de Diez y Ruiz de Velasco. Debemos considerar el problema visto desde la óptica de sus diversos aspectos: técnicas de labranza, siembra, cultivo, corte y acarreo; infraestructura de producción; implementos y maquinaria agrícola; variedades de caña y disposición general para el cambio por parte de los agricultores cañeros.

En lo que hace a las técnicas agronómicas resulta claro, de acuerdo con las descripciones proporcionadas por las fuentes, el cuidado puesto en todas las operaciones, tendientes deliberadamente al logro de un buen resultado agrícola. Las pormenorizadas discusiones en torno a las épocas más favorables para efectuar los barbechos, la conveniencia de realizar o no ciertas operaciones, el capital problema de los riegos, el número de escardas y la manera de aplicarlas, el momento óptimo de maduración de la caña para el corte, el tratamiento de los campos para su conservación y mejoramiento y otro sinnúmero de detalles —que llegarán a la publicación de libros y folletos de buen nivel técnico— reflejan un interés en la calidad de la práctica agrícola que no sólo estaba orientada a la superación cuantitativa de la producción —toneladas de caña por hectárea—, sino que tenía muy en cuenta el aspecto cualitativo, esto es el contenido de sacarosa en caña y la calidad de la materia prima en relación a las sucesivas etapas de molienda y elaboración. Los hacendados porfiristas de Morelos conocían bien el aserto de cualquier buen productor del dulce: “el azúcar se hace en el campo”. Dificilmente puede concebirse una agricultura estancada en rutinas tradicionales que genere al mismo tiempo estos intercambios de opiniones, experimentación y conocimientos técnicos. No resulta extraño que las preocupaciones fundamentales hayan estado dirigidas hacia las cuestiones relacionadas con los riegos, tanto en lo que hace a la surcada, el uso del *nivel* para efectuarla correctamente, así como a la cantidad de agua a suministrar y oportunidad de realizarlos. El mayor o menor éxito de un cultivo dependía en buena medida de una correcta aplicación de los riegos, y el agua era un medio productivo escaso y apreciado, por lo que las cuestiones atinentes a la optimización de su aprovechamiento resultaban atractivas. En cuanto al cuidado de los terrenos, tanto en la preservación de la erosión como a su mejoramiento mediante saneamientos y drenajes también resultaba una cuestión de peso por el elevado valor de la tierra de cultivo y por tratarse de un momento de fuerte expansión productiva, de

ampliación de la frontera cañera con la habilitación consiguiente de nuevas superficies para la gramínea.

Llegamos en este punto a uno de los cuestionamientos más severos de Ruiz de Velasco –retomando por otros autores– respecto al nivel de desarrollo de la agricultura de la caña en este período: el de los fertilizantes o abonos. Según él, era “música celestial” para los oídos de cualquier cultivador cañero la cuestión de los abonos, las leyes científicas de la restitución de materias necesarias para la fertilidad de la tierra. Correlativamente, debido al secular uso de los campos, en su opinión el agotamiento del suelo era cada vez más evidente, con un marcado decrecimiento de los rendimientos, constituyendo una seria amenaza para el futuro de la industria regional.⁷⁶ El principal método para enfrentar el problema fue el llamado principio del tercio, es decir, anualmente se cosechaba sólo un tercio de todo el campo cañero, estando otra tercera parte bajo cultivo y la última en descanso. Por cierto que el costo económico del sistema era elevado, debido al alto valor de las tierras de riego que quedaban inmovilizadas para recuperarse del ciclo de cultivo anterior. Ruiz de Velasco aduce que había una fuerte desidia en la utilización de los recursos naturales de abono, “abandono, espíritu de inercia” lo llama, –aceptando la excusa de que los nuevos fertilizantes químicos eran prohibitivos por su precio– y asegura que se mantuvo en parte la fertilidad de los suelos morelenses por la práctica del riego, que dejaba sedimentos que los enriquecían.

Pese a todas esto, puede dudarse de la gravedad de la cuestión. La mayoría de las fuentes –inclusive Ruiz de Velasco– se extienden sobre los tipos y formas de aplicación de abonos naturales. Vicente Alonso menciona las lamas vegetales del aluvión, la cal y el estiércol procesado, que cree el mejor aunque acota que las primeras “tienen la inmensa ventaja de no costar nada”. Refugio Maravilla afirma que el principal abono es el estiércol mezclado con cenizas de combustión de bagazo, pero también se refiere al uso de cal, yeso y polvo de huesos; se explaya en cuanto a su aplicación, aconsejando enterrarlo con el arado antes de la siembra aunque se gaste un poco más de material, colocarlo completamente descompuesto en el mismo momento de sembrar o apoyar el desarrollo de la planta después de la siembra, pero con muy poco aprovechamiento. Vicente Rebolledo –extiende su observación “a la mayor parte de las haciendas”– se congratula de que iban desapareciendo los grandes montones de estiércol y de cenizas “que ocupaban terreno nada más” debido a que “ya se utilizan estas materias como abonos de los campos”. También destaca la importancia de conocer la composición química de los suelos mediante su análisis, para poder determinar la necesidad de los abonos. Luis es

⁷⁶ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 193.

terminante respecto a abonar los campos, llamándola “necesidad imperiosa”, y menciona cinco procedimientos: quema de pastos y rastrojos, uso del estiércol, acarreo y mezcla de tierra vegetal, cenizas y lejías de hornallas y formerías y enlame por acción de los riegos. Afirma que el uso del estiércol, el mejor abono según él, no se había efectuado porque debido a la constante inseguridad de los campos en las décadas anteriores a 1880 los hacendados se vieron obligados a encerrar su ganado en los corrales del real y el acarreo del abono a los campos distantes resultaba costoso; restablecida la paz y el orden podrían hacerse establos provisionales en los distintos campos y utilizar así plenamente el estiércol. Para Ángel Ruiz de Velasco la cuestión de los abonos era “de capital importancia, pues aunque los terrenos son todavía muy fértiles, sin embargo, si se tiene en cuenta que los estamos trabajando desde el tiempo de Hernán Cortés, sin devolverles á penas (sic) con los riegos y guarda-rayas mas que una pequeña parte de los que vamos sacando, concluirán *pronto* en bajar rápidamente su producción”.⁷⁷

Es posible que entre los manuales y la práctica existiera distancia, pero todos los autores dan particular importancia a la cuestión. No hay evidencia de que el anunciado espantajo del derrumbe de los rendimientos se hubiera producido al final del período. De todos modos, Morelos estaba fuera de los grandes avances efectuados por la química aplicada a la agricultura —el desarrollo más importante en la tecnología mundial de esa rama en este período—, y esto es lo que Ruiz quería destacar. No hay evidencia de aplicación de fertilizantes químicos en ninguna hacienda en el porfiriato, y es el cargo más fuerte de atraso que se debe contabilizar. Lo que dista mucho de aceptar sin crítica la afirmación inicial de Ruiz de Velasco respecto al conjunto de la cuestión de los abonos.

En cuanto al desarrollo de la infraestructura de producción, ya vimos el impulso dado al aprovechamiento hidráulico, lo mismo que el crucial problema del acarreo solucionado en muchas haciendas con un espíritu modernizador. La cuestión de las variedades se abordó con racionalidad productiva, tendiendo al mejoramiento de las plantaciones con tipos de cañas más resistentes, mejor adaptadas al clima, de mayor rendimiento sacarino y acordes con la evolución del equipo industrial disponible, especialmente el de molienda. Este asunto ha sido simplificado y minimizado por la historiografía, que a lo sumo admite la introducción de la habanera y desconoce todo el proceso posterior.⁷⁸ Debemos destacar un hecho notable desde el punto de vista de la maduración de una tecnología cañera moderna. Además de las variedades llamadas

⁷⁷ RUIZ DE VELASCO, *Estudios*, 1894, p. 3.

⁷⁸ Barrett, por ejemplo, afirma que “en la década de 1930, la variedad criolla traída por Cortés era todavía la más corriente en el Estado”, BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 102.

nobles, que son las botánicamente originales, con el cultivo de la cristalina comenzó en Morelos la era de la hibridación en una fecha temprana, según atestigua Ángel Ruiz de Velasco. Aunque la caña cristalina fue traída de Cuba y se originó en un descubrimiento antillano, fue hibridada también en la región a partir de la siembra conjunta de estacas de las variedades violeta y habanera y la selección de ejemplares a través de tres plantíos sucesivos, iniciándose recién el cultivo a escala una vez fijadas en ese proceso las principales características de la variedad. Esto significó un desarrollo técnico considerable rumbo a futuras experimentaciones genéticas.⁷⁹

Cabe subrayar la modernización de los implementos e introducción de maquinaria agrícola. En este aspecto las haciendas azucareras estuvieron a la cabeza de lo que fue la mayor transformación en la agricultura mexicana desde la introducción del arado con tracción animal más de tres siglos antes: la incorporación de la vertedera, cuya importancia no fue subrayada por los especialistas de la historia de la tecnología agrícola mexicana. Los inicios de la mecanización de la tracción también fueron resultado de las inversiones efectuadas por los hacendados morelenses. De hecho, un avance mayor en este aspecto nodal del desarrollo agrícola, la autonomía motriz de la maquinaria, estaba fuera del horizonte del período.

En noviembre de 1902 *El Monitor de Morelos* realizaba un orgulloso balance del éxito reciente de los hacendados. En el campo se contabilizaba la introducción de maquinaria moderna y el desarrollo de la infraestructura hidráulica.⁸⁰ Dos décadas más tarde, junto con el derrumbe del emporio como resultado de la lucha armada, al menos para la agricultura el balance de Diez con el que iniciamos era radicalmente distinto. La cuestión radica en ponderar los distintos elementos que participaron en el proceso agrícola, y a partir de esto es indudable que se impone una opinión más matizada. Si bien es cierto que el crecimiento de la producción cañera se hizo en forma extensiva y que hubo una cantidad de aspectos importantes no debidamente resueltos, es a la vez imposible cuestionar la disposición abierta a la innovación que tuvieron los hacendados morelenses o —al menos— el núcleo más avanzado de ellos. Decididamente el atraso agrícola era una fuerte rémora que amenazaba con cuestionar toda la rentabilidad del negocio azucarero, y las soluciones aplicadas no parecen haber sido las más idóneas. Particularmente el sistema de descanso de la tierra cañera y la debilidad en la cuestión de los abonos eran su talón de Aquiles, al ser el principal impedimento para ampliar la escala productiva acorde con las inversiones realizadas, a lo que se suma un incorrecto manejo de socas y resocas y el alto costo de las operaciones de barbecho, siembra y regadío.

⁷⁹ RUIZ DE VELASCO, *Estudios*, 1894, p. 73.

⁸⁰ *El Monitor de Morelos*, núm. 6, 20/2/1902.

La disparidad frente a lo acontecido en el sector industrial resulta enorme. Pero este débito es, cuanto menos, compartido entre los hacendados de Morelos, las condiciones generales de la agricultura en el país y el horizonte tecnológico concreto dentro del cual se movían las expectativas renovadoras. Paralelamente a las deficiencias hay que destacar un haber incuestionable: voluntad de investigación, avances sorprendentes en cuanto a la comprensión de los fenómenos agrícolas y de la necesidad de conjuntar la tradición empírica con un manejo más racional y científico de las variables intervinientes en el proceso, presencia de decisiones de inversión importantes para la modernización del equipamiento. En todo caso, no resulta acertado diagnosticar un desequilibrio radical y no superable entre un segmento y otro de la producción azucarera, sino más bien un desacompasamiento en el ritmo de la transformación. En otros términos, la disparidad en la modernización de los dos sectores resulta un problema más de coyuntura que de estructura, y los elementos que nos ha provisto nuestra investigación permiten asegurar que la tendencia no se plantea hacia un ahondamiento en las divergencias, sino en un rumbo más resuelto a la incorporación del cambio tecnológico en la agricultura, como manera de poder asegurar la dinámica misma del negocio azucarero amenazada por este desfase que llegaba a ser agudo entre los distintos niveles de productividad y rentabilidad.

Esta asunción de la necesidad del cambio tecnológico en el campo podría haber significado otro aguijón para la resolución del complejo problema de la centralización industrial por una parte, y la especialización productiva de los agricultores de la caña que vehementemente proponía y practicaba Ruiz de Velasco. Todo proceso trunco como el de la industria azucarera morelense a partir de 1913 deja abierta la puerta a las especulaciones, pero no resulta descaminado pensar que la presión ejercida por el elevado precio de la tierra cañera subutilizada iba a constituir el acicate más fuerte para la resolución del atraso agrícola. Mayor productividad y optimización del aprovechamiento de los costosos recursos agrícolas o una rentabilidad amenazadoramente decreciente en las empresas, arriesgando inclusive su capacidad de concurrencia en un mercado potencialmente disputado por eficientes competidores: este era el dilema que finalmente debían enfrentar los hacendados de la región. El posterior camino de la reforma agraria lo resolvió por ellos y por el conjunto de los empresarios azucareros mexicanos, divorciando en cierta medida el sector agrícola y el industrial. Pero eso es ya otra historia.

2. EL INGENIO

La sacarosa pertenece al grupo que la química moderna ha designado como azúcares —junto a otros compuestos como la lactosa, fructuosa, glucosa, maltosa, levulosa y dextrosa—, integrantes del vasto continente de los carbohidratos. Proveniente de la caña y de la remolacha es —con mayor o menor grado de pureza en el producto final elaborado— lo que se conoce y utiliza como *azúcar*. Entre sus propiedades se cuenta la de cristalizar en estado puro bajo la forma de prismas romboidales oblicuos, brillantes, inodoros, muy higroscópicos y de un sabor marcadamente dulce. Es soluble en el agua, y su volumen crece si en estado de solución acuosa se lo calienta. Cuando el calentamiento se produce en seco, la sacarosa se funde a los 160°C; si se la lleva a una temperatura de 185°C adquiere una coloración amarillenta y a los 200°C se acaramela. Por encima de esta temperatura se descompone en carbón puro por una parte, y gases combustibles y vapores ácidos por otra. En presencia de cualquier ácido la sacarosa se desdobra en glucosa y fructuosa, bajo la forma de una mezcla incristalizable: es el *azúcar invertido*, que forma la mayor parte de las mieles. Estas referencias a las propiedades físicas y químicas de la sacarosa son necesarias para la comprensión de la elaboración industrial del azúcar.⁸¹

Considerando en su contenido más general, este proceso tiene como objetivo recuperar la sacarosa que se encuentra en la planta, separándola de todos sus otros componentes. Pueden caracterizarse en él cinco grandes pasos, que lo vertebran secuencialmente:

- Prensado de la caña para obtener sus líquidos, que incluyen la sacarosa.
- Limpieza de ese jugo inicial.
- Evaporación del agua que contiene.
- Cocción de la meladura resultante y cristalización de la sacarosa.
- Separación de los cristales de azúcar de las mieles incristalizables.

Lo esencial del proceso de elaboración del azúcar ha permanecido constante a lo largo de la historia de la industria. Las variaciones de la tecnología no alteraron el contenido de estos pasos ni su secuencia, sino que se centraron en optimizar la cantidad de sacarosa recuperada, mejorar la pureza del producto obtenido y hacer más eficiente la utilización de los insumos industriales, en particular los energéticos.

Se puede establecer una tipología básica de la tecnología azucarera: una tradicional y otra moderna. Sin embargo, la cuestión merece algunas aclaraciones. Inicialmente, subrayar la permanencia del esquema estructural básico del proceso

⁸¹ CHARNY, François, *Le sucre*, Presses Universitaires de France, Paris, 1965, pp. 67-69; DAVIDSON, Eugene A., “Carbohydrate”, en *The New Encyclopaedia Britannica, Macropaedia*, 15ª ed. 1980, vol. 3, pp. 823-ss.

industrial azucarero en ambos sistemas tecnológicos. Luego, el hecho de que cuando nos referimos a una tecnología como “tradicional” lo hacemos en el sentido de designar un tipo de instrumental y una matriz de operaciones que sirvieron secularmente para la elaboración del azúcar: un sistema tecnológico constituido esencialmente por un molino para la extracción del jugo de las cañas accionado por energía animal o hidráulica (inclusive eólica), un conjunto de hornallas para la provisión de calor aplicado por *fuego directo* a una serie de *pailas* u ollas donde se efectuaba la clarificación, evaporación, cocción y cristalización de los jugos y, finalmente, la separación de los cristales de azúcar de las mieles no cristalizables mediante un proceso de decantación lenta. Por cierto que hay que superar una posible e importante confusión: no pretendemos que este sistema que denominamos “tradicional” haya sido estático a través de los muchos siglos en que fue utilizado, y seguramente se pueden registrar una gran cantidad de modificaciones y adecuaciones tendientes a aumentar la eficiencia y también la escala de operación de los equipos. Es más, un estudio pormenorizado de estas transformaciones aporta un conocimiento significativo respecto a las formas operativas del pensamiento y la práctica tecnológica y su carácter experimental y acumulativo. Hay que reconocer que la sucesión de pequeños cambios, adaptaciones y reformas a un sistema vigente por siglos necesariamente produjo cambios en el proceso de elaboración del dulce. Desde estas consideraciones resulta desacertada la tesis de Felipe Ruiz de Velasco de que en los inicios del porfiriato la industria azucarera mexicana se encontraba aún en su período “cortesiano”, es decir tal como la había importado Hernán Cortés en el primer tercio del siglo XVI.⁸²

Sin embargo, visto el problema desde la perspectiva de una verdadera revolución tecnológica, es decir de una modificación sustantiva y rápida de los principios técnicos que constituyen su fundamento básico, esta tesis resulta de una contundente realidad. Más allá de los ajustes, renovaciones parciales y aumentos de eficiencia, cambios en las prácticas y en los calendarios de labores —hechos de innegable importancia—, la industria azucarera en México seguía operando pasada la primera mitad del siglo XIX sobre la base del sistema del trapiche con tracción a sangre o hidráulico, la aplicación del *fuego directo* y de la *purga*, tal como se había hecho en los Tuxtlas y en Tlaltenango por los años de 1530. En la industria azucarera,

⁸² Esta opinión es rebatida por SCHARRER TAMM, Beatriz, “La tecnología en la industria azucarera. La molienda”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMOR, México, 1984, p. 115. También lo hace MELVILLE, Roberto, “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006, pp. 441-454.

como en cualquier otra rama industrial donde se haya aplicado, la introducción del vapor a las distintas fases del proceso de elaboración resultó un cambio cualitativo y radical. Puede asumirse entonces como correcta la periodización planteada por Ruiz de Velasco para el desarrollo de la tecnología industrial azucarera en Morelos: un “periodo cortesiano o de fuego directo” entre el siglo XVI y el segundo tercio del siglo XIX, y lo que llama la “edad del vapor”, entre el último tercio del siglo XIX y 1913.

Hay que tener en cuenta la complejidad del proceso de transición de la tecnología tradicional a la utilización del vapor, que se incorporó sucesivamente a los diversos pasos de la elaboración, por segmentos en algunos casos o con una modificación completa de los equipos, de un solo golpe, en otros, así como innovaciones paralelas de gran significado, como las desmenuzadoras en la molienda, los filtros-prensas y –la más importante de todas– las centrífugas en sustitución del purgado. El punto de llegada fue el gran ingenio mecanizado, con la asunción plena de todos los cambios tecnológicos desde la entrada de la caña al batey hasta el envase del producto final. Conviene hacer una descripción de los procesos tecnológicos azucareros, centrar las diferencias entre sus tipos y observar el desarrollo concreto de la modernización del aparato productivo en Morelos, tratando de fijar una cronología aproximativa y aclarar sus características específicas.⁸³

Fuentes acerca de la modernización industrial

Disponemos de fuentes importantes provenientes de experiencias de nuestra región para abordar los cambios en la tecnología industrial. En primer lugar, el insustituible libro de Ruiz de Velasco, tan exhaustivo en este aspecto como en el de campo, que analiza tanto el sistema antiguo como los ingenios modernizados a la luz de su experiencia como administrador y como profesional, su memoria y su archivo. Este autor fue administrador de la hacienda de Zacatepec precisamente en la década de 1890, momento en que su propietario Alejandro de la Arena encaró su completa modernización, encargando todo el nuevo equipo a las conocidas casas escocesas W. & A. McOnie, Mirrlees & Tait y Watson Laidlaw & Co., todas de Glasgow. Como De la Arena residía esos años en París, Ruiz de Velasco dirigió toda la instalación y puesta en marcha del nuevo ingenio. Posteriormente, en plena lucha revolucionaria –probablemente a principios de 1917– recorrió la zona de Cuernavaca, Jojutla y el poniente del Estado por encargo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo del gobierno de Carranza, levantando planos de la maquinaria de los ingenios entonces paralizados de catorce haciendas de la región, algunos de los cuales ilustran su obra. Como vemos, su conocimiento de la materia es sencillamente enorme.⁸⁴

⁸³ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 313-315.

⁸⁴ Los contratos de maquinaria azucarera en las empresas de Glasgow, para todas las haciendas de Morelos, período 1856-1890, en CRESPO, *Modernización*, 2009, Apéndice 4, pp. 410-418; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, cap. V, pp. 237-257; cap. VII, pp. 435-446 y cap. IX, pp. 456-464.

Un antecedente —además de las descripciones someras de Calderón de la Barca y Mayer— lo constituye la narración de Guillermo Prieto en 1845 sobre las observaciones de sus visitas a Atlacomulco, Temisco y El Puente. Para el momento inicial del período que consideramos, los informes de los alumnos de la Escuela Regional de Agricultura de Acapantzingo constituyen inapreciables canteras de datos acerca de maquinaria y operaciones, tomando como base la práctica profesional efectuada en las haciendas de Atlahuayan y Santa Inés. En la zafra 1882/83, cuando se elaboraron los informes, la primera estaba trabajando con el sistema tradicional mientras que la segunda elaboraba azúcar con la incorporación del vapor en formas transicionales, sin llegar a ser un ingenio completamente moderno.⁸⁵ El viajero alemán Kaerger proporciona información para los años finales del siglo XIX, en el momento de maduración de la renovación tecnológica, y sobre la base de la hacienda de Atlahuayán ya totalmente modernizada, complementada con datos provenientes de otras fincas de Morelos y las vecinas y similares de la región de Izúcar, Puebla. Los inventarios de haciendas de las manifestaciones prediales de 1909 constituyen otra fuente básica para poder evaluar en detalle la profundidad del cambio, los niveles de tecnificación de los ingenios, el origen de los equipos, las diferencias entre diversas unidades de producción y la escala en la que estaban operando de acuerdo al dimensionamiento de su maquinaria.⁸⁶ Suponemos que las haciendas de la zona de Cuautla operaban en condiciones similares, en base a los datos que disponemos.

Una fuente interesante es un catálogo de implementos y maquinaria de 1911, proveniente de una empresa estadounidense, cuyas ilustraciones y descripciones exactas de los aparatos y equipos y las especificaciones técnicas acerca de dimensiones, peso, capacidades y precios permiten observar el desarrollo tecnológico internacional de la industria, la racionalidad técnica de los modelos y escalas de ingenios, comparar la capacidad instalada con el nivel potencial alcanzado a nivel internacional y evaluar el alcance real de la modernización en Morelos.⁸⁷ Algunas estadísticas de producción publicadas en el *Semanario Oficial del Estado de Morelos* y las de los propios azucareros aparecida anualmente en la *Revista Azucarera* sirven para cuantificar los resultados del proceso de modernización, su intensidad y su ritmo cronológico, aunque las primeras son muy incompletas en cuanto a los años que se editaron y

⁸⁵ PRIETO, Guillermo, *Un paseo a Cuernavaca. 1845*, Summa Morelense, Cuernavaca, 1982, capítulos VI, XI y en particular cap. XII, “Método Comúnmente Adoptado en las Haciendas o Ingenios del Departamento de México para la Elaboración de los Azúcares”; MARAVILLA, Refugio, “Industria agrícola”, en *BSAM*, VI, núm. 3, 20/1/1883, pp. 35-38; MARAVILLA, Refugio, “Industria agrícola. Informe relativo a la fabricación de azúcar. Informe número 2”, en *BSAM*, VI, núm. 9, 3/3/1883, pp. 137-140; MORALES, Mauro, “Informe que rinde a la Secretaría de Fomento el alumno de la Escuela Regional de Agricultura [...] de la fabricación de azúcar en la hacienda de Santa Inés, propiedad de los Sres. Robalo Hermanos, en el Estado de Morelos, donde el supremo gobierno se ha servido mandarlo hacer su práctica. Parte industrial”, en *BSAM*, VI, núm. 12, 24/3/1883, pp. 183-184.

⁸⁶ Los inventarios en CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III, pp. 5-147.

⁸⁷ *Catálogo general ilustrado No. 65-s de la afamada Maquinaria “Buffalo” para azúcar, café, arroz, fibras y para haciendas en general*, The Geo L. Squier MFG Co., Buffalo N. Y., 1911.

las segundas –serie que abarca las zafras 1898/99 a 1912/13–, insustituibles en cuanto a la cuantificación de la producción total, a diferencia de las anteriores no informan bien acerca de los equipos empleados.⁸⁸

EL SISTEMA TECNOLÓGICO AZUCARERO TRADICIONAL Y SUS EVOLUCIONES

Las operaciones de elaboración del azúcar efectuadas con los principios e implementos tecnológicos tradicionales se desarrollaban en tres ámbitos bien diferenciados: el *trapiche*, donde se efectivizaba la molienda; la *casa de calderas* en la que estaba montada la batería de pailas, peroles, ollas o calderos de los que provenía su nombre, y donde se efectuaba la limpieza, evaporación y cocción del jugo de la caña; finalmente, el *purgar*, lugar en el que se procedía a la separación del azúcar cristalizado de las mieles. Una cuarta sección posible de distinguir era la de la energía, que –a diferencia de un ingenio moderno– no provenía de una sola fuente unificada para todas las necesidades: por un lado estaba la del trapiche –ya fuese animal o hidráulica–, por otro la fuente de calor, las *bornallas*, que alimentaba los procesos de la casa de calderas.

La molienda es hasta hoy el elemento regulador de toda la actividad del ingenio, cuyo tamaño está medido por la capacidad de prensado de caña de sus molinos. Los trapiches más antiguos extraían el jugo de la caña o *guarapo* mediante el uso de molinos compuestos de tres cilindros verticales de madera dura, recubiertos posteriormente con láminas de cobre o hierro fundido para efectivizar una mayor presión y evitar el desgaste prematuro de la máquina.

Para mediados del siglo XIX una buena parte de las haciendas tenían su maquinaria de molienda movida por fuerza hidráulica, de acuerdo con las observaciones de Madame Calderón de la Barca y de Prieto, aunque todavía en 1877 la hacienda Santa Cruz Vista Alegre –en la atrasada región de Tetecala– accionaba su molino con tracción animal.⁸⁹

En la década de 1840 se introdujeron molinos verticales de cinco moledores, uno central y otros cuatro dispuestos en torno a él, ya equipados con ruedas *catarina* que mejoraban mucho la transmisión de la fuerza a través de sus dientes o *brazaletes* que engranaban con los del moledor central. Una de las principales ventajas era de que en ellos la caña era exprimida en una sola pasada, ahorrando tiempo y es-

⁸⁸ La *Revista Azucarera. The Hacendado Mexicano's Yearly Sugar Report* era el suplemento anual de la importante publicación *El hacendado mexicano y fabricante de azúcar*.

⁸⁹ CALDERÓN DE LA BARCA, Madame, *La vida en México durante dos años de residencia en ese país*, Editorial Porrúa, Colección “Sepan cuantos...” 74, México, 1974 [1ª ed. en inglés, Boston, 1843, con prólogo de William Prescott], p. 232; PRIETO, *Paseo*, 1982, p. 89; BUSTO, *Estadística*, 1880, vol. III, p. 126.

fuerzo.⁹⁰ Un cambio sustancial en los molinos fue suplantar la posición vertical de las masas por la horizontal, con tres moledores colocados ahora en la posición de un triángulo isósceles, dos abajo y uno arriba. La primera masa, llamada *cañera*, estaba colocada a una distancia de $\frac{1}{2}$ pulgada de la *superior* o *mayor*, que a su vez casi se pegaba con la última, o *bagacera*, lo que permitía aplicar una presión cada vez mayor a la caña a medida que iba siendo procesada. Los cilindros moledores descansaban asentados en sus chumaceras sobre unos soportes, que a su vez se apoyaban en una taza de hierro fundido colectora del jugo. La base final de apoyo eran unos gruesos durmientes de sabino; el conjunto estaba enlazado por fuertes tornillos, llamados *de castigo*, que regulaban su presión mediante tuercas de bronce. Además de las descripciones estándar, se conserva un inventario de este tipo de equipo de molienda proveniente de un remate fiscal del que existía en la hacienda de San Gaspar en 1880, aunque en este caso el molino disponía de cinco moledores, presumiblemente manteniendo dos como refacción para posibles roturas.⁹¹ No es posible precisar la fecha de introducción del molino horizontal en las haciendas de Morelos, siendo el único dato fehaciente que disponemos el de que la de Atlacomulco quizás estuviera equipada con uno de ellos en 1854,⁹² siendo así una de las primeras. Podemos pensar en su generalización para la década de 1870, ya que Tomás Ruiz de Velasco, en su respuesta a la encuesta de la Secretaría de Hacienda en 1877, afirmaba: “Para moler la caña [...] emplean las fincas, *casi en su totalidad*, trapiches de fierro horizontales, movidos por ruedas hidráulicas”.⁹³

Pese a las mejoras introducidas, la calidad de los materiales utilizados era todavía deficiente, ya que los moledores y sus flechas de hierro se rompían con frecuencia y facilidad por efecto de una presión algo fuerte o por un *nudo* de cañas con exceso de material fibroso, lo que se presentaba repetidamente cuando se trataba de socas y de ahí que los hacendados rehuyesen su cultivo. Este problema preocupaba mucho a los propietarios y administradores, quienes generalmente optaban por aflojar la presión o castigo aplicada por los molinos con la consiguiente pérdida de jugo extraído para evitar tener que interrumpir la molienda por rotura de las masas o de los engranes. Una modificación importante consistió en la introducción de reguladores de presión, de distintos tipos, que operaban en base a sistemas de fuelles con aire comprimido o pesas accionadas por fuerza hidráulica, aumentando o disminuyendo la presión de las masas en función de la cantidad de caña que estaba entrando en el molino. De esta

⁹⁰ PRIETO, *Paseo*, 1982, p. 36, 89-91, quien menciona la reciente introducción –1845– de estos molinos en Atlacomulco por Lucas Alamán, y los describe minuciosamente.

⁹¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, XII, núm. 44, 07/09/1880.

⁹² ALAMÁN, “Archivo”, 1947, Carta 30/1/1853, p. 654; BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 146.

⁹³ BUSTO, *Estadística*, 1880, vol. III, p. 121.

forma se limitaron mucho los *tiempos perdidos* en la zafra originados por roturas en el sector de la molienda. Hemos encontrado pocas referencias a otra mejora significativa: la estera o banda móvil conductora de caña. Las dos descripciones detalladas de molinos que contamos para la época –el de Atlahuayán y el de Miacatlán–⁹⁴ y también el mencionado inventario de San Gaspar de 1880, hacen ver que el proceso de alimentación de caña se efectuaba mediante unas *mesas*, o planos inclinados de madera o hierro a manera de tolvas, que si bien constituían un importante adelanto respecto a la introducción directa a mano de la caña en los trapiches distaban mucho de la completa mecanización significada por la banda móvil.

Estos molinos horizontales eran fabricados en la ciudad de México, siendo “Las Delicias” una de las fundiciones que lo producían. La construcción de maquinaria pesada para la industria azucarera había estado presente en los proyectos industrialistas de Lucas Alamán. El Banco de Avío financió la *ferrería* de Zacualpan, alimentada con hierro extraído de la hacienda de Tenango. Al parecer, surgieron dificultades técnicas que impidieron la construcción de un alto horno, por lo que se fundió metal en *forjas a la catalana*, obteniendo hierro de buena calidad “de que se hace mucho uso en todos los ingenios de azúcar de las inmediaciones”, según informaba Alamán en 1843. Sin embargo, el éxito económico de esta empresa no fue alentador, y don Lucas tuvo que comunicar en 1844 que la fundición había cesado sus operaciones.⁹⁵ Pese a los escasos resultados, da cuenta de interesantes preocupaciones respecto a proyectos y realizaciones de una tecnología nacional.

Efectuada la molienda de la caña, el bagazo era conducido a lomo de mula o en carretillas a los *asoleaderos*, ubicados en los patios mayores del real de la hacienda. Allí se lo extendía para que el calor del sol eliminara el exceso de humedad, producto de la insuficiente extracción del jugo por las deficiencias de la molienda, volteándolo varias veces hasta que pudiese ser utilizado como combustible en las hornallas.

El guarapo corría a su vez por un canal provisto de una coladera o red-filtro, o pasando por tanques pequeños con esa misma coladera, que detenía el bagacillo

⁹⁴ MARAVILLA, “Industria agrícola”, 1883, p. 36; SÁMANO, Camilo, “Industria agrícola. Informe sobre la organización del personal en la fabricación de azúcar en la Hacienda de Miacatlán”, en *BSAM*, VI, núm. 36, 8/9/1883, p. 566.

⁹⁵ ALAMÁN, Lucas, “Memoria sobre el Estado de la Agricultura e Industria de la República que la Dirección General de estos Ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1842”, en *Obras de D. Lucas Alamán, Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, Jus, México, 1945, t. II, pp. 60-61; ALAMÁN, Lucas, “Informe presentado a la Junta General de la Industria Mejicana en la sesión del 13 de diciembre de 1844, por el Director General del Ramo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1842”, en *ibidem*, p. 215.

menudo que contenía al que llamaban *pachaquil*. Este era introducido en costales y sometido a una extracción suplementaria en una pequeña prensa de cobre accionada por un tornillo de tuerca, llamada *prensa de pachaquil*. El jugo se trasladaba por gravedad o era subido mediante una bomba a la casa de calderas, dependiendo de las respectivas ubicaciones del molino y el conjunto de pailas. Frecuentemente, la casa de calderas se encontraba en un nivel superior, debido a que por debajo de ella funcionaban las hornallas productoras de calor, alimentadas por bagazo. La leña nunca desempeñó un papel importante como combustible para los ingenios por su escasez y elevado costo.

En la casa de calderas —una galera de gran tamaño y de forma rectangular— se efectuaba la siguiente serie de operaciones complejas de la elaboración del azúcar. Eran las que genéricamente se denominaban *castigos* del jugo, o sea sucesivas aplicaciones de calor en diferente grado y duración, con el objeto de limpiarlo, evaporar el agua de su contenido y cocerlo para posibilitar su cristalización. El equipamiento en este sector del ingenio era el conjunto de recipientes o calderas en los que se llevaban a cabo los sucesivos calentamientos y hervidos del guarapo, complementados por algunos escasos instrumentos para su manipulación. La cantidad de recipientes, su capacidad, forma y disposición, fueron las variables por las que transitó el cambio tecnológico en el proceso evolutivo del sistema tradicional.

El material utilizado en la fabricación de las calderas fue siempre el cobre, hasta fines del siglo XIX en que comenzó a utilizarse el hierro fundido. Las más antiguas se construían en tres niveles o *andanas*, de las cuales solamente la inferior o *fondo* estaba hecha de una pieza de metal única, mientras que las restantes se confeccionaban mediante placas atornilladas o remachadas entre sí. De esta manera se facilitaba la reposición de los fondos, que eran las piezas más desgastadas al soportar el fuego aplicado directamente a ellas, y también el mantenimiento del equipo, que causaba gastos significativos, tanto en cobre como en mano de obra y en el desmonte de los recipientes para su arreglo y su posterior reubicación. Los soportes de las calderas eran de mampostería de ladrillo, y en algunas descripciones de fines del siglo XIX tenían en su parte superior un recubrimiento de madera;⁹⁶ uno de los escasos documentos fotográficos que nos ha llegado del viejo proceso tecnológico azucarero, las evaporadoras de Temisco en 1897/98, nos las muestra sin ese aditamento,⁹⁷ al igual que la exhibida actualmente en el Museo Cuauhnahuac de Cuernavaca. Los tamaños de los recipientes variaban de acuerdo a las funciones que

⁹⁶ Gilbert Haven, viajero de la década de 1870, citado por BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 126; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 244.

⁹⁷ FIGUEROA, *Guía*, 1899, t. II, p. 383.

tenían en la elaboración, pero podemos observar que hubo una tendencia secular a hacerlos más pequeños. La forma cónica profunda de las calderas en sus primeras versiones era poco apropiada para la función de hervido de los jugos a la que estaban destinadas y progresivamente se fue modificando para aumentar la superficie de evaporación y acelerar el hervido, ahorrando tiempo y combustible. Esta fue una innovación técnica importante en el esquema tradicional.

Según Ruiz de Velasco, a fines de la “época cortesiana” el tamaño más común era el de un metro para el diámetro de la boca, 80 centímetros en el fondo y una altura que alcanzaba también el metro. Estas medidas pueden ser corroboradas en la fotografía que muestra las evaporadoras de Temisco. Para 1882, sin embargo, la hacienda de Atlihuayán disponía de defecadoras mucho más grandes, de una capacidad de unos cuatro mil litros de guarapo, lo que las aproximaba en volumen a las que unos diez años después Ruiz de Velasco, consciente de la necesidad de conseguir una mayor superficie de ebullición, diseñara para la hacienda Zacatepec. Resultaron unos contenedores de cobre de forma rectangular, de 1.20 metros de ancho, 5 de largo y apenas medio metro de profundidad, y con mejoras en las hornallas para eficientizar la llegada de calor. Los datos de los inventarios de 1909 registran información acerca del sistema tradicional de elaboración modificado ya por el uso de vapor: la hacienda Santa Ana Cuauchichinola, por ejemplo, disponía de defecadoras y evaporadoras con capacidades de entre 1,500 y 2,500 litros. Otro elemento interesante de esta última etapa del sistema tradicional es que en dicha hacienda algunas calderas eran de cobre y otras de hierro, material con el que estaban contruidos todos los recipientes del rancho *trapichero* La Soledad, cercano a Jiutepec. Este cambio en el metal utilizado en las pailas se refleja también en el catálogo “Buffalo”, siendo notable el abaratamiento de los artefactos: una paila de hierro fundido de una sola pieza costaba en 1910 entre siete y diez veces menos que una de igual capacidad hecha de cobre; inclusive en las pailas de hierro fundido contruidas en base a varias piezas remachadas entre sí —que eran más resistentes y podían ser reparadas cambiando las piezas dañadas— el precio era la mitad de una de tamaño similar en cobre.⁹⁸

Aunque no existen precisiones en las descripciones coloniales de la industria azucarera del actual Morelos, cabe suponer que la disposición inicial de las pailas fue similar a la del antiguo sistema aplicado en las Antillas, o sea ordenadas de mayor a menor capacidad, de acuerdo a la disminución del volumen del jugo luego de

⁹⁸ BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 128; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 244, 247-248; MARAVILLA, “Informe 3”, 1883, p. 35; CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III, pp. 56-59, 161-163; *Catálogo*, 1911, pp. 70-80.

los sucesivos hervidos. La gran modificación antillana fue disponer todas las pailas sobre un mismo cañón de fuego, llamándose a este sistema *tren*, siendo el más difundido el *jamaiquino* de dos defecadoras y cuatro pailas sobre un mismo fuego. En México nunca fue utilizado este sistema cuya virtud principal era la de ahorrar combustible, siendo la única modificación la de disponer las pailas de a pares o *mancuernas* sobre una hornalla. La cantidad de pailas se relacionó con la escala de operación, y fábricas grandes como la de Atlihuayán en 1882 disponía de dieciséis calderas circulares de cobre, de las cuales seis eran defecadoras, nueve evaporadoras y la última una *plana* para concentrar el jugo a efectos de cristalizar el azúcar; la hacienda Zacatepec en 1884 estaba equipada con las cinco defecadoras de forma rectangular que ya mencionamos antes, doce evaporadoras circulares, dos planas, una *resfría* y una *melera*. En ambos casos la disposición era de mancuernas, pero no podemos constatar lo mismo en la fotografía de las evaporadoras de Temisco. El equipo de Santa Ana Cuauichichinola en 1909 era más modesto: contaba con cuatro defecadoras, seis evaporadoras y una plana, equipo ya modificado para adaptarlo al calentamiento con vapor, dejando de lado el fuego directo. Por la misma época, las haciendas de Atlacomulco y de Guadalupe –las dos con sus ingenios ya fuera de operación– disponían de dieciocho pailas en mancuerna y dos planas la primera y de sólo cuatro evaporadoras y una plana cuadrangular la segunda, en cuyo inventario figuran también cuatro fondos de repuesto.⁹⁹ Como vemos, el equipamiento era variado y no seguía un estándar preciso.

Otro elemento para medir el desarrollo del equipamiento de la casa de calderas es el peso del material insumido en las pailas. Hacia 1721, en Atlacomulco era de aproximadamente dos toneladas y media. A fines del siglo XVIII esta cantidad de cobre se había duplicado, y en 1884 llegaba casi a las ocho toneladas. En 1880, en San Gaspar este peso fue de cuatro toneladas y media –siendo que esta finca producía solamente una cuarta parte menos que la de los Cortés– cuando se remataron los implementos y maquinaria de la hacienda. Es interesante es que estas calderas se tasaron por su peso, siguiendo el procedimiento tradicional. Algunas de ellas ya eran de una aleación de cobre y bronce, y no sólo del primer metal, lo que las hacía más livianas.¹⁰⁰

El instrumental de la fábrica era reducido. En el sistema colonial se disponía de *pombas* o grandes cucharas de cobre con mangos de madera de capacidad de entre

⁹⁹ MARAVILLA, “Informe 3”, 1883, p. 35; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 242-243; CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III, pp. 10-12, 56-59, 65-67.

¹⁰⁰ BARRETT, *Hacienda*, 1977, pp. 128, 146; *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, XII, 07/09/1880.

siete a nueve arrobas que se utilizaban para pasar el caldo de una paila a otra. Las espumaderas eran de forma circular, también con mango, fabricadas con láminas de metal perforadas como cribas, lo que permitía separar las mieles de la espuma. Unas cucharas de cobre de unas tres arrobas de capacidad, denominadas *ramillones*, servían para manipular la lejía utilizada en la clarificación del caldo. Las *espátulas* eran piezas planas de madera, de 4 dedos de ancho y 3 cuartas de largo, que servían tanto para mezclar la lejía con el jugo como para remover el azúcar en las *formas* durante la purificación. El proceso de trasvasamiento del jugo o caldo de una paila a otra era un trabajo duro. La gran innovación en este aspecto fue la instalación de llaves en los fondos, que permitía vaciar la caldera una vez efectuado el proceso correspondiente para que el jugo procesado circulara por un canal colector hacia la paila siguiente. En las descripciones de tiempos porfiristas vemos que el uso de las llaves ya estaba generalizado en todas las instalaciones de tipo tradicional. Sámano, al describir la casa de calderas de Miacatlán en 1883, insiste en la necesidad de adecuar las alturas de los distintos aparatos al orden de las operaciones que se seguían con el jugo: de esta manera las defecadoras tenían que estar en un nivel superior al de las evaporadoras, éstas por encima de los filtros y, sucesivamente hacia abajo, la plana y la resfría. Así los caldos se desplazaban por gravedad sin mayor esfuerzo. Pero no parece que esta disposición haya sido generalizada; el propio plano de Zacatepec en 1884 hecho por Ruiz muestra la plana colocada muy arriba de las evaporadoras. En todos los casos los jugos salvaban los desniveles mediante bombas —de mano o mecánicas, éstas últimas movidas por el contraeje del trapiche o por malacates— que figuran frecuentemente en los inventarios de 1909 y de las cuales la maquinaria Buffalo ofrecía una amplia gama de opciones.¹⁰¹

La primera operación en la casa de calderas era la *defecación*, cuyo objeto era eliminar del guarapo las substancias en suspensión y disolución, perjudiciales para la calidad del azúcar y para el cabal logro del proceso de cristalización, clave de toda la elaboración. La elección del agente defecante fue una cuestión importante, lo mismo que la proporción a aplicar. El principio químico actuante era el siguiente: en el caldo en ebullición la sustancia alcalina que se utilizaba como defecador se combinaba muy fácilmente con los ácidos, las albúminas y las grasas colorantes, formando sales que con el calor subían a la superficie de la caldera constituyendo la espuma conocida como *cachaza*; los compuestos más densos se precipitaban al fondo de la paila. La cuestión era delicada, pues si bien los álcalis neutralizaban los ácidos —fundamentalmente no los naturales de la planta, sino los producidos por la fermentación, cuya

¹⁰¹ SÁMANO, “Industria”, 1983, p. 566; CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III; *Catálogo*, 1911, pp. 260-261.

cantidad avanza rápido después del corte, de allí la necesidad de una pronta molienda y defecación—, si se aplicaban en exceso al guarapo se combinaban con la sacarosa cristalizante, alterando mucho la coloración y disminuyendo bastante la cantidad de azúcar obtenida posteriormente en la cristalización. Por cierto que esta proporción de agente defecador era empírica y quedaba a juicio del *maestro* de la casa de calderas, con los errores que la rutina traía aparejada frente a las condiciones cambiantes de los guarapos acordes al estado de la caña de la que provenían.

El primer agente defecante utilizado por los fabricantes azucareros coloniales fue la *lejía* de cenizas, cuya obtención constituía en sí misma todo un proceso de elaboración subsidiario. De determinados árboles escogidos —generalmente cazahuates—, talados y quemados al efecto, se recogían las cenizas. Estas se introducían en recipientes o *formas* de barro cocido —las mismas utilizadas para la purga del azúcar— y se les agregaba agua, poniéndole un tapón de paja de maíz o de bagazo de caña en el *furo* o agujero inferior de la forma, de manera que dejando salir el agua muy lentamente actuase como un filtro no permitiendo escapar la ceniza. Al atravesar la capa de cenizas, el agua disolvía las sales que contenían produciendo mediante esta acción un líquido enérgicamente alcalino que era recogido en un recipiente y guardado en garrafones para su utilización como defecador. Posteriormente se utilizó para estos fines tanino, alumbre y ácido sulfúrico y, finalmente, se generalizó la utilización de la cal.¹⁰² Muchas veces se combinaba sucesivamente la acción de diversos agentes defecadores. Poco a poco el guarapo de color cada vez más moreno iba formando su cachaza, que era recogida con las espumaderas. Se debía cuidar mucho que el caldo no llegara a la ebullición completa, y si esto ocurría había que repetir toda la operación sin demasiadas garantías de éxito.

Luego de la defecación el guarapo se transportaba a las pailas evaporadoras donde se efectuaba la *evaporación o clarificación*, que en el lenguaje común de las haciendas azucareras se llamaba *limpiar el caldo*. Primero se sometía el jugo a un calor no muy elevado, mediante el cual se hacía subir a la superficie nuevas impurezas o cachazas, hasta que el líquido soltaba una espuma blanca. En ese momento se activaba el calor de manera de llevar el jugo a punto de ebullición. Se agregaba entonces nuevamente lechada de cal —con una proporción de cal menor que la primera— para ayudar a la limpieza final del jugo. Las cantidades de cal a aplicar y las veces que se repetía la operación eran determinadas en forma empírica por los maestros encargados del manejo: cuando faltaba cal el guarapo olía a miel; cuando había un exceso olía a *nejallote*, el agua con cal en la que se cuece el maíz. La operación con la cal se repetía hasta el momento en que la espuma despedida era de color

¹⁰² MARAVILLA, “Informe 3”, 1883, p. 37.

totalmente blanco. Esta era la señal de que el líquido había despedido todas sus impurezas, y que el caldo estaba *clarificado*. En ese momento se le agregaba una pequeña cantidad de la lejía de ceniza de la que ya hemos hablado antes para neutralizar los ácidos orgánicos y eliminar algunas impurezas remanentes de la limpieza con la cal; a esta operación se la llamaba *apurar el caldo*. Finalmente se dejaba hervir el líquido para que fuese aumentando su densidad hasta llegar a entre 25 y 27 grados Beaumé, momento en que pasaba a llamarse *meladura*.

Clarificado y hervido el líquido se procedía a filtrar la materia resultante, la meladura. A mediados del siglo XIX se produjo una innovación importante en esta operación al ser introducidos los filtros Taylor —así llamados por el nombre del refinador londinense que primero los utilizó— en algunas de las haciendas más importantes.¹⁰³ Sorprende la relativa rapidez con la que se dispuso de estos aparatos, al menos respecto de otras grandes innovaciones técnicas de la industria, ya que habían sido patentados en Londres en 1824 por Cleland y perfeccionados en 1840 por Schroeder.¹⁰⁴ Lo importante de estos filtros “de medias” o “de saco” es que podían separar muy bien de la meladura las sustancias terrosas que contenía, agregando Prieto que su uso era de importancia en las haciendas que no disponían de agua dulce ya que separaba “las partes salitrosas del agua” lográndose así “con el sacrificio de una corta merma en sus productos [...] azúcar de tan buena clase y brillo como la mejor de agua dulce”.¹⁰⁵ Este tipo de filtros corrió con tan buena fortuna que sabemos que operaban todavía en 1909 en las haciendas de Temisco y Tenango —que poseían tres cada una— y El Puente, que disponía de dos.¹⁰⁶

Después de filtrada la meladura se colocaba en otras pailas, que en los tiempos coloniales se llamaron *tachas* y luego *planas*, donde se producía su *cocción*. Se la dejaba en ebullición para que fuese aumentando su densidad hasta llegar a la concentración requerida para la cristalización de los azúcares. El principal requisito de esta operación era de hacerla en el menor tiempo posible, debido a que el calor prolongado descomponía el azúcar en glucosa y caramelo, disminuyendo mucho el rendimiento. El calor aplicado era mucho más intenso que en las etapas anteriores y además el volumen de las tachas coloniales era bastante menor que el de las defecadoras y evaporadoras —de esta manera se ayudaba a un calentamiento más rápido—; tenían a la vez más peso relativo, lo que indica que sus fondos estaban muy reforzados para soportar los fuegos más vivos. El jarabe alcanzaba al final de su calentamiento una

¹⁰³ PRIETO, *Paseo*, 1982, p. 94.

¹⁰⁴ DEERR, *History*, 1949-1950, t. II, p. 572.

¹⁰⁵ PRIETO, *Paseo*, 1982.

¹⁰⁶ CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III.

densidad de unos 45 a 47 grados Beaumé. Por cierto que en la mayoría de los casos el maestro que dirigía la elaboración no empleaba el pesa-jarabe, —el hidrómetro, comenzado a utilizar en las Antillas a fines del siglo XVIII— sino que se valía de diversos métodos empíricos para determinar el *punto de meladura*, momento crucial del proceso de elaboración. Inmediatamente de comprobado el punto se retiraba el fuego para evitar que se pasara el cocimiento.

Una vez retirados los fuegos se quitaba la *masse-cuite*, o meladura cocida, de la caldera concentradora y se la pasaba a otro recipiente de cobre, madera o plomo llamado *resfría*, *cristalizadora* o *gaveta*, que debía ser de mucha superficie y poca profundidad y estar colocada en un lugar poco ventilado a fin de que el enfriamiento no se produjese en forma brusca. El objeto de esta operación era evitar una cierta contracción de los cristales si se procedía al *relleno* inmediato con la masa cocida caliente, lo que ocasionaría una cavidad en el pan de azúcar que salía finalmente de la forma de barro luego del purgado. El enfriamiento duraba hasta el momento en que los cristales de azúcar comenzaban a formar una costra en los costados de la resfría. Además, era en la resfría donde se procedía a efectuar la *batición* o *bomba*. Esta operación es bien explicada por Ruiz de Velasco: con unas bombas adecuadas se lanzaba la masa a una cierta altura para que volviese a caer en la resfría y se repetía la operación el número de veces que se considerara necesario, tomando en cuenta que su finalidad era romper y volver más pequeños los cristales de azúcar que se iban formando una vez que la temperatura de la masa había descendido a unos 75° u 80°C. Se ayudaba a esta operación batiendo la masa con unas largas paletas hasta conseguir el tamaño del grano deseado. Seguramente se tenía en cuenta el hecho de que a igual volumen el azúcar de grano grande pesaba menos que el de grano chico.

Los tanques para mieles debían estar recubiertos de yeso, *zulaque* de aceite o alguna otra sustancia que no fuese atacada por los ácidos y el alcohol. Primitivamente se les daba una mano con brea o resina, y a éstos sucedieron los contruidos con arcilla, piedra y ladrillos, teniendo en cuenta que la arcilla era inatacable por las mieles. En la época porfirista se comenzaron a utilizar tanques de hierro.

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA AZUCARERA

Uno de los momentos más importantes en la historia azucarera mexicana es el proceso de modernización tecnológica desarrollado a partir de mediados del siglo XIX hasta el fin del porfiriato, de la que fueron actores principales los ingenios de Morelos. En este dilatado período la industria se apropió del conjunto de innovaciones que en materia azucarera se habían producido a partir del último tercio del siglo

XVIII, cambiando por completo su sistema productivo, con las profundas consecuencias económicas y sociales que esto trajo de suyo.

En la molienda hubo un sensible atraso en la incorporación de nuevos equipos, y en particular del vapor que desde fines del siglo XVIII ya se aplicaba en importantes zonas cañeras del mundo. Según el viajero inglés Ward, en 1827 todavía no operaba ningún ingenio con ese tipo de energía. Un primer dato acerca de la incorporación de una novedad técnica en la molienda posterior a los encamisados de las masas proviene del inventario de Atlacomulco en 1799 que da cuenta de la instalación de una rueda catarina en el mecanismo de transmisión de la fuerza de la rueda hidráulica, todavía en proceso de construcción.¹⁰⁷ Esta rueda mejoraba mucho la aplicación de la energía a través de sus dientes o brazaletes que engranaban con los del moledor central. En 1833, los empresarios alemanes Lavater y Sartorius importaron desde Nueva York para su hacienda El Mirador en la zona central de Veracruz lo que posiblemente haya sido el primer trapiche accionado por vapor que existió en México, en este caso una modesta máquina de catorce caballos de fuerza. Sólo hasta la década de 1840 se introdujeron molinos verticales de cinco moledores, uno central y otros cuatro dispuestos en torno a él, también equipados con ruedas catarina. Una de las principales ventajas consistía en que en ellos la caña era exprimida en una sola pasada, ahorrando tiempo y esfuerzo.¹⁰⁸ En 1854 se instaló uno de los molinos en la hacienda de Atlacomulco, que todavía fue inventariado como “trapiche viejo” en 1909. El siguiente cambio sustancial fue la incorporación de los molinos horizontales. Entre 1856 y 1872 ha quedado registrada la importación de nueve molinos horizontales provenientes de Escocia,¹⁰⁹ con lo que podemos pensar en su relativa generalización para la década de 1870.

Al analizar la importación de maquinaria hasta 1890, sorprende que el vapor como fuerza motriz de los molinos no fuese la principal fuente de energía. De cuarenta y cinco molinos introducidos, diecisiete eran accionados con ruedas hidráulicas, doce con vapor, cuatro de tracción animal y otros doce sin especificar, aunque de éstos la mayoría, sino todos, eran también hidráulicos ya que no tienen las obligadas referencias de los casos de energía a vapor. Esto contradice una idea estereotipada que se podría tener respecto del proceso de modernización, en la medida en que vemos que la introducción de maquinaria nueva no necesariamente

¹⁰⁷ WARD, Henry George, *México en 1827*, FCE, México, 1981, p. 64; Archivo General de la Nación, *Hospital de Jesús*, leg. 402, exp. 38.

¹⁰⁸ SCHARRER TAMM, Beatriz, “Estudio de caso: el grupo familiar de empresarios, Stein-Sartorius”, en Brígida von MENTZ, et al., *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1982, p. 252; PRIETO, *Paseo*, 1982, p. 36, 89-91.

¹⁰⁹ CRESPO, *Modernización*, 2009, Apéndice 4, asientos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 12, 13, pp. 410.

significa un cambio en un aspecto esencial del proceso industrial, como es la energía utilizada. Inclusive se encargó a Escocia la construcción de cuatro ruedas hidráulica completas,¹¹⁰ además de muchas partes de otras, así como sistemas de transmisión de esa fuerza a molinos, lo que indica que se aplicaban modernas técnicas y materiales de construcción a tecnologías tradicionales. Otra prueba de esto es que todavía en 1911 la fábrica Buffalo ofrecía ruedas hidráulicas de madera o de hierro y acero para la industria azucarera, con la única innovación de incorporar un acoplador universal flexible para la transmisión, en sustitución del antiguo sistema de engrane.¹¹¹ Esto evidencia el lento proceso de incorporación de tecnología, así como las ambigüedades de la modernización. En contraste, hay encargo de maquinaria que reflejan la completa renovación de un ingenio de un solo golpe, desde el molino accionado a vapor a la centrífuga, pasando por evaporadores, efectos de vacío, tachos y calderas de producción de vapor; en suma, un moderno ingenio mecanizado en la escala de la época, siendo el más notable el caso de Zacatepec, propiedad de Alejandro de la Arena.¹¹²

Debido a la deficiencia en la resistencia de los materiales utilizados los moledores y sus flechas se rompían con frecuencia. Prueba de esto es la gran cantidad de mazas de repuesto que se encargaban a las casas extranjeras proveedoras de este tipo de equipo. De no contar con la refacción la molienda se veía detenida, lo que muestra también la dependencia tecnológica que la incorporación de la modernización traía aparejada. Inclusive, existe evidencia de que se enviaban a Escocia mazas para ser reparadas,¹¹³ lo que indica que los nuevos equipos estaban siendo introducidos sin un mínimo de infraestructura local de apoyo para su mantenimiento. También el mecanismo de transmisión de la fuerza al molino era un punto crítico capaz de interrumpir la zafra, por lo que encontramos remisiones de numerosas piezas de refacción, en especial piñones y accesorios, para que las haciendas los tuvieran disponibles en el momento oportuno. En cuanto a la incorporación de modernos reguladores de presión, el primer testimonio data de 1890.¹¹⁴ De esta forma se redujeron mucho los tiempos perdidos en la zafra originados en el sector de la molienda, por roturas en el equipo.

Hemos encontrado referencia a otra mejora significativa: la estera o banda móvil conductora de caña. En 1856 se importó un conductor junto con un molino; en 1873 con un molino horizontal de vapor, la casa McOnie remitió una mesa ali-

¹¹⁰ *Ibidem*, Apéndice 4, pp. 410-418.

¹¹¹ *Catálogo*, 1911, pp. 23-244.

¹¹² CRESPO, *Modernización*, 2009, Apéndice 4, asientos 35, 36, 54, 96, 102.

¹¹³ *Ibidem*, asientos 2, 3, 9, 19, 21, 66, 75, 76, 77, 108.

¹¹⁴ *Ibidem*, asientos 22, 23, 24, 31, 76, 108.

mentadora de caña, posiblemente equipada con banda transportadora, y una nueva referencia concreta a un conductor de caña importado data de abril de 1885.¹¹⁵ Sin embargo, esta innovación no parece haber estado muy difundida en Morelos, al menos hasta la primera década de este siglo. En cuanto al conductor de bagazo, el primer registro de importación de uno de ellos es de 1885.¹¹⁶ Todo esto vuelve a ilustrar el ritmo disparejo de incorporación de las innovaciones.

Con el fracaso de los intentos industrialistas de Alamán que ya reseñamos, y la insuficiencia y poca sofisticación de la oferta de equipo proporcionado por talleres del tipo de “Las Delicias”, a partir de la década de los setenta aumentó la dependencia tecnológica, como puede verse en la importación de toda clase de herramientas, implementos, equipos y accesorios, aún los más simples, como tuberías, láminas, canalones, martillos, herramientas de herrería, pernos, chavetas, etcétera, y por las reparaciones más elementales que se encargaban al exterior.¹¹⁷

Un aspecto importante y temprano a destacar, aún considerando la cronología del cambio tecnológico mundial, es la del prensado sucesivo de la caña por más de un molino para optimizar la extracción de jugo. De acuerdo a un plano elaborado por el ingeniero Joaquín Varela el 20 de julio de 1885 en la hacienda El Puente, se solicitaba una banda móvil para conducir caña de un primer trapiche horizontal ya instalado a un segundo molino similar —que también se solicitaba a la casa *Mirrless Watson & Co.*— situado a unos 25 pies del primero, con el objeto, de acuerdo con las instrucciones del ingeniero Varela, de que la caña “en él sufra una 2a. presión”.¹¹⁸ Este primer ensayo de un sistema de tándem de molinos —que recién se generalizaría en las principales zonas cañeras del mundo en la primera década de nuestro siglo— estaba en funciones todavía en 1909 y tuvo continuadores: en ese año sabemos que tenían ese tipo de equipamiento las haciendas de Temixco, Tenango, Actopan, San Nicolás Obispo y Vista Hermosa —esta última con un molino de cinco mazas y uno de tres—, además de El Puente que lo había iniciado, aunque la lista seguramente se ampliaría si se dispusiera de información de las haciendas de la zona de Cuautla. El equipo era McOnie o *Mirrless Watson* de vapor, aunque en Temixco se combinaban un alemán marca *Braunschewigische Maschinenbau-Anstalt* con un inglés, y en Actopan los McOnie habían sido acondicionados por la ya citada fundición *Las Delicias de México*.¹¹⁹

¹¹⁵ *Ibíd.*, asientos 1, 16, 23.

¹¹⁶ *Ibíd.*, asientos 1, 16, 23, 24.

¹¹⁷ *Ibíd.*, asientos 16, 35, 37, 40, 88 y 114 entre otros.

¹¹⁸ Archivo de la Universidad de Glasgow (UGD), Unlisted, f. 73, J332/1885, cf. CRESPO, *Historia*, 1988-1990, t. I, pp. 488-494, donde se reproducen los dibujos del ingeniero Varela.

¹¹⁹ Para 1909 cf. Cuadro 7; inventarios en CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III.

En cuanto a la preparación de la caña para la molienda, la primera innovación técnica mecanizada al respecto que conocemos es la existencia de una desfibradora en la hacienda San José Vista Hermosa en 1909, todavía sin usar, junto con un sistema de imbibición de bagazo.

En el proceso de elaboración del azúcar la introducción del vapor y el tacho al vacío en México data de 1843, cuando José María Castaños adquirió un equipo Derosne para su hacienda de Puga en el cantón de Tepic. Una versión anterior de modernización de una hacienda es la ofrecida por Brantz Mayer, que visitó la de Temixco en septiembre de 1842, dando cuenta de que los rodillos del trapiche y los recipientes de ebullición habían sido importados desde Nueva York, aunque no hizo descripción alguna.¹²⁰ Lo mismo ocurre con la importación desde Nueva York de maquinaria y laboratorio destinados a incrementar la producción de la hacienda San Carlos Borromeo en 1850, con una fuerte inversión de capital. En enero de 1851 la maquinaria estaba instalada y había despertado muchas expectativas, a tal punto que don Lucas Alamán hizo una expresa visita a esa finca para conocerla. Tampoco se dispone de una adecuada descripción de este equipo.¹²¹ Después de un lapso prolongado, el vapor comenzó a ser incorporado en forma bastante masiva en la elaboración, como puede apreciarse por las importaciones de maquinaria entre 1856 y 1890. Sin embargo, en este primer período se trató más bien de equipos de transición, que aplicaban el vapor en sustitución del fuego directo circulando en serpentines, pero se nota un marcado atraso en lo que constituye el núcleo de la modernización del proceso de elaboración, ya que en todo el período se registra la importación de sólo tres tachos al vacío y ningún efecto múltiple.¹²² El ritmo de incorporación de esta tecnología se aceleró en la última década del siglo XIX y primera del XX, como lo muestran los inventarios de doce haciendas azucareras morelenses de 1909: en esta fecha ya ocho disponían de tachos al vacío y cinco de triples efectos, y el equipamiento más completo era el de dos tachos y un triple efecto, repetido en varias haciendas, como se puede ver en el Cuadro 7. También puede consignarse la importación de equipos de limpieza del jugo, que constituía una de las preocupaciones técnicas más acuciantes de la época.¹²³

¹²⁰ MAYER, Brantz, *México lo que fue y lo que es*, FCE, México, 1953, p. 230.

¹²¹ HUERTA, María Teresa, "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero. 1844-1881", en C. F. S. CARDOSO (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, Siglo Veintiuno* Editores, México, 1981, p. 163; ALAMÁN, "Archivo", 1947, Carta 3/1/1851, p. 555.

¹²² CRESPO, *Modernización*, 2009, Apéndice 4, asientos 35, 54 y 78. Algunos aparatos de este tipo deben haber sido instalados antes de 1870 en Morelos, de acuerdo con lo afirmado ese año por Mendoza Cortina, el hacendado de Cohauixtla.

¹²³ *Ibidem*, asientos 35, 111 y 119.

CUADRO 7
Equipamiento industrial en 12 haciendas azucareras de Morelos, 1909

HACIENDA	MOLINOS*	DEFECADORAS	EVAPORADORAS	FILTROS	MÚLTIPLES	TACHOS	CENTRÍFUGAS	CALDERAS*
Santa Rosa	1 hid. de	5 de	4 de			1 de 7'	3	2,100hp
Cocoyotla	15,000 @	2,000 lts.	4,000 lts.					
San Antonio	1 vapor	9 manc.	2 bombas				2	125hp
Atacomulco	1 hid. 5 mazas		2 planas					
Temisco	1 vap. 5' 1 vap. 3.5'	10 de 2,365 lts.	6 de 2,850 lts.	4 prensa Danech Phillippe	1 triple	2 de 7'	6 de 31"	152 hp 1,100hp 2,140hp
Santa Ana	2 vap. 30"x 60"	12 de 2,500 lts.		4 prensa 4 Wright	1 triple	2 de 9'	8 de 30"	
Tenango							5 de conos	
San Vicente y anexas	1 de 8 mazas 1 vap. 35,000 @	13	8	3 Taylor	1 triple	2		6,100hp
San José Vista Hermosa	vap. 5 mazas 1 vap. 3 mazas 1 desfibradora con imbibición							4,400hp 180hp
San Ignacio Actopan	1 doble Delicias	6 de 1,200 lts.		1 prensa		1		350hp
Santa Ana Cuauchichinola	1 hid. de 10,000 @	4 de 1,500 lts.	2 cobre 4 fierro 1 plana 2,500 lts. c/u					1,150hp 160hp
Santa Cruz Vista Alegre	112,000 @	8 de 1,200 lts.		2 prensa	1 triple	1	3	3,100hp
La Luz	1 hid. Cuba 24 tons.	3 def. evap. 800 kg.	1 melera					
San Nicolás Obispo	230,000 @	10 de 6,000 lts.	4 de 8,000 lts.	3 prensa Milers	1 triple	100' 17'		6,600hp
El Puente	2,200 tons.	8	7 5 decant.	3 prensa 2 Taylor		110 tons.	10	2,100hp 1,120hp

NOTA: Atacomulco vendía su caña a San Vicente desde 1906. Por esa razón no operaba su maquinaria.

FUENTE: Manifestaciones prediales de 1909, publicadas en CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. III.

* Cuando se indica capacidad es por 23 hs. de molienda.

** La capacidad de generación en HP.

El último momento del proceso industrial del azúcar recibió una atención privilegiada, seguramente porque era el que ofreció resultados más espectaculares con la introducción de la modernización tecnológica, al eliminarse por completo el largo y laborioso sistema de purga por la rapidez y eficiencia de las centrifugas. Quienes han tratado anteriormente el tema de la modernización han marcado como hito decisivo en él la importación de esos aparatos en 1880 por Joaquín García Icazbalceta para su ingenio de Santa Clara Montefalco, en el oriente de Morelos.¹²⁴ La espectacularidad del centrifugado, sin embargo, no debe hacer perder de vista que las claves de la modernización estaban en realidad compartidas con la molienda y la elaboración, en proceso complejo y totalizador. Así, entre 1886 y 1890 se registra la importación de catorce centrifugas, lo que contrasta con la más reducida introducción de tachos al vacío y efectos múltiples en el mismo período.¹²⁵

La modernización azucarera efectivizada entre 1850 y 1910 fue un proceso lento y no integral, con fuertes disparidades entre las diversas unidades productivas y también con sorprendentes yuxtaposiciones técnicas entre lo tradicional y lo moderno, que parecen haber convivido por largo tiempo sin demasiadas contradicciones. Un problema sustantivo, paralelo al que acabamos de señalar, es la reducida escala de los equipos. Si observamos las capacidades de los molinos de los ingenios morelenses en 1909 de acuerdo con el Cuadro 7 vemos que el mayor era de 35 mil arrobas diarias de caña (400 toneladas), lo que contrasta con las capacidades máximas de los equipos ofrecidos en ese momento, que llegaban hasta 1,200 toneladas diarias en los molinos Buffalo. Esta relativamente pequeña capacidad de las instalaciones se relaciona con la propia estructura de la industria, sumamente constreñida en su escala por el sistema de haciendas que no daba posibilidades de una expansión mayor tal como se estaba practicando ya en los sistemas de centrales en Cuba, Puerto Rico y Hawái.¹²⁶ Después de la Revolución, con la reestructuración de la industria en los años veinte, el equipamiento industrial superaría ese primer estadio de la modernización efectivizado en el porfiriato llegándose plenamente al gran ingenio mecanizado.

¹²⁴ DIEZ, *Bibliografía*, 1933, p. CLXIX.

¹²⁵ CRESPO, *Modernización*, 2009, Apéndice 4, asientos 35, 36, 40, 54, 60, 65 y 78.

¹²⁶ *Catálogo*, 1911, p. 63.

III

EL TRABAJO EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS

La descripción y análisis de los procesos laborales y del sistema de organización del trabajo en las haciendas azucareras porfiristas debe asentarse en la renovación tecnológica que hemos estudiado. Existe correlación entre el nivel de desarrollo tecnológico y el sistema de organización del trabajo, que en términos marxistas se ha definido como la correspondencia tendencial necesaria entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. En el caso de la industria azucarera tenemos presente la impecable demostración hecha por Moreno Fraginals de la incompatibilidad entre esclavitud y modernización de la producción que atraviesa todo el siglo XIX en Cuba. Estudiaremos aquí las condiciones históricas concretas del trabajo en el período porfirista, los cambios sobrevenidos a consecuencia de la implantación del nuevo aparato tecnológico, las dimensiones cuantitativas de la fuerza de trabajo en todo el sistema de haciendas del Estado, su dinámica y su incidencia en el total de la fuerza laboral de la región y el proceso seguido por los salarios.

Fuentes de estudio del proceso de trabajo azucarero en la época porfirista

También para este tema hay fuentes directas contemporáneas del momento que estamos estudiando provenientes de alumnos de las escuelas de agricultura, del mismo tipo de las que utilizamos para los procesos tecnológicos. Camilo Sámano efectuó un pormenorizado informe acerca de la organización del personal y las formas de pago del trabajo en el ingenio de la Hacienda de Miacatlán en 1883, cuando la finca todavía operaba con el sistema de fuego directo. En 1898, Manuel Villela realizó su práctica de campo en Morelos y escribió otro detallado artículo centrado en el trabajo y los salarios en el sector agrícola, sobre la base de una visita realizada en varias haciendas de la región, pudiendo inferirse de su escrito que su principal informante fue Antonio Sarmina, en ese entonces administrador de Santa Rosa Treinta.¹²⁷ Otra fuente muy importante, que proporciona la mejor información que disponemos sobre salarios, condiciones de trabajo y de vida en el sector rural, es una encuesta efectuada sobre esas materias para la Secretaría de Fomento y contestada por los presidentes municipales entre febrero y agosto de 1885.¹²⁸ La

¹²⁷ SÁMANO, "Industria", 1883, pp. 564-566. VILLELA, Manuel, "Organización de las haciendas del estado de Morelos. Breves notas acerca de la organización de las haciendas en el Estado de Morelos, tomadas por [...], alumno de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, en su práctica anual de 1898", en *BSAM*, XXIII, núm. 15, 8/2/1899, pp. 93-100.

¹²⁸ "Informes sobre trabajo en los campos y otras materias de interés general", en *Informes y documentos relativos á comercio interior y exterior, agricultura e industrias*, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, Mé-

información no es tan sólida para el proceso laboral en el sector industrial modernizado, aunque la clásica obra de Ruiz de Velasco —quien dedica todo un capítulo a los trabajadores—, la de Kaerger e inclusive publicaciones de la época sobre haciendas de otras regiones que ya habían incorporado maquinaria sofisticada nos permitieron resolver esa relativa carencia de registros.¹²⁹ Por cierto que también pueden aprovecharse los datos que sobre el proceso de trabajo contienen las fuentes de información tecnológica que utilizamos en el apartado anterior. La bibliografía de tipo histórico-antropológico sobre la región incluye referencias sobre aspectos laborales fundadas en diversas entrevistas con testigos y actores de la época; asimismo hay material de varios programas de historia oral y todas ellas constituyen fuentes a las que se puede recurrir siempre que se mantengan los suficientes recaudos críticos.¹³⁰

Como agroindustria, la producción azucarera distingue dos sectores de operación diferenciados: campo y fábrica. Las condiciones generales, dinámicas cuantitativas y salarios fueron muy distintos para la fuerza de trabajo de uno y otro, y también el impacto de la renovación técnica y sus consecuencias sobre el mundo laboral fue diferencial en ritmo y magnitud.

La complejidad de la actividad azucarera hizo que se fuera desarrollando un tercer sector: el de administración y control de la producción. Las condiciones específicas generadas por un proceso de elaboración complejo hasta llegar al producto final hicieron que la rudimentaria actividad contable presente en todas las haciendas se transformara en los ingenios azucareros en un sistema sofisticado de control estadístico de la producción en sus distintas fases y al que la modernización tecnológica y racionalización industrial planteó una exigencia de superación y rigor cada vez más apremiante.

La autoridad máxima en una hacienda era el *administrador*, representante directo del propietario, cuyas funciones eran las de organizar, dirigir, vigilar y comprobar todas las operaciones. Era un hombre de una larga práctica en las labores que se le

xico, núm. 4, octubre 1885, pp. 77-195; núm. 7, enero 1886, pp. 101-138; núm. 9, marzo 1886, pp. 111-136; núm. 12, junio 1886, pp. 29-67, núm. 15, septiembre 1886, pp. 73-96; las respuestas completas de Morelos: núm. 12, pp. 29-67.

¹²⁹ DEL VALLE, Alfredo, “Memoria que sobre elaboración de azúcar presenta el alumno de la Escuela Nacional de Agricultura [...], con los datos recogidos en las haciendas cercanas a Córdoba y Orizaba, durante las prácticas anuales de agricultura del año de 1898”, en *BSAM*, XXIII, núm. 6, 16/2/1899, pp. 103-104. Las haciendas referidas son las de Jalapilla, San Francisco y Motzorongo, situadas en Orizaba, Córdoba y el cantón de Zongolica, respectivamente.

¹³⁰ Nos referimos a los trabajos de Arturo Warman y su seminario en el oriente del Estado y al de Guillermo de la Peña en la región de “los Altos”. Los originales de las entrevistas efectuadas por el antropólogo Aquiles Chihu y Horacio Crespo están depositadas en mi archivo personal, y el listado detallado de las mismas en CRESPO, *Modernización*, 2009, p. 446.

confiaban. Sus conocimientos eran empíricos y generalmente había recorrido un largo camino desde los puestos inferiores, salvo contados casos de la última época porfirista en la que algunos tenían estudios profesionales. Existe una pintoresca gama de referencias acerca de los administradores de haciendas, de la que su capacidad profesional y honradez respecto a los intereses de los propietarios resulta comprometida, de la misma manera que se trasunta su brutalidad en las relaciones con sus subordinados. No se puede olvidar la triste imagen del administrador de la hacienda de Santa Clara que nos ofrece la Marquesa Calderón de la Barca en febrero de 1841: “un filósofo, que vivía de las hierbas y muy por encima de las vulgaridades de la vida terrenal”, realmente a tanta altura que en 1846 la hacienda afrontó una bancarrota.¹³¹ También los administradores agregaron su buena cuota a la “leyenda negra” de las haciendas: por lo menos Warman da detalles muy explícitos acerca de las actitudes de uno de Tenango para con los peones: “arremetía a patadas” contra ellos. El mismo autor nos dice que entre 1898 y 1914 hubo cinco administradores en la hacienda de Santa Clara: “No duraban mucho en sus puestos, aparentemente porque desarrollaba intereses particulares que les restaban eficacia y confianza”.¹³² Podríamos encontrar muchos más argumentos que justifiquen este retrato signado por la incompetencia, la corrupción y la brutalidad.

Sin embargo, esta no puede ser toda la verdad, pues sería difícil pensar en la notable prosperidad azucarera de la época gestionada por estos individuos ruines, patanes e incapaces. La otra cara de la moneda esté reflejada en el comentario de *El Progreso de México*, que en 1894 elogiaba a “los Oliveros, los Sarmina, los Worner, el modesto Bernabé Linares que en poco tiempo puso en grande altura la hacienda de Oacalco, y es actualmente a quien se debe el alza de producción en San Nicolás Obispo, [...] don Ramón Gaviño, don Juan Magné [...]” como los verdaderos promotores del crecimiento económico y del cambio tecnológico, pidiéndoles que formen una generación de substitutos que tomen el relevo en “las sin duda penosísimas administraciones de la tierra caliente”.¹³³ Varios administradores se destacaron como agrónomos concienzudos, abiertos a la experimentación y a la introducción de nuevas técnicas y equipos agrícolas e industriales. Inclusive, Lucas Alamán fue administrador de una hacienda durante un largo tiempo e introdujo

¹³¹ CALDERÓN DE LA BARCA, *Vida*, 1974, p. 243. Sobre la bancarrota de 1846 cf. HUERTA, María Teresa, “Formación del grupo de hacendados morelenses. 1780-1840”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984. p. 162. Menciona a Nicolás Icazbalceta, “que no resultó ser un buen administrador”, seguramente “el filósofo” de la viajera.

¹³² WARMAN, ... *Y venimos*, 1976, p. 67.

¹³³ EPM, I, núm. 22, 15/03/1894.

mejoras técnicas sustantivas en Atlacomulco, a la vez que atendía todos los asuntos del Duque de Terranova y Monteleone en México. Hubo otros que sumaron a esas cualidades empresariales una actitud correcta y bondadosa con sus trabajadores y los campesinos pobres de los pueblos cercanos; Felipe Ruiz de Velasco relata este tipo de acciones de apoyo y ayuda efectivizadas por su padre, Tomás Ruiz de Velasco, un español que fue administrador por largos años en Zacatepec, realizó patrióticos servicios en la guerra contra Estados Unidos y recibió sentidos homenajes fúnebres de los pueblos vecinos a la hacienda al fallecer.¹³⁴

Para las tareas agrícolas el que seguía al administrador en autoridad era el *segundo de campo*, cuya función era supervisar todas las órdenes e instrucciones dadas por aquél en los asuntos relacionados con el sector, alcanzando su responsabilidad hasta entregar la caña cortada en el batey. Eran por lo general hombres “prácticos”, esto es formados por la experiencia y sin ningún tipo de instrucción formal profesional. Al segundo seguía en el campo el *mayordomo* —en muchos casos más de uno—, que además de supervisar el cumplimiento de lo ordenado por sus superiores, llevaba un registro diario de las actividades y distribuía a las cuadrillas de trabajadores las tareas cotidianas. La jerarquía de los trabajadores de campo se completaba con los responsables directos de supervisar la ejecución de las tareas por los peones: patrones de junta para el barbecho, capitanes de surcada, de siembra, de regadores, de planteros, de corte, etc. Había también un responsable del manejo del ganado, el *caporal*, que dirigía a vaqueros y peones. En muchas haciendas también trabajaba un *hatero*, encargado del cuidado y curación de bueyes, mulas y caballos.

La rutina de trabajo en el campo comenzaba muy temprano en el real, donde el administrador o el segundo ordenaban las actividades del día a las distintas cuadrillas y las enviaban a los lugares de trabajo a cargo de sus respectivos capitanes. También en ese momento se contrataba a los trabajadores no permanentes si es que había necesidad, por lo que los postulantes se congregaban en el portón de la hacienda en espera de ser llamados. El día que se efectuaban más contratos era el lunes, para que se laborara la semana completa. La jornada de los trabajadores que percibían un salario fijo duraba *de sol a sol*, más o menos de seis de la mañana a cinco o seis de la tarde según la temporada del año, con una hora a mediodía para comida y descanso. Los que operaban a destajo tenían la obligación de cumplir con una tarea estandarizada como mínimo y en el caso de concluir antes del fin de la jornada quedaba a su criterio si efectuaban otra para aumentar sus ingresos o se retiraban a descansar.

¹³⁴ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 158-160, 329.

En los trabajos agrícolas había peones que no tenían ninguna especialización y que eran contratados por jornal y estaban los que tenían conocimientos específicos, tanto en barbechos, surcada y beneficios con la yunta como en la siembra, riegos y escardas. Un ejemplo es precisamente la división que existía entre *regadores* y *planteros*.¹³⁵ En efecto, los riegos practicados antes del despacho del cañaveral eran efectuados por los primeros, pagados por tarea, y conllevaban cierta práctica en las labores con los apantles y la disposición general del campo. Los planteros se hacían cargo de la irrigación rutinaria una vez terminados los beneficios, que no exigían ningún cuidado especial e inclusive alternaban ese trabajo con otras labores a lo largo del día; su salario era por jornal fijo. Tanto *cortadores* como *carretoneros* en la zafra tenían una cierta especialización, no siendo el caso de los *alzadores* que en el batey apilaban las cañas en grandes montones para que fueran tomadas por los trapicheros. También las distintas formas de pago reflejaban esto: los primeros cobraban por tarea y los segundos por jornal. Por supuesto, la lógica del pago por jornal o a destajo no solamente respondía a la calificación del trabajo, sino que esencialmente se decidía por la secuencia de producción.

En el ingenio manufacturero no existía un cargo similar al del actual superintendente de fábrica, que controla todo el proceso de elaboración. Durante la vigencia del sistema tradicional las mismas etapas del trabajo iban dividiendo las secciones laborales y las responsabilidades de los encargados. En el molino trabajaba una cuadrilla de *trapicheros*, a cargo del *guarda trapiche*, que vigilaba el desempeño de los trabajadores y era responsable del buen estado del molino, punto crítico que en muchas ocasiones detenía todo el proceso de producción, tal como ocurre todavía hoy. Los trapicheros cumplían diversas funciones. Unos operarios llamados *molenderos* tomaban las cañas de los montones formados cerca del molino y las introducían en éste; otros, a la salida las recibían ya prensadas y finalmente otro grupo las ponía en las mulas o carros que las conducían a la *bagacera*. A veces la operación se repetía para el doble prensado o aún más en los molinos de escasa presión; en otras ocasiones se colocaba el bagazo en una prensa cercana con el mismo objetivo. El equipo de los trapicheros se completaba con el *bagacero*, que conducía el carro que llevaba el bagazo a su depósito, y el *canalero*, cuya función era cuidar que el jugo corriese bien por el canal hacia la casa de calderas y que las coladeras no se tapasen con el *pachaquil*, los residuos de caña que arrastraba el jugo.

Los trapicheros se organizaban en cuadrillas y completaban —como casi todos los operarios— una larga jornada de doce horas de trabajo dividida en dos turnos. El molino trabajaba día y noche durante el tiempo de zafra, por lo que se efectuaba

¹³⁵ NORIEGA, “Breves”, 1883, p. 300.

una rotación entre dos cuadrillas de turnos de seis horas de trabajo alternados con seis de descanso. Cada período de seis horas constituía una tarea y se medía por una cantidad preestablecida de jugo, que en el caso de Miacatlán —de donde proviene la información directa— alcanzaba para llenar cinco defecadoras. La cuadrilla tenía el personal suficiente para que los molenderos trabajasen alternadamente por el enorme esfuerzo que suponía su actividad, llenando una defecadora —lo que insumía algo más de una hora, aproximadamente— y descansando en la que seguía; pero el restante personal de la cuadrilla cumplía el turno trabajando ininterrumpidamente.

En la limpieza, hervido y cristalización de los caldos que constituían el siguiente paso del proceso de elaboración y que se efectuaban en la casa de calderas, todas las operaciones estaban dirigidas y controladas por el *guarda-melado*, que además debía llevar las cuentas del azúcar bruta que salía de allí ya elaborada. El trabajo inmediato estaba supervisado por un *maestro del azúcar* que vigilaba la corrección de lo que se hacía en cada momento de la elaboración. La secuencia de los puestos de trabajo era abierta por el *defecador*, encargado de espumar el guarapo durante su proceso de limpieza. Con una campana avisaba a los trapicheros cuando se había llenado de jugo una defecadora, para que los molenderos alternasen, y también cuando completadas las cinco defecadoras, la cuadrilla del molino podía retirarse a descansar por el siguiente turno de seis horas. Cumplida la defecación daba salida hacia la primera mancuerna de calderas al caldo ya limpio. Inmediatamente después de él se encontraba el *canalero*, que cuidaba del lavado del canal que corría entre las defecadoras y las calderas y arreglaba la entrada del caldo en ellas.

Las calderas estaban atendidas por los *caldereros* o *meleros*. Era éste un trabajo calificado por la experiencia que exigía, tanto en el manejo de las espumaderas como en el grado de calor a aplicar en cada mancuerna de calderas y el tiempo de hervido necesario en cada uno de los *castigos*. Después del proceso de hervido el caldo pasaba a los filtros, que estaban a cargo del *filtrero* ocupado en abrir las cajas de esos aparatos cada vez que venía el caldo, cuidar que no se tapasen las coladeras y lavar los filtros una vez terminada la operación. Por cierto que esta labor se efectuaba cuando el equipo del ingenio contaba con los filtros tipo Taylor. Antes de la introducción de las llaves en los fondos de las pailas para permitir la circulación de los jugos la tarea en la casa de calderas era mucho más extenuante, dado que era necesario hacer a mano el traspaso de los mismos de un recipiente a otro por medio de cazos con mango, lo que exigía un gran esfuerzo y era riesgoso por lo caliente del líquido.

Una vez limpio, el caldo llegaba a la plana, donde se lograba efectivamente su *punto*. El *planero* era un operario importante ya que, junto con el maestro, daba el “punto” al azúcar. Ya vimos en el apartado anterior lo decisiva que era esta operación para el éxito de la elaboración y la optimización de sus resultados. Tomado el

punto, el planero mandaba retirar el fuego, vaciaba la plana en el resfriador y pasaba la primera espátula. Era ayudado por los *banqueros*, que debían pasar la meladura en las formas de barro para el purgado, un trabajo realmente pesado y expuesto a quemaduras frecuentes. Los banqueros debían también disponer las formas para el reparto, lavarlas y ponerles su tapón y entregarlas a los peones —una vez llenas— para ser conducidas al purgar.

La organización de los trabajadores en la casa de calderas también era por cuadrillas, como los trapicheros. Cada cuadrilla se integraba con el guarda-melado, defecador, filtrero, canalero y meleros y su turno de trabajo era también de doce horas diarias —alternando seis horas de labor por seis de descanso— excepto los domingos. Al finalizar la jornada del sábado, antes de la raya, tanto los trapicheros como la cuadrilla de la casa de calderas tenían que limpiar y ordenar sus maquinarias, instrumento y locales correspondientes. El maestro debía estar pendiente de todo el proceso y descansaba intermitentemente, sin tener reemplazo; el planero y los banqueros solamente trabajaban un turno corrido de doce horas durante el día y a la noche no se operaba en la plana. En el caso de que fuese a suspenderse la mollienda al día siguiente por alguna razón previsible, o por alguna descompostura en la plana o en el depósito que necesitara urgente reparación, se trabajaba en un turno adicional nocturno.

A la cada de calderas correspondían también las hornallas donde se mantenía fuego permanente —día y noche— para generar el calor necesario para todo el proceso. Cada una de las mancuernas de calderas tenía su *hornero* que alimentaba su fuego en el grado de intensidad necesaria. Estos operarios hacían turnos diarios de doce horas corridas. También había peones llamados *ceniceros*, encargados de retirar las cenizas de las hornallas para que se mantuviesen siempre limpias y adecuadas a un buen fuego. Todo el trabajo estaba supervisado por el *capital de hornallas*.

La meladura, una vez encargada en las formas de barro, era transportada por peones a los purgares. Allí el jefe responsable era un *maestro de purga*, auxiliado por un *contramaestre* y un *oficial* que controlaba a los peones. Los trabajadores de la operación de purga eran de dos clases. Los más calificados eran los de *mano*, que se encargaban del maceteo, el tapado del azúcar, el volteo en los asoleaderos, la batida del barro y el careo del azúcar blanca, es decir todas las complejas operaciones del purgado. Los restantes peones, jornaleros sin ninguna calificación, se ocupaban de efectuar el movimiento de las formas hasta los purgares, las distintas manipulaciones allí dentro, el transporte a los asoleaderos y luego al depósito final en el almacén.

Existían varias operaciones auxiliares que eran necesarias en el proceso azucarero basado en la tecnología tradicional. La primera de ellas, significativo por la cantidad de operarios que llegaba a ocupar, era la del *secado* del bagazo en los aso-

líderes del patio del ingenio dedicados a ese menester. En efecto, al no ser la presión aplicada a la caña por los rodillos del molino lo suficientemente fuerte el bagazo salía húmedo y era necesario secarlo para poder ser utilizado en las hornallas como combustible. Muchos peones eran dedicados a su movimiento entre los distintos puntos del ingenio –del molino a la bagacera, de ésta al asoleadero y luego a las hornallas– y principalmente al volteo con horquillas en el asoleadero para que recibiera el calor del sol adecuadamente. Otra actividad que requería de varios operarios era la del taller de alfarería –anexo al ingenio– que se dedicaba a la confección de las formas y porrones de barro utilizados en la purga. La operación de curado de las formas nuevas era supervisada por los meleros, que cobraban aparte este servicio, mientras que el lavado de las formas ya usadas para volverlas a utilizar entraba dentro de las obligaciones de trabajo de los banqueros. Finalmente, existían talleres de herrería y carpintería que efectuaban las tareas de mantenimiento y satisfacían necesidades cotidianas del ingenio, manejadas por un maestro y sus ayudantes. También eran frecuentes los trabajos de albañilería, a cargo de maestros y jornaleros.

Anexada a la mayoría de los ingenios existía la fábrica de aguardiente, que estaba a cargo de un maestro responsable y varios ayudantes y peones para el control de las tinajas de fermentación y la manipulación del producto.

La hacienda azucarera contaba también con una sección administrativa, que progresivamente se fue haciendo más sofisticada. El administrador general era el responsable inmediato de este sector, y contaba con el auxilio del *purgador* y su ayudante, que llevaban un registro minucioso de todas las actividades diarias que luego se pasaban a los libros correspondientes. Ellos eran los encargados de efectuar la raya o el pago de los trabajadores cada sábado y proporcionar el *socorro* –la entrega de jornales ya devengados– los miércoles. Otra función del purgador era llevar al día la correspondencia, con el auxilio de su ayudante, y el inventario de los instrumentos de la hacienda junto con el registro de los que salían de los almacenes para las tareas diarias con el nombre de quienes se hacían responsables de ellos. La denominación del cargo asociaba directamente al purgador con la última actividad del proceso tradicional de elaboración del azúcar. Esto refleja el hecho de que el responsable del purgar llevaba desde los tiempos iniciales la cuenta del producto obtenido, a lo que se fueron agregando con el correr de los años otras tareas administrativas y contables por fuerza de la costumbre y ausencia de otros letrados en las fincas. Suplantado con la modernización por las centrífugas en su papel específicamente industrial, el purgador retuvo junto con su nombre las funciones de administración.

Otra persona asignada a las tareas de administración era el *basculero*. Resulta claro que la aparición de este personaje fue relativamente reciente ya que estaba asociado

a la incorporación de la báscula con la que se pesaba la caña que ingresaba al batey con el destino a la molienda, lo que ocurrió en la década de 1880. Accesoriamente, el basculero era el encargado de pesar y llevar el registro en un cuaderno especial de la leña que ingresaba al ingenio.

La modernización tecnológica significó cambios profundos en las actividades y en la organización del trabajo en las haciendas. Por cierto que afectó diferencialmente a los sectores agrícola e industrial, por el disímil ritmo de incorporación de innovaciones en cada uno de ellos y también por el distinto grado de variación que el cambio introdujo en las necesidades y prácticas laborales. En el campo el principal efecto fue cuantitativo: se necesitaron mucho más brazos por la creciente ampliación de los cañaverales y el poco significado de la introducción de maquinaria que desplazara mano de obra. El mejoramiento de las técnicas de cultivo fue otro elemento que aumentó la demanda de fuerza laboral ya que también se logró incorporando más trabajo manual y no suplantándolo con máquinas. Los nuevos arados necesitaban la misma cantidad de personal que el primitivo del país, y la adecuación de conocimientos para su manejo era rápidamente asimilable. Algunos maquinistas fueron necesarios para manejar los arados de vapor y las locomotoras incorporadas al transporte cañero y algunos mecánicos para su mantenimiento, compartiendo estos trabajos con funciones similares en el sector industrial de los ingenios. En el batey es donde se produjeron los cambios más importantes y donde decreció la necesidad de trabajadores, en términos relativos a los volúmenes de caña manejados y posiblemente hasta en números absolutos de personal ocupado. La báscula fue una innovación dirigida a la racionalización y mayor control de la producción y cuyo resultado en el terreno laboral fue el de incentivar fuertemente el trabajo en el corte, pero las grúas –de animales o de vapor– suplantaron mucho esfuerzo humano directo eliminando la tradicional función de los alzadores de la caña. En resumen, el impacto principal en el sector puramente agrícola fue cuantitativo con una mínima incorporación de personal especializado, mientras que en el transporte cañero y en el batey la reducción relativa y hasta absoluta de operarios debido al fuerte incremento de la productividad del trabajo por la incorporación de maquinaria fue la característica principal del proceso, aunque a su vez esto significó contratación de personal más o menos calificado en la báscula y en el manejo de las grúas.

Las consecuencias en el sector industrial se manifestaron en términos cualitativos, con un intenso incremento de la productividad laboral por la incorporación masiva de nueva tecnología y un extendido cambio en las funciones de trabajo. En primer lugar hubo una transformación en la concepción misma de la producción: el ingenio fue visto ahora como un complejo que desarrollaba un proceso de elaboración continuo, al eliminarse el sistema de purga con la introducción de la centrífuga

y al unificarse en una planta de calderas la fuente de energía utilizada en todas las actividades. Esto marcó la tendencia hacia un mando también único en el proceso industrial que abarcase desde el molino al secado y envasado: la función del *superintendente de fábrica* surgía de las necesidades mismas del proceso de producción. Paulatinamente se fueron contratando los ingenieros o técnicos para llenar este cargo, frecuentemente con hombres provenientes de Cuba y con experiencia en grandes centrales.

En el molino, la incorporación de bandas conductoras de la caña y el bagazo eliminaron a los viejos molenderos y bagaceros, los primeros suplantados por los operarios que vigilaban la puesta en marcha y correcto funcionamiento de desfibradoras y molinos, los segundos por los *cadeneros*, que cuidaban la eficaz operación de las bandas. El proceso de limpieza, clarificado, hervido y cristalización fue controlado en las defecadoras, clarificadoras, efectos múltiples y el vacío por distintos operarios que suplantaron a todo el personal tradicional de la casa de calderas: un símbolo de este cambio fue la desaparición del maestro del azúcar y la emergencia en el momento crucial de la elaboración de un nuevo personaje de tanta importancia y peso como su antecesor, el *tachero*. El cambio más radical fue en la etapa final del proceso: el complicado y artesanal método de la purga se vio eliminado por la centrífuga, que en minutos resolvía lo que antes insumía semanas. Todo el numeroso personal de los purgadores se hundió en el pasado, reemplazado por unos cuantos operarios que echaban a andar las centrífugas por cada templa salida del tacho. Lo mismo ocurrió con los alfareros de las formerías, ya inútiles y cerradas. El secado, también laborioso y que insumía varios hombres para el traslado, volteo y cuidado de los panes, se simplificó en la misma escala que la purga. Las calderas de generación de vapor, aunque siempre alimentadas en lo esencial por bagazo, no requerían ahora de la atención que exigía antes de mantener la intensidad apropiada de los fuegos en las hornallas para las distintas etapas de la elaboración tradicional, aunque su escala de operación se amplió muchísimo. El bagazo, mejor exprimido por los molinos y tratado en los hornos de evaporación del agua que todavía le quedara, no necesitaba ahora ser asoleado para servir como combustible: otras varias cuadrillas de trabajadores quedaban así eliminadas.

Los maestros de oficios –herreros, carpinteros– que en las mismas haciendas construían y reparaban la maquinaria fueron perdiendo importancia. Esto fue un proceso largo iniciado con el siglo XIX; pero la importación de los nuevos aparatos le dio un impulso decisivo. Permanecieron, pero en un lugar totalmente subordinado. Los nuevos indispensables técnicos eran los que comprendían sus principios de funcionamiento y su nueva tecnología de materiales y podían solucionar –dentro de un sistema de mantenimiento cuyo entramado era todavía endeble y vulnerable–

los frecuentes problemas que presentaba su operación.¹³⁶ En la misma medida, los maestros de obras que habían planeado y construido los sistemas hidráulicos coloniales y los mantenían funcionando se vieron reemplazados por ingenieros en el momento en que fue necesario proyectar las nuevas obras de irrigación que requerían cálculos de ingeniería bastante más complejos fuera ya de los alcances de sus saber empírico tradicional. Igualmente, fueron algunos de estos ingenieros los que levantaron planos topográficos de las haciendas, practicaron deslindes, proyectaron drenajes. Una nueva élite de profesionales se hizo su espacio en todos los órdenes de la planeación de obras y dirección de la ejecución de las mismas. Los viejos tiempos de los maestros artesanos iban quedando irremediamente atrás.

La modernización industrial tuvo también un efecto más complejo en lo referido a los saberes tecnológicos y a la relación del hombre trabajador con el sistema productivo y el producto elaborado. Sobre este problema se han detenido Sindico y Warman. El primero señala:

[...] las modificaciones tecnológicas implicaron que la calidad del azúcar no dependiera ampliamente de decisiones tomadas por trabajadores calificados sino solamente de la perfección técnica de las máquinas. De esta manera, un umbral fundamental había sido superado: el *know-how* técnico había sido incorporado a la máquina, y el trabajador especializado reducido a un trabajador no calificado.¹³⁷

Warman sigue esta línea de razonamiento:

Con el advenimiento de la modernización, sin embargo, el saber de los trabajadores fue reemplazado por una tecnología objetiva, cuantitativa. Los trabajadores permanentes en el ingenio pasaron a ser asistentes de las máquinas, las que establecían el ritmo de trabajo, perdiendo así su capacidad de tomar decisiones.¹³⁸

Es decir, el argumento reposa en que el saber tecnológico que había caracterizado a los viejos maestros de azúcar y de purga y del que dependía el éxito de la

¹³⁶ Resulta interesante la descripción que hace Felipe Ruiz de Velasco de Santiago Sigríst, un antiguo ferrocarrilero suizo, que se especializó en mecánica de molinos, siendo llamado “el médico de los trapiches”. Es el prototipo del nuevo técnico, no ya empleado por una hacienda en particular sino independiente y que proporciona sus servicios a quien lo necesite, cf. RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 240.

¹³⁷ SINDICO, Doménico, “Modernization in Nineteenth Century Sugar haciendas: the Case of Morelos (from Formal to Real Subsumption of Labor to Capital)”, en *Latin American Perspectives*, vol. VII, 4, num. 27, Fall 1980, p. 95.

¹³⁸ WARMAN, Arturo, “The Cauldron of the Revolution: Agrarian Capitalism and Sugar industry in Morelos, México, 1880-1910”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES (eds.), *Crisis and Change in the International Sugar Economy, 1860-1914*, ISC Press, Norwich and Edinburgh, 1984, p. 171.

elaboración, había sido trasladado a los triples afectos, a los tachos al vacío, a las centrifugas, y esto traía como consecuencia un resultado negativo sobre los trabajadores, ahora aprisionados por una producción mecanizada que los reducía a meros peones intercambiables, a agentes objetivos de la producción sin ninguna calificación o “saber” específico. Esto es una conclusión apresurada, que no concuerda con lo que realmente sucedió en el proceso de trabajo de un ingenio mecanizado, y además refleja una visión unilateral respecto al mundo integral del trabajo en la industria. En primer lugar, lo que aconteció con la modernización industrial en la rama azucarera no tiene nada que ver con el estereotipo genial de Chaplin en *Tiempos Modernos* sobre los efectos de una línea de montaje en la práctica y la conciencia laboral. Resulta claro de las descripciones técnicas, pero también una visita a cualquier ingenio actual lo puede corroborar, que de ninguna manera la mecanización eliminó los trabajadores calificados en la línea de elaboración. Solamente basta conocer un *tachero* para saber que recibió en herencia las responsabilidades, consideraciones y prerrogativas del antiguo maestro del azúcar, y lo mismo podemos decir de otros puestos responsables en la defecación, clarificación y centrifugado. El cambio del “*know-how*” no significa su eliminación y su inserción abstracta en una máquina, y lo que ocurrió en la industria azucarera con la modernización no fue el tránsito del obrero calificado a no calificado, sino el reemplazo en funciones de responsabilidad del antiguo maestro artesano incorporado a la manufactura por el obrero calificado de la gran industria mecanizada.

Pero este es sólo un costado de la cuestión. El otro es que no se reconoce —por omisión— las repercusiones positivas que sobre el mundo concreto de las relaciones laborales tuvo la incorporación de los avances tecnológicos de la modernización industrial, eliminando los aspectos más brutales del trabajo en las antiguas manufacturas azucareras. Imaginemos, por ejemplo, la jornada de doce horas de los molenderos que hemos descrito más arriba, sujetos a un tremendo esfuerzo físico en condiciones ambientales de enorme rigor; lo mismo podría decirse de alzadores, meleros, planeros, banqueros. No puede menos que celebrarse que este tipo de práctica a la que un hombre debía someterse para ganar su posibilidad de autorreproducción haya sido eliminada por el advenimiento de las grúas, bandas, inclusive de las modestas llaves de circulación de los caldos. Resulta extraño un razonamiento que coloca el acento en la desaparición de ciertas consideraciones por un *know-how* detentado por escasos artesanos especializados, consentidos por el propietario, y no reconoce su transformación y refuncionalización en la nueva tecnología y omite las grandes mejoras —estas sí objetivas y concretas— que la introducción de los avances técnicos trajo aparejada a la labor cotidiana de prácticamente todos los operarios del ingenio.

Vemos que de esta manera un tanto subrepticia se reintroducen algunos reflejos de visiones idílicas del trabajo artesanal que, aunque refutables de conjunto, son especialmente inadecuadas cuando se refieren a la etapa de manufactura de una industria con las características productivas del azúcar. No hacemos el panegírico abstracto de la modernización: siguieron subsistiendo condiciones laborales duras y difíciles, jornadas de trabajo agobiadoras, falta de seguridad en los puestos, casi nula protección social y menguados reconocimientos a la dignidad personal de los trabajadores. Pero la implacable y brutal lógica del accionar productivo de tipo tradicional fundada básicamente en el esfuerzo físico de los operarios había sido barrida por las nuevas condiciones de operación en los ingenios; subsistía —obviamente— la explotación del trabajo, pero sus nuevos términos concretos de efectivización significaban una mejora notable en las condiciones de la práctica material de los trabajadores.

Otro aspecto importante de la modernización industrial en la cotidianeidad laboral en los ingenios fue el aumento de la seguridad respecto a accidentes de trabajo. Aunque no existen registros documentales, la tecnología tradicional conllevaba dos grandes riesgos que según varios comentaristas ocasionaban frecuentes y graves accidentes a los operarios: el prensado de manos por las masas de los molinos al manipular la caña en esos aparatos y las quemaduras con los caldos en las operaciones de elaboración. Recién la adopción en la década de 1840 de los molinos verticales de cinco masas eliminó casi totalmente el riesgo de accidentes en manos y brazos de los trapicheros.¹³⁹ La posterior adopción de las bandas transportadoras de caña y bagazo ampliaron la seguridad en la molienda. Respecto a las quemaduras, la introducción de las llaves en el fondo de las calderas que eliminó el trasiego de los caldos a mano despejó en gran medida el peligro, superado definitivamente cuando se pasó al proceso de elaboración continua y se adoptó la centrífuga que suprimió las operaciones en la plana y resfría y la de los banqueros, otro lugar crítico para los accidentes de ese tipo. De hecho, la seguridad en el trabajo aumentó en la fábrica mecanizada respecto a la gran manufactura, aunque subsistieron malas condiciones especialmente en lo que hace a accidentes debido a descuidos provocados por el cansancio en jornadas tan largas y extenuantes.

Precisamente en un sentido contrario al argumentado por Sindico y Warman, la cuestión de la capacitación de técnicos y empleados calificados entrenados para el manejo de la nueva tecnología, o provistos del *know-how* novedoso, fue un problema complejo para las haciendas. Está claro que a niveles de ingenieros o expertos de alta calificación se resolvió por dos vías: o la capacitación del propietario —recurso

¹³⁹ PRIETO, *Paseo*, 1982, p. 36.

seguido por Manuel Mendoza Cortina en Coahuixtla o Ramón Portillo y Gómez en El Puente a través del aprendizaje práctico autodidacta y con auxilio de técnicos calificados, o por Alejandro de la Arena, de Zacatepec, que estudió ingeniería en París, entre otros casos— o la contratación de profesionales o expertos empíricos como administradores o responsables técnicos. Así ocurrió con Felipe Ruiz de Velasco, ingeniero graduado en Bélgica, pero también con el reconocido técnico Eduardo Delpech que trabajó con Mendoza Cortina en Coahuixtla cuando esta hacienda fue la avanzada tecnológica de la industria azucarera mexicana y patentó varias innovaciones en los aparatos y procesos de elaboración; también con Juan Magné que desarrolló su trabajo especializado en la obtención de alcohol en la Hacienda El Puente y en la Fábrica Buenavista.¹⁴⁰ La circulación de revistas de temas económicos y técnicos con sus detallados artículos de divulgación tecnológica deben haber tenido una influencia bastante importante, conservándose por ejemplo una colección del *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana* firmada y trabajada por Cristóbal Sarmina —de una conocida familia de propietarios y administradores de haciendas—, luego donada a la Biblioteca Pública del Estado.

También hemos subrayado la importancia que en la formación de cuadros técnicos tuvo la Escuela Nacional de Agricultura y su homónima regional, que funcionaba en Acapantzingo, en la vieja casa de recreo del emperador Maximiliano en las cercanías de Cuernavaca. Esta escuela fue inaugurada el 10 de marzo de 1879¹⁴¹ y en diciembre del mismo año se reglamentó que cada municipio del Estado debía designar “un joven de familia pobre, de catorce años cumplidos sin pasar de veinte, de buena salud para reportar los trabajos del campo, que sepa Gramática castellana, escritura, las cuatro reglas aritméticas sobre enteros, quebrados, decimales y denominados, y que sea de buena conducta” con el fin de seguir los cuatro años de cursos de la escuela, becados en una tercera parte —cinco pesos mensuales— por la misma municipalidad y en las otras dos por el gobierno estatal. Se preveía, además, otras cinco becas a condición de que la familia absorbiera la tercera parte correspondiente a los municipios.¹⁴² Por algunos de los resultados obtenidos a nivel de informes de trabajo de campo —que hemos utilizado como fuentes— la institución tuvo éxito en la formación y capacitación de los técnicos requeridos por la industria azucarera durante el escaso tiempo que funcionó.

¹⁴⁰ EPM, año I, núm. 12, 30/12/1893; año I, núm. 13, 08/1/1894; año I, núm. 17, 8/2/1894; RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 157.

¹⁴¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 31/03/1879.

¹⁴² Decreto 545 del 05/12/1879, *Colección*, 1895, VI, p. 471.

Sin embargo, la asimilación tecnológica no parece haber seguido un camino fácil y lineal y las dificultades se acrecentaron cuando se trataba de adiestrar a un conjunto relativamente grande de trabajadores calificados en la utilización, cuidado y mantenimiento de las nuevas maquinarias e instalaciones, lo que además suponía el desplazamiento del viejo personal especializado. Un buen reflejo de estos problemas es un comentario de Antonio Sámano, de acuerdo a observaciones hechas en 1896 en San Nicolás Obispo, en el que se quejaba de que la adquisición de modernas maquinarias no se acompañaba con la modificación de los métodos de elaboración a cargo de “maestros rutinarios, que caminan al acaso”. De esta situación desprendía

[...] la necesidad de difundir los conocimientos indispensables para formar industriales especialistas capaces de dirigir la elaboración de una manera razonada; industriales competentes para conocer por el análisis, la bondad del caldo y determinar así el tratamiento más apropiado, competentes para hacer el ensayo del azúcar bruto y las mieles, con lo cual se ahorrará, aún con aparatos antiguos, lo bastante para cubrir los gastos que esta reforma origina, mejorando indudablemente la calidad del producto obtenido. Así se evitará el fracaso consiguiente a los aparatos cuando menos al principio en que lo manejan manos profanas.¹⁴³

En el mismo momento de transición, el especialista G. Diguét, después de analizar el estado de la industria en Morelos daba una recomendación terminante: establecer una dirección técnica azucarera que reemplazara la rutina por la ciencia y la razón.¹⁴⁴ También preocupaba el asunto a Ramón Portillo y Gómez, quien afirmó en su folleto que “se ha tenido por secundario y se ha descuidado el formar personas que llenen las necesidades de la industria y de la maquinaria”.¹⁴⁵ En 1898 Villela afirmaba que la mayoría de los hacendados habían descuidado la formación de personal para atender las necesidades de la industria y la maquinaria.¹⁴⁶ Como vemos, la pasión renovadora y las mismas necesidades reales hacían crecer la presión sobre el artesanado tradicional.

La enfática opinión retrospectiva de Felipe Ruiz de Velasco acerca de la buena disposición de los trabajadores morelenses para el aprendizaje y la asimilación del nuevo saber tecnológico tiene una cuota de verdad,¹⁴⁷ y debe haber constituido una

¹⁴³ SÁMANO, Antonio, “Notas sobre al elaboración de azúcar en el estado de Morelos”, en *EPM*, t. III, núm. 138, 15/8/1896.

¹⁴⁴ DIGUET, H., “Estado de la industria azucarera en México”, *EPM*, III, núm. 142, 15/9/1896.

¹⁴⁵ PORTILLO Y GÓMEZ, “Cultivo”, 1894, p. 86.

¹⁴⁶ VILLELA, “Organización”, 1899, p. 100.

¹⁴⁷ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 323-ss.

de las claves del éxito inmediato de la modernización llevada adelante sin serias dificultades respecto a ausencia de mano de obra especializada o conflictos y inadaptaciones en torno a las nuevas prácticas industriales. Un factor a destacar es la rapidez con que se efectuó el cambio, a pesar del casi nulo umbral de capacitación específica de la nueva tecnología del que se partió. Todavía a fines de 1877 Tomás Ruiz de Velasco observaba que pese a la ya notable introducción del vapor en la elaboración había muy pocos ingenieros y maquinistas profesionales y ningún químico, agrónomo ni veterinario trabajando en la región.¹⁴⁸ La difusión del nuevo conocimiento técnico a partir de la llegada de los primeros especialistas parece haber seguido un ritmo acelerado, máxime teniendo en cuenta el deficitario nivel educacional escolarizado sobre el que se operaba. Prácticamente no existen quejas registradas acerca de la calidad del trabajo especializado en los ingenios, a pesar de que era una época muy proclive a denostar la actitud de la fuerza laboral. En un único caso se denuncia como problema de carácter general cierta desidia en la limpieza de los dobles o triples efectos, lo que ocasionaba incrustaciones en sus tuberías, falta de mantenimiento en las bombas de guarapo que causaban pérdidas en las juntas y descuido de los tacheros en el aprovechamiento de las meladuras con lo que se incrementaban las pérdidas.¹⁴⁹ Este reclamo es excepcional, y el silencio de los contemporáneos adquiere el valor de una prueba positiva de la afirmación de Ruiz de Velasco con que iniciamos este comentario.

Con la generalización de la modernización tecnológica se fue estructurando un mercado de trabajo al que concurrían técnicos calificados en busca de colocación en los ingenios, fenómeno consolidado a fines del período porfirista. Resulta característico que la principal publicación de temas azucareros, *El hacendado mexicano y fabricante de azúcar*, tuviese una sección de solicitudes de empleo de alcance internacional. Una muestra es su número de enero de 1910 en el que se dan cita buscando ubicación laboral un técnico alemán con seis años de trabajo en Estados Unidos, un “americano con muchos años de experiencia en la Louisiana” para dirigir trabajo de campo, otro postulante que se ofrecía como gerente o mecánico jefe de ingenio contabilizando sus servicios en fincas mexicanas, un ingeniero agrónomo y un químico —ambos franceses—, un administrador y un “azucarero” que deseaba ser superintendente de elaboración. En el número de noviembre del mismo año la lista se engrosaba con un “tachero, con muchos años de experiencia con Fábricas de Azúcar, últimamente en Colima”, un “jefe azucarero” proveniente de Estados Unidos, un mecánico cubano, otro “azucarero” isleño y un americano con “20 años de

¹⁴⁸ BUSTO, *Estadística*, 1880, vol. III, p. 121.

¹⁴⁹ *El Monitor de Morelos*, núm. 55, 30/03/1904.

práctica en ingenios de la Louisiana, Cuba y México, con gran experiencia en la fabricación de azúcar blanco y del azúcar bruto, [que] desea posición como *tachero* en un importante ingenio para la próxima zafra”.¹⁵⁰ Los ejemplos podrían multiplicarse, tanto en *El hacendado mexicano y fabricante de azúcar* como en otras publicaciones especializadas. Debe resaltarse que ya no se trata solamente de administradores –como podría haber sido el caso unas cuantas décadas atrás– sino de técnicos para el control general de la producción o en puestos calificados como mecánicos o tacheros.

Asimismo, las grandes casas proveedoras de maquinaria industrial contrataban servicios de profesionales para la instalación de los equipos en los ingenios y dar instrucción en su manejo: tal es el anuncio del representante en México de la Casa Friedrich Heckmann de Berlín ofreciendo “ingenieros y prácticos” junto con sus instalaciones de destilerías de alcohol y sus tachos, bombas y evaporadoras,¹⁵¹ modelo seguido por todas las grandes compañías. Surgieron también empresas dedicadas específicamente a la instalación o remodelamiento de fábricas azucareras, como la del ingeniero Poberejsky, que a principios de 1911 remodeló el ingenio de Atlahuayán.¹⁵² Así, el problemático *know-how* de la modernización penetraba totalmente en las haciendas de la región.

La fuerza de trabajo de las haciendas azucareras porfiristas estaba segmentada rígidamente y las líneas de división la atravesaban siguiendo dos pautas claves interconectadas: la calificación del trabajo y la estabilidad laboral. El personal más calificado, tanto de dirección técnica como el núcleo de los operarios de la fábrica así como los directivos de las labores del campo, los maestros de oficios y algunos operarios experimentados en esos trabajos, estaba contratado todo el año: eran los *permanentes*, o sea el corazón directivo y estructurador de la fuerza laboral. A ellos se sumaban los jefes de la administración y sus ayudantes, los *mandones*.¹⁵³ Completaban el cuadro de personal contratado por todo el año los mozos y criados –los *dedos chiquitos* como se los nombraba con dejo despectivo– que atendían la residencia de los propietarios y del personal jerárquico. Todos ellos vivían en el *real*, de ahí su denominación de *realeños*, ya que la hacienda les proporcionaba como parte de su remuneración una casa a los directivos y técnicos y una choza o jacal a los peones permanentes, generalmente con un terreno adjunto en el que podía haber frutales, y que daba la posibilidad de mantener una vaca, algunos puercos y aves de corral. La

¹⁵⁰ *El hacendado mexicano y fabricante de azúcar*, año XVI, vol. 9, CLXXXII, 1/1/1910, p. 40; ibídem, año XVI, vol. 9, CXCII, 1/11/1910, p. 44.

¹⁵¹ Ibídem, año XVI, vol. 9, CLXXXIII, 1/2/1910, p. 45.

¹⁵² Ibídem, año XVII, vol. 9, CXCIV, 1/1/1911, p. 15.

¹⁵³ *Entrevista a Vicente Arizmendi Celis*, Cocoyotla, julio de 1978. *Entrevista a Luis Hernández*, Tenango, 1978.

estrechez del espacio no permitía usualmente sembrar maíz para el autoconsumo, pero sí cultivar una huerta reducida. Las condiciones de los peones permanentes diferían de un real a otro en cuanto a las comodidades otorgadas al personal inferior, pero respetaban en todos lados este patrón mínimo. La práctica de entrega de terrenos a canso enfiteútico tanto en el real como en rancherías cercanas incluidas en la superficie de la hacienda puede haber sido bastante extendida en los tiempos coloniales y republicanos temprano, y todavía a fines del Porfiriato quedaban muestras de ella: es el caso de Quebrantadero y Tlalayo en las adyacencias del real de Tenango y también terrenos y casas en el real de San Salvador Miacatlán. El hacendado garantizaba así una sujeción estable de los habitantes de esos lugares, que inclusive podían traspasar por venta sus propiedades, con la salvedad de que el terrateniente se reservaba el dominio eminente a través del cobro de un reducido canon anual.¹⁵⁴ La finalidad de esta forma de relación era asegurar el afincamiento de una fuerza de trabajo escasa y cuya falta podía resultar crucial en algún momento de las operaciones productivas.

La contrapartida de los trabajadores permanentes eran los eventuales, que constituían el grueso de la fuerza laboral agrícola y el personal de apoyo no calificado en el ingenio. No vivían en el real y provenían de pueblos cercanos, rancherías de arrendatarios o inclusive de estados vecinos, lo que les valía el mote de *fuereños*. Su contrato de trabajo era por tiempo determinado —ya fuese diario o semanal— y la duración de su empleo estaba en directa relación con las necesidades fluctuantes de la hacienda. Podían estar sujetos al pago de jornal o laborar a destajo, por *tarea*.

Esa segmentación se correspondía con el régimen productivo azucarero y se estructuraba en función de la calificación, la estabilidad y la residencia del trabajador. Tenía consecuencias en cuanto al comportamiento social de los operarios y a la autopercepción de su condición que han sido certeramente analizados por Warman.¹⁵⁵ En efecto, los realejos permanentes vivían su situación diferencial como privilegiada respecto a la de los braceros agrícolas y los peones industriales even-

¹⁵⁴ CRESPO y VEGA VILLANUEVA, *Tierra*, 1982, t. II, pp. 23, 304.

¹⁵⁵ WARMAN, ... *Y venimos*, 1976, pp. 67-71. Bazant da ejemplos del peso de la tradición, la subordinación ideológica de los trabajadores y la conciencia patronal de la importancia de estos vínculos de sujeción, como lo expresaba Lucas Alamán: BAZANT, Jan, “El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco”, en Elsa Cecilia FROST, Michael C. MEYER y Josefina Zoraida VÁZQUEZ (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1979, pp. 383-384. Subraya el sentimiento de privilegio del peón acasillado en Morelos y su no participación en la Revolución: KATZ, Friedrich, “Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el Porfiriato, modalidades y tendencias”, en Friedrich KATZ (ed.), *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, SEP, Colección Sepsetentas 303, México, 1976, pp. 15-91.

tuales. Esta percepción surgía de la combinación de salarios más elevados respecto a los otros jornaleros junto con la estabilidad laboral —quizás el elemento decisivo—, el disfrute de la vivienda y su terreno complementario, ciertas provisiones de ropa y medicina, atención médica relativamente asegurada y escuela gratuita para sus hijos en el mismo real sostenida por el propietario de la hacienda. Todo esto se acentuaba con una relación laboral signada en la mayoría de los casos por un paternalismo retransmitido desde el patrón hasta los escalones inferiores, piramidándose en una red compleja de obligaciones y reconocimientos asimétricos efectivos en cuanto a afianzar el sentimiento de pertenencia a un “colectivo” jerarquizado. El estricto sentido tradicionalista que este sistema imponía a las relaciones laborales imprimía un marcado carácter consensualista con notas patriarcales a las sujeciones jerárquicas, y las desviaciones a esta disciplina eran rígidamente castigadas.

La cohesión que se lograba establecer entre los realeños hacía que la sanción máxima fuera precisamente la exclusión: el despido implicaba la pérdida del trabajo, de la vivienda y de los servicios por precarios que fueran, pero también la salida de un universo cerrado y protegido a un mundo exterior duro y sujeto a múltiples presiones desconocidas en el real, al que no llegaba ni la leva, ni el atropello arbitrario de las autoridades políticas y policiales, ni la exigencia del pase para transitar o la contingencia del desempleo y la miseria desamparada. La seguridad otorgada por la pertenencia a este tipo de comunidad cerrada con fronteras poco flexibles y de difícil acceso —a la que los abusos de autoridad, la dureza del trabajo y la mezquindad del salario no llegaba a desvirtuar— explica la ausencia casi absoluta de conflictos amplios y organizados, la posibilidad de canalización de los enfrentamientos por parte de los patrones hasta reducirlos a niveles individuales fácilmente manejables en su represión y la solidaridad institucional de los trabajadores azucareros en torno a la hacienda y sus propietarios, expresada en la lealtad manifestada por la generalidad de los realeños hacia los hacendados en la fase inicial de la Revolución. Si bien algunos pocos se incorporaron a las filas zapatistas a partir de 1911, resulta sintomático que los ingenios siguieran funcionando normalmente incluso en la zafra 1911/12 y muchos de ellos todavía tuvieran niveles de operación aceptables en la siguiente. Esta pacífica situación en los reales sólo se vio interrumpida por la irrupción externa de la guerra en toda su intensidad a partir de 1913, con el cierre y posterior destrucción de las instalaciones y la consiguiente desbandada de los afectados.

Este cerrado mundo ideológico pautado por el tradicionalismo y las lealtades establecidas por obligaciones desiguales pero recíprocas, constituía la clave del mantenimiento del *statu quo* social en los reales. Durante la colonia y las tempranas décadas del siglo XIX, la ideología cristiana y la acción eclesiástica lo reafirmaron constantemente. Todas las haciendas tenían capilla, algunas eran verdaderas iglesias,

y muchas mantenían un cura –Bazant se sorprende que la de Atlacomulco no tuviera uno permanente en 1825, aunque sí se celebraba una misa semanal a cargo de la finca– y alentaban celosamente las prácticas religiosas.¹⁵⁶ Mayer, en su visita a San Nicolás Obispo en 1842, relata los cánticos católicos de los trabajadores cuando se marchaban a sus casas después de la jornada, y según un testigo participante todavía en los primeros años del siglo XX las labores diarias se iniciaban en Tenango cantando el “Santo Dios”.¹⁵⁷ La disciplina con marcado acento religioso se establecía como una pauta conductual muy fuerte, y así la describió Lucas Alamán en 1850:

[...] conservándose en las haciendas de azúcar el sistema monástico establecido por los españoles, que es menester a todo trance mantener, los empleados no solo no hablan, pues ni aún levantan los ojos delante del administrador, y bastaría que hubiese un dependiente que no pudiera sujetarse a esta estricta disciplina para que relajase en todos.¹⁵⁸

Vemos el valor asignado en este texto al consenso patriarcal y, también, como trasunta la precariedad con que se observaba ya por esas fechas. El triunfo del liberalismo unos años después de la temerosa observación de Alamán, la penetración de ideas positivistas en el sector ilustrado de la sociedad y la modernización tecnológica impulsaron aires de secularización y un abandono creciente del entorno religioso del mundo laboral tal como se practicaba en las estructuras tradicionales y conservadoras. De todos modos, este factor debe ser contabilizado como de cierta importancia en la moderación de los conflictos y en la adecuación de los trabajadores a las condiciones vigentes.

Otro aspecto que reforzaba el ámbito del paternalismo en los reales y que también se relacionaba con la ideología cristiana eran las manifestaciones visibles y efectivas del ejercicio caritativo por parte de prominentes hacendados, aún en la época porfirista. El ejemplo más importante es el de don Joaquín García Icazbalceta, propietario de Santa Clara y Tenango. Conservador y ferviente católico, fue un impulsor de las Conferencias de San Vicente de Paúl, una de las organizaciones más importantes de la estructura asistencial católica en todo el país. Desde el punto de vista de las relaciones laborales en sus haciendas, resulta ilustrativo el testimonio que transcribimos:

[...] Larga fue su vida [la de don Joaquín] y la empleó toda en derramar beneficios. Rico desde la cuna, conservó y aumentó su hacienda sin extorsionar jamás a los pobres, sin aprovechar indebidamente del trabajo de éstos, sin practicar jamás la usura,

¹⁵⁶ BAZANT, “Trabajo”, 1979, p. 384.

¹⁵⁷ MAYER, *México*, 1953, p. 259; *Entrevista a Luis Hernández*, Tenango, Mor., 1978.

¹⁵⁸ ALAMÁN, “Archivo”, 1947, Carta 10/6/1850, p. 533.

esa plaga de nuestra sociedad, que parece tentar más a los que más riquezas poseen y que tan claramente anatemiza el Evangelio. Jamás se conoció en sus vastas posesiones territoriales esa esclavitud disimulada, tan común en otras regiones del país, que encadena al *peón* toda la vida a determinado amo y a determinada tierra sin esperanza de mejorar su tristísima suerte. Exactísimo en sus pagos, tenía además una caja de ahorros, como él la llamaba, para cada uno de sus empleados, desde los más humildes hasta los más altos, y consistía en realidad en regalos sistemáticos que les hacía en las ocasiones más solemnes de la vida de ellos mismos o de sus esposas o sus hijos. ¿Se casaban? Él les proporcionaba los gastos necesarios, sin cargárselos en cuenta. ¿Nacían sus hijos, venían las enfermedades a afligirlos, llegaba la muerte a contristarlos? Él les abría generosamente su caja y aliviaba sus penas y necesidades.¹⁵⁹

Más allá de la intención apologética que expresa, el texto resulta interesante porque no sólo delinea el perfil de lo que en la época sería un hacendado cristiano *ejemplar*, sino que nos informa del mecanismo asistencial concreto utilizado en sus haciendas por García Icazbalceta, confirmado luego por las entrevistas con trabajadores sobrevivientes de esas fincas.

Este tipo de acción asistencial fue proseguido y aún ampliado por sus hijos y herederos los García Pimentel, que en 1899 donaron una fuente de agua al pueblo de Jantetelco, inaugurada por el propio gobernador Alarcón, en la tradición de promover ciertas mejoras a los pueblos vecinos de las fincas que practicaba en Zacatepec el padre de Felipe Ruiz de Velasco.¹⁶⁰ Otro ejemplo: “De la hacienda de El Puente salieron numerosas sumas dirigidas al alivio de indigentes necesidades humanas bajo el caritativo impulso del corazón de la señora doña Dolores Sollano de Portillo, beneficios que sólo se conocieron después de su fallecimiento”.¹⁶¹ En muchas otras obras de asistencia y promoción social encontramos el nombre de hacendados, desde colectas para auxilio en catástrofes hasta el donativo de tres catres de fierro para el Hospital Civil hecho por Juan Pagaza.¹⁶² Este modelo de hacendado contrasta con el del avariento y despótico terrateniente, del que Manuel Mendoza Cortina, propietario de Cuahuixtla, podría ser el retrato ideal.¹⁶³ Por sobre su

¹⁵⁹ “Testimonio del Ilmo. Sr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, Obispo que fue de San Luis Potosí”, en GARCÍA PIMENTEL y ELGUERO, Luis, *Don Joaquín García Icazbalceta como católico. Algunos testimonios publicados por su nieto*, 1944, pp. 14-15.

¹⁶⁰ WARMAN, ... *Y vivimos*, 1976, pp. 66, 69; *Entrevista a Luis Hernández*, Tenango, Mor., 1978; *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, v, núm. 9, 4/3/1899.

¹⁶¹ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 156.

¹⁶² *El Orden*, IV, núm. 27, 7/7/1888; IV, núm. 30, 28/7/1888; IV, núm. 21, 26/5/1888.

¹⁶³ SOTELO INCLÁN, *Raíz*, 1970, pp. 399-401, 423-426, que se basa en ROBELO, Cecilio Agustín, *Revisitas descriptivas del estado de Morelos*, Imprenta del Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1885.

valoración ideológica, debemos preguntarnos acerca de la efectividad del paternalismo católico como instrumento de control social, que resultó alta, sólo fallida cuando el nivel de conflicto desbordó sus posibilidades legitimizadoras.

Otro aspecto vinculado al mantenimiento del consenso fue el apoyo brindado por los hacendados a las festividades religiosas en el real y en los pueblos cercanos, que constituían un eficaz vínculo ceremonial reafirmatorio de los lazos tradicionales de relaciones subordinadas pero recíprocas entre poblaciones y hacendados, especialmente en lo que hacía a la provisión de fuerza de trabajo. Existen referencias de la región de los Altos respecto al financiamiento de las fiestas por las haciendas de la zona, funcionando como “una afirmación simbólica de la simbiosis entre los pueblos y las haciendas azucareras [...] como manifestación de buena voluntad hacia los trabajadores estacionales, o como pago (más bien simbólico) por el uso (ocasional o permanente) de los pastizales y bosques del pueblo”. Concretamente, la Hacienda de Pantitlán ayudaba con miel, azúcar, dinero y toros a la celebración del día de San Juan en el pueblo de Tlayacapan desde el siglo XVII al XIX, aunque en torno a 1880 la hacienda San Carlos—heredera de estas obligaciones ceremoniales al anexarse a Pantitlán—suspendió esta práctica.¹⁶⁴ La hacienda de Atlacomulco ayudaba a la realización de la fiesta de la “caña nueva” que se realizaba en su real.¹⁶⁵ Existe un relato campesino acerca de la fijación del límite entre la hacienda de Santa Clara y el pueblo de Hueyapan que incorpora la donación tradicional de un toro por parte del hacendado para celebrar el día de Santo Domingo, el patrón del pueblo, y la coacción posterior exigiendo el pago de esa donación mediante algunas tierras del pueblo. La narración, con marcadas pautas míticas, destaca aspectos de la astucia y mala fe del hacendado contrastada con la ingenuidad y *flojera* de los indios, y también la suspensión de las ayudas ceremoniales una vez que quedó reglado totalmente el problema de tierras y trabajo de la hacienda con los campesinos hueyapeños.¹⁶⁶ En la misma zona, de todos modos, se sabe que ambas haciendas—Tenango y Santa Clara—contribuyeron hasta la Revolución con “gastos de música” y dinero o toros para las celebraciones en el real o de los pueblos vecinos.¹⁶⁷ Existe otro relato, también cargado de elementos míticos, según el cual el propietario de la hacienda de Cocoyotla anterior a Pasquel, don Agustín Monterde, se negó a colabo-

¹⁶⁴ DE LA PEÑA, Guillermo, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1980, p. 74.

¹⁶⁵ BAZANT, “Trabajo”, 1979, p. 385.

¹⁶⁶ LÓPEZ MÉNDEZ, Sinicio, “Hueyapan. Un pueblo de la tierra fría”, en Arturo WARMAN (ed.), *Los campesinos de la tierra de Zapata*, vol. I: “Adaptación, cambio y rebelión”, SEP / INAH, México, 1974, p. 47; FRIEDLANDER, Judith, *Ser indio en Hueyapan*, FCE, México, 1976, p. 82.

¹⁶⁷ *Entrevista a Luis Hernández*, Tenango, Mor., 1978.

rar con la fiesta de la Virgen en el poblado de San Andrés, colindante de su hacienda en el Estado de México y de donde provenían muchos de sus trabajadores “fuereños”. El resultado fue “que se le murió toda la burrada”; alarmado, Monterde trajo la imagen de la Virgen agraviada al real y entonces todos sus animales “aumentaron de peso”: así se elaboraba en la imaginación popular la sanción o el premio respecto al incumplimiento u observancia de las viejas relaciones recíprocas sancionadas por el ceremonial religioso.¹⁶⁸ La modernización tendió a modificar o a eliminar este tipo de relaciones que articulaban tradicionalmente a los patrones con el mundo laboral, y esto pudo haber influido también en el deterioro de la ideología consensualista que precedió al estallido de la revolución.

La ausencia de conflictos orgánicos y la falta de intentos de unión y organización de tipo sindical no debe llevarnos a la idea de que el universo ideológico ceñido por el paternalismo y el control consensual congelaba las contradicciones entre patrones y trabajadores. Este sistema ideológico sólo lograba canalizar los choques reduciéndolos a episodios individuales posibles de ser manejados o reprimidos con facilidad. La sanción máxima aplicada por la hacienda era la terminación del contrato con el realeño, lo que significaba para éste el tener que abandonar el trabajo, la casa y la misma población. Existen varias versiones de castigos físicos – principalmente azotes– y de encierros en calabozos del mismo real a los peones díscolos o disidentes, todas provenientes de entrevistas con veteranos zapatistas, aunque muchas otras no mencionen nada semejante y algunas desmientan la existencia de ese tipo de hechos.¹⁶⁹ Inclusive, las más extremas hablan de la intención de las haciendas de marcar a los peones como animales con hierros al rojo.¹⁷⁰ Sin embargo, no existe comprobación documental de tales asertos para la época porfirista, pese a que existía una prensa que a despecho de las restricciones dictatoriales era bastante activa en sus denuncias de abusos sociales, realmente menos disciplinada de lo que estamos habituados a imaginar, y que no hubiera dejado pasar la

¹⁶⁸ *Entrevista a Vicente Arizmendi Celis*, Cocoyotla, Mor., julio de 1978.

¹⁶⁹ *Entrevista a Constanancio Quintero García*, Cuautla, 17/7/1979; *Entrevista a José Kempis Albarrán*; *Entrevista a José Luis Alonso*; *Entrevista a Daniel Espinoza Vázquez*, Jonacatepec, Mor., 21/7/1977.

¹⁷⁰ *Entrevista a Ignacio Alveal Pineda*, Cuautla, 17/06/1979: “ya oíamos que se decía que nos iban a marcar como a animales. En la hacienda tenían en cada una un fierro para los animales, para el vacuno, para todas las cosas de la hacienda, y también a nosotros nos iban a marcar para que supieran de que hacienda éramos cada uno”. *Entrevista a Constantino Quintero García*, Cuautla, 17/7/1979: “Y ya me fui [a la revolución] más porque ya estaban haciendo un fierro en la hacienda, yo lo vi, como era yo tranquero, tenía que ir a cobrar dieciocho centavos diarios cada ocho días. Y estaban haciendo un fierro así, redondo con dos manitas para pegárselo a cada hombre que vivía en las haciendas, para que si se iba uno de malas, de ésta a Tenextepango o a otro estado, lo encucieran y vieran si llevaba el fierro y lo condujeran a su destino. Ya iban a jerrarnos como animales...”.

oportunidad de señalar tales hechos bárbaros de haber sido una práctica generalizada. Seguramente hubo casos de golpes y malos tratos pero no como una costumbre aceptada e institucionalizada. Al respecto, resulta interesante que en una época tan temprana como 1826 el mayordomo de Atlacomulco aplicó “unos cuartazos” a un peón en un pleito y los trabajadores presentaron una reclamación al alcalde de Jiutepec, y que en 1856 se aplicase a la hacienda una multa por esa causa.¹⁷¹ Más revelador aún es que unos golpes dados a un gañán por el segundo de campo en Tenango en los primeros años de este siglo hicieron que éste reaccionara violentamente y lo matara, y que el relato del testigo da a los golpes un carácter verdaderamente excepcional, acorde con la reacción y con otras narraciones de la vida de las haciendas que excluyen golpes y encierros como hechos usuales.¹⁷²

En general, parece que el sistema represivo estaba a cargo de las autoridades y la policía rural y que el cuerpo legal estaba ya suficientemente desarrollado como para hacerse cargo plenamente de los castigos, liberando de esta responsabilidad conflictiva a las haciendas, especialmente a partir de la constitución de Morelos como estado. En cuanto a las versiones orales posteriores, creo que deben cargarse a la cuenta del aparato ideológico agrarista que sistematizó las ofensas y casos particulares y les dio un alcance general, por cierto condenatorio de todo el sistema terrateniente. Resulta ilustrativa la narración de varios testigos que hablan de la intención de los hacendados de herrar a los peones. En realidad, esta coincidencia de testimonio no abona respecto a la verosimilitud del hecho –totalmente imposible para quien conoce el universo social porfirista– sino a la consistencia de una imagen de la hacienda elaborada y utilizada como arma ideológica en base a su historia, de la que seguramente tomó parte el hecho sí plenamente comprobado de que se marcaba a los esclavos con un hierro caliente en la cara ¡más de dos siglos antes! y la permanencia de este recuerdo impresionante en la memoria popular.¹⁷³ Igualmente resulta comprometido el generalizar la situación servil del peón porfirista para todo el territorio mexicano, especialmente los abusos cometidos en Yucatán y en el sureste, regiones todavía sujetas a las consecuencias ideológicas y sociales de la “guerra de castas” tan reciente y de condiciones demográficas y eco-

¹⁷¹ BAZANT, “Trabajo”, 1979, pp. 382, 386.

¹⁷² *Entrevista a Luis Hernández*, Tenango, Mor., 1978.

¹⁷³ Cf. nota 47. Sobre la costumbre de marcar a los peones con hierros calientes cf. AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, “El calimbo o marca de los esclavos negros”, en *El Gallo Ilustrado*, suplemento dominical de *El Día*, México, 11/12/1977. El autor señala que el hierro no era aplicado al rojo como a los animales, sino solamente caliente, sobre la piel untada en grasa cubierta por un papel aceitado, por lo que el sufrimiento no era excesivo. La marca de hierro fue prohibida por real orden del 4 de noviembre de 1784.

nómicas muy distintas.¹⁷⁴ Estas versiones resultan más importantes para el estudio de la elaboración de una ideología que anatemiza a su enemigo tomando un conjunto de referentes reales pero dispersos en tiempo y espacio, dándoles coherencia y poder de convicción muy fuerte, que para la descripción de la realidad histórica concreta de las haciendas azucareras morelenses de 1900. La represión existía y era dura e implacable, pero se encontraba ya institucionalizada y a cargo de los rurales de Alarcón, los jefes políticos y los jueces estatales, y no en las manos de capataces, mayordomos y administradores cuya misión era garantizar una disciplina de trabajo compatible con la eficiencia laboral en una industria ya moderna y sustentar el mantenimiento del consenso.

El éxito de las políticas patronales para mantener el orden, la sujeción y aún la lealtad de sus empleados permanentes fue rotundo. Los realeños constituyeron siempre una importante masa de maniobra de los hacendados, tanto en los problemas con los otros sectores laborales como en la sustentación de proyectos de más vasto alcance político.¹⁷⁵ Los trabajadores permanentes constituían una excelente arma de presión de los propietarios contra cualquier intento de revuelta o resistencia reivindicativa, pero también fueron una base para la creación de una fuerza armada al servicio de los intereses y planes políticos de ellos en coyunturas críticas. En la guerra de la Independencia fue famoso el batallón de *negros de Yermo*, integrado por esclavos liberados por sus propietarios, de los que eran parte principal los de Gabriel de Yermo, el hacendado de San Gabriel, que además de sus firmes convicciones realistas tenía fama de “filántropo”. También algunos hacendados insurgentes como la familia Bravo utilizaron esa misma lealtad en sentido contrario.¹⁷⁶

No hay casi registros de conflictos, y ninguno que se relacione con los operarios de los ingenios. El más relevante del que nos ha llegado noticia es el que enfrentó carretoneros y cortadores con las haciendas debido al intento patronal de introducción de la báscula en el batey para pesar la caña entrada al ingenio. La cantidad de caña cortada y transportada, medida en *viajes* o *lias* que servían de base para efectuar

¹⁷⁴ Friedrich Katz subraya estas diferencias entre el sureste, el centro y el norte, e inclusive por los distintos tipos de actividad de las haciendas, cf. KATZ, “Condiciones”, 1976.

¹⁷⁵ *Ibíd.*

¹⁷⁶ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 153-155, 162-165; ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana (sic) desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia*, Jus, México, 1942 [1ª ed., J. M. Lara, México, 1844], vol. I, p. 238; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *La guerra de la independencia en Morelos*, Dirección de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, mimeo, Cuernavaca, 1955 [“La consumación de la Independencia en Morelos”, en *La consumación de la Independencia*, t. I, Archivo General de la Nación, México, 1999].

el pago a esos trabajadores, daba lugar –según el testimonio de un contemporáneo– “a continuas y acaloradas disputas”, y a pesar de que la báscula podía proveer una medida objetiva del trabajo efectuado y un mejor ajuste del pago, los primeros intentos para introducirla dieron lugar a un vigoroso rechazo mediante una huelga que duró varios días, hasta que el aparato fue retirado y se retomó el primitivo sistema de medidas. También se afirma que muchos hacendados tampoco simpatizaban con el nuevo sistema, pudiendo colegirse que de ambas partes la práctica consuetudinaria era vista como una forma de obtener ventajas una sobre la otra; los patrones porque pensaban que una medida objetiva les iba a obligar a pagar mayores salarios, los operarios porque desconfiaban de la incentivación del trabajo que podía desprenderse de la innovación. En 1847, la hacienda San Vicente insistió en la incorporación de la báscula al equipo del batey y nuevamente los carretoneros respondieron con la huelga. Sin embargo, el administrador de la hacienda logró demostrarles –luego de varios días de conflicto– que el sistema era ventajoso para ellos ya que resultaban ganando prácticamente el doble que con el sistema de viajes, con lo que se disolvió la medida de fuerza que puede ser registrada como la primera acción de obreros de una zafra de la que se tienen datos y evidencias concluyentes.¹⁷⁷

No hay otro movimiento huelguístico azucarero del que haya pruebas documentales en todo el período porfirista. Pero sí han quedado evidencias de una forma de resistencia que Moreno Friginals señala como característica en la Cuba esclavista, y que se produjo en gran escala en los cañaverales e ingenios mexicanos: el incendio intencional de campos e instalaciones.¹⁷⁸ Para los pocos años que hay información, resulta notable la cantidad de siniestros reportados, tanto en cañaverales como en depósitos de bagazo, casa de calderas, almacenes e inclusive tiendas de raya y casas habitación. Un testimonio oral confirma la importancia de estos actos de sabotaje o venganza particular, tan extendidos en la época que se aclara en los reportes contemporáneos cuando el fuego era “accidental”. Pero resulta también claro que el incendio como arma desbordaba la lucha laboral y era un instrumento para dirimir conflictos y efectivizar venganza de tipo más personalizado.¹⁷⁹

La historia de los conflictos laborales de la época –rica en episodios individuales y enfrentamientos soterrados– escapa a una recuperación integral y sólo puede

¹⁷⁷ RUIZ DE VELASCO, *Estudios*, 1894, pp. 66-67.

¹⁷⁸ MORENO FRIGINALS, *Ingenio*, 1978.

¹⁷⁹ Reportes de incendios: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, IX, núm. 5, 4/5/1877; XI, núm. 1, 7/1/1879; XI, núm. 8, 25/2/1879; XI, núm. 22, 21/4/1879; *El Orden*, III, núm. 22, 4/6/1887; III, núm. 32, 13/8/1887; IV, núm. 14, 7/4/1888; IV, núm. 17, 28/04/1888; IV, núm. 18, 5/5/1888; IV, núm. 22, 02/06/1888; *Entrevista a Luis Hernández*, Tenango, Mor., 1978.

conjeturarse a partir de relatos de historia oral y unas pocas evidencias documentales. Por la índole de su desarrollo, marcado por roces entre capataces y peones, entre mayordomos y capitanes de cuadrilla, entre los mismos peones más o menos favorecidos, y por la forma de resolución que adoptó —la agresión y el choque violento generalmente con desenlace sangriento entre individuos— tuvo un débil registro y no ha trascendido a archivos conservados y disponibles hoy.

ESTACIONALIDAD, CUANTIFICACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

Uno de los asuntos sensibles de la producción agrícola de la caña de azúcar en la región fue el de los flujos estacionales de mano de obra debido a las diversas combinaciones de labores que ella suponía. En el Cuadro 8 y en el Diagrama 1 agrupamos las actividades en sus rubros más importantes y proporcionamos su calendarización de acuerdo a las descripciones técnicas contemporáneas. La preparación de los terrenos —tanto el desmonte cuando eran vírgenes o habían estado largo tiempo en descanso, como el descepe de los viejos cañaverales—, las reparaciones de cercas y del sistema hidráulico se efectuaban en el mes de mayo. Después se iniciaban los barbechos y surcadas, desde principios de junio a fines de septiembre, complementados con las operaciones de apantleo, o sea el alistamiento del sistema de riego de los campos. Inmediatamente se realizaba la siembra, efectuaba desde agosto hasta diciembre. Todas las operaciones del cultivo —riegos, beneficio con arado y escardas— se extendían durante los seis primeros meses del cañaveral. De allí que hubiera una concentración importante de trabajo entre octubre y fines de mayo, momento en que todos los campos estaban despachados, siguiéndose sólo con los riegos rutinarios aplicados por los planteros hasta un mes o mes y medio antes del corte, cuando se retiraba el agua para mejorar la condición sacarina de las plantas. La zafra se desarrollaba a partir de diciembre hasta fines de mayo coincidiendo con el período intenso de cultivos. Finalmente, las actividades de vigilancia y apoyo se repartían proporcionalmente durante todos los meses del año. Por cierto, la calendarización que presentamos es esquemática y existían variaciones entre una hacienda y otra, aunque en general las actividades se desarrollaban siguiendo este patrón; las diferencias de calendario agrícola entre las fincas no necesariamente acumulan distorsión sino que pueden ser compensatorias unas con otras.

La base para estimar las necesidades de la fuerza de trabajo en la agricultura cañera en el Morelos porfirista es el análisis de la productividad laboral en ese sector. Para ello contamos con los datos provistos por las contabilidades de la hacienda Zacatepec en 1889 y de San Diego Atlihuayán en 1898, cuyo manejo es presentado

en el Cuadro 8. Resulta significativa la similitud del resultado que se extrajo de cada una de las fuentes tratadas en forma independiente: 365.8 días/hombre por hectárea en la primera contra 342.5 en la segunda.¹⁸⁰ La cantidad de trabajo insumido en las operaciones agrícolas, el corte y acarreo y el movimiento en el batey hasta el inicio de la molienda es muy grande, lo que se explica por el bajo nivel de mecanización y por la intensividad de los trabajos agrícolas. El bajo nivel de los salarios resultaba un freno a las inversiones en nueva tecnología agrícola y fomentaba la utilización intensiva de trabajo, un elemento subrayado por los observadores extranjeros.¹⁸¹

CUADRO 8

Operaciones, calendario y cálculo del tiempo de trabajo necesario en el sector agrícola para la producción de caña de azúcar. Época porfirista, Estado de Morelos

OPERACIÓN	CALENDARIO	DÍAS / HOMBRE POR HECTÁREA	
		ZACATEPEC/1889	ATLIHUAYAN/1898
Preparación del terreno	Mayo	4.8	18.1
Barbechos y surcada	Junio-Septiembre	50.7	74.9
Apantleo	Agosto-Septiembre	12.7	No desagrega
Siembra	Agosto-Diciembre	15.1	9.4
Riegos, escardas y beneficios de cultivo	Todo el año con intensidad variable	147.6	137.6
Corte, acarreo y operaciones en el batey	Diciembre-Mayo	80.9	53.0
Cuidado del ganado, vigilancia, otras varias	Todo el año	54.0	49.5
TOTAL		365.8	342.5

METODOLOGÍA:

Los datos base fueron tomados de las contabilidades disponibles para el periodo: Zacatepec, 1888/89 y Atlihuayán, 1898/99. De ellas se desagregaron los rubros que correspondían a pago de fuerza de trabajo, especificados por tipo de actividad en ambas. Decidimos un patrón de remuneración estándar por cada tipo de actividad: pago por jornal a gañanes de yunta en barbechos, surcada y beneficios, a peones en la preparación de terrenos, en el apantleo, a planteros encargados de la rutina del riego, a peones de conservación de drenaje (actividad específica de Zacatepec), a guarda-cortes y guarda-caminos en la zafra, a alzadores en el batey y a todos los ocupados en actividades de apoyo y vigilancia que incluían aperadores, araderos, caporales y vaqueros, hateros, mayordomos, guarda-cañas, atajadores y tranqueros, juntadores

¹⁸⁰ El único cálculo anterior es de Warman, que señala entre 200 y 220 días/hombre por hectárea, sin mostrar cómo obtuvo este resultado, cf. WARMAN, "Cauldron", 1984, pp. 172, 174.

¹⁸¹ "El azúcar en Europa, los Estados Unidos y México", *EPM*, núm. 194, 15/10/1897; núm. 195, 22/10/1897.

y picadores de zacate, tecorralleros y aguadores; asignamos pago por tarea a destajo a los sembradores, regadores, escardadores, macheteros de corte, carretoneros y basculeros. El jornal fue fijado en 37.5 centavos para 1888 y 50 para 1898; el ingreso diario individual por trabajo a destajo en 50 centavos para 1888 y 75 para 1898. Este patrón fue elaborado en base a análisis exhaustivo de la información contemporánea disponible, ya que no es indicado explícitamente en las contabilidades de referencia. El margen de error es mínimo debido a que ciertos niveles de ingresos diarios mayores de los trabajadores a destajo se compensan con ciertos niveles inferiores de ingresos diarios en los trabajadores jornaleros cuando se ocupaba a muchachos jóvenes. Los ingresos del personal de confianza subalterno como capitanes y mayordomos no excedían el de un trabajador a destajo o en todo caso la distorsión que pueden plantear es mínima.

En el caso de Zacatepec, se dividió la suma total del pago de salario en cada actividad por el ingreso individual correspondiente de acuerdo al patrón establecido y luego se volvió a dividir el resultado por la superficie bajo cultivo ese año: 191.1 hectáreas. Para Atlahuayán, como la contabilidad ya es presentada por Kaerger a nivel de costos de producción por tarea, hubo que dividir este total por el patrón salarial y luego multiplicarlo por 14.35 que era el número de tareas que contenía una hectárea en esa hacienda de acuerdo a la fuente. En la contabilidad de Atlahuayán el corte y transporte de caña y actividades de batey se cargaron en el costo industrial. El costo de estos trabajos fue dado por arroba de azúcar, por lo que hubo que tomar en cuenta los datos de rendimiento agrícola e industrial para efectuar el cálculo y transformarlo a costo por hectárea: 87 toneladas de caña y 6 toneladas de azúcar por hectárea.

FUENTES: RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 260-262 y KAERGER, *Agricultura*, 1986, pp. 167-168.

Los diez años de diferencia entre una fuente y otra y las descripciones del equipamiento y operaciones agrícolas en cada una de las haciendas permiten afirmar que ambas estaban en polos opuestos en lo que a desarrollo tecnológico y mecanización se refieren: en 1889 Zacatepec era todavía una hacienda tradicional en lo que hace a mecanización de las labores agrícolas y de transporte cañero, mientras que Atlahuayán en 1898 puede situarse entre las “avanzadas” del proceso de modernización. Poco más se haría en ese sentido en la década siguiente, a excepción posiblemente en las operaciones en el batey. El diferencial escaso de un 7% entre ambas refleja adecuadamente el poco desarrollo de la productividad del trabajo en el sector agrícola cañero porfirista en términos globales. La única observación a hacer es que en la contabilidad de Atlahuayán se percibe una fuerte carga de trabajo en la operación de preparación de terrenos que puede obedecer a alguna condición particular de ese año en esa hacienda, lo que distorsiona hacia arriba el resultado total, pero pensamos que no lo hace en una medida tan significativa como para que altere la

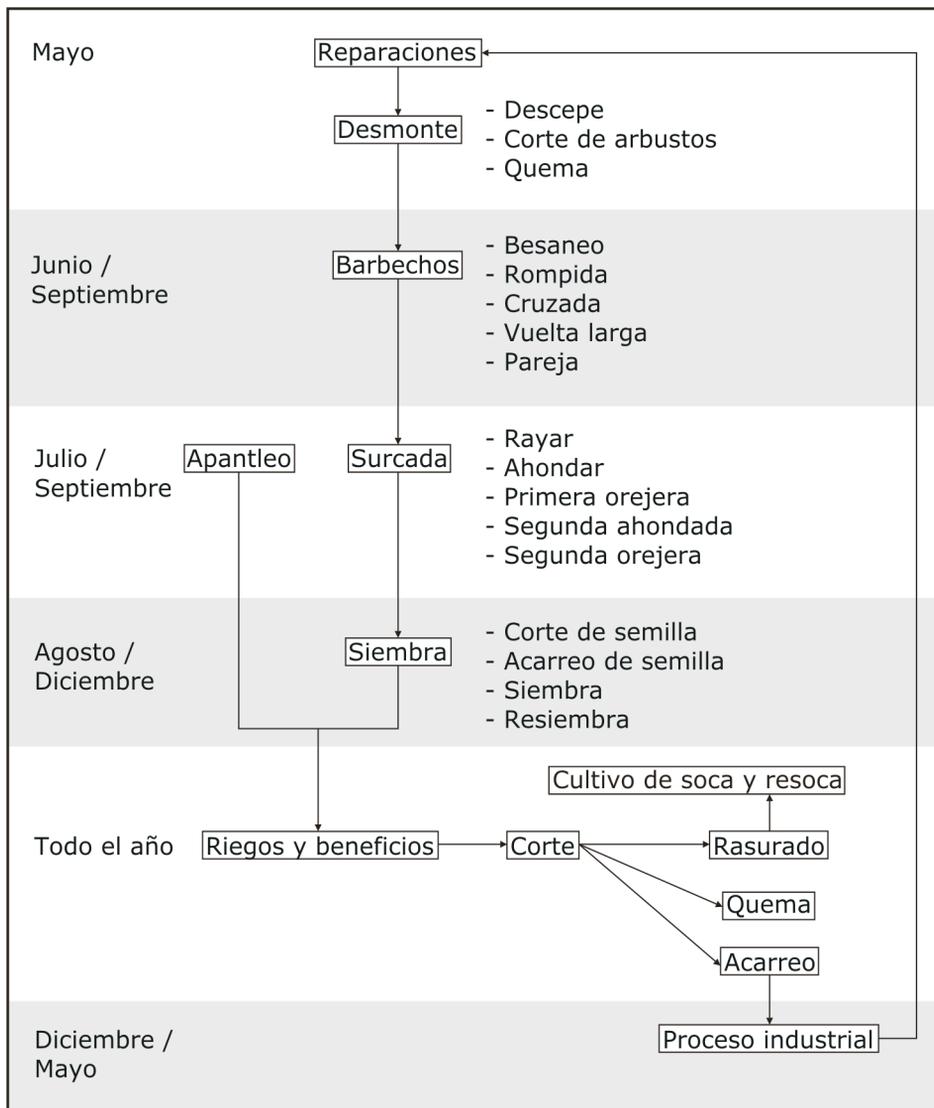
conclusión general. Además, hay una compensación en la medida en que en Zacatepec se efectuaron trabajos de drenaje que eran muy específicos de dicha finca y que explican la diferencia de 10 jornadas más allí en la operación de riegos, escardas y beneficios de cultivo. De hecho, la única operación en la que sí podemos suponer una incidencia fuerte de la mecanización en la productividad del trabajo es en corte, acarreo y operaciones de batey, de 28 jornadas menos por hectárea en la finca modernizada. No hubo diferencias apreciables entre los rendimientos de caña por hectárea de ambas haciendas que pudieran dar lugar a distorsiones por pagarse a destajo algunas de las labores incluidas.¹⁸² Lo que cabe subrayar es la congruencia entre los resultados numéricos obtenidos de las fuentes disponibles y las apreciaciones de carácter general que pudimos hacer a partir de las descripciones de la introducción de innovaciones tecnológicas.

Este comportamiento constante de la variable de la productividad del trabajo agrícola en todo el período hace que la demanda de fuerza de trabajo para el campo cañero haya seguido de cerca, en términos directamente proporcionales, a la curva de expansión del cultivo. En el Cuadro 9 presentamos los resultados de requerimiento de fuerza agrícola laboral anual para los años 1869, 1899 y 1908. En los primeros treinta años la progresión fue baja, de alrededor del 25%; pero en la última década el comportamiento de la demanda laboral cambió radicalmente: hubo un aumento del 150% respecto a 1899, un ritmo excepcional, que resulta todavía más impactante si mencionamos el bajo crecimiento demográfico de la época. Esto explica el “problema de brazos” al que los contemporáneos se referían con frecuencia, la afluencia migratoria estacional o permanente y el movimiento ascendente de los salarios y contradice todas las teorías acerca de la desocupación como consecuencia de la modernización tecnológica, incorporada muchas veces al cuadro explicativo de las condiciones en las que germinó la revolución.¹⁸³

¹⁸² El rendimiento en Zacatepec fue de 92 toneladas por hectárea; en Atlahuayán de 87.4 toneladas, RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 266; KAERGER, *Agricultura*, 1986, p. 163.

¹⁸³ WARMAN, ... *Y venimos*, 1976, pp. 62-63; sin embargo, en un ensayo posterior el mismo autor parece circunscribir el efecto de reducción de la demanda laboral al área industrial, aunque finalmente insiste en el problema de la desocupación entre los braceros rurales fundado en la “clara y precisa memoria” de los campesinos al respecto, WARMAN, “Cauldron”, 1984, pp. 171, 178.

DIAGRAMA 1
 Flujo de actividades agrícolas de la caña de azúcar
 Estado de Morelos, fines del siglo XIX



CUADRO 9
Fuerza de trabajo en la agricultura cañera
Estado de Morelos, 1869-1908

MES	NÚMERO DE TRABAJADORES DIARIOS EN TODAS LAS HACIENDAS		
	1869 3,000 Has.	1899 4,000 Has.	1908 10,000 Has.
Enero	4,151	4,550	11,375
Febrero	4,151	4,550	11,375
Marzo	4,151	4,550	11,375
Abril	4,151	4,550	11,375
Mayo	4,727	7,446	18,615
Junio	2,504	3,457	8,644
Julio	2,504	3,457	8,644
Agosto	3,628	5,526	13,141
Septiembre	3,628	5,526	13,141
Octubre	2,895	3,438	8,594
Noviembre	2,895	3,438	8,594
Diciembre	4,513	4,851	12,127
TOTAL DE JORNADAS ANUALES	1.097,400	1.370,000	3.425,000
PROMEDIO DE JORNADAS DIARIAS	3,650	4,567	11,417

METODOLOGÍA:

Las bases del cálculo fueron los datos de días/hombre por hectárea necesarios para cada operación agrícola, que figuran en el Cuadro 8. Para 1869 se calculó sobre los de la hacienda Zacatepec en 1889, mientras que para 1899 y 1908 se utilizaron los de la hacienda Atlihuyán en 1898. Las hectáreas bajo cultivo de caña en cada año considerado se redondearon de la información que figura en el Gráfica 1. Se consideró que un mes tenía 25 jornadas laborales y un año trescientas. En las operaciones de Preparación, Barbechos y Surcada, Aplantleo, Siembra, Corte, acarreo y batey y Cuidado de ganado, vigilancia y varias se consideró equidistribuido el número de jornadas necesarias en el periodo de tiempo que abarcaba su realización, de acuerdo al calendario del Cuadro 8. En la operación Riegos, escardas y beneficios del cultivo se asignó el 90% del trabajo anual a los meses octubre a mayo, y el 10% restante al periodo junio-septiembre. Como el apantleo no se desagregó en la contabilidad de Atlihuyán, consideramos que un 25% del total de trabajo necesario para barbechos y surcada le correspondía a esa operación (es la proporción que se observa en Zacatepec) y también así lo asignamos equidistribuido según su calendario.

Se multiplicó el número de días/hombre por hectárea necesario para efectuar cada operación por el número de hectáreas cultivadas correspondiente al año considerado, obteniéndose así el número total de jornadas empleadas en llevarla a cabo. Este resultado se

dividió por el número de jornadas que abarca el periodo de realización de la operación, obteniéndose así el número de trabajadores diarios empleados en ella. Para obtener el total mensual que es el que figura en el cuadro, se sumaron los parciales de las diversas operaciones que en ese mes se realizaban. El total de jornadas anuales para operar toda la agricultura cañera de Morelos es el resultado de la multiplicación del promedio diario anual de trabajadores necesarios por las 300 jornadas laborales del año.

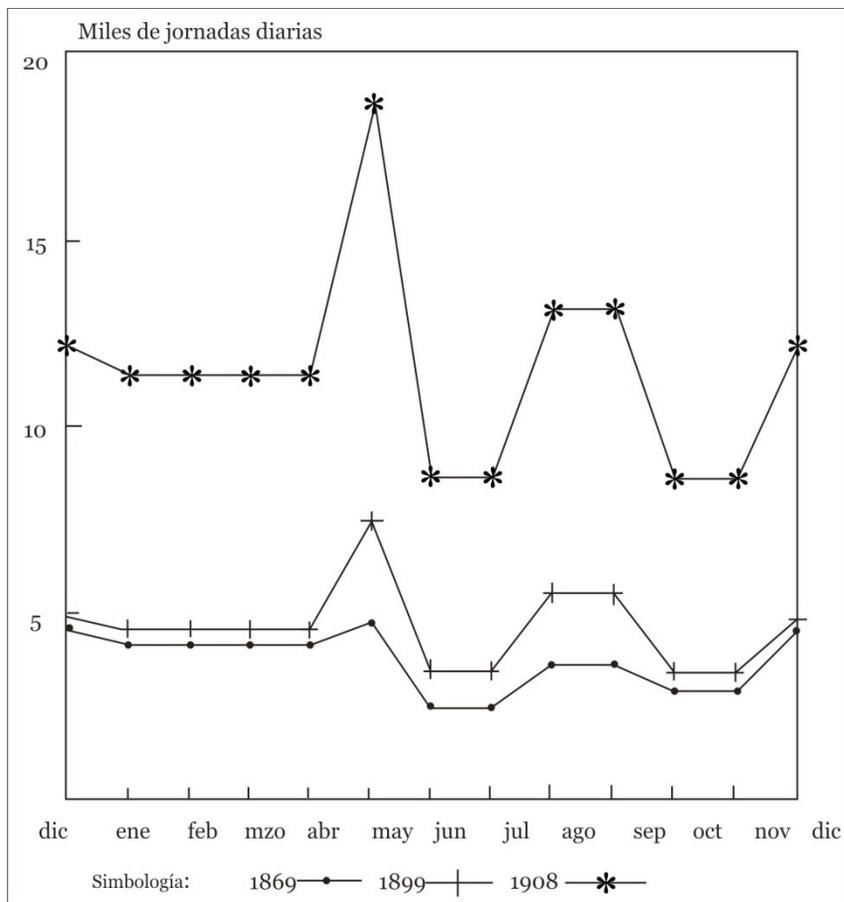
En el mismo Cuadro 9 y en la Gráfica 3 se expresa también el comportamiento estacional de la demanda de fuerza de trabajo. Sin duda las cifras presentadas acusan el esquematismo del método, ya que presuponen una equidistribución de la intensidad del trabajo durante todo el período en el que se desarrollaba la operación y una similitud absoluta en la rutina de todas las haciendas, así como una igualdad en la productividad del trabajo en cada operación en todas las fincas respecto del modelo elegido para el cálculo. Pese a estas objeciones, sostenemos la validez del esquema logrado del flujo estacional de la demanda de fuerza laboral, insistiendo en la tendencia compensatoria de las desviaciones casuísticas. El elemento más fuerte de desviación es el que las actividades que abarcan un período de tiempo prolongado, tales como la zafra y los cultivos, tendían a disminuir en su intensidad en el tramo final, por lo que en especial los meses que corren de diciembre a marzo requerirían una mayor fuerza de trabajo que la que se expresa en el modelo, cuyas cifras responden a la adjudicación de la alícuota correspondiente sin ninguna otra consideración.

Uno de los rasgos más notorios de la estacionalidad de la demanda de fuerza de trabajo es la caída sufrida en junio-julio y en octubre-noviembre, lo que coincide con momentos de fuerte necesidad de trabajo en el ciclo agrícola del maíz, y justifica la hipótesis de la complementariedad laboral entre los dos cultivos, con las consecuencias sociales que implica para una relación fluida entre campesinos temporales y hacienda en lo que a suministro de fuerza de trabajo se refiere. La complementariedad de ambos ciclos seguramente no fue casual, sino que debe haber sido resultado de una adecuación con los calendarios agrícolas por parte de la hacienda para atender a la cuestión de la afluencia de trabajadores.

Resultaba vital para garantizar el flujo de trabajadores necesarios en la agricultura cañera, el que estos pudieran atender sus actividades como campesinos temporales en sus propias parcelas o en las que arrendaban a las haciendas, lo que además posibilitaba que una parte sustancial de la reproducción social de estos trabajadores no fuera absorbida por el sistema salarial sino por la economía de autosubsistencia fundada en la parcela. El otro rasgo importante es el de la sostenida acumulación de demanda de trabajadores en los meses de la zafra, que como ya

dijimos era más intenso aún en el período diciembre-marzo que lo que se muestra en la Gráfica 3, y que además se complicaba todavía más por el funcionamiento pleno del sector industrial en los ingenios, con sus propias necesidades de trabajadores.

GRÁFICA 3
Estacionalidad y fuerza de trabajo necesaria en la
agricultura cañera, Estado de Morelos, 1869, 1899, 1908



La escasez de fuerza de trabajo era un problema en algunos distritos azucareros de Morelos ya por 1885. En efecto, en esa fecha se reportan faltantes de trabajadores en la zona de Cuernavaca, en Coatlán del Río, en Tetecala –donde existen problemas cuando coinciden las siembras de riego con las de temporal–, en Jonacatepec, Ayala y Cuautla donde se recurre a los migrantes.¹⁸⁴ Si esta era la situación antes de la modernización, el proceso seguramente se agravó después de que a la creciente necesidad de materia prima para la industria azucarera se respondió con una agricultura que creció extensivamente, y que motivó un incremento de la demanda de fuerza laboral en un 150% en el corto período de un decenio, solamente en los cultivos cañeros, sin tomar en cuenta la fuerte expansión de la agricultura arrocerá, con su intensa necesidad de trabajadores. Felipe Ruiz de Velasco da cuenta de este grave problema y señala que la vía de resolución era la de los braceadores migratorios.¹⁸⁵

La procedencia de los trabajadores migratorios era variada. Para la cañada de Cuernavaca el flujo más importante era el proveniente de la zona de Santiago Tlanguistengo, en el Estado de México, conocidos como gentes de “tierras frías”, que ingresaban a Morelos en el mes de octubre, muchas veces trabajaban en el *zacateo* y la *piñca* del maíz y luego participaban plenamente en la zafra, especialmente como *asoleadores* de bagazo, en los beneficios de los purgares o en trabajos no calificados, pero no en el corte y acarreo. Los trabajadores se retiraban al terminar la zafra, especialmente porque durante el temporal eran muy proclives a padecer el paludismo endémico de la tierra caliente. En la zona de Cuautla y Jonacatepec, los migrantes provenían en su gran mayoría de los municipios de los “altos” –Ocuituco, Tlayacapan, Totolapan, Tlalnepantla, Tepoztlán y hasta Yecapixtla–, migración abundantemente documentada en testimonios escritos y de historia oral.¹⁸⁶

Los peones foráneos llegaban a Morelos en grupos encabezados por un *capitán de cuadrilla*, responsable de la disciplina y con quien la hacienda efectuaba el contrato para la totalidad de sus hombres. El capitán tenía esa responsabilidad contractual, pero esto no significaba que desempeñase un puesto de responsabilidad o control del trabajo, que casi siempre era cubierto por un *peón de casa*. Había también contratos de menor duración con gentes de pueblos cercanos para tareas de cultivo o riego cuando no alcanzaban los trabajadores permanentes para estas labores. Aun-

¹⁸⁴ “Informes”, 1885-1886, pp. 29, 32, 38, 42, 48, 59.

¹⁸⁵ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 325-326.

¹⁸⁶ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 185-186; LÓPEZ MÉNDEZ, “Hueyapan”, 1974, pp. 46-52; FRIEDLANDER, *Ser*, 1976, p. 95; “Informes”, 1885-1886, pp. 32, 35, 36, 46, 62, 63; LEWIS, Oscar, *Tepoztlán. Un pueblo de México*, Joaquín Mortiz, México, 1976, pp. 73, 113; *Entrevista a Ángel Galeana Casales*, 19/6/1919; *Entrevista a Higinio Yañez Muñoz*, 19/6/1979.

que no podemos establecerlo con certeza, los múltiples testimonios orales y escritos y las investigaciones específicas por pueblo permiten conjeturar acerca de una relativa estabilidad en la relación laboral migratoria: determinados grupos se dirigían todos los años a la misma hacienda a trabajar, donde era ya tradicional esperarlos y efectuar el contrato para la temporada respectiva. El capitán de cuadrilla hacía entonces las veces de un enganchador, figura frecuente en otras economías azucareras dependientes del trabajo migratorio. El surgimiento y arraigo de un sistema de trabajo migratorio es otro argumento a favor de que la agricultura cañera de Morelos, en el grado de desarrollo técnico en que se encontraba a fines del porfiriato, demandaba una cantidad de fuerza de trabajo que no podía ser provista por los trabajadores del medio: en términos globales, no había desocupación sino déficit de fuerza laboral. Como siempre, los trabajadores migratorios constituyeron un elemento regulador del mercado de trabajo, evitando un alza excesiva de los salarios y constituyendo un factor exógeno que retardaba y dificultaba cualquier intento de organización autónoma o de resistencia de los trabajadores locales.

En lo que hace al sector industrial del azúcar el cambio en la productividad del trabajo fue espectacular, tal como aparece en las cifras del Cuadro 10. El proceso de paso del sistema tecnológico tradicional de la manufactura al gran ingenio mecanizado significó más que una duplicación de dicha productividad: un incremento del 133%. Las variaciones fueron de dos órdenes: la primera, en cuanto a la productividad global y la de cada una de los sectores básicos del proceso industrial; la segunda, en lo que hace al peso relativo de cada uno de esos sectores en el conjunto de la demanda de fuerza laboral. El proceso más impactante respecto del crecimiento de la productividad del trabajo se manifestó en la separación del azúcar de las mieles incristalizables, señalado técnicamente por el abandono del viejo *purgado* por las centrífugas. El trabajo en este sector pasó a ser ocho veces más productivo. Entre la vieja casa de calderas y el moderno sistema de clarificación y la cristalización al vacío, la productividad algo más que se duplicó. En el sistema de molienda prácticamente quedó igual, seguramente porque la manufactura ya había incorporado en buena medida las innovaciones en el molino. En cuanto a la de los trabajadores permanentes no fue demasiado significativo el incremento, aunque sí en los peones que la cuadruplicaron. En cuanto a la distribución del trabajo entre los sectores de actividad, el cambio tecnológico motivó que la generación unificada de energía para todo el ingenio absorbiera el 34% de todo el trabajo insumido en el proceso productivo, mientras que el momento terminal de separación de azúcar y mieles que en el sistema de purgas se llevaba el 38.2% de todo el trabajo necesario, con la centrífuga no absorbía más que el 14.2%. No puede haber cifras más elocuentes para estimar el significado de la introducción de esa innovación, y su efectividad seguramente hizo

que Domingo Diez la colocase como el verdadero advenimiento de la modernización, fragmentando y desnaturalizando todo el proceso.¹⁸⁷ Asimismo, la importancia del vapor en el sistema moderno hace potencialmente decisivos todos los esfuerzos para su ahorro, y otorga gran importancia al desarrollo de los múltiples efectos, tal como lo vimos en el apartado anterior.

CUADRO 10

Fuerza de trabajo, distribución relativa de la mano de obra por actividad y productividad laboral en la manufactura azucarera y en la industria mecanizada.
Estado de Morelos, época porfirista

ACTIVIDAD	MANUFACTURA			ACTIVIDAD	INDUSTRIA MECANIZADA		
	HACIENDA ZACATEPEC 1888/89				HACIENDA ATLIHUAYÁN 1898/99		
	NO. OPERARIOS	%	JORNADAS/@ DE AZÚCAR		NO. OBREROS	%	JORNADAS/@ DE AZÚCAR
Molienda	19	6.7	0.04	Molienda	34	13.8	0.030
Calderas	54	19.5	0.12	Calderas	47	19.0	0.050
Purga	107	38.2	0.24	Centrífugas	35	14.2	0.030
Bagazo y Hornallas	39	13.8	0.09	Vapor	80	32.4	0.080
Peones	17	6.0	0.04	Gen. Electricidad	4	1.6	0.004
Empleados Permanentes	22	*	15.8	Peones	14	5.7	0.010
Empleados Permanentes	22	*	15.8	Empleados permanentes	33	*	13.4
TOTALES	258	100.0	0.63	TOTALES	247	100.0	0.274

* Los empleados permanentes fueron considerados a 300 jornadas anuales. Todos los demás por el tiempo de zafra.

ESPECIFICACIONES:

Total de jornadas Zacatepec	42,118	Total de jornadas Atlhuayán	41,879
Días de zafra	150	Días de zafra	150
Total de azúcar	66,882 @	Total de azúcar	150,243 @
Salario a destajo	75 cvos./día	Salario promedio	87.cvos./día
Salario por jornal	50 cvos./día	Salario peón	62.5 cvos./día

NOTA GENERAL: Todas las diferencias aritméticas en los resultados del cuadro se deben al redondeo de las cifras decimales.

¹⁸⁷ DIEZ, *Bibliografía*, 1967, p. CLXIX.

MÉTODOLÓGÍA:

También en este caso las fuentes de datos básicos fueron las contabilidades de Zacatepec 1888/89 y Atlihuayán 1898/99. El patrón de remuneraciones que aplicamos fue el de asignar en Zacatepec salarios a destajo a todas las actividades comprendidas en Molienda, a los horneros incluidos en las que agrupamos en Bagazo y hornallas, y a los acarreadores de leña para las formerías, comprendidos en Purga. Todos los trabajadores restantes fueron asignados al pago por jornal. En Atlihuayán todos fueron considerados como trabajadores jornaleros con salarios promedio regulares, exceptuando el rubro Peones, considerados a 5 reales (62.5 cvos.). Como en el caso del Cuadro 8 del sector agrícola pensamos que estos valores promedio compensan adecuadamente las diferencias de niveles de percepción salarial entre personal de confianza, muy calificado, que está por encima, y ciertos peones jóvenes con percepciones menores al promedio utilizado. Tanto en Zacatepec como en Atlihuayán, los cargos de elevadas remuneraciones, como el de administrador o segundos, están desagregados contablemente y no fueron incluidos en este cálculo, por lo que se eliminó esa posible distorsión. Todos los trabajadores fueron considerados a 150 días por hombre en el año –duración de la zafra–, con excepción de los empleados permanentes así indicados en las contabilidades, que fueron considerados a 300 días por hombre al año. En Zacatepec la forma del cálculo fue la siguiente: el monto total de la erogación salarial por actividad fue dividida entre el patrón salarial individual correspondiente para obtener el número de jornadas empleadas en esa actividad; este resultado se dividió entre 150 o 300 según el caso para obtener el número de trabajadores ocupados por día en promedio; para el número de jornadas por arroba de azúcar producidas se dividió el total de jornadas entre el número de arrobas de azúcar producidas por el ingenio durante toda la zafra. Para Atlihuayán la variación es que el dato básico proporcionado por la fuente es la parte alícuota de la erogación por cada actividad correspondiente a una arroba de azúcar. Para obtener el gasto total por actividad –similar al dato básico de Zacatepec– se multiplicó esa cantidad proporcional por el número total de arrobas de azúcar producido en la zafra por el ingenio. Luego de llegar a este resultado se siguió el mismo procedimiento que para Zacatepec.

Respecto a los volúmenes de fuerza de trabajo ocupada en el sector industrial del azúcar para 1900 –basándonos en el distinto equipamiento de los ingenios y en la distinta productividad laboral de unos y otros de acuerdo al grado de avance tecnológico– el resultado es de 5,271 trabajadores ocupados en dicho sector, de los cuales 587 eran permanentes y los restantes solamente durante el período de zafra. Para la zafra 1908/09, la mayor de Morelos en este período, de los ingenios considerados como del sistema de manufactura en 1900, Atlacomulco, Acamilpa y San José Vista Hermosa estaban cerrados y únicamente quedaban operando con el antiguo sistema tecnológico Casasano y Santa Ana Cuauchichinola. El total de trabajadores ocupados en el sector industrial fue de 9,085, de los cuales 1,074 eran empleados anuales y los restantes 8,011 eran trabajadores del tiempo de zafra. De

acuerdo a las cifras que presentamos en el Cuadro 11, el incremento entre 1809/70 y 1899/1900 de los trabajadores de ingenios fue solamente de un 45.7%, mientras que la producción creció en un 133%. En el lapso comprendido entre 1869/70 y 1908/09, el número de trabajadores creció en 151.2%, pero la producción lo hizo en un 416.6%. Respecto de 1900 el empleo en el sector industrial del azúcar experimentó en 1908/09 un incremento del 72.3% mientras que la producción lo tuvo del 121.6% y, como ya vimos, el sector agrícola elevó su capacidad de empleo en un 150%. Estas cifras resultan elocuente síntesis de la distinta manera en que los componentes del sector azucarero acusaron el impacto diferencial de la modernización tecnológica sobre la productividad del trabajo. La última década porfirista es la que muestra de manera más clara los resultados de la incorporación de la nueva tecnología y sus efectos sobre el mercado de trabajo.

CUADRO 11
Trabajadores ocupados en el sector industrial del azúcar
Estado de Morelos, 1869/70-1899/00-1908/09

	1869/70	1899/00	1908/09
Anuales	293	587	1,074
Tiempo de zafra	3,323	4,684	8,011
TOTAL	3,616	5,271	9,085

METODOLOGÍA:

Las bases del cálculo fueron los datos de productividad del trabajo y el número de jornadas anuales (300) y de tiempo de zafra (150) del Cuadro 10. Para 1869/70 consideramos que todos los ingenios operaban con tecnología tradicional en el sistema de manufactura. Para 1899/00 consideramos operando con esa tecnología a los ingenios de Atlacomulco, Actopan, Santa Cruz Vista Alegre, Santa Ana Cuauichichinola, Santa Rosa Cocoyotla, Acamilpa, Santa Rosa Treinta, San José Vista Hermosa, Zacatepec, Santa Bárbara Calderón, El Hospital, Casasano y Oacalco. Para 1908/09 solamente se consideró que operaban con tecnología tradicional Casasano y Santa Ana Cuauichichinola. El resultado se obtuvo por multiplicación del número de arrobas de azúcar producida en cada ingenio en los años considerados por el factor de productividad, atendiendo al tipo de tecnología de cada ingenio, los que sumados arrojan el número total de jornadas necesarias para lograr la producción anual de todo el estado. Luego se dividió por 150, ó 300 para los trabajadores anuales, y así se obtuvo el número de trabajadores diarios ocupados en todos los ingenios de Morelos, estacionales y anuales.

LOS SALARIOS

Las remuneraciones laborales de las haciendas azucareras observaban formas diferenciadas, relacionadas con la estructura ocupacional descripta. Los empleados del núcleo administrativo y técnico de la empresa tenían contrato anual, con estabilidad y permanencia prolongada en el trabajo. Los trabajadores calificados y los peones eran manejados con un doble tipo de contratación: por jornal diario o por *tarea*, o sea a destajo.

La lógica del sistema salarial en el campo estaba basado en dos principios: garantizar la corrección de las labores en los puntos estratégicos del cultivo e impulsar un mayor rendimiento extensivo allí donde el trabajo pudiera ser perfectamente cuantificable y verificable. Todos los trabajos efectuados con arado eran por jornal, dado que el apresuramiento de los gañanes empujados por el deseo de cubrir más labor si eran pagados a destajo podía tener como consecuencia un descuido en estas operaciones de las que dependía el rendimiento de todo el campo cañero. Siembra, cultivos, corte y acarreo eran por *tarea*, debido a que la cantidad de labor efectuada era delimitable y cuantificable y su calidad podía ser verificada por los supervisores. De esta forma se aumentaba la productividad en términos del propio interés remunerativo del operario, logro difícil de obtener si la paga en estos casos se hubiese hecho por jornal. Nos hemos referido, en el apartado dedicado a la tecnología, a la ampliación sucesiva de las medidas de las tareas que estaba relacionada con factores técnicos de mayor necesidad de espacio para un óptimo desarrollo de los cañaverales, pero también con un incremento del esfuerzo exigido a los operarios para cumplir con una unidad de trabajo a destajo, que era precisamente el sentido original de la designación de la medida agrícola con el nombre de “tarea”. Inclusive, estas modificaciones de medición aumentaron correlativamente la cantidad de trabajo de los peones que se contrataban por día – gañanes y planteros –, ya que aunque su salario era fijo y no se contabilizaba en forma inmediata por la cantidad de trabajo realizada, la *tarea* era un referente para guiar y evaluar su esfuerzo diario.

En el transcurso del período que estudiamos y de acuerdo al cálculo que hemos podido efectuar con base a la evolución de esas medidas, el incremento de esfuerzo por trabajador a destajo para cumplir con el trabajo requisitado fue de entre un 25 a un 30%, y más en algunas operaciones. Ruiz de Velasco lo destaca, señalando que esta creciente presión laboral fue una fuente de roces entre administradores y peones, y que éstos reaccionaban frecuentemente a la ampliación del tamaño de los surcos disminuyendo el número de ellos comprendidos en una *tarea*.¹⁸⁸ Sin embargo, estas resistencias de los braceros parecen haber sido a la larga infructuosas,

¹⁸⁸ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 202.

ya que resulta irrecusable el incremento del tamaño de las tareas en el rango que hemos señalado, y este tamaño era el parámetro que al fin definía cuantitativamente la labor a realizar para obtener la paga correspondiente. El aumento de la explotación del trabajo por esta vía es un hecho innegable, y debe de ser tenido en cuenta cuando se consideren los incrementos salariales otorgados por los hacendados en la época, para poder evaluarlos adecuadamente. El mismo efecto trajo aparejada la introducción de la báscula para cortadores y carretoneros.

En el ingenio manufacturero tradicional el sistema de salarios estaba dirigido a dinamizar la producción, incentivando el trabajo mediante el pago a destajo de aquellas operaciones que fijaban el ritmo de todas las demás: la extracción del guarapo en los molinos y el calor adecuado en las hornallas para no retardar el proceso de hervido de los jugos eran los puntos críticos que establecían el tiempo de todo el proceso de producción. Las demás tareas podían pagarse por jornal diario ya que eran empujadas por la acción ya estimulada de los trapicheros. La incentivación del ritmo laboral era una cadena, ya que comenzaba por el cortador y los carretoneros, encargados de suministrar la materia prima –ambos liquidados a destajo, por la cantidad de caña entrada en el batey– y seguía con los trapicheros que también cobraban por tarea, contabilizándose como tal una cantidad preestablecida de defecadoras llenas de jugo. El total de tareas realizadas en la semana se contabilizaban y eran abonadas a la cuadrilla, repartiéndose el dinero entre sus miembros. El personal de la casa de calderas cobraba por jornal diario ya que su trabajo era una variable dependiente de la cantidad de jugo a elaborar y de la viveza de los fuegos. En el caso de las hornallas, la incentivación del ritmo de producción mediante el sistema de pago a destajo es también evidente. El hornero correspondiente a las defecadoras cobraba por día, ya que era imposible que acelerase su trabajo debido a que éste dependía de la velocidad del molino en llenar de jugo a las defecadoras. Pero los horneros que atendían las mancuernas de calderas de hervido cobraban por tarea, considerándose como unidad de medida la *venda*, o sea el tiempo transcurrido entre la entrada del caldo defecado a la primera mancuerna hasta que salía despachado: de esta forma se incentivaba el mantenimiento de la viveza de los fuegos y se castigaban los retardos en el cocimiento con un menor ingreso para el trabajador. Al contrario, el hornero correspondiente a la plana nuevamente ganaba según el régimen de jornal, ya que su ritmo de trabajo no dependía del empeño que pusiera en su labor, sino de la cantidad de meladura elaborada que llegar a la plana. La misma lógica se aplicaba a los purgares: todos los operarios estaban por jornal diario, ya que su mayor empeño individual no acrecentaba de ninguna manera la rapidez del proceso, y también porque un incremento en la velocidad para ganar más si se hubiese pagado por tarea podría ocasionar descuido en ese conjunto de operaciones delicadas. Los guarda-

trapiches, guarda-melado, capitán de hornallas, maestro de purga y de azúcar acordaban un salario semanal pactado antes del inicio de la zafra.¹⁸⁹

En el ingenio moderno mecanizado el pago a destajo se conservaba en el molino, como el punto crítico para derivar de allí todo el subsecuente ritmo de producción, pero se había eliminado en el sector de la energía al desaparecer las hornallas de fuego directo. Kaerger agrega una reflexión interesante: el pagar a destajo la extracción de jugo tenía a veces un resultado contraproducente en la eficiencia industrial general, si fallaba una supervisión adecuada. En efecto, los trapicheros tenían la opinión equivocada de que cuanto más caña metían en el molino y más rápido pasara por sus rodillos obtendrían más jugo y mejores resultados salariales, con lo que la extracción era muy deficiente y la caña quedaba mal prensada con las pérdidas de sacarosa que estos vicios de operación implicaban. Fuera del sector molinos, todos los salarios en el ingenio eran ajustados por el régimen de jornal diario o sueldos convenidos de antemano con el personal más calificado y de dirección.¹⁹⁰

Para 1825, Bazant señala que el administrador de Atlacomulco tenía un sueldo anual de mil pesos.¹⁹¹ El salario de los administradores se incrementó notablemente desde esos niveles en la época porfirista. La contabilidad de la hacienda de Zacatepec para 1888/89 nos informa que el administrador de la finca percibía \$1,500 y \$3,000 anuales, además de que en muchas haciendas tenían asignado un porcentaje de las utilidades realizadas en el ejercicio. De acuerdo a las mismas fuentes un segundo de administrador en 1888 ganaba \$600, una igual cantidad el purgador y sólo la mitad su ayudante; mientras que en 1898 las cifras indicadas son entre \$500 y \$1,000 anuales el segundo, de entre \$400 y \$800 los purgadores, y entre \$150 y \$300 los ayudantes. Por cierto que a estos ingresos se les debe agregar la casa, alimentos, limpieza de ropa y criados, aunque parece haber caído ya en desuso en estas fechas la costumbre de entregar una ración semanal de maíz y carne al personal jerarquizado, que Bazant indica para comienzos de siglo.¹⁹² Podemos concluir que estos salarios constituían ingresos apreciables pero no desmesurados, siendo bastante intenso el ritmo de trabajo y, en el caso del administrador, las responsabilidades. La complejidad de un ingenio mecanizado seguramente hizo su tarea aún más difícil.¹⁹³

La progresión de los salarios de los trabajadores rurales y de la industria azucarera en el Morelos porfirista, con ser una de las cuestiones más importantes que nos

¹⁸⁹ SÁMANO, "Industria", 1883.

¹⁹⁰ KAERGER, *Agricultura*, 1986, pp. 166-167.

¹⁹¹ BAZANT, "Trabajo", 1979, p. 384.

¹⁹² VILLELA, "Organización", 1899; BAZANT, "Trabajo", 1979, p. 380.

¹⁹³ BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 174.

propone la problemática económica y social del período, resulta de difícil abordaje por la inexistencia de fuentes cuantitativas seriales. Esto hace imposible poder construir información homogénea y completa, ni siquiera para una hacienda o ingenio en particular. Debemos pues contentarnos con las referencias más o menos aisladas que disponemos, muchas de ellas provenientes de la historia oral y por esa razón todavía más imprecisas y de menor confiabilidad. Estamos muy lejos de poder establecer con exactitud niveles salariales de acuerdo con la calificación y tipos de trabajo y de empresas e incorporando diferenciales por zona. Lo que se puede hacer es discernir cierta tendencia general de evolución salarial proporcionada por los datos existentes, realizar observaciones acerca de algunas particularidades y relacionar esta tendencia con el índice general de precios a nivel regional. De esta manera podremos tener una idea de la evolución de salario real, que refleje tendencialmente lo que ocurrió en este estratégico asunto social y económico.

Podemos partir de algunos datos que dibujan en rasgos generales la evolución de los salarios en la proyección secular del siglo XIX. Bazant, apoyándose en libretas de raya de la hacienda de Atlacomulco, nos informa que en 1825 un gañán percibía un jornal de 3 reales –37 ½ centavos–, un peón dedicado a la siembra o a los cultivos 2 reales y un “muchacho”, o sea al trabajador infantil o adolescente dedicado a trabajos auxiliares, 1 real por día. No hay distinción entre jornaleros y tareanos, y puede presuponerse que todos los trabajadores eran pagados por el primer sistema. En 1856, de acuerdo al mismo tipo de fuente, los peones del cafetal de la hacienda ganaban entre 2 y 4 reales diarios y los trabajadores de la destilería de alcohol entre 4 y 8 reales, lo que lleva a nuestro autor a concluir que los jornales habían subido en alguna proporción. Finalmente, en 1872 un trabajador de Atlacomulco percibía en promedio \$3.2 semanales, algo más de 4 reales diarios y Bazant asegura que esto ya significaba un incremento considerable en sus ingresos en comparación con décadas anteriores.¹⁹⁴ A su vez, para inicios de la década de 1840, la Marquesa Calderón de la Barca comenta que los salarios en una hacienda azucarera –se basa en lo que le informaron en Cocoyotla, pero quizás corroboró sus datos en otras de las fincas que visitó– estaban en el rango de entre 2 1/2 y 6 1/2 reales diarios,¹⁹⁵ mientras que Mayer lo sitúa en los 2 1/2-3 reales por jornada, tomando como base lo dicho por el hacendado de Temisco que él visitó.¹⁹⁶ Seguramente, el rango más amplio indicado por la marquesa obedece a que incorporó el salario del personal calificado de la fábrica, mientras que el viajero estadounidense se refiere al monto percibido por un peón rural genérico.

¹⁹⁴ BAZANT, “Trabajo”, 1979, pp. 380-381, 385-387.

¹⁹⁵ CALDERÓN DE LA BARCA, *Vida*, 1974, p. 232.

¹⁹⁶ MAYER, *México*, 1953, p. 227.

Pese a ser muy escasas, estas cifras apuntan a dos cuestiones: la primera, un paulatino y moderado incremento de los jornales rurales a partir del segundo tercio de la centuria, más marcado si los dos reales que anota Bazant en 1825 correspondían al pago de un jornal completo y no de una tarea a destajo; la segunda, la acentuada diferencia en las percepciones de los trabajadores agrícolas y los de fábrica, que prácticamente doblaban en sus ingresos a aquéllos. Ambas tendencias parecen afirmarse aceleradamente a fin de siglo y en la década de 1900.

Para 1877 contamos con información suministrada por las respuestas a la encuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recopilada y publicada por Emiliano Busto. En la hacienda Santa Clara, el salario rural era de 2 ½ a 3 reales diarios, mientras que los agricultores menores del distrito de Jonacatepec pagaba a sus peones solamente de 2 a 2 1/2 reales; se argumenta que la razón de la diferencia a favor de la hacienda es que en ella se trabajan más horas por jornada. Por su parte, el administrador de la hacienda Zacatepec afirma que el jornal diario de un peón era de 3 reales, pero que la mayor parte de las operaciones agrícolas eran efectuadas mediante el sistema de destajo, por lo que un trabajador obtenía entre 4 y 5 reales diarios. El informe de José María Aguirre, administrador de la hacienda de Treinta, coincide con el de su colega pero agrega que estos trabajos a destajo “son duros y no todos los pueden soportar”. En la región de Tetecala, en la hacienda de Santa Cruz Vista Alegre, el jornal era también de 3 reales, pero “los dependientes y maestros en sus diversos ramos de cultivos de caña y elaboración de frutos” llegaban a ganar entre 6 reales y 1 peso diario, lo que era bastante elevado.¹⁹⁷ Contemporáneamente – octubre de 1877– los jefes políticos de algunos distritos respondían a una encuesta similar a la anterior, girada por la Secretaría de Fomento. El de Cuernavaca afirmaba allí que el salario general de los peones rurales era de 37 1/2 centavos –3 reales–, pero que en tiempos de zafra un trabajador podía llegar a ganar \$1.50 diarios. Seguramente se refería a los trabajadores a destajo y los obreros calificados de los ingenios. Los jornaleros jóvenes podían aspirar a ganar entre 18 3/4 y 32 1/4 centavos, y los artesanos de diversos oficios ganaban entre 3 y 7 reales diarios. De acuerdo a las respuestas de Yautepec, en ese distrito los jornales de los peones variaban entre los 2 ½ y los 3 reales, pero el ingreso diario de los maestros artesanos – albañiles, canteros, herreros, carpinteros, hojalateros, etc. – a los que pueden asimilarse el de los obreros calificados de los ingenios, era de 75 centavos a 1 peso.¹⁹⁸

Sobre estos datos podemos extraer algunas conclusiones provisionales. La primera, la vigencia más o menos extendida temporal y espacialmente de un salario

¹⁹⁷ BUSTO, *Estadística*, 1880, vol. III, pp. 118, 120, 123, 126.

¹⁹⁸ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, IX, núm. 45, 19/10/1877; IX, núm. 46, 26/10/1877.

rural promedio para el peón adulto no calificado de 37 1/2 centavos; la segunda, la marcada diferencia en percepciones entre el trabajador jornalizado y la labor a destajo o “por tarea”; en tercer lugar, la brecha apreciable entre los salarios de un peón no especializado y el ingreso diario por trabajos calificados que lo doblaban holgadamente; cuarto, la existencia de una masa de jóvenes peor pagados. Por último, aunque las evidencias son débiles, pudiéramos señalar especificidades zonales: cierto nivel inferior –con saltos modestos, pero apreciables– en los distritos de Jonacatepec y de Yautepec. La falta de referencias al Distrito de Cuautla resulta una ausencia sensible por la importancia de las haciendas allí existentes.

Entre febrero y agosto de 1885 los presidentes municipales de todo el estado respondieron a una nueva encuesta de la Secretaría de Fomento –de carácter nacional– acerca de salarios y condiciones de trabajo rural, que constituye la fuente más integral, sistemática y homogénea que contamos para todo el período. La característica más importante que reflejan los reportes es la de que el nivel salarial en las zonas de influencia directa de las haciendas es más elevado que en el de las municipalidades marginales, especialmente las de “los Altos”. El salario más generalizado en las tierras cañeras es de 37 centavos por jornal diario, aunque en Ayala llegaba a 47 centavos, en Jojutla a 50 y en Miacatlán a 58. A la inversa, en la municipalidad de Ocuituco el jornal solamente era de “una peseta” –25 centavos– en la cabecera y 18 en los pueblos; en Tlanepantla Cuautenco y Tepoztlán también 25 centavos y en Tlayacapan, Totolapan y Amacuzac 31 centavos. Junto con esta importante distinción, se reportan nuevamente salarios diferenciales para los jóvenes –entre 18 y 31 centavos por jornada completa– y para las operaciones a destajo y de confianza, que oscilaban entre los 50 centavos y \$1.50 diarios. Otra variante es la inclusión del otorgamiento de terrenos de siembra de algunos cuartillos de maíz como complemento del jornal, especialmente de los gañanes, por parte de algunos agricultores acomodados en Ocuituco y el distrito de Jonacatepec, pero no en los contratos de las haciendas.¹⁹⁹

En 1888 Tomás Ruiz afirma que un jornalero ganaba entre 4 y 6 reales diarios, por lo menos un real diario más que lo que había estimado diez años atrás en su respuesta a Emiliano Busto.²⁰⁰ Coincidiendo con esto, en 1892 la autorizada opinión de Matías Romero asignaba como salario rural promedio en Morelos el de 50 centavos, uno de los más elevados de la República, superado solamente por el pagado en Sonora.²⁰¹ Esta estimación indica una tendencia a incrementar el ingreso de

¹⁹⁹ “Informes”, 1885-1886.

²⁰⁰ *SM*, IV, núm. 22, 10/09/1888.

²⁰¹ *EPM*, I, núm. 6, 15/11/1893.

los trabajadores, que en años posteriores veremos confirmada por otras fuentes, aunque existan informaciones contradictorias que seguramente obedecen a la falta de precisión en la descripción del tipo de trabajo al que se está refiriendo el dato o alguna otra variable no especificada. Así, en 1900 un artículo francés con buena información estadística traducido por *El Progreso de México* todavía informa como salario en Morelos los 36 centavos de muchos años atrás.²⁰² Sin embargo, *El Monitor de Morelos* hacía en 1902 una estimación que parece digna de crédito: defendiendo el acierto de la reforma a la ley de contribución personal, decía que el monto impositivo anterior fijado en 1889 atendía al salario mínimo rural de entonces que era de 32 centavos, mientras que en los últimos diez años “el desarrollo de nuestra agricultura, la demanda creciente de brazos, la creación de nuevos cultivos y nuevas industrias, han hecho que *los jornales haya aumentado en un ciento por ciento desde esa fecha*”, volviendo a insistir poco después sobre lo mismo.²⁰³ Un apoyo a esta estimación estaba ya presente en el balance del año económico de 1898 hecho por *Semana Mercantil*, en el que señalaba el “alza en el tipo de salarios” en los cultivos del azúcar, precisamente por “creciente demanda de braceros”.²⁰⁴ En el mismo año, y como resultado de una observación directa en la zona, Villela menciona como el salario más común el de 37 centavos pero afirma que en tiempos de zafra la paga diaria podía incrementarse a 43 y hasta 50 centavos, agregando que el aumento se debía sustancialmente a la acción de la ley de la oferta y la demanda por la falta de brazos. Informa también acerca del trabajo de niños de entre diez y doce años, con un jornal de entre 18 y 25 centavos.²⁰⁵

Kaerger proporciona un informe exhaustivo acerca de los montos y sistema de pago a los trabajadores azucareros, guiándose por lo observado en la hacienda de Atlahuayán y por informes de algunas otras fincas de la zona, durante las operaciones de la zafra 1898/99. Los salarios más usuales oscilaban entre 37 y 50 centavos diarios para los peones, incluyendo al *tlacuhalero*, al que la hacienda pagaba y que se encargaba de buscar las tortillas a la comunidad de origen de los peones y repartirlas entre ellos en el campo, habiendo uno por cuadrilla. Los capitanes ganaban entre 4 y 6 reales, además de la *décima*, es decir 1 real más agregado a su salario por cada diez peones que controlaran en su trabajo. Algunas haciendas llegaban a eliminar la *décima*, pagando a estos supervisores un salario de 1 peso diario. Los peones por jornal se encargaban de todos los trabajos en que se utilizaban yuntas de bueyes, como ya

²⁰² “La industria azucarera en México”, en *EPM*, VI, núm. 306, 15/02/1900.

²⁰³ *El Monitor de Morelos*, núm. 5, 10/11/1902; núm. 11, 10/1/1903. El subrayado es mío, H.C.

²⁰⁴ *SM*, t. XIV, núm. 52, 26/12/1898.

²⁰⁵ VILLELA, “Organización”, 1899.

dijimos antes. Los trabajadores ocupados en los riegos y las escardas eran pagados por tarea, a razón de 2 reales por cada 10 o 20 surcos —de acuerdo a la dificultad del trabajo— en las labores de cultivo y 1/2 real por tarea de riego, medida por surcos irrigados. Los *planteros*, o sea los peones encargados de los riegos rutinarios una vez que el cañaveral estaba despachado, o sea terminado de cultivar, trabajaban por jornal diario. El corte se arreglaba a destajo, pagándose a razón de 2 reales por cada 100 arrobas de caña cortada. De la misma manera, los carretoneros que transportaban la caña al batey cobraban por viaje de 1 a 2 reales, de acuerdo con la distancia a cubrir desde el frente de corte al ingenio. También los trapicheros cobraban por tarea, midiéndolas por cantidad de jugo obtenido. La medida de las tareas para cortadores y carretoneros variaba de acuerdo a si la caña era plantilla o soca, por los rendimientos diferenciales de ambas que hacían necesario incentivar el pago en el segundo caso para poder hacer redituable el trabajo de los operarios y conseguir así personal que se encargara de las labores. Existían diferencias entre las haciendas en cuanto a la medida de las tareas, pero en última instancia las remuneraciones estaban más o menos compensadas y promediadas, con ligera ventaja en las percepciones para los trabajadores a destajo en cuanto al monto total de sus ingresos.²⁰⁶

Existe un conjunto de referencias para el último período porfirista provenientes de las entrevistas realizadas con testigos de esa época que destacan las malas condiciones de trabajo reinantes en las haciendas particularmente para los jornaleros temporaleros, acentuando en lo tocante a abusos y malos tratos por parte de los supervisores del trabajo. En lo que hace a salarios, puede apreciarse en la masa discontinua de información que este tipo de fuentes nos suministra, un aumento de los jornales respecto a los niveles alcanzados en 1902, especialmente en las haciendas de la zona de Cuautla. Testimonios provenientes de las haciendas de Calderón, Casasano y Tenextepenango nos informan de jornales de 68 y hasta 72 centavos diarios, y mencionan que en San Juan Chinameca se alcanzaban los 75 centavos, el jornal máximo de todo el estado. Junto con estos jornales más elevados se mantenían los de 4 reales —datos de Temilpa y Santa Clara— además de muy abundantes referencias al trabajo infantil con jornales muy bajos, similares a los de tres décadas atrás. Inclusive, en los trabajos a destajo los operarios podían llegar a obtener un peso diario.²⁰⁷ Coincidiendo con estos testimonios, Domingo Diez califica a los salarios de esta última época como “fuertes”.²⁰⁸

²⁰⁶ KAERGER, *Agricultura*, 1986, pp. 164-167.

²⁰⁷ *Entrevista a Constancio Quintero García*, Cuautla, 17/6/1979; *Entrevista a Ángel Aguilar Mendoza*, Cuautla, 20/6/1979; *Entrevista a Juan Pérez Tabeada* (Testimonio de trabajo a destajo como cortador de caña en la hacienda Real del Puente); *Entrevista a Ignacio Albeal Pineda*, Cuautla, 17/6/1979; *Entrevista a*

Resumiendo todo este conjunto de datos pueden establecerse algunas tendencias referidas al salario rural del peón no calificado. En líneas generales hubo a lo largo de siglo XIX y en forma acentuada en el porfiriato maduro un aumento sostenido del jornal con algunas diferencias zonales, siendo en esto persistente la correspondiente a la zona oriente del estado cuyas haciendas pagaban generalmente menos. También fue permanente la diferencia entre los ingresos de los jornaleros por día y los trabajadores a destajo, teniendo estos últimos la posibilidad de ver incrementadas sus percepciones en una proporción apreciable en base a su experiencia, destreza y rapidez. El trabajo infantil y de los jóvenes fue una constante, y se acentuó la explotación hacia él dado que existen indicios de que las percepciones de este tipo de operarios no aumentaron en la misma progresión que la de los jornaleros adultos. Y aunque las referencias directas sean mucho más escasas puede resumirse con mucha certidumbre que el diferencial entre los jornales de peones agrícolas e industriales sin calificar y los ingresos de los obreros industriales de los grandes ingenios mecanizados se mantuvo e inclusive se acentuó en relación al ya existente en la época de la manufactura azucarera.

Tanto Warman como Melville, a la vez que aceptan un incremento nominal en los salarios de los trabajadores durante el Porfiriato, insisten en el hecho de que la progresión inflacionaria en la economía de la época no sólo limitó el alcance de estos incrementos, sino que en términos reales el salario descendió.²⁰⁹ El grado de precariedad de la información hace difícil efectuar afirmaciones rotundas respecto del comportamiento real de los salarios en el período, pero siendo una cuestión de la mayor importancia estableceremos algunos parámetros de juicio. Para estudiar el salario real debemos ponerlo en relación con un índice de precios que nos permita establecer el comportamiento de la capacidad adquisitiva en términos de bienes de consumo directo. Se dispone del índice elaborado sobre precios al mayoreo por El Colegio de México, tomando en cuenta precios mensuales de maíz, trigo, frijol, carne, azúcar y arroz en cada estado de la república, que aparece como notablemente consistente. En cuanto a los salarios utilizamos la síntesis de los resultados de nuestra investigación ya expuestos. Los resultados que aparecen en el Cuadro 12 resultan muy interesantes debido a que contrariamente a lo que anteriores investigadores habían sugerido, el salario rural promedio aumentó sensiblemente en términos reales entre 1885 y 1908, y en los salarios industriales este aumento fue más

Amador Sánchez González; Entrevista a Urbano Gutiérrez; Entrevista a Luis Campos Herrera, Cuernavaca, 21/6/1979; Entrevista a Pedro García Pérez.

²⁰⁸ DIEZ, *Cultivo*, 1919, p. 64.

²⁰⁹ WARMAN, "Cauldron", 1984, p. 172, MELVILLE, 1979, p. 38.

marcado aún. En el Cuadro 13 presentamos el poder adquisitivo de un jornal rural en capacidad de compra de productos concretos y los resultados vuelven a abonar la hipótesis de la mejoría del salario real. Esto significa una contradicción de la situación de los trabajadores azucareros de campo y fábrica no sólo respecto de las hipótesis anteriores acerca de Morelos, sino respecto al comportamiento del salario real en la última década del porfiriato en toda la república, tal como fue analizado por el Seminario de Historia Moderna de México que dirigió Cosío Villegas; según él “se pone de manifiesto un deterioro constante de los salarios reales de 1900 en adelante, en el que el aumento de los precios sobrepasó el de los salarios nominales, y las condiciones menos dinámicas del crecimiento de la economía debilitaron el mercado de trabajo”.²¹⁰ Seguramente es este último punto el que explica la divergencia de comportamiento de acuerdo a las condiciones regionales específicas de la actividad azucarera: en la última década fue en la que se aceleró el crecimiento del sector en Morelos, presionando hacia el alza a los salarios agrícolas e industriales.

Cabe matizar los resultados expuestos en base a que el índice de precios correspondiente a Morelos termina en 1908, y existen evidencias contundentes del fuerte encarecimiento de los precios en general y de los alimentos en los años 1908 a 1911. Por ejemplo, el índice general de precios al mayoreo en la ciudad de México pasó de 131.9 en 1908 a 163.5 en 1911 y el de alimentos tuvo un comportamiento similar –de 133.2 a 166.8–, sin que los salarios hayan registrado un alza semejante.

CUADRO 12
Índice general de precios al mayoreo e índice
salarial rural promedio. Estado de Morelos, 1885-1908

1885 = 100

AÑO	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS	PROMEDIO QUINQUENAL DE PRECIOS	ÍNDICE SALARIAL RURAL PROMEDIO
1885	100		100
1886	91		
1887	91	93	
1888	92		
1889	93		
1890	107	107	133
1891	124		
1892	119		
1893	113		
1894	121		

(cont.)

²¹⁰ SEMINARIO DE HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, México, 1965.

AÑO	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS	PROMEDIO QUINQUENAL DE PRECIOS	ÍNDICE SALARIAL RURAL PROMEDIO
1895	111	122	133
1896	134		
1897	132		
1898	117		
1899	993		
1900	123	126	167
1901	151		
1902	150		
1903	135		
1904	123		
1905	132	148	183
1906	199		
1907	153		
1908	153		

El índice de precios base 100=1900 de El Colegio de México fue corregido a base 100=1885.

Se tomaron como jornales rurales promedio los siguientes:

1885: 37.5 centavos; 1890: 50 centavos; 1895: 50 centavos; 1900: 62.5 centavos; 1905: 68.5 centavos

El promedio quinquenal de precios se efectuó aplicando el método de las medias móviles quinquenales tomando los dos años anteriores y los dos posteriores del año central considerado, que es en el que aparece la información en el cuadro. Por esta razón en el primer quinquenio el año elegido fue 1887, por la ausencia de índices para 1883 y 1884.

FUENTE (del Índice general de precios al mayoreo en el estado de Morelos):
SEMINARIO DE HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, *Estadísticas*, 1965, pp. 156-157.

CUADRO 13
Poder adquisitivo del jornal rural promedio
Estado de Morelos, 1885, 1908

(En kgs. de cada producto por jornal)

	MAÍZ	FRIJOL	CARNE	AZÚCAR	ARROZ
1885	13.5	5.9	1.5	2.1	4.0
1908	14.7	7.4	1.9	3.9	3.2

JORNALES: 1885: 37.5 centavos (3 reales)
1908: 68.7 centavos (5 reales y medio)

FUENTE (para precios al mayoreo en el estado de Morelos):
SEMINARIO DE HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, *Estadísticas*, 1965, pp. 158-169.

IV

LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR

Como consecuencia de la guerra de Independencia la producción azucarera mexicana se vio severamente afectada en algunas regiones importantes. Los daños en ingenios y cañaverales fueron particularmente duros en la zona de Córdoba, Veracruz, aunque también se resintieron en Cuernavaca y las Amilpas. Desapareció además, el incentivo de las exportaciones, que se habían desarrollado desde finales del siglo XVIII.

La escala de producción de los ingenios no sufrió una alteración importante en la primera mitad del siglo XIX, en buena medida porque no hubo modificaciones técnicas espectaculares. El mayor ingenio existente en México en 1850 era el de San Carlos Borromeo, en las cercanías de Yauhtepec, con 45 mil arrobas anuales de azúcar, logradas con la reciente incorporación de un nuevo equipo. De los 48 ingenios de la región de Cuernavaca y las Amilpas activos en esa fecha, tres llegaban a las 30 mil arrobas anuales, diez tenían una producción de 25 mil, otro producía 24 mil y siete 20 mil arrobas por zafra. Alrededor de un tercio de esos ingenios se situaban en un rango de entre 10 mil y 18 mil arrobas por año, lo que era similar en términos generales al promedio regional de 1792.²¹¹

En 1870 la escala promedio de los 28 ingenios de Morelos fue de 31,400 arrobas (361.1 toneladas), siendo el mayor San Gabriel Las Palmas que elaboró 52 mil arrobas (598 toneladas). En los veinte años transcurridos desde 1850 los establecimientos azucareros mostraron una franca tendencia a ampliar su escala, situándose casi todos por encima de las 20 mil arrobas anuales, y en su mayoría arriba de las 30 mil. Pese a la incorporación de estas décadas de algunos adelantos tecnológicos, el equipamiento puede seguir considerándose como dentro de los parámetros de la tecnología tradicional y cabe señalar que la evolución mostrada por la escala operacional fue situando a los ingenios morelenses en el límite de la capacidad de producción de las plantas con esas características e, inclusive, en el caso del San Gabriel con una amplitud excepcional.²¹²

²¹¹ Para la producción de 1850, VILLASEÑOR, Manuel María, “Estado que manifiesta las clases y valores de las haciendas de caña, con espresión de los partidos á que pertenecen, sus rendimientos anuales, y cantidades que debían pagar con arreglo á la ley de 16 de octubre de 1847, y las que pagarán según el nuevo plan de recaudación por el impuesto á la azúcar. Toluca, á 25 de marzo de 1851”, en José María ROMERO DÍAZ, *Memoria que el Secretario de Hacienda leyó al Honorable Congreso del Estado de México, el día 3 de abril de 1851*, Tip. de Quijano, Toluca, 1851.

²¹² Para fines comparativos, en 1860 el promedio de producción de los ingenios semimecanizados (que ya habían incorporado como fuerza motriz el vapor en los molinos) en Cuba fue de 411 tonela-

En 1900 la participación de Morelos en el total de la producción nacional de azúcar fue del 39.1%. Tres décadas atrás esta participación debe haber sido similar, ya que la incorporación de las nuevas grandes áreas productoras de Veracruz y Sinaloa se realizó en los años posteriores al inicio del siglo XX. Con este supuesto puede calcularse la producción nacional azucarera de 1870 en alrededor de 25 mil toneladas, lo que significa una holgada duplicación de la producción novohispana de fines del siglo XVIII.

En primer dato estadístico consistente para la producción nacional de azúcar corresponde a 1892, con 50,329 toneladas de dulce. Tomando en cuenta nuestra estimación para 1870, la producción mexicana cuando menos se duplicó en las décadas iniciales del Porfiriato, lo que refleja el impacto de la primera etapa de la modernización tecnológica de la industria con su correspondiente efecto en la expansión del campo cañero. A partir de 1892, hasta 1913, el crecimiento promedio anual tomando en cuenta la tendencia general del período fue de 5.53%, el segundo más alto de toda la historia azucarera del país, sólo superado por el registrado entre 1950 y 1967. Esto significó más de una triplicación de la cantidad de azúcar elaborado, que pasó de 50,329 toneladas a 169,863 en ese período. Este acelerado crecimiento porfirista se debió a que el ritmo de modernización tecnológica se hizo más intenso, generalizándose la incorporación de nueva maquinaria a casi todas las grandes unidades industriales en actividad y a la apertura de nuevas áreas cañeras, sobre todo en el estado de Veracruz y, en menor medida, en Sinaloa.

La distribución regional de la producción azucarera en los últimos años del Porfiriato muestra a Morelos como el primer productor indisputado, con el 39.1% del total en 1900 y el 36.5% diez años después. Los otros productores importantes al inicio del siglo eran Jalisco con 16.6%, Veracruz con 8.8%, Puebla con 7.9% y Sinaloa con 6.8%. En 1910 se había producido ya una variación fundamental, con el notable incremento de la participación de Veracruz que llegó al 24.7% del total nacional, seguido por Puebla con 13.5%, Sinaloa con 8.2% y Michoacán con 5.4%. El grado de concentración de la producción en cinco estados pasó del 79.2% al 88.3%.

El resultado de la modernización tecnológica fue el de un notable incremento en la escala productiva de los ingenios mayores. En la zafra 1899/1900, los 29 ingenios de Morelos arrojaron un promedio de 741 toneladas por unidad, lo que significaba una duplicación del nivel de 1870. Pero en la zafra récord de ese estado, la de 1908/09, los 24 ingenios en operación se situaron en 2,176 toneladas promedio, lo que muestra con claridad los resultados del cambio en tecnología. En la primera de

das de azúcar. Los de fuerza hidráulica, similares a los de Morelos, tenían un promedio de 428 toneladas, MORENO FRAGINALS, *Ingenio*, 1978, pp. 171-173.

las zafras indicadas, un solo ingenio, el de Coahuixtla, se situó apenas por encima de las 2 mil toneladas, inferior de todos modos al promedio del conjunto sólo ocho años después. En la zafra 1908/09 el ingenio Zacatepec fue el mayor del país con 5,393 toneladas de azúcar, otro superó las 4 mil y otros cuatro se situaron en un nivel superior a las 3 mil toneladas.

El récord nacional del período porfirista perteneció, sin embargo, al ingenio Los Mochis, en Sinaloa, que en la zafra 1912/13 alcanzó las 9 mil toneladas. Pese a estos incrementos, la capacidad de los ingenios mexicanos modernizados se encontraba debajo de los centrales de otros países azucareros. La explicación a este fenómeno radica en la integración vertical de la propiedad de la unidad industrial y el campo cañero, sobre la vieja matriz de la hacienda colonial y decimonónica, que ceñía la posibilidad de expansión productiva dentro de los límites estrechos de la propiedad terrateniente de los cañaverales. La producción independiente de caña y alguna variante de colonato prácticamente no tuvo significación en la dinámica productiva de Morelos. Aunque la concentración de unidades industriales se produjo en Morelos en forma más o menos acelerada, al pasar de 48 ingenios en 1850 a 24 en 1908 no se alcanzó la escala de producción que permitía la nueva tecnología. Este fue un factor determinante, junto con la estrechez del mercado interno y la no competitividad en el externo, de la amenazadora crisis de la industria en los años finales del período.

LA EVOLUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS EN LA INDUSTRIA AZUCARERA

No existen series de rendimientos de campo y fábrica para la época colonial que puedan ser directamente aprovechables. A título indicativo, resultan apreciables los datos reunidos por Barrett sobre la producción en el ingenio de Tlaltenango y posteriormente en el de Atlacomulco, que pueden ser considerados una buena guía de lo ocurrido en este aspecto en la industria azucarera novohispana más productiva, la de la región de Cuernavaca y las Amilpas. A mediados del siglo XVI la producción de azúcar de todas calidades por hectárea de caña en la plantación de Cortés en Cuernavaca era de alrededor de dos toneladas, lo que puede considerarse una cifra elevada. A fines de ese siglo y en el primer cuarto del XVII la expectativa de producción de azúcar por hectárea había descendido a 1.25 toneladas, a lo cual hay que sumarle las mieles, que cuando menos constituían un volumen similar. Esta proporción de las mieles respecto del azúcar es baja, ya que en el siglo XIX, en el período anterior a la modernización, la relación era de dos tercios de mieles por uno de azúcar, pero puede considerarse aceptable si se toma en cuenta que en la época colonial se elaboraban calidades muy inferiores del dulce, tales como el azú-

car de espumas y de respumas que disminuían la cantidad de mieles no cristalizadas. Esta utilización se debía a que, al menos legalmente, no podían elaborarse aguardiente o alcohol de caña, que fue el destino de las mieles en el siglo XIX. Partiendo de un índice de recuperación de sacarosa en la elaboración de un 3.0%, la producción de caña por hectárea en Tlaltenango en la temprana época colonial llegaba a ser superior a sesenta toneladas, y la disminución sufrida luego se debió probablemente a una caída en los rendimientos de campo adjudicable a las dificultades para allegarse fuerza de trabajo en abundancia, lo que debe haber incidido en una merma en la intensidad de los cultivos.²¹³

La segunda serie de datos de Barrett, para el último tercio del siglo XVIII, indica una tendencia al crecimiento de los rendimientos, situándose entre la tonelada y media y las dos toneladas de azúcar por hectárea, o sea que se volvería a alcanzar el nivel del período inicial. Esta tendencia al aumento se hizo mucho más marcada a partir de principios del siglo XIX —en 1811 se alcanzó casi dos toneladas y media—, y hacia mediados de esa centuria los rendimientos normales se ubicaban por encima de las tres toneladas.²¹⁴ Diversos factores influyeron en este comportamiento: la adecuación de los calendarios de siembra y corte para una mejor maduración de la caña destinada a la molienda, un cambio cualitativo en la fuerza de trabajo con la eliminación de la esclavitud y el mejoramiento técnico en fábrica que aumentó la recuperación de sacarosa.

Las peculiares características del porfiriato como período de transición a la modernización tecnológica en la agricultura cañera y particularmente en los ingenios, hace que se encuentren diversos tipos de unidades azucareras en un amplio arco que va de las más tradicionales a las que habían ya renovado todo su equipamiento industrial. La información acerca de rendimientos aunque dispersa es abundante, y permite tener un cuadro mucho más acabado que el de la época anterior, con el agregado de que los datos referidos a las haciendas equipadas con la vieja tecnología arrojan luz sobre el comportamiento seguido por los índices de producción en los siglos coloniales.

En el campo es indudable que en las regiones de riego más avanzadas, de mayor inversión en fuerza de trabajo y de incorporación de maquinaria agrícola más eficiente, se obtuvieron rendimientos notables que superaron en mucho los logrados en el período colonial. Un cálculo efectuado en 1895 indica que el rendimiento general en Morelos y Puebla era de 74 toneladas de caña por hectárea.²¹⁵ Según

²¹³ BARRETT, *Hacienda*, 1977, pp. 110-113.

²¹⁴ *Ibidem*, p. 114.

²¹⁵ EPM, núm. 66, 15/2/1895.

Kaerger, en caña plantilla la producción promedio en Morelos en los años finales del siglo XIX eran de entre 80 y 100 toneladas de caña por hectárea, lográndose inclusive hasta 115 toneladas y más cuando se extremaban los cuidados del cultivo. En las socas los rendimientos caían apreciablemente, entre 50 y 60 toneladas de caña por hectárea y a veces menos, lo que explica la poca inclinación de los hacendados a cultivarla. El viajero alemán agrega referencias concretas de haciendas para la zafra 1897/98: en Atlahuayán, en la zona de Yautepec, se lograron 87 toneladas por hectárea considerando plantilla y soca; en San Vicente, en la región de Cuernavaca, 92 toneladas promedio de todo el campo, mientras que en Tenextepengo, en las cercanías de Cuautla Amilpas, se llegó a las 115 toneladas promedio por hectárea.²¹⁶ Estas cifras de Kaerger son corroboradas por otras informaciones: según Felipe Ruiz de Velasco diez años antes, en la zafra de 1888/89 los resultados en las haciendas de Zacatepec, Atlahuayán y El Puente fueron de 92, 101 y 109 toneladas de caña por hectárea, respectivamente. El autor subraya la homogeneidad de los rendimientos cañeros en Morelos y anota que las diferencias observadas se debían fundamentalmente a las distintas proporciones de plantilla y soca cosechadas en cada una de las plantaciones.²¹⁷ Los detallados datos para la zafra 1903/04 de la hacienda San Gabriel Las Palmas indican un rendimiento promedio de 80.6 toneladas, siendo el máximo en un campo de plantilla de 96.2, habiendo rendido las socas 45.1 toneladas de caña promedio por hectárea. La proporción de cultivo de soca en esta hacienda fue de sólo el 18.5% de la superficie del campo cañero cosechado, lo que confirma la renuencia a su utilización que ya habíamos señalado.²¹⁸

Una estimación del rendimiento de campo promedio nacional para el período 1900-1910 supera con facilidad las 80 toneladas de caña por hectárea. Los factores que explican este elevado índice fueron la rotación y descanso de la tierra en regiones como Morelos y Puebla, la apertura de tierras vírgenes de gran fertilidad natural en Veracruz y Sinaloa, la escasa proporción de socas cosechadas, la incorporación relativamente reciente de nuevas variedades y el buen estado sanitario de los campos, la utilización intensiva de fuerza de trabajo en los cultivos y el fuerte control agronómico ejercido en las haciendas. Además, la agricultura cañera en la primera década del siglo XX entró en un proceso de franca modernización, por los inicios de promisorios programas de utilización de fertilizantes, al menos a escala experimental, y la incorporación de mayor mecanización. Los avances registrados en los resultados cañeros fueron expuestos con minuciosidad por Ruiz de Velasco: en la

²¹⁶ KAERGER, *Agricultura*, 1986, pp. 157, 162, 169.

²¹⁷ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 266.

²¹⁸ *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XIII, núm. 26, 1/7/1905.

zafra 1907/08, en un campo parcialmente abonado, el rendimiento fue de 113.9 toneladas de caña por hectárea, pero en la de 1909/10 ya en campos completamente fertilizados y utilizando variedades blancas y moradas se lograron 145.7 toneladas, con máximos en algunos machuelos de entre 153.0 y 175.9 toneladas.²¹⁹

En los rendimientos de fábrica el primer elemento a considerar es el de la eficiencia en la extracción de jugo por los molinos, la cual depende del tipo de maquinaria y fuerza motriz y también de las variedades molidas, siendo la criolla más blanda y de más fácil prensado, mientras que las demás variedades nobles utilizadas en la época porfirista eran más duras y exigían una mayor potencia del equipo. No existen indicaciones de la cantidad de jugo extraído por los trapiches coloniales, aunque algunas fuentes de fines del siglo XIX señalan para equipo más rudimentario y tradicional, vertical con tracción animal, un porcentaje de extracción de apenas 45% a 50%, y esto debe haber sido la norma general con ese tipo de maquinaria desde el siglo XVI.²²⁰ La incorporación de camisas de fierro en los cilindros y el uso de fuerza hidráulica contribuyó a elevar en algo esos porcentajes, aunque todavía en 1899 en San Antonio Atacomulco, con un molino horizontal de fierro movido por rueda hidráulica la extracción de jugo fue de sólo 47%.²²¹

La inicial modernización tecnológica porfirista hizo crecer bastante la eficiencia de la molienda. Distintas fuentes señalan una extracción de entre el 50% y 60% como norma general.²²² La posterior mejoría en los molinos y en la rutina de operación tendió a incrementarla, señalando Kaerger para 1898 que el promedio de la región de Cuernavaca era de entre 58% y 62%, habiendo una hacienda que lograba entre el 67% y el 72% con cuatro pares de rodillos. En la zafra 1903/04, la hacienda San Gabriel Las Palmas obtuvo 62.35% de extracción y de acuerdo a algunas referencias más generales el promedio en ingenios modernizados era de entre 65% y 67%, llegando con una segunda pasada con tándem de cinco a ocho moledores a entre 72% y 75%.²²³ Estos porcentajes de extracción de los molinos indican que la modernización de esta etapa del proceso industrial fue de las menos eficientes, toda vez que en la actualidad se obtienen entre diez y quince puntos porcentuales más.²²⁴

²¹⁹ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 481-485.

²²⁰ SÁMANO, "Notas", 1896.

²²¹ *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, VI, núm. 13, 31/3/1900.

²²² KAERGER, *Agricultura*, 1986, pp. 159, 162, 191. "Estado de la industria azucarera en México", en *EPM*, núm. 142, 15/09/1896. DIGET, H. G y DURÁN, E, "La industria azucarera en México", en *EPM*, núm. 213, 08/03/1898.

²²³ KAERGER, *Agricultura*, 1986, p. 159; *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XIII, núm. 26, 1/7/1905; SÁMANO, 1893.

²²⁴ *Manual Azucarero Mexicano*, México, s.e., 1977.

Las razones de este rezago fueron la poca utilización del vapor como fuerza motriz, predominando todavía la energía hidráulica, la escasa dimensión de los moledores, las dificultades de transmisión de la fuerza, la no generalización del uso de los tándem y la mala o nula preparación de la caña por no contarse con cuchillas y desmenzadoras y casi no utilizarse la imbibición en el proceso de molienda.

La producción de azúcar en relación al peso de la caña molida con el sistema de tecnología tradicional, de fuego directo y purgado, generalizado a lo largo de la época colonial y con algunas modificaciones hasta la década de 1880, era de un 3.5% a 4.0%, y en algunos casos podía ser superior cuando se elaboraba azúcar de baja calidad para aprovechar al máximo las mieles.²²⁵ Las haciendas de Atlahuayán, El Puente y Zacatepec obtuvieron en la zafra 1888/89 rendimientos de elaboración de 4.33%, 4.64% y 4.34%, respectivamente. Un ejemplo de bajo rendimiento con tecnología tradicional con algunas modificaciones es Atlacomulco en 1899 que obtuvo 3.54%. Esto significa que, en líneas generales, se obtenía un tercio de azúcar de diferentes calidades y dos tercios de mieles no cristalizables, aprovechadas para la elaboración de aguardientes y alcohol.²²⁶

Con la introducción de clarificadores, efectos múltiples, tachos al vacío y centrífugas en los grandes ingenios a partir de la década de 1880, la proporción de recuperación de azúcar se elevó considerablemente, siendo la norma general para el porfiriato de un 7% a 8% y hasta un 9%, lo que no se distancia demasiado de los rendimientos actuales. Este indicador tiene aún mayor significación si se toma en cuenta el mal desempeño de la operación de los molinos que ya expusimos.²²⁷ Algunos casos concretos ilustran la capacidad de elaboración de los mejores ingenios porfiristas. En 1898, la hacienda de San Vicente, en las cercanías de Cuernavaca, logró entre 7.5% y 9%, elaborando un 5% de azúcar de 99° de *pool*, y el resto repartido proporcionalmente en azúcares con polarización de entre 86-90°, 75° y 70° grados, respectivamente, o sea de calidades bajas. En el mismo año, El Puente produjo azúcar con un rendimiento del 8.52%. La hacienda de San Gabriel Las Palmas en la zafra 1903/04 obtuvo un elevado 9.24% de elaboración, aunque no conocemos la polarización lograda.²²⁸ Sin embargo, los rendimientos de los ingenios modernizados no siempre eran tan halagüeños. Según Kaerger, durante mucho tiempo Tenextepango, en las Amilpas, sólo obtuvo el 4.5% pese a disponer de ma-

²²⁵ KAERGER, *Agricultura*, 1986, p. 158; *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, VI, núm. 13, 31/3/1900.

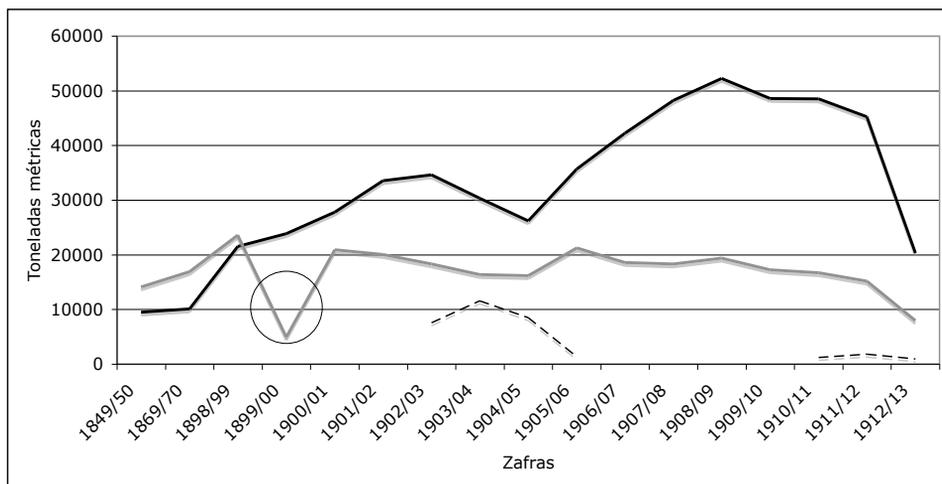
²²⁶ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, pp. 266-267.

²²⁷ KAERGER, *Agricultura*, 1986, p. 158.

²²⁸ *Ibidem*, pp. 162, 175; *EPM*, núm. 219, 22/4/1898; *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XIII, núm. 26, 1/7/1905.

quinaria moderna, y el mismo autor proporciona otro ejemplo de una fábrica de Morelos que lograba apenas el 6.4%.²²⁹

GRÁFICA 4
Producción de azúcar, mieles y mascabado.
Estado de Morelos, zafras 1849/50-1912/13



- Azúcar
- Mieles
- - - Mascabado de exportación

NOTA: Se CIRCULÓ la indicación de la cifra de mieles de la zafra 1899/00 por tratarse de datos incongruentes de la fuente.

FUENTE: Cuadro 14 A-B.

El indicador que muestra la eficiencia global de todo el proceso agroindustrial es el de producción de azúcar por superficie de caña cosechada. En los años iniciales del Porfiriato, en la zafra 1888/89, las haciendas de Zacatepec, Atlihuyán y El Puente, no modernizadas aunque con algunos elementos de innovación tecnológica, alcanzaron 4.0, 4.4 y 5.08 toneladas de azúcar por hectárea, respectivamente, lo que significó un incremento de alrededor de un 50% en relación a los rendimientos de Atlacomulco de mediados del siglo.²³⁰ La incorporación de la tecnología moderna modificó estos índices, elevándolos en el curso de algo más de una década en una

²²⁹ KAERGER, *Agricultura*, 1986, p. 162.

²³⁰ RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 266.

proporción de entre el 50% y el 80%. Según Kaerger, en la zafra 1897/98 Atlahuayán logró 6 toneladas de azúcar por hectárea, San Vicente 7.75 y dos haciendas de Puebla 8.3. En la zafra 1903/04, la hacienda de San Gabriel Las Palmas produjo 7.45 toneladas.²³¹ En resumen, la productividad global de la industria azucarera se multiplicó por cuatro o más veces en el porfiriato maduro respecto de los siglos coloniales y por dos en relación a la etapa inicial de la transformación tecnológica.

CUADRO 14 (A)

Producción de azúcar, mascabado y mieles (toneladas).

Ingenios y trapiches del Estado de Morelos, zafras 1849/50-1903/04

INGENIO/ TRAPICHE	ZAFRAS								
	1849/ 1850	1869/ 1870	1898/ 1899	1899/ 1900	1900/ 1901	1901/ 1902	1902/ 1903	1903/ 1904	
DISTRITO CUERNAVACA									
<i>Atlacmulco</i>	Az.	230.0	354.2	250.7	365.0	400.7	356.1	331.6	255.8
	Mi.	s.d.	603.8	452.6	151.6	722.1	715.7	622.2	465.9
	MA.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Chiconcuac</i>	Az.	287.5	303.6	1,015.2	848.4	813.1			
	Mi.	s.d.	517.5	432.5	76.4	326.2	CE ¹	“	“
	MA.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Dolores</i>	Az.	115.0							
	Mi.	s.d.	CE ¹	“	“	“	“	“	“
	MA.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>El Puente</i>	Az.	207.0	303.6	1,064.8	936.6	1,147.2	1,422.0	1,137.3	712.6
	Mi.	s.d.	517.5	1,351.4	252.0	377.9	681.7	605.4	609.2
	MA.	-	-	-	-	-	-	150.2	237.6
<i>San Gaspar</i>	Az.	287.5	253.0	913.4	593.7	400.1			
	Mi.	s.d.	431.3	390.5	53.1	160.6	CE ¹	“	“
	MA.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>San Vicente</i>	Az.	287.5	354.2	796.5	845.8	1,152.9	3,427.5	2,980.1	2,227.4
	Mi.	s.d.	603.8	334.4	75.9	458.3	1,098.9	933.5	729.7
	MA.	-	-	-	-	-	-	906.4	629.6
<i>Temixco</i>	Az.	287.5	404.8	564.8	642.8	852.2	1,169.5	996.3	762.8
	Mi.	s.d.	690.0	850.0	132.5	618.9	484.4	413.8	268.4
	MA.	-	-	-	-	-	-	197.0	209.9
DISTRITO JONACATEPEC									
<i>San Ignacio</i>	Az.	138.0	334.0						
	Mi.	s.d.	596.3	CE ²	“	“	“	“	“
	MA.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Santa Clara</i>	Az.	287.5	455.4	802.6	758.3	1,276.8	1,482.2	1,367.2	1,332.4
	Mi.	s.d.	776.3	1,026.8	182.6	609.4	562.5	477.4	377.1
	MA.	-	-	-	-	-	-	115.0	312.6

(cont.)

²³¹ KAERGER, *Agricultura*, 1986, pp. 162, 169, 175-176; *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XIII, núm. 26, 1/7/1905.

INGENIO/ TRAPICHE		ZAFRAS							
		1849/ 1850	1869/ 1870	1898/ 1899	1899/ 1900	1900/ 1901	1901/ 1902	1902/ 1903	1903/ 1904
<i>Tenango</i>	Az.	287.5	455.4	962.1	2,087.3	1,983.9	2,040.8	2,362.7	1,781.6
	Mi.	s.d.	776.3	1,413.8	196.6	543.1	434.3	681.2	480.2
	Ma.	-	-	-	-	-	-	747.6	399.5
DISTRITO JUÁREZ									
<i>Acamilpa</i>	Az.	230.0		507.1	551.8	683.1	683.1	728.6	555.2
	Mi.	s.d.	F. O.	1,236.1	232.2	1,094.4	1,148.5	1,007.0	1,178.9
	Ma.	-		-	-	-	-	332.2	-
<i>Guadalupe</i>	Az.								
	Mi.			41.6	CE	“	“	“	“
	Ma.			-					
<i>San Juan</i>	Az.			65.6	133.2		120.7	120.7	
	Mi.			98.5	35.5	P. Pa.	252.3	252.3	CE ³
	Ma.			-	-		-		
<i>San Miguel Treinta Pesos</i>	Az.	138.0							
	Mi.	s.d.	CE ⁴	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>San Nicolás Obispo</i>	Az.	287.5	354.2	713.6	632.8	1,019.0	1,668.6	2,389.3	1,826.9
	Mi.	s.d.	603.8	1,267.0	270.1	726.9	680.1	867.4	817.0
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	478.2
<i>Santa Rosa Treinta Pesos</i>	Az.	230.0	506.0	682.5	517.9	595.7	701.8	715.0	676.1
	Mi.	s.d.	862.5	1,490.9	323.7	1,162.7	1,132.2	1,045.3	1,140.3
	Ma.	-	-	-	-	-	-	205.4	-
<i>Temilpa</i>	Az.						679.0	590.1	718.5
	Mi.						248.4	348.6	160.6
	Ma.						-	325.9	113.9
<i>Zacatepec</i>	Az.	138.0	364.3	696.8	708.8	920.0	986.5	1,237.1	1,113.1
	Mi.	s.d.	621.0	912.1	197.9	1,030.3	1,231.7	859.0	743.2
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	272.9
DISTRITO MORELOS									
<i>Buena Vista</i>	Az.	287.5	253.0						
	Mi.	s.d.	431.3	CE ⁶	“	“	“	“	“
	Ma.	-	-						
<i>Buena Vista</i>	Az.								
	Mi.								
	Ma.								
<i>Casasano</i>	Az.	287.5	404.8	667.9	410.7	703.7	650.1	444.6	497.1
	Mi.	s.d.	690.0	981.9	163.4	1,191.3	1,088.6	774.3	939.0
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Cuabuxtla</i>	Az.	345.0	455.4	2,006.3	2,465.3	2,636.8	2,973.9	2,677.3	1,873.4
	Mi.	s.d.	776.3	1,305.9	209.2	821.9	495.0	1,045.1	909.8
	Ma.	-	-	-	-	-	-	1,301.7	833.9
<i>El Hospital</i>	Az.	230.0	F. O.	268.5	430.7	673.8	1,144.6	901.4	895.0
	Mi.	s.d.		402.7	158.8	842.3	499.1	282.0	361.3
	Ma.	-		-	-	-	-	-	164.9

(cont.)

INGENIO/ TRAPICHE		ZAFRAS							
		1849/ 1850	1869/ 1870	1898/ 1899	1899/ 1900	1900/ 1901	1901/ 1902	1902/ 1903	1903/ 1904
<i>Guadalupe</i>	Az.	172.5							
	Mi.	s.d.	CE ⁶	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>Esperanza</i>	Az.								
	Mi.								
	Ma.								
Palma	Az.								
	Mi.								
	Ma.								
Mapastlán	Az.	161.0							
	Mi.	s.d.	CE	“	“	“	“	“	“
	Ma.								
<i>San Juan Chinamaca</i>	Az.								
	Mi.								
	Ma.								
<i>Sta. Bárbara Calderón</i>	Az.	207.0	404.8	447.2	590.7	625.7	1,046.1	965.2	1,097.2
	Mi.	s.d.	690.0	670.8	208.5	782.2	327.5	325.0	406.8
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	205.6
<i>Sta. Inés</i>	Az.	287.5	404.8	1,581.9	2,015.8	1,874.1	2,162.7	2,318.5	2,232.0
	Mi.	s.d.	690.0	828.8	248.2	1,129.2	1,233.5	779.3	706.2
	Ma.	-	-	-	-	-	-	913.6	575.3
<i>Sebastopol</i>	Az.								
	Mi.								
	Ma.								
<i>Tenextepango</i>	Az.	345.0	F. O.	1,075.9	1,423.7	1,552.7	1,902.9	2,378.2	2,652.2
	Mi.	s.d.		946.6	185.3	1,010.8	1,112.9	1,042.1	1,071.7
	Ma.	-		-	-	-	-	782.4	-
DISTRITO TETECALÁ									
<i>Acatzingo</i>	Az.	92.0							
	Mi.	s.d.	CE ⁷	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>La Nigua</i>	Az.	69.0							
	Mi.	s.d.	CE ⁷	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>Mazatepec</i>	Az.	34.5							
	Mi.	s.d.	CE	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>San Cristóbal</i>	Az.	57.5							
	Mi.	s.d.	CE	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>San Gabriel Las Palmas</i>	Az.	345.0	598.0	429.8	572.2	857.5	1,369.3	1,627.6	1,326.1
	Mi.	s.d.	690.0	794.7	110.7	432.9	414.0	540.0	515.3
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	279.3
<i>San Ignacio Actopan</i>	Az.	115.0	141.7	521.0	464.2	558.7	553.4	466.0	555.8
	Mi.	s.d.	241.5	377.6	66.3	550.0	847.3	183.0	252.6
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-

(cont.)

INGENIO/ TRAPICHE		ZAFRAS							
		1849/ 1850	1869/ 1870	1898/ 1899	1899/ 1900	1900/ 1901	1901/ 1902	1902/ 1903	1903/ 1904
<i>San José</i>	Az.	138.0							
<i>Cuantla</i>	Mi.	s.d.	CE	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>S. José Vista</i>	Az.	230.0	253.0	568.4	516.1	696.8	615.7	700.0	412.1
<i>Hermosa</i>	Mi.	s.d.	431.3	1,027.6	290.3	1,300.0	1,108.6	1,037.5	807.6
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>San Salvador</i>	Az.	276.0	506.0	651.9	581.8	1,383.2	1,608.5	1,579.6	1,637.2
<i>Miacatlán</i>	Mi.	s.d.	862.5	1,437.1	269.6	864.1	773.7	687.5	633.1
	Ma.	-	-	-	-	-	-	366.7	318.5
<i>Santa Ana</i>	Az.	69.9	F. O.	153.6	241.6	224.5	187.6	226.6	234.8
<i>Cuauchichimola</i>	Mi.	s.d.		267.5	94.9	383.7	375.2	407.1	352.2
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Santa Cruz</i>	Az.	161.0	141.7	270.0	309.3	367.2	369.0	288.8	321.0
<i>Vista Alegre</i>	Mi.	s.d.	241.5	405.0	118.5	545.7	553.6	433.2	501.5
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Santa Rosa</i>	Az.	139.0	F. O.	178.3	298.0	364.7	390.2	553.4	261.8
<i>Cocoyotla</i>	Mi.	s.d.		287.1	121.6	579.9	659.5	304.7	196.5
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	109.0
DISTRITO YAUTEPEC									
<i>Apanquezaco</i>	Az.	161.0							
	Mi.	s.d.	CE	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>Apisaco</i>	Az.	138.0							
	Mi.	s.d.	CE	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>Cocoyoc</i>	Az.	230.0	253.0						
	Mi.	-	431.3	CE ¹⁰	“	“	“	“	“
	Ma.	-	-						
<i>Michate</i>	Az.	34.5							
	Mi.	s.d.	CE ⁸	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>Pantitlán</i>	Az.	115.0	253.0						
	Mi.	s.d.	431.3	CE ¹⁰	“	“	“	“	“
	Ma.	-	-						
<i>Paraíso</i>	Az.	34.5							
	Mi.	s.d.	CE	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							
<i>San Carlos</i>	Az.	517.5	506.0	1,413.6	1,683.2	1,815.1	1,921.5	1,856.4	1,996.0
	Mi.	s.d.	862.5	759.4	161.1	886.6	827.1	645.9	697.6
	Ma.	-	-	-	-	-	-	555.8	-
<i>San Diego</i>	Az.	207.0	506.0	1,727.8	1,928.9	1,789.3	1,586.5	2,157.5	1,852.4
<i>Atlihuyayán</i>	Mi.	s.d.	862.5	891.7	212.8	979.9	984.8	889.4	784.8
	Ma.	-	-	-	-	-	-	655.6	427.0
<i>San José</i>	Az.	138.0							
<i>El Caracol</i>	Mi.	s.d.	CE ⁹	“	“	“	“	“	“
	Ma.	-							

(cont.)

INGENIO/ TRAPICHE	ZAFRAS								
	1849/ 1850	1869/ 1870	1898/ 1899	1899/ 1900	1900/ 1901	1901/ 1902	1902/ 1903	1903/ 1904	
<i>Santa Inés</i>	Az.	230.0	404.8	495.7	316.8	414.9	299.5	486.0	521.3
<i>Oacalco</i>	Mi.	s.d.	690.0	920.5	146.7	787.7	592.9	838.3	263.9
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	204.5
<i>Xochimancas</i>	Az.	172.5	182.2						
	Mi.	s.d.	310.5	CE ⁹	“	“	“	“	“
	Ma.	-	-						
TOTALES	Az.	9,465 ¹¹	10,111 ¹²	21,494	23,866.2	27,784	33,519	34,583	30,327
	Mi.	14,082 ¹¹	16,905	23,603	4,946.0	20,919	20,054	18,328	16,371
	Ma.	-	-	-	-	-	-	7,555	11,544*

CUADRO 14 (B)

Producción de azúcar, mascabado y mieles (toneladas).

Ingenios y trapiches del Estado de Morelos, zafras 1849/50-1903/04

INGENIO/ TRAPICHE	ZAFRAS								
	1904/ 1905	1905/ 1906	1906/ 1907	1907/ 1908	1908/ 1909	1909/ 1910	1910/ 1911	1911/ 1912	1912/ 1913
DISTRITO CUERNAVACA									
<i>Atlaconulco</i>	Az.	107.6	250.3	163.8					
	Mi.	203.3	470.7	77.6	CE ¹	“	“	“	“
	Ma.	-	-	-					
<i>Chiconcuac</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“
	Mi.								
	Ma.								
<i>Dolores</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“
	Mi.								
	Ma.								
<i>El Puente</i>	Az.	1,022.6	1,160.0						
	Mi.	415.3	604.8	CE ⁴	“	“	“	“	“
	Ma.	226.6	40.4						
<i>San Gaspar</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“
	Mi.								
	Ma.								
<i>San Vicente</i>	Az.	2,096.1	2,562.8	2,299.9	2,795.7	2,241.3	2,852.0	3,335.5	2,120.0
	Mi.	641.1	885.7	659.8	951.2	695.0	s.d.	1,058.6	462.9
	Ma.	26.7	136.2	-	-	-	-	16.5	64.2
<i>Temixco</i>	Az.	311.9	503.1	581.8	556.6	1,118.4	750.9	848.3	1,203.1
	Mi.	173.5	265.7	265.3	248.4	414.0	s.d.	460.0	450.0
	Ma.	312.4	-	-	-	-	-	-	101.2
DISTRITO JONACATEPEC									
<i>San Ignacio</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“
	Mi.								
	Ma.								
<i>Santa Clara</i>	Az.	1,728.1	1,627.9	1,751.6	2,091.0	2,400.5	1,971.6	1,638.0	1,994.8
	Mi.	681.4	601.8	477.1	522.3	581.8	s.d.	396.7	472.0
	Ma.	295.4	106.1	-	-	-	-	168.7	6.1

(cont.)

INGENIO/ TRAPICHE	ZAFRAS									
	1904/ 1905	1905/ 1906	1906/ 1907	1907/ 1908	1908/ 1909	1909/ 1910	1910/ 1911	1911/ 1912	1912/ 1913	
<i>Tenango</i>	AZ.	1,736.1	1,786.4	3,466.8	3,743.8	2,793.0	2,689.0	2,028.4	2,336.8	1,584.0
	MI.	732.1	614.9	925.8	949.4	822.3	s.d.	637.9	697.3	459.0
	MA.	934.6	198.3	-	-	-	-	554.9	503.2	298.0
DISTRITO JUÁREZ										
<i>Acamilpa</i>	AZ.	629.8	578.5	731.7						
	MI.	1,034.0	982.0	247.2	CE ⁵	“	“	“	“	“
	MA.									
<i>Guadalupe</i>	AZ.	“	“	“	“	“	“	“	“	“
	MI.									
	MA.									
<i>San Juan</i>	AZ.	“	“	“	“	“	“	“	“	“
	MI.									
	MA.									
<i>San Miguel Treinta Pesos</i>	AZ.	“	“	“	“	“	“	“	“	“
	MI.									
	MA.									
<i>San Nicolás Obispo</i>	AZ.	2,215.8	2,970.5	3,105.4	2,911.7	3,675.6	3,403.9	2,684.6	2,562.8	2,700.0
	MI.	782.1	632.7	903.4	1,400.0	1,452.3	s.d.	1,835.4	827.1	1,200.0
	MA.	277.9	302.2	-	-	-	-	-	-	-
<i>Santa Rosa Treinta Pesos</i>	AZ.	677.4	643.2	489.9	2,592.5	3,245.1	3,592.6	3,432.4	2,084.9	1,315.5
	MI.	1,186.5	964.0	212.0	916.4	1,046.8	s.d.	1,085.7	702.9	709.8
	MA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Temilpa</i>	AZ.	592.9	1,083.5	1,351.6	1,904.7	1,358.8	1,810.3	2,163.1	2,307.4	
	MI.	584.9	847.3	669.3	765.8	543.3	s.d.	671.4	700.2	
	MA.	452.4	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Zacatepec</i>	AZ.	645.3	2,423.7	4,248.3	4,043.9	5,394.0	3,581.1	3,675.8	4,242.6	1,000.0
	MI.	634.0	1,190.8	1,745.4	988.1	1,743.8	s.d.	1,036.0	1,266.6	1,000.0
	MA.	1,288.7	120.1	-	-	-	-	-	-	-
DISTRITO MORELOS										
<i>Buena Vista</i>	AZ.	“	“	“	“	“	“	“	“	“
	MI.									
	MA.									
<i>Buena Vista</i>	AZ.					40.8	-	-	-	-
	MI.					s.d.	-	CE	-	“
	MA.					-	78.0	-	-	-
<i>Casasano</i>	AZ.	783.1	565.7	686.4	1,062.8	1,249.5	933.9	898.9	1,152.0	
	MI.	1,257.9	961.6	307.8	-	1,360.0	s.d.	-	1,327.8	
	MA.	-	-	-	-	-	-	-	820.1	
<i>Cuabnixtla</i>	AZ.	44.9	2,894.7	2,541.2	2,952.5	3,607.2	2,911.7	2,833.5	2,317.4	1,929.0
	MI.	406.7	1,291.0	1,400.0	1,200.0	1,285.6	s.d.	1,075.4	807.3	936.3
	MA.	2,169.4	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>El Hospital</i>	AZ.	666.0	1,365.1	2,081.9	1,936.8	2,631.0	1,846.9	2,697.0	2,597.7	
	MI.	287.8	1,761.5	1,364.6	1,128.7	990.8	s.d.	969.3	835.0	
	MA.	41.6	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Guadalupe</i>	AZ.	“	“	“	“	“	“	“	“	“
	MI.									
	MA.									
<i>Esperanza</i>	AZ.						6.4	-	-	-
	MI.						s.d.	-	-	CE
	MA.						-	6.4	7.1	-

(cont.)

INGENIO/ TRAPICHE	ZAFRAS									
	1904/ 1905	1905/ 1906	1906/ 1907	1907/ 1908	1908/ 1909	1909/ 1910	1910/ 1911	1911/ 1912	1912/ 1913	
<i>Palma</i>	Az.					16.9	-	15.9		
	Mi.					s.d.	-	14.8	CE	
	Ma.					-	13.8	-		
<i>Mapastlán</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“	
	Mi.									
	Ma.									
<i>San Juan Chinamaca</i>	Az.				1,030.5	1,161.9	1,750.8	2,185.6	876.9	
	Mi.				421.4	435.0	s.d.	754.3	200.0	
	Ma.				-	-	-	-	60.0	
<i>Sta. Bárbara Calderón</i>	Az.	1,108.7	1,002.8	1,001.6	1,524.7	1,122.5	1,206.9	1,270.5	1,355.3	920.0
	Mi.	486.1	333.4	620.3	651.8	402.6	s.d.	459.0	424.0	45.0
	Ma.	3.5	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Sta. Inés</i>	Az.	1,863.8	2,017.5	3,400.3	2,496.0	1,695.4	2,585.0	2,396.1	2,163.2	2,020.9
	Mi.	620.9	811.3	1,384.7	1,000.7	708.1	s.d.	928.5	701.6	609.1
	Ma.	20.0	221.3	-	-	-	-	151.4	297.6	-
<i>Sebastopol</i>	Az.						17.1	-		
	Mi.						s.d.	-	CE	
	Ma.						-	22.5		
<i>Tenextepango</i>	Az.	1,056.5	1,842.4	2,469.2	4,260.0	4,177.7	3,525.9	3,256.2	3,415.4	
	Mi.	613.7	1,122.0	1,532.6	1,769.5	1,550.3	s.d.	1,344.1	1,398.4	
	Ma.	1,291.3	23.4	-	-	-	-	-	-	
DISTRITO TETECALÁ										
<i>Acatzingo</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“	
	Mi.									
	Ma.									
<i>La Nigua</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“	
	Mi.									
	Ma.									
<i>Mazatepec</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“	
	Mi.									
	Ma.									
<i>S. Cristóbal</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“	
	Mi.									
	Ma.									
<i>San Gabriel Las Palmas</i>	Az.	993.5	1,566.0	1,515.4	1,338.7	926.0	914.2	1,484.4	1,731.4	1,020.0
	Mi.	580.0	658.1	828.7	506.1	382.1	s.d.	225.0	400.0	345.0
	Ma.	614.9	56.5	-	-	-	-	-	-	-
<i>San Ignacio Actopan</i>	Az.	587.8	586.3	716.6	842.9	933.7	561.2	722.0	335.1	300.0
	Mi.	230.4	266.0	320.9	352.9	365.5	s.d.	250.0	159.0	150.0
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	16.5	-
<i>San José Cuantla</i>	Az.	“	“	“	“	“	“	“	“	
	Mi.									
	Ma.									
<i>S. José Vista Hermosa</i>	Az.	612.8	428.6							
	Mi.	1,471.1	1,941.3	CE ^a	“	“	“	“	“	
	Ma.	-	-							
<i>San Salvador Miacatlán</i>	Az.	1,745.8	1,642.9	1,753.1	1,808.4	1,604.5	2,157.7	2,359.8	2,182.3	
	Mi.	609.5	560.0	660.0	607.5	587.5	s.d.	664.8	695.5	
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Santa Ana Cuauchochimbola</i>	Az.	221.3	212.9	213.8	284.1	385.9	371.1	393.9		
	Mi.	347.5	348.0	134.8	-	531.7	s.d.	262.6	CE	“
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-	

(cont.)

INGENIO/ TRAPICHE	ZAFRAS									
	1904/ 1905	1905/ 1906	1906/ 1907	1907/ 1908	1908/ 1909	1909/ 1910	1910/ 1911	1911/ 1912	1912/ 1913	
<i>Santa Cruz</i>	Az.	305.1	447.9	1,008.9	980.1	1,297.5	869.7	620.0	940.2	940.0
<i>Vista Alegre</i>	Mi.	103.7	219.1	559.1	388.2	485.3	s.d.	252.1	161.0	150.0
	Ma.	-	-	-	-	-	-	32.6	-	-
<i>Santa Rosa</i>	Az.	479.1	627.5	611.3	664.5	669.7	585.7			
<i>Cocoyotla</i>	Mi.	261.2	337.2	315.1	261.6	234.1	s.d.	CE ⁷	"	"
	Ma.									
DISTRITO YAUTEPEC										
<i>Apanquezalco</i>	Az.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Mi.									
	Ma.									
<i>Apisaco</i>	Az.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Mi.									
	Ma.									
<i>Cocoyoc</i>	Az.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Mi.									
	Ma.									
<i>Michate</i>	Az.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Mi.									
	Ma.									
<i>Pantitlán</i>	Az.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Mi.									
	Ma.									
<i>Paraíso</i>	Az.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Mi.									
	Ma.									
<i>San Carlos</i>	Az.	1,841.3	1,912.5	2,398.9	2,614.4	2,674.3	2,285.5	2,481.6	1,401.9	
	Mi.	979.5	1,015.8	1,220.0	1,365.9	1,215.1	s.d.	765.2	778.3	CE
	Ma.	240.0	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>San Diego</i>	Az.	1,556.0	2,038.2	2,404.4	2,622.7	3,206.0	2,073.6	2,951.7	3,585.8	1,984.6
<i>Atilibuyán</i>	Mi.	572.3	1,114.0	1,195.2	1,395.6	914.9	s.d.	1,049.0	1,135.0	849.9
	Ma.	148.4	124.3	-	-	-	-	153.7	630.8	-
<i>San José</i>	Az.									
<i>El Caracol</i>	Mi.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Ma.									
<i>Santa Inés</i>	Az.	578.2	911.8	1,233.1	1,160.9	1,660.7	1,168.1	1,172.6	1,295.5	
<i>Oacalco</i>	Mi.	271.1	455.9	552.9	509.2	597.7	s.d.	492.4	554.7	
	Ma.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Xochimancas</i>	Az.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Mi.									
	Ma.									
TOTALES	Az.	26,207	35,662	42,230	48,220	52,230	48,548	48,532	45,212	20,285 ¹³
	Mi.	16,168	21,257	18,580	18,301	19,346	17,250	16,673	15,173	7,983
	Ma.	8,513*	1,332*	-	-	-	-	1,216*	1,787*	935*

ABREVIATURAS:

Az	Azúcar
Mi	Mieles
Ma	Mascabado
s.d.	Sin datos
CE	Cerrado
F. O.	Fuera de operación
P. Pa.	Produjo panela
-	Sin producción
“	Continúa cerrado
*	Mascabado para exportación.

En la zafra 1910/11, en el total de mascabado se integra la producción de panela, que no se exportó, de Abeja (2.8), Barreto (14.2), Buenavista en Cuautla (78.0), Esperanza (6.5), Palma (13.8) y Sebastopol (22.5) —cifras en toneladas. La fuente indica que la producción de mascabado de la hacienda de Casasano es panela, pero se trata de un error; además hay que agregar para llegar al total de la zafra 7.2 tons. de panela de Esperana y 1.1 de la siembra de Jamatlán.

NOTAS:

- ¹ Centralizado en el Ingenio San Vicente.
- ² Centralizado en el Ingenio Tenango.
- ³ Centralizado en el Ingenio Zacatepec.
- ⁴ A partir de esta zafra solamente elaboró alcohol.
- ⁵ Centralizado en el Ingenio Santa Rosa Treinta Pesos.
- ⁶ Centralizado en el Ingenio Santa Inés.
- ⁷ Centralizado en el Ingenio San Salvador Miacatlán.
- ⁸ Centralizado en el Ingenio Santa Inés Oacalco.
- ⁹ Centralizado en el Ingenio San Diego Atlahuayán.
- ¹⁰ Centralizado en el Ingenio San Carlos.
- ¹¹ El total de la fuente —839,000@ de azúcar y 1,248,500@ de mieles —difiere del nuestro debido a que excluimos las 16,000@ de azúcar y 24,000 de mieles del Ingenio Jalmolonga, ya que éste no perteneció a la jurisdicción del Estado de Morelos cuando éste fue erigido en 1869. El factor de conversión fue 11.5 kgs. por @.
- ¹² El total de la fuente acusa un error de suma: son 879,200@ en lugar de las 862@ que anota Ruiz de Velasco. Nuestro total es el corregido en el factor de conversión ya indicado en la nota anterior.
- ¹³ Los zapatistas quemaron todos los cañaverales de las haciendas de Chinameca, Calderón, Hospital, Cocoyotla, Miacatlán y Temilpa, y en parte los de Tenextepango, Santa Clara, Tenango, Treinta y Cuahuixtla. Además quemaron todo el mascabado informado de las haciendas de Santa Clara y Tenango, toda la producción de azúcar de Tenextepango, 759 tons. de Santa Clara, 1,584 tons. de Tenango, 808 tons. de Treinta, y 1,655 de Cuahuixtla.

FUENTES:

Zafra 1849/50: Los datos por hacienda y el total de azúcar en VILLASEÑOR, “Estado”, 1851. El total de mieles, *ibidem*, Informe No. 19.

Zafra 1869/70: RUIZ DE VELASCO, *Historia*, 1937, p. 145.

Zafras 1898/99/-1912/13: *Revista Azucarera. The Hacendado Mexicano's Yearly Sugar Report*. El ejemplar anual da las cifras de la zafra anterior, por ejemplo: el de 1902/03 informa de la zafra 1901/02. Los datos de todo México, incluido Morelos, desagregados por unidad productiva de todas estas zafras fueron reproducidos en CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Estadísticas históricas del azúcar en México*, Azúcar S.A., México, 1988, Cuadro 19, pp. 72-290.

El sistema ferroviario de Morelos

Horacio Crespo

EL SIGNIFICADO de la construcción de los ferrocarriles en el crecimiento económico del porfiriato en México ha sido motivo de importante bibliografía historiográfica. La expansión azucarera de Morelos en el período que nos ocupa no escapa a ese marco general y es también deudora de la fiebre constructiva de los “camino de fierro”, una de las características decisivas de la época. A diferencia de otras regiones donde el ferrocarril significó el inicio de la incorporación a un mercado ampliado más allá de los ámbitos locales, las zonas de Cuernavaca y las Amilpas ya se encontraban secularmente integradas en el espacio de circulación que tenía por centro a la ciudad de México. Sin embargo, la red ferroviaria modificó los datos de esa integración en tres aspectos fundamentales: bajó sensiblemente los costos por fletes; amplió en escala sustantiva los volúmenes transportables desde y hacia la región; incrementó la elasticidad de la oferta azucarera en cantidad de mercancía colocada en el centro de consumo y flexibilizó la estacionalidad de esa ubicación. El ferrocarril fue un instrumento eficaz para el manejo del mercado y un mayor control sobre sus variables por parte de los productores, que caracterizó el período estudiado después de la gran crisis de sobreproducción azucarera de 1904.¹

Otras modificaciones fueron motivadas por esta innovación tecnológica del sistema de transporte. En el manejo de la comercialización hizo realidad un cómodo acceso al puerto de Veracruz para poder participar en la exportación del mascabado, posibilidad que los hacendados de Morelos manejaron como una válvula de escape a la presión generada por una sobreproducción relativa, que abatía necesariamente los precios en un mercado interno caracterizado por una demanda no elástica. Facilitó

Horacio CRESPO. Facultad de Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹ El estudio del mercado azucarero, las modificaciones de su estructura, la nueva hegemonía de los hacendados sobre los grandes abarroteros de la capital a partir de la primera década del siglo XX, el papel de las exportaciones durante el gobierno de Leyva y en la gran crisis de sobreproducción entre 1904 y 1908, la dinámica de esas crisis y el comportamiento de los precios, el consumo y la estandarización del producto en CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el Estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009, pp. 297-358.

también el manejo de la maquinaria importada para el proceso de modernización industrial, ya que las dificultades de la vialidad y el alto costo de su acarreo habían sido siempre pretexto aducido por los hacendados y causa efectiva del atraso tecnológico de la industria. En términos más generales, el advenimiento del ferrocarril a las tierras morelenses hizo posible mayor rapidez, seguridad y eficiencia en el transporte, contrastante con los riesgos y dificultades del pasado reciente.

EL SISTEMA FERROVIARIO DE MORELOS

La red ferroviaria regional se desarrolló en cuatro etapas, quedando frustrada por la revolución la construcción que un quinto segmento que hubiera integrado todo el territorio estatal. Entre 1881 y 1883 se enlazó México con Cuautla y Yauatepec respectivamente; desde 1888 a 1890 se extendió la línea desde Yauatepec a Jojutla y Puente de Ixtla; recién en 1897 se dispuso de una conexión entre Cuernavaca y México extendida también a Puente de Ixtla y que llegaría al río Balsas y, finalmente, en 1903 quedó terminado el ramal desde Cuautla a Atencingo, conectando así el oriente del Estado con la capital de la república. La zona poniente –los municipios de Miaatlán, Tetecala, Mazatepec y Coatlán del Río– no llegó a contar con una conexión a la red, a pesar de los proyectos trazados para ello.

Este diferente ritmo de construcción implicó marcadas ventajas diferenciales para las zonas que primero dispusieron de acceso al sistema, e influyó en las decisiones de modernización de equipo y ampliación de escala productiva en las haciendas. De hecho, supuso un significativo posicionamiento favorable para las fincas situadas en la región de Cuautla-Yauatepec y un fuerte freno a las de la zona poniente, para mencionar los dos extremos de la situación, pero también debemos considerar el peso diferencial que durante años –en proporciones variables– debieron soportar las haciendas de los distritos de Cuernavaca, Juárez (Jojutla) y Jonacatepec, respecto de los más favorecidos de Morelos (Cuautla) y Yauatepec. Esta construcción diferenciada del sistema ferroviario no fue caprichosa, sino que obedeció a la distinta capacidad financiera y política de los hacendados de cada una de las zonas.

La fase inicial de la construcción del ferrocarril del estado se incluye dentro de las modalidades para el fomento ferrocarrilero de la primera administración de Porfirio Díaz, que adoptaron tres formas principales. La primera fue que la construcción de la línea estuviera a cargo del gobierno federal, quien luego de un corto lapso de explotación la vendía a particulares. La segunda fue la celebración de contratos entre el gobierno federal y los estatales para que ellos se encargaran de las obras, recibiendo subsidios directos e indirectos por parte del primero. Finalmente,

la tercera opción fue la de otorgar concesiones a empresas particulares —nacionales, extranjeras o mixtas— que también recibían subsidios federales por kilómetro construido y otras facilidades. El gobierno federal se reservaba en todos los casos la reglamentación técnica, el control de la seguridad de la operación de la línea y la política tarifaria. Esta política inicial de Díaz es analizada por Coatsworth, quien señala que fue exitosa sólo en proyectos limitados, o sea que fue ineficaz para impulsar el desarrollo ferroviario estratégico en el país. Pero, además del relativo éxito obtenido —sólo ocho de las veintiocho concesiones otorgadas se construyeron— desprende dos conclusiones: la importancia del desarrollo regional para los grupos capitalistas mexicanos de la época y su indiferencia para los proyectos de gran aliento o su incapacidad para abordarlos.² En este contexto, el ferrocarril de Morelos fue la mayor empresa concretada, por extensión de línea construida y por los capitales movilizados.

A su vez, para Juan Felipe Leal las orientaciones de Díaz entre 1877 y 1880 no diferían en mucho de las políticas seguidas por Juárez y Lerdo entre 1867 y 1876, salvo que “facilitaban en mayor grado que la de sus antecesores la acción ferrocarrilera de los gobiernos de los estados, y ello, probablemente, para dar satisfacción a las fuerzas regionales que apoyaron su revuelta en contra del gobierno nacional”.³ En Morelos esta afirmación es acertada: los hacendados azucareros —enemigos del gobernador Leyva y del gobierno de Lerdo de Tejada— apoyaron la rebelión tuxtepecana y resultaron el principal soporte local del nuevo gobernador, el general Carlos Pacheco, figura importante del elenco porfirista. La coalición entre Pacheco y los hacendados tuvo como uno de sus programas claves la realización del proyecto ferroviario de Morelos, y el apoyo federal junto con la intermediación del gobierno estatal garantizada por el propio Pacheco resultaron decisivos para el éxito alcanzado.

El proceso ferroviario se inició el 10 de julio de 1877, cuando la legislatura de Morelos autorizó al ejecutivo estatal a efectuar un gasto de hasta \$6,000 para investigar el trazo menos costoso y más conveniente de un ferrocarril “que, recorriendo la mayor parte del Estado, lo una con la capital de la República”. Una vez terminado el estudio de factibilidad y conformados los planos debería solicitar la

² COATSWORTH, John H., *Crecimiento contra desarrollo: el impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, SEP, Colección Sepsetentas 271 /272, México, 1976, t. 1, pp. 47-49.

³ LEAL, Juan Felipe, “La política ferrocarrilera de los primeros gobiernos porfiristas y las compañías ferroviarias norteamericanas (1876-1884)”, en *Relaciones internacionales*, Nueva Época, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, vol. IV, núm. 14, julio-septiembre 1976, pp. 5-6.

concesión correspondiente del gobierno federal para efectuar su construcción, ya fuese que ésta se cediera luego a una compañía particular o que la explotara el mismo gobierno estatal.⁴ Inmediatamente se comenzó una campaña en el estado para difundir las ventajas que supondría el ferrocarril y lograr fondos para el proyecto. En agosto Pacheco envió una circular a todos los pueblos exhortándolos a contribuir con el todavía nonato ferrocarril, diciendo que además de dinero los habitantes podrían aportar trabajo personal en obras de terracería, o facilitando durmientes y útiles de construcción. La operación tuvo éxito, y hubo suscripciones populares en Amacuzac y Jojutla, paradójicamente dos localidades, especialmente la primera, que serían beneficiadas tardíamente por la construcción de las líneas ferroviarias. Llama la atención la magnitud de la respuesta de la población, tal como se puede verificar en las listas de aportaciones publicadas por el *Periódico Oficial*.⁵ Esta manifestación fue subrayada por el gobernador en su discurso de fines de 1877 a la legislatura estatal: “El proyecto de vía férrea de México al Amacuzac, ha encontrado una entusiasta cooperación por parte de los pueblos y de los propietarios de ingenios, contándose ya con ofrecimientos de importantes suscripciones (sic) de unos y otros á favor de la empresa”.⁶

Junto con la creación de un ambiente favorable a la iniciativa, Pacheco hizo realizar el estudio y elevó la solicitud de concesión, y con rapidez, antes de terminar 1877 —el 18 de diciembre, lo que indica la influencia del mandatario morelense en las altas esferas federales y su gran interés en el asunto—, el Congreso de la Unión autorizó al presidente Díaz a concesionar una línea de ferrocarril con telégrafo adjunto que saliendo de México pasara por Cuernavaca y llegara a las riberas del río Amacuzac.⁷ El 16 de abril de 1878 fue suscripto el contrato respectivo entre el gobierno del estado y la Secretaría de Fomento, estableciéndose tres secciones: México-Cuautla, Cuautla-Cuernavaca y Cuernavaca-Río Amacuzac y dando seis, ocho y doce años como plazo para su construcción, respectivamente. Las especificaciones técnicas fueron las usuales en este tipo de contrato, pero cabe destacar la escasa concesión de 70 metros de terreno por derecho de vía. El gran valor de la tierra por la que iba a atravesar la línea motivó este recorte severo que contrasta con

⁴ *Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos, resoluciones y documentos importantes sobre caminos de fierro arreglada en el Archivo de la Secretaría de Fomento*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1883, t. II: “Años de 1871 á 1878”, Documento 352, pp. 602-603.

⁵ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, IX, núm. 26, 10/8/1877; IX, núm. 35, 14/9/1877; IX, núm. 42, 9/10/1877.

⁶ *Ibidem*, IX, núm. 58, 18/12/1877.

⁷ *Colección*, 1883, t. II, Documento 368, p. 741.

la discrecionalidad con la que se manejaba este recurso en los acuerdos de construcción de otras líneas. El contrato estableció además un subsidio federal de \$8,000 por kilómetro construido, más otros \$1,000 de prima por kilómetro en caso de realización adelantada en un cuarto del tiempo previsto; si la obra no se entregaba en el plazo estipulado el castigo establecido al concesionario era el de pérdida de la concesión y el pago de \$1,000 por kilómetro. Otorgaba una exención general de derechos de importación por veinte años para todos los materiales y equipo rodante necesarios, al igual que de impuestos al capital por el mismo período. Fijaba las tarifas y los niveles mínimos de rentabilidad de la empresa garantizados por ellas en un 10% anual de la inversión real, considerándola como el costo del ferrocarril menos los subsidios. Si algo hay que destacar en el contrato —además de la actuación de Pacheco— es que en las previsiones legislativas, tanto estatales como federales, así como en el propio contrato, se trataba de cubrir la totalidad territorial del estado con la nueva línea, objetivo nunca concretado.⁸

La diligencia de Pacheco tuvo contrapartida por parte de los hacendados. No había pasado una semana de la firma del contrato por el gobierno del estado y apenas dos días después de su fuerza legal con la publicación en el *Diario Oficial* de la Federación cuando con la inspiración de Pacheco y de Manuel Mendoza Cortina, el hacendado de Cuahuixtla, se fijaron las bases para la constitución de la “Compañía de los Ferrocarriles de Morelos” con la finalidad de hacerse cargo de la concesión. El grupo de accionistas surgido de la reunión de ese 25 de abril de 1878 estuvo integrado por Mendoza Cortina, que suscribió dos acciones fundadoras de \$5,000 cada una, y José Toriello Guerra, propietario de las haciendas de Santa Inés, El Hospital y Temisco además de la fábrica de aguardiente de Buenavista; Agustín Rovalo, dueño de parte de la hacienda de San Nicolás Obispo y de las fábricas de aguardiente de San Sabino y Axomulco; Manuela Gamboa de Lizarriturri y Miguel Lizarriturri, mancomunados en la otra parte de la hacienda San Nicolás Obispo; Pío Bermejillo, siempre vinculado a los negocios morelenses; Martín Bengoa y Manuela Cortázar de Cervantes, todos con una acción de \$5,000 cada uno.

El gobierno del Estado representado por Pacheco en ese acto fundacional suscribió, al igual que Mendoza Cortina, dos acciones. Posteriormente se agregaron como socios fundadores también con acciones de \$5,000 cada uno, Ramón Portillo y Gómez, propietario de la hacienda El Puente; Vicente Alonso, de Calderón; Jorge Carmona, de San Vicente, San Gaspar y Chiconcuac; la sociedad García Icazbalceta Hnos., de Tenango, San Ignacio y Santa Clara; Isidoro de la Torre, de San Carlos; el Duque de Monteleone y Terranova, de Atlacomulco; la sociedad Escandón Hnos.,

⁸ *Ibidem*, t. II, Documento 398, pp. 1070-1086.

de Atlahuayán; José María Flores, de Oacalco; Barron Forbes y Cía., de Miacatlán; Faustino de Goríbar, de Casasano y Delfín Sánchez, el único de ellos que todavía no era hacendado —posteriormente adquiriría San Vicente—, pero que llevaba la representación y tenía todo el apoyo de Mendoza Cortina. Hubo, en el grupo inicial, una acción fundadora suscripta por E. Zozaya, del que no tenemos información y a quien nunca más se nombró —seguramente se retiró del negocio—, y también entre los agregados figura otra acción de \$5,000 de la representación de Morelos en el Congreso de la Unión a nombre de Rafael Ruiz, que igualmente se extinguió.⁹

El privilegio de este conjunto de accionistas fundadores —los creadores de la compañía más los que se integraron a ella en los siguientes tres meses— era que mantenían el control de la empresa durante todo el proceso de construcción de la vía. También se estableció la existencia de accionistas comunes a \$1,000 por acción; las acciones fundadoras se pagarían a razón de \$25 mensuales, mientras que por las comunes se abonarían \$100 por mes. El 9 de mayo de 1878 se integró la Junta Directiva Provisoria de la Compañía, con Manuel Mendoza Cortina, Pedro Escudero y Echanove —apoderado de la señora Cervantes— y Agustín Rovalo. En los hechos, Delfín Sánchez tomó el papel ejecutivo de Mendoza Cortina y posteriormente fue nombrado superintendente de la empresa, con lo que supervisó todas las actividades de construcción y primeras operaciones de la línea.

El 3 de octubre siguiente el Gobierno del Estado traspasó su contrato de concesión de la Compañía, con una variante significativa: ésta se hacía cargo de las dos primeras secciones, México-Cuautla y Cuautla-Cuernavaca, y solamente se reservaba derechos de prioridad para el tercero, Cuernavaca-Río Amacuzac. El sentido de esta modificación resultaba claro: los hacendados de las zonas de Cuautla, Yautepec y Cuernavaca no estaban dispuestos a financiar y gestionar la construcción del sistema de transporte a sus colegas de las otras zonas del estado, pero a la vez se reservaban capacidad de ingerencia en las decisiones a futuro sobre ese aspecto de la cuestión. Las condiciones obtenidas por los hacendados fueron óptimas, y seguramente la mano de Pacheco no fue ajena: además del subsidio federal ya contenido en el contrato con la Secretaría de Fomento, el estado de Morelos se comprometió a entregar \$10,000 anuales durante los ocho años contemplados para la construcción de las dos secciones, lo que se haría en dinero o en rieles a precio de costo. A cambio, la empresa se comprometía a depositar \$80,000 en acciones comunes en el Monte de Piedad y cancelarlas contra el ingreso del subsidio estatal, salvo que la obra no quedara habilitada en los plazos establecidos, con lo

⁹ *Colección*, 1883, t. II, Documento 413 y anexos, pp. 1156-1198; *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, IX, 10/5/1878.

que el Estado quedaría como titular de dichas acciones con los beneficios que ellas le aportaran respecto al futuro reparto de los dividendos. También el gobierno de Morelos se reservaba el derecho a efectuar obras de terracería, infraestructura y puentes a todo lo largo de la línea, y entregarlas a la Compañía que las pagaría con acciones comunes, obligándose a proveer un ingeniero para dirigir estas obras. En realidad, lo que aparece como una atribución para el estado era la posibilidad de manejar una nueva aportación estatal apenas disimulada al ferrocarril de los hacendados. Otro punto importante, y que hace al meollo de la cuestión de las relaciones entre los grupos de hacendados, fue que la empresa se comprometía a otorgar tarifas diferenciales en beneficio de los distritos de Yautepec, Cuernavaca, Tetecala y Jonacatepec para compensar los beneficios obtenidos por los hacendados de Cuautla; no hemos podido comprobar que esta cláusula se haya efectivizado en alguna oportunidad, y parece que en nunca fue observada.

Finalmente, el contrato también se ocupaba de las gratificaciones; por el artículo décimo, el gobierno del Estado recibiría cuatro acciones fundadoras de \$5,000 cada una, que “podrán ser cedidas por el mismo gobierno según lo estime conveniente, para remunerar los servicios de las personas que hayan cooperado hasta ahora en los trabajos relativos á este negocio”. El destinatario era obvio: el general Carlos Pacheco, quien además dos años después fue nombrado “presidente honorario perpetuo” de la Junta Directiva del ferrocarril de acuerdo a los estatutos definitivos de la compañía, aprobados el 1 de septiembre de 1880. Reconocimiento pecuniario, de poder y honorífico al gobernador y posterior secretario de Fomento del gabinete de Manuel González.

Pese a todos estos movimientos, la historia no estaba terminada. El 2 de diciembre de 1879 se daba una vuelta de tuerca, ya que en esa fecha se firmó otro documento, esta vez entre la Compañía del Ferrocarril de Morelos y Manuel Mendoza Cortina, por el cual el hacendado de Cuahuixtla subcontractaba la obra hasta Yautepec, aclarando que el tramo restante del contrato inicial, Cuernavaca-Tetillas, sería construido por el gobierno del estado y la Compañía le pagaría con transferencia de acciones comunes. Mendoza Cortina se hacía cargo de la construcción y explotación de los tramos terminados, del activo y del pasivo de la Compañía, suministraría los fondos que faltaban, los elementos de construcción y parte del material rodante, obligándose a terminar la línea en el plazo estipulado y recibiendo las primas que se otorgarían como premio en el caso de que se adelantase la obra un cuarto de tiempo sobre el término que establecía el contrato original para llegar a Cuautla. La empresa pagaría 1% mensual como interés de las erogaciones efectuadas por el contratista y además daría un 5% del costo total como honorarios por la construcción, aunque como superintendente de la obra Delfín Sánchez renunció a

ellos posteriormente. El pago de los vencimientos se efectuaría en partes iguales a tres, seis y nueve años con un rédito del 12% anual, los abonos de interés serían a semestres vencidos y se hipotecaría la vía férrea y sus dependencias a nombre de Mendoza Cortina como garantía. Por último, se aceptaba como parte de la línea el empalme desde su hacienda Cuahuixtla a la Estación Morelos (Cuautla).¹⁰ En una palabra, Manuel Mendoza Cortina se adueñaba del ferrocarril como un negocio personal, y esta situación se acentuó cuando el Duque de Monteleone, Ramón Portillo y Gómez, Pío Bermejillo y Carlos Pacheco cedieron sus acciones fundadoras – los primeros una cada uno y el último dos– a Mendoza Cortina el 20 de mayo de 1881 para que éste aceptara construir el ferrocarril hasta Cuernavaca antes del 31 de mayo del año siguiente, lo que no se hizo. Mendoza Cortina tuvo el hábil gesto de aceptar las tres primeras y rechazar la cesión de las de Pacheco, reconociendo los compromisos e intereses del influente general.¹¹

La construcción de la línea avanzó con premura y eficiencia. Iniciada el 5 de julio de 1878, el simbólico primer kilómetro quedó listo antes del 17 de octubre y los 26 que cubren la distancia hasta el pueblo de Ayotla fueron inaugurados el 16 de agosto de 1879, con discursos de Delfín Sánchez, del jefe político de Chalco y, según *El Hijo del Trabajo*, de “D. Porfirio Díaz, quien entre paréntesis, estuvo a la altura de su tontera”.¹² Hubo algunos conflictos con campesinos del pueblo de Los Reyes que resultaron afectados en sus sembrados por el paso de las vías y el trajín de la construcción, y a los que se demoró mucho el pago de su indemnización, según denunció airadamente el mismo periódico, aunque reconociendo la “equidad” de Delfín Sánchez.¹³ Cuando Mendoza Cortina tomó la responsabilidad de la construcción la dinámica se aceleró todavía más: los 46 kilómetros hasta la villa de Tenango se habilitaron el 5 de marzo de 1880; el 16 de mayo las vías llegaron a Amecameca y los 69 kilómetros hasta la villa de Ozumba estaban en servicio el 12 de julio.

El 10 de enero de 1881 Delfín Sánchez informaba que trabajaban 3,600 hombres en la infraestructura de la vía, 254 en la superestructura y otros 278 afectados a tareas de reparación, junto con 96 carpinteros. La dirección técnica estaba a cargo de dos ingenieros, y además se ocupaba a un dibujante. Del informe del ingeniero

¹⁰ Archivo General de la Nación–Archivo Histórico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en adelante, AGN-AHST), Expedientes 9/588-1 y 9/588-2, IBARRA, Federico, *Apuntes históricos y estadísticos de la empresa “Interoceanic Railway of Mexico (Acapulco to Veracruz), Limited”*, mecanografiado, México, 10/6/1922, comenta *in extenso* el contrato con Mendoza Cortina; *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, XI, núm. 81, 19/12/1879.

¹¹ IBARRA, *Apuntes*, 1922.

¹² *El Hijo del Trabajo*, IV, núm. 161, 24/8/1879; IV, núm. 165, 21/9/1879.

¹³ *Ibidem*, IV, núm. 161, 24/8/1879; v, núm. 184, 1/2/1880.

inspector de la Secretaría de Fomento se desprende también que entre las muchas aportaciones gubernamentales al éxito de Mendoza Cortina estaba la colaboración de dos batallones del ejército en la construcción de los tramos más difíciles. El ferrocarril se encontraba ya en operación – inclusive en algún momento se consideró la ampliación dentro del Distrito Federal y hacia Texcoco–, contando con 5 locomotoras, más otra ya embarcada hacia Veracruz y una más en construcción en Inglaterra. Además, como material rodante disponía de 42 coches, plataformas y furgones dobles, otras 11 carretillas y armones y 42 furgones y plataformas encargadas. Corrían cuatro trenes diarios de carga y pasajeros, dos desde la estación de San Lázaro y dos de regreso desde Ozumba, aunque arreciaban las quejas por el servicio calificado por un periódico crítico como pésimo “en grado superlativo”.¹⁴

En su informe Delfín Sánchez proporciona otros datos importantes respecto al financiamiento de la obra. Si bien era cierto que Mendoza Cortina facilitaba los fondos de operación inmediata, el panorama distaba mucho de que él fuese quien realmente soportara la carga financiera fundamental, y las propias cifras de la empresa así lo revelan. Hasta el avance a Ozumba, el gasto total de la construcción había sido de \$1'200,531.67 de los cuales \$118,507.45 –o sea casi el 10%– eran aportes de capital de los accionistas, otros \$736,000 eran subvenciones gubernamentales –algo más del 60%– y sólo el restante casi 30% del total era capital adelantado hasta ese momento por el contratista.¹⁵ Resulta una buena muestra del imprescindible apoyo estatal que la política ferrocarrilera derramaba sobre los empresarios privados.

Los 138 kilómetros del trazo completo de la primera sección hasta Cuautla-Morelos fueron inaugurados el 21 de junio de 1881 en la estación del ex-convento de San Diego con la presencia del presidente de la República, general Manuel González. Sin embargo, un tremendo accidente deslució de inmediato el impacto de la ceremonia: de regreso a la capital un convoy que conducía a tropas que habían par-

¹⁴ IBARRA, *Apuntes*, 1922; el original del informe de Delfín Sánchez en AGN-AHSCT, Expediente 9/22-1, reproducido en *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana*, General Carlos Pacheco. *Corresponde a los años transcurridos de diciembre de 1877 a diciembre de 1882*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1885, t. III, pp. 654-ss; *El Hijo del Trabajo*, III, núm. 109, 25/8/1878; v, núm. 182, 18/1/1880; v, núm. 199, 16/5/1880; v, núm. 209, 25/07/1880; BUSTO, Emiliano, *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la República, y los agentes de México en el Exterior, en respuesta a las circulares del 1 de agosto de 1877, Anexo Núm. 3 a la Memoria de Hacienda del año económico de 1877 a 1878*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1880, t. II, pp. 454-455.

¹⁵ *Memoria*, 1885, t. III, pp. 654-ss.

ticipado en el acto se precipitó al fondo de la barranca de Escontzin o Malpaís al derrumbarse el puente, ocasionando la muerte de más de doscientos militares y familiares que los acompañaban.¹⁶ La premura para poner en servicio la obra fue la razón del accidente. Pese a la tragedia, el cobro de la prima por terminación anticipada se obtuvo de todas formas, aunque como resultado del derrumbe del puente la línea sólo operó en el tramo San Lázaro-Nepantla hasta el 12 de diciembre de 1881 en que se reabrió el tráfico a Cuautla.¹⁷

La segunda sección se construyó casi de inmediato. El 27 de junio de 1882 partió el tendido de los rieles desde Cuautlixco, concluyéndose en Yautepec el 2 de abril de 1883, y allí se suspendieron los trabajos. Tanto los hacendados de Cuautla como los de Yautepec tenían ahora asegurado el transporte ferroviario. El gobierno del Estado no cumplió con el trazado del tramo Cuernavaca-Las Tetillas para enlazar con la línea habilitada, y lo único que se hizo fue mejorar el camino empedrado por esa ruta, que servía prácticamente en forma exclusiva a las haciendas de Atlacomulco, San Vicente, San Gaspar y Chiconcuac.¹⁸ Con la excusa de no duplicar líneas se decidió además que la tercera sección, Cuernavaca-Río Amacuzac, programada en la versión inicial del proyecto ferroviario regional se cancelara y fuese suplantada por el trazado entre la capital del Estado y Toluca.¹⁹ Lo de la duplicación era toda una ironía, ya que sólo se producía sobre el papel —el ferrocarril al Amacuzac tardaría más de tres lustros en efectivizarse— y el proyectado ramal a Toluca que efectivamente habría dinamizado todo el poniente del Estado nunca se construyó.

Debemos abordar el marco más general de intereses en el que se efectuó la construcción ferroviaria morelense. A partir de 1881 la política ferrocarrilera del primer gobierno de Díaz de apoyarse para la construcción de la red en los intereses de capitalistas locales con el apoyo del erario federal —que había sido esencial para el primer tramo ferroviario de Morelos— fue abandonada por la nueva orientación del ministro de Fomento del gobierno de Manuel González, el general Pacheco. El viraje estuvo dirigido a favorecer a los grandes consorcios ferroviarios extranjeros, que se encargarían de la construcción de las troncales hacia la frontera norte, o sea la integración de la red ferroviaria mexicana con las grandes líneas estadounidenses. En el campo de nuestro interés regional más específico, el ingeniero Federico Ibarra afirmaba en 1922 que la “Interoceanic Railway of Mexico (Acapulco to Veracruz), Limited” evidenciaba

¹⁶ *El Hijo del Trabajo*, núm. 256, 26/6/1881; DUBERNARD, Luis Everaert, “Réquiem por el tren de Cuautla”, en “Diorama de la Cultura”, *Excélsior*, 19/7/1981.

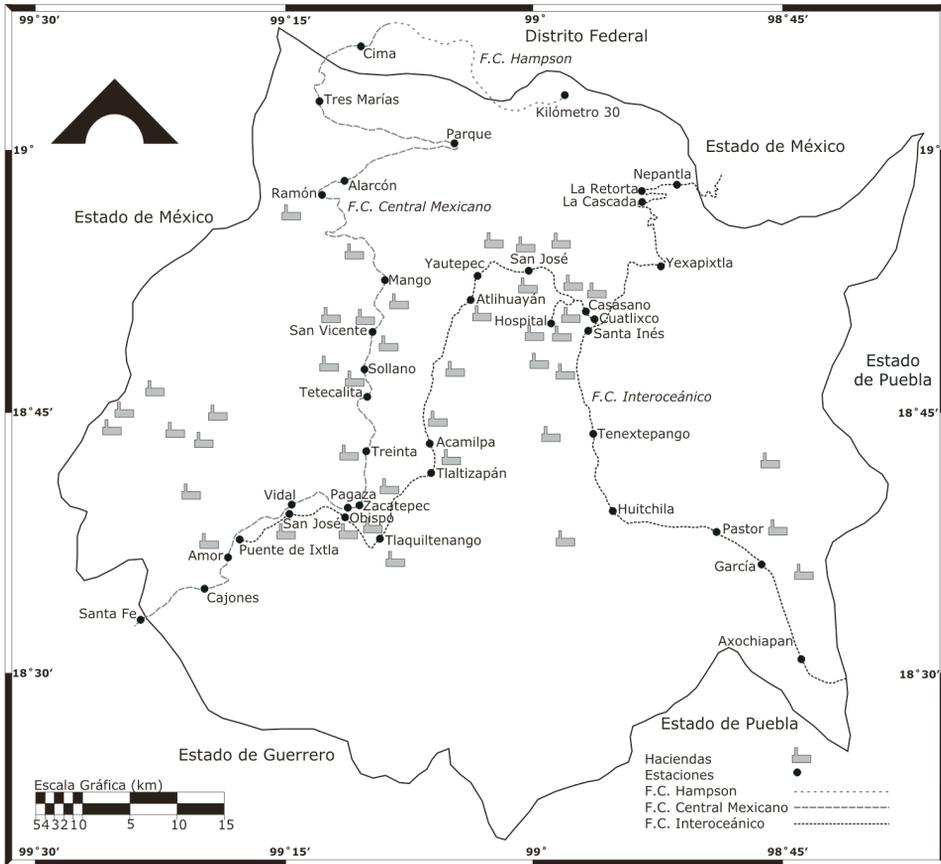
¹⁷ IBARRA, *Apuntes*, 1922; *Memoria*, 1885, t. III.

¹⁸ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, xv, núm. 26, 19/4/1883.

¹⁹ *Memoria*, 1885, t. III.

[...] que fue muy atinada o práctica la política iniciada años atrás por el ilustre Ministro de Fomento Don Vicente Riva Palacio, de dar concesiones de ferrocarriles a los gobiernos de los Estados, con el principal objeto de por su intermedio interesar en esta clase de empresas a los capitalistas del país, para que estas Empresas fueran netamente mexicanas.

MAPA 1
El sistema ferroviario morelense
y haciendas azucareras. Época porfirista



Ibarra acusa en su informe a Pacheco de que su marcado interés en completar el Ferrocarril Interoceánico –del que era accionista, como veremos, a través de las acciones que poseía del Ferrocarril de Morelos– radicaba en valorizarlo para luego venderlo a una compañía inglesa “obedeciendo seguramente –sigue diciendo Iba-

rra— al afán que desde el principio de su administración mostró dicho funcionario para que la generalidad de las seis Empresas de Ferrocarriles que teníamos y las nuevas que se proyectaran fueran a dar a manos extranjeras”.²⁰ Estas afirmaciones son importantes porque iluminan el sentido que tuvieron los sucesivos avatares de la red ferroviaria de Morelos y el entrelazamiento de intereses locales con poderosas empresas ferroviarias extranjeras.

Luego de la primera etapa de construcción gestionada por Mendoza Cortina, el ferrocarril morelense se vio incluido en la integración del sistema interoceánico. Este fue el motor del interés del capital británico en las inversiones ferroviarias en México, asociado a la estrategia global de vincular al país en el mercado mundial a través de un auge de exportaciones primarias y la búsqueda de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico que caracterizó el momento. La figura principal en esta política fue Delfín Sánchez, quien se había desempeñado como hombre de confianza del hacendado de Cuahuixtla y como superintendente de la construcción de la línea a Cuautla. Aún antes de que esta línea estuviera terminada, el gobierno del estado —ahora en manos de Carlos Quaglia, *hombre de paja* de Pacheco— obtuvo el 27 de noviembre de 1880 una concesión federal para unir el ferrocarril de Cuautla con la línea México-Veracruz, lo cual resultaba una extensión lógica para facilitar la posibilidad exportadora de los hacendados azucareros. Lo que sucedió dos semanas después también era lógico dentro de la red de intereses que se habían ido diseñando en torno al negocio ferroviario: el 11 de diciembre la concesión fue traspasada por Quaglia a Delfín Sánchez. El último día de 1882 se concluyó el enlace de 81 kilómetros desde la estación Los Reyes a Irolo, subvencionado por el gobierno federal a razón de \$6,500 por kilómetro con la condición de que las entregas del erario no superaran los \$100,000 anuales. Así quedó enlazado el sistema regional de Morelos con el principal puerto del país, aunque de todos modos la diferencia de escotillón en las vías entre las dos líneas hacía necesario el traspaso de mercancías en Irolo.²¹ Hay que agregar otro hecho fundamental para la comprensión de la evolución de los intereses que se manejaban: el 2 de septiembre de 1882 Mendoza Cortina —aunque mantenía su posición como accionista y directivo en la empresa— había traspasado su contrato de construcción del Ferrocarril de Morelos a Delfín Sánchez,²² lo que se explica dado que el tramo hasta Cuautla era lo que realmente le había interesado.

²⁰ IBARRA, *Apuntes*, 1922, f. 3.

²¹ *Memoria*, 1885, t. III, p. 673.

²² IBARRA, *Apuntes*, 1922. La Secretaría de Fomento autorizó este traspaso el 11 de septiembre de 1882, con una rapidez notable para la época. Los mecanismos estaban bien aceitados, sin duda.

Sánchez consolidaba así su posición clave en los asuntos ferroviarios del centro de México, ya que también disponía de la concesión para construir el ferrocarril entre Irolo y Cuautla pasando por Puebla e Izúcar de Matamoros, otorgada el 21 de enero de 1882 a Francisco de Arteaga, quien en el marco de febril especulación ferroviaria que caracterizaba al momento se la cedió una mes más tarde: el 21 de febrero de 1882.²³ Esta concesión es importante por dos razones: primero, casi dos décadas después sería el origen de la construcción del ramal que conectaría el oriente del Estado a la red ferroviaria; segundo, dejaba en manos de Delfín Sánchez y del grupo que él representaba –debemos recordar su vinculación con Mendoza Cortina– la habilitación ferroviaria de toda la zona azucarera del sur de Atlixco, en el estado de Puebla, una potencial importante competidora de los azúcares de Morelos. Además, y en suma, Delfín Sánchez quedaba con el control de toda la red construida o concesionada que integraba el mercado regional del Distrito Federal con Morelos y Puebla, y la llave de la vinculación interoceánica entre Veracruz y Acapulco en una hipotética red troncal.²⁴ Este poder se afirmó aún más cuando el 19 de octubre de 1882 se fusionaron las líneas ya construidas de México a Morelos y el enlace con el “Ferrocarril Mexicano a Veracruz desde los Reyes a Irolo con las concesiones de México-Irolo-Puebla-Izúcar de Matamoros y México-Acapulco”, consolidadas en el mismo año en la “Compañía Nacional Interoceánica”.²⁵

En el directorio de esta empresa figuraron Manuel Romero Rubio, suegro de Porfirio Díaz y por largo tiempo secretario de Gobernación; Romualdo Pasquel, fuerte hacendado de Morelos; Ignacio de la Torre y Mier, primer tesorero de los ferrocarriles de Morelos en tiempos de Mendoza Cortina, yerno de Porfirio Díaz,

²³ *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el... General Carlos Pacheco*, t. III, 1885. Arteaga pertenecía al grupo de Sánchez, y tenía una muy importante posición en él, LEAL, Juan Felipe y Antonio GÁLVEZ GUZZY, “Grupos empresariales en los ferrocarriles mexicanos: el consorcio Southern Pacific-Union Pacific (1880-1914)”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Nueva Época, año XXI, núm. 82, octubre-diciembre 1975, p. 81.

²⁴ AGN-AHSCT, Expedientes 9/491-1; 9/492-1; 9/574-1; 103/217-1. También se hace eco del proyecto de línea a Acapulco la descripción oficial de los ferrocarriles mexicanos en 1892: “Esta línea es una de las más importantes que se construyen en el país, pues está llamada a formar con la línea de Izúcar de Matamoros a Veracruz, pasando por Puebla y Jalapa la vía interoceánica, quizás la primera que pueda ponerse en explotación luego que estén unidas por ella los puertos de Veracruz y Acapulco. La importancia de esta comunicación entre los dos mares es bastante conocida y apreciada generalmente, y sería innecesario llamar sobre ella la atención”, *Reseña sobre los principales ferrocarriles de México. Formada por acuerdo del Secretario del ramo*, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de la República Mexicana, Oficina Impresora de Estampillas, México, 1892, p. 73; datos técnicos sobre el ferrocarril interoceánico y un adecuado resumen de las expectativas en el futuro de la línea, *ibidem*, pp. 69-74.

²⁵ *Memoria*, 1885, t. III; AGN-AHSCT, Expediente 9/550-1.

prominente hacendado y dirigente empresarial de Morelos y Veracruz, hermano del dueño de la Hacienda San Carlos en Yautepec, que sería el presidente de la Junta Directiva Local del Interoceánico ya con mayoría de tenedores ingleses en 1891. También formaron parte del directorio Ramón Fernández, propietario de la Hacienda de Temisco y José Sánchez Ramos, hermano de Delfín Sánchez, amigo de don Porfirio, con intereses en la industria papelera —la fábrica San Rafael— y expropiador de los bosques comunales del norte de Morelos, que terminó recibiendo la concesión Izúcar de Matamoros-Tlancualpican (inicialmente a Acapulco) que pertenecía a su hermano Delfín, y que también la negoció en el Interoceánico inglés. Lo más prominente del círculo familiar y cercano del dictador, presente en el negocio ferroviario y también en el azucarero.²⁶

Paralelamente a todas estas maniobras de concentración ferroviaria efectuadas en el escenario mexicano, allende el Atlántico se iba armando el otro polo de la operación. En 1880 se había constituido en Londres la “Interoceanic Railway of Mexico (Acapulco to Veracruz), Limited”. Tras largas negociaciones, de las que Pacheco no fue ajeno, la empresa británica compró el 5 de mayo de 1888 todas las líneas y concesiones de Delfín Sánchez y su grupo por la suma de \$800,000 esterlinas, lo que significaba unos cuatro millones de pesos mexicanos. La operación se realizó entregando \$300,000 en efectivo a los propietarios mexicanos, más otro medio millón en acciones de la empresa. Para poder dimensionar la excelente operación efectuada por Sánchez y sus amigos hay que establecer que se habían cobrado \$2'856,398 como subsidios federales por la construcción, más otros \$70,000 entregados por el mismo concepto por el estado de Morelos. De esta manera, de los ferrocarriles vendidos a la Interoceanic Railway un cálculo rápido indica que más del 50% de su costo real de construcción había sido sufragado por el erario público vía subsidio, y era vendido como plena propiedad particular menos de una década después de haber recibido el dinero federal. El manejo de influencias iniciado con el Ferrocarril de Morelos culminaba en una gran operación internacional. Después de quince años de problemas de gestión y sufriendo una aguda sobrecapitalización, la empresa traspasó el paquete mayoritario de acciones al estado federal mexicano el 12 de noviembre de 1903, rematando así una historia bochornosa.²⁷

La inclusión del sistema ferroviario morelense en el Ferrocarril Interoceánico, además de responder a los manejos de un grupo con poderosos intereses e influencias, reflejaba la contradicción más importante de ese sistema: por un lado la intención de unir ambas vertientes oceánicas que había constituido el principal

²⁶ *Memoria*, 1885, t. III; AGN-AHSCT, Expedientes 9/26-1; 9/28-1; 9/35-1; IBARRA, *Apuntes*, 1922.

²⁷ IBARRA, *Apuntes*, 1922, especialmente fs. 57-ss.

aliciente y hasta el señuelo para los inversionistas británicos; por el otro, la cantidad de ramales y subsistemas que lo integraban y que obedecían a la racionalidad impuesta por las necesidades regionales de transporte y por intereses específicos como los de los hacendados azucareros de Morelos. Esta dualidad del sistema interoceánico no se resolvió nunca, y el escotillón de la vía -0.914 metros, vía angosta apta para los ramales de servicio reducido pero fuera del estándar de vía ancha de las troncales del Ferrocarril Mexicano a Veracruz, y del Nacional y Central al norte—refleja en realidad el conflicto básico que aquejaba al sistema y de qué manera los subsistemas regionales inclinaban la balanza a su favor dentro de la lógica general de la línea y de la empresa.

Pese a ello el Interoceánico completó su vía propia con escotillón angosto a Veracruz por Perote y Jalapa —competitiva en parte con el Ferrocarril Mexicano— en abril de 1891 y construyó su muelle en el puerto y reiteradamente se expresó el interés de extender los rieles hasta Acapulco y cumplir así la intención declarada en el mismo nombre de la empresa.²⁸ De esto resultó que el ramal que partía de Atlixco y servía su valle hasta Izúcar de Matamoros y proseguía rumbo a Chietla y Tlancualpican —con la intención, que jamás se concretaría, de ser el tramo inicial hacia Acapulco— se completó en 1894, habilitando así el servicio para los azucareros poblanos.²⁹ Finalmente desde Chietla y Atencingo se efectuaría el enlace hasta Cuautla que beneficiaría al oriente de Morelos, en concreto a las dos haciendas de García Pimentel: Santa Clara y Tenango. Los 67 kilómetros de construcción se iniciaron el 13 de abril de 1899 y se habilitaron en 1903.³⁰

En lo que hace al que inicialmente fue el Ferrocarril de Morelos estrictamente, que había quedado estancado en Yautepec, volvió a reanudar los trabajos en junio de 1888 siguiendo al río Yautepec hacia el sur llegando con 178 kilómetros de extensión total desde México a Jojutla el 21 de septiembre de 1890, completándose en 1897 hasta la terminal de Puente de Ixtla. La inauguración en Jojutla fue presidida por el general Carlos Pacheco, ministro de Fomento de Díaz, con la presencia del gobernador del Estado, general Jesús H. Preciado. En su discurso el diputado José Casarín

²⁸ *Ibidem*; *Reseña*, 1892, pp. 69-ss.

²⁹ AGN-AHSCT, Expediente 9/321-1.

³⁰ AGN-AHSCT, Expedientes 196/19-1; 196/49-1; 196/57-1; 9/44-1; IBARRA, *Apuntes*, 1922; *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras Públicas de la República Mexicana. Corresponde al período transcurrido del 1° de julio de 1901 a 30 de junio de 1902*, Tipografía de la Dirección General de Telégrafos, México, 1903; *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras Públicas de la República Mexicana. Corresponde al período transcurrido del 1° de julio de 1902 a 30 de junio de 1903*, Tipografía de la Dirección General de Telégrafos, México, 1904, p. 178.

pidió se construyera la extensión de ferrocarril a Cuernavaca, una demanda que se revela en la crónica como muy sentida, lo que fue contestado afirmativamente por Delfín Sánchez, quien anunció la llegada del tren inaugural a la capital del Estado para el próximo 15 de febrero de 1891. En realidad el ferrocarril llegaría a esa ciudad varios años después, y por una empresa distinta al Interoceánico. Una importante zona de haciendas del centro sur del Estado quedaba así ligada por fin al servicio ferroviario.³¹

El segundo gran segmento del sistema ferroviario morelense que debía servir a toda la cañada de Cuernavaca sería de concreción más morosa. Estuvo originado también en la preocupación por el logro de un sistema interoceánico que uniera Veracruz con la capital y un puerto del Pacífico, preferencialmente Acapulco. Los antecedentes son numerosos, y se cita por primera vez Cuernavaca en la concesión federal del 14 de diciembre de 1870, que especificaba la construcción de una línea entre esa ciudad y Acapulco “u otro lugar situado en el litoral del Pacífico, en los estado de Oaxaca, Guerrero o Michoacán”.³² Por cierto que los repetidos proyectos no se concretaron pero muchas veces se obstaculizaron unos a otros o sirvieron de excusa, como fue el caso de la suspensión del tercer tramo del ferrocarril del Estado hasta el río Amacuzac y su cambio a Toluca –como ya vimos– para supuestamente no duplicar trazados con el concesionario de turno de la línea a Acapulco, justificado

³¹ AGN-AHST, Expedientes 9/35-1; 9/42-1; *Reseña*, 1892; *El Orden*, VI, núm. 39, 27/9/1890.

³² “Autorización del Congreso para construir un ferrocarril Veracruz–algún puerto’ del Pacífico, pasando por la capital”, 18/5/1849, en *Colección*, 1883, t. I: “Años de 1824 á 1870”, Documento 13, p. 32; “Convocatoria a almoneda pública en relación a la anterior autorización”, 10/6/1851, t. I, Documento 17, pp. 47-48; misma convocatoria, 28/10/1853, t. I, Documento 35, p. 99; “Decreto del presidente Santa-Anna concediendo privilegio exclusivo a Juan Laurie Rickards para construir un ferrocarril desde México a algún puerto del Pacífico”, 28/11/1853, t. I, Documento 37, pp. 104-105, Rickards era el concesionario Veracruz-México; “Anulación de la concesión por decreto del presidente Santa-Anna al no constituir Rickards su compañía en Londres”, 2/8/1855, t. I, Documento 46, p. 139; “Concesión desde San Juan, Veracruz a Acapulco u otro punto del Pacífico a Mosso Hermanos, por decreto del presidente Santa-Anna”, 2/8/1855, t. I, Documento 47, pp. 141-146, los Mosso eran hacendados en Morelos; “Constitución de una Junta Directiva para el ferrocarril interoceánico a Acapulco o San Blas por decreto del presidente Comonfort”, 1/2/1856, t. I, Documento 48, pp. 147-149; “Privilegio a Alberto C. Ramsey para una línea de Antón Lizardo a Acapulco”, 02/08/1856, t. I, Documento 51, pp. 159-166; “Privilegio a Antonio Escandón como cesionario de la concesión de Mosso Hermanos para construir Veracruz-Acapulco u otro puerto del Pacífico”, 05/04/1861, t. I, pp. 266-280; “Concesión a René Masson y Félix Wyatt para construir tres secciones de ferrocarril, de Veracruz a la vía de Tehuantepec, de Antón Lizardo a Cuernavaca y de Cuernavaca a Acapulco”, 14/12/1870, t. I, Documento 227, pp. 1204-1212. Maximiliano otorgó una concesión a Numa Dousdebés, Julio Siegler y Ramón Zangróniz para un ferrocarril Puebla al Pacífico por Atlixco, Izúcar de Matamoros y el valle de Atoyac, antecedente del trazado hipotético del Ferrocarril Interoceánico a Acapulco, 8/1/1866, t. I, Documento 139, pp. 576-591.

en 1882 por el gobernador Quaglia al asegurar en su informe a la Legislatura de que el ferrocarril entre México y Acapulco necesariamente pasaría por Cuernavaca.³³

En 1886 se firmó un contrato entre la Secretaría de Fomento y la “Compañía del Ferrocarril Mexicano del Pacífico” representada por Augusto Verger para construir una línea que uniera México con un punto ubicado sobre la costa del Pacífico entre Acapulco y Manzanillo, pasando por Cuernavaca y Puente de Ixtla, pero la obra no se realizó.³⁴ El 30 de mayo de 1890 la concesión se traspasó a una empresa estadounidense, que se constituyó sobre la base de aportes de capital de la “The Colorado Mexico Investment Co.” con sede en Denver, otros accionistas de esa ciudad, el coronel J. H. Hampson de Kansas City, otro accionista de Norristown y Luis Méndez e Ignacio Sepúlveda de México. Su denominación fue “Ferrocarril de México a Cuernavaca y el Pacífico”, su director en Denver fue Charles Wheeler y su director ejecutivo en México el propio coronel J. H. Hampson, vinculado a la construcción de las troncales del Ferrocarril Nacional Mexicano y del Ferrocarril Central Mexicano a la frontera norte.³⁵

La construcción del ferrocarril comenzó en 1892, utilizándose el escotillón de 1.435 metros, cubriéndose los 60 kilómetros hasta Huitzilac y entrando en operación el 9 de septiembre de 1893. En 1894 se llegó al kilómetro 68, Estación Fierro del Toro, y el año siguiente hasta Tres Marías (km. 74). Finalmente el 1 de diciembre de 1897 corrió la primera locomotora a Cuernavaca, mientras que en ese año también se habían cubierto 40 kilómetros desde Puente de Ixtla a Los Amates.³⁶ El 11 de diciembre, con asistencia de Porfirio Díaz y una serie de ceremonias que incluyeron un gran banquete en el Jardín Borda y un baile de gala en el teatro que llevaba el nombre del presidente, se inauguró la línea, además de importantes obras en la ciudad de Cuernavaca.³⁷ En 1898 se habían construido ya 250 kilómetros, siendo nuevamente visitada la línea por el presidente el 16 de julio y el año siguiente se completó el trazado hasta el río Balsas, con un total de 293 kilómetros en operación, y allí se detuvieron definitivamente los trabajos.³⁸ Aunque nunca se alcanzó la conexión con Acapulco,³⁹

³³ LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *El ferrocarril de Cuernavaca*, Cuernavaca, 1957, s. p.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ AGN-AHSCT, Expediente 120/33-1, “Informe anual del año 1894. Ferrocarril de México a Cuernavaca y el Pacífico, 8/10/1896”, f. 6.

³⁶ *Ibidem*, “Informe anual del año 1893. Ferrocarril de México a Cuernavaca y el Pacífico, 30/01/1894”, f. 3; “Informe anual del año 1894, F.M.C.P., 08/10/1896”, f. 6v.; “Informe anual del año 1895. F.M.C.P., 08/10/1896”, f. 8v.; “Informe anual del año 1897. F.M.C.P., 03/03/1898”, f. 23.

³⁷ LÓPEZ GONZÁLEZ, *Ferrocarril*, 1957.

³⁸ AGN-AHSCT, Expediente 120/33-2, “Informe del año 1898. F.M.C.P., 30/04/1899”, ff. 1-ss.; “Informe anual de 1899. F.M.C.P., 20/03/1900”, ff. 7-9.

finalmente toda la zona azucarera de Cuernavaca quedaba con comunicación ferroviaria, y se mejoraba notablemente la de Jojutla y Puente de Ixtla. Igualaban así finalmente sus condiciones con las de Cuautla y Yautepec.

A pesar del aporte inicial de capital estadounidense, la Compañía del Ferrocarril de México a Cuernavaca y el Pacífico también padeció dificultades financieras más o menos serias. A comienzos de 1897 pudo dar el impulso final a los trabajos de construcción gracias a un préstamo del Banco Nacional de México por \$ 700,000 y del Banco de Londres por otros \$ 500,000 a tres años y con un interés del 7% anual. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público garantizó la operación avalando a la compañía, a cambio de lo cual ésta renunciaba al 15% de la subvención federal por la construcción.⁴⁰ También el gobierno del estado de Morelos acudió en auxilio de las finanzas del ferrocarril, entregando una subvención de \$ 2,000 por kilómetro construido en territorio del estado. El dinero requerido fue recaudado mediante un empréstito en base a 182 bonos de \$ 1,000 cada uno, que pagaban el 6% anual durante veinte años. Los intereses vencían semestralmente y la amortización de los bonos se iniciaría recién a los diez años de la primera entrega, que había sido el 13 de mayo de 1897. Lo destacable es que el gobierno del Estado –que apareció como el otorgante del subsidio– logró que los hacendados beneficiados con el ferrocarril se obligaran por contrato a pagar los vencimientos de los bonos, siendo ellos en realidad los que realmente aportaban el subsidio.⁴¹ Esto dista muchísimo del tipo de negocios realizado por Mendoza Cortina y Delfín Sánchez con la otra sección del sistema ferroviario morelense. El ferrocarril de Cuernavaca, sin embargo, no logró sobrevivir como empresa independiente, y en octubre de 1902 fue vendido al Ferrocarril Central por la cantidad de \$ 3'000,000 oro, habiendo sido su costo de construcción total \$ 6'000,000 mexicanos.⁴² La ganancia sobre el costo de construcción fue, entonces, bastante modesta.

Junto con la construcción de la línea principal se trazaron los correspondientes escapes a las haciendas, así como una conexión con la línea del Interoceánico en

³⁹ El último intento –fallido también– fue la concesión Balsas-Acapulco hecha a la Louisiana Co. Leed en 1911. Hubo una concesión Taxco-Puente de Ixtla a Augusto Trelle en 1912, AGN-AHSCT, Expedientes 501/29-1 y 501/289-1.

⁴⁰ *Semana Mercantil (SM)*, t. XIII, núm. 18, 3/5/1898.

⁴¹ *Memoria sobre la administración pública de Morelos, en los períodos de 1895 á 1902. Gobernador Señor Coronel Don Manuel Alarcón. Secretario de Gobierno Señor Don Luis Flores*, Tip. de Gobierno, Cuernavaca, 1902, p. 53.

⁴² *El Monitor de Morelos*, núm. 3, 20/10/1902; núm. 4, 30/10/1902; LÓPEZ, 1957.

Puente de Ixtla, a pesar de la diferencia de escotillón de la vía.⁴³ Además, entre 1907 y 1908 se construyó el ramal conocido como Ferrocarril Hampson, concesionado al coronel J. H. Hampson, que penetraba desde la Estación El Guarda a la Cañada de Nepuapa en los bosques del norte del Estado para comunicar las zonas de explotación forestal, siendo en buena medida responsable de la intensidad de la tala que asoló los montes en esos últimos años del porfiriismo.⁴⁴

Hacia finales del periodo hubo intentos de comunicar la zona de Tetecala, que reiteradamente había sido dejada de lado en los trazados de las líneas, y que resentía esta situación de desventaja. El comentario más penetrante al respecto lo efectuó *El Monitor de Morelos* en 1902:

El Distrito de Tetecala, que es sin duda alguna, de los más ricos de Morelos, carece, en gran parte de su extensión, de vía férrea por donde dar fácil salida á sus ricos y abundantes productos. Las importantes fincas azucareras de Actopan, Miacatlán, Cocoyotla, Santa Cruz y Santa Ana Cuauichinola, tropiezan en la actualidad con serias dificultades para exportar sus frutos [...] Además, fuera de los productos de las fincas azucareras que hemos mencionado, son muy dignos de tenerse en cuenta los productos agrícolas de otra especie, tales como el arroz, que se cultiva en grande escala en una buena parte del Distrito; frutas de excelente calidad, etc., etc. Todos estos cultivos que ya tienen hoy gran importancia, aumentarían mucho si los agricultores de aquella privilegiada región contaran con fácil vía de exportación. Creemos que los propietarios de fincas azucareras del Distrito de Tetecala, impartirían una grande ayuda a la Empresa que construyera la vía férrea que atravesara sus propiedades.⁴⁵

En un balance posterior Domingo Diez señalaba que la vega de Tetecala no había alcanzado su verdadero desarrollo debido a la falta de ferrocarril.⁴⁶ Sin embargo,

⁴³ AGN-AHSCT, Expediente 120/33-2, “Descripción del F.M.C.P., 08/10/1901”, f. 45; *Reseña histórica y estadística de los ferrocarriles de jurisdicción federal. Desde el 1° de enero de 1900, hasta el 31 de diciembre de 1903*, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Tipografía de la Dirección de Telégrafos Federales, México, 1905, p. 74, menciona los escapes San Vicente, Sollano, Treinta, Km. 157, Km. 162, San Nicolás, San José, Conexión con el Interoceánico y San Gabriel.

⁴⁴ *El Monitor de Morelos*, núm. 3, 20/10/1902. La concesión fue otorgada el 12/10/1904 y modificada el 3/7/1905 y el 15/3/1906. El plazo final de construcción fue el 26/10/1908, *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XVI, núm. 46, 16/11/1907.

⁴⁵ *El Monitor de Morelos*, núm. 3, 20/10/1902.

⁴⁶ DIEZ, Domingo, *El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del estado de Morelos. Observaciones críticas sobre el regadío del Estado de Morelos. Conferencias sustentadas en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México y en el salón de la Escuela N. de Ingenieros, en los meses de octubre de 1918 y mayo de 1919 respectivamente por el Sr. Ing. Civil Don [...]*, Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Imprenta Victoria, México, 1919, p. 14.

dentro de los proyectos de expansión azucarera frustrados por la revolución y en los que tan importante papel jugaba el poniente del estado, su promotor más notable que era Emmanuel Amor —el propietario de San Gabriel Las Palmas y Actopan— logró en 1912 una concesión de construcción ferroviaria para un ramal que uniría Puente de Ixtla con Cocoyotla, sirviendo precisamente a toda la zona que señalaba *El Monitor* en su artículo de 1902, que no se llevó a cabo por el recrudecimiento de la lucha armada y el colapso de las haciendas en todo el estado. De haberse efectuado, se habría integrado definitivamente el sistema de transporte ferroviario morelense.⁴⁷ En el mismo orden de ramales locales, hay que mencionar finalmente que para poder transportar la producción acrecentada de caña de la zona de Tlaquiltenango, Jojutla y El Higuierón se trazó un pequeño ramal financiado por Alejandro de la Arena —propietario del ingenio de Zacatepec—, denominado Ferrocarril Agrícola de Juárez, puesto en servicio en 1909.⁴⁸

EL FERROCARRIL Y EL SISTEMA ECONÓMICO REGIONAL

Desde el siglo XVI el transporte del azúcar desde los ingenios de la región de Cuautla y Cuernavaca a la ciudad de México se efectuó en recuas de mulas, siendo este tráfico el sustento básico de la arriería regional que se constituyó en una importante actividad económica. El uso de carretas se dificultaba muchísimo por los malos caminos. No existe un estudio de las condiciones y el desarrollo a largo plazo del transporte de la producción azucarera, aunque Barrett anota como característica destacable el incremento tendencial del precio de los fletes, compensado en parte con un alza en el peso de la carga transportada por cada mula. A pesar de este factor correctivo, el costo del transporte desde el ingenio de Atlacomulco —cercano a Cuernavaca— a México se elevó desde aproximadamente un real por arroba en el último tercio del siglo XVIII —algo más de un centavo por kilo— a dos reales, e inclusive un poco más, lo que significaba 2.3 centavos por kilo, en la década de 1820.⁴⁹ Puede suponerse que esta duplicación en los costos de los fletes se debió a las secuelas de la guerra de Independencia.

⁴⁷ AGN-AHSCT, Expedientes 120/60-1; 386/1-1; 386/2-1; la caducidad definitiva de la concesión en 1925 en expedientes 386/1; 386/4-1; 386/1-1.

⁴⁸ *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos*, XVIII, núm. 36, 5/9/1909.

⁴⁹ BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, figura 16 y Cuadro 22, pp. 156, 163.

Carecemos de información para un largo lapso del siglo XIX, pero ya en las pos-trimerías del sistema de recuas las encuestas de la Secretaría de Fomento y de la de Hacienda y Crédito Público nos vuelven a suministrar datos sobre el tema. En octubre de 1877 se cobraban entre 18 3/4 y 31 1/4 centavos por arroba llevada a México desde el distrito de Cuernavaca, lo que resultaba en 1.6 y 2.7 centavos por kilo. El diferencial tan grande en las tarifas se debía a que el costo de los fletes se incrementaba hasta en 50% en los meses del temporal por el pésimo estado de los caminos debido a las lluvias. Para tiempo de secas, la tarifa en el Distrito de Yautepec en la misma fecha era de 21 centavos por arroba –1.8 centavos por kilo–, mientras que el costo de transportar azúcar hasta la capital desde la hacienda de Treinta o la hacienda Zacatepec, ubicada muy cercana a Jojutla, oscilaba entre los dos y dos y medio reales por arroba –entre 2.2 y 2.7 centavos por kilo– en la zafra 1877/78. Desde la zona de Tetecala se pagaba más: entre dos y medio y tres reales por arroba. Podemos suponer un costo de fletes similar a los de Cuernavaca para las haciendas de la región de Cuautla, ya que desde Joncatepec el costo era de dos reales por arroba.⁵⁰ Puede argumentarse, entonces, que los fletes mantuvieron estabilidad con ligera tendencia a la baja entre 1824 y 1877.

El ferrocarril produjo una modificación radical en los precios del transporte. De acuerdo a la tarifa aprobada por la Secretaría de Fomento para el Ferrocarril de Morelos en 1878, la carga pagaría 4 centavos por tonelada/kilómetro la de primera clase, 3 la de segunda y 2 la de tercera. La clasificación de las mercancías se efectuaba por la relación peso-volumen. El azúcar en todas sus calidades fue clasificado como de segunda clase.⁵¹ La posterior evolución de las tarifas permite advertir ciertos incrementos respecto de los precios iniciales para el transporte ferroviario.⁵²

El Cuadro 1 resume los precios del transporte ferroviario para el azúcar de Morelos para todo el período que nos ocupa. El aumento del costo de transporte entre 1883 y 1909 para los distritos de Cuautla y Yautepec fue de 57%, y para el total ponderado de todo el estado entre 1898 y 1909 fue de sólo el 19%, debiéndose agregar además que este costo estuvo inmovilizado desde 1903. Si consideramos el precio del transporte desde 1883 a 1908 el comportamiento de esta variable fue similar al de la evolución general de los precios mexicanos durante el porfiriato, aunque en 1903 el aumento que había experimentado más que duplicaba el índice

⁵⁰ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, IX, núm. 45, 19/10/1877; IX, núm. 46, 26/10/1877; BUSTO, *Estadística*, 1880, pp. 118, 120, 123, 126; COATSWORTH, *Crecimiento*, 1976, pp. 129-132.

⁵¹ *Colección*, 1883, t. II, pp. 1076-1078.

⁵² No existe una fuente unificada respecto a la cuestión tarifaria. Los datos utilizados provienen de AGN-AHSC, Expedientes 9/882-1, 9/570-1, 17/210-1, 38/19-1; SM, XIX, núm. 6, 9/2/1903; *El Economista Mexicano (EEM)*, XIV, núm. 5, 3/9/1892.

general.⁵³ El diferencial en el costo del transporte entre las haciendas más favorecidas por su cercanía al mercado y las más alejadas era del 33.3% en 1898 y del 34.4% en 1908, lo cual suponía una gran modificación respecto del 87.5% al que ascendía este diferencial en las épocas de la arriería: el resultado del ferrocarril cuando sirvió a todos los distritos del estado (excepto Tetecala) fue homogeneizar los costos del transporte entre las diferentes unidades productivas, amortiguando las ventajas relativas de una mejor ubicación respecto de la ciudad de México, que en el pasado habían sido significativas.

CUADRO 1

Precio promedio de distritos y ponderado estatal del transporte ferroviario de un kilogramo de azúcar a la ciudad de México. Estado de Morelos, 1883, 1898/99, 1908/09

DISTRITO	DISTANCIA PROMEDIO. Km.	% PRODUCCIÓN TOTAL DEL ESTADO		PRECIO TRANSPORTE CENTAVOS/Kg.		
		1898/99	1908/09	1883**	1898/99	1908/09
		Cuernavaca	135	21.4	4.5	
Jonacatepec	180	8.2	11.9		0.72	0.86
Juárez	165	13.7	26.2		0.66	0.79
Morelos	145	28.1	30.0	0.44	0.58	0.69
Tetecala*	180	12.9	11.1		0.72	0.86
Yautepec	155	16.9	14.4	0.47	0.62	0.74
MORELOS (Estado). Precio ponderado transporte de 1 kg. de azúcar					0.63	0.75

* Se tomó en cuenta la distancia entre México-Puente de Ixtla por el Ferrocarril de México a Cuernavaca y el Pacífico. Desde las haciendas del Distrito a Puente de Ixtla —con la excepción de San Gabriel Las Palmas que se encontraba situada precisamente en esa localidad— había en promedio unos 25 kilómetros y esa era la estación más cercana. Ese trayecto era cubierto por la carga en recuas, y supone un costo adicional importante no contemplado en este cuadro.

** Se dan los datos de 1883, a título comparativo, para los dos distritos que contaban con servicio ferroviario.

METODOLOGÍA: cf. CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el Estado de Morelos, 1880-1913*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, México, 2009, Cuadro 27, pp. 288-289.

⁵³ El índice general de precios al mayoreo en la República pasó de 81.08 en 1885 a 131.7 en 1908, o sea un incremento del 62.4%, SEMINARIO DE HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, México, 1965, pp. 156-157.

El impacto más resonante del ferrocarril estuvo desde luego en la variación de la alícuota del transporte en el precio final del producto colocado en el mercado. Para el fin de la época de la arriería el precio ponderado del transporte del azúcar de los valles morelenses a la ciudad de México era de 2 centavos por kilogramo, lo que significaba el 10% promedio del precio de venta al mayoreo en esa época. Pero los precios del transporte en 1883 para los distritos que ya contaban con ferrocarril sólo significaban alrededor del 2% del precio al mayoreo, o sea que la disminución fue dramática. La proporción fue de alrededor de un 3% en 1898/99 y se incrementó a un 4.5% en 1908/09. No sólo hubo un abaratamiento de costos de transporte sino que además este rubro perdió significación respecto al precio final del producto en el mercado, aunque puede notarse una tendencia al ascenso en toda la etapa final como resultado de la ligera tendencia a la baja que fue experimentando el precio del azúcar tomando en consideración toda la década final del período, frente a la estabilidad de las tarifas ferroviarias.

Lo que debe ser subrayado es el notable impacto positivo en las ganancias azucareras que representó en los años ochenta del siglo XIX la caída del precio del transporte y la situación ventajosa que en ese aspecto tuvieron las haciendas de Cuautla y Yautepec respecto de las de los otros distritos durante todos esos años. Esta disminución importante de los costos efectivos del transporte en Morelos resulta significativa por otra circunstancia: tanto Calderón como Coatsworth señalan que no ocurrió lo mismo —al menos antes que se construyeran líneas competitivas— en el Ferrocarril Mexicano a Veracruz, cuyas tarifas no representaron un cambio significativo respecto de los anteriores precios de los fletes de carretas y mulas. Y tampoco con el Ferrocarril Central hacia del Norte, del cual hay constantes quejas por el alto nivel de sus cobros por carga.⁵⁴ Esta situación obedeció a que el ferrocarril de Morelos estuvo planeado y construido por los hacendados azucareros y hubiera resultado un contrasentido que el cuadro tarifario no los hubiera favorecido. Por otra parte, las altas tarifas de las líneas al Golfo y al Norte tuvieron un efecto benéfico adicional para los hacendados morelenses, ya que constituían una nueva barrera proteccionista del mercado capitalino a su favor contra la competitividad de azúcares provenientes de otros estados productores, especialmente Veracruz con su amenazante crecimiento y con costos de producción menores, y también Jalisco y Sinaloa, mucho más castigados aún por las distancias.

Por cierto, la actitud temprana frente al ferrocarril de muchos de los hacendados morelenses fue una ambigua mezcla de reconocimiento y desconfianza, como lo patentizó Tomás Ruiz de Velasco, administrador de la hacienda Zacatepec, en una

⁵⁴ COATSWORTH, *Crecimiento*, 1976, I, p. 116.

entrevista efectuada en 1888. En ella, si bien acepta que la introducción de las vías férreas fue un aliciente para la modernización de la industria por la posible ampliación de sus mercados, don Tomás subraya que resulta una amenaza para los intereses azucareros de la región ya que podría facilitar la competencia de otras zonas productoras.⁵⁵ Las altas tarifas del transporte de hecho constituían un buen elemento de defensa y una garantía para calmar las aprensiones del tipo de las expresadas por Ruiz de Velasco, pero luego de la gran crisis azucarera iniciada en 1904 y las necesidades de reestructuración de la industria y el mercado azucarero, el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana* inició una campaña, que resultó exitosa, para la rebaja de las tarifas desde el Golfo para que el azúcar veracruzano pudiese competir con el de Morelos en el mercado de la capital. Sin embargo, lograda la reducción se constató que esa competencia era imposible “por bajo que sea el flete”, lo cual rubrica la excepcional situación favorable que disfrutaban los productores morelenses respecto al control del principal mercado del país.⁵⁶ Esto nos orienta hacia una cuestión fundamental: la ciudad de México como mercado celosamente custodiado por los productores de los valles surianos contra cualquier posible competencia interna o externa. Podría pensarse que, en sentido contrario, los altos precios del transporte de carga los afectaba en sus posibilidades de disputar otros mercados internos o de participar en la exportación al encarecer sus costos de colocación en los puertos de embarque o la frontera norte, pero había tarifas diferenciales para favorecer la exportación y ésta, además, nunca quitó el sueño de los hacendados morelenses.⁵⁷

Un segundo punto en la consideración del impacto producido por el ferrocarril en el sistema económico regional es la del manejo del notable incremento en los volúmenes de carga, consecuencia de la gran expansión de la producción de azúcar. El paso de transportar alrededor de 10 mil toneladas anuales en la década de 1870 a las casi 50 mil de fines de la de 1900 sin la existencia del sistema ferroviario hubiese significado la necesidad de una enorme ampliación de la cantidad de mulas afectadas a ese servicio, además de modificar desde el punto de vista técnico el mismo sistema de transporte para poder efectuarlo sin interrupción durante todo el año, inclusive durante el período de lluvias, para poder optimizar su aprovechamiento. Esto hubiera planteado problemas difíciles de resolver en términos espaciales y

⁵⁵ *JM*, IV, núm. 22, 10/9/1888.

⁵⁶ *JM*, XXII, núm. 11, 12/2/1906.

⁵⁷ En 1890 se señalaba que por las tarifas ferroviarias el azúcar de Morelos no podría competir con Jalisco en el mercado de Sonora, *EEM*, IX, núm. 5, 8/3/1890. La tarifa parabólica de 1892 y la distinción entre mercancías de “importación” e “interiores” de 1899 ayudaban a la exportación.

económicos para la producción y mantenimiento de ese ganado, y el crecimiento de la demanda también hubiese creado una fuerte presión alcista sobre los costos del transporte manejado en los términos tradicionales. Otra dificultad quizás casi insoluble, hubiese sido la planteada por la necesidad de transportar la maquinaria pesada requerida por la modernización tecnológica de la industria.

El transporte del azúcar a sus mercados fue considerado siempre como algo diferenciado de las actividades de la hacienda productora, y nunca fue encarado como un aspecto del negocio azucarero gestionado directamente por los hacendados, quienes optaron por el costoso sistema de contratos de arriería, lo que los hacía dependientes en uno de los aspectos estratégicos del proceso. En parte eso se debió al sistema de comercialización de los abarroteros de México, ya que el azúcar muchas veces era vendido a ellos en la misma hacienda y el transporte corría por cuenta de los almaceneros y no de los hacendados. Pero lo decisivo fue la alta especialización que suponía la empresa de arriería, los riesgos que entrañaba especialmente a lo largo del convulso siglo XIX con caminos azotados por guerras o bandidaje y la “reputación de confiabilidad” que tenían los arrieros, que los hacía particularmente idóneos para encargarse de “carga que era especialmente valiosa” como el azúcar.⁵⁸

Inclusive resulta sintomática la falta de interés de los hacendados por las vías de comunicación, hasta que Mendoza Cortina tomó a su cargo el Ferrocarril de Morelos. El único antecedente de una iniciativa importante es el de proyecto de construcción de un camino carretero entre Chalco y Ciudad Morelos (Cuautla) propuesto por algunos hacendados a Santa Anna y aprobado en 1843, con cinco años de plazo para su construcción. El beneficio directo de los hacendados participantes sería el producto del peaje por 28 años, exceptuados los dos primeros de la apertura en que el paso sería libre para que los pueblos pudieran recibir también alguna ventaja. Esta carretera facilitaría una mejor vía de transporte para todas las haciendas del Plan de Amilpas y Jonacatepec, y complementaba adecuadamente la ya existente entre México-Cuernavaca y su deteriorada prolongación hacia el sur rumbo a Acapulco, que servía a las haciendas de la zona de Cuernavaca y Jojutla y que debía ser mejorada. Ambas constituían las dos salidas para la producción azucarera de la región.⁵⁹

La especificidad de la arriería sumada a la inercia secular debe haber motivado que la hacienda no adoptara nunca como actividad propia el transporte con recuas y que mucho menos fuese imaginado como alternativa no comercial al ferrocarril,

⁵⁸ COATSWORTH, *Crecimiento*, 1976, t. I, p. 136.

⁵⁹ *Anales del Ministerio de Fomento de la República Mexicana. Año de 1877*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1877, t. II, p. 13, 27.

aún cuando sus hipotéticos costos monetarios hubiesen sido apreciablemente menores. El ferrocarril hizo posible rapidez, seguridad y eficiencia en el transporte, y proveyó de una gran elasticidad en los volúmenes de carga posibles de manejar, frente a la total falta de flexibilidad del sistema tradicional. Además, aunque en una hipótesis comparativa los costos directos del transporte mular puedan salir beneficiados frente al ferrocarril, la presión de los “costos ocultos” en el sistema de arriería provocados por mayores riesgos de pérdidas, la lentitud y la estacionalidad – que Coatsworth estima podrían llegar a ser superiores a la de los fletes visibles – matizan los datos del problema e incrementan en mucho la ventaja inclusive monetaria proporcionada por el ferrocarril.⁶⁰

En la ya citada entrevista, Tomás Ruiz de Velasco conectaba explícitamente la llegada del ferrocarril con las decisiones de modernizar tecnológicamente a las haciendas azucareras.⁶¹ En 1893, un comentario en *El Progreso de México* aseguraba que el paso de la línea férrea por algunos distritos azucareros cercanos a Cuernavaca duplicaría inmediatamente la producción de azúcar.⁶² Figueroa Doménech adjudica a la disponibilidad del servicio ferroviario una de las calificaciones más altas al describir las excelencias de las haciendas de Morelos y también vincula la decisión del propietario de Temisco de modernizar el equipo industrial de su ingenio en 1898 a la llegada de los rieles a la zona.⁶³ Estos son ejemplos de una actitud constante: la decisión de invertir en el cambio tecnológico y en la expansión de la producción estuvo en Morelos ligada al advenimiento de la era ferroviaria. Los factores más importantes fueron la disminución efectiva de los costos de transporte, la seguridad y eficiencia, la elasticidad enorme en la capacidad de arrastre de volúmenes de carga. Pero cabe subrayar también el elemento imaginario, el impactante y omnipresente mito del progreso que irrumpió tras la locomotora teniendo en ella su símbolo más poderoso, como la motivación subyacente de mayor significación para el desencadenamiento de las decisiones de inversión y también su ausencia como uno de los inhibitorios más decisivos a pesar de que quizás algunas alternativas hubieran resultado momentáneamente viables. La racionalidad del ferrocarril, como cualquier otra, también tiene sus resortes en elementos no tan fácilmente reductibles a ella misma.

⁶⁰ COATSWORTH, *Crecimiento*, 1976, t. I, pp. 129-132.

⁶¹ *SM*, IV, núm. 22, 10/9/1888.

⁶² *El Progreso de México (EPM)*, I, núm. 3, 22/10/1893.

⁶³ FIGUEROA DOMÉNECH, J., *Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía, estadística*, II, *Estados y territorios federales*, Ramón de S.N. Araluce Editor, México-Barcelona, 1899, pp. 376, 379-382, 385-386, 391.

El tercer punto crucial del impacto de la innovación ferroviaria fue el de la elasticidad de la oferta por parte de los productores, que pudieron manejar los envíos de azúcar al mercado mucho más libremente que en la época anterior, en condiciones de mayor seguridad y eliminando en buena medida las pérdidas y el deterioro del producto, que eran bastante frecuentes en el sistema de recuas. Los envíos del azúcar a la ciudad de México acusaban una fuerte estacionalidad en la época del transporte tradicional a mediados del siglo XIX. Por cierto que esto no sólo se debía a condiciones técnicas y económicas del transporte, tales como el incremento de las dificultades durante el temporal de lluvias en las muy malas carreteras, las posibilidades de un mayor deterioro del producto por el aumento de la humedad en esos meses y, por supuesto, la duplicación de las tarifas de los fletes en esa época del año, sino que respondían a una estructura clave de la industria: la del financiamiento de las zafas de las haciendas por los grandes comerciantes de la capital que les permitía disponer de la producción de acuerdo a sus conveniencias. La estructura monopolista del mercado se fundaba en el acaparamiento de la producción y esto implicaba que era fundamental la acumulación de las existencias en los almacenes de México no bien el azúcar era producido en las haciendas. Esto motivaba que el transporte del azúcar se concentrara en los meses de diciembre y enero, los primeros y más fructíferos de las zafas anuales. Los datos numéricos disponibles sobre el tráfico en la carretera Cuernavaca-México en los años 1877-1880, indican una fuerte intensidad de carga precisamente en ese período, lo que se corresponde con lo que hemos expuesto.⁶⁴

Respecto de los flujos de la mercancía hacia su destino de venta en relación a la época pre-ferroviaria, el nuevo sistema de transportes otorgó una mayor elasticidad en los envíos, la estacionalidad fue alterada ya que el período de lluvias dejó de influir en ella y el escalonamiento de las remisiones fue mucho mayor. Estos cambios tuvieron su principal agente en el ferrocarril, con su alta flexibilidad operacional respecto a las recuas y carretas.⁶⁵ Estas posibilidades abiertas por el cambio tecnológico en el transporte tuvieron a mediano plazo un gran impacto en la estructura del mercado capitalino. La disminución dramática de sus costos y la flexibilidad operativa fueron una de las bases económicas y técnicas sobre las que los productores pudieron finalmente asentar su hegemonía sobre la circulación

⁶⁴ *Memoria*, 1885, t. II, pp. 450-ss. La fuente aclara explícitamente que la concentración de cargas en los meses de diciembre y enero de los años de los que presenta información se debe al transporte de azúcar.

⁶⁵ Este proceso puede observarse en los envíos azucareros a México de la hacienda San Gabriel Las Palmas en 1904, CRESPO, *Modernización*, 2009, pp. 295-296.

azucarera, desplazando a los antiguos almaceneros monopolistas, y efectivizando así una de las transformaciones fundamentales del período de modernización de la economía azucarera.

La introducción del ferrocarril tuvo efectos más amplios sobre la economía regional que los estrictamente relacionados con la industria azucarera, aunque de hecho éstos fueron los decisivos para el proceso de crecimiento económico. En el caso de algunos pequeños y medianos agricultores les facilitó el acceso a mercados más amplios, especialmente el de la capital, para su producción frutícola. A la vez facilitó la introducción a Morelos de un conjunto de mercancías antes inhibidas por el costo o la dificultad de los transportes, resultando un aliciente para el incremento de la mercantilización de toda la economía regional. También debe haber facilitado los flujos migratorios estacionales o permanentes. Pero uno de los impactos más notables fue el desplazamiento de la arriería como actividad económica de peso y fuente ocupacional. Desplazamiento que no fue abrupto sino muy paulatino, con lo que su efecto económico y social fue amortiguado notablemente. Coatsworth afirma que la competencia del ferrocarril respecto de los otros sistemas de transporte fue completamente exitosa en las distancias largas, “pero no puso un fin inmediato a su utilización [de carreras y recuas] en la producción agrícola y artesanal para el transporte a distancias cortas”.⁶⁶ Esto se corrobora con algunos informes, entre los que destaca el del mismo presidente del consejo del Ferrocarril Interoceánico en 1893, quien se refirió a la competencia de las mulas como un problema de la empresa.⁶⁷

En el caso de Morelos, con su largo proceso de construcción ferroviaria, el desplazamiento fue sin duda lento y acompasado precisamente en esa expansión de los rieles: más que una repentina liquidación, hubo un reacomodo gradual y un desplazamiento zonal de las actividades, sin que con esto se quiera disminuir la significación a largo plazo de lo acontecido con la arriería y el sistema de hosterías y postas a ella conectado. El impacto debe considerarse inclusive más en relación con el significado local de la liquidación de algunos contratistas importantes de los servicios de transporte que como eliminación o fuerte restricción de una fuente ocupacional, ya que desde este punto de vista el empleo generado por ella no era demasiado significativo y los posibles desplazamiento fueron fácilmente absorbido por la nueva demanda de fuerza laboral generadas por el crecimiento económico del período.

⁶⁶ COATSWORTH, *Crecimiento*, 1976, t. I, p. 137.

⁶⁷ *Ibidem*, t. I, p. 122, nota 20. Referencia hecha en 1883, ya en funcionamiento la línea ferroviaria a Cuautla, respecto de la subsistencia de un importante tráfico de arrieros con mercancías del interior del estado y de tierra fría, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, xv, núm. 13, 21/02/1883.

La gran hacienda porfirista y el crédito agrícola

Luis Anaya Merchant

UN AMPLIA HISTORIOGRAFÍA gestada en las últimas cuatro décadas ha dejado en claro que es imposible hacer generalizaciones fáciles sobre la estructura agraria porfiriana. Ha refutado, por ejemplo, la posibilidad de extender conclusiones rápidas sobre los múltiples tipos de relaciones sociales de trabajo que coexistieron en haciendas, ranchos, regímenes de plantación y agroindustrias. Empero, no hay duda que los propietarios de haciendas importantes solían formar núcleos claves en las estructuras de poder estatales. En el norte del país, por razones de densidad demográfica y de ambientes geográficos, tendieron a diversificarse hacia otras actividades como la minería, la industria, la banca, la ganadería y el comercio. Dado el auge ferrocarrilero porfiriano, no fue extraño que los hacendados del centro-sur y del este también se incorporasen a uno o más de esos sectores, como ocurría en el norte y centro-norte del país.

Los anteriores rasgos también eran compartidos por la haciendas morelenses, sin embargo, entre estas fincas existían diferencias importantes y características peculiares que merecen destacarse en vista de aclarar mejor la trayectoria que seguían hacia el final de la era porfiriana. Las características que destacamos son tres y se corresponden con los apartados de este trabajo: las haciendas en relación con sus posibilidades productivas de caña y de azúcar; el carácter desequilibrado de su representatividad en Morelos y las tensiones sociales originadas; finalmente intentamos observar los efectos de la crisis financiera de 1907-1908 en la hacienda morelense.

HACIENDAS Y PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO CAÑERO MORELENSE

Desde la restauración republicana –final de los años 1860– fue visible una tendencia a abaratar los costos de producción por incrementos de productividad vinculados a la introducción de mejoras técnicas, a la ampliación de la superficie cultivada y al crecimiento de la infraestructura hidráulica. La ampliación de las superficies para cultivar la caña parece haberse debido más a la utilización de tierras marginales de las

haciendas y en una medida menor a despojos de terrenos de pueblos en que ha insistido la historiografía oficial y la tradicional. En las cuatro décadas anteriores a 1910 la superficie cultivada se triplicó, para alcanzar diez mil hectáreas anuales. Como acabamos de referir la percepción subsistente es que esta expansión se debió a un proceso de usurpación de tierras a comunidades y pueblos, aunque —como advertimos— es una idea que ha sido ampliamente polemizada. Sin embargo, su respuesta no es unívoca porque los despojos que se pueden documentar son aún más fragmentarios que los sostenidos por la visión histórica que posteriormente se oficializaría, verbigracia Sotelo Inclán o Gildardo Magaña.¹ Dicho de otro modo, aunque reales esas evidencias no alcanzan una escala que permita explicar la triplicación de la superficie cultivada. Entre estos parámetros se ha demostrado que la concentración de tierras y aguas se delineó antes de la Reforma y de la ley porfiriana sobre terrenos baldíos que, por cierto, no conoció una aplicación importante en Morelos. Bajo este escenario la hipótesis que parece más explicativa (en términos proporcionales) es que hubo un “proceso de reasignación de recursos”. En esta reasignación, las haciendas habrían empleado tierras de temporal que antes habían cedido a arrendatarios.

Para los años setenta del siglo XIX esas tierras comenzarían a ser puestas en cultivo por los hacendados o fueron empleadas como tierras de reserva para la caña. Esta recomposición era posible gracias a que en esos años se perfilaba una expansión del mercado, la pacificación del país y sobre todo la rehabilitación y nueva construcción de infraestructura hidráulica. Así, aún aceptando que hubieron procesos de despojo, avalados en la legislación de terrenos baldíos y no subestimando las tensiones que supuso la importante reasignación de recursos para la estructura de trabajo y oficios en las poblaciones afectadas, parece más plausible —dada la evidencia aportada— que la expansión del cultivo de la caña de azúcar se explique —en su mayor parte— por una reorganización de los terrenos de temporal y reserva de la hacienda en combinación con una consistente aplicación de mejores técnicas productivas con irrigación.²

Las haciendas morelenses habían estado habituadas a la competencia y a un mayor cuidado sobre la rentabilidad de sus productos, sobre todo durante el siglo XVIII, donde conocieron muchos cambios y ciclos en sus mercados de consumo.³ Esas

¹ Magaña cita cinco pueblos desaparecidos por absorción de las haciendas pero sólo dos parecen verificables: Acatlipa y San Pedro, el primero por la hacienda de Temixco y el otro por la de El Hospital. Para la crítica a la historiografía tradicional y las cuestiones relacionadas con la evolución del sistema de haciendas azucareras en el Morelos porfirista cf. CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009.

² *Ibidem*, cap. III.

³ SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuantla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis/UAEMor, México, 2001.

prácticas competitivas conocieron su interrupción más importante en las dos décadas que separan a la intervención norteamericana de la restauración de la república (1847-1867), pero es claro que se acrisoló una experiencia histórica que tomaría un nuevo derrotero en el porfiriato. Ahora el nuevo predominio se consolidaría sobre un gradual pero constante proceso formativo de relaciones sociales de trabajo mercantilizadas en una orientación moderna capitalista. Las relaciones sociales de trabajo, su organización en la producción y su comercialización transitaban aceleradamente a una nueva forma social que afectó de modo consistente a los trabajadores no ligados directamente con el núcleo de la hacienda. La antigua economía moral o parroquial de las haciendas se desestructuraría en el curso de un par de generaciones. Los arrendatarios y aparceros que tenían el usufructo de las propiedades de temporal fueron directamente afectados, al ser excluidos de tierras en las que antes encontraban alimento e incluso algunos excedentes. Aún asumiendo que en una fracción importante de las tierras de temporal se sembrara maíz, la exclusión operaba pues ahora esas tierras quedaban directamente a cargo de la hacienda, por más que al arrendatario se le pudiera emplear posteriormente en un trabajo temporal.

En una sociedad con fuertes tintes de antiguo régimen la reorganización productiva de la hacienda provocó tensiones que se alimentaban también de otras fuentes. La erosión de las antiguas relaciones de trabajo se incentivaba también por el mayor empleo que hacían las haciendas de los recursos hídricos principalmente en el valle de Cuautla. La búsqueda de mayor eficiencia también se manifestó en una mayor concentración de capacidades técnicas para aprovechar economías de escala, como sucedería con los ingenios, que conocieron una tendencia decreciente: en 1850 había cuarenta y siete; cuarenta años después treinta y en 1910 sólo veintitrés. Esto permite suponer que las escalas de productividad por superficie cultivada se estaban moviendo rápidamente y que la competencia entre las haciendas era más intensa. Algo que tenía una vinculación directa con a la concentración del riego; para 1910, las haciendas tenían el 86% del total de tierras irrigadas, mientras que los pueblos un 13% y para los ranchos sólo 1%. Así, mientras la mayor irrigación, los adelantos técnicos y agronómicos sobre la caña elevaban notoriamente la productividad morelense en el escenario nacional e incluso bajo parámetros internacionales,⁴ el azúcar también era producida de un modo más racional por un menor número de ingenios.

⁴ En Morelos se llegaron a producir 10,635 Kg por hectárea, superando a Java con 10,504 Kg y Cuba con 10,010 aunque por debajo de los rendimientos de Hawái y Puerto Rico, cf. DIEZ, Domingo, *El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del estado de Morelos. Observaciones críticas sobre el regadío del Estado de Morelos. Conferencias sustentadas en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México y en el salón de la Escuela N. de Ingenieros, en los meses de octubre de 1918 y*

Una expresión clara de la nueva dinámica de cambios que afectaba la rentabilidad de las haciendas fue la elevación del precio de la tierra, que en el promedio nacional ascendía rápidamente inclusive en números absolutos, y esto sucedía respecto a estados vecinos a Morelos y de otros que territorialmente eran semejantes. Claro, en términos proporcionales el ritmo de elevación entre ellos era distinto; así, en Tlaxcala (cuyo territorio puede considerarse relativamente similar al de Morelos) el precio de la hectárea se elevó de \$2.25 a \$17 entre 1893 y 1910, en Puebla y el Estado de México la hectárea ascendió de \$3.35 a \$11 y de \$3.35 a \$21 pesos, respectivamente. Contrástense estas cifras con los precios de Morelos que ascendieron de \$4.50 a \$27. Por lo tanto, mientras en Puebla la proporción en la que subió el precio de la tierra fue de 328%, en el de Morelos fue de 600%, en el Estado de México 626%, en Tlaxcala de 750%. Desde luego, en las poblaciones del centro sur del país, la que había sufrido modificaciones más radicales era el Distrito Federal en donde el precio de la hectárea pasó de 5.60 a 100 pesos, lo que significó un ritmo de elevación de 1785% para el periodo referido.⁵

Una más exhaustiva comparación permite establecer que el ritmo con el que se elevaba el precio de la tierra en Morelos era superior al promedio nacional (exceptuando los casos arriba referidos). Nos parece que la comparación resalta más la importancia del proceso morelense si se atienden los números absolutos; dicho precio no debiera desestimarse, aunque los relativos indiquen otras diferencias. En lo que debieron ser tierras de agostadero, las diferencias absolutas en el arranque del periodo (3.35 y 4.50 pesos), 1893, no eran tan significativas como las de su final, 1910: oscilaban entre 10 (Tlaxcala) y 6 pesos (Estado de México). Sin embargo, hacia 1909 los precios “comerciales” de la hectárea en Morelos eran: \$1,000 la de riego; \$500, la de riego en descanso o medio riego; \$100 la de temporal; \$25 la de agostadero, pastal o erial.⁶ En cualquier caso, expresaban una gran valorización de las fincas. A nuestro juicio, manifestaban otros dos vectores. Por un lado, los notables incrementos expresaban las dificultades —con independencia de las causas— que

mayo de 1919 respectivamente por el Sr. Ing. Civil Don [...], Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Imprenta Victoria, México, 1919, p. 19.

⁵ Los números absolutos se recogen de MÉNDEZ, Jesús, “Revolución heterodoxa: las políticas de crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y de la banca en México, 1905-1936”, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, México, 2009. Infortunadamente, el autor no informa de las calidades de las tierras que emplea en su cuadro 1.6 y confunde precios que debieron ser de tierras de agostadero y/o de temporal con las que recibían algún tipo de riego.

⁶ CRESPO, *Modernización*, 2009, p. 364. Este autor empleó las manifestaciones prediales de 1909 que realizaron Juntas Valuadoras formadas por peritos. Desde luego, los precios no reflejaban transacciones reales sino valuaciones comerciales y, como era usual, se hacían reducciones para el pago fiscal.

encontraban las haciendas para expandirse. Por otro, el incremento del precio manifestaba una mayor demanda que difícilmente podía ser encarada por el lado de la oferta de tierra cultivable que aparecía como relativamente limitada, sobre todo, si se considera el crecimiento de la población rural y el que no toda la superficie fuera de riego; en particular este factor era decisivo en la productividad y, consecuentemente, en la rentabilidad de las haciendas.

En tanto que los números y comparaciones anteriores se establecen a partir de promedios simples del total de las superficies estatales no se puede observar con claridad la influencia que ejercía la irrigación en el cálculo del valor de las tierras. No obstante es posible hacer varias anotaciones válidas en relación con el riego para el auge morelense. En principio, como ha demostrado Crespo, existía una relación directa entre eficiencia e irrigación. Esto se percibe aún mejor al establecer como fondo de contraste el acusado proceso de concentración de la tierra: cuatro grandes haciendas (San Gabriel, Santa Clara Montefalco, San Juan Chinameca y Santa Ana Tenango), cuyas extensiones eran mayores a 25 mil hectáreas, poseían el 52% de la superficie cultivable del Estado. No obstante esta concentración disponían de menos del 20% de las tierras de regadío; circunstancia que las volvía menos productivas que las haciendas del rango inmediato menor (entre mil y 5 mil hectáreas) que sí contaban con riego. Si bien este último rango de haciendas (cuyo número osciló en veinte las últimas décadas del porfiriato) poseía sólo el 16% del territorio, contaba con el 43% del agua disponible y esto les permitía ser más productivas que haciendas grandes o medianas que no tenían suficiente riego. Por supuesto, las grandes haciendas hicieron solicitudes para mayores dotaciones de agua pero el gobierno de Manuel Alarcón fue parco y selectivo al concederlas.⁷ Nos parece que esta política debe ser analizada desde una óptica más amplia y en un apartado distinto.

HACENDADOS, REPRESENTATIVIDAD Y DESEQUILIBRIO POLÍTICO EN MORELOS

Womack ha señalado que con la muerte del gobernador Alarcón en 1908 y la designación de Pablo Escandón como su sucesor se fincó un desequilibrio del poder político en Morelos. No hay duda que esta decisión de Porfirio Díaz fue percibida entre las comunidades y el pueblo amplio de Morelos como la cesión del gobierno a la oligarquía terrateniente. La decisión se percibió como un giro radical aunque esto no fuese exacto.

⁷ Sólo concedió 16 de las más de 50 solicitudes que se le hicieron, CRESPO, *Modernización*, 2009, p. 99 y Cuadro 16, pp. 103-105.

En la política de irrigación del gobierno morelense de Alarcón palpitaban las tensiones que lo definían. Así, en las solicitudes de agua que rechazó el gobierno se contaban hacendados importantes como Juan Pagaza (propietario de Zacatepec y San Nicolás Obispo), Vicente Alonso (Calderón, Hospital y Chinameca), Pablo Escandón (Atlihuayán), Fernando Noriega (San Vicente) y Mauricio de la Arena (Santa Inés, Guadalupe y Buenavista). En una tónica que parecía similar, el gobierno de Alarcón fue sesgadamente selectivo al concesionar el aprovechamiento de aguas con las que generaría energía eléctrica para Cuernavaca. La concesión, como podría esperarse, favoreció a la compañía “El Águila”, del *recaudador* morelense, Eugenio J. Cañas, que desplazó de esta forma a competidores estadounidenses.⁸ Como en el caso de la negativa a las haciendas, la “concesión” evidenciaba un uso cada vez más faccioso del poder político y fue causa de escándalos en los que se traslucirían disensos entre la oligarquía.

Vista su trayectoria más ampliamente y sin obstar su extracción popular, no se podría afirmar que Alarcón fuera un buen representante popular y ejemplo de un juez imparcial. En menor medida, hacía algunas concesiones de agua o de justicia que beneficiaban a empresarios pequeños o a pueblos, pero la tendencia de su régimen estaba definida en un sentido faccioso, tanto en sentido “federal” como hacía los apoyos que soportaban su ejercicio, en donde dominaban los intereses de un núcleo de hacendados en torno de Cañas y de él mismo. La fuerte influencia que ejercía en su gobierno el director de rentas del estado, el mencionado Eugenio J. Cañas, permite suponer una inclinación hacia los intereses del clan científico en perjuicio de otros hacendados. Cañas, quien era cuñado de José Yves Limantour, el poderoso Secretario de Hacienda de Díaz, cumplía funciones administrativas y de equilibrio en la elite. Algo que, como hemos visto, ya no satisfacía plenamente en virtud de que operaban cambios profundos en las condiciones de trabajo, productividad, renta de la tierra, recursos naturales y desestructuración de viejos patrones de funcionamiento económico. Así, como fiel de la balanza de los diferentes intereses azucareros de Morelos, Cañas era un funcionario principalísimo en tanto que podía controlar las disputas elevándolas a la decisión del primer círculo de Porfirio Díaz.

Manuel Alarcón, por su parte, complementaba aunque también hacía contrapeso a las ampliadas funciones informales de Cañas.⁹ Esto era posible gracias a sus

⁸ *Ibídem*, pp. 97-101.

⁹ De extracción humilde, Alarcón había ascendido a la cúspide de su estado natal gracias a una temprana carrera militar en la que conoció directamente a Díaz. Se distinguió como jefe del cuerpo de rurales de Morelos en las denominadas campañas de pacificación porfiristas, hasta el punto de que Díaz le distinguió como coronel de caballería. Además de este reconocimiento recibió el de ser *jefe político* de Cuernavaca, diputado y secretario de Gobierno, en los que acrisoló una experiencia impor-

facultades legales, a su profundo entendimiento de las fuerzas policiacas del campo morelense, al abanico de alianzas que había construido en el estado y a que era aliado directo de Díaz; ambos podían reconocer en sus trayectorias muchas semejanzas que los identificaban. Sin duda, Alarcón era el símbolo de la pacificación porfiriana en Morelos, pero también era un pequeño hacendado que había llegado a identificar e incluso confundir sus intereses con la oligarquía terrateniente. Desde esta perspectiva no extraña que los tímidos conatos de arreglo a la penuria fiscal del Estado evitarán a toda costa rozar los intereses de la hacienda azucarera.

De hecho, en el pasado reciente, cuando eso había pasado la reacción de las haciendas había sido de abierta renuencia e incluso rebeldía.¹⁰ La debilidad del gobierno estatal ante las haciendas no había sido compensada por la asistencia del gobierno federal ni siquiera en el aspecto de reunir información confiable sobre su rentabilidad. En reuniones de tesitura informal, los hacendados acordaban “la cuota” anual que la industria aportaría al fisco estatal. Su fuerza se manifestaba en el carácter volitivo de su participación que, por más que pudiese conocer algún tipo de “tensión” fortuita en la coyuntura de algún acuerdo, expresaba la posición de fuerza de la clase dominante en el estado. La denominada “junta cuotizadora” semejaba, en este papel a las diversas “sociedades” y “cámaras” henequeneras de Yucatán. Después de descontadas las diferencias entre unas y otras “plantaciones”, era innegable que éstas doblegaban la fuerza de sus gobiernos estatales. En su parte fundamental el poder político se reducía a una camarilla que podía, como lo hizo, imponer un amplio abanico de gravámenes a la industria, el comercio y a la ciudadanía para preservar sus privilegios.

En 1896, al incorporarse a la Dirección estatal de Rentas, Cañas observó que la “antigua” ley fiscal de 1882, provocaba inequidad entre los contribuyentes para beneficio de las fincas azucareras. Avezado en los ambientes de negocios, a él no parecía interesarle la equidad fiscal sino una mayor aportación de ingresos al erario

tante para su ejercicio de gobierno. Alarcón ascendió de manera fortuita al sobrevenir la muerte del gobernador Jesús H. Preciado y gozar de la anuencia de Díaz para ser designado gobernador interino en 1894. En su trayectoria había incursionado en el cultivo de caña y en el tejido de una amplia red de lealtades que emplearía en su gubernatura. Esas redes y sus funciones legales le facilitarían intervenir en la elección de autoridades locales mediante una compleja red de parentelas, compadrazgos y alianzas políticas. Así, Alarcón mantenía en su parte fundamental el control de los jefes políticos, el brazo armado del estado. Ambas circunstancias le permitían establecer eficaces canales de contacto con la población, SOSA SÁNCHEZ, Gabriela, “Manuel Alarcón. Biografía política de un gobernador porfirista”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, UAEMor, Cuernavaca, 2011.

¹⁰ PITTMAN, Dewitt Kennieth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1989. Tal sucedió en 1870 contra Leyva, cuando intentó gravarlas para sostener a sus rurales.

estatal que le permitieran abrir nuevas oportunidades de inversión, empleo, renta y pagos a contratistas, como sucedería con su compañía eléctrica “El Águila”. En consistencia con este perfil aparentó promover una reorganización fiscal a través de una nueva legislación que, en lo fundamental, dejó intocados a los propietarios importantes. En contraste, amplió la base de contribución de las propiedades más pequeñas (menores de treinta hectáreas) y promovió un intento de sistematización de la estadística del ramo azucarero en vista de definir la “cuota” de aportación de los finqueros. Finalmente, la “cuota” fiscal se definió mediante una fórmula conciliadora que gravaba por tonelada de azúcar o mieles, en una función tal que permitía aumentar modestamente los ingresos fiscales y disminuir gradualmente la aportación fiscal de la producción marginal. Ello redundaba en una aportación adicional insignificante pero también en un cambio embozado. La obcecada renuencia a contribuir de los hacendados tendría como corolario oculto un desplazamiento gradual pero continuo de la presión fiscal hacia los contribuyentes pequeños. Esta tensión se acrisolaría al iniciar el siglo XX y acompañaría la disolución de los esquemas de economía moral al interior de las haciendas desgastando lenta y persistentemente el consenso que existía sobre el régimen porfiriano. Dos ingredientes adicionales complicarían el escenario: la muerte de Alarcón y las secuelas de una crisis bancaria iniciada en Yucatán.¹¹

¿CRISIS FINANCIERA EN LA HACIENDA MORELENSE?

¿Eran malas las finanzas de las haciendas morelenses? El lector podrá advertir que si bien documentaremos problemas financieros en varias fincas importantes, infortunadamente no es posible tener un panorama general de respuesta. No sólo la falta de libros de contabilidad de haciendas, sino también el abanico de bancos con los que los hacendados contrataban sus créditos hace de la pregunta tema de una investigación más amplia. Por lo pronto aquí seguiremos los créditos contratados con la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura (CPOIA o Caja), entidad que tiene, para nuestro tema, la relevancia de haber sido creada durante la crisis de 1907-1908 para rescatar bancos y grandes haciendas en problemas.

¹¹ Womack ha destacado la importancia de la desaparición de Alarcón; para la crisis yucateca, véase ANAYA MERCHANT, Luis, “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 54, septiembre-diciembre de 2002, México.

Para atender mejor los créditos otorgados en Morelos conviene observar las peculiaridades de la industria azucarera.¹² Hay que hacerlo porque las fincas azucareras, a diferencia de otras grandes propiedades agrícolas que fueron clientes de la Caja, tenían marcadamente el doble carácter de empresas agrícolas e industriales, y por dicha razón era muy frecuente que el capital invertido en su aspecto industrial fuera mayor al importe del capital dedicado al cultivo de la tierra. Conviene ser un poco más precisos en este “aspecto industrial”, debido a que además de la maquinización de la producción azucarera, el cultivo de la caña suponía el desarrollo histórico de la agricultura de riego. No sería exagerado suponer que junto con el valle de México, los de Morelos hayan sido los primeros en donde se hicieron obras para aprovechar las aguas pluviales, fluviales y de manantial para regadíos de escala. Estos trabajos, que iniciaron en el periodo colonial, permanecieron vivamente asociados con la gran propiedad terrateniente y fueron, claro está, un atributo característico y principal de la vida social en la región. La concentración de la propiedad alcanzó tales niveles al final del porfiriato que se estimaba que la mayor parte del territorio morelense pertenecía a no más de treinta familias. Concentración que a diferencia de lo que sucedía en otros estados ocupaba las tierras de mejor calidad y con mayor superficie de riego. Uno de los estadígrafos más importantes de la posrevolución estimó que:

[...] para 1911, en Morelos había 38 hectáreas de riego por cada 100 hectáreas de temporal, pero el agua era suficientemente abundante para permitir que las tierras irrigadas se hicieran cultivos muy exigentes en humedad; en 23 grandes haciendas se aprovechaban aguas con un caudal de 60,000 litros por segundo, o sea más o menos el caudal medio del Lerma al pasar por Yurécuaro.¹³

Además de esta primera y dual característica distintiva, como cualquier otra industria operaba con índices de capital fijo alto: léase en primer término, maquinaria, en segundo, obras hidráulicas y, en tercero, tierra. En consecuencia deberían esperarse cálculos minuciosos sobre la depreciación del capital fijo o que este componente fuese especialmente considerado incluso bajo circunstancias de conservación óptimas, lo que evidentemente no ocurrió en el periodo revolucionario debido a la

¹² Naturalmente, nos referimos al producto *comercial* dominante, puesto que si bien podría ser que el maíz generara mayor valor total respecto del azúcar, sus niveles de comercialización—debido al autoconsumo o a que era producido por pequeños propietarios y sin industrialización ninguna—no eran significativos.

¹³ ALANÍS PATIÑO, Emilio *et al.*, “La economía ejidal de Morelos”, en SOCIEDAD AGRONÓMICA DE MÉXICO, *Primer ciclo de conferencias (de octubre a noviembre de 1937)*, D.A.P.P., México, 1938. Para dimensionar las obras hidráulicas puede verse también; CRESPO, Horacio (dir.), *Historia del azúcar en México*, FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990, t. I, p. 96.

actividad bélica en el estado. Es necesario tener presente, además, que las innovaciones tecnológicas presionaban también a la baja los valores presentes de la maquinaria hasta el punto de hacerlos desaparecer en plazos relativamente breves (diez a veinte años). No obstante las dos anteriores consideraciones generales a la industria azucarera, los papeles de la Caja no presentan evidencia de que haya existido una consideración especial en los avalúos o estimaciones contables en relación con el grado relativamente rápido de la depreciación del capital fijo. Por tal motivo, no es claro —al menos en los casos estudiados— que la depreciación se tuviera presente al fijar los valores que servirían de garantía a los préstamos concedidos por la Caja.

Un tercer elemento a considerar era —en su aspecto estrictamente agrario— que tanto el cultivo como la cosecha de la caña requerían flujos periódicos de capital asociados con una buena capacidad administrativa. Era fácil de predecir que cualquier ausencia de estos factores afectaría el buen provecho del negocio y, consecuentemente la rotación eficiente del capital. Por si lo anterior no colocara esas inversiones en una situación de riesgo, hay que recordar que los productores de azúcar explotaban un único artículo; aunque, desde luego, se obtenían subproductos como el piloncillo, el aguardiente y el alcohol de caña, que fueron hábilmente manejados por los hacendados. De igual modo procedieron a combinar su cultivo con otros ciclos productivos, como se haría con el arroz. No obstante lo anterior, el monocultivo los hacía vulnerables a las crisis comerciales de su producción predominante.

Pero no sólo había restricciones internas al funcionamiento de la industria que tendían a obstruir el dinamismo de la rentabilidad del negocio azucarero, pues el mercado mexicano atravesaba —al final del porfiriato— por otras condicionantes que también lo impactaban. Incluso poco antes de la adopción del patrón oro (1905) era claro que los parámetros generales del intercambio comercial mexicano estaban siendo afectados. Pero con la nueva estabilidad monetaria el gobierno porfiriano volvió a formular un giro en su política arancelaria. En sus balances el gobierno porfiriano creía que el nuevo patrón monetario había influido en la crisis de 1907 al favorecer “las importaciones y penalizar las industrias domésticas”.¹⁴ No tenemos un estudio que ligue este problema con el desempeño de la industria azucarera —dada la saturación de los mercados internacionales—¹⁵ lo que parece consistente con

¹⁴ RIGUZZI, Paolo, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, El Colegio Mexiquense / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Zinacantepec, 2003, p. 187.

¹⁵ Esta tesis es sostenida por John Womack, en su estudio clásico acerca de Zapata y el zapatismo.

la idea de una rentabilidad poco dinámica y con la demanda de los industriales para reforzar la protección del sector. En un sentido amplio la Caja fue creada para un propósito similar. Así un estudioso de la Caja ha señalado que nació como:

[...] resultado de las cavilaciones del Secretario de Hacienda –José Yves Limantour– y de sus prolongadas consultas con los banqueros mexicanos sobre la forma de hacer frente a la persistente demanda de terminar con el descuido en el que se encontraba el fomento a las actividades agrícolas y en general a la economía rural. Durante los 30 años anteriores a 1910 sólo se emprendieron cuatro o cinco obras importantes de regadío: por ello al entrar el otoño de 1908 finalmente el gobierno mexicano se decidió a actuar en esta actividad.¹⁶

Por cierto, la “persistente demanda” se atendió con una demora de veintiocho años y con el acicate de rescatar a la élite “banquera” yucateca. En otro “por cierto”, entre las obras de regadío aludidas podrían citarse las de Morelos. Deberíamos pensar, quizás, que mientras hubo bonanza se sostuvieron crecimientos de la productividad sin emprender proyectos amplios de irrigación. La respuesta, al menos para Morelos, parece ser no. Y que, como otros hacendados importantes del país, recurrían a bancos locales, nacionales y a otros canales de financiamientos informales y formales para hacer trabajos de irrigación que les resultaban suficientes y no pocas veces onerosos. Sin haber tenido acceso a información del Banco de Morelos, la realidad que describe los créditos de la Caja son el objeto de este apartado.

Oñate destacó la novedad organizacional de la Caja: “Era la primera ocasión en la que el Estado mexicano intervenía directamente en la fundación de una institución de crédito, respaldando con los fondos del tesoro público sus operaciones”, e incluso la consideró un antecedente de “la doctrina mexicana de la participación del Estado en la economía”. Aunque, observó, la “capacidad de la Caja para incidir en el problema agrario era muy limitada”. Su trabajo era pionero y no tuvo oportunidad de ensayar alguna reconstrucción de la forma en la que realizaba sus operaciones. Incluso podría cuestionarse la idea de que su fundación sólo obedecía a una “persistente demanda” escuchada tardíamente. Claro, hay más preguntas: si la Caja se creó con el auspicio y fondos de la Secretaría de Hacienda, del Banco Nacional de México, del Banco de Londres y México, del Banco Central Mexicano y del Banco Mexicano de Comercio e Industria pese a su renuencia inicial: ¿por qué bancos refaccionarios, los dos últimos, podrían interesarse en fundar un nuevo competidor –si el mercado era pequeño, mal regulado y muy competido– y reducir la rentabilidad de este sector bancario?

¹⁶ OÑATE VILLARREAL, Abdiel, *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 1991.

Para encontrar el hilo de esta madeja de contradicciones lógicas hay que iniciar la búsqueda de la respuesta en el carácter elitista del sistema bancario porfiriano. En esta línea, la invitación al banco más joven, el Banco Mexicano de Comercio e Industria, parecía un reconocimiento especial, una suerte de carta de membresía a un club selecto, en el que ya estaban los otros tres y del que se derivaban ventajas comparativas, por ejemplo, de acceso a información privilegiada de operaciones gubernamentales o la posibilidad de acceder a tratos preferenciales en caso de caer en problemas. La afirmación de la anterior hipótesis no se funda en documentos oficiales sino en la correspondencia privada de Limantour que, por lo demás, tiene la ventaja de aclarar el sentido básico de la Caja más allá de su objeto legal. A pesar de la apariencia engañosa de su membrete, la misión principal de la Caja fue tal como la que el secretario Limantour comentó a John Brittingham. A este acaudalado industrial y hacendado que pensaba fundar el Banco de la Laguna, Limantour externó el propósito básico de la Caja: refinanciar a bancos en riesgo convirtiendo sus deudas de corto plazo a plazos más largos con intereses más bajos. Brittingham se animaría aún más en su idea; confiaba en el respaldo del gobierno porfiriano. Para que no hubiesen dudas, Limantour abundó: la Caja tenía precisamente el objeto de absorber

[...] los préstamos á 2 y 3 años hechos por los bancos refaccionarios en los términos de la ley de junio último, y dichos bancos podrán por medio del endoso obtener cuantos fondos necesiten para dar abasto a su *clientela seria* [subrayado nuestro], y ganar la diferencia de rédito entre el tipo de 7% que carga la Caja de Préstamos y el tipo de rédito del préstamo refaccionario hecho por el Banco.¹⁷

Así, la “*clientela seria*” asistiría primero al banco donde se evaluaba sus créditos en riesgo; estos se transmitían a la Caja como opciones que podrían ser absorbidos para ser saneados o refinanciados. Dicho con otras palabras: la Caja fue un mecanismo de saneamiento financiero para créditos privados respaldado por el erario nacional. Naturalmente, el Banco Mexicano de Comercio e Industria, el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México, el Banco Central Mexicano se contaron entre los mediadores de esa “*clientela seria*” que contó a importantes hacendados en problemas de refinanciamiento. En problemas porque habían aplazado pagos o había recurrido, en sus propios bancos, al autopréstamo con de-

¹⁷ Limantour a Brittingham, 18 de noviembre de 1908, en *ibidem*, p. 50. Además, la Caja podría comprar bonos hipotecarios y prácticamente cualquier tipo de activos líquidos que la banca tuviese inmovilizados, por lo que si bien la Caja tenía más de “veintidós millones de pesos improductivos” en el primer semestre de gestión, estos pronto fueron consumidos por bancos y grandes terratenientes.

masiada frecuencia. De manera que integrarse al proyecto de la fundación de la Caja no implicaba sólo un gasto o gestar un nuevo competidor. Pronto, el “ingenioso” mecanismo de refinanciamiento entregó un resultado muy visible: las tasas bancarias de interés se estabilizaron en niveles inferiores al periodo previo a la crisis de 1907-1908. La inyección de recursos frescos, la intervención del estado respaldando el nuevo sindicato financiero, pero también la emisión de una nueva ley bancaria tranquilizarían al mercado y estabilizarían el precio del dinero.

No hay duda que la Caja jugó el papel de acentuar los privilegios de los grandes hacendados y oxigenar a bancos debilitados por su mala cartera. Es decir, la Caja nació para solucionar un momento de crisis por el método de refinanciar a grandes deudores mediando endosos de los socios bancarios que actuaban respaldando los créditos y a su vez tenían el respaldo de la Secretaría de Hacienda. Ese fue su papel central entre 1908 y 1913, es decir, en su primera etapa. Su acción reforzó las tendencias de concentración crediticia introduciendo un mecanismo de saneamiento con cargo a las arcas nacionales. Otro de sus efectos fue reforzar la tendencia aristocrática de la banca porfiriana, contribuyendo a acentuar las brechas sociales y el desigual acceso al crédito. De aquí que sea extraño que 1908 fuera tan fecundo en críticas a la banca¹⁸ y a las gerencias de los Bancos locales acostumbradas a “invertir” en auto préstamos y en cerrar oportunidades a negocios con el público general.

De acuerdo con Oñate, en 1913 los funcionarios de la Caja aún “pensaban que estaban desarrollando una labor muy positiva”.¹⁹ Claro, la revolución miró esta auto complacencia con ojos críticos y marcó un giro a sus actividades, pero ¿a dónde se dirigió? ¿inauguró la anhelada “acción bancaria social” enarbolada por el constitucionalismo? ¿fueron dos épocas distintas para el financiamiento al campo?

Aún hoy seguimos requiriendo de un estudio que logre combinar una visión general de la acción de la Caja aunada a intervenciones específicas. Por lo pronto aquí además de aportar algunas ideas clave de esa visión general, atenderemos el financiamiento de varias grandes fincas azucareras morelenses, esperando contribuir a, por lo menos, articular unas interrogantes a esa interconexión. En este ángulo, el estudio de la Caja entrega material importante pero no exhaustivo para un análisis de la evolución de la industria durante el porfiriato, toda vez que –al menos–, los bancos Nacional de México, Central, de Morelos y de Londres y México también financiaron a la gran propiedad morelense. La “función absorbente” de la Caja redundaba en una importante diferencia que permite analizar con mejor aproximación la forma con la que esos bancos privados decidieron la dotación de créditos. El

¹⁸ ANAYA MERCHANT, “Crisis”, 2004.

¹⁹ OÑATE VILLARREAL, *Banqueros*, 1991, p. 128.

material, como podría suponerse, permite advertir el cambio de criterios entre la primera época —más ceñidos al mercado— y la del periodo revolucionario, cuando las necesidades de los ejércitos, el desorden monetario, la interrupción de circuitos comerciales y las rivalidades políticas, impusieron los vaivenes del pragmatismo. Para este segundo momento los documentos de la Caja nos permiten observar el estado de la industria, las tensiones del reparto agrario, la modificación de las políticas crediticias y de la administración de las haciendas azucareras.

Entre esas haciendas destacan las de Temixco, Calderón, Hospital, Chinameca, Santa Rosa Cocoyotla, Jiutepec, San Vicente y Anexas (Chinconcuac, San Gaspar, Dolores y Sayula), Oacalco y Zacualpan, así como información relativa a la expropiación de otras, como la de San Vicente; o dotaciones a partir de terrenos de las de Jiutepec, Temixco y San Vicente. Por último informes para Carranza o sobre el Banco de Morelos con acciones de éste permiten reconstruir tanto el ejercicio porfiriano de la Caja como su etapa revolucionaria.

Conviene insistir, esta investigación no está agotada y se requiere revisar la documentación de los bancos Nacional de México, Central, de Morelos y de Londres y México e incluso archivos de testamentarias. De hecho la Caja poseía las haciendas de la testamentaria de Vicente Alonso y la de Delfín Sánchez. Desde aquí hacemos un panorama de su actuación y otra de los problemas de las fincas. Habrá que asentar que las aproximadamente 23,124 hectáreas que comprendían estas propiedades representaban menos del 10% de la superficie de las fincas azucareras morelenses. Si bien no eran de las más grandes sí excedían lo que podría establecerse como la extensión media de la gran propiedad. Las de mayor extensión eran propiedad de Luis García Pimentel (68,181 Ha) y de Emmanuel Amor (40,500 Ha). Y si bien no hemos podido revisar los registros financieros de las propiedades de García Pimentel, por la evidencia colectada sobre las de Amor nos inclinamos a pensar que atravesó por una situación parecida a las de Alonso y Sánchez. Esto es, Amor se encontraba en situación de incumplimiento de pagos y en un proceso de cuestionada renovación de sus créditos.²⁰

Desde luego, al otorgar un crédito a la Caja le interesaba determinar la capacidad de pago de sus deudores, circunstancia para la que la ley virtualmente se restringía a las garantías prendarias ofrecidas. El sentido del artículo 29, fracción IV, de la Ley

²⁰ Se trata de los créditos otorgados por el Banco Central a la Hacienda de San Gabriel y Anexas, así como la de Actopan y cuya renovación fue cuestionada “en virtud de las circunstancias que todos conocemos [...] el Consejo de Administración ha creído que toda refacción que se hiciera correría grave riesgo de perderse”. De hecho, el Central persiguió que la Compañía de Alcoholes y Licores “La gran Unión” S.A. le anticipara pagos a cuenta de mieles para sostener sus gastos. Véase: CDXLV, Condumex, R. 71, F. Pimentel a J.Y. Limantour, mayo 1º, 1911.

General de Instituciones de Crédito —reformado en 1908—, que aludía directamente a los bancos refaccionarios (en cuya clase caía la Caja) añadía a la prohibición de la suficiencia de garantías, las calidades de los sujetos de crédito mencionando explícitamente que no se haría “con personas o sociedades que no tuvieran domicilio ni negociaciones de importancia”. Lo que evidentemente podía ser citado por las grandes propiedades para tener preferencia sobre competidores menores y que por las reiteradas protestas de los rancheros medios del Bajío y centro del país no ocurrió, en principio debido a que los costos de apertura de un crédito para un pequeño o un gran productor eran los mismos, y eran altos. De tal forma que los (altos) costos de apertura para cualquier pequeño productor podían representar una parte significativa del préstamo mismo. Por supuesto, estos pequeños competidores literalmente eran inexistentes en Morelos. En cualquier caso, la precisión del legislador se centraba en la garantía por lo que dejó en segundo término, y a las informalidades de la práctica bancaria, la investigación de la capacidad de pago de sus deudores. No obstante, como hemos señalado, dicho precepto legal fue comúnmente esquivado por los deudores recurriendo a más de una hipoteca sobre una misma propiedad. El Cuadro 1 expresa sintéticamente uno de los problemas más importantes de las haciendas mencionadas: su endeudamiento.

CUADRO 1
Préstamos, avalúo y endeudamiento. Haciendas de Morelos

HACIENDAS	A	B	C	A + B - C
	PRÉSTAMO OTORGADO POR <i>LA CAJA</i>	OTROS PRÉSTAMOS BANCARIOS	VALOR Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS	SALDOS
Calderón y Anexas (Santa Bárbara, Hospital, Chinameca)	\$1 500,000. ⁰⁰ (aprobado en noviembre de 1908)	\$1 468,562. ⁵⁰ (saldo a diciembre de 1908) ^[1]	\$2 400,000. ⁰⁰ (valor comercial en 1908) 14,812 ha. ^[2]	-\$568,562. ⁰⁰
San Vicente y Anexas (San Gaspar, Dolores, Sayula y Chinconcuac)	\$1 638,849. ^{17 [3]}	\$1 600,000. ⁰⁰ (saldo a abril de 1919) ^[4]	\$1 523,085. ⁷⁵ (valor comercial en 1911) 8,312 ha.	-\$1 715,763. ⁰⁰

NOTAS:

[1] El desglose de estos es el siguiente: Banco Nacional de México \$ 980,000.⁰⁰ (este préstamo estaba garantizado con hipoteca, con vencimiento en 1910, sobre las Haciendas de Hospital y Santa Bárbara), Banco de Londres y México \$ 288,562.⁵⁰, Banco Central Mexicano \$ 200,000.⁰⁰. A estas debe sumarse un adeudo de \$ 194,898.²⁷ que tenía Alonso con

dos particulares. Por dichos préstamos informales no incluidos arriba, podría estimarse que el déficit real era más cercano a \$ 766,000.⁰⁰ pesos, que a la cantidad expresada arriba.

[2] Este valor es totalmente arbitrario. La Caja lo estimó como un promedio aritmético simple del diferencial existente entre un avalúo comercial y otro pericial; en donde el primero superó al segundo en \$ 1.850,000.00, véase informe de 1909.

[3] Este saldo se origina con un primer crédito de 1908, por \$ 600,000.⁰⁰ y un segundo, de 1911, por \$ 240,000.⁰⁰ El monto total es resultado de la suma de los créditos y los intereses vencidos para el año de 1924 y no considera la actualización por devaluaciones.

[4] No hay precisión sobre los acreedores pero se menciona que el mayor es el Banco de Londres y México.

FUENTE: Elaboración propia con información de las Cajas 14 y 19 del Ramo “Caja de Préstamos” del Archivo General de la Nación, México.

Cabe destacar que suponemos que el Cuadro 1 expresa un *déficit* menor al real. Es decir, los *déficits* de cada hacienda debieron ser mayores a los presentados, esto es sobre todo plausible porque los índices de capitalización de las fincas eran bajos.²¹ Tesis que debió haber cobrado más vigencia durante el período revolucionario, cuando el proceso de producción se fracturó y el de comercialización o realización del disminuido producto fue azaroso. Más aún, la dificultad para recopilar datos que encontraban los funcionarios de la Caja sobre la depreciación del capital fijo, el avalúo de los daños –tan sólo por falta de mantenimiento– y hasta la simple delimitación de la propiedad, etc., avalan nuestro supuesto de *déficits* más voluminosos. Dejemos a los inspectores hablar:

La toma de datos de contabilidad ha sido sumamente laboriosos pues en la forma en que aquí se llevan esas cuentas ha sido preciso tomar datos semana por semana para obtener la totalidad de gastos [...]. Creo preciso informar a Ud. que el plano de Calderón, en el lindero con Casasano, no esta de conformidad con lo que hay en el terreno. Si el ingeniero que formó el plano tomó datos que no existían, el que verificó y ratificó debió haber notado lo que yo y lo curioso del asunto es que el plano de Casasano que he tenido a la vista, también dice lo que no hay; sin estar de acuerdo con el de Calderón. Es decir, el terreno, el plano de Calderón y el de Casasano, cada quien tiene su figura especial. En la de Casasano hay diferencias de 200 metros, en el de Calderón, direcciones y distancias y omisión de una mojonera.²²

²¹ En el sentido de que durante “el Porfiriato no se aumentó la rentabilidad del negocio azucarero, pero sí la magnitud del mismo”. Conclusión sostenida por CRESPO, *Historia*, 1988, t. I, p. 329. Tesis válida dado el mercado monopólico (ciudad de México), pero con dificultades de expandir la superficie cultivable debido a costos altos y enfrentamiento con pueblos y comunidades.

²² Ing. Manuel Pastor a Manuel Zamacona, Gerente, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Caja de Préstamos (en adelante CPOI), diciembre 14, 1908, Exp. 29, t. I, caja 14, p. 16.

Así, hay una duda razonable sobre la calidad de avalúos, garantías y propiedades que respaldaban el otorgamiento de crédito. Tales problemas eran comunes no sólo en el otorgamiento de créditos, verbigracia el otorgado a Isabel Sánchez,²³ sino también en su seguimiento. Esto incluso permite suponer razonablemente otra dimensión del problema financiero por el que atravesaron los bancos: los otorgamientos se hacían sobre valores inflados a partir de los deficientes avalúos periciales de las garantías. El caso de la actuación de la Caja en Morelos es ejemplar porque despeja una duda: al menos, el primer ciclo de administración revolucionaria de la Caja no corrigió la deficiente calidad de la información sobre la que se decidía conceder los créditos. Si pudo o no pudo hacerlo, fue una cuestión de limitaciones administrativas sin consecuencias para decidir, por supuesto, un futuro distinto para las haciendas morelenses, toda vez que esto entró a otros ámbitos con la revolución.

Al absorber los créditos que los bancos privados consideraban incobrables, la Caja había dado “respiración artificial” a haciendas que no funcionaban como negocios redituables. Una característica del desarrollo azucarero morelense agravaba su rentabilidad: “la matriz del modelo de plantación, es decir que cada ingenio operaba sobre la base de sus propias disponibilidades de producir materia prima, variable dependiente de la disponibilidad de tierras de riego que cada uno poseía”.²⁴ De lo anteriormente expuesto se deriva que su recuperación estuviese en entredicho incluso antes de la agudización de los conflictos revolucionarios. Con posterioridad, la actividad bélica y la consecuente inestabilidad desatada hicieron aún menos redituable y consecuentemente más riesgosa la operación de las haciendas hasta interrumpirla literalmente.²⁵ Tales efectos parecen haberse mostrado mejor en el caso de créditos que no habían sido trasladados a la Caja (haciendas de San Gabriel y Actopan) antes del conflicto. Dicho de otro modo, en la interacción entre la economía real y la financiera, la Caja funcionó –al menos eso es lo que indican documentos y registros de zafras– en beneficio del sostenimiento de la actividad productiva. Después de todo, para la estructura financiera que prevalecía en 1907 –antes de fundarse la Caja– y aun suponiendo efectos menores de la crisis de ese año en la banca con negocios en Morelos, resultaba improbable financiar la actividad de las haciendas y continuar, simultáneamente, su política de aplazar indefinidamente los créditos de sus deudores.

²³ AGN, CPOI, Expediente 21, t. I, caja 19, en cuya documentación obran informes de denuncia señalando que los documentos enviados a la Comisión Dictaminadora de la Caja fueron manipulados debido a que existía conocimiento de que las propiedades y garantías no respaldaban el crédito otorgado.

²⁴ CRESPO, *Historia*, 1988, t. I, p. 98.

²⁵ “En la zafra de 1912/1913 la producción de Morelos se redujo a la mitad por la quema de cañaverales por las fuerzas zapatistas, y ésta fue la última que se realizó en el régimen de haciendas”, *ibídem*, p. 99.

CONCLUSIONES

En principio conviene anotar que pese a ser un estado de pequeñas dimensiones, Morelos mereció una atención relativamente especial del mecanismo de rescate, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Agricultura ideada para salir de la crisis que sacudió a los bancos porfirianos en 1907. Tal atención puede explicarse parcialmente en la importancia de la industria azucarera y en el estrecho lazo que unía a los hacendados morelenses con la elite federal. Como muestra de tal importancia, cabe subrayar que la suma de los préstamos que hemos tenido la oportunidad de estudiar representó casi una séptima parte de los préstamos totales efectuados por la Caja a agricultores mexicanos. Una suma muy alta para un estado pequeño y dirigido a un número aún más pequeño de hacendados.

Un punto que deberá continuar siendo atendido en futuras investigaciones sobre los mecanismos de interacción entre la economía real y la financiera es la determinación de su papel en la concentración de la propiedad que se observa desde la década de 1850 y que se acentúa al final del siglo XIX. ¿Se habría acentuado esta dinámica por la inestabilidad de 1907-1908 y por la aparición de la Caja? La mayor parte de la evidencia apunta a una respuesta afirmativa, aunque es claro que la revolución interrumpió cualquier tendencia de plazos largos.

Por otra parte, la idea de una rentabilidad baja e incluso decreciente entre los empresarios azucareros morelenses guarda una relación de consistencia con la promoción —en general— de los hacendados agro-industriales en favor de políticas proteccionistas gubernamentales. La hipótesis tradicional que se ha empleado para explicar el giro proteccionista fue el incremento de la competencia internacional, sin embargo su alusión parece implicar una petición de principio. Es decir, el mercado interno fue cerrado porque la competencia por mercados externos se incrementó y el azúcar mexicano ya no pudo competir en el plano internacional; aspecto, este último que, por lo demás, no se verificó históricamente. En todo caso, su recíproco sí parece sostenerse como problema real; es decir, el mercado se cerró (incluso violando acuerdos de reciprocidad firmados por el gobierno porfiriano) porque los competidores extranjeros podían desplazar a los productores mexicanos. En el fondo de esta segunda línea de explicación estaría la hipótesis que presentamos o sea que en la base de su baja competitividad (además de la falta de una marina mercante, etcétera) está la existencia de bajos niveles de rentabilidad. Los bajos niveles son plausibles debido a una combinación de factores. En particular, dos parecen muy importantes: precios de producción elevados (manifiesto en la rigidez de los costos fijos, del componente industrial y del ciclo de cultivo, el lento avance de los procesos de racionalización, manifiesto en la existencia de un promedio todavía alto

en la relación entre ingenios y haciendas) y la relativa incapacidad para continuar extendiendo el cultivo, pues la rentabilidad dependía privilegiadamente de incorporar nuevas tierras con irrigación, lo que suponía nuevas inversiones, sobre todo si se intentaba alcanzar niveles altos de rendimiento de azúcar en la caña.

La intervención de la Caja en el campo morelense intentó remediar los problemas derivados de los efectos que mostraba la baja rentabilidad como tendencia histórica. Al inyectar recursos frescos facilitó la operación de sus beneficiados. Acreditados y “clientela seria” que precisamente por serlo, evidenciaban el haber caído en una situación difícil y/o adolecer de problemas en su producción o en su comercialización. No resultaría extraño tampoco –como se vislumbra en los casos estudiados– que sus problemas se asociaran a una relativa sobrecapitalización de sus haciendas o al menos a tener serias dificultades para disminuir sus costos de producción, lo que al final redundaría en niveles de eficiencia relativamente bajos o en una incrementada capacidad ociosa de sus ingenios.

Desde luego, por último, habría que señalar que parecería tentador establecer la hipótesis de la existencia de costos financieros relativamente altos como una causal adicional de la baja rentabilidad. Y aunque la intervención de la Caja apuntaba precisa y concientemente en sentido contrario, no es tampoco improbable que incluso bajo las subsidiadas tasas de interés cobradas por la Caja, los beneficios obtenidos de la explotación hubiesen sido demasiado cercanos a los gravámenes que imponían los préstamos por la inversión. Sin embargo, es del todo imposible establecer esta línea de explicación debido a la cortedad del experimento realizado por la Caja, bajo administradores porfirianos, en el suelo morelense.

¿Agridulces contribuciones?

Azúcar y Hacienda pública en Morelos decimonónico

María Cecilia Zuleta

EN ESTE CAPÍTULO se examina un aspecto fundamental del proceso de construcción del estado en Morelos: la formación y organización de la Hacienda Pública estatal desde abril de 1869, cuando se creó este nuevo estado de la federación fragmentando el territorio del antiguo Estado de México. Nuestro propósito principal es identificar cuáles fueron los vasos comunicantes entre la estructura hacendaria y la principal actividad productiva en la región desde la época colonial —el cultivo de caña de azúcar y su industrialización— en las últimas décadas del siglo XIX. Nos proponemos estudiar la estrecha vinculación que existió entre producción azucarera y fiscalidad, y explicar la articulación entre dos procesos sincrónicos a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XIX y primera década del siglo XX en Morelos: la modernización agrícola y la modernización fiscal. ¿Cuáles fueron las articulaciones y clivajes que se fueron estableciendo entre las finanzas públicas de este naciente estado y la agroindustria azucarera, misma que llegó *circa* 1890 a ser la primera del país en volúmenes de producción de azúcares, mieles y alcoholes?¹ ¿Cómo se fueron entramando las transformaciones que la expansión azucarera impuso a la economía y sociedad morelenses, la creación de instituciones hacendarias y la definición de políticas tributarias? ¿Cuáles fueron las características y rasgos distintivos de la organización hacendaria y tributaria morelense en el periodo?

Existieron, sin duda, complejos vasos comunicantes entre la estructura hacendaria y tributaria, la economía y el sistema político en Morelos decimonónico, mismos que se desmoronaron bajo el fuego de la revolución en la región a partir de 1910. En este capítulo se presentan, a grandes trazos, algunos elementos informativos y analíticos que brindan evidencia de los procesos de organización de la fiscalidad

María Cecilia ZULETA. El Colegio de México.

¹ Acerca de la agroindustria del azúcar véase CRESPO, Horacio (dir.), *Historia del azúcar en México*, FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990, 2 vols. y SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Evolución productiva de la agroindustria azucarera en Morelos durante el siglo XIX: una propuesta de periodización”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, núm. 26, julio-diciembre de 2006, pp. 111-130.

liberal y del funcionamiento del estado morelense como recaudador de recursos, justo en un periodo en el cual la agricultura de la caña y su industrialización experimentaron un fuerte proceso de expansión y modernización, provocando profundas transformaciones económicas y sociales, entre ellas la desamortización e individualización de la propiedad corporativa.²

ACERCA DE LA HACIENDA PÚBLICA MORELENSE: ALGUNAS PRECISIONES

Unas breves puntualizaciones previas son necesarias. Partimos, en este estudio, de dos premisas: una primera, la interacción e influencia recíproca de la economía y la Hacienda Pública (una parte esencial del sector público), en el caso que nos ocupa en Morelos, una economía agroindustrial azucarera predominante.³

Además, consideramos aquí la Hacienda Pública como parte esencial del proceso de construcción administrativa del estado liberal. En Morelos coincidieron dos procesos desde su fundación hasta comienzos del siglo XX: la formación y organización de la Hacienda Pública liberal simultánea a la fundación y construcción del conjunto del aparato administrativo del estado.⁴ Ello porque el territorio correspondiente a esta nueva entidad se había mantenido desde la independencia bajo la jurisdicción del Estado de México, mismo que todavía en 1890 transitaba un difícil camino de modernización liberal de su Hacienda y finanzas públicas.⁵ Pero al contrario, la erección del estado de Morelos dio a luz –junto con las nuevas instituciones estatales– una Hacienda Pública que se proyectaba liberal a partir de la heredada organización hacendaria mexiquense: por ejemplo, erradicando algunas de las rémoras fiscales del antiguo régimen (como los impuestos alcabalatorios) y captando de forma novedosa recursos de la principal actividad económica regional, el cultivo e industrialización de la caña de azúcar.

² Presentamos aquí –abreviados– buena parte de los argumentos de un trabajo anterior sobre la problemática fiscal: ZULETA, María Cecilia, *De cultivos y contribuciones. Agricultura y hacienda estatal en México en la “época de la prosperidad”. Morelos y Yucatán, 1870-1910*, UAM-Iztapalapa, Colección Signos, Departamento de Filosofía, México, 2006.

³ Retomamos las interesantes observaciones de Francisco Comín acerca de una causación-influencia de doble vía entre Hacienda Pública y economía, COMÍN, Francisco, *Historia de la Hacienda Pública*, t. I: “Europa”, Editorial Crítica / Grijalbo / Mondadori, Barcelona, 1996, pp. 17 y ss.

⁴ Un caso similar puede verse en el caso de las otras entidades de la federación que surgieron de la fragmentación y desmembramiento del viejo Estado de México: Guerrero (creado en mayo de 1849) e Hidalgo (fundado en enero de 1869).

⁵ Tal como lo señaló el estudio pionero: MARICHAL, Carlos, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI, *El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1923*, El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, Toluca, México, 1994, vol. 1.

Ahora bien, el concepto de Hacienda Pública se ha ido transformando a lo largo del tiempo, desde el surgimiento del “*Fiscal State*” en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna europea.⁶ De forma simple podríamos decir que la Hacienda es una institución que se conforma de recursos de los cuales se nutre –los ingresos, extraídos mediante la potestad fiscal– con el objetivo de financiar las funciones del Estado.⁷ La Hacienda Pública moderna puede estudiarse comprendiendo cuatro modalidades que definen las funciones hacendarias del estado: el estado como extractor de recursos, como contable, como distribuidor y como deudor. Aquí nos enfocaremos únicamente en caracterizar y analizar la historia de la función fiscal extractora del estado de Morelos.⁸

Durante el periodo que nos proponemos estudiar, las elites intelectuales y políticas mexicanas aspiraban a fundar una Hacienda que se adecuara a las concepciones liberales sobre la misma, formuladas por los economistas clásicos de origen anglosajón. Creían que los gobiernos debían sostenerse con los recursos generados por los ciudadanos –las contribuciones– a partir de reglas claras y universales que regían por igual para todos los individuos independientemente de sus vínculos comunitarios o corporativos. Concebían a la Hacienda como una réplica magnificada de la economía privada, que debía estar controlada y vigilada por la representación ciudadana en las cámaras.⁹ Así también creían que, como todos los ciudadanos se beneficiaban del gasto público por igual –proporcionalmente a sus propiedades–, en consecuencia, todos debían de contribuir con el mismo tipo impositivo a sostener las finanzas públicas.¹⁰ La proporcionalidad, el beneficio y la capacidad de pago de los contribuyentes eran principios que desvelaban ya por entonces a teóricos hacendistas, autoridades y contribuyentes: ¿quiénes y cuánto debían pagar? ¿todos los ciudadanos debían contribuir proporcionalmente a sus haberes, o sólo debían pagar los pudien-

⁶ BONNEY, Richard (ed.), *The Rise of the Fiscal State in Europe, c. 1200-1815*, Oxford University Press, Oxford, 1999.

⁷ Esos recursos fueron diversos y cambiantes a lo largo del tiempo: gratuitos, contractuales y coactivos –estos últimos originados de las prerrogativas del estado, el dominio eminente, el poder penal y el poder fiscal (tasas, contribuciones e impuestos) –; igualmente cambiante a lo largo de la historia ha sido el destino de los dineros recaudados por la Hacienda, en el Antiguo Régimen el gasto se aplicaba predominantemente a fines de guerra y potencia.

⁸ Para una aproximación al estudio de la función distribuidora de la Hacienda estatal, véase ZULETA, *Cultivos*, 2006, sección III, capítulo 1, pp. 323-362.

⁹ Al igual que en el presupuesto familiar, consideraban que en el del estado no podía haber déficit, que los ingresos ordinarios debían ser suficientes para asegurar el gobierno y la paz y seguridad necesarias para la vida en sociedad, y que debía reclamarse a los ciudadanos los menores impuestos posibles, erradicando la arbitrariedad y las prácticas requisitorias de la riqueza de la época del feudalismo y absolutismo.

¹⁰ COMIN, *Historia*, 1996, p. 26.

tes?¹¹ Aplicar esta pregunta al caso de Morelos de fin de siglo XIX, una sociedad predominantemente agraria, implicaría preguntarse cómo y cuánto debían contribuir para nutrir las arcas públicas estatales y municipales los habitantes de este estado: los comerciantes en grande y en pequeño, los plantadores y empresarios azucareros, los pequeños propietarios agrícolas y los campesinos, así como indagar acerca de las formas y modalidades de recaudación de los ingresos y el destino del gasto público.

A lo largo del periodo que estudiamos, la extracción de recursos por el fisco morelense fue resultado de negociaciones entre las autoridades estatales y los potenciales contribuyentes. La robustez en la función recaudadora se construyó muy paulatinamente dentro el ámbito estatal y municipal, al compás de sucesivos intentos de reforma hacendaria que tuvieron lugar entre 1880 y 1910.¹² Pero además, debe tenerse en cuenta que la capacidad de extracción de recursos fiscales en el ámbito estatal fue también fruto de la negociación con otras fuerzas competidoras en la labor extractiva: la federación y los municipios del estado. En virtud del principio de la concurrencia entre tres poderes fiscales distintos y soberanos establecida por las constituciones republicanas federales de 1824 y 1857 —la federación, los estados y los municipios—, la vida hacendaria del estado estuvo estructuralmente determinada por la coexistencia con estas otras dos esferas fiscales, cuyos límites eran frecuentemente imprecisos en la legislación y en la práctica. La convergencia entre el fisco estatal y el federal se daba por dos vías —mismas que no estudiaremos aquí—: por un lado, la contribución federal, por otro, el impuesto federal del timbre.¹³ Al mismo tiempo, la concurrencia impositiva con los poderes municipales fue una de las mayores debilidades de la Hacienda estatal. Semillero de conflictos por las imprecisiones de las leyes acerca de las fuentes impositivas municipales, por el desorden administrativo y las funciones hacendarias de las jefaturas políticas designadas por el ejecutivo estatal, la concurrencia entre el fisco estatal y municipal produjo la superposición, la doble tributación y, en ocasiones, la indefinición acerca

¹¹ Estas cuestiones se venían discutiendo en el mundo hispánico y americano desde el siglo XVIII, y particularmente después de la revolución francesa y la independencia de la primera república, Estados Unidos de América. Cabe señalar que existe una copiosa bibliografía —a ambos lados del Atlántico— que trata especialmente la dimensión fiscal del tránsito del Antiguo Régimen a la época liberal republicana.

¹² El análisis puntual de cada reforma hacendaria en el estado, de su direccionalidad y resultados, excede las posibilidades de este estudio, por lo que se harán referencias centradas en las cuestiones tributarias.

¹³ Tal como ha señalado acertadamente Paolo Riguzzi en su estudio sobre las finanzas públicas del Estado de México, ello aplica también para el caso morelense. Véase RIGUZZI, Paolo, “La Hacienda Pública”, en Manuel MIÑO GRIJALVA (coord.), *Historia General del Estado de México*, t. 5: “República Restaurada y Porfiriato”, Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, México, 1998, capítulo IX, pp. 291-316.

de la pertenencia de las contribuciones a una u otra esfera fiscal.¹⁴ Así que para una más precisa comprensión del funcionamiento de la máquina recaudadora estatal a lo largo del periodo debería estudiarse también el funcionamiento de las finanzas municipales, tanto como la interacción con el fisco federal, estudio que desafortunadamente supera con amplitud las posibilidades de este trabajo.¹⁵

Considerando el conjunto de los aspectos vertebrales de la Hacienda, la estructura de la administración, la burocracia, la sistematización normativa de la estructura impositiva, la organización de la recaudación (la práctica fiscal) y el ejercicio y control del gasto a partir de la práctica presupuestal (mismo que no tratamos aquí), se identifican varias fases en el proceso de organización de la Hacienda morelense. Una primera etapa, la “fundacional”, consistió básicamente en la creación de un aparato hacendario a partir de las estructuras heredadas del Estado de México. Prosigue una segunda etapa de “consolidación” que comenzó alrededor de 1877-1878, con la llegada de los gobiernos porfiristas, y que tuvo sus principales momentos entre 1882-1883 y 1897-1898. Durante esta fase se organizó el entramado territorial y la matriz administrativa e impositiva de la Hacienda Pública, la cual se mantuvo, con modificaciones, hasta 1913 inclusive. Sin mayores problemas en la definición de la trama administrativa territorial, en Morelos se fue creando poco a poco una estructura centralizada de administración hacendaria, comenzando por la eliminación de los fondos de ingresos autónomos, administrados por particulares y corporaciones, como los de Beneficencia e Instrucción, y prosiguiendo por las haciendas municipales, pero sin alcanzar a formar una burocracia profesional y especializada en el ramo fiscal.¹⁶ Una tercera etapa la constituyó el periodo de

¹⁴ Retomamos aquí las observaciones de RIGUZZI, “Hacienda”, 1998, acerca del fisco mexiquense.

¹⁵ Un ejemplo claro de esta limitación sobresale en el caso de la imposición fiscal sobre los alcoholes, en este caso derivados principalmente de la caña de azúcar: los impuestos sobre alcoholes y aguardientes estuvieron desde la fundación del estado y hasta 1895 en manos del fisco municipal (como arbitrios municipales), y después de esa fecha quedaron circunscritas al fisco federal (impuesto federal sobre las bebidas alcohólicas por destilación). En 1906 se creó además un gravamen estatal a las “destilerías de alcohol” (sobre su producción). En 1910 se dispuso que las fábricas de alcoholes del estado debían aportar también al fisco estatal, en concepto del impuesto a “las fábricas” por su producción. Véase un estudio esclarecedor, donde se aprecia el aporte importante del estado de Morelos a los impuestos federales sobre bebidas alcohólicas, en MÁRQUEZ, Graciela, “¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, Instituto Mora, México, 2006, pp. 186-212.

¹⁶ En 1882 se sancionó el “Reglamento para la administración de los bienes de la Beneficencia Pública”, un “Reglamento sobre las contribuciones” y una “Ley reglamentaria para la percepción e inversión de los impuestos públicos”, en 1883 se dictó una “Ley sobre fondos de instrucción primaria y su administración”. En 1898 se aprobó una “Ley dotal de fondos para las municipalidades”.

reformas al piso impositivo y a la organización hacendaria que se inició en 1902 y que culminó en 1909-1911 con la crisis del gobierno de Pablo Escandón y Barrón, en medio del colapso político y hacendístico que produjo la insurgencia de los campesinos convocados por Emiliano Zapata.

Las páginas que siguen presentan un esfuerzo de reconstrucción de las transformaciones en la función extractora del estado en Morelos, exclusivamente restringido al ámbito de la Hacienda estatal entre 1870 y 1910. Por ahora, se intentará explicar cuáles fueron las contribuciones que nutrieron al fisco estatal morelense, y cuáles los mecanismos que le permitieron a éste captar la riqueza generada por la agroindustria del azúcar. Nos proponemos dibujar una caracterización esquemática y general de la estructura tributaria a lo largo del periodo, estimando la importancia variable de los impuestos en la composición del ingreso estatal,¹⁷ y prestando particular atención a las permanencias y cambios e innovaciones en los impuestos y demás contribuciones del periodo. Veamos.

LA FUNDACIÓN DEL ESTADO

Aunque las raíces y razones de la creación del estado de Morelos no sean materia específica de este estudio, cabe señalar que la propuesta de su erección a partir del desmembramiento del Estado de México provocó discordias en el congreso federal, al punto que la votación, el 15 de abril de 1869, mereció 87 votos a favor y 35 en contra.¹⁸ Se trataba de un asunto controvertido. Los mexiquenses perdían con la erección de Morelos 4,964 Km² de territorio, cinco distritos y administraciones de rentas y 22 municipalidades.¹⁹ Se oponían férreamente a enfrentar una nueva amputación después de sufrir la de Hidalgo, en este caso de las ricas tierras cañeras cuyos productos (aproximadamente 150 mil pesos en contribuciones) disputaba también

¹⁷ Para otra perspectiva, véanse TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, “Cambios productivos en la industria azucarera de Morelos: tecnología, impuestos, y crecimiento regional durante el Porfiriato (1877-1911)”, en Alejandro TORTOLERO VILLASEÑOR (coord.), *Agricultura y fiscalidad en la historia regional mexicana*, UAM-Iztapalapa, Departamento de Filosofía, Colección Signos, México, 2007, pp. 71-90.

¹⁸ Para una caracterización del proceso que dio origen al estado véase HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Breve historia de Morelos*, FCE / Fideicomiso Historia de la Américas, México, 2002, capítulos III y IV.

¹⁹ *Exposición que hacen los diputados del Estado de México que suscriben contra el proyecto de erección del estado de Morelos*, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., México, 1868. Acerca de ese punto véase el interesante estudio BIRRICHA, Diana y Carmen SALINAS SANDOVAL, “Conflicto y aceptación ante el liberalismo. Los pueblos del Estado de México, 1856-1876”, en Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / UAM, México, 2007, pp. 207-251.

el fisco federal. Por su parte, los empresarios azucareros orientados a los mercados de la ciudad de México y de Puebla, si bien no formaban un bloque homogéneo comercial ni políticamente, eran favorables a la autonomía respecto del territorio mexiquense.²⁰ Al final, la nueva jurisdicción territorial de la Federación abarcó los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yauatepec, los mejores terrenos agrícolas de tierra caliente del Estado de México.²¹

Estas discordias no terminaron con la creación del estado, al contrario, el primer decenio de historia morelense estuvo plagado de pugnas políticas que se entrelazaban —formando un tejido denso— con controversias originadas en cuestiones fiscales. La elección del caudillo liberal Francisco Leyva como primer gobernador del estado fue motivo de encono entre los hacendados de la región de Cuautla,²² y sus políticas fiscales y hacendarias —fuertemente asentadas sobre contribuciones azucareras y la imposición de gravámenes extraordinarios— el fuego que atizó los descontentos de ricos y pobres del medio rural morelense, provocando una espiral de inestabilidad política, disidencia, rebeldías e inseguridad rural, coincidentes en ocasiones con estallidos de descontentos en estados vecinos.²³ Entre 1869 y 1880 fueron numerosas las ocasiones en las que la conflictividad política condujo al *imbroglío* institucional, funcionando dos legislaturas simultáneamente, con dos capitales (Cuautla y Cuernavaca), y siendo desconocidas las autoridades electas. Los poderes federales intervinieron frecuentemente —tanto el ejecutivo federal como la Corte Suprema de justicia— no sólo en la enmarañada vida política del estado sino también en la intrincada situación hacendaria.²⁴

LAS BASES DE LA HACIENDA ESTATAL: EL CAOS FUNDACIONAL, ALCABALAS Y DESPUÉS

Durante los primeros seis meses de erigido el estado de Morelos se mantuvieron subsistentes las contribuciones mexiquenses “mientras se organizaban los poderes

²⁰ *Peasant and Nation. The making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California, 1995, p. 270, señala que la zona de Cuernavaca se alineaba políticamente con Benito Juárez, mientras la de Cuautla estaba bajo la influencia de caudillos poblanos cercanos a Porfirio Díaz.

²¹ Una síntesis acerca de los cambios jurisdiccionales de estas zonas a lo largo del siglo XIX véase en SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Evolución”, 2006; BIRRICHA y SALINAS, “Conflicto”, 2007, pp. 220-222.

²² Francisco Leyva había estado involucrado en violentos conflictos agrarios contra los hacendados azucareros de la zona en la década de 1850, y posteriormente fue el responsable de la recuperación republicana, en febrero de 1867, de la ciudad de Cuernavaca de manos de las fuerzas imperialistas.

²³ Este punto se ha tratado en un trabajo previo, véase ZULETA, *Cultivos*, 2006, sección III, capítulo 2.

²⁴ PITTMANN, Dewith Kenneth, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1989; y Zuleta, *Cultivos*, 2006, sección I, capítulo 2.

políticos”²⁵ Este periodo es oscuro, las fuentes no brindan la información suficiente para reconstruir con exactitud la marcha de la Hacienda.²⁶ Tenemos informes de que la legislatura local se formó y comenzó de inmediato a discutir la situación financiera, debates en los que seguía enfrascada todavía entre septiembre y diciembre de 1869.²⁷ Mientras se procedía con urgencia a la búsqueda de recursos, una de las primeras medidas fiscales fue la eliminación del cobro del diezmo eclesiástico.²⁸ Una espinosa cuestión parecía ser la deuda con el Estado de México, y en noviembre de 1869 se nombró un representante ante las autoridades hacendarias de ese estado para convenir el cobro de rezagos de contribuciones adeudadas a esa administración, previas al mes de abril.²⁹

La Legislatura local consideró tres periodos fiscales entre agosto de 1869 y diciembre de 1870. Uno primero, de agosto de 1869 a 31 de octubre de ese año. Un segundo periodo, del 1 de noviembre a 2 de junio de 1870, y un tercero, de 2 de julio a 31 de diciembre de 1870, este último ya constitucional,³⁰ durante los cuales se emplearon alternativa y desordenadamente dos sistemas de contabilidad de las desorganizadas cuentas públicas heredadas (el sistema de partida simple y de partida

²⁵ *Informe que rinde la Dirección General de Rentas del estado de Morelos al gobierno del mismo sobre la Hacienda Pública*, Imprenta de la Secretaría de Fomento, México, 1883, p. 4. En la legislatura local, el diputado Manuel Necochea había señalado inconveniente adoptar provisoriamente el presupuesto mexiquense, pues éste se había modificado y reducido notablemente al separarse Hidalgo, redundando esto en problemas administrativos que también heredaría, “con escaso juicio”, Morelos. Sesión del 23 de septiembre de 1869, publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Morelos*, 16/11/1869.

²⁶ El encargado de la Dirección General de Rentas informaba en abril de 1873 que era tal el desorden hacendístico que siguió a la creación del estado, que se volvía prácticamente imposible reconstruir lo sucedido entre 1869 y 1871, Dirección General de Rentas del Estado Libre y Soberano de Morelos, 18 de abril de 1873, en *Memoria presentada al H. Congreso del Estado de Morelos, por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, artículo 76 de la Constitución del estado*, Tipografía del Gobierno en el Instituto Literario, Cuernavaca, 1873.

²⁷ Las referencias de los diputados acerca de la resolución de la problemática hacendaria en Hidalgo fueron constantes en los debates.

²⁸ No aparecen, en las cuentas publicadas en las memorias de gobierno, informes sobre los diezmos.

²⁹ En noviembre de 1869 la legislatura autorizó al gobernador Leyva a negociar la deuda del estado de Morelos con el de México, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 12/11/1869. En diciembre se nombró un comisionado para el asunto, que no se aclaró siquiera dos años después, *ibidem*, 10/12/1869; “Deuda Pública”, en *Memoria*, 1873, p. 31.

³⁰ “Dirección General de Rentas del estado de Morelos”, en *Memoria presentada al Honorable Congreso de Morelos por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, art. 76 de la Constitución del Estado*, Imprenta del Gobierno en Palacio, Cuernavaca, 1871.

doble).³¹ El momento de fundación de la Hacienda estatal se habría dado recién a partir del tercer periodo, a pesar de que el primer presupuesto provisional de gastos del estado se dictó para el semestre noviembre 1869-junio de 1870,³² y la primera Ley de Hacienda se promulgó a comienzos de junio de 1870, precediendo ambas a la sanción de la primera Constitución estatal, que tuvo lugar el 20 de julio de 1870.³³

La constitución de julio de 1870 fijó un marco normativo liberal a las responsabilidades y funciones de los poderes públicos en materia hacendaria. Estableció el control parlamentario de la Hacienda Pública: las contribuciones debían ser decretadas por la legislatura estatal, que también debía nombrar al Director General de Rentas (a partir de terna propuesta por el ejecutivo), disponer los métodos de recaudación y examinar las cuentas y rendiciones de gastos públicos. Aparentemente el poder legislativo mantenía el control de la Hacienda.³⁴ Sin embargo, el ejecutivo estatal pronto estableció (desde mediados de 1871) controles políticos al funcionamiento de la maquinaria hacendística, fijando amplias atribuciones en el ramo Hacienda a los jefes políticos, bajo su sujeción.³⁵ En suma, la Hacienda morelense nació politizada, gracias al ciclo político-militar en el estado (las constantes sublevaciones y la inseguridad rural, que condujeron a una batería continua de gravámenes extraordinarios destinados a sufragar el gasto en seguridad) y también debido al sistema de asignación de las contribuciones, edificado sobre el método de avalúos y

³¹ La contabilidad por partida doble se fue implantando desordenadamente en la administración de algunos ramos de ingresos desde comienzos de 1872, pero no en todos, lo que evidencia el caos hacendístico de estos primeros años, *Memoria*, 1873, p. 31-ss.

³² En la sesión del 27 de octubre de 1869 de la legislatura estatal se votó el presupuesto provisional de egresos para noviembre de 1869-junio de 1870, *Periódico Oficial del Estado de Morelos*, 3/12/1869.

³³ A partir de aquí, todas las menciones a información legislativa (leyes, códigos, decretos y circulares, en cualquier ramo, corresponden –salvo expresa mención–, a los volúmenes de la *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo por el Lic. Cecilio A. Robelo*, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1886-1895, 14 vols. (que cubren el período entre 1869 y 1895).

³⁴ Entre 1870 y 1876 se sucedieron tres constituciones en Morelos: la de julio de 1870, una segunda reformada de diciembre de 1871 y una tercera reformada de diciembre de 1875. Las sucesivas constituciones fueron modificando parcialmente el control parlamentario de la Hacienda y robusteciendo el del ejecutivo.

³⁵ Estas eran: inspección de las recaudaciones, de las tesorerías municipales, de las agencias recaudadoras estatales, intervenir en los cortes de caja, consultar y asesorar en materia de gasto, vigilar en el cumplimiento de la facultad económico coactiva y en el proceso de formación de padrones y avalúos. “Ley orgánica sobre el gobierno y administración de los distritos políticos del estado”, 20/7/1871, en *Colección*, t. 1, vols. 1-2, pp. 296-319. Véase al respecto Zuleta, *Cultivos*, 2006, pp. 139-141. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve*, 2002, considera esta ley orgánica –dado que permitía la elección directa de los tres poderes del estado–, como un instrumento de negociación del gobernador para aplacar a los pueblos descontentos.

cuotas fijados por Juntas cuotizadoras.³⁶ El desafío que enfrentaron las autoridades de décadas posteriores fue, justamente, *despolitizar la Hacienda* al tiempo que volverla más eficiente máquina recaudadora, como veremos.

La Ley de Hacienda de junio de 1870 siguió el modelo de la mexiquense de 1868 (reformada después de la creación del estado de Hidalgo entre octubre de ese año y febrero de 1869), pero fijaba distancia de aquélla al establecer un “impuesto a la elaboración” de azúcar y mieles: con ello, el primer gobierno de Morelos optaba por gravar la producción agrícola —una suma fija por arroba producida de azúcar y de miel— y no tanto la propiedad rural como en la Hacienda mexiquense.³⁷ Las fincas productoras de azúcar quedaron inicialmente exceptuadas de aportar la contribución rústica del 8 al millar: así pasaban de soportar una imposición directa a la propiedad, a otra directa sobre su producción. Esta primera ley de ingresos en Morelos estableció los siguientes impuestos ordinarios:

CUADRO 1
Contribuciones principales en la Primera Ley de Ingresos. Estado de Morelos, 1870

Impuesto a la elaboración de azúcar (3 ctvos./arroba, 5 ctvos./arroba miel)
8% al millar sobre la propiedad rústica y urbana
10% alcabalas sobre efectos (a excepción del mezcal, aguardiente, azúcar)
0,5% sobre giros mercantiles e industriales (excepto fábricas de aguardientes)

FUENTE: Ley de Hacienda, junio 1870, en *Colección*, t. I; *Informe*, 1883.

Pero el giro innovador y radical respecto de la Hacienda mexiquense lo impusieron la Ley de Hacienda y Presupuesto de egresos para el año 1871, sancionados en diciembre de 1870 y publicados en enero de 1871. Las modificaciones más trascendentes fueron: primero, la eliminación de la contribución personal y su reemplazo por un impuesto municipal para el sostenimiento de la instrucción pública; y segundo, la abolición del “sistema de alcabalas” tanto en el estado como en los municipios (artículo 28). Al mismo tiempo se incrementaban las cuotas del impuesto a la elaboración de azúcares.³⁸

³⁶ Sobre este punto de las Juntas Cuotizadoras véase más abajo.

³⁷ RIGUZZI, “Hacienda”, 1998, demuestra claramente cómo las bases impositivas mexiquenses descansaban sobre los bienes raíces. Cabe señalar que las fincas azucareras habían pagado tradicionalmente al erario mexiquense un “derecho de extracción” sobre la producción de azúcar y aguardiente.

³⁸ La ley de hacienda de junio de 1870 fijaba una cuota de 3 centavos por arroba producida de azúcar, y de 5 centavos por arroba de miel. En diciembre de 1870 la ley estableció para 1871 una cuota de 3.8 por arroba de azúcar y de 1 y ¼ centavos por cada una de miel, Ley de Hacienda del 4 de junio de 1870, *Colección*, t. I.

Estas disposiciones dibujaron contornos distintivos en el sistema tributario adoptado en el nuevo estado: éste se edificaba, por decisión política, sobre el cimiento de un gravamen directo bruto a los productos de la industria azucarera, dejando atrás los gravámenes alcabalatorios, cuya difícil abolición era uno de los desvelos de la cuadrícula fiscal para los liberales de la época.³⁹ Mediante la abolición del viejo impuesto indirecto de alcabalas y la reforma de la contribución personal, la eliminación del gravamen a la propiedad rústica para el caso de las haciendas azucareras y la implementación de una nueva contribución (aunque enraizada en la experiencia previa mexiquense) el gobierno de Morelos trazaba un piso tributario cuya singularidad radicaba en la importancia marginal de las contribuciones directas sobre la propiedad y las personas, la eliminación de los longevos gravámenes sobre la circulación y el establecimiento de impuestos directos de producto. Estas medidas sugieren que los responsables del estado alentaron el propósito de dejar atrás la vieja tradición tributaria colonial, y sentar las bases de una modificación radical del viejo sistema rentístico. Para ello, las autoridades confiaron en los gravámenes de producto.

Pero las dificultades para recaudar fueron desde el comienzo un obstáculo importante, no obstante que era más sencilla y menos costosa la recaudación de los nuevos gravámenes que los impuestos alcabalatorios. Las recaudaciones fueron bajas durante los tres primeros años debido a la inexistencia de una burocracia fiscal (los recaudadores cobraban honorarios como porcentajes de la recaudación), e interferidas por la evasión al pago de los contribuyentes y por la politización de la fiscalidad.⁴⁰ Algunas contribuciones obtuvieron una evasión de más del 50% y ni siquiera las condonaciones de los adeudos resultaban en ingresos a las arcas públicas.⁴¹ Las contribuciones ordinarias que se fijaron sobre la producción de dulce fueron, por el contrario, recaudadas en su totalidad.⁴²

³⁹ Todavía eran varios los estados de la federación en los que regían las contribuciones alcabalatorias, sosteniendo los erarios estatales y municipales.

⁴⁰ Esta politización era resultado de varios factores, siendo los principales la conflictividad y rebeldía rural y las controversias entre el gobernador y los hacendados de la región debido a causas políticas y también tributarias (la arbitrariedad fiscal y la continua descarga de contribuciones extraordinarias, por ejemplo). Todo ello llevó los pleitos fiscales del estado incluso hasta la Corte Suprema de la Federación.

⁴¹ Tal fue el caso de la tradicional contribución personal (heredada del fisco mexiquense), que en el periodo 1869-1870 apenas rindió el 55% de lo esperado: el monto total por recaudarse era de 56,132 pesos, y sólo se recaudaron 31,144 pesos, *Memoria*, 1871, cuadro 22, p. 153. Del impuesto a los giros mercantiles e industriales se recaudó, en el mismo periodo, apenas el 60% del padrón, *Memoria*, 1871, cuadro 25, p. 157. De las contribuciones extraordinarias, pese a que el gobierno estatal —para contrarrestar la resistencia al pago— aplicara la facultad económico coactiva, se recaudó sólo un 15% de lo establecido por el decreto 61 de noviembre de 1870: el rango de adeudo mayor correspondió al gra-

Los apuros recaudatorios perduraron, con menor intensidad, durante el primer quinquenio posterior a la fundación del estado y fueron responsables, junto con el desorden contable y el desmedido gasto en seguridad, del persistente déficit hacendario, en una especie de círculo perverso que llegó hasta la década de 1880.⁴³ El cúmulo de problemas explica por qué las innovadoras medidas tributarias no significaron un automático pase a la modernidad fiscal en Morelos: subsistieron por una década el desorden fiscal y las tendencias confiscatorias, alimentadas por el ciclo político-militar en el estado, así como por la carencia de estadísticas fiscales. Además, por su parte, el fisco municipal se mantuvo inmune a los esfuerzos organizativos y renovadores, por lo menos hasta fines de la década del ochenta.⁴⁴ Así, de los proyectos a los resultados restaba no sólo un trecho, sino varias décadas.

EL SEGUNDO MOMENTO: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DULCE ARQUITECTURA

Como vimos, en el recién fundado Morelos se establecieron contribuciones directas sobre la producción de azúcares, en la forma de una suma fija por volumen de producción, es decir, un gravamen de cuota.⁴⁵ Esto permitió, al sustituir los abolidos ingresos alcabalarioros —antes responsables de cerca del treinta por ciento del ingreso en la jurisdicción que correspondió al nuevo estado—, una transición al régimen posterior a las alcabalas menos dificultosa en las finanzas públicas estatales, al contrario de lo que sucedía en otros estados de la federación. El *impuesto a la elaboración* fue un recurso frente al vacío que podía suceder a la eliminación de las alcabalas. Un recurso seguro (de más sencilla recaudación, y con menor gasto) y potencialmente expansible al compás del incremento de la producción de azúcares. Y así fue, como vemos en el Cuadro 2, en el que comparamos sus aportes con las percepciones del impuesto a la contribución rústica:

vamen extraordinario sobre la elaboración de dulce, el menor al gravamen extraordinario de 2 al millar sobre las fincas urbanas (un 48% de lo esperado), *Memoria*, 1871, cuadro 26, p. 158.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ En el *Informe*, 1883, pp. 70-ss., se muestra que los déficits del erario de comienzos de la década de 1880 habrían motivado los esfuerzos de reforma hacendística: el déficit alcanzó 10% de los ingresos estatales (aproximadamente). No obstante el gasto en seguridad se había reducido para entonces, al contrario los subsidios a los ferrocarriles y a las industrias nuevas incrementaron los gastos del gobierno estatal, causando esos desequilibrios.

⁴⁴ Véase *infra*, nota 51. Como mencionamos anteriormente, recién en junio de 1898 la Legislatura local aprobó una “Ley dotal de fondos para las municipalidades”.

⁴⁵ Se calculaba primero cuánto correspondía pagar a cada hacendado de acuerdo con sus rendimientos productivos y luego el monto total del ingreso azucarero previsto para todo el estado.

CUADRO 2
Rendimientos de los impuestos a las fincas rústicas y a la elaboración de azúcar y miel.
Estado de Morelos 1869/1884 (en pesos corrientes)

	1869-1870	1870	1872	1873	1874	1884
Fincas rústicas	25,381	5,596	4,498	4,283	2,849	10,433 **
Elaboración de azúcar y miel	*	77,857	97,023	143,219	151,918	155,500
Fincas azucareras que aportan el impuesto de elaboración					33	28

* Sin datos, el impuesto fue creado recién el 4 de junio de 1870.

** Para esta fecha las fincas azucareras también aportaban el impuesto a la propiedad rústica.

FUENTE: Calculado con base en las cuentas de ingresos anuales publicadas en las memorias e informes de gobierno, 1871-1902.

Tal como muestra el cuadro, los rendimientos del impuesto a la elaboración de azúcares tuvieron un comportamiento inverso a los de la contribución rústica durante el primer bienio del estado: se expandieron, mientras los últimos experimentaron una dinámica de contracción, debido a que las fincas azucareras quedaron en principio exentas de su pago. Como vemos, las aportaciones de las haciendas por cuenta del impuesto a la elaboración se duplicaron en el curso de los primeros catorce años de vida morelense. Así, las haciendas azucareras fundaron las bases y vertebraron las finanzas públicas del nuevo estado, aportando al fisco por sus productos, mas no por la propiedad de la tierra.⁴⁶

Durante la primera década, por causa del ciclo político-militar, en el marco de una coyuntura de estancamiento técnico-productivo y recomposición empresarial (mismo que se puede apreciar en la reducción de fincas azucareras contribuyentes que muestra el Cuadro 2),⁴⁷ los empresarios azucareros vieron incrementarse la presión fiscal sobre la riqueza que generaban: pasaron de aportar ordinariamente 3 centavos por arroba de dulce y 5 de mieles en 1871,⁴⁸ a 4 centavos por arroba de azúcar y 12 centavos por arroba de mieles en 1874, más los gravámenes extraordi-

⁴⁶ No quedaron, sin embargo, exentas de la obligación de pagar el impuesto a la traslación de dominio.

⁴⁷ SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Evolución", 2006, pp. 121-123, destaca cómo en este periodo, además de un estancamiento, se produjo una recomposición de la estructura productiva azucarera y de las unidades de producción: un buen número de ingenios dejó de producir, lo cual implicó primero una reducción en los volúmenes de producción y luego una ampliación de la capacidad productiva de los existentes, sin cambios técnicos notables.

⁴⁸ Una arroba era equivalente a 11.5 kilogramos.

narios.⁴⁹ Estos datos indican, además, que el gobierno estatal propició la modernización técnica de las unidades productivas mediante su política fiscal, desestimulando la producción de mieles sobre la de azúcares.⁵⁰

Aproximadamente después de 1875, y particularmente durante la década del ochenta (el momento de afirmación porfirista en la región) los gobernadores Carlos Pacheco y Carlos Quaglia renunciaron a esta estrategia fiscal a favor de una concertación con el sector azucarero: aminoraron la presión, abandonaron las exacciones extraordinarias, se esforzaron en ordenar la Hacienda estatal y municipal,⁵¹ y se ocuparon de cimentar la riqueza azucarera regional, desplegando para ello un conjunto de políticas de fomento: de regadío (concesiones para obras de riego), de transportes (ferrocarriles), de comunicaciones (telégrafos, teléfonos), de mejoras materiales y subsidios y exenciones fiscales a nuevas industrias.⁵²

En pocos años, junto a los ingenios y trapiches florecieron más industrias en Morelos, mismas que pronto serían gravadas con nuevas contribuciones: ganadería, cultivo y limpieza de arroz, cultivo de frutas cítricas y tropicales, fábricas de aguardientes, mezcales y cervezas, molinos de trigo, maíz, minería en pequeña escala.⁵³ Fue entonces cuando el impuesto de elaboración se transformó en un impuesto de cupo: el gobernador fijaba el monto total a recaudarse y se calculaba el aporte de cada finca en Juntas Cuotizadoras de distrito que se reunían anualmente, sin la representación de las autoridades, dejando en manos del sector azucarero la negociación intrasectorial de la carga fiscal sobre el dulce. Ya no se calculó el impuesto en función exacta de un aporte por tonelada

⁴⁹ *Boletín de la Dirección general de Rentas*, Año fiscal de 1910, Anexo al Número 50 del *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 11/12/1910.

⁵⁰ Los ingenios tradicionales producían altos porcentajes de mieles, la modernización y tecnificación en la molienda invertía la relación azúcares/mieles a favor de los primeros.

⁵¹ En 1880 se dictó la primera Ley de Catastro del estado, en 1882 se sancionó un “Reglamento sobre las contribuciones”, en 1888 se dictó una “Ley orgánica de los Ayuntamientos del Estado de Morelos” que complejizó la organización territorial y rentística, incrementando a seis los distritos y Administraciones de Rentas.

⁵² Véase al respecto Zuleta, *Cultivos*, 2006, pp. 44-52; CRESPO, Horacio, “Racionalidad modernizadora, especulación y grupos de poder regional. El sistema ferroviario en Morelos, México (1878-1903)”, en *Travesía. Revista de historia económica y social*, Instituto de Estudios Socio-Económicos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad nacional de Tucumán, núm. 5/6, segundo semestre de 2000-primer semestre de 2001, pp. 43-74; VALLADARES DE LA CRUZ, Laura, “Cuando el agua se esfumó. Cambios y continuidades en los usos sociales del agua en Morelos: 1880-1940”, Tesis de Maestría en Antropología Social, ENAH, México, 1996.

⁵³ “Revista económico-política del estado”, en *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Morelos*, 3/7/1883; *Memoria administrativa del estado de Morelos, presentada al XII Congreso por el gobernador Constitucional general Jesús H. Preciado, 1890-1891*, abril de 1892, Imprenta del Gobierno, Cuernavaca, 1892.

producida. Esto evidencia la dimensión de negociación (entre los contribuyentes y de éstos con las autoridades) que definía el funcionamiento del impuesto.⁵⁴ Se fijó el cupo en 125 mil pesos para todo el estado, pero en 1882 éste fue aumentado a 155 mil pesos.⁵⁵ Cabe destacar que para mediados de la década del ochenta se detuvo la expansión acelerada de este aporte azucarero al fisco, pues el cupo se mantuvo fijo a pesar de que la producción de dulce seguía creciendo (véase infra y Cuadro 4).

Posteriormente, a fines de la década del noventa, después de un momento crítico por la conjunción de un déficit del erario y una parálisis de las Juntas Cuotizadoras —la ausencia de una estadística fiscal potenciaba la conflictividad en la fase de cuotización del impuesto azucarero—, se produjeron cambios importantes en la cuadrícula fiscal y también en los mecanismos de asignación y reparto de la carga tributaria, reveladores del esfuerzo gubernamental por la consolidación y modernización de la “fiscalidad azucarera”. Entre 1897 y 1898 se impuso una nueva reforma en el impuesto a la elaboración: se retornó a un esquema de cuota por tonelada de azúcares y frutos equivalentes.⁵⁶ Junto con ello se dispuso establecer una única Junta Cuotizadora anual para todo el estado, que sesionaría en el mes de diciembre con presencia de las principales autoridades políticas y fiscales al lado de representantes de los grandes productores de azúcares y frutos equivalentes, en donde se fijarían las contribuciones que debía aportar cada productor. Empero, la solución de 1898 fue consuelo efímero para el erario: si bien se fijaron entonces mecanismos flexibles para adecuar la fiscalidad azucarera a los altibajos en la producción, los productores más pequeños quedaron completamente excluidos del proceso, abonando futuros descontentos.

Estos cambios en la concepción, mecanismo de asignación y método de reparto de la carga impositiva fueron parte de una reforma hacendaria más amplia que innovó además imponiendo nuevas contribuciones, en este caso,

⁵⁴ El mismo sistema se había establecido en 1878 para asignar la carga fiscal sobre los giros mercantiles y los establecimientos industriales.

⁵⁵ En diciembre de 1876 un decreto eliminó la cotización proporcional entre los diversos fabricantes de azúcares según los productos de cada finca sobre un tipo determinado, y señaló la cantidad de 125 mil pesos a todos los ingenios donde se elabora azúcar y miel, dejando al arbitrio de una junta de elaboradores la asignación de la cuota que cada uno debía satisfacer”, *Informe*, 1883, p. 12. En 1882 los 155 mil pesos eran aportados por 23 ingenios y cinco trapiches, *ibidem*, p. 75.

⁵⁶ “Frutos equivalentes” designa los azúcares (por fuego directo, por centrifugas, por calefacción de vapor), mascabados, panela, mieles (de purga, de centrifugas, de panela) y otros productos no alcohólicos derivados de la caña de azúcar que formaban la base imponible o gravable para el fisco.

por primera vez, gravando la actividad agrícola de la agroindustria azucarera, el cultivo de caña.⁵⁷ Estas innovadoras reformas se produjeron en sincronía con la profunda modernización técnica y productiva de la industria azucarera —que trajo consigo un espectacular aumento de los volúmenes de producción—,⁵⁸ justo en medio de procesos de reestructuración de los mercados domésticos e internacionales del azúcar: la guerra hispanoamericana, el surgimiento de nuevos oferentes de azúcar de caña y la competencia de los azúcares de remolacha en el escenario mundial.⁵⁹ Intentaban, infructuosamente, superar limitaciones estructurales del erario estatal: la dificultad para calcular las bases imponibles (producción de azúcares, de otros cultivos, total de fábricas, comercios y ventas) y la debilidad del fisco frente a la presión e intervención de grupos de interés en el proceso de asignación y reparto de la carga tributaria, negociada colectivamente en las Juntas Cuotizadoras (de distritos y estatal). Las reformas, cabe señalar, prosiguieron con la tendencia a estabilizar la carga fiscal sobre la producción azucarera, iniciada casi dos décadas antes. La cuota por tonelada de dulce fabricada se redujo progresivamente en una década, en un movimiento inverso al de la producción de azúcares: pasó de 5.33 pesos en 1899 a 4,05 en 1910.⁶⁰ En el Morelos porfiriano, mientras aumentaba la producción azucarera la carga fiscal por tonelada producida tenía un comportamiento inverso: disminuía.

A finales de la primera década del siglo XX se produjo un último esfuerzo reformador liberal en la Hacienda estatal, durante la gestión del gobernador Pablo Escandón y Barrón, entre 1909 y 1910. Fue un paquete de reformas hacendarias y tributarias de múltiples aristas, algunas de importantes consecuencias, particularmente en la composición del ingreso y en la organización del registro fiscal de la

⁵⁷ Otras actividades agropecuarias, cultivos y cría de ganado habían comenzado también a ser gravadas la década anterior. Véase al respecto, infra, Cuadro 3. Un estudio puntual de las reformas hacendarias del periodo 1898-99 en ZULETA, *Cultivos*, 2006, sección I, capítulo 4.

⁵⁸ SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Evolución”, 2006, pp. 123-124, calcula un incremento entre 1890 y 1901 a una tasa promedio anual de 4.9%, se pasó de una producción regional anual de 15 mil toneladas a otra de 32 mil toneladas en el periodo. Entre fines del siglo XIX y primera década del XX se profundizó ese proceso de concentración industrial (y empresarial) acompañado por la modernización tecnológica en la molienda y en el cultivo: en 1908-09 sólo aportaron impuesto de elaboración 24 fincas. Véase CRESPO, Horacio, *Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913*, INEHRM, México, 2009; MELVILLE, Roberto, *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*, Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural / Nueva Imagen, México, 1979; MADRIGAL URIBE, Delfino, “Estructura económica regional de las haciendas azucareras de Morelos (1880-1912)”, en *Ciencia Ergo Sum*, 10, 1, 2003, pp. 18-28; TORTOLERO, “Cambios”, 2007.

⁵⁹ ZULETA, *Cultivos*, 2006, pp. 157-ss.

⁶⁰ *Boletín*, 1910.

propiedad, el catastro.⁶¹ En lo referente a las contribuciones, el polémico e impopular Escandón fue renovador: eliminó numerosos impuestos para simplificar el diseño de la estructura tributaria estatal, incluida la contribución personal. En lo que respecta al impuesto de elaboración ordenó un viraje sustantivo: eliminó este gravamen, columna vertebral de la Hacienda morelense, sustituyéndolo por un nuevo impuesto directo sobre las fábricas (de azúcar, miel, y alcoholes), concebido más bien como un gravamen de cupo o derrama. La autoridad fiscal estatal fijaría un cupo y a la vez una tarifa por cantidad de producto elaborado (aún más reducida, de 4.05 pesos la tonelada de azúcar y frutos equivalentes), y una Junta Cuotizadora asignaría con anticipación el cupo anual que debería cubrir cada fábrica en función de su producción. Los pequeños productores se mantuvieron, tal como desde una década antes, completamente excluidos del proceso de asignación de la carga tributaria.

Al final, al cabo de cuatro décadas, los sucesivos gobiernos del estado habían logrado, al compás con el dinamismo de la agroindustria azucarera que cuadruplicó su producción (pasando de 12,975 toneladas de azúcares en 1874 a 52,200 toneladas en 1910), reducir progresivamente la carga fiscal sobre el sector azucarero, y diversificar y ordenar la estructura tributaria. No obstante, no se había modificado la decisiva contribución del sector azucarero al sostenimiento del erario estatal. Cuando estalló la revolución zapatista la situación hacendaria del estado estaba también en erupción, gracias a las nuevas disposiciones normativas que había fijado la Ley General de Hacienda de Escandón, de mayo de 1910, la última ley hacendaria existente hasta dos décadas después, y la ley de Revalúo General de la Propiedad Raíz en el estado, dictada en junio del año anterior.

LA ESTRUCTURA IMPOSITIVA: LENTA DIVERSIFICACIÓN Y CONFLICTIVA MODERNIZACIÓN

¿Cuál fue la composición del entramado contributivo en Morelos decimonónico, cuáles sus transformaciones, cómo evolucionó la cuadrícula fiscal? No obstante el peso determinante del ingreso azucarero, cabe destacar —tal como se ha venido viendo en las páginas precedentes— que éste no fue el único recurso de la Hacienda.

⁶¹ El gobernador dictó una *Ley de revalúo general de la propiedad raíz en el Estado* en junio de 1909. Al respecto, véase el estudio pionero de CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA, *Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. II: “Registro General de las manifestaciones prediales de 1909. Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982. También: CRESPO, Horacio, “Los pueblos de Morelos. La comunidad agraria, la desamortización liberal en Morelos y una fuente para el estudio de la diferenciación social campesina”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000, pp. 57-120. Una relación sintética puede verse en Zuleta, *Cultivos*, 2006, pp. 195-226.

A lo largo del periodo subsistieron algunas “viejas” contribuciones directas –como el impuesto personal, primero encubierto para financiar la instrucción en el ámbito municipal, después restablecido, trasmutado en un impuesto al ingreso, en 1898–⁶² al lado de otras contribuciones directas (como las patentes y la contribución rústica) junto con otras de tipo indirectas (como los impuestos a los giros mercantiles e industriales, que gravaban las ventas, por ejemplo). Desde mediados de la década de 1880 se fueron imponiendo contribuciones a algunos cultivos como el arroz y de forma efímera el maíz, y a la cría de ganado, y en la primera década del siglo XX se desdobló la fiscalidad azucarera: por una parte las contribuciones de los productores de caña que aportaban según el destino de su caña (para su venta, por ejemplo, al canuteo o a ingenios); por otra las contribuciones de los fabricantes de dulce.

La coexistencia de contribuciones directas –que gravaban o el producto o las personas–, tanto tradicionales como de nuevo cuño (como fueron los impuestos a las producciones agrícolas) al lado de otras de tipo indirecto, persistió durante todo el periodo. Veamos un cuadro esquemático que identifica esta combinación de gravámenes en los principales periodos de gobierno político:

CUADRO 3
Contribuciones, impuestos, productos y aprovechamientos que forman el ingreso ordinario estatal en Morelos, 1870-1911

Gobernador	Concepto	Total
Francisco Leyva y sucesores, 1870-1877	. Elaboración de azúcar y miel (cuota por volumen producido) . Giros mercantiles . Patentes sobre establecimientos industriales . Impuesto sobre fincas rústicas y urbanas . Impuesto de traslación de dominio	5
Carlos Quaglia, 1884	. Elaboración de azúcar y miel (gravamen de cupo) . Derecho de Patente . Fincas rústicas . Fincas urbanas	10

(cont.)

⁶² Acerca de la contribución personal, véase el iluminador estudio de MENEGUS BORNEMANN, Margarita, “Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal”, en Luis JÁUREGUI y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998, pp. 110-130. Algunas referencias para Morelos pueden encontrarse en ZULETA, *Cultivos*, 2006, pp. 109-125. Entre 1871 y 1883, cuando el impuesto quedó bajo jurisdicción municipal, los peones de hacienda eran empadronados por los hacendados, quienes eran responsables ante los recaudadores del pago de su impuesto, y podían incluirlo libremente en la cuenta de deudas del peón.

Gobernador	Concepto	Total
	<ul style="list-style-type: none"> . Impuestos sobre profesiones . Derechos de registro . Impuesto a la producción de arroz (2 ctvos./arroba) . Máquinas de limpiar arroz . Minas (2% minas en explotación) . Productos de teléfonos y telégrafos del estado 	
Manuel Alarcón, 1909	<ul style="list-style-type: none"> . Elaboración de azúcar y miel (cuota por volumen producido) . Plantaciones de caña (destilación de alcohol) . Trapiches y siembras de caña por colonos . Siembras de caña (beneficio en centrales) . Siembras de caña (venta al canuteo) . Elaboración de azúcar, panela y miel (plantaciones menores de 30 has) . Destilerías de alcohol, 40 ctvos./Hectolitro producido . Fincas rústicas . Fincas urbanas . Giros mercantiles y establecimientos industriales . Industria pecuaria . Patentes . Siembras de arroz . Máquinas limpiadoras de arroz . Pensiones y ejercicios lucrativos . Minas en explotación . Traslación de dominio . Haciendas de beneficio de metales . Impuestos personales (contribución personal e impuesto al ingreso, ley de 1902) . Herencias . Productos de bienes del estado y fondos 	21
Pablo Escandón, 1910-1911	<ul style="list-style-type: none"> . Fábricas (azúcar, alcohol, aguardiente) . Propiedad raíz . Traslación de dominio . Cultivo de caña de azúcar (venta) . Arroz cosechado . Establecimientos mercantiles . Ventas y consignaciones de mercancías . Establecimientos industriales . Operaciones lucrativas . Créditos escriturarios . Instrumentos públicos notariales . Herencias . Otros ingresos (productos de bienes del estado, multas) 	13

FUENTE: *Memorias de Gobierno*, años 1874-1902, *Colección*, 1869-1895, *Ley de Ingresos para 1909*, gobernador Manuel Alarcón, y *Ley de Ingresos para el año fiscal 1910-1911*, gobernador Pablo Escandón.

Este esquema brinda elementos informativos que iluminan la evolución histórica de la composición del ingreso estatal, sus cambios y permanencias cualitativas. En primer lugar, ilustra el progresivo incremento en la cantidad de contribuciones estatales: éstas pasaron de un total de cinco en 1870 a veintiuno en 1909, a partir del piso básico que fueron los gravámenes a la producción de dulce, a la propiedad y a los giros mercantiles y establecimientos industriales. Para 1909, la composición de los ingresos de la Hacienda morelense había variado notoriamente en relación con la de 1872.

En segundo término, el cuadro muestra el predominio de los gravámenes de tipo directo por sobre los de tipo indirecto, por lo menos hasta 1909: se ve que durante la administración de Pablo Escandón, a la vez que se ordenó un piso impositivo sustancialmente más simple, se logró un mayor equilibrio y balance entre los impuestos de tipo directo y los de tipo indirecto. En tercer término, evidencia una diversificación del piso impositivo: demuestra que, mediante la instauración de nuevos impuestos que sumaron noveles segmentos de contribuyentes al fisco estatal, se fue ampliando la base social contribuyente del estado. Se incorporó así a los plantadores de arroz, a los plantadores de caña para su venta (ya no hacendados, tradicionales cultivadores de caña como insumo de sus ingenios), a los molineros de trigo y a los limpiadores de arroz, a los criadores de ganado, a los profesionistas liberales, a los empresarios mineros.

Al mismo tiempo, el cuadro demuestra que existió sintonía temporal entre dos procesos: la diversificación y especialización tributaria, y la modernización de la economía regional. La diversificación y especialización tributaria fueron precisamente contemporáneas a la coyuntura de transformación de la agroindustria regional del dulce durante las décadas comprendidas entre 1880 y el inicio del siglo XX. Se puede concluir, a partir de lo expuesto, que el fisco morelense logró cierta flexibilidad para responder a las transformaciones estructurales y socio productivas de la economía regional mediante la imposición de nuevos gravámenes que captaban las recientes actividades productivas rentables (incluso aquellas antes desatendidas por el fisco, por ejemplo, las siembras de caña para su venta a los ingenios por pequeños plantadores, cada vez más numerosos), como fueron las industrias pecuarias, las destilerías de alcohol o el cultivo y lavado de arroz y la minería. Cabe resaltar, por otra parte, la marcada especialización impositiva que se produjo desde fines de la década de 1890. El fisco morelense fue capaz de diferen-

ciar la carga tributaria sobre el producto azucarero, dependiendo de la tecnología empleada para su fabricación (centrífugas, turbinas, calefacción de vapor, por ejemplo), e integrarla al cálculo de las cuotas por frutos equivalentes. Esto constituye otro robusto indicador de la sintonía entre modernización agroindustrial y modernización fiscal. Ahora bien, el cuadro también permite avizorar las limitaciones del fisco morelense. Una de ellas fue –como puede verse– la intrincada trama de contribuciones que surgió hacia comienzos del siglo XX, una verdadera madeja tributaria que favorecía la doble tributación y también la evasión.

Por último, esta mirada de conjunto confirma que las bases impositivas de la Hacienda estatal recayeron sobre la producción y no sobre la propiedad, hecho que acabó diferenciando sustancialmente al fisco morelense de su vecino mexiquense, su matriz original. Cabe señalar algunas razones: la recaudación de este tipo de gravámenes era relativamente viable para una administración que apenas se establecía, principalmente porque la riqueza azucarera era de más fácil captación fiscal comparada con la que generaban los consumos y los gravámenes sobre éstos, o la propiedad. Por ejemplo, la Hacienda estatal enfrentó limitaciones institucionales y rigideces sociopolíticas al momento de reformar el catastro de la propiedad a lo largo del periodo: el registro de predios databa de 1855.⁶³ En 1880 un primer intento de Catastro del gobernador Carlos Quaglia resultó apenas un registro del valor actual (fijo) de las fincas, que eximía la inversión agroindustrial de la obligación de registro fiscal, y dejaba fuera de fiscalización los capitales invertidos en la propiedad rústica.⁶⁴ Ello explicaría –junto con la persistencia de la propiedad corporativa comunal– la insignificante importancia de las contribuciones sobre la propiedad raíz en la composición del ingreso estatal. Durante la década del noventa avanzó el proceso de desamortización de la propiedad, y pronto los pequeños cultivadores individuales fueron incorporados como contribuyentes a través de la creación de nuevas imposiciones, como vimos. Finalmente, los cambios al piso tributario y el revalúo general de la propiedad y definitiva desamortización dispuestos por Pablo Escandón podrían interpretarse, desde esta óptica, como un intento por completar el proceso de modernización tributaria revitalizando la contribución predial, y robusteciendo su aporte fiscal.

⁶³ El gobernador Francisco Leyva había intentado se formara un nuevo y actualizado ese registro, así como también acelerar la desamortización de la propiedad corporativa, *Memoria*, 1871, 1873 y 1875.

⁶⁴ El catastro de 1880 no contribuyó a afianzar de forma efectiva el individualismo posesivo y acabó exceptuando a las fincas azucareras de la obligación de valorar la inversión fabril que valorizaba los campos cañeros (casa de máquinas, maquinaria, obras de riego, de transportación). Acerca de este punto, véase ZULETA, *Cultivos*, 2006, pp. 148-152, 201-205.

LA EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DE LOS INGRESOS DEL ERARIO MORELENSE

¿Cuál fue la evolución cuantitativa de los ingresos ordinarios del fisco estatal en Morelos? Según los datos disponibles presentados en el Cuadro 4, podemos ver que se incrementaron.

CUADRO 4
Morelos. Ingresos ordinarios estatales, comparados con los
productos del impuesto a la elaboración y la producción azucarera

Años	Ingresos estatales (pesos corrientes)	Producción azucarera (tons.)*	Impuesto a la elaboración de azúcares (pesos corrientes)
1872	157,609	12,975 **	97,023
1874	205,043		151,918
1884	320,135		155,000
1890	298,729	19,480	143,775
1899	336,115	27,200	142,336
1906	469,887	37,062	175,124
1910	575,790	52,200	211,540
Tasa crecimiento promedio anual	3.47%	3.83%	2.07%

* Cabe señalar que la publicación de Azúcar S.A. citada como fuente, asigna valores discrepantes (más altos que los presentados aquí) para la producción correspondiente al periodo 1890-1909.

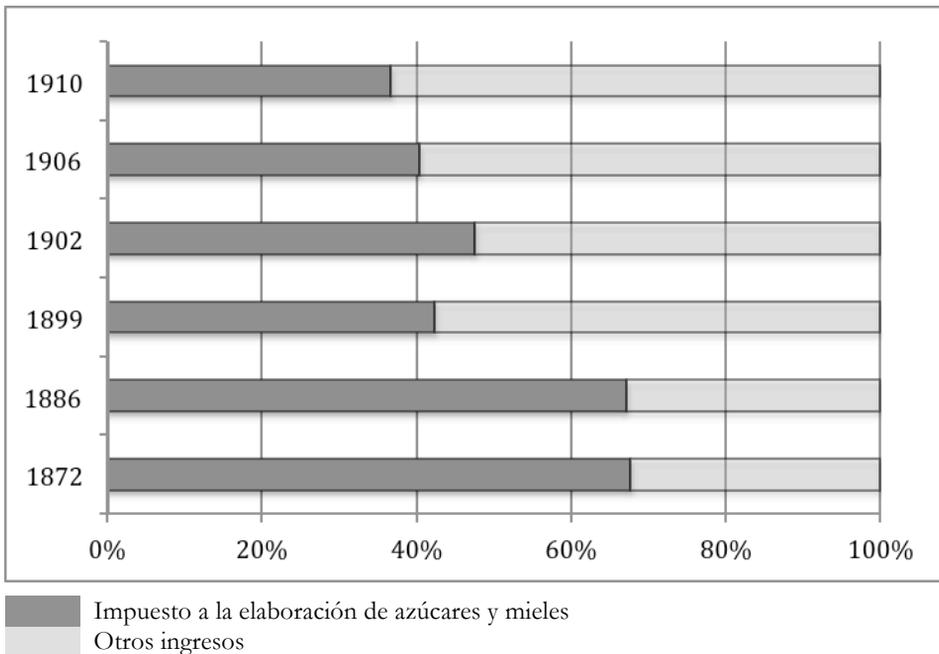
** Cálculo aproximado, correspondiente a 1873.

FUENTES: *Memorias de Gobierno*, 1875-1902, *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos*, 1909-1910; Azúcar S.A., *México. Estadística*, México, 1936.

En el Cuadro 4 resalta destaca un aspecto fundamental de la evolución cuantitativa de los ingresos del erario morelense: éstos adoptaron la misma dinámica expansiva que la fabricación de azúcares y derivados de la caña. Hubo notable sintonía entre la expansión del ingreso estatal y el incremento de la producción azucarera en Morelos porfiriano, como lo muestra la comparación entre las tasas de crecimiento promedio anual de la fabricación de azúcares y del ingreso ordinario del erario estatal. El cuadro ilustra, además, el diferente comportamiento de la producción azucarera y de las aportaciones del impuesto de elaboración al fisco estatal: la producción de dulce se expandió más, y aceleradamente desde la década del noventa, que los ingresos generados por el impuesto a la elaboración de azúcares a lo largo del periodo (éstos crecieron en el periodo considerado a una tasa promedio anual inferior, de 2.07 %). Además, si se revisa el comportamiento del impuesto de

elaboración a partir de la década de 1880 –momento de concertación entre los gobiernos estatales y el sector azucarero– se robustece esta apreciación: desde esos años las aportaciones al fisco estatal del impuesto de elaboración crecieron menos y más lentamente que el conjunto de los ingresos, a una tasa promedio anual de 1.42%. Ahora bien, esta evolución se refleja también en la variante de participación de los aportes fiscales generados por el impuesto de elaboración de azúcares dentro del ingreso global estatal, como puede apreciarse en la Gráfica 1.

GRÁFICA 1
Porcentaje de participación del impuesto a la elaboración de
azúcares en el ingreso total de Morelos, 1870-1910



FUENTE: Información calculada sobre la base de las cuentas de ingresos publicadas en las *Memorias* de los gobernadores, 1871, 1873, 1875, 1885-1887, 1887-1890, 1890-1892, 1895-1902, y en los informes de la Dirección de Rentas publicados en el *Periódico Oficial* de Morelos, 1883-1885, 1869-1890, 1893-1895.

En primer lugar, esa gráfica demuestra que la savia de las finanzas públicas morelenses entre 1871 y 1895 fueron las contribuciones fiscales de la industria azucarera: la participación porcentual del impuesto a la elaboración de azúcares en la composición

del ingreso fue mayor a 50% en ese periodo. Durante las décadas de 1870-1880 ésta alcanzó –aceleradamente– su nivel más alto.⁶⁵ Posteriormente fue decreciendo este aporte en forma paulatina, lo que fue concurrente con la reducción de los tipos impositivos del gravamen sobre la producción azucarera: entre 1872 y 1910 su participación fue disminuyendo desde un 70% del ingreso estatal al 40% aproximadamente. No obstante, esta retracción no alcanzó a alterar radicalmente la participación contributiva de este gravamen: como se ve, continuó formando aproximadamente 40% de los recursos del erario hasta el momento de la revolución.

Desde esta óptica, se identifica un rasgo de rigidez en la Hacienda estatal: a lo largo del periodo no fue posible modificar de forma sustantiva el peso determinante de la industria azucarera en las finanzas estatales. El aporte de las nuevas contribuciones que gravaron desde comienzos del siglo XX la fase de cultivo de caña –incluidas las pequeñas siembras de caña– fue creciendo desde 1898. Sin embargo, aunque progresiva, esta diversificación de contribuciones llegó a engrosar los ingresos del erario estatal pero no alcanzó un impacto revolucionario en su composición.

No obstante, si consideramos el conjunto de las aportaciones de la agroindustria azucarera morelense al fisco estatal (sumando los productos del impuesto de elaboración de azúcares junto con los rendimientos de los gravámenes a las siembras de caña para fabricación de dulce y de los impuestos a las plantaciones para fabricación de alcoholes) vemos que la contribución del conjunto del sector agroindustrial azucarero a las finanzas públicas estatales fue todavía más notable, como se aprecia en el Cuadro 5.

CUADRO 5
Contribución de la agricultura cañera y de la industria azucarera al ingreso ordinario estatal. Morelos, 1872-1910 (pesos corrientes y porcentajes)*

Años	Aportación fiscal de la agroindustria azucarera**	Ingreso total del erario estatal	Porcentaje contribución del sector azucarero
1872	92,023	157,609	61.5%
1874	151,918	205,043	74.5%
1884	155,000	320,135	48.0%
1888	143,974	275,989	52.1%
1890	143,775	298,729	48.6%
1892	143,800	296,153	48.0%

(cont.)

⁶⁵ Ello explica el descontento de hacendados antes de 1875, cuando el gobierno estatal impuso un impuesto extraordinario para financiar un subsidio a los potenciales exportadores, acentuando su política de exacciones excesivas al sector azucarero.

Años	Aportación fiscal de la agroindustria azucarera**	Ingreso total del erario estatal	Porcentaje contribución del sector azucarero
1894	141,062	256,050	55.0%
1899	142,336	336,115	42.3%
1906	197,040	469,887	41.9%
1908	246,237	576,465	42.7%
1910	235,779 ***	575,790	41.0%

* No incluye la contribución federal.

** Incluye los distintos impuestos al cultivo de caña para su venta que se fueron estableciendo desde 1898. Antes de ese año se registra sólo el aporte del impuesto a la elaboración de azúcar y de mieles. Desde 1906 se incluye también el impuesto a las plantaciones de caña para la elaboración de alcohol.

*** Este dato es aproximado: se ha calculado a partir de datos dispersos en varias fuentes. No se han incluido –por faltante– los ingresos por concepto de siembras de caña para su venta al canuteo, y de siembras de caña inferiores a 30 hectáreas.

FUENTES: Calculado a partir de las cuentas de ingreso publicadas en las *Memorias de gobierno* para el período, y en el *Periódico Oficial* correspondiente a los mismos años (desde 1895, *Semanario Oficial de Morelos*); *La Hacienda Pública de los Estados. Trabajo hecho por el empleado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público M. Guadalupe Villers, por acuerdo del Secretario del Ramo Lic. José Y. Limantour*, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, México, 1911, tomos 1 y 2; *Dos escritos dirigidos a las autoridades por los hacendados de Morelos*, México, Imprenta de Murguía, 1921.

El Cuadro 5 robustece el argumento de una “arquitectura azucarera” del fisco morelense: demuestra que el cultivo y las industrias derivadas de la caña de azúcar sostuvieron el erario estatal entre la República Restaurada y la Revolución. A la luz de este sustantivo aporte, cabe una reflexión: la elite azucarera, además de determinar la vida económica del estado, como ha sido señalado por una abundante y sólida historiografía, también financiaba su Hacienda Pública.

Ahora bien, cabe preguntarse acerca del impacto de esta fiscalidad azucarera en el negocio del azúcar. Para ello hemos considerado calcular el porcentaje que significó la carga fiscal del impuesto a la elaboración (exclusivamente este impuesto) sobre los valores de azúcares producidos y comercializados. Un cálculo aproximado del costo de la carga fiscal sobre el valor de la producción total de azúcares en Morelos para el año 1910, con base en los precios medios al mayoreo en la ciudad de México es iluminador: las aportaciones del impuesto a la elaboración en ese año

sólo alcanzaron 1.48% del valor de los azúcares comercializados.⁶⁶ Este dato, aunque aproximado, permite afirmar que la sustantiva contribución de los empresarios azucareros al sostenimiento de las finanzas públicas morelenses significó una carga muy reducida para sus negocios.

CONSIDERACIONES FINALES

Las páginas precedentes han permitido demostrar que las contribuciones impuestas a los productos de la agroindustria azucarera fueron el principal sustento del erario morelense desde 1870 y hasta la revolución zapatista en la región. El fisco morelense se nutrió de los productos del auge agroindustrial del estado, logrando reproducir dentro del plano hacendario la dinámica expansiva de la producción azucarera. No obstante ello, a lo largo del periodo fue variando la participación de los impuestos “azucareros” en la composición del ingreso global estatal.

Mientras la savia dulce corría por las venas de la Hacienda estatal, ésta fue mejorando muy lentamente su capacidad técnica y administrativa de captación de la riqueza generada en la región, logrando finalmente –pero también trabajosamente y sin lograr superar antiguas limitaciones– diversificar las fuentes de ingreso.⁶⁷ Empero, si bien el fisco logró disponer de un ingreso seguro procedente de contribuciones de producto, fracasó en la modernización de los mecanismos de asignación administrativa de la carga fiscal: no consiguió resolver, a lo largo del periodo, los criterios de repartición del gravamen entre los productores de azúcar. La Hacienda estatal permaneció cautiva de la dinámica política y negociadora de las

⁶⁶ Para este cálculo aproximativo he considerado: 1) que todo el azúcar producido en Morelos se comercializaba en la ciudad de México; 2) que éste era de calidad media superior, lo que en realidad no se daba ya había diferencias y variaciones en calidades y el precio dependía de la calidad del dulce; 3) el precio base tomado es 0.22 centavos por kilogramo de azúcar; 4) la producción declarada ante la instancia de cuotización en 1910 fue de 52,240 toneladas.

⁶⁷ Empero, este “aparentemente exitoso desempeño” en la captación fiscal de la riqueza de un *boom* agroindustrial y de sus efectos multiplicadores en la región debe verse bajo el prisma de la comparación. Discutir acerca de otras experiencias latinoamericanas de fiscalidad azucarera desborda las posibilidades de este ensayo, pero cabe precisar que dentro del territorio nacional, y pese a la dinámica expansiva de sus recursos fiscales, Morelos –un estado de territorio reducido y población poco densa, que no llegaba en 1910 a 180 mil habitantes–, se mantuvo a la zaga en cuanto a volumen de ingresos respecto de otros estados que experimentaron auges mineros, industriales y/o agrícolas en el mismo periodo –de mayor volumen demográfico o territorial– como Puebla, Chihuahua, Jalisco o Yucatán. Véase SERVÍN, Armando, “Ingreso por entidades federativas, 1900-1949”, en *Las finanzas públicas durante los últimos cincuenta años*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1956, IX, Anexos, quien califica a Morelos como una entidad de “ingresos fiscales bajos” globales y per cápita.

Juntas Cuotizadoras –que finalmente fueron de “grandes contribuyentes”–: esta institución coartaba la potencia y eficiencia de la maquinaria fiscal al dar intervención a los intereses de grupos en el diseño y captación del ingreso estatal. Desde esta óptica, la modernización hacendaria estaba aún en proceso todavía en 1910. Al final, pese a los esfuerzos, al cabo de cuatro décadas no había culminado el proceso de la “despolitización” de la fiscalidad, ni eliminadas las exclusiones, excepciones y privilegios, ni formado una burocracia fiscal especializada. Pero sí se habían erradicado gravámenes de origen colonial, y se había conseguido edificar una arquitectura fiscal capaz de captar la riqueza generada por la actividad económica de la región.

En suma, podríamos afirmar que la maquinaria fiscal morelense estuvo muy aceptada durante el Porfiriato, pero no alcanzó sus máximas posibilidades recaudadoras debido a obstáculos no sólo administrativos sino también institucionales y sociopolíticos. Otro ejemplo de estas dificultades reside en el hecho de que tampoco se consiguió formar una estadística fiscal ni un registro de la propiedad rústica confiable y perdurable debido a las deficiencias normativas y a las resistencias sociales. Cuando un gobernador propuso medidas que impulsaban una radical modernización del registro de la propiedad sobrevino una oleada de descontento, tanto entre los pequeños cultivadores como entre los grandes hacendados, irrumpiendo la revolución agrarista en la región. Sin duda, estas limitaciones constituyen parte de las aristas agrias –¿o amargas?– de la dulce arquitectura de la Hacienda estatal.

Otras limitaciones de la Hacienda estatal se perciben si la reflexión se desliza a un enfoque más próximo a la sociología fiscal. A partir de 1900 las haciendas azucareras de Morelos habían acelerado su proceso de concentración industrial, y ello abrió la puerta a una catarata de conflictos (por las tierras, las aguas, los pastizales, los animales de tiro y alimento y la leña) entre las haciendas y los pueblos y pequeños campesinos independientes, que la historiografía ha venido reseñando y explicando detalladamente.⁶⁸ Dentro de este contexto, las páginas precedentes han mostrado que los principales actores sociales del estado se posicionaron de manera muy diferente frente al fisco durante buena parte del último tercio del siglo XIX: mientras los hacendados financiaban la administración estatal, los campesinos casi no aparecen en este estudio, reclusos como sujetos tributarios básicamente en la esfera municipal (no estudiada aquí) por lo menos hasta fines de la década del noventa, cuando se

⁶⁸ La lista, sin embargo, es larga, pues incluso los propios contemporáneos se ocuparon del asunto. Dos de los principales estudios son WOMACK, John, *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1972 y WARMAN, Arturo, *...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1976.

imprimió un renovado aliento a expansión de la máquina extractiva estatal.⁶⁹ En este orden de ideas, cabría reconsiderar desde otro ángulo de análisis el movimiento —iniciado en la década del ochenta pero consolidado a fines de los años noventa— de diversificación tributaria. Los nuevos impuestos y obligaciones fiscales recayeron sobre las actividades productivas de la población trabajadora rural y los pequeños y medianos cultivadores de maíz, arroz, caña y frutas: ¿no podría significar este movimiento de diversificación tributaria un giro más regresivo en la política fiscal, en la medida en que se gravaba la población menos pudiente? A la luz del revolucionario movimiento que sobrevino después de 1910, este empeño de la máquina recaudadora por extraer recursos de los sectores medios e inferiores del mundo social agrario morelense mientras se aceleraba la modernización agraria podría quizás considerarse como otro de sus efímeros y ¿agridulces? éxitos.

⁶⁹ Empero, si los hacendados azucareros cargaron con el grueso de las aportaciones para el sostenimiento del fisco estatal, probablemente no podríamos afirmar lo mismo en el campo de las finanzas municipales, donde los campesinos aparecerían quizás como los principales contribuyentes.

III

A manera de epílogo
Hacia la revolución



1908, año de crisis

El surgimiento de un sentimiento de injusticia social y agravio moral

Jane-Dale Lloyd

“La crisis se produce cuando lo viejo no acaba de morir y cuando lo nuevo no acaba de nacer”.

Bertolt Brecht

Este trabajo se basa en la noción de Barrington-Moore de que [...] cualquier conjunto de súbditos tiene ciertas ideas respecto a las tareas y obligaciones que les corresponden a los dirigentes (acorde con los códigos culturales de cada sociedad y/o grupo social), así como a los objetivos que tiene la autoridad, de modo que su violación flagrante dará lugar a un sentimiento de agravio moral y de justicia.¹

Se pretende aquí elaborar una narrativa desde la perspectiva de una historia “desde abajo” a partir de la polifonía de los propios grupos y clases subalternas del último periodo del Porfiriato. Por ende, se privilegiarán aquellas fuentes que permiten “oír” las voces de la subalternidad,² aquellas voces que nos permitan acercarnos al ambiente de 1908 como una experiencia compartida, vivida y honda-

Jane-Dale LLOYD. Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe.

¹ MOORE, Barrington, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1996, p. 39.

² Para este propósito es muy importante la Colección Porfirio Díaz de la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, cuya sección de documentos contiene miles de cartas y misivas de diversas clases y sectores sociales de la época: hacendados, jefes políticos, gobernadores, militares, jueces y otros miembros de la burocracia estatal; comerciantes, empleados, arrendatarios, pueblos indígenas y sus representantes, rancheros, peones, comunidades agrarias, vaqueros, mineros, trabajadores industriales, empresarios, extranjeros con diversos intereses en el país, etcétera. Es a través de las quejas, informes, solicitudes de ayuda y peticiones de intervención de la autoridad presidencial plasmadas en cartas que se pueden “oír” las voces del pasado y percibir como las diferentes clases sociales vivieron, sintieron y compartieron la experiencia de la crisis agrícola, agraria y alimentaria de 1908. Aunado a la Colección Porfirio Díaz se han consultado fuentes hemerográficas del periodo como los periódicos: *Regeneración*, *Punto Rojo*, *Revolución*, *El economista mexicano*, *El agricultor mexicano*, *Libertad, justicia y trabajo*, *El mundo ilustrado*, etcétera.

mente sentida.³ Precisamente es el año de mayor profundidad de la crisis económica de 1907-1909 —minera, ferrocarrilera y financiera, combinada con una crisis alimentaria, agraria y con presencia de catástrofes naturales (heladas, plagas, inundaciones, etcétera)— que agravó mucho más la ya de por sí precaria situación social. Asimismo, ya en 1908 se perciben a través de las misivas al presidente Porfirio Díaz el surgimiento de un sentimiento de descontento social y de agravio moral de importantes sectores de la población a lo largo y ancho del país. Voces que están en discordia con la visión oficial de las elites oligárquicas y del gobierno de la *pax* porfiriana y de la benevolencia de la modernidad: se escuchan reclamos contra la inmoralidad y los abusos de autoridad de jefes políticos, gobernadores y hacendados; pequeños comerciantes que reclaman la injusticia de cobrar impuestos gravosos en una época de pérdida de cosechas y crisis económica; pequeños y medianos hacendados que protestan frente al favoritismo gubernamental en el otorgamiento de créditos agrícolas; comunidades agrarias que elevan por enésima vez su protesta por la usurpación de sus tierras y los recursos básicos de sus territorios tradicionales (aguas, zonas de recolección, etcétera). Otras cartas relatan la penosa situación de pauperización en la cual se encuentren rancheros, comunidades agrarias enteras, etcétera, debida a la pérdida de cosechas por las catástrofes naturales. Muchos de estos documentos revelan los “sentires” de la población frente a la crisis y como ésta afectó su vida. Nos hablan de la experiencia de vivir en 1908 desde la perspectiva de haber padecido y sufrido la crisis en carne propia.

CRISIS ALIMENTARIA CRÓNICA

Como señalan los historiadores Colin MacLachlan y William Beezley, debido a la reorientación de la producción agrícola hacia los cultivos comerciales, entre 1877 y 1910 se produjo un descenso de un 50% en la producción per cápita de maíz y frijol,⁴ causando una escasez crónica de estos productos básicos durante el periodo porfirista. Esta escasez causó un encarecimiento progresivo de estos alimentos en el

³ Este concepto lo tomo del historiador británico E.P. Thompson quien —retomando la epistemología de Husserl y Merleau-Ponty— plantea la importancia para el historiador de ver los acontecimientos y procesos históricos en su dimensión humana, como experiencias vividas y hondamente sentidas por parte de aquellos sujetos históricos a quienes tocó experimentarlos. En ese sentido, “estar en el mundo”, “vivir en el mundo”, implica experimentar el acontecer con toda su carga emocional. Pretendo, en este trabajo tratar de “captar” los sentires de un año, sobre todo de las clases subalternas.

⁴ MACLACHLAN, Colin M. y William BEEZLEY, *El Gran Pueblo. A History of Greater Mexico*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, 1994, p. 175.

mercado. Así, en 1907 la tonelada de maíz costaba 53 pesos, casi un 200% más que en 1877. Pero a pesar del aumento de su precio, el maíz y el frijol no podían competir con la rentabilidad de los productos comerciales como el café, que valía alrededor de 400 pesos por tonelada, o el tabaco que cotizaba 455 pesos por tonelada; la tonelada de algodón se vendía en 375 pesos y la de azúcar alcanzaba los 171 pesos.⁵ Por su poca rentabilidad frente a los cultivos comerciales, paulatinamente el cultivo del maíz y frijol fueron desplazados hacia las tierras de temporal dejándolos especialmente vulnerables a las vaivenes climatológicos. En caso de las haciendas, generalmente se reservaba tierra para su cultivo en función de las necesidades propias de las raciones de maíz que se pagaba en especie a los trabajadores eventuales (de cuadrilla) y a los “acasillados”, trabajadores residentes permanentes en la misma. Por lo tanto, el maíz producido en las haciendas rara vez llegaba a los mercados regionales y menos nacionales. Se usaba básicamente para satisfacer la demanda interna de la misma hacienda.

Así, periódicamente, debido a catástrofes naturales como heladas, plagas, sequías e inundaciones, la escasez crónica se convertía en aguda; así sucedió en los años 1884, 1892, 1896, 1900, 1904, 1908, 1909 y 1910 obligando al gobierno federal y a los gobiernos de los estados a importar granos para cubrir las necesidades de la demanda interna del país. En 1905, frente a la crisis alimentaria “[...] el gobierno vendió comida a precios subsidiados en zonas de extrema necesidad”.⁶ Para 1909 el cónsul alemán en Chihuahua calculaba que los precios de los alimentos y productos básicos habían aumentado en un 80%, mientras que los salarios reales habían descendido en un 20%.⁷ Otro historiador –Ramón Eduardo Ruiz en su libro *México, la gran rebelión 1905-1924*– ha afirmado que a partir de 1907 los precios de los alimentos se duplicaron y los costos de vivienda, vestido y otros artículos de primera necesidad se encarecieron: el maíz entre 1891 y 1908 había subido un 95.6%; el frijol un 64%, y durante este mismo periodo el chile había casi duplicado su precio.⁸ Estos tres artículos constituían la dieta tradicional del mexicano pobre. Por ende, la carestía y escasez de estos productos afectó seriamente al bienestar de la población. El frijol era especialmente apreciado por ser una de las pocas fuentes de proteína en la cultura culinaria del pobre, y su escasez parece haber causado “[...] particular

⁵ *Ibidem*, p. 174.

⁶ *Ibidem*, p. 175.

⁷ KATZ, Friedrich, “La restauración de la República y el porfiriato”, Capítulo 3 de Timothy ANNA y Ian BAZANT (coords.), *Historia de México*, Crítica, Barcelona, 2001, p. 135.

⁸ RUIZ, Eduardo Ramón, *México, la gran rebelión, 1905-1924*, Ediciones Era, México, 1984, pp. 57, 66 y 68; cit. por GALVÁN DE TERRAZAS, Luz Elena, *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, No. 28, México, 1991, p. 36.

resentimiento y enojo”.⁹ La carestía de la vida se volvió, para finales del Porfiriato, un hecho consuetudinario. Mientras tanto, los salarios de los trabajadores industriales, artesanos, empleados de mostrador, escribanos y hasta los jornaleros agrícolas de la región centro-sur del país no habían variado en los últimos veinte años.¹⁰ Así, la sobrevivencia del pobre y de sectores importantes de clase media dependía de su capacidad de bajar su nivel de vida, restringiendo el consumo hasta de los productos de primera necesidad.

En 1908, el gobernador del estado de Michoacán Aristeo Mercado informaba al presidente que en Morelia el hectolitro de maíz se vendía en cinco pesos, según el mandatario estatal, el precio “estaba muy elevado”.¹¹ Si consideramos que en 1908 el salario de un jornalero agrícola en la zona del centro del país era de unos 75 centavos por un día de trabajo de sol a sol,¹² el jornalero tendría que trabajar 6.66 días para conseguir un solo hectolitro de maíz. Este mismo gobernador pedía al presidente que promoviera soluciones para “evitar males mayores” ya que su gobierno no tenía “provisión de maíz para salvar la mala situación”, agregado al hecho de que los salarios en la entidad eran bajos y el costo de los productos de primera necesidad se elevaban “cada día”, afectando seriamente el costo de la vida sobre todo de las clases menos favorecidas.

LAS CATÁSTROFES NATURALES Y LA AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS AGRÍCOLA

En 1907 y 1908 había sequía en varios estados de la república. Desde la región de La Laguna, en Coahuila, comentaban a Díaz que no habían podido preparar sus tierras debido a la falta de agua en el río Nazas; el gobernador de Zacatecas informaba al presidente de “terribles sequías” en 1907 y 1908. En Puebla, Oaxaca y el Estado de México los gobernadores reportaron al presidente grandes pérdidas en las cosechas debido a las fuertes heladas. El panorama se complicó, ya que aunado a las heladas sobrevino la plaga del *chabmistle*, destruyendo buena parte de los cultivos de frijol en estos estados. Por ende, en estas entidades subió “considerablemente” el precio del maíz y había “escasez generalizada”.¹³

⁹ MACLACHLAN, Colin M. y William BEEZLEY, *El Gran*, p. 175.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ GALVÁN DE TERRAZAS, *Soledad*, p. 41.

¹² *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del Despacho de Fomento Lic. Olegario Molina; corresponde a los años transcurridos de 1o enero de 1905 a 30 de junio de 1907*, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, México, 1909.

¹³ GALVÁN DE TERRAZAS, *Soledad*, pp. 28, 29.

El 6 de octubre de 1909 Bernardino Cadena de Estación Maravillas, Estado de México, escribió a Porfirio Díaz:

[...] es Público y Notorio el acontecimiento sucedido con fecha del 28 de septiembre de 1908. Una fuerte Helada há (sic) causado una irreparable perdida a todos los vecinos de aquel lugar [...] fue este incidente una completa Ruina para todos. A Ud. [...] le ruego hacer cuanto esté de su parte por conseguir alguna cantidad de maíz para administrarles á todos aquellos infelices expuestos a morir de hambre. La compra y venta de Maíz es mi negocio, pero hoy ninguno de mis antiguos vendedores, les queda nada en existencia.¹⁴

Un sujeto con experiencia militar escribe al presidente pidiendo un puesto como oficial en el Cuerpo de Gendarmerías Montadas ya que: “[...] trabajé en sociedad con unos Señores de Yximiquilpn (sic) en las labores agrícolas, pero fatalmente para mi, las heladas hecharon por tierra mis esperanzas acabando con lo poco que había adquirido [...]”.¹⁵ El gobernador de Jalisco, Miguel Ahumada, señalaba que en este estado se había perdido alrededor de un 15% de la cosecha de maíz y un 60% de la del frijol “por la falta de aguas”. Desde San Luís Potosí se reportaba pérdidas de un 50% de las cosechas y la consecuente escasez y encarecimiento de productos básicos.¹⁶

En Matamoros, Tamaulipas, el general Lauro Villar, jefe de la zona militar, decide reubicar en Saltillo a varios regimientos montados procedentes de la zona fronteriza de Mier, Reynoso y Matamoros debido “[...] a la falta absoluto de forrajes a consecuencia de la sequía”.¹⁷ Villar también escribía que “los agricultores” de la zona habían “[...] perdido muchísimo animal”.¹⁸ Otro despacho militar describe la situación a Díaz:

Hace tiempo que en este distrito del Norte ha habido bastante sequía al grado que todos los agricultores han sacado sus ganados para otros terrenos; el campo esta como las calles, sin gota de zacate y se carece completamente de pasturas para la caballada y el mais (sic) demasiado caro.¹⁹

¹⁴ Colección Porfirio Díaz (en adelante CPD): legajo 34, documento 015372, “Carta de Bernardino Cadena a Porfirio Díaz”, 6 de octubre de 1909.

¹⁵ CPD: legajo 34, documento 018619, “Carta de Tiburcio Andrade a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1909”.

¹⁶ GALVÁN DE TERRAZAS, *Soledad*, pp. 41, 42.

¹⁷ CPD: legajo 33, documento 005237, “Carta del coronel Práxedes Cavazos a Porfirio Díaz”, 31 de marzo de 1908.

¹⁸ CPD: legajo 33, documento 004361, “Carta del general Lauro Villar a Porfirio Díaz, 31 de marzo de 1908”.

¹⁹ *Ibidem*: legajo 33, documento 003344, “Copia aviso de Mendiola al Sr. Escamilla, 25 de marzo de 1908”.

El 16 de mayo de 1908 desde Ciudad Guerrero, Tamaulipas, un hombre –probablemente un pequeño propietario– escribía a Díaz contándole los efectos de las sequías en su vida familiar y pidiendo su intervención casi paternal:

Soy un hombre pobre que por las frecuentes sequías que se han venido sucediendo por esta parte del país he quedado sin una escasa cría de bienes que era mi patrimonio. Tengo una familia en estado infantil que necesito proporcionarle alimento y educación, y esto como hasta hoy quiero que sea por medios que la honrades (sic) determina. Por tales razones Señor, y por creer que no es otro el camino que debo buscar, a Ud. directamente le manifiesto mi posición actual suplicando se sirva remediar, ésta de algún modo, pues para ello me bastaría una colocación que me proporcionara la subsistencia de mi familia.²⁰

Tanto en Coahuila como en buena parte del norte las catástrofes naturales agudizaban las ya de por sí precarias condiciones del campo. El 6 de julio de 1908 Evaristo Madero, hacendado, industrial y cabeza de la familia oligárquico más rica y poderosa del estado escribe a Porfirio Díaz desde su hacienda en Parras, Coahuila, señalando que había una gran “[...] miseria ocasionada por la falta de lluvias que han puesto muy caros los mantenimientos”. Asimismo, Madero apuntaba las medidas paternalistas que había emprendido en la región para aliviar la situación:

[...] he ordenado á mis administradores [de sus haciendas] de darles quehacer a todos cuantos lo soliciten, emprendiendo trabajos en obras muertas de todo género y también ofreciéndoles [a los aparceros] yuntas aperadas y semillas para que siembren temporales donde hubiera llovido y sin expendio de renta alguna por el primer año, con solo la mira de que la gente no cometa desórdenes por falta de alimentos [...] por acá está el comercio muy abatido y peor las industrias, porque la gente no puede gastar en otra cosa que en mantenimientos y esto me consta porque esta fábrica de hilados y tejidos “La Estrella” tiene en almacén cerca de un millón de pesos de productos y no vende ni para pagar a sus obreros, estando á punto de suspender sus trabajos en espera de mejores tiempos: pero yo he prometido a los obreros que les daré trabajo en el campo para que no les falta un jornal de cuatro reales diarios.²¹

Por otro lado, en esta misma misiva, señalaba que la caída de precios para los productos de exportación mexicanos en los mercados internacionales

²⁰ *Ibidem*: Legajo 33, docto. 002973, 16 de mayo de 1908. En todas las citas textuales de los documentos se ha conservado la redacción original de la misiva, aun con sus faltas de ortografía, sintaxis y puntuación ya que esto nos permite asomarnos a los usos y formas de escritura de la época.

²¹ CPD: legajo 33, documento 8905-6, “Carta de Evaristo Madero a Porfirio Díaz, 6 de julio de 1908”.

[...] ha traído como consecuencia la paralización de trabajos en que se ocupaban antes muchos brazos; miles de operarios se dedicaban á tallar fibras de lechuguilla y palma y sé que en todas partes están desocupándolos [...].²²

La carta de Madero confirma lo señalado por Friedrich Katz para finales del Porfiriato, ya que era justamente en el norte donde se presentaba el mayor índice de desempleo entre los trabajadores industriales.²³ La Laguna parece ser una región especialmente afectada por la crisis ya que hay desempleo en casi todos los sectores, pérdida de cosechas, carestía de alimentos y hambruna. Las medidas paternalistas de la familia Madero hacia sus trabajadores, desde arrendatarios y aparceros hasta obreros fabriles, afirmaron su reputación de benefactores y cimentó los lazos de lealtad de éstos hacia sus patrones, creando así una alianza vertical, interclasista, muy sólida.

Desde Campeche, el 6 de julio de 1908, el diputado Salvador Dondé escribía a Porfirio Díaz:

La situación de este estado empeora cada día porque parece que la naturaleza conspira contra nosotros, pues hemos tenido gran sequía y no ha permitido, sino hasta hoy sembrar el maíz; hemos tenido una plaga de gusanos que destruyeron las que se sembraron y la amenaza de langosta que si acaba con las siembras nuestra situación si será desesperante.²⁴

Aunado al problema de las catástrofes naturales Dondé señalaba otro problema: la baja del precio del palo de tinte —uno de los principales productos de exportación de Campeche desde del periodo colonial— a 50 centavos por 46 kilos, apuntando que “[...] á este precio nadie lo explota”. En términos fiscales, el diputado Dondé sugería suprimir los derechos de exportación del palo de tinte, tal como había hecho el gobierno con el henequén para estimular su cultivo. Y dado la recesión económica que sufría el país señalaba la conveniencia:

[...] que se suspendiera por uno ó dos años la contribución federal del 20%. Esto contribuía á dar mayor prestigio al gobierno [...] sería recibido por la Nación con beneplácito, pues aliviaría la crítica situación que guardamos, la que podría ocasionar disturbios, y siempre es mas conveniente para un gobierno dictar medidas preventivas que medidas represivas.²⁵

²² *Ibidem*: documento 008906, p. 2.

²³ KATZ, “Restauración”, 2001, p. 140.

²⁴ CPD: legajo 33, documento 009065, “Carta de Salvador Dondé a Porfirio Díaz, 6 de julio de 1908”.

²⁵ *Ibidem*: misma carta, foliación 009066 y 009067.

En esta carta, igual que en otras que recibió el presidente, se ve una especie de consenso en el sentido de que en un momento de crisis agrícola y económica la carga fiscal resultaba especialmente onerosa. También el remitente establece una correlación entre la crisis que sufría el país y la posibilidad de manifestaciones abiertas de descontento social derivado de lo que algunos podrían considerar pasividad del gobierno para intentar remediar en algo el peso de la crisis.

Desde la sierra de Chihuahua, precisamente del pueblo de Becota, del distrito de Benito Juárez, llegó el reclamo de una comunidad afectada por la privatización y enajenación de sus antiguas zonas de recolección y usufructo, que hacía muy difícil su situación. Esto aunado a condiciones climatológicas adversas complicó aún más su precaria existencia:

Que en virtud de habersenos privado por orden del supremo Gobierno del Estado hacer uso libremente de nuestros bosques para hacer y vender la cantidad de durmientes que necesitamos a fin de surtirnros respectivamente de las cosas a mayor necesidad que necesitamos para el sostenimiento de nuestros numerosas familias por carecer de se-reales (sic) cuyas semillas por este año pasado no cosechamos a consecuencia del hielo, y por consiguiente estamos sufriendo grave necesidad por estos puntos.²⁶

Aunado a la pérdida de cosechas y carestía en 1908, en el archivo del presidente Díaz hay denuncias y reclamos por los abusos de poder cometidos sobre todo por jefes políticos, autoridades municipales y hasta gobernadores, como causantes específicos de injusticia social y agravio moral directo cometido contra personas y comunidades concretas, con nombres y apellidos, donde a través de las misivas se ve la identificación clara del agravio y el rechazo explícito al perpetrador, quien es claramente identificado como un sujeto de carne y hueso. En este sentido, el mal se retrataba plenamente. Estas misivas revelan, como diría Barrington Moore, la personificación del mal y una clara identificación del enemigo. Se vislumbra el surgimiento de una percepción colectiva, compartida, acerca de quiénes eran los responsables de cometer las injusticias. Surge de estos documentos que una de las figuras más polémicas del Porfiriato eran justamente los jefes políticos —representantes del poder ejecutivo estatal en las cabeceras de distrito—, quienes según las quejas que recibía el presidente cometían infinidad de abusos contra la población y en muchas instancias eran mal queridos por ello. Aquí presentamos algunas muestras:

Aquí no hay leyes que valgan solo se hace la voluntad del secretario del H. Ayuntamiento porque ni el Alcalde Municipal tiene facultades para disponer lo que sea

²⁶ CPD: legajo 33, documento 000659; Becota, distrito de Benito Juárez, Chihuahua.

conveniente porque se pone el secretario y como es sobrino del Jefe Político todo queda enserrado (sic) en el misterio.

Como puede Ud. permitir a sus representantes por esos rumbos completamente aparrados (sic) del centro manchen su alta reputación? Cuál es la paz de que disfrutamos? Quien vive tranquilo en su humilde hogar si cuando menos pensamos nos vienen a sacar del seno de nuestra familia para conducirnos amarrados al Cantón y sin que para esto valga nada de ser honrado e inocente? Que libertad es esa? cuáles son las garantías que nos lega nuestra carta fundamental, nuestras sabias instituciones? Por aquí no hay carta fundamental ni sabias instituciones todo es una sola voz y ajo (sic) su peso tenemos que aguantar el yugo cual si fuéramos bueyes (sic) de agricultor.²⁷

En esta misiva hay una clara expresión de un sentimiento de injusticia social frente al abuso del poder y la impunidad de la cual gozaban ciertas autoridades locales. Hay un cuestionamiento de la supuesta *pax* porfiriana, tan cara a la imagen pública del presidente. Inclusive cuestiona la autoridad y capacidad de gobernar del mismo presidente, al reclamar su pasividad frente a los abusos cometidos por las autoridades locales.

Desde Múzquiz, Coahuila, el Señor Indalecio Elizondo, dueño de la hacienda “La Rosita”, se quejaba de los abusos cometidos por el coronel Alberto Guajardo:

Es verdaderamente escandaloso Señor Presidente, la falta absoluta de garantías en este pueblo tanto para personas pacíficas como para la propiedad, pues contando como en efecto cuenta ese Señor Guajardo, y los suyos con absoluta impunidad puesto que, tanto el Jefe Político como el resto de las autoridades locales son sus parientes y todas ellas dominados por él, los quejosos como yo ahora casi siempre salen burlados.²⁸

En este caso, Porfirio Díaz le contesta al remitente que transmitirá sus quejas “[...] al Señor Gobernador que sin duda procederá como es debido [...]”.²⁹ Hasta donde sabemos Guajardo nunca fue llevado a la justicia. El agravio nunca fue mediado, pocas veces este tipo de agravios fueron censurados por el poder presidencial.

²⁷ CPD: legajo 33, documento 000828. No es legible el lugar desde donde escribe el remitente.

²⁸ CPD: legajo 33, documento 008160, “Carta de Indalecio Elizondo a Porfirio Díaz, 14 de junio de 1908”.

²⁹ *Ibidem*: legajo 33, documento 008163, “Borrador de la carta de Porfirio Díaz a Indalecio Elizondo, 18 de junio de 1908”.

MORELOS, MANIFESTACIONES DE DESCONTENTO SOCIAL

En cuanto al surgimiento del sentimiento de descontento social durante el ocaso del Porfiriato, el estado de Morelos resulta de sumo interés por la movilización zapatista que se dará en su seno durante los años venideros de la revolución. Aunque los hallazgos desde el archivo de gobierno de Porfirio Díaz son aún preliminares, los pocos documentos que hemos encontrado hasta ahora provenientes de Morelos en 1908 y 1909 parecen revelar dos problemáticas. Primero, algo que muchos historiadores han señalado,³⁰ un profundo descontento por la situación agraria en el estado derivado de los abusos de los terratenientes. Como señaló Patricio Leyva en una carta a Porfirio Díaz, el 30 de agosto de 1909: “[...] no es el Pueblo el que pretende despojar de sus tierras y aguas a las Haciendas, sino que son los propietarios de ellas, los que así lo hacen”.³¹ Esta afirmación de Leyva muestra su simpatía hacia los reclamos agrarios de sus coterráneos morelenses, aspiración expresada en su candidatura a gobernador en 1908 y promovida por su labor, desde años atrás, en un puesto de la Secretaría de Fomento encargado de atender los trámites y recursos agrarios de la población. La segunda problemática presente en las misivas es la persecución política desatada por el flamante gobernador Pablo Escandón contra Patricio Leyva y sus seguidores en el estado.

Visiones de lo agrario en Morelos

El 19 de mayo de 1908 A.M. Hunt Cortés escribía al presidente Díaz señalando que: “Los vecinos de Totolapan Estado de Morelos, elevan respetuosamente á Vuestra Excelencia un ocurso en que solicitan la reparación de algunos agravios que creen haber sufrido en un largo litigio que sostienen sobre propiedad de unos terrenos”.³² El remitente “suplica” al presidente “atenderlos en lo que estime de justicia” considerando que al ser escuchados por el primer mandatario éste puede, de alguna manera, poner remedio a la situación interviniendo en favor de los peti-

³⁰ Ver los correspondientes estudios sobre este periodo en este volumen y el siguiente de la colección, además del libro clásico de John WOMACK, *Zapata y la revolución mexicana*, el de Alicia Hernández sobre Anenecuilco y los trabajos recientes de Felipe Ávila sobre el zapatismo.

³¹ CPD: legajo 34, Caja 26, documento 012658 publicado en la antología: GOLDSMIT, Shulamit, Álvaro OCHOA y Graciela de GARAY, *Contento y descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos, 1906-1911*, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, 1991, pp. 187-197.

³² CPD: legajo 33, documento 000590, “Carta de A.M. Hunt Cortés a Porfirio Díaz, 19 de mayo de 1908”.

cionarios. Asimismo, en un escrito adjunto al de Hunt Cortés, los integrantes del pueblo de Totolapan el 16 de mayo de 1908 dirigen a Díaz una carta donde imploren justicia frente a los abusos que habían sufrido: “Nosotros sin consejos y sin valernos de abogado ninguno, porque nadie nos merece confianza, venimos á dar á conocer a V.E. nuestros insufribles acontecimientos esperando de su benevolencia ser atendidos”.³³ En esta misiva se revela la percepción popular del presidente como árbitro, como último recurso, aquél que hace “justicia”, una figura neutral que puede enmendar las arbitrariedades cometidas. Los firmantes denuncian el abuso en su carta:

Hace algún tiempo que hemos sido persiquitos (sic) por un particular Francisco Flores que ambicionado quitarnos el único patrimonio de las tierras que nos dejaron nuestros difuntos padres, nos llevo sin tener un derecho legitimo ni valedero ante el juez de 1ª Instancia del distrito de Yautepec reclamándonos en juicio reivindicatorio la entrega de estas tierras; luchamos cuatro ó cinco años con él y como no tenia grandes elementos, defendiéndonos nosotros, no pudo quitarnos los inmuebles, vino la muerte por él [...].

Según esta carta, Flores en su testamento dejó a sus sobrinos los derechos del litigio; uno de ellos –Ruperto Jahen– los vendió a un tercero, un tal Maurilio Fabre: “hombre muy malo y acaudalado”. “Como ese señor Fabre textualmente dice: que con el dinero se compran justicia, relaciones y cuanto se quiere, tomó el negocio por su cuenta”. Sobrevinieron nuevos juicios y Fabre –con diversas astucias legales– logró que los de Totolapan fueran sentenciados “a entregarle nuestras tierras”. Cuando apelaron al Tribunal de Justicia del Estado de Morelos, el organismo mandó a practicar

Una diligencia de inspección judicial en los aludidos terrenos y al practicar esa diligencia la parte contraria nombró peritos al mismo vendedor de los derechos y compadre del vendedor que debieron de ser admitidos según la ley. [...] sin embargo de haber protestado y tachado a esos testigos, prevalecieron en todos sus puntos lo dicho por estas personas y sirvieron de base para confirmar la sentencia de primera instancia, y otras estratagemas que nuestra ignorancia no puede comprender [...].

Su abogado acorde con la parte contraria, según los peticionarios de Totolapan, no les avisó de las fechas correctas para entregar su petición de amparo y apelación

³³ *Ibidem*: legajo 33, documento 006741, “Carta a Porfirio Díaz de veinte firmantes, vecinos del pueblo de Totolapan, Morelos, 16 de mayo de 1908”. Se recuerda al lector que parte del propósito de este trabajo es hacer oír las voces del pasado, escuchar a los protagonistas en sus propias palabras. En consecuencia, las citas son largas.

ante la Suprema Corte de Justicia, causando la negación del recurso. Por ende, piden “[...] el amparo y la protección” del presidente ya que temen ser despojados de sus tierras

[...] dejándonos, no á uno ni dos, sino á todo un pueblo, sin un pequeñísimo lugar donde sembrar un grano de maíz ni donde llevar á pastar nuestros animales, pues los predios de que se trata están colindando con el casco del pueblo y aun se tomen un barrio con solares capilla y lo respectiva que se llama Tepetlixpita [...].

Solicitan que el presidente suspende las diligencias “[...] para que no nos veamos después de arrebatarnos lo que legítimamente es nuestro, en el conmiserable estado de que ni aun pagando renta sembramos esas tierras como se nos á intimidado ya [...]”. En las siguientes líneas los peticionarios invocan: “la bien conocida justicia y benevolencia” del presidente, “[...] para con los pueblos [...] para que poniendo el remedio nos protege y ampare en tan crítica situación”. Finalizan su ocurso con una frase elocuente de su sentir: “Es justicia que imploramos”.³⁴

Esta misiva revela la voracidad de los acaparadores de tierra, lo corrupto del sistema judicial porfiriano y el surgimiento de un sentimiento de agravio moral que expresan los pueblerinos, frente a la injusticia social de ser despojados de sus tierras a través de artimañas legales. En mayo de 1908 aún esbozan la esperanza paternalista de que el “Excelentísimo Señor” presidente acuda en su ayuda. En ese año sigue vigente en el imaginario colectivo morelense la imagen de Díaz como justiciero, imagen que sospecho cambia cuando los vecinos de Totolapan pierden definitivamente sus tierras y cuando, ante la muerte del gobernador Alarcón, Díaz inclina la balanza electoral hacia un hacendado.

Patricio Leyva, en su ya citada carta de 1909, menciona: “La oposición hecha al Señor Escandón fue debida en gran parte a los antecedentes que como propietario tenia”.³⁵ Aquí Leyva parece sugerir que la conflictiva situación agraria del estado fue el verdadero talón de fondo que explica el rechazo al candidato oficial, el propietario de haciendas azucareras Pablo Escandón, en las elecciones gubernamentales. Si le damos credibilidad a su versión de los acontecimientos esto sugiere que ya para 1908 en el imaginario colectivo de importantes sectores de la población morelense hay una visualización del hacendado como enemigo, como la personificación del mal.

En otra parte de su misiva Leyva señala que:

³⁴ *Ibidem*. Ocurso agrario de Totolapan.

³⁵ *Ibidem*. “Carta de Patricio Leyva a Porfirio Díaz”, en GOLDSMIT, OCHOA y DE GARAY, *Contento*, 1991, p. 197.

Durante la campaña electoral, el periódico el *Diario* asentó en una de sus artículos, al hacer pública mi separación del Ministerio de Fomento, que uno de los motivos de ella, era según el Señor Aldasoro, Subsecretario de Fomento, el que yo propagaba ideas socialistas en el Estado de Morelos, ofreciendo al Pueblo repartir tierras y aguas [...].

Aunque niega rotundamente haber hecho tal ofrecimiento en su campaña y rechaza cualquier afiliación a las ideas socialistas, sí subraya, a lo largo de su texto, su creencia en la justicia de los reclamos de las comunidades sacando a relucir “[...] hechos muy recientes que han pasado, en que el Señor Aráoz trato de despojar de sus aguas al Pueblo de Ayala, cuyo juicio está por resolverse [...]”. Su apego a este criterio habla mucho de su afinidad con las quejas de las comunidades. También señala en su carta que en una audiencia que tuvo con el presidente durante lo más álgido de la campaña, éste le expresó su preocupación de que el pueblo de Morelos había mostrado una inclinación a “[...] las ideas socialistas, capaz de volver a los tiempos antiguos, de revuelta y de trastornar la paz pública [...]”. Aparentemente, la noticia que manejaba el periódico capitalino *El diario* era la versión oficial de presidencia sobre la campaña de Leyva en Morelos. Frente a la versión de palacio, él consideraba que el pueblo de Morelos era “[...] perfectamente capaz de ejercer sus derechos cívicos, con el orden mas completo, y con arreglo a la ley, y es asimismo, capaz de soportar su derrota, con entereza y dignidad”. De una forma poco velada, reclamaba : “Según la lista que tengo de los electores, en que constan sus nombres y sus firmas, en la votación definitiva, obtuve yo la mayoría, pero Ud. tenía que cumplir con compromisos contraídos en épocas pasadas”.

Por otro lado, el ingeniero Patricio Leyva escribe que “[...] estoy palpando las consecuencias de la lucha política” y pide la intervención de Díaz para “cesar estas injustas persecuciones, provocado [...] por los intereses personales de algunos de los partidarios del régimen triunfante”; Leyva protesta contra la persecución de sus partidarios en el estado, como la aprehensión de los hermanos Ezequiel y Bernabé Labastida en el pueblo de Tepoztlán. “Sin información de ninguna causa, en Cuernavaca, fueron remitidos los referidos hermanos a México, y de aquí consignados al cuerpo obrero de Yucatán”. El ex-candidato a gobernador reprueba lo que él denomina el robo de ocho mil pesos de los fondos de la comunidad de Tepoztlán que fueron transportados por orden del gobernador a Cuernavaca y que “son únicamente de la exclusiva propiedad del referido Pueblo, por ser el producto de los bienes comunales de estos vecinos”. Señala que la persecuciones contra sus partidarios en la municipalidad de Tepoztlán se debe al hecho de que durante las elecciones el gobernador Escandón quedó lastimado en su amor propio “[...] por no haber obtenido en toda la Municipalidad un solo voto a su favor”. Leyva apunta en su escrito

[...] la prisión y enjuiciamiento del Señor Antonio Sedano, que fue Presidente del Club que se instaló en Cuernavaca para sostener mi candidatura, y al que por supuestas faltas de policía, se le ha tenido preso mas de dos meses, y se le puso en libertad, sin haber podido aun sentenciarlo; los perjuicios que se les ha tratado de hacer a los Señores Lorenzo Brito y Pablo Vázquez, vecinos de Tlaquiltenango, Distrito de Jojutla a quienes se quiso hacer aparecer como sediciosos, desde la época de las elecciones, provocando una falsa alarma, al poner en conocimiento de Ud. que dicho pueblo se había levantado en armas, y a los que en la época actual se les trata de perjudicar sus intereses, pues un Señor Felipe Ruiz de [Velasco] arrendatario de los terrenos de los Señores Reyna, procura por cuantos medios está en sus manos el perjudicarlos, para obligarlos a que les vendan sus terrenos, y no vacila en seguir haciendo política, mal informando al Gobierno sobre ellos, procurando predisponer a las autoridades, con el objeto de lograr sus miras enteramente personales, contando con la influencia del Señor Barrios, que tomo parte muy activa en las elecciones pasadas, y con la del Señor Pagaza, quien lo refacciona con dinero, para que siembre caña para su Hacienda de San Nicolás; y de otras personas, a quienes sugestiona para lograr sus fines, que no son sino personales, para dominar allí, a las autoridades, y que se presten a lo que él pretende [...] desde las elecciones, hasta la fecha en Jojutla haya habido tres Jefes Políticos, pues como los dos anteriores [...] llevaban instrucciones de vigilar especialmente a los Señores Brito y Vázquez de quienes se les había mal informado, y como en la vigilancia que ejercieron de dichos Señores, se convencieron de que son hombres honrados y trabajadores, y pasada la lucha política, están dedicados a su trabajo, atendiendo sus siembras no han podido menos que dar buenos informes de ellos; pero como, esto no convenía a las miras del Señor Ruiz de Velasco, ha intrigado para obtener la remoción de los referidos Jefes Políticos, lo que ha logrado, originado serios trastornos a los vecinos de esa localidad [...].³⁶

Este recuento de daños que hace Leyva, referente a la persecución e injusticias cometidas contra sus partidarios muestra el canibalismo político de la época. Pero también en este escrito se siente su indignación cuando reclama la injusticia de los hechos, porque según su parecer sus partidarios “[...] trabajaron dentro de la ley y en el más completo orden, para ejercer sus derechos como Ciudadanos”. Una actitud muy gallarda frente al gran elector que claramente desconoció los resultados electorales y al fin impuso a su candidato. Reclama al presidente de que ya es hora de que

³⁶ Estas largas citas están tomados de la carta de Patricio Leyva envió a Porfirio Díaz, 30 de agosto 1909; CPD: legajo 34, caja, documento 012658, publicado en GOLDSMIT, OCHOA y DE GARAY, *Con-tento*, 1991, pp. 188-ss.

[...] se dignifiquen nuestras luchas políticas, y desaparezcan muchos recursos que si antiguamente podían ser justificados, en la época actual, envilecen, manchan y dividen y hieren profundamente, dejando como fruto amargo, y perjudicial, un odio profundo.³⁷

Esta extracto revela el surgimiento de un sentimiento de injusticia social expresado con profundo ira y amargura. Leyva se siente hondamente agraviado y refleja, quizás, el sentir de muchos morelenses. En este texto no hay una exteriorización de conformidad, no hay remordimiento por sus actos, ni ofrece una disculpa por haber trasgredido las reglas implícitas del régimen, con su candidatura a gobernador. No ofrece un discurso público de aparente sumisión a la autoridad presidencial que deberían acatar todos los actores políticos porfirianos. En cambio, Leyva escribe un discurso de dignidad,³⁸ alega un derecho, discursivamente se insubordina, se confronta con el uso arbitrario del poder. Reclama el derecho de los agraviados. Rehúsa ofrecer a Díaz una afirmación discursiva de complacencia, rompe con el orden simbólico porfiriano.

³⁷ *Ibidem*, p. 195.

³⁸ Véase el concepto en SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Editorial Era, México, 2004, pp. 234, 84, 83. Es mejor la edición inglesa ya que incluye las sendas citas de pie de página que enriquezcan el texto. Véase SCOTT, James C., *Domination and the arts of resistance: Hidden Transcripts*, Yale University Press, New Haven, 1990, pp. 56-58.

Archivos

- AGN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO
Archivo Histórico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Fondo Caja de Préstamos
Grupo Documental Francisco Leyva
Ramo Gobernación
- AHDN ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DEFENSA NACIONAL, MÉXICO
- BN BIBLIOTECA NACIONAL, MÉXICO
Archivo Juárez
- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, MÉXICO
Colección Porfirio Díaz
- UGD ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GLASGOW, ESCOCIA
- COLECCIÓN NETTIE LEE BENSON, UNIVERSIDAD DE TEXAS, AUSTIN
Fondo Mariano Riva Palacio
- COLECCIÓN PARTICULAR CARLOS BARRETO MARK
-

Fuentes hemerográficas

PERIÓDICOS*

- El Adelanto*, Cuernavaca, 1879.
El Arca de la Ley, Cuautla, 1867.
El Clamor del Pueblo, 1870.
El Correo de Comercio, 1857, 1876.
El Cronista de Morelos, Cuernavaca, 1883-1884, 1886.
El Despertador, Cuernavaca, 1896.
El Eco de Ambos Mundos, México, 1873-1874, 1876.
El Eco de Totolapan, 1871.
El Eco, Cuernavaca, 1889.
El Ensayo, Cuernavaca, 1879.
El Federalista, 1876.
El Ferro-carril, 1869-1872.
El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación, México, 1874.
El Gallo Ilustrado, suplemento dominical de *El Día*, 1977.
El Genio de la Libertad, Madrid, 1856-1857.
El Grano de Arena, Tepoztlán, 1896.
El Hijo del Trabajo, 1878-1881.
El Imparcial, 1897.
El Monitor de Morelos, Cuernavaca, 1902-1906, 1909-1910.
El Monitor Republicano, México, 1869, 1876.
El Monitor, 1861.
El Mosco de Morelos, Tepoztlán, 1892.
El Pájaro Verde, 1876.
El Progreso de Morelos, Tepoztlán, 1892.
El Siglo Diez y Nueve, México, 1855-1856, 1861, 1863, 1867-1870, 1872, 1876, 1879.
El Unionista, Jojutla, 1878.
El Xocoyotxin, Tepoztlán, 1869, 1870.
Fray Gerundio, Cuernavaca, 1873.
La Bandera de Juárez, México, 1873.
La Chispa, Miacatlán, 1878.
La Colonia Española, 1873, 1875-1877.
La Constitución Social, 1868.
La Cotorra, Coatlán del Río, 1878.
La Enseña del Pueblo, Cuautla, 1867.
La Época, Cuautla, 1909.
La Iberia, Madrid, 1856-1857, 1860.
La Iberia, México, 1869-1874, 1876.
La Idea Tipográfica, Cuernavaca, 1878.
La Opinión Nacional, 1869.
La Sociedad, 1858, 1860.
La Voz de Morelos, 1873.
Regeneración, México, 1900, 1901.

* Véase la lista cronológica de la prensa morelense en el Anexo IV del capítulo 7 de esta obra.

SEMANARIOS

- El Economista Mexicano (EEM)*, 1890, 1892, 1898-1899, 1901.
El Progreso de México (EPM), 1893, 1894, 1895, 1896, 1898, 1900.
Semana Mercantil (SM), 1888, 1895, 1897, 1898, 1903, 1906.

BOLETINES

- Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana (BSAM)*, 1881, 1882, 1883, 1893, 1899.

REVISTAS

- El hacendado mexicano y fabricante de azúcar*, 1910, 1911.
-

PUBLICACIONES OFICIALES

Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República, 1869.

El Orden. Periódico Oficial del Estado de Morelos, 1885-1896.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, 1869, 1872-1873, 1876-1880, 1883.

Semanario Judicial de la Federación, 1872-1875.

Semanario Oficial del Gobierno de Morelos, 1895-1896, 1900, 1905, 1907, 1909-1910.



Bibliografía

Abreviaturas

AGN	Archivo General de la Nación
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia
FCE	Fondo de Cultura Económica
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
IMPE	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEHRM*	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana
MIT	Massachusetts Institute of Technology
SEP	Secretaría de Educación Pública
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAEMex	Universidad Autónoma del Estado de México
UAEMor	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

* Desde mayo de 2006: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ABRAMO LAUFF, Marcelo y Yolanda BARBERENA VILLALOBOS,
El estadió. La prensa en México (1870-1879), INAH, México, 1998.

ACEVEDO VELÁZQUEZ, Eleael y León Felipe ACOSTA TOVAR,
(coords.), *Periódico Oficial 1869-2010. Reforma, Libertad, Justicia y Ley. Compilación*, 7
CDs, IMPE / Subdirección del Periódico Oficial del Estado de Morelos / Casa
de la Cultura Jurídica, Cuernavaca, 2010.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo,
“El calimbo o marca de los esclavos negros”, en *El Gallo Ilustrado*, suplemento
dominical de *El Día*, México, 11/12/1977.

ALAMÁN, Lucas,
*Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana (sic) desde la época de la conquista
que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente
americano hasta la independencia*, Jus, México, 1942 [1ª ed., J. M. Lara, México,
1844].

“Memoria sobre el Estado de la Agricultura e Industria de la República que la Dirección General de estos Ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1842”, en *Obras de D. Lucas Alamán, Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, t. II, Jus, México, 1945.

“Informe presentado a la Junta General de la Industria Mejicana en la sesión del 13 de diciembre de 1844, por el Director General del Ramo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1842”, en *Obras de D. Lucas Alamán, Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, t. II, Jus, México, 1945.

“Del Archivo Noriega. Algunas de las cartas de D. Lucas Alamán al Duque de Terranova y Monteleone con motivo de la Administración y Venta de los bienes del Marquesado del Valle de Oaxaca (1834-1853)”, en *Obras de D. Lucas Alamán, Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, t. IV, Jus, México, 1947.

ALANÍS PATIÑO, Emilio,

et al., “La economía ejidal de Morelos”, en SOCIEDAD AGRONÓMICA DE MÉXICO, *Primer ciclo de conferencias (de octubre a noviembre de 1937)*, D.A.P.P., México, 1938.

“Las tierras de riego”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. II, núm. 2, abril / junio 1950.

ALBERT, Bill,

“El proceso de cambio tecnológico en la industria azucarera del Perú. 1860-1940”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006.

ALMAZÁN, P.,

“Cultivo de las cañas”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, V, núm. 3, 3/6/1882.

ALMONTE, Juan Nepomuceno,

Guía de forasteros y repertorios de conocimientos útiles, Impr. de I. Cumplido, México, 1852.

ALONSO, Vicente,

“Nociones prácticas para el cultivo de la caña de azúcar”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 12, 24/3/1883.

- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel,
Obras Completas, t. II: “Obras Históricas”, edición de Moisés Ochoa Campos,
 SEP, México, 1986.
- ÁLVAREZ, José J. y Rafael DURÁN,
Itinerarios y derroteros de la República Mexicana, México, 1856.
- ALVIZU GARCÍA, Lucila y Jorge Luis VALVERDE GARCÍA,
 “Pronunciamientos reaccionarios en defensa de la religión y fueros: distritos de Cuernavaca, Morelos, Sultepec y Toluca, 1856-1857. Un intento de la Iglesia Católica por frustrar la aplicación de la Ley Lerdo y la Constitución de 1857”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades, UAEMex, México, 1990.
- ANALES del Ministerio de Fomento de la República Mexicana. Año de 1877*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1877.
- ANAYA MERCHANT, Luis,
 “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 54, septiembre-diciembre de 2002, México.
- ANGULO, Jorge,
Una visión del museo Cuauhnahuac, palacio de Cortés, INAH, México, 1979.
- ARIAS GÓMEZ, María Eugenia,
 “Fuentes para la historia de una entidad: Morelos (1877-1910)”, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1993.
Selección y guía de memorias administrativas del estado de Morelos (1871-1931), Instituto Mora, México, 2004.
- ARTEAGA, José Simeón,
Contestación al Sr. Licenciado D.J.M. del Castillo Velasco en la cuestión sobre el Amparo de Morelos, Imprenta de Vicente García Torres, México, 1874.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe,
 “La historiografía del zapatismo después de John Womack”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000.
Los orígenes del zapatismo, El Colegio de México / UNAM, México, 2001.
- AYALA, César J.,
American Sugar Kingdom. The Plantation Economy of the Spanish Caribbean, 1898-1934, North Carolina University Press, Chapel Hill, 1999.

- BÁEZ EVERTSZ, Franc,
Azúcar y dependencia en República Dominicana, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 1978.
- BARANDA, Marta y Lía GARCÍA,
 (comps.), *Estado de México. Textos de su historia*, t. I, Gobierno del Estado de México / Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, México, 1987.
- BARRETT, Ward,
The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1970 [1ª ed. en español: *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977].
- BARTRA, Armando,
Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande, t. I: “Los grandes caciques de la independencia”, Ediciones Era, México, 2000.
- BASAVE KUNDHART, Jorge,
 “Algunos aspectos de las técnicas agrícolas de las haciendas”, en Enrique SEMO (coord.), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*, INAH, Colección Científica 55, México, 1977.
- BAZAINE, Achille François,
La intervención francesa en México según el archivo del mariscal Bazaine, Documentos inéditos ó muy raros para la historia de México, Ed. Vda. de C. Bouret, México, 1907.
- BAZANT, Jan,
 “El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco”, en Elsa Cecilia FROST, Michael C. MEYER y Josefina Zoraida VÁZQUEZ (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1979.
- BAZANT, Mílada,
Historia de la educación durante el porfiriato, El Colegio de México, México, 1993.
- BELLINGERI, Marco e Isabel GIL SÁNCHEZ,
 “Las estructuras agrarias”, en Ciro F. S. CARDOSO (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, Nueva Imagen, México, 1980.
- BERGAD, Laird,
 “Coffee and Rural Proletarianization in Puerto Rico 1840-1898”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 15 (1), May 1983.

- “On Comparative History: A Reply to Tom Brass”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 16 (1), May 1984.
- BERMEJILLO, Pío,
et al., *Respuesta de los propietarios de los distritos de Cuernavaca y Morelos a la parte que les concierne en el manifiesto del Señor General D. Juan Álvarez*, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2000.
- BIRCH, A. y J. F. BLAXLAND,
 “Historical Background”, en A. G. LOWNDES (ed.), *South Pacific Enterprise. The Colonial Sugar Refining Company Limited*, Angus & Robertson, Sidney, 1956.
- BIRRICAGA, Diana y Carmen SALINAS SANDOVAL,
 “Conflicto y aceptación ante el liberalismo. Los pueblos del Estado de México, 1856-1876”, en Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / UAM, México, 2007.
- BLAKEY, Roy G.,
The United States Beet Sugar Industry and the Tariff, Columbia University / Longmans, Green and Company, New York, 1912.
- BLASIO, José Luis,
Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México / París, 1905 [reedición: UNAM, México, 1996, con prólogo de Patricia Galeana].
Maximiliano en Cuernavaca, 1864-1867, Presentación de Valentín López González, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelos, Cuernavaca, 2001.
- BLUMENKRON, Julio,
Primer número de Album para la industria azucarera de México, editado en dos volúmenes, el primero abarca desde el año de 1521 al de 1914, Centro Técnico Azucarero, México, 1951.
- BONNEY, Richard,
 (ed.), *The Rise of the Fiscal State in Europe, c. 1200-1815*, Oxford University Press, Oxford, 1999.
- BOOMGAARD, Peter,
 “Treacherous Cane: The Java Sugar Industry Between 1914 and 1940”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES, *The World Sugar Economy in War and Depression*, Routledge, London, 1988.

- BRADING, David A.,
Los orígenes del nacionalismo mexicano, Ediciones Era, México, 1988.
- BRASS, Tom,
“Coffee and Rural Proletarianization: A Comment”; en *Journal of Latin American Studies*,
vol. 16 (1), May 1984.
- BUCHANAN, Robert Angus,
“Conceptions of Technology”, en *Encyclopaedia Britannica. Macropaedia*, 15ª ed.,
1980.
“History of Technology”, en *Encyclopaedia Britannica. Macropaedia*, 15ª ed., 1980.
- BULNES, Francisco,
El verdadero Díaz y la Revolución, Eusebio Gómez de la Puente editor, México,
1920.
- BUSHNELL, Clyde Gilbert,
La carrera política y militar de Juan Álvarez, Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor /
Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1988.
- BUSTO, Emiliano,
*Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería
y comercio. Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los
agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la República, y los agentes de México en el
Exterior, en respuesta a las circulares del 1 de agosto de 1877, Anexo Núm. 3 a la Memo-
ria de Hacienda del año económico de 1877 a 1878*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 3
vols., México, 1880.
- CABALLERO, Manuel,
*Primer Almanaque Histórico Artístico y Monumental de la República Mexicana, 1884-
1885*, Chas M. Green Printing Co., Nueva York, s. f.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Madame,
La vida en México durante dos años de residencia en ese país, Editorial Porrúa, Colec-
ción “Sepan cuantos...” 74, México, 1974 [1ª ed. en inglés, Boston, 1843, con
prólogo de William Prescott].
- CALVA, José Luis,
Los campesinos y su devenir en las economías de mercado, Siglo Veintiuno Editores, Mé-
xico, 1988.

- CAMARILLO CARVAJAL, María Teresa,
El sindicato de periodistas, una utopía mexicana, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 1988.
- CAMPI, Daniel,
“El noroeste argentino y el modelo agroexportador, 1870-1914. Reestructuración regional y producción azucarera”, en *Jujuy en la historia: avances de investigación*, II, Unidad de investigación en historia regional, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, 1995.
- CAREAGA VILIESID, Lorena,
Morelos. Bibliografía comentada, Instituto Mora, Colección Fuentes, México, 1990.
- CASTILLO VELASCO, J[osé]. M[aría]. del,
Reflexiones sobre la cuestión de Morelos y las facultades de los tribunales federales, Imprenta de “El Federalista”, México, 1874.
- CATÁLOGO *general ilustrado No. 65-s de la afamada Maquinaria “Buffalo” para azúcar, café, arroz, fibras y para haciendas en general*, The Geo L. Squier MFG Co., Buffalo N. Y., 1911.
- COATSWORTH, John H.,
Crecimiento contra desarrollo: el impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato, SEP, Colección Sepsetentas 271 /272, México, 1976.
- COLECCIÓN de *Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo por el Lic. Cecilio A. Robelo*, 14 vols., Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1886-1895.
- COLECCIÓN de *Leyes, Decretos, Reglamentos, resoluciones y documentos importantes sobre caminos de fierro arreglada en el Archivo de la Secretaría de Fomento*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1883.
- COLECCIÓN de *los Decretos expedidos por los Congresos Constituyente y Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México. En la época corrida de Mayo de 1861, a Octubre de 1868*, tomo VI, Tip. del Instituto Literario, Toluca, 1868.
- COLECCIÓN *que comprende la Constitución General de la República con sus adiciones, reformas y leyes orgánicas expedidas hasta el 30 de junio de 1884 y las Constituciones especiales de cada uno de los Estados de la Federación*, 2 ts. Imprenta del Gobierno en Palacio, México, 1884.

- COMÍN, Francisco,
Historia de la Hacienda Pública, t. I: “Europa”, Editorial Crítica / Grijalbo / Mondadori, Barcelona, 1996.
- CONSTITUCIÓN de 1857. *Constituciones de los Estados*, Edición facsimilar [parcial] de la obra publicada e impresa en la Imprenta de Gobierno, en México, el año de 1884, Presentación de Enrique Lombera Pallares, Partido Revolucionario Institucional, Serie Documentos, 6, México, s. f.
- CONSTITUCIÓN Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente, el día 5 de Febrero de 1857, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857.
- COOLEY, Thomas M.,
The General Principles of Constitutional Law in the United States of America, Little, Brown and Company, Boston, 1880.
- COSIO VILLEGAS, Daniel,
Historia moderna de México, t. I: “La República Restaurada. Vida política”, Ed. Hermes, México / Buenos Aires, 1955.
- Historia moderna de México*, t. VI (segunda parte): “El Porfiriato: vida política interior”, Ed. Hermes, México, 1973.
- “Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política, (fragmentos)”, en Héctor DÍAZ ZERMEÑO y Javier TORRES MEDINA, *México de la Reforma y el Imperio*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México, 2005.
- CRESPO, Horacio y Enrique VEGA VILLANUEVA,
Estadísticas históricas del azúcar en México, Azúcar S.A., México, 1988.
- Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. II: “Registro General de las manifestaciones prediales de 1909. Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982.
- Tierra y propiedad en el fin del porfiriato*, t. III, “Manifestaciones de haciendas, ranchos y bienes comunales. Estado de Morelos, 1909”, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, Cuernavaca, 1982.
- CRESPO, Horacio y Herbert FREY,
“La diferenciación social del campesinado como problema de la teoría y de la historia, hipótesis generales para el caso de Morelos”, *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM, vol. XLIV, núm. 1, 1982.

CRESPO, Horacio,

“La diferenciación social del campesinado. El caso de Morelos”, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras- UNAM, México, 1982.

“Teoría marxista de la diferenciación campesina”, *Kollana*, Revista del Ateneo de Estudios Peruanos, vol. 1, Lima, Marzo-Abril, 1982.

“Los campesinos en Marx”, *Gaceta del Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México*, 9, México, Mayo / Junio de 1983; 10, Julio / Agosto de 1983; 11, Septiembre / Octubre de 1983.

“El azúcar en el mercado de la ciudad de México. 1885-1910”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.

(dir.), *Historia del azúcar en México*, 2 ts., FCE / Azúcar S.A., México, 1988-1990.

“Los pueblos de Morelos. La comunidad agraria, la desamortización liberal en Morelos y una fuente para el estudio de la diferenciación social campesina”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000.

“Racionalidad modernizadora, especulación y grupos de poder regional. El sistema ferroviario en Morelos, México (1878-1903)”, en *Travesía. Revista de historia económica y social*, Instituto de Estudios Socio-Económicos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad nacional de Tucumán, núm. 5/6, segundo semestre de 2000-primer semestre de 2001.

“Intereses privados y poder político: el agua en la cuenca del Amacuzac en el periodo porfirista”, en Sergio VARGAS Denise SOARES y Nohora Beatriz GUZMÁN (eds.), *La gestión del agua en la cuenca del río Amacuzac: diagnósticos, reflexiones y desafíos*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua / Facultad de Humanidades, UAEMor, México, 2006.

“La industria azucarera mexicana y el mercado externo. 1875-1910”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006.

Modernización y conflicto social. La hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1880-1913, INEHRM, México, 2009 [1ª versión, 1996].

- CUEVAS, Mariano,
Historia de la nación mexicana, Porrúa, México, 1967 [1ª ed. 1940].
- CURTIS, George Ticknor,
History of the Origin, Formation and Adoption of the Constitution of the United States. With Notices of Its Principal Framers, Harper & Brothers, Nueva York, 1861.
- CHALMIN, Philip G.,
 “The Important Trends in Sugar Diplomacy before 1914”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES (eds.), *Crisis and Change in the International Sugar Economy, 1860-1914*, ISC Press, Norwich and Edinburgh, 1984.
- CHANDLER, Alfred D.,
The Visible Hand. The Managerial Revolution in American Business, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 1977.
- CHARNY, François,
Le sucre, Presses Universitaires de France, Paris, 1965.
- CHEVALIER, François,
La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVIe-XVIIe siècles, Institut d’Ethnologie, Paris, 1952 [*La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, FCE, México, 1976].
- DAVIDSON, Eugene A.,
 “Carbohydrate”, en *The New Encyclopaedia Britannica, Macropaedia*, vol. 3, 15ª ed. 1980.
- DE LA PEÑA, Guillermo,
Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos, Ediciones de la Casa Chata, México, 1980.
- DEERR, Noël,
Memorándum. Condiciones de la industria azucarera en Cuba, Imprenta y Papelería “El Iris”, La Habana, 1915.
The History of Sugar, 2 vols., London, Chapman & Hall, 1949-1950.
- DEFENSA pronunciada por el C. Hilarión Frías y Soto ante la Legislatura de Morelos erigida en Gran Jurado para conocer de la acusación contra el gobernador constitucional del Estado, C. Francisco Leyva, Imp. del Comercio N. Chávez, México, 1873.
- DEL VALLE, Alfredo,
 “Memoria que sobre elaboración de azúcar presenta el alumno de la Escuela Nacional de Agricultura [...], con los datos recogidos en las haciendas cercanas

- a Córdoba y Orizaba, durante las prácticas anuales de agricultura del año de 1898”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, XXIII, núm. 6, 16/2/1899.
- DÍAZ DÍAZ, Fernando,
Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez, El Colegio de México, México, 1972.
- DÍAZ ZERMEÑO, Héctor y Javier TORRES MEDINA,
México de la Reforma y el Imperio, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México, 2005.
- DÍAZ, Porfirio,
Archivo del general Porfirio Díaz, memorias y documentos, 30 ts., Prólogo y notas de Alberto María Carreño, Colección de obras históricas mexicanas núm. 2-3, Editorial Elede en colaboración con el Instituto de Historia de la UNAM, México, 1947-1961.
- DICCIONARIO Porrúa de historia, biografía y geografía de México, Porrúa, México, 2000.
- DIEZ, Domingo,
El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del estado de Morelos. Observaciones críticas sobre el regadío del Estado de Morelos. Conferencias sustentadas en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México y en el salón de la Escuela N. de Ingenieros, en los meses de octubre de 1918 y mayo de 1919 respectivamente por el Sr. Ing. Civil Don [...], Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Imprenta Victoria, México, 1919.
- Bibliografía del Estado de Morelos*, Monografías bibliográficas mexicanas, 27, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1933.
- Bosquejo histórico-geográfico del Estado de Morelos*, Editorial Centenario, México, 1967 [Summa Morelense / Gobierno del Estado de Morelos, México, 1969; Presentación de Valentín López González, Summa Morelense, México, 1982]
- DIGET, H. G y DURÁN, E,
“La industria azucarera en México”, en *El Progreso de México*, núm. 213, 08/03/1898.
- DIGUET, H.,
“Estado de la industria azucarera en México”, *El Progreso de México*, III, núm. 142, 15/9/1896.

- DROMUNDO, Baltasar,
Vida de Emiliano Zapata, Editorial Guaranía, México, 1961 [1ª edición, Imprenta Mundial, México, 1934].
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO,
Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, Imprenta del Comercio, México, 1876.
- DYE, Alan,
Cuban Sugar in the Age of Mass Production. Technology and the Economics of the Sugar Central, 1899-1929, Stanford University Press, Stanford, 1998.
- EMBRIZ OSORIO, Arnulfo,
La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de Michoacán, práctica política y sindical, 1919-1929, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1984.
- ESTRADA, Pedro,
Nociones estadísticas del Estado de Morelos, Impr. de A. Flores, Cuernavaca, 1887.
- EXPEDIENTE *sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue Segundo Distrito Militar del expresado Estado*, Edición de Juan Alberto Flores Álvarez, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1986.
- EXPOSICIÓN *que hacen los diputados del Estado de México que suscriben contra el proyecto de erección del estado de Morelos*, Imprenta de Ignacio Escalante y Cía., México, 1868.
- EXPOSICIÓN *sobre la administración pública, presentada a la legislatura de Morelos por el gobernador C. Carlos Quaglia, al terminar su periodo*, Imprenta del Gobierno de Morelos, dirigida por Luis G. Miranda, Cuernavaca, 1884.
- FALCÓN, Romana,
Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX, El Colegio de México, México, 1996.
- FIGUEROA DOMÉNECH, J.
(dir.), *Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía, y estadística, etc., con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles, etc.*, Ramón S. N. Araluce edit., México-Barcelona, 1899.

- FLORESCANO, Enrique,
Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México. 1500-1821, Ediciones Era, México, 1971.
- Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, Aguilar, México, 1997.
- FRÍAS Y SOTO, Hilarión y Joaquín M. ALCALDE,
Exposición dirigida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los ciudadanos [...], representantes de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con motivo del juicio de amparo promovido por los señores Portillo y Gómez y Socios contra la Ley de Hacienda de 12 de octubre de 1873, Imprenta del Comercio de N. Chávez, México, 1874.
- FRIEDLANDER, Judith,
Ser indio en Hueyapan, FCE, México, 1976.
- FRIEDRICH, Paul,
 “The Legitimacy of a Cacique”, en Marc J. SWARTZ (ed.) *Local-Levels Politics*, Aldine Publishing Co., Chicago, 1968.
- FUSCO, Federico M. y Félix M. IGLESIAS,
Los hombres que rodean al señor General Porfirio Díaz: semblanzas políticas, México, Of. Tip. La Paz Pública, 1896.
- GALVÁN DE TERRAZAS, Luz Elena,
Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, No. 28, México, 1991.
- GARCÍA LUNA, Margarita,
La prensa en el Estado de México en el siglo diecinueve, Gobierno del Estado de México / UAEMex, Toluca, 1986.
- GARCÍA PIMENTEL Y ELGUERO, Luis,
Don Joaquín García Icazbalceta como católico. Algunos testimonios publicados por su nieto, 1944.
- GARCÍA-MUÑIZ, Humberto,
 “La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana y Puerto Rico, 1870-1930”, en *Revista de Indias*, vol. LXV, núm. 233, 2005.
- GARNER, Paul,
Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política, Editorial Planeta, México, 2003.

- GEORGE, Pierre,
La acción del hombre y el medio geográfico, Península, Barcelona, 1970.
- GERHARD, Peter,
Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, UNAM, México, 2000.
- GIRON, Nicole,
et al., Folletería mexicana del siglo XIX, (disco compacto), SEP / CONACyT / Instituto Mora, México, 2001.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS,
Colección de Leyes de Desamortización de bienes de corporaciones civiles, 1875.
Colección de leyes y decretos del Estado de Morelos, Imp. del Gobierno del Estado, dirigida por Luis G. Miranda, Cuernavaca, 1887.
- GOLDSMIT, Shulamit, Álvaro OCHOA y Graciela de GARAY,
Contento y descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos, 1906-1911, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, 1991.
- GÓMEZ PARADA, Manuel,
El ciudadano [...] refuta una representación que varios propietarios del Estado de Morelos dirigen a los Ciudadanos Diputados al Congreso de la Unión, Imprenta del Gobierno, Cuautla, 1874.
- GONZALES, Michael J.,
 “Consecuencias sociales del cambio tecnológico en la industria azucarera peruana, 1875-1933”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006.
- GONZÁLEZ HERRERA, Carlos y Arnulfo EMBRIZ OSORIO,
 “La reforma agraria y la desaparición del latifundio en el Estado de Morelos. 1916-1927”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 285-298.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y Eleael ACEVEDO VELÁZQUEZ,
 (coords.), *El Amparo Morelos*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, XLVIII Legislatura, México, 2002.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel,
 “*Marbury v. Madison*: la política en la justicia”, en *Estudios en homenaje al doctor Héctor*

- Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas*, t. I: “Derecho constitucional”, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1988.
- “El Amparo Morelos”, en *Homenaje a Jorge Barrera Graf*, t. II, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1989.
- GOURVITCH, P. A.,
“International Trade, Domestic Coalitions and Liberty: Comparative Responses to the Crisis of 1873-1896”, en *The Journal of Interdisciplinary History*, The MIT Press, vol. VIII, no. 2, 1977.
- GRAVES, Adrian,
“Crisis and Change in the Queensland Sugar Industry, 1862-1906”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES (eds.), *Crisis and Change in the International Sugar Economy, 1860-1914*, ISC Press, Norwich and Edinburgh, 1984.
- “Crisis and Change in the Australian Sugar Industry, 1914-1939”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES, *The World Sugar Economy in War and Depression*, Routledge, London, 1988.
- GUARDINO, Peter S.,
“¿Barbarismo o ley republicana? Los campesinos de Guerrero y la política nacional, 1820-1846”, en Edgar NERI QUEVEDO (comp.), *Guerrero, 1849-1999*, vol. I, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, México, 1999, pp.35-73.
- GUY, Donna J.,
Política azucarera argentina. Tucumán y la generación del ochenta, Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1981.
- HART, John M.,
“La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto en una sociedad transicional”, en Friedrich KATZ (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, vol. I, Ediciones Era, México, 1990, pp. 225-243.
- HENKIN, Louis,
“Is There a ‘Political Question’ Doctrine?”, *The Yale Law Journal*, vol. 85, num. 5, New Haven, April 1976.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia,
Breve historia de Morelos, FCE / Fideicomiso Historia de la Américas, México, 2002.

- HUERTA, María Teresa,
 “Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero. 1844-1881”, en C. F. S. CARDOSO (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1981.
- “Formación del grupo de hacendados morelenses. 1780-1840”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
- Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, INAH, México, 1993.
- IBARRA, Federico,
Apuntes históricos y estadísticos de la empresa “Interoceanic Railway of Mexico (Acapulco to Veracruz), Limited”, mecanografiado, México, 1922.
- IGLESIAS GARCÍA, Fe,
Del ingenio al central, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1998.
- IGLESIAS, José María,
Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874.
- ILLADES, Carlos,
Guerrero, una historia compartida, Gobierno del Estado de Guerrero / Instituto Mora, México, 1989.
- Breve historia de Guerrero*, FCE / El Colegio de México, México, 2000.
- ÍNDICE hemerográfico, 1876-1910, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1985.
- INFORME que rinde la Dirección General de Rentas del estado de Morelos al gobierno del mismo sobre la Hacienda Pública, Imprenta de la Secretaría de Fomento, México, 1883.
- INFORMES y documentos relativos á comercio interior y exterior, agricultura e industrias, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, México, núm. 4, octubre 1885.
- IÑIGO CARRERA, Nicolás,
 “Las modalidades de la coacción en el proceso de génesis y formación del proletariado para la industria azucarera del Nordeste argentino (1870-1940)”, en Daniel CAMPI (comp.), *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*, II, Universidad Nacional de Tucumán / Universidad Nacional de Jujuy, San Miguel de Tucumán, 1992.

- JENKINS, G. H.,
Introducción a la tecnología del azúcar de caña, Editorial Ciencia y Técnica, La Habana, 1971.
- JUANICÓ RAMÍREZ, Diana,
 “Francisco Leyva: un caso de autoridad política en la zona de Morelos”, en *Historia y Crónica*, abril de 2001, pp. 41-60.
- JUÁREZ, Benito,
Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia, selección y notas de Jorge L. Tamayo, edición digital coordinada por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. Disco compacto editado por la UAM-Azcapotzalco, México, 2006.
- KAERGER, Karl,
Agricultura y colonización en México en 1900, CIESAS / Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1986.
La agricultura y colonización en Hispanoamérica, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004 [la edición alemana original: Leipzig, 1902].
- KATZ, Friedrich,
 “Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el Porfiriato, modalidades y tendencias”, en Friedrich KATZ (ed.), *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, SEP, Colección Sepsetentas 303, México, 1976.
 “Introducción: las revueltas rurales en México”, en Friedrich KATZ (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, t. I, Ediciones Era, México, 1990.
 “La restauración de la República y el porfiriato”, en Timothy ANNA y Ian BAZANT (coords.), *Historia de México*, Crítica, Barcelona, 2001.
- KING, Rosa E.,
Tempestad sobre México, CONACULTA, México, 1998.
- KLARÉN, Peter,
Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA, Instituto de Estudios Peruanos, Serie Perú Problema 5, Lima, 2ª ed. revisada y aumentada 1976.
- KNAPP JR., Frank Averill,
The Life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889. A Study of Influence and Obscurity, University of Texas Press, Austin, 1951, (edición en español: *Sebastián Lerdo de Tejada*, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 11, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1962).

- KRAUZE, Enrique y Fausto ZENÓN-MEDINA,
Porfirio. La ambición (1867-1884), Editorial Clío, México, 1993.
- LAFRAGUA, José María,
Memorándum de los negocios pendientes entre México y España, presentado al Excmo. Sr. Ministro de Estado por el Representante de la república el día 28 de julio de 1857, Tip. de Arbieu, México, 1857.
- LAS CONSTITUCIONES de México, 1814-1991*, Edición facsimilar, Comité de Asuntos Editoriales, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV Legislatura, México, 1991.
- LEAL, Juan Felipe y Antonio GÁLVES GUZZY,
“Grupos empresariales en los ferrocarriles mexicanos: el consorcio Southern Pacific-Union Pacific (1880-1914)”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Nueva Época, año XXI, núm. 82, octubre-diciembre 1975.
- LEAL, Juan Felipe y Mario HUACUJA ROUNTREE,
Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX, Ediciones Era, México, 1982.
- LEAL, Juan Felipe,
“La política ferrocarrilera de los primeros gobiernos porfiristas y las compañías ferroviarias norteamericanas (1876-1884)”, en *Relaciones internacionales*, Nueva Época, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, vol. IV, núm. 14, julio-septiembre 1976.
- LEWIS, Oscar,
Tepoztlán. Un pueblo de México, Joaquín Mortiz, México, 1976.
- LLUVERES, Antonio,
“La larga crisis azucarera, 1884-1902”, en *Estudios Sociales*, año XXIII, núm. 81, Santo Domingo, julio-septiembre 1990.
- LOMBARDO GARCÍA, Irma,
“La Prensa Asociada de los Estados. Orígenes, fines y acciones (1908-1912)”, en Adriana PINEDA SOTO (coord.), *Plumas y tintas de la prensa mexicana*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / CONACYT, Morelia, 2008.
- LÓPEZ GONZÁLEZ ARANDA, Valentín,
“Tempesta en Cuernavaca”, en *Diario de Morelos. Magazine*, Cuernavaca, 6 de septiembre de 2008.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín,

La guerra de la independencia en Morelos, Dirección de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, mimeo, Cuernavaca, 1955 [“La consumación de la Independencia en Morelos”, en *La consumación de la Independencia*, t. I, Archivo General de la Nación, México, 1999].

La historia del periodismo en Morelos, “Biblioteca Morelense”, núm. 6, Universidad de Morelos, Cuernavaca, 1957.

La Imprenta en Cuernavaca, “Biblioteca Morelense”, núm. 1, Universidad de Morelos, Cuernavaca, 1957.

Cuernavaca, visión retrospectiva de una ciudad, palabras preliminares de Fernando B. Sandoval, Imprenta Tlalhuica, Cuernavaca, 1ª ed. 1966 [Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 1994, 1999].

Cómo nació el Estado de Morelos a la vida institucional, Editorial Tlahuica / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 2ª ed. 1969.

Historia de la integración y consolidación territorial del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1988 [1ª ed. 1958].

“Morelos”, en *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, t. IV, INEHRM, México, 1991.

Francisco Leyva Arciniegas. Primer Gobernador Constitucional de Morelos, 1869-1876, Summa Morelense / Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1992 [1995].

Historia general del Estado de Morelos, t. I: “Antecedentes y formación del Estado de Morelos”, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.

Personajes de Morelos, Instituto Nacional de Educación de Adultos, México, 1994.

El ferrocarril de Cuernavaca, 1897-1997, Gobierno del Estado de Morelos, Secretaría de Bienestar Social, Dirección General de Relaciones Públicas / Instituto Estatal de Documentación, México, 1997 [1ª edición, *El ferrocarril de Cuernavaca*, Cuernavaca, 1957].

La intervención norteamericana en Cuernavaca, 1848, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998.

Morelos: historia de su integración política y territorial, 1200-1977, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1998 (3ª ed. 2002) [SEP, México, 2000].

“Presentación”, en Juan ÁLVAREZ, *Manifiesto del ciudadano Juan Álvarez a los pueblos cultos de Europa y América*, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 1999 [ed. original, Imp. de Ignacio cumplido, México, 1857].

“Presentación”, en *Primer Informe del ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Leyva Arciniegas 1869*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999.

Cuernavaca, capital de la República, Cuadernos Históricos Morelenses, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuernavaca, México, 1999.

Cuernavaca, capital de la República. Fin del Santanismo, 1855, Cuadernos Históricos Morelenses, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1999.

Gobernadores del Estado de Morelos, t. I: “Pedro Sáinz de Baranda y Quijano. Primer Gobernador Provisional del Estado de Morelos, 1869. Francisco Leyva Arciniegas. Primer Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, 1869-1876”, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2000.

Gobernadores del Estado de Morelos, t. II: “Periodo Porfirista 1876-1911”, Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Cuernavaca, 2000.

El tercer distrito militar, 1862-1867, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2001.

Estado de Morelos. Breve historia 3000 a.C.-1930 d.C., Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2002.

La Revolución de Tuxtepec, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2003.

Legisladores de Morelos de 1824 al 2003, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 2003.

- LÓPEZ MÉNDEZ, Sinécio,
 “Hueyapan. Un pueblo de la tierra fría”, en Arturo WARMAN (ed.), *Los campesinos de la tierra de Zapata*, vol. I: “Adaptación, cambio y rebelión”, SEP / INAH, México, 1974.
- LÓPEZ ROSADO, Diego,
 “La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura”, *Ensayos sobre Historia Económica de México*, UNAM, México, 1965.
- LÖWENSTERN, Isidore,
Le Mexique. Souvenirs d'un voyageur, Arthus Bertrand Ed., Paris, 1843.
- MACLACHLAN, Colin M. y William BEEZLEY,
El Gran Pueblo. A History of Greater Mexico, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, 1994.
- MADRIGAL URIBE, Delfino,
 “Estructura económico regional de las haciendas azucareras de Morelos (1880-1912)”, en *Ciencia Ergo Sum*, 10, 1, 2003.
- MAGAÑA, Gildardo,
Emiliano Zapata y el agrarismo en México, s. e., México, 1934 [Editorial Ruta, México, 1952].
- MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo,
Cuaubnáhuac y Huaxtepec (Tlalhuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1990.
- MALLON, Florencia,
 “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm.15, septiembre-diciembre de 1989, México.
Campesino y nación. La construcción de México y Perú postcoloniales, CIESAS / El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, México, 2003 [1ª ed. en inglés, *Peasant and Nation. The making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California, 1995].
- MANUAL *Azucarero Mexicano*, México, s.e., 1977.
- MARAVILLA, Refugio,
 “Industria agrícola. Informe relativo a la fabricación de azúcar. Informe número 2”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 9, 3/3/1883.

- “Industria agrícola”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 3, 20/1/1883.
- “Informe número 3 relativo a la fabricación de azúcar en la hacienda de Atlihuahayan”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 12, 24/3/1883.
- MARICHAL, Carlos, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI,
El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1923, El Colegio Mexiquense / Gobierno del Estado de México, Toluca, México, 1994.
- MÁRQUEZ, Francisco, Charles R. REIN y Oswaldo ARIAS,
El mal del pinto en México, publicado originalmente en: *Bulletin of the World Health Organization*, vol. 13, num. 2, pp. 555-571, 1955.
- MÁRQUEZ, Graciela,
“¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRO (coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, Instituto Mora, México, 2006.
- MARTIN, Cherly E.,
“Historia social del Morelos colonial”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 81-93.
Rural Society in Colonial Morelos, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.
- MARTÍNEZ VERGNE, Teresita,
Capitalism in Colonial Porto Rico. Central San Vicente in the Late Nineteenth Century, University of Florida Press, Gainesville, 1992.
- MARTÍNEZ, J.,
“Catálogo descriptivo de algunas máquinas agrícolas presentadas en la Segunda Exposición de Puebla”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, III, núm. 7, 23/10/1880.
- MATEOS, Juan A.,
Constitución y reforma de México; memorias de un guerrillero (1900), Editora Nacional, México, 1967.
- MAXWELL, Francis,
Economic Aspects of Cane Sugar Production, Norman Rodger, London, 1927.

- MAYER, Brantz,
México lo que fue y lo que es, FCE, México, 1953.
- MAZARI, Manuel,
Bosquejo histórico del Estado de Morelos, Edición con motivo del centenario de la Biblioteca Prof. Miguel Salinas, UAEMor, Cuernavaca, 1986 [escrito en 1930, 1ª ed. privada, México, 1966].
- MCBRIDE, George McCutchen,
The Land Systems of Mexico, American Geographical Society, New York, 1923.
- MCGOWAN, Gerald L.,
Prensa y poder, 1854-1857. La Revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva serie, 24, México, 1978.
El Estado del Valle de México, 1824-1917, Fuentes para la historia del Estado de México, 2, El Colegio Mexiquense, México, 1991.
La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado, Col. Fuentes para la historia del Estado de México, 7, El Colegio Mexiquense, México, 2004.
- MELVILLE, Roberto,
Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910), Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural / Nueva Imagen, México, 1979.
 “Las haciendas azucareras en Morelos: viejos y nuevos problemas”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006.
- MEMORIA *administrativa del estado de Morelos, presentada al XII Congreso por el gobernador Constitucional general Jesús H. Preciado, 1890-1891*, abril de 1892, Imprenta del Gobierno, Cuernavaca, 1892.
- MEMORIA *presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, General Carlos Pacheco. Corresponde a los años transcurridos de diciembre de 1877 a diciembre de 1882*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1885.
- MEMORIA *presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras Públicas de la República Mexicana. Corresponde al período transcurrido del 1º de julio de 1901 a 30 de junio de 1902*, Tipografía de la Dirección General de Telégrafos, México, 1903.

MEMORIA *presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras Públicas de la República Mexicana. Corresponde al período transcurrido del 1º de julio de 1902 a 30 de junio de 1903*, Tipografía de la Dirección General de Telégrafos, México, 1904.

MEMORIA *presentada al H. Congreso del Estado de Morelos, por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, artículo 76 de la Constitución del estado*, Tipografía del Gobierno en el Instituto Literario, Cuernavaca, 1873.

MEMORIA *presentada al H. Congreso del estado de Morelos, por el ciudadano gobernador constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, artículo 76 de la Constitución*, Imprenta del Gobierno del Estado, H. Morelos, 1875.

MEMORIA *presentada al Honorable Congreso de Morelos por el ciudadano Gobernador Constitucional del mismo, Francisco Leyva, en cumplimiento de la fracción XIII, art. 76 de la Constitución del Estado*, Imprenta del Gobierno en Palacio, Cuernavaca, 1871.

MEMORIA *sobre el estado de la Administración Pública de Morelos, presentada al H. X Congreso, por el Gobernador Constitucional, General Jesús H. Preciado. Abril 12 de 1887*, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1887.

MEMORIA *sobre la administración pública de Morelos, en los períodos de 1895 á 1902. Gobernador Señor Coronel Don Manuel Alarcón. Secretario de Gobierno Señor Don Luis Flores*, Tip. de Gobierno, Cuernavaca, 1902.

MÉNDEZ, Jesús,

“Revolución heterodoxa: las políticas de crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y de la banca en México, 1905-1936”, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, México, 2009.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita,

“Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal”, en Luis JÁUREGUI y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998.

MENTZ, Brígida von,

“La región morelense en la primera mitad del siglo XIX: fuentes e hipótesis de trabajo”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 131-147.

Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos, Ediciones de la Casa Chata, CIESAS, México, 1988.

Cuaubnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en "mexicano". Cambio y continuidad de una cultura nahua, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.

MEYER, Lorenzo,

“Los caciques: ayer, hoy y ¿mañana?” en *Letras Libres*, año II, núm. 24, diciembre 2000, pp. 36-37.

MILLE, Raúl y Alberto LEDUC,

Almanaque Bouret para el año de 1897, Librería de la Vda. de C. Bouret, México, 1897.

MINTZ, Sidney,

“The Culture History of a Puerto Rican sugar-cane plantation, 1876-1949”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, núm. 2, 1953.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés,

Los grandes problemas nacionales, Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1909.

MONTERO, Felipe Benicio,

Apuntes para la ystoria. El sitio de Cuautla de 1812, INAH / Ayuntamiento de Cuautla, México, 1999.

MONTIEL Y DUARTE, Isidro,

Estudio constitucional sobre la soberanía de los estados de la República Mexicana y sobre los juicios de amparo, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874.

MONTIEL y DUARTE, Julián e Isidro MONTIEL y DUARTE,

Alegato presentado al Juzgado de Distrito del Estado de Morelos en el Juicio de Amparo que ante él promovieron algunos propietarios del mismo Estado por violación del Art. 16 de la Constitución de 1857, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874.

MOORE, Barrington,

La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1996.

MORALES, Arturo,

“Sección veterinaria. Informe que rinde a la Secretaría de Fomento el alumno de la Escuela Regional de Agricultura [...], de la enfermedad de muermo en la ha-

ciada de Casasano, finca colindante y situada al Oeste de la de Santa Inés, a donde el Supremo Gobiernos se ha servido mandar lo hacer su práctica, bajo las órdenes del Sr. Agustían Rovalo”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, 19, 12/5/1893.

MORALES, Mauro,

“Informe que rinde a la Secretaría de Fomento el alumno de la Escuela Regional de Agricultura [...] de la fabricación de azúcar en la hacienda de Santa Inés, propiedad de los Sres. Robalo Hermanos, en el Estado de Morelos, donde el supremo gobierno se ha servido mandarlo hacer su práctica. Parte industrial”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 12, 24/3/1883.

MORENO FRAGINALS, Manuel,

El ingenio. Complejo económico- social cubano del azúcar, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

NICKEL, Herbert J.,

Morfología social de la hacienda mexicana, FCE, México, 1988 (2ª ed. 1996).

NOREÑA V., Francisco,

La medición y sus unidades, Santillana, México, 2002.

NORIEGA, Luis G.,

“Breves apuntes sobre el cultivo de la caña de azúcar en el estado de Morelos”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 17, 28/4/1883, pp. 267-268; VI, núm. 18, 5/5/1883, pp. 283-284; VI, núm. 19, 12/5/1883, pp. 298-300; VI, núm. 20, 19/5/1883, pp. 315-317.

O’GORMAN, Edmundo,

Historia de las divisiones territoriales de México, Porrúa, México, 2000.

OCHOA CAMPOS, Moisés,

Breve historia del actual Estado de Guerrero, Porrúa Hnos, México, 1968.

OLIVERA, Luis,

Fondo Juan Álvarez, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 1995.

OLVEDA, Jaime,

“Las viejas oligarquías y la Reforma Liberal: el caso de Guadalajara”, en *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, México, año II, núm. 4, octubre de 1992, pp. 9-30.

ONATE VILLARREAL, Abdiel,

Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización, UAM-Xochimilco, México, 1991.

- ORELLANA, Ignacio,
Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826, CIESAS, México, 1995.
- ORTEGA, Miguel F.,
La imprenta y el periodismo en el Sur, en el siglo XIX, Oluma y Lápiz, México, 1943.
- PACHECO, Francisco,
La verdad desnuda de lo que pasa en el estado de Morelos, producción de varios vecinos de dicho estado que por su encargo pública el C. [...], J. Rivera, hijo y comp., México, 1873.
- PAYNO, Manuel,
Tratado de la Propiedad. Ensayo de un estudio del derecho romano y del derecho público y constitucional en lo relativo a la propiedad, Imprenta de I. Cumplido, México, 1869 [reedición facsimilar, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981].

Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción primaria, Impr. de Díaz de León y Santiago White, México, 1870.
- PERERA EDDIE, María,
Guía del Archivo Leyva, AGN, Serie Guías y Catálogos 6, México, 1979.
- PÉREZ GALLARDO, Basilio,
Opiniones de los Constituyentes y del señor licenciado D. José María Iglesias, sobre los artículos 16 y 101 de la Constitución, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874.
- PÉREZ VEJO, Tomás,
España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación, El Colegio de México / ENAH / INAH, México, 2008.
- PÉREZ-RAYÓN, Nora,
México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina, UAM-Azcapotzalco, México, 2001.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia,
“La reconstrucción de la República”, en *Gran Historia de México Ilustrada. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, t. IV, Planeta DeAgostini / CONACULTA / INAH, México, 2002.

- PIEDRAS, Ernesto y Néstor GARCÍA CANCLINI,
Las industrias culturales y el desarrollo de México, Siglo Veintiuno Editores / FLACSO / Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2006.
- PIETSCHMANN, Horst,
Las reformas borbónicas y el sistema de intendencia en Nueva España. Un estudio político administrativo, FCE, México, 1996.
- PITTMAN, Dewitt Kennieth,
Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876, FCE, México, 1989 (1994) [1ª ed. en inglés, 1985].
- PORTILLO Y GÓMEZ, Ramón,
 “Cultivo de la caña de azúcar en la Hacienda del Puente (Estado de Morelos)”, en Ángel RUIZ DE VELASCO, *Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar. Pluviometría del estado de Morelos, drenaje. Abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícolas*, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1894.
- POWELL, T.G.,
El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876, SEP, Colección SepSetentas 122, México, 1974.
- PRIETO, Guillermo,
Un paseo a Cuernavaca. 1845, Summa Morelense, Cuernavaca, 1982.
- PRIMER Informe del ciudadano Gobernador Constitucional Francisco Leyva Arciniegas 1869, Presentación de Valentín López González, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Fuentes Documentales del Estado de Morelos, Cuadernos Históricos Morelenses, Cuernavaca, 1999.
- PROAL, Maurice y Pierre Martin CHARPENEL,
Los Barcelonnettes en México, Editorial Clío, México, 1988.
- PROTESTA hecha por el Congreso Constitucional del Estado de México, en contra de los decretos del 7 de junio del presente año. Expedidos por el gobierno general, en virtud de facultades extraordinarias, dividiendo el estado en Tres Distritos Militares, y cercenándole de su territorio cinco Distritos que se agregan al federal, a cuyas autoridades y leyes en él vigentes deberán quedar sujetos y que se publica por acuerdo del mismo Congreso, Tip. de Juan Quijano, Toluca, 1862.
- PUCCI, Ricardo,
 “Modelos de unidad productiva en el proceso de modernización azucarera. El central cubano, el ingenio moderno en Argentina, usinas y ‘engenhos’ en Brasil”,

- en *XVII Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, septiembre de 2000, Simposio 30 (en CD-ROM).
- QUEVEDO HERNÁNDEZ, Israel Santiago,
“La administración del general Francisco Leyva en Morelos, 1869-1976. Fuentes para su estudio: memorias de gobierno, 1871, 1873, 1875”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, UAEMor, Cuernavaca, 2007.
- RAMOS MATTEI, Andrés A.,
La hacienda azucarera. Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX), Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, San Juan, 1981.
- REBOLLEDO, Vicente,
“Agricultura”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, v, núm. 31, 16/12/1882.
“El cultivo de la caña de azúcar en Morelos”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 2, 13/1/1883.
- REBOLLO, Enrique,
Reminiscencia histórica ilustrada de la toma de posesión del Sr. Teniente Coronel D. Pablo Escandón, [folleto] 1909.
- REINA, Leticia,
Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), Colección América Nuestra / Caminos de Liberación, núm. 28, Siglo Veintiuno Editores, México, 1980.
- RESEÑA *histórica y estadística de los ferrocarriles de jurisdicción federal. Desde el 1º de enero de 1900, hasta el 31 de diciembre de 1903*, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Tipografía de la Dirección de Telégrafos Federales, México, 1905.
- RESEÑA *sobre los principales ferrocarriles de México. Formada por acuerdo del Secretario del ramo*, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de la República Mexicana, Oficina Impresora de Estampillas, México, 1892.
- REYES, Francisco de P.,
Manualito de la geografía del Estado Libre y Soberano de Morelos, Impr. de R. Flores, Cuernavaca, 1890.
- REYNOSO JAIME, Irving,
“Hacienda y azúcar en Morelos: examen de investigaciones y debates”, en Horacio CRESPO (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, Senado de la República, México, 2006.

- “Dos proyectos de nación: liberalismo y campesinado en la región morelense, 1848-1876”, en Horacio CRESPO y Luis ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, UAEMor, Cuernavaca, 2007.
- RIGUZZI, Paolo,
“La Hacienda Pública”, en Manuel MIÑO GRIJALVA (coord.), *Historia General del Estado de México*, t. 5: “República Restaurada y Porfiriato”, Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, México, 1998.
¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938, El Colegio Mexiquense / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Zinacantepec, 2003.
- RILEY, G. Michael,
“El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI”, en Enrique FLORESCANO (coord.), *Haciendas latifundios y plantaciones en América latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975.
- RIVA PALACIO, Vicente,
La soberanía de los estados y la Suprema Corte de Justicia, Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, México, 1874.
- RIVERA, Agustín,
Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio, Correjidos y aumentados en esta 3ª edición, Escuela de Artes y Oficios, Taller de Tipografía dirigido por José Gomes Ligarte, Guadalajara, 1897.
- ROBELO, Cecilio Agustín,
Revistas descriptivas del estado de Morelos, Imprenta del Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1885.
Bosquejo biográfico del Señor Gobernador del Estado de Morelos Gral. Jesús H. Preciado, Imprenta del Gobierno, Cuernavaca, 1886.
- RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina,
“Los pueblos en el área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 95-105.
- RODRÍGUEZ O., Jaime,
La independencia de la América Española, FCE, México, 1998.

- ROJAS ROJAS, Romeo,
 “Periódicos electoreros del Porfiriato”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, núm. 109, julio-septiembre 1982.
- RUEDA SMITHERS, Salvador,
El paraíso de la caña. Historia de una construcción imaginaria, INAH, México, 1998.
- RUIZ AGUILAR, Armando,
 “Informe sobre los archivos municipales en el Estado de Morelos”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
- RUIZ DE VELASCO, Ángel,
Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar. Pluviometría del estado de Morelos, drenaje. Abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícolas, Imprenta del Gobierno del Estado, Cuernavaca, 1894.
- RUIZ DE VELASCO, Felipe,
 “Bosques y manantiales del estado de Morelos y Apéndice sintético sobre su potencialidad agrícola e industrial”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, tomo 44, México, 1925.
Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México hasta el año de 1910, Editorial Cultura, México, 1937.
- RUIZ MEZA, Víctor,
La primera imprenta en Toluca, 1830-1837, México, 1949 (ed. facsimilar, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1976).
- RUIZ, Eduardo Ramón,
México, la gran rebelión, 1905-1924, Ediciones Era, México, 1984.
- SALADO ÁLVAREZ, Victoriano,
Episodios nacionales mexicanos. De Santa Anna a la Reforma, t. I: “Memorias de un veterano. Su Alteza Serenísima”, Planeta DeAgostini / CONACULTA, México, 2004 [1ª ed. 1902].
- SALAZAR ADAME, Jaime,
 “Movimientos populares durante el porfiriato en el estado de Guerrero”, en Friedrich KATZ (dir.) Jane-Dale LLOYD (coord.), *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional, 1891-1893. Antología documental*, Universidad Iberoamericana, México, 1986.

SALINAS SANDOVAL, Ma. del Carmen,

Política y sociedad en los municipios del estado de México (1825-1880), El Colegio Mexiquense, México, 1996.

“Una obra para la historia de dos entidades y un historiador para estudiar el siglo XIX. A manera de presentación”, en Gerald L. MCGOWAN, *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, Col. Fuentes para la historia del Estado de México, 7, El Colegio Mexiquense, México, 2004.

SALINAS, Miguel,

Historias y paisajes morelenses, Imprenta Aldina, Rosell y Sordo Noriega S. de R.L., México, 1981 [Publicadas y someramente actualizadas por Ernestina Salinas, Segunda edición de la primera parte y edición póstuma de la segunda parte, México, 1981].

SALMERÓN, Fernando,

“Caciquismo”, en Michael S. WERNER (ed.), *Encyclopedia of Mexico*, vol. I, Fitzroy Deaborn Publishers, Chicago, 1997.

SÁMANO, Antonio,

“Notas sobre al elaboración de azúcar en el estado de Morelos”, en *El Progreso de México*, tomo III, núm. 138, 15/8/1896.

SÁMANO, Camilo,

“Industria agrícola. Informe sobre la organización del personal en la fabricación de azúcar en la Hacienda de Miacatlán”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, VI, núm. 36, 8/9/1883.

SÁNCHEZ ROMÁN, José A.,

“La industria azucarera argentina (1860-1914). El mercado interno en una economía exportadora”, en *Revista de Indias*, vol. LXV, no. 233, 2005.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest,

Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001.

“Evolución productiva de la agroindustria azucarera en Morelos durante el siglo XIX: una propuesta de periodización”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, núm. 26, julio-diciembre de 2006.

“De xenofobia y gachupines: revisitando los hechos de San Vicente, Dolores y Chinconcuac, Morelos (1869-1877)”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, Tomás PÉREZ VEJO y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Imágenes e imaginarios sobre*

- España en México*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Editorial Porrúa, México, 2007.
- “Introducción. Continuidad económica y cambio político. Morelos, 1760-1860”, en Horacio CRESPO (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, t. v: Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), “De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860”, Congreso del Estado de Morelos, Cuernavaca, 2010.
- SANTAMARÍA, Antonio,
Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919-1939), Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla, Sevilla, 2001.
- SCHARPF, Fritz W.,
“Judicial Review and the Political Question: A Functional Analysis”, *The Yale Law Journal*, vol. 75, num. 4, New Haven, March 1966.
- SCHARRER TAMM, Beatriz,
“Estudio de caso: el grupo familiar de empresarios, Stein-Sartorius”, en Brígida von MENTZ, et al., *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1982.
- “La tecnología en la industria azucarera. La molienda”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
- Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*, CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- SCOTT, James C., *Domination and the arts of resistance: Hidden Transcripts*, Yale University Press, New Haven, 1990 [edición en español: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Editorial Era, México, 2004].
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS,
Plan Estatal de Desarrollo Agropecuario y Forestal, 1982-1988, mimeo, 1982.
- SEMINARIO DE HISTORIA MODERNA DE MÉXICO,
Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, El Colegio de México, México, 1965.
- SERRANO, José Antonio,
“Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835”, en *Gran historia de México ilustrada*, Planeta De Agostini / CONACULTA / INAH, México, núm. 29, 2001.

- SERVÍN, Armando,
“Ingreso por entidades federativas, 1900-1949”, en *Las finanzas públicas durante los últimos cincuenta años*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1956.
- SIERRA, Justo,
“La nueva era”, capítulo de *Evolución política del pueblo mexicano*, seleccionado en VILLEGAS, Abelardo, *Positivismo y Porfiriismo*, SEP, Colección Sepsetentas 40, México, 1972.
- SILICEO, Agustín,
Carta dirigida al Sr. Lic. D. Isidro Montiel y Duarte sobre las garantías individuales, la soberanía de los estados y la justicia federal, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, México, 1874.
Juicio crítico del estudio constitucional que sobre facultades de la Suprema Corte de Justicia ha publicado el señor licenciado D. José M. Iglesias, presidente del mismo Tribunal, Tipografía de Aguilar Ortiz, México, 1874.
- SINDICO, Domenico,
“Modernization in Nineteenth Century Sugar haciendas: the Case of Morelos (from Formal to Real Subsumption of Labor to Capital)”, en *Latin American Perspectives*, vol. VII, 4, num. 27, Fall 1980.
“Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX”, en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, Claves Latinoamericanas, México, 1985.
- SOARES DE SOUZA, Jonas,
“Engenho e técnica: a revolução dos engenhos centrais no Brasil (1875-1910)”, en Alberto VIEIRA (ed.), *História e tecnologia do açúcar*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Coimbra, 2000.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo,
“La primera república centralista 1835-1841”, en *Gran historia de México ilustrada*, Planeta De Agostini / CONACULTA / INAH, México, núm. 30, 2001, pp. 181-200.
- SOSA SÁNCHEZ, Gabriela,
“Manuel Alarcón. Biografía política de un gobernador porfirista”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, UAEMor, Cuernavaca, 2011.
- SOTELO INCLÁN, Jesús,
Raíz y razón de Zapata, Editorial Etnos, México, 1943 [Comisión Federal de Electricidad, México, 1970].

- SZMRECSÁNYI, Tamás,
 “Crecimiento y crisis de la industria azucarera brasileña, 1914-1939”, en *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, núm. XI, Lima, 1988.
- TANNENBAUM, Frank,
The Mexican Agrarian Revolution, Brookings Institution, Washington, D. C., 1929.
- TEJEDO DEL CASTILLO, Humberto,
400 años de periodismo en Acapulco, 1583-1983, H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, Acapulco, 1983.
- TENA RAMÍREZ, Felipe,
Leyes fundamentales de México, 1808-1994, Editorial Porrúa, México, 1994.
- TENENBAUM, Barbara A.,
 “The Chicken and the Egg. Reflections on the Mexican Military, 1821-1846”, en Virginia GUEDEA y Jaime E. RODRÍGUEZ O. (eds.), *Five Centuries of Mexican History / Cinco siglos de Historia Mexicana, Papers of the VIII Conference of Mexican and North-American Historians. San Diego, California, October 18-20, 1990 / Memoria de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. San Diego, California, 18-20 de octubre de 1990*, University of California / Instituto Mora, San Diego y México, 1992.
- THE HARVARD LAW REVIEW ASSOCIATION,
 “A Niche for the Guarantee Clause”, *Harvard Law Review*, vol. 94, núm. 3, enero 1981, pp. 681-699.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro,
De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas, 1880-1914, El Colegio Mexiquense / Siglo Veintiuno Editores, México, 1995.
- “Cambios productivos en la industria azucarera de Morelos: tecnología, impuestos, y crecimiento regional durante el Porfiriato (1877-1911)”, en Alejandro TORTOLERO VILLASEÑOR (coord.), *Agricultura y fiscalidad en la historia regional mexicana*, UAM-Iztapalapa, Departamento de Filosofía, Colección Signos, México, 2007.
- TOUSSAINT ALCARAZ, Florence,
Escenario de la prensa en el Porfiriato, Universidad de Colima / Fundación Manuel Buendía A. C., México, 1989.
- TOVAR, Pantaleón,
Historia parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional, 4 vols., Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1872-1874.

- TREJO, Evelia,
Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo Histórico" y la cuestión religiosa en México, FCE / UNAM / INAH, México, 2001.
- TYLOR, Edward B.,
Anahuac or Mexico and the Mexicans, Ancient and Modern, Longmans, Green, Reader & Dyer, London, 1861.
- VALLADARES DE LA CRUZ, Laura,
"Cuando el agua se esfumó. Cambios y continuidades en los usos sociales del agua en Morelos: 1880-1940", Tesis de Maestría en Antropología Social, ENAH, México, 1996.
- VALVERDE, Sergio,
Apuntes de la revolución y de la política del Estado de Morelos, s. e., México, 1933.
- VANDERWOOD, Paul J.,
Los rurales mexicanos, FCE, México, 1982.
- VARELA, Roberto,
Expansión de sistemas y relaciones de poder. Antropología política del estado de Morelos, UAM, México, 1984.
- VEGA VILLANUEVA, Enrique,
"Problemas de cuantificación en historia regional", en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
- VELASCO, Alfonso Luis,
Geografía y estadística de la República Mexicana, t. VII: "Geografía y estadística del Estado de Morelos", Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1890.
- VELASCO, Emilio,
El Amparo de Morelos. Colección de artículos publicados en el "Porvenir", Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874 [edición facsimilar con estudio introductorio de José Ramón Hernández Narváez, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005].
- VILLASEÑOR, Manuel María,
"Estado que manifiesta las clases y valores de las haciendas de caña, con espresión de los partidos á que pertenecen, sus rendimientos anuales, y cantidades que debían pagar con arreglo á la ley de 16 de octubre de 1847, y las que pagarán

según el nuevo plan de recaudación por el impuesto á la azúcar. Toluca, á 25 de marzo de 1851”, en José María ROMERO DÍAZ, *Memoria que el Secretario de Hacienda leyó al Honorable Congreso del Estado de México, el día 3 de abril de 1851*, Tip. de Quijano, Toluca, 1851.

VILLELA, Manuel,

“Organización de las haciendas del estado de Morelos. Breves notas acerca de la organización de las haciendas en el Estado de Morelos, tomadas por [...], alumno de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, en su práctica anual de 1898”, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, XXIII, núm. 15, 8/2/1899.

WARD, Henry George,

México en 1827, FCE, México, 1981.

WARMAN, Arturo,

...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional, Ediciones de la Casa Chata, México, 1976.

“The Cauldron of the Revolution: Agrarian Capitalism and Sugar industry in Morelos, México, 1880-1910”, en Bill ALBERT y Adrian GRAVES (eds.), *Crisis and Change in the International Sugar Economy, 1860-1914*, ISC Press, Norwich and Edinburgh, 1984.

WIECEK, William M.,

The Guarantee Clause of the U.S. Constitution, Cornell University Press, Ithaca and London, 1972.

WILSON, Robert Anderson,

Mexico and its Religion, with Incidents of Travel in that Country during parts of the years 1851-52-53-54, and Historical Notices of Events connected with places visited, Harper & Brothers Publishers, New York, 1855.

WOBESER, Gisela von,

“El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, abril-junio 1983.

“Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984, pp. 107-113.

La hacienda azucarera en la época colonial, SEP / UNAM, México, 1988.

WOLF, Eric R.,

Las luchas campesinas del siglo XX, Siglo Veintiuno Editores, México, 1972.

WOMACK, John,

Zapata and the Mexican Revolution, Alfred A. Knopf Inc., New York, 1ª ed. 1968 [1ª ed. en español: *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1969 (1972, 1978)].

“Los estudios del zapatismo: lo que se ha hecho y lo que hay que hacer”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000.

ZANETTI LECUONA, Oscar,

“Gestación de la moderna economía azucarera en las Antillas Hispánicas (1850-1900)”, en *Clío*, núm. 169, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, enero-junio 2005.

ZANETTI LECUONA, Oscar, Hernán VENEGAS y Humberto GARCÍA MUÑIZ,

“Noel Deerr en la Guayana Británica, Cuba y Puerto Rico (1897-1921). Memorandum para la historia del azúcar en el Caribe”, en *Revista Mexicana del Caribe*, año VI, núm. 11, Universidad Autónoma de Quintana Roo, Chetumal, 2001.

ZARCO, Francisco,

Historia del Congreso Extraordinario Constituyente. 1856- 1857, Estudio preliminar de Antonio Martínez Báez, Índices de Manuel Calvillo, El Colegio de México, México, 1956.

ZAVALA, Silvio,

“Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España (estudio histórico-jurídico)”, Tesis doctoral, Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, Imprenta Palomeque, Madrid, 1933.

La encomienda indiana, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Sección Hispanoamericana, Madrid, 1935.

Las instituciones jurídicas en la conquista de América, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Sección Hispanoamericana, Madrid, 1935.

De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1940.

“Orígenes coloniales del peonaje en México”, en *El Trimestre Económico*, núm. 10, 1944.

Estudios Indianos, El Colegio Nacional, México, 1948.

ZAVALA CASTRO, Jesús,

Morelos, Periodismo decimonónico. Registro hemerográfico y selección de textos sarcásticos y humorísticos, Gobierno del Estado de Morelos / Biblioteca de Jojutla / Colegio de Cronistas de Morelos / Asociación Prometeo / Librería La Rana Sabia, México, 1998.

“Decreto de la erección del Estado de Morelos”, en *Historia y Crónica*, abril de 2001.

ZULETA, María Cecilia,

De cultivos y contribuciones. Agricultura y hacienda estatal en México en la “época de la prosperidad”. Morelos y Yucatán, 1870-1910, UAM-Iztapalapa, Colección Signos, Departamento de Filosofía, México, 2006.

Índice de material gráfico

6	Biografía política del coronel Manuel Alarcón, gobernador porfirista de Morelos, 1894-1908, <i>Gabriela M. Sosa Sánchez</i>	
	CUADRO 1. Diputados del congreso del estado de Morelos, 1894-1908	244
	CUADRO 2. Censo de población del estado de Morelos, 1895	246
	CUADRO 3. Censo de población del estado de Morelos, 1900	246
	CUADRO 4. Evolución de las cuotas a la producción azucarera de acuerdo a la ley fiscal de 1898. Estado de Morelos	248
7	La prensa en Morelos, 1862-1910, <i>Laurence Condart</i>	
	CUADRO 1. Presencia de la imprenta en las poblaciones de Morelos (1869-1908)	277
	GRÁFICA 1. Fundaciones de periódicos morelenses (décadas, 1867-1909)	292
	GRÁFICA 2. Fundaciones de periódicos morelenses (gobernadores y geografía, 1867-1908)	293
	ANEXO II. Proclamación de Francisco Leyva. Gobernador y Comandante militar del Tercer Distrito del Estado de México, Cuernavaca, 2 de julio de 1867.	342
	ANEXO III. Imprentas e impresores morelenses, 1862-1910	343
	ANEXO V. Poblaciones morelenses. Periódicos publicados, 1862-1910	349
	ANEXO VI. Periódicos morelenses, 1867-1910	350
9	Modernización de la agroindustria azucarera. Recursos territoriales, tecnología, procesos de trabajo, producción, <i>Horacio Crespo</i>	
	CUADRO 1. Tierras de haciendas, ranchos y pueblos. Estado de Morelos, 1910	395
	CUADRO 2. Haciendas azucareras. Estado de Morelos, 1910	396
	MAPA 1. Haciendas azucareras. Estado de Morelos, 1910	400
	GRÁFICA 1. Producción azucarera, caña cosechada y superficie cultivada en el estado de Morelos, 1870-1912	407
	GRÁFICA 2. Distribución de la superficie de las haciendas por tipo de tierra. Estado de Morelos, 1910	411
	CUADRO 3. Composición según calidad de la tierra de las haciendas agrupadas de acuerdo a su extensión. Estado de Morelos, 1910	413
	CUADRO 4. Distribución porcentual de la superficie de las haciendas por tipo de tierra. Estado de Morelos, 1910	413
	CUADRO 5. Concesiones de aguas para riego y fuerza motriz. Estado de Morelos, 1892-1912	422
	MAPA 2. Recursos hidráulicos y distribución de haciendas azucareras. Estado de Morelos, 1910	425
	CUADRO 6. Equipamiento agrícola de las haciendas de Morelos, 1909	443

	CUADRO 7. Equipamiento industrial en 12 haciendas azucareras de Morelos, 1909	471
	CUADRO 8. Operaciones, calendario y cálculo del tiempo de trabajo necesario en el sector agrícola para la producción de caña de azúcar. Época porfirista, Estado de Morelos	500
	DIAGRAMA 1. Flujo de actividades agrícolas de la caña de azúcar. Estado de Morelos, fines del siglo XIX	503
	CUADRO 9. Fuerza de trabajo en la agricultura cañera. Estado de Morelos, 1869-1908	504
	GRÁFICA 3. Estacionalidad y fuerza de trabajo necesaria en la agricultura cañera, Estado de Morelos, 1869, 1899, 1908	506
	CUADRO 10. Fuerza de trabajo, distribución relativa de la mano de obra por actividad y productividad laboral en la manufactura azucarera y en la industria mecanizada. Estado de Morelos, época porfirista	509
	CUADRO 11. Trabajadores ocupados en el sector industrial del azúcar. Estado de Morelos, 1869/70-1899/00-1908/09	511
	CUADRO 12. Índice general de precios al mayoreo e índice salarial rural promedio. Estado de Morelos, 1885-1908	521
	CUADRO 13. Poder adquisitivo del jornal rural promedio. Estado de Morelos, 1885, 1908	522
	GRÁFICA 4. Producción de azúcar, mieles y mascabado. Estado de Morelos, zafras 1849/50-1912/13	530
	CUADRO 14. Producción de azúcar, mascabado y mieles (toneladas). Ingenios y trapiches del Estado de Morelos, zafras 1849/50-1903/04	531
10	El sistema ferroviario de Morelos, <i>Horacio Crespo</i>	
	MAPA 1. El sistema ferroviario morelense. y haciendas azucareras. Época porfirista	551
	CUADRO 1. Precio promedio de distritos y ponderado estatal del transporte ferroviario de un kilogramo de azúcar a la ciudad de México. Estado de Morelos, 1883, 1898/99, 1908/09	562
11	La gran hacienda porfirista y el crédito agrícola, <i>Luis Anaya Merchant</i>	
	CUADRO 1. Préstamos, avalúo y endeudamiento. Haciendas de Morelos	583
12	¿Agridulces contribuciones? Azúcar y Hacienda pública en Morelos decimonónico, <i>María Cecilia Zuleta</i>	
	CUADRO 1. Contribuciones principales en la Primera Ley de Ingresos. Estado de Morelos, 1870	598
	CUADRO 2. Rendimientos de los impuestos a las fincas rústicas y a la elaboración de azúcar y miel. Estado de Morelos 1869/1884 (en pesos corrientes)	601
	CUADRO 3. Contribuciones, impuestos, productos y aprovechamientos que forman el ingreso ordinario estatal en Morelos, 1870-1911	606
	CUADRO 4. Morelos. Ingresos ordinarios estatales, comparados con los productos del impuesto a la elaboración y la producción azucarera	610

GRÁFICA 1. Porcentaje de participación del impuesto a la elaboración de azúcares en el ingreso total de Morelos, 1870-1910	611
CUADRO 5 Contribución de la agricultura cañera y de la industria azucarera al ingreso ordinario estatal. Morelos, 1872-1910 (pesos corrientes y porcentajes)	612





Este
tomo 6
“Creación del
Estado, leyvismo y
porfiriato”, coordinado
por Horacio Crespo, de la *His-
toria de Morelos. Tierra, gente, tiempos
del Sur*, bajo la dirección de Horacio Crespo
se terminó de editar en el mes de diciembre de 2018,
en la ciudad de Cuernavaca, en la Jefatura de
Producción Editorial del CICSER. En su com-
posición se usaron las tipografías
Garamond de 8, 9, 10, 11, 12,
14 y 18 puntos. Esta edición
es digital.
www.libros.uaem.mx



